

**Curso 2014/15**  
**HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/5**  
**I.S.B.N.: 978-84-16471-18-8**

**LUIS MANUEL JEREZ DARIAS**

**La organización territorial de La Gomera:  
un ejemplo de subdesarrollo**

**Director**  
**VÍCTOR O. MARTÍN MARTÍN**



**SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS**  
**Serie Tesis Doctorales**

## ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos.....	17
Introducción.....	21

### PRIMERA PARTE

#### LOS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

#### ¿Capitalismo triunfante o capitalismo atrasado?

#### Marcos teóricos de interpretación

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA TESIS.....	29
1. Introducción.....	30
2. Objetivo de la investigación.....	35
3. Metodología.....	38
3.1. El Materialismo Histórico como método de análisis.....	38
3.2. Los primeros pasos: aplicando la tesis marxista del Capitalismo Burocrático.....	40
3.3. Centrándonos en el aspecto del atraso español.....	43
4. La base empírica: las fuentes.....	45
4.1. Catastro de la Riqueza Rústica.....	46
4.2. Registro de la propiedad.....	47
4.3. Expedientes y proyectos del Consejo Insular de Aguas de La Gomera.....	47
4.4. Cámara Agraria.....	48
4.5. Expedientes del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.....	48
4.6. Fuentes demográficas.....	49
4.7. Fuentes hemerográficas.....	50
4.8. Bibliografía.....	51
4.9. La oralidad.....	52
4.10. Cartografía y material fotográfico.....	53
5. Fondos de consulta.....	54
CAPÍTULO 2. LÍNEAS DE INTERPRETACIÓN ACERCA DEL CARÁCTER DE LA SOCIEDAD CANARIA Y GOMERA CONTEMPORÁNEA.....	57
1. Introducción.....	58
2. El punto de partida.....	59
3. La tesis del capitalismo triunfante: el “capitalismo canario”.....	62
4. Las tesis del capitalismo periférico.....	63
4.1. Desde la teoría de la dependencia.....	64

4.2. Desde la tesis de la “articulación de modos de producción” .....	67
4.3. Desde el colonialismo .....	69
4.4. Desde postulados heterogéneos .....	71
5. La tesis de la subsistencia de la semifeudalidad .....	72
6. Enfoques aplicados a La Gomera .....	74
6.1. La explicación determinista ambiental .....	75
6.2. Desde las tesis del capitalismo canario .....	79
6.3. Desde las tesis del capitalismo periférico .....	82
6.3.1. Los ecos de la teoría de la dependencia .....	82
6.3.2. La articulación de modos de producción .....	84
7. Conclusiones .....	87

## **SEGUNDA PARTE**

### **LOS FUNDAMENTOS DEL ESPACIO INSULAR**

#### **El Medio y la Historia**

CAPÍTULO 3. EL TERRITORIO INSULAR .....	91
1. Las claves del territorio insular: la síntesis Hombre-Medio .....	92
2. El medio físico .....	93
2.1. El edificio insular .....	95
2.1.1. La fase submarina: el Complejo Basal .....	95
2.1.2. La fase subaérea .....	66
2.1.2.1. Complejo Traquítico-Fonolítico .....	66
2.1.2.2. Basaltos Antiguos inferiores .....	66
2.1.2.3. Basaltos Antiguos superiores .....	67
2.1.2.4. Basaltos subcrecientes .....	67
2.1.3. Otras emisiones .....	68
2.2. Una topografía muy accidentada .....	100
2.3. Las directrices de la distribución vegetal .....	102
3. El medio social y la demarcación insular .....	104
3.1. Hermigua .....	106
3.1.1. Zona alta .....	106
3.1.2. Barrancos encajados .....	107
3.1.3. Valle de Hermigua .....	107
3.1.4. Vertientes orientales .....	108
3.2. Agulo .....	108
3.2.1. Plataforma de Agulo .....	108
3.2.2. Zona de Sobreagulo-Las Rosas .....	109
3.2.3. Vertientes noroccidentales .....	110
3.2.4. Cumbres .....	110
3.3. Vallehermoso .....	110
3.3.1. Cuenca de Vallehermoso .....	111
3.3.2. Cuenca de Tamargada .....	111
3.3.3. Vertientes noroccidentales .....	112
3.3.4. Sector meridional .....	113
3.4. Valle Gran Rey .....	116

3.4.1. Zona alta .....	116
3.4.2. Cuencas directoras .....	117
3.4.3. Plataforma sedimentaria .....	118
3.4.4. Vertientes occidentales .....	119
3.5. Alajero .....	120
3.6. San Sebastián .....	123
3.6.1. Vertientes nororientales .....	123
3.6.2. Cuenca de San Sebastián .....	124
3.6.3. Sector central .....	127
3.6.4. Comarca occidental .....	127
4. Conclusiones .....	129

CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICAS EN SIGLO XX .....	131
1. Introducción .....	132
2. Cuando la agricultura era la principal actividad transformadora .....	134
2.1. La dialéctica agricultura de subsistencia – agricultura de exportación .....	135
2.1.1. Origen y desarrollo de la dualidad .....	135
2.1.2. El modelo de subsistencia .....	137
2.1.3. El modelo de exportación .....	138
2.2. El predominio del poblamiento rural .....	142
2.2.1. La mayor parte de la población vivía en el interior .....	144
2.2.2. El crecimiento en la costa .....	147
2.3. El desarrollo de la infraestructura agro-portuaria .....	149
2.3.1. La distribución geográfica de los embarcaderos .....	150
2.3.2. La proeza de los pescantes .....	150
2.3.3. La proliferación de los embarcaderos .....	151
3. La actividad pesquera también dejó su huella .....	155
3.1. Los primeros intentos: el establecimiento de las salazones .....	157
3.1.1. Una iniciativa venida de afuera .....	158
3.1.2. Un esplendor poco duradero .....	159
3.1.3. La reactivación del negocio en el nuevo siglo .....	160
3.2. De las salazones a las fábricas de conservas .....	162
3.2.1. La factoría de La Cantera .....	164
3.2.2. La factoría de La Rajita .....	167
3.2.3. La factoría de Playa de Santiago .....	171
4. Las transformaciones territoriales recientes .....	174
4.1. Terciarización de la economía y polarización territorial .....	175
4.2. El desarrollo urbano: el nuevo modelo de transformación .....	181
4.2.1. Las propuestas iniciales .....	182
4.2.2. La fase de asentamiento .....	185
4.2.3. Desarrollo y crisis del modelo .....	187
5. Conclusiones .....	189

**TERCERA PARTE**  
**EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE**  
**Propiedad de la tierra y semifeudalidad**

CAPÍTULO 5. DESCIFRANDO LAS CAUSAS DEL ATRASO DE LA GOMERA .....	193
1. Introducción .....	194
2. La semifeudalidad .....	195
3. La base de partida: el sistema señorial feudal.....	196
4. El desarrollo de la semifeudalidad .....	204
4.1. El fundamento del sistema: el dominio de la gran propiedad .....	205
4.2. La semiservidumbre.....	206
4.3. El caciquismo .....	212
5. Conclusiones .....	217
CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA GOMERA .....	219
1. Introducción .....	220
2. El tópico del minifundismo gomero .....	221
3. Aproximación a la evolución histórica de la propiedad de la tierra en La Gomera.....	229
4. La estabilidad de la estructura de la propiedad de la tierra en La Gomera actual.....	232
4.1. Clasificación de la propiedad territorial en La Gomera.....	233
4.2. Clasificación de la propiedad en La Gomera.....	239
4.3. La propiedad de la tierra a escala municipal .....	240
4.3.1. Agulo.....	241
4.3.2. Alajeró.....	247
4.3.3. Hermigua .....	259
4.3.4. San Sebastián .....	269
4.3.5. Valle Gran Rey .....	280
4.3.6. Vallehermoso.....	292
4.4. La propiedad de la tierra a escala insular .....	309
5. Conclusiones .....	315
CAPÍTULO 7. EL DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD .....	317
1. Introducción .....	318
2. La constitución del mayor latifundio de La Gomera.....	319
2.1. La propiedad del valle de Benchijigua hasta el siglo XX .....	320
2.2. La propiedad de Tecina hasta el siglo XX .....	322
2.3. El primer proceso de concentración de la propiedad: la unión de Benchijigua y Tecina .....	325
2.4. El proceso paralelo en Alajeró .....	331
2.5. La conformación del gran latifundio .....	334
3. El proceso de otras grandes propiedades .....	337
3.1. La Dama.....	338
3.2. Abalo .....	343
3.3. El Cabrito .....	349
4. Conclusiones .....	355

CAPÍTULO 8. LA CUESTIÓN DEL AGUA EN LA GOMERA: UNA APROXIMACIÓN.....	359
1. Introducción.....	360
2. La génesis y distribución geográfica del agua en La Gomera.....	362
3. El proceso histórico en torno a la apropiación del agua en La Gomera.....	364
4. La gestión del agua: de la adscripción a la tierra al intento de privatización.....	369
4.1. El sistema tradicional: la dula.....	370
4.2. El cambio de sistema de riego: un destello del sistema de producción terrateniente.....	373
4.3. La nueva administración del agua: las comunidades regantes.....	375
4.3.1. Hermigua.....	376
4.3.2. Agulo.....	377
4.3.3. Valle Gran Rey.....	380
4.3.4. San Sebastián y Alajeró.....	384
4.3.5. Algunos apuntes sobre Vallehermoso.....	389
5. La privatización del agua por los latifundistas del Sur.....	390
5.1. El proceso en la comarca de Playa de Santiago.....	392
5.1.1. El barranco de Santiago.....	393
5.1.2. Los prolegómenos del cambio: concentración de la propiedad y convenios por el agua.....	395
5.1.3. La apropiación del agua y la colaboración del Estado.....	398
5.1.4. La expansión final del regadío en las lomadas.....	405
5.2. El agua del barranco de Erque.....	419
5.3. El agua en el barranco de El Cabrito.....	427
6. El agua privada.....	431
6.1. La vertiente norte.....	432
6.2. La vertiente sur.....	434
7. La intervención del Estado.....	440
8. Los conflictos en torno al agua: una expresión del problema de la tierra.....	446
8.1. La lucha en Valle Gran Rey: la heroicidad de los campesinos de Guadá.....	447
8.2. La tenacidad de los campesinos de La Laja.....	456
8.3. La defensa del agua en Taguluche: “Esta agua es mía”.....	460
9. Conclusiones.....	466
CAPÍTULO 9. LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO.....	469
1. Introducción.....	470
2. La escasa división del trabajo.....	470
2.1. La estructura económica municipal.....	471
2.1.1. Agulo.....	472
2.1.2. Alajeró.....	474
2.1.3. Hermigua.....	476
2.1.4. San Sebastián.....	478
2.1.5. Valle Gran Rey.....	481
2.1.6. Vallehermoso.....	483
2.2. La supremacía de la agricultura.....	484
2.3. Su influencia sobre otras actividades.....	489
3. Escaso desarrollo de las fuerzas productivas.....	491
3.1. Una agricultura poco tecnificada.....	493
3.2. Demasiados campesinos.....	498

3.3. Trabajo de la familia completa .....	503
3.3.1. El papel de la mujer .....	503
3.3.2. El trabajo infantil .....	509
3.3.3. Trabajo infantil vs escolarización: el problema del analfabetismo .....	513
4. El atraso de las actividades no agrarias .....	515
4.1. Pocas oportunidades fuera del agro .....	516
4.2. Sin presencia de la construcción .....	519
4.3. El precario sector servicios .....	522
4.3.1. Un comercio primitivo: la pervivencia del trueque .....	523
4.3.2. El uso de la maquila en los molinos de gofio .....	525
4.3.3. Escasos medios de transporte .....	526
4.3.4. Trabajo doméstico .....	528
5. Conclusiones .....	530
CAPÍTULO 10. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DOMINANTES .....	533
1. Introducción .....	534
2. La debilidad del capitalismo en La Gomera .....	535
3. Las relaciones de producción en la agricultura .....	542
3.1. Una agricultura mediatizada por la renta semifeudal .....	542
3.1.1. La pervivencia de la renta en especies: la medianería en la agricultura tradicional .....	546
3.1.2. No se sobrepasa la renta en dinero: la medianería en la agricultura de exportación .....	550
3.1.2.1. La medianería en el tomate .....	553
3.1.2.2. La medianería en el plátano .....	562
3.1.2.3. La medianería aún pervive en el siglo XXI .....	567
3.1.3. La combinación de sistemas .....	570
3.2. Relaciones de dependencia personal y coerción extraeconómica .....	575
3.3. Otros indicadores de la semifeudalidad en la agricultura .....	582
3.3.1. Trabajadores propietarios de los instrumentos de trabajo .....	583
3.3.2. El trato semifeudal .....	588
4. Conclusiones .....	593
CAPÍTULO 11. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRÍCOLAS: ENTRE EL CAPITALISMO Y LA SEMIFEUDALIDAD. LOS EJEMPLOS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ S.A. Y AGRUPACIÓN NORUEGA S.A. ....	595
1. Introducción .....	596
2. Encuadre de ambas empresas en el contexto económico de la isla .....	597
2.1. Síntesis histórica de las empresas .....	597
2.2. La alteración de la dinámica geoeconómica insular .....	599
2.3. Cómo hacer de la comarca de Playa de Santiago un protectorado privado .....	602
3. Las relaciones de producción en las fincas agrícolas .....	610
3.1. El trabajo asalariado: una obviedad engañosa y precaria .....	611
3.1.1. La introducción de las relaciones salariales .....	612
3.1.2. Unos salarios precarios .....	613
3.1.3. La existencia del "truck system" .....	623
3.2. La farsa de las contrataciones .....	626
3.2.1. Abundaron los contratos verbales .....	626
3.2.2. El predominio de la eventualidad .....	632

3.2.3. El dudoso sistema de cotizaciones .....	634
3.3. La medianería estuvo muy presente .....	636
3.3.1. Prolongando la herencia recibida .....	636
3.3.2. La medianería en Benchijigua y en los “cultivos en orilla” de Tecina .....	639
3.3.3. En el tomate .....	642
3.4. Medianería y trabajo asalariado a partir de los años 60.....	648
3.5. La propiedad de los medios de producción .....	651
3.5.1. Los pertenecientes a las empresas.....	651
3.5.2. Trabajando con los aperos propios .....	653
3.6. Otros parámetros del atraso .....	655
3.6.1. El trabajo de “ajuste” .....	656
3.6.2. El trato .....	658
3.6.3. “Había que cumplir” .....	661
3.6.4. Jornaleros de día y pescadores de noche .....	663
4. Conclusiones.....	666

<b>CAPÍTULO 12. CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE.....</b>	<b>669</b>
1. Introducción.....	670
2. El agotamiento del modelo agrario .....	670
2.1. La suerte del campesinado.....	671
2.2. Una pobreza generalizada.....	673
2.3. Se pasaba hambre.....	675
2.4. Falta de medios .....	679
2.5. A falta de tierras bueno es el monte .....	683
2.6. Y todo por culpa del problema de la tierra y la subsistencia de la semifeudalidad .....	688
3. Despoblamiento y abandono del territorio .....	689
3.1. La reiteración del proceso emigratorio .....	690
3.2. La emigración masiva a partir de los años 50 .....	693
3.2.1. Huyendo del hambre y la opresión.....	695
3.2.2. La modalidad del retorno se mantuvo inicialmente .....	697
3.2.3. Emigración definitiva .....	700
4. Conclusiones.....	703

<b>CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES: CLAVES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA GOMERA .....</b>	<b>705</b>
1. Un territorio controlado por la gran propiedad semifeudal.....	707
2. Un territorio explotado bajo el sistema de producción terrateniente.....	710
3. Desenlace territorial: hacia el abandono generalizado y la concentración de la actividad económica .....	712

## **ANEXO**

Anexo al Capítulo 7 .....	717
Anexo al Capítulo 9 .....	719

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bibliografía.....	727
-------------------	-----

# ÍNDICE FIGURAS

## Mapas

### CAPÍTULO 3. EL TERRITORIO INSULAR

Mapa 1. Mapa geológico .....	99
Mapa 2. Modelo de pendientes.....	101
Mapa 3. Relieve insular.....	101

### CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX

Mapa 1. Distribución actual de las edificaciones. ....	145
Mapa 2. Distribución de las factorías y salazones de pescado. ....	161

### CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA GOMERA

Mapa 1. Parcelario general de La Gomera (2001).....	222
Mapa 2. Parcelario de Agulo (2001). ....	238
Mapa 3. Vista parcial del parcelario de la Agrupación Noruega y de Álvaro Rodríguez López en la zona baja de Alajeró (1957).....	257
Mapa 4. Vista parcial de los usos agrarios de la Agrupación Noruega y de Álvaro Rodríguez López en la zona baja de Alajeró (1957).....	257
Mapa 5. Vista parcial de usos agrarios en la zona baja de Hermigua (1957). ....	268
Mapa 6. Usos agrarios en Tecina-Laguna de Santiago (1957). ....	273
Mapa 7. Usos agrarios en San Sebastián (1957). ....	273
Mapa 8. Patrimonios territoriales en San Sebastián (1957). ....	279
Mapa 9. Usos agrarios en la plataforma de Valle Gran Rey (1957). ....	287
Mapa 10. Usos agrarios en Guadá (1957).....	287
Mapa 11. Usos agrarios en Chipude (1957). ....	299
Mapa 12. Usos agrarios en Simancas (Tamargada) (1957).....	299
Mapa 13. Usos agrarios en Tazo (1957).....	300

### CAPÍTULO 7. EL DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD

Mapa 1. Patrimonio de las empresas Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega (1957).....	336
---	-----

### CAPÍTULO 12. CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE

Mapa 1. Estructura de la propiedad en La Gomera (2001). ....	686
--	-----

## Planos

### CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX

Plano 1. Planta de la finca de La Rajita. ....	168
Plano 2. PGOU de Vallehermoso (1960). ....	182
Plano 3. Plan Parcial de la “Zona del Litoral” de Valle Gran Rey (1973).....	183

### CAPÍTULO 8. LA CUESTIÓN DEL AGUA EN LA GOMERA: UNA APROXIMACIÓN

Plano 1. Situación de la galería.....	379
Plano 2. Proyecto de la galería en Benchijigua (1929). ....	404
Plano 3. Canal Imada-Alajeró (1939). ....	408
Plano 4. Proyecto de aprovechamiento de aguas en el barranco de Guarimiar (1943). ....	413

Plano 5. Proyecto de aprovechamiento de aguas en el Bco. de Los Castaños (1946).....	415
Plano 6. Proyecto de embalse en el barranco de Santiago (1946). .....	416
Plano 7. Pozos en el Valle Bajo de Hermigua. ....	433
Plano 8. Pozos en Vallehermoso. ....	433
Plano 9. Distribución de pozos en Valle Gran Rey (1966).....	435
Plano 10. Finca de La Rajita (1917).....	436

## **Imágenes**

### **CAPÍTULO 3. EL TERRITORIO INSULAR**

Imagen 1. Territorio insular. ....	94
Imagen 2. Vertientes de la isla. ....	103
Imagen 3. Municipios. ....	106
Imagen 4. Municipio de Hermigua y sectores. ....	108
Imagen 5. Municipio de Agulo y sectores. ....	109
Imagen 6. Sector septentrional del municipio de Vallehermoso y ámbitos.....	113
Imagen 7. Sector meridional del municipio Vallehermoso y ámbitos.....	115
Imagen 8. Municipio de Valle Gran Rey y sectores. ....	117
Imagen 9. Municipio de Alajeró y sectores. ....	121
Imagen 10. Municipio de San Sebastián y sectores. ....	125

### **CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX**

Imagen 1. Embarcadero de La Rajita. ....	152
Imagen 2. Panorámica reciente de La Cantera. ....	165
Imagen 3. Fábrica de La Rajita (años 60-70).....	171

### **CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA GOMERA**

Imagen 1. Parcelario de Agulo (2001). Imagen en perspectiva. ....	243
Imagen 2. Parcelario de Alajeró (2001). Imagen en perspectiva. ....	251
Imagen 3. Parcelario de Hermigua (2001). Imagen en perspectiva. ....	264
Imagen 4. Parcelario de San Sebastián (2001). Imagen en perspectiva. ....	272
Imagen 5. Parcelario de Valle Gran Rey (2001). Imagen en perspectiva. ....	286
Imagen 6. Parcelario de Vallehermoso (2001). Imagen en perspectiva. ....	298

### **CAPÍTULO 7. EL DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD**

Imagen 1. Lomada de La Dama en 1957 y 2012.....	342
Imagen 2. Parcelario de Abalo en 1957.....	344
Imagen 3. Panorámicas de Abalo en 1957 y 2012. ....	348
Imagen 4. Panorámicas de El Cabrito en 1957 y 2012. ....	354

### **CAPÍTULO 8. LA CUESTIÓN DEL AGUA EN LA GOMERA: UNA APROXIMACIÓN**

Imagen 1. Relación del relieve y el balance hídrico insular. ....	364
Imagen 2. Canal de agua Erque-La Dama. ....	425
Imagen 3. Barranco de El Cabrito y propiedad de la familia Darias Veguero. ....	429
Imagen 4. Cuenca de Valle Gran Rey. ....	452
Imagen 5. Panorámica general de la cuenca de San Sebastián. ....	458
Imagen 6. Valle de Taguluche.....	462

CAPÍTULO 9. LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO	
Imagen 1. Agulo en la década de 1930. ....	486

CAPÍTULO 11. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRÍCOLAS: ENTRE EL CAPITALISMO Y LA SEMIFEUDALIDAD. LOS EJEMPLOS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ S.A. Y AGRUPACIÓN NORUEGA S.A.	
Imagen 1. Panorámica de Playa de Santiago en 1957. ....	607

## Gráficos

### CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX

Gráfico 1. Evolución de la población según ámbitos en La Gomera. ....	146
Gráfico 2. Evolución de la población en la franja baja-costera por municipios. ....	148
Gráfico 3. Evolución de la Población de Hecho según vertientes en el siglo XX. ....	177
Gráfico 4. Evolución Población de Hecho en las principales localidades. ....	179

### CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA GOMERA

Gráfico 1. Superficie agrícola en Agulo (1957). ....	243
Gráfico 2. Superficie agrícola en Alajeró (1957). ....	251
Gráfico 3. Superficie agrícola en Hermigua (1957). ....	264
Gráfico 4. Superficie agrícola en San Sebastián (1957). ....	272
Gráfico 5. Superficie agrícola en Valle Gran Rey (1957). ....	286
Gráfico 6. Superficie agrícola en Vallehermoso (1957). ....	298

### CAPÍTULO 9. LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO

Gráfico 1. Población activa por sectores económicos. Agulo. ....	472
Gráfico 2. Población activa por sectores económicos. Alajeró. ....	475
Gráfico 3. Población activa por sectores económicos. Hermigua. ....	477
Gráfico 4. Población activa por sectores económicos. San Sebastián. ....	479
Gráfico 5. Población activa por sectores económicos. Valle Gran Rey. ....	481
Gráfico 6. Población activa por sectores económicos. Vallehermoso. ....	483
Gráfico 7. Evolución de la población de San Sebastián. ....	541
Gráfico 8. Evolución de las edificaciones en San Sebastián. ....	541

### CAPÍTULO 10. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DOMINANTES

Gráfico 1. Superficie agraria afectada según el régimen de tenencia en la isla. ....	543
--	-----

### CAPÍTULO 12. CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE

Gráfico 1. Saldo migratorio. ....	691
Gráfico 2. Evolución de la población de La Gomera. ....	701

## Tablas

### CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX

Tabla 1. Superficie ocupada por cultivos tradicionales. ....	138
Tabla 2. Superficie ocupada por cultivos de exportación. ....	141
Tabla 3. Incremento poblacional en la zona baja-costera. ....	149
Tabla 4. Proyectos de muelles-embarcaderos. ....	152

## CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA GOMERA

Tabla 1. Número de hectáreas por habitante y hogar en La Gomera (1957).....	236
Tabla 2. Relación entre la superficie agraria y número de propietarios en La Gomera (1957). .....	237
Tabla 3. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Agulo.....	244
Tabla 4. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Agulo. ....	244
Tabla 5. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Agulo. ....	245
Tabla 6. Representantes de la gran propiedad en Agulo. ....	246
Tabla 7. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Alajeró.....	252
Tabla 8. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Alajeró. ....	253
Tabla 9. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Alajeró. ....	253
Tabla 10. Representantes de la gran propiedad en Alajeró. ....	255
Tabla 11. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Hermigua. ....	265
Tabla 12. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Hermigua. ....	265
Tabla 13. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Hermigua. ....	266
Tabla 14. Representantes de la gran propiedad en Hermigua. ....	267
Tabla 15. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en San Sebastián. ....	274
Tabla 16. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en San Sebastián. ....	275
Tabla 17. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en San Sebastián. ....	275
Tabla 18. Representantes de la gran propiedad en San Sebastián. ....	277
Tabla 19. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Valle Gran Rey. ....	289
Tabla 20. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Valle Gran Rey. ....	289
Tabla 21. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Valle Gran Rey. ....	290
Tabla 22. Representantes de la gran propiedad en Valle Gran Rey. ....	291
Tabla 23. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Vallehermoso.....	301
Tabla 24. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Vallehermoso. ....	302
Tabla 25. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Vallehermoso.....	303
Tabla 26. Representantes de la gran propiedad en Vallehermoso.....	303
Tabla 27. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en La Gomera.....	311
Tabla 28. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en La Gomera. ....	312
Tabla 29. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en La Gomera.....	312
Tabla 30. Relación de los propietarios con más de 100 hectáreas en La Gomera.....	313

## CAPÍTULO 7. EL DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD

Tabla 1. Accionistas de la Comunidad de Bienes Tecina y cuota de participación. Año 1924. ....	327
Tabla 2. Accionistas de la Comunidad de Bienes Tecina y cuota de participación. Año 1952. ....	328
Tabla 3. Edificaciones de la Comunidad de Bienes Tecina en Benchijigua y Tecina. ....	330
Tabla 4. Fincas compradas por Álvaro Rodríguez López a los hermanos Fernández del Castillo. Año 1938. ....	332

## CAPÍTULO 8. LA CUESTIÓN DEL AGUA EN LA GOMERA: UNA APROXIMACIÓN

Tabla 1. Obras públicas recogidas en el Plan Hidráulico para la isla de La Gomera. Año 1934. ....	440
---	-----

## CAPÍTULO 9. LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO

Tabla 1. Población activa según sector y actividad económica. Agulo 1950. ....	473
Tabla 2. Población activa según sector y actividad económica. Alajeró 1955. ....	476
Tabla 3. Población activa según sector y actividad económica. Hermigua 1950. ....	477
Tabla 4. Población activa según sector y actividad económica. San Sebastián 1945. ....	480
Tabla 5. Población activa según sector y actividad económica. Valle Gran Rey 1950. ....	482
Tabla 6. Población activa según sector y actividad económica. Vallehermoso 1950. ....	484
Tabla 7. Población activa por sectores y actividad en La Gomera a mediados del siglo XX. ....	488
Tabla 8. Maquinaria empleada en la comarca de Playa de Santiago-Alajeró. Año 1968. ....	494
Tabla 9. Maquinaria empleada en la comarca de Playa de Santiago-Alajeró. Año 1973. ....	495
Tabla 10. Clasificación de los trabajadores agrícolas (1953). ....	499
Tabla 11. Censo de empresas en Playa de Santiago-Alajeró (1958). ....	501
Tabla 12. Población activa por sectores en La Gomera a mediados de siglo. ....	517
Tabla 13. Empresas según actividad y número de empleados en Playa de Santiago. Año 1958. ....	517
Tabla 14. Población activa disgregada. Agulo 1950. ....	536
Tabla 15. Población activa disgregada. Alajeró 1955. ....	536
Tabla 16. Población activa disgregada. Hermigua 1950. ....	537
Tabla 17. Población activa disgregada. San Sebastián 1945. ....	538
Tabla 18. Población activa disgregada. Valle Gran Rey 1950. ....	538
Tabla 19. Población activa disgregada. Vallehermoso 1950. ....	539
Tabla 20. Población activa por sectores y actividad por municipios en La Gomera a mediados del siglo XX. ....	540
Tabla 21. Población activa por sectores y municipios en La Gomera a mediados del siglo XX. ....	540
Tabla 22. Población activa por sectores y actividad por municipios en La Gomera en 1975. ....	541

## CAPÍTULO 10. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DOMINANTES

Tabla 1. Clasificación según régimen de tenencia de la tierra. Comarca de Playa de Santiago 1960. ....	539
--	-----

Tabla 2. Clasificación según régimen laboral. Comarca de Playa de Santiago 1960.....	540
Tabla 3. Medianería según cultivos en San Sebastián de La Gomera. Año 1975.....	551

**CAPÍTULO 11. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRÍCOLAS: ENTRE EL CAPITALISMO Y LA SEMIFEUDALIDAD. LOS EJEMPLOS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ S.A. Y AGRUPACIÓN NORUEGA S.A.**

Tabla 1. Población de Hecho en las principales localidades de la isla.....	601
Tabla 2. Propiedad rústica de Álvaro Rodríguez López en La Gomera. Año 1957.....	603
Tabla 3. Propiedad rústica de la Agrupación Noruega en La Gomera. Año 1957.....	608
Tabla 4. Superficies en hectáreas según cultivo. Año 1957.....	609
Tabla 5. Comparativa superficial entre las empresas y los municipios. Año 1957.....	609
Tabla 6. Trabajadores asalariados y salarios por sector en las empresas Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega. Año 1956.....	616
Tabla 7. Diferencia de trabajadores entre ambas empresas. Año 1956.....	617
Tabla 8. Salarios mensuales en la empresa Álvaro Rodríguez López. Año 1956.....	618
Tabla 9. Régimen laboral de los trabajadores agrícolas. Año 1953.....	627
Tabla 10. Casas de medianeros de las empresas. Año 1966.....	638

**CAPÍTULO 12. CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE**

Tabla 1. Incremento Población de Hecho por periodos censales.....	693
Tabla 2. Incremento poblacional en Canarias (1950-1981).....	693
Tabla 3. Población de Hecho por municipios.....	694

**Documentos**

**CAPÍTULO 4. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICA EN EL SIGLO XX**

Documento 1. Extracto del listado de trabajadores en la fábrica "Santa Rosa de Lima". Año 1958.....	173
---	-----

**CAPÍTULO 6. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA GOMERA**

Documento 1. Denuncia por talas en el monte.....	310
--	-----

**CAPÍTULO 9. LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO**

Documento 1. Denuncias de vecinos de Agulo contra las prestaciones personales y multas arbitrarias. Año 1958.....	520
---	-----

**CAPÍTULO 10. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DOMINANTES**

Documento 1. Consulta de derechos laborales. Año 1962.....	540
Documento 2. Fragmentos de contratos de medianería. Años 1975 y 1993.....	553
Documento 3. Denuncias de agricultores por impagos.....	559
Documento 4. Fragmento de contrato de medianería. Año 1986.....	566
Documento 5. Fragmento de contrato de medianería. Año 1985.....	571
Documento 6. Obligaciones de los medianeros.....	586

CAPÍTULO 11. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRÍCOLAS: ENTRE EL CAPITALISMO Y LA SEMIFEUDALIDAD. LOS EJEMPLOS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ S.A. Y AGRUPACIÓN NORUEGA S.A.

Documento 1. Informe sobre la actividad agrícola de la Agrupación Noruega. Año 1963. ....	598
Documento 2. Fincas de tomates de Álvaro Rodríguez López en Alajeró. Año 1949. ....	604
Documento 3. Daños ocasionados por un temporal en las fincas de Álvaro Rodríguez López en Alajeró. Año 1973. ....	605
Documento 4. Superficie destinada a tomateras en las fincas de Álvaro Rodríguez López en Alajeró y San Sebastián. Zafra 1952-1953. ....	606
Documento 5. Consulta de derechos laborales de trabajador de la Agrupación Noruega. Año 1963. ....	629
Documento 6. Consultas de derechos laborales de trabajadores de la Agrupación Noruega. Año 1960. ....	630
Documento 7. Formularios con información sobre tipo de trabajador agrícola y contrato. Año 1953. ....	633
Documento 8. Relación de las familias de medianeros residentes en Benchijigua. Año 1944. ....	637
Documento 9. Relación de aparceros del tomate en la Agrupación Noruega. Temporada 1951-1952. ....	643
Documento 10. Contrato de aparcería de la Agrupación Noruega. Año 1961. ....	649
Documento 11. Consulta de derechos laborales por combinación de sistemas. Año 1963. ....	650

CAPÍTULO 12. CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE

Documento 1. Denuncia a vecinos de Igualeto por cavar raíces de helecho en el monte público. Año 1948. ....	679
Documento 2. Denuncia a vecinos de Vallehermoso por extracción de madera en el monte. Año 1961. ....	687

## AGRADECIMIENTOS

La realización de una tesis doctoral siempre está condicionada, directa o indirectamente, por todas aquellas personas que colaboran en el desarrollo de la misma. En esa participación podemos desgranar las aportaciones hechas por los directores del trabajo, por los especialistas en la materia que se aborda, por los profesionales que custodian y gestionan las fuentes de información (bibliotecarios, archiveros, técnicos de las administraciones públicas, etc.), pasando por un abanico multivariable de compañeros y compañeras que siempre contribuyen al debate, a la reflexión serena y a los cambios de muchos argumentos preconcebidos. Por lo menos en nuestro caso, no podemos pasar por alto a todas aquellas personas que nos prestaron desinteresadamente su tiempo para ofrecernos ricos testimonios de sus experiencias de vida, los cuales nos sirvieron para nutrir empíricamente la argumentación y corroborar las hipótesis planteadas.

Por otra parte, ésta es una investigación geográfica planteada desde el posicionamiento del Materialismo Histórico. Un ideario que hemos podido desarrollar y profundizar en los años de vida del GISAS<sup>1</sup>. En el seno de este grupo, el aprendizaje y aplicación científica de la teoría marxista ha sido prolija. Mis agradecimientos a los compañeros (que estuvieron y están) siempre irán paralelos a la producción científica que hagamos. En especial a quien nos ha dirigido en la investigación, al profesor Víctor Martín.

Igualmente, es una obligación más hacer un reconocimiento a José Ignacio Alguero Cuervo, historiador, investigador y docente en el Instituto José Aguiar de San Sebastián de La Gomera, por la lectura, corrección, sugerencias y análisis crítico de este trabajo; una gran persona e intelectual de la que nos sentimos orgullosos de contar en la isla.

Y, como no podía ser menos, reconocer también la labor paciente de familiares y, sobre todo, de mi pareja Silvia, por sobrellevar discretamente mi continua ausencia para dedicarme a elaborar esta tesis doctoral.

A continuación, mostramos una relación de todas esas personas que hemos agrupado bajo los agradecimientos anteriores. Esperamos que no se ausente ninguno y, si así fuera, adelantamos nuestras más honestas disculpas.

---

<sup>1</sup> Grupo de Investigación sobre el Subdesarrollo y el Atraso Social.

## **Entrevistas**

### **Trabajadores agrícolas**

#### **Agulo**

- Domingo García Negrín. Agulo.

#### **Alajeró**

- Ramón Paz Paz. Alajeró.
- Francisca Siverio Moreno. Alajeró.
- Nereida Dolores. Imada, Alajeró.
- Paulino Ramón Cabrera Arzola. Imada, Alajeró.

#### **Hermigua**

- Antonio Plasencia: “Toño” (Guardia municipal). Hermigua.
- Anselmo García Cruz: “Nicolás”. El Estanquillo, Hermigua. (Fallecido en 2014).
- Enrique Hernández Correa. Los Pedacitos, Hermigua.
- León Piñero Rodríguez. Hermigua.

#### **San Sebastián**

- Ángela Cruz Sánchez: “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. (Fallecida en 2012).
- Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera.
- Feliciano Álvarez Álvarez: “Mongo”. San Sebastián de La Gomera.
- Juan Padilla Padilla, San Sebastián de La Gomera.

#### **Valle Gran Rey**

- Manuel China Correa. Casa de La Seda, Valle Gran Rey.

#### **Vallehermoso**

- Ramón Marichal. Macayo, Vallehermoso.
- Francisco Vera Vera: “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso.
- José Celestino Cabrera Bernal: “Gil”. El Cabezo, Vallehermoso. (Fallecido en 2010).
- Pastora Ramos. Valle Abajo, Vallehermoso.
- Vidal Medina Gaspar. San Pedro, Valle Abajo, Vallehermoso. (Fallecido en 2014).

- Carmen Sierra Felipe. Tazo, Vallehermoso.
- Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso.
- Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. (Fallecido en 2012).
- “Fillo”. El Cercado, Vallehermoso. (Fallecido en 2011).
- Luciano Morales: “tendero”. La Dama, Vallehermoso. (Fallecido en 2012).
- María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso.
- José Torres. La Dama, Vallehermoso.

### **Tenerife**

- Dominga Mesa Negrín, emigrante gomera. San Matías, La Laguna.
- María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife.

### **Trabajadores de la mar**

- Domingo Perdomo Ramos: “Ito”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera.
- Francisca Darias Arteaga: “Panchita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera.
- Pedro Padrón: “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró.

### **Otros entrevistados**

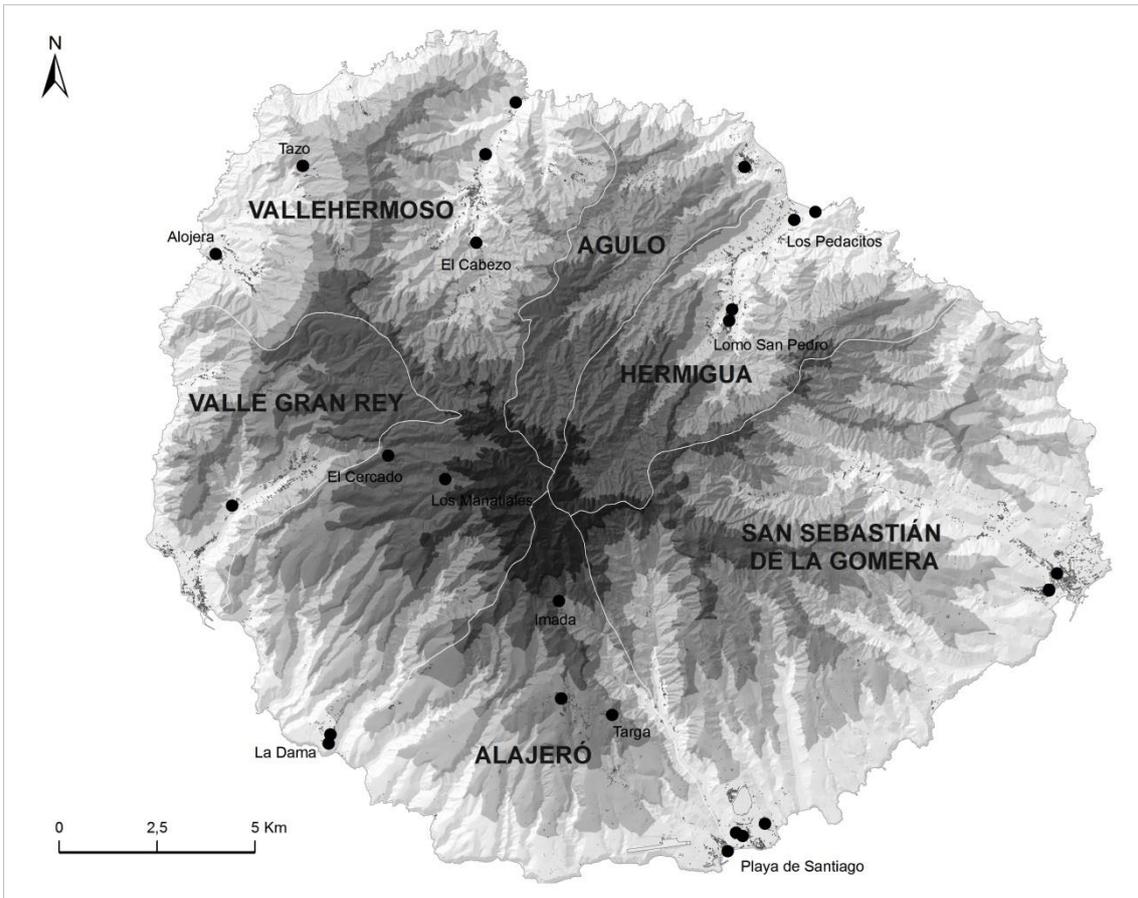
- José García Jara: “Cheito” Alojera, Vallehermoso.
- Rosa María China Segredo. Agulo.

### **Cartografía y grafismos**

- Juan Israel García Cruz. Doctor en Geografía.
- Agoney Núñez León. Técnico Superior Topografía y Urbanismo.

A todos y a todas mis más sinceros agradecimientos.

Mapa 1. Lugares de entrevistas.



Fuente: elaboración propia.

## INTRODUCCIÓN

En el tiempo transcurrido desde los inicios de esta tesis doctoral (en el año 2007) hasta los últimos instantes de su culminación, hemos sido testigos de muchos acontecimientos, tanto a nivel mundial como nacional y local. El punto de inflexión lo marcó la crisis económica de 2008. En esos momentos nos encontrábamos desarrollando un interesante trabajo de investigación en la Universidad de La Laguna relacionado con la corrupción urbanística en España. Fueron unos años de verdadera efervescencia científica en el seno del GISAS. El nivel de estudio y comprensión de la teoría marxista experimentó grandes progresos gracias a la instrucción de los compañeros más avanzados. En este sentido, podríamos decir que los menos doctos en la materia aceleramos un proceso de aprendizaje que en condiciones normales nos hubiera ocupado varios años. Conceptos como la semifeudalidad, la renta de la tierra, las formas de plusvalía, las relaciones de producción, imperialismo y semicolonialidad, entre otras, se convirtieron en factores de primer orden de nuestro corpus epistemológico. Los trabajos que antaño eran más heterogéneos fueron convirtiéndose, poco a poco, en análisis más minuciosos y mejor desarrollados desde una metodología marxista.

Durante todo el período dedicado al desarrollo de la presente tesis doctoral han sucedido igualmente una serie de hechos en La Gomera que hacen de este trabajo una investigación fundamental para comprender su presente y, como mínimo, su futuro más cercano. A pesar de que el marco temporal que aborda nuestro trabajo recorre casi al completo el siglo pasado (1900-1980), en él se encierran numerosas explicaciones y argumentos básicos y esenciales para interpretar la problemática actual de la isla. Una problemática que encuentra en el carácter de la propiedad de la tierra (gran propiedad y renta semifeudal), las relaciones de producción y la política (caciquismo) tres factores primordiales.

Encandilados por el espejismo económico impulsado por las actividades turísticas, inmobiliarias y de la construcción a partir de los años 80, se vendió la idea de que La Gomera abandonaba, por fin, su secular atraso y marginalidad. La recurrente emigración se paralizó (incluso atrajo población de otros lugares), el hambre y la miseria quedaban atrás como amargos recuerdos de tiempos pasados, cuando se vivía y se trabajaba en el campo, cuando la agricultura lo era todo, y para sobrevivir había que someterse a la voluntad de unos pocos hacendados para ejercer como medianeros en sus tierras, soportando todo tipo de abusos y humillaciones. El atraso vinculado al fatigoso pasado agrario, fuente de hambre y miseria para una

considerable parte de los habitantes de la isla, pareció quedar sepultado definitivamente por el brillo de la urbanización (residencial y turística), de la construcción de grandes infraestructuras de transporte y de la expansión de los servicios, un sector bastante dependiente de las otras dos actividades. En el proceso de esa vorágine, hablar de atraso en La Gomera se contemplaba como un acto extemporáneo, únicamente defendido por personas carentes de sentido común y fuera de toda comprensión objetiva de la realidad. Lo mismo ocurría en España, ¿quién pudo ser capaz de discutir el dogma de la actividad inmobiliaria en el país en las últimas tres décadas sin que fuera tratado como tal? Muy pocos. Pero la realidad es inflexible, y la crisis apareció como la riada que, tratando de discurrir por su curso natural, arrasa las construcciones humanas erigidas sobre los “desaparecidos” cauces. En ese escenario se encuentra ahora nuestra isla. Asistimos a un retroceso cronológico que parece situarnos en el periodo de transición del modelo agrario al terciario, en el minuto cero de un futuro incierto que no termina de librarse de las perniciosas ataduras del pasado.

Desde los primeros momentos de la crisis comenzaron a aparecer datos que resucitaban súbitamente los fantasmas pretéritos. El 8 de octubre de 2008 se recogía en la prensa local el siguiente titular: “*La Gomera y El Hierro tienen el porcentaje más alto de pobreza relativa<sup>1</sup> de Canarias*”, con un 24% y 25% respectivamente<sup>2</sup>. Era una noticia que había tomado los datos de la “*Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios*” elaborada por el ISTAC en diciembre 2007. En dicho documento<sup>3</sup> se puede apreciar la evolución de ese indicador, la cual muestra un valor del 17% para los años 2001 y 2004. Es decir, que en tan solo 3 años el porcentaje de población bajo el umbral de la pobreza en la isla había aumentado 7 puntos (40%). Para el año 2013 había subido un punto más, hasta el 25%<sup>4</sup>, encabezando con El Hierro el triste pódium de la pobreza en el archipiélago. Más vertiginosa ha sido la progresión de la tasa de paro, la cual era del 16% en 2004, y en prácticamente una década se ha duplicado hasta el 32%, según el informe de 2013. Unos datos que nos retrotraen, como mínimo, al decenio de 1970, cuando el modelo agrario comenzó a desplomarse por la emigración masiva de gomeros y el auge de otros sectores económicos (construcción y servicios).

---

<sup>1</sup> La pobreza relativa es un indicador que muestra la condición de estar debajo de un umbral relativo de pobreza. El ISTAC establece ese umbral en el 60% de la mediana del ingreso equivalente mensual del conjunto de la población, que para el año 2007 se había fijado en 552 €.

<sup>2</sup> *Gomeranoticias.com*. 8 de octubre de 2008.

<sup>3</sup> <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-web/menu.do?path=/03011/C00034B/P0001&file=pcaxis&type=pcaxis>

<sup>4</sup> <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/galerias/documentos/C00034B/EICV-HC-2013-PrincipalesResultados.pdf>

Decía Eugenio Burriel que La Gomera no había experimentado a mediados del siglo XX ninguna transformación económica significativa con respecto a los cien años anteriores (BURRIEL DE ORUETA, 1982, pág. 223). Según sus cálculos, todavía en 1950 más del 80% de la población trabajaba en la agricultura. A partir de los años 70 la estructura económica insular comenzó a sufrir una serie de cambios que fueron progresivamente relegando a la agricultura a una actividad marginal. Un proceso transicional que tardó una década, pues, salvo San Sebastián, el resto de municipios de la isla mantuvo un perfil agrícola hasta mediados de los 80. Pero ese cambio no rompió del todo con aquel mundo agrario. En el nuevo escenario terciarizado han permanecido activos algunos elementos estructurales heredados de la etapa anterior. Factores que de ninguna manera podemos calificar de secundarios, menos aún en La Gomera. La renta semifeudal de la tierra en lo económico, o el caciquismo en lo político, no perdieron actualidad. Sufrieron modificaciones en base a la adaptación al nuevo contexto económico, pero su naturaleza semifeudal ha permanecido bien viva<sup>5</sup>. Y es sobre esta base por lo que consideramos esencial comprender lo explicado y demostrado en esta tesis doctoral. Consideramos que para entender las causas que lastran el avance económico, social y político de La Gomera en la actualidad es necesario comprender la naturaleza de las mismas, su origen y su evolución en el proceso histórico. Sólo así estaremos algún día capacitados para solucionar correctamente tal problemática histórica.

Durante la etapa agraria, marco temporal que abarca nuestra tesis (1900-1980), la piedra angular del modelo económico insular giraba en torno a la obtención de la renta de la tierra. Se trataba de una renta agraria de carácter semifeudal, conseguida a través de la reproducción de una serie de relaciones semifeudales que tuvieron en la medianería su máximo exponente; un tipo de relación que atravesó todo el sistema agrario insular, desde la agricultura de subsistencia hasta la de exportación, pasando por la ganadería. Esas relaciones de producción semifeudales pudieron desenvolverse a partir de la dialéctica gran propiedad-pequeña propiedad, una contradicción iniciada con la Conquista y extendida hasta la actualidad. Con la irrupción de las actividades de

---

<sup>5</sup> Hablamos de renta semifeudal en la medida que la renta del suelo supone la mayor parte del plusproducto generado en la economía inmobiliaria. En el artículo "*La renta de la tierra: los precios del suelo y la especulación inmobiliaria en España*" que publicamos en la revista *Nimbus* en 2001 (nº 27-28, pp.41-61), explicamos cómo el precio del suelo supone el factor de mayor coste en la producción inmobiliaria en España, más que los costes de construcción, financieros y de otra índole vinculados a tal actividad. Este precio desorbitado del suelo, calificado comúnmente como "especulación del suelo", no es otra cosa que la renta del suelo. En una economía capitalista el plusproducto toma la forma de ganancia (o está dominado por ella), el trabajo social está sometido al capital, y la renta no afecta de manera duradera a la ganancia normal del capitalista. Son aspectos no aplicables al caso español, en el que, como hemos indicado, la mayor parte del plusproducto generado en la actividad inmobiliaria se transfiere al coste del suelo; en definitiva, adquiere la forma de renta del suelo. En la medida que tal actividad económica fue la más importante dentro de la economía nacional en las últimas cuatro décadas, el trabajo social quedó sometido a esa renta. El capital en España no arrastró tras de sí la mayor parte del trabajo sobrante, no fue el regulador de la producción en general. Fue, en todo caso, la gran propiedad una de las clases determinantes en la economía y política del país, junto al capital financiero y al capital comercial (grandes constructoras e inmobiliarias).

la construcción y turístico-inmobiliarias en los años 70-80 del pasado siglo, lo que antes era una renta agraria tomó la forma de renta urbana. El viejo problema agrario dio paso a un nuevo problema urbano (inmobiliario) en que siguió anudándose la gran propiedad de la tierra con la política (caciquismo). La primera depende de una necesidad económica de elevar la renta diferencial del suelo al capitalizarlo de cara a su urbanización, proceso que necesita de la administración pública para materializarse (desarrollo y aprobación del planeamiento, licencias y convenios urbanísticos, etc.). Por su parte, lo que englobamos bajo la “política”, el Estado, dada su precaria financiación a nivel local (ayuntamientos), encontró en el urbanismo la herramienta perfecta para solventar las penurias presupuestarias.

En La Gomera, como en el resto del Estado español, la economía en la etapa reciente giró en torno al sector inmobiliario y de la construcción. Los desarrollos residenciales, turísticos y de infraestructuras, absorbieron casi toda la inversión hecha en la isla en los últimos tres decenios (1980-2010), paralizando, casi por completo, la destinada a otras actividades económicas. Y al calor de esos cambios operados en la estructura económica insular (de lo agrario a lo urbano), algunos antiguos terratenientes semif feudales, y otros de nuevo tipo, siguieron acumulando a partir de la recalificación y urbanización de sus fincas rústicas. Este es un hecho que hemos demostrado en otros trabajos (JEREZ DARIAS, 2012; 2008; 2007-a; 2007) y sobre el que queremos profundizar en futuras investigaciones.

Y al socaire de ese proceso, no exento de casos de corrupción, ha retomado vigencia el fenómeno del caciquismo, la expresión política de la semifeudalidad. Es una pervivencia de las ideas, cultura, hábitos y costumbres generadas en la vieja sociedad feudal, y concentradas en la política y los mecanismos del Estado. Se trata de una ideología modelada durante siglos por la economía y política feudal, y que ahora se ha impuesto en una forma de gobierno demo-burguesa.

Resulta sintomático apreciar en la prensa local de estos últimos años el empleo cotidiano del concepto “caciquismo” o “cacique”<sup>6</sup>, un término que erróneamente quiso enterrar, desde los primeros momentos de la mal llamada “Transición” democrática, la “nueva” clase política<sup>7</sup>. Todo un despropósito para una sociedad atrasada como la

---

<sup>6</sup> Para no desplegar un compendio de medios (locales, provinciales, regionales y nacionales) y noticias que emplean tales términos, aconsejamos al lector a realizar una simple búsqueda en *Google* para que se percaten de la dimensión de lo que hablamos, teniendo en cuenta que esos resultados son una mínima muestra de lo que realmente sucede en la isla.

<sup>7</sup> Hablamos del revisionismo de los diferentes partidos comunistas en Canarias, algunos de los cuales se integraron en la amalgama de Unión del Pueblo Canario (UPC), y del oportunista PSOE. Fue la expresión local de lo que paralelamente ocurría en el resto del Estado español a partir del discurso que defendía la modernización y consolidación del capitalismo en España a partir de la década de 1960.

gomera, la cual se encuentra sujeta a un país que, al no llevar a término su transición al capitalismo, no pudo desprenderse de amplias ataduras semif feudales.

Si ha habido una isla en la que el caciquismo mostró sus más altas atribuciones, ésta ha sido La Gomera. Ya eran notables las alusiones a esa manifestación política en la prensa local de los años 30. En semanarios como “*Altavoz*”, tribuna del revolucionario comunista Guillermo Ascanio, eran frecuentes las críticas, muchas veces satíricas, hacia los caciques gomeros regentes de los ayuntamientos y Cabildo. Críticas que han vuelto a hacerse públicas en La Gomera a partir de la crisis de 2008, cuando la -hasta entonces- inquebrantable estructura política insular comenzó a resquebrajarse. Ahora, al tiempo que el preponderante PSOE se fragmenta por las pugnas internas, se destapa con mayor publicidad una realidad que anteriormente se ocultaba, que permanecía velada detrás de los destellos del auge del trinomio urbanismo-construcción-turismo. Tal vez sea ahora cuando este rancio caciquismo se muestre con mayor nitidez. Es una realidad que guarda bastantes concomitancias con el pasado. Sólo basta con repasar aquella prensa de los años 30 para comprobar tal afirmación. En las críticas redactadas por los articulistas de entonces se cuestionaba un proceder de la política perfectamente aplicable al presente. En esa comparativa no sería nada extraño para el lector sentir la sensación de que el tiempo se hubiese detenido en La Gomera. Somos conscientes de que muchas cosas han cambiado en la política insular, pero en su esencia, en la base de la misma, siguen operando bastantes mecanismos del pasado, pues, de no ser así, ¿por qué se iba a hablar entonces de caciquismo? ¿Se trata de un hábito, de una costumbre gomera, de un nuevo modismo o, más bien, es un fenómeno objetivo? Sin ningún tipo de dudas, el caciquismo en La Gomera es un hecho real, perceptible y sufrido amargamente por su población. Muchas quejas hay del presente que no se cargan a la cuenta del pasado.

La existencia de esas pervivencias semif feudales explican, por otra parte, que aún perdure en la isla el maridaje entre la gran propiedad de la tierra y la política, aunque de una forma evolucionada a como ocurría en décadas pasadas. En la etapa agraria esa relación era más transparente, en la medida que el control de la tierra era la condición inequívoca del poder económico, social y político. Además, en muchos casos eran los propios terratenientes los que ocupaban los cargos políticos de mayor relevancia, tendencia que se mantuvo en los primeros tiempos del periodo democrático, tal y como ha demostrado Reyes Aguilar (2002). Desde entonces, la situación ha tomado otro cariz. La vieja terratenencia de antaño, prácticamente, ha desaparecido del panorama económico insular, salvo dos casos significativos: el Estado (con los ayuntamientos y el emergente Cabildo), y el grupo noruego Fred

Olsen. Ambos agentes coinciden igualmente en ser los mayores propietarios de tierras y las empresas más grandes de la isla respectivamente. Luego, más recientemente, han aparecido otros nuevos sujetos en el marco de la expansión inmobiliario-turística acaecida desde los años 90, adquiriendo las tierras de los grandes propietarios tradicionales. Ha sido el movimiento lógico de una economía mantenida sobre la acumulación de la renta de la tierra. Un proceso en el que el caciquismo ha ido tomando cuerpo gracias a las atribuciones conferidas por el planeamiento urbano y por la ingente cantidad de fondos públicos que gestiona. Algunos de estos capitales han provenido del propio proceso urbanizador, otros de los cada vez mayores impuestos que gravan a los ciudadanos, sin olvidarnos de los cuantiosos fondos europeos que posteriormente han derivado hacia el sector privado de la construcción, con el cual ha estado hermanado. De esta manera, tenemos un Estado (ayuntamientos y Cabildo) que, por un lado, ha dilatado su función caciquil gracias a los amplios capitales que administra, dando trabajo, mediante formas puramente clientelares (¿semifeudales?), a una numerosa población local<sup>8</sup>; y, por otro lado, actúa respondiendo a las demandas de la gran propiedad para seguir adquiriendo la renta del suelo. Esto último se ha llevado a cabo a partir de la planificación urbanística, instrumento que ha canalizado los intereses de esa clase social a través de las recalificaciones de sus fincas rústicas en urbanas.

En ese círculo ha transitado la isla en los últimos decenios, al tiempo que se hipotecaba la misma por la negación y privación por desarrollar alternativas económicas que se distanciaran de la permanente estrategia rentista. Desplomado ese modelo económico con la crisis de 2008, la isla parece haber retrocedido hasta los años 70. Se podría plantear que con una “pedagogía social”, con una “educación cívica”, con una “cultura democrática”, se conseguiría liquidar esos lastres semifeudales para que tal contenido caduco no siga imponiéndose, de forma que se pudieran liberar de esas ataduras el capitalismo y la democracia burguesa en la isla. Pero mientras los grandes propietarios (como Olsen) y el caciquismo sigan acumulando poder económico y político, La Gomera andará por los mismos derroteros. Tendencia que parece mantenerse por el momento, a menos que la sociedad insular se desentumezca y comience a romper las ataduras que la han mantenido amordazada durante décadas.

---

<sup>8</sup> La mayor parte de esa mano de obra temporal es de baja cualificación y, como tal, tiene problemas para encontrar acomodo laboral en otras actividades económicas. Además, ahora, con el desplome del sector de la construcción, tiene aún mayores inconvenientes para ello, lo que los hace dramáticamente dependientes de esos contratos públicos, al tiempo que refuerza el caciquismo. Es un círculo vicioso resultado de un sistema que viene practicándose en La Gomera desde hace décadas y que actualmente no ha hecho más que profundizarse.

## **PRIMERA PARTE**

### **LOS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS**

**¿Capitalismo triunfante o capitalismo atrasado?**

**Marcos teóricos de interpretación**



## 1. Introducción

El punto de partida de esta tesis doctoral se situó en el año 2004, una vez finalizado el programa de doctorado que cursábamos<sup>1</sup>. El resultado de ese ciclo fue la elaboración de un trabajo de investigación titulado “San Sebastián de La Gomera: planeamiento urbano y propiedad del suelo”, el cual nos valió para conseguir la Suficiencia Investigadora<sup>2</sup>. A partir de ahí, decidimos continuar nuestro proyecto investigador para culminarlo con la elaboración de una tesis doctoral. La idea era abordar un estudio más amplio, tanto en el espacio como en el tiempo, de lo realizado en aquel trabajo, con el añadido de sobrepasar lo meramente urbano y englobar la realidad insular en su conjunto.

En ese mismo año se creó el GISAS (Grupo de Investigación sobre el Subdesarrollo y el Atraso Social), y fue en el seno del mismo donde diseñamos los contenidos, estructura y programa de trabajo de la presente tesis doctoral.

Dedicar un trabajo de investigación de esta índole a la isla de La Gomera se me presentaba como una motivación personal y como un compromiso con la isla que me vio nacer. No eres consciente de los déficits sobre el conocimiento de una sociedad y del territorio que ocupa y transforma hasta que no te adentras en la investigación. Y, en este sentido, hemos de manifestar que La Gomera debe de ser una de las islas menos estudiada de Canarias en el ámbito de las ciencias sociales.

Desde la Historia, la mayor parte de los trabajos que se han acercado al estudio de la isla lo han hecho dirigiendo su mirada a los tiempos lejanos de la Conquista y de la etapa feudal (Señorío), dejando para el periodo contemporáneo y reciente escasos trabajos de carácter general y sectoriales enfocados a historias personales (ej. Ruiz de Padrón), desarrollo de infraestructuras (ej. portuarias), o institucional. En cambio, aquellos que han puesto en el centro de la escena a la sociedad insular han sido los menos. A la Antropología le sucede algo parecido. Sólo unos pocos trabajos se han adentrado en el estudio de la articulación social, mientras que son más numerosos los orientados a particularidades culturales y folclóricas que en muchos casos se confunden con los que aporta la Filología (análisis sobre el silbo, romanceros, lenguaje aborigen, etc.). Y nuestra disciplina, la Geografía, tampoco destaca por una abundante

---

<sup>1</sup> La tarea de la investigación comencé a desarrollarla dentro del programa de doctorado (cód. 1-20): “Patrimonio, Gestión Ambiental y del Territorio y Organización del Mundo en el Proceso Histórico”, durante el período 2000-2004 y bajo la tutela del Doctor Víctor Martín Martín. La culminación de esta formación se tradujo en la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora dentro del Área de Análisis Geográfico Regional, con la calificación de Sobresaliente, el treinta y uno de marzo de 2004.

<sup>2</sup> En el año 2007 fue publicado en forma de libro.

producción científica. De hecho, es una de las ciencias sociales que menos investigaciones ha elaborado sobre La Gomera.

Nos encontramos, entonces, con una amalgama variopinta de trabajos “sociales” que poco nos han explicado cómo vivía la gente de La Gomera. A lo más que han llegado, salvo contadas excepciones, es a ofrecer una serie de generalizaciones y juicios preconcebidos sobre las causas de su secular pobreza, dejando en evidencia la endeblez de sus postulados epistemológicos. Nos referimos a las recurrentes alusiones deterministas del medio físico, su abrupto relieve, la aridez, etc.; a la estructura de la propiedad de la tierra percibida como una variable eterna, inmutable; a la mentalidad y carácter impasible del gomero, etc. Todo ello sin llegar a aprehender el proceso histórico que los ha fraguado. La mirada dirigida desde las ciencias sociales hacia La Gomera ha sido en su gran mayoría ligera, superficial, y ha pasado por alto claves explicativas que han perpetuado interpretaciones carentes del menor rigor científico.

El medio físico insular se ha analizado con mayor detenimiento, ha sido objeto de una fijación más minuciosa, ya sea desde la propia investigación científica como desde los estudios preparados para la realización de proyectos de infraestructuras, planificación territorial, etc. En cambio, no podemos decir lo mismo sobre la sociedad gomera. Ésta, en su articulación y desarrollo histórico, no ha captado la atención cuidadosa de los investigadores. En todo caso, parcialidades de la misma: costumbres, ritos, expresiones artísticas, léxicos y lenguajes, etc. Las formas de organización, la dialéctica que mueve el motor de los cambios históricos, sociales y del territorio, no han despertado muchas simpatías. Abundante ha sido el número de titulados gomeros en disciplinas como la Historia, la Antropología, la Filosofía o la Geografía, entre otras, en la etapa reciente, pero no ha ido parejo a una aportación científica hacia su isla. Aplaudimos a los que lo han hecho y, por supuesto, a los venidos de fuera.

Esa indiferencia hacia la comprensión de La Gomera ha dado lugar, entre otras consecuencias, a que haya lugares como Valle Gran Rey o Agulo que ni siquiera tengan trabajos monográficos como los que existen para Vallehermoso, Hermigua, San Sebastián o Playa de Santiago. Resulta sorprendente el olvido hacia los mismos y la incapacidad de despertar la inquietud de titulados oriundos de esos ámbitos para elaborar investigaciones históricas. A lo más que se ha llegado es a alguna pequeña exploración o estudios de particularidades (artísticas, culturales, etc.), pero sin llegar a elaborar un armazón analítico que permita comprender el funcionamiento social y territorial de esos espacios en el proceso histórico. Más grave aún es el caso de Valle Gran Rey, que ni siquiera fue lugar de atención de los viajeros que rondaron por la isla

en los siglos anteriores (XVIII-XIX). Podemos considerar este municipio como el más enigmático de los seis que conforman el mapa administrativo de La Gomera. Un municipio que se levantó en heroicas luchas campesinas en pleno fascismo, como si de una comarca andaluza se tratara. La diferencia estriba en que los andaluces sí dieron testimonio escrito de ello, mientras que los titulados gomeros -porque la memoria popular sí lo ha hecho-, han sido incapaces de explicar lo acontecido, tanto en Valle Gran Rey como en otros puntos de la isla. El titulado gomero no ha sabido casi nunca sentirse vinculado al pueblo. No ha podido ni ha deseado traducir la penosa vida que le tocó vivir a nuestros padres y abuelos -por tomar unas referencias temporales cercanas y con abundante información empírica-. Una consecuencia de la brutal y consciente desmemoria que ha sufrido esta isla.

La Gomera históricamente se distinguió por su alta tasa de analfabetismo. Según Burriel (1982, págs. 235,241) *“en 1975 uno de cada cinco gomeros mayores de 10 años no sabía leer ni escribir”*. Valores que el mismo autor consideraba subestimados<sup>3</sup>. Sospechamos, entonces, que en aquellos tiempos los gomeros que acudían a la universidad debían de proceder mayormente de las familias acomodadas, y que éstos eran, al mismo tiempo, un número bastante reducido. Según el mismo autor, sólo el 5% de los gomeros tenía en esas fechas un nivel superior a los estudios primarios, y en la isla sólo existían 137 titulados superiores, de los cuales el grueso eran de fuera (maestros, funcionarios, etc.) (Ibid. 241). Teniendo esto en cuenta, no nos debería sorprender que dentro de las prioridades de los investigadores gomeros quedaran excluidos los estudios enfocados hacia la realidad social de la isla. Su posición de clase se manifestaba en el carácter de su obra académica. Aquel que tuvo inquietud por la investigación fijó su atención hacia otros escenarios menos comprometedores. A decir verdad, quedaba patente el proverbio de Feuerbach *“en un palacio se piensa de otro modo que en una cabaña”*, citado por Engels en 1886 (ENGELS, 1968, pág. 140).

La larga regencia de 40 años de dictadura fascista que en La Gomera se acomodó a golpe de brutal represión desde los primeros instantes del alzamiento en 1936<sup>4</sup>, inoculó en las mentes del pueblo y en parte de la intelectualidad gomera el miedo a la política. La figura de Guillermo Ascanio Moreno quedó sobrepuesta por la de Pedro

<sup>3</sup> Son valores deficientes no solamente dentro del marco nacional, sino también para los pobres valores medios canarios. En esa fecha, la tasa de analfabetos mayores de 10 años en La Gomera era el doble que la registrada en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (18% y 9% respectivamente).

<sup>4</sup> Recordemos los episodios narrados en el trabajo de García Luis y Torres Vera *“Vallehermoso «El fogueo»: toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)”*; también en el de Antonio Reyes Aguilar *“Estructura agraria, grupos de parentesco y política local en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico social. (1900-1980)”*; o en Tomás Quintero Espinosa *“La guerra fratricida: análisis de la contienda española”* y José Francisco López Felipe *“La represión franquista en las Islas Canarias 1936-1950: gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos”*. Además, no debemos olvidar los conocidos “Sucesos de Hermigua” en el año 1933. Este antecedente costó la vida a 12 de los procesados en los años de la Guerra Civil, cuando fueron tirados vivos al agua (LÓPEZ FELIPE, 2002, pág. 11).

García Cabrera<sup>5</sup>. El espíritu revolucionario, por el reformista (socialdemócrata). Y en esa dirección se fue desandando el corto camino que en los años 30 la juventud gomera impulsó para luchar contra el caciquismo. Juventud que tuvo en Ascanio Moreno y García Cabrera dos dirigentes que terminaron en desenlaces distintos. El primero, fusilado por las tropas fascistas en 1941 por su militancia comunista y revolucionaria, y el segundo, fue derivando con el tiempo hacia el modelo de poesía intimista.

Entrados en la etapa democrática ya no era momento de escarbar en las catacumbas explicativas de la lucha de clases. La “izquierda” (socialdemocracia) se asentaba en el poder de la nación y en algunos ayuntamientos de La Gomera a principios de los 80, para que en esta isla copase el control casi absoluto en 1987<sup>6</sup>. Se exclamaba que el marxismo había fracasado y que ya no tenía nada que ofrecer. La ciencia debía atender, entonces, otras demandas, y la universidad debía preparar licenciados dirigidos a copar puestos de trabajo en el mercado laboral.

Poco a poco fue languideciendo el impulso creador e inquieto de los años 70. Y para La Gomera esa indiferencia se acompañó de una mirada literaria, positivista y carente de análisis crítico. La descripción superficial y pintoresca triunfó como metodología. Disimulando una falsa objetividad e imparcialidad en el estudio, la producción “científica” se convirtió en relato, en anecdotario de episodios puntuales alejados del movimiento histórico general. La HISTORIA de la isla se tiñó de trivialidad.

Y el lector se preguntará: ¿por qué un geógrafo se preocupa tanto de lo que haga la Historia? La respuesta es sencilla: porque los geógrafos que empleamos el Materialismo Histórico como método científico ponemos el acento en el movimiento social como generador de los cambios territoriales. El medio geográfico, como soporte de la vida humana, es el tapiz sobre el que cristalizan los cambios sociales. El paso de un modelo de vida a otro tiene su reflejo en el paisaje. El modelo agrario dejó implícitas sobre el territorio unas huellas distintas a las que nos está dejando la urbanización, y tales transformaciones hay que entenderlas en un proceso histórico. La relación Espacio-Tiempo es imposible de descomponer desde un posicionamiento marxista. Es una unidad fundida por la acción social.

Pero, desgraciadamente, la acción social es lo que menos prevalece en las ciencias sociales que tratan sobre La Gomera. Curiosa contradicción: ciencias sociales sin

---

<sup>5</sup> Militante del PSOE y candidato de ese partido por Gomera-Hierro al Senado en las elecciones generales de 1977 (REYES AGUILAR, 2002, pág. 205).

<sup>6</sup> En las elecciones locales de 1987 el PSOE pasó a dirigir el Cabildo Insular y todos los ayuntamientos menos Valle Gran Rey, que quedó en manos de la Agrupación Gomera Independiente (AGI), un fragmento insularista de la antigua UCD.

sociedad. La metafísica disfrazada de ciencia. Por esa razón, la mayor parte de la literatura histórico-académica de La Gomera es desarraigada, carente de alma y alejada de un espíritu social. Vacío que afortunadamente no ha extinguido los impulsos que emanan del pueblo. Éste, con su tradición oral, ha mantenido vivo el recuerdo de unos hechos que la academia ha silenciado. En esta tesis doctoral dejamos constancia de ello con las innumerables citas tomadas de las entrevistas realizadas a verdaderos protagonistas de la historia insular. Y el pueblo gomero también nos deja honrosos trabajos de historia (menospreciada con el calificativo de “historia popular”)<sup>7</sup> como el del Sr. Fernando Sanz<sup>8</sup>. Una obra repleta de faltas de ortografía, de mala redacción y gramática, como el erudito titulado la tacharía, pero llena de sinceridad y transmisora de un saber popular alejado de las interpretaciones teóricas de moda. Un trabajo que exhala frescura y sencillez, pero que aporta un material empírico de enorme riqueza para adentrarnos en el conocimiento de la historia reciente de la isla. En muchos casos, es posible que se aprenda más de este periodo histórico de La Gomera leyendo al Sr. Sanz que a algunos historiadores, cosa que tampoco resulta muy difícil, en la medida en que éstos están prácticamente ausentes.

Hacemos esa crítica hacia el historiador sin ánimo de polemizar. Aunque tampoco es que haya nada que polemizar, los hechos son los que son y no creo que estemos cayendo en subjetividades. Lo que pretendemos con este discurso es animar a aquellos que tienen inquietud por investigar la realidad social de La Gomera, pues está claro que otros muchos arrojaron la toalla hace tiempo. Y, en parte, esta tesis doctoral se plantea como un trabajo con el que ofrecer una metodología de análisis para investigadores de nuevo espíritu, de estudiosos ávidos por inquirir la causalidad de las cosas, del movimiento social. Es el estudio de una etapa histórica que debería ser el punto de partida de las que vengan después. Porque, como decía Mariátegui para el Perú, el problema de nuestro tiempo no está en saber cómo ha sido La Gomera, está, más bien, en saber cómo es La Gomera. El pasado debe interesarnos en la medida que es elemental para explicar el presente. Pero nuestra isla demanda actualidad, su ahora, o su realidad más cercana, la que hable de las transformaciones sociales, económicas, políticas o territoriales acaecidas en la etapa democrática. Aquel que se adentre a analizar este periodo rehuendo posiciones frívolas, insustanciales y carentes del menor espíritu crítico, entenderá en la praxis investigadora que nuestra

---

<sup>7</sup> Esa diferenciación no es más que otra expresión de la lucha de clases, en este caso, en el ámbito del saber. En esa confrontación debe quedar bien discernida la historia académica (erudita y culta), de la emanada del pueblo (vulgar y científica).

<sup>8</sup> SANZ, F. (1999). Historia popular de La Gomera. (F. Sanz, Ed.) S/C de Tenerife.

actualidad mantiene demasiadas concomitancias con el pasado. Comprenderá científicamente que el caciquismo sigue manifestándose lozanamente, que la gran propiedad de la tierra no ha dejado de percibir la renta de la tierra (ahora bajo nuevas formas), que detrás del salario aún perviven relaciones semifeudales, y más cuestiones que amplían la gama del atraso.

Cuando comenzamos a trabajar en esta tesis doctoral en el seno del GISAS se planteó tal debate: ¿pasado o presente? Todos los compañeros que tenían en marcha sus proyectos de tesis y los que estaban por iniciarlo escogimos el pasado, el pasado cercano. Pero fue una elección no excluyente, en la medida que era perentorio sentar las bases del pasado para, posteriormente, saltar al presente. Y en ese curso nos encontramos ahora. En los próximos capítulos trataremos de argumentar cómo se articuló el medio social gomero en la etapa agraria, la cual delimitamos desde principios del siglo XX hasta los años 80, momento en el que la agricultura dejó de ser la actividad rectora. Dejaremos para el futuro las discusiones sobre el periodo reciente.

## **2. Objetivo de la investigación**

Hablábamos en el punto anterior de la secuencia motivadora de esta tesis doctoral y de sus antecedentes. El emprender un trabajo de investigación de estas características debe responder a una motivación esclarecedora de alguna faceta de la realidad, en este caso, de la realidad geográfica de La Gomera, entendida ésta desde un posicionamiento marxista. Es un desafío por afrontar una interpretación de la peculiar organización geográfica de la isla de La Gomera en el último siglo, descubriendo los principales factores de carácter social que han determinado un modelo de uso territorial teñido de evidentes síntomas de atraso.

El Materialismo Histórico, aplicado desde una perspectiva geográfica, ha sido el método de análisis empleado para tal fin. Y ha resultado fecundo. En particular, en orden a dar una interpretación de un espacio rural, campesino, que participaba de los problemas comunes de la mayor parte del territorio canario y de amplias partes del Estado español (Andalucía, Extremadura, Galicia, ambas Castillas, etc.). Una isla dominada por unas estructuras físicas y sociales agrarias completamente anacrónicas para el tiempo que analizamos (1900-1980). Y, en general, para seguir aportando análisis y resultados empíricos de territorios españoles con fuerte presencia de relaciones semifeudales en el mundo rural contemporáneo. Una contribución más que

se une a la tesis del atraso que ha sido defendida por analistas de diversa índole a lo largo del pasado siglo<sup>9</sup> y retomada en el presente<sup>10</sup>.

Esas estructuras físicas y sociales del mundo agrario del que hablamos son la expresión material del atraso. Un atraso resultado de la pervivencia de un “sistema de producción terrateniente”, término que tomamos prestado de Eloy Terrón, quien hablara del “*modo de producción terrateniente*” como alusión al sistema que, cargado de reminiscencias feudales, determinó el funcionamiento del campo español durante todo el XIX y la mayor parte del XX (PRIETO TEJEIRO, 1988, pág. 36). Tanto para Terrón como para Prieto –que se inspiró en aquél-, la forma de circulación del excedente, del trabajo no pago, seguía representada en gran medida por la renta feudal de la tierra, y no por la renta capitalista. Se trata de un planteamiento que extrapolamos al caso canario, si bien, matizando algunos aspectos de la misma. En la medida que en el agro canario se introdujeron las relaciones capitalistas en algún momento del siglo XIX en el marco de la agricultura de exportación, la simbiosis de estas nuevas relaciones con las antiguas dio lugar a un tipo de relaciones que consideramos semif feudales. Pero se trata de una combinación en la que las más viejas, las heredadas de la etapa feudal, no quedaron sometidas por las capitalistas, antes al contrario. La pervivencia de aquellas estancó, frenó y atrofió el desenvolvimiento lógico de las nuevas. Las relaciones capitalistas entraron en escena, pero mediatizadas por las viejas, las cuales, al mismo tiempo, sufrieron modificaciones al aparecer aquellas, adaptándose al nuevo contexto iniciado. Y, precisamente, ese tipo de relaciones anacrónicas, semif feudales, son las que nos hemos propuesto descubrir y explicar para inferir el atraso de la organización y aprovechamiento del territorio insular en el marco temporal que analizamos.

En ese sentido, nuestra hipótesis plantea que la forma en la que la sociedad gomera ha utilizado y transformado su medio geográfico denota un atraso que ha estado condicionado por la pervivencia de una serie de factores arcaicos, heredados en su esencia del periodo feudal. El estudio detallado de elementos como la estructura de la propiedad, la gestión del agua, las fuerzas productivas o las relaciones de producción

---

<sup>9</sup> En el capítulo II de la tesis doctoral de José Manuel Rodríguez Acevedo “*Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*”, se analiza de manera general el devenir de las interpretaciones teóricas que se hicieron sobre el caciquismo y la cuestión agraria en España a lo largo del siglo XX. El él se hace mención a autores que reconocían el fracaso de las revoluciones burguesas decimonónicas en el país, facilitando la pervivencia de estructuras semif feudales. Entre esos autores del “atraso” podríamos citar a los regeneracionistas de fines del XIX y principios del XX como Joaquín Costa, Lucas Mallada, Vital Fité, Gumersindo de Azcárate, Macías Picavea, Giménez Valdivieso; de la *Generación del 98*, como Unamuno, Baroja y Valle Inclán; de la etapa de la II República como Fedor Ganz, José Díaz Fernández; y de la segunda mitad del siglo como Antonio Ramos Oliveira, Jaime Vicens Vives, Manuel Tuñón de Lara, Antoni Jutglar, Jordi Solé Tura, Eliseo Aja o Pierre Vilar.

<sup>10</sup> Destacamos al propio José Manuel Rodríguez Acevedo y a Víctor Martín Martín, quienes en el año 2004, al fundar el GISAS, se propusieron analizar la naturaleza de la sociedad española profundizando en la pervivencia de la semif eudalidad y la cuestión agraria.

en el agro gomero, se constituye como la trama sobre la que descansó el atraso socioeconómico de la isla en la última centuria. Un atraso que cristalizó de manera evidente en el medio geográfico y que, igualmente, tuvo una incidencia mayúscula en la organización y funcionamiento de la sociedad insular, que era abrumadoramente campesina. El campesinado gomero, pobre y minifundista en su mayoría, no sólo tuvo que soportar las penurias provenientes de una mala distribución de la tierra y de las relaciones de producción semifeudales derivadas, sino que, además, tuvo que sufrir la expropiación del agua y del monte que secularmente aprovechaban. Y es en la combinación de estos factores donde se tienen que comprender las causas por las que el gomero emigraba en los momentos de mayor penuria. Si en el interior no encontraba la forma de subsistir, tenía que hacerlo fuera, en otros espacios que le brindaban mejores oportunidades. Realidad constante a lo largo de la centuria y que se acentuó hasta niveles históricos a partir de los años 50 y, sobre todo, 60, cuando el movimiento emigratorio redujo en pocas décadas la población insular casi a la mitad. Todo un proceso sin parangón en el archipiélago. En el periodo 1950-1981 La Gomera fue la isla que tuvo la mayor pérdida poblacional de Canarias, con un 37,2% de reducción, traducido en valores brutos a 11.139 habitantes, muy por encima de El Hierro, que fue la otra isla que tuvo un balance demográfico negativo (25,4% y 2.216 habitantes) (VV.AA., 2000, pág. 170).

En concomitancia con esos antecedentes, planteamos al mismo tiempo la presente tesis doctoral como un intento de contribuir al conocimiento de la realidad socio-territorial gomera contemporánea. Una apuesta personal por mantener viva una realidad desestimada, ignorada y proscrita en la mayor parte de los estudios de ciencias sociales que han tomado La Gomera como objeto de análisis. De todas formas, es oportuno matizar que nuestra intención no pasa por hacer de historiador, ni tampoco sustituirlo. Nuestra investigación no busca establecer una cronología del desenvolvimiento social y de la articulación de ésta con su medio geográfico. En todo caso, lo que perseguimos es encuadrar dentro de un contexto histórico determinado (siglo XX) los grandes condicionantes del modelo social de explotación territorial. Mostrar e indagar en sus orígenes y antecedentes para comprender el sentido y función que juegan dentro del contexto histórico que abordamos. Y para ello, tanto por convicción como por conocimiento, hemos aplicado una metodología de raigambre en el campo de ciencias sociales y de la Geografía en particular; si bien, en el marco de los estudios relacionados con La Gomera, ésta ha estado completamente ausente. Esa metodología no es otra que el Materialismo Histórico.

### 3. Metodología

El estudio de las estructuras geográficas en territorios de secular humanización como La Gomera -a pesar de su “juventud” si la comparamos con ámbitos como la Península-, arraigan en la historia. Por ese motivo, el geógrafo debe contemplar los hechos que analiza con perspectiva diacrónica, histórica, en todas las circunstancias en que el pasado aflora como elemento relevante<sup>11</sup>. No es otra cosa lo que nos hemos propuesto. En nuestro intento de explicar las causas que mantuvieron vivo el sistema de producción terrateniente en el campo insular, tratamos, en todo momento, de partir de un análisis diacrónico. Nunca perdimos de vista la comprensión del *proceso*, de la evolución de los elementos objeto de estudio, con lo que evitamos caer en descripciones limitadas, en fotogramas de la realidad carente de contexto histórico.

Todo está en constante transformación. Es un principio del Materialismo Dialéctico. La Naturaleza está sujeta a persistentes cambios, tanto desde sí misma como por la influencia de la Sociedad, la cual, a su vez, también está sujeta a cambios intrínsecos derivados de su propia dinámica. La visión de conjunto de esos cambios de condición humana, social, nos la ofrece el Materialismo Histórico, que es la extensión de los principios del Materialismo Dialéctico al estudio de la vida social y de su historia (STALIN, 1977, pág. 849). Este método nos permite relacionar la forma de desenvolvimiento social sobre el territorio y comprender las alteraciones que sufre la Naturaleza, el soporte geográfico físico, a partir de la actividad humana. Una actividad que, al mismo tiempo, está sujeta a las leyes del movimiento social, las leyes de la lucha de clases.

#### 3.1. El Materialismo Histórico como método de análisis

Desde la atalaya que nos ofrece el Materialismo Histórico, pretendemos explicar la peculiar organización y forma de aprovechamiento del territorio insular a manos de la sociedad isleña en la pasada centuria, hasta 1980 para ser exactos. La naturaleza dialéctica de este método científico nos permite sobrepasar las parcialidades que la fragmentación de la ciencia en general, y de la Geografía en particular, engendran en la investigación. Somos conscientes de que muchos aspectos quedan exentos de nuestro análisis. El que hablemos de un método dialéctico no implica que tengamos que rastrear con lupa cada detalle de la realidad insular. Eso es algo que carece de sentido. Pero es un método que nos facilita una visión global del conjunto trascendiendo a las parcialidades. Para el cometido de nuestra investigación nos basta

---

<sup>11</sup> Evidentemente, hablamos de un pasado de las evidencias sociales, humanas, no de elementos geomorfológicos, climáticos o vegetales.

con el análisis de varios factores para articular una explicación general del funcionamiento socio-territorial de la isla. Elementos como la propiedad de la tierra, el agua, las fuerzas productivas y las relaciones de producción en el agro, se constituyen como los puntos cardinales de la investigación, los vértices del sistema de producción terrateniente que caracterizó el modelo económico de la isla en la mayor parte del siglo XX, por no remontarnos más atrás.

Cada uno de ellos, tomado de manera individual, hubiese sido tema para una tesis doctoral. Pero creemos que analizados por separado no son capaces de ofrecer esa visión de conjunto que perseguimos, aparte de alejarse de una aplicación correcta del Materialismo Histórico como método científico, al dejar al margen aspectos de vital importancia que están interconectados. Por ejemplo, analizar unilateralmente la estructura de la propiedad de la tierra en el campo sin abordar el estudio de las relaciones de producción que se sostenían sobre ella resulta, a nuestro modo de entender, completamente insustancial. ¿Qué nos dice por sí solo que haya 10 o 20 grandes propiedades frente a 100 pequeñas si no lo relacionamos con el contexto socioeconómico en el que se enmarcan? Sería caer en análisis descriptivos propios de un positivismo que poco tiene que ofrecer más allá de la relación de datos que aporta. ¿Esa estructura de la propiedad posibilita una agricultura rica, se distribuye bien la riqueza en el campo o, por el contrario, supone altos índices de pobreza, de paro, de explotación de los trabajadores, etc.? Queda claro que para responder a estas preguntas habría que adentrarse en el estudio socioeconómico, y dentro del mismo en las relaciones de producción, para comprender la naturaleza y funcionamiento de ese espacio agrario en cuestión.

Decía Engels: *“La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción, y con ella el cambio de productos, constituye la base de todo el orden social; de que en cada sociedad que presenta la historia, la distribución de los productos, y con ella la jerarquía social de clases y órdenes, se rige según la naturaleza y la forma de producción y según la forma de cambio de las cosas producidas. Por consecuencia, es necesario indagar las causas últimas de todas las transformaciones sociales..., en las variaciones de la forma de producción y de cambio; es menester indagar a tales causas, no en la filosofía, sino en la economía de cada época”* (ENGELS, 1968, pág. 291). Nuestra inmersión teórica se adentra en esos postulados, aunque en esta tesis doctoral sólo abordamos el estudio de la producción (relaciones de producción y fuerzas productivas) en el agro. El análisis de la circulación del producto era una empresa demasiado vasta para nuestras pretensiones. Algunas cosas apuntamos en lo tocante a la forma de circulación con el

objeto de dar solidez empírica a nuestros argumentos, pero nunca se constituyó como una cuestión a profundizar y explicar como elemento de investigación en esta tesis doctoral.

Tampoco abordamos el estudio de la superestructura (instituciones políticas, religión, arte, etc.). Únicamente tratamos de modo sucinto el aspecto del caciquismo, la expresión política de la semifeudalidad. Pero no entramos a un análisis del mismo. En la medida que es una manifestación peculiar de sistemas sociales atrasados como consecuencia de la subsistencia de la semifeudalidad, tratándose de una política anclada en formas de gobierno y administración fuera del marco de una democracia burguesa (por lo menos a nivel funcional, ya que en lo formal puede parecerlo), nos pareció, como mínimo, citarlo y encuadrarlo dentro del contexto histórico y socioeconómico que analizamos.

Esas delimitaciones previas fueron pasos necesarios para discernir qué aspectos debíamos estudiar y cuáles no. A partir de ahí, decidimos centrarnos únicamente en investigar la esfera del modo de producción: las fuerzas productivas (estructura de la propiedad de la tierra y el agua), y las relaciones de producción. Entendimos que el análisis de esos elementos, integrados bajo el prisma metodológico del Materialismo Histórico, eran más que suficientes para explicar el devenir socio-territorial de La Gomera en la pasada centuria.

### **3.2. Los primeros pasos: aplicando la tesis marxista del Capitalismo Burocrático**

El comienzo de preparación de esta tesis doctoral, todavía en la fase preliminar de la redacción del proyecto de tesis en 2005, coincidió con los inicios de funcionamiento del GISAS, grupo del que formaba -y formo- parte y que se había propuesto aplicar la tesis del Capitalismo Burocrático en sus estudios sobre el carácter de la sociedad española, y canaria en particular.

Dentro de la amplitud que supone el contenido y la explicación de dicha tesis marxista, citamos los argumentos principales que nos llevaron a mirar hacia ella para abordar nuestra investigación.

La tesis del Capitalismo Burocrático procede de la síntesis de la aplicación de la teoría de Marx y Lenin al estudio de la realidad china llevada a cabo por Mao Tse-Tung<sup>12</sup>. Esta tesis, por razones históricas, no fue conocida por Mariátegui, pero éste definió la sociedad peruana como semifeudal y semicolonial. Treinta años después, conocida la

---

<sup>12</sup> MAO TSE-TUNG (1974): Obras Escogidas, 5 tomos. Editorial Fundamentos. Madrid.

tesis, el Presidente Gonzalo la aplica en el Perú, retoma a Mariátegui y en 1988 plantea que el capitalismo burocrático “*no es un proceso particular de China o del Perú*” sino de todos los países del Tercer Mundo:

*“Sobre una base semifeudal y bajo un dominio imperialista, se desarrolla un capitalismo, un capitalismo tardío, un capitalismo que nace atado a la semifeudalidad y sometido al dominio imperialista... El capitalismo burocrático se desenvuelve ligado a los grandes capitales monopolistas que controlan la economía del país, capitales formados, ..., por los grandes capitales de los grandes terratenientes, de los burgueses compradores y de los grandes banqueros; así se va generando el capitalismo burocrático atado, ..., a la feudalidad, sometido al imperialismo y monopolista... Este capitalismo, llegado a cierto momento de evolución se combina con el poder del Estado y usa los medios económicos del Estado, lo utiliza como palanca económica y este proceso genera otra facción de la gran burguesía, la burguesía burocrática; de esta manera se va a dar un desenvolvimiento del capitalismo burocrático que ya era monopolista y deviene a su vez en estatal.”* (GONZALO, 1989, pág. 106).

En síntesis, el capitalismo burocrático, ese capitalismo que desarrolla el imperialismo en los países atrasados, concentra dos aspectos fundamentales: la semifeudalidad y la semicolonialidad<sup>13</sup>. Lo primero es la base, lo interno. Lo segundo es lo externo que actúa a través de lo interno.

La semifeudalidad es una realidad que se expresa en la interrelación entre la gran propiedad, la servidumbre y el caciquismo. La gran propiedad constituye la base, mientras que la servidumbre o semiservidumbre conforman el elemento principal, pues al persistir relaciones de producción serviles o semiserviles se mantiene el carácter semifeudal de la gran propiedad. Por su parte, el caciquismo es la expresión concentrada de la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y en el mecanismo del Estado. Básicamente, es la expresión de la semifeudalidad en la esfera de la política.

La semicolonialidad define aquellos países que se encuentran en un episodio intermedio entre los países imperialistas y las colonias, y que se encuentran sometidos a los primeros. En lo formal, sería un país que goza de independencia política, un país

---

<sup>13</sup> El Gonzalo, reafirmando la interpretación de Lenin, plantea que existen multitud de formas de dominio imperialista, pero dos son las típicas: colonia, esto es el dominio completo del país imperialista sobre la nación o naciones oprimidas, y una forma intermedia: semicolonia, esto es, independiente políticamente pero económicamente sometida, un país independiente pero que se encuentra sometido en la maraña económica, ideológica, política y militar del imperialismo por más gobierno propio que tenga.

soberano, pero que en la realidad estaría sujeto, por diversas formas (económica, militar, culturalmente, etc.) a un país imperialista.

Bajo esa óptica -que hemos expuesto a muy grandes rasgos- emprendimos nuestro estudio sobre la isla de La Gomera, de la que teníamos muchos indicios de su naturaleza semifeudal y también semicolonial. Pero las dudas surgían al tratar de aplicarlo al caso español en su conjunto, pues la tesis del Capitalismo Burocrático es una interpretación para caracterizar la naturaleza de un país, no de territorios particulares. Se puede aplicar en el análisis de espacios reducidos como el nuestro, pero dentro de un marco nacional. No podemos decir que España es un país capitalista y que en La Gomera lo que existe es un capitalismo burocrático. Para que exista en La Gomera debe existir también a nivel nacional. Y ahí surgían las dudas, en la medida que para el caso español carecíamos de estudios sobre su naturaleza semicolonial, pues de la existencia de la semifeudalidad no teníamos la menor duda. Ciertamente, en el impulso del capitalismo español tuvo mucho -bastante- que ver el capital extranjero en todo el siglo XIX y buena parte del XX. Pero las características que ha ido tomando a lo largo de la última centuria, sobre todo en el tramo final y comienzo del siglo actual, requieren de un estudio más pormenorizado de la variante semicolonial para llegar a afirmar con cierta certeza tal cualidad. Nosotros, por nuestra parte, ni negamos ni afirmamos que pueda ser un país semicolonial. Otros investigadores aclararán.

No ocurre lo mismo con la semifeudalidad. Existe una dilatada bibliografía del atraso, que llega hasta nuestros días, que se reafirma en el fracaso de las revoluciones burguesas y desamortizaciones del XIX, en la supremacía social y económica de una oligarquía semifeudal frente a la burguesía, el caciquismo, el atraso del campo, etc. La variable semifeudal no nos genera dudas, sobre todo en el caso de las regiones más atrasadas. Ésta sigue manifestándose en la actualidad en la esfera política por medio del caciquismo, y en las relaciones de producción en el agro de algunas regiones como Andalucía, Murcia, Extremadura, Galicia o Canarias, entre otras.

Por tanto, partiendo de esos precedentes epistemológicos decidimos centrarnos en aquello que íbamos y podíamos demostrar sin el menor género de dudas en nuestra tesis doctoral. Es por ello que nos centramos en el carácter atrasado de la formación socio-espacial gomera debido a la subsistencia de la semifeudalidad. Era una cuestión teórica que podíamos resolver gracias a las fuentes disponibles, y que nos permitían, igualmente, edificar el argumento del atraso. Una realidad que podemos articular desde el ámbito nacional hasta el insular.

### 3.3. Centrándonos en el aspecto del atraso español

Si el método de investigación de la presente tesis doctoral parte de los postulados del Materialismo Histórico y se nutre de la tesis del Capitalismo Burocrático, el enfoque transita por la senda de la demostración empírica de que la isla de La Gomera ha sido una formación socio-territorial atrasada más dentro del conjunto de España. La interpretación general del atraso de España es la rasante que nos permite entender las causas que hicieron también de nuestra isla un espacio “subdesarrollado”. El contexto estatal, en el marco del mundo agrario, lo concebimos como la envoltura que cubre la realidad insular.

Amplios y acalorados debates ha habido -y continúan- sobre el carácter de la sociedad española: si es plenamente capitalista, si no lo es del todo, si se trata de un capitalismo atrasado, etc. Nosotros, desde nuestros planteamientos teóricos, tomamos partida inicialmente por una de esas posturas enfrentadas (la tercera) y con esta investigación pretendemos aportar más argumentos y material empírico que ayuden a reforzarla, sabiendo de antemano que el ámbito geográfico que analizamos es muy reducido dentro de la inmensidad nacional.

Los intentos fallidos de revolución burguesa llevados a cabo en España a lo largo del siglo XIX fueron hitos históricos fracasados que impidieron la liquidación total del sistema socioeconómico precedente. La nobleza, la aristocracia y la terratenencia semifeudal no perdieron todo el poder social, económico y político que heredaban de antes de la eclosión de esos intentos de cambio. Lo ocurrido en España no lo podemos asemejar al proceso de transformación de una sociedad feudal a otra capitalista al modo que se operó en Inglaterra, Francia o Alemania, por citar casos paradigmáticos. El modelo de capitalismo español que se fue implantando denotó una anemia que lo distanciaba del desarrollado en Europa Occidental. En nuestro país, lo que devino fue un capitalismo atrasado, con mucha carga de inmovilidad, lastrado por la pervivencia de elementos nacidos en el Antiguo Régimen. Elementos de base económica (estructura de la propiedad de la tierra y relaciones de producción), representados en la esfera social (protagonismo de la nobleza y la aristocracia, terratenientes, etc.), política (caciquismo) y cultural (peso de la religión, por ejemplo).

La amplia y dilatada bibliografía sobre el atraso español, que incluye desde autores coetáneos al “triumfo” del liberalismo decimonónico<sup>14</sup> hasta teóricos de diferentes tendencias que se han agrupado a lo largo del siglo XX y que citamos más arriba

---

<sup>14</sup> Fue el caso, por ejemplo, del economista asturiano Álvaro Flórez Estrada (1765-1853), quien criticó en su artículo de 1836 (*“Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales”*) el proceso desamortizador de Mendizábal por favorecer la concentración de la propiedad, la riqueza y la hegemonía social de los sectores más tradicionales. Ver también (MARTÍN MARTÍN V. O., 2007-a, pág. 21).

(regeneracionistas en el tránsito del XIX al XX, miembros de la Generación del 28, y autores de izquierdas de los años treinta en adelante, etc.), ha aportado bastante material para argumentar el proceso histórico contemporáneo de ese atraso de España. Un atraso centrado, sobre todo, en el funcionamiento del agro, principal espacio económico y social del país hasta mediados del siglo XX. Un funcionamiento determinado por el “modo de producción terrateniente”, tal y como dirían Eloy Terrón y Enrique Prieto.

El campo español ha estado determinado hasta el día de hoy por la contraposición gran propiedad-pequeña propiedad. Es decir, la fuerte concentración fundiaria en pocas manos, por un lado, frente a la enorme fragmentación en pequeñas unidades parcelarias de escasos rendimientos, por el otro. Dos caras de una moneda que ha definido el principal problema del agro español; a saber: el problema de la tierra. Sobre éste se ha edificado toda la amalgama de vicisitudes que ha atravesado gran parte del campo y sociedad española (pobreza, emigración, explotación de la fuerza de trabajo, existencia de relaciones de producción semif feudales, semiservidumbre, caciquismo, etc.), hasta el punto de manifestarse hoy en día en regiones como Andalucía o Extremadura, por citar las más evidentes.

Esa dicotomía, que nunca fue resuelta por ninguna reforma agraria (revolucionaria o institucional), siempre se constituyó como un claro obstáculo a la penetración del capitalismo en el agro. La debilidad de las relaciones capitalistas fue una realidad patente en el agro del país hasta los años 60. Desde la escasez de los arrendamientos hasta el predominio de la renta semifeudal sobre la ganancia capitalista, pasando por la existencia de relaciones como la aparcería, el trabajo a destajo, los contratos leoninos, sistemas de pago en trabajo, etc., fueron manifestaciones medidoras del atraso de gran parte del campo español hasta fechas recientes. Lo mismo que el nivel de tecnificación del mismo. Pensemos que hasta los años 40-50 del pasado siglo todavía se empleaban instrumentos tan arcaicos como el arado romano. Y que no fue hasta después de los años 60 cuando se comenzó a introducir ampliamente la maquinaria agrícola.

Son todos indicadores perfectamente aplicables a La Gomera en el marco temporal que abordamos en nuestra investigación. Tanto la dialéctica de la propiedad de la tierra, como las relaciones de producción y el subdesarrollo técnico, fueron elementos que tuvieron amplia presencia en el campo insular. Factores todos ellos, unidos a otros, que determinaron el atraso de la formación socio-territorial de la isla durante la mayor parte del siglo XX. Es el cometido que tratamos de demostrar con esta tesis

doctoral, para la cual nos ayudamos del manejo de una serie de fuentes de primer orden.

#### **4. La base empírica: las fuentes**

Todo el corpus teórico y metodológico expuesto en las páginas anteriores, y que desarrollaremos ampliamente en cada capítulo de este trabajo, necesita del manejo de una serie de fuentes de información para responder a las hipótesis planteadas.

El punto de partida de una investigación es la propia inquietud del investigador por resolver una incógnita, sea de la naturaleza que sea. Simplemente puede atender a la solución de un problema concreto, como la fecha de un determinado hecho, o puede tratar de explicar procesos complejos como el devenir histórico de una sociedad en periodos más o menos amplios. Ahora bien, tanto para lo uno como para lo otro será necesario acudir al empleo de fuentes. Para el primer cometido requerirá de menos fuentes y, seguramente, de menor complejidad, mientras que para el segundo será necesario un empleo dilatado y variado de fuentes y de información para articular una argumentación coherente y veraz de las explicaciones. Pero las fuentes, como vemos, son siempre necesarias.

En ocasiones, ellas pueden ser el punto de partida o de inspiración para una investigación. Una lectura de un libro de historia local, una imagen representada por una fotografía antigua, un plano catastral, una historia narrada por algún anciano o familiar, etc., pueden ser elementos incitadores para abordar una investigación. Pero lo que nunca dejarán de ser es una herramienta para la misma, un instrumento para desarrollar los argumentos, para concretar y reforzar las explicaciones, y para confirmar las hipótesis.

Una buena investigación es la que acude a una variada gama de fuentes para consolidar los razonamientos, para enriquecer la narrativa prolongada del texto. Esa fue una de nuestras máximas, emplear, en la medida de lo posible, un heterogéneo abanico de fuentes para apuntalar nuestros argumentos. El espectro abarcó desde la usual bibliografía, hasta la información oral, pasando por el empleo de fuentes documentales, gráficas, estadísticas, etc. Todas ellas de gran arraigo, e imprescindibles en la investigación histórico-geográfica.

#### **4.1. Catastro de la Riqueza Rústica**

Este registro es una de las fuentes principales empleadas en el desarrollo de nuestra investigación. Los catastros utilizados fueron los de 1957 y 2001. El primero es el punto de partida, mientras que el segundo es el horizonte que nos permite averiguar la evolución de la estructura de la propiedad de la tierra en la isla en la segunda mitad del siglo XX. En la medida que el catastro es una fuente estática, la comparativa entre ambos nos resolvía las incógnitas de los cambios de dicha estructura fundiaria.

El catastro de 1957 es la primera fuente completa que nos ofrece una muy buena estampa de cómo se estructuraba la propiedad de la tierra y organizaban los usos de la misma. Además de contar con la información alfanumérica propia de las hojas de características y de las cédulas de propiedad, tiene una información gráfica de incalculable valor para el análisis geográfico; a saber: las fotografías aéreas y los planos catastrales. Las primeras contienen una serie de registros que muestran la extensión, el uso y categoría, el titular de la parcela y el valor de la misma. De su tratamiento obtuvimos todas las estadísticas calculadas tanto a nivel municipal como insular, de manera que pudimos delimitar los distintos grupos de propiedad basándonos en la superficie concentrada. En este sentido, las cédulas de propiedad fueron la principal fuente para dicho cometido. Por su parte, la información gráfica nos ofrecía la disposición del parcelario en el territorio, cómo se estructuraba y articulaba la propiedad privada. Si las otras nos aportaban el contenido, éstas nos proporcionaban el continente.

El manejo de ambas nos permitió, igualmente, elaborar una variada cartografía temática de compleja resolución. Debido a que el catastro de 1957 carece de información gráfica digitalizada, tuvimos que confeccionarla casi desde cero. Empleando una herramienta SIG (ArcMap 9.3), georreferenciamos una serie de planos y de fotografías aéreas de distintos lugares de la isla empleando la cartografía digital del catastro de 2001 como base. El resultado fue muy productivo e ilustrativo, con una serie de planos que sintetizan las peculiaridades y diferencias entre los tamaños, usos y concentración de la propiedad en la isla.

La información catastral la pudimos consultar en los archivos y oficinas técnicas de los ayuntamientos de la isla y, también, en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, donde han dispuesto de un fondo en el que se concentra la información más completa y mejor custodiada de este catastro, pues en algunos ayuntamientos se encuentra en un estado bastante lamentable.

## **4.2. Registro de la propiedad**

Si el catastro contiene una información estática de la propiedad, la disponible en los libros registrales conservados en el Registro de la Propiedad es dinámica. Si aquella es analítica, ésta es descriptiva. Pormenoriza el proceso evolutivo de una propiedad determinada, recogiendo todo tipo de detalles, al que sólo le falta la información cartográfica para poder ubicar geográficamente la propiedad en cuestión. Especifica datos relativos al emplazamiento de la finca, si está cultivada o no, y en caso de estarlo, indica de qué cultivos se trata, la superficie<sup>15</sup>, si tiene edificaciones o infraestructuras en su interior, el titular de la misma, si tiene algún tipo de gravamen o hipoteca sobre la misma, arrendamientos, etc. Toda esa información está desglosada en “inscripciones”, que son los registros que recogen las vicisitudes ocurridas en un momento determinado (compra, venta, segregaciones, etc.).

A la información del Registro (con oficina en San Sebastián de La Gomera) acudimos a investigar el historial de las grandes propiedades que decidimos estudiar. En algunos casos supuso un arduo trabajo, pues las variantes sufridas en la finca matriz por segregaciones o ventas requieren consultas multidireccionales que en determinados momentos nos desorientaron. Pero gracias a los técnicos allí empleados, así como a la informatización de la información, la tarea se simplificó enormemente.

## **4.3. Expedientes y proyectos del Consejo Insular de Aguas de La Gomera**

Para abordar el capítulo relacionado con la gestión del agua en La Gomera era obligatorio acudir al archivo del CIALG. Los expedientes custodiados en ese fondo fueron de gran utilidad, no sólo para analizar todo aquello que tenía que ver con el agua en sí, sino que nos aportó una cantidad enorme de información válida para enriquecer explicaciones y argumentos de otra índole como, por ejemplo, de la propiedad de la tierra, usos agrarios, procesos empresariales, fechas de algún hecho histórico relevante, etc.

Es de agradecer la labor de custodia desempeñada por los responsables de ese fondo histórico, traducida en el buen estado en el que se encuentra la información, y en la adecuada ordenación de la misma, que facilita las consultas.

---

<sup>15</sup> Si se trata de inscripciones antiguas; lo normal es que los valores superficiales sean del todo incorrectos, sobre todo en las fincas de gran tamaño. Por ese motivo, es normal en esos casos que se elaboren los llamados “excesos de cabida”, nuevas mediciones ajustadas a la realidad.

#### **4.4. Cámara Agraria**

El Archivo Histórico Insular de La Gomera dispone de un fondo dedicado a la Cámara Agraria en el que consta información relativa a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de San Sebastián, Playa de Santiago-Alajeró, Agulo y Vallehermoso. Las dos primeras hermandades son las que reúnen la mayor información. En ellas se podía consultar datos concernientes al personal (listados con el número y categorías profesionales de los trabajadores del campo y otras ramas económicas, tipos de contratos y salarios), servicios agropecuarios (declaraciones de cultivos, censos de maquinarias, inputs y ganado), seguridad social, y una amplia gama de epígrafes que aportan una riquísima información de cara a la investigación del mundo agrario.

La enorme cantidad de estadísticas que pudimos elaborar a partir de esta fuente, así como la incorporación de documentos originales, a modo de material empírico de primer orden, contribuyó enormemente a resolver las hipótesis planteadas y a enriquecer y consolidar los argumentos desarrollados.

El único inconveniente que encontramos en dicho fondo fue la escasa información para Agulo y, sobre todo, Vallehermoso, y la inexistencia de ella para municipios tan importantes como Hermigua y Valle Gran Rey.

#### **4.5. Expedientes del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife**

Junto a la información catastral de la que hablamos antes, en este archivo tuvimos acceso a la consulta de multitud de documentos provechosos con los que completamos y, en algunos casos, desarrollamos explicaciones sobre determinados hechos. Caso paradigmático es el que tiene que ver con las luchas del agua en la isla, principalmente en Valle Gran Rey, la cual pudimos articular en su integridad a partir de los documentos oficiales que obran en este archivo, concretamente en el fondo del Gobierno Civil: Delegación Insular de La Gomera.

También manejamos información relativa al agro insular (precios de cultivos, denuncias de agricultores, etc.), a la economía (paro, deuda pública, etc.), a la política, o sobre las infraestructuras de transporte.

Debemos reconocer que es un archivo que requiere de una investigación minuciosa, dada la gran cantidad de información que contiene. Estamos seguros de que con un rastreo más sosegado, de cara a nuevas investigaciones, se extraerá de este fondo

una rica e inédita información, importantísima para descubrir nuevos hechos de la historia reciente de la isla.

#### **4.6. Fuentes demográficas**

Constituyen una de las herramientas típicas del análisis geográfico regional. La población, como elemento inserto en el territorio y transformador activo del mismo, es una de las variables que deben aparecer siempre dentro de un estudio de ese carácter. Varias suelen ser las fuentes para el análisis demográfico. En nuestro caso hemos acudido al empleo de los censos, padrones y nomenclátor de población.

- Censo

Este registro, elaborado cada 10 años, fue de gran utilidad para mostrar la evolución demográfica de la isla, tanto a nivel general como a nivel municipal. Hasta el año 1991 desglosaban la población en tres categorías (Derecho, Hecho y Ausentes), y aunque ofrece una información más limitada de los padrones, permite apreciar la progresión demográfica de la isla sin tener que acudir al análisis pormenorizado y laborioso de otras fuentes. Es una fuente cómoda para desarrollar esa tarea, dado que está disponible en varios medios. Nosotros los obtuvimos directamente de la página web del Instituto Nacional de Estadística, y en la sede de este organismo ubicada en Santa Cruz de Tenerife.

- Padrón

Buena parte del estudio socioeconómico de la isla estuvo apoyado en el empleo de esta fuente, ya que en los libros padronales se desglosa información relativa a la ocupación profesional de los habitantes registrados, su nivel de instrucción, edad, estado civil, etc. Es un registro elaborado cada 5 años, por lo que ofrece una información más detallada de la evolución demográfica que la aportada por el censo. El inconveniente es que no dispone de una publicación sintetizada como ocurre con aquel, por lo que es necesario acudir a los archivos municipales a desglosar la información que contiene. Y eso requiere de un trabajo bastante laborioso.

Los padrones de población se conservan en dichos fondos municipales. En el caso de La Gomera algunos estaban en muy mal estado o, simplemente, no existían, por lo que tuvimos que acudir al análisis de padrones cercanos -temporalmente hablando- para reflejar la estructura sociodemográfica del momento analizado. Fueron los casos, por ejemplo, de San Sebastián y Alajeró, que al no tener padrón de 1950 (fecha tomada como referencia) nos obligaron a emplear los de 1945 y 1955 respectivamente.

- Nomenclátor

Desde un punto de vista geográfico, esta fuente demográfica es una de las más ricas. Se trata de un registro que, como el censo, se elabora cada 10 años, y contiene información desglosada por núcleos de población según municipio. Incluye datos como la distancia del caserío o barrio con respecto a la capital, altitud en la que se emplaza el mismo (sólo a partir de 1950 en adelante), la población de Derecho y de Hecho, número de edificaciones y tipología, etc. Contiene una información bastante detallada que nos permite apreciar el modo en que se distribuye la población en el territorio.

#### **4.7. Fuentes hemerográficas**

El empleo de la prensa histórica como herramienta de investigación fue de gran utilidad para abordar análisis de hechos concretos o, simplemente, para descubrir y aportar información con la que enriquecer nuestras argumentaciones.

Como hemos apuntado en más de una ocasión, el papel marginal de La Gomera en el contexto canario (científico, social, político, económico, etc.), también tiene su expresión en la información periodística. Desconocemos si en fechas anteriores a la década de 1920 hubo algún tipo de prensa que tuviera lo gomero como eje central de su ideario. Los primeros periódicos que manejamos se inscriben en ese decenio. Tales fueron *La Voz de Junonia* (1921-1925), *La Gomera* (conseguimos un ejemplar de 1926), o el monográfico dedicado a nuestra isla por la *Revista Hespérides* en 1927. En 1930 apareció *Altavoz: decenario de la juventud gomera*, una corta edición, ya que sólo se difundió un año (1930-1931), y desde entonces, no conocemos otra tirada periodística relacionada con La Gomera hasta fechas recientes.

El análisis de esos periódicos nos aportó bastante información sobre los acontecimientos de ese periodo. Ésta la completamos y ampliamos en el tiempo con las consultas que hacíamos en *Jable*, un archivo de prensa digital de Canarias de la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas, y en la Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, la cual también dispone de un archivo digital. Ambas son una herramienta facilitadora del estudio hemerográfico. Fuera de esas consultas digitales sólo acudimos al semanario *Espartaco* (1932) para extraer información de carácter político y económico que, por su enfoque ideológico, quedaba exenta de encontrar en el resto de la prensa escrita del momento.

La combinación informativa aportada por toda esa variada prensa consultada repercutió, sin lugar a dudas, en una mejora empírica de nuestra investigación. De no ser por ella, hubiese sido imposible extraer datos tan relevantes para encarar

explicaciones y concretar hechos de notable importancia ocurridos a lo largo de la pasada centuria en la isla.

#### **4.8. Bibliografía**

Resulta una obviedad la necesidad de emplear material bibliográfico en una investigación. Buena parte del saber está contenida en los libros, en los trabajos que anteriores investigadores han plasmado por escrito.

De entre todas las cosas que podríamos exponer aquí para tratar este apartado, sólo queremos subrayar la escasa bibliografía científico-social relacionada con La Gomera, sobre todo del periodo contemporáneo. Nuestra isla ha llamado la atención de los arqueólogos, de los lingüistas, de los antropólogos y de los historiadores como un espacio reliquia, como una isla que atesora ricos elementos propios de un pasado remoto, alejado en el tiempo. Esto es una obviedad, y campo lógico de estudio, para la arqueología, pero nos llama la atención cómo para el resto de ciencias sociales también lo es. La mirada hacia su folklore (bailes, cantos e instrumentos), estilos lingüísticos (hablado o silbado), su artesanía o su espiritualidad, que son o que hunden sus raíces en la cultura aborígen isleña, ha centralizado la mayor parte de los trabajos de ciertas ciencias sociales. Y, paralelamente, la historia también ha fijado su campo de atención en periodos distantes en el tiempo (Conquista, lo colombino y el feudalismo). Para la etapa contemporánea y reciente la temática se diversifica hacia la emigración (haciendo hincapié en las travesías oceánicas, en el periplo del viaje), las infraestructuras portuarias y descripciones de variada índole que dan cabida a trabajos divulgativos carentes de metodología científica; si bien, algunos de los que proceden de la pluma de académicos se encuentran a la misma altura que éstos. Sólo unos pocos trabajos incluiríamos dentro una investigación seria y de rigor científico. Esto da una idea de lo complejo que resulta estudiar La Gomera acudiendo al manejo bibliográfico. Su variedad y dispersión de la información dificulta la elaboración de un argumento explicativo de los procesos sociales. La falta de trabajos de síntesis del periodo contemporáneo y reciente obliga al investigador a construir, casi desde cero, el contexto histórico estudiado. Y por el hecho de que la mayor parte de los trabajos existentes responden a particularidades, a unas publicaciones de historia pormenorizada e insustancial, es imposible la generación de un debate científico que enriquezca la ciencia y el conocimiento de la isla. Aspectos muy, pero que muy alejados de la otra bibliografía consultada, la proveniente de autores de otros ámbitos de Canarias y de España, por no hablar de la de los grandes pensadores marxistas.

De toda esa bibliografía nos nutrimos para construir el discurso explicativo que compone la presente tesis doctoral.

#### **4.9. La oralidad**

Hemos tenido la suerte de acudir a esta inestimable fuente de información después de que geógrafos de esta universidad, como Fernando Sabaté, hayan dejado un rico legado metodológico desarrollado en varios trabajos de investigación (1993; 2003).

Como bien dice el autor, la fuente oral ha desempeñado -de forma más o menos explícita- un papel importante en diversos trabajos de análisis geográfico (SABATÉ BEL, 2003, págs. 51, Vol. 1). Para nuestro caso, supuso una herramienta fundamental, en la medida en que diversos aspectos que debíamos analizar carecían de información escrita, fuente que no suele generar ningún tipo de dudas para certificar el criterio de autenticidad y veracidad científica.

De no ser por las entrevistas realizadas, ¿cómo hubiéramos indagado sobre el carácter de las relaciones de producción? Algunos documentos “oficiales” aportaban alguna información al respecto. Pero para nuestras pretensiones eran a todas luces insuficientes. En la Cámara Agraria encontramos información relevante, pero se reducían a listados o estadísticas que nada nos iban a indicar sobre la manera en la que se trabajaba en el campo, cómo era el trato de los propietarios con los medianeros, las formas de pago, cómo se establecían los contratos, etc. ¿Qué informe, memoria o documento nos podía indicar aspectos relacionados con la coerción extraeconómica de los medianeros? ¿Dónde aparece registrado que el medianero debía llevar los productos correspondientes al propietario de la tierra a la vivienda de éste? ¿Dónde se puede consultar que el medianero debía enviar a su hija a trabajar como “sirvienta” a la casa del “amo” para no perder la tierra que trabajaba a medias? Una larga enumeración de preguntas podríamos seguir planteando para justificar la importancia cardinal que supone el empleo de las fuentes orales en una investigación de este carácter. Además, la falta de trabajos científicos que hayan abordado la “vida” de las gentes de La Gomera nos empujaba irremediablemente a resolver esos vacíos acudiendo a la información oral, a las entrevistas con los protagonistas directos de ese momento histórico.

Como bien dice Sabaté, *“la oralidad constituye con frecuencia una verdadera mina de material informativo cuyo valor resulta inestimable. Material que, como en todo yacimiento minero, exige un esfuerzo duro de extracción para obtenerlo en bruto y que luego hay que procesar”* (SABATÉ BEL, 2003, págs. 95, Vol. 1). El trabajo de realizar las entrevistas hay que definirlo como enriquecedor, de la misma manera que

laborioso el tratamiento posterior de transcripción. Pero los resultados han compensado el esfuerzo.

Esas entrevistas las preparamos y abordamos con un variado grupo de personas, aunque todas de condición campesina. Para nosotros, era fundamental darle voz a aquellos que siempre han estado excluidos de la historia. Los antiguos medianeros, aparceros, peones agrícolas, etc., eran nuestro objetivo a entrevistar, ya que serían ellos los que nos describiesen con más detalle los mecanismos de funcionamiento del sistema de producción terrateniente. Ellos lo sufrieron y lo mantuvieron vivo con su esfuerzo, con su sudor y con sus lágrimas, porque, sin ánimo de agitar sensibilidades, la vida del campesinado gomero fue, simplemente, dura. Casi todos ellos fueron analfabetos, no tuvieron tiempo para ir a la escuela, por lo que no dejaron escrito alguno referido a sus vivencias. En un intento de rescatar parte de esa rica memoria (que por desgracia se perderá irremediabilmente a medida que vayan desapareciendo esas generaciones), hemos dado un paso al frente empleando las fuentes orales como altavoz de los olvidados, como canal de recopilación y difusión del torrente de información que atesora esa mayoría silenciosa.

#### **4.10. Cartografía y material fotográfico**

Decía un antiguo profesor de Geografía que el mapa es el lenguaje del geógrafo, es la sinopsis de su conocimiento, la herramienta que permite condensar en una sola expresión un conjunto de elementos que de otra forma se tratarían por separado. En él podemos sintetizar, sin ningún tipo de porfía, dos aspectos que han estremecido históricamente el corpus epistemológico de la Geografía; esto es: el Medio y el Hombre. El mapa relaciona información del medio físico (topografía, distribución de la vegetación, etc.) y del medio humano (infraestructuras, edificaciones, equipamientos, etc.) en una superposición de capas que muestran la organización y funcionalidad del territorio.

Como no podía ser de otra manera, en nuestra investigación incluimos material cartográfico en todo aquello que lo requería. Ya fuese una cartografía elaborada directamente por nosotros, que fue la mayoritaria, como alguna planimetría obtenida de otras fuentes a modo ilustrativo del entorno geográfico en cuestión.

Las nuevas tecnologías aplicadas al campo geográfico, los SIG (sistemas de Información Geográfica), son instrumentos de gran potencial para mostrar gráficamente la articulación del territorio. Empleando la cartografía generada por GRAFCAN como base, construimos una variada cartografía temática en función de la realidad objeto de estudio. Desde la propia configuración territorial de la isla, para la

que nos ayudamos de la fantástica herramienta que supone *Google Earth*<sup>16</sup>, hasta representaciones más específicas como la planimetría catastral de 1957, que elaboramos para determinados espacios de la isla, las nuevas TIG (Tecnologías de la Información Geográfica), se constituyeron como el aparato generador de cartografía.

Rompiendo con la forma tradicional del diseño cartográfico, quisimos prescindir de los mapas y planos representados sobre un topográfico. Nos pareció más real e ilustrativo utilizar como soporte cartográfico la imagen de *Google Earth*, ya que te permiten actuar en perspectiva y apreciar mejor la configuración territorial. Elaborando nuestra capa de información (*shapefile*) en el sig *ArcMap 9.3*, la exportamos posteriormente como archivo de *Google Earth* (*kml = Keyhole Markup Language*) para visualizarla sobre ese sistema.

Otra cartografía, en cambio, la mostramos sobre un modelo *raster* para aquellos casos en los que teníamos que representar una información poligonal con fondo coloreado, y que generaba conflictos de interpretación al mostrarlo sobre *Google Earth*.

Junto a la cartografía, también nos nutrimos de una gran cantidad de material fotográfico para enriquecer y complementar la densa narrativa de los capítulos. Afortunadamente, desde hace algunos años el Cabildo Insular de La Gomera, a través de su área de Patrimonio, ha ido recopilando una ingente cantidad de fotografías donadas por los ciudadanos que han sido de gran utilidad para ilustrar con imágenes del pasado distintos aspectos que estábamos explicando. Aparte de esto, en internet existen diversos fondos que también custodian una rica información fotográfico-histórica de La Gomera.

## 5. Fondos de consulta

Todo el compendio de fuentes antes descritas -y otras más- consultadas para la elaboración de la presente tesis doctoral, se encuentran custodiadas en los siguientes fondos y archivos:

Archivos Municipales	Siglas
Archivo Municipal de Agulo	AMAG
Archivo Municipal de Alajeró	AMAJ
Archivo Municipal de Hermigua	AMHG
Archivo Municipal de San Sebastián	AMSS
Archivo Municipal de Valle Gran Rey	AMVGR
Archivo Municipal de Vallehermoso	AMVH

<sup>16</sup> El globo virtual que muestra *Google Earth* permite visualizar múltiple cartografía generada a partir de la superposición de imágenes obtenidas por satélite y fotografía aérea,

<b>Fondos Históricos</b>	
Archivo Histórico Insular de La Gomera	AHILG
Archivo Histórico del Consejo Insular de Aguas de La Gomera	AHCIALG
Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife	AHPSCT
<b>Otros Fondos</b>	
Archivo del Registro de la Propiedad San Sebastián de La Gomera	ARPLG
Archivo de la Dirección General de Urbanismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife	ADGU
Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).	
Archivo de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	AAPSCT
<b>Fondos fotográficos</b>	
Fototeca del Archivo Histórico Insular de La Gomera	
Centro Fotográfico Isla de Tenerife (TEA)	
Fototeca del Patrimonio Histórico (MECD)	

En todos esos fondos y archivos pudimos encontrar buena parte de la información necesaria para abordar nuestra investigación. Muchas más nos harían falta para profundizar mejor en determinados aspectos que requieren argumentaciones más sólidas. Pero como no podía ser de otra manera, nos manejamos con las fuentes que tuvimos a nuestro alcance, y creemos que no son pocas, antes al contrario. Si esta tesis doctoral puede presumir de algo es del rico y variado material empírico empleado. Desde documentos originales, derivados, datos estadísticos analizados y representados en cuadros y gráficos, hasta las fotografías, cartografía y testimonios orales, entre otras, intentamos manejar una nutrida amalgama de fuentes propias de un trabajo de investigación de esta índole. Esperemos que el contenido argumental esté a la altura de las fuentes empleadas, y que esta obra responda a las hipótesis planteadas en un principio.

## CAPÍTULO 2

### LÍNEAS DE INTERPRETACIÓN ACERCA DEL CARÁCTER DE LA SOCIEDAD CANARIA Y GOMERA CONTEMPORÁNEA



Cebolleras de Lanzarote.

*“...en una sociedad erigida sobre la lucha de clases no puede haber una ciencia social «imparcial»... Esperar una ciencia imparcial en una sociedad de esclavitud asalariada, sería la misma pueril ingenuidad que esperar de los fabricantes imparcialidad en cuanto a la conveniencia de aumentar los salarios de los obreros, en detrimento de las ganancias del capital”. Lenin.*

## 1. Introducción

La mayor parte de los escasos trabajos que se han acercado al análisis de la sociedad gomera contemporánea han dejado patente, de forma directa o indirecta, el carácter capitalista de ésta y, por tanto, de su base económica. Estas interpretaciones no fueron fórmulas *sui generis* aplicadas al caso de La Gomera; antes al contrario, responden a la síntesis de algunas líneas explicativas que se manejaron en los debates historiográficos de Canarias generados a partir de finales de los años setenta. La mayor parte de esas líneas o corrientes, aunque difieran en la forma concreta de desenvolvimiento del proceso socioeconómico contemporáneo canario, parten de una misma premisa: Canarias se transformó en una sociedad capitalista entre mediados del XIX y el primer cuarto del siglo XX, aspecto en que tuvo un protagonismo destacado el capital extranjero. No reconocen, o niegan, por tanto, la existencia de la semifeudalidad como elemento fundamental que ralentiza y trava el desarrollo socioeconómico.

Como bien explica Rodríguez Acevedo en su tesis doctoral, en las islas la polémica teórica, si bien guardaba ciertas relaciones con la suscitada en España, derivó más hacia la cuestión de la nacionalidad canaria. Si en el resto del territorio nacional acontecía un debate que giraba en torno al triunfo o no de las revoluciones burguesas decimonónicas y de la transformación de España en un país capitalista, o si, por el contrario, denotaba grandes muestras de atraso; aquí se centraron más en la particular forma de articulación del Archipiélago con el exterior, en la “*singularidad canaria como formación social diferenciada*”. La polémica seguía, pues, el curso de la definición de Canarias como colonia, sistema periférico o hecho económico diferencial, quedando en un “*relativo segundo plano*” –como defiende el autor- lo concerniente a la cuestión agraria y la forma en que tuvo lugar la transición del feudalismo al capitalismo en las islas (RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008, pág. 818)<sup>1</sup>.

En todo caso, era inevitable que el empuje del debate historiográfico traspasase las fronteras peninsulares para arribar en nuestras academias isleñas. Algunos de los investigadores más importantes de nuestra región tomaron partido por alguna de las corrientes interpretativas que se disputaban la “veracidad” explicativa de la naturaleza de la sociedad española. Veamos someramente cómo se articuló el debate en Canarias, y qué líneas de investigación se desarrollaron tanto en el Archipiélago como en el caso concreto de La Gomera.

---

<sup>1</sup> Para profundizar más en esta cuestión recomendamos la lectura del capítulo X de la citada tesis doctoral: Rodríguez Acevedo, J.M. (2008): Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936). pp. 801-827.

## 2. El punto de partida

Con la puesta en marcha de la Ley de Puertos Francos de 1852, Canarias dio un paso adelante para seguir desempeñando su papel de nodo comercial marítimo internacional. Era el triunfo del capital comprador isleño y de la terratenencia local para seguir acumulando al calor del negocio agroexportador. Con el puerto franco Canarias quedó sometida al “área de la libra esterlina” hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, momento a partir del cual pasó al “área de la peseta” con la aparición del Mando Económico<sup>2</sup>. En 1959 se puso en marcha el Plan de Estabilización, que abrió un periodo en el que la gran burguesía española y el revisionismo entretejieron la política de reconciliación nacional exaltando los cambios económicos que sucedían en el país. El mundo académico no quedó al margen de este proceso; antes al contrario, sirvió implacablemente a defenderlo afirmando la modernización de la economía y la desaparición de la cuestión agraria (eje sobre el que había girado la Guerra Civil). Para ello se nutrieron de las tesis de la “nueva izquierda”, del revisionismo contemporáneo, provenientes de las universidades europeas.

En este contexto, el revisionismo en Canarias, más influenciado por las tesis venidas de Latinoamérica, se centró básicamente en la cuestión colonial del Archipiélago. Se pasó entonces a afirmar que las islas habían dejado de ser colonia tras la Segunda Guerra Mundial, incluso puede que antes, en un momento indeterminado entre el siglo XIX y el primer tercio del XX. Pero en cualquier caso, bajo el franquismo, Canarias había dejado de ser colonia.

Aparecen entonces los trabajos de autores como Antonio Carballo Cotanda<sup>3</sup> y, sobre todo, el de Bergasa Perdomo y Antonio González Viéitez “*Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*”, publicado en 1969 y el cual podríamos considerar como la obra que abrió la puerta, en mayor o menor medida, a las principales corrientes de pensamiento que se desarrollaron en el Archipiélago en la década posterior. Así lo ponían de manifiesto J. A. Rodríguez y M. Sánchez Padrón al afirmar que el modelo histórico-económico que plantearon en 1969 O. Bergasa y A. González Viéitez “*ha sido utilizado como marco de referencia en los diagnósticos, planes e interpretaciones*

---

<sup>2</sup> El Mando Económico del Archipiélago fue creado, por decreto de 5 de agosto de 1941, para dirigir la economía de las islas, debido al aislamiento en el que quedaron los puertos canarios tras el estallido de la II Guerra Mundial. Fue una medida adoptada con el objeto de paliar la escasez y carestía de productos importados con motivo de la guerra, así como para frenar el estraperlo y el mercado negro emergentes. Con ello se pretendía reforzar la producción local y las importaciones de origen nacional.

<sup>3</sup> CARBALLO COTANDA, A. (1970): Canarias, islas francas: las especialidades económico-fiscales del archipiélago. Santa Cruz de Tenerife: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Instituto Tinerfeño de Expansión Económica,

CARBALLO COTANDA, A. (1972): Canarias, región polémica: análisis crítico del régimen económico-fiscal del Archipiélago. Madrid: Cuadernos para el diálogo.

que se han elaborado sobre la región canaria en los últimos quince años"<sup>4</sup>. En dicha obra, que plantea la aplicación de un Plan de Desarrollo Regional para la transformación y progreso del Archipiélago, se desliza en voz baja el pensamiento de la "novedosa" teoría de la dependencia:

*"Desarrollo y subdesarrollo, riqueza y miseria, dos constantes históricas del Archipiélago que no ha podido todavía desprenderse de su pasado colonial, como ocurre en numerosas regiones del país".*

*"Este hecho, que a escala mundial se reproduce en el esquema de relaciones del Tercer Mundo con los países industriales, es la confirmación de uno de los aspectos más definidos del subdesarrollo canario: su absoluta dependencia del mercado exterior dada la incapacidad del sistema productivo interno para satisfacer las exigencias de una demanda de bienes y servicios en crecimiento constante, forzado por la fuerza presión demográfica de las islas." (BERGASA PERDOMO & GONZÁLEZ VIÉITEZ, 1995, págs. 65, 133).*

Enfoque que, sintéticamente, seguía manteniendo en lo económico la dicotomía puertofranquismo-proteccionismo y, en lo político, la búsqueda de una mayor autonomía para la región a través de una salida socialdemócrata:

*"Todo ello sólo es posible con unas instituciones democráticas en su conjunto, con vivencia plena en la región, con poder de decisión en el margen municipal y de cabildos y que amparasen las peculiaridades auténticas de nuestra región dentro de la comunidad española; en lo económico, con un régimen de libertad comercial flexible que tuviese las limitaciones que racionalmente fuesen necesarias y en lo político dentro de un amplio marco de descentralización regional que recogiese las peculiaridades más características." (Ibid).*

A partir de entonces se desarrollaron dos modelos principales que fueron tomando el testigo, al mismo tiempo, de las tesis que hacían furor tanto en el marco nacional como internacional. El primero, el de la *integración económica*, se hacía eco de los trabajos que defendían el capitalismo triunfante y la inexistencia de la cuestión agraria en España. Este modelo avanzaba por la línea de insertar la economía canaria dentro del circuito nacional español, tratando de mostrar que desde mediados del siglo XIX en adelante el Archipiélago terminó por superar su condición colonial. El referente de esta

---

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A. y SÁNCHEZ PADRÓN, M. (1978a): "La economía canaria. Notas para un intento de interpretación global". Revista I.C.E, Nº 543, págs. 12-39. En MARTÍN MARTÍN, 1997, pág. 100.

corriente fue el historiador sevillano Antonio Miguel Bernal Rodríguez, quien la introdujo en los círculos académicos locales a finales de los años setenta<sup>5</sup>. Su testigo fue tomado aquí por el historiador económico Antonio Macías, quien alumbró una corriente de interpretación que ponía el acento en el papel protagonista que tuvo la burguesía agro-comercial isleña en el proceso de tránsito del feudalismo al capitalismo ocurrido en el Archipiélago –al igual que en España- en el siglo XIX. Por su parte, el segundo modelo es el de la tesis del *capitalismo periférico*, el cual no era más que la expresión local, la aplicación en Canarias, con más o menos concordancia, de los postulados de la “Teoría de la dependencia”<sup>6</sup>, muy en boga desde finales de los años cincuenta para la interpretación de las sociedades del Tercer Mundo. Por esos derroteros transitaron investigadores canarios como Agustín Millares Cantero, Oswaldo Brito o Suárez Bosa, entre otros.

Como bien dice Víctor Martín:

*“Si, por un lado, para la tesis de la integración se trata de acentuar la identidad y la integración de la sociedad canaria en el conjunto del estado español, por otro lado, para la tesis del capitalismo periférico se trata de acentuar la diferencia, la distancia. Si por un lado, para la primera se trata de acentuar el protagonismo capitalista, burgués, de las clases dominantes en Canarias, por otro lado, para la segunda se trata de acentuar la debilidad, el atraso y la dependencia de esas clases dominantes.”*  
(MARTÍN MARTÍN, 1997, pág. 102).

Ambas líneas de interpretación consumaron claramente el papel del revisionismo, esto es, frenar el avance de un movimiento revolucionario en las islas. Veamos a continuación las características principales de cada una de ellas, pues en mayor o menor medida, también sentaron los cimientos de los estudios posteriores que han versado sobre el proceso histórico contemporáneo de La Gomera.

---

<sup>5</sup> Bernal plantea la relación, obviada hasta ese momento, entre la evolución de la economía canaria y la de la economía española en general. Se posicionaba así frente a la tesis de la colonialidad de las islas que en aquellos primeros años de la transición política estaba calando en los movimientos sociales.

<sup>6</sup> Corriente impulsada por el revisionismo latinoamericano (en su lucha contra la tesis del capitalismo burocrático) y los centros académicos (como la CEPAL) y universidades auspiciados por la burguesía compradora y burocrática de esos países (Chile, Brasil, Argentina, etc.).

### 3. La tesis del capitalismo triunfante: el “capitalismo canario”

Los autores de esta corriente plantean que en Canarias se desarrolló el capitalismo a partir de una burguesía local vinculada al comercio y a la agricultura de exportación, en la que la vieja terratenencia isleña, de manera reformista, evolucionó por la vía prusiana<sup>7</sup> hasta hacerse capitalista. En la consecución de ese tránsito cobró protagonismo el papel jugado por el capital extranjero, principalmente inglés, en la introducción, desarrollo y comercialización de los cultivos de exportación. Como máximo exponente de esta línea de investigación en Canarias sobresale el profesor Antonio Macías Hernández. Su argumento defiende que Canarias se introdujo de manera definitiva en el contexto capitalista a partir de 1852 con la ley de Puertos Francos. En su opinión, esta ley “*potenció un primer crecimiento económico, el cual aceleró a su vez la penetración de las fuerzas del capitalismo, desplazando a las «economías campesinas tradicionales»*” (MACÍAS HERNÁNDEZ, 1995, págs. 371, 373). Era la culminación, por tanto, de una vieja esperanza anhelada por la oligarquía local para impulsar la economía isleña dentro del marco de un modelo librecambista:

*“La nueva estrategia, cimentada en los días de la Ilustración en virtud del consenso entre la clase mercantil y propietaria, no podía ser otra que el librecambio....lo cual suponía rechazar de plano la opción proteccionista defendida por el capitalismo peninsular, dirigida en este caso a proteger el sector agrario e impulsar el desarrollo fabril.”* (Ibid, 384).

De esta manera, fue al calor de esa estrategia económica y de los impulsos reformistas como se incrementaron las inversiones extranjeras en las islas, las exportaciones locales y la proletarización del campesinado:

*“..., la expansión de la grana y las franquicias, asociadas además a la reforma agraria burguesa, aceleraron la penetración del capitalismo en la economía del país, al acentuar el creciente proceso de proletarización campesina.”* (Ibid. 395).

El desarrollo de las infraestructuras fue una de las manifestaciones más claras de esa evolución de una sociedad propia del Antiguo Régimen a otra moderna y progresista:

---

<sup>7</sup> Lenin estableció dos formas de tránsito desde el feudalismo al capitalismo en el agro. Una de ellas era la “vía prusiana” o “*Junker*,” reformista, mediante la cual la terratenencia feudal se transformó poco a poco en capitalista siguiendo un proceso de reformas y modernización. En contraposición a ese modelo estableció la “vía norteamericana” o revolucionaria, la cual supuso la supresión de la economía latifundista y la conversión del campesinado sometido en granjero libre. Igualmente, esta forma revolucionaria implicaba la soberanía del pueblo, el establecimiento de un régimen democrático-burgués y la mayor igualdad en la población rural, como punto de partida y condición del capitalismo libre. (LENIN, V. I., “Fuerza y debilidad de la revolución rusa”, en LENIN, V. I., *Obras Completas*, Tomo XII y XV, pp. 241).

“...la economía isleña aceleró su proceso de modernización productiva, con una participación más destacada de los agentes económicos de naturaleza autóctona, alcanzándose unos niveles de desarrollo socioeconómico que no volverían a reproducirse sino a partir de 1960. Fueron los «felices años veinte», los del tranvía, de las guaguas y de los primeros tendidos de fluido eléctrico; del médico y la botica, cuando los ediles y demás responsables políticos mostraron una mayor preocupación por la sanidad e higiene públicas y por mejorar los niveles de escolarización, y cuando, en fin, se escribieron las mejores páginas de nuestra literatura contemporánea.” (MACÍAS HERNÁNDEZ, 1995, pág. 410).

Contra ese posicionamiento que canalizaba la atención hacia una dinámica modernizadora interna, local, aparecieron otras variantes interpretativas que dirigieron su mirada hacia lo externo, al papel desempeñado por el capital foráneo en las islas.

#### **4. Las tesis del capitalismo periférico**

Las clasificaciones de las escuelas, corrientes o líneas de interpretación suelen ser, en demasiadas ocasiones, una tarea bastante ardua, dado que son muchos los puntos coincidentes entre diferentes modelos. Muchos investigadores toman referencias de una u otra escuela para diseñar sus explicaciones sobre la realidad. Este es el caso de las variantes que toman estas tesis del *capitalismo periférico*. Dentro de esta corriente se podrían distinguir, sin demasiadas complicaciones, hasta tres categorías: la del *capitalismo dependiente*, la de la *articulación de modos de producción*, y otra que podríamos definir como *colonial*, muy influenciada por la primera en su expresión actual. Luego creemos que se dan casos eclécticos, ya a título individual, que mezclan enfoques y razonamientos de diferentes tendencias en su articulado, y aunque no constituyan un modelo específico sí que guardan una línea argumental con el corpus teórico principal.

Las tesis del *capitalismo periférico* fueron la expresión intelectual que sirvió para dar apoyo o soporte teórico a la socialdemocracia y al revisionismo en el Tercer Mundo, principalmente en su forma trotskista. En nuestro caso, la piedra de toque es la dependencia económica de Canarias con respecto a los países imperialistas, que fueron los que introdujeron las relaciones capitalistas en las islas al calor del negocio agro-exportador. Y bajo esa dependencia todas las relaciones precapitalistas son subsumidas por el capitalismo, transformándolas en relaciones de “sobrexplotación” propias del sistema capitalista. Con ello niegan la subsistencia de la semifeudalidad,

cuestión de trascendental calado, ya que al obviarla, al definirlo todo como capitalista, se ofrece una imagen de “modernidad” en la que las clases sociales son las de un modo de producción capitalista pero dependiente, en el que la reforma o la revolución se enmarcan en la lucha de los obreros contra el imperialismo y por el socialismo, sin burguesías nacionales.

Siguiendo esos criterios pasemos a explicar brevemente el aparato epistemológico de cada una de las líneas de interpretación que descansan bajo el paraguas de la tesis del *capitalismo periférico* en Canarias.

#### 4.1. Desde la teoría de la dependencia

La conocida como “Teoría de la dependencia” es una más entre diversas teorías utilizadas para explicar la naturaleza económica de los países atrasados. En su origen brotaba la intención de los teóricos de la “nueva izquierda” de hacer frente a la ideología de los partidos comunistas en un momento en que se estaba desarrollando la polémica chino-soviética, entre el revisionismo de Jruschov y el maoísmo y, por tanto, la teoría de la nueva democracia y la guerra popular que se estaba difundiendo por el Tercer Mundo:

*“En realidad, y contrariando interpretaciones generalmente admitidas que ven la teoría de la dependencia como un subproducto y alternativa académica a la teoría desarrollista de la CEPAL, ella tiene sus raíces en las concepciones que la nueva izquierda -particularmente en Brasil, aunque su desarrollo político fuera mayor en Cuba, Venezuela y Perú- elaboró para hacer frente a la ideología de los partidos comunistas. La CEPAL sólo se convirtió en blanco en la medida en que los comunistas, que se habían dedicado más a la historia que a la economía y a la sociología, empezaron a apoyarse en las tesis cepalinas del deterioro de las relaciones de cambio, del dualismo estructural y de la viabilidad del desarrollo capitalista autónomo, para sostener el principio de la revolución democrático-burguesa, antiimperialista y antifeudal, que ellos habían heredado de la Tercera Internacional. Contraponiéndose a eso, la nueva izquierda caracterizaba la revolución como, simultáneamente, antiimperialista y socialista, rechazando la idea del predominio de relaciones feudales en el campo y negando a la burguesía latinoamericana capacidad para dirigir la lucha antiimperialista.” (MARINI, 2006, págs. 4-5).*

Fue, por tanto, el reflejo teórico de la lucha de líneas dentro del movimiento proletario en los países del Tercer Mundo, entre marxismo y revisionismo, a partir de los años

50-60. Debate que en el fondo giraba en torno a la existencia o no del problema campesino, del problema de la tierra, de la liquidación de la feudalidad y el carácter de la revolución en esos países:

*“Todo el mundo concuerda en que la agricultura está en crisis. Y la crisis de la agricultura es la crisis de América latina y de Brasil. Pero ¿cuáles son sus causas, su naturaleza y su solución? Según el criterio burgués occidental, la agricultura latinoamericana es feudal, y esta estructura feudal es la que impide su desarrollo económico. Por consiguiente, la solución que se propone, siguiendo el ejemplo occidental, es destruir el feudalismo y poner en su lugar el capitalismo. Es curioso que esta explicación “feudalista” tenga mucha difusión aún entre los marxistas quienes afirman que el feudalismo persiste todavía en grandes sectores de la agricultura, aunque reconocen que están siendo progresivamente penetrados por el capitalismo. Y estos marxistas proponen, esencialmente, la misma solución que sus adversarios burgueses: acelerar y completar la capitalización de la agricultura.*

*Este ensayo se propone sugerir que las causas y la explicación de la crisis agrícola no deben buscarse en el feudalismo, sino en el capitalismo en sí. La economía de Brasil, incluida la agricultura, es parte del sistema capitalista. La evolución de este sistema produce desarrollo y subdesarrollo a la vez y explica la terrible realidad por la que atraviesa la agricultura de Brasil y otros países.” (FRANK, 1978, pág. 217).*

Partiendo de los trabajos sobre el Tercer Mundo de Gunder Frank o Samir Amin, entre otros<sup>8</sup>, los autores afines a esta corriente en Canarias definen que el Archipiélago es una región subdesarrollada, “periférica”, y que el capitalismo ha sido introducido y dirigido en las islas por los países del “centro”, principalmente por Inglaterra. No reconocen la forma autónoma de desarrollo capitalista como sí hicieron los autores del “capitalismo canario”, ni la existencia de relaciones semif feudales, negando o dando de lado el problema campesino. En esos términos se expresaba el geógrafo Eugenio Burriel a comienzos de los años 80:

*“En conclusión: en la agricultura tradicional de Canarias no cabe hablar del «feudalismo» o términos similares; el modo de producción dominante era, como hemos visto, el capitalista. Ciertamente había algunas relaciones precapitalistas, como la importancia de arrendatarios y aparceros y las*

<sup>8</sup> Podríamos citar a los brasileños Theotonio dos Santos, Vania Bamberira, Celso Furtado, Fernando Henrique Cardoso, Ruy Mauro Marini; el argentino Sergio Bagú o el chileno Luis Vitale.

*zonas de autosubsistencia campesina, pero éstas se encontraban subordinadas y eran funcionales a la agricultura comercial capitalista, que era el modo productivo dominante.” (BURRIEL DE ORUETA, 1982, pág. 121).*

Y, precisamente, son el tipo particular de las relaciones “centro-periferia” las que mantienen a Canarias como una región “subdesarrollada”, como un espacio “dependiente y marginal en el contexto mundial, y fuertemente desequilibrado en su estructura interna” (Ibid, 13).

Apoyándose principalmente en el estudio de la población, Burriel trató de demostrar que el comportamiento económico y social de Canarias se acercaba más a las zonas en vías de desarrollo que a las desarrolladas. Se comportaban, pues, como un espacio “dependiente” o “periférico” en el que coexistían dos modelos económicos, uno “tradicional” y otro “capitalista”:

*“En efecto, los dos sectores son componentes de una misma formación social, la «periférica», y están por ello articulados entre sí. La economía agrícola «tradicional» cumple una función en el sistema, subordinada a la producción de exportación que es la dominante: asegura, con el mínimo coste, la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el desarrollo de la producción inducida por el «centro». El retraso de las fuerzas productivas de este sector de las economías «periféricas» es mantenido por el sistema, porque es la condición que permite al sector exportador disponer de una buena mano de obra a bajo coste.” (Ibid, 75).*

En ese aspecto se aproxima un poco a los planteamientos de los autores “articulacionistas” que veremos a continuación. Pero si para Burriel la “articulación” consistía en los trasvases de una abundante fuerza de trabajo desde los sectores tradicionales (principalmente la agricultura) y los espacios más atrasados hacia las actividades capitalistas (incluida la agricultura de exportación) y ámbitos más dinámicos (como es el caso de La Gomera con Tenerife), para los “articulacionistas” esa “articulación” se basaría en la coexistencia de dos modelos de agricultura que se combinan entre sí, resultando una dominante (capitalista) y otra dominada (tradicional).

Partiendo de esos precedentes, los modelos de interpretación de la sociedad canaria seguirían su proceso evolutivo. A los que plantearon el debate en términos de “articulación externa” de las economías “periféricas” o “dependientes” con la economía

imperialista, terminaron arrastrando a otros a plantear el debate en términos de “articulación interna” de los modos de producción en el seno de esas sociedades.

#### 4.2. Desde la tesis de la “articulación de modos de producción”

Ubicamos esta tendencia dentro de las tesis del “capitalismo periférico” en cuanto que se sirve de los principios de la teoría del desarrollo desigual y combinado, utilizada frecuentemente por el trotskismo para explicar las causas del “subdesarrollo” de los países “periféricos”<sup>9</sup>.

Esta interpretación, que se envuelve en la filosofía Estructuralista de Althusser, fue una línea de análisis que tuvo bastante recorrido dentro del campo de la Antropología, primero, y de otras disciplinas, después, a partir de los años setenta para explicar la naturaleza de las sociedades semicoloniales o del Tercer Mundo. Su hipótesis de partida consiste en afirmar que en el campo coexisten, se articulan o concatenan, varios modos de producción diferentes: el modo de producción capitalista y el modo de producción mercantil. El primero es el dominante y el otro, más atrasado, es el dominado. Entre ambos sistemas suelen reconocer un estadio intermedio, de transición entre los dos, que generalmente definen como “subcapitalista”.

Ante la visión puramente capitalista que tenían los autores afines a las tesis de la dependencia sobre la realidad socioeconómica de los países atrasados, algunos investigadores reconocieron en el campo, en el trabajo directo sobre el territorio, que no todo era capitalista, que bajo la bóveda del capitalismo seguían subsistiendo ciertos anacronismos que se combinaban y articulaban con las relaciones puramente capitalistas. Y todos esos vestigios pasaron entonces a incluirlos dentro del concepto de “modo de producción mercantil”<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> En síntesis, la teoría del desarrollo desigual y combinado sostiene, a nivel macro, que ese “subdesarrollo” es producto de las relaciones de desigualdad -inherentes al capitalismo- establecidas entre las colonias y semicolonias con las metrópolis, que son las que han impulsado el capitalismo en aquellas, coincidiendo en este punto con la teoría de la dependencia:

*“La relación económica con la metrópoli (imperialista) propicia su situación de subdesarrollo, lo que los obliga a mantenerse en una situación que podrían calificarse de acumulación primitiva permanente. En efecto, si se leen los extraordinarios análisis de Marx sobre la acumulación primitiva, no podrá dejar de pensarse en la situación de los países subdesarrollados; la única diferencia es que estos países permanecen largo tiempo en esta situación, para la cual no parece existir la etapa siguiente: la de capitalismo avanzado.”* (BARTRA, R. (1974): Estructura agraria y clases sociales en México. En REYES AGUILAR, 2002, pág. 173)

<sup>10</sup> En ocasiones, este “modo de producción mercantil” se especifica como “modo de producción mercantil simple”.

Ese mal llamado “modo de producción mercantil”<sup>11</sup> estaba representado por el campesino parcelario, minifundista, y propietario al mismo tiempo de sus medios de producción. La fuerza de trabajo empleada era generalmente familiar, y no era capaz – o en pequeña cuantía- de generar excedentes para su comercialización, por lo que la mayor parte de la producción quedaba determinada para el autoconsumo, permitiendo una reproducción más barata de la fuerza de trabajo, y la obtención de mayores tasas de ganancia para los capitalistas.

Para el caso que nos ocupa podríamos considerar al profesor de Antropología Alberto Galván Tudela como el introductor de esta corriente en Canarias (GALVÁN TUDELA, 1980)<sup>12</sup>. Y a su discípulo Antonio Reyes Aguilar como el precursor de la misma en La Gomera. En el campo de la Geografía fue el profesor Juan Francisco Martín Ruiz<sup>13</sup> su máximo exponente a comienzos de la década de los ochenta (MARTÍN RUIZ & DÍAZ RODRÍGUEZ, 1981).

Bebiendo de las aportaciones del también antropólogo, el mexicano Roger Bartra (BARTRA, 1976), la visión de los investigadores canarios se orientó a una interpretación de tales vestigios precapitalistas como formas de explotación propias del modo de producción capitalista, de ahí el empleo de la categoría de “modo de producción mercantil”, obviando, por tanto, el carácter semifeudal de tales relaciones:

*“Sin embargo, en el modo de producción capitalista canario encontramos otras relaciones de producción, que algunos autores han calificado erróneamente de feudales. Pensamos que se trata más bien de formas residuales precapitalistas absorbidas y adaptadas por el citado modo de producción, para obtener una mayor tasa de plusvalía.”* (MARTÍN RUIZ & DÍAZ RODRÍGUEZ, 1981, pág. 148).

Defienden, pues, que el capitalismo se ha desarrollado en Canarias coexistiendo con relaciones precapitalistas, pero quedando éstas bajo la dirección del primero, el cual determina el atraso de la economía mercantil:

*“Este modo de producción [mercantil] ejerce la función de reproducción de la fuerza de trabajo, permitiendo unos salarios más bajos (en los sectores*

---

<sup>11</sup> El modo de producción constituye la unidad de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, reflejadas en la manera en que una sociedad se organiza para satisfacer sus necesidades materiales. En su desarrollo se establecen contradicciones entre ambas, y una forma específica de extracción del plus trabajo que va evolucionando a lo largo del proceso histórico (renta, plusvalía). Y con esos cambios se transforma el modo de producción y todas las relaciones sociales organizadas en una superestructura jurídica, política, ideológica y filosófica concreta. Según sea el modo de producción, tal será en lo fundamental la sociedad misma -sus ideas, sus teorías, las concepciones y las instituciones políticas. La teoría marxista establece cinco modos de producción a lo largo de la historia: el de la comunidad primitiva, el esclavista, el feudal, el capitalista y el comunista.

<sup>12</sup> En 1977 redactó su tesis doctoral, la cual fue considerada como la primera monografía de antropología social canaria.

<sup>13</sup> En ese trabajo quedó nitidamente fijada dicha interpretación por parte del autor.

*capitalizados) por el papel que desempeña esta explotación campesina en la formación social canaria. Es ésta, por tanto, la misión que le reserva el modo de producción dominante: el capitalista, y de esta forma se produce su articulación.” (Ibid. 140).*

Ante la visión globalizante de los autores “dependientes”, los “articulacionistas” aportaron interesantes análisis sobre las relaciones de producción en el campo canario. Si el enfoque de aquellos discurrió por el nivel macro de la economía, los “articulacionistas” aumentaron la escala de análisis prestando atención, en su grado y medida, a las relaciones sociales de producción. Ello les llevó, por lo menos en el caso del profesor Martín Ruiz, a delimitar un espacio temporal para definir la consolidación del capitalismo en el agro insular que los separaba de la interpretación defendida por los seguidores de otras corrientes como los del “capitalismo triunfante”, “dependiente” o “colonialista”. Si estos últimos no dudaron en fijarlo entre mediados del siglo XIX y el primer cuarto del XX, el geógrafo gran canario tuvo la osadía de retrasarlo a la década de 1960, en un momento en el que las tesis del triunfo de la revolución burguesa en España y de la vía prusiana al capitalismo eran las dominantes:

*“No es nuestra intención plantear los orígenes y génesis del modo de producción capitalista en el Archipiélago, pero creemos que éste realmente alcanza su consolidación definitiva a partir de la década de los sesenta, época en que se produce un gran desarrollo de la división del trabajo.” (Ibid. 146).*

Una afirmación que le costó demasiadas críticas, incluso, de los ámbitos intelectuales afines a sus postulados. Estaba claro que la interpretación de la “nueva izquierda” debía transitar por otros derroteros; esto es: Canarias se hizo capitalista mucho tiempo atrás.

### **4.3. Desde el colonialismo**

Si la tesis del *capitalismo canario* otorgaba un alto protagonismo a la “burguesía” local como agente dinamizador de la transformación capitalista de la sociedad canaria, ésta lo da, casi en exclusiva, al capital extranjero.

Se trata de una corriente desarrollada a partir de los años ochenta que entronca y tiene bastantes puntos en común con la del *capitalismo dependiente* y de la *articulación de modos de producción*, a pesar de que su estructura argumental tenga como cimiento los análisis del “comunista palmero de los años treinta José Miguel Pérez” (RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008, pág. 824).

Según Acevedo, esta corriente defiende que Canarias culminó su proceso de tránsito al capitalismo entre finales del XIX y principios del XX al calor del negocio frutero y del desarrollo portuario. Esta transformación tuvo un carácter exógeno en la medida que fue dirigida por el capital extranjero, principalmente británico, el cual dio lugar a un amplio proceso de proletarización campesina en el campo y de obreros urbanos vinculados a las actividades portuarias.

Junto a José Miguel Pérez creemos que se debe hacer mención al también comunista gomero Guillermo Ascanio, gran pensador y revolucionario, que compartió con aquel tribuna y textos en el semanario *Espartaco*<sup>14</sup>.

Los análisis de Pérez<sup>15</sup> y Ascanio recogidos en *Espartaco* coinciden en caracterizar el sistema económico canario como capitalista, al estar sometido al expansionismo imperialista de finales del XIX que convierte al Archipiélago en una semicolonias:

*“Este es el planteamiento real de la situación canaria, con toda su vida económica en las manos de unos capitalistas, en su mayoría trust extranjeros al estilo de Fyffes, convertida en una semicolonias que explotan estos elementos al amparo de los poncios que nos envían de Madrid, para gobernar a los pacíficos isleños”*<sup>16</sup>.

Sus seguidores actuales, autores como Ignacio Reyes García o Domingo Garí Hayek<sup>17</sup>, entre otros, insisten en fijar el tránsito de Canarias al capitalismo en esas fechas -o incluso antes- y al calor de las inversiones extranjeras en el negocio frutero y en las actividades portuarias:

*“La peripecia individual de Ascanio nos va a permitir adentrarnos en una fase particularmente importante de la historia contemporánea de Canarias. Justo el pasaje crucial del asentamiento capitalista en el Archipiélago, que sanciona la caducidad la organización social instituida por la colonización española”*.

*“A medida que las compañías extranjeras introducen fórmulas capitalistas en la organización social del sistema productivo del Archipiélago, la ruina de los pequeños propietarios acrecienta las filas de una clase obrera cada*

---

<sup>14</sup> Este periódico era elaborado por la Federación de Trabajadores de La Palma. Inició su andadura en la capital palmera el 11 de agosto de 1930 y desapareció con el golpe militar fascista del 18 de julio de 1936. Su director era Imeldo Guerra.

<sup>15</sup> Nacido en Santa Cruz de La Palma el 8 de diciembre de 1896, fue el Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba en 1925 y el “alma” del semanario *Espartaco*.

<sup>16</sup> Guillermo Ascanio: “La crisis económica y el proletariado canario IV”. En *Espartaco*, Nº 169. 18 de noviembre de 1933. Biblioteca Universidad de La Laguna: Fondos especiales.

<sup>17</sup> También influenciado por la tesis de la dependencia.

*vez más empobrecida por la crisis. El control comercial y financiero que ejerce el capital extranjero sobre la agricultura de exportación, termina por forzar la asalarización de los antiguos medianeros y conferir un definitivo sello capitalista al movimiento general de la economía. Ahora bien, apoyándose aún en las viejas relaciones de clientela para consumir la sobreexplotación salarial.” (REYES GARCÍA, 2007, pág. 29).*

Ahora bien, debemos hacer alguna matización sobre la relación de estos nuevos autores y los antiguos como José Miguel Pérez y Guillermo Ascanio. Desde nuestro punto de vista, los actuales -al igual que los teóricos de la dependencia y de la articulación de modos de producción- asimilan el enfoque del trotskismo en el Tercer Mundo, principalmente en América Latina, al confundir la penetración del capital imperialista y el consiguiente desarrollo del *capitalismo burocrático* con el establecimiento de una economía y una sociedad capitalistas. Aspecto no apreciable en los predecesores pues, por un lado, por el momento histórico que les tocó vivir no tuvieron la oportunidad de conocer el maoísmo<sup>18</sup> y, por otro lado, por la inexistencia en España de un Mariátegui. Situación que no tiene nada que ver con los autores actuales, quienes rehúyen espantados las tesis del maoísmo y de su continuador en el presente, el Presidente Gonzalo, para comprender la naturaleza de las sociedades coloniales y semicoloniales del mundo y la forma de canalizar su transformación.

#### **4.4. Desde postulados heterogéneos**

Un caso singular dentro de esta corriente del capitalismo periférico sería el que representa el historiador grancañario Agustín Millares, quien se nutrió del pensamiento del sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein (RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008, pág. 820). Si bien en muchos de los autores citados podemos encontrar argumentos tomados de diferentes escuelas, Millares representa, a nuestro parecer, un caso más evidente de formulación teórica sustentada en diversas interpretaciones propias del *capitalismo periférico*. La singularidad de Millares estriba en reconocer pervivencias feudales en el campo canario después del siglo XIX, afirmación con escasa o nula equivalencia en el resto de autores que defienden el *capitalismo periférico* en Canarias. Para este autor, esas relaciones feudales estaban inmersas dentro del modo de producción capitalista y, por tanto, eran resabios o residuos que funcionaban o se mantenían dentro del sistema como condiciones de sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

---

<sup>18</sup> Como nueva etapa (más desarrollada) del marxismo y todo lo que supuso para las sociedades atrasadas a partir de la formulación de la tesis del Capitalismo Burocrático. (MAO TSE-TUNG (1974): Obras Escogidas, 5 tomos. Editorial Fundamentos. Madrid).

*“Estas «supervivencias», esto es, el uso de métodos feudales de explotación y el mantenimiento de formas de sujeción de los campesinos a los terratenientes -medianería, pagos en especie-, en un área inserta en la economía-mundo capitalista, pasan a ser una de las muchas formas de empleo de fuerza de trabajo que puede darse en el capitalismo”<sup>19</sup>.*

El reconocimiento de esos resabios feudales sitúa, a nuestro parecer, a Millares en un punto intermedio entre las tesis de la dependencia y de la articulación de modos de producción, ya que ésta última defendía la existencia de relaciones precapitalistas (como la medianería) en el agro canario en el siglo XX.

## **5. La tesis de la subsistencia de la semifeudalidad**

A partir de los años noventa, nuevas investigaciones, saltando los análisis de las tesis anteriores, advirtieron la subsistencia de relaciones semifeudales en el campo canario. Tomando como paraguas teórico la tesis del *capitalismo burocrático*, comenzaron a concebir esas particulares manifestaciones precapitalistas en la estructura económica, aunque, todavía en esos momentos, sus estudios se centrasen más en el aspecto colonial de las islas. La obra más importante de ese periodo fue la tesis doctoral del geógrafo Víctor Martín, quien lo definía de esta manera:

*“Para Canarias, esto quiere decir que sobre la base de la feudalidad y aceleradas por la penetración imperialista, se han ido desarrollando relaciones de producción capitalistas. Pero, en la misma medida en que la burguesía nacional canaria no ha tomado el poder estatal en sus propias manos, esas relaciones capitalistas no se han consolidado y desarrollado, y, por tanto, en determinadas situaciones, pueden ser desplazadas por relaciones semifeudales. Las relaciones de producción capitalistas pueden llegar incluso a una etapa de considerable madurez, pero no se pueden consolidar mientras el poder estatal siga en manos del colonialismo.”*  
(MARTÍN MARTÍN, 1997, págs. 98-99).

Las investigaciones siguieron su curso centrándose más en el aspecto de la semifeudalidad, dado que ésta siempre fue rechazada por el resto de investigadores, todo lo contrario a la condición colonial, tal y como hemos visto con los defensores del capitalismo periférico. Los nuevos trabajos fueron dejando más evidencias de la pervivencia de la semifeudalidad en el campo canario, y se emprendió un salto

---

<sup>19</sup> Millares Cantero (1977): “Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)”. En *Historia General de las Islas Canarias*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, Tomo V; pp 257-291. En RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008:820.

cualitativo al trasladarlos a la escala nacional. Y es aquí donde se consolidó la línea de investigación a partir de la estancia del profesor Martín en el Sur de España en 2002-2003. De esa investigación surgieron dos nuevas obras: “*Los jornaleros hablan de la lucha por la tierra en el Sur de la España del siglo XXI*” y “*La semifeudalidad y el atraso de España. El ejemplo del Sur*”, publicados en 2006 y 2007 respectivamente. Con estos trabajos, Martín entraba de frente a reabrir un debate que parecía muerto a partir de la ofensiva postmoderna iniciada en los años setenta por el revisionismo y la socialdemocracia, que plantearon el triunfo de la modernización del campo español y el tránsito hacia el capitalismo por la vía prusiana (*junker* o reformista):

*“Esta pequeña obra trata sobre un tema clave de la historia contemporánea de España, en general, y del Sur de España, en particular: la cuestión agraria, el problema de la tierra. [...] La historiografía oficial plantea la desaparición de la clase de los jornaleros y, con su desaparición, también la del problema de la tierra.”* (MARTÍN MARTÍN, 2006, pág. 12).

Para el geógrafo tinerfeño algo no encajaba en la explicación ofrecida por la versión oficial de las ciencias sociales sobre la realidad del campo andaluz-extremeño. El trabajo empírico que desarrolló durante su estancia en el Sur, y las reivindicaciones del movimiento jornalero solicitando la “tierra para quien la trabaja”, le confirmaron que la cuestión de la tierra no había sido resuelta en esta parte del país.

Ya, por entonces, el historiador José Manuel Rodríguez Acevedo estaba desarrollando su tesis doctoral que, si bien la planteaba desde el concepto del *capitalismo burocrático*, se centró básicamente en el estudio de la semifeudalidad y su expresión política, el caciquismo, en la primera restauración borbónica (RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008).

Ambos autores confluyeron organizando el grupo de estudios GISAS<sup>20</sup>, en el que se integraron nuevos investigadores. Y bajo ese concepto de *capitalismo burocrático* comenzaron a estudiar, básicamente, la semifeudalidad, tanto en Canarias, como en España y otras regiones del mundo (Brasil, Bolivia, etc.). Los estudios del grupo han pasado a convertirse en novedosos dentro de las investigaciones sociales en España, en la medida que es el único que sostiene la pervivencia de la semifeudalidad, y en un marco temporal que traspasa la etapa contemporánea para desembocar en la actualidad.

Para el GISAS la existencia de esas relaciones semifeudales es el reflejo de que España, en general, y Canarias, en particular, no llevaron a término su proceso de

---

<sup>20</sup> Grupo de Investigación sobre el Subdesarrollo y el Atraso Social, creado en 2004.

transformación en sociedades plenamente capitalistas como consecuencia del fracaso, -si no total, sí, por lo menos, en un alto grado-, de las revoluciones burguesas y la reforma agraria decimonónicas. Lo que se gestó fue un capitalismo atrasado, aunque hay diferencias a la hora de concretarlo. Para unos sólo es atrasado por sus resabios feudales, mientras que para otros es atrasado por tratarse de un capitalismo burocrático, esto es, un capitalismo sometido al imperialismo y atado a la gran propiedad semifeudal de la tierra.

## 6. Enfoques aplicados a La Gomera

Como ya apuntáramos al comienzo de este capítulo, los estudios que abordan la etapa contemporánea de La Gomera consideran que la base económica y, por extensión, la formación social isleña, tiene una naturaleza capitalista. Asumiendo los planteamientos de las corrientes de pensamiento e interpretación sobre la sociedad canaria en boga en aquellos años (70-80 del pasado siglo), los autores que se acercaron al estudio de la sociedad insular llegaron a las mismas conclusiones para el caso gomero. En síntesis, venían a afirmar que la sociedad gomera era capitalista y que, en todo caso, podrían aparecer algunas trazas de relaciones precapitalistas que estaban subordinadas a aquel modo de producción. Si bien en muchas ocasiones señalan anacronismos en su estructura, no dejan de afirmar, por otra parte, que se trata de deformaciones, anomalías e imperfecciones propias del modo de producción capitalista. Por ese motivo, no reconocen o, incluso niegan la semifeudalidad, para buscar soluciones teóricas en las que se combinan posicionamientos a favor del triunfo del liberalismo (la transición del agro español del feudalismo al capitalismo por la vía terrateniente, *junker* o prusiana) con los derivados de las tesis del *capitalismo periférico*, muy en boga en esas décadas.

Junto a esos análisis también se han empleado otros de una naturaleza más simplista y hasta rutinaria, muchas veces yuxtapuestos con aquellos “novedosos” y más elaborados enfoques teóricos. El más común y casi omnipresente en cualquier trabajo sobre La Gomera fue, y sigue siendo, el argumento determinista ambiental. El sobrecogedor medio insular se ha mostrado como la trama prodigiosa sobre la que volcar las calamidades que han azotado históricamente a la sociedad gomera. Ante él, las relaciones entre los *Hombres*<sup>21</sup>, la dialéctica social, parece quedar reducida a una mera cuestión accidental.

---

<sup>21</sup> Bajo este término sintetizamos el ser humano en su conjunto, tanto al varón como a la mujer. Lo empleamos con un valor genérico, como continuidad de un sustantivo de raigambre en la Geografía que no tiene nada de discriminatorio, por lo menos en nuestro caso, contra las mujeres. Para nosotros es una obviedad el papel fundamental que ha jugado la mujer en el devenir histórico de todas las sociedades.

Esas dos premisas, preponderancia del capitalismo y el rigor del medio físico, han sido las piedras angulares sobre las que ha girado la interpretación del proceso histórico contemporáneo gomero. Ambas se han constituido como las líneas de fuerza que explican el desarrollo y el atraso de la sociedad isleña en el último siglo. Ese ha sido el paramento argumental de los trabajos de las ciencias sociales sobre La Gomera. Bajo ese paraguas epistemológico se llevaron a término los estudios relacionados con la historia contemporánea insular en las últimas tres décadas.

### 6.1. La explicación determinista ambiental

El argumento que defiende este enfoque estriba en otorgar al medio físico, natural, un papel destacado en la organización de la sociedad. Entiende al Hombre como un producto de su *medio*, como un organismo más en permanente proceso de adaptación al mismo. Convierte al *medio* en un factor primario, es decir, sobresaliente en la dualidad Naturaleza-Sociedad. Es el elemento que tiene las claves del devenir histórico, el secreto del desarrollo social. Se trata de una concepción que ha penetrado profundamente en nuestra cultura (ORTEGA VALCÁRCEL, 2000, pág. 166).

Para el caso de La Gomera, los autores que se apoyan en esta interpretación justifican, en mayor o menor grado, que las limitaciones y adversidades que ha sufrido la sociedad gomera a lo largo de su historia tienen como punto de partida su medio geográfico. Para ellos la pobreza del campesino gomero se debe a la abrupta topografía, a la falta de suelos o a la aridez. Y en ellas se encierran también las causas de la constante emigración de la población insular.

Desde el ámbito de la Geografía -posiblemente la ciencia con mayor inclinación a ese posicionamiento, ya que fueron los “iniciadores” de la Geografía moderna los que otorgaron este protagonismo al *medio*<sup>22</sup>, podemos encontrar testimonios como los siguientes:

*“La principal característica del poblamiento en La Gomera es la dispersión. Lo abrupto de la topografía y la escasez de suelos cultivables... ha hecho que en las proximidades de cada área susceptible de ser cultivada se asentase un núcleo de población.”* (NIEBLA TOMÉ, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, & RODRÍGUEZ BRITO, 1985, pág. 101).

<sup>22</sup> Entre el último cuarto del siglo XIX y principios del XX se perfiló el proyecto geográfico moderno con la definición del objeto geográfico (*medio geográfico* y *región natural* o *geográfica*) y la formulación de objetivos propios de la disciplina (la relación Hombre-Medio). La pretensión de dar una explicación totalizadora de lo social y lo físico desde postulados positivistas abocó el enfoque de la ciencia hacia un criterio ambientalista que encajaba dentro del corpus teórico del evolucionismo. Entre los autores más destacados cabe citar, entre otros, a Demangeon, Ratzel, Vidal de la Blache, Mackinder, Davis, etc. Todos estos autores provenían, en gran medida, de otras disciplinas, casi todas de la rama de las ciencias naturales. Así Ratzel era zoólogo, Mackinder tenía formación en biología y Davis procedía de la física con una formación en meteorología (ORTEGA VALCÁRCEL, 2000, págs. 149, 153, 155, 264).

*“La tierra para el cultivo es un recurso muy escaso en la isla.” (Ibid., 104).*

*“Los barrancos y la accidentada orografía tampoco favorecieron las comunicaciones con el interior. ... En general, la orografía impone un trazado de carreteras radiales, siguiendo los barrancos hasta las cumbres, lo que obliga a una circulación muy lenta. La difícil comunicación terrestre originó el aislamiento de los distintos valles-barrancos entre sí, hasta el punto de que poblaciones contiguas se comunicaban a través de barcos de cabotaje, como es el caso de El Cabrito y Santiago, distanciados por apenas 3 km en línea recta.” (Ibid., 106).*

*“A esta topografía abrupta se une la sequedad climática propia del sotavento, lo que ha convertido a la comarca en tradicionalmente pobre, al estar muy limitados los aprovechamientos agrarios.” (Ibid., 113).*

*“La presión sobre los escasos recursos agrarios motiva el aprovechamiento de las tierras menos productivas y la roturación de áreas boscosas privadas. La manifestación más clara de este “hambre de tierras” es la ingente obra de abancalamiento para ganar mínimas parcelas de cultivo.” (ARozENA & VILLALBA, 1993, pág. 945).*

*“Como ya hemos indicado, la explotación agrícola está condicionada por la disponibilidad de tierras y aguas, ambos son escasos y condicionan la localización de los espacios cultivados... el aprovisionamiento hídrico ha dependido de los manantiales. Las zonas más ricas en recursos hídricos acaparan la mayor parte de la agricultura de regadío, cuya extensión estaba limitada por los escasos caudales de los manantiales.” (Ibid., 946).*

*“A pesar de ello, la relación entre la población y el medio físico que la sustentaba era muy inestable; bastaba que se sucedieran algunos años climáticamente adversos para que el hambre afectara a los más desfavorecidos. El resultado fue la progresiva roturación de zonas boscosas y el retroceso de la superficie arbolada.” (Ibid., 955).*

*“...ya hemos hablado del déficit de tierras aptas para el cultivo que la isla en general registra, debido al relieve accidentado de la misma....*

*Pero aún hay otro elemento limitador del espacio agrario, ya de por sí reducido que es el agua.” (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 51).*

*“Pero a la vez es también quizá la más pobre y marginada. Sus dos características más destacadas creemos que son lo abrupto de su relieve y*

*la escasez de sus recursos económicos.” (BURRIEL DE ORUETA, 1982, pág. 183).*

*“La escasez de zonas llanas y la falta de agua, sobre todo en la mitad sur, ha reducido muchísimo las posibilidades agrícolas de la isla”. (Ibid., 184).*

Es decir, de los fragmentos citados se deduce que el Hombre se mueve en base a una determinación ambiental que es la que posibilita o impide su desenvolvimiento en el territorio. Si hay suelos se puede cultivar, y si llueve y existe agua, también. Eso nos parece una perogrullada. Pero en La Gomera el Hombre creó campos de cultivo donde antes nos los había, sorribó extensas zonas para la implantación de los cultivos, y las surtió del agua que antes no tenía. Como cualquier otra sociedad del mundo, la población se asentó primeramente (si exceptuamos a los aborígenes) donde pudo desarrollar la agricultura, pero esto no significa que haya una relación directa entre el espacio agrario de la isla y su poblamiento. El poblamiento “concentrado” se localiza en determinadas zonas, al tiempo que el espacio agrícola ocupa casi todo el territorio insular.

Las dimensiones tan extensas de transformación territorial derivadas de la actividad agrícola no tuvieron su causa primera en el “hambre de tierras”. Ésta, en todo caso, fue una consecuencia de la estructura de la propiedad y del proceso histórico que la configuró, tal y como veremos en capítulos posteriores. Si existía esa “hambre de tierras” no era por una escasez de suelos, era, básicamente, por el fuerte grado de concentración de la tierra, el cual empujó a los campesinos pobres a tener que luchar contra la áspera topografía insular para conseguir un terruño que cultivar.

La otra disciplina que ha empleado también los postulados del determinismo geográfico o ambiental ha sido la Historia. Esta ciencia, hermanada con la nuestra, alude constantemente a tales argumentos para incidir, igualmente, en las causas del atraso de la sociedad insular, ampliando en muchos casos el grado de causalidad hasta límites psicológicos, en la forma de obrar, comportarse y pensar del gomero:

*“El hombre, como cualquier otro ser vivo está condicionado por su entorno, el grado de dependencia está en relación directa con sus posibilidades de comunicación con otras sociedades.*

*...Una superficie compartimentada, dominada por la pendiente, la aridez como elemento caracterizador de gran parte de sus paisajes, impone límites y obliga a la especialización en los aprovechamientos de los distintos nichos ecológicos. Esta íntima relación de la sociedad con el medio hace que la crisis de la naturaleza sea también crisis de la sociedad;*

*la sequía, los temporales, las plagas, ocasionan situaciones de desequilibrio entre población y recursos, lo que ocasiona las secuelas de la emigración y la utilización de recursos alimentarios extremos como fue el caso de las raíces de helecho.” (DARIAS PRÍNCIPE, 1992, pág. 20).*

*“Es necesario conocer el medio gomero para poder entender la historia de los gomeros; vivir en una isla reñida con el vértigo en la que hay que ser montañero para ser agricultor, marca la sociedad, y es una de las claves para poder descifrar su paso por el tiempo.” (Ibid., 21).*

*“Un medio físico tan singular resulta imprescindible para poder entender la evolución histórica del gomero: ha condicionado su carácter y ha modelado su sociedad.” (Ibid., 28).*

*“El condicionamiento ecológico es evidente en la distribución parcelaria. La fuerte pendiente y discontinuidad del medio natural en dichos lugares condiciona el tamaño de las explotaciones.” (REYES AGUILAR, 2002, pág. 128).*

*“La distribución y tamaño de las parcelas está determinado por la verticalidad y discontinuidad del valle.” (Ibid., 145).*

*“La discontinuidad, verticalidad y altitud del medio, limitan la implantación del cultivo dominante, el plátano. Por ejemplo, por encima de la cota 300-350 metros existen 15 Has aproximadamente que están dedicadas a frutos menores de regadío y de secano. En ellas se dan como relaciones de producción la medianería y la autoexploración en un 50% aproximadamente cada una de ellas.” (Ibid., 166).*

*“En la zona donde se da el plátano, esto es, por debajo de los 300-350 metros, van a ser las condiciones naturales de la producción, el tipo desarrollo de las fuerzas productivas y la división de la propiedad quienes determinan el tipo de relaciones de producción. Así, el medio ecológico, menos altitud y por tanto mejores condiciones para la producción, y la concentración de la propiedad son las que hacen posible las relaciones de producción capitalistas en un 9,12% de este cultivo, el plátano.” (Ibid., 168).*

Las citas anteriores parecen estar impregnadas de una cierta fragancia razteliana. Las profundas raíces del ambientalismo original de la geografía positivista se filtran por las explicaciones de ambos autores, sobre todo en el primero. Cuando Darías Príncipe afirma que el “*medio físico resulta imprescindible para poder entender la evolución*

*histórica del gomero*”, que *“ha condicionado su carácter y ha modelado su sociedad”*, pone la Naturaleza como punto de partida de la relación entre el Hombre y el Medio. Establece la misma vinculación que el geógrafo alemán al considerar que el Hombre y la sociedad están sometidos, inexcusablemente, a la influencia de su entorno natural, del lugar en que se desenvuelve. Condicionamiento del medio al carácter del Hombre, y configuración social que se extiende hasta las propias relaciones de producción, tal y como defiende Reyes Aguilar. Un modelo económico y social que emerge a partir de las peculiaridades del medio físico en el que se inserta. Si La Gomera es sinónimo de minifundismo, se debe a su quebrada y abrupta topografía; y si se desenvuelven las relaciones capitalistas o precapitalistas, también hay que buscar su origen en el entramado ambiental. La estructura de la propiedad viene entonces determinada por unos elementos ambientales y no por unas relaciones sociales particulares, relaciones de propiedad históricamente establecidas. En síntesis, el medio geográfico se constituye como la piedra angular que explica, en gran medida, el desarrollo y evolución histórica de la sociedad insular. Las relaciones horizontales y verticales en el seno de esa sociedad, la dinámica social, la dialéctica social, queda mediatizada por esos condicionantes al margen de la voluntad humana. Un argumento revestido de científicidad que sustituye al discurso teológico, y que pone de manifiesto la vigencia y persistencia de las constantes del pensamiento geográfico ambientalista.

## **6.2. Desde las tesis del capitalismo canario**

El testigo de esta interpretación defendida para Canarias por Macías, entre otros, lo asumió -salvando las distancias- para La Gomera la historiadora Gloria Díaz Padilla, quien, sin entrar en análisis económicos, ofrece en alguno de sus trabajos (DÍAZ PADILLA, 2008) diversas pinceladas que se asientan bajo el paraguas teórico de dicha corriente de interpretación. Teniendo en cuenta que su obra (salvo el trabajo del señorío) transita por los caminos de una historia de carácter más descriptivo, positivista, es un tanto difícil extraer contenidos tan nítidos sobre ese posicionamiento como puede ocurrir en otros autores canarios procedentes de la disciplina de la economía, como Fernando Carnero Lorenzo, Luis Gabriel Cabrera Armas, Juan Sebastián Nuez Yanes, José Ángel Rodríguez Martín o José Luis Rivero Ceballos. Pero aun así, son perceptibles ciertos párrafos en los que denota cierta afinidad argumental (en muchos casos muy parecida) hacia el protagonismo de una burguesía canaria que actúa como agente generador de un capitalismo insular que, al mismo tiempo, es estimulado por el capital extranjero:

*“El establecimiento en la Isla de alguna sucursal de compañías foráneas como Fyffes Limited, igual que en otras islas de Canarias, motiva el que se sumen también propietarios y miembros de la pequeña burguesía agraria insular, sorprendentemente culta y preparada para aceptar el reto exterior, además de emigrantes retornados de Cuba (García González, Moreno García, Trujillo Santos, Trujillo y Grasso, etc.) poseedores de tierras y del capital para crear las infraestructuras necesarias: almacenes de empaquetado, transportadores, desembarcaderos, pequeños muelles y pescantes que favorezcan la exportación e importación.” (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 20)*

Por tanto, con esa ayuda y empuje del capital extranjero, la terratenencia local, coaligada con el capital comercial, se fue transfigurando paulatinamente en un empresariado capitalista, en una clase social que dejaba atrás las relaciones precapitalistas para hacer de sus haciendas unas unidades de producción modernas, intensivas y mantenidas con el trabajo asalariado:

*“Hasta finales del siglo XIX, los arrimaderos y desembarcaderos naturales que se habilitaron aprovechando algún saliente de la costa habían sido piezas fundamentales para el modesto cabotaje insular.... Sin embargo, con la progresiva incorporación de La Gomera a la agricultura de corte capitalista éstos quedaron obsoletos.” (Ibid. 89).*

Siguiendo la estela argumental hecha por Macías una década antes, para nuestra historiadora el desarrollo de las infraestructuras fue la manifestación más clara de esa evolución de una sociedad propia del Antiguo Régimen a otra moderna y progresista:

*“... la enorme importancia que tuvieron estas obras de ingeniería, gracias a las cuales La Gomera gozó durante cincuenta años de un desarrollo inigualable hasta entonces. Este es precisamente el objetivo que nos hemos propuesto en este trabajo, el analizar el papel que desempeñaron los pescantes en el proceso de modernización económica de la Isla en las primeras décadas del siglo XX. Por un lado, los cambios que se produjeron debido a la nueva agricultura intensiva (modificación del espacio agrario y del sistema de regadío, creación de órganos para regular la distribución de las aguas de riego, como los Sindicatos de Regantes), que incrementaron la producción. Por otro, la incorporación de adelantos técnicos como la electrificación, las telecomunicaciones tan necesarias para el comercio exterior (los teléfonos de los pescantes y de los principales exportadores*

*fueron los primeros que se instalaron en La Gomera), la apertura de vías de comunicación, etc.” (Ibid. 21).*

Las alusiones a los “adelantos técnicos”, de comunicaciones, el auge cultural, etc., suponen para la autora que La Gomera se fuera “introduciendo en la dinámica europea”:

*“En el tránsito de los siglos XIX al XX Canarias se incorpora a la modernidad, especialmente Tenerife y Gran Canaria se adelantan a las restantes islas. [...].*

*Por lo que se refiere a La Gomera, con el cambio del nuevo siglo esta isla se suma también de forma paulatina a la modernidad, como veremos a continuación.” (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 26-27)*

Modernidad caracterizada por la implantación -a partir de la segunda década del XX- de algunas instalaciones de telecomunicaciones (telégrafos, telefonía y correos) y alumbrado público en ciertas zonas de la isla, principalmente en las cabeceras municipales. Infraestructuras que fueron acompañadas de otras actuaciones puntuales, como las de distribución de agua o las urbanísticas (plazas, baluartes, cementerios, etc.), las cuales se fueron materializando en diferentes momentos de la primera mitad del siglo. E, igualmente, por una efervescencia de la actividad cultural, concentrada en la creación de centros y sociedades, principalmente los casinos, donde se desarrollaba “una importante actividad social y cultural”<sup>23</sup>.

Desde esa perspectiva, quedaba claro, pues, que La Gomera encaraba la segunda mitad del siglo XX dentro de unos parámetros incuestionablemente capitalistas. El peso de la medianería, de la extracción de la renta semifeudal, del caciquismo y otras variantes precapitalistas deberían ser considerados por esta corriente historiográfica como vagos recuerdos de un pasado lejano.

---

<sup>23</sup> Por nuestra parte, consideramos que esa “efervescencia” de la actividad cultural quedó, por su puesto, restringida a una minoría social que presumía de ello en los diferentes locales que construían en cada municipio. La mayor parte de estos locales fueron los conocidos “casinos”, que eran los centros de reunión de la oligarquía local y a los que estaba vedada la entrada para el resto de la población:

*“...ahí bajo había un casino...que era de los ricos y lo compró el Ayuntamiento. Antes era de los ricos, era grande. Sólo pa ellos, las sociedades eran de ellos.” (Anselmo García Cruz “Nicolás”, El Estanquillo, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 11-11-2008).*

*“«El Casino de Vallehermoso, de los ricos, era como el Palacio del Pardo cuando existía el franquismo. Entonces yo subía, me ponía en una puerta, intentaba entrar, me sentaba en la primera silla. Cogía el que estaba allí, que lo tenían allí de conserje, que era también de gente rica, me cogió por las orejas, ¡fuera! -eso era casi todos los años-...»” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 58).*

Así que esa “importante actividad social y cultural” era un privilegio del que disfrutaban unos pocos “ciudadanos”, ya que la inmensa parte de la población no tenía acceso a la misma. Sólo los datos del analfabetismo son muy elocuentes para desmontar ese carácter de modernidad (por lo menos en el aspecto cultural) que se quiere atribuir a La Gomera de ese periodo. Según Eugenio Burriel, las tasas de analfabetismo en la isla a mediados del siglo XX eran del 20,2% en las cabeceras municipales y del 52,3% en las zonas rurales. Con esos datos hablar de modernidad nos resulta poco convincente, teniendo en cuenta que la población de la isla tardó varias décadas más en alcanzar unos niveles óptimos de formación.

### 6.3. Desde las tesis del capitalismo periférico

Los distintos autores que se nutren del enfoque de esta escuela suelen combinar postulados pertenecientes a las diferentes líneas que conforman las tesis del capitalismo periférico. Para nosotros, definir de forma inequívoca el perfil de los autores afines a estas tesis es bastante complejo, puesto que todos confluyen en el carácter dependiente de las economías de los países atrasados, subdesarrollados o del Tercer Mundo. Las diferencias surgen cuando descienden en sus análisis a las relaciones de producción. Pero al hablar del contexto económico general coinciden en ese aspecto de la dependencia, el desarrollo desigual y las relaciones centro-periferia. Así, en Reyes Aguilar -un articulacionista-, podemos encontrar afinidades con la *teoría de la dependencia* o del *desarrollo desigual* cuando habla de las relaciones de La Gomera con el exterior, y el manejo de los argumentos de la teoría de la *articulación de los modos de producción* cuando aborda las relaciones de producción en el seno de la comunidad que estudia. En la medida que este autor desciende, aunque sea superficialmente, a la arena de las relaciones de producción, es capaz de apreciar con más finura ciertas contradicciones de la estructura económica local, aspecto que lo aleja, por ejemplo, de Burriel, autor con una visión más generalista. Para Burriel la economía insular es la muestra de las relaciones de dependencia en el contexto económico canario, el cual está subordinado a otro de mayor rango, internacional. Al margen de éstos, que son los dos principales, existen otros autores que también aluden a las premisas de esas tesis. Es el caso de Suárez Plata, quien también se acerca a estas concepciones, si bien, desde un posicionamiento más desdibujado, no tan nítido y encuadrado como aquellos.

#### 6.3.1. Los ecos de la teoría de la dependencia

Los primeros análisis de corte *dependiente* aplicados a La Gomera los encontramos en Reyes Aguilar, quien bebiendo del pensamiento de autores como Roger Bartra<sup>24</sup> o Samir Amin<sup>25</sup>, entre otros, introduce bastantes declaraciones afines a esta teoría:

*“Hermigua, pues, es uno de los nudos gordianos de la política local gomera desde la que se teje no sólo la política insular, sino quizás la política de dependencia entre las islas centrales o mayores y las periféricas o menores, de las cuales La Gomera constituye una de ellas.”* (REYES AGUILAR, 2002, pág. 20).

<sup>24</sup> A pesar de que sea el máximo exponente de la teoría de la articulación de los modos de producción, en su encuadre de las relaciones económicas entre los países semicoloniales y los imperialistas habla de “economía dependiente” o “países dependientes”. Para él, “*La relación económica [de México] con la metrópoli propicia su situación de subdesarrollo.*” (BARTRA, 1976, pág. 23).

<sup>25</sup> Representante de la teoría del desarrollo desigual.

*“Así, pensamos que mientras la emigración a Venezuela fue una salida a la fuerte crisis económica que padecía el Archipiélago en su totalidad en la década que siguió a la Guerra Civil, esta emigración al sur de Tenerife y a su capital, obedece al proceso de desequilibrio entre islas centrales e islas periféricas que se produce con el despegue económico que experimenta el Archipiélago a finales del 50 y durante toda la década de 1960, sin que esto quiera decir que el proceso se esté frenando en la actualidad.” (Ibid., 80).*

*“Hay un dato significativo que creemos está contribuyendo a la agudización de ese desarrollo desigual isla central-isla periférica, y es que más del 90% de profesionales en todos los sectores de hijos de gomeros nacidos en Tenerife, como de gomeros, están desarrollando una actividad profesional en Tenerife, y en especial en su capital.” (Ibid., 80).*

*Por esto debemos decir que el 90% de la economía campesina, en Hermigua, no son arcaísmos, son formas de producción que están en congruencia con el sistema económico en que está inserta, que es el sistema capitalista desarrollado. Como dice Samir Amin...” (Ibid., 173).*

Las relaciones centro-periferia están en el trasfondo del proceso de acumulación de capital en el que La Gomera ejerce su papel de espacio-isla dependiente, ya sea, por su imbricación en el mercado internacional de fruta o por su función de abastecimiento de mano de obra para Tenerife. Eso le lleva a entender el atraso (en su terminología, *subdesarrollo*) que padecen la economía y la sociedad gomeras desde una perspectiva externa, ajena por completo a causas internas, intrínsecas a la propia formación social. Para él, eso se debe, en buena medida, a causas externas, a las peculiaridades del modo de producción capitalista, al proceso de acumulación de capital a escala mundial. Un encaje de bolillos en el que unos espacios actúan a modo de centros de acumulación (metrópolis) y el resto como lugares marginales o periféricos completamente dependientes de aquellos. No concibe los factores sociales internos, las particularidades de su proceso histórico. Y menos, aún, las relaciones de producción precapitalistas (desde nuestro posicionamiento, semif feudales) como elementos que frenan el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, en síntesis, el desarrollo económico y social. En todo caso, las consideran residuos secundarios que están sometidos y forman parte del modo capitalista de producción.

En términos similares a Reyes Aguilar se manifestaba Burriel en su conocida obra “Canarias: población y agricultura en sociedad dependiente”, en la que dedica un

capítulo a la isla como ejemplo de espacio marginal dentro del Archipiélago. Partiendo de una consideración del Archipiélago como un “*espacio no desarrollado, dependiente y marginal en el contexto mundial*” (pp. 13), otorga a La Gomera una cualidad de mayor marginación y dependencia dentro del conjunto de Canarias. Una dependencia dentro de un espacio dependiente.

*“El reducido crecimiento de La Gomera obedece, por lo tanto, a su condición de espacio marginal en el conjunto canario”.* (BURRIEL DE ORUETA, 1982, pág. 191).

*“Expansión económica tinerfeña y crisis y emigración gomera son dos caras de un mismo modelo económico que abandona totalmente unos espacios insulares y los subordina a ser reserva de mano de obra para otros en los que concentra las actividades dominantes”.* (Ibid., 219).

*“..., podemos concluir una vez más el carácter de espacio dependiente que posee esta isla canaria, quizá la más marginal de todas.”* (Ibid., 235).

De lo expuesto en esos párrafos se desprende que la sociedad insular funcionaba basándose en una fuerza motriz proveniente de espacios económicamente más dinámicos. Su condición de “espacio marginal” le otorgaba un papel de mero mecanismo de transmisión de recursos -ya sea en forma de fuerza de trabajo, como de productos-, a esas economías centrales. Su “subdesarrollo” era la consecuencia del desarrollo del capitalismo en otros espacios -en este caso Tenerife- que se sostienen absorbiendo su excedente y canalizándolo, al mismo tiempo, hacia centros de mayor rango, de los que ambos son satélites<sup>26</sup>. Dependencia que le impide cualquier posibilidad de desarrollo económico, tal y como diría Gunder Frank (FRANK & otros, 1969).

### **6.3.2. La articulación de modos de producción**

El paradigma analítico de esta corriente aplicado en La Gomera lo representa el antropólogo gomero Antonio Reyes Aguilar.

Su línea argumental descansa sobre la idea de que ninguno de los modos de producción ha existido jamás en estado puro y que, por tanto, aparecen combinándose unos con otros:

---

<sup>26</sup> Burriel consideraba Canarias como una región periférica y dependiente:

*“La hipótesis planteada es clara: las características de la evolución demográfica de Canarias en los últimos cien años son el reflejo de una formación social de capitalismo «periférico».”* (BURRIEL DE ORUETA, 1982, pág. 76).

*“Las relaciones de producción más características, la autoexplotación, la medianería y el trabajo asalariado eventual, no aparecen, salvo excepciones, en forma más o menos «puras», sino que se combinan, articulándose con el trabajo en el plátano y con las relaciones de producción capitalistas...” (REYES AGUILAR, 1989, pág. 164).*

Combinación, al caso, en la que el modo de producción capitalista somete a los precedentes, a los que modela y convierte en formas específicas inherentes a él:

*“... las contradicciones internas de la economía agrícola en estas localidades tienen su origen en la relación con el modo de producción capitalista, ya que éste, en la medida en que es dominante, constituye la base de las contradicciones de toda la estructura agraria en su conjunto.” (Ibid., 172).*

Articulación que lleva implícita la confusión entre modo de producción y formas de producción:

*“... en la comunidad dentro de su economía mercantil simple, existe un modo de producción mercantil, mercantil simple y mercantil desarrollado, combinando el plátano y los frutos menores, y un modo de producción formalmente capitalista, pero que detrás del cual existe un modo de producción mercantil simple.” (REYES AGUILAR, 2002, pág. 169).*

Un enfoque estructuralista, en el que las formaciones sociales son estructuras concretas, organizadas y caracterizadas por un modo de producción dominante (capitalista) y la articulación a su alrededor de un conjunto complejo de formas o tipos de producción sometidos a él. Es un método de clasificación tomado de Roger Bartra en el que se diferencian “el modo de producción mercantil simple y el desarrollado”. El primero es el propio de la agricultura de subsistencia, en la que el régimen de producción es la autoexplotación familiar sobre un parcelario minifundista. En él la relación de producción dominante cuando el productor no es el propietario de la tierra es la medianería. El segundo (mercantil desarrollado)<sup>27</sup> es el vinculado a la agricultura de exportación y sostenido igualmente con el trabajo familiar y la medianería. En ambos casos el trabajo asalariado es eventual, ceñido a unos momentos específicos del año (vendimia, cava de papas, etc.). Y junto a este modelo mercantil (simple y desarrollado) se combinan las formas capitalistas que se dan en el sector de la construcción, en los servicios y en una parte de la agricultura de exportación.

---

<sup>27</sup> Este es el que otros autores, como Juan Francisco Martín Ruiz, denominan “subcapitalista”.

Desde una perspectiva de la antropología ecológica y social, establece para algunos lugares de La Gomera<sup>28</sup> que el modo de producción característico y más importante es el *modo de producción mercantil simple* (autoexplotación, la medianería y trabajo asalariado eventual) propio de la agricultura de frutos menores, el cual se articulaba con las relaciones de producción capitalistas desarrolladas en el plátano:

*“El régimen de trabajo asalariado se da en las tres localidades, sólo entre los propietarios con mayor superficie dedicada al cultivo del plátano... Los propietarios medios y los pequeños propietarios ausentes o con imposibilidad de explotarla, tienen la tierra en régimen de medianería; y los pequeños propietarios son los que la auto explotan.”* (REYES AGUILAR, 1989, pág. 165)

Pero el que ese *modo de producción mercantil simple* sea el más extendido en el sistema productivo de las localidades que estudia, no es óbice para que incluya las relaciones que lo definen dentro de la esfera del capitalismo. Eso le lleva a negar o no reconocer la semifeudalidad, la esencia semifeudal de dichas relaciones, interpretándolas, por tanto, como anacronismos que parecen formar parte de un estadio originario del capitalismo:

*“De esta manera, el problema radica, no en que los modos de producción jamás aparezcan en forma «pura», sino en la forma en que dichas «impurezas» son convertidas en la especificidad históricamente determinada de un modo de producción.”* (Ibid. 166).

*“... las contradicciones internas de la economía agrícola en estas localidades tienen su origen en la relación con el modo de producción capitalista, ya que éste, en la medida en que es dominante, constituye la base de las contradicciones de toda la estructura agraria en su conjunto.”* (Ibid, 172-173).

En síntesis, lo que venía a defender es que el campesinado gomero se hallaba en un plano de explotación capitalista, fuese cual fuese el “modo de producción” en el que se insertase. Hasta los que formaban parte del *modo de producción mercantil simple* (propiedad minifundista, autoexplotación familiar y medianería) eran expresiones derivadas de las contradicciones del modo de producción capitalista. Esos “arcaísmos” no eran otra cosa que la forma en que se expresaba dicho sistema económico en los espacios dependientes como La Gomera. Era la postura trotskista de negación de la semifeudalidad:

---

<sup>28</sup> Hermigua, Agulo, Vallehermoso y Valle Gran Rey.

*“Por esto, nosotros creemos que el noventa por ciento de la economía agraria de estas localidades no son arcaísmos, sino que son formas de producción que están en congruencia con el sistema económico que están insertas: el sistema capitalista desarrollado.” (Ibid., 173).*

Desde nuestro punto de vista, lo que Reyes Aguilar no llegó a comprender fue que esos “arcaísmos”, con la medianería como expresión más notoria, eran relaciones de producción semif feudales que nada tenían que ver con el establecimiento de una economía y una sociedad capitalista en las islas, en este caso, en La Gomera.

## **7. Conclusiones**

Si tuviésemos que sintetizar en una frase el debate sobre la naturaleza de la sociedad canaria contemporánea podríamos decir lo siguiente: “Canarias se desarrolló como una sociedad capitalista desde el siglo XIX”.

La mayor parte de los autores que han analizado el proceso histórico contemporáneo del archipiélago han coincidido en afirmar tal hecho. Cada uno empleando enfoques interpretativos diferentes, pero confluyendo todos, o casi todos, en la veracidad de esa naturaleza capitalista en tal periodo. Aferrados a los impulsos de la influencia del comercio marítimo, de la agricultura de exportación y del trabajo asalariado en las fincas de ésta, tejieron todo un discurso argumental tendente a afirmar la cualidad capitalista de la economía y la sociedad insulares. Unos mirando hacia el interior de la sociedad isleña, otros hacia afuera, al tiempo que pasaban por alto la objetividad de las relaciones de producción que sostenían la base económica canaria: la agricultura.

Según esas tendencias teóricas, el campo canario era capitalista y si había algunas relaciones atrasadas éstas eran peculiaridades propias o absorbidas por tal sistema. Locos o trasnochados los que se atreviesen a hablar de relaciones semif feudales o manifestaciones con alusiones al feudalismo o cosas parecidas (semifeudalidad). A lo más que se podía llegar era a hablar de relaciones precapitalistas en su conjunto, sin entrar a matizar de qué tipo de relación en concreto se trataba (¿esclavistas, feudales?). Todo visto desde la distancia y bajo la óptica de los planteamientos revisionistas dominantes en esas décadas (70-80).

Por el contrario, hubo –y hay- otros investigadores para los que la existencia de esas relaciones precapitalistas responde al fallido proceso de transformación de España, en general, y de Canarias, en particular, en sociedades plenamente capitalistas. Autores como el geógrafo Víctor Martín y el historiador José Manuel Rodríguez Acevedo han dejado constancia en varios de sus trabajos de la pervivencia de la semifeudalidad

(MARTÍN MARTÍN, 1997; RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008), tanto en el terrenos de la relaciones de producción y de propiedad, como en su manifestación política (caciquismo). Ambos autores, tomando las herramientas del Materialismo Histórico, y bebiendo de los conceptos de la tesis del Capitalismo Burocrático, revalidan la interpretación del fracaso de las revoluciones burguesas y la pervivencia de relaciones de producción precapitalistas (semifeudales) en la España contemporánea. Análisis que aplican, al mismo tiempo, al caso canario. Una línea argumental que hemos decidido aplicar en esta tesis doctoral como solución a los enfoques aplicados a La Gomera.

Los investigadores que han estudiado la sociedad gomera se nutrieron de las teorías empleadas en la descripción del caso canario en su conjunto y las manejaron, con mayor o menor grado de comprensión, para explicar la particularidad local. Como hicieran aquellos, los estudios sobre La Gomera se abordaron desde escalas demasiado pequeñas, muy alejadas de una escala de detalle. Sólo en el trabajo de Reyes Aguilar se denota un esfuerzo por adentrarse a desmenuzar la esencia de los mecanismos que dirigían el movimiento de la economía insular. Pero se quedó en una aproximación. Obvió demasiados elementos claros y evidentes como para llegar a acertar en sus conclusiones. Al no observar con algo más de detalle las relaciones de producción, al no hurgar entre los intersticios de la forma en que trabajaba la población local en el campo y descubrir los mecanismos que subyacían detrás de las formas salariales y otras aparentemente capitalistas, fue normal que percibiese todo como capitalista. Algo que no podría ser de otra manera teniendo en cuenta el pensamiento que lo envolvía.

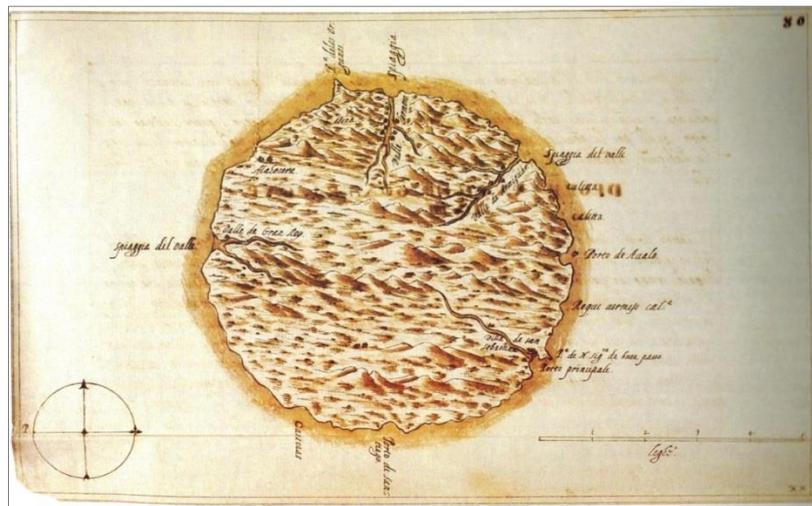
## **SEGUNDA PARTE**

### **LOS FUNDAMENTOS DEL ESPACIO INSULAR**

#### **El Medio y la Historia**

### CAPÍTULO 3

## EL TERRITORIO INSULAR



Isla de La Gomera. Por Leonardo Torriani (1588).

*“La Gomera está situada al sur de Tenerife,... Es redonda, igual, hermosa, y de todas las islas la más agradable a la vista; porque además de la benignidad y alegría del cielo, está llena de suaves collados, valles con selvas espesísimas de árboles que, gozando de un eterno verano, nunca pierden sus hojas. Por lo cual creo que los romanos la llamaron Junonia Menor, de «iune», es decir de lo verde; por más que antiguamente haya conservado entre sus habitantes el nombre de Gomera...”. Torriani, 1588.*

## 1. Las claves del territorio insular: la síntesis Hombre-Medio

Como en cualquier otro lugar del planeta, por lo menos en aquellos con presencia o vestigios de una actividad humana transformadora, La Gomera se muestra como un escenario geográfico resultante de la interacción de los elementos físicos<sup>1</sup> y los humanos. Ambos constituyen las claves del territorio insular; a saber: el *medio físico* y el *medio social*. La primera es la base, la infraestructura física. Es un marco que no es conveniente calificar de “natural”, pues una larga presencia humana debe ser incluida entre los factores de algunos rasgos específicos de su estructura, particularmente de su cobertura vegetal. Evidentemente, ésta última no sería inteligible sin la acción antrópica secular, la misma que ha generado la segunda clave: el *medio social*. Éste es el resultado de la acción transformadora del territorio emprendida por el ser humano, por el proceso social de producción.

En contra de lo que suele afirmarse, las “adversidades” del medio físico gomero, principalmente su topografía, no han sido impedimento para el asentamiento y desarrollo de las actividades humanas. Efectivamente, sobre el tapiz insular se mantienen imbricadas unas estructuras sociales que conjugan herencias configuradas a lo largo de varios siglos con nuevos elementos caracterizadores del momento actual. Junto al tradicional bancal, o terraza de cultivo abandonado, se anexan recientes complejos residenciales, turísticos y arterias viales propias de un contexto reciente de expansión urbanizadora que sustituyó al modelo agrícola tradicional. Pero estas nuevas señas humanas sobre el territorio no han terminado de sustituir el protagonismo de las pretéritas. No han terminado de devenir primordiales, aunque sí significativas. Los seculares vestigios agrarios visibles sobre el territorio gomero siguen siendo la muestra más expresiva de la acción social transformadora del medio geográfico.

Las acciones de la colectividad humana sobre el espacio insular, a pesar de ser relativamente recientes, han dejado prueba de esa capacidad de alteración, de ahí su incidencia profunda en el territorio. En La Gomera no tenemos un legado antrópico tan pronunciado como en la Península. Sólo podemos retrotraernos cinco siglos atrás, a partir de la Conquista, pues los efectos generados por la comunidad aborígen sobre el territorio fueron mínimos en comparación a los ocasionados a partir de entonces. Pero desde la Conquista, el proceso transformador dejó una huella indeleble. La sociedad gomera, ocupante y organizadora del territorio, y encuadrada históricamente en una sociedad de campesinos, ha ido imprimiendo sobre la rugosa piel insular esa actividad

---

<sup>1</sup> Dentro de este concepto incluimos los elementos puramente físicos como la geología, la geomorfología, el clima, etc. y biológicos como la vegetación.

secular. Como bien dice Ortega Valcárcel (1974, 12): “*su epidermis es un legado histórico*”. Es la trama que inscribe las transformaciones históricas y recientes, desde el paisaje deforestado y roturado secularmente, hasta los impulsos urbanos presentes.

El territorio gomero hay que entenderlo desde la óptica del cambio, de la mutación; tanto desde las variables físicas como humanas. Las derivadas de los factores físicos han sido lentas, casi eternas si las observamos en una dimensión histórica, pero imponentes y colosales. Éstas son casi siempre perceptibles, mientras que hay otras que son deducibles (volcanismo). En cambio, las producidas por la acción humana han sido rápidas, muy apresuradas en el tiempo reciente, minúsculas en comparación a aquellas, pero de repercusiones de larga temporalidad. Muchas de esas variables sociales están fuera del entramado de lo visible, pero se muestran indirectamente a través de aquellas. Hablamos, por ejemplo, de los efectos que puede generar una delimitación territorial administrativa, como es el caso de las divisiones municipales; unas fronteras imperceptibles en el territorio de enorme trascendencia. Lo podemos ver perfectamente en la gestión de algunos recursos como el agua, o en el desarrollo urbanístico, por no hablar de otras zonificaciones como los espacios naturales protegidos, etc. Se trata de unas manifestaciones de trasfondo económico y político que organizan el territorio. Estas estructuras intangibles son, en muchas ocasiones, las decisivas. En este sentido, no tenemos ninguna duda del alcance que supone la propiedad de la tierra.

El medio físico y el medio social son, pues, las dos líneas de fuerza que explican la realidad geográfica insular en toda su extensión. Son los fundamentos del espacio insular. Ambas claves definen los rasgos más permanentes del mismo en su perspectiva geográfica. Su articulación conforma el espacio que contemplamos, su composición, su fisonomía y su transformación. El *medio físico* proporciona la base o infraestructura; el *medio social* es la manifestación espacial de la acción humana impresa en aquella. Tales variables son las que configuran el rostro actual de la isla. Son, en definitiva, los pilares que explican una realidad única: el territorio insular.

## 2. El medio físico

La Gomera es una de las siete islas que conforman el archipiélago canario. Con tan sólo 370 km<sup>2</sup> de superficie<sup>2</sup> es la segunda más pequeña del conjunto, y forma parte del grupo de las islas occidentales<sup>3</sup>. Su perímetro no llega a ser del todo circular, ya que

---

<sup>2</sup> Datos superficiales actualizados a partir de la información suministrada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la empresa Cartográfica de Canarias S.A. (GRAFCAN).

<sup>3</sup> Desde el punto de vista geográfico, las Islas Canarias se dividen en islas occidentales e islas orientales. Al primer grupo pertenecen Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma, y, al segundo, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote

sufre un ligero estiramiento hacia el Este. Es un espacio de dimensión reducida, pero de notables caracteres. En primer lugar, es un espacio insular, tal y como lo indica el apelativo. En segundo lugar, es un territorio de pequeñas dimensiones, aunque mediano en cuanto a altitud, con el Garajonay a 1.417 m.a. (al igual que El Hierro y Gran Canaria), lo que la sitúa en un rango superior a las llamadas “islas bajas” (Lanzarote y Fuerteventura), y en un nivel inferior a las “altas” (La Palma y Tenerife)<sup>4</sup>. Ese carácter de montaña insular le permite albergar casi todos los tipos de formaciones vegetales que podemos encontrar en el archipiélago, a excepción del pinar y el de alta montaña, presumiendo, al mismo tiempo, de tener la muestra mejor conservada del monteverde, un ejemplo de formación relictica del Terciario. Otra de sus características es que tiene un relieve quebrado, con profundos barrancos y fuertes pendientes, resultante de una incesante y prolongada acción erosiva. Todo ello favorece una variedad de situaciones ecológicas en la que participa destacadamente la litología y la orientación.

**Imagen 1. Territorio insular.**



Fuente: GRAFCAN: OrtoExpress, año 2012. Elaboración propia.

más los islotes que conforman el Archipiélago Chinijo (La Graciosa, Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste y Alegranza) y el de Lobos. Por otra parte, administrativamente las islas occidentales forman la provincia de Santa Cruz de Tenerife y las orientales –con los islotes- constituyen la provincia de las Palmas.

<sup>4</sup> El Hierro tiene de cumbre el Pico de Malpaso a 1.501 m.a., La Palma el Roque de los Muchacho a 2.426 m.a., Tenerife el pico de El Teide a 3.718 m.a., Gran Canaria al Pico de Las Nives con 1.949 m.a., Fuerteventura el Pico de La Zarza a 807 m.a. y Lanzarote con Peñas del Chache a 670 m.a.

## 2.1. El edificio insular

La isla de La Gomera es un edificio volcánico de planta semicircular y forma de cúpula. Este aspecto de escudo invertido se debe a que la mayor parte de la isla la conforma un macizo antiguo, ya que La Gomera es la única isla del archipiélago que no registró actividad volcánica cuaternaria. En todo caso, han sido los procesos erosivos los que han dominado el modelado insular, lo que indica que la isla alcanzó una altitud mayor a la que conocemos en la actualidad. De esta forma, nos encontramos con una parte central alta, con cumbre en el pico de Garajonay a 1.487 m.a., a partir de donde va disminuyendo su altitud en dirección a la costa.

A más 2.000 metros de profundidad se encuentra la base insular, desde donde emerge a partir de una fractura de la placa africana. Las sucesivas emisiones de magma fueron construyendo la isla en alternancia con amplios períodos de inactividad que permiten diferenciar varias series estratigráficas, y que a grandes rasgos podríamos clasificar en: submarina y subaérea. A la primera corresponde la serie del Complejo Basal. A la segunda pertenecen las series del Complejo Traquítico-Fonolítico, la de los Basaltos Antiguos (Inferiores y Superiores) y los Basaltos Subrecientes. Luego, atravesando las diferentes series aparecen las emisiones de tipo intrusivo: los episodios sálicos (traquíticos y fonolíticos), y las intrusiones ácidas que han dado lugar a las formaciones de los domos o roques, elementos tan característicos del paisaje gomero.

### 2.1.1. La fase submarina: el Complejo Basal

Esta etapa se distingue por tratarse de emisiones de tipo fisural, subvolcánica, y son visibles únicamente en las islas de La Gomera, La Palma y Fuerteventura. Sobre ellas se asienta el edificio insular emergido.

El Complejo Basal corresponde al primer nivel de formación de la isla y, por tanto, constituye los materiales más antiguos, de entre 15 a 20 millones de años. Se trata de una serie que aflora en la zona norte, concretamente, en el margen izquierdo del valle de Hermigua y, sobre todo, en Vallehermoso, donde se puede apreciar en casi toda su cuenca hidrográfica (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 38). Dentro del conjunto es posible diferenciar tres unidades: coladas basálticas, rocas plutónicas (básicas y ultrabásicas), y la malla filoniana (red de diques muy apretados)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Monográfico de Geología. Plan Hidrológico de La Gomera, año 2000, pp. 6. Archivo del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (ACIALG).

### 2.1.2. La fase subaérea

Sobre el Complejo Basal se apoya discordantemente el primer edificio subaéreo, compuesto por los Basaltos Antiguos (inferiores y superiores), ya que la serie del Complejo Traquítico-Fonolítico no lo cubre por completo. Éstos sólo son visibles en una pequeña área del Norte. Los Basaltos Antiguos suponen la mayor parte de la isla (macizo antiguo). Dominan los materiales de naturaleza fundamentalmente basáltica, aunque coexistiendo con otros de carácter sálico. Este primer gran ciclo volcánico generó, a su vez, una ampliación del edificio insular hacia el Este y el Sur, proceso que inexistente en la última etapa efusiva, la correspondiente a los basaltos Subrecientes (horizontales), la cual se concentró en la zona central de la isla. A partir de ésta, sólo los procesos erosivos han mantenido una actividad constante.

#### 2.1.2.1. Complejo Traquítico-Fonolítico

La siguiente serie efusiva la representa el Complejo Traquítico-Fonolítico. Se trata de una formación estrechamente vinculada –según Arozena- al Complejo Basal y visible en la parte central de la cuenca de Vallehermoso.

#### 2.1.2.2. Basaltos Antiguos inferiores

También se corresponden con emisiones de tipo fisural, y tienen una antigüedad en torno a los 10 millones de años. Donde mejor se aprecian es en el sector noroccidental de la isla, concretamente, en los valles de Tazo y Alojera. También se visualizan en el margen derecho de la cuenca de Hermigua y en determinados puntos localizados en el fondo de algunos de los barrancos profundos del Sur, como en Valle Gran Rey, en Erque y en Benchijigua.

Esta serie está conformada por un apilamiento de delgadas coladas basálticas dispuestas de manera discordante sobre el Complejo Basal. Estas coladas rellenaron los espacios que anteriormente fueron excavados por la erosión. Entre ellas suelen aparecer estratos piroclásticos de pequeño grosor que indican la escasa magnitud de las erupciones y el predominio de las emisiones efusivas. También están afectados por las intrusiones de una densa malla de diques basálticos y fonolíticos.

Finalizado este episodio volcánico, la erosión dismanteló buena parte del mismo, eliminando totalmente su flanco norte y dejando sólo los niveles más profundos de la formación en el resto de sectores. A continuación, sobre éstos se dispuso de manera discordante la formación de los *Aglomerados Poligénicos*, la cual separa los basaltos inferiores de los superiores.

### 2.1.2.3. *Basaltos Antiguos superiores*

Esta serie la compone un apilamiento de brechas volcánicas, lavas y piroclastos de una antigüedad de entre 9 y 6 millones de años. Ocupan una gran extensión en los sectores oriental y meridional de la isla, y con menor afloramiento en la franja noroccidental. En la zona norte se pueden apreciar apoyados sobre el Complejo Basal.

Las diferentes capas que conforman la serie se disponen de manera similar a la de los Basaltos Antiguos inferiores, esto es, periclinalmente, buzando hacia el mar desde el centro de la isla. De esta forma, la antigüedad de los materiales va disminuyendo a medida que nos acercamos a la costa.

Las capas más antiguas (estratos inferiores) suelen ser coladas de tipo “pahoe-hoe”, muy delgadas. En las intermedias, por el contrario, predominan las coladas de tipo “aa”, con potencias medias de unos 2 metros, entre las que se intercalan restos de conos de piroclastos basálticos, que aparecen muy compactados e intruídos por numerosos diques. Y en las superiores -que ocupan las zonas periféricas de la isla-, el nivel de los materiales piroclásticos es mayor. En él aparecen igualmente coladas de traquibasaltos, que en algunos casos tienen una potencia superior a los 20 metros.

También se encuentran afectados por la red filoniana, con intrusiones basálticas y fonolíticas verticales que la erosión ha descubierto en muchas zonas de la isla, mostrando toda la estructura lineal del dique (Taparucha en el lenguaje local), y su amplio recorrido<sup>6</sup>.

### 2.1.2.4. *Basaltos subrecientes*

Comprende la última gran fase efusiva ocurrida en La Gomera, hace unos 4-5 millones de años. Esta serie ocupa casi toda la parte central de la isla (meseta central), desde donde se extiende hacia el NE (entre cuencas de Hermigua y Vallehermoso), el SO y el Oeste. En la franja SE aparece de manera discontinua, fragmentada, conformando afloramientos aislados que han perdido la conexión con la masa principal. Los diques que atraviesa esta formación son relativamente escasos, y marcadamente verticales y rectilíneos.

Dentro de la serie se suelen diferenciar dos formaciones: los basaltos horizontales y los basaltos periclinales. Los primeros se localizan en el área centro-occidental de la isla, conformando una unidad de coladas de gran potencia, entre las que se suelen intercalar conos piroclásticos como el de la Vega de Arure. Su horizontalidad se debe a que fueron rellenando una topografía negativa (paleovalles y cuencas de recepción) en la zona

---

<sup>6</sup> Ibid. 26.

central de la isla (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 39). Los segundos se aprecian en las vertientes meridionales y orientales. Su disposición periclinal responde a que están apoyados sobre los Basaltos Antiguos, los cuales también tenían esta inclinación en sentido descendente hacia el mar. Tienen menor potencia que los horizontales, y presentan formaciones piroclásticas superficiales como La Caldera en Alajeró, el cono mejor conservado de la isla.

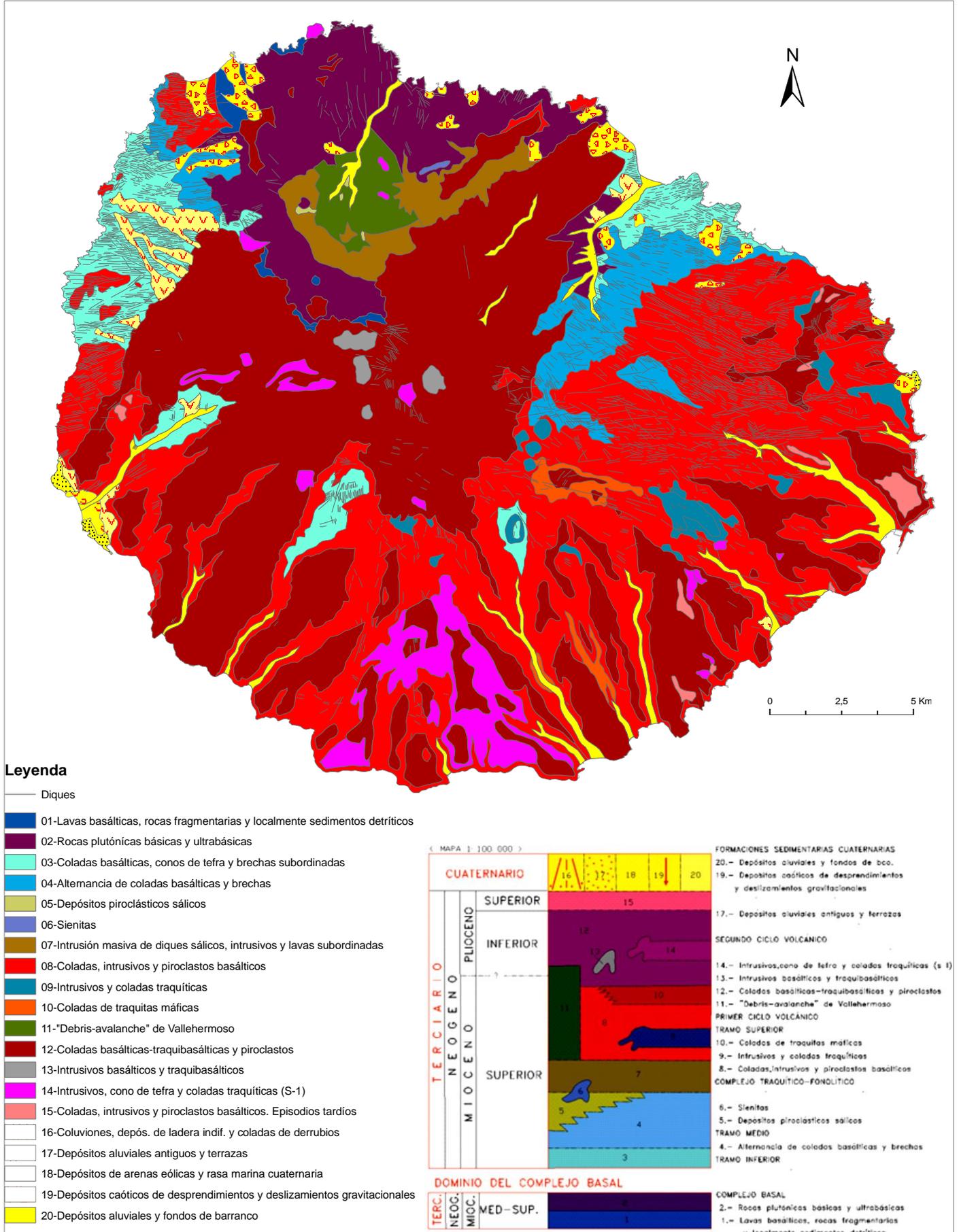
En diferentes zonas del Norte y Oeste de la isla, la intensa erosión desmanteló los materiales pertenecientes a la serie anterior (Basaltos Antiguos superiores), por lo que se muestran apoyados directamente sobre la serie de los Basaltos Antiguos inferiores (Cabecera de Valle Gran Rey, Lomo del Carretón-Epina, Barranco del Rejo) o, incluso, sobre el Complejo Basal (Arco de Vallehermoso, Hermigua).

### **2.1.3. Otras emisiones**

Incluimos aquí los denominados episodios sálicos (traquíticos y fonolíticos), las intrusiones ácidas que han dado lugar a las formaciones de los domos o roques. Se trata de edificios volcánicos y subvolcánicos formados por lavas muy viscosas, de reducida movilidad, y que se enfriaron lentamente, ya fuese en el mismo conducto de emisión, o bien alrededor de éste. Suelen tener un gran tamaño, y el efecto de la erosión diferencial los ha dejado al descubierto, marcando un notable contraste con el terreno circundante.

Estas emisiones están estrechamente ligadas a las series de los Basaltos Antiguos y Subrecientes, por lo que tienen una antigüedad entre los 4,6 y 4 Ma. La mayoría de los domos de la isla se encuentran situados entre ambas series, aunque hay casos de intrusiones que afectan a la última, a la de los Basaltos Subrecientes. Por tanto, hablamos de intrusiones que atraviesan las diferentes formaciones geológicas de la isla, de ahí que se puedan observar en muchos puntos de su geografía. Como ejemplos que atraviesan los materiales del Complejo Basal, tenemos los roques de Los Órganos, Cano, San Pedro de Monteforte y Pico del Plan, entre otros. A los Basaltos Antiguos los intruyen roques como Agando, Ojila, La Zarcita, Benchijigua o Teremoche. Y a los Basaltos Subrecientes, otros como La Fortaleza de Chipude, Cuevas Blancas, Majona, Aluce, Tagaragunche, Montaña Castilla o Imada, entre otros (Idid., 40,43).

Mapa 1. Mapa Geológico



Fuente: Plan Insular de La Gomera. Elaboración propia.

## 2.2. Una topografía muy accidentada

La característica principal que define el medio físico de La Gomera es su abrupto relieve. Las fuerzas milenarias de la erosión han modelado intensamente el territorio insular, dando lugar a una topografía accidentada con pendientes muy fuertes, debido a los procesos de incisión que han labrado profundos barrancos.

El proceso de formación del edificio insular estuvo combinado y alternado con etapas de calma que favorecieron los procesos erosivos. Las huellas de esa actividad de alteración y desmantelamiento de los materiales emitidos se aprecian en las discordancias que separan las distintas series efusivas. La inexistencia de emisiones volcánicas durante el Cuaternario otorgó todo el protagonismo a la erosión como agente geomorfológico principal. Esa larga e ininterrumpida acción modeladora es lo que ha dado lugar a un paisaje caracterizado por una abrupta topografía.

A partir de la meseta central<sup>7</sup> (formada por los Basaltos Subrecientes Horizontales), se despliega un sistema “radial” de barrancos en dirección a la costa que va seccionando profundamente la superficie insular. El encajamiento de la red se ha producido en fases sucesivas que fueron modificando sus trazos en función, principalmente, de las pautas tectónicas regionales, las cuales se han visto acompañadas por las variaciones litológicas. Asimismo, su carácter torrencial, y la inexistencia de actividad volcánica reciente, han generado un sistema de profundos barrancos de largo recorrido, en el que escasean las formas sinuosas en favor de los trazados rectilíneos.

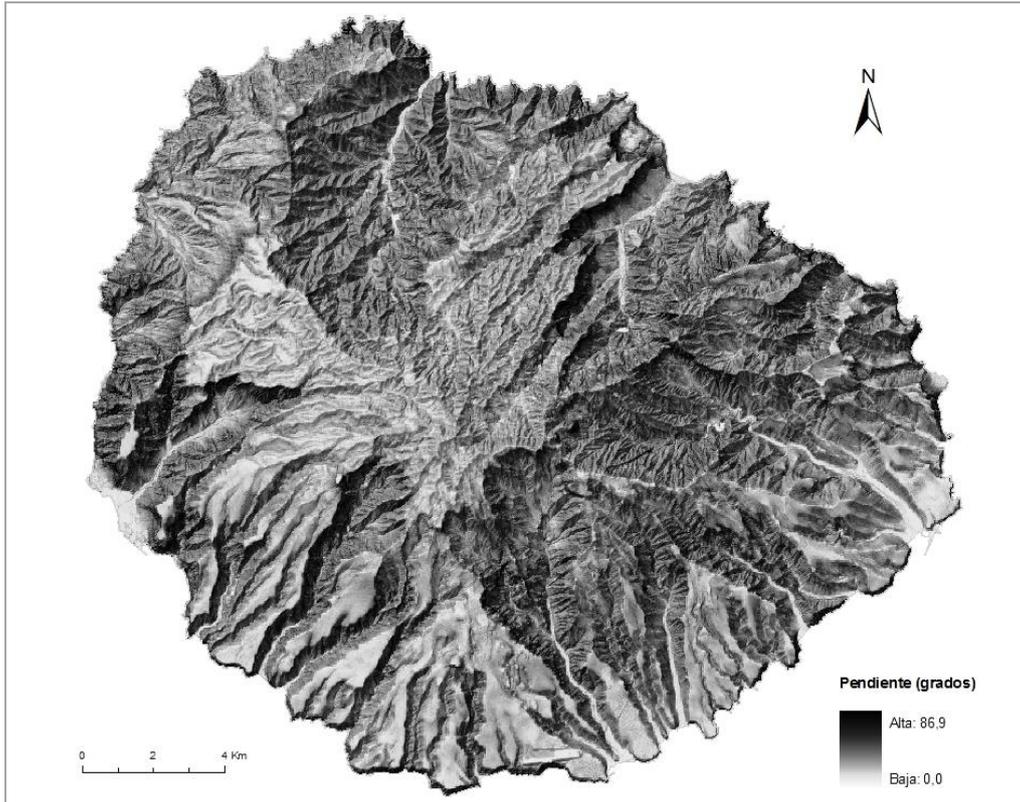
Los barrancos del Norte y Oeste son valles amplios separados por interfluvios en cresta, al contrario de los del Sur y naciente. Éstos, además de ser más profundos y lineales que aquellos, tienen unos interfluvios en forma de rampa conocidos por el nombre de “lomadas” o “bandas”.

Se trata, por tanto, de una isla muy abrupta, con una topografía perfilada por continuos e importantes desniveles, en la que los barrancos son los elementos más característicos de su paisaje. Hasta su costa es accidentada. Ésta constituye un acantilado casi continuo, de no ser por las desembocaduras de los barrancos, únicos espacios del litoral donde se rompe la tiranía de una verticalidad generada por los procesos erosivos del mar, los cuales han ido carcomiendo ininterrumpidamente el borde insular. Por lo tanto, la planitud en La Gomera es una cualidad que se restringe, casi de manera absoluta, a unos pocos espacios; en concreto, a esas “lomadas” meridionales y a los fondos y desembocaduras de los barrancos principales.

---

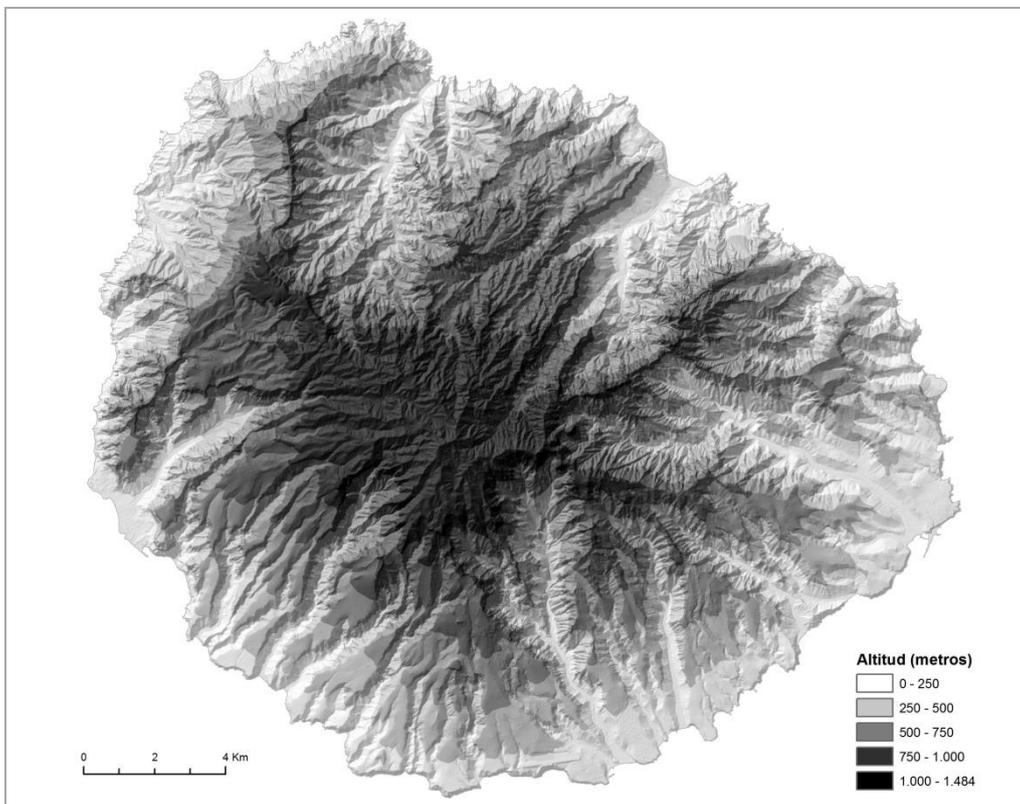
<sup>7</sup> Zona alta de isla comprendida entre 600 m.a. y la cumbre (1.487 m.a.). Es la zona de influencia de las nieblas del alisio (ARÓZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 304).

**Mapa 2. Modelo de pendientes.**



Fuente: GRAFCAN: LIDAR. Elaboración propia.

**Mapa 3. Relieve insular.**



Fuente: GRAFCAN: LIDAR. Elaboración propia.

### 2.3. Las directrices de la distribución vegetal

Atendiendo únicamente a los elementos físicos, y prescindiendo de la acción antrópica, encontramos, a grandes rasgos, en la situación geográfica de la isla y su topografía, las bases explicativas del paisaje vegetal insular. A partir de la relación de ambas, a las que habría que añadir factores locales como la orientación, se determina un clima específico y el desarrollo de una cobertura vegetal singular.

Como en el resto de las islas del archipiélago, el clima de La Gomera es el resultado de la interacción entre la dinámica atmosférica regional<sup>8</sup> y su relieve. Está bastante influenciado por el efecto de la corriente marina fría y la proximidad al continente africano. Asimismo, la prevalencia de la dinámica del Anticiclón de las Azores supone la presencia, casi constante, de los vientos alisios del Nordeste.

La altitud que presenta La Gomera propicia la retención de la capa húmeda<sup>9</sup> (inferior) del alisio, dando lugar al manto de estratocúmulos conocido como “mar de nubes”. Esto genera el contraste típico entre la vertiente de barlovento y la de sotavento, cualidad que comparte con el resto de “islas altas”. La primera es más húmeda y fresca, ya que en ella se retienen los vientos alisios, descargando buena parte de su humedad (en forma de niebla) en la franja media-alta, donde se alcanzan valores de 800 mm y más. Por el contrario, la de sotavento es más seca y cálida. La escasa influencia de las borrascas oceánicas invernales, la elevada insolación y el efecto de sequedad que generan los habituales tiempos del sudeste (masas de aire sahariano) con la calima (polvo en suspensión), producen en esta parte de la isla una mayor aridez. Sólo su parte alta, que comienza a una cota superior, a partir de los 800-1.000 m.a. según las zonas, es húmeda gracias al efecto de los alisios que traspasan la divisoria entre ambas vertientes.

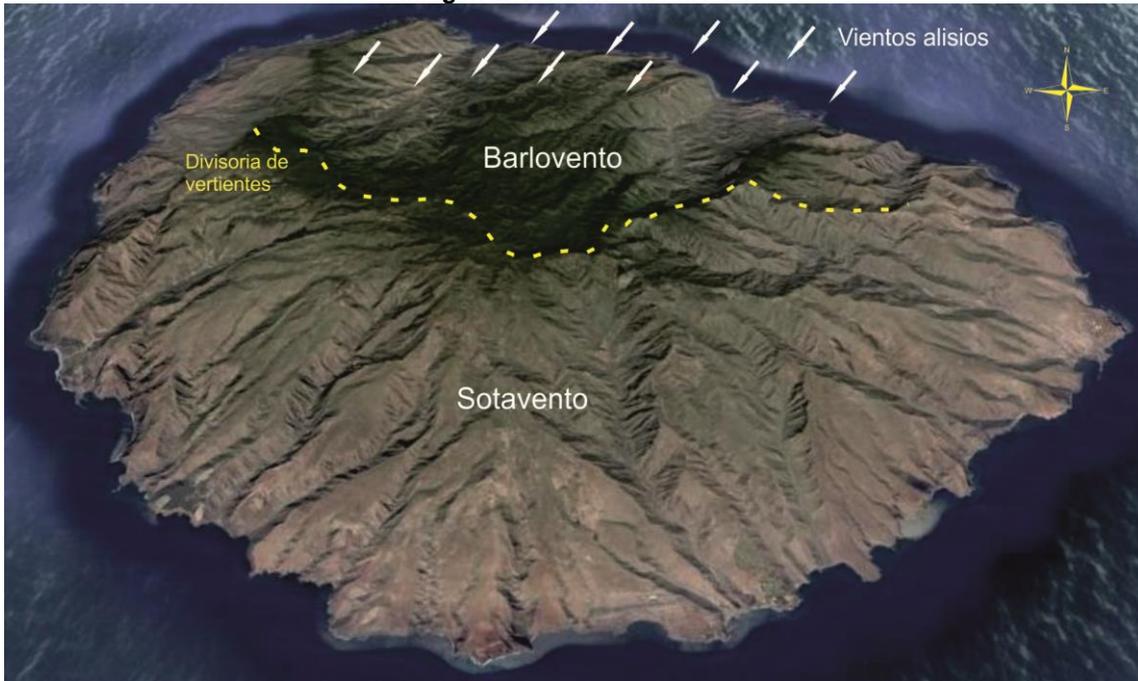
Esos contrastes, y las variaciones climáticas espaciales, generan, a grandes rasgos, un escalonamiento biogeográfico que en La Gomera se divide en tres franjas: el piso basal, el piso de transición y piso montano húmedo (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 149). Es un escalonamiento de límites sinuosos según las vertientes.

El piso basal se extiende desde la franja costera hasta los 300-400 m.a., donde la escasez de precipitaciones y las altas temperaturas -derivadas de una fuerte insolación-, generan unas condiciones de semiaridez que sólo permiten el desarrollo de vegetación xerófila, como las *Euphorbias*. Desde el punto de vista de las especies vegetales dominantes, este piso se clasifica como cardonal-tabaibal.

<sup>8</sup> La dinámica atmosférica de Canarias es la propia de las regiones subtropicales, caracterizada por ser una zona de contacto entre la circulación del Oeste y las altas presiones subtropicales (Anticiclón de las Azores).

<sup>9</sup> Los vientos alisios se estratifican en dos capas, una inferior húmeda y fresca, y otra superior seca y cálida.

Imagen 2. Vertientes de la isla.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

El piso de transición es un espacio altitudinal intermedio, con unas condiciones de menor aridez al estar afectado por aire relativamente húmedo (no saturado), lo que favorece unas temperaturas más suaves. Al mismo tiempo, al estar afectado por una menor insolación, posibilita el desarrollo de una vegetación más alta y arborescente. Se trata, por tanto, de un tipo de matorral con diferentes grados de transición en función, principalmente, de la topografía (mayor abrigo o exposición) (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 240). Entre las formaciones vegetales principales aparece el sabinar (muy presente la zona norte y Noroccidental de la isla, con su mejor representación en la cuenca de Vallehermoso), el jaral, el retamar y el palmeral.

Finalmente, aparece el piso montano húmedo, en el que se desarrolla el bosque higrófilo o monteverde, compuesto por las formaciones del fayal-brezal y la laurisilva. La presencia casi constante de los vientos alisios húmedos del Nordeste genera un aporte de humedad que es la base fundamental de la presencia y desarrollo de esta formación boscosa. La aparición de ésta varía entre las dos vertientes. En la de barlovento (septentrional) se extiende desde los 500 m.a. hasta la cumbre, y en la de sotavento (meridional), aparece a partir de los 800 m.a., esto es, en la zona que se nutre de la masa de aire húmedo que desborda la divisoria insular, si bien, la acción antrópica ha relegado su presencia actual a partir de los 900 m.a.

El monteverde es una unidad de vegetación forestal de notable interés biológico, ya que es un tipo de bosque relictivo, es decir, que es la muestra viva de una formación que en otros períodos ocupó una extensión geográfica mayor. En este sentido, el

monteverde canario, con su mejor representación en La Gomera, está emparentado con el bosque subtropical del Terciario medio que existía en el Sur de Europa (ibíd. 243-244).

### **3. El medio social y la demarcación insular**

Suele ser práctica común, bastante en la Geografía, considerar el territorio solamente desde la vertiente física, geométrica, únicamente a partir de la morfología de su sustrato natural más o menos modificado por la acción humana. Esta percepción de carácter naturalista o ambiental ha proporcionado al territorio una cierta identidad con Naturaleza. Territorio y Naturaleza han venido a ser, en cierta medida, sinónimos (ORTEGA VALCÁRCEL, 1998, págs. 37-38). Pero el territorio es más que eso. Por obligación hay que insertar el factor humano. Más, si cabe, cuando nos apoyamos en el Materialismo Histórico como cuerpo epistemológico. En este sentido, ya se pronunciaba Engels en su obra *“La dialéctica de la Naturaleza”*:

*“Muy poco, poquísimos, es lo que hoy queda en pie de la «naturaleza» de Alemania en los tiempos de la inmigración de los germanos. Todo en ella ha cambiado hasta lo indecible, la superficie del suelo, el clima, la vegetación, la fauna y los hombres mismos, y todos estos cambios se han producido por obra de la actividad humana, siendo, en cambio, incalculablemente pequeños, insignificantes, los que durante estos siglos se han manifestado en la naturaleza de Alemania sin la intervención del hombre.”* (ENGELS, 1961, pág. 196).

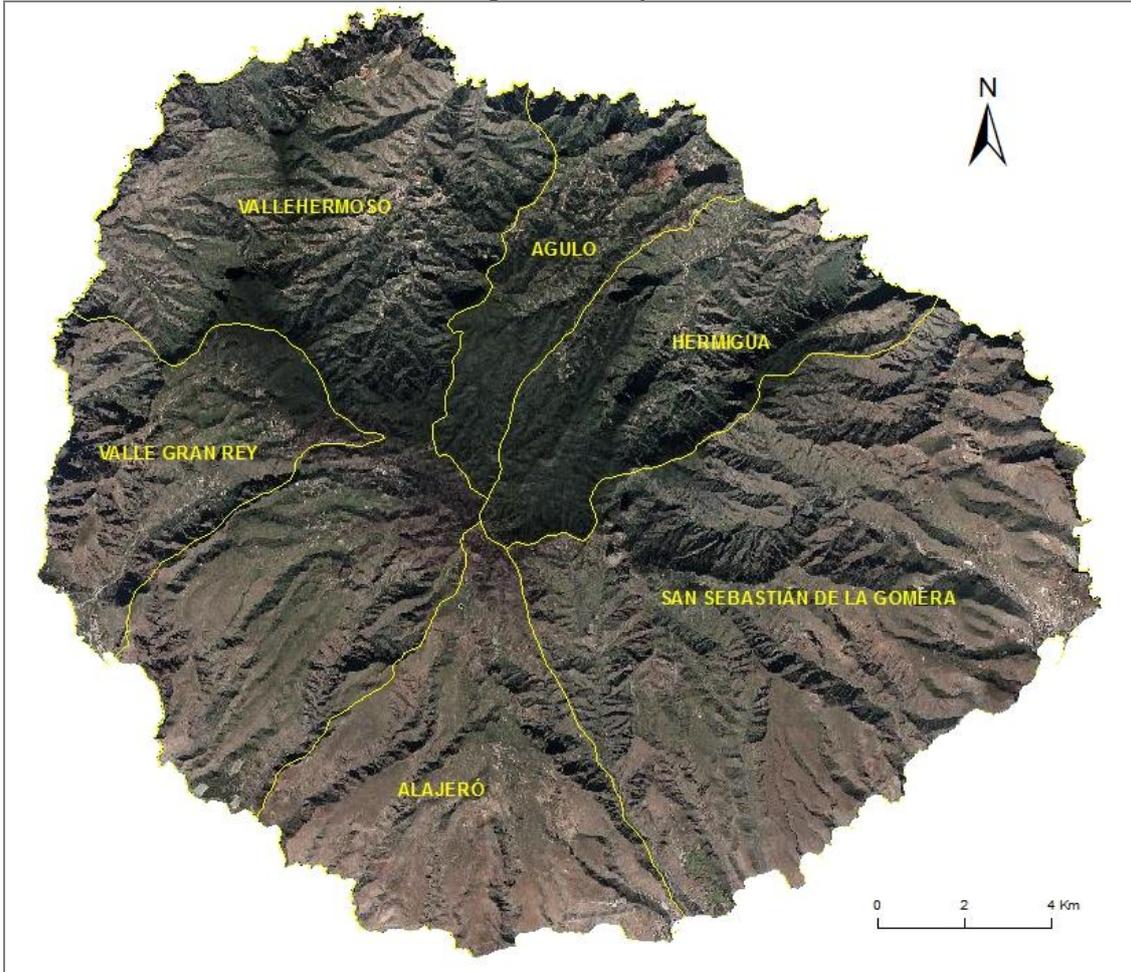
Prescindiendo de la infraestructura geológica, podemos decir lo mismo para La Gomera: muy poco, poquísimos, es lo que hoy queda en pie de la «Naturaleza» de la isla en los tiempos de la llegada de los castellanos (con la Conquista). Por eso, en una isla tan reducida como la nuestra, hablar del espacio social es hablar, por extensión, del territorio insular en su conjunto. Sólo aquellos lugares de difícil accesibilidad, como escarpes, acantilados o laderas casi verticales, podrían quedar al margen de esta zonificación. Pero, incluso, en muchos de ellos aparecen vestigios de la actividad humana. No es nada extraño encontrar cuevas para el estabulado del ganado en sitios que a la distancia parecen completamente inaccesibles, la presencia de atrevidos bancales de cultivos en laderas vertiginosas o intuir el proceso de deforestación de la cobertera vegetal primigenia. El propio bosque, hasta en su zona más profunda, sintió la presencia humana. En él pastó su ganado, extrajo madera, preparó carbón, y en ocasiones, también taló el arbolado para desarrollar la agricultura. Muchas huellas de esa actividad humana permanecen inmutables sobre el territorio a modo de testigos

mudos de un proceso secular de aprovechamiento del medio. El ejemplo más representativo lo constituye el impresionante sistema de aterrazamiento que la sociedad isleña construyó con ímprobo trabajo para conseguir la horizontalidad en las inclinadas laderas. Con ello logró poner en cultivo unos espacios que la naturaleza le negaba. Otras muchas señales han desaparecido o se encuentran en ese proceso. Hablamos, por ejemplo, de antiguos caseríos abandonados en los que sólo se mantienen en pie los muros de las viviendas y corrales, infraestructuras hidráulicas que nos evocan un pasado de intensa actividad agraria, etc. De todo ese mosaico de vestigios pretéritos son muy pocos sobre los que la sociedad actual influye para revitalizarlos. Sólo los antiguos caminos que comunicaban las diferentes localidades, y algunas viviendas tradicionales, gozan de una atención por su atractivo turístico. El resto se ha ido desvaneciendo con el tiempo. Pero mientras unos desaparecen otros advienen. Nuevas infraestructuras transforman el territorio insular, como las carreteras de reciente construcción que sajan sin miramientos el sustrato rocoso para serpentear las intrincadas laderas, o las infraestructuras portuarias que ganan terreno al mar, por no hablar de la expansión urbana. Aquellas y éstas, las viejas y las nuevas, todas esas manifestaciones espaciales de la actividad humana transformadora dejan su huella indeleble sobre el territorio. Son rúbricas apreciables en todo el lienzo insular, desde la costa hasta la cumbre. De esta manera, espacio social e isla se dan la mano. Para el caso que nos ocupa, podríamos considerarlos como sinónimos. No hay espacios proscritos para la actividad humana en La Gomera. Todo el territorio insular está, o es, susceptible de ser afectado por su dinámica transformadora.

Para La Gomera podemos definir dos tipos de demarcaciones. Una es natural, objetiva e indiferente al factor humano, que no es otra que su condición insular. Es un espacio bien definido físicamente, su frontera no ofrece dudas interpretativas. Luego existe otra delimitación que responde a decisiones humanas, a un tipo de división territorial imperceptible derivada de una concepción subjetiva del espacio. Es la delimitación administrativa del territorio, la que ha generado su división en términos municipales. esta demarcación humana, social, es la que adquiere mayor importancia, y en la que nos apoyaremos en muchos pasajes de la tesis para contextualizar territorialmente el objeto de estudio.

Actualmente la isla de La Gomera se encuentra dividida en seis municipios. En la vertiente norte se localizan Agulo, Hermigua y una parte de Vallehermoso, pues, la otra se despliega por la meridional, vertiente en la que también se ubican los términos de Valle Gran Rey, Alajeró y San Sebastián, si bien el sector nororiental de éste se adentra en la vertiente norte.

Imagen 3. Municipios.



Fuente: GRAFCAN: OrtoExpress, año 2012. Elaboración propia.

### 3.1. Hermigua

Con una superficie de 39,67 km<sup>2</sup>, se encuentra situado en la vertiente septentrional de La Gomera, al Nordeste, concretamente, entre los municipios de Agulo (NO) y San Sebastián (SE).

El territorio municipal se estructura a partir de una red de drenaje bastante encajada, conformada por los barrancos de mayor entidad: La Calle, El Cedro-Monteforte y Liria, los cuales terminan confluyendo en el Barranco de Hermigua, que es el que desemboca en el mar. En torno a esa red podemos definir varios ámbitos geográficos:

#### 3.1.1. Zona alta

Se corresponde con el ámbito sur del municipio, el cual forma parte de la meseta central que ocupa la zona centro-superior de la isla. Gran parte del mismo está ocupado por el bosque de laurisilva que cubre las cabeceras de los barrancos de El Cedro y de Liria. En este sector se encuentran los pequeños caseríos de El Cedro y

Los Aceviños, en torno a los cuales se desarrolla una agricultura minifundista de policultivo (papas, viñedos, frutales, etc.).

### **3.1.2. Barrancos encajados**

Se trata de los valles que van remontando la plataforma anterior debido a la incidencia ejercida por los cauces de La Madera (Este), Monteforte (centro) y Liria (Oeste). Aquí la actividad humana se ha basado principalmente en el aprovechamiento agrícola. El uso residencial se encuentra bastante diseminado. Sólo en la zona de Lomo San Pedro el poblamiento presenta un grado de concentración importante. El resto se dispone paralelo a las vías de comunicación.

### **3.1.3. Valle de Hermigua**

A partir de la terminación de los anteriores barrancos se abren los de La Calle, primero, y de Hermigua, a continuación, que es el que desemboca en el mar.

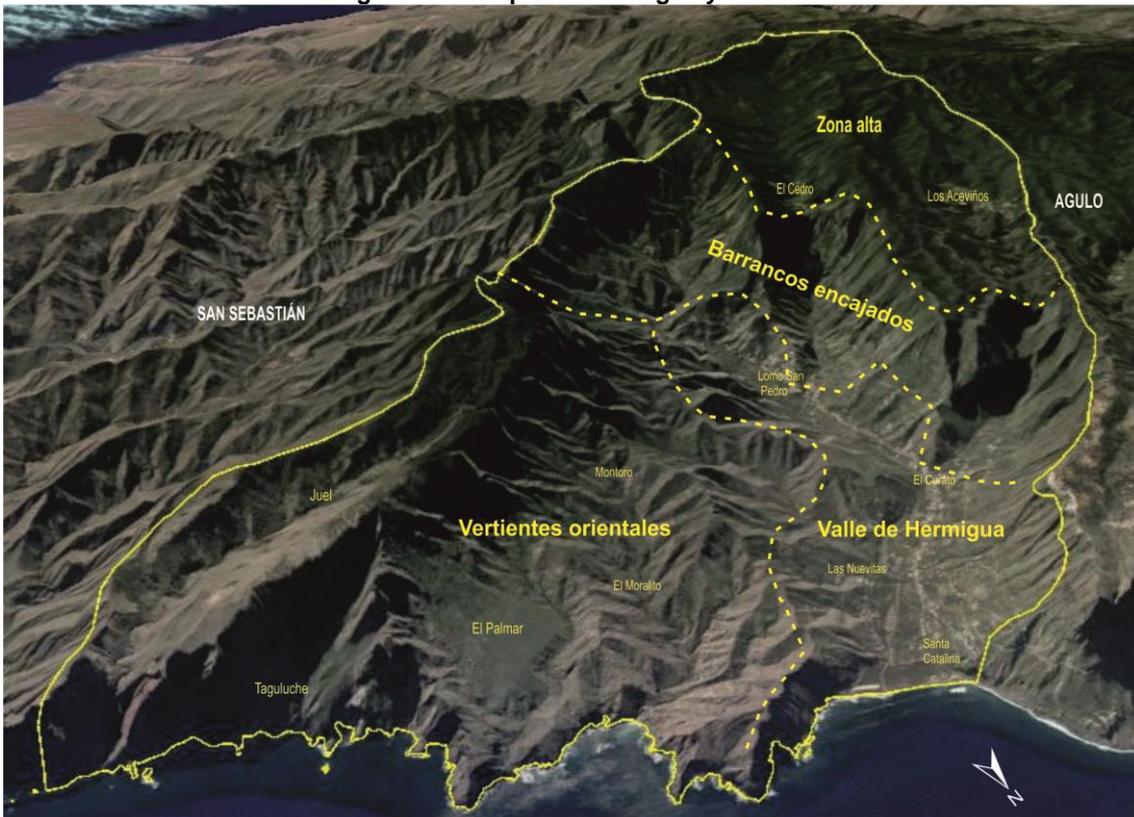
Es el espacio más antropizado del municipio. Desde los tiempos de la Conquista se configuró como una de las zonas más apetecidas por parte de la nueva oligarquía. Aquí, como en el resto del término, la agricultura lo ha sido todo. La organización del territorio en este valle ha girado en torno a la actividad agraria, tanto que hasta la disposición urbana se ha visto mediatizada por ella, adoptando un desarrollo lineal. Esto ha dado lugar a una división geográfica -reconocida socialmente- en: Valle Alto (el que comprende el tramo del barranco de La Calle), y Valle Bajo (todo el barranco de Hermigua).

El fondo del valle, donde se asientan las terrazas aluviales, ha sido dominio de la agricultura de exportación, controlada por la gran propiedad, la cual concentra aquí las mejores zonas, fundamentalmente en el tramo final del barranco de Hermigua. En cambio, en la ladera occidental se han combinado los cultivos comerciales y de autoconsumo sobre el sistema de terrazas o bancales que trepan por la misma hasta el pie de los escarpes, a partir de donde se da paso al vecino municipio de Agulo. Por su parte, en la ladera oriental la ocupación humana ha sido menor. Las malas condiciones litológicas y edáficas no favorecieron un aprovechamiento agrícola significativo. Las muestras de esta actividad son muy escasas por encima de la carretera que transita por este costado del valle. El uso residencial es el que define básicamente la presencia humana en esta zona.

### 3.1.4. Vertientes orientales

Se extienden desde el ámbito anterior hasta el límite con el municipio de San Sebastián (al Este). Es una zona muy abrupta y acantilada, dominada por barrancos de menor entidad pero con fuertes pendientes derivadas de una intensa erosión, lo que ha hecho de este lugar uno de los espacios menos poblados. Sólo los caseríos de Montoro, El Palmar, Taguluche y Juel se mantienen como muestras de pequeños asentamientos tradicionales, ahora prácticamente deshabitados. En esta zona, más que la agricultura, el uso predominante fue la ganadería.

Imagen 4. Municipio de Hermigua y sectores.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

## 3.2. Agulo

Es el municipio más pequeño de La Gomera. Sus 25,39 km<sup>2</sup> sólo suponen el 6,9% de la superficie insular. Se encuentra situado al Noreste, en la vertiente húmeda de la isla, flanqueado por los municipios de Hermigua (Este) y Vallehermoso (Oeste). A grandes rasgos, podríamos delimitarlo en cuatro ámbitos geográficos:

### 3.2.1. Plataforma de Agulo

Es el espacio ubicado en la base del impresionante escarpe que limita con la zona alta de Sobreagulo-Las Rosas. Aquí se ubican el casco capitalino y el núcleo de Lepe (Noreste), ambos separados por el barranco que lleva el nombre de este último. La

villa de Agulo tiene la particularidad ser junto a Alajeró (término y lugar que veremos más adelante), la única cabecera municipal que no se localiza en la cuenca de un barranco. El núcleo capitalino se divide en tres ámbitos: La Montañeta, que es el principal, a partir del cual se prolongan hacia el NO los de Las Casas y El Charco. En medio de los tres queda un amplio espacio sin urbanizar, a modo de laguna, que antaño sostuvo una importante actividad agrícola.

Tanto Agulo como Lepe se encuentran separados del mar por un talud; el primero a unos 120 metros de altura, y el segundo a poco más de 50. Al ser el fondo de un antiguo barranco -desaparecido por la erosión marina- la plataforma está compuesta por materiales de acumulación coluvio-aluviales que permitieron el desarrollo agrícola de la zona, uso que se ha combinado históricamente con el residencial.

**Imagen 5. Municipio de Agulo y sectores.**



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

### **3.2.2. Zona de Sobreagulo-Las Rosas**

Se corresponde con la franja de medianías comprendida entre las cotas 500 y 800 m.a. aproximadamente. Está conformada por los valles de La Palmita y de Las Rosas,

sobre los que se dispersan los tradicionales núcleos de Las Rosas, Cruz de Tierno, La Palmita, Serpa y Meriga; éstos últimos lindando con el monteverde.

### **3.2.3. Vertientes noroccidentales**

Sector agreste que se despliega desde el Barranco de Piedra Gorda hasta el límite con el municipio de Vallehermoso. Con forma de triángulo escaleno, tiene como vértice superior (769 m.a.) el Pico de Jimonete (Sur); y en la costa, la Punta de Agulo (Este) y la Punta de Sardina (Oeste). Es una zona inhóspita y deshabitada, en la que se perciben algunas terrazas dedicadas al cultivo de viñas, si bien, la mayor parte están abandonadas. Las escasas edificaciones existentes están prácticamente en ruinas.

### **3.2.4. Cumbres**

Es la zona situada a mayor cota, por encima de los 800 metros, y que se encuentra ocupada permanentemente por el monteverde.

## **3.3. Vallehermoso**

Con 109,32 km<sup>2</sup> es el segundo municipio más extenso de La Gomera, detrás de San Sebastián. Su configuración territorial es bastante peculiar si lo comparamos con el resto de municipios, pues se constituye como la unión de dos términos municipales, lo que hace que sea el único que se despliega por las dos vertientes de la isla, la norte y la sur. Todos los demás municipios tienen una distribución geográfica de costa a cumbre, con formas más o menos triangulares, con base en la costa y vértice en la cumbre. Vallehermoso, en cambio, rompe esa regla, traspasando la divisoria central que delimita ambas vertientes. En realidad, no deja de presentársenos como la unión de dos municipios que se unificaron a mediados del siglo XIX. Lo que hasta entonces era la parroquia de Chipude (sector meridional), fue anexionada en 1.850 por la de Vallehermoso<sup>10</sup>. Y en ese desdoblamiento nos apoyamos para delimitar las diferentes áreas del municipio.

En la zona norte podemos diferenciar tres grandes conjuntos estructurales: la Cuenca de Vallehermoso, la de Tamargada y las Vertientes noroccidentales.

---

<sup>10</sup> La actual configuración de los municipios españoles tuvo su origen en la Constitución de 1812, siguiendo la distribución de las antiguas parroquias. En La Gomera, el proceso se dilató más de un siglo. En 1928 quedó definitivamente establecida la delimitación municipal que conocemos actualmente, cuando el municipio de Valle Gran Rey incorporó algunos espacios que la decimonónica delimitación había adjudicado a Vallehermoso; tales como Guadalupe o Vueltas, entre otros (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 112-113, Vol IX).

### **3.3.1. Cuenca de Vallehermoso**

Se identifica con casi toda la cuenca de recepción de Vallehermoso, a excepción de la de Tamargada, que la analizamos aparte. En ella se localizan multitud de caseríos dispersos a lo largo de los barrancos principales: el del Ingenio (ramal oriental), y el de Macayo (ramal occidental). En el primero, podemos diferenciar los siguientes núcleos en sentido ascendente de la cuenca: La Fortaleza, Los Chapines, El Cabezo, Rosa de Las Piedras, Banda de Las Rosas y, finalmente, Los Loros. En el segundo, aparecen dos caseríos de cierta entidad: Los Bellos y Macayo. Y en la zona de confluencia de ambos barrancos se asienta la capital municipal: Vallehermoso; a partir de donde comienza el barranco del mismo nombre que desemboca en el mar. Todo el tramo que prosigue hasta la playa se conoce por Valle Abajo, el cual presenta un poblamiento más disperso. Éste se distribuye longitudinalmente junto a la carretera general.

La presión humana sobre este territorio fue intensa, la más importante dentro del municipio. Por ello, no es raro que haya sido la más poblada a lo largo de la historia. Las señas más significativas del aprovechamiento humano proceden, como es obvio, de la actividad agrícola. En casi toda la cuenca, sobre todo en los fondos de los barrancos, aún permanecen en pie viejas estructuras agrarias. Se trata de pequeñas fincas abancaladas, muchas de ellas activas en la actualidad, sobre todo, aquellas cercanas a las viviendas. En cambio, las más alejadas hace tiempo que fueron abandonadas. Ese espacio agrícola se extiende desde los tramos altos de la cuenca (al pie de la zona de monte) hasta la playa.

### **3.3.2. Cuenca de Tamargada**

Es una subcuenca situada dentro de la de Vallehermoso. Está ubicada al Noreste de la misma, limitando con el municipio de Agulo. Toda esta zona se conoce por Tamargada, y dentro de ella se pueden distinguir, de Oeste a Este, los caseríos de Pie de la Cuesta, Los Barriales, Los Mazapeces y Simancas, siendo éstos dos últimos los más importantes.

Al igual que en el resto de caseríos del municipio, la agricultura fue la piedra angular de la humanización de este espacio. En esta zona podemos encontrar una buena muestra activa del sistema de aterrazamiento, a pesar de que la mayor parte del mismo se abandonó hace décadas. Desde entonces, ha sido invadido por la vegetación natural. Sólo en las inmediaciones de las escasas viviendas habitadas se sigue practicando todavía una agricultura a tiempo parcial de autoconsumo y viñedos.

### 3.3.3. Vertientes noroccidentales

Toda esta amplia zona se despliega al Oeste de la Cuenca de Vallehermoso, de la que se separa por una línea de crestería que parte desde El Bailadero (en el alto de Epina, punto de unión con la meseta central), prosigue por Teselinde y las Cumbres de Chijeré, hasta terminar en los acantilados de Punta Gorda. Aquí podemos diferenciar tres ámbitos: Arguamul, Tazo y Alojera.

Arguamul ocupa el sector septentrional, y es un entorno con laderas de fuertes pendientes. La mayor parte de la zona es muy agreste, por lo que el poblamiento tendió a concentrarse en dos caseríos específicos: Las Tías (en la zona alta), y Guillama (en la baja, cerca del mar). En torno a ellos se labraron las tierras para el uso agrícola, hoy reducido a unas pocas huertas destinadas a cultivos de autoconsumo.

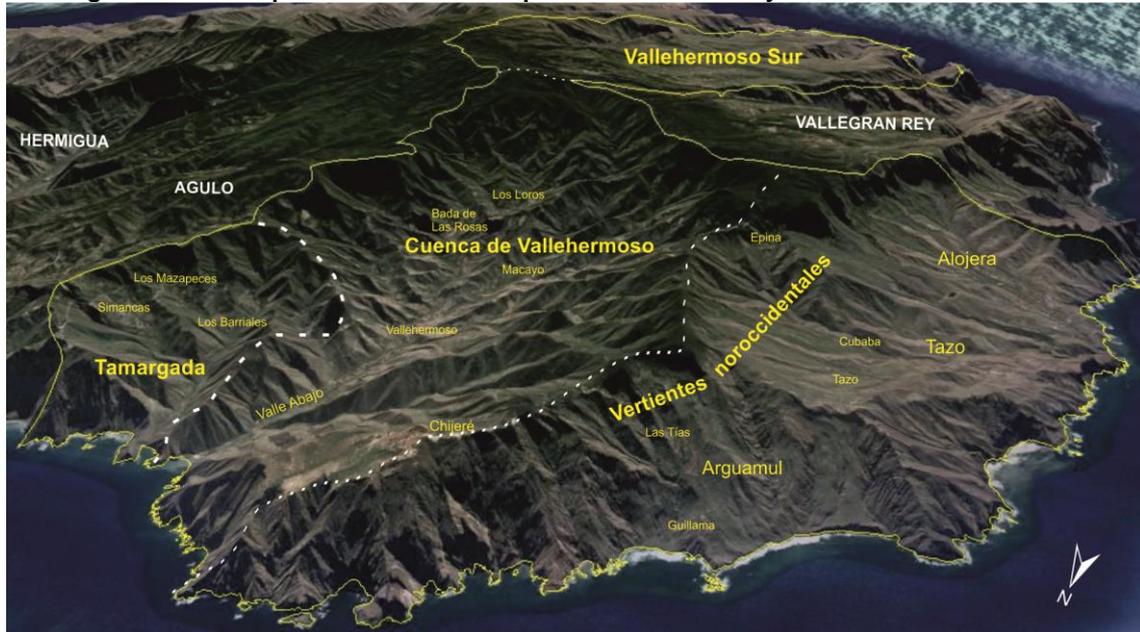
Por su parte, Tazo es un valle que se abre al Sur de Arguamul, ocupando la zona intermedia entre éste y Alojera. Se trata de una zona bastante árida y de presencia humana localizada en dos caseríos principales pero dispersos: el de Tazo y el de Cubaba, en torno a los cuales se desarrolló la agricultura, tanto de subsistencia como de exportación. La presencia de afloramientos de agua en la zona alta permitió el riego de algunas fincas localizadas sobre los depósitos coluviales, en las que se cultivaron tomates que posteriormente se enviaban al mercado peninsular y europeo. Esta zona también se distinguió por el cultivo y aprovechamiento de la palmera, pues, precisamente aquí se encuentra el mayor palmeral de la isla. En la actualidad muy pocas familias residen en estos núcleos. Algo similar a lo ocurrido en Epina, típico caserío de las medianías del Norte de la isla enclavado en un pequeño valle situado en la parte alta de la cuenca (Sureste), lindando con el valle de Alojera.

Alojera es el último sector de esta vertiente noroccidental. Ha sido, y es, la zona más rica en recursos de esta parte del municipio, motivo que propició un mayor grado de antropización. Desde los tiempos de la Conquista se convirtió en uno de los espacios más importantes. La abundancia de agua y buenos suelos (al ser el lecho del valle principal un cúmulo de depósitos coluviales y con una topografía más suave que el entorno circundante), permitió un temprano aprovechamiento agrícola. Junto a éste, el uso ganadero también fue otro de los vectores de transformación de este lugar. De esa importancia agrícola, que giró en buena medida alrededor del cultivo del tomate, derivó la construcción de un pequeño embarcadero en la playa, por donde se sacaba la fruta para los mercados nacionales y europeos.

El poblamiento también se ha distribuido mayoritariamente en el fondo del valle adoptando una disposición lineal disgregada en diferentes núcleos como El Lomo,

Mazapé, La Plaza, El Cabecito o El Puerto. Ya en la costa se localiza el núcleo de la Playa de Alojera.

**Imagen 6. Sector septentrional del municipio de Vallehermoso y ámbitos.**



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

### 3.3.4. Sector meridional

Si la zona norte del municipio presenta cierta complejidad estructural, la sur es todo lo contrario. Las características de ésta se simplifican en una amplia rampa que parte desde la meseta central hasta la costa, y que se encuentra incidida por una sucesión de barrancos, siendo el de Erque-La Rajita el que presenta un mayor grado de encajamiento.

Aunque es más pequeño que el sector septentrional, también tiene unas dimensiones considerables (42,75 km<sup>2</sup>), superando en superficie a municipios como Agulo, Hermigua y Valle Gran Rey. Por el Este limita con el término de Alajeró, y por el Oeste con el de Valle Gran Rey.

Si bien, toda la zona ha sufrido la influencia humana, derivada de las actividades agrícola y ganadera (destrucción profunda de la vegetación primigenia), las huellas más notorias podríamos restringirlas a tres ámbitos: la meseta central, la cuenca de Erque-Erquito y La Dama. Fuera de estos espacios la intensidad y agrado de alteración ha sido menor, a pesar de las variaciones que la actividad humana haya sufrido con el tiempo.

En la meseta central, sobre los 1.000 m.a., se emplazan los asentamientos de El Cercado, Chipude, Los Apartaderos, Jagüe, La Dehesa, Pavón y Los Manantiales.

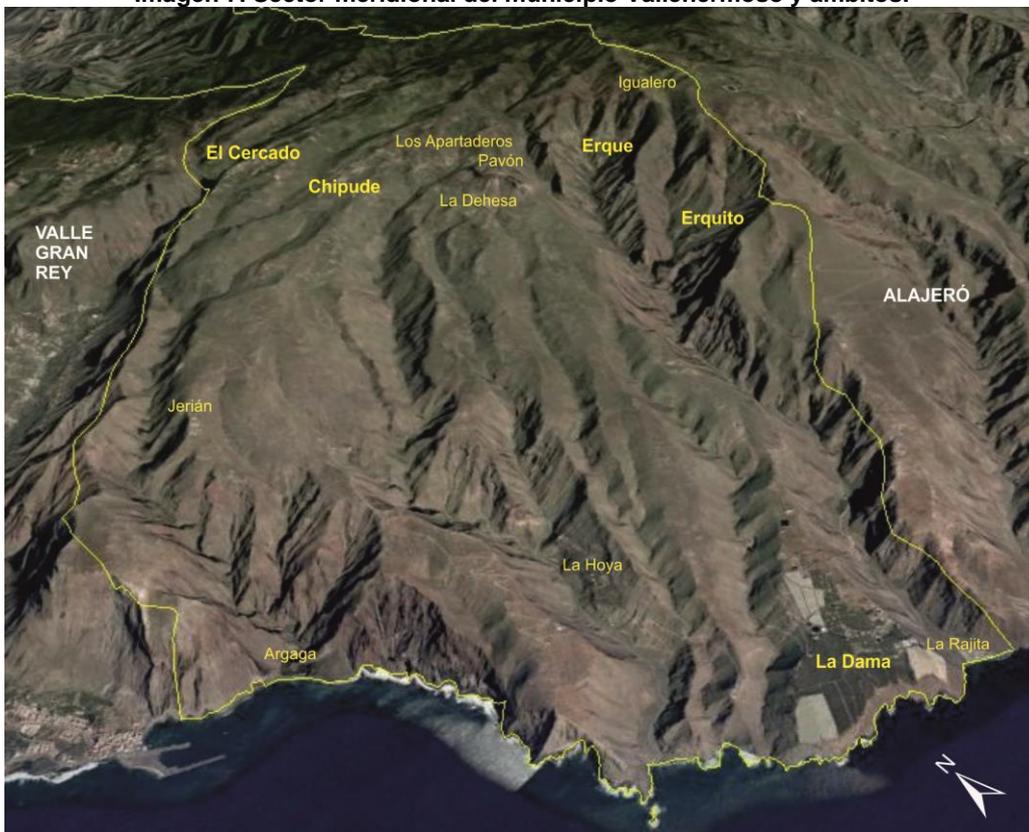
Más retirado hacia el Este, sobre la cabecera del barranco de Erque, se localiza el de Igualero, marcando el límite con el municipio de Alajeró.

El Cercado y Chipude son las entidades de población principales. El primero es un núcleo emplazado en el interior de una vaguada y presenta un poblamiento algo concentrado, salpicado por un teselado de pequeñas huertas de policultivo de secano. En cambio, Chipude se ubica en lo alto de una pequeña loma de pendiente muy suave, dentro del que se distinguen varios ámbitos: Temocodá, Bicó, Triana, etc. Es necesario resaltar este aspecto, ya que ha sido, y es frecuente, confundir Chipude y Temocodá, definiéndolos en muchos casos como sinónimos. En el magnífico trabajo de Perera López se despejan estas dudas (2005, págs. 250-251, Vol.6). Según el autor, para los naturales del mismo pueblo de Chipude y de los caseríos más cercanos como Pavón, Los Apartaderos, La Dehesa, etc., *“Chipude es solamente el nombre del caserío donde está la parroquia. Sin embargo, para los naturales de los valles (Hermigua, San Sebastián, Valle Gran Rey, Vallehermoso, etc.) Chipude tiene un sentido más amplio, siendo una denominación comarcal, de manera que se entiende que caseríos como El Cercado, Los Apartaderos, Pavón o La Dehesa, están en Chipude”*. Esta confusión viene dada por el hecho de que el caserío de Chipude fuese el lugar donde se asentaba la parroquia de la zona que ejercía su jurisdicción eclesiástica sobre esta parte meridional de la isla, incluyendo Valle Gran Rey. Además, -prosigue el autor-, *“durante el siglo XIX, Chipude tuvo Ayuntamiento propio, lo que dará lugar a que muchos documentos administrativos de esa época localicen los distintos topónimos considerados dentro del término municipal de Chipude”*. Por tanto, por Chipude tenemos que hacer alusión al caserío donde se encuentra la iglesia de La Candelaria y que *“está dividido en diferentes sectores, como son Bicó, Triana, Temocodá, etc. Todos estos barrios están unidos físicamente formando el núcleo de Chipude, a diferencia de otras entidades de población, tales como Los Manantiales, Los Apartaderos, o Pavón que se presentan separados por descampados respecto al lugar donde está la parroquia”*.

Toda esta zona de la meseta central fue un espacio destinado principalmente al cultivo del cereal y al pastoreo. Sólo en los entonos de los asentamientos de población se roturaron las tierras para el policultivo de autoabastecimiento. A medida que descendemos en altitud por las lomadas que conforman los amplios interfluvios, ese aspecto del aprovechamiento extensivo, propio del secano (cereal) y la ganadería, domina el paisaje hasta la costa. Sólo La Dama y la finca de La Hoya (situada en la ladera oriental del barranco de Iguala) rompen la monotonía de un paisaje árido. Como emblema de la acción humana se muestran imperecederos a la inflexibilidad del

tiempo los antiguos bancales de cultivos, vestigios de un agrosistema abandonado y actualmente ocupado por las formaciones vegetales de sustitución. Igualmente, son destacables algunos caseríos como Jerián, (escrito también como Gerián), situado en el extremo suroccidental del sector. Por su parte, La Dama, gracias al aporte de agua obtenida en el barranco de Erque, pudo romper la monocromía del paisaje circundante. El verde de las fincas de plataneras y otros frutales otorgan a este enclave una imagen de vergel en las áridas lomas del Sur del municipio. Este núcleo se constituye actualmente como uno de los espacios agrícolas funcionales más ricos de la isla, manteniendo vigente un modelo productivo que antaño competía con otras lomas del Sur, como Tecina. Ésta última sustituyó los cultivos por las edificaciones turísticas, proceso que La Dama nunca ha iniciado a pesar de que al pie de la misma (al Este), en la playa de La Rajita, se haya proyectado -desde hace algunas décadas- la construcción de un complejo hotelero sobre las ruinas de la antigua fábrica de conservas de pescado propiedad de la empresa alicantina Lloret Llinares. Este enclave del Sur municipal e insular llegó a ser, con el funcionamiento de las fincas de La Dama y la fábrica de La Rajita, uno de los lugares más dinámicos de la isla, tanto desde el punto de vista económico como demográfico. Actualmente, en La Dama sólo residen de forma permanente unas pocas familias, mientras que en La Rajita no se asienta población alguna.

**Imagen 7. Sector meridional del municipio Vallehermoso y ámbitos.**



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

Algo parecido le ocurre al último sector de esta vertiente meridional de Vallehermoso. Los caseríos de Erque y Erquito, localizados en la cabecera del barranco de Erque, precisamente en su cuenca de recepción, fueron también lugares de cierta importancia en la comarca en décadas pasadas. La abundancia de agua permitió el desarrollo de una agricultura hortícola asentada sobre un impresionante sistema de bancales, la cual se combinó con el aprovechamiento de la palmera, pues aquí se encuentra una de las formaciones más grandes que existen en La Gomera. Ahora bien, desde hace algunas décadas, el abandono de la agricultura, los incendios y el entubamiento de la red de riego, han generado la pérdida de muchos ejemplares, sobre todo en Erquito, donde su palmeral corre el riesgo de desaparecer. Actualmente son caseríos abandonados. Ya no viven en ellos familias de forma permanente, y las fincas en producción son trabajadas por personas que residen en los caseríos de la zona alta (Chipude, Pavón, etc.).

Como caso final de esta zona meridional de Vallehermoso, cabe mencionar el núcleo de Argaga, localizado en el extremo sudoriental de municipio, en el tramo final del barranco del mismo nombre. Su proximidad al barrio de Vueltas de Valle Gran Rey le ha permitido desarrollar cierta actividad turística que lo mantiene en la actualidad como un espacio funcional.

### **3.4. Valle Gran Rey**

Se encuentra al Oeste de La Gomera y está rodeado por el municipio de Vallehermoso. Con tan sólo 32,36 km<sup>2</sup> de superficie, es la segunda circunscripción más pequeña de la isla después de Agulo. Dentro de él podemos delimitar tres ámbitos territoriales que, desde un punto de vista geomorfológico, guardan ciertas similitudes con los de Hermigua.

#### **3.4.1. Zona alta**

Se corresponde con la amplia extensión de la meseta central de la isla que se adentra hasta, aproximadamente, la mitad del municipio. Aquí la red hidrográfica no juega el papel estructurante que desempeña en el resto del término. En todo caso, es la “planitud” la que define este sector, ya que presenta uno de los niveles de pendiente más bajos de la isla<sup>11</sup>. Son principalmente las vegas de Acardece, Arure y Las Hayas las que rompen esa “horizontalidad”, acogiendo en su interior los caseríos del mismo nombre, los cuales marcan el límite con la zona de monte. De hecho, estos

---

<sup>11</sup> Esta parte de la meseta central presenta niveles de pendiente inferiores al 15%. Sólo los cauces de los barrancos y cañadas superan estos valores pero, aun así, no llegan al 30%, cuando la mayor parte de la isla supera este porcentaje, a excepción de las lomas del Sur y fondos de los valles más amplios.

asentamientos tienen su origen a partir de la tala a la que fue sometido el bosque en el período de la colonización castellana, al igual que los pagos de El Cercado, Chipude, etc., de los que ya hablamos en el apartado anterior referido a Vallehermoso. La función de los caseríos de Valle Gran Rey fue la misma que la de éstos, es decir, fijar la agricultura de autoconsumo sobre pequeñas huertas en las vegas y extender el cereal y el ganado por el resto de la zona.

### 3.4.2. Cuencas directoras

Son los dos valles que hienden a modo de zarpa la parte centro-oriental del municipio. Ambos se encuentran labrados por los barrancos de Arure (al Oeste, en dirección N-S) y de Los Reyes, también conocido por el barranco de Valle Gran Rey (al Este, en dirección NE-SW).

Imagen 8. Municipio de Valle Gran Rey y sectores.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

El primero es un barranco muy encajado y sinuoso. Su lecho es bastante angosto, lo que dificultó el aprovechamiento agrícola. Lo mismo que sus laderas. Realmente son paredes casi verticales, donde la elevada pendiente y la erosión pluvial las dejaron desprovistas de suelo, imposibilitando, igualmente, el desarrollo de la agricultura. Sólo se puede encontrar algunas ruinas en los depósitos coluviales del tramo final del barranco, por lo que las muestras de la explotación humana de esta cuenca son casi insignificantes. En todo caso, la acción humana tuvo más dinamismo en el aprovechamiento ganadero.

Por su parte, el barranco de Los Reyes o de Valle Gran Rey tiene una longitud de unos 5 km, desde su cabecera, cerca de los Riscos de Guadá, hasta la plataforma sedimentaria que conecta con el mar. El nivel de incisión es muy fuerte, dejando a sus lados impresionantes laderas que superan en algunos puntos los 500 metros de altura.

Su complicada topografía tuvo fiel reflejo en el proceso de humanización del mismo. Sin entrar en los detalles del desarrollo histórico, y sólo ciñéndonos al periodo contemporáneo, cabe decir que toda la franja oriental de este barranco, incluyendo la zona alta (Guadá), pertenecía a la jurisdicción de Chipude. En 1854 Chipude fue suprimido como Ayuntamiento y pasó a formar parte de Vallehermoso, lo que implicó la anexión de esa parte de Valle Gran Rey. De esta manera, la mitad oriental del barranco quedó bajo jurisdicción de Vallehermoso y la occidental (donde está el núcleo de La Calera) bajo la de Arure. Entre 1928 y 1929 la primera se segregó de Vallehermoso y se integró en el municipio de Arure, el cual, cambió su nombre por Valle Gran Rey en 1941 (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 12. T. II, Vol. 9).

Pero más allá de esos avatares político-administrativos, tras los que se escondían intereses económicos relacionados con el agua de los Riscos de Guadá, este espacio fue un lugar de intensa explotación humana desde los tiempos de la Conquista. El uso agrícola fue el que alteró la mayor parte de la superficie del barranco. Sólo tenemos que apreciar el impresionante sistema de bancales que trepa por sus laderas hasta el pie de los escarpes rocosos. Es, sin duda, una de las mejores muestras del tesón del campesino gomero por sacar provecho de lo mínimo. La existencia de abundante agua que nace en los riscos mencionados permitió, desde los primeros estadios de la colonización, el desarrollo agrícola del valle.

Y junto a las fincas de cultivo, se diseminan a lo largo de su recorrido varios asentamientos de población, distinguiéndose el conjunto de Guadá<sup>12</sup> en la cabecera, Casa de La Seda, El Guro y Cañada de La Rosa en el tramo medio, y Las Orijamas, El Picacho, El Chorro y La Calera en el tramo final. A partir de aquí da comienzo la amplia plataforma sedimentaria que se extiende hasta el mar.

### **3.4.3. Plataforma sedimentaria**

Es el espacio que se extiende en la desembocadura del Barranco de Los Reyes (o de Valle Gran Rey). En realidad es una formación compuesta por diferentes dinámicas morfológicas. La primera la conforma la plataforma de abrasión que se encuentra en

---

<sup>12</sup> Hablamos de conjunto porque se trata de un amplio espacio que contiene varios asentamientos (San Antonio, El Retamal, Lomo del Balo, Los Descansaderos, La Vizcaína, El Hornillo o Los Granados):

*“Así se llama el tramo superior del valle. En él se halla situado el Risco de Guadá, un copioso manantial que proporciona agua de riego a todo el pueblo”* (pg, 10, vol II. Navarro Correa, 1957, 46).

la base de casi toda ella, la segunda está constituida por los depósitos aluviales del cono de deyección que se asienta sobre la anterior y, en tercer lugar, aparecen los depósitos coluviales que se localizan al pie de los riscos (acantilados muertos) de Teguerquenche (Este) y La Mérica (NO). Toda esta superposición de materiales derivados de diferentes procesos de deposición ha dado lugar a este peculiar espacio.

La prolongación del cauce del barranco separa la plataforma en dos partes. La noroccidental, donde se asientan los barrios de Playa de La Calera y Lepanto; y la sudoriental, en la que aparecen El Palmar, Borbalán, La Puntilla, El Mantillo, Charco del Conde, La Palomera, La Condesa y Vueltas.

El grado de antropización de este espacio también ha sido profundo. Las buenas condiciones geomorfológicas, y su horizontalidad y amplitud, fueron factores que jugaron a favor de una rápida ocupación humana. En la medida que el fondo del valle y las lomadas eran lugares más complicados para la actividad agrícola, al tener que levantar grandes bancales para conseguir la horizontalidad que la naturaleza les negaba, esta zona costera era todo lo contrario y, por eso, fue motivo de una amplia ocupación. En comparación a otras zonas agrícolas de la costa insular, donde la propiedad de la tierra solía estar más concentrada, aquí, es todo lo contrario, a pesar de ser, casi con toda seguridad, la que reúne mejores condiciones naturales de toda La Gomera. Más aún, si lo asociamos a las apetencias y condiciones exigidas por los cultivos de exportación que se implantaron por toda la isla desde finales del siglo XIX y principios del XX (tomates y plátanos). Estos cultivos reorganizaron el uso de esta plataforma en la última centuria. Actualmente están en retroceso a favor del desarrollo urbano-turístico, pero todavía quedan imperecederas muchas de las viejas estructuras agrarias, desde los muros cortavientos hasta la infraestructura hidráulica destinada al riego de las fincas. Resulta paradójico que, para ser el municipio turístico por excelencia de la isla, el desarrollo urbanístico no haya modificado intensamente esta zona. Sólo los núcleos de la Playa de La Calera (al NO del cauce del barranco), y los corredores de La Puntilla-La Condesa (junto al mar) y El Palmar-Vueltas (por el interior), ambos situados al otro lado del barranco, acogen la simbiosis del uso turístico-residencial. El resto del sector queda como un amplio espacio agrario en continuo retroceso, y salpicado por algunas edificaciones ubicadas junto a las vías de comunicación interiores.

#### **3.4.4. Vertientes occidentales**

Abarcaría el ámbito que se expande a partir de los riscos de la Mérica y Lomo del Carretón hasta la línea de crestería situada entre el Risco de Tejeleche y La Joyeta, la

cual actúa como límite con el valle de Alojera, perteneciente al municipio de Vallehermoso. Se trata de una zona montuosa, bastante abrupta, donde la erosión marina y pluvial ha dejado un alto frente costero con acantilados de gran dimensión. Ese carácter escarpado y la aridez de la zona no favorecieron el desarrollo de la agricultura, salvo en unos pocos espacios. Fue, en todo caso, la ganadería el uso humano más representativo de este ámbito. Sólo la zona alta de La Mérica y el valle de Taguluche rompen la dureza de este territorio. La primera es una lomada en la que se extendió el cereal, y en la que se acometieron algunos intentos para implantar el regadío con agua proveniente de Arure, aunque desconocemos si finalmente se consiguió. Por el contrario, en Taguluche ha existido siempre la típica agricultura de autoconsumo, acompañada desde mediados del siglo XX por la de exportación. La presencia de nacientes de agua en la base del Lomo del Carretón permitió albergar los cultivos de exportación en la zona baja del valle, principalmente los plátanos, a los que posteriormente daban salida a través de un pequeño embarcadero construido para tal efecto. Actualmente no existe ese tipo de producción agraria, tan sólo se mantiene la pequeña huerta familiar en torno al caserío diseminado.

### **3.5. Alajeró**

Situado al Sur de La Gomera, tiene forma triangular, con base en la costa y vértice superior a unos 1.400 metros de altitud, al pie del Alto de Garajonay. Engloba un área de 49,43 km<sup>2</sup>, que lo convierte en el tercer municipio de mayor extensión de La Gomera, ocupando un 13,37% de la superficie total. Se encuentra flanqueado por los municipios de San Sebastián (Este) y Vallehermoso (Oeste).

Topográficamente es el municipio menos abrupto de la isla. Su fisonomía presenta los interfluvios más amplios, dando lugar a una sucesión de lomas o “bandas”<sup>13</sup> que no han sido tan afectadas por la red hidrográfica como sí ha ocurrido en otros ámbitos de la geografía insular. Aquí los barrancos no han tajado con tanta fuerza el territorio. Los cauces de Guarimiar (Este), Erese (Sur), y del Gomero y La Negra (Oeste), son los que presentan un nivel de incisión más destacado. El resto son hendiduras menores que no han llegado a labrar profundamente los basaltos, quedando muchos de ellos como barrancos colgados. De esta manera, toda la estructura descrita la podemos diferenciar en dos partes: las lomadas y los barrancos que las cortan; análoga configuración a la parte meridional de Vallehermoso, pues en realidad, constituyen la misma unidad, sólo que separadas administrativamente.

---

<sup>13</sup> Las llamadas “bandas del sur”.

Como es lógico pensar, basándonos en esas condiciones topográficas, la mayor parte de los usos humanos se extendieron por las lomadas. La agricultura fue la actividad más transformadora, pero estas bandas de Alajeró no siempre se distinguieron por su capacidad agrícola. La escasez de precipitaciones, y de agua abundante, fue motivo de semiabandono desde los tiempos de la Conquista. La eliminación de formaciones vegetales no fue siempre seguida de una explotación agraria más o menos intensiva, tal y como ocurrió en los valles del Norte. En todo caso, fue la actividad ganadera la que tuvo un mayor protagonismo en la transformación secular del reseco paisaje de estas lomadas. Con el paso del tiempo se fue especializando como un espacio propicio para el cereal. Sólo en aquellos lugares donde existían afloramientos naturales de agua se crearon los caseríos más importantes, en torno a los cuales se pudo desenvolver una agricultura doméstica minifundista. Son el caso de la villa de Alajeró (capital municipal), Agalán, Quise o El Drago y Arguayoda, estos dos lindando por el Oeste con el sector meridional de Vallehermoso, a cotas más bajas y, por tanto, con mayor grado de aridez.

**Imagen 9. Municipio de Alajeró y sectores.**



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

El paisaje semidesértico de estas lomadas sufrió algunos cambios importantes en la segunda mitad del siglo pasado, cuando el tinerfeño Álvaro Rodríguez López y la empresa Agrupación Noruega (vinculada a la familia Olsen) implantaron el regadío en esta zona, principalmente el primero, que era quien concentraba la mayor extensión de tierra en estos parajes. El agua recogida en el barranco de Imada-Guarimiar era canalizada hasta los pequeños embalses ubicados en Antoncojo, a partir de donde continuaba por una serie de canalizaciones dirigidas a las fincas localizadas en las lomadas de Los Llanos, Punta Verde, Juan Barba, Revolcadero (donde construyó una

pista de aterrizaje) y Masambique (de Este a Oeste). En los años setenta toda esta rica zona agrícola se fue abandonando, hasta llegar al estado de desolación actual.

En esta amplia zona de lomadas también se encuentran los núcleos de Targa y Antoncojo, aunque ubicados en unos enclaves más deprimidos. Asimismo, en el extremo oriental del municipio se encuentran los caseríos de Imada (cabecera de la cuenca) y Guarimiar (tramo medio), ambos emplazados en los barrancos de idéntico nombre. A cota inferior, el barranco de Guarimiar confluye con el de Benchijigua (al Este), punto donde se establece el límite con el municipio de San Sebastián.

El último espacio habitado en Alajeró fue la costa, donde se crearon varios asentamientos vinculados a las actividades pesqueras. Aquí habría que citar, principalmente, la localidad de Playa de Santiago que, en realidad, la conforman dos ámbitos: el occidental, perteneciente a Alajeró, y el oriental, que depende de San Sebastián. El primero, que es el que nos interesa por ahora, se asienta en la desembocadura del barranco de la Junta, y está compuesto por los sectores de Antongil (frente marino), La Junta (detrás de aquel), y La Banda (en la ladera oriental). Sus orígenes estuvieron asociados a la pesca, actividad que en la actualidad sigue imprimiéndole parte de su carácter, si bien, el turismo y los servicios le han quitado protagonismo. Al calor de esta actividad, se ha generado, en las últimas décadas, un crecimiento urbanístico en la Lomada de Los Llanos (al Oeste de Playa de Santiago), en la que se combina el uso residencial y el turístico, si bien la construcción más destacada es el aeropuerto insular.

Al margen de Playa de Santiago, los otros enclaves costeros habitados fueron Erese y La Cantera, ambos vinculados a la pesca y abandonados hace décadas. El primero se emplazaba en la desembocadura del barranco del mismo nombre, donde llegaron a residir varias familias en la primera mitad del siglo XX. Los vestigios de ese diminuto y fugaz poblamiento se reducen a las ruinas de varias edificaciones y de unos pequeños bancales de cultivo que servían para variar la pobre dieta de sus moradores. Más al Oeste aparece el otro núcleo, el de La Cantera, donde el italiano Mario Novaro Parodi construyó la fábrica de conservas de pescado, una de las tres que tuvo La Gomera en el pasado siglo<sup>14</sup>, y a la que dedicaremos un apartado en el próximo capítulo.

---

<sup>14</sup> Las otras dos eran la de La Rajita, en el sector meridional de Vallehermoso, propiedad de la empresa alicantina Lloret y Llinares, y la de Santa Rosa de Lima en Playa de Santiago, propiedad del tinerfeño Álvaro Rodríguez López.

### 3.6. San Sebastián

Hasta hace poco tiempo era considerado como el segundo municipio de mayor extensión de La Gomera, después de Vallehermoso. Pero los datos más recientes, tomados del Istac o Grafcan, otorgan a San Sebastián la supremacía superficial. Según la información que gestionan ambos organismos, San Sebastián tiene una superficie de 113,59 km<sup>2</sup>, y ocupa el sector sureste de la isla. Al Norte delimita con el municipio de Hermigua, y al Oeste con el de Alajeró.

La capital (del mismo nombre) se encuentra situada al Este, abarcando el tramo final del barranco de San Sebastián. Esta localidad se configura como el núcleo más destacado de la isla, gracias a su función capitalina y portuaria. La segunda área urbana más importante es Playa de Santiago, situada en el Sur. Sus orígenes estuvieron vinculados a los sectores agrícola y pesquero. A partir de la década de 1980 derivó hacia el turístico, aunque todavía mantiene cierto arraigo pesquero.

Fuera de estos dos ámbitos -y zona de influencia- se despliega un amplio territorio deshumanizado. Los efectos de la emigración abierta en los años 60 dejaron completamente abandonados casi todos los pagos del interior. Actualmente, son pocos los núcleos de población que mantienen habitantes permanentes. En todo caso, es la segunda residencia y el turismo rural los que generan algún impulso social en estos caseríos que conocieron tiempos más dinámicos. Todos se reparten por un territorio que podemos subdividir en varios ámbitos: las vertientes nororientales, la cuenca de San Sebastián, el sector central y el sector occidental.

#### 3.6.1. Vertientes nororientales

Se corresponde con el sector noreste del municipio, con la zona comprendida entre la cuenca de San Sebastián (Sur) y el municipio de Hermigua (Norte). Históricamente ha sido la parte menos poblada de todo el término, pues a la abrupta topografía, se suma el azote constante de los vientos alisios que dificultan el cultivo de la tierra. Es por ello, que se haya distinguido más por su orientación ganadera. De ahí surge un topónimo como el de la *Dehesa de Majona*, nombre con el que fue definido la parte más septentrional de este sector desde los tiempos de la Conquista. De todas formas, las huellas de la actividad agrícola son más que patentes. Allí donde las condiciones geográficas eran propicias para el cultivo (escasa pendiente, suelos fértiles, abrigo, etc.), aparecen bancales que se construyeron para extender el cereal. Es, por tanto, una zona de secano. La existencia de agua permanente se ciñe aquí a pequeños nacientes incapaces de aportar un volumen suficiente como para poder desarrollar una agricultura mínima de regadío. Las únicas evidencias de infraestructuras de riego se

corresponden con pequeños nateros<sup>15</sup> y depósitos ubicados en algunas cañadas, dado que no hay presencia de redes de riego (como las atarjeas). Sólo en Abalo, en el extremo Sureste del sector, se llegó a poner en funcionamiento una finca de regadío de notable interés, en la que se plantaron tomates y otros cultivos hortícolas. La amplitud de la desembocadura del barranco y la cercanía a la villa capitalina fueron factores favorables para ello. Es la excepción dentro de este áspero pero sobrecogedor territorio.

Esas adversidades hicieron de las vertientes nororientales un espacio escasamente habitado. Unos pocos caseríos, por denominarlos de alguna manera, se diseminan por este inhóspito territorio. Sólo Jaragán, Enchereda, Cuevas Blancas y Aluse, presentaban una mínima agrupación de casas que no llegaban a la decena. Desde hace varias décadas se encuentran completamente deshabitados.

### **3.6.2. Cuenca de San Sebastián**

Con una orientación NO-SE, es junto con el valle de Hermigua, la cuenca de mayor desarrollo longitudinal, con 13 km (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 70). En la parte alta de la misma, en su cabecera, se encuentran los afluentes de La Laja (Oeste), Izcagüe (centro) y Aguajilba (Este). Los dos primeros confluyen en la zona de Los Chejelipes, donde actualmente se encuentra la presa que lleva el mismo nombre. A una cota más baja desemboca el de Aguajilba, para dar paso a un tramo compuesto por los barrancos de La Hondura, primero, y El Atajo, después. A partir de aquí se abre el barranco de La Villa, al que converge por el Este, y en su tramo medio, el afluente de barranco Seco. Ya en la desembocadura se emplaza la villa capitalina.

Como parte integrante de la cuenca, a pesar de quedar fuera del valle principal, hemos de citar también el barranco de La Concepción<sup>16</sup> (al SO), y el ámbito de la Lomada o Llano de La Villa (alto de la montaña que limita por el Este la localidad). Ambos sectores los hemos incluido aquí debido a la continuidad urbana que confieren a la ciudad. En las últimas décadas han sostenido buena parte del crecimiento urbano de la misma, y en la actualidad se configuran como entidades pertenecientes a la misma.

---

<sup>15</sup> Sistema de recolección de aguas a modo de pequeña represa con muros de piedra que se construyen en cañadas y pequeños barrancos. El acúmulo de sedimentos que se retienen en el natero genera, con el paso del tiempo, un terreno apto para el cultivo.

<sup>16</sup> El primer tramo de este barranco se denomina barranco de Charco Jondo (u Hondo).

Imagen 10. Municipio de San Sebastián y sectores.



Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

Este sector es el que ha sufrido el mayor grado de antropización de la isla, si bien con sus propias diferencias internas. La Villa capital y zona inmediata han sido las más transformadas, tanto en el espacio como en el tiempo. Una transformación secular lenta pero constante, que dio un salto cualitativo a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Anteriormente, otros ámbitos de la isla como Hermigua o Vallehermoso sufrieron una alteración más profunda que San Sebastián. El grado de desarrollo agrícola de estos valles fue más intenso -y extenso- durante varios siglos, pero el cambio de la estructura económica ocurrida en la segunda mitad del siglo XX zarandeo por completo la base sobre la que se habían sostenido. Todo lo contrario a San Sebastián, que se vio favorecida por tal modificación. A partir de la década de los 60, se erigió como el centro económico indiscutible de la isla. Si hasta entonces lo había sido en el plano político-administrativo, desde ese momento también pasó a serlo en lo económico; cualidad reflejada espacialmente en su crecimiento urbano.

La Villa capital es el punto neurálgico de toda esta amplia cuenca. A partir de ella se despliega una red de vías de comunicación que ejercen de vectores del crecimiento urbano. Pero no se trata de algo nuevo. La particularidad reciente es la dimensión y tipología del fenómeno. Antiguamente las actuales vías fueron caminos, sendas que abrieron el acceso a los asentamientos poblacionales que se diseminan por toda la cuenca. La mayor parte de ellos están situados en el fondo de los barrancos, pero también hay excepciones de núcleos localizados en laderas y promontorios.

En la zona alta de la cuenca, el espacio más humanizado lo constituye el barranco de La Laja. Aquí se encuentra el caserío del mismo nombre, una zona típica de las

medianías de fondo de barranco, rica en agua y de agricultura minifundista de autoconsumo. Algo parecido al barranco de Aguajilba, si bien éste no llegó al nivel de alteración de aquel. En medio de ambos barrancos queda el de Izcagüe, que por su angostura y escarpada orografía no acogió ningún núcleo de población, sólo alguna edificación aislada y una escasa presencia de terrazas de cultivo. Este barranco se distinguió más como un espacio destinado a la ganadería.

En el tramo medio de la cuenca se disgregan, en sentido descendente, varios caseríos: Los Chejelipes, Lomito Fragoso, San Bartolo, El Atajo, San Antonio y Pilar. Eran pagos de naturaleza agrícola, los cuales pasaron a convertirse más recientemente en barrios dormitorio de la capital. Todos ellos se constituyen actualmente como núcleos periurbanos en los que se combina el uso residencial (de primera y segunda residencia), con el turístico (turismo rural) y el agrícola (agricultura a tiempo parcial); cualidad que también comparte el barrio de El Molinito, situado en la ladera oriental del barranco Seco (JEREZ DARIAS, 2007, págs. 43-44).

Y, por último, en el tramo final de la cuenca se localiza la capital municipal e insular: San Sebastián de La Gomera, conocida en otros municipios por *La Villa*. Ésta ha sido históricamente el único núcleo de la isla que no fue esencialmente agrícola. Su condición de puerto de la isla -entrada y salida de personas y mercancías-, y la capitalidad insular, favorecieron desde el principio una cierta diferenciación económica, apoyada en una escasa actividad comercial y administrativa, a pesar de que la agricultura siguiera siendo la actividad dominante. Su proceso urbanizador ha sido lento, dejando inserto en el territorio diferentes formas de ocupación, que a grandes rasgos, podemos identificarlas como los barrios o sectores de la localidad. Al Este del cauce del barranco se encuentran El Casco<sup>17</sup>, Zona de Extensión del Casco, La Ladera y Llano de La Villa; y al Oeste los de El Calvario, El Lamero y La Concepción. Cada uno de estos sectores ha crecido de forma distinta, apreciándose una diferenciación estructural, socioeconómica y funcional entre ellos, donde el Casco aglutina la actividad económica, y el resto se constituyen como áreas residenciales, a excepción de El Lamero y La Concepción, que soportan el uso agrícola e "industrial" respectivamente (Ibid. 34-43).

---

<sup>17</sup> Es el que realmente se identifica con La Villa. Desde la implantación del Señorío hasta mediados del siglo XX fue el único sector habitado. Los otros eran espacios destinados a la agricultura.

### 3.6.3. Sector central

Entre la cuenca de San Sebastián y la Comarca occidental delimitamos un espacio mixto compuesto por la sucesión y alternancia de varios barrancos y lomadas, destacando el de Juan de Vera y conjunto de Seima<sup>18</sup>, respectivamente.

El sector se estructura de la siguiente forma: una depresión central labrada por los barrancos de Minguama-La Guancha (Este) y El Cabrito o Juan de Vera (Oeste), ambos separados por un estrecho interfluvio; y dos altiplanicies que los flanquean por ambos lados, siendo la de Seima, al Oeste, la de mayores dimensiones.

Toda esta zona se caracterizó por el uso pastoril y cerealista, principalmente Seima, que se consideró como dehesa desde los tiempos de la Conquista (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 174). Sólo en la desembocadura del barranco de El Cabrito se llevó adelante la agricultura de regadío y de exportación. La mayor parte de este barranco quedó en manos de una familia perteneciente a la gran propiedad local: el linaje Darias Veguero, quienes pusieron en funcionamiento, en el segundo decenio del pasado siglo, la finca emplazada en la desembocadura. Al margen de este pequeño enclave, el resto de todo este Sector central fue dominio del seco y el erial para pastos. La superficie de las lomadas está atravesada de innumerables bancales en los que se plantaba el cereal, al que, en parte, se le daba salida por las pequeñas calas y playas situadas en la costa.

El poblamiento aquí fue escaso y muy disperso. Los caseríos localizados dentro de este sector se encuentran muy separados entre sí. De entre ellos distinguimos, Ayamosna (el más oriental y que linda por el Este con la Cuenca de San Sebastián), Morales (Este), y Contreras (Oeste), en la zona de Seima; y también el núcleo de El Cabrito, hoy convertido en una instalación hotelera. Fuera de estos lugares existen edificaciones aisladas, pero sin llegar a conformar núcleo poblacional alguno.

### 3.6.4. Comarca occidental

Incluimos aquí todo el espacio comprendido entre las cuencas de Chinguarime y Santiago<sup>19</sup>, donde la localidad de Playa de Santiago (la parte que pertenece a San Sebastián) se constituye como el núcleo principal de la comarca. Ambas cuencas

---

<sup>18</sup> Las lomadas de Seima conforman una amplia plataforma triangular comprendida entre los barrancos de El Cabrito o Juan de Vera, por el Este, y el de Chinguarime, por el Oeste (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 213. T.II, Vol.14).

<sup>19</sup> La denominación de los barrancos de largo recorrido en La Gomera es una cuestión bastante compleja en la medida que un mismo curso tiene varios nombres en función de la zona o tramo. Por ejemplo, lo que denominamos como Chinguarime está compuesto –de cabecera a desembocadura– por los siguientes barrancos: Mequesegüe, Ojal, La Maleza, Los Castradores, La Junta y Chinguarime. Lo mismo ocurre con el de Santiago, también conocido por el de Benchijigua. Por nuestra parte, y para simplificar las denominaciones, empleamos el término del tramo o barranco principal.

envuelven una amplia plataforma interior que ha sido incidida por varios barrancos de menor categoría, dejando la Lomada de Tecina como interfluvio más destacado.

Después de la cuenca de San Sebastián, esta comarca ha sido el espacio más intervenido por la acción humana. Desde la cumbre hasta la costa encontramos una serie de caseríos que se van desgranando por las lomadas de la parte central del sector, así como por el fondo del barranco de Santiago. En la zona alta se emplazan los pagos de Jerduñe (dentro del que se encuentra el caserío de Mequesegüe) y Vegaipala, típicos enclaves de las medianías altas insular; de hecho, son los que se localizan a mayor altitud dentro del municipio, entre los 800 y 900 m.a. respectivamente. A cotas más bajas, en las medianías propiamente dicha (700 m.a.), se sitúan los núcleos de Las Toscas (Oeste) y Tejiade (Este), y en la costa el de Playa de Santiago, entidad principal de la comarca.

La localidad de Playa de Santiago se encuentra dividida en tres ámbitos: La Laguna, (en la desembocadura del barranco), la Banda del Francés (en la ladera), y Tecina (en lo alto de la lomada). El primer sector fue el asentamiento matriz de esta zona. La existencia de agua en el subsuelo permitió el desarrollo de un escaso poblamiento vinculado a una agricultura de autoconsumo, tanto de secano como de regadío. Pero la llegada de una serie de agentes foráneos, canarios unos y noruegos otros<sup>20</sup>, a principios del siglo XX, marcó el punto de inflexión en el devenir de la comarca, la cual también incluye la parte de Playa de Santiago perteneciente al municipio de Alajeró. Estos agentes introdujeron nuevos cultivos de regadío (tomates y plátanos), y desarrollaron una gran infraestructura hidráulica desde la cabecera de Benchijigua hasta Tecina, convirtiendo lo que antes era un espacio semiárido en uno de los principales focos agrícolas de la isla. Actualmente, el uso agrario ha desaparecido por completo. Los antiguos campos de cultivo fueron sustituidos por urbanizaciones residenciales y hoteleras, y un gran campo de golf. Playa de Santiago es el ejemplo palmario de feudo de la gran propiedad en La Gomera.

Finalmente, tenemos los caseríos que se disgregan por el cauce del barranco de Santiago (Benchijigua, Lo del Gato, Pastrana, El Cabezo<sup>21</sup> y Taco), pequeños enclaves de agricultura de autoconsumo sobre una estructura minifundista. Actualmente, son barrios dormitorio donde reside la mano de obra empleada en el sector servicios en Playa de Santiago.

---

<sup>20</sup> Entre los canarios sobresalió la figura del tinerfeño Álvaro Rodríguez López, y entre los noruegos, los sucesivos miembros de la familia Olsen, integrados actualmente dentro de la firma *Fred Olsen & Co.*

<sup>21</sup> Sobre este minúsculo caserío pasa el límite municipal entre Alajeró y San Sebastián, toda una incoherencia de las demarcaciones administrativas.

## 4. Conclusiones

Establecer una panorámica general de un territorio, aunque sea pequeño como La Gomera, tratando de explicar sus especificidades, no es tarea fácil. El juego de las escalas, entre lo local y lo insular, al igual que en las relaciones con marcos territoriales más amplios, genera complicaciones a la hora de seleccionar o discernir aquellos elementos geográficos estructurantes y representativos del ámbito insular. El método geográfico nos proporciona las herramientas necesarias para acometerlo, pero la división actual de nuestra ciencia da pie, en muchas ocasiones, a la elaboración de análisis unilaterales, válidos también, pero parciales. Cada uno de ellos explica una parte de la complejidad geográfica implícita en cada territorio, pero no culminan la visión de conjunto. La Geografía Física nos ofrece grandes y valiosos análisis sobre el medio geográfico en cuestión, pero suele dejar al margen el factor humano. La Geografía Humana hace lo contrario, su foco de atención recae sobre el objeto social, obviando el medio físico. Nuestro objeto de investigación nos empujó a emplear el método regional de análisis, para tratar de alcanzar una visión integral, aunque somera, del territorio insular. La isla de La Gomera tiene una componente física, natural, pero también humana, social. Nuestra investigación otorga al ser humano, a la sociedad, el protagonismo del escenario geográfico que analizamos, pero ello no fue impedimento para examinar la componente física del mismo. Por este motivo, abordamos un apartado dedicado al medio físico, al soporte material, a la infraestructura “natural” sobre la que posteriormente actuó el ser humano. Asimismo, la actividad transformadora del Hombre ha tenido una expresión territorial que, como tal, era necesaria analizar. El apartado referido al medio social fue la respuesta a tal cuestión. El territorio insular es la expresión geográfica de la forma de funcionamiento y organización desarrollada por la sociedad gomera en cada contexto histórico. La eliminación de la cobertera vegetal, la roturación y el laboreo de las tierras para el cultivo, el asentamiento poblacional, el desarrollo de las infraestructuras, el crecimiento urbano, etc., son todas manifestaciones que varían en su contenido y extensión a lo largo de la historia. Ha sido un largo proceso que desemboca en la actualidad, y que inferimos por las huellas de esa actividad antrópica fosilizadas en el territorio.

Este capítulo no ha pretendido otra cosa que mostrar las características principales del espacio insular, las dos equis que conforman su ecuación geográfica: el medio físico y el medio social. El primero es una clara demostración de la milenaria acción erosiva de la lluvia y el mar sobre el edificio volcánico. El escabroso paisaje compuesto por profundos barrancos con laderas muy pendientes y el acantilamiento costero son las señas de identidad geomorfológicas. Sobre ese basamento litológico también se ha

desarrollado milenariamente una cobertera vegetal, mediatizada ambientalmente por la altitud y la orientación. Una vertiente de barlovento más húmeda, fresca y verde, y otra de sotavento más cálida y seca. Pero ha sido principalmente la acción del Hombre la que más ha modificado su amplitud. El ser humano en La Gomera ha dejado su huella indeleble en casi toda su superficie. Lo que hemos denominado como *medio social* es equiparable a todo el espacio *isla*, a excepción de unos pocos lugares de difícil acceso. El resto del territorio ha sido el tapiz sobre el que la acción transformadora del Hombre ha materializado parte de sus necesidades y aspiraciones. Algunos son acuerdos, señales emanadas de un contrato social para gestionar el territorio y sus recursos. La muestra más evidente son las delimitaciones administrativas, las divisiones municipales, fragmentaciones virtuales del espacio insular, pues las materiales, las tangibles, se desarrollan sobre él desobedeciendo frecuentemente tales fronteras. La actividad agrícola no respetó nunca esas delimitaciones. Casi toda la epidermis insular está atravesada por el omnipresente bancal de cultivo, icono palmario de la tenacidad del pueblo gomero por superar las adversidades ambientales y económicas. Ambientales por la escasez de espacios llanos limitados a los barrancos mayores y a las “lomadas” del Sur. Carencia que tornó en apropiación una minoría social, relegando al resto, a la mayoría, a labrar las zonas más complicadas. Y, más recientemente, por el influjo de la actividad urbanizadora, la cual va signando el territorio con nuevas formas de alteración y apropiación. Si, por un lado, los agentes erosivos van tallando el edificio insular, por otro, la acción social transformadora -sujeta a las necesidades propias del sistema de producción imperante- va paralelamente, y a un ritmo más frenético, modificando la superficie insular. Unas y otras actúan complementariamente, y a la vez, dialécticamente, en la configuración del medio geográfico de La Gomera.

## CAPÍTULO 4

### SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES GEOGRÁFICAS EN SIGLO XX



Panorámicas de San Sebastián, años 1956 y 2011.

*“Y después, todavía cuando había trabajo allá y el plátano era rentable pues había gente y se cultivaba y estaba todo cultivado todavía. Y hasta finales de los setenta por ahí era todavía el plátano rentable. Y todavía estaba casi todo cultivado. Ya era menos pero se cultivaba. Pero a medida que entramos en la Comunidad Europea en el 86, que ya dejó de ser rentable, empezaron la gente a dejar las tierras, irse a la construcción y ya ve cómo está todo”. León Piñero Rodríguez, 2012.*

## 1. Introducción

El papel desempeñado por la actividad humana sobre el territorio a lo largo de la historia es una tarea fundamental para aquellos geógrafos que empleamos el marxismo como herramienta de análisis e interpretación. Para nosotros, la sociedad gomera ha sido la herramienta de transformación principal del medio insular a lo largo del proceso histórico. Desde este punto de vista, el territorio insular hay que entenderlo como el resultado de las transformaciones llevadas a cabo por la lucha de clases a lo largo de la historia. Defendemos, por tanto, una concepción histórica del territorio a partir del análisis de la dialéctica Hombre-Medio. La estructura geográfica insular no es ni explicable ni comprensible sin tener en cuenta el pasado. Pero un pasado inserto dentro de un proceso que desemboca en la actualidad. En el estudio de ese proceso socio-espacial debemos tener en cuenta sus reliquias y sus supervivencias activas.

Todo territorio está en continuo movimiento, en constante transformación, ya sea por los fenómenos naturales, ya sea por la actividad humana. Pero aplicando el enfoque marxista tenemos que ver el espacio geográfico como el resultado de un proceso en el que las relaciones sociales juegan el papel principal. El territorio lleva implícito una componente histórica en su organización actual, en el que se superponen estructuras espaciales previas emanadas de condiciones socioeconómicas diferentes. Algunas de estas herencias han perdido su funcionalidad original, pero en la medida de que coexisten con las formas actuales -con las que entran en conflicto en muchas ocasiones-, es necesario considerarlas para comprender los procesos que las generaron.

La principal actividad humana transformadora ha sido la agricultura, actividad que se encargó de reconfigurar la superficie insular a lo largo de cinco siglos. Desde la costa hasta la cumbre, las huellas de la misma han quedado petrificadas, nunca mejor dicho. El territorio insular sigue mostrando hoy en día un escalonamiento artificial construido a base de piedras como solución a una abrupta topografía que complicaba el aprovechamiento agrícola.

Mucho se ha perdido y más se perderá. El abandono de la agricultura ha dejado en el olvido técnicas y estrategias bien diseñadas para sobreponerse a los inconvenientes ambientales. Las señas humanas vinculadas a esa actividad han ido perdiendo protagonismo en su dialéctica con la naturaleza. Ésta se va sobreponiendo con el paso del tiempo, lo que no es óbice para que la actividad humana también continúe generando otras transformaciones, ahora más intensas, aunque circunscritas a unos espacios más localizados. Si la agricultura modificó ampliamente el medio geográfico,

las nuevas funciones humanas han pasado a concentrarse en puntos muy concretos, fundamentalmente en la costa y en las cabeceras municipales emplazadas en los valles principales; todo un proceso condensado en un reducido marco temporal. A partir del último tercio del siglo XX, al calor de la economía terciarizada, el crecimiento urbanístico se ha ido extendiendo sobre el suelo anteriormente agrícola. No se corresponde con un crecimiento monumental, aunque bien es cierto que ha absorbido amplias superficies que antaño fueron primordiales para el sustento humano. La urbanización ahora crece sobre las antiguas huertas de regadío situadas en los fondos de los valles, y en los “llanos”<sup>1</sup> de tomates, plátanos y cereales ubicados en las principales lomadas. Sólo la red viaria rompe ese encorsetamiento localista vadeando el montuoso territorio insular.

Esa ha sido, a grandes rasgos, la dialéctica Hombre-Naturaleza. Una dialéctica que recientemente ha transmutado en otra: la oposición agricultura-urbanización; la lucha entre la ciudad y el campo. Si durante siglos (desde los tiempos de la Conquista hasta los años ochenta del siglo XX), esa pugna era “pura” (el Hombre con su actividad agrícola luchando contra la Naturaleza), desde el último tercio de dicha centuria ha tomado un cariz puramente antrópico. Hablamos ahora de una dialéctica entre dos formas de explotación del territorio: cemento contra cultivos; aunque indudablemente, también afecta al Medio.

Esa realidad será la que intentaremos explicar en el presente capítulo, a partir del estudio de las principales transformaciones socio-espaciales acaecidas en el último siglo. Adelantamos que no se tratará de un análisis exhaustivo del mismo. No perseguimos hacer la historia de La Gomera en esa centuria. Esa es una labor que queda al margen del objetivo de esta investigación. Únicamente pretendemos exponer las directrices principales de tales actuaciones sociales sobre el territorio insular, a modo de una síntesis del papel que la sociedad gomera ha tenido en la transformación del mismo hasta llegar a su estado actual. Y ese rol se puede aprehender a partir de la observación e interpretación del territorio como geógrafos, viendo y analizando las huellas que la dinámica humana ha dejado impresas en el espacio insular.

---

<sup>1</sup> Término local para referirse a las fincas agrícolas.

## **2. Cuando la agricultura era la principal actividad transformadora**

La isla de La Gomera responde a una configuración territorial especial, producto de la singular organización que sus habitantes -y también agentes foráneos- han hecho del medio a lo largo de los siglos. Buena parte del medio geográfico que se presenta ante nosotros es la muestra espacial de la lucha de clases. En el territorio se manifiestan las diferentes estrategias que se han llevado a cabo para explotar sus recursos, desde la tala de la vegetación originaria, la roturación y labrado de tierras, hasta la construcción de infraestructuras agrarias, de regadío o de transporte, entre las más recientes. Todas ellas son expresiones de las exigencias económicas que se han ido imponiendo en diferentes periodos. Exigencias que brotan de la contradicción existente entre aquellos que controlan los medios de producción y quienes los trabajan. En La Gomera este proceso ha basculado alrededor de la oposición entre la mediana y la gran propiedad de la tierra, por un lado, y los pequeños propietarios y campesinos sin tierras, por otro.

En el marco de la sociedad primitiva aborígen el grado de transformación fue prácticamente imperceptible. Pero desde la Conquista hasta la actualidad, La Gomera ha sufrido un lento pero prolongado proceso de antropización que ha supuesto la metamorfosis casi completa de la epidermis insular. Todas esas transformaciones fueron generadas, principalmente, por las actividades agrarias (agricultura, pastoreo y silvicultura). Tanto desde el punto de vista temporal como espacial, la agricultura fue el principal vector de alteración territorial. A pesar de lo abrupto de su topografía, la puesta en marcha de los cultivos supuso la tala de la mayor parte de la superficie vegetal, a excepción de la zona boscosa, donde aún se mantienen algunas formaciones primigenias. Esa agricultura no fue homogénea, ni en el espacio ni en el tiempo. Sólo en la zona media (medianías) y alta se mantuvo un modelo agrario más o menos inmutable, todo lo contrario a la costa, franja que fue más proclive a los cultivos demandados en el mercado exterior en cada etapa histórica. Es por ello, que en La Gomera, como en el resto de Canarias, podemos hablar de la contradicción entre esos dos modelos agrarios: el de subsistencia y el de exportación.

## **2.1. La dialéctica agricultura de subsistencia – agricultura de exportación**

Al igual que en el resto del archipiélago, en La Gomera se combinaron históricamente dos modelos contrapuestos, pero íntimamente imbricados: el modelo tradicional o de subsistencia, también reconocido como de policultivo (en secano o en regadío), y el modelo comercial o de exportación que, por oposición al anterior, también se define como de monocultivos de regadío. El primero fue el asociado al sistema de explotación familiar, minifundista y de cultivos de autoabastecimiento. Por su parte, el segundo modelo lo constituyó la agricultura con fines comerciales para el mercado peninsular y europeo. Éste último estaba controlado por los grandes propietarios de la tierra, de los que dependían, en gran medida, los pequeños propietarios.

Esa dualidad de modelos agrícolas se inició en los tiempos de la Conquista, llegando a su cénit al comienzo del último cuarto del siglo XX, momento en el que la agricultura pasó a convertirse en una actividad marginal.

### **2.1.1. Origen y desarrollo de la dualidad**

Como es sabido, tras el período de conquista La Gomera pasó a manos del Señorío, institución que basaba su dominio, principalmente, en el control de la tierra. La mayor parte de la propiedad señorial se mantuvo bajo su titularidad, la cual cedían en arriendo y enfiteusis, mientras que el resto la repartieron, dando lugar a una propiedad alodial. La entrega de parcelas por los señores de la isla respondía a una lógica rentista, como no podía ser de otro modo, teniendo en cuenta que se trataba de una institución feudal, y que como tal, basaba su dominio en la propiedad de la tierra y en la obtención de la renta. Sobre esos repartimientos sustentaron buena parte de la colonización de La Gomera, al tiempo que se garantizaba la renta, ya fuese ésta en trabajo (como mano de obra en las tierras de su propiedad), o bien fuese en especies (cobrando los tributos a través de los censos y las enfiteusis).

Al calor de esas reparticiones se fue transformando gradualmente el espacio preexistente. Por un lado, se fue desbrozando la vegetación y roturando las tierras para la puesta en marcha de los cultivos, y por otro, se fue fijando la población en las zonas intervenidas o con perspectivas de ello. En esos momentos ambas estrategias estaban condicionadas por las determinaciones ambientales. El agua y la humedad eran factores fundamentales. En los valles principales, ricos en agua, con buenos suelos y temperaturas moderadas, implantaron la caña de azúcar, la planta comercial por excelencia en aquel periodo y que estaba controlada por los grandes propietarios de la tierra; mientras que en la franja de medianías (400-800 m.a. en la vertiente

septentrional y 500-900 m.a. en la meridional), por las buenas condiciones de humedad, se fue desarrollando el policultivo de secano y el minifundio. De esta manera se sentaban las bases de la dualidad agrícola “exportación-subsistencia”, al mismo tiempo que la contradicción “gran propiedad-pequeña propiedad”. Si, por un lado, la mayor parte de la propiedad estaba concentrada en pocas manos (en el Señorío y la oligarquía), dando origen a la gran propiedad, por el otro, se multiplicaba la pequeña propiedad, el omnipresente minifundismo gomero.

La presión sobre el territorio se fue intensificando, llegando, incluso, a afectar a la zona de monte (bosque de laurisilva). En los espacios limítrofes del bosque la masa forestal sufrió las embestidas de esa presión antrópica, como consecuencia del hambre de tierras. Los habitantes de la isla se vieron en la necesidad de talar algunas zonas del monte para dedicarlas al cultivo, a pesar de las sanciones y represión impuestas por el Señorío. Era una fórmula empleada para evitar los gravámenes señoriales.

Esta lógica no sólo se mantuvo durante el periodo señorial (de finales del XV a principios del XIX), sino también a posteriori de éste, en la etapa contemporánea. El modelo de aprovechamiento descrito no varió su esquema. Nuevos cultivos de exportación como la cochinilla (segunda mitad del XIX), y los tomates y plátanos (finales del XIX y principios del XX)<sup>2</sup>, tomaron el relevo de los anteriores (azúcar, orchilla, seda, vino), al tiempo que la contradicción “gran propiedad-pequeña propiedad” perduraba sin demasiados cambios estructurales<sup>3</sup>.

Entrado el siglo XX, el grado de concentración de la propiedad de la tierra seguía siendo desorbitado. A mediados de la centuria, menos del 2% de los titulares (los grandes) aglutinaban el 50% de ésta, frente a un 90% y 8% de los mismos (los pequeños y medianos) que poseían el 26% y 23% respectivamente. Asimismo, se trababa de una contradicción que llevaba implícitas unas relaciones de producción semif feudales que mantuvieron en el mayor de los atrasos a la agricultura isleña. Esa semifeudalidad fue dominante en ambos modelos agrícolas, si bien en el de exportación se combinó con el pago en trabajo de la segunda clase y las relaciones capitalistas, las cuales iniciaron su andadura al calor de la agricultura platanera.

---

<sup>2</sup> En la memoria de la *Comisión de Estudio de Defensa de las Islas Canarias. Isla de La Gomera*, existía una breve descripción de la isla que data del 23 de agosto de 1899, en la que se apuntaba que desde hacía varios años se exportaban tomates a Tenerife para luego ser embarcados con destino a Inglaterra (TOUS MELIÁ, 1998, pág. 52).

<sup>3</sup> La estructura de la propiedad en lo que sí se vio afectada fue en la titularidad tras la abolición del Señorío en 1811 y los posteriores procesos desamortizadores.

### 2.1.2. El modelo de subsistencia

Teniendo en cuenta las consideraciones descritas anteriormente, es preciso subrayar nuevamente que el modelo de agricultura tradicional o de subsistencia era el orientado, en su mayor parte, al autoconsumo, por lo que sólo una pequeña parte de lo producido podía destinarse a la venta. Este tipo de agricultura era el propio del huerto familiar, del policultivo de secano y frutos menores (cereales, papas, legumbres y hortalizas) producido por los pequeños propietarios en su minifundio, y por los medianeros en las fincas de otros propietarios mayores:

*“Había que trabajar la tierra, trigo, cebada, chícharos, garbanzos, papas y de todo eso”<sup>4</sup>.*

Era un modelo en el que la producción no tenía como objetivo el mercado, aunque un pequeño excedente se vendía para conseguir algún ingreso. En todo caso, su función era garantizar, por un lado, el mantenimiento del pequeño propietario y de los medianeros, y por otro, la renta en productos a los propietarios acomodados. Para los dos primeros suponía la subsistencia, el trabajo incesante para conseguir el alimento necesario que les permitiera sobrevivir con muy escaso margen de venta; para los terceros, todo un privilegio, teniendo en cuenta que obtenían una serie de productos (normalmente la mitad, de ahí lo de “medianería”) interviniendo mínimamente en el proceso productivo, tal y como veremos en otro capítulo.

En La Gomera este tipo de agricultura no se distinguía por la aplicación de fuertes inversiones en infraestructuras para el riego. En algunos lugares se desarrollaron sistemas de redes (atarjeas) más o menos amplios, como fue en el caso de Guadá, en Valle Gran Rey. Pero lo cierto es que la mayoría de las veces se trató de construcciones pequeñas y de escasa entidad, como algún depósito o natero. El mantenimiento de los cultivos no requería de riegos intensivos, por ese motivo, este modelo ha sido históricamente el desarrollado en la franja de medianías, aprovechando la humedad ambiental y las lluvias estacionales:

*“Su familia tenía tierras pero no de plataneras, tenía de papas, hortalizas, alguna viña para coger el vino para el autoconsumo. Daba para comer porque siempre llovía y había agua para regar. Ahora, gracias a los embalses, porque ya no llueve con la misma cantidad”<sup>5</sup>.*

Sólo los “llanos” localizados en los fondos de los barrancos y principales valles se pudieron nutrir de un riego más constante. Ejemplos del primer tipo los encontramos

---

<sup>4</sup> Luciano Morales (“tendero”). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>5</sup> Antonio Plasencia “Toño” (Guardia municipal). Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 10-11-2008.

en cualquier pago de las medianías septentrionales (El Cedro, Los Aceviños, La Palmita, Meriga, Las Rosas, Tamargada o Epina) y meridionales (Arure, Las Hayas, El Cercado, Chipude, Alajeró, Vegaipala o Jerduñe). Mientras que del segundo tipo aparecen distribuidos a lo largo de los valles más amplios de la isla (Hermigua, Vallehermoso, Alojera, Tagulucho, Valle Gran Rey, Erque, Imada, Guarimiar, Benchijigua, La Laja o San Sebastián).

**Tabla 1. Superficie ocupada por cultivos tradicionales<sup>6</sup>.**

<b>Cultivos</b>	<b>Superficie (Ha.)</b>
Cereal regadío	288
Cereal seco	1.372
Frutal seco	3
Viña	129
<b>Total</b>	<b>1.792</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Todas las consideraciones descritas encerraban en este tipo de agricultura la estabilidad, el equilibrio entre los diversos elementos que la componían. Por ello, ha sido frecuente reconocerla como agricultura tradicional. Esa estabilidad era un indicador de su evolución flemática, de un modelo que carecía de cambios bruscos. Se trataba de una agricultura mantenida secularmente con los mismos instrumentos y técnicas de trabajo. La inversión y la rentabilidad eran cuestiones alejadas e implícitamente contrarias a su funcionamiento, al contrario del modelo de exportación. Su minifundismo, la baja productividad y las relaciones de producción que la sostenían (medianería), fueron los motivos principales que generaron su abandono, favoreciendo la emigración masiva iniciada en la isla a partir de los años cincuenta del siglo XX. Hoy es un tipo de agricultura que se mantiene sólo a tiempo parcial.

### **2.1.3. El modelo de exportación**

La agricultura de exportación siempre se sostuvo sobre los monocultivos, algunos de seco (como la cochinilla) y otros de regadío (caña, tomates, plátanos, etc.). En Canarias se insertaron desde los tiempos de la Conquista. Concretamente en La Gomera podemos establecer la siguiente secuencia: azúcar (XV-XVI), viña (XVII-XIX), cochinilla, (XIX), papas<sup>7</sup>, tomates y plátanos (finales del XIX y principios del XX). De todos ellos, los dos últimos son los relacionados con el modelo capitalista, y por tanto,

<sup>6</sup> Estos datos hay que tomarlos con cierta precaución, en la medida que entendemos que ciertos cultivos de seco, como las legumbres, las hortalizas o las papas, no aparecen reflejados. Entendemos, pues, que se encuentren integrados dentro de uno de los dos géneros de cereal, dado que solían aparecer asociados a aquellos con los que entraban en rotación.

<sup>7</sup> También se cultivó la papa en la agricultura de subsistencia, siendo uno de sus principales productos.

los que nos interesa analizar. Estos cultivos eran grandes consumidores de agua -a excepción de la viña y la cochinilla o grana (parásito cultivado en los nopales de las tuneras)-, y se desarrollaron, principalmente, en los sectores de costa, por lo general, en cotas inferiores a los 300 m.a., siendo los de mayor calidad los situados más cerca del litoral:

*“...el plátano hasta los 150 metros de altitud era, generalmente, de primera calidad, desde los 150 metros hasta los 200 metros, de segunda, y hasta los 300-350 metros de altitud, de tercera...”* (REYES AGUILAR A. , 2002, págs. 145-146).

Si el modelo tradicional ha sido el relacionado con el minifundio, el de exportación lo ha sido con la mediana y la gran propiedad, si bien, igualmente se practicó sobre la pequeña propiedad.

A diferencia del primero, el de exportación necesitaba de costosas inversiones y cambios en los métodos de trabajo. Del granero, la dependencia de las lluvias y la circulación local del producto, se pasó al taller de empaquetado de fruta, al desarrollo de infraestructuras de regadío y transporte<sup>8</sup>, a la selección de los productos para categorizarlos de cara a la venta, a organizar la producción en función de las demandas del mercado, a la aplicación de inputs y fertilizantes para mejorar los rendimientos de la tierra, al riego por tiempos, a constantes atenciones de mano de obra, etc. Es por ello, que este modelo de agricultura se le definiese como capitalista, principalmente, porque empleaba mano de obra asalariada. Aspecto que no nos parece del todo correcto, tal y como indicamos anteriormente, y como tendremos ocasión de explicar en otro capítulo. Es cierto que las relaciones salariales suponen una cualidad propia del sistema capitalista, pero ésta no es la única y determinante. Detrás de ellas pueden coexistir otras de carácter precapitalista, semifeudales, que atrofian el asentamiento, el curso y el desarrollo normal de aquellas.

Fue a finales del siglo XIX cuando se introdujeron en Canarias, de la mano del capital extranjero, principalmente británico, los monocultivos del plátano, primero, y los tomates, después; aunque en La Gomera parece que la secuencia fue a la inversa, y retrasada algunas décadas con respecto a las islas mayores (Tenerife, Gran Canaria y La Palma). Según la historiadora Gloria Díaz, *“la empresa inglesa Elder & Fyffes Co<sup>9</sup> fue la pionera y principal impulsora del cultivo y comercialización de los plátanos y*

---

<sup>8</sup> Un buen ejemplo de ello en La Gomera fueron los pescantes, infraestructuras férreas construidas en la costa norte de la isla (Hermigua, Agulo y Vallehermoso), a modo de puertos por los que dar salida a la fruta. Junto a éstas también se construyeron varios embarcaderos en diferentes puntos de la isla, principalmente en la costa meridional.

<sup>9</sup> La compañía “Elder & Fyffes” procede la fusión de las empresas inglesas “Fyffes Ltda” y “Elder & Dempster” en 1901. Ésta estaba conexas con la “United Fruit Company” norteamericana, la más importante entidad bananera del mundo (MARTÍN MARTÍN 1991, 45).

*tomates en La Gomera*”, actuando desde 1905<sup>10</sup>. Aprovechando aquellos lugares con mejores condiciones ambientales para el desarrollo de estos cultivos, esta empresa se introdujo por Hermigua, primero con los tomates, y posteriormente con los plátanos, sobre terrenos que solía arrendar a los grandes propietarios locales (DÍAZ PADILLA 2008, 39, 40, 44). Luego se extendieron por el resto de grandes valles de la isla, primero por Agulo (que no es un valle propiamente dicho) y Vallehermoso, para continuar por San Sebastián y Valle Gran Rey. La precisión de las fechas de introducción del plátano, de la zona de implantación, y de las empresas extranjeras primigenias, es algo que aún quedará por confirmar, a razón de lo que algunos informantes nos comentaron:

*“Aquí vino Fyffes, que me dijeron que fue el primer exportador aquí, después se hicieron un tal Juan Díaz, Nicolás Cabrera, Manuel Méndez, Antonio Mora Ascanio, pero Fyffes vino aquí por el 1880 y pico. Cuando mi padre vino de Cuba ya estaba aquí el plátano mandándose”<sup>11</sup>.*

A estos espacios se unieron otros en diferentes periodos, como Alojera, Taguluche, La Dama, lomadas de Alajeró, Playa de Santiago, Tecina y El Cabrito; algunos de ellos especializados en un determinado tipo de cultivo:

*“Nosotras salíamos del alto Tecina a Juan Barbas...a plantar tomateras. Después vino la época de las tomateras, primero los cereales y después los tomates, y después de los tomates fue cuando empezaron a plantar plátanos aquí. Yo creo que el plátano es de principios de los 50, en lo que tardaron en montar todo”<sup>12</sup>.*

.....

*“Aquí plátanos casi nunca ha habido, es una buena calidad de plátanos pero por el viento.... De exportación, tomates, y antes, anteriormente, cebollinos pero normalmente lo que se exportaba aquí siempre era el tomate. Aquí se estuvo exportando antes de la guerra, cuando la guerra se paró, después se volvió a empezar y Fyffes hizo aquí el empaquetado de tomates. Lo único que había para tener una perra era el tomate”<sup>13</sup>.*

Esa zonificación prosiguió su expansión por el perímetro insular, generando nuevos enclaves en lugares hasta entonces baldíos, principalmente en el arco meridional,

---

<sup>10</sup> Ya hemos comentado anteriormente que el tomate se introdujo en La Gomera sobre la última década del siglo XIX.

<sup>11</sup> José Celestino Cabrera Bernal (“Gil”). El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realiza el 06-11-2008.

<sup>12</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>13</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

donde se prepararon grandes fincas que conllevaron una notable reorganización del espacio:

*“Don Álvaro plantaba mucho tomate: Tecina, Santa Ana, Teberbite, El Revolcadero, La Roseta, Juan Barbas y todo eso, bueno que eso llegaba hasta arriba, cerca de Alajeró plantado todo de tomates”<sup>14</sup>.*

La intensidad y extensión de este tipo de agricultura en la costa sureña fue de tal grado, que marcó el inicio de una polarización socioeconómica insular que perdura en la actualidad, aunque ahora en el marco de una economía sostenida en el sector terciario (turismo y servicios).

**Tabla 2. Superficie ocupada por cultivos de exportación<sup>15</sup>.**

Cultivos	Superficie (Ha.)
Platanera	388
Hortalizas	32
Frutal regadío	13
<b>Total</b>	<b>433</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

A partir de los años ochenta, el modelo de exportación (sólo mantenido en esos momentos en el cultivo del plátano) tendió a desaparecer, en favor de los nuevos usos urbanos y turísticos que competían por la ocupación del suelo. También el simple abandono de la fincas fue otro de los destinos. Actualmente, la agricultura de exportación (que sigue vinculada al plátano) mantiene cierta presencia en Hermigua, La Dama, Agulo y plataforma de Valle Gran Rey, si bien, con una notable regresión, y sostenida, en algunos casos, bajo formas cooperativistas que no terminan de solucionar su problemática, o con mano de obra inmigrante:

*“COPLACA ya no está aquí..., ahí estábamos integrados antes los agricultores de aquí, los que estábamos a parte de la Compañía Agrícola pero nos fuimos de COPLACA porque nos estaba machacando. Nosotros estábamos en una cooperativa que se llamaba CAI (Cooperativa Agrícola Insular de La Gomera) que pertenecía a COPLACA que es una asociación de agricultores. Había mucho desbarajuste en el tema del personal, mucho*

<sup>14</sup> Domingo Perdomo Ramos “Ito”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>15</sup> Consideramos que esos valores son erróneos, sobre todo, en el caso de las Hortalizas, ya que sabemos que el cultivo del tomate (que debiera estar integrado dentro de este uso) ocupaba una extensión mucho mayor. Por ejemplo, sólo Álvaro Rodríguez López tenía disponible para este cultivo entre 1952 y 1953 una superficie en torno a las 300 hectáreas. esto puede responder a la práctica irregular de ocultación de información que solían hacer con bastante frecuencia la gran propiedad, sobre todo, en lo que respecta a los usos con el objeto de reducir la carga fiscal (ver Martín Martín, 2007, pág. 97-98 para el caso español).

*despilfarro de dinero, los agricultores prácticamente no cobrábamos nada, una miseria*<sup>16</sup>.

.....

*“Los asociados son sólo los propietarios, los medianeros, creo, no tiene ahí. La cooperativa subsiste de la producción platanera. Hay unos señores que están trabajando allí...esos señores viven de lo que da el plátano. La cooperativa exporta, vende a un precio que sea, deducen los gastos, de lo que queda que le pagan al agricultor. Hay veces que el mercado está mal y no pagan a nadie.... Ahora hay una subvención del Estado que por lo menos el agricultor cuenta con esa subvención...”*<sup>17</sup>.

.....

*“Ya te digo, esto antes aquí era..., pero luego ya después a la gente la fueron despidiendo porque no había trabajo en ese entonces y ahora pa poder trabajar la suerte son los saharauis, que hay un montones, porque es que aquí no hay gente”*<sup>18</sup>.

Al margen de estas zonas, en el resto de espacios que antaño fueron una “alfombra de plataneras”, como Tecina o San Sebastián, la agricultura ha desaparecido casi por completo, debido a los efectos de la urbanización. Actualmente, según los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias<sup>19</sup>, la superficie ocupada por la platanera en La Gomera en el año 2012 era de unas 167 hectáreas, menos de la mitad de las existentes a mediados del siglo XX.

## **2.2. El predominio del poblamiento rural**

Si hay algo que pueda definir el paisaje gomero, éste es su legado agrario. Todavía hoy, en la mayor parte del territorio insular siguen perviviendo las señales, ahora inactivas, de lo que durante siglos marcó el devenir de su aspecto; a saber: la actividad agrícola. Los caracteres más firmes del paisaje gomero responden a la permanencia de una organización del territorio propia de un espacio agrario. Y en este sentido, no podemos obviar que su poblamiento, el asentamiento y distribución social en el medio, estuvo determinado por la agricultura, más allá de los inconvenientes derivados de su marco físico.

---

<sup>16</sup> José Torres (agricultor de plátanos). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>17</sup> Antonio Plasencia “Toño” (Guardia municipal). Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 10-11-2008.

<sup>18</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

<sup>19</sup> <http://www.gobcan.es/agricultura/otros/estadistica/estadisticas2012/slagomera.htm>

Hasta fechas recientes (años 80), el poblamiento de La Gomera se caracterizó por su componente rural. La actividad agrícola fue la que modeló la organización territorial, y la que había absorbido el trabajo humano hasta esos momentos. Sólo San Sebastián, por el hecho capitalino, y más tarde portuario, tuvo siempre cierta especificidad no agraria, si bien, ésta no representaba valores importantes como para dejar de definirlo como tal.

Si exceptuamos a los nuevos desarrollos urbanos de la costa ligados al fenómeno de terciarización (servicios y turismo), el poblamiento actual de La Gomera es una supervivencia de ese pasado agrario, aunque ahora se muestre como una reliquia menguada, en la medida que la población que la ocupa es mucho más reducida que antaño. Un recorrido por el impresionante medio insular nos revela, con todo tipo de detalles, la amplitud dispersa de los otrora asentamientos humanos. Una multitud de caseríos en ruinas que sintetizan la dependencia humana al terruño, a una vida eminentemente agraria. Sólo aquellos lugares más cercanos a las capitales municipales, y los bien conectados por carreteras, han podido sobrevivir al arrastre de la terciarización y concentración urbana. Muchos de ellos terciarizados indirectamente por el efecto de la segunda residencia y el turismo rural.



Caserío abandonado de Morales. Bandas de Seima, al SO de San Sebastián.

Esa preponderancia de lo rural hasta fechas tan cercanas es también un indicador más del atraso en el que estuvo sumida La Gomera durante siglos. Es otra evidencia de la dilatación de las viejas estructuras sociales que quedaron fosilizadas en el territorio insular. Frente al núcleo más o menos compacto de las cabeceras municipales, aparece signando la geografía gomera la pequeña aldea, el minúsculo caserío, la casa completamente aislada; todos dispersos y precariamente conectados por una esforzada red de caminos. Toda esta trama de elementos, a la que se debe unir el singular relieve insular, son los que han configurado, en buen grado, la estructura del poblamiento en La Gomera.

### 2.2.1. La mayor parte de la población vivía en el interior

Descontando la franja costera en los principales valles y barrancos, el resto del territorio gomero lo consideramos como el “interior” insular. Esta amplia superficie, que abarca casi la totalidad de la isla, es la que soportó históricamente el asentamiento de la población, a excepción de la zona superior a los 900 y 1.300 metros de altitud en la vertiente norte y sur respectivamente<sup>20</sup>.

En ese espacio interior se pueden reconocer, a grandes rasgos, tres ámbitos diferenciados con marcada impronta altitudinal: el interior de los valles principales (tramos medios y altos), una zona intermedia que se extiende desde los 200 a los 500-700 m.a., según se trate de la vertiente septentrional o meridional en ese orden, y la franja alta, que parte desde la anterior hasta los 800-1.300 m.a. en el Norte o Sur respectivamente.

Todos esos ámbitos fueron labrados tempranamente para el desarrollo agrícola, al disfrutar de unas buenas y variadas condiciones ambientales. Por otra parte, como la franja costera de los valles estaba controlada por la gran propiedad, el resto de los habitantes, casi todos campesinos, se fueron asentando en las zonas interiores, en los barrancos, en las laderas, o también en las lomadas y meseta central meridionales.

A pesar de ese recogimiento que marcó históricamente el asentamiento de la población, cabe destacar que su distribución no fue uniforme ni homogénea en el mismo. Al contrario, es perceptible la existencia de algunos contrastes.

En la vertiente norte el poblamiento tiende a estirarse a lo largo de los valles principales, a modo de asentamiento lineal de largo recorrido. Notorios son los casos de Vallehermoso y Hermigua, y en un orden inferior, el del barranco de La Palmita en Agulo. Distinto signo muestran los valles del Noroeste: Alojera y Tazo, los cuales, debido a su escasa longitud, no alcanzan la prolongación de aquellos. Fuera de los valles sólo podemos contar algunos pequeños caseríos de las medianías altas, como Epina en Vallehermoso, El Cedro y Los Aceviños en Hermigua, o Las Rosas en Agulo. Se trata de núcleos que en su particular configuración también se alejan de una estructura compacta. Son asentamientos compuestos por edificaciones aisladas en torno a las áreas de cultivo.

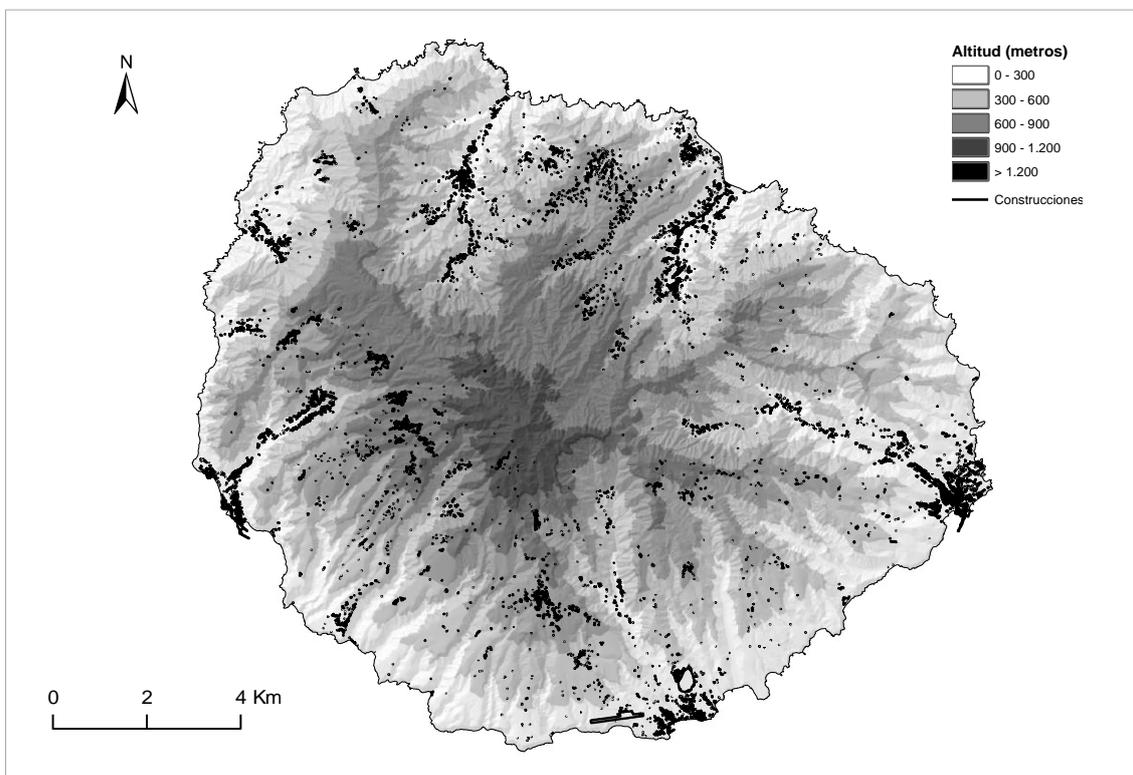
La vertiente meridional tiene la particularidad de acoger multitud de minúsculos poblados localizados en las amplias lomadas y en la meseta central. Algunos de ellos

---

<sup>20</sup>En la zona norte de la isla es raro el poblamiento más allá de los 700 m.a. Sólo los caseríos de Serpa-Meriga en Agulo, y de Los Aceviños y El Cedro en Hermigua, rompen esa tiranía altitudinal. En cambio, en la banda meridional el poblamiento alcanza unas cotas más elevadas en la meseta central. A más de 1.000 m.a. se emplazan los caseríos de Las Hayas en Valle Gran Rey, y El Cercado, Chipude e Igualero en Vallehermoso.

sólo están conformados por cinco viviendas o menos. La existencia de una topografía más suave que en la banda norte, permitió el desarrollo de un poblamiento disperso por esas “amplias” planicies. Singulares son los casos de Arguayoda, Gerián, Quise, Alajeró o Arure en la franja media; y Chipude, Igualero, El Cercado o Las Hayas en la zona alta.

**Mapa 1. Distribución actual de las edificaciones.**



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.

El hábitat del interior es minúsculo, no sólo por las dimensiones de sus caseríos, sino, al mismo tiempo, por su contenido humano. El 70% de los núcleos de población no llegaban a contar en 1950 con 200 habitantes, y el 34% ni siquiera alcanzaba los 100 habitantes en su población de hecho. Unas proporciones que se agravaron con el éxodo masivo iniciado a partir de los años 60. Del mismo modo, en el otro extremo sólo tres entidades superaban los 500 habitantes. Éstas eran La Palmita y Las Rosas en Agulo, con 606 y 723 habitantes respectivamente, y el casco capitalino de Vallehermoso, que contaba con 1.024 vecinos. Y con todo, dada también su amplitud territorial, era la zona en la que residía la mayor parte de la población de la isla hasta fechas recientes. Eso indica el alto grado de dispersión del poblamiento, y sobre el que ya tuvo ocasión de hablar Eugenio Burriel en su estudio geodemográfico sobre La Gomera.

Planteaba el geógrafo valenciano que en los tramos medios de los barrancos principales (zona comprendida entre los 200 y 500 m.a.), se asentaba un 26% de la población en 1950, antes del arranque de la emigración masiva. Era un porcentaje dos puntos superior al de las “tierras altas” (24%) (BURRIEL DE ORUETA, 1982, págs. 187-190).

El verdadero crecimiento poblacional del interior se produjo en la primera mitad del pasado siglo. Se trató de un incremento inducido por la expansión de la agricultura de exportación en la franja costera, tal y como acontecía paralelamente en el resto del archipiélago.

**Gráfico 1. Evolución de la población según ámbitos en La Gomera.**



Fuente: INE, Nomenclátor de población (1900-1991). Población de Hecho. Elaboración propia.

Como hemos apuntado en más de una ocasión, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, La Gomera se insertó en el circuito agroexportador canario, alterando su tradicional comportamiento emigratorio. Así, durante la primera y tercera década, la tendencia de expulsar brazos se estancó, lo que favoreció un aumento demográfico en torno al 2% anual (Ibid. 192). Crecimiento que tuvo un ritmo más dinámico en la zona baja-costera de la isla, ya que fue aquí donde se expandieron los nuevos monocultivos de exportación (tomates y plátanos).

### 2.2.2. El crecimiento en la costa

Como en el resto de la isla, en la zona costera la actividad agrícola también marcó el ritmo del aumento poblacional. Hasta comienzos del siglo XX la presencia humana de cierta entidad en esta franja (desde el litoral a 2 kilómetros tierra adentro) quedaba reducida a unos pocos puntos. Atendiendo a los datos recogidos en el nomenclátor de 1865, sólo los núcleos capitalinos de San Sebastián y Agulo concentraban más de 100 edificaciones<sup>21</sup>. De cerca le seguía el pago de Hermigua (93 edificaciones), y en una posición más rezagada, los de La Calera en Valle Gran Rey (entonces reconocido como Arure), e Ibo-Alfaro en Hermigua, con 63 y 50 edificaciones respectivamente. A partir de ellos contabilizamos 23 asentamientos más, para finalizar con los enclaves pesqueros de La Cantera, Santiago, Erese, La Negra, Argaga y La Rajita, en los que se reconocía la existencia de establecimientos de salazones de pescado.

Por tanto, descontando los dos primeros casos y el conjunto de Hermigua, la costa gomera no se constituía a las puertas del último cuarto del siglo XIX como un espacio considerablemente habitado. Fue la expansión de los nuevos cultivos de exportación que se implantaron a comienzos de la centuria siguiente los que marcaron la tendencia progresiva de la ocupación humana de ese inhóspito lugar en la primera mitad del siglo. En el Gráfico 1 se aprecia claramente ese fenómeno a nivel insular, pues el comportamiento variaba a la escala municipal (Gráfico 2). Por ejemplo, en Agulo, Hermigua y Valle Gran Rey, ese incremento de habitantes en la franja baja-costera culminó en los años 40, mientras que en Alajeró y en Vallehermoso se prolongó una década más. Caso particular fue el de San Sebastián, que tras la crisis iniciada en los años 60, volvió a resurgir en el decenio siguiente de la mano del proceso de terciarización económica, hecho al que se unieron un poco más tarde Valle Gran Rey y Alajeró, al calor de la actividad turística.

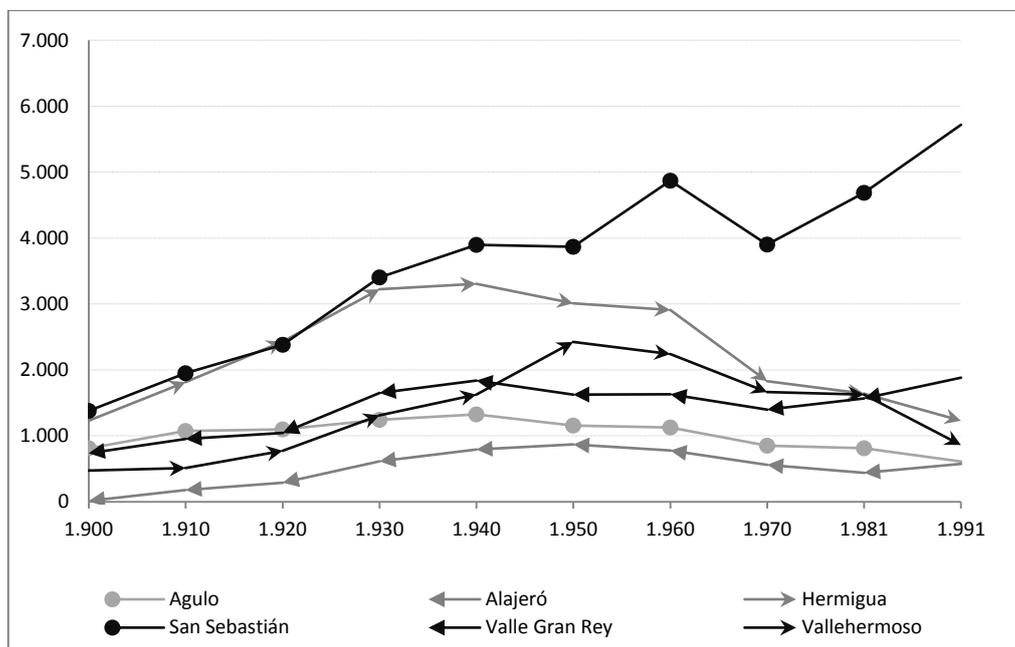
La dinámica de Hermigua nos suscita mucho interés, puesto que fue el municipio que experimentó un cambio más radical. De haber sido el valle más rico y pionero en la nueva dedicación agro-exportadora en el primer tercio del siglo, pasó a desplomarse en el transcurso de unas pocas décadas. El fuerte impulso que tomó el cultivo del plátano en el valle derivó en un incremento poblacional de los núcleos preexistentes, como Los Pedacitos, Llano Campos, Las Nuevitas, El Palmarejo, etc. Pero el modelo no dio más de sí. Las contiendas bélicas (nacional y mundial), a modo de fenómenos exógenos, y el desarrollo de las nuevas zonas agro-exportadas del Sur, como variable endógena, fueron condicionantes que atacaron la línea de flotación del modelo

---

<sup>21</sup> En dicho nomenclátor no se cuantificaba el número de habitantes existente en los núcleos inventariados. Sólo se contabilizaban las edificaciones. En este caso, San Sebastián, categorizado como Villa, tenía 207 edificaciones y Agulo 157.

económico del municipio. Los flamantes enclaves meridionales de Playa de Santiago y La Dama se convirtieron en competidores despiadados en el negocio frutero, a los que habría que sumar la expansión del regadío en Valle Gran Rey y San Sebastián.

**Gráfico 2. Evolución de la población en la franja baja-costera por municipios.**



Fuente: INE, Nomenclátor de población (1900-1991). Población de Hecho. Elaboración propia.

El comportamiento general, con la particularidad de San Sebastián, marcó un descenso poblacional en la costa a partir de mediados de la centuria. Pero fue una dinámica que afectó a todo el territorio insular, más aún, a las zonas del interior. Es la conclusión que se desprende de la lectura del Gráfico 1. A partir de esos momentos, la caída demográfica en éstas fue más intensa que en la costa. Situación que se agravó con el paso del tiempo, a pesar de que en la primera mitad del siglo ésta última ya iba marcando una progresión más fuerte que el interior, debido, principalmente, a los crecimientos de Hermigua y San Sebastián.

Si en 1900 el interior superaba en 6.038 habitantes a la zona baja-costera, en 1950 esa diferencia se había reducido hasta los 2.638 vecinos. Y todo ello promovido, tanto por la expansión de la agricultura comercial en los principales valles de la isla y en las lomadas del Sur, como también, por la implantación de varias factorías pesqueras en el litoral meridional. Pensemos, por ejemplo, en el caso de la comarca de Playa de Santiago, la cual tenía una población de 84 habitantes a comienzos de la centuria, y pasó a contar con casi 2.000 en 1.950. Algo parecido, aunque con menor intensidad, ocurrió en el entorno de La Dama-La Rajita, ámbito que no aparecía en el nomenclátor de 1.900, y a mitad del siglo ya congregaba a más de 700 habitantes.

**Tabla 3. Incremento poblacional en la zona baja-costera.**

<b>Municipios</b>	<b>1950-1900</b>	<b>%</b>
Agulo	344	4%
Alajero	858	11%
Hermigua	1.773	22%
San Sebastián	2.490	31%
Valle Gran Rey	668	8%
Vallehermoso	1.949	24%
<b>Total</b>	<b>8.082</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Nomenclátor de población (1900-1950). Población de Hecho. Elaboración propia.

Pero la emigración abierta en los años 50 trastocó la estructura demográfica general de la isla, dando lugar a una situación muy curiosa; esto es: se frenaba el crecimiento poblacional de la costa, a la vez que esta franja pasaba a concentrar la mayor parte de los habitantes gomeros. Si hasta entonces había sido el interior el espacio más habitado, a partir de la década siguiente (años 60) lo pasó a ser la costa. Una tendencia que se ha profundizado con el paso del tiempo.

### **2.3. El desarrollo de la infraestructura agro-portuaria**

La sociedad que habita en un territorio insular tiene que mantener obligatoriamente una relación con el mar, y en este sentido, las huellas de esa vinculación quedan impresas en su litoral. La costa se ha configurado históricamente como un espacio de contacto y de soporte de las actividades humanas. En ella se ha ejecutado una variada gama de infraestructuras necesarias para mantener, por ejemplo, las relaciones con el exterior. En el origen de los antiguos embarcaderos y de los ingeniosos pescantes se encontraba la actividad agrícola como motor de impulsión. La necesidad de exportar la producción local, así como de importar los elementos necesarios para mantenerla, fueron las variables que exigían el desarrollo de una “red” portuaria en la isla vinculada al sector agroexportador. Todas estas construcciones se culminaron en la primera mitad del pasado siglo, una vez que el auge de la agricultura de exportación demandó de ellas.

Caso diferente fue el puerto de San Sebastián, una obra ideada para una funcionalidad más amplia que la meramente agro-comercial. Esta infraestructura se concibió, más bien, como nodo de conexión de la isla con el exterior. Fue una apuesta por dotar a La Gomera de un punto centralizador de la actividad portuaria, y no sólo como un enclave vinculado a la exportación frutera. Tal es así, que desde sus primeros esbozos en la segunda mitad del siglo XIX era definido como “obra de interés

general” (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 65). Por ese motivo, no lo consideramos en este estudio, dado que sólo nos hemos propuesto abordar aquellas obras que tuvieron relación directa con el hecho agrícola.

### **2.3.1. La distribución geográfica de los embarcaderos**

Los enclaves portuarios de La Gomera se construyeron mayoritariamente en el perímetro costero meridional. En este sector se implantaron -de Este a Oeste-, los pequeños muelles de: San Sebastián, El Cabrito, Tapahuga, La Berruguita, La Cantera, La Rajita, Iguala, Vueltas y Taguluche. En medio de algunos de ellos se prepararon otros minúsculos embarcaderos como el de Eresito y Clavitos.

En cambio, en la costa norte eran prácticamente inexistentes. Aquí, como tal, sólo cabe destacar el de Alojera (NW). El resto fueron atracaderos naturales que aprovechaban un pequeño saliente rocoso, como los de El Palillo y El Guindaste en Vallehermoso. En Arguamul (NW) desconocemos si finalmente se construyó alguna de estas obras, o si por el contrario, se aprovechaba el bajío como en los dos últimos casos. Una situación intermedia fue la del embarcadero de Lorenzo en Hermigua (NE), el cual era una combinación entre saliente rocoso y construcción artificial. En todo caso, los verdaderos protagonistas del fenómeno portuario en la costa norte fueron los pescantes de Vallehermoso, Agulo y Hermigua, los cuales cursaron la mayor parte de las exportaciones bananeras de la isla en la primera mitad del siglo XX.

Antes de la ejecución de todas estas obras en La Gomera, la mayor parte de las operaciones “portuarias” se realizaban por los enclaves naturales. Las playas, las ensenadas, las puntas y peñones, que presentaban buenas condiciones para las faenas de carga y descarga, eran empleados para tales fines. Pero a medida que la expansión frutera demandaba de mejores medios, se fueron ejecutando todos esos pequeños embarcaderos. Lógicamente, las primeras iniciativas se emprendieron en los valles del Norte, los más productivos en plátanos.

### **2.3.2. La proeza de los pescantes**

A principios del siglo XX, los grandes propietarios de Vallehermoso, Agulo y Hermigua buscaron la forma más eficaz para exportar su producción frutera. La solución pasó por la construcción de los llamados pescantes. En Vallehermoso lo hicieron de manera autónoma, mientras que en Hermigua y Agulo lo abordaron con la ayuda del capital extranjero, precisamente con las empresas británicas *Fyffes* y *Wolfson*.

El proyecto pionero se ejecutó a finales del siglo XIX en Vallehermoso. A los pocos años éste se desplomó, y fue reemplazado por otro más moderno -en materiales y

diseño-, que tuvo escasa operatividad por motivos legales. Fue devastado por un temporal en torno a 1911, año en el que entraba en funcionamiento el tercer pescante del municipio, el construido por la Sociedad “El Porvenir”. En 1954 otro temporal derribó esta infraestructura (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 92-103).

Coetáneamente a la construcción del tercer pescante de Vallehermoso se erigieron los de Hermigua y Agulo. En el primer caso, la entidad promotora fue la Sociedad “La Unión”. El pescante que fabricaron era, en opinión de algunos técnicos del momento, el “*más moderno y tecnificado*” de los existentes en Canarias. Constaba de unos pilares de mampostería y cal, y brazo metálico de más de 30 metros de longitud (Ibid. 140-142). En 1908 comenzó a funcionar hasta mediados de siglo, cuando la empresa lo desmanteló. La apertura del puerto de San Sebastián supuso la ruina de esta infraestructura.

El pescante de Agulo pareció correr igual suerte que el de Vallehermoso. Impulsado igualmente por la terratenencia local, y con la ayuda del capital inglés, la Sociedad “El Patriotismo”, liderada por el rememorado cacique Leoncio Bento, acometió la obra entre 1907 y 1909. Como ocurriera con el de Vallehermoso, en 1954 otro temporal destruyó esta impresionante construcción.

### **2.3.3. La proliferación de los embarcaderos**

Al calor del negocio agro-exportador se fueron desarrollando en la primera mitad del siglo XX una serie de pequeños embarcaderos a lo largo del litoral meridional y noroccidental de la isla.

En el perímetro sureño se construyeron tempranamente unos pequeños muelles en La Rajita (Vallehermoso Sur) y en Vueltas (Valle Gran Rey). El primero, tal vez se levantó en 1909, paralelamente a la edificación de la nave de salazones de Lloret y Llinares S.L.<sup>22</sup>; y el segundo, entre 1907-1910 aproximadamente (MORALES MORA, 2003, pág. 26). También tenemos constancia de la existencia de otro en Playa de Santiago, en el lugar conocido por La Berruguita<sup>23</sup>, aunque desconocemos la fecha de su construcción. A partir de los años 30 todos estos puertitos fueron ampliados.

El auge del comercio, la creciente necesidad de adquirir *inputs* para esta agricultura e infraestructura asociada (cemento para las canalizaciones de agua, maquinaria y combustibles para los empaquetados, abonos químicos, etc.), unido a la inexistencia

---

<sup>22</sup> En este embarcadero se combinaba la actividad pesquera (desarrollada por esa empresa) y la agro-exportadora, ya que por él también se embarcaba la producción frutera proveniente de La Dama. Diferente fue el caso del construido en la playa de La Cantera, que sí estuvo completamente vinculado a la actividad pesquera desarrollada por la empresa italiana “Novaro Parodi”, la cual había implantado en ese lugar, en el último cuarto del XIX, una salazón de pescado.

<sup>23</sup> Es lo que se desprende de la Memoria del “Proyecto de muelle-embarcadero en La Berruguita, Playa de Santiago”, del año 1934. (Fuente: Expediente L1, 2C. ARGRAL. Archivo de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife).

de carreteras interiores que articularan las principales áreas agrícolas con el “puerto” principal (San Sebastián)<sup>24</sup>, facilitó la creación de nuevos embarcaderos. A los pescantes del Norte y pequeños puertitos del Sur, hubo que añadirles, entre las década de 1930 y 1940, las ampliaciones de algunos preexites, y la fabricación de otros nuevos, como el de Tapahuga, entre otros.

**Imagen 1. Embarcadero de La Rajita.**



Fuente: AHILG. Fondo: Colección de Ricardo Ramírez.

Esta nueva actuación portuaria era la repuesta a la necesidad de los grandes propietarios de la isla por solucionar el incremento de su actividad agro-exportadora. La inoperancia de los pequeños muelles requería de nuevas y mayores infraestructuras. Aspecto que ahora tenía solución, pues si hasta entonces la construcción de los mismos había sido sufragada por la iniciativa privada, el nuevo ciclo abierto a comienzos de la década de los 30, se caracterizó por la participación del Estado en su financiación y desarrollo. Es por ello, que entre los años 1932 y 1934 se redactaron los proyectos de los siguientes embarcaderos:

**Tabla 4. Proyectos de muelles-embarcaderos.**

<b>Puerto-embarcadero</b>	<b>Municipio</b>	<b>Fecha</b>
Vueltas	Valle Gran Rey	Septiembre de 1932
La Rajita	Vallehermoso (sector meridional)	Abril de 1934
La Berruguita	Comarca de Playa de Santiago (sector Alajeró)	Julio de 1934
Tapahuga	Comarca de Playa de Santiago (sector San Sebastián)	Julio de 1934
El Cabrito	San Sebastián	Julio de 1934

Fuente: Memorias de los proyectos de muelles-embarcaderos. Archivo de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife (AAPSCT). Elaboración propia.

<sup>24</sup> Después de una dilatada fase de construcción, que duró más de cuatro décadas, el puerto capitalino comenzó a operar a mediados de los años 50.

Sobre los puertitos de “Alojera” e “Iguala” (ambos pertenecientes al municipio de Vallehermoso y situados en el sector NW y SW de la isla en ese orden), no tenemos datos respecto a la fecha de construcción, aunque suponemos que comparten el mismo período que los demás, esto es, entre las décadas de 1930-1940.

El muelle de “Vueltas” se hizo sobre los antiguos embarcaderos de dos ilustres propietarios de Valle Gran Rey: Antonio Trujillo Armas y Salvador Casanova:

*“Existen en la bahía de Vueltas dos muelles ya construidos, que actualmente no pueden de ningún modo satisfacer las necesidades del término municipal, por la gran importancia que tiene hoy día su importación y muy especialmente la exportación de los frutos del valle..... Con la obra proyectada... se daría un gran incremento a la producción y al amparo de ella abrirían nuevamente sus puertas las factorías de conservas de atún y salazón, que hoy están cerradas, por no disponer de muelle embarcadero en condiciones”<sup>25</sup>.*

El de “La Rajita” se erigió junto a la factoría de pescado de Lloret y Llinares, precisamente, en la base del acantilado sobre el que se localiza el pago de La Dama:

*“Dentro de la bahía de La Rajita existe en la actualidad una gran factoría de conservas de atún, que es la más importante de la Isla y de por sí sola fundamento bastante para la construcción del muelle-embarcadero que se proyecta, pero además han de exportarse por esta bahía todos los productos de las fincas de gran extensión e importante riqueza que en las lomadas laterales se desarrollan en la que se encuentra como principal la llamada de La Dama”<sup>26</sup>.*

El muelle de “Tapahuga” fue una obra promovida por la entonces empresa “Comunidad de Bienes Tecina”, la cual presumía de ser la mayor propietaria de la isla, y en la que participaban como agentes más destacados, Álvaro Rodríguez López y varios miembros de la familia Olsen. Al igual que el de “La Berruguita”, el de “Tapahuga” también se ubicaba en la comarca de Playa de Santiago, concretamente al Este de la misma, dentro el sector perteneciente al municipio de San Sebastián, ya que el otro se emplazaba en el sector de Alajeró. No sabemos con certeza quién promovió el embarcadero de “La Berruguita”, pero suponemos que fue dicha empresa, ya que era la que dominaba el escenario económico de la comarca:

---

<sup>25</sup> Memoria del proyecto de muelle-embarcadero de Vueltas, 1932, pp. 1-2. Fondo: AAPSCT.

<sup>26</sup> Memoria del proyecto de muelle-embarcadero de La Rajita, 1934, p. 2. Fondo: AAPSCT.

*“Dentro de la bahía de Playa de Santiago... donde actualmente está situado un pequeño embarcadero, insuficiente a todas luces.... Todo el barrio importantísimo de Playa de Santiago y el término municipal de Alajeró, han de servirse de este puerto para exportar sus ricos productos agrícolas....*

*El sitio elegido reúne las condiciones necesarias para las embarcaciones que han de servirse del muelle embarcadero cuyas características son de dos clases: las que se refieren a embarcaciones fruteras que traen las mercancías de importación y se llevan los frutos para otros puertos...; y las pequeñas lanchas pesqueras de la localidad y falúas...”<sup>27</sup>.*

.....

*“...más queda en el Sur una gran región de cultivo, cuyo centro radica en Playa de Santiago....*

*Para dar una idea del movimiento de Playa de Santiago, baste saber, que por su litoral se embarcan más frutos que por los puertos de San Sebastián de La Gomera y Santa Cruz de La Palma...”<sup>28</sup>.*

Y el de “El Cabrito” se emplazó al borde del “latifundio” de la familia Darías Veguero, en el extremo occidental de la playa del mismo nombre:

*“Dentro de la bahía del El Cabrito existen fincas de gran extensión dedicadas al cultivo de plataneras y tomates, cuyos productos de calidad insuperables son exportados en casi su totalidad.*

*Con lo expuesto anteriormente, además de ventaja indiscutible que con ello se proporciona a los habitantes de El Cabrito creemos que se encuentra debidamente justificada la construcción de un pequeño muelle-embarcadero”<sup>29</sup>.*

En todo caso, y según la información ofrecida por un antiguo trabajador de la finca de El Cabrito, este embarcadero no se terminó de construir hasta finales de los años 50 o principios de los 60. Según sus testimonios, tenía que ser de esa época, pues recuerda que fue posterior al puerto de San Sebastián, el cual comenzó a operar en torno a 1957.

---

<sup>27</sup> Memoria del proyecto de muelle-embarcadero en La Berruguita, 1934, pp. 1-3. Fondo: AAPST.

<sup>28</sup> Memoria del proyecto de muelle-embarcadero en Tapahuga, 1934, pp. 1-2. Fondo: AAPST.

<sup>29</sup> Memoria del proyecto de muelle-embarcadero en El Cabrito, 1934, pp. 1-2. Fondo: AAPST.

Una vez en funcionamiento el “eterno” puerto de San Sebastián y la carretera del Norte (la que enlazaba la capital con Hermigua, Agulo y Vallehermoso), se dio paso en La Gomera a un nuevo ciclo socioeconómico. La polarización geográfica cristalizó con el auge definitivo de la comarca sur en detrimento de la norte, la cual quedó sumergida en una profunda crisis que se ha prolongado hasta la actualidad.

### **3. La actividad pesquera también dejó su huella**

No cabe duda de que la causa principal que generó la transformación territorial y la implantación de la población en la zona costera de La Gomera fue la agricultura. Ahora bien, otras actividades como la pesca también contribuyeron a producir algunos cambios en la misma. Cambios que si bien no tuvieron demasiada amplitud espacial, sí que la ocasionaron desde una perspectiva geodemográfica. La actividad pesquera fue un vector de fijación del poblamiento en el litoral meridional, concretamente, entre los núcleos de Playa de Santiago y Valle Gran Rey, ya que en el Norte éste fue prácticamente nulo.

Este sector sureño, que comprende el arco sur-suroeste de la isla, era el que reunía las condiciones idóneas para la práctica pesquera, pues era aquí donde se daban las llamadas “calmas” en la mar, un fenómeno caracterizado por el estado apacible de las aguas la mayor parte del año, como consecuencia de la protección ejercida por el edificio insular al efecto de los vientos dominantes del Nordeste (alisios). Y fue precisamente esa tranquilidad del mar, junto a otros factores como su limpieza, lo que favorecía, por un lado, el tránsito de cardúmenes de túnidos en determinadas épocas del año y, por otro, las faenas pesqueras; todo lo contrario a lo sucedido en la costa norte, más azotada por los vientos y borrascas dominantes.

Suponemos que todas esas condiciones fueron factores que permitieron la pesca desde tiempo inmemorial, si bien las primeras alusiones que tenemos al respecto datan del siglo XIX:

*“De la gran pesca que por esta costa se hace y aprovechando el tránsito de los atunes, albacoras y otro pescado por el punto llamado las Calmas....”<sup>30</sup>.*

Como es lógico pensar, esa benigna base natural facilitó, con el transcurso tiempo, la implantación de comunidades pesqueras en la costa meridional de la isla. La ausencia de vientos en la mayor parte del año favorecía el trabajo en la mar. Y todo ello daba

---

<sup>30</sup> Notas tomadas del Diccionario de Pascual Madoz por el Teniente Coronel y Capitán de Ingenieros Francisco Coello en 1848 (TOUS MELIÁ, 1998, pág. 40).

pie a la fijación de cierta población en esta franja. Una población que inicialmente no vivía exclusivamente de la pesca, sino que combinaba esa tarea con la agricultura, que era la principal labor destinada al sustento humano. Intuimos que hasta la irrupción de las salazones y posteriores factorías en los siglos XIX y XX respectivamente, no podemos hablar de comunidades pesqueras propiamente dichas. Creemos que fue a partir de la puesta en marcha de esas instalaciones cuando realmente comenzaron a gestarse grupos sociales vinculados a la pesca, pues el papel preponderante de la agricultura absorbía casi toda la fuerza de trabajo. La pesca, en el mayor de los casos, aparecía como una actividad complementaria o secundaria a la agricultura. En esta misma línea argumental se pronunciaba el profesor Galván Tudela (1989, págs. 66-67), al referirse a la comunidades pesqueras del Sur de Tenerife, y que nosotros extrapolamos al caso gomero, aunque adelantándolo algunas décadas. Para el autor, las comunidades de pesca artesanal fueron casi inexistentes en la sociedad tradicional canaria hasta los albores del siglo XX. Las comunidades de pescadores, como tales, y separadas de los agricultores, no cristalizaron hasta ese siglo o finales del XIX. En todo caso, en el seno de esas poblaciones se daba una combinación entre la pesca y otras labores, como el cabotaje y la agricultura.

Para La Gomera tenemos constancia de la existencia de enclaves pesqueros desde la década de 1830, y posiblemente en San Sebastián debieron hallarse desde mucho antes. Creemos que esta localidad pudo ser el único lugar en el que se gestaron tempranamente algunas comunidades pescadoras diferenciadas. El hecho de ser la principal bahía de la isla y punto centralizador de las operaciones comerciales con el exterior, pudo favorecer la conformación de algunos trabajos relacionados con el mar. George Glas dio prueba de ello en su paso por La Gomera en 1764:

*“Recuerdo una vez que hice escala en la isla de La Gomera, para hacer aguada, alquilé unos cuantos miserables y pobres astrosos pescadores para que llenaran nuestras barricas de agua y las llevaran a bordo: algún tiempo después, me fui al lugar de la aguada para ver cómo avanzaba el trabajo, en donde encontré las barricas llenas de agua y listas para ser rodadas hasta la playa, y con los pescadores allí al lado, hablando entre sí como si no tuvieran nada que hacer. Les reprendí por su indolencia al no apresurar el encargo para el que les había empleado, cuando uno de ellos, con aire desdeñoso, me contestó: «¿Quién cree usted que somos, señor? ¿Se imagina que somos faquines? No, señor, somos marineros».....”*  
(GLAS, 1999, págs. 118-119).

Y por marineros entendemos también pescadores. Era la combinación de distintas labores en la mar, y que a su vez, también articulaban con diferentes trabajos en tierra.

Para otros ámbitos fuera de San Sebastián, sí creemos que fue el siglo XIX el momento histórico en el que se gestaron los primeros asentamientos relacionados con la pesca, aunque éstos debieron de tratarse de grupos muy reducidos. Tenemos constancia de que en esa centuria existieron algunas poblacionales, más o menos estables y de pequeña cuantía, asociadas a las salazones de pescado, y que se fueron implantando en diversos puntos del litoral sureño. Esto nos lleva a considerar a estos enclaves como los iniciadores de una actividad que en el siglo siguiente cobraría un protagonismo notable en el entramado socioeconómico insular.

### **3.1. Los primeros intentos: el establecimiento de las salazones**

Los datos más antiguos relacionados con el desarrollo de instalaciones para el tratamiento y venta de pescado en La Gomera se remontan al siglo XIX. Se trataba de un sistema protoindustrial, manufacturero, y basado en las salazones, que no eran más que unos establecimientos compuestos por varios módulos, destinados a salones de tratamiento y almacenaje del pescado salado, y otras dependencias:

*“Hay además en estos establecimientos, y en calidad de accesorias, dependencias de tonelería, herrería y carpintería, para el servicio de los mismos; almacenes de acopios de materiales, y habitaciones para los dueños, empleados y trabajadores: de manera, que cada establecimiento forma una especie de caserío...”* (CARBALLO WANGÜEMERT, 1990, pág. 168).

Eran unidades productivas que, por su situación geográfica, tenían que disponer de todo lo necesario para la producción. El aislamiento en el que se encontraban estas instalaciones no les permitía prescindir de elementos indispensables, como pudiera ocurrir en el continente, donde algunos utensilios podían adquirirse en otros establecimientos. En estas salazones se llegaba, incluso, a fabricar embarcaciones para las faenas pesqueras. Y se las tenían que ingeniar preparando terrenos anexos para cultivar, implantar alguna pequeña granja de animales, etc. Es decir, estas fundaciones se proyectaban como unidades de autoabastecimiento casi completo:

*“Como la costa de la parte Sur es árida y desnuda, y estos establecimientos, salpicados en una extensión de más de cinco leguas, no tienen más comunicación cómoda que por la mar, los dueños procuran rodearse de hortalizas, verdura y algunas flores. Para conseguirlo abren*

*norias a costa de grandes sacrificios, y riegan un pequeño trozo de huerta y jardín. Tienen asimismo, por efecto de la difícil comunicación con el interior, corral con muchas aves, cabras y otros animales; de suerte que el trabajo de ciento a doscientos hombres que se emplean en cada fábrica, la algazara de dichos animales, y la entrada y salida de los barquitos que traen el pescado, producen cierta vida y animación. [...].*

*Todo ofrece la imagen de la comodidad; se conoce que se gana aquí mucho dinero y que los dueños procuran desquitarse, por estos medios, de los sinsabores de la soledad y aislamiento en que viven.*

*Conviene mencionar el establecimiento más cercano a San Sebastián, pues es un vasto edificio de figura cuadrada con un gran patio en el centro, alrededor del cual se encuentran las dependencias del mismo. Hay en él hasta tiendas de ropas y de comestibles, y en realidad es un verdadero pueblo industrial que se cierra por la noche con una sola puerta” (Ibid. 169)<sup>31</sup>.*

Eran, en opinión de Burriel (1982, pág. 194), lugares que funcionaron como verdaderos enclaves coloniales, aislados, en cierta medida, del resto de entidades poblacionales. Su cometido estaba orientado al exterior. Para ellas, el interior sólo era concebido como una fuente de mano de obra y madera, pues su mercado estaba, evidentemente, a miles de kilómetros de allí. El pescado que se salaba lo colocaban en pipas y lo exportaban a los mercados de la Península y otros lugares del Mediterráneo.

### **3.1.1. Una iniciativa venida de afuera**

Según Gloria Díaz (2008, págs. 51-52), el primer establecimiento de esas características en La Gomera se remonta a 1831, cuando el genovés Francisco Grasso implantó una salazón en La Cantera, enclave localizado al suroeste de la isla, en el municipio de Alajeró.

El proyecto salió adelante gracias a la prerrogativa real que permitió al citado agente italiano la construcción de un establecimiento de salazón del atún (MESA MARTÍN, 2003, pág. 62).

De la existencia de esta manufactura en esas fechas dejó constancia el Capitán A.T.E. Vidal en su mapa de 1837<sup>32</sup>. En dicha cartografía se puede apreciar la señalización de

---

<sup>31</sup> Las descripciones específicas que realiza el autor versan sobre la salazón de La Cantera en 1862.

<sup>32</sup> Se trata de una carta esférica de La Gomera dibujada en 1837, aunque publicada en 1852 (TOUS MELIÁ, 1998, págs. 41-42).

unas edificaciones en la playa de La Cantera, lugar que aparece flanqueado al sudeste por un punto denominado “Almadraba”, topónimo que no hemos apreciado en ningún mapa posterior. El que figurara tales edificaciones en la cartografía del momento nos indica que alguna población, aunque fuera testimonial, ya se ubicaba allí de una forma más o menos permanente para atender las labores de preparación del pescado. Dinámica manifiesta si tenemos en cuenta que en tan sólo tres años, de 1832 a 1835, la producción enviada a la Península pasó de 40 pipas o toneles de albacora salada (atún) a los 744 (*Ibid.* 62).

El auge del negocio atunero fue en aumento, y nuevos agentes foráneos aparecieron en escena implantando más salazones por el litoral sureño. Pasadas dos décadas, el militar Juan de Castro Ahíta contabilizaba seis establecimientos más de salazón de atún, a parte del mencionado en La Cantera; dos en Playa de Santiago, y los de Erese, La Rajita, La Negra y Argaga. Según el autor, esas instalaciones estaban en manos de catalanes y mallorquines, y producían de 500 a 600 pipas de 10 quintales al año (DÍAZ PADILLA, 1986, págs. 31, 58). El de La Rajita era propiedad de Juan Tugores, el de Erese de José Mila y Grao y “Compañeros de Huelva”<sup>33</sup>, los de Playa de Santiago estaban en manos de los señores Roldan y Borrás, y el de Argaga era de un tal León. Igualmente, también se instaló una de estas salazones en la bahía de San Sebastián, a cargo de Manuel de Foronda (MESA MARTÍN, 2003, pág. 62). Como podemos ver, en ese proceso de expansión pesquera, La Gomera en sí misma sólo proporcionaba los recursos naturales y la mano de obra barata. En cambio, la iniciativa y los capitales para poner estas instalaciones en marcha venían, íntegramente, de afuera.

### 3.1.2. Un esplendor poco duradero

La proliferación de las salazones, y la expansión comercial de pescado al exterior, fueron hechos que se mantuvieron pocas décadas en alza. Según Mesa Martín (pág. 62-63), este negocio de la almadraba sufrió un varapalo al poco tiempo de iniciarse. Una Real Orden de 1851 elevó el impuesto de exportación de la producción atunera a la Península, lo que provocó una caída de las mismas, encaminando a estos establecimientos a un letargo de varias décadas. Igualmente, suponemos que esto produjo un descenso demográfico paralelo que debió sentirse en el último cuarto de la centuria. Hipótesis que parece confirmarnos algunas fuentes.

---

<sup>33</sup> Era un grupo originario de Isla Cristina, en Huelva. Luego se establecieron en Valle Gran Rey, donde pusieron a Pastor Casanova al frente del negocio (MESA MARTÍN, 2003, pág. 70).

Atendiendo a la información recogida en los nomencladores de población, podemos ver que en La Cantera existían siete edificaciones en el año 1865: cuatro en uso y tres deshabitadas. En Playa de Santiago únicamente tres, todas en uso. Y en Erese, La Negra, La Rajita y Argaga sólo una, igualmente todas habitadas. Estos datos nos indican la existencia de actividad económica, y por extensión, de población afincada en el lugar. Una situación que se aproxima a lo apuntado tres años antes por Carballo Wangüemert y que expusimos más arriba.

En cambio, la misma fuente geodemográfica nos revela para el año 1900 cierta información sobre la decadencia de algunos de estos enclaves. En ese año La Cantera, Erese, La Negra, La Rajita y Argaga dejaron de aparecer singularizados como núcleos<sup>34</sup>. Posiblemente, la actividad productiva se pudo haber visto mermada por la contracción del comercio y, por tanto, algunos de esos establecimientos, o bien pudieron cerrar, o bien perdieron activos poblacionales, a pesar de que éstos tampoco debieron ser muy cuantiosos en los años prósperos.

Caso diferente fueron Playa de Santiago, que contaba con 14 habitantes a principio de la centuria, y sobre todo San Sebastián, que sí disponía de una comunidad pescadora más importante, aunque no cuantificada ni diferenciada en esas estadísticas.

Sería en las décadas posteriores cuando la actividad conservera retomase el auge de antaño. A partir del segundo decenio del siglo XX, algunas de esas antiguas iniciativas evolucionaron desde la forma protoindustrial, manufacturera, hacia otra más industrializada, al tiempo que llegaban nuevos agentes para seguir invirtiendo en el negocio almadrabetero en La Gomera.

### **3.1.3. La reactivación del negocio en el nuevo siglo**

Con la entrada del nuevo siglo cristalizaron una serie de operaciones que siguieron marcando el devenir de la industria conservera en la isla. En 1912, el alicantino Pedro Lloret adquirió unos terrenos en La Rajita para la instalación de una planta de tratamiento de pescado. Esa fecha era coetánea al traspaso de la propiedad del establecimiento de La Cantera, el cual pasaba de las manos de Ángel Parodi a su sobrino Mario Novaro Parodi, pero estos son aspectos que trataremos con mayor profundidad en otro apartado. En todo caso, fueron movimientos que sentaron las bases de lo que sería la expansión pesquera en los años 20 y 30. Hasta entonces, el estallido de la Primera Guerra Mundial había supuesto un freno a la comercialización exterior de la almadraba, tal y como ocurrió en el negocio agroexportador. Habiéndose

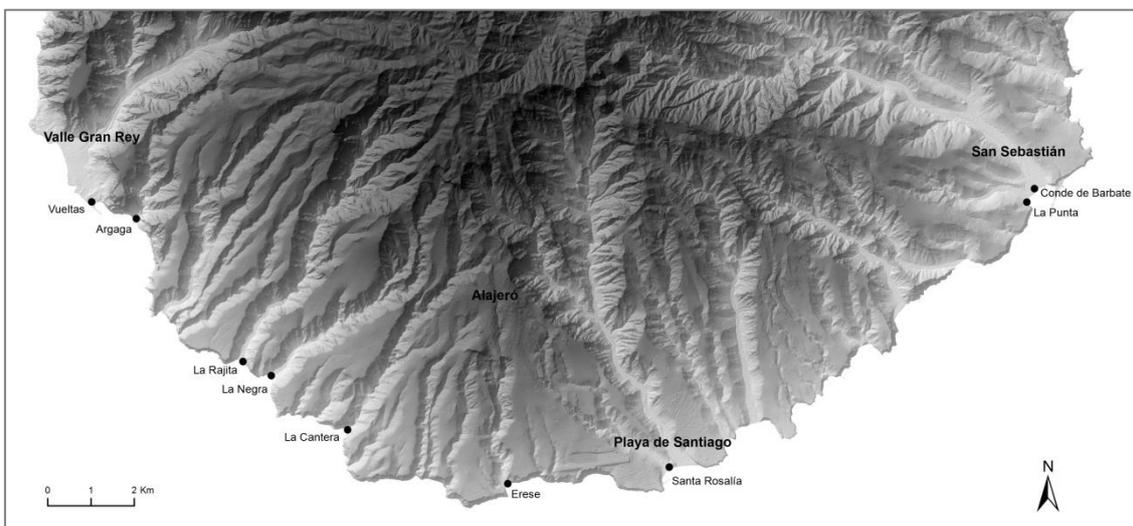
---

<sup>34</sup> Según Gloria Díaz (2008, pág. 52), a finales del XIX la salazón de La Cantera contaba con 40 empleados, todos italianos, quienes suponemos que debían residir allí. Por su parte, La Rajita reapareció en el nomenclador de 1930 al calor de la reactivación de la industria conservera de Lloret Llinares.

paralizado el tráfico marítimo internacional, las Canarias quedaron separadas de sus tradicionales mercados hasta la finalización del conflicto bélico. Fue entonces cuando esa actividad comercial se retomó, y con mayor ímpetu. La necesidad de alimentos en Europa puso la producción de las conservas de pescado al alza, y las empresas que anteriormente controlaban este negocio volvieron a retomar sus actividades en la isla, apareciendo, incluso, otras nuevas. Todo ello estuvo favorecido por el funcionamiento de mejores medios de transporte, de embarcaciones más veloces y de mayores dimensiones, que posibilitaron una expansión del comercio internacional.

De entre todas estas instalaciones destacamos la que implantó en San Sebastián, junto a la Torre del Conde, Serafín Rumeu, Conde de Barbate, en 1925. Era el Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Buques de Pesca y uno de los agentes más importantes de España en el género de las almadrabas. Disponía de establecimientos en Barbate, Isla Cristina, Las Torres, Junger, Arcila y Zahara<sup>35</sup>, algunas de ellas destinadas al enlatado de atún y sardinas (MESA MARTÍN, 2003, pág. 72).

**Mapa 2. Distribución de las factorías y salazones de pescado.**



Fuente: elaboración propia.

Igualmente, en el extremo occidental de la bahía de San Sebastián se construyó otra salazón más por esas fechas, a cargo de Antonio Evaristo Padilla, quien estaba asociado con los industriales italianos “Florio” (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 51). Esta firma rivalizaba con el Conde de Barbate por el control del negocio almadrabero en la isla, donde llevaba cierto tiempo operando comercialmente con varios agentes locales (MESA MARTÍN, 2003, pág. 72).

<sup>35</sup> Revista “Hespérides”. Nº 92, 11 de octubre de 1927, sin página. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

En Playa de Santiago “López y Cía.”<sup>36</sup> había puesto en marcha un establecimiento a principios del decenio de 1920, en el que preparaba salados y “*conservas de atún, bonito, gueldes, calamares, y otros pescados abundantes en la isla*”. Y en Valle Gran Rey funcionaba el de “Casanova Hermanos”, que era la empresa de los hijos de Pastor Casanova, uno de los partícipes de la que también existía en Erese (*Ibid.* 70).

Fue la década dorada de estas instalaciones pesqueras, pues en la siguiente, con los efectos de la crisis del 29 y el estallido de la Guerra Civil, algunas de ellas dejaron de operar<sup>37</sup>. Desde entonces, sólo quedaron en activo unas pocas, las cuales tuvieron que transformar nuevamente su proceso productivo hacia formas más industrializadas.

### 3.2. De las salazones a las fábricas de conservas

En este apartado nos vamos a centrar en los tres complejos que se mantuvieron activos dentro de la actividad pesquero-conservera entre las décadas de 1930 y 1970, momento a partir del cual declinaron y desaparecieron de la escena económica insular. Esas tres factorías fueron las únicas que llegaron a constituirse como tales, pues el resto nunca pasaron de ser pequeños salazones. Por eso mismo, fueron las plantas más importantes y desarrolladas de todas las que existieron en La Gomera, además de ser las que contaban con el mayor número de trabajadores y de equipamiento industrial propiamente dicho. Si las antiguas salazones se sostenían sobre un precario y arcaico capital fijo, éstas estaban mejor dotadas técnicamente, haciendo uso de una maquinaria que en aquellas no se conocía. Pero ese desarrollo técnico no liberó a los trabajadores de seguir sufriendo un alto grado de explotación en las mismas. Según el testimonio de José Rial, Inspector Costero del Instituto Social de la Marina en las Islas Canarias en 1933, estas fábricas “*hicieron la fortuna de cuatro o cinco familias a costa de la miseria de centenares de ellas*”<sup>38</sup>.

Los pescadores que trabajaban para estas firmas cobraban una miseria por el pescado entregado, el cual no era todo el capturado, sino el seleccionado por la fábrica, “*solamente el bueno, el grande*”, porque el otro, o se le pagaba a menor precio, o se desechaba en caso de no agradarle a la empresa. El atún grande se vendía como máximo a 0,07 ptas., y el pequeño, el llamado “barrilete”, a 0,35 ptas. Según los cálculos del inspector, eso suponía unas 3.000 ptas. de ingreso por pescador. Luego, la empresa vendía ese atún enlatado a 5 pesetas el kg., lo que representaba como ingreso bruto “*1 millón de duros anuales*”. Además -continúa

---

<sup>36</sup> Suponemos que fue una iniciativa de Álvaro Rodríguez López.

<sup>37</sup> En la Memoria del proyecto del Muelle-embarcadero de Vueltas (Valle Gran Rey), redactado en 1932, se menciona la existencia de dos factorías de conservas de atún y salazón que se encontraban en esos momentos cerradas.

<sup>38</sup> En Revista Mensual Ilustrada: *España Marítima y Pesquera*, 30 de mayo de 1933, nº 91, pp.6. Disponible en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>).

explicando-, como los barcos eran de las empresas y, al mismo tiempo, les hacían préstamos a los pescadores, éstos estaban continuamente endeudados con ellas, *“porque constituían un contrato que ligaba al deudor con el acreedor y le imponía ya, para siempre, por la gratitud, el deber de seguir indefinidamente sujeto a ese contrato; deber que hoy se pretende mantener por el hecho de tener cada fábrica sus pescadores. Lo que arrebató esa tan cacareada «Libertad de trabajo» de que se ha hecho para el obrero, y contra él, el instrumento más eficaz de su servidumbre”*. Asimismo, otros informantes detallaban a Rial más aspectos de esa explotación. Uno de ellos afirmaba que había estado trabajando en la factoría de Santa Rosa de Lima como aprendiz 10 años sin cobrar jornal alguno, mientras que un pescador le contaba lo siguiente:

*“«Yo –me dice este hombre veraz- cuando me casé, pedí prestados cinco duros a la fábrica. Y me costó tres años para devolverlos. Y usted no sabe lo que hice y lo que luché para librarme de esa deuda...»”*.

A lo que añade el técnico:

*“Cinco duros... Y esto no sucedió en el pasado siglo sino en este... No es un cuento de ayer ni una conseja, es un hecho, y este hombre que me lo cuenta no es un viejo de los que iban a la busca del ébano vivo a las costas del Sahara en aquellos intrépidos bergantines que aureolan las aventuras de la trata de un halo romántico. Es un hombre de unos cuarenta años, aún joven y fuerte, que ríe recordando aquellos apuros...”*.

*“Durante treinta o cuarenta años –porque estas fábricas son viejas- unos industriales han explotado esta riqueza que sigue corriendo activa y fecunda....*

*¡Y todavía estos hombres, estos pescadores, estos productores, siguen solicitando un aumento en los precios de esa pesca, figura en los libros de contabilidad como uno de los datos del negocio!... ¡Cuando debería ser la cifra básica de esa industria, que únicamente debería beneficiar a los que la trabajan!”*.

Con estos antecedentes descritos podemos hacernos una idea de la naturaleza de las relaciones de producción en estas factorías. Aunque eso es algo que en esta investigación sólo tocamos tangencialmente, a modo de aportación complementaria con la que enriquecer nuestros argumentos, pues la actividad industrial se descartó como objeto de análisis. Nuestro cometido pasa únicamente por detallar las

características principales de cada una de ellas, y eso es lo que abordaremos en el siguiente apartado.

### 3.2.1. La factoría de La Cantera

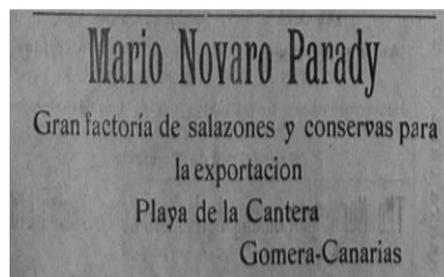
Como adelantamos en los puntos anteriores, los antecedentes de la factoría de La Cantera se remontan al tercer decenio de siglo XIX, cuando el genovés Francisco Grasso implantó una nave en este recóndito enclave sureño. Algunas décadas después la propiedad fue traspasada por Agustín Meneses, Emilia Grasso y Ana García Grasso, al comerciante, también genovés, Angelo Parodi Bartolomen. En 1911 este último vendió la finca a su sobrino Mario Novaro Parodi, quien ya venía haciéndose cargo de la misma desde algún tiempo atrás:

*“Finca rústica de 1.311 m<sup>2</sup>, existiendo en la misma una factoría con casas y habitaciones...*

*...en la referida finca se halla instalada una industria que es fábrica y maquinaria para la conserva de pescados, siendo esa maquinaria útiles efectos y demás elementos que se emplean para el desarrollo de dicha industria...”<sup>39</sup>.*

Los negocios debían estar un poco mermados, tal vez por los efectos de la guerra, que seis años después Mario Novaro tuvo que establecer una hipoteca sobre la finca, maquinaria y demás útiles de la factoría a favor de Enrique Lloret Pérez<sup>40</sup> (comerciante y vecino de Villajoyosa, Alicante), para asegurar a éste el pago de un préstamo de 30.000 ptas. Casi un año después canceló dicha hipoteca, y con la finalización del conflicto bélico se abrió un nuevo periodo de apogeo con la fabricación de enlatados:

*“Sus instalaciones de salazones y enlatados son de lo más perfecto que se conoce en su ramo y sus productos verdaderamente exquisitos. Las conservas de atún que salen de esta casa elaboradora tienen ya un alto poder de prestigio en todos los mercados...”<sup>41</sup>.*



<sup>39</sup> Escrituras de la Finca 650 del municipio de Alajeró. Libro 9, tomo 66, folio 147, inscripciones 1-3. (Fondo: ARPLG).

<sup>40</sup> Suponemos que este señor guardaba alguna relación parental directa con los Lloret (propietarios de la factoría de La Rajita), pues aparte de los apellidos, también procede del mismo lugar que aquellos.

<sup>41</sup> Revista "Hespérides", nº 92, 11 de octubre de 1927, sin página. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA). La imagen se corresponde con la publicidad recogida en la página 4 del semanario "La Voz de Junonia", nº 4, del 17/12/1921.

Según la prensa de la época, en 1935 la producción diaria de esta factoría rondaba los 6.000 kilos, la menor de los cuatro establecimientos que citan (incluida ésta): Lloret y Llinares, Álvaro Rodríguez López, y un tal Darío Estiscino. Los otros tres generaban 12.000, 20.000 y 8.000 kilos diarios respectivamente<sup>42</sup>.

Para el trabajo en la fábrica se nutrieron de la mano de obra proveniente de los pueblos cercanos y de las medianías, lugares desde donde también llegaban personas para venderles madera para las calderas, o para intercambiarla por productos de la fábrica.

**Imagen 2. Panorámica reciente de La Cantera.**



En el extremo oriental de la finca (al pie de la ladera) construyeron una serie de habitáculos, a modo de cuarterías o casas-cuevas, en las que se alojaban los trabajadores. La mano de obra la componían hombres y mujeres, y cada una desempeñaba una función determinada dentro del proceso productivo:

*“Después, ahí, pa guisar lo estaban los hombres pa echarlo al fuego y después nosotros íbamos a apartarlo con las calores esas pa ponerlo en bandejas limpias, después habían un rancho de ellas pa limpiar las latas, después pa ponerlas en el empaquetao. Las mujeres iban al pescado, limpiar pescado, empaquetarlo, limpiar, baldear el patio con la sangraza y*

---

<sup>42</sup> En prensa: *La Gaceta de Tenerife*, 9 de junio de 1935, pp.5. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

*eso, baldearlos todo, tener todo limpiito, los sacos y todo se tendían y así*<sup>43</sup>.

La mayor parte de esa mano de obra era temporal, dado que la fija estaba compuesta por unos pocos trabajadores. Según el censo de empresas elaborado por la hermandad sindical de la zona en 1958, la fábrica de La Cantera contaba con 10 trabajadores registrados: 2 mujeres y 8 hombres, de los que 1 era “administrativo”, 2 “especialistas”, y el resto (7) eran trabajadores “no cualificados”<sup>44</sup>.

Al margen de las propias instalaciones, la factoría disponía de varias embarcaciones para las faenas pesqueras, y para el transporte de personas y mercancías de otros puntos de la isla, principalmente de San Sebastián.

Durante varias décadas la fábrica permaneció preparando las mejores conservas de La Gomera, al disponer de buenos especialistas en la materia:

*“La Cantera era la mejor, es que tenía un técnico. El dueño de La Cantera estuvo de encargado aquí en ésta cuando empezó a funcionar, que era italiano”*<sup>45</sup>.

*“...de atunes y de esas cosas la mejor que era Las Canteras, era el mejor atún que había”*<sup>46</sup>.

En los años 70 llegó su declive. La emigración que azotó el campo gomero en busca de mejores condiciones de trabajo también afectó a estas compañías, que vieron cómo perdían brazos para su producción. En 1972 la declaración laboral de la fábrica sólo contabilizaba 5 trabajadores: 1 oficial de primera, 3 peones y 1 auxiliar. Dos años después sólo registraron a un peón<sup>47</sup>. En ese proceso de descomposición se sucedieron multitud de litigios abiertos por los trabajadores a la empresa por motivos de impagos de finalización de contratos y seguros sociales, en los que tuvo que mediar hasta el propio Ayuntamiento de Alajeró. La problemática y negación de la empresa a acatar las sentencias favorables hacia los trabajadores desembocó en embargos a la misma. Ese fue el triste final de una emprendedora andadura industrial iniciada más de un siglo atrás.

---

<sup>43</sup> Francisca Darías Arteaga “Panchita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>44</sup> Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Año 1958. AHILG.

<sup>45</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>46</sup> Anselmo García Cruz “Nicolás”. El Estanquillo, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 28-05-2011.

<sup>47</sup> Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Años 1972 y 1975. AHILG.

### 3.2.2. La factoría de La Rajita

Al igual que en La Cantera, los antecedentes de la fábrica que estuvo operando en La Rajita fueron también las salazones. Ya apuntamos anteriormente de la existencia aquí de uno de estos establecimientos en la segunda mitad del siglo XIX. Ésta debió ser la edificación que aparecía registrada en el nomenclátor de 1865. Pero no fue hasta la llegada de los alicantinos “Lloret”, cuando se transformó en uno de los principales puntos almadraberos de la isla.

La tendencia generalizada para fijar temporalmente la llegada de estos agentes y la construcción de la fábrica de conservas suele inclinarse a indicar que tales hechos debieron ocurrir a comienzos del siglo XX. Pero lo cierto es que, por el momento, no tenemos constancia de tal acontecimiento, pues nunca hemos visto las fuentes empleadas por otros investigadores para asegurarlo. Nosotros, acudiendo a los datos oficiales, hemos podido apreciar que hasta 1912 no se hace efectiva la compra de los terrenos en los que se construyó la fábrica. Fue en octubre de ese año cuando el comerciante alicantino del pueblo de Villajoyosa, Pedro Lloret Pérez, adquirió la finca de “La Rajita de Erque”, la cual tenía una cabida de 1,4 hectáreas aproximadamente:

*“Trozo de terreno de labradío y en parte erial, con árboles de riego natural en parte, con agua cuyo nacimiento es el Risco de Pelé, conducida a la finca por medio de cañería, canales y otros artefactos, perteneciendo dicha agua desde antiguo a la finca que se describe, lo mismo que el sitio de nacimiento y parte artificial, con varias casas dentro de la finca...”<sup>48</sup>.*

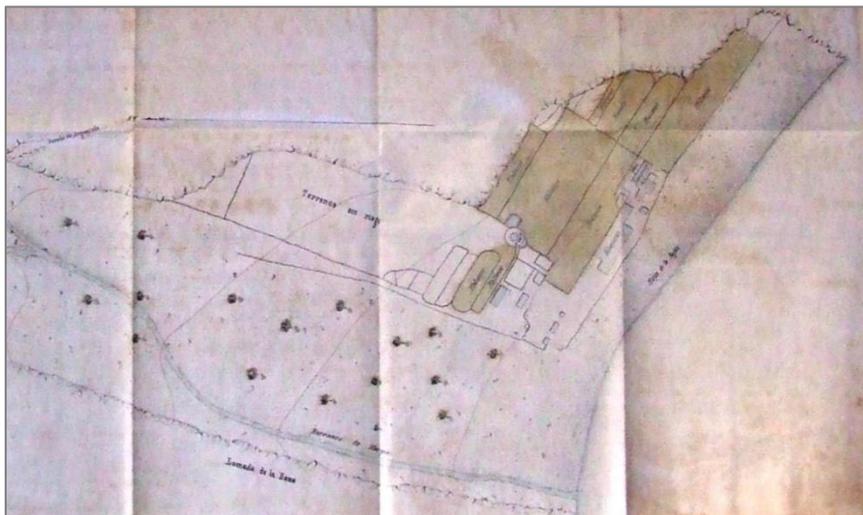
Pedro Lloret compró esa finca por el precio de 10.000 ptas., al vecino de San Sebastián José Mora Trujillo, quien, a su vez, se la había adquirido por mitades a José Mora Roldán y Moisés Barchilón el 6 de octubre de 1910 y el 15 de noviembre de 1911 respectivamente.

Inicialmente mantuvo la planta de salazones, a la que quiso complementar con una serie de huertas destinadas al cultivo de plátanos. Es lo que se desprende de la planimetría del proyecto de “Explotación de aguas en el Barranco de Herque”, redactado en 1917 por el ingeniero José Rodrigo Vallabriga, peculiar personaje del que hablaremos en otro capítulo.

---

<sup>48</sup> Escrituras de la Finca 2043 del municipio de Vallehermoso. Libro 24, tomo 90, folio 1, inscripciones 1-3. (Fondo: ARPLG).

**Plano 1. Planta de la finca de La Rajita.**



Fuente: Proyecto de "Explotación de aguas en el Barranco de Herque"<sup>49</sup>.

Ese proyecto fue presentado por el conterráneo Jacinto Llinares Galiana, uno de los socios de la denominada "Lloret Llinares", que era la empresa propietaria de la factoría de La Rajita. Según las escrituras que obran en el Registro de la Propiedad de San Sebastián (inscripciones 4 y 5), Pedro Lloret había vendido, mediante documento privado, la finca a la referida sociedad antes de contraer matrimonio con Josefina Lloret. A la muerte de éste (el 24/06/1928), como no había concretado testamento alguno, fueron declarados dueños abintestatos<sup>50</sup> por partes iguales sus tres hijos legítimos (Miguel, María y Vicenta Lloret Lloret) y su esposa, quienes, a su vez, transmitieron la propiedad a la citada compañía.

Esta empresa era una de las instituciones pesqueras y de salazón más poderosas y conocidas en el mercado español. Sus establecimientos estaban repartidos por diferentes puntos de la costa peninsular, del Norte de Marruecos y de Ceuta. En nuestro archipiélago emplazó varias en Gran Canaria (las de Las Palmas, Arguineguín y Mogán) y en Fuerteventura (Gran Tarajal), además de la propia de La Rajita, en la que se especializó en fabricar salazón de atún y bonito (MESA MARTÍN, 2003, págs. 66-67). Según el mismo autor, desde 1926 ya operaba la fábrica "moderna", la cual sustituyó a la antigua salazón que había sido la base de partida:

*"Los Lloret empezaron cuando ya aquí se estaban empaquetando tomate. Ellos empezaron a salar pescado no empaquetar en conservas ni nada de eso"<sup>51</sup>.*

<sup>49</sup> Expediente 844, carpeta AL-1, año 1917. Fondo: AHCIALG.

<sup>50</sup> El heredero abintestato es el nombrado legalmente en aquellos casos en los que no se ha realizado testamento.

<sup>51</sup> Luciano Morales ("tendero"). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

La nueva planta la dotaron de equipamiento para la fabricación de hielo, con el que abastecía los barcos que regentaban y que se trasladaban a la costa africana a pescar. Posteriormente, estos buques (también denominados “vapores”) retornaban a La Rajita con las capturas para que fuesen procesadas en la fábrica (*Ibid.* pág. 70).

A mediados de los años 30 la producción diaria de la fábrica se situaba en torno a los 12.000 kilos. Era la segunda que más producía, detrás de la de Santa Rosa de Lima en Playa de Santiago, que era propiedad de Álvaro Rodríguez López. Ésta última generaba 20.000 kilos diarios.



En el año 1936 se produjeron unas modificaciones en la estructura accionarial de la compañía. Los miembros: Miguel, Vicente y Bartolomé Lloret Pérez, como únicos partícipes en aquellos momentos de la “Sociedad Mercantil Regular Colectiva Lloret Llinares”, decidieron, por unanimidad, transformar la misma en sociedad de responsabilidad limitada, admitiendo como nuevos accionistas a Jacinto Llinares ¿Salina?, Felipe y Vicente Llinares Barber, Miguel Lloret López y Miguel Lloret ¿Falina? Se trataba de una adecuación del grupo para seguir dedicándose a las mismas operaciones de compra-venta de pescado, explotación del comercio industrial pesquero y almadrabas, así como al comercio en general. Por ese entonces disfrutaba de un capital de 12 millones de pesetas y forjaba afinidades con el ejército fascista<sup>52</sup>.

**CONSERVAS DE ATUN**

La fábrica de conservas de los señores Lloret y Linares, de la Rajita (isla de la Gomera), han entregado en el Parque de Intendencia de esta Comandancia 50 cajas de atún en conserva como donativo al glorioso Ejército nacional.

El Excmo. señor Comandante General de Canarias ha dispuesto que este donativo sea distribuido entre los Cuerpos de esta guarnición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El periplo de esta factoría en las siguientes décadas siguió la misma tónica que el resto; esto es, producir todo lo posible al mínimo coste. La mano de obra era abundante, y una actividad como esta –industrial-, vinculada a las relaciones

<sup>52</sup> En prensa: *La Gaceta de Tenerife*, 11 de abril de 1937, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

salariales, se presentaba a los ojos de los gomeros -muy acostumbrados al trabajo en el campo bajo relaciones semifeudales-, como una “bendición”, a pesar de las condiciones en las que tenían que trabajar:

*“Ahí llegaron a trabajar hasta 300 personas. Aquí venían de Valle Gran Rey, de Imada, de Arure, de Vallehermoso, de San Sebastián. Ellos hacían ahí bajo unas casetas, unas chabolitas, la gente se quedaba ahí”<sup>53</sup>.*

Y los trabajadores de la mar (los pescadores), también sufrían las “necesidades” de la empresa. Por lo normal, éstos dependían de ella, ya que era la que aportaba los barcos y las artes de pesca, además de tener que cumplir con la obligación de salir a faenar en las condiciones que fuese:

*“Entonces, el que no le debía el motor, le debía el barco y el que no las dos cosas. Dependías de la fábrica y tenías que echar el pescado allí. Si tú le debías el barco a La Rajita no le podías vender al otro y te pagaba el pescado como a él le diera la gana.*

*Ellos lo que querían es que fueran los pescadores a faenar a la mar, a ellos lo único que les interesaba es que fueran a la mar y trajeran pescado, daba igual si estaba la mar mala o buena que si se ahogaban ya vendrían más, y Cipriano, un señor de abajo, de La Rajita, ...le dice Miguel:*

- *«¿Va a pescar Cipriano?»*

- *«Sí don Miguel, a pescar vamos».*

- *«Pues no lo veo».*

*Estaba la mar hecha un diablo”<sup>54</sup>.*

Con el paso del tiempo esta fábrica se convirtió en la más productiva, superando a la de Santa Rosa de Lima en Playa de Santiago:

*“La Rajita fue la más grande, después ésta y después La Cantera. La Rajita era la más que conservaba”<sup>55</sup>.*

Pero en los años 70 comenzó su decadencia. Se produjeron despidos masivos<sup>56</sup>, hasta que en 1987, la ahora entidad mercantil “Lloret Llinares S.A.” vendió por 40 millones de pesetas la propiedad a la similar “Inmobiliaria Popular Casablanca S.A.”,

---

<sup>53</sup> Luciano Morales (“tendero”). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>54</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>55</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>56</sup> Como el de 42 trabajadores en 1979. Recogido en el Acta de sesión plenaria del Ayuntamiento de Alajeró de 21 de junio de 1979. Expediente 717-30, año 1979, Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (en adelante: AMSS).

domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria. Se materializaba de esta manera el final del largo periplo industrial de La Rajita, y se abría el nuevo periodo orientado al turismo. Era la síntesis de una reconversión industrial, aún no culminada, dentro una minúscula isla como La Gomera.

**Imagen 3. Fábrica de La Rajita (años 60-70).**



Fuente: Fondo fotográfico del AHILG.

### **3.2.3. La factoría de Playa de Santiago**

Como en el resto de establecimientos estudiados, el encuadre temporal de la construcción de esta factoría también está sujeto a interpretaciones diversas. Mesa Martín (2003, pág. 70) apunta que en 1920 la firma "López y Compañía", la cual suponemos que pertenecía a Álvaro Rodríguez López, emplazó en Playa de Santiago la "Salazones y conservas de La Gomera". No sabemos con certeza si era nueva, o si por el contrario, se trataba de una reactivación de alguna de las antiguas salazones que venían operando en este enclave desde mediados del siglo anterior. Por su parte, Díaz Padilla (2008, pág. 54) la retrasa a 1931, al mismo año que también afirma un antiguo gerente de la empresa<sup>57</sup>, aunque no sabemos si es una opinión fundada o la toma de la propia historiadora. En todo caso, lo que sí parece es que fue en la década de los 30 cuando se puso en marcha la nueva fábrica, la cual pasó a denominarse

---

<sup>57</sup> Jesús Simancas Megolla ("Sito" Simancas), fue encargado de la empresa Álvaro Rodríguez López en La Gomera. Según él, la fábrica de conservas de Santa Rosa de Lima (que denomina Santa Rosalía) comenzó a operar en 1931. (<http://lagomera.diariodeavisos.com/2013/06/08/sito-simancas-todo-lo-que-soy-se-lo-debo-a-alvaro-rodriguez-lopez/>)

“Santa Rosa de Lima”<sup>58</sup>. Es a la conclusión que llegamos atendiendo a las fuentes citadas y a la información ofrecida por antiguos trabajadores y vecinos de la zona:

*“La fábrica es del 39 me parece, de por ahí, del 36 o del 39 por ahí. Sé que se abrió el 39 pero no sé cuándo la empezaron”*<sup>59</sup>.

Otro informante, nacido en 1937, nos decía que: *“yo recuerdo la fábrica de siempre, desde que era niño”*<sup>60</sup>.

RELACION DE LOS JORNALES PAGADOS EN LA SEMANA FINADA 27 SEPTIEMBRE 1940

Nombre del obrero.	Nº Padron	Dias	Dia de Domingos	Dias Trab jado	1/4 S.P.	LIQUIDO
Factoria "SANTA ROSA DE LIMA"						
Personal masculino:-						

RELACION DE LOS JORNALES SATISFECHOS EN LA SEMANA FINADA 4 OCTUBRE 1940

Nombre:-	Nº de Padron	Dias	Dias Domingos	Dias Trab. Bjada.	1/4 S.P.	LIQUIDO.
FABRICA DE CONSERVAS "SANTA ROSA"						
Personal masculino:-						

Ejemplo de variantes de la denominación de la fábrica en un mismo documento<sup>61</sup>.

Según los datos recogidos en los recuentos de trabajadores elaborados por la hermandad sindical de la comarca en septiembre de 1940, la factoría en cuestión contaba con 27 trabajadores: 9 hombres y 18 mujeres. Los varones tenían unos salarios diarios entre 6 y 10 ptas., dependiendo de la categoría profesional, mientras que las mujeres entre 0,5 y 3 ptas. Estos eran unos sueldos de miseria que no disimulaban las ganancias extraordinarias de la empresa, si tenemos en cuenta, y atendiendo a los datos de la prensa del momento<sup>62</sup>, que la factoría generaba unos 20.000 kilos diarios de conservas y otros productos. Esto coincidía mucho con lo que apuntaba pocos años atrás el Inspector Costero del Instituto Social de la Marina en las Islas Canarias, José Rial.

<sup>58</sup> No es extraño encontrar en algunas fuentes, o escuchar a muchas personas (como el de la nota anterior), llamar a esa factoría como “Santa Rosalía”, denominación que hace referencia a la que tenía el mismo propietario en Alcalá, localidad pesquera del Sur de Tenerife. En otros documentos suele aparece sólo como “Santa Rosa”.

<sup>59</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>60</sup> Domingo Perdomo Ramos “Ito”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>61</sup> Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Patrimonio, Personal. Año 1940. AHILG.

<sup>62</sup> En prensa: *La Gaceta de Tenerife*, 9 de junio de 1935, pp.5. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

**Documento 1. Extracto del listado de trabajadores en la fábrica "Santa Rosa de Lima". Año 1958.**

**CENSO SINDICAL DE EMPRESAS** N.º De inscripción (1) / N.º De hoja suplem. (2) 1

Unidad Sindical (3) **Hermanidad sindical del Campo de Alajeró de la Gómera**

Nombre o razón social (4) **Alvaro Rodríguez López y Hno. Sdad. Ltda.-** Provincia **TENERIFE**  
 Clase de sociedad (5) **Limitada** Comarca Sindical (6) **S. Sebastián (Gómera)**  
 Capital social (7) Localidad (8) **Playa Santiago (Gómera)**  
 Fecha de autorización de la Delegación de Industria (9) Municipio (10) **San Sebastián (Gómera)**  
 Domicilio (11) **Playa de Santiago de la Gómera** n.º (12) **4** No. Patronal (I. N. P.) (13) **4.600**  
 Localidad (14) **Playa de Santiago de la Gómera** Teléfono **4** Fecha de inscripción (15) **28.5.56**  
 Nombre y domicilio del representante legal (16) **D. Agustín Armas Darias.- Playa de Santiago** Calificación electoral de la empresa (17)

de la Gómera (Tecina)  
 Actividades que desarrolla dentro del Sindicato.  
 (18) **Fábrica de Conservas** Grupo (19) Subgrupo (20)

**RELACION DE TRABAJADORES**

N.º de lista	TRABAJADOR			Edu. prim. (21)	Edu. sec. (22)	Edu. terci. (23)	Domicilio del trabajador (20)	Ingresos mensuales (24)	PROFESION		Calificación electoral (24)			
	(1.)	(2.)	(15)						Oficio o especialidad (22)	Categoría profesional (23)	T	A	E	N. C.
	Apellido	Apellido	Nombre											
1				33	V	C	SI Playa de Santiago	767,55	Encargado	Encargado				
2				62	V	C	SI	31,80	Oficial 1º	Oficial 1º				
3				40	V	C	SI	29,60	Oficial 2º	Oficial 2º				
4				27	V.	S	SI	34,-	Oficial 2º	Oficial 2º				
5				56	V	C	no	24,15	Peón	Peón				
6				63	V	V	si	24,15	Peón	Peón				
7				55	H	S	no	15,85	Auxiliar	Auxiliar				
8				19	H	S	si	15,85	Auxiliar	Auxiliar				
9				52	H	S	no	15,85	Auxiliar	Auxiliar				
				24	H	S	si	15,85	Auxiliar	Auxiliar				

Fuente: Cámara Agraria. Hermanidad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Año 1956. AHILG.

Como se puede apreciar en la imagen anterior (Documento 1), la situación salarial había mejorado con los años, aunque seguía siendo precaria según nos indicaban antiguos trabajadores de la misma, pues en ocasiones, el número de horas se incrementaba en una especie de trabajo a destajo, sin que ello se tradujera en pagas extraordinarias, y empleando al máximo a las mujeres, que eran las que tenían una paga menor:

*“Había mujeres y hombres. Se trabajaba de día y cuando había que trabajar de noche también. Se les pagaba a sueldo. Me parece que eran los sábados cuando se iba a cobrar, trabajando de sábado a sábado. Y cuando había que trabajar días festivos también. Cuando tenían embarques que tenía que salir la conserva te apuraban un poco y eran un poquito más apurados. Unas pelando, otras empaquetando, otras en las máquinas, echando el aceite, otras...”<sup>63</sup>.*

*“-. ...al siguiente día venían las mujeres que había un promedio de 40 o 50 mujeres. Envasarlo, empaquetarlo. Hombres también, yo tenía que trabajar también de día. Muchas veces yo iba a trabajar al arte de noche y después*

<sup>63</sup> Domingo Perdomo Ramos: “Ito”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gómera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

*tenía que trabajar de día porque si estaba en la maquinaria se tenía que atender esa maquinaria porque entonces no había mucha práctica ahí de mucha gente.*

*Y los sueldos pues distintos y pa la fábrica tenías otro sueldo quitante el que trabajabas a bordo, después ya la fábrica te daba tu sueldo por trabajar las 8 horas ahí. 8 horas y veces más hasta 20 pero yo no, nosotros que íbamos al arte no pero hay unos que no iban, por ejemplo, las mujeres trabajaban hasta las 12 o la 1, las 2, las 3 de la mañana.*

- ¿Siempre se pagaba lo mismo o se pagaba como horas extras?

- *Sí, sí, sí, sí, ¡nada! ahí no había horas extras. En esa época no había horas extras*<sup>64</sup>.

Mientras la situación pudo sostenerse sobre esas bases de explotación, la fábrica fue rentable. Pero al igual que las otras factorías que hemos analizado, después de los años 60 ésta también entró en crisis. Dentro de la progresiva recesión que sufría la empresa Álvaro Rodríguez López S.A. en la década de los 70, la fábrica de “Santa Rosa” también se sumió en esa vorágine decadente. De los 51 trabajadores fijos con los que contaba en 1956, pasó a casi la mitad en 1975<sup>65</sup>. Se anunciaron entonces los despidos masivos, y en 1980 la vendieron a la empresa tinerfeña “Conservas Tenerife-Gomera S.A.”<sup>66</sup>, la cual ya venía realizando trabajos en esas instalaciones desde mediados del decenio anterior. Y sobre 1985 la factoría cerró definitivamente sus puertas. Concluía de esta manera la andadura industrial relacionada con la pesca en La Gomera.

#### **4. Las transformaciones territoriales recientes**

A partir de los años 70 el modelo económico insular comenzó a dar un giro desde las actividades primarias a las terciarias. Una vez abierta la válvula demográfica de la emigración en los años 50, se signó la tendencia irreversible de crisis del campo gomero. Esta afección arremetió contra todo el agro insular, si bien fueron las zonas del Norte, y especialmente todas las medianías de la isla, las que sufrieron el grueso del despoblamiento. En el curso de esa dinámica, unos pocos lugares se erigieron como protagonistas del nuevo escenario socioeconómico. Las localidades costeras del

---

<sup>64</sup> Pedro Padrón: “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>65</sup> Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Años 1956 y 1975. AHILG.

<sup>66</sup> Expediente 726/1054 de 19 de junio de 1987. Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (en adelante: AMSS).

Sur (San Sebastián, Playa de Santiago y Valle Gran Rey), pasaron a situarse a la cabeza del reciente orden geoeconómico abierto en la isla, apoyadas en el auge del sector terciario -con notable protagonismo del turismo en las dos últimas-, y de una emergente actividad constructiva. Frente a estos espacios, los ámbitos de las medianías y del Norte quedaron sumidos en una prolongada y profunda crisis que desemboca en la actualidad.

Pero el nuevo ciclo abierto, aunque se sostiene sobre unas actividades económicas diferentes, ha seguido funcionando en muchos casos bajo los mismos patrones que antaño. Si en el marco de la etapa agraria era la renta de la tierra la que movía los hilos de la economía insular (junto al negocio de la exportación de tomates y plátanos), en el nuevo ciclo también se mantiene la renta del suelo como forma de acumulación, paralelamente a la enorme dependencia del exterior que supone la actividad turística.

La vorágine urbanizadora iniciada a partir de los años 80 se sostuvo incrementando las plusvalías emanadas de las recalificaciones del suelo rústico a urbano. Este fenómeno consistió en un negocio en el que la antigua terratenencia procuró seguir acumulando la renta de la tierra, no ya a través de la actividad agrícola, sino de la inmobiliaria. Y en ese proceso, el Estado, en su escala local (ayuntamientos y Cabildo) jugó un papel fundamental mediante la elaboración del planeamiento, instrumento por el que se canalizaron los intereses de la gran propiedad para conseguir la recalificación y urbanización de sus otrora fincas rústicas.

#### **4.1. Terciarización de la economía y polarización territorial**

En el proceso que se iniciara en España en la segunda mitad de los años 50 (Ley del Suelo de 1956 y Plan de Estabilización de 1959), La Gomera tuvo la misma participación que aquellos espacios de economía más atrasada; esto es, como una zona de expulsión de la fuerza de trabajo. Primero Venezuela, y luego el Sur y el ámbito Santa Cruz-La Laguna en Tenerife, fueron los focos de acogida de la cuantiosa emigración gomera. Al mismo tiempo, en el seno de la isla aconteció un proceso de polarización territorial dirigido hacia la hegemonía económica, política y demográfica de los municipios de la vertiente meridional, principalmente de San Sebastián, donde se localiza la capital de la isla. Ese cambio de orden fue la expresión local a lo ocurrido en la base económica nacional, con el reemplazo de las actividades primarias por las secundarias y terciarias a partir de la década de los sesenta. En La Gomera este proceso se dejó sentir, primero, con los movimientos emigratorios, y más tarde, con la terciarización y desarrollo inmobiliario y turístico.

Los valles de Hermigua y Vallehermoso, además de Agulo, habían sido históricamente los lugares con un estatus económico y social más distinguido. En sus cabeceras municipales residían algunas de las familias notables de la sociedad insular. Los sucesivos monocultivos de la caña de azúcar, la vid y, más recientemente, los plátanos, otorgaron a estos pueblos un papel preponderante. Algunos de los viajeros que recalaron en la isla en la segunda mitad del siglo XIX dejaron constancia de ese hecho en sus descripciones:

*“En Agulo residen muchas personas principales de la isla, las cuales tienen un modesto casino como centro de reunión y de sociedad. [...].*

*No obstante, Valle Hermoso es la población más importante de La Gomera, tanto en riqueza como en número de habitantes, pues ascienden estos a 4.174, casi el doble del de San Sebastián. [...].*

*En Valle Hermoso residen las personas más ilustradas, ricas y de mejor sociedad de la isla.”* (CARBALLO WANGÜEMERT, 1990, págs. 162,165,166).

Recordemos, igualmente, el impulso que generó el cultivo del plátano en la primera mitad del siglo en esos valles y en Agulo. Su importancia quedó manifiesta en la extensión de dicho fruto e infraestructuras asociadas. La construcción y funcionamiento de los pescantes en ese periodo fueron buena muestra de ello. En su conjunto, todas esas actuaciones fueron indicadores de la hegemonía del Norte con respecto al Sur, si bien en esta última franja ya se acometían otras acciones tendentes a socavar ese poderío. De entre ellas sobresale lo sucedido en Playa de Santiago, con la llegada de una serie de agentes de Tenerife y de Noruega que modificaron por completo el comportamiento tradicional de esta comarca sureña. De haber sido un entorno semi-inhóspito hasta los años 20, en tan sólo una década se convirtió en uno de los lugares más dinámicos económica y demográficamente hablando. La puesta en marcha de amplias fincas destinadas a los cultivos de exportación atrajo abundante mano de obra proveniente de otros ámbitos de la isla y de Tenerife.

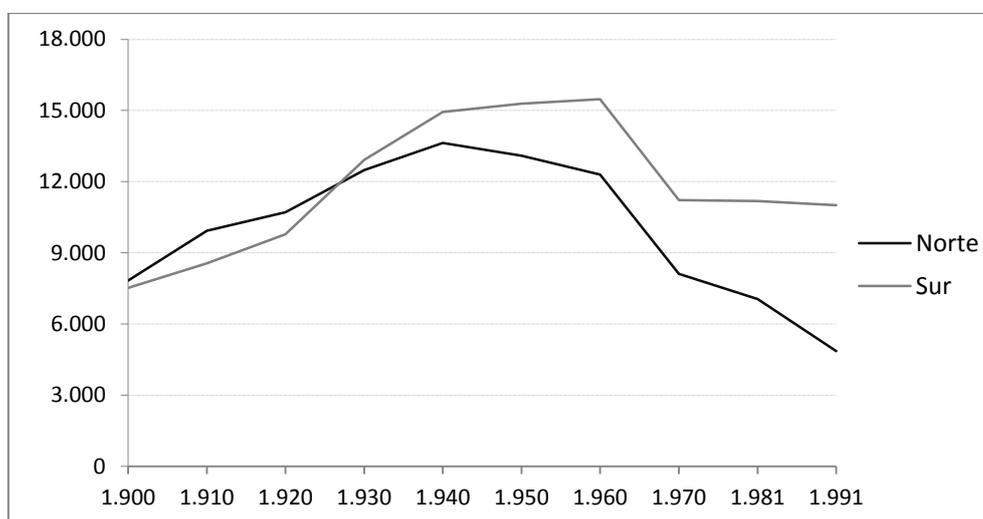
Junto a la expansión vertiginosa de la agricultura de exportación, apoyada primero en los tomates, y más tarde en los plátanos, uno de los socios de esa empresa (Álvaro Rodríguez López), también estimuló el sector pesquero, tal y como explicamos en el apartado anterior.

Asimismo, fueron adquiriendo más protagonismo otros espacios como La Dama-La Rajita, al calor del binomio agricultura de exportación-pesca, en un proceso similar al ocurrido en varios puntos de Valle Gran Rey (La Calera, La Puntilla, Borbalán o

Vueltas). Esto se tradujo en un mayor dinamismo económico, que tuvo su paralela repercusión en el aspecto demográfico. Por ese motivo, a partir de la década de los 30 la vertiente meridional pasó a tomar la primacía poblacional de la isla. No así la económica, que se retrasó algunas décadas más.

Hasta mediados de la centuria, los valles del Norte seguían estando todavía al frente de la producción agrícola, principalmente Hermigua. Por esas fechas, y atendiendo a la información aportada por el Catastro de Rústica (la cual creemos que está sesgada), el valle de Hermigua tenía una superficie de 129 hectáreas de plátano, la mayor de la isla. Le seguía Vallehermoso con 83 hectáreas, de las que una cantidad importante se concentraba en La Dama, localidad situada en la costa meridional del municipio.

**Gráfico 3. Evolución de la Población de Hecho según vertientes en el siglo XX<sup>67</sup>.**



Fuente: INE. Nomenclátor de población. Elaboración propia.

Pero a partir de los años 50 la situación se tornó. Si bien los primeros impulsos de esta nueva coyuntura comenzaron en décadas anteriores, el giro de tendencia sucedió en ese decenio con el fenómeno emigratorio, el cual adquirió un matiz dramático en la década de los 60. Fue entonces cuando la villa de San Sebastián tomó el testigo de la hegemonía económica insular. La apertura de la carretera del Norte (que une la capital con los municipios de Hermigua, Agulo y Vallehermoso) y del puerto de San Sebastián fueron hitos que sacudieron los cimientos de la funcionalidad de esos pueblos norteños, en la medida que el comercio y exportación de plátanos pasó a centralizarse en el puerto capitalino. Creemos que fue en esos momentos cuando San Sebastián

<sup>67</sup> Debemos señalar que el municipio de Vallehermoso, al desplegarse por las dos vertientes de la isla, lo hemos dividido en dos, de manera que la población residente en las localidades meridionales las agregamos a la vertiente sur. De no hacerlo así, sino teniendo en cuenta la escala municipal, esa dinámica geodemográfica se vería distorsionada y no acorde a la realidad.

adquirió el rol de verdadera capital y centro indiscutible de la isla. Junto a ella, también tomaron un mayor protagonismo los ámbitos de Valle Gran Rey y de Playa de Santiago, apoyados en la agricultura de exportación, la pesca y, más tarde, el turismo.

San Sebastián siempre tuvo una importancia histórica manifiesta, debido a su función administrativa (capitalina) y aduanera-portuaria (centralización del comercio por el Señorío). Pero el hecho capitalino no siempre fue un factor decisivo para posicionarla como la principal zona económica de la isla. En el marco de una realidad completamente agraria y ruralizada, San Sebastián no se distinguía por ser un espacio centralizador. Debemos entender que durante siglos lo característico fue la dispersión del poblamiento por todo el territorio insular, fundamentalmente en el interior y franja de las medianías. Sólo a partir de los cambios económicos ocurridos en la segunda mitad del siglo XX, con la irrupción de las actividades terciarias, fue cuando la capital se encumbró como el principal centro de la isla. Y a pesar de sufrir los efectos de la emigración, fue la localidad que acogió más gente procedente del interior, la cual pasó a engrosar las filas de los sectores de la construcción y los servicios, pues la agricultura quedó relegada a una actividad marginal (JEREZ DARIAS, 2007, págs. 74-75).

La comarca de Playa de Santiago (repartida entre los municipios de Alajeró y de San Sebastián) también fue otro de los lugares beneficiados por la nueva coyuntura económica. Esta zona comenzó a tener la hegemonía poblacional entre los principales núcleos de la isla (descontando a San Sebastián) a partir de la década de 1930. La llegada de un grupo de agentes foráneos provenientes de Tenerife y de Noruega, más tarde asociados bajo la firma de “Comunidad de Bienes Tecina”, repercutió enormemente en la transformación geográfica de este enclave. Estos agentes, entre los que destacaban el tinerfeño Álvaro Rodríguez López y el noruego Thomas Olsen, eran conocidos por sus actividades en el sector agroexportador canario, en el que solían operar juntos. En esa relación, el primero actuaba como consignatario de los noruegos, quienes tenían una amplia trayectoria en el transporte marítimo internacional de mercancías.

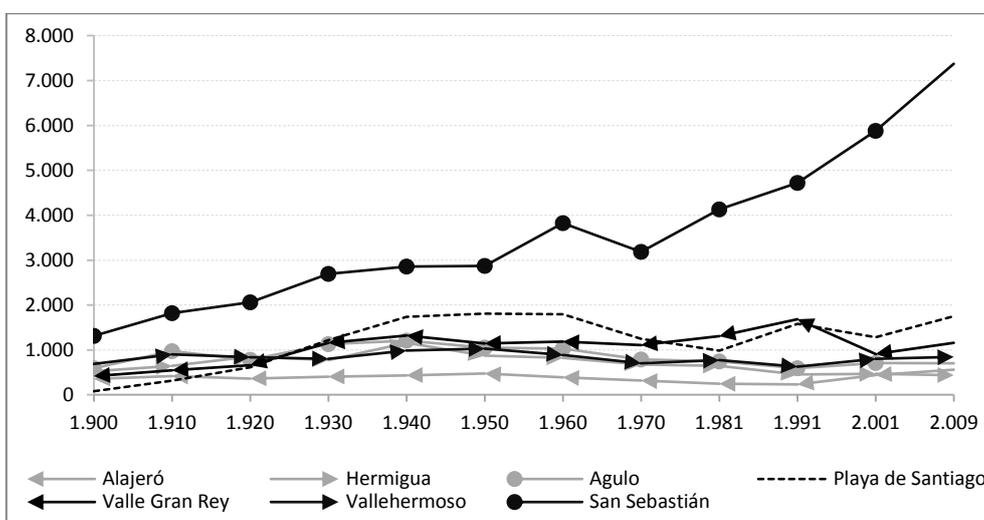
A su llegada a la isla, y concretamente a la comarca en cuestión, comenzaron a adquirir grandes extensiones de tierras, a monopolizar el agua, y a construir la infraestructura necesaria para llevarla hasta las fincas de la costa. Pusieron en marcha amplias explotaciones dedicadas a los tomates y a los plátanos, y a proveerse de una inagotable mano de obra existente en los pueblos de las cercanías y de otros lugares de la isla, así como de Tenerife. Además, Álvaro Rodríguez López tenía funcionando

de manera unilateral la factoría de pescado “Santa Rosa de Lima”, de la que dependían muchas familias pescadoras.

Durante dos décadas la población de la zona se mantuvo estable, hasta que la emigración de los años 60 la sacudió. Las actividades económicas que tiempo atrás habían vitalizado esta árida y pobre comarca, tocó a su fin. Las atrasadas relaciones de producción en las que se sostenía la agricultura de exportación, y los bajos salarios, fueron motivos para que muchos de los trabajadores abandonaran el lugar y fueran a trabajar al Sur de Tenerife, curiosamente en la misma actividad agraria que abandonaban en La Gomera. Esa fuerza de trabajo también se dirigió a otros destinos como al área Santa Cruz-La Laguna o a Venezuela.

La tendencia determinó que en los años setenta, la entonces independiente empresa canaria Álvaro Rodríguez López S.A., concluyese sus actividades en la comarca, y la noruega (perteneciente a la familia Olsen) comenzase con una política de reestructuración económica con la que dejaba al margen la actividad agrícola para orientarse, definitivamente, hacia el sector servicios (transporte marítimo y actividad turística).

**Gráfico 4. Evolución Población de Hecho en las principales localidades.**



Fuente: INE. Nomenclátor de población. Elaboración propia.

El tercer ámbito meridional de la isla que se benefició del cambio de modelo económico fue la zona baja de Valle Gran Rey<sup>68</sup>. La crisis que afectó a sus medianías se “sostuvo” por la expansión de la platanera, principalmente en la plataforma costera. Atendiendo a los datos recogidos por el nomenclátor de población, los sectores de la zona baja como *Playa de La Calera*, *Borbalán*, *La Puntilla* o *Vueltas*, figuran con

<sup>68</sup> Según el Nomenclátor de población, hasta 1930 el municipio era conocido por Arure; a partir de dicha década pasó a denominarse Valle Gran Rey.

habitantes a partir de 1930. En este sentido, debemos tener en cuenta que salvo el primero, los otros tres fueron pagos pertenecientes al municipio de Vallehermoso hasta 1928, momento a partir del cual se integraron en el de Valle Gran Rey, llamado entonces Arure (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 112-113. T.II, Vol.9). Pero debieron ser lugares poco habitados, porque en el nomenclátor no figuraba ninguno de ellos como pago individualizado dentro de Vallehermoso. Sospechamos que fue la expansión de la platanera la que fijó a su alrededor población suficiente como para que se convirtieran en barrios bien identificados.

A partir de los años 40 esta parte baja de Valle Gran Rey sufrió una disminución de sus habitantes, aunque no tan pronunciada como en la zona interior y de medianías del municipio. La agricultura de exportación, y una actividad pesquera de cierta importancia, fueron actividades capaces de mantener en estado casi latente la dinámica demográfica de la zona, y evitar el descalabro generalizado de la década de los 60.

Salvada esa coyuntura, en los años 70 Valle Gran Rey experimentó un crecimiento demográfico gracias a la incipiente actividad turística que fue capaz de brotar en estos parajes. Adelantándose a lo ocurrido en Playa de Santiago, las primeras influencias del turismo alojativo en la isla podemos situarlas aquí. Las colonias de alemanes que buscaban destinos alternativos a la predecible masificación del Sur de Tenerife o de Gran Canaria, encontraron en Valle Gran Rey un idílico lugar para pasar sus vacaciones, o incluso, para fijar una residencia. Se rompía de esta manera en el municipio el binomio tradicional “agricultura-pesca”, para dar paso al sector servicios. Actualmente es el principal centro turístico y el segundo término más poblado de la isla, después de San Sebastián.

En el lado opuesto a estos tres ámbitos del Sur -desde una perspectiva socioeconómica-, quedaron los otrora ricos valles del Norte. Es una situación que nos recuerda mucho a las impresiones hechas por Benigno Wangüemert en su paso por Vallehermoso en el año 1862, en las que apreciaba la decadencia en la que estaba sumido el pueblo después de la crisis de la vid, monocultivo que tiempo atrás lo había encumbrado como un lugar rico y próspero:

*“Valle Hermoso: valle que debió ser en otro tiempo lo que su nombre indica; pero respecto del cual sucede hoy lo que con el descendiente del antiguo noble, que conserva un título sonoro después de haber perdido su riqueza.” (CARBALLO WANGÜEMERT, 1990, pág. 165).*

Esa alusión, que se remonta siglo y medio atrás, puede extrapolarse tristemente a la actualidad, tanto para Vallehermoso, como para Agulo y Hermigua: los municipios gomeros del Norte.

#### **4.2. El desarrollo urbano: el nuevo modelo de transformación**

Desde que se aprobara la Ley del Suelo de 1956 se abrió en España la puerta al llamado desarrollismo de los años sesenta y primeros setenta, relacionado con las actividades turística y residencial. El fuerte crecimiento demográfico y las intensas migraciones campo-ciudad fueron detonantes que favorecieron el asentamiento de los sectores de la construcción e inmobiliario, además del desarrollo turístico del litoral. Era la antesala a los siguientes ciclos expansivos que conocieron esas actividades, ahora no sólo orientadas hacia lo meramente inmobiliario (residencial o turístico), sino también, a la ejecución masiva de todo tipo de infraestructuras. Atendiendo a esas premisas, podemos distinguir tres periodos de crecimiento de la actividad inmobiliaria en España: 1968-1973 // 1986-1991 // 1997-2007 (JEREZ DARIAS & MARTÍN MARTÍN, 2011, pág. 44).

La Gomera fue participe de estos ciclos cumpliendo con la lógica de cada uno de ellos. Si el primero de esos momentos tuvo como punto de partida la emigración campo-ciudad, La Gomera intervino en el mismo como un espacio de expulsión demográfica que se dirigió hacia los crecientes barrios periféricos de las ciudades tinerfeñas de Santa Cruz y de La Laguna. En el segundo ciclo combinó el desarrollo inmobiliario de la capital con el turístico en Playa de Santiago y Valle Gran Rey, y la construcción de algunas infraestructuras de transportes y comunicaciones. En el tercero, el de máxima expansión, se intensificó el crecimiento de las tres localidades señaladas, sobre todo de San Sebastián. Asimismo, se ejecutaron las principales infraestructuras de la isla (aeropuerto, carreteras, construcción de nuevos puertos y ampliaciones de los existentes, etc.), y se incrementaron los desarrollos turísticos iniciados en la década anterior, además de la edificación de otros más modernos.

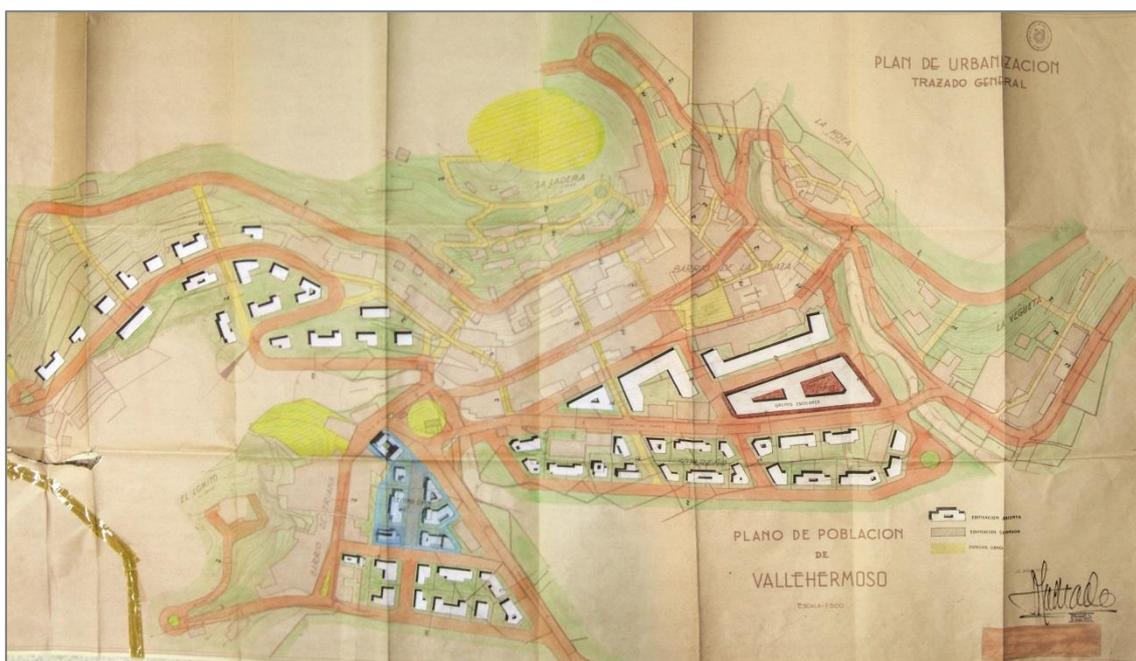
Todo ese proceso, que supuso la transformación profunda de espacios muy concretos, quedó salvaguardado por el Estado, quien actuó como un agente más en esa dinámica de metamorfosis territorial. Tanto desde una participación directa (como agente promotor de las actuaciones), como indirecta (planeamiento y apoyo financiero-económico), el Estado, en sus distintas escalas (municipal, regional, nacional o supranacional) fue protagonista activo en esta etapa reciente de vertiginosos cambios geográficos.

#### 4.2.1. Las propuestas iniciales

La nueva frontera abierta por la Ley del Suelo de 1956 para mantener la renta de la tierra como forma destacada de acumulación, tuvo rápida incidencia en La Gomera. Con la aplicación de esta ley se daba paso a la confección del planeamiento para guiar el desarrollo urbano, a la vez que delimitaba nuevos espacios de crecimiento en los que dicha renta -la forma tradicional de acumulación en España-, estaría sujeta a notables incrementos, gracias a la conversión de los terrenos rústicos en urbanos o de reserva urbana<sup>69</sup>.

Fueron los municipios de Vallehermoso y de San Sebastián los primeros en elaborar sus respectivos planes generales, aprobados en 1960 y 1962 respectivamente. Ambos documentos fueron redactados por el arquitecto Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo. Estos planes coincidían con los elaborados en la mayor parte de los municipios españoles, siendo concebidos como meros proyectos de ordenación de los cascos principales y áreas adyacentes, sin que contemplaran una panorámica territorial general del municipio (TERÁN, 1978, pág. 306; JEREZ DARIAS, 2007, pág. 107).

Plano 2. PGOU de Vallehermoso (1960).



Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Vallehermoso. Expediente: E6/A1/19. Archivo de la Dirección General de Urbanismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife: ADGU.

Ambos planes generales se basaron en una serie de premisas (reordenación de sus cascos capitalinos, la mejora de los accesos, nuevos trazados viarios, habilitación de

<sup>69</sup> La Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana estableció tres tipos de suelo: Urbano, Reserva urbana y Rústico.

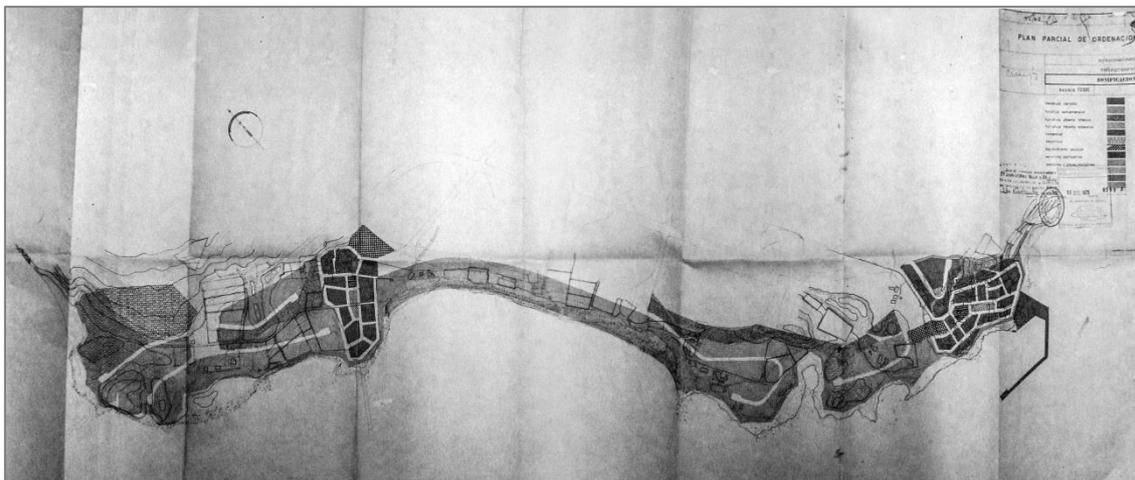
ensanches, etc.) que a la postre no se materializaron. La realidad urbanística siguió por derroteros distintos a lo planificado. De lo contemplado en ambos proyectos, a lo ejecutado urbanísticamente ocurrieron numerosos desfases, sobre todo en San Sebastián, que ha sido la localidad que más ha crecido urbanísticamente, pues Vallehermoso casi no ha modificado su estructura urbana precedente.

Diez años después, en 1971, la Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife aprobó otro plan general, en este caso, el de Valle Gran Rey, redactado por el arquitecto Rubens Henríquez<sup>70</sup>.

El ideario del plan giraba en torno a un desarrollo urbanístico de índole turístico, sin que considerase la posibilidad de explotar otras alternativas económicas. En esencia, perseguía la urbanización de la zona agrícola próxima a la costa mediante asentamientos de carácter turístico. Esta propuesta se apoyaba en la hipótesis de que el desarrollo turístico terminaría por resolver definitivamente la problemática del municipio, la cual –según el equipo redactor–, giraba en torno a la emigración y al bajo nivel de renta generado por la actividad agrícola; una visión y solución que creemos muy esquemática y simplista para una problemática de mayor calado.

En el marco de ese plan general se redactó en 1973, y por el mismo equipo, un plan parcial para urbanizar los terrenos de un grupo de propietarios en la zona del litoral, concretamente entre la Playa del Inglés (NW) y el barrio de Vueltas (SE)<sup>71</sup>.

### Plano 3. Plan Parcial de la “Zona del Litoral” de Valle Gran Rey (1973).



Fuente: Plan Parcial de Ordenación Urbana de la “Zona del Litoral” de Valle Gran Rey. Expediente: E1/A4/5(1). Archivo de la Dirección General de Urbanismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife: ADGU.

Pero tanto este plan de desarrollo, como el general, no tuvieron mucha incidencia a la hora de regular la realidad urbanística que pretendían ordenar. Se sumaba así a la

<sup>70</sup> Plan General de Ordenación Urbana de Valle Gran Rey, 1971. Expediente C8/B2/7. Fondo: Archivo de la Dirección General de Urbanismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (en adelante: ADGU).

<sup>71</sup> Plan Parcial Zona del Litoral de Valle Gran Rey, 1973. Expediente E1/A4/5(1). Fondo: ADGU.

tónica habitual del planeamiento elaborado en esta etapa; esto es, la desconexión entre el ideario planificador (urbanista) y una realidad socioeconómica y cultural que no estaba preparada para asumir tales directrices.

Paralelamente a lo que se estaba diseñando en Valle Gran Rey, a nivel insular se “planificaba” el modelo de crecimiento que debía tomar la isla en las décadas venideras. Se trataba del “Plan Insular de Ordenación Urbana de La Gomera” redactado por la consultora “Doxiadis Ibérica S.A.” en 1972. Era el documento oficial que trazaba las líneas maestras del futuro desarrollo socioeconómico de la isla, aunque nunca se llegó a aprobar, por lo que no vamos a detenemos en él. En todo caso, mostramos algunas de sus propuestas en la medida que guardan ciertas relaciones con el planeamiento insular reciente.

En líneas generales, ese plan insular pretendía organizar el desarrollo socioeconómico de La Gomera en torno al sector turístico, y concentrar la mayor parte de las actividades en el sector costero meridional. En sintonía con esto, identificaba cuatro polos principales, tres en el Sur y uno en el Norte. En un primer orden situaba a la capital insular como centro más destacado, a la que seguía, en un segundo nivel, los núcleos de Playa de Santiago y Valle Gran Rey. Por su parte, en la vertiente septentrional delimitaban como polo de desarrollo la zona comprendida entre Agulo y Vallehermoso, a modo de punto intermedio entre las principales villas del Norte. Esos eran, a grandes rasgos, los ejes principales de un modelo desarrollista dirigido por las actividades terciarias (concretamente por el turismo), y para el que se proyectaba un umbral máximo de crecimiento poblacional de 35.000 habitantes en el horizonte 2010.

Con estas primeras iniciativas se delineaban los principios de la ordenación territorial de La Gomera, la cual se ceñía a lo meramente urbano. Todas sus propuestas carecían de una concepción territorial amplia, tanto a la escala municipal, como insular. El ideario desarrollista de la época quedaba bien reflejado en ese documento de Doxiadis, en el que lo “urbano” se constituía como la piedra de toque de su programa. Fuera de los “centros urbanos”, de las cabeceras municipales, el plan no incidía en ningún otro lugar. El resto del territorio, en acelerado proceso de abandono, se certificaba como difunto. El rico legado histórico de transformación humana secular se olvidaba de la manera más lozana, para canalizar las inversiones y la actividad social a los ámbitos de la costa meridional y cabeceras municipales.

En todo caso, la mayor parte de las propuestas planteadas por los distintos planes no llegaron a materializarse. A La Gomera no recalieron las inversiones del primer boom inmobiliario. Tan sólo se generó un crecimiento urbano de cierta índole en San

Sebastián, y que como hemos dicho, se desarrolló en gran parte al margen de la ordenación establecida en la planificación. Se tuvo que llegar al segundo ciclo expansivo para que se notara la inyección de capitales en el negocio inmobiliario, turístico y de la construcción *per se*.

#### 4.2.2. La fase de asentamiento

Superada la crisis de los años 70 se abrió una nueva fase de impulso de la actividad constructora e inmobiliaria en la isla. La adhesión de España a la UE facilitó la “*entrada de capitales y empresas extranjeras deseosas de hacer negocio en el nuevo país de la Europa comunitaria*” (NAREDO, 2010, págs. 10,14). El nuevo marco, que profundizó el desmantelamiento industrial y agrario bajo pretexto de la competitividad o de los intereses comunitarios, reforzó, aún más, el sector inmobiliario-constructivo en la economía española.

Una vez finiquitada la etapa agraria en La Gomera, las inversiones hacia los negocios de la construcción e inmobiliario-turístico aumentaron en grado. Desde mediados de los años 80 comenzaron a elaborarse nuevas figuras de planeamiento con el objeto de dinamizar el mercado del suelo, hecho que se conseguía mediante su recalificación y posterior urbanización, tanto en los centros urbanos como en su periferia. Fue, entonces, cuando surgió la llamada “delimitación de suelo”, una herramienta ajustada a la nueva Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación de 1975, la cual sustituía a la de 1956. Este nuevo instrumento se formuló como paso previo al desarrollo del planeamiento general municipal. Como su propio nombre indica, esta herramienta delimitaba las áreas urbanas existentes, integrando aquellas otras que habían sido obviadas por el planeamiento anterior. Esto supuso en la práctica que estas delimitaciones se ciñeran a reclasificar suelo ya ocupado por la edificación, y a “estirar la manga” para dar cauce a proyectos de expansión, clasificando como suelo urbano terrenos que no lo eran.

Evidentemente, los espacios urbanos más dinámicos de la isla fueron los que rápidamente se acogieron a la formulación de las delimitaciones de suelo. Así lo hicieron San Sebastián y Valle Gran Rey, primero, y un poco más tarde Alajeró y Hermigua<sup>72</sup>.

De entre todos esos municipios, fue San Sebastián el que elevó la propuesta a su máxima expresión. En la delimitación diseñada para este término se integró el barrio de Laguna de Santiago y parte de la Lomada de Tecina, que estaba en manos de la

---

<sup>72</sup> La delimitación de San Sebastián se comenzó a redactar en 1982 y fue aprobada en 1986. En Valle Gran Rey ocurrió lo mismo entre 1983 y 1984, en Alajeró entre 1987-1989, y en Hermigua entre 1988-1992.

empresa Fred Olsen. Los intereses del grupo noruego por reclasificar sus propiedades en esta zona, pasaban por la reestructuración empresarial que había iniciado en la isla, con el abandono definitivo de la actividad agrícola para orientarse al turismo. Y sería la inclusión de ese suelo en dicha delimitación, la que le abría las puertas a la construcción del Hotel Tecina.

Junto a lo ocurrido en Playa de Santiago, la delimitación también dio cauce de legalidad a ciertos intereses de expansión privados en la capital. Aquí facilitó la reclasificación de bolsas de suelo rústico, tanto en el perímetro urbano, como en puntos alejados de la misma. Este fue el caso de la zona de “El Clavo”, una amplia finca situada al NE de San Sebastián, a unos 8 kilómetros de distancia del casco capitalino, y que estaba en manos de la mayor constructora local del momento en la isla: la empresa Construcciones Darias S.L.

Todas esas acciones fueron claros ejemplos de la instrumentalización de la Delimitación del Suelo Urbano en San Sebastián, o lo que es lo mismo, de la intervención empresarial en la definición del planeamiento municipal. Una intervención que no tardaron en ampliar las empresas que mayor provecho obtuvieron de la misma (Fred Olsen y Construcciones Darias), pues conseguido ese primer paso de reclasificación de sus propiedades, no tardaron ni un instante en avanzar la contratación de unas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para el municipio.

Superado el marco de esas delimitaciones de suelo era necesario elaborar el planeamiento general, por lo que casi todos los municipios de la isla (salvo Hermigua y Agulo) comenzaron a desarrollar la figura de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, las cuales, al poco tiempo de entrar en funcionamiento, fueron objeto de modificaciones puntuales. El escenario del segundo ciclo expansivo reunía demasiados ingredientes apetitosos para una serie de agentes (propietarios del suelo, promotores inmobiliarios, constructores y la clase política), como para dejar pasar la ocasión. De ese modo, se fraguaron más figuras de planeamiento, con el objeto de seguir incrementando sus beneficios particulares. Esos intereses estaban focalizados en puntos muy concretos del territorio insular, mientras la mayor parte del mismo se preparaba para una nueva funcionalidad: convertirse en un escenario bucólico, paisajístico, a modo de recurso turístico protegido ambientalmente.

### 4.2.3. Desarrollo y crisis del modelo

A partir de los años 90 se comenzaron a desarrollar y a ampliar las propuestas urbanísticas recogidas en la planificación anterior. El ritmo de crecimiento urbano de las localidades meridionales tuvo su manifestación formal en la cantidad de figuras de ordenación elaboradas. En este sentido, La Gomera no quedaba al margen de lo ocurrido en el resto de España, cumpliendo perfectamente con la tendencia marcada por el tercer ciclo expansivo de la actividad inmobiliaria acaecido entre 1997 y 2007, el periodo de mayor amplitud, tanto en el tiempo como en volumen de obra y de espacio construido (MATA OLMO, 2007, pág. 7). Se trató de un crecimiento que no sólo se ajustó a lo específicamente inmobiliario (residencial o turístico), sino al proceso constructivo en general. Durante esta etapa debemos incluir el desarrollo de las grandes infraestructuras viarias, la construcción del aeropuerto insular, las ampliaciones del puerto de San Sebastián y la construcción del puerto deportivo, la ejecución del nuevo puerto de Valle Gran Rey, etc. Esta serie de grandes proyectos pudieron ejecutarse gracias a las millonarias partidas presupuestarias provenientes de los fondos europeos.

A comienzos de esa década se formularon normas subsidiarias que rápidamente quedaron superadas en la mayoría de casos, por lo que se tuvo que recurrir constantemente al empleo de las “modificación puntuales” y de los convenios urbanísticos. La reiteración de estas prácticas revitalizaba la lógica desarrollista nacida en la España franquista de los sesenta, convirtiendo la ordenación territorial en una suerte de “planeamiento a la carta”<sup>73</sup>. En este sentido, tanto los convenios urbanísticos, como las modificaciones puntuales, han sido los dos mecanismos principales empleados por los grandes propietarios del suelo para materializar sus iniciativas inmobiliarias. Estas herramientas no sólo se preservaron para el planeamiento general, sino también para el de desarrollo (planes parciales).

Los años 90 fueron la etapa esplendorosa de los planes parciales de ordenación. Casi todos ellos tuvieron un carácter turístico, y se ejecutaron en San Sebastián, que ha sido, sin lugar a dudas y a mucha distancia del resto, el municipio más dinámico urbanísticamente hablando, pues aparte de su expansión residencial, también ha acogido los desarrollos turísticos de mayor envergadura de la isla. Así, en 1993 se aprobó la Modificación Puntual del Plan Parcial de Tecina, el cual había sido aprobado en 1986. En 1995 se aprobó el Plan Parcial de “Bahía de Avalos”, y en 1997 el de “Lomo del Clavo”, ambos muy cercanos entre sí, al NE de la capital. Los tres planes

---

<sup>73</sup> Al modo del “urbanismo a la carta” definido por Carlos Sánchez en su conocido trabajo *“Los nuevos amos de España: el pacto de sangre entre el poder político y la aristocracia económica”*.

parciales eran de índole turística, a los que acompañó el de “Santa Ana” en el municipio de Alajero, aprobado en 1998.

A la entrada del nuevo milenio se materializaron nuevos planes parciales en la Lomada de Tecina: “San Juanito” (2001), “Campo de Golf Tecina” (2001) y “Pueblo de Don Thomas” (2002). Los dos últimos eran la avanzadilla del ideario de la empresa Fred Olsen para urbanizar y explotar turísticamente su vasto patrimonio en dicha lomada, la cual comenzó con la apertura del Hotel Tecina entre 1987 y 1988. Paralelamente a éstos, se hacía lo mismo en la periferia de la capital con el plan parcial industrial “Las Galanas” (2001). Y en la zona de Playa de Santiago perteneciente a Alajero, se aprobó el plan parcial “La Perla” en 2004.

Esa prolija producción de figuras de planeamiento no cesaba. Junto a los planes de desarrollo enumerados, en todos los municipios se elaboraban sus respectivos planes generales. Y a escala insular se aprobaba en 2003 el Plan Territorial especial de Turismo, al que siguió el eterno Plan Insular de Ordenación, el cual lo consiguió en 2011.

Mientras tanto, la dinámica insular ha seguido transitando por el mismo derrotero abierto hace varias décadas. La zona meridional no ha dejado de absorber la mayor parte de las inversiones, si bien éstas no denotan ya la misma intensidad que antes, por lo menos, en lo referente a la actividad inmobiliaria. La situación de crisis actual ha tirado por tierra la filosofía expansionista del planeamiento. Buena parte de las propuestas de desarrollo turístico que se fijaron para amplias bolsas de suelo, como por ejemplo, en Alajero y San Sebastián, no se han llegado a ejecutar. Por su parte, en los municipios del Norte las inversiones quedan bastante alejadas de las que recaen en los del Sur. Su realidad urbana sigue igual de renqueante a como viene ocurriendo desde hace décadas. La terciarización económica -que tiene en el fenómeno urbano su expresión territorial-, se ha plasmado débilmente en estos espacios. Su incidencia geográfica en las localidades de Hermigua, Agulo y Vallehermoso ha sido prácticamente nula. Y eso se aprecia igualmente en la cantidad de planeamiento elaborado. De hecho, una de las propuestas más “notables” es la construcción de un hotel en la Playa de La Rajita, lugar situado, curiosamente, en la costa meridional del municipio de Vallehermoso. En todo caso, esa terciarización, ya no sólo de la zona norte, sino de todo el espacio rural de la isla, ha tomado su propio matiz. Abandonada su faceta productiva, se trata ahora de insertarlo en el sistema como un bien de consumo turístico, como un recurso inmaterial reducido a sus valores paisajísticos (SEGRELLES, 2001, pág. 44).

Asimismo, la irrupción de la crisis en 2008 ha supuesto un duro golpe al modelo productivo imperante en la isla durante los últimos treinta años. La brusca caída del sector de la construcción y de la actividad inmobiliaria ha paralizado repentinamente todas las grandes ilusiones que se habían suscitado para La Gomera. Los grandes hoteles, las nuevas infraestructuras y demás actuaciones, quedarán congeladas por el momento a la espera de que se presenten mejores condiciones para materializarlas. Aunque habrá que esperar unos años, o décadas, para confirmar la incierta salida que depara el futuro de la isla.

## 5. Conclusiones

Bastantes más cuestiones se podrían haber incorporado a este capítulo, e incluso, haber profundizado más en las que hemos abordado, pero al tratarse de una síntesis quisimos ofrecer una panorámica general de los principales procesos transformadores del espacio insular. Era ese un cometido que no sólo hemos pretendido ceñir al aspecto específicamente físico del asunto, sino también, al social, aportando cuantiosa información empírica sobre la movilidad poblacional en el espacio insular.

Partiendo de la base económica, hemos desglosado los motores de esos cambios y áreas de influencia, desde las transformaciones generadas por la actividad agrícola en sus diferentes variantes (subsistencia y exportación), hasta otras más localizadas, como pueden ser el fenómeno urbano o la antigua actividad pesquero-industrial. Funciones todas que han plasmado dialécticas diversas entre la sociedad y el medio con distintas expresiones territoriales y geodemográficas.

A lo largo de la pasada centuria esas transformaciones territoriales transmutaron desde la escala insular a la localización precisa, concreta, circunscrita a unos pocos espacios de la geografía gomera. Del uso intensivo y extensivo propio de la agricultura (según los modelos aplicados), se pasó a uno específicamente intensivo, derivado de la actividad urbana, y limitado a unos puntos muy concretos del espacio insular. Un cambio de dinámica que fue consecuencia del contexto económico imperante, y traducido en unos resultados geográficos que siguen definiendo el grado de atraso social.

La permanente dualidad entre el territorio del interior y la zona baja-costera siguió su curso. En la etapa agraria esa dualidad marcaba la diferencia de los modelos agrícolas: el de exportación, que miraba hacia afuera, dependiente del exterior y localizado en la costa; y otro de subsistencia, interiorizado, que funcionaba a modo de dispensa local y de amortiguador de los vaivenes de aquel. Pero con la crisis de ese

modelo, la dualidad geográfica se fue desvaneciendo, debido a que el interior insular quedó prácticamente abandonado a su suerte. Casi toda la actividad social y económica pasó a concentrarse en la zona baja-costera de la vertiente meridional. Fuera de estos polos, la mayor parte del territorio gomero -que en buena parte coincide con los antiguos espacios agrícolas-, ha ido sometándose a los designios de la “protección” ambiental. Toda una paradoja, pues de un medio geográfico completamente antropizado, se ha pasado a un medio geográfico completamente deshumanizado y bajo mínima capacidad de aprovechamiento. Todo un síntoma de no haber superado el atraso.

## **TERCERA PARTE**

### **EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE**

**Propiedad de la tierra y semifeudalidad**

## CAPÍTULO 5

### DESCIFRANDO LAS CAUSAS DEL ATRASO DE LA GOMERA



Aparceras del tomate en La Gomera.

*“También tendría más éxito esta utilización, si el feudalismo y las desventajosas relaciones de propiedad, que precisamente se dan en esta isla, no tuvieran a sus habitantes más oprimidos y retrasados en su desarrollo que en otras”. Karl Von Fritsch, 1862-1863.*

## 1. Introducción

Hablar del atraso en La Gomera es hablar de La Gomera misma y de su historia. La mayoría de los investigadores que la han estudiado coinciden en otorgar al medio natural el protagonismo causal de ese atraso. El determinismo ambiental ha sido, de este modo, la trama que ha impedido el desenvolvimiento social óptimo, el progreso y el desarrollo de la población gomera, la cual, incapaz para sobreponerse a ese rudo medio físico, se vio obligada a vivir amargamente en la isla u optar por la emigración. Por el contrario, otros autores, los menos, nos inclinamos a ver en las relaciones sociales (económicas y políticas) la fuente de esa penuria, del atraso. Sin dejar de reconocer los obstáculos que el medio natural gomero presenta para el despliegue de las actividades humanas sobre el territorio, no dejamos de advertir la dialéctica social como la piedra de toque sobre la que ha girado históricamente el atraso insular. Hablamos de dos posturas opuestas que terminan por concluir en un mismo punto; a saber: que la sociedad gomera ha estado marcada por el atraso. Unos asignan esa causa al “continente” (la isla), otros al “contenido” (la sociedad). Para nosotros no hay duda de que es la segunda variable la que encierra las claves de su devenir histórico.

Somos conscientes de que el medio geográfico gomero es fragoso e impone determinadas limitaciones. Sólo hay que observar ligeramente la isla para percatarse de las duras condiciones que ha impuesto al Hombre. Ahora bien, no todo ese medio geográfico es adverso. De las diferentes variables que lo constituyen (geología, topografía, clima, suelos, vegetación, etc.), sólo la topografía es la que se presenta como un verdadero obstáculo al aprovechamiento humano del medio, además de ser la que marca las especificidades del resto. La altitud de la isla determina a escala insular su clima (vertientes de barlovento-sotavento), y por extensión, el desarrollo de las distintas formaciones vegetales. La topografía sintetiza la propia dialéctica del medio insular. Por un lado, llega a establecer impedimentos a las labores humanas pero, por otro lado, es la que ha posibilitado la existencia de un medio natural (retención de los alisios y su humedad permitiendo el desarrollo de la vegetación y la formación de la suelos) del que se ha nutrido el Hombre. Por tanto, cuando hablemos de la adversidad del medio geográfico insular tenemos que ceñirnos, básicamente, a su topografía. Las adversidades de las otras variables a las que se suele aludir (falta de suelos, aridez, etc.) son derivadas de ésta.

Partiendo de esa consideración, pensamos que buena parte de los estudios sobre la isla han sobredimensionado el papel desempeñado por su medio geográfico en el desenvolvimiento de las actividades humanas. Sin quitar, insistimos, protagonismo a su medio físico, principalmente a su abrupta topografía, creemos, en cambio, que ha

sido el proceso social, las relaciones sociales, las que guardan la verdadera esencia y causalidad del atraso insular. La atalaya que supone el Materialismo Histórico nos permite dilucidar la naturaleza de esas relaciones en La Gomera, la cual ha estado determinada por la subsistencia de la semifeudalidad. Ésta ha sido, sin lugar a dudas, la clave explicativa del carácter y movimiento de la sociedad gomera a lo largo del último siglo.

## **2. La semifeudalidad**

Partiendo de la propia etimología del término, la “semifeudalidad” hace alusión a un tipo de relación que no es completamente feudal. Más bien, responde a la combinación de ésta con otras relaciones más avanzadas, en este caso, las capitalistas. Eso implica que se inserta en un estadio del desarrollo social, en toda su magnitud (económica, política, cultural, etc.), superior al feudalismo. Identifiquémoslo, si así lo creemos, como una relación propia de una etapa transicional entre el feudalismo y el capitalismo, en la que se mixturán relaciones feudales con las típicamente capitalistas.

Ese período de cambio de un sistema a otro no fue un acontecimiento que surgió de forma espontánea. Algunos países dieron paso al nuevo modo de producción más temprano que otros y con distinto grado de aplicación. Aquellas naciones que barrieron la vieja feudalidad, ya fuese por la vía revolucionaria (Inglaterra y Francia), como por la vía junker (Alemania), consiguieron articular tempranamente las relaciones capitalistas y desarrollarse como tales a lo largo del siglo XIX. En estos países, la renta feudal de la tierra fue vencida por la ganancia capitalista, el sistema terrateniente -con su elenco de relaciones serviles y de dependencia- por el industrial, el campo por la ciudad. Fue el proceso necesario para quemar una etapa histórica que permitió a algunas de esas naciones transformarse en imperialistas a finales del siglo XIX.

En cambio, ¿qué fue de aquellos países que no concluyeron ese proceso? ¿Qué fue de aquellos que no barrieron del todo la feudalidad? Que se quedaron semi-estancados, a medio camino de la transformación, al conservar ampliamente en su estructura económica y social viejas relaciones que impidieron el desarrollo pleno de las nuevas relaciones de producción. Es decir, en ellos pervivió la semifeudalidad. Este lastre fue la causa principal del atraso de esas naciones, muchas de las cuales se convirtieron en países semicoloniales de los estados imperialistas. En éstos, en los que se combinó la pervivencia de la semifeudalidad con la semicolonialidad se desarrolló un capitalismo burocrático. Para algunos investigadores España podría ser un ejemplo; su naturaleza está a debate.

La panorámica nacional nos permite ampliar la escala para hablar de La Gomera. En nuestra isla ese tránsito fue aún más flemático, lógicamente. Si ya lo era en España, más todavía en Canarias, donde el inmovilismo de las viejas estructuras se mantuvo por mucho más tiempo. El riguroso sistema señorial al que estuvo sometido la isla durante cuatro siglos no se pudo desplomar de golpe por la vía legal. Pudieron quedar anuladas muchas cuestiones jurídicas, fiscales, administrativas y de privilegios, pero las relaciones económicas, sociales, políticas o culturales propias de ese periodo no desaparecieron de forma inmediata. La abolición de los señoríos no extinguió la feudalidad.

La estructura de la propiedad se mantuvo prácticamente inmutable, y el sistema terrateniente siguió marcando el ritmo vital de la economía insular ininterrumpidamente hasta fechas recientes. Al contrario de lo ocurrido allí donde el capitalismo triunfó, en La Gomera (en España) la renta de la tierra siguió siendo mucho más importante que la ganancia capitalista, las relaciones semiserviles (medianería, trabajo a destajo, trabajo gratuito, etc.) predominaron sobre la libre contrata capitalista, la contradicción propietario-medianero no fue suplida por la del capitalista-obrero, y el campo no se supeditó a la ciudad hasta el último cuarto del siglo XX. Todo permaneció muy estancado, reproduciéndose mecanismos aplicados durante la etapa señorial. Veamos algunas características de ese periodo para comprender de dónde parten las relaciones que marcaron el devenir socioeconómico de La Gomera en la etapa contemporánea y reciente.

### **3. La base de partida: el sistema señorial feudal**

La teoría marxista afirma que las relaciones económicas son las que constituyen el basamento sobre el que se erige el sistema social en toda su magnitud (política, cultura, ideología, etc.):

*“...la estructura económica de la sociedad en cada época de la historia constituye, por tanto, la base real cuyas propiedades explican, en última instancia, toda la superestructura integrada por las instituciones jurídicas y políticas, así como por la ideología religiosa, filosófica, etc., de cada periodo histórico.” (ENGELS, 1968, pág. 72).*

Eso quiere decir, que habrá que buscar en la estructura económica qué relaciones de ese modo de producción caduco son las que se mantienen en el nuevo. De esta forma, si partimos del hecho de que el centro de gravedad de la economía feudal era el campo, más concretamente el control de la propiedad territorial, habrá que dirigir el

análisis hacia las relaciones de producción existentes en el seno de esa sociedad agraria. Esto permitirá descifrar qué permanece de lo pretérito y qué se desenvuelve como moderno. Por esta razón, cuando se analiza la semifeudalidad se hace desde trabajos que abordan el agro, ya que es el marco en el que ésta se manifiesta con mayor nitidez<sup>1</sup>. Nosotros no vamos a romper esa tónica, todavía menos en una isla tan rural como ha sido La Gomera<sup>2</sup>. Además, el estudio de la semifeudalidad en el agro es una tarea que, por sí sola, puede llegar a ser ingente, por lo que no nos parece conveniente aventurarnos en análisis de otras realidades económicas al margen del mismo.

Como hemos apuntado en varias ocasiones, La Gomera se introdujo en el modo de producción feudal una vez que se implantó a finales del siglo XV en la isla la institución del Señorío. Bajo este sistema, el monopolio de la propiedad de la tierra era el principio sobre el que se erigía el poder de la clase dominante, la cual se apropiaba del trabajo sobrante del productor directo gracias al control de dicho medio de producción. En ese contexto, la propiedad de la tierra era la condición fundamental de la producción.

Hasta esos momentos el régimen de tenencia territorial en La Gomera había sido de carácter comunal. La sociedad primitiva (aborigen) que la habitaba dejó de disfrutar de ese modelo a partir de entonces, cuando la isla pasó a ser propiedad de sus nuevos señores. El proceso de apropiación abierto por éstos siguió dos líneas: por un lado, la mayor parte de la tierra la mantuvieron en plena propiedad, entregándola tanto en arriendo como en enfiteusis a través de un lento y largo proceso de reparticiones; por otro lado, el resto la fueron cediendo a particulares, dando origen a la propiedad alodial.

De ese dominio territorial que ejercieron sobre la isla emanaba su poder económico, gracias a la obtención del excedente bajo la forma de renta. Ésta era de tres tipos:

- *Territorial*: renta procedente del dominio de la tierra. Ésta podía ser en dinero o en especie, siendo la segunda el método más empleado<sup>3</sup>.
- *Jurisdiccional*: las emanadas del derecho jurisdiccional, ingresos derivados de la designación de cargos públicos (arrendamientos y ventas de oficios

---

<sup>1</sup> Esto no quiere decir que no se aprecien en otros ámbitos fuera del agro. Por ejemplo, la política, con los estudios acerca del caciquismo, ha sido la otra vertiente en la que más se ha incidido sobre la pervivencia de la semifeudalidad.

<sup>2</sup> Por lo menos, hasta los años ochenta del pasado siglo XX, cuando el sector servicios y la construcción se pusieron a la cabeza de la estructura económica insular.

<sup>3</sup> En el caso de los censos, la renta en especie representaba más de la mitad del total de la renta.

concejiles), o por el ejercicio y administración de justicia (penas de cámara o multas).

- *Vasallática*: con rasgos de los dos tipos anteriores y “*que abarcaban tributos de variada naturaleza*”. Se integraban aquí las rentas procedentes de las dehesas y montes (aprovechamientos de madera, la brea, la caza de pájaros canarios y de ciervos), el tributo de “quinto y el almojarifazgo” en la aduana para las exportaciones e importaciones, y otros ingresos derivados del monopolio señorial (la orchilla y el ámbar) (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, págs. 400-436).

La primera de ellas era la forma corriente de la renta de la tierra. Las otras dos eran mecanismos indirectos para absorberla, apoyados en un conjunto difuso de derechos señoriales con los que gravar cualquier movimiento de la producción (exportaciones, importaciones, explotación de los bosques, monopolios de aprovechamientos como la orchilla, etc.), y en los cobros derivados de la jurisdicción (multas, penas de cámara, todo tipo de impuestos cedidos por el señor, etc.).

Esa actividad recaudatoria llegó a incrementarse gracias a la política de fijación y crecimiento demográfico que puso en práctica el Señorío, principalmente, durante el siglo XVII. A lo largo de esa centuria se multiplicaron las cesiones de tierras, con el objetivo de asentar a la población en la isla y de atraer a nuevos colonos. Como bien afirma Enrique Prieto, en la sociedad feudal “*la mano de obra tiene una importancia fundamental en el sentido cuantitativo, «extensivo», puesto que la producción de excedente económico se asienta más sobre la disponibilidad de brazos por parte de la clase feudal, que sobre la propia posesión de la tierra. Georges Rudé, al referirse a la Rusia del siglo XVIII, advierte de cómo el poder económico efectivo de la nobleza no se cuantifica realmente por el número de hectáreas que cada aristócrata posee, sino por la cantidad de siervos que había establecidos en su territorio.*” (PRIETO TEJEIRO, 1988, págs. 154-155). Era éste un fundamento del feudalismo, el de una sociedad integrada en torno a la vinculación de los campesinos a la tierra, quienes se relacionaban con la clase feudal a través de la explotación territorial cedida en uso a cambio de una renta.

En La Gomera esas tierras las entregaban los señores a los colonos en enfiteusis. Con ello no sólo conseguían el incremento de las rentas, sino, también, reforzar “*su control sociopolítico ante la secular dependencia que implicaba la enfiteusis, sobre todo cuando a la condición de dueño del dominio eminente se unía la de señor de la jurisdicción*” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 142). En ese

contexto, el Señorío fue cediendo tierras por toda la isla: en Hermigua, San Sebastián, Alajeró, Chipude, Arure o en Agulo<sup>4</sup>.

Lo que desconocemos, al no ser tratado en la citada obra de Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, son las relaciones de producción que se dieron en el campo gomero en ese periodo feudal. Esa es una temática que nos despierta interés, aunque, por motivos evidentes, es una tarea que escapa al objetivo de esta tesis, al insertarse en un marco temporal que simplemente abordamos de manera introductoria, de cimentaje para las explicaciones de la etapa que estudiamos. De entre esas relaciones, nos parece fundamental la del “pago en trabajo”, también denominada “renta en trabajo” o “prestación personal” (trabajo gratuito), la cual era una modalidad propia y sustantiva del feudalismo. Los autores mencionados citaban, dentro de las rentas territoriales, a la renta en especie y a la renta en dinero. Marx, en el capítulo XLVII de *El Capital*, “Génesis de la renta capitalista del suelo”, establece una clasificación de los tres tipos de renta que se dieron antes de la aparición de la renta capitalista de la tierra:

- a) *Renta en trabajo*: es la forma más simple y primitiva de renta. Presupone que el campesino, además de trabajar las tierras propias, está obligado a trabajar cierto tiempo las tierras del señor sin retribución alguna. La renta es aquí la forma primitiva de la plusvalía, con la cual coincide, es decir, la renta y la plusvalía son aquí idénticas.
- b) *Renta en productos*: es el excedente de la producción que entrega al propietario de la tierra el productor directo de la misma. Este tipo de renta implica una fase superior de desarrollo del modo de producción, aunque se verá siempre acompañada, en mayor o menor medida, de vestigios de la forma anterior (renta en trabajo).
- c) *Renta en dinero*: es un cambio de la renta en productos. Bajo esta forma el productor directo no entrega al propietario de la tierra productos, sino el precio de esos productos. En la medida que los productos se convierten en mercancías, el régimen de la producción tiende a modificarse. Ello implica que debe existir ya un desarrollo bastante considerable del comercio y de la producción de mercancías en general y, por tanto, de la circulación monetaria<sup>5</sup>.

Cada una de ellas supone un estadio de desarrollo más avanzado, por lo que es de cardinal importancia definir su protagonismo en el seno de la formación social en

---

<sup>4</sup> En Agulo llevaron adelante el proyecto roturador de los sectores de Sobragulo y San Marcos, con la incorporación de colonos provenientes del Noroeste de Tenerife (Daute) (Ibid. 144-156).

<sup>5</sup> Lenin subraya que no se debe confundir la renta en dinero con la renta capitalista de la tierra. Según el autor, la renta en dinero lleva aparejado la existencia de campesinos dependientes, mientras que la renta capitalista implica la existencia de capitalistas y obreros asalariados. (LENIN, 1974, pág. 164).

cuestión. Debido a que el trabajo sobre el Señorío en La Gomera no recoge el primer tipo de renta (a), no estamos en posición, ni de cuantificar el grado en el que se daba cada una, ni de resolverlo. En todo caso, sí sostienen -para el periodo que analizan (finales del XV a finales del XVII)- que el valor de las rentas en productos (dentro del grupo de las territoriales) era mayor que el de las rentas en dinero. Así lo muestra la autora a partir de los datos extraídos del Aprecio General de 1680<sup>6</sup> (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, págs. 437-438). Es evidente que esa relación no fue inmutable. En los primeros momentos la renta en especies tuvo que ser mayor, y conforme se avanzaba en el tiempo, la monetaria iría tomando protagonismo. No obstante, esos datos son de finales del XVII, lo que todavía denota más el bajo nivel evolutivo de la estructura económica, a pesar de que el carácter insular pueda implicar un mayor dinamismo del comercio exterior<sup>7</sup>. Es más, dentro de las rentas vasalláticas, también eran importantes los tributos en especie, los cuales se combinaban con los de naturaleza dineraria. Por ejemplo, se apuntan casos como los otorgados en reportes de azúcar para las rentas procedentes de las dehesas. Asimismo, en la caza de pájaros era frecuente que la mitad se pagase en géneros (pájaros) y la otra mitad en dinero, y que en los arrendamientos para este tipo caza se tenía que entregar al señor aquellos ejemplares más singulares (Ibid, 403, 413, 415). Pero de entre todas, destacamos las provenientes de los quintos y el almojarifazgo, que dieron pie a protestas vecinales en siglo XVII, debido a que los quintadores no aceptaban el quinto en dinero sino en especie:

*“Por ese motivo, la práctica más común en la percepción del quinto y almojarifazgo se fijaba en especie, método más ventajoso y rentable para la hacienda señorial, ya que podían comercializar esos bienes a buen precio en el realengo. La exigencia del pago en moneda se limitó a momentos puntuales...” (Ibid, 418).*

De lo explicado se desprende que la forma dineraria no era la dominante, lo que parece indicar que aún se estaba bastante lejos de una situación de desgaste del feudalismo. Además, debemos tener en cuenta que esa valoración se hizo en función de las fuentes consultadas por los investigadores citados, las cuales se corresponden con operaciones vinculadas a la institución señorial. Sin poder demostrarlo empíricamente, nos inclinamos a considerar que la magnitud de las rentas en especie debió ser superior a las citadas, dado que al margen de los pagos al Señorío, también existieron los realizados entre el resto de grupos sociales. Por consiguiente, no

<sup>6</sup> La renta en especie tenía un valor de 220.349 rs. y la de dinero 47.755 rs.

<sup>7</sup> Debemos tener en cuenta que una amplia porción de la producción -posiblemente la mayor- se exportaba para las islas de realengo, la península o Europa.

creemos que sea ningún dislate afirmar que las retribuciones en productos representaron una forma de pago mucho más corriente de lo indicado<sup>8</sup>. Qué decir de la renta en trabajo.

Así pues, la circulación monetaria se mostraba como una operación excepcional en un momento en el que el comercio mundial estaba en expansión y se consolidaban las bases del capitalismo en algunos países. Las formas precapitalistas eran, por tanto, las que marcaban sobremanera el ritmo de la apropiación del excedente en la isla.

Del siglo XVIII no tenemos información amplia de lo ocurrido en La Gomera, pero suponemos que la estructura económica fue progresando con el tiempo. Nada es inmutable. Pero ¿cuánto? Esperamos que futuras investigaciones lo aclaren. Lo que sí podemos atisbar, es que el salto cualitativo no debió ser tan importante. Las impresiones que nos dejaron algunos de los viajeros y visitantes que transitaron por la isla en el siglo XIX son buena prueba de ello. Así se refería Juan de Castro Ahíta al hablarnos de la preeminencia del pago en especie en la agricultura en torno a 1856:

*“Hasta el año de 51 y aun 52 se cogían en la Isla sobre 2.000 pipas de vino bueno [hoy no se coge en 10 en toda ella y es de advertir que los trabajos corporales de los campos son raros los que hacen a dinero y sí en frutos de todas especies, el mejor era el bino, puesto que lo que buscan es tener qué comer ya que con dinero se encuentran dónde comprar no sea con desmesurada]...” (TOUS MELIÁ, 1998, pág. 45).*

Y en los siguientes términos lo hacía Karl von Fritsch unos seis años después, para apuntar las causas que mantenían anquilosada la agricultura gomera:

*“También tendría más éxito esta utilización, si el feudalismo y las desventajosas relaciones de propiedad, que precisamente se dan en esta isla, no tuvieran a sus habitantes más oprimidos y retrasados en su desarrollo que en otras.” (FRITSCH, 2006, pág. 91).*

Nos sumamos a lo expresado por el autor. Desde nuestro punto de vista, las relaciones de propiedad estuvieron en la raíz del atraso agrícola de la isla. Por el modo en el que se mantuvo la propiedad de la tierra, parece que el salto cualitativo del que hablamos (desde las formas precapitalistas hacia las capitalistas) no debió ser tan importante, ya que si en algo incidió el capitalismo allí donde triunfó, fue sobre la propiedad de la tierra y las relaciones sociales emanadas de la misma. Ya decía Marx que:

---

<sup>8</sup> Además, no debemos pasar por alto que en el siglo XX la mayor parte de los arriendos de tierras se pagaban en especie, un tipo de renta que ha perdurado hasta la actualidad.

*“Cuanto más tradicional es el modo de producción, es decir, cuanto más sigue siendo el mismo el «proceso real» de apropiación, tanto más inmutables se harán las antiguas formas de propiedades y, por tanto, también la comunidad como un todo.” (MARX, 1967, pág. 146).*

Anteriormente comentamos que las revoluciones burguesas en España no se finiquitaron, que su culminación quedó truncada. Desde comienzos del siglo XIX las reformas liberales trataron de acabar con el persistente feudalismo. Para el caso que nos ocupa, la ley trató de abolir los señoríos con el Decreto de 6 de agosto de 1811 aprobado por las Cortes de Cádiz, pero fracasó:

*“...la abolición de los señoríos sólo les quita la jurisdicción y los derechos monopolísticos, lo que a esas alturas del siglo XIX no afectará excesivamente a sus patrimonios. Consiguen mantener el dominio territorial y la mayoría de las prestaciones que enmascararán su origen feudal bajo el manto del «contrato libre».” (RUIZ ROBLEDO, 1983-1984, pág. 135).*

Una medida legal no podía barrer con lo que había perdurado varios siglos. O una revolución le daba muerte, o el proceso se tendría que dilatar, con mayor o menor evidencia, por más tiempo. Al final, lo primero no sucedió, en todo caso, lo segundo. Por ello se tuvieron que abordar dos nuevos intentos: la Ley aclaratoria de 3 de mayo de 1823, con la que las Cortes del Trienio declararon en vigor el decreto anterior, y la Ley aclaratoria de 26 de agosto de 1837. La primera tampoco llevó a término el ideario liberal:

*“Pero esta Ley aclaratoria de 3 de mayo, potencialmente revolucionaria, que hubiera ganado de una forma definitiva a los campesinos para la causa constitucional, no se aplicó nunca. Pues si bien entró en vigor formalmente, la reacción absolutista -que dominaba gran parte de España y la capital desde finales de abril- la ignoró primero y la anuló después, mediante la Real Cédula de 15 de agosto de 1823, que dictó la Regencia, presidida por el duque del Infantado, en nombre de Fernando VII y por «su cautividad, por la cual se manda que los señores territoriales y solariegos sean reintegrados en el goce de la percepción de todas las rentas, prestaciones, emolumentos y derechos de los referidos señoríos»” (Ibid. 139-140).*

La segunda, la Ley aclaratoria de 26 de agosto de 1837, dio un paso más en la conclusión de los principios jurídicos del régimen señorial, pero sólo en lo

jurisdiccional, ya que el aspecto territorial se respetó. Esta ley fue una solución de pacto entre la nobleza y la clase terrateniente, la cual incrementó su poder territorial con este “acuerdo” y con los procesos desamortizadores iniciados. Ambos grupos sociales estaban interesados en que sólo se abolieran los señoríos jurisdiccionales y nunca los territoriales, dado que, de no ser así, ello implicaba la reversión de la propiedad a los campesinos.

Eso mostraba lo complicado que resultaba enterrar las pervivencias de la vieja sociedad, pues, si bien el marco legal podía presumir de darle muerte, en las relaciones económicas, políticas y sociales siguieron manifestándose arcaicas formas que se articulaban con las modernas. La servidumbre, que vinculaba al campesino a la tierra y al propietario de ella, evolucionó hacia la semi-servidumbre, combinándose y adaptándose a los cambios que se abrían paso, a pesar de que el contexto general siguió caracterizándose por el atraso hasta bien entrado el siglo XX.

En La Gomera, las formas parcelarias y el régimen de tenencia de la tierra no experimentaron grandes transformaciones, aspecto que demostraremos en el capítulo dedicado a la propiedad de la tierra. Las desamortizaciones no supusieron una reforma avanzada de la estructura de la propiedad. Se mantuvieron latifundios en manos de la antigua nobleza hasta finales del XIX (Benchijigua), y el rol de la terratenencia local –tradicional y nueva- no mostró demasiados cambios con respecto a la etapa feudal. La transformación en una sociedad capitalista no se podía culminar sin haber finiquitado las bases sobre las que se erguía el feudalismo:

*“La abolición de los señoríos no supuso una redistribución de la propiedad de la tierra, como intentaron los campesinos, pues la alianza burguesía-nobleza en 1837 hizo que las medidas económicas del período 1836-37 (abolición del régimen señorial, abolición de los diezmos y desamortización de las propiedades monásticas de la Iglesia) no sólo no afectaron a la nobleza, que ni siquiera perdió status, sino que consiguió que aumentaran sus derechos y les permitió la adquisición de nuevas tierras.” (Ibid. 148).*

A pesar de los evidentes cambios generados (abolición del Señorío, liberalización de tierras, etc.), el grado de transformación de la estructura económica y social tuvo escaso avance. El problema de la propiedad de la tierra no fue resuelto y, por consiguiente, las relaciones que emanaban de ella no sufrieron modificaciones acentuadas. La renta de la tierra siguió adquiriendo la mayor parte del plusproducto, obteniéndose bajo relaciones de producción -aunque evolucionadas- heredadas del antiguo régimen. Por ello hablamos de semifeudalidad y no de feudalidad, en la

medida que las relaciones de la vieja sociedad se combinaron con las nacidas al calor del capitalismo.

#### **4. El desarrollo de la semifeudalidad**

El ajetreado siglo XIX dejó su huella en La Gomera con la supresión de los señoríos, los procesos desamortizadores y la conformación embrionaria de los actuales municipios. Fueron los prolegómenos a la aparición y desarrollo, en la siguiente centuria, del sistema de pago en trabajo de la segunda clase, y de la penetración de las relaciones capitalistas en la agricultura de exportación. Este tipo de agricultura fue impulsada por el capital extranjero y la terratenencia semifeudal local, quienes la orientaron, básicamente, a la producción de plátanos y de tomates.

La mayoría de los historiadores han atribuido a las firmas inglesas la introducción de esos nuevos cultivos en Canarias. En el siglo XIX las islas funcionaban como plataforma de escala y depósito de carbón para el abastecimiento de los navíos británicos que operaban con África. Esta cualidad la aprovecharon a finales de la centuria esas compañías para implantar en el archipiélago dichos productos agrícolas y venderlos posteriormente en Inglaterra y otros mercados europeos.

El desarrollo de esa agricultura comercial llevó aparejado un deterioro de la feudalidad, aunque no su erradicación. Como hemos apuntados en varias ocasiones, ésta no fue liquidada del todo, y multitud de relaciones típicas del período feudal continuaron desarrollándose bajo los ropajes de la “nueva” sociedad, combinándose con las relaciones de tipo capitalista, a las que frenaron su lógico desarrollo. De esa articulación surgió la semifeudalidad y el desarrollo del sistema de pago en trabajo de la segunda clase, un tipo de relación que daba paso a las capitalistas, con las que se solía confundir. Fue un proceso en el que se entrelazaron ambas relaciones, las semifeudales y las capitalistas, con su elenco de gradaciones como ese sistema de pago en trabajo de la segunda clase. Estas combinaciones eran la muestra palmaria de que la pervivencia de lo viejo impedía el desarrollo normal de lo nuevo. Por tanto, lo que tuvo lugar fue el surgimiento de elementos de capitalismo que se desarrollaron sobre la matriz feudal preexistente, lo que significó un cambio: pasar de feudal a semifeudal. Y en ese proceso, los fundamentos de la pretérita sociedad permanecieron insertos en la moderna a través de la gran propiedad de la tierra, la semiservidumbre y el caciquismo.

#### **4.1. El fundamento del sistema: el dominio de la gran propiedad**

Como veremos en otro capítulo, La Gomera ha sido, y es, una isla de gran propiedad, cualidad que parte de la etapa señorial. En el siglo XIX la propiedad de la tierra sufrió modificaciones con la desmembración del Señorío y los procesos desamortizadores, pero el peso y hegemonía de la gran propiedad no desapareció. La clase terrateniente permaneció al frente de los derroteros de la economía y la vida insular, tal y como lo estuvo a lo largo de los últimos cuatro siglos.

La existencia y estabilidad de la gran propiedad potenciaba el desarrollo de una pequeña propiedad, mayoritariamente minifundista si atendemos al número de parcelas y propietarios que la componían. Una pequeña propiedad que, al mismo tiempo, reunía una superficie menor que la abarcada por la grande. El análisis de los datos del Catastro de Rústica de 1957 -que expondremos más adelante-, muestra la fuerte polarización que presentaba el régimen de tenencia de la tierra en La Gomera. El medio de producción principal era un recurso que estaba en manos de la gran propiedad, de esa “gran minoría”, frente a la mayoría de pequeños propietarios que disponían de escasas tierras. Era una clara muestra de la estabilidad de la gran propiedad en La Gomera. Su pervivencia y, sobre todo, sus intereses económicos, constituyeron la piedra de toque de la organización territorial de la isla y de la subsistencia y desarrollo de la semifeudalidad, manteniendo, como bien dice Víctor Martín:

*“un sistema de propiedad claramente polarizado en el que la gran propiedad, en lugar de introducir el capitalismo en el campo, ató al pequeño campesino y al campesino sin tierra mediante relaciones sociales de producción que se fundamentan:*

- a) En el dominio de la tierra y el agua por unos pocos grandes propietarios.*
- b) En la extensión de la pequeña propiedad insuficiente y la expropiación campesina sin proletarización.*
- c) En el desarrollo de relaciones de producción semiserviles y en coacciones extraeconómicas.*

*El resultado es una agricultura atrasada, arcaica, poco productiva y que mantiene en un estado de miseria a la mayor parte del campesinado”*  
(MARTÍN MARTÍN, 2008, págs. 1-2).

Por tanto, la dialéctica gran propiedad-pequeña propiedad se materializaba en unas injustas relaciones socioeconómicas que hicieron de la mayor parte del campesinado

y, por extensión, de la sociedad gomera, una población pobre y sobreexplotada bajo formas de trabajo semiserviles en las tierras de los medianos y los grandes propietarios. Esa semiservidumbre del campesinado era la manifestación del problema de la tierra, concentrado éste en el dominio de la gran propiedad. Un problema que, en buena medida, se ha prolongado hasta la actualidad.

El papel que el negocio inmobiliario (dentro del que incluimos los desarrollos turísticos) ha jugado en la economía insular durante las últimas tres décadas, pone de manifiesto que la renta de la tierra sigue siendo la principal forma de acumulación. Si antes ésta provenía del cultivo de la misma, ahora proviene de su urbanización, ya sea para la producción de viviendas, o bien sea para la construcción de hoteles y apartamentos turísticos. Bajo esta coyuntura, la gran propiedad ha sido el grupo que ha obtenido el máximo beneficio. Los antiguos grandes propietarios (o sus herederos), y los nuevos, son los que han “prestado” su suelo para sostener el desarrollo inmobiliario acaecido en esta última etapa de la historia insular. Un desarrollo que supeditó a otras actividades económicas, principalmente del terciario, y que con la crisis se han visto arrastradas al mismo pozo que el de la construcción.

#### **4.2. La semiservidumbre**

Al calor del problema de la tierra se desarrolló la semiservidumbre en La Gomera durante la etapa agraria. Decía Lenin que el “nadiel” del campesino servía -en la economía basada en la prestación personal- tanto como salario en especie como de medio para garantizar de mano de obra a los terratenientes (LENIN, 1974, pág. 176). Es decir, la entrega de pequeños lotes de tierra era la estrategia de los terratenientes para asegurarse una fuerza de trabajo que le aportase la renta semifeudal. En La Gomera, la cesión de parcelas fue un método de sujeción del campesino con respecto al gran propietario. En la medida que el terrateniente monopolizaba el recurso tierra y existía hambre de éstas para un numeroso grupo de pequeños propietarios y campesinos desposeídos, se daba pie al desarrollo de relaciones semiserviles, a la “coerción extraeconómica”. Los campesinos pobres, por la falta de tierras suficientes para poder subsistir, debían acudir al terrateniente para explotar más superficie, para alimentar el ganado, etc. Y ante esa necesidad, el gran propietario les entregaba predios (a medias normalmente), a cambio de diversas obligaciones que tenían que prestarle, generando la dependencia personal del campesino (convertido ahora en medianero) hacia éste:

*“-...en esa finca que tengo ahora teníamos una parte a medias [en la finca había tres medianeros], eso estaba de plataneras, tenía que haber*

*tres vacas para darle la mitad de la leche a los dueños por el hecho de dejarte esos terrenos a la mitad tenías que cuidar una vaca y llevarle la leche a la casa.*

- . ¿Cómo le llevabas la leche?

- . *¿Cómo llevaba yo esa leche? Con seis años estaba yo llevándole la leche abajo al pueblo, no había carretera, tenía que ir por este barranco para abajo levantándome por la mañana temprano, antes de ir al colegio. Los dueños si no les llevaba la leche a su hora ya te reclamaban y te podían quitar los terrenos. Había una exigencia grande en esos tiempos. Yo, a veces llegaba lloviendo, iba descalzo, el barranco crecido con miedo que el barranco me llevara”<sup>9</sup>.*

Como se aprecia en la cita anterior, más allá de los compromisos estrictamente económicos que el campesino debía cumplir por asumir el uso de parcelas que les cedía el propietario, también se veía en la obligación de realizar una serie de tareas que trascendían a una relación meramente económica, como era la entrega de diferentes productos (huevos, leche, carne, etc.) en los domicilios de aquellos.

Pero esa semiservidumbre no sólo se restringía a la esfera productiva o, estrictamente, entre el propietario y el productor. Era una realidad que iba mucho más allá. En La Gomera también se expresaba en el abuso sobre las mujeres, sobre las esposas e hijas de los medianeros. El sufrimiento que tuvieron que soportar gran cantidad de mujeres de familias campesinas era la herencia contemporánea de una práctica feudal ultrajante sobre ellas por parte de los grandes propietarios de la tierra. Un testimonio de este hecho lo ofrecía José Rial, Inspector Costero del Instituto Social de la Marina en las Islas Canarias en el año 1933, en relación a las posibles causas de base que tuvieron que ver con los Sucesos de Hermigua:

*“La Gomera tiene una actualidad triste. Los valles rientes, empenachados por el plumaje de las plataneras de ese rincón de Hermigua, tan abrupto, que para llegar a él por mar hay que subir suspendidos del pescante de un ascensor, se han empujado con las amapolas de la tragedia, y tres hombres, un cabo de la Guardia Civil, un soldado y un obrero, han teñido de rojo la efemérides de una de esas fechas, que se graban en la historia con esa tinta bermellón que ningún Jordán acierta a disolver y borrar.*

---

<sup>9</sup> Ramón Marichal. Macayo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada y cedida por Víctor Martín el 17-01-2013.

*Yo no conozco los antecedentes del suceso, y en unas crónicas que he enviado a «La Tarde», de Santa Cruz de Tenerife, he procurado dar, en una escueta síntesis, una nueva hipótesis, tal vez herrada como todas, de una de las causas. Existe en La Gomera, desde los tiempos del señorío, una lepra oculta que corroe los fundamentos de su familia: los atentados constantes, y que se suceden a lo largo de las centurias, con honor de sus hijas más humildes. El «derecho de pernada» que se ejerce, como el airón del blasón feudal, por todos los dominadores: los Condes ayer; los caciques otro ayer más cercano, hoy, y tal vez, mañana...»<sup>10</sup>.*

Buena parte de tales atropellos se ejercía en el marco del trabajo doméstico (“sirvientas”, tal y como recogen los padrones de población) que realizaban las mujeres e hijas de los medianeros en las viviendas de los propietarios de la tierra. Un tipo de trabajo que, generalmente, estaba exento de salario alguno, ya que era una extensión en el hogar de la medianería en el campo. Estas mujeres se veían obligadas a cumplir con esas labores domésticas bajo el temor de perder las tierras que su familia tenía a medias. Obligaciones que fueron en muchos casos verdaderas vejaciones:

*“Los señores antes eran varios. De esos ya hoy no queda nada, familiares de esos... Este hombre tenía un verdugo, un hombre degenerao, un hombre abusador. Ese hombre a los medianeros se les montaba a las hijas. Había mucha gente abusadora. Uno que le decían don A.F., ese si pudiera se montaba a las hijas de los medianeros”<sup>11</sup>.*

.....

*“Aquí hay casos extremos, con los..., que era el que más tenía aquí en Alojera. Era pariente lejano de... Ese señor fue el que dio los terrenos pa hacer la plaza y la Iglesia, por lo cual se supone que es una buena, ehh,... Pues se fue a Tenerife una vez y cogió una enfermedad, una purgación de mujer y decían que estando con una chica que fuera virgen se le quitaba. Vino aquí y le dijo a uno de los medianeros que le trajera a la hija. Eso es verídico, eh. ¡Eso es verídico! Ese señor era de Vallehermoso, de los terratenientes de Vallehermoso, media Alojera era de él. Eso me lo contó mi abuelo. Mi abuelo no lo podía ver por eso”<sup>12</sup>.*

---

<sup>10</sup> En Revista Mensual Ilustrada: *España Marítima y Pesquera*, 30 de mayo de 1933, nº 91, pp.5. Disponible en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>).

<sup>11</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>12</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

Vejaciones y atropellos que quedaron identificados en nacimientos ilegítimos. Según una informante, en Agulo *“hay un montón de hijos no reconocidos. En el registro ves un montón de hijos con un solo apellido”*. Muchos de ellos provenientes de las relaciones que mantenían los grandes propietarios con sus sirvientas:

*“Ellos tenían un montón de hijos por ahí. A... le hizo unos cuantos hijos y al final, cuando se murió no le dejó sino un llanito pequeño. ¡Con todo lo que tenía! No le dejó sino eso”<sup>13</sup>.*

Pero al margen de esas situaciones y obligaciones humillantes, al calor de esa semiservidumbre los medianeros desempeñaban también otras tareas vinculantes como trabajos de albañilería en las casas de los propietarios, hacer recados, etc. Como diría Lenin: *“El campesino se compromete a veces a hacer «lo que ordene el dueño» a «hacerle caso», a «obedecerle» en general, a «ayudarle»* (Ibid. 183). Un conjunto de relaciones que tuvo que soportar el medianero en La Gomera a modo de costumbre, como algo que se hace *“porque se tiene que hacer”*. Un hábito que *“sólo muchos años de esclavitud, de trabajo como siervo para el señor, han podido engendrar esa sangre fría (sólo aparente) con que el agricultor deja bajo la lluvia su trigo para ir a acarrear haces ajenos”* (Ibid. 188). Y el hábito, la costumbre, es algo que perdura adquiriendo diversas formas, desde las más transparentes y perceptibles en las relaciones de producción, hasta las más difusas y ocultas en las mentalidades y la oralidad. El uso, por ejemplo, del término “amo” por muchos entrevistados es más que sintomático:

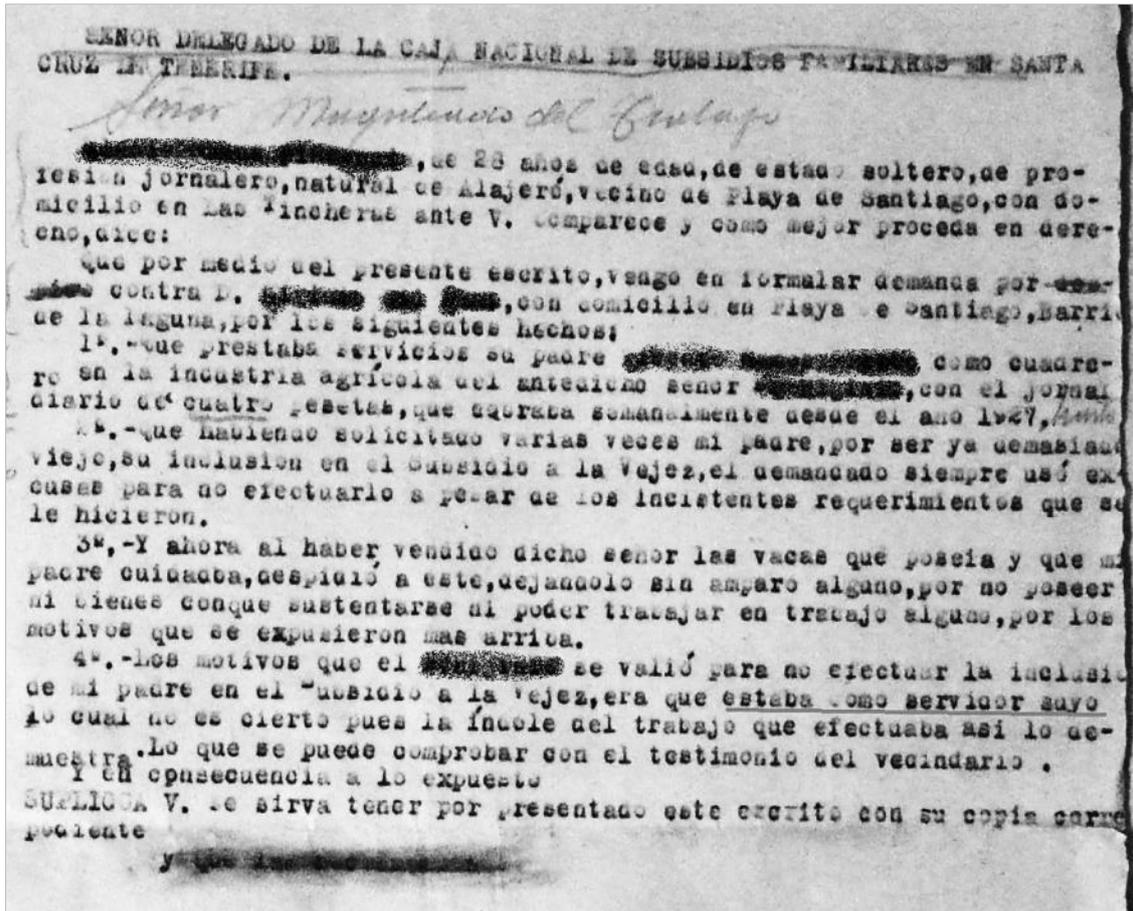
*“Existía eso, el medianerismo. Todavía, que esto ya es de los últimos años cuando se fundó la cooperativa, y todavía existe don y don, el amo y el medianero. La cooperativa se fundó en el año 75-76 por ahí. Pero claro, todavía existía un poquillo el medianerismo, no tanto como antes pero se quedó la cosa esta”<sup>14</sup>.*

En un documento original de una demanda formulada por el hijo de un antiguo cuadrero (cuidador de animales) hacia el dueño de la finca a la que pertenecía la cuadra, se puede apreciar también esa mentalidad semifeudal de los propietarios:

---

<sup>13</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>14</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Mutualidad (sin fecha). AHILG.

Mentalidad que, evidentemente, tenía su reflejo práctico, su expresión real, en las relaciones de estos propietarios con sus medianeros:

*“Ellos antes [una ilustre familia de Agulo] tenían los cochinos debajo de la casa, de la cocina, y tenían tubo por donde tiraban lo que sobraba para los animales. Con ellos trabajaba de criada.... y decía que eran incapaces de dejarles nada a ellos, «nosotros pasando un hambre, que con los fiscos que sobraban nos conformábamos, pues nada, se lo tiraban a los animales. No nos dejaban nada».*

*Eran tan agarrados que cuando le llevabas las cosas a casa, con todo lo que tenían, no te daban nada, si acaso un vasito de vino, nada más. Parecía que tenían más aprecio por un animal que por los medianeros. Uno era una persona, un ser humano, yo me merezco que me respeten, no que me traten peor que a un animal. Yo respeto que esas tierras sean tuyas, que las hayan comprado, robado, de herencia, me da igual, yo eso*

*lo respeto, pero respétenme a mí también coño, que soy una persona, un ser humano. Eso era lo que yo no podía soportar. Eran abusadores”<sup>15</sup>.*

Como reflejan las citas, se trataba de una serie de relaciones cercanas al vasallaje, la cuales también tenían su imbricación en la esfera política. Los terratenientes, que tomaban la forma de caciques en la política, ejercían igualmente esa coerción sobre sus campesinos dependientes para seguir instrumentalizando la administración pública en su beneficio:

*“Los caciques se preocupaban de tener satélites. Tanto para que les sirvieran de defensa como para tener votos en las elecciones”.*

*“Después, en los días de las elecciones, procuraban los cacicotes - como eran los que controlaban todo, los que nombraban a los Presidentes de Mesa y tal-, procuraban hacer trampas, y en fin también presionaban a los medianeros o trabajadores que tuvieran: si no votaban por ellos los echaban a la calle o le quitaban los terrenos. Como en los tiempos miserables había que entrar por el aro”.*

*“Los caciques tenían mucha fuerza entre «su medianería», entre la gente campesina; no tanto el proletariado, no tanto el obrero trabajador”.*  
(GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 99).

Esas prestaciones personales, esas coerciones extraeconómicas heredadas de tiempos pretéritos pervivieron de la forma más lozana en todos los caseríos y pueblos de la isla hasta el último cuarto del siglo XX. El protagonismo mayúsculo de la semiservidumbre es algo que nos lleva a pensar que en La Gomera no se daban las *“contradicciones propias de cualquier capitalismo”*, entre patronos y obreros, antes al contrario, su pervivencia estuvo tan extendida que llegó, incluso, a ramificarse hacia otras actividades y sectores fuera del agro.

---

<sup>15</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

### 4.3. El caciquismo

Cuando se alude a La Gomera en términos políticos no es nada extraño que se le asocie al caciquismo. Es un triste maridaje entre la economía y la política del que la sociedad gomera no se ha podido desprender todavía. Como ya dijera Mariátegui para hablar del “gamonalismo”<sup>16</sup> en Perú, el caciquismo es la manifestación política de la semifeudalidad, sobre la que se ha sostenido el régimen de la semiservidumbre:

*“...los caciques tenían dinero y tenían tierras. La tierra se la trabajaban los medianeros, los explotaban; el medianero estaba trabajando por menos de la mitad. Y claro, ellos vivían de eso. Existió el verdadero caciquismo”.*  
(GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 62).

El caciquismo era la expresión política del poder de la clase terrateniente que se extendía por la esfera local, provincial, regional y nacional<sup>17</sup>. Se trataba de un tipo metástasis política amparada en el clientelismo, la corrupción, el populismo y la arbitrariedad, propios de una sociedad atrasada con pesados lastres anacrónicos de raigambre gestada en la etapa feudal, y que fueron evolucionando con el tiempo adaptándose a los nuevos escenarios históricos:

*“Una isla de Señorío, como es La Gomera, al desaparecer los reales señores feudales, se implanta un caciquismo a ultranza...”* (Ibid. 70).

Efectivamente, la sociedad sufrió cambios, pero la esencia se mantuvo. Como ya vimos anteriormente, en esa evolución y tránsito desde una sociedad feudal a otra capitalista, España se había quedado a medio camino, dejando intacto el dominio de la gran propiedad de la tierra. La burguesía no tomó completamente el poder, y la hegemonía de la terratenencia semifeudal siguió dirigiendo los derroteros de la nación en colusión con el capital extranjero, motor de impulsión del desarrollo industrial del país. Indudablemente, en La Gomera este proceso fue más simple. Una isla netamente agraria y carente de tejido industrial tenía al frente de su economía el poder de la terratenencia semifeudal y, por supuesto, la estructura política no iba a estar al margen de ella:

---

<sup>16</sup> El “gamonalismo” es el término con el que se cuña al caciquismo en Perú:

*“El término «gamonalismo» no designa sólo una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc... El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado”* (MARIÁTEGUI, 1969, pág. 53).

<sup>17</sup> El fenómeno del caciquismo ha sido un tema que por su enorme trascendencia ha sido ampliamente estudiado, tanto en España como en Canarias, desde las más variadas interpretaciones. Podemos encontrar autores como Joaquín Costa, Javier Tusell, Romero Maura o Varela Ortega, entre otros, para el ámbito nacional. Para el territorio canario podemos encontrar a historiadores como Millares Cantero, Noreña Salto y, sobre todo, Rodríguez Acevedo. Y para el caso concreto de La Gomera a Reyes Aguilar.

*“Por lo tanto, el cacique ha controlado y controla los dos medios de producción fundamentales en la producción agrícola de Hermigua: la tierra y el agua. En cuanto a los canales de comercialización del producto típico del lugar, el plátano, el cacique, o es dueño de las entidades exportadoras o controla a éstas, Cooperativa Agrícola Insular, desde los puestos directivos.*

*El poder político está en función del poder económico; y por esto el cacique domina políticamente la situación del lugar” (REYES AGUILAR, 2002, pág. 200).*

En todos los ayuntamientos de la isla, en el Cabildo, y como representantes insulares a las cortes, siempre estuvo al frente, directa o indirectamente, algún miembro de la gran propiedad local. Podemos citar a Leoncio Bento Casanova como el más destacado de todos, siendo alcalde de Agulo (1904-1908, 1926-1927, etc.)<sup>18</sup>, Delegado del Gobierno (1913)<sup>19</sup>, consejero del Cabildo (1925, 1929) y diputado por la isla en varios periodos. De la oligarquía de Vallehermoso ejercieron cargo público: Antonio Fernández Armas (consejero del Cabildo en 1915-1920 y presidente de la misma institución en 1932), Antonio Mora García (consejero del Cabildo en 1915), Olivier Méndez (alcalde de Vallehermoso, consejero y presidente del Cabildo en los años 30), Manuel Mora Roldán (alcalde Vallehermoso en la década de 1930), o Manuel Mora Bento (consejero del Cabildo en 1952). De Hermigua figuraron, entre otros: Nicasio León Bencomo como senador en 1923, Sebastián Bencomo Padilla (consejero del Cabildo en 1915, 1916 y 1931), y Fernando Méndez Armas (consejero del Cabildo en 1931 y presidente de la misma institución en 1932). De Valle Gran Rey participó ampliamente como cargo público su prohombre Salvador Casanova Roldan (consejero del Cabildo en 1915-1920 y 1930-1931) y, posteriormente, ejerciendo el mismo cargo, su hijo Salvador Casanova Carrillo en 1949 y 1955. De Alajeró tenemos constancia de la figura de Daniel Trujillo Mora ejerciendo como consejero del Cabildo Insular en 1915 y 1916, y en San Sebastián también profesaron la política varios miembros de la familia Darías Veguero, siendo presidentes del Cabildo: Filiberto Darías Jerez (1915-1917), Antonio Darías Veguero (1929-1930 y 1937-1940) y Alberto Darías Veguero (1931). De esta localidad también figuraron en el plano político otros notables terratenientes como Álvaro González Castro (consejero del Cabildo entre 1920-1923, y 1936-1939, además de presidente en 1936), o Antonio Casanova Armas (consejero

---

<sup>18</sup> (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 115)

<sup>19</sup> (MACÍA ARMAS, 2008, págs. 479, 487)

del Cabildo en 1941)<sup>20</sup>. Se trataba, pues, de una serie de grandes propietarios que estuvieron insertos en la estructura política de la isla durante varias décadas, sobre todo en la primera mitad de la centuria, dado que de la segunda desconocemos la procedencia de los que trabajaron en la misma.

Articulando las diferentes esferas sociales y económicas de La Gomera, se hace patente que la isla funcionaba como un coto cerrado en manos de unas pocas familias distinguidas que controlaban la economía y política insular. Tal situación también quedó reflejada en la prensa escrita del momento, sobre todo, en la anterior a la Guerra Civil. Los columnistas más inquietos de entonces, con Guillermo Ascanio a la cabeza, no podían ocultar una realidad que se les mostraba, en toda su plenitud, de manera transparente, pues la figura del cacique era evidente, formaba parte de la cotidianidad:

*“Sin embargo el pueblo, la colectividad, no ha podido nunca salirse de sus valles, ha tenido que caminar por veredas en las cimas de los precipicios, y hermética para las corrientes del mundo, ha dejado fermentar en su seno la malsana y repugnante especie del caciquismo.*

*El cacique, que ha sido el cáncer de España, ha tenido en Canarias un terreno abonado para propagarse y en las «islas menores» ha levantado su trono, atropellando a los esclavos y vituperando a la masa, que sumisa tiene que aceptar los latigazos de sus verdugos, porque a éstos los protege la guardia pretoriana, que el «Poder» pone incondicionalmente a su disposición.*

*En las «islas menores» ha mandado siempre un cacique, que haciendo combinaciones con los caciques de las «islas mayores», no ha vacilado en sacrificar a su pueblo, en permitir que el dinero que se presupuesta para sus necesidades, sea derrochado en propagandas electorales, a cambio de él tener a su disposición, una justicia, unos jurados o unos alcaldes que le garantizase el poder ofrecer a los señores de la capital un acta de diputado para uno de esos compromisos del «bloqueo»<sup>21</sup>.*

---

<sup>20</sup> En el trabajo de MACÍA ARMAS (2008, pp. 479-499) aparece el listado completo de cargos que desfilaron por el Cabildo Insular desde sus inicios a la actualidad. Cargos que alternaban, en muchos casos, con la política municipal, ámbito donde se asentó con mayor preponderancia la terratenencia local. Todos estos miembros que hemos citado aparecerán en el capítulo dedicado a la estructura de la propiedad de la tierra en la isla, donde daremos constancia de su patrimonio territorial.

<sup>21</sup> Elfidio Alonso (10 de agosto de 1930): “Las islas menores, sucursales de cacicatos”, en *Alfavo*, Nº 1, pp. 1-2.

Lamentablemente, esa situación se agudizó con la victoria del fascismo, dado que la propia República había sido incapaz de darle muerte, tal y como ha señalado Rodríguez Acevedo en Tenerife:

*“En este sentido, los años de la República supusieron una continuidad total con respecto a los de la Restauración: hegemonía total de los grandes y medianos propietarios de la capa superior sobre los principales recursos productivos de las diversas localidades de la isla. La República, pues, no significó cambio alguno en cuanto a la estructura económica insular; no hubo reforma agraria de ningún tipo y los terratenientes semif feudales continuaron ejerciendo su dominación económica semiservil sobre la mayor parte de la sociedad rural, si bien es cierto que lo hicieron cada vez con más dificultad ante la agudización progresiva de la lucha de clases”.*  
(RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2008, pág. 1159).

La oportunidad de terminar con ese problema se truncó con la victoria de los fascistas en la guerra nacional de 1936-1939. El caciquismo, como manifestación política de la semifeudalidad, pervivió para seguir retrasando el avance del país y de la isla en particular por mucho más tiempo. Así lo pronosticó Guillermo Ascanio:

*“Porque el máximo problema gomero, como el máximo problema español, no es precisamente el carecer de algunas vías de comunicación. Este, como todos los demás de índole material, han sido creados por factores determinantes de orden moral, de mayor complejidad: un sistema, un régimen político formado por la maraña de poderes personales hereditarios, que enlazaba las más altas esferas con los más pequeños municipios, ha venido rigiendo a España e impidiendo su progreso colectivo....*

*El problema máximo de La Gomera -denominador común de todas nuestras necesidades- es el mismo que tiene, planteado España entera: inadecuada estructuración político-social. Y en su estado actual este no es problema de gobernantes. Es problema de gobernados. No nos lo han de resolver desde arriba, sino que hemos de resolverlo desde abajo.*

*Un gobierno, cualquier gobierno puede darnos los puertos, las carreteras, las escuelas que hoy necesitamos ¿Cambiará por eso nuestra vida? ¿No subsiste, no queda en pie el germen generador de todos esos males? Seguirán las mismas opresiones, las mismas injusticias, los mismos*

*olvidos. Las mismas causas irán creando idénticos problemas a estos que se nos puedan resolver hoy*<sup>22</sup>.

No se equivocaba Ascanio, el problema del caciquismo en La Gomera se mantuvo presente a lo largo de las décadas siguiente, hasta el punto de seguir activo en la actualidad. Éste sigue siendo una realidad vigente. Podría pensarse que con la crisis del agro abierta en los años 60, tal cuestión quedó enterrada bajo las nuevas actividades urbanas. En la medida que lo agrario se fue diluyendo con el paso de los años a la sombra de la terciarización de la economía, el caciquismo pareció quedar cobijado, arrinconado en la esquina política, desconectado de la economía. Pero esto ha sido una entelequia. Es cierto que la agricultura abandonó la escena principal, pero también lo ha sido que la renta de la tierra se haya mantenido como forma de acumulación principal. Ésta no desapareció, sino transmutó de una base agraria a otra urbana, proceso que se consolidó a partir de los años 80 con la expansión residencial y turística. Y ha sido en el marco del negocio inmobiliario donde los grandes propietarios han mantenido la relación con la política, no ya directa, como antaño, sino indirecta, a través de los convenios urbanísticos y la financiación de los partidos políticos. En este contexto, el caciquismo ha tomado más cuerpo por la capacidad de gestión que tiene sobre lo inmobiliario.

Por otra parte, la inyección de fondos europeos también contribuyó a engrosar las arcas locales, facilitando la política clientelar y el mantenimiento de las antiguas relaciones caciquiles, ahora revestidas de modernidad. El Estado, en su forma insular-local, pasó a gestionar ingentes cantidades de dinero público para dar trabajo a las numerosas manos desocupadas (población fluctuante)<sup>23</sup> que no encontraban acomodo laboral en la exigua iniciativa privada que operaba en la isla, funcionando casi con la misma lógica de antaño. En la actualidad, cuando se alude en La Gomera al

<sup>22</sup> Guillermo Ascanio (10 de septiembre de 1930): "Los problemas gomeros", en *Altavoz*, Nº 4, pp. 1.

<sup>23</sup> En el tomo I cap. XXIII de *El Capital* Marx dedicó varios apartados para explicar la manera en que la ley de acumulación capitalista se expresa en la población. Es lo que se conoce como ley de población del capitalismo, dado que es peculiar de este modo de producción. En líneas generales, plantea que la acumulación del capital supone un aumento del proletariado que da lugar a una población obrera excesiva, remanente, sobrante, el llamado "ejército industrial de reserva" o "sobrepoblación relativa" (pp. 518,533-535). Esta sobrepoblación relativa reviste tres formas constantes (pp. 543-545):

- a) **Fluctuante**: es toda la que se halla bajo las distintas formas de contratación temporal y, por tanto, está en el desempleo períodos más o menos largos.
- b) **Latente**: en el siglo XIX era la que afluía del campo. Su flujo incesante presuponía la existencia, en el propio campo, de una sobrepoblación constantemente latente. Tras la Segunda Guerra Mundial, y especialmente tras la década de los 60, ha sido la proveniente desde los países del Segundo Mundo más pobre, o desde el Tercer Mundo, a los países más desarrollados.
- c) **Estancada**: es la que marca el "umbral de la pobreza". Su ocupación es absolutamente irregular, de tal modo, que el capital tiene aquí un depósito inagotable de fuerza de trabajo disponible.

Los últimos escalafones de esa superpoblación relativa lo componen el pauperismo (la que cae bajo el "umbral de la pobreza" y que necesita de las ayudas sociales para comer y vivir), y el lumpen-proletariado (vagabundos, prostitutas y delincuentes).

“enchufismo”<sup>24</sup>, a la “mamadera”<sup>25</sup> de los políticos, al despilfarro del dinero público en actividades improductivas o en proyectos que benefician a determinadas empresas “amigas”, se está apuntando tácitamente al caciquismo. Es una cuestión que no cambia en nada con las críticas que se hacían en la prensa local de los años veinte o treinta. Y con la crisis económica actual se está agudizando. La iniciativa privada, reducida a la pequeña y microempresa, es incapaz de absorber la ampliada mano de obra parada, y el empleo público (obras, servicios, mantenimiento, etc.) es casi la única oferta laboral para esta fuerza de trabajo desocupada (población estancada). Se ha articulado un escenario completamente favorable al clientelismo y la dependencia personal, a la coerción extraeconómica, fenómeno de notable interés para abordar en futuras investigaciones.

## 5. Conclusiones

El problema de la tierra no resuelto en España -y Canarias- durante el siglo XIX dio pie a la permanencia de la histórica contradicción entre la gran propiedad y la pequeña propiedad. En La Gomera esta dialéctica fue todo un paradigma del caso, donde la polarización entre ambos grupos tomó connotaciones tremendas.

En el marco de una sociedad agraria como la gomera, ese antagonismo generó la dependencia de la inmensa mayoría (los pequeños propietarios y campesinos sin tierra) hacia la minoría de los grandes y medianos propietarios, circunstancia que propició el desarrollo de relaciones de producción semif feudales en el campo. Y desde esa base económica, la semif eudalidad se extendió a los planos social y político, a través de la semiservidumbre y el caciquismo respectivamente. El predominio, por ejemplo, de la medianería en la esfera de la producción; los favores, abusos y coerción extraeconómica en el plano de las relaciones sociales; y la manipulación, instrumentalización y corrupción de las administraciones públicas en lo político, fueron las expresiones más notorias de la pervivencia de la semif eudalidad en la isla. Todas ellas fueron vestigios que persistieron y evolucionaron dentro del desarrollo de la economía capitalista a lo largo del siglo XX, la cual estuvo impulsada, en gran medida, por el capital extranjero. Todavía hoy, algunas de esas relaciones tienen presencia activa en la realidad insular, lo que pone de manifiesto que la solución del atraso sigue siendo una tarea pendiente en La Gomera.

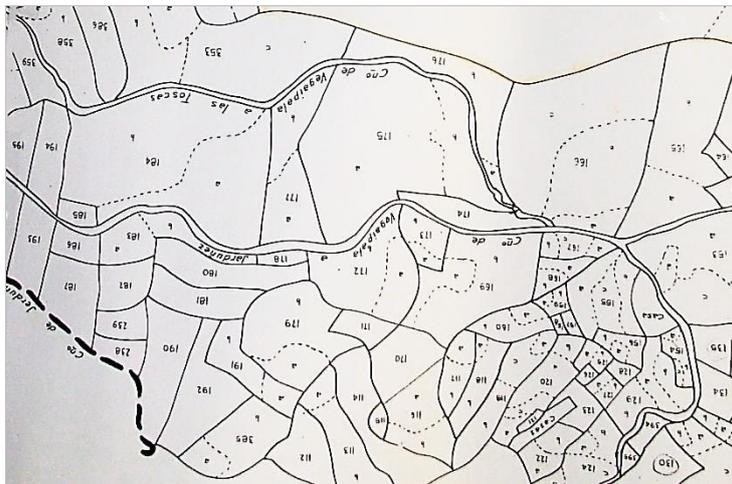
---

<sup>24</sup> Término que hace referencia a los contratos laborales en la administración pública que se hacen por intermediación política, favoreciendo a familiares, personas conocidas o de afinidad partidista (partido político).

<sup>25</sup> Apropiarse el dinero público.

## CAPÍTULO 6

### LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA GOMERA



Muestra del parcelario en Catastro de Rústica de 1957.

*“¿Cómo es posible tener tanto y los demás tantas miserias? A mí me comentaba una vez Rafael, uno de Arguamul que....decía: «es que el pobre hemos estado siempre jodios, estábamos de medianeros con los ricos, te tenían al palo ahí..., después, cuando ya se vieron amargos, nosotros nos fuimos a Venezuela y salimos con aquella mentalidad de venir pa comprar el terreno donde te criaste, y ahora le compramos el terreno, ellos se comieron las perras que le dimos y ahí nos quedan los terrenos ahora que no nos sirven para nada»”. José García Jara “Cheito”. Alojera, 2008.*

## 1. Introducción

Emprender un estudio de la estructura de la propiedad de la tierra en La Gomera es uno de los retos y fines de esta tesis doctoral. Lo consideramos como un desafío dada la complejidad que supone abordar un análisis de este tipo a escala insular. Cada municipio guarda diferencias internas en cuanto a la forma y distribución del parcelario. En este sentido, la situación geográfica suele ser una componente que esconde peculiaridades en las estructuras. No es lo mismo el parcelario en zonas ventosas que de calma, como tampoco se presenta igual en la zona norte que en la sur, en la franja alta que en la costa, etc. Pero si estos condicionantes físicos merecen su reconocimiento, también nos parece razonable, es más, necesario, otorgarles a los factores humanos su justa consideración, pues ha sido, y es, un hecho común que cualquier explicación dada sobre La Gomera se erija desde posicionamientos deterministas que otorgan al medio físico un protagonismo desmesurado. Si éste merece una evidente consideración, más trascendente ha sido, a nuestro entender, el papel que han jugado los grupos humanos a lo largo de la historia en la isla. Son dos aspectos que no podemos disociar para tener una comprensión más acertada de los fenómenos que estudiamos. Sólo a partir de la síntesis e imbricación de ambos factores –físicos y humanos- obtendremos respuestas más exactas en el estudio de la estructura de la propiedad en La Gomera.

Y, por otro lado, el estudio de la estructura parcelaria supone un fin de esta tesis porque nos mostrará la base explicativa sobre la que se levantó la semifeudalidad imperante en la isla. La pobreza y el atraso de la economía y sociedad insular debemos explicarla desde el análisis y comprensión de esos parámetros.

Para abordar este estudio nos parece oportuno comenzar haciendo una crítica al repetido argumento del poder del minifundismo en la isla, argumento que soslaya el papel fundamental de la gran propiedad como verdadero eje de la organización territorial. Y esto es un hecho que la propia historia lo ha puesto de manifiesto. Como veremos, la evolución histórica de la propiedad parte de la titularidad señorial de la isla. Una vez implantado el Señorío se procedió a las reparticiones y entregas en censos que fueron desmembrando la propiedad matricial, la cual, a su vez, se fue degenerando con el paso del tiempo. Pero ésta no fue una tendencia singular, pues también se originaron grandes propiedades a partir de procesos de concentración. Eso es algo que veremos con más detalle en el análisis de la propiedad a nivel municipal, donde daremos unas pinceladas del proceso histórico que ha desembocado en las formas parcelarias recientes y en la organización del espacio agrícola. Además, nos

permitirá ver cómo se delinearán los distintos grupos de propietarios en función de sus patrimonios rústicos. Finalmente, abordaremos una panorámica de la propiedad a escala insular, de forma que podamos extraer conclusiones más generales sobre el comportamiento de la misma.

## 2. El tópico del minifundismo gomero

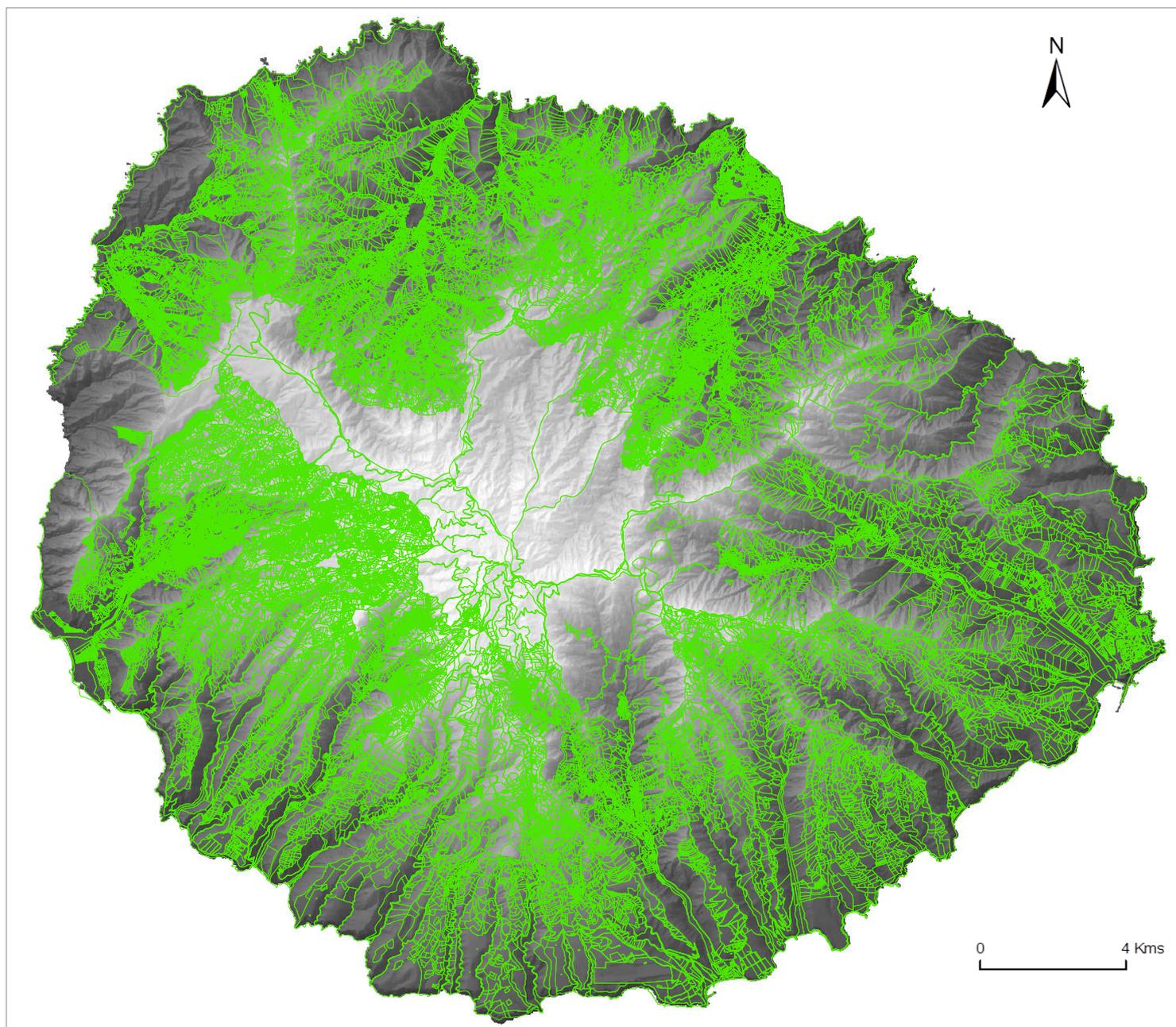
Calificar a la isla de La Gomera como un territorio dominado por el minifundio ha sido una constante en gran parte de los trabajos que han abordado la cuestión agraria insular, incluso, por aquellos que lo han hecho de forma tangencial. Cada vez que se afronta la temática de la propiedad de la tierra en la isla, hay que dar por seguro que se va a hablar del poder del minifundio, de la misma forma que un devoto considera la omnipresencia de su deidad. Por supuesto que eso no es ningún disparate, no se cae en ningún error cuando se afirma la importancia del minifundismo en La Gomera. Cuando nos acercamos al territorio insular y contemplamos las formas parcelarias se muestra claramente el predominio de las pequeñas fincas, muchas de ellas con tamaños ridículos<sup>1</sup>, que llevan al observador a preguntarse por la viabilidad o rentabilidad de esos predios. Cuando contemplamos los planos catastrales llegamos a la misma conclusión. Según los datos del catastro de 2001, que es el que nos ha permitido obtener estadísticas a detalle del tamaño del parcelario, el 99% de las unidades (72.000 entre parcelas y subparcelas) son inferiores a las 5 hectáreas, ¡y el 54% no llegan a los 1000 m<sup>2</sup>! Y cuando analizamos su información y contabilizamos el número de pequeños propietarios (aquellos que tienen menos de 5 hectáreas)<sup>2</sup>, también se aprecia la fuerza del minifundismo. Pero, a nuestro parecer, esto es una primera aproximación, válida, pero incompleta, dado que no entra en el centro de la cuestión, pues: ¿y la gran propiedad? ¿No hay gran propiedad en La Gomera? ¿Es toda ella dominio del minifundio? Casi todos esos trabajos hablan del carácter minifundista insular como si sólo existiese éste, dejando en un segundo plano la otra parte que conforma la dialéctica del régimen de tenencia; esto es, la presencia de la gran propiedad. Desde nuestro punto de vista, no se puede comprender el minifundismo dejando al margen el papel de la gran propiedad, pues para que exista la una debe de existir la otra. Esta ha sido una ley histórica. En las sociedades agrarias los terratenientes repartían pequeños lotes de tierra que entregaban a los campesinos como fórmula de sujeción de la mano de obra.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, existían cédulas en Valle Gran Rey que contenían muchas parcelas con superficies mínimas. La cédula nº 71 tenía 24 parcelas que sumaban en total 9.533 m<sup>2</sup>. En ese mismo municipio existían propietarios con parcelas de 12 ò 22 m<sup>2</sup>. Valle Gran Rey es el término donde el minifundismo toma las proporciones más disparatadas.

<sup>2</sup> Más adelante, en otro apartado, explicaremos los diferentes grupos de propietarios en La Gomera.

Mapa 1. Parcelario general de La Gomera (2001).



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

En el capítulo 47 del tercer tomo de *“El Capital”* (Génesis de la renta capitalista del suelo), Marx analizó -siguiendo un hilo evolutivo- los tres tipos de renta previos a la renta capitalista (renta en trabajo, renta en productos, renta en dinero). En ese análisis se puede intuir el proceso de interdependencia entre el minifundio y la gran propiedad, atendiendo a las distintas formas que tenían los terratenientes de obtener la renta. Ya, con más detalle, lo trató Lenin en su famosa obra *“El desarrollo del capitalismo en Rusia”*, describiendo la evolución de la economía basada en la prestación personal a la capitalista:

*“La esencia del sistema económico de entonces [en la época de la servidumbre]<sup>3</sup> estribaba en que toda la tierra de la unidad de la hacienda agrícola dada, es decir, del bien patrimonial dado, se dividía en señorial y campesina; esta última era entregada en «nadies»<sup>4</sup> a los campesinos, quienes (recibiendo además otros medios de producción, como bosques, ganado a veces, etc.) la cultivaban con su trabajo y sus aperos y se mantenían de ella.... El «nadiel» campesino servía, pues, en esa economía, a modo de salario en especie...o de medio para garantizar mano de obra a los terratenientes. La hacienda «propia» de los campesinos en su «nadiel» era condición de la hacienda del terrateniente; no tenía el objetivo de «garantizar» a los campesinos los medios de existencia, sino el de asegurar mano de obra al terrateniente” (LENIN, 1974, págs. 175-176).*

Más adelante, el mismo autor describe el proceso de desintegración de esa economía basada en la prestación personal, y dice lo siguiente:

*“La hacienda campesina se separó de la del terrateniente; el campesino tuvo que rescatar su tierra adquiriéndola en plena propiedad y el terrateniente hubo de pasar al sistema capitalista de economía,... Pero semejante paso a un sistema del todo nuevo no pudo, claro es, operarse de golpe, ...” (LENIN, 1974, pág. 177).*

En La Gomera esa concomitancia entre la pequeña y la gran propiedad no iba a ser una excepción a lo ocurrido en buena parte de España. Era la manifestación local de

---

<sup>3</sup> El contenido entre corchetes es nuestro.

<sup>4</sup> Tierra de «nadies»: Se refiere a la tierra entregada a los campesinos en usufructo después de la abolición de la servidumbre en Rusia, que se decretó en 1861. Los campesinos no tenían derecho a venderla; era de propiedad comunal y para su explotación se distribuían entre los campesinos mediante repartos periódicos. Nota del traductor. (LENIN, 1974, pág. 57)

lo definido por diversos autores que abordaron la cuestión agraria en el país, y que denominaron como la “estabilidad del campo español”<sup>5</sup>.

Pero al obviar esa realidad, se favoreció al tratamiento parcial de la propiedad de la tierra en la isla, dirigiendo la mirada, únicamente, hacia la parte más visible, tangible, de la misma, a lo que cualquier observador o investigador se encuentra de forma inmediata: al minifundio. Esa fue la caracterización que hizo, por ejemplo, el Departamento de Acción Política Local de la Jefatura Provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura Insular de La Gomera a finales de los años 60:

*“El sector agrícola presenta una característica que es necesario destacar: el minifundio. Son cerca de cinco mil los propietarios agrícolas de La Gomera; hay miles y miles de minúsculos trozos de terreno cultivado desperdigados por toda la isla....en régimen de explotación familiar.*

*Pequeñas explotaciones agrícolas que el campesino cultiva con cariño, con amor, con tremendo esfuerzo, y aún le queda tiempo, ilusiones y sensibilidad para, en cualquier vereda, en cualquier sendero, en los alrededores de su casa situada entre sus pequeñas fincas, plantar unos geranios, unos árboles de pascua, que la naturaleza hace florecer con generosidad, como si quisiera rendir homenaje así al trabajo abnegado y heroico de estos hombres que se aferran a su tierra” (VV.AA., 1969, pág. 23).*

Tal y como era de esperar en un documento de este tipo, sus alusiones al problema de la propiedad tenían que ser transfigurados, desplegando para ello un alegato propagandístico con el que presentar el minifundismo como una afable y justa realidad que el campesinado gomero mantenía como “su medio de vida”.

Desde otro ángulo, Eugenio Burriel, en su conocida obra “*Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*”, dice lo siguiente sobre el espacio agrario insular:

*“Predominaban las pequeñas explotaciones familiares, muy parceladas además por las características del relieve gomero (...)” (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 225).*

Aquí no encontramos los trazos románticos caligrafiados por las plumas fascistas para tapar la penuria del campesinado subrayando las bondades del carácter isleño. Burriel transita por otros derroteros. Pero esa alusión de marcado signo determinista,

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en el siguiente trabajo: Alonso V., Calzado, J., Huerta, J., Langreo, A., Viñas, J., (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976)*. Ayuso. Madrid., se trata este aspecto.

resaltando el papel de la orografía insular como inductor del minifundio, ha sido un argumento muy recurrente en su obra y en la de otros autores. Circunstancia que no ha quedado en vano, antes al contrario. Tal explicación sólo ha servido para velar, detrás de esas inclemencias físicas, unas singulares relaciones de propiedad que fueron la causa de peso del minifundismo en La Gomera. Bajo esos argumentos deterministas no se ponen al frente las injustas relaciones socioeconómicas que propiciaron que unos pocos tuvieran exceso de tierras (muchas de ellas infra-explotadas o sin explotar), mientras que la mayor parte del campesinado no tenían ni para el sustento mínimo, tendiendo que acudir como mano de obra semiservil a trabajar los predios de aquellos. Ante eso, tales conclusiones ponen el acento en las adversidades ambientales, las cuales sólo favorecen a trastocar la forma en que debería abordarse el problema, esto es: mediante una reforma agraria que facilite el reparto y la democratización de la tierra.

El determinismo geográfico parece pretender buscar la objetividad, pero un mínimo análisis riguroso desmantela sus tesis. Si el relieve gomero es el principal factor que explica el troceamiento de las explotaciones ¿cómo es que coexisten predios de más 100 hectáreas junto a muchas otras de escasos metros cuadrados en la misma zona? ¿Dónde estaría la respuesta? ¿En los factores ambientales? Si coinciden en el mismo entorno ¿no son iguales esos factores para ambas? ¿No habrá que buscar, entonces, otra explicación a tal circunstancia? Desde luego que sí. Más allá de la incidencia que haya tenido en esa excesiva parcelación el peso de las particiones hereditarias sobre las propiedades originarias, pensamos que la cuestión fundamental fue la fórmula empleada históricamente por los grandes propietarios. Su estrategia pasó por la parcelación para ceder en uso o vender pequeños lotes de tierras a los campesinos como forma de fijar y garantizarse la disponibilidad de mano de obra abundante en la zona. Esos pequeños predios les podían ofrecer algún sustento al campesino y su familia, pero nunca lo necesario como para poder vivir de ello, por lo que tenía que recurrir al trabajo en las fincas de los propietarios acomodados. La precariedad de unos favoreció la abundancia de los otros. La Gomera ha sido un caso paradigmático de esa situación, como tendremos la oportunidad de ver. Esta isla sintetiza fielmente el funcionamiento de un modelo agrario indiscutiblemente atrasado.

Siguiendo un poco la estela determinista y dependiente de Burriel<sup>6</sup>, Antonio Reyes, en su trabajo sobre la estructura agraria en Hermigua, estableció una distinción del espacio agrario en dos zonas: la alta, por encima de los 300 metros de altitud, destinada al cultivo de “frutos menores”, y la baja, por debajo de esa cota, para el

---

<sup>6</sup> Nos referimos al enfoque de la Teoría de la Dependencia.

cultivo de plátanos, principalmente. La primera se caracterizaba “*por una profunda división parcelaria y un extremado minifundismo*”. La segunda, aunque presumía de una mayor concentración parcelaria y de un menor minifundismo que la anterior, el 77% de los propietarios tenía menos de una hectárea<sup>7</sup> (REYES AGUILAR, 2002, págs. 144, 231).

Este autor, aunque analizó la estructura de la propiedad en Hermigua, no expuso una visión general de la misma. Aplicando un método de análisis propio de la antropología estructuralista, estudió la propiedad en función de los tipos de agricultura, y en ningún momento, abordó el régimen de tenencia, por lo que el estudio recayó sobre las unidades parcelarias. Evidentemente, el resultado sólo pudo ofrecer una visión minifundista de la estructura agraria local.

Otro investigador, Julián Plata, en su trabajo sobre la comarca de Playa de Santiago, situada en el Sur de la isla, decía lo siguiente:

*“Tres son las características que ofrece la propiedad de la tierra en la comarca estudiada para este periodo 1900-1920:*

- a) *Un minifundismo como característica básica de la propiedad agraria y que, en cierta manera será determinante del resto de las características.*
- b) *Una excesiva fragmentación parcelaria: consecuencia del minifundismo y de la topografía. No se cultiva en la zona baja, sino donde la pendiente es mayor: zonas media y alta.*
- c) *Un «absentismo-desarraigo» a la tierra de sus propietarios que es consecuencia de la baja productividad por los factores anteriores y por una serie de características....”* (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 47).

Bien es cierto que muchas veces las fuentes pueden jugar malas pasadas, sobre todo si son antiguas y fueron elaboradas con técnicas limitadas, de escaso rigor recopilatorio o, simplemente, encubridoras de la realidad<sup>8</sup>. Imaginemos, por un momento, cómo se pudieron confeccionar algunas de ellas en lugares atrasados como La Gomera. En este sentido, es posible que Julián Plata se ciñese a una objetividad de las fuentes para definir el minifundismo como la característica principal del agro en Playa de Santiago en aquellos momentos. Las fuentes dicen lo que dicen, pero

---

<sup>7</sup> Debemos señalar que la cuantificación de la propiedad de la tierra que hace el autor se ciñe únicamente para el segundo caso, a la zona ocupada por el cultivo del plátano, dejando fuera del recuento otro tipo de superficies.

<sup>8</sup> Enrique Prieto (1988, pág.43) habla, por ejemplo, de la ocultación recurrente de datos que se hacía para evadir los impuestos.

también es cierto que hay fuentes y fuentes, y el Registro de la Propiedad es una de las más importantes y fidedignas para el estudio de la propiedad. Ésta, ofrece información muy sustancial que nos obliga a rebatir los argumentos defendidos por dicho investigador. Es más, nos llama la atención que siendo el autor natural de la comarca de estudio, desconociera el papel que ya jugaban, en aquellos momentos, importantes agentes foráneos comprando grandes extensiones de tierras en la zona.

Fue precisamente en la segunda década del pasado siglo cuando se inició uno de los procesos más fuertes de concentración de la tierra ocurridos en La Gomera, junto a una profunda transformación geográfica en la comarca de la que es oriundo Julio Plata. Y, sin embargo, ¿hablaba del minifundismo como característica principal? El autor reconoció el inicio de una “nueva etapa” a partir de 1921, en la que se pasó de una estructura minifundista a otra de gran propiedad, con el establecimiento en la comarca de dos grandes empresas. Es cierto que las transformaciones se profundizaron a partir de esa fecha, pero ni la gran propiedad ni las empresas hicieron aparición en ese momento. La primera ya existía hacía siglos, y las segundas arribaron en esa zona del Sur de la isla una década antes de la que el autor manifiesta. Entendemos que el error de cálculo le pudo venir dado por las fuentes empleadas. Los padrones de contribución rústica y pecuaria que manejó para analizar ese periodo fueron los de 1900, 1910 y 1920. Pero esos documentos aportaban una visión estática y sesgada de la estructura fundiaria, pues sólo incorporaron el parámetro fiscal, contribuyente, adoleciendo de información espacial. En ese sentido, creemos que el catastro y el registro de la propiedad son más fidedignos. Por tanto, el estatismo de aquellas fuentes dejó en medio un vacío sobre el proceso de configuración de la gran propiedad en la zona. Nosotros pudimos abordarla (lo trataremos más adelante) gracias a los libros del registro de la propiedad, los cuales ofrecen una visión más dinámica de las transformaciones de la estructura patrimonial de la tierra.

Y si la ciencia ha dejado esas interpretaciones, no es de extrañar que otros estudios, éstos ya carentes de rigor científico, sigan perpetuando tales explicaciones. Nos referimos aquí a los documentos de planeamiento que se han elaborado en las últimas décadas, y que suelen incorporar en sus memorias apartados referidos a la historia y economía insular. En ellos sólo se reproduce la visión minifundista de la propiedad de la tierra en la isla:

*“Las condiciones naturales y la escasez tecnológica han propiciado una agricultura minifundista, poco productiva y escasamente rentable” (PTEDT)<sup>9</sup>.*

.....

*“Otra singularidad, y más importante, es el tamaño de la propiedad. Por razones seguramente atribuibles a la escasez de suelo aprovechable, por lo abrupto del terreno, unido quizás al individualismo característico de los isleños, la propiedad del suelo se ha ido dividiendo y subdividiendo, generación tras generación, hasta encontrarnos ahora que un amplio porcentaje de las propiedades agrícolas son de un tamaño muy pequeño, impropios para tal uso y, en muchos casos, no alcanzan las dimensiones que debería tener un solar mínimo. Es posible, por ejemplo, encontrar en la zona de la desembocadura del barranco, en suelo dedicado al cultivo de platanera, propiedades de superficie inferior a 50 metros cuadrados (...)*

*b) Estructura de la propiedad del suelo que se caracteriza por un minifundismo extremado y, como probable consecuencia, una carestía y escasez de suelo disponible.” (NNSS)<sup>10</sup>.*

.....

*“...la mayor parte de las explotaciones agrícolas de La Gomera son de tamaño reducido. Esto es debido entre otras cuestiones a las características intrínsecas de un territorio insular muy abrupto y encajado, con suelos productivos situados en zonas de fuerte pendiente. Este excesivo minifundismo se ve agravado por la poca continuidad de la superficie agrícola, siendo frecuente la disgregación de las explotaciones agrícolas en parcelas situadas en distintas zonas e incluso distintos municipios.” (PIOG)<sup>11</sup>.*

La excepción al aforismo del minifundio la podemos encontrar en el fundamental trabajo de la profesora Gloria Díaz<sup>12</sup>, el cual versa sobre el Señorío y, por tanto,

---

<sup>9</sup> Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera (en adelante PTEDT). Memoria de Ordenación. Año 2003, pp. 161. Archivo de la Dirección General de Urbanismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (en adelante ADGU).

<sup>10</sup> Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valle Gran Rey. Memoria del Avance. Año 1985, pp. 4-5. ADGU

<sup>11</sup> Plan Insular de Ordenación de La Gomera. Memoria de información. Capítulo 3, pp. 2. Aprobación definitiva 27/04/2011.

<sup>12</sup> Realmente el trabajo lo componen conjuntamente Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, pero lo concretamos en la primera, ya que fue quién abordó el estudio de la isla de La Gomera. El otro autor hizo lo respectivo para la isla de El Hierro.

analiza detenidamente la conformación de la propiedad privada en La Gomera a partir del proceso de conquista e instauración del régimen señorial a finales del siglo XV.

### **3. Aproximación a la evolución histórica de la propiedad de la tierra en La Gomera**

Para el desarrollo de este apartado nos hemos ceñido, únicamente, al análisis del trabajo “El Señorío en Las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700” de los autores Gloria Díaz Padilla y José Miguel Rodríguez Yanes. En él se puede comprobar el origen y devenir de la propiedad de la tierra a lo largo de los siglos XVI y XVII, y cómo los titulares de la isla fueron cediendo, repartiendo o arrendando predios por toda la geografía insular. Por el contrario, los siglos siguientes (XVIII y XIX), suponen un oscuro periodo, dado que no existen trabajos que hayan analizado el devenir de la propiedad territorial en La Gomera, lo que interrumpe la conexión con la etapa que tratamos en esta tesis, que es cuando ya disponemos de fuentes para abordarlo<sup>13</sup>.

Según los autores, fue a finales del siglo XV cuando se estableció en La Gomera la institución del Señorío. Lo que hasta entonces funcionaba como una propiedad comunal pasó, desde ese momento, a ser patrimonio de sus nuevos señores. La propiedad de la tierra siguió dos caminos: por un lado, los señores mantuvieron como propiedad particular determinadas áreas:

*“...la mayor parte de los montes, determinadas franjas de pasto (costas y dehesas), algunos fértiles valles del norte y oeste, una discreta presencia en el área capitalina, el cortijo de Benchijigua, el barranco de Erque y pequeños enclaves en otras áreas.” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 125).*

Aquellos espacios que consideraron más importantes por su potencial económico (plantaciones de azúcar o algunas dehesas) las dieron en arriendo. En cambio, las zonas que no controlaban en pleno dominio (como Hermigua o Vallehermoso), las que contaban con propiedad datada, o aquellas que no les resultaban tan atractivas a corto o medio plazo, las dieron en enfiteusis<sup>14</sup>. Estas últimas, casi siempre, fueron entregadas en pequeña y mediana propiedad. La mayoría de estos censos enfiteúticos

---

<sup>13</sup> El trabajo sobre la Desamortización en Canarias, de Ojeda Quintana, aporta algunos datos sobre tierras desvinculadas que fueron adquiridas por particulares en las desamortizaciones de 1836 y 1835. Es una información básicamente estadísticas, aunque recoge el nombre de algunos compradores y el lugar donde se ubicaban las tierras.

<sup>14</sup> En las escrituras gomeras se denominaba *tributo perpetuo ynfiteusis*, bajo el cual se configuraba una dualidad de dominios sobre el bien cedido: el dominio directo, que se reservaba el antiguo propietario del pleno dominio —ahora convertido en censalista—, y el útil, que pasaba perpetuamente al censatario a cambio del pago de una renta. (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 143).

se generaron entre los siglos XVI y XVII, siguiendo una estrategia de expansión roturadora y demográfica importantes (Ibid., pp. 141). Por otro lado, el Señorío fue cediendo una parte considerable de su dominio territorial a particulares, a lo largo de un lento proceso repartidor que se centró temporalmente entre la última década del siglo XV y la primera mitad del XVI (Ibid. pp. 161). Estas reparticiones constituyeron, principalmente, una forma de pago de los señores a acreedores y personas que facilitaron la Conquista.

Las primeras tierras que se repartieron alodialmente<sup>15</sup> se localizaron en los valles más aptos para la plantación de la caña de azúcar y en las cercanías de la Villa capital. Seguidamente, fueron cediendo tierras en el resto de la isla. Por ejemplo, en Hermigua (una de las zonas más apetecidas), que fue el primer lugar donde se implantó la caña, se otorgaron predios a familias y personas de señalado relieve político, las cuales desarrollaron explotaciones de tamaño medio y de elevada rentabilidad. En lo que se conocía como la dehesa del Oeste, el ámbito comprendido entre Alojera y Valle Gran Rey, repartieron a particulares tierras en el sector montañoso para que sirvieran de pasto y autoconsumo, reservándose los señores para sí los valles. En la dehesa y zona labradía de Alajeró, al Sur de la isla, favorecieron el desarrollo de la pequeña propiedad, por medio de la cesión de lotes de pequeña superficie que coexistían con otras de la mediana y gran propiedad:

*“La mayoría de los propietarios citan bienes cuya extensión no supera las 4 fas. (un 75,8%), y únicamente un vecino supera las 15 fas. La inmensa mayoría de las unidades aludidas son de 2 a 3 fas.... (Ibid. pp. 185).*

Cerca de aquí, en el barranco de Benchijigua-Guarimiar, junto a la hacienda señorial situada en la cabecera, también se estructuró la pequeña propiedad, bajo multitud de parcelas de ínfima extensión pertenecientes a propietarios de asentamientos de la zona como Lo del Gato. Algo parecido ocurría en la zona sureste, cerca de la Villa capital.

En la meseta central, término de Chipude, los señores fueron repartiendo lotes de diferente extensión y calidad para cultivos de autoconsumo, primeramente en el sector oeste. El resto, la dehesa, que era de dominio señorial, se fue privatizando poco a poco, pasando de una explotación ganadera a otra cerealista (Ibid. pp. 155-156). La zona de Arure, al Oeste, fue el espacio más datado por los señores. Su estrategia pasó por hacer una división del espacio entre una franja media-alta, que era entregada a particulares para cultivos de autoabastecimiento, y una otra baja, que se reservaron

---

<sup>15</sup> Libre de cargas señoriales.

los señores, tal y como hicieron también en Valle Gran Rey y Alojera (Ibid. pp. 189-190).

A grandes rasgos ese fue el proceso de privatización y repartición de la tierra existente en La Gomera desde sus inicios. Hemos visto cómo, poco a poco, los titulares de la isla fueron cediendo la tierra a particulares, bien ofreciéndola en enfiteusis, o bien vía repartimientos que dieron pie a una propiedad alodial. Con el paso del tiempo, ésta fue sufriendo un proceso de enajenación y particiones por herencia y dotes que continuaron fragmentando aún más la propiedad original. Pero, paralelamente, también se seguían entregando pequeños lotes de tierras a campesinos, muchos de los cuales se hicieron propietarios de las mismas. Fue, al parecer, en el siglo XVII cuando tuvo origen “*el proverbial minifundismo gomero*” (Ibid. pp. 181).

Por lo apuntado en los párrafos anteriores, vemos que el trabajo sobre el Señorío parte de una concepción diferente a los estudios citados anteriormente sobre la estructura de la propiedad territorial de la isla. Es una pena que no haya estudios del devenir de dicha titularidad a posteriori del período analizado por la profesora Díaz Padilla. Por consiguiente, de lo ocurrido entre los siglos XVIII y XIX no tenemos constancia<sup>16</sup>. Sólo llegamos a atisbar, de forma muy generalista y especulativa, los sucedido tras los procesos desamortizadores decimonónicos, pero sin datos más o menos fidedignos de lo ocurrido, aunque tampoco creemos que hayan habido acontecimientos importantes sobre la estructura de la propiedad más allá de dichas desvinculaciones. Pero insistimos, en ese trabajo se aborda la relación entre la pequeña y la gran propiedad sin caer en una concepción minifundista y unilateral de la misma donde todo parece ser minifundio.

Desde nuestra perspectiva, esa calificación que se ha hecho -y se hace- de La Gomera como coto minifundista, sólo muestra una parte –cierta- de la dialéctica de la propiedad de la tierra. Tal atribución pone el énfasis, únicamente, en el aspecto minifundista, dejando a un lado el más importante, y que consideramos como el causante de ese peso tan grande del minifundismo; a saber: el dominio de la gran propiedad. Y hablamos de dominio porque la pequeña nació de la fragmentación de la grande. El trabajo citado anteriormente así lo muestra. La institución del Señorío, dueña de la isla, fue la que inició el repartimiento de tierras, de su propiedad matriz se gestó el resto. Por tanto, el peso del minifundio obedece a determinadas estrategias socioeconómicas y no ambientales. La evolución de la estructura parcelaria fue el producto de una concreta forma de entender y explotar el territorio, concebido según

---

<sup>16</sup> Piénsese, además, que el Catastro de Ensenada (1749-1753) no se realizó en Canarias y otras regiones (Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares y País Vasco).

una necesidad política y económica que se valió de los repartimientos. Estos respondieron a un agradecimiento por el apoyo y la ayuda prestada a los señores en la campaña de conquista, a un interés recaudatorio de la institución y, también, como un mecanismo de fijación de la población. Con esta última medida el Señorío agilizó la castellanización de la isla y se dotó de la mano de obra necesaria con la que mantener el modelo de producción feudal.

Por tanto, esa presencia tan importante de la propiedad minifundista es la cara opuesta de la desmesurada concentración de la propiedad en La Gomera. Si atendemos a un análisis únicamente de las formas parcelarias es evidente que se hable del “poder” del minifundio, pero cuando entramos en un estudio más profundo, dirigiendo nuestro enfoque al sistema o grado de tenencia, el resultado nos depara otra solución, esto es, que La Gomera es una isla de gran propiedad. Una gran propiedad que por su amplia presencia provocaba, en el otro lado, una extraordinaria parcelación, la cual sirviera de sustento mínimo a las numerosas familias campesinas.

Con estos argumentos queremos poner al frente de los estudios de la propiedad en la isla el método de análisis que hace hincapié en el grado de concentración de la misma, pues sin comprender esto, no se puede entender lo otro o, por lo menos, que no se interprete de una forma unilateral y a todas luces limitada en cuanto a la forma de abordarlo.

#### **4. La estabilidad de la estructura de la propiedad de la tierra en La Gomera actual**

Como hemos venido explicando en los puntos anteriores, a lo largo del proceso histórico la estructura de la propiedad en la isla se ha caracterizado por su estabilidad.

En aquellos países que culminaron el tránsito del feudalismo al capitalismo, una de las medidas fundamentales que tomó la nueva clase dirigente (la burguesía), fue terminar con la hegemonía de la gran propiedad territorial. En España este hecho no tuvo, ni mucho menos, la trascendencia conseguida en esas naciones. En las regiones del Sur (Andalucía o Extremadura), prácticamente, ni fueron perceptibles. En Canarias tampoco, y concretamente en La Gomera, menos aún. La concentración de la propiedad en siglo XX ha seguido siendo tan alta como antaño, sobre todo en los grupos de mayor tenencia. El análisis del Catastro de Rústica de 1957 será la fuente y herramienta que nos permita demostrar tal hipótesis.

#### 4.1. Clasificación de la propiedad territorial en La Gomera

Los estudios para clasificar la propiedad de la tierra son diversos, pero, por lo normal, suelen reducirse a dos tipos, ambos de carácter cuantitativo; a saber: el parámetro superficial y el parámetro tributario o fiscal (recaudatorio) de las contribuciones de rústica.

No hay unanimidad para fijar un único método o, por lo menos, uno que se considere el más exacto. En función de las áreas geográficas en las que nos movamos, los criterios para definir una u otra categoría de propiedad pueden variar sustancialmente, en función de la superficie afectada, del tipo de cultivo, del capital invertido, de la calidad de los suelos, del sistema de trabajo empleado en las explotaciones agrarias, etc. Nosotros nos hemos decantado por establecer una clasificación superficial. Creemos que un gran propietario es grande porque tiene el dominio de amplias extensiones de tierra, independientemente del cultivo o uso al que los destine. Bien es cierto que el tipo de cultivo que plante en sus predios –ya que hablamos del espacio agrario-, supone un plus cualitativo y cuantitativo (líquido imponible) a tener en cuenta, pues no es lo mismo que una parcela sea un erial, a que esté destinada a frutos de alto valor en el mercado. Pero también es cierto que los usos pueden tener un valor diferente en función de los contextos económicos imperantes. En los años 50 del pasado siglo XX, las fincas de mayor importancia eran las destinadas a los cultivos de plátanos y tomates. Actualmente, podemos ver en diferentes lugares de La Gomera -y de Canarias-, fincas de plataneras que tienen mucho menos valor que eriales sobre los que hay previsto implantar una urbanización, paneles solares, etc.; o de laderas rocosas que funcionan como canteras de las que se extraen materiales para la construcción. Marx, desarrollando los fundamentos de la teoría de la renta, se encargó de explicarlo bastante bien, por ejemplo, al tratar la renta diferencial:

*“Con el desarrollo de las ciencias naturales y de la agronomía se modifica asimismo la fertilidad del suelo, al modificarse los medios con los cuales pueden tornarse inmediatamente valorizables los elementos del suelo. Así, muy recientemente tipos de suelos livianos en Francia y en los condados orientales de Inglaterra, que anteriormente se consideraban de mala calidad, se han elevado a un primer rango. (Véase Passy). Por otra parte, suelos considerados de mala calidad no en virtud de su composición química, sino que sólo oponían ciertos obstáculos mecánico-físicos al cultivo, se transforman en tierras buenas tan pronto como se descubren los medios para superar dichos obstáculos.” (MARX, 2000, págs. 713-714).*

Por tanto, nuestra clasificación simplemente la abordamos desde un punto de vista superficial, sin querer obviar otros parámetros, como el tipo de cultivo, ya que evidentemente, suponen una cualidad añadida para diferenciar a los propietarios. Pero eso no es óbice para dejar de utilizar la clasificación superficial como método de categorización de los distintos grupos de propiedad. Además, nos permite simplificar y tener una visión más homogénea en el espacio y en el tiempo de la estructura de la propiedad en la isla. Siguiendo, pues, la clasificación que ya empleáramos en otros trabajos de investigación<sup>17</sup>, establecemos las siguientes categorías:

- Pequeños propietarios: aquellos que poseen menos de 5 hectáreas.
- Medianos propietarios: los que tienen entre 5 y 20 has., diferenciando dos subgrupos, el inferior (5-10 has.) y el superior (10-20 has.).
- Grandes propietarios: con más de 20 has.

No es fácil establecer delimitaciones superficiales para distinguir los distintos grupos de propietarios, pues los baremos pueden diferir de unos lugares a otros. Además, ¿qué lógica guarda diferenciar a un propietario que tiene 17 hectáreas (mediano) de otro que tiene 25 (grande), cuando tenemos casos de grandes propietarios con más de 500 hectáreas? ¿No guardan más relación los dos primeros entre sí que el segundo con el tercero? Muchas vueltas le damos a este tipo de cuestiones, pero esos intervalos los establecemos en función de las posibilidades de explotación que tenga el propietario de sus tierras. Es decir, creemos que a partir de las 5 hectáreas es necesario acudir a mano de obra externa al núcleo familiar para trabajar las fincas. Y eso que hablar de 5 has. como límite superior de la pequeña propiedad en La Gomera es algo un tanto atrevido, por suponer una superficie considerable.

De todas formas, aun subiendo ese límite, que implicaría una mayor cuantía de titulares en ese grupo, veremos, con estadísticas en la mano, que el discurso del poder del minifundio en La Gomera se reduce a un mito. Ese es uno de los objetivos de esta tesis, refutar tal discurso, y es lo que abordaremos en este apartado. Partiendo de un análisis cuantitativo derivado de los datos de los catastros de 1957 y 2001, trataremos de demostrar cómo una minoría, la gran propiedad, ha detentado la mayor parte de las tierras de la isla. Este será el resultado de ese otro enfoque, el que dirige el *zoom* al grado de tenencia, el cual lleva implícitas unas relaciones sociales específicas, en este caso, semif feudales, aspecto que suele quedarse olvidado cuando se analizan únicamente las formas parcelarias.

---

<sup>17</sup> Nuestra tesina: “San Sebastián de La Gomera: planeamiento urbano y propiedad del suelo”.

Para ir apuntalando esta otra perspectiva, empezaremos haciendo unos cálculos generales y básicos para que se pueda ir entendiendo cómo las relaciones de propiedad se encuentran en la base del atraso histórico de la sociedad gomera.

Estos cálculos tratan de dar respuestas a preguntas como las siguientes: ¿cómo se configura el reparto de la tierra en la isla? ¿Cuántos se benefician de la posesión de tierras? ¿Cómo se distribuye? ¿Es equitativo el reparto? ¿Hay tierras para todos?, etc. Estas preguntas pueden parecer absurdas, pero queremos ofrecer datos que desmientan los típicos argumentos deterministas de la escasez de recursos, en este caso, de tierras. El suelo, la tierra, es un recurso muy importante, sobre todo en una isla que ha vivido de la agricultura como actividad principal hasta los años ochenta del pasado siglo. Creemos que aportar datos al respecto es fundamental, pues esas tesis deterministas, al fin y al cabo, lo que ha hecho es superponer las condiciones ambientales a las relaciones sociales como causa principal de la pobreza histórica de la isla.

Para ello nos valdremos del análisis de los catastros de rústica de 1957 y 2001, aunque, fundamentalmente, emplearemos el primero, ya que es el que guarda una relación directa con el contexto histórico de la economía agraria insular. Su estudio nos dará una idea de cómo se estructuraba y funcionaba el campo gomero en el marco de ese modelo económico. El de 2001 lo empleamos, sobre todo, como punto de referencia comparativa con aquel, y para mostrar algunos cálculos estadísticos o gráficos que nos era imposible abordar con el de 1957, dada la disponibilidad de toda la información en soporte informático (datos alfanuméricos y cartográficos), y porque la estructura, en sí misma, no ha sufrido grandes modificaciones, como tendremos ocasión de comprobar. Muchas propiedades se han ido fragmentando por herencias o compra-ventas, sobre todo la mediana y la grande. Éstas se han visto afectadas, en buena medida, por el crecimiento inmobiliario, dado que muchas de las promociones urbano-turísticas se han construido sobre sus predios. La pequeña propiedad, en cambio, ha aumentado un 20% en número de propietarios y un 19% en superficie.

La asumida estabilidad también la pudimos comprobar cuando elaboramos la cartografía parcelaria del catastro de 1957. En esta ocasión el método consistía en superponer la capa del parcelario de 2001 a los planos de 1957 para trazar la geometría. Gran sorpresa fue que la mayor parte era coincidente, lo que nos facilitó bastante el trabajo, ya de por sí muy laborioso.

Y para retomar el argumento, nos proponemos realizar unos primeros cálculos que partan de una visión muy general, como antesala de los análisis más rigurosos que haremos a nivel municipal e insular.

El primero de esos cálculos trata de dar respuesta a unas preguntas un tanto pretenciosas, pero no excluyentes de demostración: ¿cuántas personas se podían beneficiar de un reparto en aquellos momentos? ¿Qué superficie se le asignaría a cada una de ellas en ese reparto? ¿Serían superficies considerables o, por el contrario, muy pequeñas?

Para comenzar, hagamos una relación entre población y superficie catastrada totales de cada municipio, empleando los datos del catastro de 1957 y el censo de población de 1960<sup>18</sup>.

**Tabla 1. Número de hectáreas por habitante y hogar en La Gomera (1957).**

Municipios	Superficie (has)	Población de Derecho (1960)	Hectáreas / Habitante	Hogares (1960)	Hectáreas/Hogar
Agulo	2.337,0	2.747	0,9	600	3,9
Alajeró	4.697,5	2.288	2,1	498	9,4
Hermigua	3.828,2	5.514	0,7	1.305	2,9
San Sebastián	10.688,3	8.406	1,3	1.596	6,7
Valle Gran Rey	2.957,8	4.016	0,7	904	3,3
Vallehermoso	10.128,2	7.776	1,3	1.935	5,2
<b>Total</b>	<b>34.637,0</b>	<b>30.747</b>	<b>1,1</b>	<b>6.838</b>	<b>5,1</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y Censo de Población de 1960 (INE). Elaboración propia.

Atendiendo a los resultados de la tabla, vemos que lo menos que podía tener un habitante en aquellos momentos eran casi 7.000 m<sup>2</sup> en Hermigua, y el máximo 2 hectáreas en Alajeró. Es decir, todo habitante de la isla tenía la posibilidad de poseer tierras, una media de 1,13 hectáreas. Superficie que sería aún mayor teniendo en cuenta que en ese cómputo se integran niños y ancianos, es decir, miembros de la sociedad al margen de la población activa. Eso nos lleva a emplear otra variable que consideramos más apropiada; a saber: el número de hogares; de tal manera que el dato superficial ahora asciende a las 5,01 hectáreas por familia, un valor que situaría a cada una de ellas como mediana propietaria. Sintomáticos son los casos de Alajeró y San Sebastián respectivamente, los dos municipios con las cantidades más altas, y como veremos más adelante, los que presentan un mayor grado de concentración de la tierra por parte de la gran propiedad.

<sup>18</sup> Empleamos este censo ya que es la fuente demográfica más cercana en el tiempo al catastro de 1957. Además, tiene la particularidad de ofrecer el dato de población más alto de la historia de La Gomera, referido a la población de derecho. Por tanto, incorporamos más habitantes de los que realmente residían en la isla a finales de los años 50.

Conscientes somos de que este cálculo tiene cierta inconsistencia, en la medida de que buena parte de esa superficie registrada la constituyen terrenos improductivos e inservibles para el aprovechamiento agrícola (riscos, escarpes, acantilados, etc.). Pero, teniendo en cuenta esas consideraciones, ese resultado no deja de ser sintomático. De todas formas, creemos que es necesario buscar otra cuantificación que se asemeje, todavía más, a la realidad agraria para evitar dispersiones. Es así, que damos otro paso al frente y reducimos el número de participantes y la superficie en este reparto. De habitantes o familias en general pasamos a algo más concreto, al número de propietarios, y de superficie total a superficie agrícola<sup>19</sup>, ambos datos tomados de las estadísticas catastrales de 1957.

**Tabla 2. Relación entre la superficie agraria y número de propietarios en La Gomera (1957).**

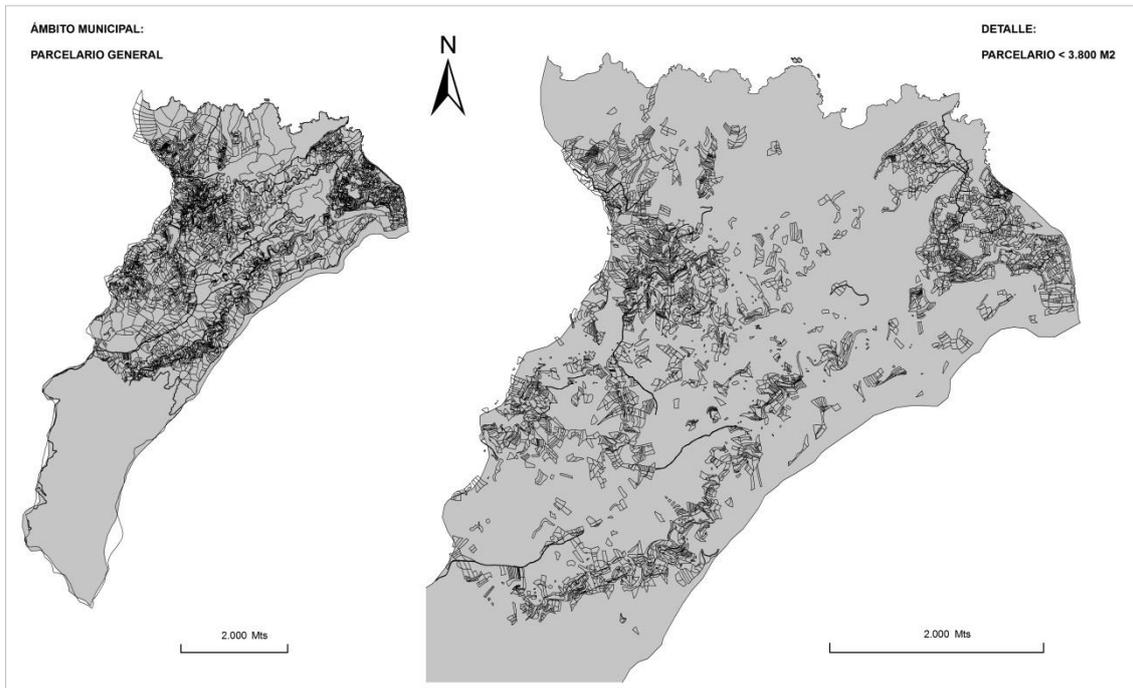
Municipios	Hectáreas	Propietarios	Tenencia por propietario (Has.)
Agulo	362	962	0,4
Alajeró	583	994	0,6
Hermigua	1.134	1.684	0,7
San Sebastián	1.582	1.475	1,1
Valle Gran Rey	2.402	1.905	1,3
Vallehermoso	7.741	4.405	1,8
<b>Total</b>	<b>13.804</b>	<b>11.425</b>	<b>1,2</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Aun tomando con reservas la información proporcionada por el catastro de 1957, dado que pensamos que la extensión agraria puesta en uso era muy superior, se puede ver en la tabla que el valor de superficie agrícola más bajo supone 3.800 m<sup>2</sup> de tierra por propietario, concretamente en Agulo. Vistas así las cosas, en un lugar como Agulo, esa cuantía supone un valor “normal”, pues haciendo un cálculo sobre el parcelario de 2001, se puede comprobar que el número de parcelas menores a los 3.800 m<sup>2</sup> es de 5.086 (de un total de 6.043 parcelas). Es decir, según esos datos, el 84,02% de las parcelas en Agulo son inferiores a la superficie media asignada por propietario en dicho municipio (3.800 m<sup>2</sup>).

<sup>19</sup> De ese recuento quedaron exentas las superficies improductivas, según la clasificación del catastro, y todas aquellas pequeñas propiedades que por su reducido tamaño no tributaban. Es decir, quedó al margen del recuento una suma importante de superficie ocupada por diferentes cultivos o usos agrarios.

Mapa 2. Parcelario de Agulo (2001).



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

Podríamos reducir ese porcentaje, planteando que en 1957 el valor real fuera inferior al 84,02%, debido a la fragmentación producida con el paso del tiempo entre ambos catastros. Pero, con todo, la proporción no sería muy diferente. Como veremos más adelante, la estructura de la propiedad en La Gomera se ha distinguido por su estabilidad.

Y que decir en Vallehermoso, donde la relación supone más de una hectárea por propietario. La media insular estaba en 1,21 hectáreas, una cantidad nada desdeñable si pensamos que casi un 65% de los titulares de la isla han tenido menos de una hectárea, según los cálculos que hemos realizado con los catastros de 1957 y 2001.

Entonces, ¿cómo explicamos que haya propietarios que tienen más de 500 hectáreas y otros que tienen menos de 100 m<sup>2</sup>?<sup>20</sup> La respuesta se encuentra en el peculiar proceso histórico que se desarrolló tras la Conquista de la isla a finales de siglo XV, del cual ya hablamos en el punto anterior.

<sup>20</sup> En Valle Gran Rey, por ejemplo, encontramos cédulas de propiedad del Catastro de 1957 que reflejaban patrimonios de 7, 15, 22 o 42 m<sup>2</sup>; es decir, propietarios que sólo tenían esas ridículas superficies como propiedades agrarias.

## 4.2. Clasificación de la propiedad en La Gomera

El devenir histórico, y ciertas especificidades geográficas, se constituyen como la base sobre la que se delinea la estructura de la propiedad en la isla. No se puede obviar, de forma absoluta, el papel que juega el medio en el desarrollo de las sociedades. Del mismo modo, que no se pueden explicar éstas únicamente a partir de los condicionantes naturales. La Geografía, como ciencia que estudia las relaciones Hombre-Medio, busca la síntesis de ambos factores, y nosotros, como geógrafos y científicos, en esa tarea nos forjamos. No dudamos que la peculiar geografía de La Gomera ha desempeñado una función importante en la forma de explotación del territorio pero, a nuestro entender, el rol de la Historia, de las relaciones sociales entre las diferentes clases a lo largo del tiempo, se constituyen como la piedra angular en torno a la que gira la explicación de la estructura de la propiedad de la tierra.

Ya hemos visto en un apartado anterior el particular proceso de apropiación y evolución del terrazgo desde los tiempos de la Conquista. En él dejamos constancia de la especialización de los diferentes ámbitos en determinados usos y modos de explotación de los recursos. Y vinculado a ello, diferentes estructuras parcelarias y relaciones de propiedad. En este apartado ahondaremos en ello, ciñéndonos a un momento histórico determinado: mediados del siglo XX, cuando la economía insular se vestía, casi en su totalidad, con ropajes agrarios. Para ello, emplearemos el catastro de rústica de 1957, puesto que es la herramienta que nos ofrece la imagen más fiel de ese contexto, el cual se dilató hasta la década de 1980. A partir de entonces, el modelo económico insular tornó hacia las actividades terciarias.

Con el manejo de esa fuente realizaremos algunos montajes cartográficos en zonas concretas de la isla, con los que aportar información gráfica y real de la estructura de la propiedad en aquellos momentos. Esas reproducciones catastrales las planteamos como estampas de la organización agraria en determinados lugares. Ahora bien, para el análisis espacial y de la distribución general del parcelario, utilizaremos el reciente catastro de 2001, dado que sería una tarea desmedida abordar un tratamiento cartográfico para todo el territorio con el de 1957. Por otro lado, el de 2001 también lo emplearemos como complemento a las tablas estadísticas del anterior, a modo de horizonte comparativo, de punto histórico, de vértice que nos permita esbozar una panorámica de la evolución de la propiedad de la tierra en la segunda mitad del pasado siglo.

Como ya comentamos en otro apartado, la estructura de la propiedad en La Gomera no ha sufrido transformaciones profundas que supusieran una reorganización

importante del parcelario. Modificaciones las ha habido, es innegable, pero la inmovilización que sufrió el campo insular a partir de los años sesenta, debido al fuerte proceso emigratorio y a la reorganización de la base económica con el auge del sector servicios y actividad de la construcción, supusieron el progresivo abandono del mismo y de la agricultura. Sin lugar a dudas, fueron factores de peso que relatan la inmutabilidad de la estructura de la propiedad en la isla. Sólo en el Sur (en las zonas de Playa de Santiago y bandas de Alajeró) se produjo una reestructuración importante de concentración, pero que únicamente afectaron a la titularidad, pues las formas parcelarias se mantuvieron<sup>21</sup>.

El proceso urbanizador también dio “mordiscos” al suelo rústico, principalmente, en San Sebastián, en Valle Gran Rey y en Playa de Santiago-Alajeró. Ahora bien, el resto del territorio insular, más allá de las zonas urbanas, ha quedado como un fotograma que marca la atemporalidad de los fundos. Los cambios que se hayan dado responden, principalmente, al fenómeno hereditario, pues la escasa actividad agrícola que se ha mantenido se sigue desarrollando de manera muy parecida a tiempos pretéritos. Fuera de los espacios mencionados no encontramos reestructuraciones de concentración para poner en marcha amplias zonas de cultivos, o recalificaciones para los usos urbanos. A lo más que se ha llegado es a la repartición de pequeñas parcelas para entregar a diferentes miembros de la unidad familiar o para ventas a terceros. Por estas razones, pensamos que el catastro de 2001 es más que válido para mostrar, a grandes rasgos, cómo se podía organizar el espacio agrario de La Gomera décadas atrás.

Con estos precedentes pasamos, a continuación, a realizar el estudio de la propiedad de la tierra, primero a escala municipal, ya que es la unidad territorial y administrativa que utiliza el catastro para su elaboración, y luego, a todo el ámbito insular, de forma que nos permita tener una visión global de su estructura en La Gomera.

### **4.3. La propiedad de la tierra a escala municipal**

El análisis de la estructura fundiaria por municipios nos permitirá apreciar las diferencias y semejanzas existentes en función de distintas variables geográficas y sociales. A partir de un análisis detallado, iremos dilucidando, municipio a municipio, el comportamiento de la propiedad, método con el que nos aproximaremos a las formas de explotación agrícola generales en los diferentes ámbitos insulares.

---

<sup>21</sup> En El Cabrito y en Abalo (en San Sebastián), y en La Rajita (zona Sudoeste de Vallehermoso), que eran enormes parcelas en manos de grandes propietarios (sobre todo la primera), lo que se dio fue la transferencia de la titularidad. La estructura quedó indemne. Algo parecido a lo que sucedió en Playa de Santiago-Alajeró con la concentración de Olsen tras la adquisición de las propiedades de Álvaro Rodríguez López a partir de los años 80.

De esta forma, y siguiendo los criterios que hemos explicado anteriormente para diferenciar los distintos grupos de propiedad, entramos de lleno, en este apartado, a desgranar, primero, el comportamiento de los mismos a nivel municipal, para pasar, posteriormente, al análisis a escala insular

#### **4.3.1. Agulo**

La superficie rústica de este municipio se encuentra dividida en once polígonos que en 1957 reunían un total de 5.131 parcelas<sup>22</sup>. Los tamaños de los polígonos son muy dispares. Los de mayores dimensiones tienen, en común, el presentar las parcelas más grandes, las cuales coinciden con los espacios marginales del término. En cambio, a medida que los tamaños de éstas tienden a reducirse, el de los polígonos también. Esto tiene mucho que ver con el uso del espacio. Se ve una relación directa entre la amplitud de los polígonos y el grado de explotación de los mismos. En aquellos lugares que predomina el uso intensivo del suelo, se detecta un mayor troceamiento del parcelario y, también, un tamaño más reducido del polígono, como, por ejemplo, en el 10, 11 y 3. El peso del minifundismo no es homogéneo a todo el ámbito municipal.

La observación de la cartografía catastral de 2001 nos puede ayudar a percibir esto con más detalle (Imagen 1). En ella se puede ver que el parcelario varía de tamaño según las zonas. Las parcelas de mayores dimensiones se hallan en la franja de monte y en las laderas del Noroeste. En cambio, el minifundio es dominante en los sectores de Lepe, la plataforma de Agulo, Las Casitas, las cuencas de La Tora y el Gomero, la vega de Las Rosas, Cruz de Tierno y en el valle de La Palmita. En el resto del municipio se combinan las diferentes formas parcelarias con una amplia presencia de las de tamaño medio.

Esta relación tamaño-distribución encuentra su fundamento en unas singulares condiciones físicas e históricas. La situación geográfica de Agulo (en el Norte de la isla y expuesta a la entrada de los vientos alisios), y sus particulares características topográficas (la mayor parte del municipio supera los 400 metros de altitud), han “determinado” bastante el uso tradicional de la tierra. A partir de cierta cota (800 m.a.), debido a las bajas temperaturas y a la escasa insolación, el aprovechamiento agrícola tuvo problemas para desenvolverse con facilidad, de ahí que sea el domino del monteverde. Desde el período de conquista, esta franja boscosa ha sido de titularidad

---

<sup>22</sup> Hemos descontado el dato de las subparcelas, 3.451.

“estatal”<sup>23</sup>. Tal vez, esas peculiaridades de la zona encierren la explicación de la existencia aquí de la parcela más grande del municipio, la cual abarca más de la mitad del polígono 1. Su tamaño, de casi 700 hectáreas, es superior a la mayoría de los polígonos del término<sup>24</sup>. Luego quedarían un grupo de 11 parcelas de dimensiones comprendidas entre las 10 y 50 hectáreas. Seis de ellas se localizan en las vertientes noroccidentales, la cuales se caracterizan por ser un lugar agreste e inhóspito; otras tres están ubicadas en la zona de contacto entre la plataforma de Agulo y Sobreagulo, es decir, en el impresionante escarpe y cima de Abrante, lugares de nula o escasa productividad; y las dos restantes se emplazan en la zona de monte.

Entre las 20 y 1 hectáreas podemos encontrar parcelas por todo el ámbito municipal, al igual que las inferiores a 1 hectárea. Eso sí, su presencia tiende a concentrarse en ámbitos específicos, principalmente, en los valles de La Palmita (incluidas las vegas de Serpa y Meriga), Las Rosas y Cruz de Tierno, así como en la plataforma de Agulo, laderas de Lepe, Las Casitas y cuencas de La Tora y El Gomero. Suponemos que la existencia de agua y buenos suelos fueron condicionantes favorables para el asentamiento de la población en la etapa de colonización de esta zona.

A partir de esos primeros repartimientos, la actividad agrícola continuó desarrollándose en los mismos espacios. La presión antrópica llegó a ser muy fuerte en determinados momentos, afectando, incluso, a sectores que actualmente están ocupadas por el monteverde. En todo caso, los principales ámbitos de producción fueron los valles y vegas antes mencionados, y la plataforma de Agulo. Ellos constituyen el dominio del minifundio, donde se concentra el parcelario más reducido y numeroso<sup>25</sup>. En los primeros, situados en la meseta de Sobreagulo, se desplegó el policultivo de secano<sup>26</sup> y frutos menores en pequeñas huertas (papas, viñas, millo, legumbres, etc.). En cambio, en la zona baja, la conformada por los sectores de la plataforma de Agulo, Lepe y Las Casitas, lo predominante fue el monocultivo de regadío, principalmente el plátano desde comienzos del siglo XX.

---

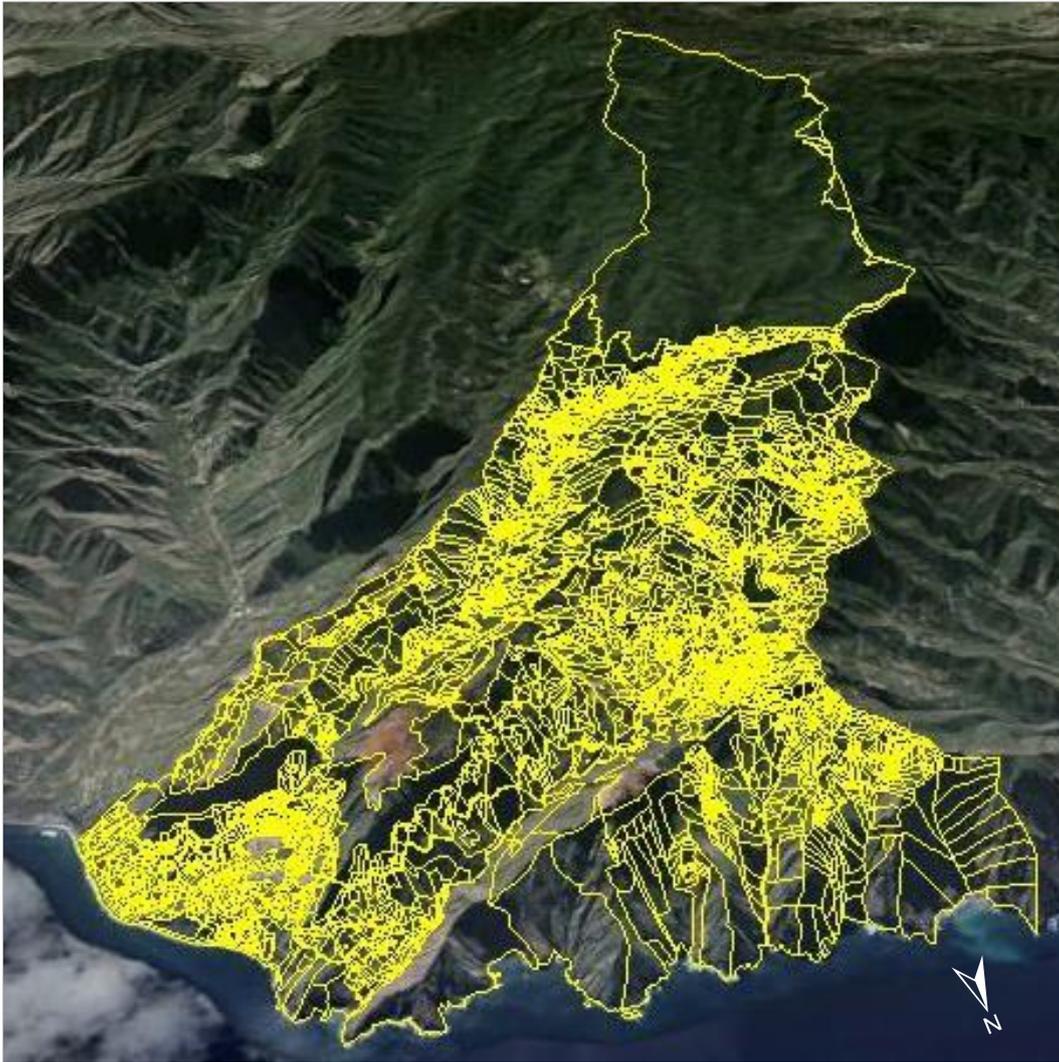
<sup>23</sup> Lo señalamos como estatal dado que los señoríos jurisdiccionales –como el de La Gomera–, eran instituciones que funcionaban como pequeños Estados. Estas propiedades, que fueron titularidad del Señorío, pasaron luego, tras la abolición de los mismos en la primera mitad del siglo XIX, a manos del nuevo Estado, en este caso, de los recién creados ayuntamientos (Constitución de 1812).

<sup>24</sup> En la actualidad forma parte, al completo, del Parque Nacional de Garajonay.

<sup>25</sup> En Agulo, según los datos del catastro de 2001, el número de parcelas inferiores a los 1.000 m<sup>2</sup> era de 3.319, es decir, el 54,8% de todos los predios del municipio.

<sup>26</sup> A pesar de tratarse de una zona muy húmeda por la influencia del mar de nubes de los alisios, hablamos del secano porque son cultivos que no requieren el desarrollo de infraestructuras para el riego. Es por ello, que sea común hablar del secano en estas zonas y del regadío en la costa. La diferencia estribaría en el desarrollo o no de una infraestructura necesaria para el desarrollo de ciertos cultivos muy exigentes en agua.

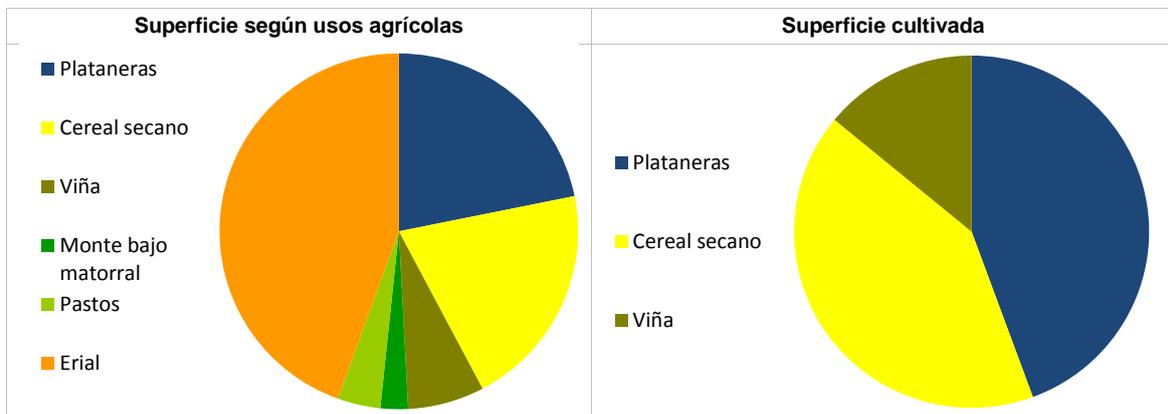
Imagen 1. Parcelario de Agulo (2001). Imagen en perspectiva.



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

Siguiendo los usos agrarios definidos por el catastro de 1957, al margen del erial, que generalmente solía ser el que abarcaba mayor extensión, la platanera era el cultivo que más superficie ocupaba en el término municipal, incluso, mayor que la del cereal.

Gráfico 1. Superficie agrícola en Agulo (1957).



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

En todo caso, nosotros intentamos sobrepasar ese dato analizando el catastro en su conjunto, independientemente de la superficie y usos agrarios. Lo que nos interesa es tener una visión general de cómo se estructuraba la propiedad de la tierra en el municipio en ese periodo. Para ello hemos hecho un recuento de todos los propietarios y de todas las parcelas a través del estudio de las cédulas de propiedad y de las hojas de características de dicho catastro.

La siguiente tabla muestra claramente la relación inversa entre el número de propietarios y de superficie según los grupos. La pequeña propiedad, la inmensa mayoría, sólo representa un punto menos que la grande, la cual, ni tan siquiera llega al 1%. Es decir, sólo 6 propietarios aglutinan más tierras que 887. La mediana propiedad es el grupo que menos superficie concentra, pero no deja de ser también llamativo que sólo supongan un 7% de los propietarios.

**Tabla 3. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Agulo.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	887	92,2%	832,2	35,6%	1.351	96,0%	1.079,9	44,1%
<b>Mediana</b>	69	7,2%	600,9	25,7%	51	3,6%	416,1	17,0%
<b>Grande</b>	6	0,6%	903,9	36,7%	6	0,4%	952,4	38,9%
<b>TOTAL</b>	<b>962</b>	<b>100%</b>	<b>2.336,97</b>	<b>100%</b>	<b>1.408</b>	<b>100%</b>	<b>2.448,4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Ahora bien, si nos adentramos en un análisis más detallado de los miembros que componen la gran propiedad, se ve que el mayor titular es el Ayuntamiento, con casi 700 hectáreas en su haber, aunque éstas las constituyen, principalmente, grandes parcelas de monte y eriales dispersos. De forma que, si prescindimos del fundo público, el peso de la gran propiedad decae hasta aproximadamente el 13%.

**Tabla 4. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Agulo.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	887	92,3%	832,2	50,6%	1.351	96,0%	1.079,9	64,6%
<b>Mediana</b>	69	7,2%	600,9	36,6%	51	3,6%	416,1	24,9%
<b>Grande</b>	5	0,5%	209,9	12,8%	5	0,4%	174,7	10,5%
<b>Total</b>	<b>961</b>	<b>100%</b>	<b>1.643,0</b>	<b>100%</b>	<b>1.407</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.670,7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Al quitar esa enorme superficie que concentra el Ayuntamiento, vemos que ascienden la pequeña y mediana propiedad, quedando la primera como la que posee mayor extensión. Pero ese dato es engañoso cuando hablamos del grado de concentración, dado que la pequeña propiedad representa a más del 90% de los propietarios

registrados, contra tan sólo un 7% y 0,5% de la mediana y gran propiedad respectivamente (7,7% de los propietarios), las cuales reúnen casi la misma superficie que aquellos (49,35%), lo que indica un grado de concentración muy fuerte.

A pesar de que esta gran propiedad privada se vea menguada con la ausencia del Ayuntamiento, pues la suma de todas sus posesiones sólo suponen una tercera parte de lo que tiene éste, no por ello deja de ser un grupo privilegiado, sobre todo, teniendo en cuenta que sólo supone el 0,5% del total. Además, sin olvidar, por otro lado, que la agricultura más productiva, la de exportación, estaba dominada por ellos<sup>27</sup>. Como apuntamos anteriormente, la extensión ocupada por la platanera era la segunda más importante en el municipio, detrás del erial con 21,8%. Es decir, dentro de la superficie productiva era la más notable.

En cambio, la mayoría de los propietarios, los pequeños, se aferraron principalmente a las formas de autoconsumo<sup>28</sup> sobre pequeñas huertas que sólo rendían para el abastecimiento familiar. El peso de éstos, sobre todo de los que tienen menos de una hectárea es abrumador pues suponen más de la mitad del total.

Por su parte, en el otro lado de la balanza, se encontraban los grandes propietarios, quienes detentaban considerables extensiones de tierra para un municipio que presentaba el índice más bajo de aprovechamiento agrícola de la isla en esos momentos (362 hectáreas).

**Tabla 5. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Agulo.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propietarios	%	Has	%	Propietarios	%	Has	%
Pequeña	< 1	615	63,9%	832,2	35,6%	998	70,9%	291,6	11,9%
	1-5	272	28,3%			353	25,1%	788,3	32,2%
Mediana	5-10	51	5,3%	365,3	15,6%	39	2,9%	250,4	10,2%
	10-20	18	1,9%	235,6	10,1%	12	0,8%	165,7	6,8%
Grande	20-50	3	0,3%	105,0	4,5%	4	0,3%	121,9	5,0%
	50-100	2	0,2%	105,0	4,5%	1	0,0%	52,7	2,1%
	100-500	0	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%
	>500	1	0,1%	693,9	29,7%	1	0,0%	777,7	31,8%
<b>TOTAL</b>		<b>962</b>	<b>100%</b>	<b>2.337,0</b>	<b>100%</b>	<b>1.408</b>	<b>100%</b>	<b>2.448,3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

<sup>27</sup> Únicamente las hermanas Dorotea y Julia Bento Bento reunían en la plataforma de Agulo (polígono 10) casi 3 hectáreas de platanera, equivalente a un 13% de la superficie global destinada a dicho cultivo en esa zona. Fruto de las divisiones hereditarias, el apellido Bento aparece repartido por bastantes más predios del lugar, lo que indica que años atrás, en la época más esplendorosa del plátano en este municipio, la concentración de la propiedad y el poder de esta familia fue más notable. El poderío de Leoncio Bento fue fiel reflejo de ello.

<sup>28</sup> El minifundio también afecta a los demás usos. Es destacado en el polígono 10, donde existe amplia presencia de la platanera sobre un parcelario minúsculo.

Este privilegiado grupo, a excepción del Ayuntamiento, estaba integrado, entre otros, por dos herederas del gran “patriarca” de Agulo: Leoncio Bento Casanova<sup>29</sup>. La presencia de las hermanas Julia y Dorotea, además de otros, nos indica el poder familiar que, aunque repartido en herederos, no dejaban de funcionar como una unidad. Ambas hermanas tenían repartidas las parcelas en los mismos polígonos y parajes, concretamente en el 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11. En muchos casos son colindantes, lo que pone de manifiesto la fragmentación del dominio de su antiguo padre y célebre figura de la historia del municipio<sup>30</sup>. Tal era así, que existe un paraje dentro del polígono 5 conocido como “El Pajar Bento”.

**Tabla 6. Representantes de la gran propiedad en Agulo.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Ayuntamiento	693,95	Ayuntamiento de Agulo	777,66
2	Bento Bento, Julia	54,13	Bencomo Padilla, Vicente	52,86
3	Bencomo Padilla, Vicente	50,82	Ascanio Trujillo, José	40,81
4	Bento Bento, Dorotea	48,44	Bento Bento, Dorotea	37,36
5	Enrique Herrera, Vicente	35,02	Cabello Correa, Manuel	22,10
6	Correa Medina, Marcelina	21,53	Conrado Martín, Ramón	21,58

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Siguiendo un patrón común a la mayoría de los grandes propietarios del archipiélago, estas hermanas tenían parcelas localizadas en diferentes ámbitos geográficos, desde la costa hasta la zona de monte, lo que les permitía disponer de recursos diversos. En el sector de Sobregulo disponían de fincas en La Palmita, Las Rosas y La Tagora, dedicadas al plantío de secano (viñas, cereales y frutales). En la plataforma de Agulo tenían de regadío (plataneras, hortalizas y frutales). Asimismo, junto a las fincas orientadas exclusivamente al cultivo, no podemos olvidarnos de los extensos eriales que eran aprovechados por el ganado como zonas de pasto en lugares como la banda de Piedra Gorda, Piedra Bermeja o Los Chiquerillos<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Leoncio Bento (1853-1937), fue la persona más influyente que tuvo este municipio en la primera mitad del siglo XX. Además de ser el mayor propietario del mismo, fue su alcalde en el período 1904-1908, y en 1927-1928. En 1921 obtuvo el acta de diputado por La Gomera dentro del Partido Liberal. Parte de su patrimonio lo adquirió en la desamortización, alguno de forma directa y, tal vez, otros por herencia. Es a la conclusión que llegamos, dado que en la desamortización de Mendizábal de 1836 figura el señor José Ramón Bento comprando tierras en Agulo. Sospechamos que esta persona pudo ser su padre, aunque es una hipótesis por confirmar. En todo caso, lo que sí es cierto, es que su nombre aparece dentro de una lista con los mayores y más significativos compradores de las islas occidentales a partir de 1875, con valor declarado en compras de 19.200 r.v., y también parece que adquirió el Convento Dominicano de Hermigua en 1886 (OJEDA QUINTANA, 1977, págs. 61,143-144,270).

<sup>30</sup> Existen otros familiares dentro de la mediana propiedad como Josefa Bento Bento, además de otras personas con el apellido Bento que deben de provenir de la misma matriz familiar.

<sup>31</sup> Pero no sólo tenía propiedades en Agulo. También en Hermigua podían presumir de poseer fincas de plataneras en las mejores zonas, en el “Valle Bajo”. Dorotea, que residía en Hermigua, tenía cerca de 10 hectáreas, y Julia (vecina de Agulo) casi 4 has.

Esta familia representaba al sector de la gran propiedad “noble” del municipio, pues al hecho superficial hay que añadirle el protagonismo ejercido por Leoncio Bento, tanto en la esfera económica, como en la política. En cambio, los otros grandes propietarios no podían presumir de tantas distinciones. Por ejemplo, Vicente Bencomo Padilla puede aparecer en las estadísticas como tercer (o segundo si obviamos al Ayuntamiento) gran propietario de Agulo, pero su rol en el contexto socioeconómico del municipio no se puede equiparar al de aquellas. Este señor sólo tenía 5 propiedades, concretamente, en los polígonos 9, 4 y 10, ocupadas en un 2% por cultivos (cereal de regadío). El resto, únicamente dos parcelas, no tenían dedicación agraria; era una mezcla de erial e improductivo que dominaba este último con casi 50 hectáreas, es decir, el 98% de todo su patrimonio. Por tanto, se trata de un gran propietario que entra en el selecto grupo por una sola parcela improductiva en la zona de El Chorro (Cima de Abrante). Luego, también está Vicente Enrique Herrera, con cuatro parcelas distribuidas entre los polígonos 4, 8 y 9. Este propietario dedica más predios al cultivo, pero suponen una cantidad ridícula, tan sólo un 1%, mientras que su gran “finca” es improductiva<sup>32</sup>, la cual abarca el 98% de la superficie total que concentra. Es un caso similar al anterior, igual que Marcelina Correa Medina.

Y, finalmente, nos quedaría el Ayuntamiento. Como apuntamos más arriba, la mayor parte de su patrimonio la compone una parcela de monte que tiene una extensión de 650 hectáreas, equivalente al 94% de toda la superficie que posee el consistorio. El resto lo componen diversas parcelas de eriales, matorrales y, sobre todo, improductivas.

#### **4.3.2. Alajeró**

Este municipio se muestra como la antítesis del anterior. Si Agulo lo describimos como un territorio en el que la pequeña propiedad jugaba un papel destacado en cuanto a la superficie abarcada, Alajeró sería todo lo contrario. Aquí, como tendremos ocasión de ver, el peso de la gran propiedad es incuestionable. Aun prescindiendo del suelo público (Ayuntamiento), el protagonismo que tienen los grandes propietarios privados sigue siendo supremo, y suponen un grupo bastante más numeroso que en Agulo. Ahora bien, las reglas en este municipio son las mismas, esto es, un numerosísimo conjunto de pequeños propietarios contra otro reducido de los grandes. Entre ambos se encuentra una mediana propiedad que también adquiere un protagonismo mayor que en Agulo.

---

<sup>32</sup> En esta parcela coexisten otros usos (erial, cereales y platanera) pero suponen sólo un 2% en total de la misma.

En Alajeró el catastro de 1957 dividió el término municipal en 19 polígonos que se siguen manteniendo en la actualidad. Dicha fuente registró 5.674 parcelas, destacando el polígono 15 como el que más unidades tiene, y el 8 como el que menos. Cabe mencionar los polígonos 11, 13 y 14 por su escasa superficie y por el alto número de parcelas que tienen, lo que indica el protagonismo del minifundio en estas zonas.

El análisis espacial sobre la cartografía catastral del año 2001 nos muestra con más detalle esta organización de la estructura de la propiedad en Alajeró, en la que confluyen y entrelazan los condicionantes físicos e históricos. La situación y configuración geográfica de Alajeró (vertiente meridional y sotavento insular, amplios interfluvios con escasa pendiente en la zona baja, escasez de precipitaciones, alta insolación en la zona baja y humedad en la alta, etc.), marcaron bastante el grado y forma de aprovechamiento de los recursos. Pero no ha sido menor el papel desempeñado por las relaciones socioeconómicas a lo largo del tiempo, antes al contrario.

La primera impresión que nos ofrece la panorámica general de la disposición del parcelario en el municipio nos obliga a diferenciar, a grandes rasgos, tres bandas o zonas. En primer término, aparece una franja que abarca toda la parte baja del municipio, lo que coincide con las lomadas, donde predominan las parcelas de mayor tamaño. Aquí se concentran las unidades que oscilan entre las 20 y 100 hectáreas de superficie, y buena parte de las que hemos considerado de tamaño medio (5 y 20 has.), las cuales, por otro lado, también aparecen dispersas por el resto del municipio. Las grandes se concentran, principalmente, debajo de la cota 400 metros, en las lomadas de Los Llanos, Punta Verde, Juan Barba, Mozambique<sup>33</sup>, y en otras de menor entidad que continúan hacia el Oeste, hasta el límite con el municipio de Vallehermoso. Este predominio de las grandes fincas sólo se rompe en el pueblo de Playa de Santiago y zona de Las Petroleras (zona baja de la Lomada del Revolcadero), donde es más notable un parcelario de pequeño tamaño.

La propia morfología de este sector meridional, con la presencia de esas amplias lomadas de baja pendiente, unida a unas condiciones climáticas favorables, hicieron de él un espacio alternativo y complementario al tipo de aprovechamiento que se realizaba en el Norte. Si en éste triunfaba el regadío, en Alajeró lo era el secano:

*“Estos datos, unidos a los expuestos al tratar de los censos, permiten afirmar que las familias más poderosas de la isla, con propiedades en los valles del norte, estaban interesadas en completar sus haciendas con*

---

<sup>33</sup> En la toponimia de GRAFCAN aparece como Masambique.

*fértiles tierras cerealísticas.*” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 184).

En cambio, las pequeñas parcelas, aquellas inferiores a la hectárea, predominan en toda la franja central y extremos laterales del término, apreciándose con mayor intensidad en el sector oriental que discurre desde los altos de la cuenca de Imada hasta las inmediaciones del barrio de Antoncojo. Esta zona incluye todo el barranco de Guarimiar, la villa de Alajeró y el pago de Targa, los cuales dan paso a un minifundio que se entremezcla con medianas propiedades. Asimismo, en la parte centro-occidental del municipio, la homogeneidad de la pequeña propiedad es quebrantada por las parcelas medianas, que dejan, sobre todo al microfundio, atomizado en torno a los núcleos de población de la zona (como Quise), hoy completamente abandonados. Luego quedaría, en el extremo occidental del término, la lomada de Arguayoda, que, con un parcelario bastante fragmentado, da paso al municipio de Vallehermoso.

Esta mayor división del terrazgo en la franja central encuentra su razón de ser en un aprovechamiento secular que fue más intenso aquí que en otras partes del municipio. En el sistema de datas, censos y repartimientos que se dieron a lo largo del período señorial podemos encontrar las claves:

*“Tanto los datarios como el asentamiento humano preferirán, como es lógico, los amplios espacios de las lomadas, sobre todo los ubicados en cotas superiores a los 500 m., con objeto de beneficiarse de una mayor humedad. Precisamente Tañe y Espino, situados aproximadamente a esa cota, constituirán los límites de la Vega, pues las tierras que descendían hasta la costa constituían una dehesa,.... Sabemos que hacia mediados del s. XVI están datadas muchas tierras de la Vega principal, en torno a los núcleos de Alajeró (que da nombre al término) y Taraga (Targa).”* (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 184)

Finalmente, nos quedaría la última banda, la que coincide con la zona de monte. Como en otros términos de la isla, en esta parte alta es donde también se desarrolla un parcelario de grandes dimensiones. Nuevamente, la historia encierra las claves de este hecho. Al ser un espacio que estuvo, primero, en manos del Señorío y, posteriormente, en las del Estado (Ayuntamiento) tras la abolición de aquella institución a comienzos del XIX, no se vio afectado por los procesos repartidores, tal y

como ocurrió en otros lugares. Esas circunstancias fueron motivos de peso para que existan, todavía hoy, esas grandes parcelas en esta zona<sup>34</sup>.

Esta organización espacial de las formas parcelarias tiene su reflejo también en la distribución de los usos agrarios. En los tiempos del Señorío, Alajeró se distinguió por funcionar como una gran dehesa y reserva cerealista de los grandes propietarios que residían en otras partes de la isla, principalmente en Hermigua:

*“Precisamente los censos de mayor importancia, en los que además se concentra la ampliación de la cantidad inicial (entre 1650 y 1659 se pasa en un caso de 24 a 80 fas.), pertenecen a vecinos ajenos a Alajeró, miembros de la burguesía agraria de la Villa o Hermigua.” (Ibid. 155).*

Esa forma extensiva de explotación pervivió hasta hace pocas décadas, combinándose con el plantío, también de secano, de leguminosas (lentejas y chícharos). Era una variante productiva que permitía mejorar un abastecimiento, ya de por sí, bastante mezquino. Únicamente en la parte baja de Imada y del barranco de Guarimiar se pudo desarrollar una escasa agricultura de regadío sobre pequeñas huertas, gracias a la riqueza hídrica proveniente de las fuentes naturales de agua:

*“...manifestar que sus propiedades están situadas donde llaman Guarimiar y que riegan sus tierras con unos nacientes existentes en el lugar que llaman “Manantial de Juan Negrín” un poco más debajo de la terminación de las tierras de Imada, a continuación del mismo cauce. También vienen regando desde tiempo inmemorial con las aguas sobrantes del barranco de Imada, una vez cubiertas todas las necesidades del mismo; también será de suponer que los mencionados nacientes que se hallan situados debajo de Imada que son los propios de Guarimiar se alimentarán de todas esas aguas por medio de filtraciones...”<sup>35</sup>.*

Fuera de esos lugares con disponibilidad de agua se despliegan los dominios del secano y del erial, que abarcan la mayor parte del municipio. Por esta razón, podemos considerar a Alajeró como el paradigma del secano insular. El análisis de los usos en el catastro de 1957 no da lugar a dudas. El 85% del área total que se consideró apta en el recuento de superficie agraria útil<sup>36</sup>, 583 has., estaba ocupada por el secano, por el

---

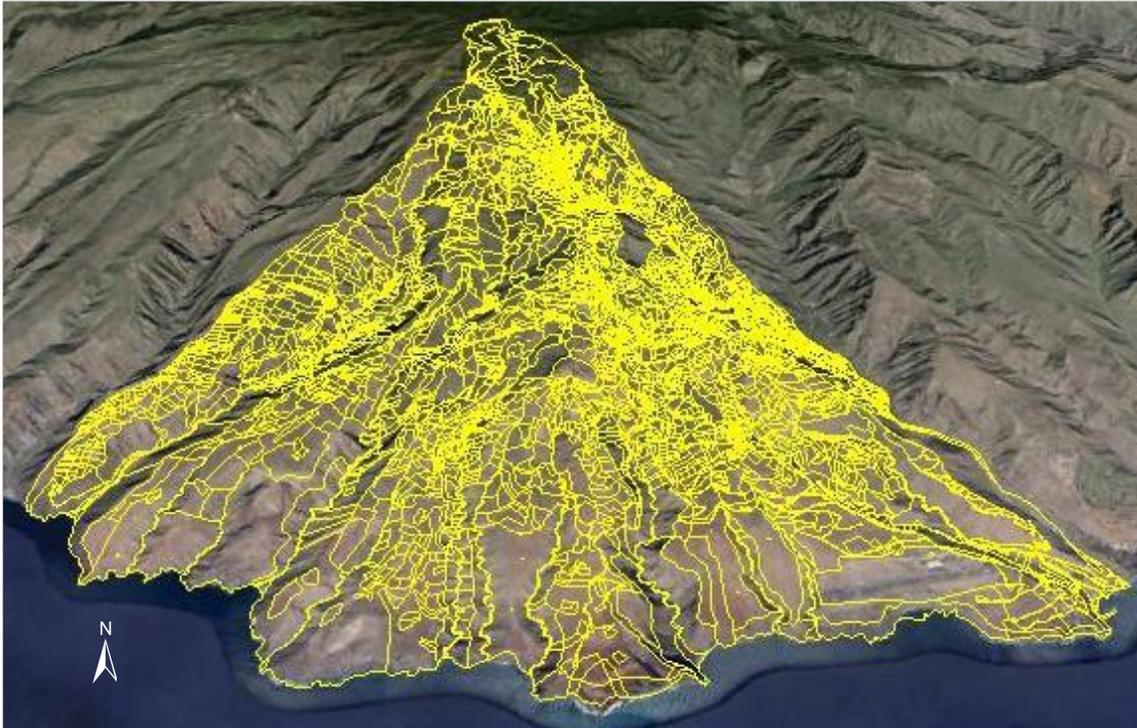
<sup>34</sup> Actualmente forman parte del Parque Nacional de Garajonay.

<sup>35</sup> Escrito de los vecinos del barranco de Guarimiar en contra de la modificación de la concesión de 16-11-1939 sobre el aprovechamiento de las aguas que nacían en Imada. Era la respuesta vecinal a la solicitud planteada por Álvaro Rodríguez López para aumentar el volumen de agua captada en la zona. Escrito de 23 de noviembre de 1940. Fuente: Expediente 2007-1939, Aprovechamientos 5. Consejo Insular de Aguas, Cabildo Insular de La Gomera.

<sup>36</sup> Esto merece la misma explicación que ya hicieramos para Agulo sobre la enorme cantidad de fincas que quedaron fuera del recuento, exentas de contribuir (por sus reducidas dimensiones, por ser suelo municipal o improductivo), dado que la superficie total que recoge el Catastro en Alajeró es de 4.697 hectáreas.

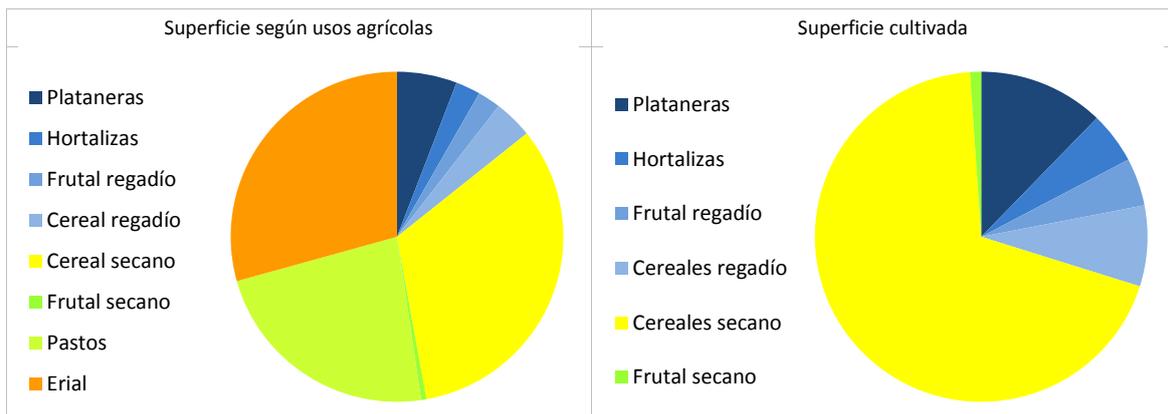
erial y por los pastos. Un escaso 14% se dedicaba al regadío, sobresaliendo el cultivo de la platanera, el cual fue introducido por el gran propietario Álvaro Rodríguez López en la Lomada de Los Llanos, concretamente, en el paraje de Santa Ana<sup>37</sup>.

**Imagen 2. Parcelario de Alajeró (2001). Imagen en perspectiva.**



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

**Gráfico 2. Superficie agrícola en Alajeró (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

El resto del regadío, repartido entre los frutales, las hortalizas y algo de cereal, ofrece un dato prácticamente insignificante. Aun así, ese pequeño porcentaje suponía un importante incremento con respecto al riego tradicional del municipio, una vez que

<sup>37</sup> Nos sorprende el dato de 34 hectáreas otorgado a la platanera, cuando en nuestros cálculos (a partir del análisis de los libros catastrales), sólo hemos contabilizado 14,9 has.

dicho terrateniente fue capaz, en los años cuarenta, de canalizar abundante agua desde el barranco de Guarimiar hacia las fincas que había adquirido en las áridas lomadas de la costa. Esto nos da una idea de la función que desempeñaba Alajeró, desde un punto de vista agrícola, hasta la introducción de los cultivos de regadío. Ese fue un proceso de transformación geográfica dirigido por la gran propiedad, la cual adquirió aquí una de sus máximas expresiones.

Analizando el régimen de tenencia de la tierra en Alajeró, podemos apreciar que este municipio fue un paradigma de coto redondo de la gran propiedad. Si en los municipios del Norte el peso de la pequeña propiedad se pone al frente en cuanto a superficie detentada, aquí, aun prescindiendo de la figura municipal (Ayuntamiento), sigue siendo la gran propiedad el grupo con más tierras en su haber. La mitad de la superficie catastrada se encuentra bajo su dominio, y eso que sólo supone el 3% de los propietarios registrados. Además, el peso de la mediana sigue siendo más importante que el de la pequeña, a diferencia de lo que veíamos en Agulo. Esto nos da una pista sobre la forma y tipo de explotación dominante en este territorio, prácticamente consagrado a la agricultura (de secano y cerealista) y a la ganadería extensivas.

**Tabla 7. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Alajeró.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	818	82,0%	944,4	20,1%	993	86,3%	1.121,2	23,4%
<b>Mediana</b>	149	14,9%	1.333,5	28,4%	127	11,0%	1.164,9	24,4%
<b>Grande</b>	31	3,1%	2.419,6	51,5%	31	2,7%	2.498,1	52,2%
<b>TOTAL</b>	<b>998</b>	<b>100%</b>	<b>4.697,5</b>	<b>100%</b>	<b>1.151</b>	<b>100%</b>	<b>4.784,2</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Esa fue la base que permitió a finales del decenio de 1930 la conformación de una gran propiedad todavía mayor. La notable expansión que conoció la agricultura de exportación en la isla, se tradujo en esos años en la compra masiva de tierras en varias lomadas de este municipio por uno de los más grandes propietarios que haya conocido La Gomera en su historia contemporánea: Álvaro Rodríguez López. Su patrimonio fue tal que era el único que superaba las 500 has, es decir, la mitad de lo que representaba la gran propiedad en su conjunto. Es por ello, que la gran propiedad se nos presente con tanto vigor, aun extrayendo del recuento al suelo público. El Ayuntamiento aquí no detentaba tanto fondo como ocurría en otros términos, sin embargo era el tercer mayor propietario del municipio.

**Tabla 8. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Alajeró.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	818	82,1%	944,4	21,0%	993	86,3%	1.121,2	24,6%
<b>Mediana</b>	149	14,9%	1.333,5	29,6%	127	11,1%	1.164,9	25,6%
<b>Grande</b>	30	3,0%	2.224,4	49,4%	30	2,6%	2.265,6	49,8%
<b>Total</b>	<b>997</b>	<b>100%</b>	<b>4.502,3</b>	<b>100%</b>	<b>1.150</b>	<b>100%</b>	<b>4.551,7</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

La pequeña propiedad, ampliamente representada por más del 80% de los titulares, se tenía que repartir, únicamente, un 20% de la superficie registrada. Es aquí donde radica el *quid* de la cuestión. Por un lado, una gran propiedad en la que tan sólo un miembro de ella, el mayor, concentra más tierras que el 53% de los propietarios, aquellos que tienen menos de una hectárea<sup>38</sup>. Éstos, los pequeños, tenían que sobrevivir sobre una enmarañada trama de pobres fincas completamente insuficiente para el sustento mínimo. Multitud de familias numerosas se repartían las migajas de una tierra extra-fragmentada como un cristal roto. Sólo tenemos que fijarnos en el plano del parcelario para hacernos una idea de las condiciones que tenían que soportar esta inmensa mayoría de labradores, quienes siendo incapaces de sostenerse con lo propio, se veían obligados a ofrecer su fuerza de trabajo en las fincas de los medianos y grandes propietarios, casi siempre en régimen de medianería.

**Tabla 9. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Alajeró.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	< 1	532	53,3%	944,4	20,1%	629	54,7%	203,0	4,2%
	1-5	286	28,7%			364	31,6%	918,1	19,2%
<b>Mediana</b>	5-10	106	10,6%	757,8	16,1%	83	7,2%	580,1	12,1%
	10-20	43	4,3%	575,7	12,3%	44	3,8%	585,8	12,2%
<b>Grande</b>	20-50	23	2,3%	637,6	13,6%	20	1,7%	571,9	12,0%
	50-100	3	0,3%	240,9	5,1%	4	0,4%	304,8	6,4%
	100-500	4	0,4%	697,7	14,9%	6	0,5%	981,3	20,5%
	>500	1	0,1%	843,4	17,9%	1	0,1%	640,2	13,4%
<b>TOTAL</b>		<b>998</b>	<b>100%</b>	<b>4.697,5</b>	<b>100%</b>	<b>1.151</b>	<b>100%</b>	<b>4.784,2</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

En el otro lado figuraba la abundancia, el exceso, el lujo de permitirse disponer hasta de eriales y fincas improductivas abandonadas a su suerte; la comodidad y seguridad

<sup>38</sup> Aunque no tenemos los datos de superficie desglosados para la pequeña propiedad, damos por hecho que el porcentaje que le correspondería a aquellos que tienen menos de 1 hectárea es menor al 17,95% de la superficie que aglutina el de más de 500, pues tan sólo el 20% de la pequeña habría que repartirlo en dos grupos: los que detentan menos de 1 hectárea, y los que tienen entre 1-5 has.

de saber que siempre podían disponer de tierras para darlas a medias, en arriendo o venderlas. Veamos algunos ejemplos de miembros de este privilegiado grupo, comenzando por el más importante, el tinerfeño Álvaro Rodríguez López<sup>39</sup>.

Este señor era en aquellos momentos el propietario que más tierras tenía en su haber, no sólo en Alajeró, sino en toda La Gomera. Concretamente en Alajeró, detentaba un inmenso fundo disgregado en multitud de fincas (157 parcelas) por todo el término municipal. Tenía propiedades en todos los polígonos, menos en el 7, 8, 13 y 14, lo que permitía un aprovechamiento múltiple y vertical desde la costa hasta la cumbre. Pero, principalmente, fue en la zona baja, en las amplias lomadas que se disponen por todo el frente litoral, donde tuvo realmente su *El Dorado*. Y no tanto por la superficie abarcada, pues el cereal y el erial fueron los usos que más extensión le ocuparon (71%), sino, porque fue ahí donde pudo desplegar los cultivos de exportación. A ello destinó las inversiones más fuertes, especialmente, a la construcción de las infraestructuras hidráulicas (canalizaciones, depósitos y presas). De todas formas, no nos extendemos más con este propietario, ya que le dedicaremos un amplio apartado en el próximo capítulo, cuando tratemos varios ejemplos del desarrollo de la gran propiedad en la isla.

El segundo mayor hacendado, Daniel Trujillo Mora<sup>40</sup>, era vecino de la Laguna de Santiago (parte de la comarca de Playa de Santiago que pertenece a San Sebastián) aunque había nacido en 1.876 en Alajeró<sup>41</sup>. También tenía propiedades repartidas por todo el término, las cuales sumaban un total de 204 parcelas. A excepción del polígono 18, en todos los demás poseía predios. Es un ejemplo más en La Gomera de la estrategia seguida por los grandes propietarios de Canarias del aprovechamiento múltiple vertical.

A la luz de los datos, suponemos que la mayor parte de lo que detentaba el señor Trujillo<sup>42</sup> no le podía generar altas rentas, dado que el 60% de sus tierras eran eriales, y un 23% improductivo. El resto, lo que realmente constituían el plantío, era casi todo cereal de secano (15%). Igualmente, los demás usos en conjunto (frutales, viñas y cereal de regadío) no suponían ni el 1%.

---

<sup>39</sup> Información tomada de los libros catastrales de 1957. Municipio de Alajeró. AHPST. Para el mismo propietario existían dos cédulas, una del catastro mencionado y otra más actualizada, la nº 870, del año 1977. Dada esa duplicidad y para evitar errores acudimos a los libros.

<sup>40</sup> Cédula de propiedad nº 990. Catastro de la Riqueza Rústica de 1957. Municipio de Alajeró. AHPST.

<sup>41</sup> Datos tomados del Padrón Municipal de Habitantes de San Sebastián de La Gomera del año 1945. AMSS.

<sup>42</sup> Todavía en 2001 aparecen las propiedades registradas a su nombre, pero sospechamos que deben estar en manos de otros titulares, seguramente de herederos, pues de transmitirse a terceros por compra-venta ya hubieran quedado inscritas en el catastro.

**Tabla 10. Representantes de la gran propiedad en Alajeró.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Rodríguez-López, Álvaro	843,39	Fred Olsen S.A.	640,21
2	Trujillo Mora, Daniel	228,33	Ayuntamiento de Alajeró	232,54
3	Ayuntamiento	195,20	Trujillo Mora, Daniel	216,02
4	Novaro Parodi, Mario	171,08	Novaro Parodi, Mario Hdros.	166,58
5	Fragoso Bencomo, Ciro	103,05	Sociedad Mercantil Las Petroleras	139,86
6	Mendoza Plasencia, Ramón	92,08	Fragoso Bencomo, Ciro	119,91
7	Agrupación Noruega S.A.	82,96	Mendoza Plasencia, Ramón	106,40
8	Facundo Fragoso, Antonio	65,83	Martín Álvarez, José Urbano	87,65
9	Mora Zamora, Eugenio	40,63	Estado M. Obras Publicas T. y M. A.	81,71
10	Mora Roldán, Elisa	37,16	Fagundo Fragoso, Antonio	71,92
11	Mora Zamora, Eugenio y Hnos.	36,45	Moreno Cordero, Candelaria Marcela	63,48
12	Plata Plasencia, Juan	35,66	Mora Zamora, Araceli María Dolores	44,68
13	Marín Arzola, Antonio y Hnos.	34,60	Mora Zamora, Eugenio	41,19
14	Trujillo Trujillo, María	34,38	Trujillo Trujillo, María	36,87
15	Mora Zamora, Manuel	31,52	Negrín Vera, Esteban	35,95
16	Barroso Vera, José	29,81	Herrera Ortiz, Saturnina	33,16
17	Mora Zamora, Antonia	29,60	Marín Arzola, Feliciano	30,42
18	García Barroso, Domingo	26,41	Mora Zamora, Mario Julio	30,24
19	Arzola Plasencia, Pedro	25,68	Barroso Herrera, Vicente Eloy	30,16
20	Díaz Meneses, María Ana	25,09	Morales Mora, Miguel Ángel	27,82
21	Herrera Prieto, Federico	24,44	Morales Mora, Ramón Luis	27,82
22	Fagundo Bencomo, Ana Hdros.	24,43	García Hernández, Marcelo	26,12
23	Cordero Dorta, Andrea	23,83	Montesino Navarro, Domingo	25,94
24	Mora Zamora, Araceli	23,63	Negrín Hernández, Carmen	25,88
25	Montesino Navarro, José	23,29	Plata Plasencia, Juan	24,31
26	Navarro Montesino, José	22,87	Díaz Meneses, María Ana	24,22
27	Mesa Herrera, Federico	22,33	Montesino Navarro, José	22,53
28	Mora Trujillo, Domingo	22,25	Rodríguez Bravo, Ana	22,07
29	Meneses Santos, José Pastor	22,01	Quintero Almenara, Dorotea	21,20
30	Arzola Plasencia, Hnos. Aurelio	21,13	Trujillo Ascanio, Pedro Eloy	20,78
31	Montesino Navarro, Domingo	20,43	Herrera Plasencia, Antonia Benita	20,51

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Obviando al Ayuntamiento, nos encontramos con el cuarto gran propietario de Alajeró: Mario Novaro Parodi<sup>43</sup>. De origen italiano, fue una de las figuras destacadas de la historia económica contemporánea gomera, y no precisamente por su perfil terrateniente, sino por el industrial, pues fue el dueño de una de las tres fábricas de conservas de pescado que existieron en la isla hasta comienzos de los años 80 del siglo pasado.

<sup>43</sup> Cédula de propiedad nº 761. Catastro de la Riqueza Rústica de 1957. Municipio de Alajeró. AHP SCT.

Novaro tenía 43 parcelas repartidas por los polígonos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17, manteniendo la misma singularidad que el anterior, esto es: dominio del erial (58%), seguido del improductivo (37%), para caer a un 4% de cereal y un escaso 0,4% dedicado a otros cultivos (frutales y viñas).

El siguiente terrateniente era el famoso médico que residía en la capital San Sebastián: Ciro Fragoso Bencomo<sup>44</sup>. Las 103 hectáreas que poseía las tenía concentradas en los polígonos 17 y 18, en el extremo occidental del municipio. Únicamente eran 14 parcelas, de las que el 41% de la superficie eran eriales, un 25% cereales de secano y, finalmente, un 33% eran improductivas. Al aparecer, según el catastro, este titular no disponía de ninguna finca en régimen de regadío, cosa extraña para esas fechas -finales de los cincuenta-, cuando buena parte de sus predios los tenía en el paraje de Los Almacigos, donde se daba una importante producción hortícola:

*“... y el de Eresito, ubicado al barlovento de Punta Narices, para el embarque de las cosechas de cereal y luego de tomates procedente de la lomada de Los Almacigos, al que se accede por un camino de tierra. Este desembarcadero fue construido por Ciro Fragoso Trujillo<sup>45</sup>, promotor como hemos señalado del desembarcadero de El Peñón en Hermigua.”* (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 77).

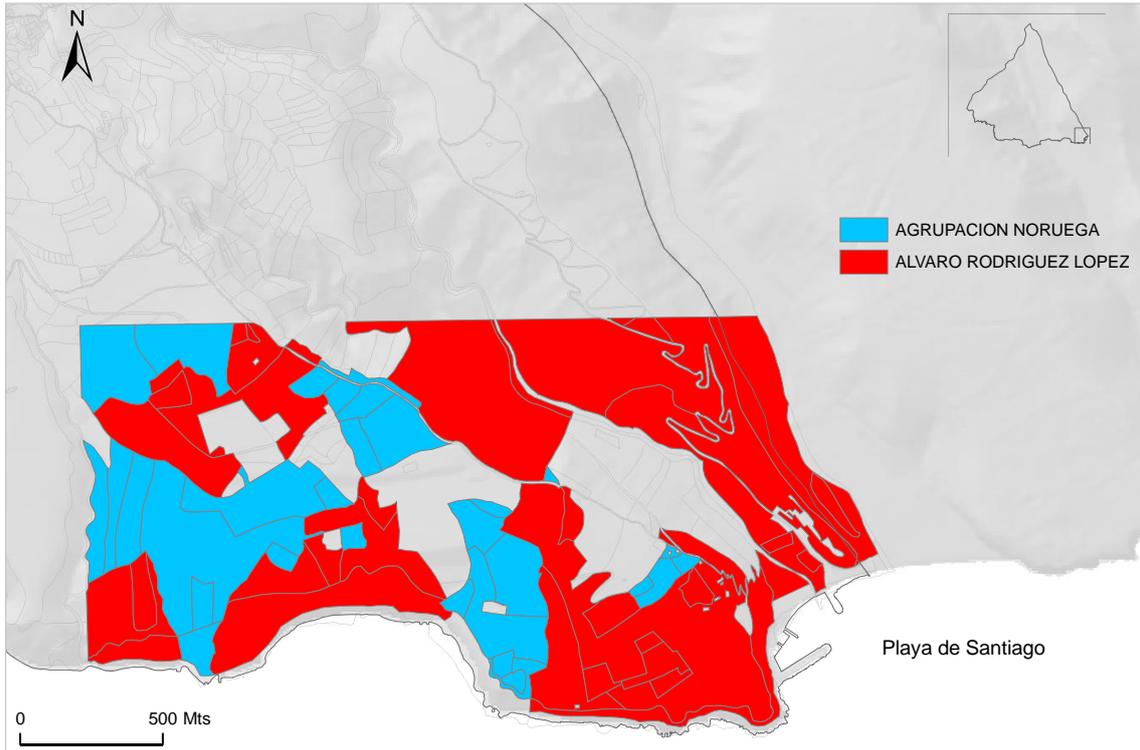
Pero, además de ser un terrateniente en Alajeró, Ciro Fragoso también lo era en San Sebastián, tal y como veremos en el apartado dedicado a este municipio. En este sentido, coincidía con el último de los ejemplos de grandes propietarios del término: la “Agrupación Noruega S.A.”. A pesar de que hay otro gran propietario con más tierra que esta empresa (Ramón Mendoza Plasencia), nos detenemos en ella por el rol que desempeñó a nivel económico, tanto en el municipio como en la isla, donde rivalizó con el omnipresente Álvaro Rodríguez López. Junto a este otro gran terrateniente, la sociedad noruega fue la segunda mayor propietaria en La Gomera.

---

<sup>44</sup> Muchas polémicas desató este personaje en San Sebastián, donde ejercía como médico municipal. En diferentes actas plenarios de 1918 encontramos denuncias públicas hacia este prototipo del cacique gomero por sus ataques contra las listas de familias pobres, que eran registros en los que se incluía a todas aquellas personas o familiares pobres para disfrutar gratuitamente del servicio de beneficencia sanitario. Era común que este médico les cobrase bajo la coacción de no atenderlos si no le pagaban. A una señora le negó su atención para tratarle una hemorragia vaginal por estar en esa lista, otorgándole, únicamente, una receta con el encabezado “beneficencia”. Lo mismo hizo con un anciano leproso desprovisto de manos. En una ocasión, los familiares de una difunta (a causa de la epidemia de gripe que afectó al municipio), le solicitaron el certificado de defunción para darle sepultura, pero “*montó a caballo y se marchó del pueblo*”, por lo que tuvieron que acudir a otro médico. Por este caso fue expedientado. Acta plenaria de 01/12/1918, Libro 10, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

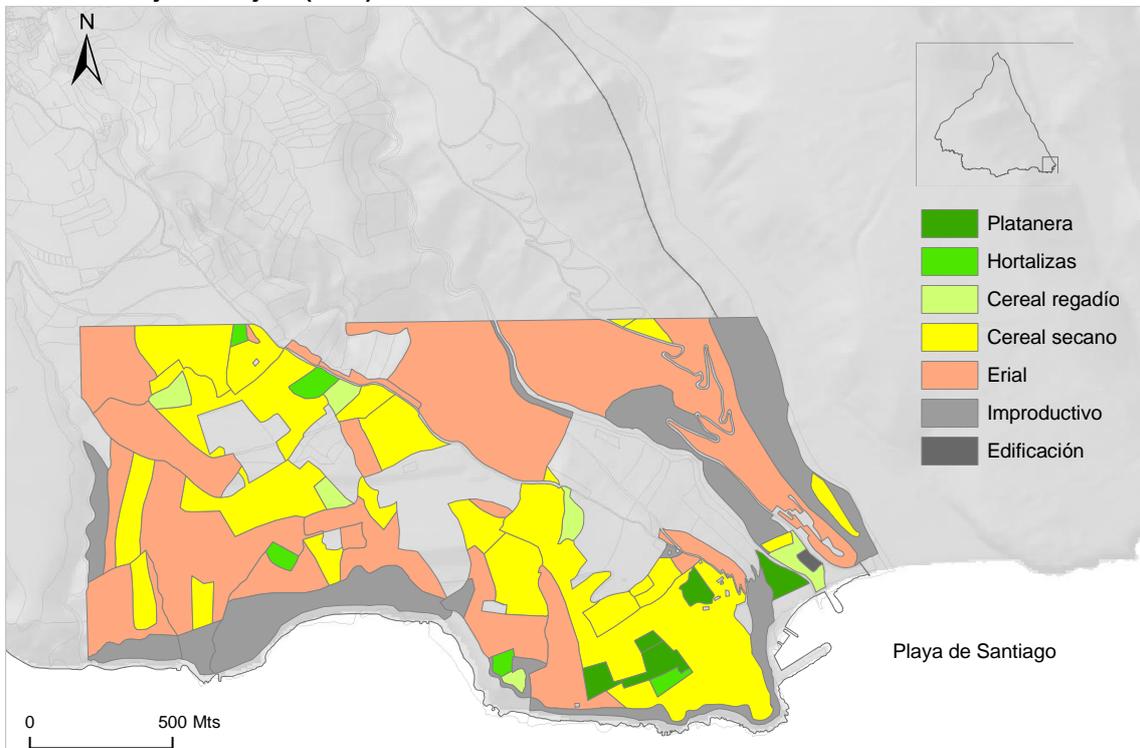
<sup>45</sup> Cacique tradicional, natural de Agulo y residente en Hermigua, donde fue alcalde en 1900 (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 69). Suponemos que fue el padre de Ciro Fragoso Bencomo. Según Plata Suárez (1991, págs. 97, 100) Ciro Fragoso Trujillo era el segundo y cuarto mayor contribuyente (rústica+pecuaria) en los padrones de 1930 y 1950 respectivamente.

**Mapa 3. Vista parcial del parcelario de la Agrupación Noruega y de Álvaro Rodríguez López en la zona baja de Alajeró (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Mapa 4. Vista parcial de los usos agrarios de la Agrupación Noruega y de Álvaro Rodríguez López en la zona baja de Alajeró (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Álvaro Rodríguez López y el grupo noruego estuvieron compitiendo durante mucho tiempo por la hegemonía económica insular, aspecto que desarrollaremos en posteriores apartados. Concretamente en Alajeró, “los noruegos” (como era costumbre denominarlos) disponían de muchos menos terrenos que aquel, dado que la mayor parte de su patrimonio lo tenía en San Sebastián. Concentraban todas sus fincas (35) entre los polígonos 3, 4, 5 y 10, específicamente, en los barrancos de Los Cocos y La Junta, y en la Lomada de Los Llanos, Santa Ana, y lomos de Pinto y del Pajar. Lo llamativo de este caso es que las tierras de cultivo ocupaban más superficie que los eriales, lo que es un aspecto discordante con el resto de grandes propietarios. Los *noruegos* dedicaban un 45% de la superficie al cereal de secano, mientras que un 38% eran eriales. El regadío suponía un 9% entre hortalizas y cereales.

Hasta aquí llegamos con el análisis de Alajeró, lo que nos ha servido para ir desmontando el tópico del minifundismo en La Gomera. En este municipio ha quedado patente el peso y la preponderancia de la gran propiedad, de la fuerte concentración de la tierra en pocas manos. Hemos visto que, a pesar de tratarse de una propiedad dispersa en multitud de parcelas, su cómputo total llegaba a ser, en muchos casos, bastante elevado. Este es un hecho objetivo que rechaza todo argumento del equilibrado reparto de la tierra, por lo menos, en este municipio. El que hayan muchos propietarios y parcelas no significa que se ajuste a una economía racional. El estudio del grado de concentración nos da algunas respuestas al respecto y, en el caso de Alajeró, ha quedado al descubierto que la gran mayoría de los titulares disfrutaba de unos predios completamente insuficientes para escapar de la penuria<sup>46</sup>, mientras que una minoría tenía en sus manos ingentes extensiones infrautilizadas. Un claro ejemplo de ello era la enorme superficie de eriales de las que disponían algunos grandes propietarios.

Barajando todos esos condicionantes nos reafirmamos en la tesis de que bajo una propiedad minifundista es harto complicado desarrollar una agricultura eficiente, vigorosa, capaz de resolver las necesidades -como mínimo- alimenticias de la población. La existencia de ese minifundio es el anverso del latifundio (aunque sea disperso), y bajo esa dicotomía es imposible dar paso a un agro y a una economía que en términos actuales denominaríamos *sostenible*.

---

<sup>46</sup> Los distintos procesos emigratorios sucedidos en La Gomera fueron una consecuencia de la pobreza en la que vivía el campesinado en la isla.

### 4.3.3. Hermigua

La distribución y formas del parcelario en Hermigua son el resultado de un proceso histórico que desde sus inicios estuvo mediatizado por la orografía. Atendiendo a la configuración de los polígonos y tamaño de las parcelas, nos podemos hacer una idea de la relación dialéctica que ha combinado ambos factores.

Hermigua consta de 17 polígonos que en 1957 se repartían 7.437 parcelas. El más extenso es el último, con más de 1.600 hectáreas de superficie, el cual contiene el 12% del parcelario del municipio. Este polígono abarca todo el sector de las vertientes orientales. Aquí es donde se encuentran las parcelas más amplias, si exceptuamos las que se ubican en la zona de monte. Casi todas las unidades de tamaño medio (5-20 hectáreas) se localizan en este polígono. Es un territorio marcado por la vigorosidad de sus vertientes, lo que propició su histórico aislamiento humano. Más que la agricultura, caracterizada por el policultivo de secano y la viña -como en Taguluche del Norte-, lo que caracterizó estos parajes fue el pastoreo y la silvicultura en lugares como El Moralito, El Palmar o Juel. De ello se desprende que las formas parcelarias adopten aquí tamaños medios superiores a los del resto de sectores. La dedicación ganadera fue el uso principal en este ámbito.

Luego tendríamos los polígonos 1 y 3, que cubren toda la zona de monte con tres enormes parcelas de propiedad pública que se interrumpen con la aparición de los caseríos de El Cedro y Los Aceviños. A partir de ellos se desarrolla el minifundio, casi sin discontinuidad hasta la costa. Al estar en la zona alta del municipio, los niveles de humedad son elevados, por lo que el tipo de agricultura que se daba en estos parajes era el policultivo de secano sobre las terrazas aluviales de los barrancos del Cedro y de Liria. La mayor calidad de estos suelos favoreció un aprovechamiento agrícola secular que dejó su huella en la modificación de la vegetación climácica. Además, en toda la zona de monte también fueron importantes los desbroces del bosque para la obtención de madera y el carboneo<sup>47</sup>.

Esta amplia meseta se detiene en un brusco escarpe abierto por la erosión remontante de los barrancos de La Madera (margen derecho), Monteforte (centro) y Liria (margen izquierda). A partir de aquí, salvo con la aparición dispersa de algunas parcelas medias, se da paso a los dominios del minifundio, el cual marca la impronta del resto de polígonos.

El fuerte encajamiento y verticalidad de las laderas de esos barrancos derivó el aprovechamiento agrícola hacia las zonas más bajas y tramos finales de los mismos,

---

<sup>47</sup> De hecho, existe un paraje con el nombre de "La Carbonera".

sobre todo en los dos últimos, que son los que han tenido un aprovechamiento mayor. El de La Madera tiene menos huellas derivadas del laboreo, aunque sí quedaron manifiestas las talas del bosque para la extracción maderera. Por eso, en este barranco el tamaño de las parcelas es mucho mayor que en los otros dos. En aquellos, el troceamiento de las unidades es muy intenso en sus tramos finales (zonas de El Estanquillo, El Corralete o El Patronato), marcando la confluencia con la zona más productiva y explotada del municipio: el Valle de Hermigua.

A partir de la terminación de los anteriores barrancos se abren los que conforman dicho valle: el de La Calle, primero, y el de Hermigua, a continuación, que es el que desemboca en el mar. Un intenso aprovechamiento agrícola, unido a la existencia de una larga infraestructura hidráulica, lo define como la zona agrícola preferente del municipio. Así lo fue desde los tiempos de la Conquista, cuando la nueva oligarquía se adueñó de las mejores tierras de esta zona.

La parte del valle afectada por el barranco de La Calle, conocida comúnmente como el “Valle Alto”, presenta un parcelario más fragmentado, tanto en la ladera occidental, donde se asientan los barrios de Las Cabezadas, Las Hoyetas o Barrio Nuevo, como en el fondo del barranco. Aquí se aprecia un claro predominio del minifundio y microfundio. En cambio, el flanco oriental, al no aprovecharse intensamente para la agricultura, sostiene unas estructuras de mayores dimensiones, destinadas, casi por completo, a eriales. Sólo en las cotas más bajas (a una altura inferior a los 100 metros desde el lecho del barranco), y en algunos reductos localizados en las vaguadas, se rompe la uniformidad de esos eriales.

Parecida descripción merece el barranco de Hermigua, también llamado “Valle Bajo”. Al igual que en el anterior, en éste existe un claro predominio de las pequeñas unidades parcelarias, no obstante también presenta algunas fincas de mayor tamaño. Esta parte del valle se consideró históricamente como la mejor zona para el desarrollo agrícola, debido a las buenas condiciones topográficas y de localización que reunía (más horizontalidad, fácil acceso al agua subterránea y a las comunicaciones exteriores)<sup>48</sup>. Sin embargo, fue el espacio del fondo del valle ocupado por las terrazas aluviales la parte más apreciada:

*“Así, en el Valle Bajo, entre los 0 metros y los 150 metros, está la zona de primera (del cultivo del plátano) y entre los 150 y los 200 metros la zona de segunda. En el Valle Alto entre los 200 metros y los 400 la zona de tercera;*

---

<sup>48</sup> La particularidad insular ha obligado a utilizar ciertos puntos la costa como nodos de comunicación exterior. En Hermigua fueron muy importantes el desembarcadero de Lorenzo y más tarde el pescante que se construyó en la primera década del siglo XX para exportar la fruta y demás productos. Hasta que no se concluyó el puerto en San Sebastián (1957), éstos fueron los principales puntos de salida y entrada de mercancías y personas en el municipio.

*y de los 400 metros para arriba la distingue pero no le da una denominación específica.” (REYES AGUILAR, 2002, pág. 47).*

De ahí que fuera apropiada y explotada desde muy temprano por las clases dirigentes:

*“...haciéndose mención expresa de los ingenios de Valle Gran Rey y Hermigua, zonas que ofrecían unas condiciones adecuadas en razón de su extensión, cota, orientación y riqueza hidráulica para el plantío de cañaverales, y fueron objeto de una temprana puesta en cultivo.” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 125).*

Esa reunión de condicionantes le confirió una clara vocación para las producciones comerciales, primero de azúcar, luego de viña, más tarde de tomates y, finalmente, de plátanos. Ha sido, pues, coto de la agricultura de exportación y de los grandes propietarios, que han concentrado aquí sus mejores fincas:

*“..., por regla general, que los propietarios ricos, no sólo tienen sus propiedades más concentradas, sino que además las tienen en las zonas donde el plátano es de mejor calidad; los propietarios medios las tienen donde el plátano es de segunda y tercera; y los pequeños propietarios donde éste es de tercera calidad. No obstante, hay pequeños propietarios que también tienen sus parcelas en las partes bajas...” (REYES AGUILAR, 2002, pág. 146).*

Por su parte, las laderas que flanquean este tramo del valle presentan diferencias en el grado de explotación. Sobre el margen occidental es más notable la presencia humana bajo la combinación de cultivos comerciales y de autoconsumo. Éstos aparecen dispuestos sobre los impresionantes bancales que ascienden ladera arriba hasta el pie de los escarpes que dan paso al vecino municipio de Agulo. Toda esta banda luce un sorprendente sistema de terrazas comparable, únicamente, al de Valle Gran Rey. Sólo los núcleos vecinales de Piedra Romana, Los Aromos, Vista Alegre y El Tabaibal, rompen ese mosaico de fincas abancaladas que trepan por las laderas hasta cotas superiores a los 200 metros de altitud.

En cambio, en la vertiente oriental los cultivos se concentran, casi exclusivamente, por debajo de los 100 metros, en el trayecto comprendido entre Las Nuevitas, Llano Campo y Los Pedacitos, éste último junto a la costa. A partir de ahí, en dirección al SE, ya se da paso a los amplios eriales de la zona más aislada del municipio<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> La que se corresponde con el polígono 17, comentado al comienzo de este apartado.

Hasta aquí hemos visto la organización espacial de los usos, apoyada en la combinación de los condicionantes ambientales y sociales. Veamos ahora la composición de tales usos (cultivos o aprovechamientos dentro de cada zona), y su relación con las formas parcelarias.

Tal y como adelantamos más arriba, Hermigua se configuró desde los inicios de la colonización española como uno de los espacios económicos más importantes de la isla, debido a sus buenas condiciones geográficas. Ellas fueron el estimulante principal para la siembra de los cultivos comerciales que, por lo normal, siempre se desplegaron por las mejores zonas. Atendiendo a ello, se configuraron las tres grandes franjas que hemos ido comentando; a saber: la de monte, las laderas de pastos y eriales, y los valles destinados al regadío. A éstas habría que adjuntar otra de menor entidad que se encaja como espacio de transición entre aquellas: la que se corresponde con el labradío de seco. Todas ellas expresan con detalle esa combinación entre los factores físicos y humanos que hemos citado varias veces. Y es lo que, a grandes rasgos, nos muestra el mapa de usos del catastro de 2001 (Imagen 3), el cual no debe diferir mucho con el de 1957 en lo referente a los tipos y distribución de los mismos, cosa bien distinta a las superficies afectadas.

La primera gran franja la representa la zona de monte. Según los datos del catastro de 1957, la superficie que se veía afectada por éste suponía aproximadamente un 13%, muy por debajo de lo que abarca en la actualidad. El histórico aprovechamiento maderero, unido a las talas para la implantación de los cultivos, hizo retroceder bastante sus límites originales. Actualmente, los caseríos de El Cedro y Los Aceviños son los que constituyen la frontera con el espacio agrario. La impronta agrícola de éstos fue el policultivo de seco (cereales, viñas, legumbres y tubérculos) que suponían en aquel entonces un escaso 3%. Este porcentaje estaba bastante alejado del 70% representado por la otra gran franja, la compuesta por las laderas de los pastos y eriales del Este (unas 1.134 has.). Y, finalmente, quedaría la zona más importante, la del regadío, circunscrita a los fondos de los barrancos principales.

Esta última ha sido el espacio agrario más rico y soporte de los cultivos más valorados, incrementándose esta cualificación a medida que nos acercamos a la costa. Durante la mayor parte del siglo XX se destinó al cultivo del plátano:

*“Existen 803,02 fanegas (133,85 Ha.), de las cuales 7773,19 (129,55 Ha.) están dedicadas a plátanos y las 257,83 (429 Ha.) restantes a frutos*

*menores (papas, cereales, hortalizas, frutales y viña).<sup>50</sup>* (REYES AGUILAR, 2002, PÁG. 98).

Aunque hay testimonios que hablan de la presencia del plátano en La Gomera desde el siglo XVIII<sup>51</sup>, su introducción masiva con vistas exportadoras llegó de la mano del capital extranjero en los albores del siglo XX. Fue precisamente aquí, en Hermigua, donde la empresa inglesa “*Elder & Fyffes Co.*” impulsó el cultivo y comercialización de este y otros productos (tomates)<sup>52</sup> para la exportación, sobre terrenos que arrendaba a la gran propiedad local (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 40). A partir de aquí se fue extendiendo a lo largo del cauce del barranco y laderas anexas, hasta convertir todo el espacio en una amplia “alfombra de plataneras”<sup>53</sup>. Este vasto despliegue elevó a Hermigua a la categoría de principal municipio productor de plátanos de La Gomera.

En esa dinámica se introdujeron todo tipo de propietarios, desde los grandes hasta los pequeños pero, evidentemente, fueron los grandes los más beneficiados:

*“... Pero hay algo que destacar y es que, estos propietarios, son los mayores propietarios de la localidad. De ellos, seis pasan de las 100 fanegas (1,66 has.). También, entre ellos están los que más concentrada tienen la propiedad y situada en la mejor zona de calidad del plátano, esto es, por debajo de los 100 metros de altitud y cerca de la playa.”* (REYES AGUILAR, 2002, pág. 146).

Éstos, en Hermigua, también representaban un número bastante reducido. En total suponían poco más del 1%; tan sólo 21 propietarios de los 1.684 que contabilizamos en las cédulas catastrales. El grueso restante, para no romper con la tónica insular, lo conformaba un abrumador 93% de pequeños propietarios; fiel reflejo de la fragmentación excesiva de la propiedad, no sólo a nivel de unidades parcelarias, sino, sobre todo, patrimonial.

---

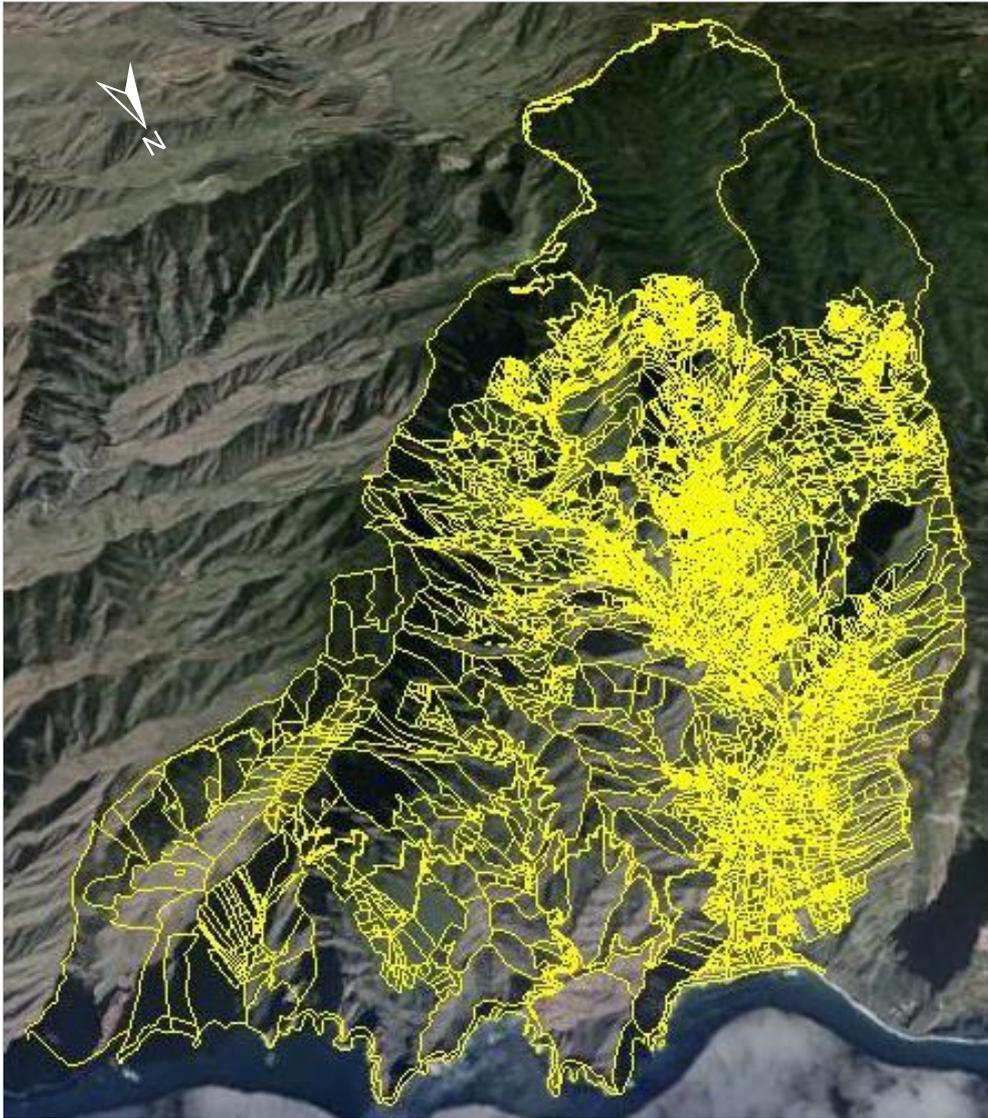
<sup>50</sup> La fanega en La Gomera es una superficie que varía según el municipio. Sabemos que en Hermigua representa una extensión de 166,66 m<sup>2</sup>, mientras que en San Sebastián, Valle Gran Rey y Vallehermoso es de 125 m<sup>2</sup>. Por su parte, la fanegada asciende a los 6.666 m<sup>2</sup> para el primer caso, y 5.000 m<sup>2</sup> para los otros tres. No sabemos qué superficies suponen ambas medidas en Agulo y en Alajeró, pero intuimos, por la situación geográfica, que en el primero sea similar a Hermigua y en el segundo a los otros municipios. A parte de esto, las medidas indicadas por Reyes Aguilar en la cita expuesta suponen un cúmulo de erratas. Los valores 7773,19; 257,83 y 429 debieran ser: 773,19; 29,83 y 0,49 respectivamente.

<sup>51</sup> José de Viera y Clavijo en el XVIII y varios más en el XIX (Juan de Castro Ahíta o Carballo Wangüemert, entre otros), hicieron referencia a la existencia de plátanos en La Gomera. (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 38)

<sup>52</sup> El tomate se había introducido desde finales del XIX en la isla, aunque se desconoce exactamente por dónde.

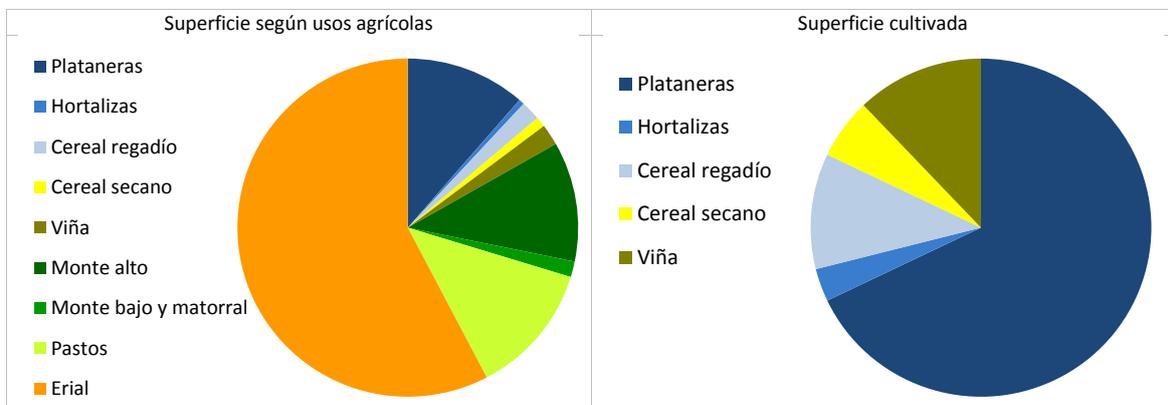
<sup>53</sup> Expresión muy típica en La Gomera que tiene su origen en la estrofa de una conocida canción de la orquesta natural de Agulo “Los Bajip”.

Imagen 3. Parcelario de Hermigua (2001). Imagen en perspectiva



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

Gráfico 3. Superficie agrícola en Hermigua (1957).



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Tabla 11. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Hermigua.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	1.573	93,4%	1.151,9	30,1%	1.859	94,5%	1.199,5	31,5%
<b>Mediana</b>	90	5,3%	831,2	21,7%	88	4,5%	770,7	20,2%
<b>Grande</b>	21	1,3%	1.845,1	48,2%	19	1,0%	1.839,9	48,3%
<b>Total</b>	<b>1.684</b>	<b>100%</b>	<b>3.828,2</b>	<b>100%</b>	<b>1.966</b>	<b>100%</b>	<b>3.810,1</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Cuando existe un 72% de propietarios con menos de una hectárea de heredad total, huelga ofrecer muchos detalles del tremendo desequilibrio que existía también en Hermigua en el reparto de la tierra, pues aquí, también, esa minoría de la gran propiedad era la que concentraba la mayor superficie en el municipio, con un 48%, frente a los 22% y 30% de la mediana y pequeña respectivamente.

Asimismo, Hermigua ha sido un municipio en el que la figura propietaria del Ayuntamiento ha distorsionado la visión más pura de la gran propiedad, es decir aquella que conforman los agentes privados. Al igual que en Agulo, el Ayuntamiento de Hermigua era en 1957 (también en la actualidad) el mayor propietario de tierras, con un patrimonio de 1.001,64 hectáreas. Esta superficie suponía el 26% del total catastrado, por lo que, si prescindimos de ella, la jerarquía de los grupos de propiedad se invierte. De hacer esto, sería la pequeña propiedad la que más tierra abarcase, con un 41%. La gran propiedad retrocedería a la segunda posición, con casi un 30%, valor cercano al de la mediana (29,4%). Entonces, ¿significa esto que la tierra se encuentra bien repartida en Hermigua? Antes al contrario, pues la cuantía de grandes propietarios es tan reducida (1%) que resultaría ridículo hacer la comparación con el número de pequeños propietarios (93%). Además, si a los grandes le sumamos la mediana, vemos que tan sólo el 6,5 de los titulares del municipio concentran el 59% de la tierra, lo que contradice el supuesto liderazgo de la pequeña propiedad en cuanto al régimen de tenencia; un argumento muy empleado para afirmar que la tierra ha estado bien distribuida en La Gomera.

**Tabla 12. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Hermigua.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	1.573	93,5%	1.151,9	40,8%	1.859	94,6%	1.199,4	42,8%
<b>Mediana</b>	90	5,3%	831,2	29,4%	88	4,5%	770,7	27,5%
<b>Grande</b>	20	1,2%	843,5	29,8%	18	0,9%	833,5	29,7%
<b>Total</b>	<b>1.683</b>	<b>100%</b>	<b>2.826,6</b>	<b>100%</b>	<b>1.965</b>	<b>100%</b>	<b>2.804,6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

La pequeña propiedad cobra verdadero protagonismo en el número de propietarios que la representan. Si descomponemos los grupos en subgrupos, en función de la superficie que detentan, se puede apreciar mejor. En este caso (al igual que en el número de parcelas) sí que podríamos hablar de la hegemonía del minifundismo, pues, aproximadamente un 72% son propietarios que tienen menos de una hectárea. Los porcentajes altos sólo los presenta la pequeña propiedad. A partir de ella, los valores disminuyen progresivamente hasta las cantidades grotescas de la grande. De esta forma, ya damos por seguro que había, como mínimo, 1.122 parcelas inferiores a la hectárea, a las que habría que añadir todas las demás que estaban en manos del resto de miembros. Por poner un ejemplo, según los cálculos que hemos podido realizar sobre el catastro de 2001, el número de parcelas inferiores a la hectárea suponían el 94%, siendo las de menos de 1.000 m<sup>2</sup> el 62%, lo que revela el extremado parcelamiento del terrazgo. Ahora bien, como ya hemos dicho más arriba, una cosa son las unidades parcelarias y otra cosa el grado de concentración superficial. Bajo aquella lectura hablamos de la superioridad del minifundismo, bajo esta otra, del poder y hegemonía de la gran propiedad.

**Tabla 13. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Hermigua.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has	%
Pequeña	< 1	1.212	72,0%	1.151,9	30,1%	1.458	74,2%	342,4	9,0%
	1-5	361	21,4%			401	20,4%	857,0	22,5%
Mediana	5-10	61	3,6%	434,1	11,3%	64	3,3%	444,8	11,7%
	10-20	29	1,7%	397,1	10,4%	24	1,2%	325,9	8,6%
Grande	20-50	16	0,9%	515,6	13,5%	13	0,7%	416,0	10,9%
	50-100	3	0,2%	204,4	5,3%	4	0,2%	286,8	7,5%
	100-500	1	0,1%	123,5	3,2%	1	0,0%	130,7	3,4%
	> 500	1	0,1%	1.001,6	26,2%	1	0,0%	1.006,5	26,4%
<b>TOTAL</b>		<b>1.684</b>	<b>100%</b>	<b>3.828,2</b>	<b>100%</b>	<b>1.966</b>	<b>100%</b>	<b>3.810,1</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Por tanto, en Hermigua podemos hablar de la supremacía de la pequeña propiedad en lo referente a la cantidad de propietarios y número de parcelas, pero no en la superficie que monopolizan. En este punto, en el grado de tenencia, de concentración territorial, tiene que entregarle el galardón a los otros dos grupos y, en especial, a la gran propiedad. Veamos ahora algunos ejemplos de varios miembros de este distinguido grupo de premiados.

**Tabla 14. Representantes de la gran propiedad en Hermigua.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Ayuntamiento	1.001,64	Ayuntamiento de Hermigua	1.006,47
2	Trujillo Mora, Alberto, José e Ibrahín	123,49	Trujillo Mora, Alejo Alberto	130,73
3	Trujillo Negrín, Benito	87,37	Trujillo Negrín, Benito	87,92
4	Negrín Cubas, Juan	58,89	Hernández Marichal, Pedro	75,50
5	León Bencomo, Candelaria	58,19	Negrín Cruz, Juan	71,03
6	Ascanio Armas, Pedro y Hnos.	49,63	Ascanio Rodríguez, Ana Rosa	52,31
7	Fragoso Bencomo, Pablo	46,20	Mora Bencomo, Julio José	45,90
8	Méndez Suárez, José y Hdros. de Domingo	44,63	Fragoso Bencomo, Pablo	44,73
9	León Bencomo, Hdros. de Alfonso	40,21	Cabrera Padrón, Cristina	44,26
10	Lasso López, María	37,12	Méndez Suárez, José	42,45
11	Mora Mora, Julio	35,01	Trujillo Sarmiento, Pascasio	32,72
12	Espinosa Barrera, Hdros. de Francisco	32,14	Trujillo Trujillo, María	32,08
13	Rodríguez Brito, José	31,50	Méndez Suárez, Luisa G.	30,63
14	Trujillo Trujillo, María	28,99	León Bencomo, Alfonso Hdros.	29,76
15	Méndez Armas, Hdros. de Fernando	27,05	Méndez Fernández, Manuel	26,67
16	Ascanio Mora, Manuel	27,04	Méndez Armas, Dolores	23,01
17	Méndez Armas, Jorge	24,56	Méndez Armas, Jorge	22,23
18	Herrera Trujillo, Asencio	23,37	Armas Moreno, Ignacia	21,15
19	Méndez Armas, Dolores	23,13	Trujillo Mora, Estrella Paula Hnos.	20,41

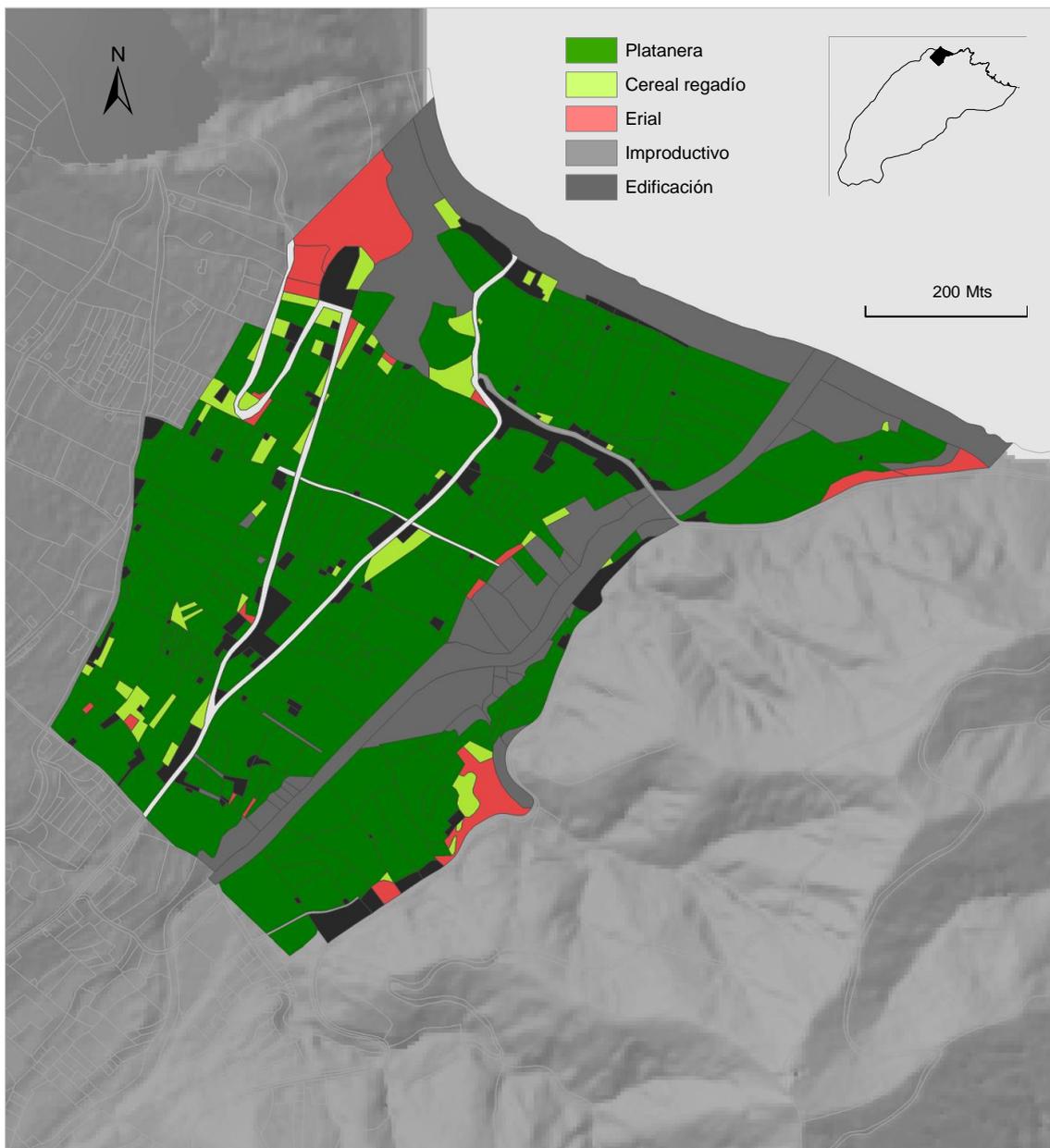
Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Descontando al Ayuntamiento, que como en el resto de municipios concentra su enorme patrimonio en la zona de monte, la primera gran figura, aunque con residencia en Santa Cruz de Tenerife, era los hermanos Trujillo Mora, los únicos que superaban las 100 hectáreas. El 98% de sus tierras se encontraban en el polígono 17; se trataba, casi en su totalidad, de eriales (60%) e improductivas (31%). Sólo un mínimo de cereal de secano y de viña conformaban los únicos cultivos plantados en esos escabrosos y aislados parajes. La producción más importante la tenían en el polígono 16, en la mejor zona, junto a la playa, en el lugar conocido por Las Bodegas, la cual constaba de 2 hectáreas de plataneras y 3.000 m<sup>2</sup> de cereal de regadío. Aquí también disponían de un taller para el empaquetado de la fruta.

A éstos les sigue en importancia fundiaria Benito Trujillo Negrín, con 87 hectáreas. Al igual que aquellos, el 98% de su patrimonio estaba inmerso en el polígono 17 que, recordemos, abarcaba la zona más “estéril” del municipio: las vertientes orientales. Prueba de ello es que todas esas tierras eran improductivas, eriales o estaban ocupadas por matorrales. El 2% restante lo componía diversas fincas disgregadas por el polígono 15, y destinadas a las siguientes producciones: 8.000 m<sup>2</sup> de platanera, 6.000 m<sup>2</sup> de cereal de secano, 200 m<sup>2</sup> de frutal de secano y 145 m<sup>2</sup> de viñas.

Con estos dos ejemplos cerramos el análisis de la gran propiedad en Hermigua, dado que la tónica de los demás miembros del grupo guardaba rasgos similares a los descritos, esto es, mucha superficie en forma de eriales o improductivos y un mínimo con dedicación agraria propiamente dicha. Los más importantes disponían de algo de platanera, y el resto, bajo la forma de policultivo, principalmente, de seco. En este sentido, vemos que en Hermigua se daba un comportamiento parecido al de Agulo, es decir, una gran propiedad que no disponía de grandes unidades productivas al modo de las que existían en Alajeró y San Sebastián.

**Mapa 5. Vista parcial de usos agrarios en la zona baja de Hermigua (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

#### 4.3.4. San Sebastián

Junto a Alajeró, éste es el otro municipio donde la gran propiedad adquiere connotaciones eminentes. De los 17 grandes propietarios privados con más de 100 hectáreas que existían en toda La Gomera a mediados del pasado siglo, 9 residían en San Sebastián, ocupando, la mayor parte de ellos, los primeros puestos de esa jerarquía terrateniente.

Tal vez, esa importancia de la gran propiedad hunda sus raíces en la etapa señorial, ya que en la villa capital residía buena parte de la oligarquía insular de la época, además de las grandes extensiones que los propios señores tenían en propiedad. Pero no por ello se va a romper la dinámica imperante en la isla, esto es, un dilatado grupo de pequeños propietarios contra una minúscula fracción de grandes que concentraban la mayor parte de las tierras. Es un caso análogo al de Alajeró, donde aun prescindiendo de la figura del Ayuntamiento, ese privilegiado conjunto seguía reuniendo más superficie rústica que ningún otro colectivo. De ello nos dará prueba, como veremos más adelante, el catastro de 1957.

El término municipal de San Sebastián fue dividido por ese registro en 19 polígonos que englobaban casi 7.000 parcelas. Aprovechando los fondos de los barrancos e interfluvios, el catastro diseñó una distribución de los polígonos casi simétrica a las formas de aprovechamiento humano. A grandes rasgos, se definen dos franjas: la alta o de monte, y el resto del territorio municipal. Veámoslo mejor, y con más detenimiento, a partir del análisis de la cartografía catastral de 2001.

La primera demarcación es una unidad casi homogénea de grandes parcelas que discurren por todo el perímetro norte del municipio, y que linda con el de Hermigua. Abarca la zona de monte y pre-monte, constituida por las amplias extensiones de las antiguas dehesas de Majona (al NE) y del Manco (centro-SO), y la cuenca de Benchijigua (al SO). Esa continuidad la fractura, a modo de cuña, el polígono 15, el cual engloba los barrancos de La Hondura y de Aguajilva, en tono a los que se desarrolla un parcelario minifundista.

Al igual que en los municipios precedentes, en San Sebastián las parcelas afectadas por el monte se siguen definiendo como las de mayor tamaño, a las que, además, tenemos que unir esas dehesas de explotación ganadera secular. Ese tamaño tiene una explicación histórica que parte del período señorial:

*“...los señores dejarán para sí, dentro de una calculada estrategia de uso y aprovechamiento, determinadas áreas de La Gomera, isla más valorada por ellos: la mayor parte de los montes, determinadas franjas de pasto*

*(costas y dehesas),..., el cortijo de Benchijigua...*" (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 125).

A partir de dicha franja, ya en la zona de medianías, se despliega el resto de polígonos hasta el mar. Aquí, el parcelario predominante es el minifundio, el cual pierde homogeneidad por la presencia de unidades medianas dispersas por todo el ámbito y unas pocas parcelas de gran tamaño localizadas, principalmente, en la zona de costa.

Como en casi toda la isla, el parcelario más dividido es el que se encuentra en la zona de medianías. Dentro de los polígonos 2, 3, 10 y 15, es donde la fragmentación de la propiedad adquiere mayor potencia. Este microfundio se desarrolla paralelo a los principales cauces de barrancos y cañadas, o cercanos a fuentes naturales, casi siempre en lugares donde la existencia de agua permitió, desde un principio, el asentamiento poblacional:

*"Comenzando por la Villa, se afirma que tiene mucha agua, procedente del Bco. principal y de La Laja, sobre todo, así como de pequeños manantiales. Los pagos de su término suelen aprovecharse de fuentes y manantiales (por ejemplo, Ayamosna se sirve de las fuentes de Charquito, Casa Blanca, Higuera, Risquillo y Herreras; Jerduñe, de un arroyo que nacía en el risco de La Bica). Un caso aparte es el cortijo de Benchijigua, que dispone de una corriente continua ("río de agua" y un "arroyo", se indica en 1680)." (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 160).*

De ahí que núcleos como: El Jorado, El Atajo, Lomito Fragoso y Los Chejelipes (a lo largo de barranco de San Sebastián), La Laja (en el barranco del mismo nombre y que a su vez es uno de los afluentes del anterior), Jerduñe y Vegaipala (en las medianías centrales del municipio), o Pastrana y Lo del Gato (en el barranco de Benchijigua), se constituyan como los paradigmas del microfundio. Fuera de estos espacios lo encontramos con cierta magnitud en el Llano de La Villa, lomada que flanquea la capital por el NE, y que por su cercanía a ésta también se vio sometida a reparticiones desde aquella época.

Pero no sólo el parcelario deriva de la etapa señorial. También los tipos de usos y aprovechamientos que existieron hasta hace pocas décadas, tuvieron su comienzo en aquellos momentos.

Como ya se sabe, el Señorío mantuvo la propiedad de los montes gomeros por el importante papel que desempeñaban en el tejido económico del momento. En un contexto de pura rapiña, la apropiación del bosque era primordial desde una lógica fiscal. A través de él, los señores obtenían una importante fuente de ingresos por

medio de las rentas derivadas de la explotación del mismo, ya fuese con vistas al abastecimiento de la economía local, o bien para la exportación. Durante siglos se mantuvo esa lógica, no exenta de continuos conflictos con los campesinos locales, quienes precisaban del monte para satisfacer muchas de sus necesidades cotidianas. Esa situación se prolongó hasta la actualidad, pues una vez desaparecido el Señorío, fueron los Ayuntamientos los nuevos titulares de esa amplia masa boscosa que seguía siendo vital en el marco de una economía agraria. La presión sobre él siempre persistió, y en el período que estudiamos tenía sus límites más retranqueados que en la actualidad. La superficie que ocupaba entonces, según los datos del catastro, no llegaba al 14%; hoy en día supera ese valor.

Parecido recorrido tuvieron las dehesas, espacios que también fueron objeto de numerosos conflictos por la difuminada delimitación que existía entre el derecho de propiedad y el derecho de uso. Las dehesas de Majona, Enchereda y del Manco (ahora titularidad del Ayuntamiento) fueron centro de continuos problemas, debido a las buenas condiciones que reunían para la explotación ganadera, principalmente caprina<sup>54</sup>. Aunque en todo el territorio municipal se pastoreaba, esta zona era la más importante, y los pastos que en ella se daban representaban el cuarto uso que mayor superficie abarcaba (11%). Actualmente se sigue manteniendo ese aprovechamiento ancestral propio de esta franja alta del municipio, pues a una cota inferior ya comienzan a predominar los usos puramente agrícolas.

Como en el resto de la isla, en las medianías de San Sebastián lo imperante fue el policultivo de secano sobre pequeñas huertas familiares. La existencia de agua la concebimos como un indicador del grado de fragmentación de las unidades parcelarias y de los tipos de cultivos, pues fuera de esta franja -beneficiada por las buenas condiciones de humedad-, la mayor parte del territorio se la repartían, en proporciones casi similares, los eriales y las amplias extensiones destinadas al cereal (35% y 30% respectivamente).

Desde la época de la Conquista San Sebastián se configuró como una zona de predominio del cereal, llegando a su punto culminante en el decenio de 1940, cuando la presión humana sobre el territorio se hizo más fuerte debido a las enormes necesidades propias del periodo de posguerra. Buena prueba de ello es la presencia de bancales en casi cualquier ladera del municipio. Los vestigios de este tipo de infraestructura agrícola, ya en retroceso a causa del abandono y efecto de la erosión,

---

<sup>54</sup> Según los datos del Catastro de 1957, el tipo de ganado de granjería (también existía el de labor) con mayor número de cabezas era el "cabrío", con 465. Le seguían el "lanar" y de "cerdos", con 270 y 74 cabezas respectivamente.

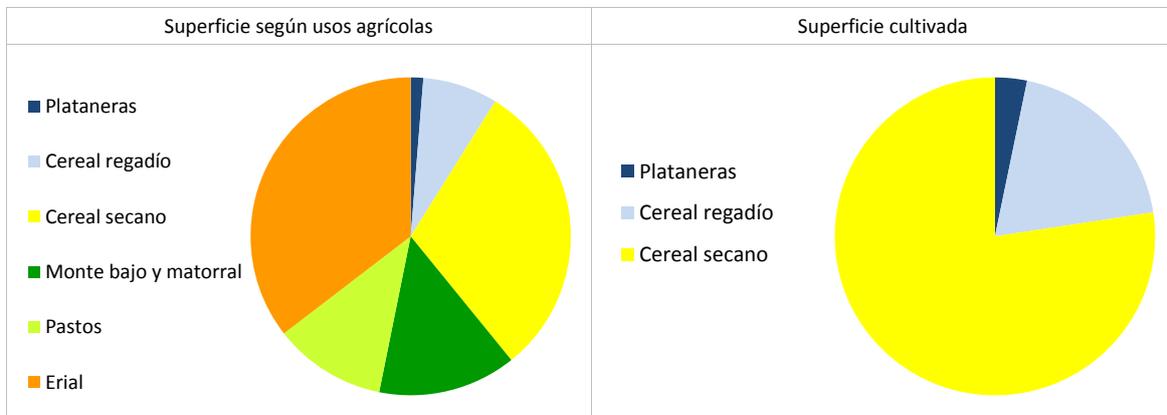
no nos dejan indiferentes ante tal proeza humana para combatir la miseria que el campesino gomero arrastró históricamente como su sombra.

**Imagen 4. Parcelario de San Sebastián (2001). Imagen en perspectiva.**



Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

**Gráfico 4. Superficie agrícola en San Sebastián (1957).**

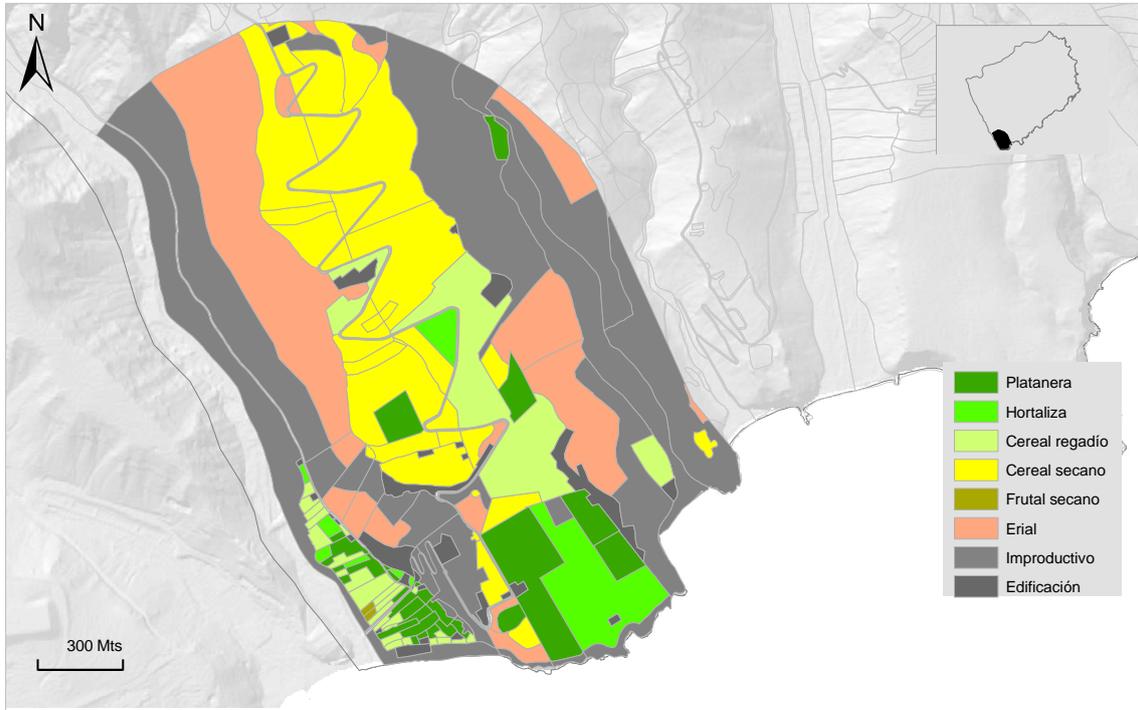


Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Y, finalmente, quedarían los espacios reservados a la agricultura de regadío, la cual adquirió mayor protagonismo a lo largo del siglo XX con la introducción de los cultivos de exportación (tomates y plátanos). Básicamente, el ámbito del regadío se redujo a tres enclaves, concretamente a los grandes barrancos del municipio: el de San Sebastián, el de El Cabrito y el de Santiago, donde la abundancia de agua, la fertilidad y horizontalidad de sus suelos, sobre todo en el tramo final, permitió un aprovechamiento más intensivo. Esa potencialidad no pasó desapercibida para la gran propiedad, la cual se apropió de las mejores zonas, cuando no de casi toda la cuenca,

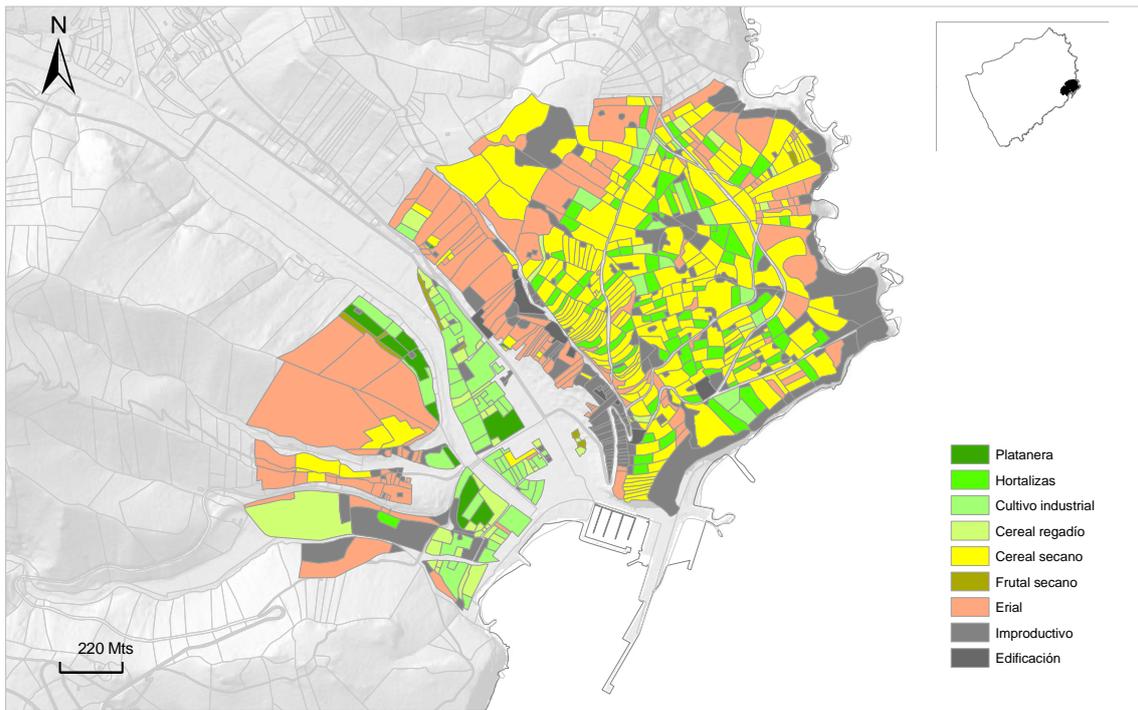
como en el caso de El Cabrito. Este barranco estuvo en manos de un solo titular. En Playa de Santiago, incluso, reorganizaron toda la árida Lomada de Tecina para desplegar, sobre grandes fincas, los nuevos cultivos, valiéndose del agua canalizada desde la cabecera del barranco de Benchijigua.

**Mapa 6. Usos agrarios en Tecina-Laguna de Santiago (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Mapa 7. Usos agrarios en San Sebastián (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

El 20% de la superficie ocupada por la platanera, a mediados del siglo pasado, en todo el término de San Sebastián la acaparaba, casi en su totalidad, los tres mayores propietarios –privados- del municipio: la “Agrupación Noruega S.A.”, la familia Darias Veguero y Álvaro Rodríguez López, quienes, además, tenían el privilegio de ser los más grandes de toda La Gomera.

**Tabla 15. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en San Sebastián.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	1.145	77,7%	1.412,4	13,2%	1.985	85,9%	2.255,0	21,0%
<b>Mediana</b>	255	17,3%	2.470,4	23,1%	260	11,2%	2.399,9	22,4%
<b>Grande</b>	75	5,0%	6.805,4	63,7%	67	2,9%	6.082,5	56,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.475</b>	<b>100%</b>	<b>10.688,2</b>	<b>100%</b>	<b>2.312</b>	<b>100%</b>	<b>10.737,4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

La gran propiedad en San Sebastián era la más numerosa de la isla; 75 miembros que sólo suponían el 5% de los propietarios del municipio, pero que concentraban casi el 64% de la superficie catastrada, relación que se invertía en los otros grupos. La mediana propiedad presentaba un conjunto más numeroso, pero con menos superficie que el anterior, aspecto que tomaba connotaciones esperpénticas con la pequeña propiedad, con cerca del 78% de propietarios que sólo reunían el 13% del suelo rústico.

Esta fuerte contradicción es aún más palpable cuando analizamos en subcategorías esos tres conjuntos de propietarios, dado que nos permite apreciar, con mayor detalle, la relación tremendamente opuesta en el reparto de la tierra. Como señalábamos, casi un 78% de los propietarios eran pequeños, esto es, con menos de 5 hectáreas de patrimonio fundiario, pero es que ¡el 45% tenían menos de 1 hectárea!<sup>55</sup>. Es decir, casi la mitad de los propietarios de todo el municipio sólo disponían de esa superficie, la cual únicamente representaba el 2% del terrazgo global. La secuencia se mantiene de forma inversamente proporcional entre el número de propietarios y de superficie concentrada a medida que se asciende en jerarquía.

Esa tendencia regresiva se mostraría gráficamente como una pirámide perfecta, en la cual, tendríamos una amplia base compuesta por la pequeña propiedad, un estrato central para la mediana y una cúspide para la grande. Es la imagen exacta y real de la distribución de la tierra en La Gomera.

<sup>55</sup> Asimismo, el 73% de estos propietarios con menos de 1 hectárea eran los que poseían menos de 5.000 m<sup>2</sup>.

**Tabla 16. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en San Sebastián.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propiet.	%	Has.	%	Propiet.	%	Has.	%
Pequeña	< 1	664	45,0%	216,5	2,1%	1190	51,5%	377,6	3,5%
	1-5	481	32,6%	1.195,9	11,2%	795	34,4%	1.877,4	17,5%
Mediana	5-10	160	10,9%	1.132,1	10,6%	180	7,8%	1.242,9	11,6%
	10-20	95	6,4%	1.338,3	12,5%	80	3,5%	1.157,0	10,8%
Grande	20-50	48	3,3%	1.469,0	13,7%	49	2,1%	1.488,1	13,8%
	50-100	14	0,9%	974,3	9,1%	8	0,3%	555,0	5,2%
	100-500	9	0,6%	1.841,1	17,2%	7	0,3%	1.357,6	12,6%
	>500	4	0,3%	2.521,0	23,6%	3	0,1%	2.681,8	25,0%
<b>TOTAL</b>		<b>1.475</b>	<b>100%</b>	<b>10.688,2</b>	<b>100%</b>	<b>2.312</b>	<b>100%</b>	<b>10.737,4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

El dominio de la gran propiedad en San Sebastián no da lugar a dudas de ningún tipo. Cuando sólo 4 propietarios (0,3%) concentran casi la cuarta parte de la superficie agraria municipal que, comparativamente, supera a la que detenta el 78% de los propietarios, no es descabellado ver en ello la causa principal del secular atraso del campo gomero.

Esos datos nos demuestran empíricamente el poder económico de ese grupo; y al igual que Alajeró, aun obviando la figura del Ayuntamiento, sigue siendo el colectivo que más tierras detenta.

**Tabla 17. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en San Sebastián.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
Pequeña	1.145	77,7%	1.412,4	14,3%	1.985	85,9%	2.255,0	22,3%
Mediana	255	17,3%	2.470,4	25,0%	260	11,2%	2.399,9	23,8%
Grande	74	5,0%	6.004,9	60,7%	66	2,9%	5.438,7	53,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.474</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.887,7</b>	<b>100%</b>	<b>2.311</b>	<b>100%</b>	<b>10.093,6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

El Ayuntamiento era el mayor propietario del municipio con el 7% de las tierras. Éstas se concentraban, básicamente, en la zona de monte y dehesas colindantes. Bien es cierto que muchos grandes propietarios no tuvieron protagonismo alguno en la escena económica del momento, pero algunos de ellos dejaron huella profunda en el territorio e historia reciente de este municipio. No es nuestra voluntad tratar por igual a todos los titulares; además, es una tarea que sobrepasa los objetivos de esta tesis. Pero sí nos parece oportuno enumerar los mayores y dar unas breves pinceladas sobre su patrimonio, tal y como hemos hecho en los otros municipios.

Saliéndonos de un orden correlativo en la enumeración y explicación de los propietarios, comenzaremos hablando de la “Agrupación Noruega S.A.” y de Álvaro Rodríguez López (primer y tercer puesto respectivamente), ya que compartieron o, más bien, se repartieron las mismas zonas del municipio. Gran parte del espacio de la comarca de Playa de Santiago estuvo en manos de ambos agentes<sup>56</sup>, quienes rivalizaban por el dominio de la misma, pues a las posesiones que tenían en la parte que corresponde a San Sebastián, hay que añadirles las de Alajeró, de las que ya tuvimos la ocasión de comentar anteriormente en el apartado referido a ese municipio.

Aunque ambos se introdujeron juntos a principios del siglo XX en La Gomera, al poco tiempo tomaron caminos separados. Álvaro Rodríguez López era uno de los integrantes canarios, quien, junto a otros noruegos, conformó la empresa “*Sociedad Lomada de Tecina*”, la pionera de las sociedades que se repartieron esta zona del Sur de la isla. Posteriormente, entró en escena la compañía noruega “*The Norwegian Agricultura Company (Tecina) Limitada*” para que más tarde se fusionaran y dieran origen a la “Comunidad de Bienes Tecina”. Una vez generada esta nueva compañía se inició un complejo proceso de operaciones de compra-venta de participaciones que dio como resultado la formación de dos grandes dominios: el del tinerfeño Álvaro Rodríguez López<sup>57</sup> y el del noruego Thomas Olsen<sup>58</sup>.

Según los datos del catastro, ambos tenían en San Sebastián más de 500 y 600 hectáreas respectivamente, concentradas en los mismos ámbitos y polígonos de aquella zona sureña (polígonos 1-5). La distribución de sus parcelarios abarcaba todas las franjas altitudinales, desde la costa, donde tenían las fincas más productivas (tomates, plátanos y otros frutales y hortalizas), hasta la cuenca de Benchijigua, casi en la cumbre. En esta última era donde poseían las mayores parcelas, que eran, en su mayor parte, eriales o improductivas. Pero, en torno a ellas, también pusieron en producción terrenos de cereales y otros cultivos en régimen de secano. En cambio, en la zona costera de la Laguna de Santiago, Tecina y Tapahuga predominó el regadío, bajo la producción de frutas y hortalizas destinadas a la exportación.

---

<sup>56</sup> En la actualidad es la noruega, hoy bajo el nombre de *Fred Olsen S.A.*, la que monopoliza la mayor parte de las tierras, al hacerse con las propiedades del agente canario en los años 80. Hoy, esta empresa es la mayor propietaria de suelo en La Gomera.

<sup>57</sup> Falleció el 08 de agosto de 1958. Su hermano Conrado quedó como heredero de sus bienes y derechos según testamento de 09 de septiembre de 1949.

<sup>58</sup> Su nombre completo era *Thomas Olsen Fredrik* (1897-1969) y pertenecía a la tercera generación de la familia *Olsen*, la cual fundó el grupo “*Fred Olsen & Co.*” en 1916. Esta empresa noruega tuvo su origen a mediados del siglo XIX, vinculada a las actividades navales.

Al disolverse la “Comunidad de Bienes Tecina” en los años 40 (aunque se mantuvo de manera simbólica hasta mediados de los 60), la figura de *Thomas Olsen* permaneció velada dentro de la “Agrupación Noruega S.A.”, que era una sociedad integrada por antiguos miembros noruegos de la extinta comunidad. En ella Olsen era el líder y máximo accionista.

**Tabla 18. Representantes de la gran propiedad en San Sebastián.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Ayuntamiento	800,55	Fred Olsen S.A.	1.168,12
2	Agrupación noruega S.A.	643,73	Ayuntamiento de San Sebastián	953,57
3	Darias Veguero, Filiberto y Hnos.	551,66	Lili Gomera S.A.	560,08
4	Rodríguez López, Álvaro	525,06	Arteaga Álvarez, Ramón	317,97
5	Padrón López, Amelia	338,42	C.A. Canarias C. Política Territorial	268,05
6	Herrera Padilla, Francisco	274,60	Padrón Herrera, Antonia	223,11
7	Méndez Trujillo, Gabriel	269,92	Bencomo Padilla, Francisco	198,40
8	Padilla Fragoso, Manuel; Arteaga Alba, A; Arteaga Jerez, Isabel	214,86	Bencomo Padilla, María	131,14
9	Bencomo Padilla, Francisco	206,26	Bencomo Padilla, Sebastián	116,36
10	Suárez Fernández, Juan	149,20	Padilla Fragoso, Manuel	102,54
11	Bencomo Padilla, María	141,82	Álvarez Padrón, José Ramón	90,78
12	Bencomo Padilla, Sebastián	130,66	Santullano Hernández, Concepción	87,54
13	Padilla Fragoso, Manuel	115,35	Fernández Darias, Catalina	78,93
14	Fragoso Bencomo, Ciro	99,01	Díaz Hernández, Pedro	73,14
15	Trujillo Casanova, Antonio	94,96	Cofradía Ntra. Sra. de Guadalupe	61,86
16	Fernández Darias, Catalina	93,15	Padilla Santos, Sebastián	57,34
17	Santullano Hernández, Concepción	87,98	Suárez Fernández, Juan	55,02
18	Díaz Hernández, Pedro	81,74	Piñero Núñez, Manuel	50,41
19	Armas Darias, Rosendo	80,22	Díaz Tejeiro, Luciano	48,16
20	Bencomo Macías, Antonio	60,71	Mendoza Mendoza, José	44,31
21	Mendoza Mendoza, José	57,96	Construcciones Darias S.L.	44,23
22	Padilla Santos, Sebastián	56,31	Moreno Padilla, Enero	43,95
23	Piñero Núñez, Manuel	54,68	Mendoza Hernández, Aurelio Rafael	42,01
24	Sánchez Darias, Padrón	52,79	Mendoza Mendoza, Adoración	41,94
25	Herrera Padilla, Blas	52,50	Mendoza Mendoza, Victoriano	41,69
26	Darias Melián, Pedro	51,39	Padilla Sánchez, Tomás	40,33
27	Sánchez Hernández, Serafín; Padilla Darias, Tomás y otros	50,88	Herrera Padilla, Juliana	38,73
28	Herrera Padilla, Juliana	45,27	Mesa Niebla, José	37,48
29	Padilla Sánchez, Tomás	44,79	Hernández Sanz, Ambrosio	37,36
30	Moreno Padilla, Enero	43,59	Padilla Herrera, Antonio	36,65
31	Fernández Álvarez, Isabel	43,03	Obispado de Tenerife	36,57
32	Mendoza Mendoza, Ramón	41,66	Méndez Mendoza, Amadeo	35,71
33	Cruz Clemente, Tomás	39,50	Veguero Negrín, Juana	35,20
34	Mendoza Plasencia, Eleuterio	39,15	Sánchez Herrera, Vicente	34,33
35	León Duque, Bernardino	38,65	Fragoso Bencomo, Ciro	33,98
36	Herrera Padilla, Ramón	37,95	Herrera Padilla Ramón	33,55
37	García Cruz, José	37,78	Armas Darias, Carmen	32,79
38	Sánchez Hernández, Serafín	37,63	Herrera Padilla, Francisco	32,50
39	Mesa Niebla, José	37,02	Méndez Trujillo, Gaspar	31,82
40	Mendoza Duque, José	36,84	Padilla Díaz, Esteban	31,60

41	Hernández Duque, Juan	35,80	Herrera Padilla, Francisco	30,81
42	Arteaga Arteaga, José	34,30	Díaz Meneses, Mariana	30,34
43	Mendoza Moreno, Avelino	34,14	Curbelo Curbelo, Hipólito	29,76
44	Trujillo Trujillo, Felipe	33,79	Padilla Padilla, Juan Antonio	29,61
45	Piñero Darías, Juan Fernando	32,96	Herrera Padilla, Joséfa	27,74
46	Díaz Ramos, Francisco y Díaz Fernández, Dolores	32,62	Cruz León, Cesáreo	26,76
47	Cruz Melián, Santiago	32,46	Melián Mendoza, Antonio	25,43
48	Mesa Arteaga, Manuel	31,95	Mendoza Mendoza, Pedro	25,24
49	Mendoza Mendoza, Manuel	31,06	Mendoza Mendoza, Manuel	25,21
50	Mendoza Mendoza, Manuel	30,14	Fernández Sánchez, Dolores	24,65
51	Herrera Padilla, Josefa	30,13	Darías Veguero, Filiberto	24,56
52	Cruz Moreno, Juan	29,93	Episcopado de Tenerife	24,04
53	Díaz Meneses, Mariano	29,17	Cruz León, Luciano	23,75
54	Padilla Padilla Antonio	28,72	Mora Mora, Santiago	23,69
55	Mendoza Mendoza, Manuel	28,70	Mesa Arteaga, Manuel	23,68
56	Méndez Trujillo, Gaspar	27,12	Plasencia Herrera, Evarista	23,19
57	Sanz Hernández, Antonio	26,37	Mendoza Moreno, Antonio	23,13
58	Herrera Padilla, Tomás	26,07	Mendoza Mendoza, Roberto	22,52
59	Mendoza, Hdros. de Manuel	25,70	Morales Darías, Ángel	21,90
60	Herrera armas, Ramón	25,44	Herrera Padilla, Tomás	21,83
61	Cruz León, Cesáreo	25,20	Herrera Herrera, Francisco	21,09
62	Hernández Sanz, Alejandro	24,57	Piñero Darías, Juan Fernando	20,98
63	Díaz Tejeiro, Luciano	24,40	Sanz García, Cesárea Josefa	20,92
64	Mendoza Duque, Dolores	23,92	Cruz Cruz, Juan	20,78
65	Curbelo Padrón, Juan	23,18	Armas Darías, Fortunato	20,66
66	Mendoza Moreno, Antonio	22,67	Sanz Hernández, Antonio	20,54
67	Méndez Darías, José	22,61	Sánchez Padilla, Gregoria	20,42
68	García Mendoza, Bernabé	22,48		
69	Mendoza Mendoza, José B.	22,35		
70	Mendoza García, Nazario	22,27		
71	Morales Arteaga, Blas	21,90		
72	Méndez Trujillo, Celedonio	21,71		
73	Cruz Cruz, Juan	21,35		
74	Herrera Mora, Francisco	20,72		
75	Arteaga García, José	20,28		

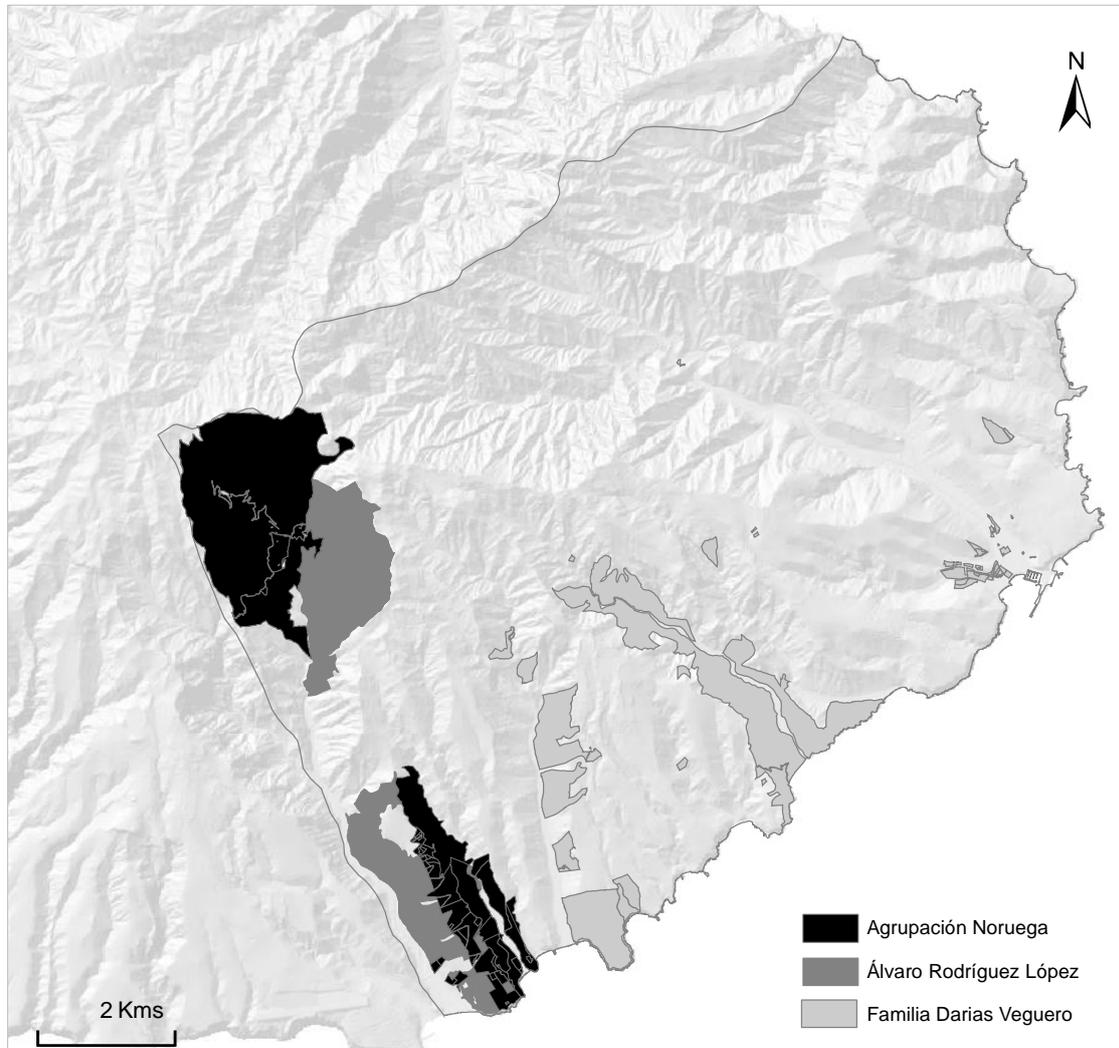
Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Entre aquellos dos grandes propietarios aparece con más de 500 hectáreas la familia Darías Veguero, la más distinguida de San Sebastián y con residencia en la villa capital. La mayor parte de su dominio proviene de la generación anterior, del matrimonio compuesto por Filiberto Darías e Isabel Veguero Negrín. Tras el fallecimiento del marido (conocido por el “Kaiser”, en alusión a su vasto patrimonio), la

señora Veguero heredó todas las propiedades<sup>59</sup>, las cuales pasaron, posteriormente, a sus hijos (JEREZ DARIAS, 2007, págs. 89-90).

Esta familia también disponía de tierras en diferentes franjas altitudinales del municipio, de ahí que encontremos fincas suyas en los polígonos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15 y 19. Sin embargo, de entre toda esa dispersión parcelaria, las propiedades más importantes se emplazaban en dos espacios muy concretos, y que merecen nuestra atención: la Villa capital y El Cabrito. En ambas zonas desplegaron los cultivos de exportación, principalmente, plátanos, tomates, y otros frutales y cultivos de regadío. Buena parte de las huertas situadas en los mejores lugares de la capital (casco, El Lamero y La Concepción) estaban bajo su dominio, al igual que en el barranco de El Cabrito (sobre todo el tramo final), donde tenían instalada la finca más productiva, la cual medía casi 80 hectáreas.

**Mapa 8. Patrimonios territoriales en San Sebastián (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

<sup>59</sup> Tras el fallecimiento de su marido Isabel Veguero fue conocida comúnmente como la "viuda de Darías".

Estos han sido los propietarios más sobresalientes del término de San Sebastián. El resto, sin desmerecer la importancia que requieren, no los vamos a comentar, pues su rol se aleja bastante del que desempeñaron aquellos en el concierto económico municipal. En cualquier caso, lo que nos importa subrayar es el papel hegemónico de la gran propiedad en San Sebastián, y con el ejemplo de aquellos tres terratenientes creemos haberlo confirmado, dado que su patrimonio superaba al de toda la pequeña propiedad, la cual estaba conformada por 1.145 propietarios.

#### **4.3.5. Valle Gran Rey**

Valle Gran Rey es un municipio que físicamente nos recuerda un poco a Hermigua. En ambos, la mayor parte de la actividad humana se ha concentrado en el valle principal. Fuera del mismo también podemos apreciar las huellas de la acción antrópica sobre el territorio (la deforestación masiva, roturación de suelos para el uso agrícola, la pérdida de cobertera vegetal por el efecto del pastoreo, la infraestructura hidráulica, etc.), pero éstas, salvo contados ejemplos, sólo quedan como viejos testigos de un proceso histórico inerte en la actualidad. Por consiguiente, en estos ámbitos sólo se aprecia la actividad humana en el entorno de los caseríos de Las Hayas, Arure y Taguluche, donde se organizan las edificaciones rodeadas de pequeñas huertas de autoconsumo. Pero no siempre fue así. Esa imagen actual tiene un proceso histórico. Los datos que nos proporciona el catastro de rústica de 1957 nos pueden ayudar a comprender algo del mismo.

Para ser el segundo municipio más pequeño de La Gomera (detrás de Agulo), Valle Gran Rey es, al mismo tiempo, el segundo que más polígonos tiene, con 32, siendo únicamente superado por Vallehermoso, dividido en 56. La delimitación de los polígonos efectuada por el catastro, intuimos que tomó, como base de partida, la conjugación de los aspectos geomorfológicos y humanos. Su tamaño y distribución guardan una estrecha relación entre las características topográficas y la capacidad de transformación y aprovechamiento que los diferentes grupos humanos tenían sobre ese territorio.

Atendiendo a la cartografía digital del Catastro de 2001, se aprecia que el área que forma parte de la meseta central (zona alta del municipio) y las vertientes que hacen de fachada con el mar por el Oeste, son los espacios que acogen los polígonos de mayor tamaño. En cambio, el grueso de ellos se distribuye a lo largo del barranco de Los Reyes<sup>60</sup>, presentando una mayor fragmentación en la zona central de Guadá, que

---

<sup>60</sup> Para este barranco se han dado diferentes nombres al citado, tales como: barranco del Valle o barranco de Las Cabras. Nosotros mantenemos la denominación empleada por Grafcan en sus mapas topográficos.

es donde se encuentran los polígonos de menores dimensiones. Por su parte, en el barranco de Arure, y en la plataforma sedimentaria que conecta con el mar, se aprecian los de tamaño medio.

Esa amplia división de los polígonos también tiene su reflejo en la estructura de la propiedad. Valle Gran Rey es el término donde más fraccionada se encuentra. Para ser un municipio con una superficie que no llega ni a la mitad de la de San Sebastián, tenía más del doble de parcelas que éste en 1957. Según los datos de este catastro, Valle Gran Rey rozaba las 16.000 parcelas; San Sebastián no llegaba a 7.000. Esto nos da una idea del grado de fragmentación del parcelario en este término, el cual en la zona de Guadá, adquiere connotaciones esperpénticas. Pero, para no quedarnos con estas impresiones generales, vayamos a un análisis más riguroso, explicando la estructura del parcelario según los diferentes ámbitos en los que hemos dividido el municipio. Comencemos por la zona alta.

Aquí podemos distinguir dos tipos de parcelario: el de gran tamaño, que abarca la parte ocupada por el monte; y el de minifundio, que se desarrolla a cotas inferiores del anterior. La primera zona cumple con lo descrito en el resto de municipios, esto es, el espacio que ocupa el bosque da cabida a las parcelas públicas de grandes dimensiones. Este sector es lo poco que queda de una amplia cobertera vegetal que existió siglos atrás. La masa forestal fue retrocediendo debido al continuo proceso de tala a la que fue sometida desde el período de la colonización castellana. De esa dinámica se gestaron ricos espacios agrícolas como las vegas de Acardece, Arure y Las Hayas, que marcan el límite con la zona de monte:

*“Las necesidades roturadoras para ampliar la inicialmente reducida extensión de viñedo y cereal, supusieron un segundo asalto a los bosques, surgiendo nuevos núcleos de población. Hay que destacar el retroceso en las zonas altas del sur y oeste —Chipude y Arure— desde los comienzos de la colonización, pues la población busca las áreas cercanas al bosque.”*  
(DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 134).

Las buenas condiciones climáticas y edáficas fueron alicientes para convertirlo en uno de los espacios más datados por el Señorío tras su implantación en la isla. Se trataba de una política orientada a convertir esta zona en la despensa alimentaria y alternativa a los cultivos de la costa, casi siempre orientados al mercado exterior.

En esta franja alta del municipio se combinaron tradicionalmente varios usos: el agrícola, principalmente de secano; y el ganadero. La mayor parte del espacio agrícola fue destinada al cereal, que ocupaba el parcelario de mayores extensiones. Sólo en

las vegas citadas, y en torno a los asentamientos poblacionales, se desarrolló la huerta minifundista, esencialmente de secano, que daba cabida a unas escasas producciones de tubérculos, cereales, frutales y hortalizas. Asimismo, la cualidad de combinar el bosque y los pastizales favoreció el uso pecuario en la zona, actividad que se desarrolló complementariamente a la agricultura. Esta amplia meseta siempre fue un lugar de aprovechamiento ganadero secular, principalmente caprino, que ha perdurado hasta nuestros días.

Descendiendo en altitud, pasamos al segundo nivel, al que consideramos como el Valle principal. Este ámbito se corresponde con el barranco de Los Reyes. En él se aprecia una estructura de la propiedad extremadamente fragmentada, sobre todo, en el tramo medio-alto, en la zona conocida por Guadá, donde se dan los niveles de microfundio más altos de La Gomera. A vista de pájaro, el trazado del parcelario o, más bien, el recinto de las parcelas, se hace aquí prácticamente imperceptible. Es tan reducido el tamaño de éstas, que lo único que se distingue es una amplia mancha, casi homogénea, como resultado de la fuerte fragmentación de la propiedad. Las dimensiones de las parcelas en esta zona adquieren connotaciones grotescas. Cientos de ellas no llegan ni a los 100 m<sup>2</sup>. Y sobre algunas de estas micro-huertas se combinaban, muchas veces, diferentes cultivos. Esto, cuanto menos, nos obliga a imaginar la dureza de la vida de los campesinos de estos lugares, quienes, con admirable tesón, levantaron los indelebles bancales hasta cotas inimaginables. En este sector, el sistema de terrazas termina donde comienzan los escarpes. Hasta el último metro de terruño disponible soporta una huerta, muchas de ellas hoy abandonadas, aunque firmes ante el paso del tiempo:

*“El resto de las tierras labrantías se extienden a lo largo del barranco, formando parcelas rectangulares que trepan por las faldas de las montañas hasta donde lo permite la existencia de agua. El agricultor ha aprovechado palmo a palmo el terreno disponible, teniendo a veces que acarrear la tierra desde los barrancos.”* (NAVARRO CORREA, 2001, pág. 10).

Al tratarse de un valle bastante encajado, el aprovechamiento agrícola del fondo del cauce fue exiguo, siendo ocupado, en buena medida, por los cañaverales. Por tanto, casi todo el peso de los cultivos recayó sobre las laderas, donde aún es perceptible el sistema de bancales que se despliega por ellas y por la cabecera del barranco, al igual que su extenso palmeral:

*“Estos terrenos se dedican al cultivo de la papa, el maíz, la batata, el ajo, la cebolla y, en menor escala, el lino que al igual que la lana se teje en rústicos telares caseros. Debemos citar la gran abundancia de cañas bravas que pueblan el cauce del barranco. Su hoja se emplea como pasto, y los tallos para la confección de cestas. Cientos de palmeras se extienden a lo largo del valle. El agricultor aprovecha su hoja como pasto, y con el «pirguan»<sup>61</sup> fabrica fuertes cestas. El dátil sirve de alimento a los cerdos. No son raras las «guaraperas»<sup>62</sup>. El agua abunda mucho; brota casi toda del Risco de Guadá.” (Ibid. pág. 10).*

La panorámica de este agrosistema de Guadá, comúnmente denominado Valle Alto, es, simplemente, majestuosa. Dentro de él se integran los núcleos y lugares de: El Hornillo, Higuera del Llano, El Peto, La Vizcaína, Las Viñas, Los Descansaderos, Lomo del Balo, El Retamal, Los Granados, Lomo del Moral y Las Ávilas.

La existencia de abundante agua procedente de los nacientes localizados en la cabecera, en el punto conocido por los “Riscos de Guadá”<sup>63</sup>, fue determinante para la explotación agraria del valle, uno de los primeros espacios de la isla preparados para el cultivo:

*“...haciéndose mención expresa de los ingenios de Valle Gran Rey y Hermigua, zonas que ofrecían unas condiciones adecuadas en razón de su extensión, cota, orientación y riqueza hidráulica para el plantío de cañaverales, y fueron objeto de una temprana puesta en cultivo.” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 125).*

La combinación de un extremado minifundismo con la existencia de esos manantiales fueron motivo de continuos conflictos por el uso y gestión del agua, entre la multitud de pequeños campesinos de esta zona y los propietarios que tenían sus predios en la plataforma sedimentaria. Esos enfrentamientos, algunos de ellos con consecuencias dramáticas, fueron la máxima expresión de la dialéctica entre la agricultura de subsistencia y la de exportación, aspecto que abordaremos en otro capítulo.

Ya en el tramo final del barranco, el tamaño de las parcelas va aumentando, no así en número, pues en esta parte el valle es más estrecho y encajado, con paredes muy

---

<sup>61</sup> En La Gomera se conoce por “pirguan” a los tallos de las hojas de las palmeras. (Nota nuestra).

<sup>62</sup> Se refiere a las palmeras de las que se extrae el guarapo, término con el que se conoce en La Gomera a la sabia de este árbol. La Gomera es el único lugar de Canarias donde se ha practicado esta labor de la extracción del guarapo, con el que, posteriormente, se prepara una bebida dulce que lleva el mismo nombre, y la “miel de palma”, ambos productos típicos y originarios de la gastronomía insular.

<sup>63</sup> El nacimiento de Guadá es el más caudaloso de La Gomera, con 33 l/seg. (Memoria del Plan Hidrológico de La Gomera, pg. 61. Año 2000. Consejo Insular de Aguas).

escarpadas, sobre todo en la vertiente oriental; por lo que el grado de aprovechamiento fue bastante menor en comparación a la zona de Guadá. El espacio agrícola aquí se concentraba, fundamentalmente, en la rivera y ladera occidentales (margen derecho), desde la llamada “Banda de Las Orijamas” hasta La Calera, núcleo capitalino que marca el final del valle. En el margen opuesto sólo se pudo explotar el fondo del barranco<sup>64</sup>, ganándole terreno al cauce con aportes de tierras que dieron como resultado el lugar conocido por “La Finca Nueva”, una gran terraza que da paso a la mejor zona, a la plataforma sedimentaria.

Este último sector es una amplia superficie originada por la sucesión de una plataforma de abrasión en la base, sobre la que se depositan los materiales acarreados por el barranco de Valle Gran Rey (cono de deyección), y los derrubios (coluviones) de los macizos de Teguerquenche (al E-NE) y Riscos de La Mérica (al N-NW). Este espacio se nos abre como un amplio triángulo dividido por el barranco en dos sectores: uno al Este, donde se encuentran los pagos de Borbalán y Vueltas; y otro al Oeste, conocido como la “Playa de La Calera”.

La plataforma sedimentaria ha sido, históricamente, el lugar más pretendido por sus buenas condiciones geomorfológicas (horizontalidad, extensión, agua, calidad de los suelos, etc.); de ahí que, desde un principio, fuese tomado en plena propiedad por el Señorío:

*“Nuevamente nos encontramos con la funcional división del espacio entre una zona media-alta, destinada a cultivos de autoconsumo y abastecimiento del mercado interno,...; y unas zonas de cotas bajas que en razón de sus características topográficas, edafológicas, hidráulicas y portuarias son reservadas para sí por los señores...”. (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 188).*

La estructura de la propiedad aquí también requiere las mismas explicaciones que en las zonas similares de otros municipios. A pesar de que tiene multitud de parcelas de reducido tamaño, en líneas generales son las mayores dentro de las que soportaban un uso agrario intensivo. Por lo normal, las parcelas más grandes, o bien fueron ocupadas por los cultivos extensivos (cereales), o bien permanecieron como eriales. En cambio, dentro de los intensivos, típicos de una agricultura de regadío, las unidades más amplias se desarrollaron en la costa. Éstas se orientaron a la actividad

---

<sup>64</sup> La parte alta de todo este interfluvio, que marca el límite con el sector meridional del municipio de Vallehermoso (al Este), soportó una dedicación agrícola menor, ya que casi toda ella es una línea de crestería, a excepción del paraje de Teguerquenche, pequeño altiplano situado al final de la lomada.

agroexportadora de los tomates y los plátanos. Y de ello se desprende que buena parte de esas fincas estuvieran en manos de los propietarios ricos de la localidad.

Toda esta zona costera fue, en sus orígenes, un lugar destinado al cereal. Pero con el paso del tiempo se impuso la agricultura de regadío, casi siempre de carácter exportador, para la que se construyeron infraestructuras de riego como las norias y los pozos:

*“La tierra es fértil, sobre todo en la desembocadura del valle. Esta zona está casi en su totalidad sembrada de plátanos, que junto con el tomate constituyen los únicos productos de exportación. [...] En la zona costera existen además algunas norias.”* (NAVARRO CORREA, 2001, pág. 10).

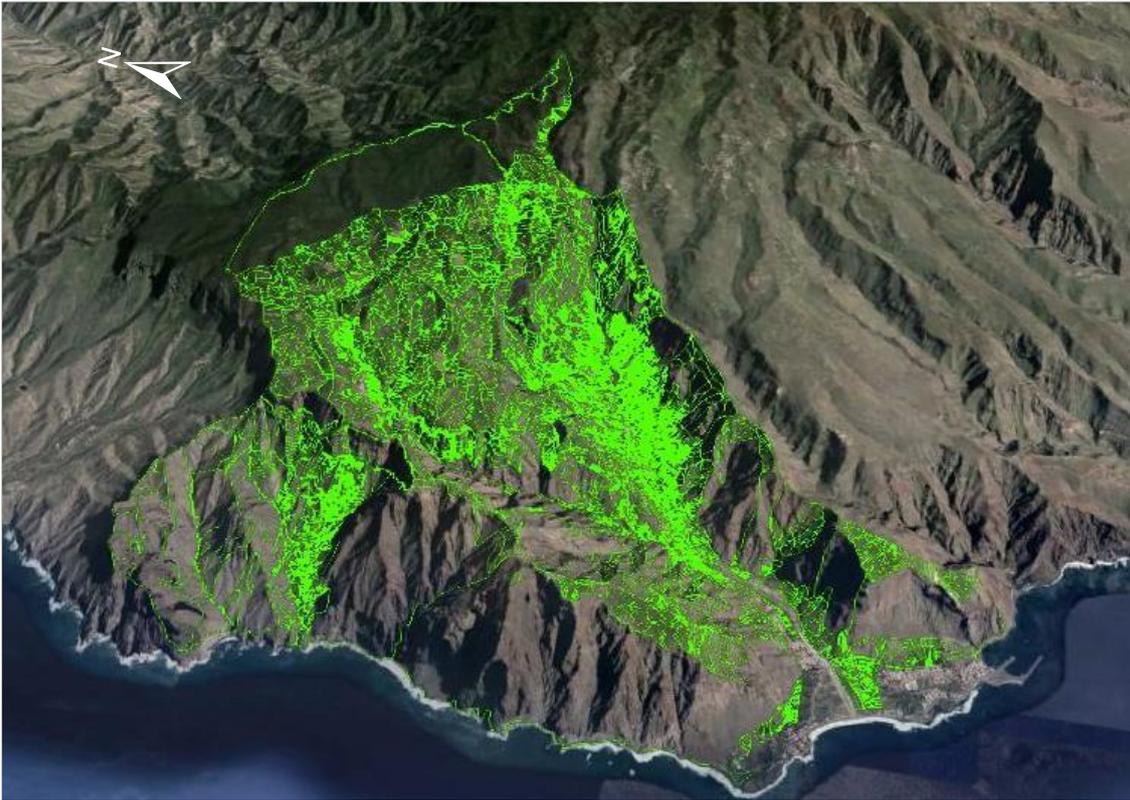
Y junto a esa infraestructura de regadío, también se desarrolló la portuaria, principalmente para el embarque de la fruta, mediante un pequeño embarcadero construido en el litoral de Vueltas.



Cultivos de platanera en la plataforma Valle Gran Rey. Primera mitad del siglo XX.  
Fuente: Fondo fotográfico del AHILG.

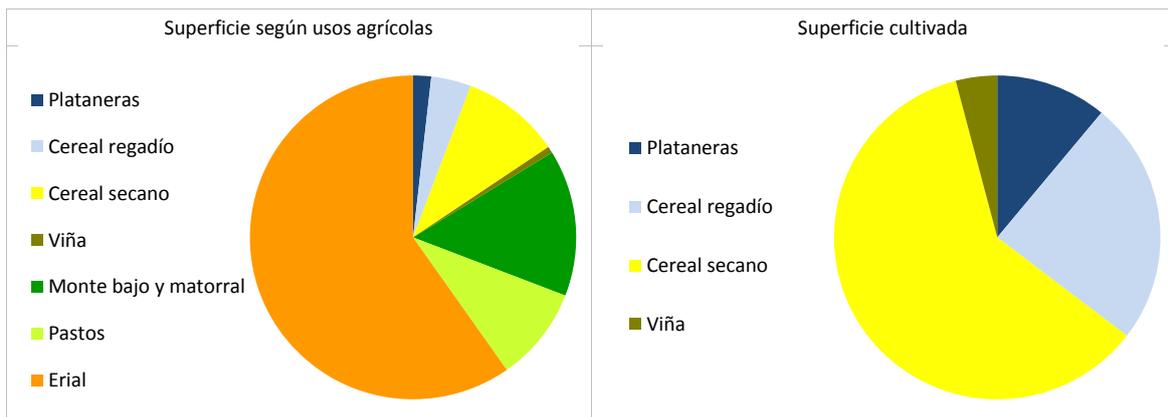
En contraposición a esta rica y apetecida zona están las vertientes occidentales que se extienden desde los riscos de La Mérica hasta la línea divisoria que enlaza, por el Norte, con el municipio de Vallehermoso. Se trata de un lugar tremendamente agreste y escarpado, que presenta la cuenca de Taguluche como el único espacio habitado. En torno a este pago se desarrolló la típica agricultura gomera de pequeñas huertas de autoconsumo sobre sistemas de terrazas que desafían las enormes pendientes.

Imagen 5. Parcelario de Valle Gran Rey (2001). Imagen en perspectiva.



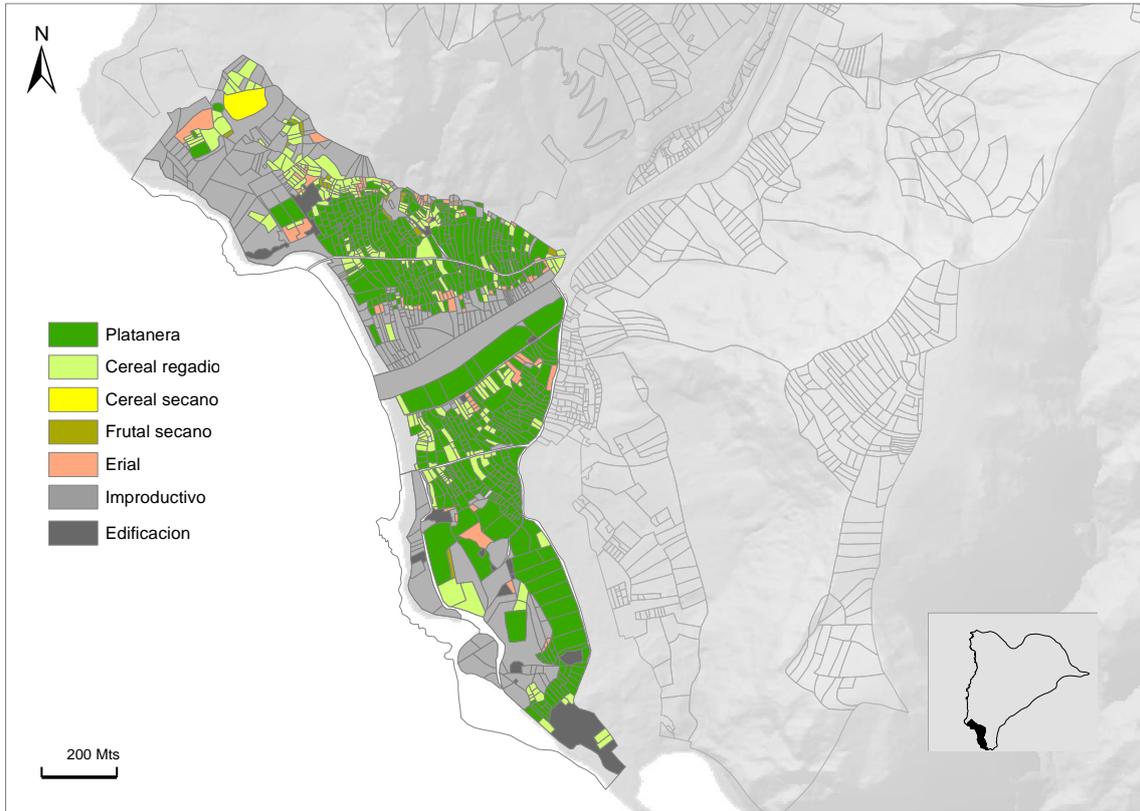
Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

Gráfico 5. Superficie agrícola en Valle Gran Rey (1957).



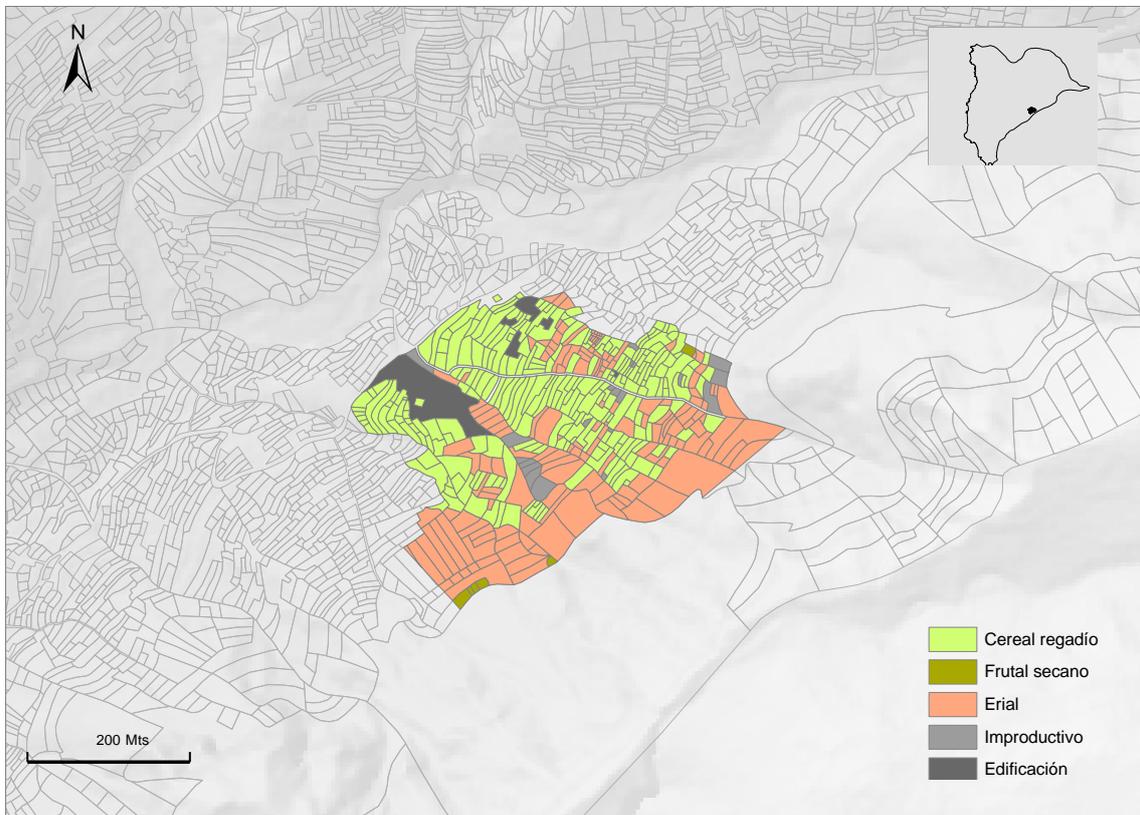
Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Mapa 9. Usos agrarios en la plataforma de Valle Gran Rey (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Mapa 10. Usos agrarios en Guadá (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Estos parajes del Noroeste han sido los espacios menos aprovechados para la actividad agrícola, de ahí que los predios de mayor tamaño se encuentren aquí. Casi toda su fachada marítima la abarcan dos enormes parcelas de titularidad pública, las cuales coinciden con los espacios más abruptos e inaccesibles. Estas unidades abarcan los mega-acantilados dispuestos entre Quiebracanjillas y Taguluche; lugar éste último que, con su minifundismo, rompe la monotonía estéril de esta amplia franja semicostera.

Más bien, fue el uso ganadero el predominante en este vasto territorio que enlaza con la meseta central. Buena parte del ganado de ovejas y cabras que recoge el catastro en sus recuentos<sup>65</sup> disfrutaron de los pastos de esos parajes, pues al margen de Taguluche y la zona alta de La Mérica, la agricultura no jugó aquí un papel destacado. Los eriales y los riscos improductivos fueron los que definieron el carácter de este sector, aspecto extensible al resto del municipio, a excepción de las vegas de Acardece, Arure y Las Hayas; todo el cauce del barranco de Los Reyes; la plataforma sedimentaria y Taguluche; ámbitos en los que se concentraba casi la totalidad de la producción agrícola. Pero esto no quiere decir que no hubiera otros espacios “apropiados” para el cultivo. Decir esto en La Gomera es un atrevimiento, pues todo el espacio que fue susceptible de ser sembrado, se labró; y más. La presencia de banales, hoy abandonados, en cualquier rincón de la isla es una muestra inequívoca de ello. En Valle Gran Rey, al margen de los lugares citados, podemos encontrar huellas de ese pasado agrícola en otros sitios como: El Llano del Caballo o La Suerte del Conde (en la meseta central); en el altiplano de Teguerquenche y La Meriquilla (extremo SW del municipio); o en el Llano de Guariñen (al final de la ladera que flanquea por el Sur el barranco del mismo nombre, al NW de Taguluche).

Pero la realidad, tal y como se deduce del gráfico de usos, es que el espacio inculto fue mayor que el agrícola. Éste cobró cierta importancia, desde el punto de vista superficial, por las extensiones dedicadas al cereal. El secano fue lo predominante, dado que el regadío tuvo una localización más específica, concentrada en el valle principal y la plataforma sedimentaria. Este era un reducido suelo que tuvo que repartirse entre gran cantidad de propietarios.

Según los datos extraídos del catastro de rústica de 1957, Valle Gran Rey se acercaba a los 2.000 propietarios. De ellos, la inmensa mayoría eran pequeños, es decir, con menos de 5 hectáreas de patrimonio. Éstos suponían el 96% del total. Le seguían en cuantía, y a mucha distancia, los medianos, que representaban un 4%. Y qué decir de

---

<sup>65</sup> Según dicha fuente, el número de cabezas de ganado cabrío era de 352, de cerdos 301 y de lanar 230.

los grandes, no llegaban ni al 1%. Pero si éste es el orden en cuanto al número de propietarios, la situación se invierte en lo referente a la posesión de la tierra. En esta relación, esa minoría de grandes era la que más superficie abarcaba: un 41%. Le seguían los pequeños (39%) y, finalmente, los medianos (18%).

**Tabla 19. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Valle Gran Rey.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	1.826	95,9%	1.162,1	39,3%	2.383	97,2%	1.206,9	40,9%
<b>Mediana</b>	73	3,8%	582,9	19,7%	65	2,6%	529,8	17,9%
<b>Grande</b>	6	0,3%	1.212,8	41,0%	4	0,2%	1.216,1	41,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.905</b>	<b>100%</b>	<b>2.957,8</b>	<b>100%</b>	<b>2.452</b>	<b>100%</b>	<b>2.952,8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Pero la estructura de la propiedad en Valle Gran Rey es muy peculiar, nos recuerda a la de Agulo. Sustrayendo del recuento lo que supone la propiedad pública, la que está bajo la titularidad del Ayuntamiento, el peso de la gran propiedad pasa al tercer escalafón. En Valle Gran Rey, el Ayuntamiento era el mayor propietario. Sus más de 1.000 hectáreas representaban el 34% de la superficie catastrada. No obstante, la propiedad pública no iba a romper la tónica general del resto de ayuntamientos de la isla. Casi todo el espacio improductivo del término: las grandes extensiones de riscos, escarpes y barrancos infructuosos, además del monte; rezaban bajo su titularidad. El restante 66% se repartía entre numerosos propietarios privados.

**Tabla 20. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Valle Gran Rey.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	1.826	95,9%	1.162,1	59,8%	2.383	97,2%	1.206,9	65,0%
<b>Mediana</b>	73	3,8%	582,9	30,0%	65	2,7%	529,8	28,5%
<b>Grande</b>	5	0,3%	199,1	10,2%	3	0,1%	119,7	6,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.904</b>	<b>100%</b>	<b>1.944,1</b>	<b>100%</b>	<b>2.451</b>	<b>100%</b>	<b>1.856,4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Pero como ya ocurriera en Agulo y en Hermigua, en Valle Gran Rey parece que la tierra estaba bien repartida, a tenor del dato superficial que concentra la pequeña propiedad. Sin embargo, esta tesis se desmonta rápidamente al comparar el volumen de miembros de cada grupo, de tal manera que en Valle Gran Rey, sólo el 4% de los propietarios (medianos y grandes) concentraban el 40% de la tierra del municipio.

La inmensa mayoría de los titulares del término rivalizaron por la propiedad en el valle principal, sobre todo en la zona alta (Guadá), y en la plataforma sedimentaria. De esa disputa nacieron multitud de minúsculas parcelas que fueron la única tenencia de ese

amplio porcentaje de pequeños propietarios. La tabla 21 lo muestra con más detalle. El 78% de ellos tienen menos de 1 hectárea. Es el porcentaje más alto de toda la isla, la muestra más desarrollada del minifundismo gomero. Analizando las cédulas de propiedad del catastro nos encontramos propietarios que sólo disponían de 50 m<sup>2</sup>, 42 m<sup>2</sup>, 25 m<sup>2</sup>, y de hasta 15 m<sup>2</sup> de patrimonio. Igualmente, hallamos casos de propietarios que sumaban menos de 1 hectárea repartida en más de veinte parcelas.

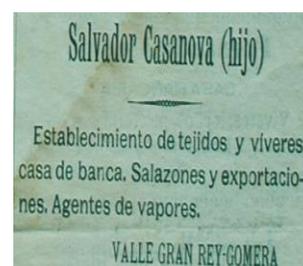
**Tabla 21. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Valle Gran Rey.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propiet.	%	Has.	%	Propiet.	%	Has	%
Pequeña	< 1	1.487	78,1%	1.162,1	39,3%	2.023	82,5%	456,8	15,5%
	1-5	339	17,8%			360	14,7%	750,1	25,4%
Mediana	5-10	58	3,0%	392,6	13,3%	55	2,2%	397,5	13,4%
	10-20	15	0,8%	190,3	6,4%	10	0,4%	132,3	4,5%
Grande	20-50	3	0,1%	83,7	2,8%	2	0,1%	58,5	2,0%
	50-100	2	0,1%	115,4	3,9%	1	0,1%	61,2	2,1%
	100-500	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0	0,0%
	>500	1	0,1%	1.013,7	34,3%	1	0,0%	1.096,4	37,1%
<b>TOTAL</b>		<b>1.905</b>	<b>100%</b>	<b>2.957,8</b>	<b>100%</b>	<b>2.452</b>	<b>100%</b>	<b>2.952,8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Esa lucha por la tierra tuvo que ser tan fuerte a lo largo de la historia, que no permitió, ni siquiera, el desarrollo de una gran propiedad al modo de la de Hermigua. Por su puesto, ni comparación con la de Alajeró o San Sebastián. En este sentido este grupo en Valle Gran Rey guarda muchas relaciones con el caso de Agulo. En las características de las relaciones de propiedad, ambos municipios son muy similares.

En Valle Gran Rey, obviando al Ayuntamiento, sólo contabilizamos 5 grandes propietarios. Sus dominios no eran extensos. Por calificarla de alguna manera, podríamos decir, que se trataba de una gran propiedad de bajo rango, similar a la que encontramos en Hermigua o Agulo. Pero mientras en estos municipios algunos de sus miembros eran verdaderos estandartes del poderío económico, en Valle Gran Rey sólo podían presumir de la posesión de vastas extensiones de tierras; de nada más. Esta era una gran propiedad débil, sin fuerza, pues ninguno de sus integrantes los hemos recogido como protagonistas destacados dentro del engranaje económico y social del municipio. Por el contrario, sí lo fueron algunos elementos de la mediana propiedad, como, por ejemplo: los hermanos Salvador y Jaime Casanova Carrillo; hijos de uno de los personajes más reconocidos en Valle Gran Rey en la pasada centuria: Salvador Casanova Roldán.



De todas formas, creemos necesario y conveniente, tratar a los representantes de la gran propiedad local, tal y como hemos hecho en el resto de municipios, de forma que podamos tener una visión más exacta de su perfil.

**Tabla 22. Representantes de la gran propiedad en Valle Gran Rey.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Ayuntamiento	1.013,68	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	1.096,42
2	García Mora, Jaime y hnos.	63,72	García Mora, Jaime	61,18
3	Negrín Correa, Adela	51,67	Perdomo Martín, José	38,04
4	Perdomo Martín, José Hdros.	33,51	Darias Morales, Elías	20,46
5	Darias Morales, Elisa y hnos.	29,75		
6	Dorta García, Salvador y hnos.	20,44		

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Dejando a un lado al Ayuntamiento, del que ya apuntamos anteriormente algunos aspectos de sus propiedades, el titular de tierras más importante eran los hermanos García Mora, residentes en el caserío de Taguluche. Tenían un total de 23 parcelas<sup>66</sup> diseminadas por la franja septentrional del municipio, por el espacio comprendido entre Taguluche y el monte. Su riqueza agrícola se reducía a una parcela de viña en la zona alta, cereales de secano en varios lugares, y algo de regadío en Taguluche. Lo que engrosaba su patrimonio rústico eran los eriales y las superficies improductivas, las cuales representaban el 96% del mismo.

Algo similar podemos decir de la siguiente gran propietaria: Adela Correa Negrín. El 88% de sus posesiones lo conformaba una enorme parcela de 45 hectáreas, situada en el tramo final de la ladera oriental del valle principal. Es una gran extensión que parte desde la base de la montaña hasta su cima, y de escaso aprovechamiento agrícola. Casi toda la parcela era un erial e improductiva, pues esta zona es muy escarpada, dominada por fuertes cantiles sometidos a una intensa erosión que ha dejado al descubierto el sustrato rocoso.

Los siguientes propietarios merecen la misma explicación, porque rebasan las 20 hectáreas con una única parcela carente de aprovechamiento agrícola. En cambio, el último, los hermanos Dorta García, vecinos del pago de Arure, rompen con esa dinámica. Su tenencia la conformaban 49 parcelas<sup>67</sup> repartidas por diferentes ámbitos del municipio, las cuales le permitían el desarrollo de diferentes cultivos según la franja en la que se ubicara la finca. Así, disponía de cereales en régimen de secano

<sup>66</sup> Entre parcelas y subparcelas sumaban 49.

<sup>67</sup> Entre parcelas y subparcelas sumaban 74.

plantados a diferentes cotas. Éste era el uso mayoritario, superando los habituales usos dominantes del erial e improductivo, que pasaban a un segundo y tercer orden respectivamente. De hecho, la parcela de mayor tamaño, con cerca de 2 hectáreas, era destinada al cereal de secano. También tenía algunos terrenos bajo riego, pero la superficie de éstos era mucho menor. Sólo suponían el 2% del total. Esa diversificación de cultivos contenía también algo de frutales y una hectárea de viñas, a las que habría que añadir las parcelas ocupadas por los matorrales en las inmediaciones del monte, formación vegetal que también era muy útil para el uso ganadero y la obtención de leña.

Como podemos ver, las figuras de la gran propiedad en Valle Gran Rey no se singularizaron por una combinación de la riqueza patrimonial y la productiva, más bien por la primera. Sólo el último caso fue el que pudo presumir de esa reciprocidad. Sin embargo, su producción no se distinguió por los cultivos de alto valor añadido, como la platanera. Este fruto se concentró, casi de forma exclusiva, en la plataforma sedimentaria, espacio dominado por otro perfil de propietario, esto es: por titulares con menores extensiones de tierra pero con mayor protagonismo en el concierto económico del municipio.

#### **4.3.6. Vallehermoso**

La configuración física del municipio, con contrastes muy acusados entre las diferentes vertientes que lo componen (meridional, septentrional y noroccidental), se constituye como uno de los cimientos sobre los que se erigieron las particulares formas de explotación de ese territorio. El otro, lo encontramos en las propias relaciones sociales que los diferentes grupos humanos han desarrollado sobre el mismo a lo largo de varios siglos.

La vertiente norte (o de barlovento) es la húmeda, la de sotavento (o meridional) es la árida, y la noroccidental, aunque también es árida, no lo es tanto como la anterior. En sintonía con esas características climáticas aparecen, también, las geomorfológicas, para terminar de perfilar y definir esos tres ámbitos o sectores: la gran cuenca de Vallehermoso, al Norte, en la que insertamos la de Tamargada; las cuencas de Alojera y Tazo, más las vertientes escarpadas de Arguamul, al Noroeste; y la red de barrancos longitudinales y lomadas de la zona meridional. Esta es la delimitación física que hacemos, ya que la administrativa es el resultado de la unificación, a mediados del siglo XIX<sup>68</sup>, de dos verdaderos municipios. Lo que hasta entonces era la parroquia de

---

<sup>68</sup> Este aspecto lo tratamos en el capítulo 3º, concretamente en el apartado dedicado a este mismo municipio.

Chipude (sector meridional) fue anexionada en 1.850 por la de Vallehermoso (sector septentrional).

Adaptándose y sobreponiéndose a esos factores físicos, la sociedad gomera explotó el territorio, desde la época de la Conquista, bajo la combinación de los intereses comerciales exteriores y la propia subsistencia. Una buena muestra de ello fueron los diferentes agrosistemas desarrollados a lo largo y ancho de la geografía insular, y que en el caso concreto de Vallehermoso adquirieron la mayor variedad. El estudio de la propiedad de la tierra, a través del análisis del catastro de rústica de 1957, es una buena herramienta para explicarlo, dado que es una fuente que nos permite comprender esa reciprocidad entre el medio y la sociedad, pues, aunque se circunscriba a un momento concreto de la historia insular (mediados del siglo XX), nos señala la esencia de lo acontecido a lo largo de ella, por lo menos, en lo que a los últimos cinco siglos se refiere. La herencia de esa combinación de factores antrópicos y físicos forman la base de partida de la delimitación poligonal que hizo el catastro. La disparidad superficial que encontramos entre unos polígonos y otros no se justifica, únicamente, a partir de los condicionantes naturales; los usos agrarios también marcaron las directrices para concretar su demarcación.

Siguiendo esos criterios, el término municipal fue dividido en 56 polígonos, los cuales daban cabida a 25.576 parcelas, la mayor cantidad de entre los municipios de la isla<sup>69</sup>. Más de la mitad (32) se encuentran en la vertiente septentrional, y el resto, en la meridional. El polígono más extenso es el 44, con 1.170 hectáreas; y el más pequeño es el 54, con tan sólo 21 hectáreas. Esta amplitud superficial es un fiel reflejo de la estructura de la propiedad. Las parcelas más grandes aparecen, por regla general, dentro de los polígonos de mayor tamaño; y a la inversa, aquellos espacios dominados por el minifundio coinciden con los polígonos más pequeños. De esta forma, podemos ver en la zona de monte, en las vertientes escarpadas de la costa norte y noroeste, y en algunas laderas muy abruptas del Sur, las parcelas más extensas. Posiblemente, estas grandes unidades tuvieron su origen en la época de instauración del Señorío. Como ya dijéramos más arriba, los nuevos titulares de la isla se apoderaron del bosque, debido a la importancia económica que éste jugaba en el marco de la economía local y, sobre todo, de cara al comercio exportador. La madera que se extraía del monte fue muy codiciada en el mercado canario y peninsular. De esa titularidad señorial se pasó a la estatal en el siglo XIX, la cual perdura en nuestros días.

---

<sup>69</sup> Tanto en polígonos como en parcelas. Además, si a estas parcelas le sumamos las subparcelas, el resultado se amplía hasta las 37.196 unidades, lo que nos indica el grado de fragmentación de la propiedad en Vallehermoso.

Por su parte, las otras grandes parcelas existentes provienen de aquellos espacios improductivos que fueron destinados, principalmente, a la ganadería. Éstos coinciden con toda la banda que se extiende desde la crestería de Bejira (que separa todo este paraje de Alojera) hasta la Playa de Vallehermoso, con la salvedad de la lomada de Arguamul, que con su minifundio rompe la homogeneidad de toda esta zona. Lo abrupto y escabroso de este lugar, muy azotado por los vientos alisios, no favoreció un modelo de explotación agrícola que tuviera reflejo en una propiedad fragmentada; antes al contrario, esas inclemencias favorecieron la permanencia de esas grandes unidades parcelarias, las cuales definen lo improductivo e inhóspito que son estos parajes:

*“La segunda gran unidad, mucho más accidentada, se orientó a la crianza de ganado desde un principio, lo que no excluía una pequeña agricultura de autoconsumo, con propiedad alodial de escasa entidad...”* (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 190).

Una explicación similar merecen las grandes parcelas de la franja sur del municipio. Sabemos que el antiguo Señorío fue titular de gran parte de esta zona, en concreto, de la llamada dehesa de Tedijo. Ésta abarcaba el espacio comprendido entre los barrancos de Iguala (Oeste) y Erque (Este), culminando en Igualero, vértice superior cerca de la cumbre. Esta zona fue objeto de repartimientos, herencias, arrendamientos, ventas y usurpaciones que fueron reduciendo las dimensiones de la superficie original:

*“...los señores se reservaron en principio la mitad Este con fines prioritariamente ganaderos, en tanto fueron repartiendo en trozos de diferente extensión y calidad la mitad oeste para cultivos de autoabastecimiento (cereal, sobre todo), pero ya se ha visto que la dehesa fue disminuyendo su territorio, se privatiza, y con el paso del tiempo su principal función es agrícola...”* (Ibid. 185-186).

En la actualidad, la evocación a ese pasado pecuario se mantiene bajo la forma del topónimo “La Dehesa”, el cual hace mención a un núcleo poblacional y tierras colindantes en las inmediaciones de Chipude.

Junto esa fragmentación coexistieron las grandes parcelas que encontramos en las laderas del tramo medio y final del barranco de Erque, en todo el de Iguala y en su afluente de Chiselé. El resto se localiza al Oeste de aquellas, en el barranco de Argaga (límite con el municipio de Valle Gran Rey), y en el acantilado que separa éste del barranco de Iguala. Todos estos ámbitos guardan en común, entre sí y con los del

Norte, su “improductividad”. Se trata de laderas muy agrestes sobre las que no se pudo construir, ni tan siquiera, el sistema de bancales. Únicamente en el barranco de Iguala fue factible aprovechar y acondicionar una terraza natural de cara al cultivo, en el lugar conocido por La Hoya; el resto, o bien son litosuelos, o bien la verticalidad impidió cualquier explotación agrícola.

En cambio, las parcelas más pequeñas, las de minifundio y microfundio, a pesar de dominar casi todo el territorio municipal, encuentran su espacio principal en la franja de las medianías y fondo de los barrancos más fértiles. Así, en sitios como Tamargada, al Nordeste; Macayo, Los Bellos, Los Chapines o Los Loros, en la cuenca principal; Arguamul, Alojera o Epina, al Noroeste; y Los Manantiales, El Cercado, Erque, Erquito o Gerián, en las medianías del Sur; son, por poner algunos ejemplos, las estampas perfectas de lugares con ese pequeño parcelario. Casi toda la masa territorial del municipio soporta estas miniestructuras. Por su parte, las medianas, o bien actúan como intervalo de gradación entre las mayores y las más pequeñas, o bien aparecen diseminadas rompiendo la homogeneidad que establece el minifundio. La imagen general queda, entonces, como una miscelánea de parcelas de distintos tamaños con fuerte agrupamiento en la zona central del municipio, debido al peso del minifundio, relegando las parcelas de gran tamaño a la zona de monte y a algunas partes del perímetro municipal.

Esa diferenciación de las estructuras parcelarias es la muestra inequívoca del grado de antropización del territorio. Es el resultado de un continuo proceso de fragmentación que arranca desde los inicios de la Conquista española, cuando los nuevos titulares comenzaron a delinear los diferentes usos según las zonas. Los espacios con mayor potencial económico quedaron en manos del Señorío, quien solía darlos en arrendamiento. De ahí se desprenden sus propiedades sobre el monte, buena parte de la cuenca de Vallehermoso, la dehesa de Tedijo, el barranco de Erque, en el valle de Alojera o en Tamargada:

*“Los señores adoptaron desde un principio para ciertas áreas de la isla que consideraban de alto interés en función de su orientación económica (cultivo azucarero o importante dehesa) en un régimen de explotación en arrendamiento, ... En cambio, se decantaron por el censo, enfitéutico casi siempre, en la pequeña y mediana propiedad en áreas en las que no controlaban el pleno dominio (como Hermigua o Vallehermoso) o en aquellas zonas que además de contar con propiedad datada podían no resultar tan atractivas a corto o medio plazo, o bien con fines repobladores*

*en zonas montuosas.” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 136).*

Como se desprende de la cita, junto a esa propiedad señorial se fue generando la alodial, a costa de una profunda actuación sobre el bosque para la creación de nuevos espacios aptos para el cultivo:

*“Las necesidades roturadoras para ampliar la inicialmente reducida extensión de viñedo y cereal, supusieron un segundo asalto a los bosques, surgiendo nuevos núcleos de población. Hay que destacar el retroceso en las zonas altas del sur y oeste —Chipude y Arure— desde los comienzos de la colonización, pues la población busca las áreas cercanas al bosque.” (Ibid.134).*

Bajo ese criterio de repartimientos, que tuvo su período álgido en el siglo XVII, se gestó una especialización económica de los diferentes ámbitos que hoy conforman el municipio de Vallehermoso. La dehesa de Tamargada se destinó, principalmente, a la ganadería bajo el sistema de arrendamiento; aunque, también, para el labradío. La cuenca principal, por la gran extensión que ocupa y las franjas geográficas que atraviesa, tuvo multitud de usos y cultivos. Hay constancia de la producción de viñedos, cereales, morales, cultivos comunes, y cañaverales para la obtención de azúcar. Esta actividad azucarera quedó registrada territorialmente en forma de topónimo (barranco del Ingenio), y en las huellas ocasionadas por la deforestación para adquirir la leña necesaria en la producción. Esta madera era muy apreciada también en el mercado exterior:

*“Este elevado número de tributos se concentra en la primera mitad del siglo XVII en lo que supuso una exitosa acción colonizadora de zona montuosa (en algún pequeño sector hay que hablar de reconversión), arbolada o parcialmente depredada por la deforestación practicada para atender a los ingenios de Vallehermoso y Alojera o para la enorme exportación de leña y palos con destino a Gran Canaria y Andalucía, sobre todo.” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 150).*

El valle de Alojera, en su mayoría de propiedad señorial, se orientó a la obtención de productos de exportación como el azúcar o la seda, entre otros; combinándose con el plantío típico de autoconsumo (papas, legumbres, verduras, etc.) de la propiedad alodial. No obstante, fue el cereal, concretamente el trigo, el cultivo preeminente. Junto a éstos hay que subrayar el papel de la palmera y sus derivados (guarapo). Este árbol encontró en el corredor Tazo-Cubaba-Alojera, una de las zonas de mayor difusión en

la isla. Y al Nordeste de éstos, en el pago de Arguamul, predominó la explotación ganadera, muy importante también en la zona sur del municipio, en lugares como la dehesa de Tedijo.

La menor importancia que le prestó el Señorío a estas tierras meridionales parece que fue motivo de continuas apropiaciones por parte de los vecinos, lo que implicó, junto a las propias ventas de lotes hechas por los señores, el desarrollo de una propiedad privada que se fue fragmentando con el paso del tiempo. Paralelamente, la población se iría instalando en torno a los espacios más fértiles, sobre todo de aquellos con disponibilidad de agua, dando lugar a nuevos caseríos que se diseminaron por todas estas bandas del Sur, como, por ejemplo: Igualero, Erque, Erquito, El Cercado o Chipude. Fuera de estos asentamientos la presencia del regadío fue muy escasa. Aquí, lo predominante fue el secano, a diferencia de la vertiente norte, donde la combinación de cultivos y la extensión del regadío fueron mayores.

En el primer cuarto del siglo XX esa dependencia de las condiciones ambientales para regar las huertas tocó a su fin, una vez que la lomada de La Dama, situada en el extremo sudoriental del municipio, se abasteció del agua canalizada desde la cuenca de Erque. A partir de ese momento, este recóndito y árido sector se convirtió en uno de los espacios más dinámicos, gracias al desarrollo de la agricultura de exportación (tomates, plátanos y frutales), y al funcionamiento de la factoría de conservas de pescado de La Rajita<sup>70</sup>. Como tendremos ocasión de ver, La Dama también fue un lugar de gran propiedad, sobre el que recayeron muchos intereses, incluso del capital extranjero.

La distribución espacial de los diferentes usos y cultivos en el término de Vallehermoso fue producto de una labor secular. El modelo de subsistencia (silvicultura + ganadería + secano + huerta familiar de riego) fue la expresión de la estabilidad, de los cambios flemáticos y dilatados en el tiempo; mientras que el de exportación estuvo sujeto a modificaciones más intensas. Dado que éste estaba condicionado por el mercado, a lo largo de la historia se sucedieron diferentes cultivos: la caña de azúcar, la vid, la seda (morales), la cochinilla, o más recientemente, los tomates y los plátanos.

Esos cultivos de orientación exportadora fueron los más importantes en criterios económicos, no así desde un punto de vista superficial. El espacio ocupado por los cultivos comerciales siempre fue minoritario con respecto a los de subsistencia<sup>71</sup>.

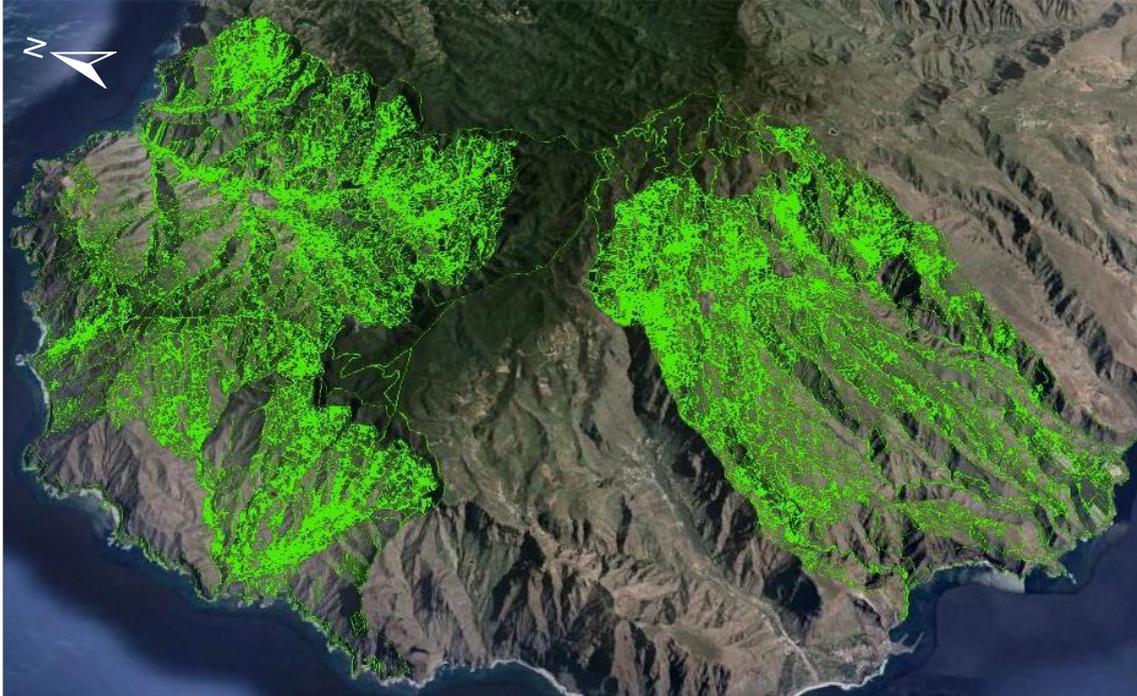
---

<sup>70</sup> Enclave situado en la desembocadura del barranco de La Rajita o de Los Portugueses, donde se emplazó la fábrica. En el Capítulo 4 dedicamos un breve estudio a la misma. Este valle flanquea la lomada de La Dama por naciente.

<sup>71</sup> Incluimos los cultivos y usos propios del modelo de subsistencia (plantío del cereal, policultivos de secano, ganadería, silvicultura, etc.).

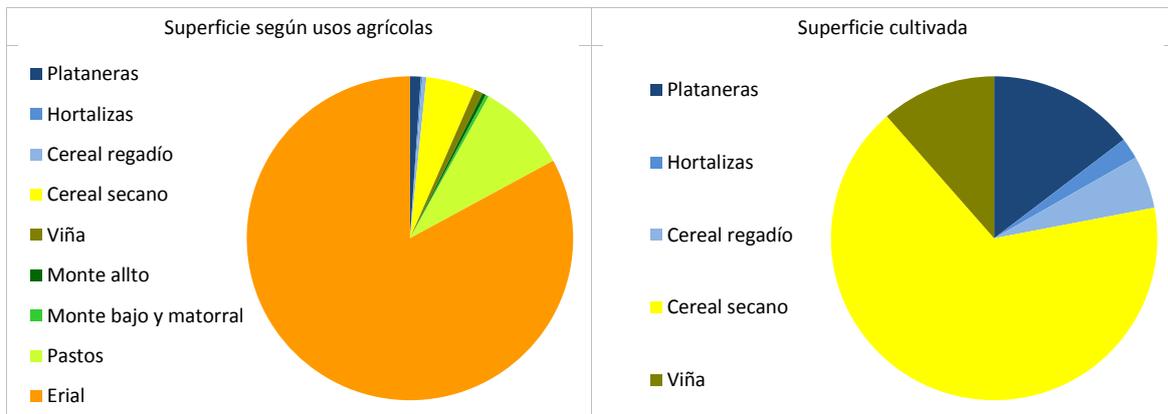
Atendiendo a los datos suministrados por el Catastro de 1957, el uso que mayor superficie abarcaba era el erial, con el 83% del suelo agrícola catastrado; le seguían los pastos, con el 9%, y luego los cereales y los plátanos, con el 5% y 1% respectivamente. El resto de cultivos no llegaban ni al 1%.

Imagen 6. Parcelario de Vallehermoso (2001). Imagen en perspectiva.



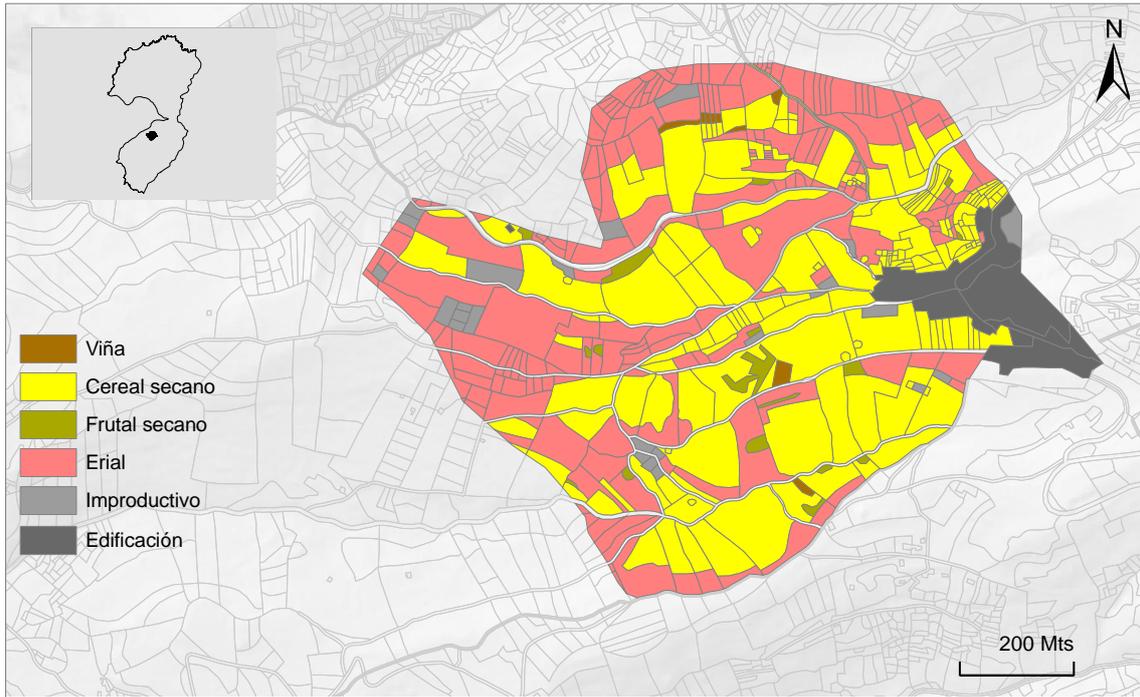
Fuente: Catastro de Rústica de 2001.

Gráfico 6. Superficie agrícola en Vallehermoso (1957).



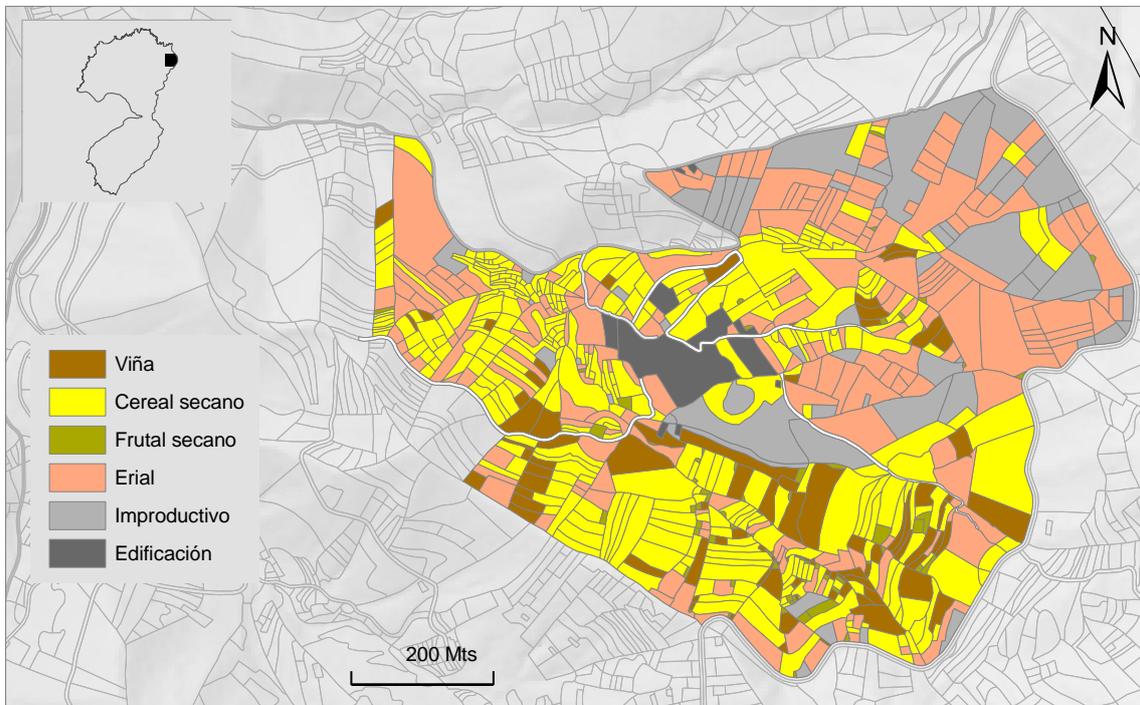
Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Mapa 11. Usos agrarios en Chipude (1957).



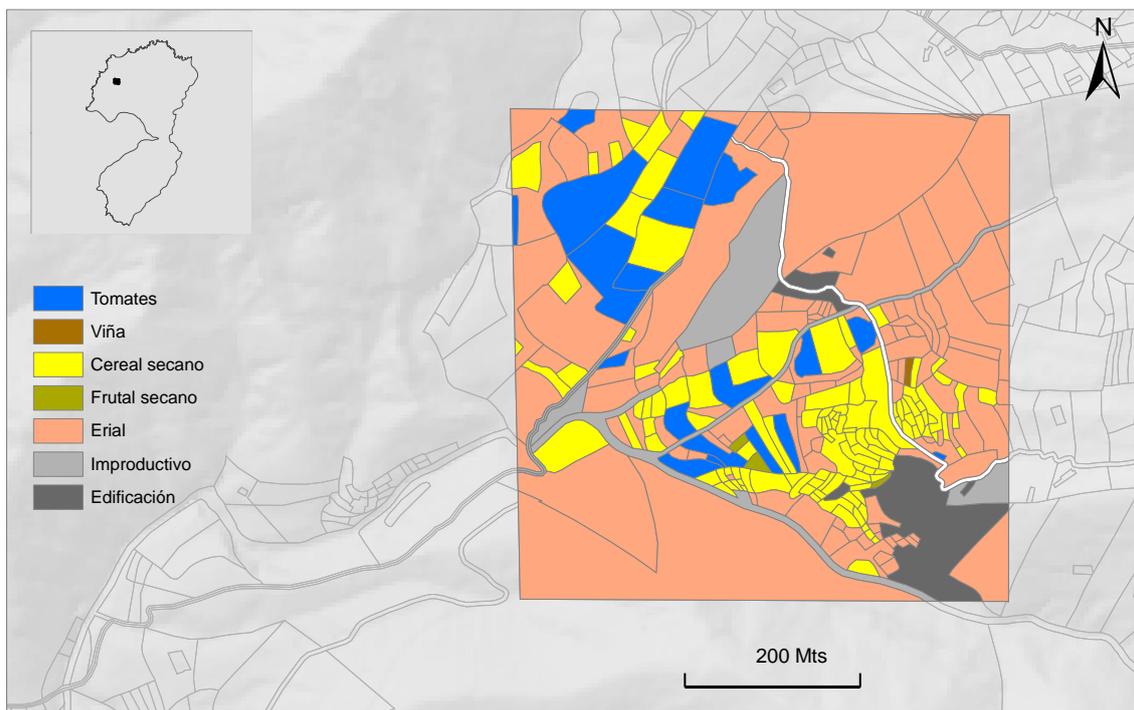
Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Mapa 12. Usos agrarios en Simancas (Tamargada) (1957).



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

**Mapa 13. Usos agrarios en Tazo (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

La importancia que adquiere la platanera deriva, fundamentalmente, de las plantaciones de La Dama, enclave que se convirtió, junto a la lomada de Tecina en San Sebastián, en uno de los espacios agrícolas más importantes de la isla.

Este fue siempre un lugar donde la gran propiedad fijó sus intereses. De los primeros datos que disponemos sobre la propiedad de esta zona se remontan a 1913, cuando estaba bajo la titularidad del terrateniente de Agulo: Leoncio Bento Casanova, y del comerciante de Santa Cruz de Tenerife: Ángel Carrillo Frago. En 1921 la finca fue adquirida por la sociedad bancaria "*Bank of British West African Limited*", que la vendió en 1925 a "*Elder Dempster y Compañía Limitada*". Finalmente, ésta empresa la traspasó al comerciante palmero: José Duque Martínez, en 1941. Apuntamos esta cronología a modo informativo, ya que esto es algo que trataremos más a fondo en otro capítulo. Por lo demás, el peso de las tierras incultas parece tomar todo el protagonismo, tal vez sobrevalorado, pues el aprovechamiento agrícola todavía seguía siendo intenso en esas fechas. De todas formas, sí es cierto que el espacio propiamente productivo se concentraba en un espacio reducido y muy fragmentado. Pensemos que en todo el municipio se contabilizaron más de 25.000 parcelas, a las que sumadas las subparcelas, ascendían a más de 37.000 unidades; todas ellas dentro de una superficie de casi 8.000 hectáreas de cultivo. Para hacernos una idea del grado de fragmentación de esta propiedad, nos viene muy bien el empleo del

catastro de 2001, dado que nos permite obtener las estadísticas disgregadas del parcelario.

Según dicha fuente, el 95% de las parcelas son inferiores a la hectárea, siendo las inferiores a los 1.000 m<sup>2</sup> el 55%; un 33% entre ese valor y los 5.000 m<sup>2</sup>; y un 11% entre éste y las 5 hectáreas. Los intervalos superiores (hasta más de 100 hectáreas) no sumaban ni el 1%. Ante esos datos: ¿quién puede tener dudas sobre el poder del minifundio en Vallehermoso? Suponemos que nadie. Ahora bien - y reiteramos nuestra tesis-, una cosa es hablar del parcelario, para lo que prevalece la preponderancia del minifundio, y otra cosa, bien distinta, es hablar del régimen de tenencia de la tierra. En este punto, el discurso se torna hacia otros argumentos, hacia los de la tiranía de la gran propiedad. El análisis del catastro de 1957 es el que nos lo muestra con meridiana claridad. De los más de 4.000 propietarios, tan sólo el 1% reunía la mayor parte de las tierras, casi un 37%. Éstos eran los representantes de la gran propiedad. En el lado opuesto estaban los de la pequeña, los cuales constituían el 92% de los titulares registrados, y aglutinaban el 35% de las mismas. Finalmente, estaban los de la mediana, un 7% de los propietarios con el 25% de la superficie agraria. Pero el comportamiento de los grupos de propiedad en Vallehermoso se asemejaba bastante al de municipios como Hermigua, Agulo o Valle Gran Rey, en los que el peso del dominio público suponía la amplificación de la gran propiedad. El Ayuntamiento de Vallehermoso era el titular más importante, con más de 2.000 hectáreas. Pero como el resto de corporaciones locales, sus predios lo integraban, en mayor medida, parcelas de monte, eriales o laderas improductivas<sup>72</sup>.

**Tabla 23. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en Vallehermoso.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	4.053	92,0%	3.554,8	35,1%	5.169	94,3%	4.438,9	43,7%
<b>Mediana</b>	306	7,0%	2.554,7	25,2%	279	5,1%	2.328,4	22,9%
<b>Grande</b>	46	1,0%	4.018,7	39,7%	33	0,6%	3.396,4	33,4%
<b>Totales</b>	<b>4.405</b>	<b>100%</b>	<b>10.128,2</b>	<b>100%</b>	<b>5.481</b>	<b>100%</b>	<b>10.163,7</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

La eliminación del Ayuntamiento del recuento de propietarios distorsiona el orden de los grupos. Prescindiendo de él, la gran propiedad pasaría a ocupar el tercer puesto, con un 23% de las tierras. Pero ¿es necesario que ocupe el primero para confirmar su hegemonía cuando únicamente suponen el 1% de los más de 4.000 propietarios? Sólo

<sup>72</sup> El ejemplo del Ayuntamiento de Valle Gran Rey es el más elocuente en relación a un patrimonio sobre suelo totalmente improductivo. Casi todo lo constituye las verticales e inhóspitas laderas del municipio.

es un 1%, únicamente 45 titulares que detentaban casi la cuarta parte de la superficie registrada en el municipio. En Vallehermoso se marca una tendencia engañosa, similar a la de Agulo, Hermigua o Valle Gran Rey; la cual parece mostrar que la tierra estaba bien repartida, a tenor de la superficie en manos de los pequeños propietarios. Aquí también es de resaltar lo que ya dijéramos para tales municipios; a saber: el alto grado de concentración de la tierra en manos de un grupo muy reducido, ya que tan sólo el 8% de los propietarios del municipio (medianos y grandes) aglutinaba el 55% de la superficie catastrada. Otro ejemplo más que desacredita la tesis del buen reparto de la tierra en La Gomera.

**Tabla 24. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en Vallehermoso.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	4.053	92,0%	3.554,8	45,0%	5.169	94,3%	4.438,9	52,5%
<b>Mediana</b>	306	7,0%	2.554,7	32,4%	279	5,1%	2.328,4	27,6%
<b>Grande</b>	45	1,0%	1.780,1	22,6%	32	0,6%	1.683,5	19,9%
<b>Totales</b>	<b>4.404</b>	<b>100%</b>	<b>7.889,6</b>	<b>100%</b>	<b>5.480</b>	<b>100%</b>	<b>8.450,8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Sustraemos, en todo caso, el suelo público para ver el perfil de la gran propiedad privada, pues los ayuntamientos no funcionaron en La Gomera como propietarios de suelo agrícola, es decir, no disponían de parcelas destinadas al cultivo. Pero lo correcto es incluir también al Ayuntamiento como propietario más, dado que muchos de sus ingresos provenían de los permisos que se concedían para obtener madera, o de las multas por talar, hacer carbón o introducir el ganado en el monte sin licencia. Asimismo, tampoco debemos olvidar que sobre sus extensos eriales y dehesas pastaba el ganado privado, uso por el que se pagaba un canon, tal y como ocurría en las bandas del Norte, Noroeste y Sudoeste. Sólo sus dominios suponían un 22% de la superficie total. Las 6 mayores parcelas del municipio, de las que en parte hablamos anteriormente, eran las pertenecientes al Ayuntamiento; situación que se mantiene en la actualidad.

El anverso lo muestra la pequeña propiedad, sobre todo la de aquellos que tenían menos de 1 hectárea. Únicamente éstos suponían más de la mitad (64%) de los titulares del municipio. Esta era la amplia base (a la que habría que añadir los campesinos sin tierras) que garantizaba el sustento de buena parte de los medianos y grandes propietarios de Vallehermoso.

**Tabla 25. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en Vallehermoso.**

Grupos	Tenencia (Has)	1957				2001			
		Propiet.	%	Has.	%	Propiet.	%	Has	%
Pequeña	< 1	2.838	64,4%	3.554,8	35,1%	3.616	66,0%	1.097,2	10,8%
	1-5	1.215	27,6%			1.553	28,3%	3.341,7	32,9%
Mediana	5-10	230	5,2%	1.578,3	15,6%	213	3,9%	1.431,4	14,1%
	10-20	76	1,8%	976,4	9,6%	66	1,2%	897,0	8,8%
Grande	20-50	37	0,8%	1.071,8	10,6%	24	0,4%	739,3	7,3%
	50-100	7	0,2%	495,7	4,9%	6	0,1%	413,2	4,1%
	100-500	1	0,0%	212,6	2,1%	2	0,1%	531,0	5,2%
	> 500	1	0,0%	2.238,6	22,1%	1	0,0%	1.712,9	16,8%
<b>TOTAL</b>		<b>4.405</b>	<b>100%</b>	<b>10.128,2</b>	<b>100%</b>	<b>5.481</b>	<b>100%</b>	<b>10.163,7</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Antes dijimos (según los datos de 2001) que el 95% de las parcelas eran inferiores a 1 hectárea, y que el 55% no llegaban a los 1.000 m<sup>2</sup>. Extrapolando ese dato a los años 50 (ya que no disponemos del mismo en el antiguo catastro), podemos hacernos una idea aproximada de la irracionalidad del minifundio y de las propias relaciones de propiedad. Aquí también podríamos esquematizar la realidad del régimen de tenencia a través de una pirámide, en la que se ordenaría un amplio grupo de pequeños propietarios en la base, sobre ellos se asentaría un conjunto bastante más reducido compuesto por la mediana propiedad, y una cúspide integrada por los grandes propietarios, la cual culminaría un selecto número de ellos, pues no todos los grandes propietarios tenían el mismo rango. De la relación que ponemos a continuación, sólo una minoría podía presumir de esa distinción.

**Tabla 26. Representantes de la gran propiedad en Vallehermoso.**

Orden	1957		2001	
	Titular	Has	Titular	Has
1	Ayuntamiento	2.238,62	Ayuntamiento	1.712,91
2	Méndez García, Oliver	212,62	Correa Méndez, José	405,49
3	Duque Martínez, José	90,38	Méndez García, Olivier	125,46
4	Fernández Mora, Francisco	76,12	Ramos Perdomo, José	85,95
5	Palmero Martín, Domingo	75,28	Compañía Agrícola La Dama S.A.	80,87
6	Ramos Perdomo, José	68,92	Herrera Herrera, José	71,98
7	Mendoza Negrín, Sara y hnos.	68,51	Fernández Moreno, Guillermo	65,64
8	Herrera Herrera, José	64,88	Méndez Zamora, Oliver	56,58
9	García Pérez, Eugenio	51,59	Mesa García, María	52,23
10	Díaz Mora, Emilio	46,46	Díaz Mora, Emilio	46,76
11	Navarro China, Lorenzo	45,95	Méndez Zamora, María Teresa	44,16
12	Arteaga Hernández, Cesáreo	44,68	Arteaga Hernández, Cesáreo	42,57
13	Felipe Niebla, Domingo	37,94	León Cruz, Armenia	40,63

14	Morales Navarro, Celia y hnos.	37,50	Hernández Mora, Prudencio	37,26
15	Bethencourt Ramos, Juan	34,02	Navarro China, Leoncio Jacinto	36,82
16	García González, Marina	33,85	Cruz Felipe, Manuel	36,36
17	Hernández Mora, Prudencio	33,20	Morales Zamora, Sinibaldo	33,98
18	Fernández Mora, Antonio	31,33	Bethencourt Ramos, Juan	33,66
19	Mendoza Navarro, Antonio	30,71	Mora Roldán, Manuel	33,57
20	Medina Martín, Eustaquio	30,62	Mora Berto, Manuel	32,85
21	Mora Roldán, Manuel	30,53	Darias Morales, Aureliano	28,52
22	Zamora Bethencourt, Maximiliano y hnos.	30,31	Mora Roldán, Cecilia	28,34
23	Negrín Ramos, Agustín	29,24	Ancón Bermejo S.L.	27,82
24	Mora Berto, Manuel	28,87	Mora Mora, Esteban	27,16
25	Arteaga Mesa, Camilo	28,23	Morales Morales, Isabel	26,59
26	Morales Zamora, Francisco	27,79	Cabeza Vera, Dolores	25,89
27	Morales Morales, Isabel	27,19	Padilla Díaz, Manuel	23,85
28	Morales Morales, Hdros. de Antonio	26,88	Padilla López, Buenaventura	23,85
29	Padrón Saavedra, Juan	26,68	Morales Melo, Ignacio	23,62
30	Martín Correa, Manuel	26,58	Fernández Trujillo, Jorge Raúl	23,03
31	Fragoso Fernández, José María	26,15	Marichal Damas, Alberto	21,34
32	Moreno....., Mariana	24,55	Correa Magdalena, José	20,49
33	Mora Mora, Esteban	24,21	Mendoza Negrín, Lucio Agapito	20,23
34	Cabeza Vera, Dolores	23,90		
35	Lloret y Linares S.L.	23,80		
36	Brito ....., Daniel y Gabriel	23,16		
37	Ossorio Barroso, Camilo	23,07		
38	Navarro China, Pastor	22,85		
39	Mora Mora, José	21,52		
40	Salazar Hernández, Manuel y hnos.	21,15		
41	Ossorio Ramos, Alberto	21,04		
42	Zamora Bethencourt, Francisco	20,87		
43	Morales Arteaga, Concepción	20,61		
44	Magdalena García, Juan y hnos.	20,56		
45	Mora Roldán, Cecilia	20,15		

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

El primer gran propietario del municipio, descartando al Ayuntamiento, era Oliver Méndez García. Este personaje fue uno de los notables caciques de Vallehermoso. Como buen miembro de la clase reaccionaria local, “Don Olivier” -como todavía se le recuerda-, ostentó diferentes cargos políticos en el Ayuntamiento de Vallehermoso, desde concejalías a la alcaldía, en varias ocasiones<sup>73</sup>. De todos ellos, destaca la toma

<sup>73</sup> Aunque con interrupciones mensuales, estuvo al frente de la alcaldía entre los años 1929 y 1932. Su último mandato fue en 1937, el cual concluyó a comienzos de 1938, cuando cedió dicho cargo a José Trujillo Frago, quien, hasta ese momento, ejercía de primer Teniente Alcalde. (Fuente: [www.vallehermosoweb.es](http://www.vallehermosoweb.es)).

del mando municipal el 27 de julio de 1936, tras los sucesos del “Foguelo”<sup>74</sup>, que supuso el cese de la anterior corporación socialista que dirigía el consistorio.

Olivier Méndez pertenecía a una de las familias terratenientes por excelencia de Vallehermoso, y tenía un patrimonio rústico de más de 200 hectáreas repartidas en 48 parcelas. En cuestión de tenencia era el más aventajado, superaba en más de 100 hectáreas al siguiente. Sus propiedades estaban diseminadas por el sector norte y oeste del municipio, concretamente, por las bandas occidentales de la cuenca principal de Vallehermoso, en Argumul, Tazo y Alojera:

*“Los terratenientes de Alojera eran los Méndez... Alojera era de los Méndez, o sea, era de los señoritos de Vallehermoso, principalmente de los Méndez. Tenían sus casonas en Rosa del Negro, Majara... Y desde los años que se fueron los primeros para Cuba la gente de Alojera compraron la parte esa a los señoritos. Y después se quedó otra parte hasta cuando vino la emigración a Venezuela y ahí se acabó. Hombre queda uno o dos, queda don Olivier Méndez y don Orencio Mora, son lo que tienen unas fincas un poco regulares aquí...”<sup>75</sup>.*

Esta amplia distribución le permitía disponer de multitud de usos y cultivos, desde los propios de la costa (tomates y plataneras), hasta los de cumbre, con amplia cobertura de cereales y viñas en la zona intermedia y de medianías. El grueso de sus tierras eran eriales (83%) e improductivas (11%). Sólo un 4% de las mismas estaban destinadas a la producción agrícola propiamente dicha, destacando la de tomates, repartida en 11 parcelas en los parajes de Alojera, Tazo y Cubaba, las cuales sumaban casi 4 hectáreas. Los cereales, las viñas, los frutales y los plátanos ocupaban una extensión menor. También disponía de un taller de empaquetado de fruta en Alojera.

El siguiente gran propietario era José Duque Martínez, con algo más de 90 hectáreas concentradas en el pago de La Dama, situado en el extremo SO del municipio. Oriundo de la isla de La Palma, fue miembro destacado del capital comprador canario.

---

<sup>74</sup> Los sucesos del “Foguelo” hacen referencia al combate armado que tuvo lugar en Vallehermoso el 24 de julio de 1936, entre miembros de la Federación Obrera (que integraba a gentes de las clases populares, principalmente a campesinos pobres) y un destacamento militar y de guardias civiles afines al movimiento fascista, que fueron los vencedores. Durante el combate no hubieron muertos, pero tras esos acontecimientos recayó sobre los resistentes una brutal represión. Varios fueron fusilados, otros muchos fueron encarcelados y torturados, algunos huidos como el señor Antonio Ramos Cabrera que estuvo 11 años escondido en los montes de La Gomera; y muchas más personas que se quedaron en el pueblo tuvieron que soportar las humillaciones o las palizas durante años:

*“A unos los fusilaron, a otros nos amargaron la vida. Sufrimos mucho: pequeños, grandes y viejos”.*

*“Esto se volvió...es que todo el mundo aquí se enfermó del corazón y se deshizo por completo. Ese terror de todas las noches, casa por casa, barrio por barrio,... Uno antes de oscurecerse tenía que apagar la luz, que eran velas, lámparas y eso, no dar señales de que uno estaba en casa.” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 249).*

<sup>75</sup> Extracto de la entrevista realizada a D. José García Jara “Cheito” en Alojera (Vallehermoso) el 22/12/2008.

Fue agente de la empresa petrolera norteamericana “*Vacuum Oil Company*” en Santa Cruz de La Palma a principios de la década de 1930<sup>76</sup>. Por esas fechas, en 1933, fue nombrado vice-cónsul de Bélgica en esa misma localidad<sup>77</sup>. Un año más tarde figuraba como cónsul de Francia<sup>78</sup>, y en 1936 fue agente de la casa turística “*Thos. Cook and Son.*”, también en Santa Cruz de La Palma.

Según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de La Gomera<sup>79</sup>, Duque Martínez compró la finca de La Dama en 1941 por el precio de 425.000 pesetas, aunque es posible que la hubiese adquirido algunos años antes<sup>80</sup>.

Las 90 hectáreas de la hacienda las componían 5 parcelas que conformaban casi una unidad productiva. En ella el cultivo predominante era el tomate, con casi 25 has.; le seguían los cereales, con 14 has.; y, finalmente, la platanera, con 7 has; aunque la mayor parte de la extensión eran eriales (38 has.).

La finca de La Dama fue una de las más importantes de La Gomera, junto a las de Álvaro Rodríguez López y la “Agrupación Noruega S.A.”, en Tecina, Playa de Santiago y lomadas de Alajeró<sup>81</sup>. Al igual que éstas, La Dama fue una de las zonas por excelencia destinadas a la agricultura de exportación, y en manos de la gran propiedad, aspecto que trataremos con más detenimiento en un próximo capítulo. Además, la importancia económica que adquirió esta zona del Sur de la isla no sólo se debió a la actividad agrícola, sino, también, a la industrial y pesquera, con el funcionamiento de la factoría de la Rajita, titularidad de la empresa alicantina “Lloret y Llinares S.L.”, y de la que ya hablamos tendidamente en el Capítulo 4. Esta empresa peninsular formaba parte de la gran propiedad de Vallehermoso, con casi 24 hectáreas; no obstante, simplemente la citamos por su singularidad económica y por tener sus predios junto a la finca de La Dama, pues cuantitativamente hablando, se encuentra relegada a posiciones más atrasadas en el listado de los grandes propietarios del municipio. Además, al haber practicado las actividades agrarias por escaso tiempo, no nos parece oportuno tratarlo en este capítulo. Sólo por matizar, decir que su patrimonio rústico lo constituía una sola finca que se extendía a

---

<sup>76</sup> Fuente: *Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, pp. 8. 06/01/1933. (Jable: Archivo de prensa digital. Biblioteca universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <http://bdigital.ulpgc.es/jable>).

<sup>77</sup> Fuente: *Hoy: diario republicano de Tenerife*, pp. 7. 06/06/1933. (Jable: Archivo de prensa digital. Biblioteca universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <http://bdigital.ulpgc.es/jable>).

<sup>78</sup> Fuente: *Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, pp. 5. 23/02/1934. (Jable: Archivo de prensa digital. Biblioteca universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <http://bdigital.ulpgc.es/jable>).

<sup>79</sup> Tomo 100, libro 26, folio, 96, inscripción 9ª.

<sup>80</sup> Esa fecha es la que aparece al final de la inscripción, la cual certifica la compra en el Registro, y que, por lo normal, suele ser posterior a la fecha real de adquisición de los bienes.

<sup>81</sup> En la actualidad, la Finca de La Dama está en manos de la “Compañía Agrícola La Dama”, propiedad de los herederos de Duque Martínez.

continuación de la factoría de conservas, hacia el interior del barranco. Según el catastro, en esos momentos no tenía ninguna parcela ocupada por cultivos.

Continuando con el orden del listado, vemos que detrás de Duque Martínez aparece Francisco Fernández Mora, con 76 has., quien pensamos que era hermano de Antonio Fernández Mora, también gran propietario (con 31 has.) e hijo del cacique Antonio Fernández Armas. Éste último fue miembro del capital comprador de Vallehermoso e integrante de la sociedad “El Porvenir” (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 103), la promotora del tercer pescante de Vallehermoso<sup>82</sup>. Su patrimonio lo conformaban 29 parcelas (divididas en 55 subparcelas), distribuidas por la vertiente noroccidental, concretamente por los pagos de Cubaba, Tazo y Arguamul. La superficie cultivada que tenía no era muy amplia, poco más de 3 hectáreas (un 5%) destinadas a los cereales, los tomates, unos pocos frutales y algo de viña. La mayor parte eran eriales, casi 70 hectáreas (91% de toda la superficie); a las que habría que añadir otras 2 de matorral (2%) y una de improductivo (2%).

Para finalizar con la descripción de los principales grandes propietarios de Vallehermoso, con la que nos podríamos dilatar mucho más, pasamos a apuntar algunos datos sobre el quinto en jerarquía: Domingo Palmero Martín. Si por algo sorprende este titular es por la enorme fragmentación de su propiedad, la cual sumaba unas 75 has. En total tenía 103 parcelas que se descomponían en 194 unidades repartidas por todo el municipio, tanto en la zona norte, como en la noroccidental y en la sur:

*“Vallehermoso y Hermigua eran de terratenientes, eran de cuatro personas. Estaba en Vallehermoso Palmero que salía caminando de aquí a Los Almácigos en Alajeró y no pasaba por lo ajeno, iba caminando por lo de él. Tú vas a las fichas del catastro aquel del 56 y tiene un tocho así, de Domingo Palmero”<sup>83</sup>.*

En la mitad de los polígonos del municipio tenía parcelas. Sólo en las zonas de Alojera y Tazo, como ejemplos de espacios agrícolas destacados, no tenía propiedades. Como otros grandes hacendados, esta amplia cobertura -o distribución de los predios- le permitía un aprovechamiento de usos muy diverso. En las fincas de la costa cultivó plataneras (2 has.), acompañadas de los frutales (3 has.) que también plantaba en las medianías, junto a los cultivos tradicionales de secano (papas, millo, judías, coles,

---

<sup>82</sup> En Vallehermoso existieron dos pescantes previos construidos por Domingo García Morales (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 92-95). También lo tratamos en el Capítulo 4.

<sup>83</sup> José García Jara (“Cheito”). Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

etc.) y los viñedos (7 has.); y en las grandes extensiones, sobre todo del Sur, el cereal (35 has.):

*“En aquellos entonces se vivía de las cosechas que se recogían en el sur, de los grandes graneros del sur, los tenían los grandes señores..., por aquí estaba Palmero que era casi uno de los primeros..., era uno de los ricos de aquí y del Sur, pues cogía miles de fanegas de cebada y de trigo y garbanzos...”<sup>84</sup>.*

Como uso minoritario, pero no carente de importancia por su función de combustible y materia prima para multitud de utensilios, tenía matorrales en parcelas cercanas al monte. El resto, más de 30 hectáreas, eran eriales y parcelas improductivas. Como podemos ver, este era un gran propietario con una riqueza agraria más feraz que los anteriores, a pesar de contar con una superficie bruta menor. Pero la tenencia de la tierra era algo común en todos ellos. Esa amplia concentración de tierras, aunque repartidas en parcelas diseminadas por diferentes demarcaciones, les permitió gozar de unas producciones más variadas y de un estatus socioeconómico notorio en la vida de Vallehermoso. Esto era lo que les distinguía del resto de vecinos, tal y como nos declaraba un informante del municipio [subrayado nuestro]:

*“Los señores antes eran varios... don Fernando Mora, el otro don Domingo Palmero, el otro don Esteban Mora, don Pancho Zamora, don Antonio Fernández, Olivier Méndez...”*

*Aquí había que trabajar duro porque había que trabajar pa los señores que tenían la tierra y darles la mitad del producto que daba la tierra. Uno se reventaba a matarse ahí a trabajar”<sup>85</sup>.*

Así era la realidad imperante en Vallehermoso y, por extensión, en toda La Gomera, a tenor de lo visto en el resto de municipios. En la propiedad de la tierra, en el régimen de tenencia de la misma, descansaba el poder de los grandes propietarios, la supremacía de esa privilegiada minoría que se sostenía gracias a la miseria y explotación de la mayoría.

Con esa reflexión cerramos el análisis a nivel municipal. A continuación, pasaremos al estudio de la propiedad a escala insular, de modo que nos sirva de atalaya para tener una visión más amplia y general de su estructura en toda La Gomera.

---

<sup>84</sup> José Celestino Cabrera Bernal (“Gil”). El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>85</sup> Francisco Vera Vera (“Pancho”). La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

#### 4.4. La propiedad de la tierra a escala insular

Si hiciéramos una síntesis de las características de la estructura de la propiedad en el ámbito municipal, llegaríamos, con toda seguridad, a extraer dos conclusiones. Una de ellas ratificaría el dominio de la gran propiedad, dado que en todos los municipios este grupo es el que abarca la mayor superficie. Pero en contraposición a este argumento vendría la otra postura, la que afirmarí­a que en todos los municipios no predomina la gran propiedad, pues introducir en el recuento a las tierras pú­blicas, las pertenecientes a los ayuntamientos, no es del todo correcto. Siguiendo esta línea habrían dos municipios (Alajeró y San Sebastián) que, aun prescindiendo de las tierras “pú­blicas”, seguirían estando bajo la hegemonía de la gran propiedad; en el resto (Agulo, Hermigua, Valle Gran Rey y Vallehermoso), el estrato de la pequeña propiedad sería el que más tierras concentrase. Ante esta disyuntiva cabe preguntarse lo siguiente: ¿son válidas las dos interpretaciones? ¿Hay que descartar una de ellas? Si fuese así, ¿cuál sería la correcta? A nuestro entender, la primera interpretación es la acertada, por dos motivos. El primero, porque las tierras bajo la titularidad de los ayuntamientos se rigen también por unos derechos de uso y gestión limitantes para la población, no eran bienes pertenecientes a todos y cada uno de los habitantes del municipio. Su acceso y explotación no estaba abierto de forma libre a quien se quisiera prestar a hacerlo. Para ello, los ayuntamientos eran los encargados de dar los permisos, eran los que custodiaban su gestión, los que definían lo que se podía o no se podía hacer en ellos. Y, precisamente por eso, no dejaban de ingresar en sus arcas dinero proveniente de las licencias o de las multas que se imponían a aquellos que, principalmente en el monte, obtenían materias primas para quehaceres cotidianos.

La propiedad pú­blica en La Gomera, generalmente la zona boscosa, siempre fue un espacio no exento de polémica y confrontación social por el uso del mismo. Las talas ilegales para acaparar tierras, así como para la extracción maderera, el carboneo o el aprovechamiento ganadero, fueron motivo de pleitos con la administración desde los tiempos de la Conquista. Posteriormente, los ayuntamientos, para bien o para mal, custodiaron las tierras que pasaron a su titularidad casi como cualquier otro propietario privado:

*“Por mi el secretario, se dá lectura, de orden de la presidencia, a las comunicaciones de la Guardia Forestal del Estado, que dicen así: «Como acuse recibo a la respetable autoridad de V.I., de su escrito Nº 482, de fecha 6 del actual en el que ordena que por tener conocimiento que en el monte municipal denominado “Dehesa del Manco” existen parcelas y siembras de papas y otras siembras por vecinos del barrio de La Laja, y*

*según el que suscribe he podido comprobar por los linderos que tenía el señor ayudante del patrimonio forestal, para hacer el plano, resultan dentro de esos límites de la Dehesa del Manco, varias parcelas sembradas por los vecinos del barrio de La Laja, y según manifiestan los que poseen dichas parcelas hace varios años que poseen dicho terreno, y no obstante eso veré el plano para mejor confirmación» [...].*

*Y en vista de ello..., por unanimidad se acordó que con toda urgencia se proceda a formar el oportuno expediente a fin de lograr se abstengan de penetrar en la citada propiedad del Ayuntamiento los indicados señores, citándoseles ante esta Alcaldía para requerirles personalmente la prohibición y dejación de tales parcelas que detentan, procediéndose a ejercitar todas las acciones que procedan hasta lograr el respeto debido y su reintegración al Patrimonio Municipal<sup>86</sup>.*

Por lo general, los ayuntamientos no explotaban directamente sus tierras con fines agrícolas, lo que no era impedimento, en muchas ocasiones, para obtener la renta, tal y como hacía el resto de propietarios cuando cedían las suyas a terceros.

**Documento 1. Denuncia por talas en el monte.**

Hallandome yo recorriendo el Monte de este Municipio en el día de ayer y siendo las tres de la tarde y sitio conocido por el Roque de Canabre he encontrado a los vecinos de Igualero Don Benjamín Mesa Herrera Don Gabriel Martín Herrera y Don Pablo Martín Herrera ,roturando en dicho Monte ,por roturación y siembra de cereales comprendido en la extensión de terreno aproximadamente a 48 metros cuadrados causando daño por valor de 15 .00 pesetas. Lo que traslado a V.S. en espera de que tales desmanes sean castigados con arreglo a la Ley . Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista , Dios guarde a V.S. muchos años Alajeró de la Gomera a 15 de Diciembre de 1940.

El Guarda Forestal Local.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alajeró

Fuente: documento aportado por Rubén Martínez Carmona. Fondo: Archivo Municipal de Alajeró (AMAJ), sin signatura.

<sup>86</sup> Acta de sesión plenaria de 31/03/1957. Libro 1, pp. 36-38. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

El segundo motivo no requiere de muchos argumentos, citas o ejemplos. El análisis de la estructura de la propiedad a nivel insular nos mostrará, de forma clara y nítida, que La Gomera era una isla de gran propiedad.

Siguiendo el mismo procedimiento que ya hiciéramos con los municipios, comenzamos presentando la tabla general, la que incluye tanto la propiedad pública como la privada.

**Tabla 27. Número de propietarios y superficie por grupos de propiedad en La Gomera<sup>87</sup>.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Hectáreas	%	Propietarios	%	Hectáreas	%
<b>Pequeña</b>	10.302	90,4%	9.080	26,2%	12.316	92,1%	10.704	30,7%
<b>Mediana</b>	908	8,0%	8.109	23,4%	900	6,7%	7.891	22,6%
<b>Grande</b>	181	1,6%	17.447	50,4%	162	1,2%	16.299	46,7%
<b>Total</b>	<b>11.391</b>	<b>100%</b>	<b>34.637</b>	<b>100%</b>	<b>13.378</b>	<b>100%</b>	<b>34.894</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

Como podemos ver en la tabla, la relación entre el número de propietarios y de superficie detentada es proporcionalmente inversa. Se aprecia que a mayor número de titulares, menor tenencia de tierras. La polarización del grado de concentración es tan notoria, que tan sólo menos del 2% de los propietarios (grandes) reúnen la mitad de las tierras catastradas (50,4%), en contraposición a los más del 90% (pequeños) que sólo poseen en torno a una cuarta parte de las mismas. Esto es una demostración empírica que vendría a confirmar la inmutabilidad de la gran propiedad en La Gomera.

Desde el siglo XV hasta el XIX, la gran propiedad, con su máximo representante en el Señorío, tuvo la hegemonía de la tenencia de la tierra. En el transcurso de esa última centuria, tal institución feudal desapareció, a la vez que llegaron las desamortizaciones, la supuesta liberalización de los fondos, el anhelado reparto del ingente patrimonio que estaba en manos muertas, el triunfo de la revolución burguesa, etc., etc., etc. El debate en España sobre este punto ha sido largo, enérgico, y todavía se mantiene inconcluso. Al respecto, nosotros sólo podemos añadir que en el caso concreto de La Gomera, el famoso reparto fue una ficción. La tabla anterior lo deja meridianamente claro, tanto para mediados del siglo pasado, como para comienzos del actual. En esta isla, la gran propiedad se muestra estable.

<sup>87</sup> La superficie total de 1957 debe inducirnos a sospechar que no es correcta (causa ajena a nuestros cálculos), al ser menor que la de 2001, y es evidente que la superficie rústica se ha reducido, entre otras cosas, por el aumento del suelo urbano. Este error podría venir dado por la inexactitud de los medios técnicos empleados entonces, mucho más limitados que los utilizados en la actualidad. Por el contrario, sí creemos que en la actualidad el número de propietarios sea mayor, fundamentalmente por el efecto de las particiones por herencia, aunque también pensamos que en el de 1957 falten propietarios, dado que en los recuentos de las cédulas notamos ausencias en casi todos los municipios.

Y dando un paso más, obviando el llamado “suelo público”, el perteneciente a los seis ayuntamientos de la isla, vemos también que esa relación se mantiene:

**Tabla 28. Número de propietarios privados y superficie por grupos de propiedad en La Gomera.**

Grupos	1957				2001			
	Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
Pequeña	10.302	90,5%	9.080	31,6%	12.316	92,1%	10.704	36,8%
Mediana	908	8,0%	8.109	28,3%	900	6,7%	7.891	27,1%
Grande	175	1,5%	11.504	40,1%	156	1,2%	10.520	36,1%
<b>Total</b>	<b>11.385</b>	<b>100%</b>	<b>28.693</b>	<b>100%</b>	<b>13.372</b>	<b>100%</b>	<b>29.115</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

¿Qué más nos queda por mostrar para afirmar el poder de la gran propiedad en La Gomera? Aun prescindiendo de las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, que suponían 17%, el resultado es el mismo; ese minoritario grupo seguía siendo el que más tierras concentraba (40%). El desglose de los grupos de propiedad todavía lo muestra con más precisión:

**Tabla 29. Número de propietarios y superficie por grupos de tenencia en La Gomera.**

Grupos	Tenencia (has.)	1957				2001			
		Propietarios	%	Has.	%	Propietarios	%	Has.	%
<b>Pequeña</b>	< 1	7.348	64,5%	9.080	26,2%	8.655	64,7%	2.443	7,0%
	1 - 4,9	2.954	25,9%			3.661	27,4%	8.261	23,7%
<b>Mediana</b>	5 - 9,9	638	5,6%	4.456	12,9%	651	4,9%	4.468	12,8%
	10 - 19,9	270	2,4%	3.653	10,5%	249	1,8%	3.423	9,8%
<b>Grande</b>	20 - 49,9	124	1,2%	3.635	10,5%	114	0,9%	3.467	9,9%
	50 - 99,9	34	0,3%	2.343	6,9%	26	0,2%	1.840	5,2%
	100 - 499,9	15	0,1%	2.993	8,6%	15	0,1%	3.076	9,1%
	500 -1000	4	0,0%	2.853	8,2%	3	0,0%	2.291	6,5%
	> 1.000	4	0,0%	5.622	16,2%	4	0,0%	5.625	16,0%
<b>TOTAL</b>		<b>11.391</b>	<b>100%</b>	<b>34.637</b>	<b>100%</b>	<b>13.378</b>	<b>100%</b>	<b>34.894</b>	<b>100%</b>

Fuente: Catastros de Rústica de 1957 y 2001. Elaboración propia.

De los 11.391 propietarios totales del catastro de 1957, poco más de una veintena superaban las 100 hectáreas de dominio; pero sólo éstos concentraban algo más del 30% de la superficie rústica insular. Dentro de este grupo se encontraban todos los ayuntamientos: los de Vallehermoso, Valle Gran Rey y Hermigua con más 1.000 hectáreas; los de Agulo y San Sebastián entre las 500 y las 1.000 has., y el de Alajeró entre las 100-200 Has. El resto eran titulares privados, entre los que había algunos privilegiados que monopolizaron la economía insular durante décadas. En la siguiente tabla presentamos a los miembros más importantes de ese colectivo, haciendo referencia a su lugar de residencia (para comprobar si eran locales o foráneos) y distribución de sus propiedades (donde tenías sus parcelas).

**Tabla 30. Relación de los propietarios con más de 100 hectáreas en La Gomera.**

<b>1957</b>			
<b>Propietario</b>	<b>Has.</b>	<b>Residencia</b>	<b>Distribución propiedades</b>
Ayuntamiento Vallehermoso	2.238,62	Vallehermoso	Vallehermoso
Rodríguez-López, Álvaro	1.368,45	S/C de Tenerife	Alajeró, San Sebastián
Ayuntamiento Valle Gran Rey	1.013,68	Valle Gran Rey	Valle Gran rey
Ayuntamiento Hermigua	1.001,64	Hermigua	Hermigua
Agrupación Noruega S.A.	807,05	San Sebastián	San Sebastián, Alajeró
Ayuntamiento San Sebastián	800,55	San Sebastián	San Sebastián
Ayuntamiento Agulo	693,95	Agulo	Agulo
Darías Veguero, Filiberto y Hnos	551,66	San Sebastián	San Sebastián
Padrón López, Amelia	338,42	San Sebastián	San Sebastián
Herrera Padilla, Francisco	274,60	San Sebastián	San Sebastián
Méndez Trujillo, Gabriel	269,92	San Sebastián	San Sebastián
Trujillo Mora, Daniel	233,79	Alajeró	Alajeró, San Sebastián
Padilla Fragoso, Manuel y otros	214,86	San Sebastián	San Sebastián
Bencomo Padilla, Francisco	214,59	Hermigua	San Sebastián, Hermigua
Méndez García, Olivier	212,62	Los Rosales	Vallehermoso
Fragoso Bencomo, Ciro	202,06	San Sebastián	Alajeró, San Sebastián
Ayuntamiento Alajeró	195,20	Alajeró	Alajeró
Novaro Parodi, Mario	171,08	Alajeró	Alajeró
Suárez Fernández, Juan	149,20	San Sebastián	San Sebastián
Bencomo Padilla, María	141,82	Hermigua	Hermigua
Bencomo Padilla, Sebastián	130,66	Hermigua	Hermigua
Trujillo Mora, Alberto, José e Ibrahim	129,03	S/C de Tenerife	Hermigua, Alajeró
Padilla Fragoso, Manuel	115,35	San Sebastián	San Sebastián

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

<b>2001</b>			
<b>Propietario</b>	<b>Has.</b>	<b>Residencia</b>	<b>Distribución propiedades</b>
Fred Olsen S.A.	1.808,81	S/C de Tenerife	San Sebastián, Alajeró, Agulo
Ayuntamiento Vallehermoso	1.712,91	Vallehermoso	Vallehermoso
Ayuntamiento Valle Gran Rey	1.096,42	Valle Gran Rey	Valle Gran Rey
Ayuntamiento Hermigua	1.006,47	Hermigua	Hermigua
Ayuntamiento San Sebastián	953,57	San Sebastián	San Sebastián
Ayuntamiento Agulo	777,66	Agulo	Agulo
Lili Gomera S.A.	560,08	San Sebastián	San Sebastián
Correa Méndez, José	407,62	Vallehermoso	Vallehermoso
Arteaga Álvarez, Ramón	317,97	San Sebastián	San Sebastián
CA. Canarias Consejería Política Territorial	268,05	S/C de Tenerife	San Sebastián
Ayuntamiento Alajeró	232,54	Alajeró	Alajeró
Padrón Herrera, Antonia	223,11	San Sebastián	San Sebastián
Trujillo Mora, Daniel	217,79	Alajeró	Alajeró, San Sebastián
Bencomo Padilla, Francisco	208,70	Hermigua	San Sebastián
Novaro Parodi, Mario Hdros.	166,58	San Sebastián	Alajeró
Fragoso Bencomo, Ciro	153,89	San Sebastián	Alajeró, San Sebastián
Sociedad Mercantil Las Petroleras	139,85	???	Alajeró

Bencomo Padilla, María	131,14	Hermigua	Hermigua
Trujillo Mora, Alejo Alberto	130,73	S/C de Tenerife	Hermigua
Méndez García, Olivier	125,46	Vallehermoso	Vallehermoso
Bencomo Padilla, Sebastián	116,36	Hermigua	San Sebastián
Mendoza Plasencia, Ramón	106,40	Alajeró	Alajeró
Padilla Fragoso, Manuel	102,80	San Sebastián	San Sebastián, Hermigua

Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la comparativa de ambas tablas, los representantes más destacados de la gran propiedad en La Gomera han sufrido pocas variaciones. Dejando a un lado a los ayuntamientos, diez titulares privados repiten en ambos recuentos, matizando que uno de ellos, la empresa “*Fred Olsen S.A.*”, es el sucesor de la antigua “*Agrupación Noruega S.A.*”, la cual aumentó enormemente sus dominios al adquirir las propiedades de Álvaro Rodríguez López entre los años 70 y 80 de la pasada centuria. Actualmente esta sociedad es la mayor propietaria de la isla, con un patrimonio cercano a las 2.000 hectáreas y distribuido por diferentes municipios. Esta propiedad intermunicipal es otro de los aspectos destacables extraídos del análisis insular, dado que nos permite tener una visión más exacta de los miembros al poder sintetizar el patrimonio que tienen repartido por distintos municipios.

Asimismo, junto a esa compañía, cabe subrayar la aparición de la empresa austriaca “*Lili Gomera S.A.*”, la cual compró amplias extensiones a la familia Darías Veguero en los años ochenta. Actualmente tiene más de 500 hectáreas en su haber. También sorprende la vigencia de antiguos propietarios como Daniel Trujillo Mora, Ciro Fragoso Bencomo u Olivier Méndez García, entre otros; además de herencias familiares como los Trujillo Mora (Alejo Alberto) o Novaro Parodi. Huelga decir que algunos de estos titulares fallecieron hace mucho tiempo, y que el catastro los mantiene en sus registros dada la escasa actualización de los datos. Pero aun así, no deja de ser sintomática la escasa variabilidad de los propietarios entre ambos catastros, pues cuando no se mantienen entre los herederos, los nuevos integrantes aparecen al adquirir grandes propiedades preexistentes. No sólo los ejemplos de “*Lili Gomera, S.A.*” y “*Fred Olsen S.A.*” lo ponen de manifiesto con la compra de las fincas de los Darías Veguero y Rodríguez López respectivamente, sino que otros como Ramón Arteaga Álvarez y la sociedad mercantil “*Las Petroleras S.A.*” hicieron lo mismo. El primero adquirió una gran propiedad en la zona de Aluce (NE de San Sebastián) perteneciente a la titular que aparece en 1957: Amelia Padrón López; y la segunda las compró a los herederos de Álvaro Rodríguez López en las zonas de Santa Ana y Los Llanos, dos parajes situados en el municipio de Alajeró. Así que las unidades físicas se han mantenido a lo largo del tiempo, ya sea bajo los mismos titulares o bajo otros de nueva aparición.

Algunas de ellas permanecen como eriales o como espacios no asimilados por la expansión urbana reciente. Otras, en cambio, no. El ciclo económico iniciado a finales de los años 70 propició que la gran propiedad siguiera obteniendo la renta de la tierra. La antigua renta agraria derivó hacia la renta urbana. La obtención del plusproducto dejó de proceder de las actividades agrarias para hacerlo de los procesos de urbanización (residencial y turística), los cuales tomaron proporciones considerables en determinadas fincas de varios de grandes propietarios. En el próximo capítulo veremos el recorrido histórico de algunos de esos casos, a modo de ejemplo particular del proceso evolutivo de los mismos.

## 5. Conclusiones

En este capítulo hemos pretendido demostrar varias cuestiones que creemos haber conseguido:

- La explicación materialista sobre la estructura de la propiedad en La Gomera.
- El mito del minifundio.
- La Gomera es una isla de grandes propietarios.
- La estabilidad de la gran propiedad.

En contra de las tesis tradicionales que otorgaban a las características físicas del territorio insular la causa principal de la estructura parcelaria, nosotros declaramos que, si bien tales condiciones ambientales tuvieron un protagonismo destacado, más lo fueron las relaciones sociales que se urdieron secularmente. Con el proceso de Conquista e implantación del Señorío en la isla se dibujaron los primeros trazos de la estructura de la propiedad en La Gomera. A lo largo de varios siglos ese parcelario inicial fue sujeto de divisiones y concentraciones, de cesiones, reparticiones, ventas y compras. En el siglo XIX, desaparecido el Señorío y abiertos los procesos desamortizadores, la propiedad preexistente continuó siendo objeto de modificaciones, y así sucesivamente hasta la actualidad. Por tanto, los cambios en el parcelario han estado siempre presentes, nada es inmutable; ahora bien, la dialéctica que ha arrastrado en su seno la propiedad de la tierra ha estado exenta de transformación alguna. Tanto desde los inicios como hasta el tiempo presente, la contraposición gran propiedad – pequeña propiedad ha persistido, y el dominio del primer grupo en la tenencia del terrazgo ha permanecido, igualmente, inmutable.

Esas mismas tesis tradicionales son las que han defendido el poder del minifundio en la isla. Los pocos estudios que han abordado o tomado de perfil la temática de la propiedad de la tierra en La Gomera, la han definido como minifundista, muy

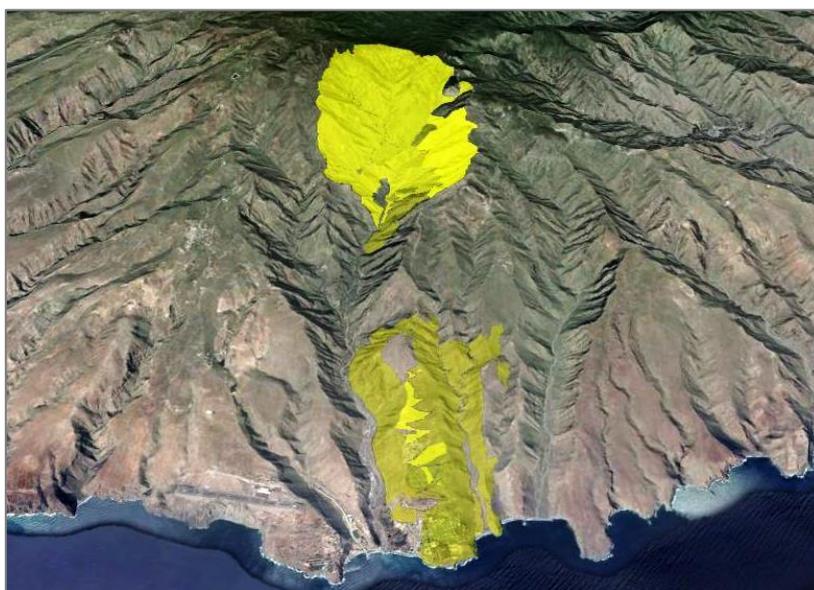
fragmentada, dividida, etc.; articulando un discurso paralelo que otorga al carácter de esas estructuras las causas de la pobreza secular del campo gomero. Ciertamente es que en La Gomera el peso del minifundio, de la pequeña propiedad parcelaria ha sido tremendamente alto. El análisis del Catastro de Rústica (años 1957 y 2001) lo pone de manifiesto. Pero tal argumento es sólo una percepción, un acercamiento a lo inmediato, a lo visible a primera vista; detrás se esconde la verdadera esencia de la propiedad en la isla: el régimen de tenencia, el grado de concentración de la tierra en pocas manos.

Una cosa es atender a las estructuras en sí, al parcelario individualizado, y otra cosa bien distinta es sintetizarlo y agruparlo en función de los dueños de cada unidad. Con el primer método se desemboca en la afirmación del poder del minifundio, mientras que con el segundo se concluye en el de la gran propiedad territorial. Sin lugar a dudas, este último es el que debemos considerar primordial, dado que la tierra, ese parcelario fraccionado, tiene dueño. Y fue precisamente sobre esa contraposición entre una considerable multitud de pequeños propietarios con escasas tierras en su haber y un ridículo grupo de grandes propietarios que aglutinaba la mayor parte de las mismas, sobre las que se erigieron, a lo largo de un dilatado proceso histórico, las injustas relaciones sociales que mantuvieron al campesinado gomero sumido en la más absoluta miseria. Por tanto, este capítulo se planteó como una crítica al repetido argumento del poder del minifundismo en La Gomera, el cual niega el papel fundamental de la gran propiedad como vector principal de la organización territorial de la isla.

Tanto en el análisis municipal como insular dejamos constancia de ese hecho: menos del 2% de los titulares (grandes) reunían a mediados del siglo XX el 50% de las tierras, mientras que más del 90% (pequeños) sólo poseían un 26% de las mismas. Asimismo, incluso prescindiendo del "suelo público", el perteneciente al Estado, en este caso a los ayuntamientos, la jerarquía se mantenía. A nivel insular, la gran propiedad (1,5% de los propietarios) concentraba el 40% de la tierra, y los pequeños (90,5%) el 32%. Son datos, que sin lugar a dudas, reafirman la estabilidad de la gran propiedad de la tierra en La Gomera.

## CAPÍTULO 7

### EL DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD



Vista parcial del patrimonio de Fred Olsen en el municipio de San Sebastián de La Gomera

*“La gran propiedad no ha hecho sino adaptarse al impulso que le ha venido de fuera. El capitalismo extranjero, en su perenne búsqueda de tierras, brazos y mercados, ha financiado y dirigido el trabajo de los propietarios, prestándoles dinero con la garantía de sus productos y de sus tierras. Ya muchas de sus propiedades cargadas de hipotecas han empezado a pasar a la administración directa de las firmas exportadoras”.* José Carlos Mariátegui, 1928.

## 1. Introducción

En el capítulo anterior relatamos primeramente el desarrollo histórico de la propiedad de la tierra en La Gomera desde que comenzó su reparto a partir del proceso de conquista iniciado en el siglo XV. Posteriormente, con las fuentes estadísticas que nos proporcionó el catastro, pudimos entrar de lleno en las particularidades de la estructura de la propiedad en la segunda mitad del siglo XX. En ese punto demostramos que La Gomera no era una isla de minifundio; antes al contrario: ha sido la gran propiedad el grupo que ha concentrado la mayor parte de las tierras en la isla, tanto a mediados del siglo pasado como en la actualidad. Si consideramos que la economía insular ha girado siempre entorno a la obtención de la renta, ya sea agraria (desde el siglo XV hasta la década de 1980), o urbana (desde entonces hasta la actualidad), queda claro que la gran propiedad ha sido la clase que ha estado al frente de la economía y la sociedad isleña a lo largo de estos últimos cinco siglos.

Esta clase, o grupo, no es homogénea; no todos los grandes propietarios debemos considerarlos por igual. En su seno hay diferencias, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. No creemos que sea equiparable un propietario con treinta hectáreas a otro con doscientas. Pero tampoco aquel que tiene doscientas, que en su mayoría son eriales o improductivas, a otro con treinta destinadas a usos de fuerte demanda. La teoría marxista de la renta se encargó de demostrar que el segundo propietario tendría más trascendencia económica que el primero. La renta diferencial sería la clave explicativa de ello. Pero ese es un debate en el que no vamos a entrar por el momento. Lo planteamos, simplemente, para contextualizar el objetivo de este capítulo, que no es otro que el de exponer algunos ejemplos de grandes propiedades que sintetizan el proceso socioeconómico contemporáneo insular. Un proceso signado por evidentes vínculos entre la terratenencia local y el capital extranjero. Si nuestras hipótesis apuntan a demostrar que la propiedad de la tierra (la obtención de la renta semifeudal) ha sido y sigue siendo la fuente principal de acumulación dentro de un contexto económico controlado por el capital imperialista, es necesario que aportemos evidencias empíricas que lo corroboren. El capítulo anterior ya aportó una parte, fundamentalmente estadística, éste tratará de añadirle contenido histórico y documental a esos datos, incluyendo una serie de casos paradigmáticos de grandes propiedades que han actuado de tablero de juego de los intereses de ambos grupos económicos (terratenientes y capital extranjero).

En La Gomera hay multitud de fincas que por su propia extensión son grandes propiedades, pero no fueron muchas sobre las que ha existido una clara relación entre la gran propiedad local (semifeudal) y el capital extranjero (imperialista), o que hayan

servido de palanca a estos últimos para acumular en forma de renta. Veamos, por tanto, los arquetipos más notorios de esa relación en la isla.

## **2. La constitución del mayor latifundio de La Gomera**

Bajo este epígrafe vamos a relatar la historia de varios latifundios (valle de Benchijigua y Lomada de Tecina en San Sebastián, y Lomada de Los Llanos en Alajeró) que, si bien partieron de orígenes distintos, sus evoluciones posteriores estuvieron yuxtapuestas. Este motivo nos lleva a tratarlas de forma conjunta, pues, a pesar de que en la actualidad no conformen una única unidad fundiaria, siguen estando en manos de miembros de una misma familia. Sus historiales están completamente vinculados. La forma actual vendría a ser lo que algunos autores han denominado el “latifundio disperso” (LÓPEZ ONTIVEROS & LÓPEZ ONTIVEROS, 1980), esto es, diversas propiedades diseminadas que en total suponen una gran propiedad. Coincide, en definitiva, con el perfil común de la gran propiedad en La Gomera. Como vimos en el capítulo anterior, la mayoría de los grandes propietarios de la isla eran tales, no porque tuvieran una única finca que superaba las veinte hectáreas, sino porque, generalmente, tenían un vasto patrimonio fragmentado en multitud de parcelas que en el cómputo global rebasaban ese límite superficial. Algunos, como pudimos ver, tenían bajo esa forma cientos de hectáreas. En todo caso, lo llamativo de este “latifundio” son: por un lado, sus dimensiones, y por otro, la peculiaridad de su proceso histórico, el cual arranca con el Señorío y termina en la actualidad con la propiedad en manos del capital extranjero.

La historia de estos latifundios la hemos tenido que recomponer partiendo de los datos que nos proporcionan: el trabajo de la profesora Díaz Padilla sobre el Señorío (al que hemos recurrido en frecuentes ocasiones), los libros del Registro de la Propiedad de San Sebastián, y las escrituras notariales que forman parte de los expedientes de proyectos y obras hidráulicas conservados en el Archivo Histórico del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (AHCIALG). Con esas fuentes pudimos hilvanar cuáles fueron sus inicios, desarrollo, agentes protagonistas y situación reciente. Comenzaremos tratándolas de forma separada, dado que sus orígenes fueron diferentes. Luego será cuando continuemos su evolución conjunta, una vez que ambas fincas pasaron a manos de los mismos propietarios.

## 2.1. La propiedad del valle de Benchijigua hasta el siglo XX

El latifundio en cuestión se circunscribe a la cabecera del barranco de Benchijigua. Se trata de una amplia cuenca de recepción situada en el extremo occidental del municipio de San Sebastián. Ese barranco y el de Santiago, que es su continuación hasta el mar, marcan el límite con el municipio de Alajeró.

El valle de Benchijigua, también conocido en aquella época por “cortijo de Benchijigua”, fue una de las áreas de pleno dominio señorial. La superficie, según los datos de 1680, era de 578 fanegadas, equivalentes a unas 289 has<sup>1</sup>. Los registros de esa época hablaban de la existencia de viñas, higueras, pomares, palmeras y pastos para el ganado ovino y caprino que se encontraban dentro de sus límites, además de cerdos y yeguas (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, págs. 125-133).

El aprovechamiento del valle fue mixto, pues los señores lo cedieron en arrendamiento, permitiendo el uso de las aguas, las tierras, los pastos y frutales a los arrendatarios. La renta obtenida en esos contratos fue variable, combinándose la forma dineraria y en especies. Además, esta renta se extendía al uso de las aguas que discurrían más allá de los límites del cortijo, y que eran aprovechados por los pequeños campesinos que tenían sus parcelas barranco abajo:

*“Mención especial merecen las aguas de Benchijigua, pues al estar situada la hacienda señorial en lo alto del cauce y no serle precisa sino una pequeña parte del caudal, que por lo demás, después de moler el molino fluía durante largo trecho hasta la desembocadura —antes de la cual recibía el aporte del Guarimiar—. Los señores optaron por atributar las sobras o remanentes a pequeños propietarios que se dedicaban a cultivos de autoconsumo y, sobre todo, a regar reducidas parcelas de pomares e higueras en las márgenes. Por un lado, posibilitaban una función social del agua, pero también paliaban el fraude que ineludiblemente se iba a producir. Conocemos seis tributos por estas sobras a cambio del pago de alguna arroba o fanega de higos pasados.”* (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 159).

En el siglo XIX, tras la desmembración del Señorío y los procesos desamortizadores, se abrió un período de acceso a amplias extensiones de tierras. Los emigrados retornados (conocidos en Canarias por “indianos”), que hicieron fortuna en lugares como Cuba, invirtieron en la compra de estos bienes. La propiedad de Benchijigua en aquel período seguía siendo de la aristocracia, concretamente, de la Marquesa Viuda

---

<sup>1</sup> Superficie en hectáreas atendiendo a la medida que tiene la fanegada en San Sebastián (5.000 m<sup>2</sup>).

de Villavieja, quien la dejó en herencia a sus hijas: María de los Dolores y María del Carmen Álvarez de Bohorques; Marquesa de Mondéjar, la primera (aunque en las escrituras figura erróneamente como Duquesa) y Condesa de Sallent, la segunda. En 1892 la vendieron al propietario y vecino de Vallehermoso José Mora y González, por el precio de 15.000 pesetas pagadas al contado<sup>2</sup>:

*“Rústica nombrada «valle de Benchijigua», de secano y parte de riego para cereales, viña, hortalizas, castaños, frutos de varias clases, palmera, casa, molino harinero, Ermita de san Juan, casas para medianeros de tejas y de paja, monte de rama laurífica y pastos para apasentar ganados. Superficie de 80 fanegadas (419.696 m<sup>2</sup>). Vale 15.000 pts.”<sup>3</sup>.*

Respecto al nuevo titular puede haber controversia. Según la profesora Díaz Padilla, el valle de Benchijigua fue comprado por Domingo García González, vecino de Vallehermoso que emigró a Cuba e hizo fortuna. Al regreso adquirió muchas propiedades en La Gomera, entre ellas ésta (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 90-91). Nosotros nos ajustamos a la información del Registro de la Propiedad, dado que desconocemos la fuente que ha tomado la autora para afirmar la titularidad de este otro señor. Además, las fuentes orales se acercan al personaje que nosotros defendemos, tal y como recoge Aguilar Ferraz en su interesante trabajo sobre los molinos de agua en La Gomera:

*“«El primer dueño que tenía los molinos de Benchijigua, que yo me acuerde, era de Vallehermoso, Pepe Mora Mora». (Antonio Medina Hernández, 85 años. Lo del Gato. Barranco de Santiago. VI/2001).*

*«Era un palmero, y le decían Don Pepe el palmero». (Pedro Quintero Duque. 77 años el. Benchijigua. VI/2001).” (AGUILAR FERRAZ, 2003, págs. 258-259).*

Suponemos que son las mismas fuentes de las que se tuvo que nutrir también Plata Suárez, cuando analiza el origen de las “grandes empresas” (como él las denomina) que transformaron el espacio de la comarca de Playa de Santiago:

*“Parece lógico que fuese un paraje como el de Benchijigua (de grandes contrastes naturales) el que llamase la atención de un extranjero, máxime teniendo agua para continuar cultivándolo. Además, nuestros informantes*

---

<sup>2</sup> En las escrituras, la superficie registrada en aquel momento era de 80 fanegadas (unas 40 has.). En 1966 fue objeto de una operación de “exceso de cabida”, la cual dio como resultado una superficie de 653 has.; valor muy alejado de esas 42 has, y que duplica el anotado en 1680.

<sup>3</sup> Escrituras de la Finca 825 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 13, tomo 99, folio 74, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

*nos explican con detalles los primeros problemas que tuvieron las empresas para prescindir de los «medianeros» que cultivaban aquellas tierras y su excepcional régimen de aparcería, que pertenecía a D. José Mora Mora, natural de Vallehermoso.” (PLATA SUÁREZ, 1991, págs. 113-114).*

Como vemos en los testimonios anteriores, las referencias acerca de José Mora y González están un tanto confundidas. Posiblemente, el paso de los años haya dañado la memoria de los entrevistados, llevándoles a mezclar apellidos y procedencia, pero aun así, no se alejan mucho de los datos oficiales inscritos en el Registro de la Propiedad.

Casi tres décadas después, en 1919, se produjo otra operación mercantil que supuso el traspaso de esta propiedad a manos del capital extranjero, pero esto y su evolución posterior lo desarrollaremos más adelante, pues ya forma parte del análisis conjunto con la finca de Tecina.

## **2.2. La propiedad de Tecina hasta el siglo XX**

Tecina es el nombre por el que se conoce a la lomada que flanquea por naciente al barranco de Santiago, situada en el extremo sudoeste del municipio de San Sebastián.

Los primeros datos sobre la zona los tomamos, nuevamente, del trabajo de la profesora Díaz Padilla. En él se menciona que Tecina, entonces conocida por “Tesina”<sup>4</sup>, fue un espacio que estuvo también en manos del Señorío, quien la compró a particulares con el objeto de reforzar sus posesiones en la isla:

*“Más bien la propiedad se verá reforzada con el incremento de otras posesiones, como la compra efectuada en Tesine. Esta adquisición se enmarca en una coyuntura de afianzamiento y recuperación de la propiedad, con la institución de mayorazgos que impidan la fragmentación de la reserva señorial, y los intentos de colonización de diversas zonas de la isla, con objeto de detener la crisis, aumentar la población y elevar su nivel de renta...” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, págs. 128, 174).*

Desde el siglo XVII hasta la segunda mitad del XIX no tenemos referencias sobre el estado de su propiedad. La continuación del historial la pudimos retomar con la

---

<sup>4</sup> “Es de señalar también que en los documentos más antiguos se suele emplear especialmente la forma Tesina, con s; en cambio, a medida que nos acercamos a la actualidad, el modelo Tecina, con c, se ha ido imponiendo, de manera que hoy en día tiende a ser el dominante en las fuentes escritas. Sin embargo, la gente pronuncia Tesina y probablemente ha sido así desde tiempo inmemorial, por lo que hemos de considerar a la forma Tecina como un modismo hiperculto...” (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 137, Vol. 17).

información proporcionada por el Registro de la Propiedad. El primer dato es la inscripción que se hizo de la finca en 1861 a favor de su nuevo titular: Domingo Ayala y Mora, propietario y vecino del pueblo de Hermigua. En dicha anotación se puede apreciar que la parcela abarcaba casi toda la lomada de Tecina:

*“Un trozo de tierra de secano donde llaman “Lomada de Tecina” que linda por el Este con el barranco de Tapahuga; al Oeste con el barranco de Santiago; al Norte con la Degollada de Ernia y al Sur con los riscos a la orilla del mar (acantilado).*

*Tiene una superficie de 79 fanegadas y seis almudes de la medida común del pago, equivalente a 41 ha, 73 a, 35 ca, de las cuales 54 fanegadas, seis almudes (28 ha, 50 a, 96 ca) se hallan destinados al cultivo de cereales, papas y maíz; y las restantes se hallan en el estado erial.*

*En el perímetro circunscrito en los linderos se halla construida una casa de alto, bajo cubierta de tejas, con 6 habitaciones y su correspondiente patio. Asimismo, existen también 4 casas pajares de piedra seca, destinadas para “Gañanía” en la época de la sementera y de la recolección, y, también, para el depósito de la paja que produce la finca. Igualmente 5 casas cueva destinadas al mismo objeto,...”<sup>5</sup>.*

Domingo Ayala y Mora constituyó esta finca a partir de la unificación de la parte que adquirió en herencia de su madre (Dña. Josefa Mora y Mora) con las parcelas compradas a más de treinta propietarios. Además, tuvo que asumir el gravamen de un censo de 13 fanegas de trigo que recaía sobre una porción del terreno a favor del Marqués de Villafuerte. Posteriormente, el predio fue pasando a varios herederos, quienes lo vendieron en septiembre de 1909 a la “Sociedad Lomada de Tecina”, creada un mes antes en Santa Cruz de Tenerife. Este grupo estaba compuesto por los tinerfeños Álvaro Rodríguez López y Juan Díaz Jiménez, y los noruegos Ole Roed Thöresen y Gabriel Grønn-Nielsen. En el contrato de compra también tuvieron que adquirir el censo con el que estaba gravada parte de la finca, y que en esos momentos se pagaba a los señores León y Molina<sup>6</sup>. Este tributo feudal hunde sus raíces en la etapa del Señorío, concretamente, en el siglo XVII, “cuando pusieron en cultivo, mediante pago en especie (trigo), tierras en..., Tecina,...” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 175). Esta pervivencia de relaciones económicas

---

<sup>5</sup> Escrituras de la Finca 149 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 03, tomo 6, folio 128, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>6</sup> El censo se canceló en 1962 por haber caducado conforme a la disposición transitoria primera de la ley (¿?). Escrituras de la Finca 149 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 13, tomo 99, folios 87-89, inscripciones 5ª y 6ª; y Libro 15, tomo 110, folio 161 (Fondo: ARPLG).

feudales, todavía en el siglo XX, son indicadores de las limitaciones propias del proceso revolucionario liberal español del XIX, el cual, al no culminarse, fue incapaz de llevar adelante una verdadera reforma agraria que barriese por completo esos vestigios feudales.

Los miembros de la citada sociedad ya mantenían relaciones en Tenerife antes de poner sus pies en La Gomera. Los canarios eran representantes del capital comprador en esa isla. Juan Díaz Jiménez procedía del municipio norteño de Garachico (Tenerife), era agroexportador, y junto a su hermano Manuel, estaba al frente de la sociedad “Díaz Jiménez y Cía.”. Ambos eran agentes en esos años de Ole R. Thoresen y Thomas Olsen (DÍAZ LORENZO, 2004, pág. 103). Por su parte, Álvaro Rodríguez López requiere de una descripción un poco más amplia; su protagonismo en la economía canaria del siglo XX lo encumbra como una de las figuras más destacadas. En algún trabajo se le ha citado como “*el naviero más importante de Canarias en la primera mitad del siglo XX, ..., pues tuvo una de las mejores flotas que han navegado entre las islas*” (DÍAZ LORENZO, 2004, pág. 56).



Fuente: En prensa: *La Gomera*, 27 de febrero de 1926, nº 109, pp.4.

En Santa Cruz de Tenerife actuó de consignatario de las navieras noruegas de Otto Thöresen y más tarde Fred Olsen, agentes que, como veremos, aparecerán asociados con los canarios en la compra de propiedades en La Gomera. Esa buena relación le llevó a ser designado cónsul de Noruega en las islas en 1915<sup>7</sup>.

Según algunos autores (que por varias coincidencias que detectamos, tuvieron que acudir a las mismas personas para obtener cierta información oral), Álvaro Rodríguez López, en su función de gerente de la sociedad, aprovechó para registrar paralelamente a su nombre propiedades en la zona:

“Ya hemos dicho que en un primer momento sólo actuaba en la comarca una empresa, y que el fundador de la empresa española había llegado a la comarca como encargado-gerente de la firma extranjera. Según nuestras

<sup>7</sup> En prensa: *Diario de Tenerife*, 12 de marzo de 1915, nº 9114, pp. 2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

*informaciones, una de las misiones que el citado encargado tenía encomendada, era comprar tierras para su empresa en las zonas media y baja. Cumpliendo con su obligación, también compró para sí parte de las tierras de la lomada de Tecina, para posteriormente independizarse como empresa.” (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 114).*

*“«Los noruegos mandaban el dinero y él compraba, pero lo escrituraba a nombre de él y de los noruegos...». (Antonio Medina Hernández. 85 años. Lo del Gato. Barranco de Santiago. VI/2001).” (AGUILAR FERRAZ, 2003, pág. 259).*

Por las fuentes y documentos que nosotros hemos analizado, no nos consta este hecho que recogen los autores anteriores. Tampoco lo negamos, aunque de haber ocurrido lo que expone la segunda cita, nos sorprende que no haya habido denuncias por parte del resto de socios. Por tanto, sin refutar tales argumentos, mantenemos la información que tomamos del Registro, en la que Rodríguez López se constituye como un accionista más.

Pero independientemente de las opciones que pudieron darse, lo que sí es cierto, es que a medida que se iban instalando en la isla, la “Sociedad Lomada de Tecina” siguió comprando tierras anexas a la finca principal, justamente los terrenos conocidos por “Remolinos de Tapahuga”, de los que se desprendió poco después, hechos que desarrollamos en el siguiente apartado.

### **2.3. El primer proceso de concentración de la propiedad: la unión de Benchijigua y Tecina**

Entramos ahora a comentar el primer proceso de concentración de la propiedad a partir del análisis paralelo de las fincas de Benchijigua y Tecina. Ambas haciendas, junto a otras más, tuvieron una evolución conjunta a lo largo de la pasada centuria. Todas ellas fueron adquiridas por los mismos agentes, intercambiadas en las mismas fechas y su desenlace final, en cuanto a la titularidad se refiere, también fue análogo. Podríamos decir que sus andaduras recientes han ido de la mano. En todo caso, lo que las diferencia es que mientras Benchijigua no ha dejado de ser un espacio rústico (sin cambios derivados de procesos urbanísticos posteriores), Tecina, por el contrario, sí. La transformación inmobiliario-turística que descansa sobre esta lomada es la de mayor envergadura en La Gomera.

Retomando la crónica, nos encontramos que en el primer cuarto de siglo XX ambas fincas pasaron a quedar bajo la titularidad de una misma empresa. Con la finalización

de la I Guerra Mundial se retomaba la expansión imperialista en las regiones atrasadas. Las tareas que habían quedado pendientes entonces en La Gomera se volvían a retomar, ya que las expectativas de negocio se tornaban fecundas una vez superado paréntesis bélico.

Concretamente, en julio de 1919, tanto José Mora y González, como la “Sociedad Lomada de Tecina”, vendieron las propiedades de Benchijigua y Tecina respectivamente a la sociedad agrícola *The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada*<sup>8</sup>, por el precio de 40.000 ptas. cada una<sup>9</sup>. Esto se enmarcaba dentro de una calculada estrategia de monopolización de la tierra y el agua, dado que la producción de cultivos comerciales en Tecina exigía disponer en abundancia del preciado líquido, recurso escaso en esta árida zona insular. Por tanto, se apresuraron en adquirir también la hacienda de Benchijigua, puesto que en ella se encontraba uno de los manantiales más importantes de la isla. Además, en vista a los problemas que tuvo la predecesora “Sociedad Lomada de Tecina” con los tradicionales usuarios del agua del barranco de Santiago (campesinos y medianos propietarios), y que suponían un freno a sus intereses, el grupo noruego solucionó el asunto de raíz; esto es: comprando los terrenos donde fluía el agua.

La empresa noruega, constituida el 7 de enero de 1918, era un grupo ligado a los intereses del capital comprador local<sup>10</sup> en la adquisición de tierras en la zona sur de La Gomera para dedicarlas a la agricultura de exportación.



Fuente: En prensa: *La voz de Junonia*, 12 de noviembre de 1921, nº 1, pp.4.

De esa relación nació la “Comunidad de Bienes Tecina”, creada el 29 de enero de 1924:

*“En el escrito inicial se expresa que la sociedad The Norwegian Canary Agricultura Company Limited le vendió todas las propiedades, concesiones*

<sup>8</sup> Esta sociedad también aparece en los libros registrales con las siguientes denominaciones *The Norwegian Agricultura Company Limited, The Norwegian Canary Agricultura Company Limited, The Norwegian Agricultura Company (Tecina) Limitada*.

<sup>9</sup> Escrituras de la Finca 149 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 13, tomo 99, folio 91, inscripción 7ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>10</sup> Destacamos a Álvaro Rodríguez López y los hermanos Juan y Manuel Díaz Jiménez, todos tinerfeños.

*y derechos a sus partícipes en 29 de Enero de 1924, y en el mismo acto se constituyeron dichos partícipes en Comunidad de bienes que denominaron «Comunidad de Bienes Tecina», según resulta del documento notarial de 27 de agosto de 1931, adjunto a dicho escrito»<sup>11</sup>.*

Dos meses después compraron varias fincas (un total de 77), entre ellas las de Benchijigua y Tecina, a la sociedad noruega, la cual dejó de aparecer desde entonces<sup>12</sup>. Esta desaparición refuerza la idea de que se reagrupasen bajo la nueva Comunidad los miembros de las dos primeras empresas (“Sociedad Lomada de Tecina” y *The Norwegian Agricultura Company (Tecina) Limitada*), pues de los diecisiete partícipes de los que tenemos constancia en la nueva Comunidad, tres eran los canarios que figuraban en la primera (Álvaro Rodríguez López y los hermanos Juan y Manuel Díaz Jiménez), y los otros catorce restantes eran noruegos.

El precio total de la operación ascendió a las 400.000 ptas., de las que correspondían 120.000 a la de Tecina y 80.000 a la de Benchijigua. Las participaciones en la comunidad quedaban de esta forma:

**Tabla 1. Accionistas de la Comunidad de Bienes Tecina y cuota de participación. Año 1924.**

Miembros	Procedencia	Perfil	Pts.	%
Ole Roed Thöresen	Noruega	Armador de buques	132.000	33,00%
Álvaro Rodríguez López	Tenerife	Comerciante (soltero)	60.000	15,00%
Juan Díaz Jiménez	Tenerife	Propietario	36.000	9,00%
Thor Thöresen	Noruega	Armador de buques	32.000	8,00%
Fred Olsen	Noruega	Armador de buques (viudo)	32.000	8,00%
Ligurd K. Berg	Noruega	Comerciante	20.000	5,00%
Otto Thöresen	Noruega	Armador de buques	16.000	4,00%
Rudolf Olsen	Noruega	Armador de buques	16.000	4,00%
Einar W. Egeberg	Noruega	Comerciante	16.000	4,00%
Thomas Olsen	Noruega	Armador de buques (soltero)	16.000	4,00%
Manuel Díaz Jiménez	Tenerife	Exportador	8.000	2,00%
Alf Roed	Noruega	Propietario	8.000	2,00%
Anton Heyerdahl	Noruega	Abogado del Tribunal Supremo de Noruega	4.000	1,00%
Gabriel Grønn-Nielsen	Noruega	Propietario	4.000	1,00%
<b>Total</b>			<b>400.000</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Escrituras de la Finca 825. Libro 13, tomo 99, folio 76, Inscripción 3ª. (Fondo: ARPLG). Elaboración propia.

Los noruegos Otto Thöresen y Thomas Olsen eran socios, y tenían una flota de barcos que efectuaba líneas marítimo-comerciales entre Canarias, España y Europa. El segundo, que se llamaba correctamente Thomas Fredrik Olsen, pertenecía a la tercera

<sup>11</sup> Escrito de varios vecinos de Alajeró contra el aprovechamiento de aguas en Guarimiar por parte de la “Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga”. Expediente 4316, carpeta CR-3, año 1962, (AHCIALG).

<sup>12</sup> Escrituras de la Finca 1785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 135, folio 61, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

generación de la familia *Olsen*, la cual fundó el grupo *Fred Olsen & Co.* en 1916. Esta empresa noruega tuvo su origen a mediados del siglo XIX vinculada a las actividades navales, y desde finales de esa centuria ya operaba en Canarias<sup>13</sup>.

Más tarde se incorporaron en la Comunidad los noruegos Christian Fredrick Staib<sup>14</sup>, Carlos Bache Wiig y Arild Nyguist.

Empezando la década de 1930 se abrió un largo y complejo proceso de compraventas de acciones que derivó en la disolución de la Comunidad una década después. Era el período de adelgazamiento de las inversiones extranjeras en Canarias a causa de los efectos derivados del “Crack del 29”, la Guerra Civil Española, etc. Fue precisamente el 21 de agosto de 1940 cuando se suscribió por los interesados un documento privado para extinguir la Comunidad de Bienes Tecina. Ese y otros escritos se elevaron a públicos ante notario el 29 de enero de 1952, aunque la Comunidad permaneció subsistiendo, de manera simbólica, hasta mediados de los años sesenta, cuando se registraron de forma definitiva todas las segregaciones de fincas a sus nuevos titulares<sup>15</sup>.

Las cuotas que correspondían a los diversos partícipes en la Comunidad al tiempo de otorgarse la escritura de 1952, según resulta del Registro y de los títulos, eran las siguientes:

**Tabla 2. Accionistas de la Comunidad de Bienes Tecina y cuota de participación. Año 1952.**

Miembros	%
Álvaro Rodríguez López	34,0%
Ole Roed Thöresen	33,5%
Conrado Rodríguez López	13,0%
Thomas Olsen	11,5%
Rudolf Olsen	4,0%
Manuel Díaz Jiménez	2,0%
Christian Fredrick Staib	1,0%
Anton Heyerdhal	1,0%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Escrituras de la Finca 1785. Libro 20, tomo 135, folio 63, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG). Elaboración propia.

<sup>13</sup> *Fred Olsen & Co.* se insertó posteriormente en el sector aéreo. En la actualidad se ramifica en multitud de empresas dedicadas al sector energético (exploración, producción, transporte y distribución de petróleo y gas, y de energías renovables), naviero, turístico, además de sus inversiones en los campos de los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y la ingeniería genética (<http://www.fredolsen.com>). En La Gomera, su actual filial, *Fred Olsen S.A.*, se dedica al transporte marítimo y a las actividades turístico-inmobiliarias.

<sup>14</sup> Actuaba en Canarias como consignatario de las navieras noruegas.

<sup>15</sup> Escrituras de la Finca 1785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 135, folio 61, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

La comparativa de esta tabla con la anterior muestra claramente el proceso de concentración que se daba en el seno de la corporación. En esa sucesión de compraventas se fueron perfilando las formaciones de dos grandes patrimonios: el del tinerfeño Álvaro Rodríguez López y el del noruego Thomas Olsen. Este último comprendía la mayor parte de la llamada “Agrupación Noruega S.A.”, firma que aparecía en diversos documentos como, por ejemplo, en el catastro de rústica de 1957. Esa agrupación la conformaron varios súbditos noruegos pertenecientes a la antigua Comunidad, pero era Thomas Olsen el líder de la misma.

En la década de los cincuenta ambos ya estaban al frente del *ranking* de la propiedad, tanto en San Sebastián como en Alajeró, y por extensión, en la isla; según se desprende de los datos aportados por el catastro y que tuvimos ocasión de mostrar en el capítulo anterior.

Álvaro Rodríguez López acumuló la mayor parte de sus tierras en los años treinta, cuando se hizo con más de la mitad de su patrimonio. Del 15% de acciones que tenía al momento de constituirse la Comunidad en 1924, adquirió un 28% más a lo largo de dicha década, a las que también habría que añadir las compras de extensa fincas en el vecino municipio de Alajeró. Este proceso de concentración alodial vino facilitado por el contexto económico y político en la España de esa década (efectos de la crisis de 1929 y Guerra Civil 1936-1939), el cual puso freno a la compra de tierras por parte de foráneos. Creemos que estos hechos fueron detonantes para que algunos de los socios noruegos se desprendieran de sus acciones, circunstancia que favorecía principalmente a la clase compradora local, como fue este personaje en cuestión. Pues hay que subrayar que en 1940, un año después de finalizada la Guerra Civil Española, fue cuando se acordó la disolución de la Comunidad.

Tras el fallecimiento de Álvaro (el 8 de agosto de 1958), su hermano Conrado quedó como único y universal heredero de sus bienes y derechos, según el testamento de 9 de septiembre de 1949<sup>16</sup>. Esto le permitió agrandar enormemente su dominio. A las 20 fincas de su propiedad, se unieron las 42 de su hermano Álvaro, más las 7 que adquirió, posteriormente, al noruego Carlos Bache Wiig.

Por su parte, Thomas Olsen, que partía con un reducido 4% de las acciones, fue adquiriendo, en los momentos previos a la disolución de facto de la Comunidad (mitad de los sesenta) la mayor parte de las mismas. En 1965, los pocos socios noruegos que aún tenían participaciones, se las vendieron por el precio global de 600.000 ptas. De esta forma, a las 13 fincas adjudicadas en su hijuela, añadió las 22 de Christian

---

<sup>16</sup> Copia del protocolo notarial nº 3.047 del testamento cerrado de Don Álvaro Rodríguez López. 23 de agosto de 1958. Anexo al Expediente AP3118-1946, carpeta AP nº 8, año 1946, (AHCIALG).

Fredrik Staib, las 43 de Ole Roed Thöresen, las 12 de Rudolf Olsen y las 8 de Anton Heyerdahl<sup>17</sup>.

Esta concentración fundiaria coincidía con el período de liberalización de la economía española iniciado en 1959 con el Plan Nacional de Estabilización Económica. España, y en concreto, Canarias, se abría de nuevo a las inversiones extranjeras. A partir de entonces será cuando se note con más intensidad el dominio del capital extranjero en La Gomera.

Esta segunda etapa de concentración de la propiedad vino acompañada también de un redimensionamiento de las fincas, motivado por la realización del llamado “exceso de cabida”. Este era un procedimiento que tenía que hacerse previamente a la inscripción a sus nuevos propietarios de las segregaciones efectuadas sobre las fincas originarias. De esta forma, la hacienda de Benchijigua, que hasta entonces medía 42 hectáreas, se convirtió, tras este nuevo cálculo, en una propiedad de 653 hectáreas<sup>18</sup>. Y la de Tecina, de 41 hectáreas pasó a 375 hectáreas<sup>19</sup>. Una vez calculado el exceso de cabida se procedió a la segregación de más cien parcelas. El latifundio de Benchijigua se dividió en 25 nuevas unidades, y el de Tecina en 83, incluyéndose en el reparto de esas fragmentaciones las siguientes edificaciones:

**Tabla 3. Edificaciones de la Comunidad de Bienes Tecina en Benchijigua y Tecina<sup>20</sup>.**

<b>Tecina</b>	<b>Nº</b>	<b>Benchijigua</b>	<b>Nº</b>
Casa mansión	1	Casa mansión	1
Casas de empleados	11	Casas de medianeros	20
Casas de obreros	44	Talleres	2
Casas de medianeros	3	Molinos	2
Comercio	1	Cuadras	8
Talleres	3	Establos	18
Almacenes	5	Pajares	18
Otras edificaciones	12		
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>Total</b>	<b>69</b>

Fuente: Escrituras de la Finca 149. Libro 15, tomo 110, folio 165, inscripción 27ª para Tecina; Finca 825, Libro 19. Tomo 132, Folio 52, inscripción 22ª, para Benchijigua. (Fondo: ARPLG). Elaboración propia.

La adjudicación final de todas las particiones concluyó de la siguiente manera: Thomas Olsen (51%), Conrado Rodríguez López (47%), y Manuel Díaz Jiménez (2%). Quedaban, pues, delineados dos nuevos grandes patrimonios. El amplio grupo de accionistas que tuvo la Comunidad de Bienes Tecina en sus orígenes se redujo, básicamente, a dos miembros: Thomas Olsen y Conrado Rodríguez López, quienes de

<sup>17</sup> Escrituras de la Finca 1785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 135, folio 66, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>18</sup> Escrituras de la Finca 825 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 19, tomo 132, folio 154, Inscripción 21ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>19</sup> Escrituras de la Finca 149 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 15, tomo 110, folio 144, Inscripción 26ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>20</sup> En el Anexo a este capítulo recogemos esta tabla con las descripciones de cada una de las edificaciones y elementos que las integran.

forma simultánea fueron dilatando sus respectivos dominios con la adquisición de tierras en Alajeró.

#### **2.4. El proceso paralelo en Alajeró**

Hasta ahora la conformación del gran latifundio la hemos elaborado siguiendo un orden cronológico del que no ha escapado otro de carácter geográfico, ya que las fincas de Tecina y Benchijigua se encuentran situadas en San Sebastián. La concatenación de hechos nos empujó a realizarlo de ese modo, puesto que a partir de un momento concreto, la evolución de ambas fincas fueron de la mano, al quedar bajo la titularidad de una misma empresa (*The Norwegian Agricultura Company (Tecina) Limitada*), la cual mutó posteriormente a una forma asociada de agentes canarios y extranjeros (Comunidad de Bienes Tecina). Pero esta estructura empresarial sólo la constatamos en San Sebastián, dado que en Alajeró el proceso fue diferente. En este municipio sólo participaron en el mercadeo de tierras Álvaro Rodríguez López y Olsen de forma unilateral. Veamos un ejemplo de cómo se gestó la conformación del latifundio al Oeste del barranco de Santiago, a partir de algunas compras llevadas a cabo por Rodríguez López a finales de los años treinta<sup>21</sup>. Esto nos permitirá sentar las bases para tratarlo posteriormente de manera conjunta con lo sucedido en San Sebastián.

Ya dijimos anteriormente que en 1940 los integrantes de la Comunidad de Bienes Tecina habían tomado la decisión de disolverla. Esto nos sugiere pensar que la idea se venía fraguando algunos años antes. Posiblemente, el contexto económico y político de entonces haya repercutido en ello. Lo cierto es que, a la vez que la Comunidad se desmembraba, los accionistas más ávidos fueron adquiriendo propiedades en el vecino municipio de Alajeró. Este fue el caso de Álvaro Rodríguez López, quien compró en 1938 veintinueve parcelas en diferentes puntos de Alajeró a los hermanos Josefa, Daniel y Caridad Fernández del Castillo y Martín. La superficie total de la compra sumaba 44 hectáreas, y el precio total de la transacción ascendió a 387.500 pesetas.

---

<sup>21</sup> Para el caso de Olsen no disponemos de documentación relativa a las fechas de adquisición de las tierras en Alajeró. El único dato de partida es el que nos ofrece el catastro de rústica de 1957 (83 has.), en el que aparece velado tras la forma empresarial de "Agrupación Noruega S.A.". Obviamente, antes de esa fecha ya había emprendido su expansión por ese municipio, más cuando en dicho registro figuran tierras destinadas a cultivos del regadío que implicaban preparaciones de tierras y de infraestructuras de riego previas.

**Tabla 4. Fincas compradas por Álvaro Rodríguez López a los hermanos Fernández del Castillo. Año 1938.**

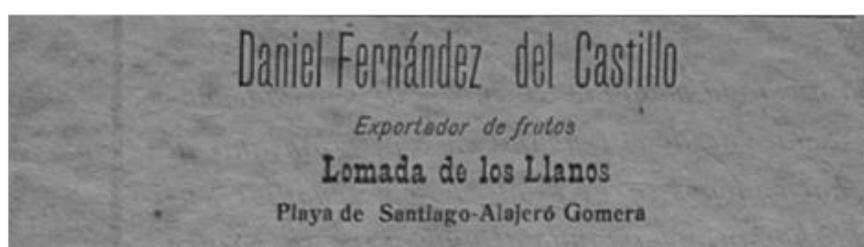
Zona	Usos	Superficie m <sup>2</sup>
Antoncojo	Secano	50.000
Antongil	Cereales y riego	1.531
Antongil	Edificación	641
Antongil	Edificación	0
Ballesteros	Cereal	41.086
Barranco de Imada	Tomadero de aguas	0
Barranco de La Junta	Pastos	8.740
Barranco de Los Cocos	Galería de aguas	40
Barranco de Santiago	Cereales y riego	24.794
Barranco de Santiago	Secano	216
Barranco de Santiago	Secano	40
Cañada de Las Palomas	Galería de aguas	2.917
El Marquito	Galería de aguas	2.187
El San	Secano	10.000
La Magarza	Pastos	2.900
La Magarza	Pastos	1.450
La Magarza	Pastos	1.450
La Magarza	Pastos	725
Lomada de Los Llanos	Secano y riego	260.000
Lomada de Los Llanos	Secano	10.000
Lomada de Los Llanos	Cereales	11.600
Lomada de Los Llanos	Cereales	5.834
Lomada de Los Llanos	Cereales	3.911
Lomada de Los Llanos	Cereales	948
Lomada de Los Llanos	Edificación	0
Playa de Santiago	Secano	177
<b>Total</b>		<b>441.187</b>

Fuente: copia de protocolo notarial nº 1.068, sobre escritura de compra-venta. Expediente 4655, carpeta CR-3, año 1964. (AHCIALG). Elaboración propia.

Los vendedores, que en su momento constituyeron una de las familias terratenientes más importantes de Alajeró, habían adquirido una parte de ese alodio por la herencia de sus padres (Daniel Fernández del Castillo y Hernández Abad<sup>22</sup>, y Josefa Martín González), y otra parte por medio de compras. También disponían de concesiones de aguas, lo que les permitió poner en siembra varias parcelas con frutos de exportación. Pero la figura, en este caso, de Daniel Fernández del Castillo y Martín, trascendió a los

<sup>22</sup> Nacido en Tacoronte, fue un conocido comerciante de adscripción republicana en Santa Cruz de Tenerife.

límites de La Gomera. Natural de Santa Cruz de Tenerife, estuvo emparentado con la aristocracia tinerfeña por medio del matrimonio con María del Carmen Machado y del Hoyo-Solórzano, oriunda de La Orotava e hija de Eugenio Machado y Benítez de Lugo y de Adelaida del Hoyo y Afonso (hermana del Marqués de San Andrés). Además de las propiedades de La Gomera, tenía también en los municipios de La Laguna (10,37 ha.), Arona (30,62 ha.) y El Sauzal en la isla de Tenerife (RODRÍGUEZ ACEVEDO J. M., 2008, pág. 333). Y en 1944 formó parte del Consejo de Administración de la entidad “Aguas del Sur”, la cual se benefició en la etapa franquista de la construcción del Canal del Sur que transportaba el agua desde el municipio de Fasnia hasta el de Adeje en el Sudoeste de la isla (MARTÍN MARTÍN V. , 1991, pág. 81).



Fuente: En prensa: *La voz de Junonia*, 12 de noviembre de 1921, nº 1, pp.4

Un año más tarde hizo lo mismo con las propiedades de Francisco Herrera Méndez en las lomadas de Revolcadero y Los Llanos, y en el barranco de Los Cocos. En total fueron 7 fincas que sumaban 9 hectáreas, y por las que pagó 17.250 pesetas. La tónica fue similar a la del caso anterior. Junto a las tierras también adquirió las concesiones de aprovechamientos de aguas que los antiguos propietarios habían conseguido para poner en riego sus fincas, algunas, incluso, con infraestructuras realizadas (tuberías y tomaderos). Este hecho es importante señalarlo, porque al igual que Tecina, esta zona también era muy árida y no disponía de agua abundante para poner en riego las nuevas superficies destinadas a los cultivos de exportación. Por ese motivo, paralelamente a la compra de tierras también fueron negociando concesiones para el aprovechamiento de los recursos hídricos. Si para Tecina la solución pasó por la compra de Benchijigua, en Alajeró se optó por la solución administrativa de las concesiones.

Esta expansión de adquisiciones coincidió con los años de apoyo del régimen a la producción nacional, en la que se buscaba la intensificación de los cultivos para obtener mayores rendimientos. Abierto el período autárquico, era necesaria la expansión agrícola más allá de las tierras labradas hasta el momento.

El montante de las compras afectó a 53 hectáreas de superficie. Pero Rodríguez López hizo muchas más de las que no tenemos constancia del proceso, al igual que

Olsen. Pensemos que según los datos del Catastro de Rústica de 1957, el primero acumulaba más de 800 has. disgregadas en 157 parcelas, y el segundo 83 has. en 35 parcelas. Esto nos indica la magnitud de la concentración de tierras entre ambos agentes, más aún, cuando la mayor parte de las mismas las tenían ubicadas en las zonas con mejor topografía. Las cotas bajas de las lomadas más cercanas a Playa de Santiago eran, casi en la totalidad, de estos dos propietarios. Si además le unimos la parte correspondiente a San Sebastián (de la que hablamos en los apartados anteriores), llegamos a la conclusión de que esta comarca sureña era un feudo de estos dos terratenientes, una especie de nuevo “Señorío”. Realidad que a las pocas décadas se profundizó más con la hegemonía indiscutible de la empresa *Olsen*. Ésta, como veremos a continuación, absorbió la mayor parte de las propiedad de los Rodríguez López, todas las que tenían en San Sebastián y la mayoría de las de Alajeró.

## 2.5. La conformación del gran latifundio

Expuesta la evolución de los latifundios con los agentes participantes en esa zona del Sur gomero, se llegó a un punto en el que sólo quedaron en liza dos titulares: Conrado Rodríguez López, continuador de la línea iniciada por su hermano Álvaro, y Thomas Olsen, disimulado bajo la firma “Agrupación Noruega S.A.”.

El emporio del primero se mantuvo en pie hasta pocos años después de la disolución. El 12 de junio de 1957 su hermano había creado la empresa “Álvaro Rodríguez López S.A.”<sup>23</sup>, pero en la década siguiente comenzó a mostrar signos de decadencia. El preludio a la crisis definitiva (extinguida a principio de los ochenta) fue la venta de su flota de barcos en los años sesenta (DÍAZ LORENZO, 2004, pág. 58). El 9 de noviembre de 1976 falleció Conrado Rodríguez López<sup>24</sup>, dejando como únicos herederos a su esposa y tres hijos, quienes comenzaron a vender algunas de las propiedades recibidas. La irrupción de la crisis mundial de 1973 debió de ser también un contratiempo al sostenimiento de lo que parecía derrumbarse:

*“El ocaso de su extraordinaria actividad empresarial se acusó a partir de mediados de la década de los setenta con en el cese de actividad de la finca de Tecina, las fábricas de conservas y salazones en Alcalá (Sur de*

<sup>23</sup>Sociedad dedicada a las actividades agroexportadoras, comercio y transportes marítimos, a la producción de conservas de pescado y derivados en las fábricas de Playa de Santiago en La Gomera (Santa Rosa de Lima) y de Alcalá en el Sur de Tenerife (Santa Rosalía). También disponía de una compañía de aviación “AEROCASA” (Aerolíneas Canarias S.A.) que realizaba vuelos de aerotaxi entre el archipiélago canario, el Sahara y Dakar (Senegal). En La Gomera disponía del aeródromo de El Revolcadero, situado en la lomada de ese nombre en Alajeró.

<sup>24</sup> Escrituras de la Finca 4318 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 37, tomo 195, folio 31, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

*Tenerife) y Playa de Santiago (La Gomera) y la posterior enajenación de otras propiedades.*” (DÍAZ LORENZO, 2004, pág. 12).

Estas ventas fueron asumidas, en su mayoría, por Thomas Olsen, quien en 1967 había agrupado todas sus propiedades para dar lugar a la “Explotación Agrícola Noruega”, la cual integraba los dominios de San Sebastián y Alajeró<sup>25</sup>. La superficie de esta unificación superaba las 600 hectáreas, casi doscientas menos de lo estimado por el catastro de 1957. De esa cantidad, 540 has. correspondían a las propiedades ubicadas en San Sebastián y 73 has. en Alajeró, valores alejados de las 644 y 83 has. respectivamente reflejadas en el catastro. Sólo la superficie otorgada por esta fuente en San Sebastián superaba la inscrita en el Registro para todo el conjunto de la nueva explotación. Pero centrándonos sólo en los datos que nos ofrece el Registro, el nuevo latifundio suponía la unificación de 27 parcelas de San Sebastián con 37 de Alajeró, dentro de las que habría que incluir multitud de edificaciones (viviendas, talleres, establos, etc.), infraestructuras hidráulicas (canales, tomaderos, estanques, etc.), concesiones de aprovechamientos de aguas y otras construcciones. La concentración de la propiedad ya había tomado una forma unitaria, aun así, ésta seguiría acrecentándose con las compras de las propiedades vendidas por los Rodríguez López.

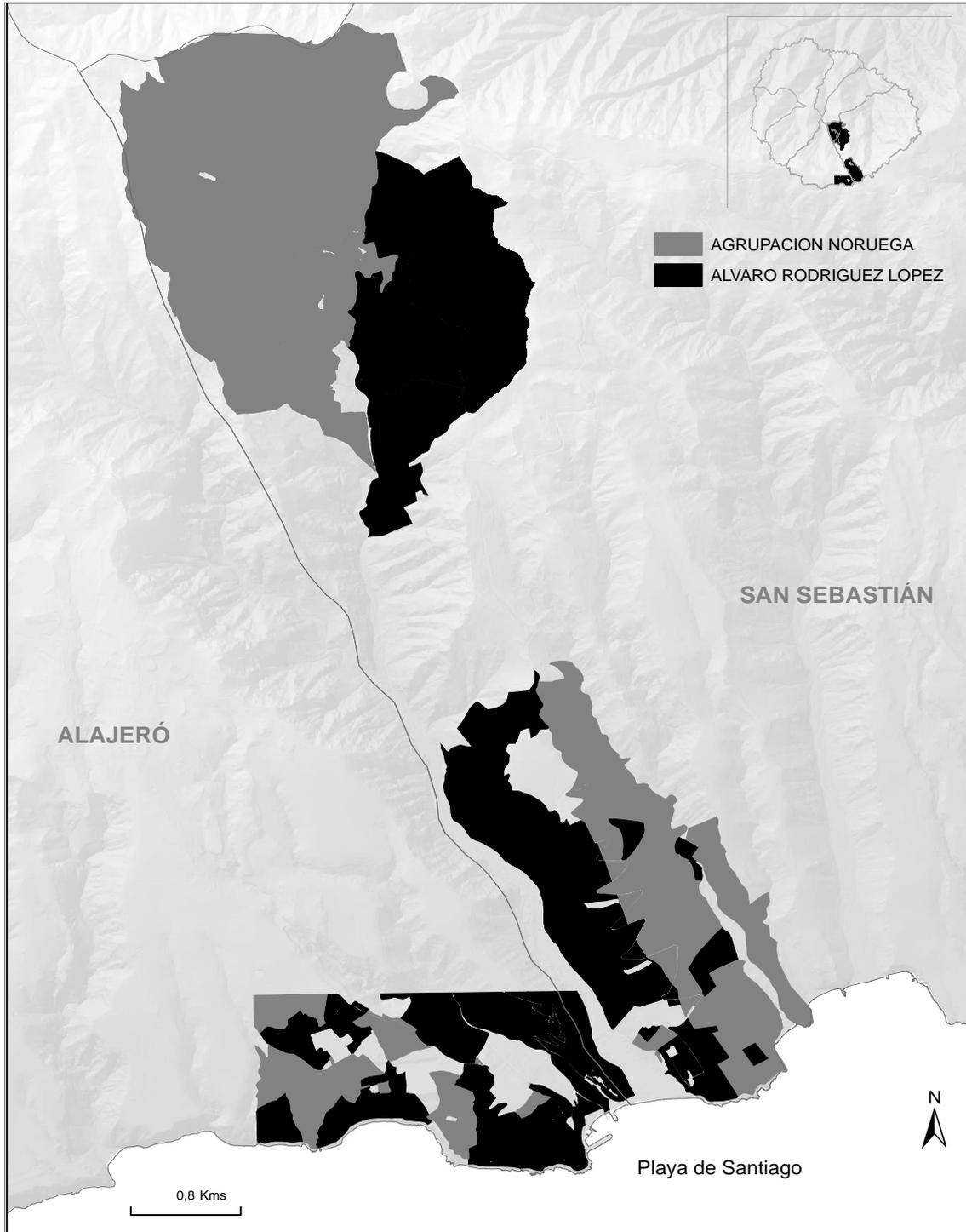
Las primeras ventas de las que tenemos constancia se refieren al año 1976, sobre dos grandes parcelas de 103 y 231 hectáreas en Alajeró<sup>26</sup>. El resto se posponen para el año 1986; pero esto nos sugiere ciertas dudas, ya que ésta es la fecha de inscripción registral y, por lo normal, no suele coincidir con la de compra-venta. En algunas ocasiones las notas marginales de las escrituras hacían referencia al momento exacto de la operación mercantil, la del acta notarial, que solía ser anterior a la registral. Por esta razón, suponemos que esas ventas se habrían hecho antes de 1986. Pero fuera un poco antes o un poco después, lo cierto es que la familia Rodríguez López, acosada por las deudas, tuvo que hipotecar gran parte de su patrimonio “*en garantía de diversos créditos, por pólizas de préstamos, efectos potestados, descubiertos en su cuenta corriente, préstamos en divisas, riesgos por vencer, papel comercial, intereses pendientes, avales prestados y gastos devengados. Las entidades bancarias con las que establecieron las hipotecas fueron las siguientes: Banco Occidental (51.461.111 ptas.); Banco Central (1.571.926 pts.); Banco Exterior de España (15.913.443 pts.); Banco Español de Crédito (2.100.000 pts.); Banco de Bilbao (34.659.647 pts.); Banco*

<sup>25</sup> Escrituras de la Finca 1970 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 37, tomo 195, folio 31, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>26</sup> Escrituras de la Finca 1.170. Libro 13, tomo 131, folio 109, inscripción 4ª, y Finca 1.180, Libro 13, tomo 131, folio 123, inscripción 5ª. Ambas situadas en el municipio de Alajeró. (Fondo: ARPLG).

de Crédito e Inversiones (17.600.000 pts.); Banco Hispano-Americano (32.365.114 pts); y Banco Popular Español (15.336.749 pts); lo que hace un total de 171.007.991 pts.<sup>27</sup>.

**Mapa 1. Patrimonio de las empresas Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega (1957).**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

<sup>27</sup> Escrituras de la Finca 1.785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 135, folios 67-68, inscripción 3ª. (Fondo: ARPLG).

La solución para salvar la deuda contraída pasó, entonces, por la venta de propiedades, y la mayoría fueron adquiridas por varias empresas dependientes del grupo Olsen; a saber: Agrupación La Candeur S.L., Tapahuga de Inversiones S.L., Punta Verde S.L. y Compañía Mercantil Hispano-Noruega S.A. Ésta última, generada en 1975, absorbió a las otras tres a principios de los noventa, y a finales de 1993 pasó a denominarse Fred Olsen S.A.<sup>28</sup>, actualmente la mayor empresa y la mayor propietaria de la isla. Según el catastro de 2001, superaba las 1.800 hectáreas de suelo rústico, al que habría que añadir una ingente superficie en urbano. Se conformaba así el mayor latifundio de La Gomera, agrupado en el espacio comprendido entre Playa de Santiago, Benchijigua y las lomas orientales de Alajeró. Es la muestra más desarrollada en La Gomera del imperecedero poder de la renta del suelo, pues ya no se trata de miembros de una escuálida burguesía local que ha llevado a cuestras las herencias de sistemas económicos pretéritos, y que ante la imposibilidad de adaptarse a contextos diferentes, acabaron sucumbiendo bajo el poderío de otros agentes, en este caso, del capital extranjero. Ahora tenemos enfrente a una firma de dimensión internacional, reconocida mundialmente por sus actividades marítimas, comerciales y turísticas. Pero con todo, no deja de llamarnos la atención de que en La Gomera siga acumulando buena parte de sus ganancias a través del monopolio del suelo, en definitiva, por la obtención de la renta, de la renta urbana del suelo para ser más exactos.

### **3. El proceso de otras grandes propiedades**

Con los ejemplos anteriores de Benchijigua, Tecina y la lomada de Los Llanos, pudimos mostrar la evolución de grandes propiedades que se unificaron para dar lugar al mayor latifundio y dominio territorial que haya tenido la isla tras el Señorío. Salvo esta institución, no tenemos constancia de que nadie haya disfrutado de tantas hectáreas de tierra como los *Olsen*. Sus inmensas posesiones concentradas en una parte concreta del Sur de la isla, han hecho de este territorio una especie de enclave colonial que no puede ser explicado ni comprendido dejando al margen el papel protagonizado por esta empresa.

Pero en La Gomera también existen otras grandes propiedades que han sido piezas del juego de intereses comunes entre la terratenencia local y el capital extranjero. Desde su llegada, hasta los años setenta del siglo pasado, fue el negocio frutero el que les mantuvo unidos. A partir de entonces ha sido la actividad turística la que ha prolongado el maridaje entre ambos agentes en torno a la propiedad de la tierra.

---

<sup>28</sup> Filial de la *Fred Olsen & Co.*

Veamos los casos más representativos de esas grandes propiedades sobre las que se anudaron esos intereses.

### 3.1. La Dama

La finca de La Dama se localiza en la lomada comprendida entre los barrancos de Samarandón (al Oeste) y de La Rajita (al Este), en el sector meridional del municipio de Vallehermoso. Es la última gran plataforma existente al Oeste de Alajeró, pues a partir de ella ya nos encontramos con interfluvios de menor entidad. Diríamos que marca el límite occidental de las llamadas “bandas del Sur” de La Gomera.

En la actualidad es de los pocos espacios en la isla que aún mantiene una importante superficie ocupada por plataneras. Posiblemente sea, detrás de Hermigua, el lugar de mayor producción de ese cultivo. Y en la zona sur, junto a Valle Gran Rey y El Cabrito, es de las escasas pervivencias de un pasado agrícola basado en el regadío. Como lomada es la única que se mantiene cultivada. En el resto sólo quedan las huellas de lo que fue una actividad intensa y representativa de la economía agraria insular.

Los primeros datos que tenemos de La Dama se remontan a 1913, cuando el terrateniente de Agulo Leoncio Bento Casanova solicitó autorización del Gobernador Civil de la Provincia para derivar las aguas públicas de los barrancos de Erque y Erquito por medio de un canal, con el propósito de regar los terrenos de su propiedad en esta lomada<sup>29</sup>. No tenemos constancia de la fecha en las que el célebre cacique adquirió sus predios en esta zona a la que acudía con frecuencia en la época veraniega, pero debió de ser algunos años antes a la mencionada. Lo que sí pudimos confirmar es que en aquellos momentos la finca la componían diferentes parcelas que se repartían a partes iguales este propietario y el comerciante tinerfeño (y pariente cercano) Ángel Carrillo Fragoso. Ambos compraron a 108 propietarios (la mayoría de Chipude, Agulo y Vallehermoso) casi todas las fincas emplazadas en esta lomada, y las unificaron en una hacienda o granja de explotación compuesta por las siguientes parcelas:

- Terreno de aproximadamente 80 has. de regadío, con una casa de Leoncio Bento, otra para los empleados y cuatro para medianeros con un tinglado para gañanía.
- Otro trozo de tierra de 8.000 m<sup>2</sup>, también de regadío, con dos edificaciones, una de ellas igualmente para medianeros.
- Otra parcela de 3 hectáreas de regadío.

---

<sup>29</sup> Escrituras de la Finca 2.111 del municipio de Vallehermoso. Libro 24, tomo 90, folio 244, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

- Terreno de 10 hectáreas de usos mixtos, en la que existía un taller para el empaquetado de frutos y un tinglado para guardar materiales<sup>30</sup>.

La concesión de las aguas provenientes de Erque y Erquito también la dividieron de la misma forma.

Al poco tiempo ambos socios se separaron y Leoncio Bento vendió su parte a Ángel Carrillo por 40.000 pesetas, quien siguió explotando de forma unilateral la finca. Así la describía en 1915 el cronista de un conocido periódico de Tenerife:

*“En la zona meridional de la isla de La Gomera viene desde hace algún tiempo dedicado a las fructíferas labores de la agricultura, nuestro querido amigo propietario D. Angel Carrillo, poseedor del gran centro agrícola denominado «La Dama».*

*[...]*

*Ya desde el mar habíamos divisado, construido en las paredes escarpadas del barranco de «Herque» y entre éste y «La Dama», el soberbio taller de empaquetado para las enormes cantidades de frutos que produce la finca y que son solicitadas con insistencia por las más importantes entidades fruteras del país y extranjeras, alcanzando precios elevadísimos, debido a sus inmejorables condiciones.*

*[...]*

*Esta finca se compone de 230 fanegadas de tierra fertilísima sometida a riego, de las cuales se encuentran ya cultivadas este año unas 60 dedicadas a tomates y otras 80 con plataneras, tomates, trigo, maíz, etc., etc., quedando todavía numerosos predios que no han sido arreglados para ponerlos en disposición de rendir producción.*

*También se han plantado multitud de árboles frutales que han dado ya muchos de ellos productos magníficos, habida consideración además de que esta parte meridional de la isla se dan muy bien todas las clases de frutales de la Península.*

*Posee además más de 20 casas para los medianeros, casi todas de construcción moderna, magníficos establos que albergan numeroso ganado de varias clases. Empleados en los diversos trabajos se encuentran cerca de 300 personas....*

---

<sup>30</sup> Escrituras de la Finca 2.112 del municipio de Vallehermoso. Libro 24, tomo 90, folio 244, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG). También en Boletín Oficial de La Provincia de Canarias, nº 71, pp. 6. Año 1914. En "Jable", Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

[...]

*Para juzgar el enorme incremento de la producción, teniendo en cuenta, claro es, que toda la finca no está sometida a cultivo, consignaremos el número de bultos aproximados por lo que a tomates se refiere, que se han exportado en los últimos tiempos:*

*Año de 1913.....14 mil bultos  
 Año de 1914.....20 mil bultos  
 Año de 1915 (3 meses).....7 mil bultos.”<sup>31</sup>*

Al poco tiempo, las extraordinarias previsiones que ofrecía el cronista sobre el hacendado “*que de seguir las cosechas buenas unos cuantos años más lo convertirán en uno de los ricos hacendados de Canarias*”, se fueron desvaneciendo. En 1918 Carrillo tuvo que hipotecar ésta y otras fincas más a favor del *Bank British West Africa Limited*, para asegurar a éste el pago de 478.000 ptas. de la deuda que había contraído con él por diversas operaciones mercantiles. Este era un banco británico de ultramar creado a finales del siglo XIX con el apoyo de la casa *Elder Dempster* y orientado a abrir las inversiones inglesas en las colonias africanas occidentales. Desde la primera década de siglo XX ya mantenía actividades financieras en Canarias. Especialmente en La Gomera tuvo relaciones contractuales con miembros de la gran propiedad local, como fue el caso de José Veguero Negrín, quien actuaba de corresponsal de dicha firma en San Sebastián<sup>32</sup>. Aquí –como en toda Canarias- la relación entre los distinguidos grandes propietarios y el capital imperialista fue muy importante. Éstos eran, al mismo tiempo que terratenientes semif feudales, los estandartes del capital comprador local que se ponía al servicio de los intereses extranjeros en la isla.

La deuda que mantenía Ángel Carrillo con el banco inglés le empujó a vender sus propiedades a éste en 1921 por 150.000 ptas. Un claro ejemplo del inversor canario que, atrapado en las garras del imperialismo, se tuvo que desprender de todo o parte de su patrimonio para saldar la deuda. Son los años en los que el capital extranjero reanudó la expansión de sus actividades en Canarias y las colonias, una vez superada la coyuntura bélica de la I Guerra Mundial.

**Anuncio.** Se admiten proposiciones de compra para la hermosa finca “La Dama”, situada al sur de la isla de la Gomera, de unas 130 fanegadas de extensión, todas bajo riego, con agua abundante. Tiene la citada finca un estanque de cemento armado de cabida de 13.200 pipas, casas para vivienda de los dueños con todas las comodidades necesarias, casas de labranza, gañanías y diez casas para mediaderos. En la misma finca existen los materiales necesarios en cañas y palos para un extenso cultivo de tomates. Para informes, dirigirse a Angel Carrillo, Tabacquería, Constitución, 11.

<sup>31</sup> En prensa: *Gaceta de Tenerife. Diario Católico de Información*, nº.1386, pp. 1-2. Sábado 20 de marzo de 1915. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>32</sup> En prensa: *La Voz de Junonia*, nº4, pp. 3, 12 de noviembre de 1921. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

Esa misma entidad financiera la vuelve a vender pocos años después, el 21 de noviembre de 1925, a la sociedad comercial de Liverpool -y a la que estaba unida- *Elder Dempster y Compañía Limitada*, por 100.000 ptas<sup>33</sup>. La nueva propietaria, dedicada al comercio marítimo (de frutos y carbón) y agrícola, ya realizaba operaciones en La Gomera hacía más de una década. Esta fue otra de las empresas inglesas, junto a *Fyffes* (con la que se fusionó en 1901 para dar origen a la *Elder & Fyffes Co.*)<sup>34</sup>, *Yeoward Bros.*, *Hamilton & Co.* o *Wolfson & Cia.*, que estrechó lazos económicos con nuestra isla.

Pero las circunstancias que se sucedieron en los años treinta (Gran Depresión, auge del petróleo y caída del carbón, política arancelaria británica o embargos de navieras extranjeras durante la Guerra Civil) llevaron a la *Elder* a deshacerse de muchas de sus propiedades, sobre todo en las islas menores. A partir de entonces sólo se mantuvo en Tenerife, y conservando, únicamente, la faceta comercializadora. Esto explica, entonces, que se desprendieran de La Dama en ese período.

A comienzos de la década de 1940 la propietaria inglesa puso en venta la finca. Al cabo de un año (1941) apareció en escena un nuevo comprador, el comerciante palmero José Duque Martínez. Al frente de la operación mercantil se encontraba Carlos J.R. Hamilton y Monteverde, socio y gestor del grupo *Hamilton y Cia.*, y que en aquellos momentos era el apoderado de *Elder Dempster*. El precio de la transacción ascendió a 425.000 pesetas<sup>35</sup>.

Duque Martínez fue un destacado miembro del capital comprador canario. Descendiente de una familia dedicada al comercio y consignataria de buques en La Palma, fue agente en la capital de esa isla de la *Vacuun Oil Company*, compañía petrolera estadounidense que recalaba en los puertos canarios con petróleo, gasolina y lubricantes para almacenar en los depósitos que tenía en ellos instalados. Sus extraordinarias relaciones con el capital extranjero le llevaron a ejercer los respectivos cargos de vice-cónsul y cónsul de Bélgica y de Francia en Santa Cruz de La Palma, además de agente de la famosa casa turística londinense *Thos. Cook & Son. Ltd.*, antepasado de la actual transnacional *Thomas Cook Group plc*.

En La Gomera solo se asentó en La Dama. No tenemos constancia de la tenencia de otras propiedades fuera de esta zona, ni del ejercicio de actividades al margen de las relacionadas con la agricultura de exportación. Según el catastro de 1957 todas sus

---

<sup>33</sup> Escrituras de la Finca 2.112 del municipio de Vallehermoso. Libro 26, tomo 100, folio 250, inscripciones 5ª, 7ª y 8ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>34</sup> Controlada en 1903 y absorbida en 1910 por la *United Fruit Company* (PÉREZ MARRERO, 2000, pág. 28).

<sup>35</sup> Escrituras de la Finca 2.112 del municipio de Vallehermoso. Libro 26, tomo 100, folio 96, inscripción 9ª. (Fondo: ARPLG).

propiedades sumaban algo más de 90 hectáreas, de las que 25 las destinaba a los tomates y 7 a la platanera, ambos cultivos de muy buena calidad según refleja dicha fuente (1ª y 2ª clase respectivamente). Con el tiempo, el tomate fue perdiendo protagonismo a favor del plátano, y las parcelas que antes fueron ocupadas por aquel se destinaron al cultivo de plataneras.

A finales de los años setenta los miembros de la familia Duque constituyeron la “Compañía Agrícola La Dama S.A.”, la cual se erigió como nueva propietaria de la finca:

*“Los Duque Martínez siguen teniendo esto. Ahora sus hijos. Ellos siguen manteniendo esto por la tradición que el padre empezó casi de cero y fue agrandando la finca porque a ninguno de ellos le hace falta la finca. Mientras la finca no les de pérdidas pues siguen con ella.”<sup>36</sup>.*

En la actualidad es de las pocas grandes fincas de La Gomera que se conserva cultivada, casi en su totalidad, de forma muy parecida a como fuera décadas atrás.

**Imagen 1. Lomada de La Dama en 1957 y 2012.**



<sup>36</sup> José Torres (agricultor de plátanos). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.



Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y Google Earth. Elaboración propia.

### 3.2. Abalo

El paraje de Abalo<sup>37</sup> se corresponde con el barranco y playa del mismo nombre situados al Este y Nordeste de la isla y de la capital San Sebastián respectivamente. Se trata de un pequeño cauce flanqueado por altas laderas en el que se está ejecutando una urbanización turística, actualmente paralizada. La extensión de la zona estudiada supera las 60 hectáreas.

Abalo es uno de los típicos paisajes del secano insular, hoy completamente un erial. Desde la época del Señorío se convirtió en uno de esos espacios de pequeña propiedad alodial destinada a la producción de cereal, orientación que no varió hasta la primera mitad del siglo XX, cuando se pudo desarrollar una exigua agricultura de regadío.

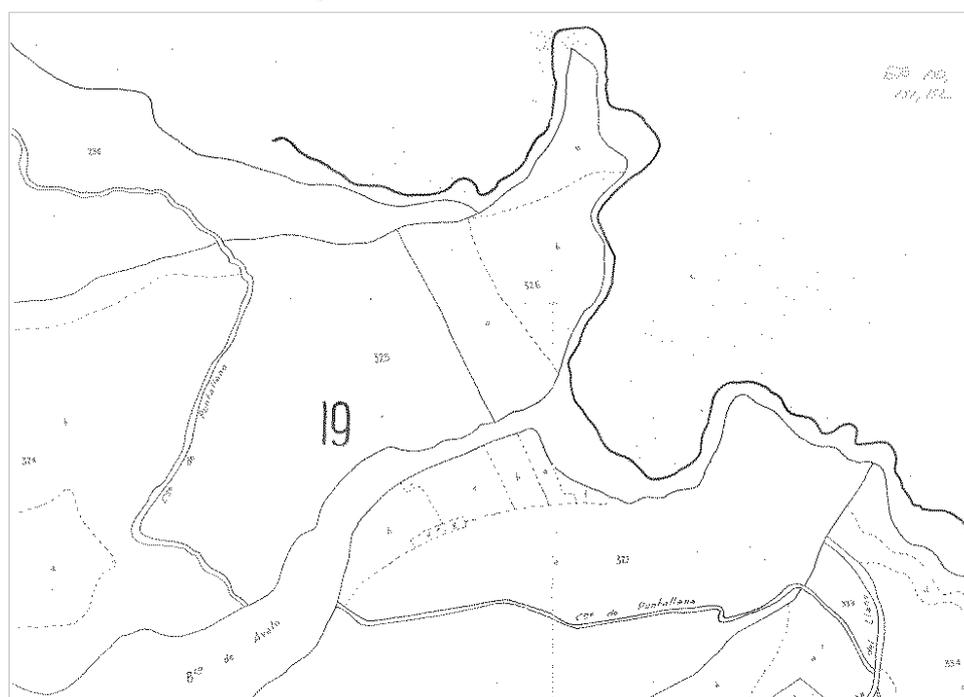
En 1906 Isabel Arteaga Rodríguez, que había adquirido por herencia ésta y otras propiedades, vendió al cura y párroco rector de la villa capitalina Jacinto Caballero y Vega un predio de 14.432 m<sup>2</sup> cerca de la playa. En 1924 éste se la vendió, junto a otras más, a Ciro Frago Bencomo por 5.000 pesetas<sup>38</sup>. Este señor, del que ya

<sup>37</sup> Abalo es un nombre que suele aparecer con diferentes formas: Abalos, Avalo, Avalos, etc. Según Perera López, “*la -s final de la variante Abalos o Avalos es una muestra de la moda hiperculta imperante a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, cuando se le añadía una -s final a muchos topónimos que en realidad no la llevaban*”. (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 13, T.2, Vol.3). Nosotros mantenemos la forma que sugiere el autor.

<sup>38</sup> Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 10, tomo 83, folios 153-154, inscripciones 1<sup>a</sup>-3<sup>a</sup>. (Fondo: ARPLG).

hablamos en el capítulo anterior, era médico en San Sebastián y gran propietario en este municipio y en el de Alajeró. En el *ranking* de los grandes hacendados de la isla ocupaba el puesto decimosexto, dentro de un conjunto de 23 titulares. Con la compra de todas estas parcelas en Abalo al párroco, constituyó un latifundio de más 60 hectáreas. En las extensas laderas combinó los eriales con el cereal, tal y como atestiguan los restos de los bancales que las atraviesan, y en la zona baja, desde la mitad del barranco hasta las inmediaciones de la playa, armó una finca mediante parcelas abancaladas y separadas por palmeras en las que plantó tomates, papas, batatas, millo, judías y otros cultivos. Para protegerla de las avenidas del barranco levantó un baluarte, y en el interior construyó varias edificaciones y una rudimentaria infraestructura hidráulica mediante pozo con noria y atarjeas que por gravedad canalizaba el agua hasta las plantaciones.

Imagen 2. Parcelario de Abalo en 1957.



Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Ciro Fragoso estableció tres hipotecas sobre esta finca, la cual le fue embargada por el Cabildo por impagos tributarios en 1934. Tras su fallecimiento en 1964, la herencia del predio se dividió en seis porciones, quedando como herederos: su esposa, con dos porciones, y una para cada uno de sus restantes hijos, quienes residían fuera de la isla<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 22, tomo 141, folio 96, inscripción 13ª. (Fondo: ARPLG).

Hasta este momento podríamos decir que el recorrido histórico del predio de Abalo había seguido un orden normal, en el que tomó protagonismo el gran propietario Ciro Fragoso Bencomo con la concentración parcelaria e “intensificación” agrícola de la finca principal. Durante ese periodo todo estuvo bajo manos de propietarios locales. Pero las condiciones económicas que comenzaron a tornarse a finales de los años sesenta en Canarias desde lo agrario a lo terciario, con el turismo como estandarte del modelo, también tuvieron su reflejo en este pequeño y majestuoso enclave de La Gomera. Fue el comienzo de la entrada del capital extranjero en el historial de esta gran propiedad.

En 1970 los herederos de Ciro Fragoso Bencomo vendieron la finca por 450.000 pesetas a la sociedad española<sup>40</sup> “Costa Papagayo S.L.”, domiciliada en Puerto del Carmen, municipio de Tías en la isla de Lanzarote. Como representante de la empresa estuvo su apoderado Charles Lawrence, ciudadano de la *Commonwealth* y natural de Trinidad y Tobago<sup>41</sup>. La citada entidad mercantil la vendió posteriormente, a mediados de los ochenta, al grupo “Bahía de Avalos S.A.” por 75 millones de pesetas. Esta nueva empresa también tenía nacionalidad española, estaba domiciliada en Madrid y la representaba por su director, el danés Willy Bechmann<sup>42</sup>. Es decir, en menos de 20 años el valor de la finca (del suelo en definitiva, pues en esos momentos carecía de función agrícola y de urbanización alguna), aumentó un 16.567%. Quedaba claro que el capital extranjero también invertía en Canarias con el propósito de obtener una renta magnificada a través de la especulación del suelo. Pero sigamos con el proceso de la propiedad que desde entonces cobró mayor dinamismo.

En el año 1994 Bahía de Avalos S.A. se desprende de la finca, vendiéndosela a la entidad mercantil “Palmeras de La Gomera S.L.” por el precio de 487 millones de pesetas<sup>43</sup>. Esta otra sociedad, domiciliada en el municipio tinerfeño de San Miguel, era del británico John Palmer, y estaba representada por su socio y jefe de seguridad: el libanés Mohamad Jamil Derbah. Ambos sujetos eran conocidos por numerosos asuntos irregulares en Tenerife, entre ellos, los relacionados con el negocio de multipropiedades turísticas o de *time sharing* (vacaciones a tiempo compartido). Entre

<sup>40</sup> Estas empresas compuestas por agentes extranjeros, al constituirse en España rezan bajo nuestra nacionalidad, pero en el fondo no dejan de ser empresas extranjeras, en la medida de que sus accionistas son extranjeros.

<sup>41</sup> Esta sociedad se creó el 25 de febrero de 1970. Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 22, tomo 141, folio 97, inscripción 15ª. (Fondo: ARPLG). En octubre de 1991 estableció una hipoteca en garantía de préstamo de 300 millones de pesetas a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa). Libro 46, tomo 234, folio 139, inscripción 17ª de la misma finca.

<sup>42</sup> Esta empresa se constituyó el 10 de octubre de 1986. Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 40, tomo 210, folio 206, inscripción 16ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>43</sup> 140 millones que se pagaron de una vez, más 300 millones que estaban en forma de hipoteca, más 47 que tuvieron que saldar con el ayuntamiento de San Sebastián por el coste de los avales bancarios formalizados con el ente público. Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 55, tomo 257, folio 24, inscripción 19ª. (Fondo: ARPLG).

diversos sitios (pues también tenían intereses en Málaga, Portugal y otros lugares), eligieron Tenerife para construir su imperio particular, presuntamente basado en el negocio del *time sharing*<sup>44</sup>.

En la operación de compra de la finca, la entidad Palmeras de La Gomera S.L. contrajo una hipoteca “*en garantía de deuda ajena con arreglo a las circunstancias y estipulaciones siguientes:*

- *La compañía mercantil «GIGANSOL S.A.», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, de nacionalidad española, vendió 512 participaciones sociales de las que era titular en «Palmeras de La Gomera S.L.», a la compañía portuguesa «VINHATICO TRADING LDA.» por 232.490.244 de pesetas, el resto a pagar por letras de cambio.*
- *«GIGANSOL S.A.» vendió 513 participaciones sociales a la compañía portuguesa «ALQUIMIA SERVICIOS E GESTAO LDA.» por 232.687.692 pesetas, de las que abonó 5.509.756 ptas. El resto por letras de cambio»<sup>45</sup>.*

La empresa GIGANSOL S.A. era una sociedad de destacados empresarios de Tenerife muy bien relacionados con las estructuras del poder político insular y local del municipio sureño de Arona. Fue fundada por Ángel Piñero Benítez, Juan Verde León, Jorge Menéndez Díaz, Andrés Piñero Izquierdo, Enrique Hernandis Moreno y Ricardo Reyero Hernández<sup>46</sup>.

Las otras dos portuguesas se encontraban ubicadas en la zona *off shore* de Madeira, y según informes de la investigación abierta en el juzgado de instrucción número 2 de Granadilla de Abona sobre la construcción del macro-complejo en la “Bahía de Avalos”, “*todos los firmantes de estas sociedades, salvo los españoles, se hallan relacionados de una u otra manera con Palmer*”<sup>47</sup>.

En 2007 Palmer fue detenido al existir sobre él una requisitoria de la Audiencia Nacional, por el fraude relacionado con el proyecto urbanístico residencial de Abalo, denominado, entonces, “La Gomera Palms Beach Club”. El proyecto nunca llegó a ver

---

<sup>44</sup> John Palmer venía siendo investigado desde hacía tiempo por ser considerado el supuesto cerebro del robo de 3.500 kilos de oro en el aeropuerto de Heathrow (Londres) en 1983. Por su parte, Mohammed Jamil Derbah era socio y jefe de seguridad del británico. Se conocieron en Liberia y Sierra Leona en 1988, donde, supuestamente, participaban en el negocio de los diamantes. Palmer lo convenció para que se radicara en Tenerife. Tras algunos años de colaboración, decidió iniciar algunas actividades por su cuenta, lo que desembocó en una enemistad que se mantendría hasta el presente, dejando por medio una cruenta guerra de clanes. (<http://www.loquepasaentenerife.com/vivir/21-04-2008/tenerifecostadelcrimen>).

<sup>45</sup> Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 55, tomo 257, folio 24, inscripción 20ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>46</sup> Los dos últimos estuvieron envueltos en varios casos de corrupción y fueron investigados en el marco de la operación ‘Berilo’, en la que se averiguaban presuntos delitos de blanqueo, estafa y tráfico de drogas. (<http://eldigitaldecanarias.net/imprimir61170.php>).

<sup>47</sup> La Opinión.es, jueves 12 de julio de 2007. (<http://www.laopinion.es/sucesos/2829/agentes-policia-nacional-detienen-john-palmer-llegada-tenerife/92544.html>)

la luz, ya que tan solo se llegaron a construir tres apartamentos piloto que aún se mantienen. Algunos turistas llegaron a la isla con llaves en sus manos, lo que hizo pensar a la Policía Nacional que Palmer pensaba realizar estafas aprovechando esta operación.

La sagacidad del empresario británico llegó a tal extremo que consiguió una subvención de 2.015 millones de pesetas en 1996, acogiéndose a una resolución de la Secretaría de Estado de Economía, que hacía pública el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por la que se subvencionaba con esa cuantía a la empresa que ejecutaba el proyecto en Abalo<sup>48</sup>.

En 1999, Palmeras de La Gomera S.L. vendió la propiedad (con plan parcial aprobado sobre una parte del predio y proyecto de urbanización en desarrollo) a la compañía mercantil "Urbanización Playa de Fañabé S.L.", por el precio de 1.343.500.000 pesetas<sup>49</sup>. Esta empresa de Tenerife, y constituida en 1985, era propiedad de la distinguida familia santacruzera Ucelay, la cual mantuvo conexiones especulativas con el capital extranjero en la promoción de planes parciales en el municipio tinerfeño de Adeje, durante el período expansivo inmobiliario de la segunda mitad de los años ochenta. Así lo recoge el profesor Víctor Martín en un pasaje de su tesis doctoral:

*"Playa de Fañabé, que limita por el Este con la urbanización Torviscas, colmató gran parte de las parcelas del sector litoral de Plan Parcial durante la expansión inmobiliaria del segundo lustro de los ochenta.*

*De las 14 licencias de construcción de la urbanización, 11 son concedidas en 1987 y 1988. Sobre este suelo se produjo una fase de construcción especulativa favorecida por las conexiones entre los propietarios de los terrenos y las empresas inmobiliarias. Encabezados por Francisco Ucelay<sup>50</sup>, persona que ejemplifica la estrategia de la burguesía compradora canaria de aquellos años, aparecen promocionando las edificaciones de Playa Fañabé apellidos de la gran propiedad tradicional (Cologan Machado en DIAPESA, Rodríguez de Acero y del Hoyo Solórzano en YUCA PARK) y sociedades constructoras locales (GIGANSOL, PROPAZ), que van convergiendo hacia la conformación de la gran burguesía canaria. Junto a los anteriores, varias constructoras y promotoras peninsulares ligadas o no*

---

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Escrituras de la Finca 614 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 55, tomo 257, folio 24, inscripción 19ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>50</sup> Francisco Ucelay Sabina pertenecía al Consejo de Administración de PLAYA DE FAÑABÉ S.A., sociedad que promovía el Plan Parcial y poseía varias de las constructoras más importantes de Tenerife. Además, en aquellos momentos era diputado por la Agrupaciones Independientes de Tenerife (brazo político de la burguesía compradora y los grandes propietarios de la tierra en Tenerife).

*al capital financiero español (ADRIANSA). Finalmente, diversas promociones extranjeras (CLARIDAD LIMITED, HABITAT TENERIFE, APRAMSA) completan los tipos de agentes inmobiliarios que han generado el actual estado de la urbanización.)” (MARTÍN MARTÍN V. O., 2000, págs. 160-161).*

Los problemas internos de los miembros de esta familia, que han llegado incluso a los tribunales, a los que debemos añadir los lastres económicos que tomaron al comprar la finca (las deudas con GIGANSOL, hipotecas, y procesos judiciales abiertos por embargo), fueron condicionantes que han conllevado a que la urbanización de Abalo siga sin materializarse. La imagen actual del que fuera uno de los lugares más bellos de San Sebastián es más que desoladora. A los enormes desmontes hechos en las laderas para construir las edificaciones, la canalización del barranco y destrozos en el lecho marino para dar salida al emisario de agua, hay que unir el abandono y deterioro de lo que se ha urbanizado.

Este es el momentáneo final de una gran propiedad que pasó de las manos de la terratenencia local a las del capital extranjero para realizar estafas multimillonarias al calor del negocio turístico, supuesto motor de la economía isleña. Las circunstancias propias de unas islas en las que se desenvuelve una semifeudalidad propicia para el capital extranjero, hicieron que se dieran la mano ese capital foráneo y una élite local en decadencia, la cual, incapaz de mantenerse al frente por sí sola, parece que se va hundiendo en un camino sin retorno. ¿En qué manos acabará Abalo en el futuro próximo? Es una pregunta que dejamos abierta, ahora mismo somos incapaces de responderla, pero ¡nos recuerda tanto a lo ocurrido con Rodríguez López en Playa de Santiago! El tiempo nos aclarará.

**Imagen 3. Panorámicas de Abalo en 1957 y 2012.**





Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y *Google Earth*. Elaboración propia.

### 3.3. El Cabrito

La finca de El Cabrito se encuentra situada en la desembocadura del barranco de Juan de Vera o de El Cabrito, al Sudeste de La Gomera, en el municipio de San Sebastián, y al Sudoeste de la villa capitalina. Pero ésta es sólo una parte del latifundio del que forma parte, el cual abarca casi toda la cuenca de ese barranco, desbordándose en algunas partes al de La Guancha, su paralelo por naciente.

La estructura de la hacienda nos recuerda mucho a la de Abalo, creada con aportes de tierras que se apoyan en la ladera occidental, y con baluarte por el costado oriental que las refugia de las escorrentías del barranco. Su tamaño es mayor que aquella, al igual que la actividad agrícola que ha soportado. El Cabrito fue uno de los iconos del regadío en La Gomera a mediados de la pasada centuria.

Los primeros datos que manejamos son recientes. No hemos encontrado información precisa sobre la propiedad de este ámbito previa al siglo XX en ningún trabajo que hayamos manejado. Desgraciadamente no sabemos cómo evolucionó la misma hasta entonces, ya que en esta zona se combinaron las propiedades pertenecientes al Señorío con la alodial. De todas formas, nuestro foco lo vamos a dirigir a la finca que se encuentra junto a la playa, la más importante de todas las que conforman el latifundio, la que sostuvo la agricultura más productiva y la joya patrimonial de sus propietarios.

El punto de partida que nos permite hilvanar la evolución de la propiedad de este predio se retrotrae a 1910. Al parecer, en ese año Filiberto Darías Jerez compró tierras

en esta zona del sudoeste capitalino para implantar en ellas los cultivos de exportación. En total, adquirió 20 terrenos que concentró para dar lugar a la citada hacienda de unas 12 hectáreas aproximadamente<sup>51</sup>. Sin demora alguna, solicitó autorización al Gobierno Civil de la Provincia para construir una pequeña presa en el barranco. El objetivo de esta obra era aprovechar 90 litros por segundo de las aguas discontinuas que discurrían por el mismo para el riego de sus propiedades<sup>52</sup>.

La autorización se le concedió tres años después<sup>53</sup>, permitiéndole introducir en los prestos suelos nuevos cultivos que acompañaron a las tradicionales palmeras que tiempo atrás habían hincado sus raíces en aquellas tierras. Se insertaba, de esta forma, en el circuito expansivo de la economía extrovertida canaria basada en la agricultura de exportación. Una economía que estaba dirigida por el capital imperialista, principalmente, británico. Las producciones que se realizaban entonces en La Gomera eran controladas por las firmas extranjeras, por medio de la financiación y la comercialización, pues los destinos de venta y las embarcaciones que las transportaban pertenecían a estas compañías.

Filiberto Darias fue el patriarca de la familia Darias, conocida posteriormente por “Darias Veguero”, una vez que sus herederos se pusieron al frente de la gestión de las propiedades. Su simbolismo en la vida social y económica de la capital no tuvo paralelismo. Miembros de esta familia estuvieron al frente de la política local<sup>54</sup> y, por su puesto, para no romper con el perfil estándar de la gran propiedad insular, también fueron otras de las caras visibles del capital comprador, tanto por sus buenas relaciones con el capital extranjero, como por el rol que desempeñaban dentro del contexto local, sobre todo, tras la toma del poder por los fascistas, régimen al que prestaron apoyo<sup>55</sup>. Por ejemplo, José Veguero Negrín, hermano de Isabel (viuda de



<sup>51</sup> Escrituras de la Finca 1384 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 17, tomo 122, folio 108, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG).

<sup>52</sup> En prensa: *El Progreso: diario republicano autonomista*, 6 de febrero de 1910, nº 1422, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>53</sup> En prensa: *La Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, 4 de julio de 1913, nº 166, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>54</sup> José Veguero Negrín fue alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián en 1917 y 1918, y también fue presidente del Cabildo Insular de La Gomera en los años treinta (Acta plenaria de 02/12/1917 y 01/12/1918, libro 10, pp. 16 y 71. Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera).

<sup>55</sup> En octubre de 1937 los hermanos Filiberto y Antonio Darias Veguero enviaron un telegrama de apoyo “a las camaradas de esta J.O.N.S. que regresan al frente a incorporarse a su bandera”, y en el que se adherían al homenaje ofrecido. En prensa: *Amanecer: diario de la revolución nacional-sindicalista*, 14 de octubre de 1937, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>). El propio Antonio Darias formó parte del régimen ejerciendo de teniente alcalde de la comisión gestora del Ayuntamiento de San Sebastián el 23 de julio de 1936, grupo designado por el Oficial de Infantería Antonio García y que sustituía al anterior equipo de gobierno (Acta plenaria de 23/07/1936, libro 6, pp. 159-161. Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera).

Filiberto Darias<sup>56</sup>), comerciante y exportador, y vinculado a esta familia, fue representante en San Sebastián del *Bank of British West Africa Ltd* de la casa *Elder & Dempster*; y la familia Darias fue una de las que gestionó el conocido “abastos” o sistema de racionamiento en la posguerra con el que se controlaba el consumo de artículos esenciales que aseguraban el abastecimiento de la población:

*“Tenían una casa en el pueblo de las más señoriales que en aquellos tiempos existían, esta gente era la que tenía lo que allí se llamaba el Abastos, era donde se almacenaba el millo de exportación, el azúcar, el aceite, el arroz y algunas otras cosas que llegaban hasta la isla, ellos eran los que lo almacenaban. Creo que ese monopolio lo tenía la madre de ellos que era viuda. Tenían el único camión que primero conocí en San Sebastián, un Dodge, era la marca...”* (SANZ, 1999, pág. 60).

Esta familia era la tercera mayor propietaria de San Sebastián y de la isla, si descontamos a los ayuntamientos. Su patrimonio superaba las 500 hectáreas, con tierras en las mejores zonas, siendo las de la villa capital y El Cabrito las más relevantes. En ellas fue donde plantaron los cultivos de orientación comercial, los tomates, los plátanos y otros frutales. Veamos la descripción hecha por un antiguo trabajador de la finca de El Cabrito:

*“...ésta finca era una de las más fructíferas de la Gomera, pues aparte de producir toda clase de verduras y hortalizas, tenía toda suerte de árboles tropicales como no había otra en toda la isla. Sembraban tomates de exportación y más tarde plátanos.*

*Tenía dos pozos de agua a pesar de estar tan cerca del mar, a unos cinco o siete metros de desnivel como máximo, estos daban agua para regar casi toda la finca y para la parte más alta donde no llegaba el agua por carecer de fluido eléctrico para bombas de elevación, se regaba con el agua que se almacenaba en una represa que tenían muchos kilómetros más arriba, donde le decían el barranco de Los Cocos.*

[...]

*... Los mismos dueños de la finca, eran dueños de terrenos, hasta más arriba de donde tenían las represas...*

*En esa finca se empaquetaban los tomates en unos grandes almacenes que tenían, a uno entonces le parecían grandes hoy parecen demasiados*

---

<sup>56</sup> Al fallecer su marido Filiberto Darias, a ella se le pasó a conocer por la “viuda” de Darias.

*pequeños, en uno empaquetaban los tomates, y en otro almacenaban el cemento y la cal para construir una represa más arriba de la que tenían ya hecha.” (SANZ, 1999, pág. 62).*

En las demás fincas anexas a ésta, y que conformaban el resto del latifundio, sembraban cereales o las daban en arriendo para el pastoreo. El cobro de este contrato, es decir, la renta, la recibían, bien en dinero, o bien en especies (quesos, carnes, leche. etc.).

*“Los Vegueros, en el tiempo que trabajaron las represas, como tenían muchas propiedades, de erial no productivos. A causa de su orografía, eran demasiados peñascos y muy pendientes, sólo eran aptos para pasto, sobre todo Tederas, una hierba muy nutritiva para los animales y como tenían más de la que sus propios animales consumían. El pasto sobrante los dueños lo arrendaban a la gente de los barrios más próximos. Estos cuando arrendaban el pasto como en el terreno siempre habían muchas cuevas se hacían unos Corrales, para trasladar allí a los animales y rozar las tederas y que se las comieran allí.” (SANZ, 1999, pág. 65).*

La finca de El Cabrito funcionaba como una entidad autónoma de producción. Dentro de ella existían viviendas ocupadas por campesinos que trabajaban las tierras. Según el nomenclátor de 1950, en El Cabrito había 20 edificaciones y 64 personas residiendo. Las comunicaciones interiores se hacían a través de los caminos, al carecer de acceso por carretera, aspecto que no ha variado en la actualidad. Casi todas las operaciones mercantiles se realizaban entonces por mar, principalmente por la playa y el bajío, dado que el pequeño embarcadero que se proyectó a mediados de los años treinta, no se ejecutó hasta finales de los 50 o principios de los 60.

En torno a mediados de la década de los 60 se inició un proceso de fragmentación de la propiedad por motivos hereditarios que derivó, diez años más tarde, en un agitado mercadeo de venta de titularidades entre la ramificada prosapia de los Darías. Fue la antesala a la posterior venta de todo el latifundio de más de 250 hectáreas -y otras parcelas más de la zona sur- a la entidad mercantil, de procedencia austriaca: “Lili Gomera S.A.”. Tal transacción tuvo lugar a mediados de los años ochenta, la cual ascendió al precio de 200 millones de pesetas<sup>57</sup>. Esta sociedad formaba parte del entramado empresarial de una comunaalzada sobre los pilares del movimiento artístico “accionista”, creada en 1972 y denominada con el nombre de su fundador *Otto Mühl* (conocido artista del accionismo vienés). Esta comuna se instaló en sus

---

<sup>57</sup> Escrituras de la Finca 1384 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 26, tomo 156, folio 55, inscripciones 7<sup>a</sup>-9<sup>a</sup>, y Libro 39, tomo 203, folio 135, inscripción 10<sup>a</sup>. (Fondo: ARPLG).

comienzos en *Friedrichshof*, granja situada entre los pueblos austríacos de Parndorf y Zurndorf, a 13 kilómetros de la frontera con Hungría. Tras un proceso de reorganización interna fueron creando un intrincado y lucrativo consorcio de empresas que todavía se mantiene en la actualidad. Comenzaron a expandirse por Europa, y las sedes se fueron convirtiendo en prósperos centros mercantiles (financieros, inmobiliarios, aseguradores, etc.). El descubrimiento de El Cabrito lo realizó uno de los miembros de la comuna, *Theo Altenberg*, en 1986. Él mismo confesaba “*haber encontrado su «atelier del sur» en esta solitaria bahía gomera con la ayuda de las cartas de Vincent Van Gogh: «Un valle lleno de palmeras, mangos y bananas, plantaciones en terraza y una pequeña playa. Fue un momento incomparable, como si la imagen de un sueño apareciera de pronto ante ti como una realidad tangible. Brinqué sobre el bote gritando: ¡Esto es el paraíso, esto es el paraíso!»*”. Al parecer, venían huyendo de la malsana civilización, de las consecuencias del desastre de Chernóbil y de una situación política cada día más adversa en su país<sup>58</sup> (DÍAZ CUYÁS, 2009, pág. 119).

La Gomera se les presentó a esta agrupación como una tierra empírea en la que dar rienda suelta a sus ideales, y El Cabrito como un lugar de vacaciones para los integrantes de la misma. También barajaban la perspectiva de instalarse allí en un futuro de modo permanente. Sus inicios no pudieron ser más prometedores, reformaron la finca, las antiguas viviendas, establecieron escuela y centro sanitario, reactivaron la agricultura, etc.; y, por su puesto, gozaron de la simpatía de la clase política local, algunos de ellos hasta disfrutaron de viajes a la Opera de Viena. Se podía hablar de una unidad de autogestión en las postrimerías del siglo XX. Pero el idílico paraíso escondía, tras su apariencia ascética, pugnas internas por el control de las sociedades que en el año 1990 condujeron a su disolución. Junto a esto, en 1991 *Mühl* fue condenado a siete años de prisión en Austria por abuso de menores y consumo de drogas.

En el transcurso de la ruptura se formó una sociedad cooperativa y la propiedad de El Cabrito pasó a manos de ella. A cada miembro de la comuna le cedieron una parte igual de los bienes en forma de acciones. El objetivo de la sociedad fue, entonces, convertir El Cabrito en un centro turístico diferenciado, conservando el entorno natural intacto, lo que suponía prescindir de accesos por carretera y mantener en funcionamiento el pequeño embarcadero. Asimismo, también apostaron por mantener

<sup>58</sup> Según este mismo autor, en los años ochenta la comuna gozaba de buena salud, tenían el apoyo político del entonces canciller austriaco *Bruno Kreisky* y del gobierno local del Burgenland, región pobre donde afincaron la comuna *Friedrichshof*. El modelo lo consideraban como un ejemplo económico y cultural de éxito (DÍAZ CUYÁS, 2009, pág. 118).

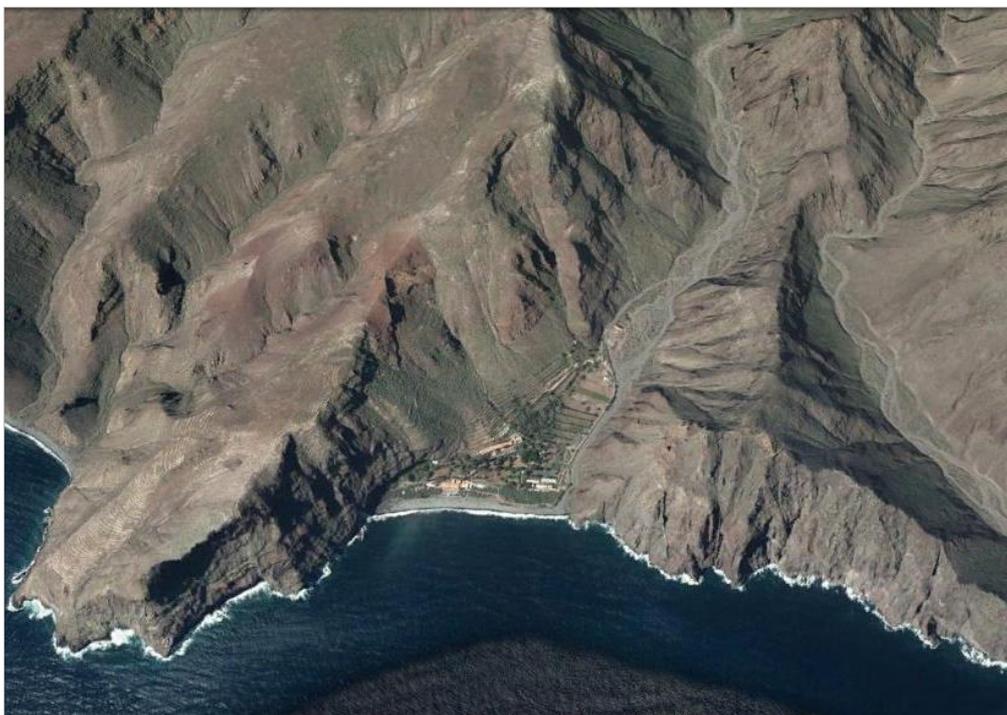
la actividad agrícola, de forma que ésta siguiera dando rendimientos, etc. Esta primera propuesta turística estaba orientada, principalmente, para visitantes extranjeros<sup>59</sup>. Pero su catalogación posterior como hotel les obligó a omitir esa exclusividad, permitiendo la entrada de turistas nacionales. En la actualidad funciona como tal, y la actividad agrícola parece haberse mermado con respecto a años atrás. Ese proteccionismo ha hecho de este enclave un producto exclusivo en La Gomera que se mantiene de manera muy similar a como lo era en décadas atrás, aunque ahora la actividad económica que lo rige sea diferente (el turismo); y, naturalmente, los propietarios y gestores también. Ahora El Cabrito, como otros muchos espacios más de la isla, está en manos del capital extranjero.

**Imagen 4. Panorámicas de El Cabrito en 1957 y 2012.**



---

<sup>59</sup> Fuente: <http://www.elcabrito.es>



Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y *Google Earth*. Elaboración propia.

#### **4. Conclusiones**

Los diferentes casos que hemos expuesto en el presente capítulo son los ejemplos más representativos de las grandes propiedades en La Gomera, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Entre sus dueños se encontraban los mayores propietarios de la isla, y sus fincas eran las más productivas y las que contaban con más numerosa mano de obra. Y por su dimensión superficial, no tenían parangón.

La importancia de la propiedad de la tierra en La Gomera queda fuera de cualquier tipo de dudas. En el marco de una economía agraria resulta pueril resaltar su significación, del mismo modo que la relación directa entre concentración y riqueza. Ya hemos demostrado y explicado que los grandes propietarios eran los estandartes sociales y económicos de sus respectivos municipios, y algunos, incluso, de la isla. Las familias más ricas de La Gomera fueron siempre grandes propietarias. Por tanto, nos reafirmamos en la tesis de que el monopolio de la renta de la tierra ha sido la piedra de toque de la economía insular a lo largo de la historia. Así lo fue en los tiempos del Señorío, y así continuó siéndolo hasta la actualidad. El modelo económico que se ha desarrollado históricamente en nuestra isla ha girado en torno al control y monopolio de la tierra. Y los casos que hemos expuesto presentan la peculiaridad añadida de que, también, el capital extranjero ha sido un actor protagonista que ha ayudado a mantener ese modelo.

Las firmas internacionales que estrecharon lazos económicos sólidos con la isla fueron aquellas que se instalaron físicamente sobre su suelo, las cuales no duraron, ni un sólo momento, en concentrar propiedades para hacer negocio. En un tiempo, lo ejercieron en la agricultura de exportación, y más recientemente, en la actividad turístico-inmobiliaria. Ese capital extranjero se instaló en La Gomera comprando grandes propiedades preexistentes. Aprovechando las coyunturas desfavorables de la terratenencia local, cayó en acometida sobre ella, espoleado por la ganancia extra que les empujaba a seguir acumulando fuera de sus países de origen. En el contexto de una economía controlada por el imperialismo ¿resultaría extraño ver agentes extranjeros participando en la escena insular? Evidentemente que no.

El protagonismo de ese capital extranjero no ha sido el mismo en las propiedades analizadas, ni en el tiempo, ni en el espacio. En algunas, como en Benchijigua y Tecina, han permanecido casi un siglo al frente de las mismas. En otras, como Abalo y La Dama, aparecieron en momentos determinados para luego desaparecer de la escena. Y en El Cabrito lo han hecho en la epata más reciente. Pero hay un hecho irrefutable, y es que, en la actualidad, la empresa más poderosa de La Gomera, Fred Olsen S.A., es también la mayor propietaria de tierras. Y eso que en los últimos años ha sufrido diversas escisiones empresariales motivadas por las pugnas internas entre algunos herederos que han llegado incluso a procesos judiciales. El 7 de marzo de 2001 se escindieron de la misma dos empresas: “Propiedades Olsen S.A.” e “Inmuebles Olsen S.A.”. El 7 de enero de 2004, ésta última, junto a “Propiedades Alajeró” (también de los noruegos) fue absorbida por “Finca Erques S.A.”<sup>60</sup>, la cual pasó inmediatamente a denominarse Terra Fortunata S.A.

Esta división empresarial tuvo su reflejo en la propiedad. Fred Olsen S.A. se quedó con todas las propiedades que se encuentran en el sector de San Sebastián (Tecina, Benchijigua o Tapahuga, entre otras), así como unas pocas edificaciones en la zona de Alajeró. En total, fueron más de doscientas propiedades entre parcelas rústicas, solares y edificaciones<sup>61</sup>. Por su parte, Terra Fortunata S.A. asumió el resto de las propiedades situadas en el término de Alajeró. Se trata de un conjunto de más de 150 unidades compuesto por parcelas rústicas, solares y también algunas edificaciones.

Por el momento, parece que cada una de ellas sigue caminos diferentes. Mientras Terra Fortunata S.A. mantiene baldíos sus terrenos (aunque con amplios proyectos previstos), Fred Olsen S.A. continúa con la dinámica de segregaciones y agrupaciones

---

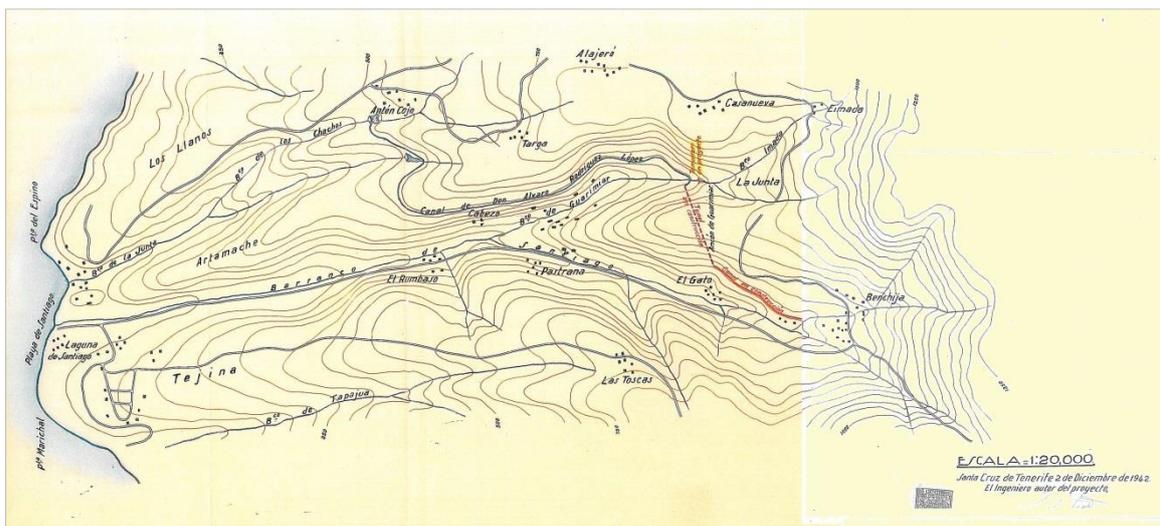
<sup>60</sup> Constituida el 11 de noviembre de 1986.

<sup>61</sup> Muchas de estas edificaciones se insertan en la urbanización de lujo destinada a la venta de viviendas “Pueblo Don Thomas”.

que ya iniciara en los años ochenta, en relación con los diferentes proyectos urbanísticos que ha ido desarrollando en la zona. De todas formas, esta división del latifundio no deberíamos interpretarla definitivamente como la consecución de patrimonios divergentes, pues no dejan de estar en posesión de miembros de una misma familia, los cuales, en una nada adalid disputa hereditaria, han decidido separarse. Habrá que ver en los próximos años o décadas que sucederá con ambos alodios. Y, por otro lado, tampoco nos debe animar a defender posicionamientos erróneos sobre la pérdida de la hegemonía de la gran propiedad. Ésta siempre ha sido cambiante, crece y decrece según los momentos, según las diferentes condiciones dadas en un período concreto. Pero, por lo que hemos estudiado, su poder en La Gomera nunca ha desaparecido, se ha mantenido incólume e imperecedero al paso del tiempo. Aún sigue estando vivo.

## CAPÍTULO 8

### LA CUESTIÓN DEL AGUA EN LA GOMERA: UNA APROXIMACIÓN



Plano proyecto Canal de agua Guarimiar-Antoncojo de Álvaro Rodríguez López (1942).

*“Abunda también esta isla de aguas con que riegan sus campos situados todos en los valles que forman sus montañas y así, aunque La Gomera es chica, no necesita ocurrir a las otras islas para la subsistencia de sus naturales, pues el riego les multiplica las cosechas y la abundancia de Yñame y de la raíz de Helecho de que hace pan la gente infelís ahorran mucho grano”.* Joseph Varela y Ulloa, 1787.

## 1. Introducción

Una de las líneas paralelas que suele abordarse junto a los estudios de la propiedad de la tierra es la del agua. La titularidad de ésta en La Gomera se divide actualmente en aguas privadas y públicas. Las primeras son las conformadas por las aguas extraídas de los pozos o nacientes privados, aquellos ubicados en las parcelas que son propiedad de un agente particular<sup>1</sup> que no forma parte ni de una dula<sup>2</sup> ni de una comunidad de regantes. Más compleja es la delimitación de las aguas públicas, ya que en ella podemos englobar, tanto las que están controladas por el Estado (ayuntamientos, Cabildo y Consejo Insular de Aguas), como otras que denominamos “comunales”, debido a la existencia de una serie de derechos consuetudinarios que recaen sobre su aprovechamiento. Las pertenecientes al Estado incluyen las aguas que nacen en la cumbre dentro de las grandes parcelas que son propiedad de los ayuntamientos, las superficiales que discurren por los cauces públicos y que carecen de aprovechamiento comunal (buena parte de ellas se concentran en las presas y embalses públicos), y las subterráneas. Por su parte, las aguas “comunales” son las que, o bien siguen estando vinculadas a la tierra (las que todavía -a día de hoy- siguen estando en régimen de dula), o bien se encuentran gestionadas por una comunidad de regantes. Estas aguas “comunales” no son propiedad de alguien en particular, sino que su aprovechamiento está ligado a la tierra en sí misma, a la parcela de riego, y no a su propietario. De este hecho se tiene constancia, por lo menos, desde el siglo XVI y perdura en la actualidad.

El agua comunal se gestionó históricamente en la isla bajo el régimen de la dula, la cual pasó a ser atacada, desde comienzos del siglo XX, por los grandes propietarios de la tierra en su intento por controlarla<sup>3</sup>. Así ocurrió, primero, con la creación de las comunidades de regantes, y luego, con las políticas hidráulicas emprendidas por el Estado<sup>4</sup> (construcción de presas, embalses, canalizaciones, etc.). Todo ello aconteció en el marco de un proceso de expropiación del agua a los campesinos, en el que ha

---

<sup>1</sup> Con la Ley Canaria de Aguas de 1990 todas las aguas pasan a ser de dominio público, por lo que la captación de aguas superficiales y el alumbramiento de las subterráneas requiere de una concesión administrativa (art. 73.2). Las que anteriormente a esta ley eran privadas, si sus propietarios las registran, pasarían, igualmente, a ser de dominio público, aunque la ley no les impide que sigan siendo privadas, siempre y cuando éstos no las inscriban en el Registro y Catálogo de Aguas elaborados por el Consejo Insular de Aguas.

<sup>2</sup> Fue el sistema de riego tradicional en la isla, del que ya hablaremos en un apartado específico dedicado al mismo.

<sup>3</sup> Partiendo del desconocimiento empírico de lo ocurrido con la evolución de la propiedad de la tierra y el agua en la isla durante el siglo XIX, en otros ámbitos del archipiélago sí ha quedado constancia de los ataques sufridos por la iniciativa privada y estatal a las aguas comunales. Un hecho del que han tomado nota numerosos autores (Macías Hernández, Ojeda Cabrera, Núñez Pestano, Hernández Ramos, Sarmiento Acosta, etc.), y que aparecen recopilados en el artículo historiográfico de Díaz Cruz (1989) sobre el agua en Canarias.

<sup>4</sup> No debemos olvidar que el Estado (en este caso en su forma local: el ayuntamiento), es un Estado terrateniente, ya que es el mayor propietario de tierras en la isla. La suma de superficie que aglutinaban entre todos ascendía a unas 5.944 has. a mediados del siglo XX, y a unas 5.780 has. al comienzo del nuevo milenio (Fuente: Catastro de Rústica de 1957 y 2001).

habido momentos de máxima tensión concentrada en las diversas luchas campesinas ocurridas en varios momentos de esa centuria, y de las que hablaremos más adelante.

En todo caso, y contemplando este escenario, no supone ningún atrevimiento, ni capricho por nuestra parte, advertir de la dificultad que el estudio del agua adquiere en La Gomera a título particular, dentro de la también compleja realidad canaria<sup>5</sup>. Los trabajos sobre esta materia para La Gomera son escasos, y cuando abordan el análisis de su propiedad dejan muchos cabos sueltos que impiden articular una explicación sólida al respecto. Los pocos estudios que han tratado la cuestión del agua no han llegado a descifrar del todo el proceso histórico de su propiedad. En muchas ocasiones tuvieron que acudir a las explicaciones ofrecidas para las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma (ya que éstas han sido las más estudiadas), para inferir lo sucedido en La Gomera<sup>6</sup>, lo que ha generado interpretaciones posiblemente inaplicables a nuestra isla, en la medida que el proceso acaecido en aquellas difiere en muchos puntos del nuestro, pues tales islas estuvieron en manos de la Corona de Castilla tras la Conquista, mientras que el resto, entre ellas La Gomera, pasaron a manos del Señorío.

A pesar de los avances que se han dado en ese sentido, la forma concreta de la propiedad del agua y su evolución desde el siglo XV al XX, a nuestro entender, aún no está resuelta. El derecho consuetudinario fijó la vinculación de parte de ella a la tierra, y multitud de documentos históricos también han dejado constancia de tal circunstancia. Pero en la práctica se siguen dando situaciones complejas. De hecho, los propios técnicos que trabajan en la gestión y ordenación del agua en la isla también subrayan la dificultad que acarrea la cuestión de la misma en La Gomera.

Nosotros, por nuestra parte, no estamos en condiciones de solucionar esa problemática histórica. Es una cuestión que sobrepasa los objetivos y límites de nuestra investigación. Ni siquiera pretendemos hacer un análisis riguroso del asunto, pues eso, por sí mismo, abarcaría una tesis doctoral. Tan sólo queremos considerar realidades que escapen a la interpretación dominante de la adscripción del agua a la tierra. En este sentido, en La Gomera se han dado muchas situaciones en las que se ha antepuesto el interés privado al derecho consuetudinario que recaía sobre el aprovechamiento del agua. En bastantes ocasiones primaron determinaciones particulares frente a la prioridad comunal, casi siempre con la participación directa o indirecta del Estado. Pero antes de abordar esa tarea vamos a introducir algunos apuntes referidos al ecosistema

---

<sup>5</sup> Un buen trabajo de síntesis histórica y bibliográfica sobre el agua en Canarias es el citado artículo: DÍAZ CRUZ, P. L. (2013): El agua en Canarias: una aproximación historiográfica. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*. Nº13, pp. 43-64.

<sup>6</sup> Caso de Reyes Aguilar con su tesis (1985) "*Sistemas hidráulicos en la isla de La Gomera*", publicada en 1989 bajo el título "*Estrategias hidráulicas en la isla de La Gomera. Hermigua, Agulo y Valle Gran Rey (1900-1980)*".

insular y su protagonismo en el ciclo hidrológico. Sin entrar en muchos detalles, trataremos de esquematizar el escenario en el que se combinan los elementos bióticos (laurisilva) y abióticos (entramado geológico insular) como factor esencial para la existencia de agua en la isla.

## 2. La génesis y distribución geográfica del agua en La Gomera

La situación geográfica de las islas y sus características topográficas (altitud) favorecen que se vean afectadas por la circulación de los vientos alisios. Esta masa de aire genera en torno a los 700-1500 metros de altitud una capa nubosa de estratocúmulos que al chocar contra los edificios insulares más elevados se desprende de buena parte de la humedad que transporta. En ese encuentro, la masa forestal es la que actúa como un gran captador de la humedad, atrapando las pequeñas gotas que se mantienen en suspensión (en forma de niebla). Esto genera un intenso goteo de agua conocido por lluvia horizontal. Junto a esa aportación de agua, la otra es la proveniente de la lluvia descargada, tanto por las borrascas que transitan por el archipiélago durante el invierno, como por otras precipitaciones no vinculadas a tales fenómenos atmosféricos que lo hacen en distintas épocas del año<sup>7</sup>. Ese es el origen de las aguas en La Gomera, de las que una parte discurre superficialmente, y otra se filtra por el sustrato rocoso hasta concentrarse en el acuífero. Asimismo, de ésta última, una porción fluye al exterior por fuentes o nacientes naturales. Luego habría que hacer hincapié en la estructura hidrogeológica insular para comprender cómo se almacena y se distribuye geográficamente<sup>8</sup>.

La actividad volcánica en La Gomera cesó a finales del Plioceno, siendo la única isla canaria en la que no se ha registrado volcanismo cuaternario. Según las dataciones radiométricas disponibles, las emisiones más recientes tienen una edad de unos 2 m.a. Desde entonces, han sido los procesos erosivos los que han ido configurando y modelando el relieve insular hasta llegar a su aspecto actual (CARRACEDO, 2008, págs. 147-148)<sup>9</sup>.

En el proceso de formación de la isla, los sucesivos episodios efusivos y erosivos estructuraron su sistema hidrogeológico. Con el continuo apilamiento de las coladas

---

<sup>7</sup> Según los datos del Plan Hidrológico Insular (2001, pág. 53), la cantidad de agua precipitada sobre La Gomera, prescindiendo de la lluvia horizontal, asciende a unos 137 hm<sup>3</sup> de media anual.

<sup>8</sup> La mayor parte de la información hidrogeológica la hemos tomado del Plan Hidrológico Insular de La Gomera, el cual fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Cabildo Insular de La Gomera el 6 de marzo de 2002. La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias lo aprobó definitivamente según DECRETO 101/2002, de 26 de julio. Actualmente se encuentra en revisión para adaptarlo a La Directiva Marco de Aguas europea (Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre del 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo), por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

<sup>9</sup> Una temporalidad un poco mayor es la recogida en la Memoria del Plan Hidrológico Insular del año 2000 (Monográfico "Geología", pp. 4), en la que se indica una antigüedad de 2,35 m.a. (Fondo: AHCIALG).

lávicas, los estratos subyacentes se iban compactando, a la vez que reduciendo los huecos de los materiales, principalmente de los piroclastos. Éstos, alterados por los efectos de la erosión, se transformaban paulatinamente en arcillas, dando lugar a una capa impermeable. Por eso, la permeabilidad disminuye gradualmente con la profundidad.

La estratigrafía de la isla se divide en cuatro partes. La más profunda, de origen submarino, es el complejo basal, que no tiene incidencia en la estructura hidrogeológica. Encima de ella descansan los basaltos antiguos, que tienen una capa inferior prácticamente impermeable y otra superior con un comportamiento hidrogeológico más variable, alternando permeabilidad e impermeabilidad. Las franjas más permeables son las que tienen mayor contenido de lavas y las impermeables son las dominadas por los piroclastos. Salvo algunas excepciones (como el manantial de Erque), en esta capa de basaltos antiguos superiores no son muy frecuentes los afloramientos de agua, sin embargo, sí es válida para su extracción mediante pozos. La mayor parte de éstos y los más productivos son los que acceden a esta franja<sup>10</sup>.

Finalmente, aparece la última capa estratigráfica, la de los basaltos horizontales o basaltos recientes. Es la tonga en la que se localizan la mayor parte de los nacientes o manantiales de la isla. Su alta permeabilidad, debido a la gran cantidad de huecos y fisuras que presentan estas coladas, facilita el descenso del agua. Ésta, al tropezarse con las capas piroclásticas impermeables del estrato inferior, busca salida, dando lugar a los afloramientos naturales. El 90% de los nacientes o *minos* de La Gomera se encuentran en esta franja, los cuales presentan caudales muy variables que oscilan entre unos pocos decilitros y los 30 L/s (GÓMEZ SAL, et alli., 1988, pág. 134).

La distribución geográfica de estos nacientes está mediatizada por la red hidrográfica de la isla. La mayor parte de éstos se localizan dentro de los barrancos, allí donde el nivel de incisión ha descubierto el curso de las aguas subterráneas.

Esta red es el factor estructural sobre la que bascula el aprovechamiento del agua en La Gomera. Ya no sólo porque descubre los nacientes, sino, porque además, es la que canaliza las aguas de lluvia que posteriormente son utilizadas para el riego.

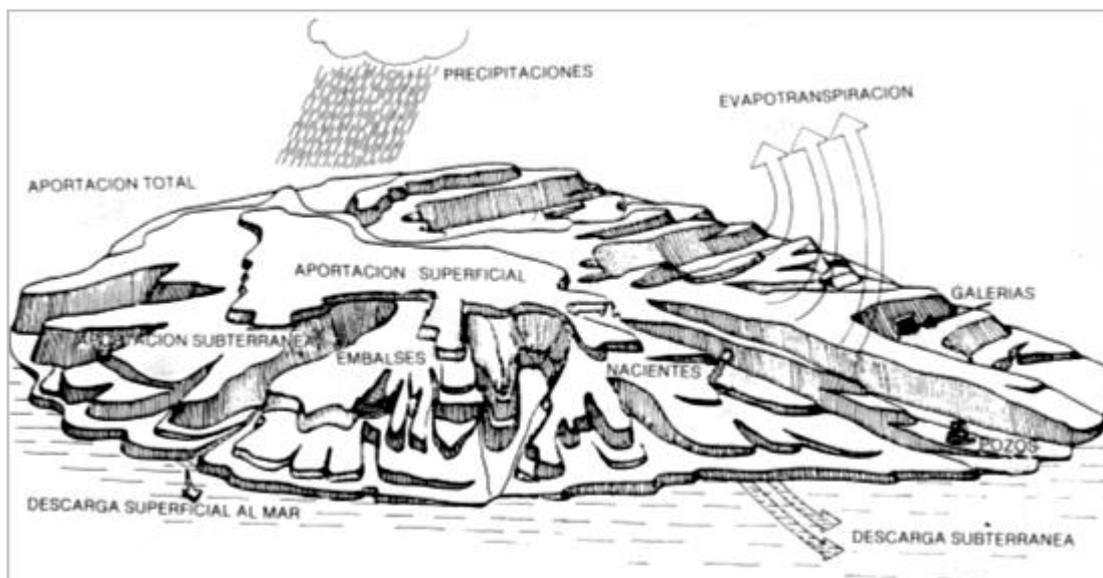
Generalmente se ha definido la red hidrográfica de La Gomera como de tipo radial, sin embargo, como ya dijera la profesora Arozena (1991, pp. 60), aunque es cierta esa característica, la organización de los barrancos en la isla es algo más compleja. La distribución general de las cuencas no responde exactamente a una topografía de tipo cónica que daría lugar a ese sistema radial, sino que responde a una pauta marcada por

---

<sup>10</sup> Memoria del Plan Hidrológico Insular, pp. 20-23, año 2000. Fondo: AHCIALG.

la tectónica regional. Además, también se distingue por su escasa uniformidad. Los valles de la franja septentrional (barlovento) suelen ser más amplios y con interfluvios en cresta, mientras que en la meridional (sotavento) se distinguen, generalmente, por ser más encajados y profundos, y separados por rampas de culminación plana conocidas por el nombre de “lomadas” (Ibid. 54-55).

**Imagen 1. Relación del relieve y el balance hídrico insular.**



Fuente: Ecoplan para la isla de La Gomera, pp. 136. Elaboración propia.

Esa es, *grosso modo*, la base geomorfológica insular que nos permite comprender los mecanismos y factores ambientales que explican el origen y distribución de los recursos hídricos en La Gomera. Pasemos ahora a analizar una parte de los aspectos humanos vinculados al agua, aquellos que tienen que ver con sus formas de gestión y aprovechamiento en el proceso histórico.

### **3. El proceso histórico en torno a la apropiación del agua en La Gomera**

Como ya sucediera con la tierra, el agua también pasó, por primera vez en la historia de la isla, a ser de titularidad privada con la implantación del régimen señorial a finales del siglo XV. La instauración del Señorío supuso la apropiación de ambos recursos; fue el punto de arranque del control particular de los mismos, por lo que ya partimos de un hecho que señala la titularidad privada del agua. Lo que hasta entonces (en la comunidad aborigen) era un recurso de libre disposición, se convirtió en un bien monopolizado por la nueva institución que se adueñó del espacio insular:

*“...en relación con el régimen de propiedad está claro que el agua, como el resto de los recursos, fue en principio de dominio señorial” (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 158).*

Reyes Aguilar, en su conocido trabajo sobre el agua en La Gomera<sup>11</sup>, comentaba lo siguiente:

*“A parte de la idea global que se pueda tener sobre La Gomera hasta mediados del siglo XIX o principios del XX, de lo que no tenemos conocimiento concreto es sobre la repartición de aguas y tierras. No se puede concretar si el agua fue asignada a la tierra o si aquella fue independiente de ésta.” (REYES AGUILAR, 1989, pág. 26).*

Pero todavía, en el momento en el que investigaba dicho autor (mediados de los ochenta), no se había profundizado mucho en los estudios acerca del Señorío en la isla. El propio Reyes Aguilar lo ponía de manifiesto en los prolegómenos de su tesis doctoral:

*“Es necesario adelantar en esta introducción, que el problema del señorío de la isla de La Gomera, concedido a los Peraza durante la conquista de Canarias, no ha sido resuelto históricamente en cuanto a sí era un señorío territorial o no. No podemos afirmar que el derecho de uso del agua,..., se haya constituido en parte del derecho consuetudinario a partir de privilegios señoriales o reales.” (REYES AGUILAR, 1985, pág. 19).*

Fueron los trabajos -más o menos coetáneos- de la profesora Díaz Padilla sobre el Señorío los que aportaron algo más de luz a ese desconocido y dilatado período en La Gomera. En su famosa obra ya citada: “El Señorío en las canarias occidentales”, realizada conjuntamente con el profesor Rodríguez Yanes, se puede apreciar ese ambiguo carácter que identifica al agua en la isla; esto es, el de propiedad y el de derecho de uso. Por un lado, deja constancia de la plena propiedad, el caso de Benchijigua es de los más importantes, valle en manos del Señorío y muy rico en agua. Aquí llevaron adelante una clara estrategia rentista. Aquellas aguas que discurrían barranco abajo y que traspasaban los límites de la propiedad señorial las tributaba a los pequeños propietarios que las destinaban al riego de sus parcelas. Para este caso, la renta se pagaba en especie. También atribuyeron agua en otros lugares como en La Laja, barranco de San Sebastián o Hermigua (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 159).

---

<sup>11</sup> El título completo es “Estrategias hidráulicas en la isla de La Gomera. Hermigua, Agulo y Valle Gran Rey (1900-1980)”, y es la publicación reducida de su tesis doctoral “Sistemas hidráulicos en la isla de La Gomera”.

Pero, por otro lado, se aportaban datos que diluían ese nítido carácter privado. Son casos en los que no queda clara del todo la titularidad del agua, más bien, lo que hacen es contornear ese régimen privado. Nos referimos a ciertas operaciones en las que se incorporaba el agua como elemento íntegro a las tierras cedidas por el Señorío a particulares [subrayados nuestros]:

*“Otras propiedades cedidas a doña María fueron la costa de ganado de Seima, las tierras y casas de Ayamosna, tierras, aguas y sitio en el Barranco de la Villa, y el molino de Hermigua.”* (DÍAZ PADILLA & RODRÍGUEZ YANES, 1990, pág. 127).

En estos casos no podemos afirmar con rotundidad que el agua se ofrezca como bien privativo. Tal vez, junto a la entrega de la tierra se adhería el derecho al disfrute del agua necesaria para su mantenimiento. Es algo que no se ha aclarado. Pero en lo que no tenemos ningún tipo de dudas es en aquellos casos en los que se especificaba claramente el derecho al uso y aprovechamiento de las aguas para el riego y que se regían por el sistema de “dulas”:

*“En el mayorazgo de 1618 se incluía: 1) la mitad de los montes; 2) el valle de Alojera, con sus tierras labradas e incultas, palmas y aguas...; 5) una cuarta parte del ingenio de Hermigua con las tierras y aguas (se trata de pequeñas suertes: la suerte de La Bobadilla, con 6 fas., en Agulo, con las dulas de agua que le venían por tres acequias;... fa. en las tierras de Juan Melián, con 3 días de agua por dula; 2 fas. de caña en el Rincón (en Rubalfaro, o Jibalfaro) con 4 días de agua por dula,...”* (Ibid. 128-129).

.....

*“Son precisamente los cedidos en arrendamiento, cuyo aprovechamiento suele ser mixto, no sólo en el caso de la dehesa de Tamargada, sino en Valle Gran Rey, Alojera o Benchijigua, pues en el contrato se establecía plena facultad al arrendatario para utilizar los recursos naturales que incluían agua, pastos, palmeras, terreno agrícola, además de cualquier ingenio transformador.”* (Ibid. 136).

También, en algunas datas se expresaba el derecho a aprovechar las aguas situadas dentro de las tierras del Señorío y en los barrancos próximos a las parcelas regables.

Por tanto, la conclusión que podemos extraer de la propiedad del agua durante el período señorial (siglos XV-XIX), es que se combinaron dos formas. Una de ellas, la privada del Señorío y particulares, es clara, no ofrece ningún tipo de dudas. Todavía en las postrimerías del período señorial (último tercio del siglo XVIII) se dieron hechos que

indicaban el carácter privativo del agua. Este es el caso de una alegación de la segunda mitad de la centuria, en la que se decía:

*“...las aguas son, y han sido suyas propias, y lo fueron desde sus principios como cosa comprendida dentro de los límites del señorío”.* (Ibid. 158).

La otra es menos precisa en infinidad de casos, en la medida que se solapan atribuciones que lindan entre lo privado y el derecho asignado a la tierra, es decir, aquellos que posibilitaban el aprovechamiento del agua para riego. Ambigüedad que pone de manifiesto Reyes Aguilar:

*“...se le puede denominar a este derecho de uso, propiedad de uso, ..., por tener unas connotaciones que lo pueden definir como tal, pero en ningún caso sobre el agua llega a existir propiedad privada; al menos durante el período estudiado por nosotros<sup>12</sup> y salvo afloramientos privados.”* (REYES AGUILAR, 1985, pág. 10).

Así es que ha llegado a nuestros días esa situación indeterminada sobre la propiedad de buena parte del agua en la isla que, en gran medida, no es sino la expresión del inconcluso proceso de privatización de la misma acelerado en siglo XX. Lo que el derecho consuetudinario fijó como adscripción a la tierra, no dejó de evolucionar en la práctica hacia formas esencialmente privadas y corporativas a lo largo dicha centuria. Es un aspecto que guarda relación, aunque tardío en el tiempo (un siglo después), con lo ocurrido en islas como Tenerife, Gran Canaria o La Palma.

Con la abolición de los señoríos jurisdiccionales en 1811 creemos que se sientan las bases de la conformación que conocemos actualmente en La Gomera en torno a la propiedad pública del agua, y que en esencia, no deja de ser ambigua y compleja. De hecho, consideramos que tal imprecisión fue instrumentalizada por los grandes propietarios de la tierra y el Estado para ir monopolizándola progresivamente, sobre todo a lo largo del siglo XX.

Con la Constitución de 1812 todas las aguas nacidas en la zona de monte pasaron a manos de los ayuntamientos, los cuales se convirtieron en los nuevos titulares de la mayor parte de la masa boscosa de la isla (las cumbres). Pero junto a ésta estaba el agua comunal, la adscrita a la tierra, la empleada por los distintos aduamientos existentes en los principales valles de la isla, la cual sufriría en el siglo siguiente los embistes de los grandes propietarios de tierras y del Estado.

---

<sup>12</sup> El período que estudia el autor comprende desde comienzos del siglo XX hasta finales de la década de 1970.

En este sentido, la proliferación de los Heredamientos<sup>13</sup> (Heredades de Aguas) en el XIX es un punto de arranque. Según el mismo autor, en ese período se fueron desarrollando los Heredamientos, primero tradicionales<sup>14</sup> y, posteriormente, de nueva creación, los cuales se transformaron en comunidades de regantes en la primera mitad del siglo XX. Asimismo, afirma que los procesos desamortizadores fueron la causa de la proliferación de los Heredamientos, dado que favorecieron el acceso a la tierra a multitud de personas, provocando un incremento poblacional en la isla:

*“Si, como afirma Francisco María de León, las aguas pertenecían a los ayuntamientos, empieza a partir de aquí a definirse el carácter de los Heredamientos de nueva creación, que evidentemente van a ser por la concesión de aguas públicas y, por lo tanto, no privadas. Es fácilmente comprensible que la solicitud de concesiones de uso de agua públicas haya aumentado durante todo el siglo XIX. Entre otras razones que apuntamos, una de ellas es la desamortización. Los montes, al pasar al dominio de los ayuntamientos, llevan consigo también las aguas nacidas en ellos y, por consiguiente, teóricamente, la posibilidad de acceder a ellas para cualquier miembro de la comunidad está abierta...”*

*En un siglo, de mitad del XVIII a mitad del XIX, la isla de La Gomera duplicó la población; con esto, evidentemente, tenía que aumentar paralelamente la aportación energética alimentaria. Esta energía se conseguía mediante productos de secano y de regadío. Podemos considerar que los Heredamientos por concesiones aumentaron en todos los municipios, tanto en los del norte como en los del sur. Si en 1783 se censaron cuatro Heredamientos, nosotros obtuvimos en nuestro trabajo de campo, antes de cambiarse el sistema de riego y de constituirse la Comunidad de Regantes, que en más de uno de los municipios existieron más de cuatro, cada agrupamiento agrícola se podía considerar un Heredamiento.”* (REYES AGUILAR, 1989, págs. 31-32).

Además, en la segunda mitad del siglo XIX aparecieron dos leyes que pasaron a regular el uso y la gestión de las aguas. La primera fue de 1866, y delimitó lo que conformaba el dominio público, en el que se incluía todas las corrientes naturales, los cauces y riberas

---

<sup>13</sup> Agrupaciones de diferentes regantes que utilizaban el agua de un mismo manantial o arroyo, y cuyo objetivo no era otro que la ordenación y buen aprovechamiento de las aguas (QUIRANTES GONZÁLEZ, 1981, pág. 91).

<sup>14</sup> Tomando como referencia el estudio de Alejandro Nieto: “(1969): Evolución de los Heredamientos en el siglo XIX”, Reyes Aguilar apunta que no se puede afirmar con rotundidad que los Heredamientos tradicionales existentes en La Gomera a finales del siglo XVIII y principios del XIX fueran de la misma naturaleza que los existentes en las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, los cuales se remontan a los siglos XV y XVI; lo que indica que no fueron fruto de los primeros repartimientos efectuados con la Conquista (REYES AGUILAR, 1989, págs. 28-32).

de los ríos (en nuestro caso los barrancos), quedando fuera de él las aguas subterráneas. El testigo de esa ley lo tomó la de 1879, la cual abría la puerta al aprovechamiento privativo del agua mediante la concesión administrativa y a la generación de comunidades de regantes como entes particulares con facultades sancionadoras. Y fue al amparo de esta ley, tal y como afirma el mismo autor, por lo que nacieron las comunidades de regantes a partir de 1916 (en Hermigua) como estructuras organizativas para gestionar las aguas públicas en la isla. Por tanto, desde ese momento, dichas organizaciones se convirtieron en las “dueñas” del uso del agua “pública”. Ésta seguía estando adscrita a la tierra, pero todo lo que tenía que ver con su aprovechamiento y gestión quedó bajo la determinación de estas entidades, las cuales estaban mediatizadas por los grandes propietarios de tierras. De esta forma se dio paso a la corporativización<sup>15</sup> del agua en La Gomera.

Paralelamente al desarrollo de las comunidades de regantes se fueron creando las comunidades de aguas, grupos completamente privados. Era la figura que adquiriría la propiedad privada sobre el agua obtenida, principalmente, por medio de los pozos.

Y, finalmente, apareció el Consejo Insular de Aguas de La Gomera en 1994. Al amparo de la “Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas”, se configuró este organismo como una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, para asumir, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla. Es un organismo autónomo adscrito, a efectos administrativos, al Cabildo Insular de La Gomera y constituye el último eslabón en el proceso histórico en torno a la organización de los agentes vinculados a la gestión y uso del agua en la isla.

#### **4. La gestión del agua: de la adscripción a la tierra al intento de privatización**

En La Gomera el agua para riego, al margen de las completamente privadas, se ha administrado siguiendo dos formas que se sucedieron en el tiempo; a saber: la dula y el turno de horario. El primero se implantó en la isla desde los tiempos de la Conquista, y el segundo se impuso en el primer cuarto del siglo XX como sustituto de aquel, del que quedan pocas muestras en la actualidad y ya de forma desvirtuada.

---

<sup>15</sup> Entendemos aquí la corporativización como una forma de gestión del agua llevada a cabo por una corporación, en este caso, por una comunidad de regantes. De la forma antigua de dulas y Heredamientos apoyados en el derecho consuetudinario, se pasó a una estructura orgánica con personalidad jurídica propia y apoyada en un funcionamiento administrativo, basado en unas ordenanzas (estatutos) y reglamentos que, entre otras cosas, regían la actividad de los organismos y cargos que la constituyeron (comunidad, sindicato, jurado de riegos y comisión revisora de cuentas).

La diferencia entre ambos sistemas no es fácil de definir, pues a fin de cuentas, son turnos que se establecían para ordenar el riego de las tierras. En todo caso, sí es importante señalar que la aparición del turno de horario vino a socavar la base sobre la que se asentaba la dula. Fue el mecanismo que utilizó la gran propiedad para reorganizar el secular procedimiento de riego que suponía la dula, el cual impedía un mayor aprovechamiento del agua para abastecer el nuevo cultivo de exportación que se quería implantar en ese preciso momento histórico: el plátano.

#### **4.1. El sistema tradicional: la dula**

La dula es la expresión<sup>16</sup> de una primigenia forma de irrigación utilizada en el levante español desde los tiempos de la ocupación árabe y que posteriormente fue implantada en Canarias con la colonización castellana, desde donde se exportó en el siglo XVIII a San Antonio (Texas) (GLICK, 1989, pág. 124).

En La Gomera, la dula hace referencia al turno de riego adjudicado a cada parcela. El plural de la “dula” es el “adulamiento”, que se refiere a los días de riego por agrupamiento agrícola, un término que Reyes Aguilar -siguiendo a otros autores<sup>17</sup>-, relaciona con los Heredamientos (REYES AGUILAR, 1989, pág. 32). Es un régimen caracterizado por la adscripción del agua a la tierra y establecido, principalmente, para una agricultura de subsistencia, en la que cada cuenca o unidad de riego disponía de su propio sistema de gestión de aguas independiente de las colindantes.

El orden de riego en agrupamientos agrícolas solía estar definido, o bien por unidades topográficas concretas (cauce, cañada, ladera, etc.), o bien por una infraestructura determinada (atarjea, tomadero, etc.). Las parcelas que integraban esos espacios se regaban, generalmente, siguiendo una secuencia descendente, desde la parte alta (cabecera del barranco o inicio del naciente) a las cotas más bajas. En el marco de esta práctica, el espacio regable estaba definido y delimitado como un coto cerrado, en el que cada finca tenía una cantidad de agua asignada según la costumbre. Y esta agua (como dijimos anteriormente) estaba adscrita a la tierra, estaba vinculada a la parcela de riego y no al propietario del predio. Se trata de una tradición que sigue vigente en la isla:

*“En relación a la cuestión planteada en su escrito de fecha 7 de abril del corriente, N/Ref. 99/42, cuya copia adjunto, cúpleme comunicar a V.S. que en la información recibida por este Consejo se deduce que en La Gomera el uso y costumbre de las aguas sometidas al «Régimen de*

---

<sup>16</sup> Término que procede del árabe “*Dawlaw*”, que significa “turno” (RUIZ RUIZ, 2013, pág. 13).

<sup>17</sup> María de León y Falcón, F. (1852): Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Canarias.

*Dulas», sean éstas de nacientes o de escorrentías, está indisolublemente ligado a la tierra, pero dissociada de la titularidad del terreno, es decir, los titulares de la tierra no son propietarios del agua adulada, sólo conservan el derecho al uso con el único fin de destinarla al regadío de los cultivos propios de la zona en los terrenos que disfrutan de una Dula.*

*La parcela de terreno beneficiada tiene derecho a usar la cuota parte de agua de la Dula correspondiente, independientemente de los propietarios del terreno éstos en ningún momento pueden vender el agua sometida a régimen de Dula.*

*En cuanto al destino de las aguas aduladas es el que ya se ha indicado, sin otra posibilidad de cambio del uso que no sea el abastecimiento humano ya sea a requerimiento de la autoridad municipal o por decisión de los afectados en el caso, como ocurre en algunos pequeños núcleos de población, donde se da el «autoabastecimiento». En estos dos supuestos vuelve a «reconstruirse» la Dula cuando cesen las circunstancias (sequía, aumento circunstancial de la población, etc.), que motivaron el desvío para consumo humano.*

*Quedando a su entera disposición para cuantas aclaraciones estime oportunas, reciba un cordial saludo.*

*San Sebastián de La Gomera, a 19 de mayo de 1999.<sup>18</sup> (SARMIENTO ACOSTA, 2002, pág. 42).*

A modo complementario, dejamos constancia de la vigencia de este sistema de riego tradicional aportando un interesante documento notarial de 1948 sobre las condiciones de varias dulas en el barranco de La Villa. La base de tal documento la conformó la síntesis del adulamamiento del año 1741 y del convencional, establecido éste en 1820. Veamos un fragmento del mismo que coincide con una de las cinco dulas que recoge:

***“DULA DE LAS HACIENDAS DEL ATAJO HASTA SAN ANTONIO***

*A la hacienda de Atajo se le señalan dos días de dula en lleno, tomada el agua por una sola acequia que es la principal que baja de la Cancelilla por los Molinos y Honduras de Abajo, con la modificación siguiente: que si acaeciére que los días de esta dula cayeran en sábado o tercer miércoles que son los día de falla pase la dula a la hacienda inmediata hacia delante, tomando el Atajo la dula del día siguiente que no se falla. A la hacienda de la pertenencia de don Eugenio*

---

<sup>18</sup> Informe sobre régimen de dulas en La Gomera emitido por el entonces Gerente del Consejo Insular de Aguas de la isla el 19 de mayo de 1999, Julián Horcajada Oliva.

*Ascanio y Echevarría que se llaman la Haciendita, se le señala un día con la pensión establecida en la dula anterior, de recibir los días de falla que ocurran a la hacienda del Atajo. A las haciendas del dorado que llamaban de «Juan de Simancas» y pertenecen a los herederos de don Miguel Clemente de Cubas y otros, se les señala dos días y medio de lleno continuado, advirtiendo que el medio día corresponde al pedazo de terreno que fue de la Iglesia que remató don José de Cubas y hoy pertenece a don José Arteaga. A las haciendas del cercado de Amaro, con las que están situadas por debajo de las casas de dicho dorado y las haciendas de La Vegueta, se les señalan dos días de dula en lleno. A las haciendas que llaman de la Banda del Pilar, de la pertenencia en el día de Antonio Fernández y otros, se les señala un día de dula en lleno. A las haciendas de San Antonio de la pertenencia del doctor don José Trujillo y otros se les señala un día de dula en lleno. El medio día de dula que queda sobrante del que deba tomar de la hacienda que fue de la Iglesia en el dorado, se distribuirá entre las haciendas de la Banda del Pilar y las de San Antonio, turnado en las respectivas dulas, después de tomar tres horas de agua el pedacillo de terreno de Francisco Arteaga Darías que llaman el Charco del Pilar. Terminada que sea esta dula, en las haciendas de San Antonio que es los diez días, deberá volver a principiar en la hacienda del Atajo como cabeza de dula»<sup>19</sup>.*

Desconocemos la fecha exacta de los comienzos de esta práctica de riego en la isla. Las referencias más antiguas que manejamos son las recogidas en la ya citada obra de Díaz Padilla y Rodríguez Yanes sobre el Señorío en las islas occidentales, y que se remontan al siglo XVII. Las menciones a la dula las podemos encontrar, tanto en los mayorazgos, como en los censos otorgados en esa centuria. En todo caso, consideramos que se tuvo que aplicar mucho antes.

La dula fue el sistema de riego más empleado en La Gomera desde los tiempos de la colonización castellana hasta la primera mitad del siglo XX, momento en el que se introdujo el turno de horario en determinados valles de la isla como solución impuesta por los grandes propietarios de la tierra para reorganizar el riego. La aparición de este nuevo régimen de riego fue la estrategia seguida por este grupo para nutrirse de mayor cantidad de agua, lo que les permitía mantener la producción platanera demandada en el circuito agro-comercial internacional.

---

<sup>19</sup> Dula del barranco de La Villa desde el pago de La Laja hasta el de El Molinito. Año 1948. Fondo: AHCIALG.

#### **4.2. El cambio de sistema de riego: un destello del sistema de producción terrateniente**

La organización económica en La Gomera hasta el segundo decenio del siglo XX no había exigido cambios en la forma de riego. Los cultivos de exportación, aunque habían sido importantes desde un punto de vista comercial, no representaron lo mismo en términos superficiales. La agricultura de subsistencia definía el rostro de la agricultura en La Gomera. La mayor parte del espacio insular se labró para extender ese uso, sobre todo del cereal en laderas y lomadas. Los espacios destinados al regadío (hasta la entrada del plátano a comienzos del XX en la costa) no fueron muy amplios. Éstos se concentraron en el fondo de los barrancos y proximidades de pequeñas fuentes naturales de agua localizadas en algunas laderas y lomadas. Se trataba, por consiguiente, de cultivos pocos exigentes en elpreciado líquido en comparación a la platanera. Así, con la introducción del plátano a manos del capital extranjero y la terratenencia local, la demanda de agua para su riego aumentó paralelamente al consumo y comercialización del mismo, lo que derivó en una expansión territorial del regadío sin precedentes, sobre todo en la costa.

A diferencia de otros cultivos anteriores, el plátano llegó en un contexto histórico marcado por la andadura del imperialismo como nueva fase del sistema capitalista. Por tanto, los niveles de producción de este fruto debían tener una mayor amplitud. La paulatina sustitución del vapor por el petróleo significó la puesta en funcionamiento de mayores embarcaciones y más veloces, las cuales posibilitaron un desarrollo del comercio internacional. Y, con ello, la demanda de consumo en España, y principalmente en Europa, se acrecentó. De todas formas, la expansión del plátano no fue igual en todas las islas. En las llamadas islas centrales (Tenerife y Gran Canaria) y La Palma fue donde más protagonismo tuvo. En La Gomera no alcanzó la difusión conseguida en éstas, pero, aun así, fue la cuarta isla donde mayor superficie abarcó.

Como ya se sabe, este fruto (como la mayor parte de los cultivos de exportación) se introdujo en Canarias de la mano del capital extranjero, principalmente británico, y las tierras que lo acogieron fueron, primeramente, las de la gran propiedad, hasta que se difundió, posteriormente, por las del resto de labriegos. Según la profesora Díaz Padilla, *“la empresa inglesa “Elder & Fyffes Co”, fue la pionera y principal impulsora del cultivo y comercialización de los plátanos y tomates en La Gomera”, actuando desde 1905*<sup>20</sup>. Aprovechando aquellos lugares con mejores condiciones ambientales para el desarrollo

---

<sup>20</sup> El tomate se cultivó en la isla antes de esa fecha. Desde finales del siglo XIX se exportaban tomates a Tenerife con destino a Inglaterra (memoria de la *Comisión de Estudio de Defensa de las Islas Canarias. Isla de La Gomera*, 23 de agosto de 1899. (TOUS MELIÁ, 1998, pág. 52)).

de estos cultivos, esta empresa se introdujo por Hermigua, primero con los tomates y, posteriormente, con los plátanos, sobre terrenos de la gran propiedad que generalmente solía arrendar (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 39, 40, 44).

Y al socaire de esas firmas extranjeras, la terratenencia local actuó como su intermediaria desplegando en sus tierras el nuevo fruto. Su paso al frente no fue la respuesta propia de una burguesía agraria predispuesta a desarrollar el mercado interior como primera fase del desarrollo capitalista insular, antes al contrario. La gran propiedad local labró sus tierras para dar impulso a un cultivo controlado en el mercado internacional por esas empresas extranjeras. El negocio exportador estaba en manos de estas sociedades y no de los cultivadores isleños que, si bien muchos enriquecieron al calor de tal actividad agro-comercial, no menos beneficios obtuvo el capital extranjero que monopolizaba su comercialización.

Como consecuencia de todo ello, el sistema tradicional de riego (la dula) quedó, poco a poco, supeditado a las condiciones que exigía el tratamiento de la flamante fruta. La gran propiedad local, como consumada clase rentista, una vez que apostó por integrarse en el circuito expansivo de la economía agro-comercial canaria, dio el siguiente paso; a saber: reorganizar el modelo de gestión del agua. El intacto sistema de adulamiento se vio embestido por los intereses de este minoritario grupo en disponer de mayor cantidad de agua para riego, pues a la demanda de agua exigida por el plátano, se sumaba la necesaria para irrigar las nuevas tierras que se prepararon para plantar la fruta; nuevas fincas que, por no existir antes, no tenían derecho a la dula. De esta manera, los grandes propietarios intentaron, primeramente, hacerse con el agua de una manera transparente (en Agulo, Vallehermoso sur, Playa de Santiago, etc.), estrategia harto complicada debido al arraigo del agua a la tierra. Por lo que buscaron otra fórmula más velada pero práctica y factible, teniendo en cuenta, además, que la legislación terrateniente les facultaba para ello. Y no fue otra cosa que acogerse a los dictámenes de la ley de aguas de 1879, la cual posibilitaba el aprovechamiento privativo del agua, tanto a través de las comunidades de regantes como por medio de las concesiones administrativas.

Como veremos en los siguientes apartados, ambas fórmulas fueron aplicadas en La Gomera a lo largo del siglo XX. En el Sur de la isla, principalmente en la comarca de Playa de Santiago, se inclinaron más al empleo de las concesiones de aprovechamientos de aguas, mientras que en el Norte y en Valle Gran Rey fueron más proclives a la generación de las comunidades de regantes como entes de gestión corporativa con las que controlar las aguas públicas. Estos fueron los mecanismos que

posibilitaron en muchos valles de la isla la sustitución o desplazamiento de la dula por el turno de horario.

### **4.3. La nueva administración del agua: las comunidades regantes**

Como hemos señalado, entrado el segundo decenio del siglo XX fue cuando la dula dejó de funcionar como el único sistema de riego, una vez que se incorpora el turno de horario como alternativa para la irrigación, principalmente, del plátano.

Según Reyes Aguilar, la inclusión de este fruto en la escena agraria insular fue el desencadenante de la aplicación del riego por turno. Desde su punto de vista, el sistema de dulas limitaba el desarrollo óptimo de la platanera, por lo que los grandes propietarios tuvieron que diseñar una estrategia acorde con sus intereses y que les permitiera tener el control sobre el agua:

*“El sistema de «dulas» tenía que ser sustituido por otro que diese continuidad al riego, evitara las pérdidas de agua e hiciese depender a los frutos menores del plátano. Este riego fue el que sustituyó al riego por «dulas» y que llamaron riego por «turno».” (REYES AGUILAR, 1989, pág. 99).*

La puesta en escena del nuevo sistema rompió con el criterio que mantenía la dula, y abría la posibilidad de ampliar el tiempo de riego a causa de las exigencias hídricas de los cultivos, en este caso del plátano, que era un fruto que demandaba más agua que los precedentes.

La variación se estableció de forma unilateral, al responder a los intereses de un sector minoritario de los propietarios: los grandes; quienes lo lograron a partir de la generación de las comunidades de regantes. Era la posibilidad que le brindaba la Ley de Aguas de 1879, la cual permitía, entre otras cosas, la generación de las comunidades de regantes como órganos gestores de las aguas públicas. Como se puede apreciar, el amparo legal daba cauce a una necesidad económica.

Veamos cómo sucedió el cambio de riego en la isla a partir del análisis de los municipios que disponen de material empírico, dado que no todos cuentan con abundante información al respecto. Para éstos últimos sólo daremos algunos apuntes en relación a los datos manejados.

### 4.3.1. Hermigua

Afirma Reyes Aguilar que donde primero se consiguió la modificación del riego fue en Hermigua, en el año 1916, fecha en la que se creó la Comunidad de Regantes del Valle de Abajo. Según los documentos que nosotros manejamos (tomados de los expedientes del AHCIALG), el núcleo fundacional de la Comunidad<sup>21</sup> estaba formado en ese momento por los barrancos de Liria y Monteforte. En el transcurso de los años fueron incorporándose otros aprovechamientos -todavía en régimen de aduamamiento- del mismo valle a la Comunidad (La Meseta, La Madera y La Calle), hasta que en 1938 todos los regantes quedaron integrados en el seno de la misma<sup>22</sup>. Las zonas aunadas fueron los barrancos de: la cuenca del Cedro y sus manantiales, Aceviños, Monteforte, Liria, La Madera, La Meseta y de La Calle.

Se ponía la primera piedra en el proceso de corporativización del agua en la isla, pues con la creación de las comunidades de regantes, el aprovechamiento del agua pública, al margen de la que quedaba fuera de su gestión, pasaba, en su totalidad, a ser controlada por estas entidades. Los propietarios que venían utilizando el agua a partir del derecho consuetudinario, al cederlo en favor de la comunidad, dejaban de ser los beneficiarios directos del mismo; al igual que las aguas que afloraban en terrenos de un miembro de la comunidad. Por tanto, desde ese momento fueron estos organismos los que pasaron a gestionar el uso y la explotación de las aguas públicas y de las surgidas en terrenos de propietarios integrados en la comunidad (REYES AGUILAR, 1989, págs. 117, 119).

Al ser Hermigua el municipio pionero en la introducción del plátano en La Gomera y donde mayor desarrollo tuvo, es lógico que fuera aquí donde se inició el proceso de reestructuración del riego en la isla. Y, además, en la zona controlada por la gran propiedad. Como ya dijimos en otro capítulo, el Valle Bajo de Hermigua era el espacio donde se ubicaban las mejores y más extensas fincas del municipio, las mismas que necesitaban un reordenamiento del sistema de riego para mantener las producciones de plátanos con altos rendimientos.

Una vez establecido el cambio en la zona baja, presionaron para establecerlo en la parte alta. El Sindicato de Regantes del Valle de Abajo (órgano perteneciente a la misma comunidad de regantes) emitió el 7 de mayo de 1932 un comunicado al

---

<sup>21</sup> Posteriormente derivó en la Comunidad de Regantes del Valle de Hermigua. En 1965 se reformaron las Ordenanzas de la Comunidad y el Reglamento del Jurado de Riegos, así como la inscripción de los bienes de la Comunidad en el Registro de la Propiedad y de Aguas, dado que desde 1938 se habían integrado más tomaderos. Por tanto, la Comunidad paso a gestionar, desde 1965, todos los caudales públicos del municipio.

<sup>22</sup> Expediente 4872, carpeta CR-4, año 1968. Documento de Junta General Extraordinaria de 01-05-1965, pp. 2-3. Fondo: AHCIALG.

Gobernador Civil de la Provincia de Tenerife en el que solicitaban la constitución de una comunidad de regantes en el Valle Alto:

*“Que existiendo en este pueblo, una gran parte de las aguas sin representación oficial, y según convocatoria de este Excmo. Ayuntamiento..., obra en el mismo un expediente firmado por once propietarios para formar la Comunidad de Regantes del Valle Alto,... Y no habiendo sido formada hasta la fecha, rogamos y agradecemos a V.E., se sirva ordenar la pronta constitución de la misma, tanto porque se cumpla con el citado artículo de la Ley de aguas, como en evitación de los perjuicios que constantemente estamos recibiendo, debido a la desorganización en que se encuentran las aguas del Valle Alto.*

*Esta Comunidad, le quedarán sumamente agradecida, por el interés que se tome V.E en este asunto”<sup>23</sup>.*

No tardaron en conseguirlo, pues en 1938 se constituyó el acta de incorporación de todos los regantes del valle.

#### **4.3.2. Agulo**

Agulo fue el siguiente municipio que reorganizó el sistema de riego (doce años después) siguiendo una tónica similar a la de Hermigua. Parece que la cercanía geográfica validó el método. Aquí también fue la gran propiedad la que pilotó hábilmente el proceso, a través de la figura del omnipresente cacique del pueblo: Leoncio Bento<sup>24</sup>.

Este terrateniente y miembros de su familia llevaban tiempo tratando de reorganizar el sistema de riego, a pesar de que gestionaban el agua como si fuera privada. En ese objetivo de intenciones no dudaron en apropiarse de ella cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo. Así lo atestiguan la prensa del momento y algún informante:

*“Con el único fin de oponerse a la disposición repetida y no pagar a la Hacienda el tanto por ciento que ésta cobra por las fincas de riego, en el pueblo de Agulo se están llevando a cabo, por algunos elementos «ciertos amaños» que perjudican a todo el pueblo y, en cambio, se benefician unos cuantos Señores. [...]. Se dice que las aguas comunales y por lo mismo, que tienen su nacimiento en el monte público, se han inscrito en Santa Cruz de Tenerife como propiedad de unos señores, Bento y C<sup>a</sup>.*

---

<sup>23</sup> Expediente 1791, carpeta CR-3, año 1932. Fondo: AHCIALG.

<sup>24</sup> Recordar que en el Catastro de Rústica de 1957 sus herederos eran los mayores propietarios del municipio.

*... Y, todo esto, ¿sabe el Excmo. Sr. Gobernador el por qué se ha llevado cabo? Primero, para que las fincas no aparezcan como de riego y pagar a la Hacienda como de secano; y segundo, para que las aguas queden monopolizadas en unos individuos que harán después, de ellas, lo que mejor les plazca*<sup>25</sup>.

.....

*“Los más que tenían se la agarraban,..., los capotes estos iban, se la agarraban y los pobres se quedaban quietos, como pasaba aquí con don Leoncio y don Ramón, su hermano. Don Ramón hizo el tanque ese que está allá, pegado a La Zula,... Él traía el agua de arriba, de Los Ñames, que tampoco tenía nada allí, y entonces la cogió. En aquel tiempo los pobres que habían allí, pues no les podían decirle que no, no sé si les dio algo..., total que estaba permanente*<sup>26</sup>.

Por las condiciones topográficas del municipio, los lugares más apropiados para cultivar el plátano quedaban reducidos a la zona baja, en las tierras que se expanden en torno al casco de Agulo y en las laderas de Lepe. Y, cómo no, en ambos sitios tenía bastantes propiedades la familia Bento. La estrategia consistió en introducir el cambio de riego en el barranco de La Palmita, que es el que abastecía de agua a la zona baja.

El 10 de septiembre de 1927, el entonces alcalde Leoncio Bento Casanova convocó a los interesados que se abastecían de las aguas públicas que discurrían por el barranco de La Palmita para constituir la comunidad de regantes<sup>27</sup>. Un año después se fundó como “Comunidad de Regantes de las aguas de Agulo”, quedando bajo su gestión diferentes nacientes y las aguas pluviales y discontinuas que discurrían por dicho barranco, las cuales eran reconducidas por varias infraestructuras (tomaderos, acequias y un acueducto) hasta las fincas.

Y para mantener la paz social que el cambio de riego podía quebrar, ideó la apertura de una galería con la que abastecer de agua potable a la población del casco, así como de riego a la zona de Lepe, que eran los lugares afectados. En ese mismo año de 1928, Leoncio Bento, como representante de la Sociedad “La Abastecedora”, presentó un documento al Gobernador Civil de la Provincia, en el que se decía:

*“Que dicha Sociedad ha comenzado y se propone continuar trabajos de alumbramiento de aguas subterráneas, por medio de una galería en*

---

<sup>25</sup> Periódico “La Voz de Junonia”, nº 91, pp. 1. 9 de enero de 1923. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

<sup>26</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

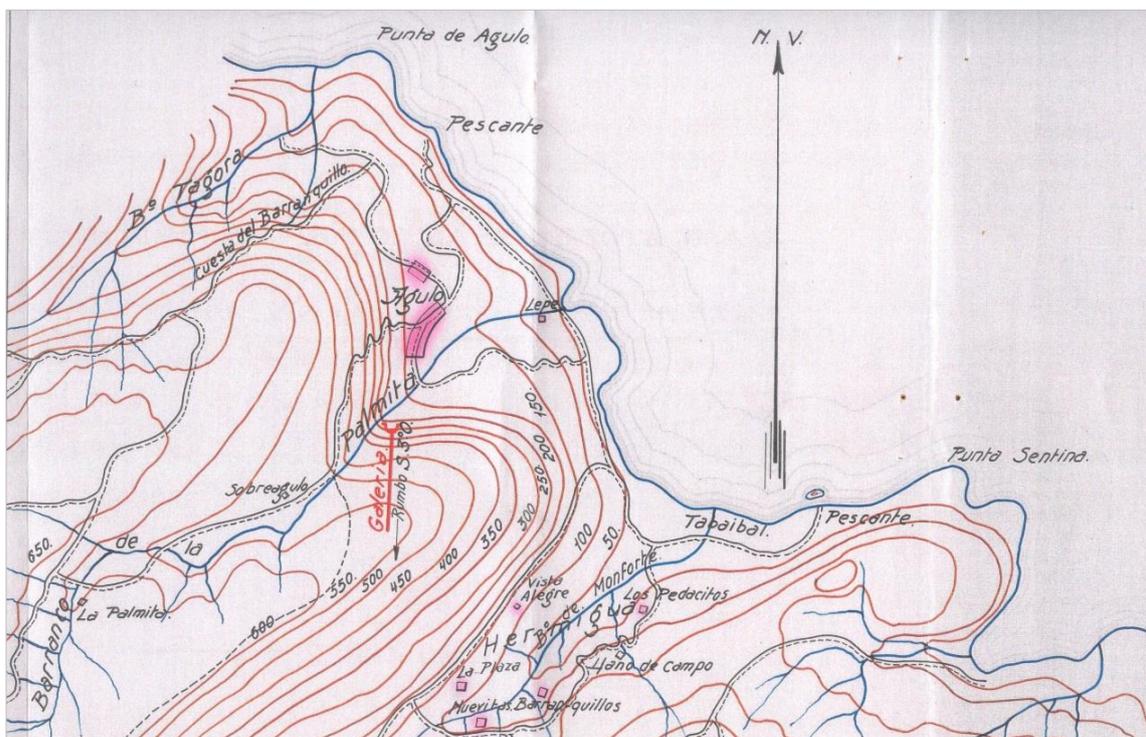
<sup>27</sup> Boletín Oficial de la Provincia, nº 112, 19-09-1927. Expediente CR-1313, carpeta CR-2, año 1928. Fondo: AHCIALG.

*terrenos de su propiedad, denominados «El Ancón» donde dicen «Cañada de Matías», en el expresado término municipal, estando el punto de ataque de dicha galería a la cota de 315 metros, situado en la ladera derecha del barranco de La Palmita a unos 75 metros de su cauce y a unos 15 metros al Este del barranquillo de Mateo. La galería ha de llevar, según se entra, un rumbo Sur tres grados Oeste y tendrá 600 metros»<sup>28</sup>.*

Una vez conseguido el trámite burocrático (en 1930) pudo operar, sin problemas, el cambio de riego. Las aguas alumbradas con la galería para el consumo humano las vendió en forma de acciones a bajo precio, y el resto las cedió para el riego de las fincas localizadas en el barrio de Lepe (REYES AGUILAR, 1985, págs. 104-105). Los propietarios del casco, a cambio de alterar su tradicional forma de riego, recibían agua potable en sus casas. Y en Lepe se nutrían de agua durante todo el año. De esa forma todo quedaba dispuesto.

Paralelamente a la constitución de aquella comunidad se creó la de Piedra Gorda en 1929, para aprovechar las aguas del barranco del mismo nombre situado al Norte del municipio. Como en el resto de comunidades, se trataba de una reorganización del adulamiento secular que los propietarios de esa cuenca venían realizando “desde tiempo inmemorial”.

**Plano 1. Situación de la galería.**



Fuente: Solicitud de alumbramiento de aguas subterráneas por medio de una galería en la zona de El Ancón. Expediente 1321, carpeta AL-1, año 1928. Fondo: AHCIALG.

<sup>28</sup> Expediente 1321, carpeta AL-1, año 1928. Fondo: AHCIALG.

En 1965 se agruparon todas las comunidades del municipio (Comunidad de Regantes de Agulo y barranco de La Palmita, Comunidad de Regantes de Lepe, Comunidad de Regantes de Piedra Gorda y barranco de Las Rosas), dando lugar a la “Comunidad de Regantes de Agulo”<sup>29</sup>.

#### 4.3.3. Valle Gran Rey

En este municipio el proceso guardó algunas semejanzas con los municipios anteriores, pero los acontecimientos tuvieron un desenlace diferente.

Cuando se introdujo el plátano en Valle Gran Rey por la zona costera (plataforma sedimentaria de la desembocadura del valle), los propietarios con las fincas emplazadas en esta planicie, entre los que figuraban miembros de las familias más distinguidas del lugar, comenzaron a reclamar el cambio de riego, tal y como se había hecho en los valles del Norte. Lo consiguieron también a finales de los años veinte, aprovechando las posibilidades que le brindaba la reorganización del mapa administrativo del municipio (REYES AGUILAR, 1989, pág. 140).

Desde mediados del siglo XIX, con la supresión del Ayuntamiento de Chipude, la mitad oriental de Guadá (en la cabecera del barranco de Los Reyes, también conocido por el barranco de Valle Gran Rey) pasó a formar parte del término municipal de Vallehermoso, mientras que la mitad occidental quedó bajo la demarcación de Arure<sup>30</sup>. Fue en 1928 cuando se gestó la actual configuración del municipio de Valle Gran Rey, integrando algunos espacios que la decimonónica delimitación había adjudicado a Vallehermoso, entre ellos un sector de Guadá (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 112-113. T.II, Vol.9). Y esto es muy importante señalarlo, en la medida que es en esta zona donde fluían (y fluyen) la mayor parte de las aguas que abastecían el valle. Por tanto, al incorporarse al municipio de Valle Gran Rey, estas aguas públicas podían quedar sujetas a los designios de una comunidad de regantes del lugar según los preceptos de la Ley de Aguas 1879.

A finales de 1928 se dieron los primeros pasos para formalizar una comunidad de regantes. Un buen número de propietarios de la parte baja presionaron al alcalde mediante una solicitud, en la cual exigían la formación de una comunidad de regantes para imponer el orden en el sistema de riego que, al parecer, se había dislocado:

*“Los que al final suscriben, todos mayores de edad, vecinos de este término municipal, propietarios y residentes en Valle Gran Rey, todos partícipes a las aguas que corresponden a esta localidad, y que riegan las fincas que se*

---

<sup>29</sup> Expediente CRSN2, carpeta CR-5, año 1965. Fondo: AHCIALG.

<sup>30</sup> Hasta 1941 el actual municipio de Valle Gran Rey se denominaba Arure.

*denominan en general de Borbalán y de La Calera, con el mayor respeto... exponen: que debido a la forma en que se están empleando las indicadas aguas para los riegos, sin que éstas tengan ninguna clase de administración, da ello origen a una serie de trastornos que degeneran en escándalos públicos, causando este desorden perjuicios grandes en los cultivos, debido a que las aguas son distraídas por regantes poco escrupulosos y menos amantes de la recta justicia de igualdad, invirtiéndose como es natural a causa de esto más tiempo del que se necesita para retroceder de la acequia o macho del que legalmente le corresponde, dándose infinidad de casos en que algunos terrenos se riegan dos veces y otros con el mismo derecho se pierden los cultivos, sin que a causa de este estado anárquico pueda castigarse al autor o autores de estos hechos que quedan impunes por desconocerse qué autoridad es la encargada de velar por el orden y distribución de las aguas.*

*Por otra parte, este Valle muy rico en aguas, pierde todos los años sus cultivos de verano sin razón alguna para ello, debido puramente al estado de abandono en que nos encontramos, puesto que no sólo se comete el hecho de regar en completo desorden, sino que las acequias y machos de riegos se encuentran en lamentable estado, no teniendo capacidad ni condiciones para su objeto; careciendo de estanques reguladores y lo que aún es más lastimoso, expuestos a perder derechos civiles sobre las aguas por carecer de dirección y personal que vigile el régimen y utilización legal de las mismas; todo traerá consecuencias de tal gravedad de continuar este ya imposible estado que queremos llegado el momento de que por la Superioridad se adopte alguna medida que tienda a salvar de este conflicto y con ello la situación económica de este Valle que sólo vive y tiene por base la agricultura, y por ello,*

*Suplican que por esa Alcaldía se solicite de la Superioridad se declare obligatoria la constitución de una Comunidad de regantes, por exigirlo así la defensa y suprema salvación de los intereses locales de la agricultura de este pueblo...”<sup>31</sup>.*

A la alcaldía le pareció justa la demanda de esos propietarios, pero en su argumento se deslizaron algunos propósitos que indicaban las causas de fuerza mayor que escondía

---

<sup>31</sup> Expediente 1379, carpeta CR-2, año 1929. Fondo: AHCIALG.

la reclamación de los regantes de la zona baja, descuidando, incluso, las formas para justificarlo:

*“Otras razones también importantísimas es la necesidad de cambiar los cultivos actuales de esta zona por otros más reproductivos y seguros bastando para ello la organización de la comunidad que con su autoridad encauce los riegos actuales y modificar las canalizaciones y atargeas procurando el aumento del caudal de las aguas de riego que por un abandono incomprensible se pierden sin fertilizar las tierras que se encuentran en esta zona.*

*Por ello está Alcaldía informa a V.E. que cree procedente que por esa Superioridad se ordene la constitución de una Comunidad de Regantes en la zona que se indica en la estancia que se acompaña a esta comunicación por estarse en el caso 2º del expresado artículo 228 y pedirlo así 70 por ciento aproximadamente de la zona regable, constándole a esta alcaldía que los restantes propietarios no son en realidad opuestos sino que por un espíritu de atraso social fuera de toda lógica son refractarios a poner su firma en cualquier innovación aun cuando ésta les sea beneficiosa...”<sup>32</sup>.*

La Jefatura de Obras Públicas del Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife accedió a tal demanda el 8 de abril de 1929, dando por reconocida la formación de la “Comunidad de Regantes de la Zona Baja de Valle Gran Rey”. De esta forma, los organismos del Estado actuaban en consonancia con los intereses de la clase agro-exportadora local que en aquellos años bregaba por acomodar el uso del agua a sus intereses. Así lo había manifestado Salvador Casanova, la figura más representativa del capital comprador en Valle Gran Rey<sup>33</sup>:

*“Hay aquí una gran riqueza en aguas, pero se aprovechan mal y no benefician la tierra como podrían beneficiarla dada su abundancia. En parte se debe esto al perjudicial régimen de turnos que se evitará en parte con el proyecto de crear un Sindicato de Regantes”<sup>34</sup>.*

---

<sup>32</sup> Expediente 1379, carpeta CR-2, año 1929. Fondo: AHCIALG.

<sup>33</sup> Salvador Casanova Roldán fue un mediano propietario de Valle Gran Rey y la persona más influyente del municipio. Fue agente local de las casas agro-exportadoras británicas *Jacob Ahlers y Hamilton y Cía.*, además de las financieras Banco Hispanoamericano y *Bank of British West Africa Limited* en los años 20 (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 40-41). Asimismo, fue uno de los exportadores más importantes del municipio (para lo que construyó un embarcadero en el núcleo de Vueltas) y tenía comercios y una factoría pesquera en la localidad. También ostentó cargos públicos en el Cabildo Insular, como consejero en 1915-1920 y 1930-1931 (MACÍA ARMAS, 2008, págs. 479-499). Compartió durante años esas facetas empresariales con sus hijos, sobre todo con Salvador, con el que en ocasiones se suele confundir.

<sup>34</sup> Fragmento de la entrevista recogida en el monográfico sobre La Gomera de la Revista “Hespérides”, nº 92, 11 de octubre de 1927, sin página. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

Pero las cosas parece que no cambiaban. Seis meses después, el 3 de octubre de 1929, se estableció un convenio entre los regantes de las zonas alta y baja para llegar a una *“solución armónica en busca de una distribución equitativa del agua”*<sup>35</sup>. Este convenio no terminó de convencer a todos los regantes, sobre todo a los de la parte alta, y en noviembre de ese mismo año, otro grupo de propietarios de ambos lugares del valle (que suponemos que no se habían integrado en la anterior comunidad), con la inquietud de verse perjudicados al no estar congregados en una comunidad ni haber visto con buenos ojos el citado convenio, crearon la “Comunidad de Regantes del Risco de Guadá”<sup>36</sup>.

La creación de estas comunidades no terminó de solucionar la reorganización del riego que querían establecer, principalmente, los propietarios de la zona baja. Antes al contrario. Desde entonces, comenzaron a sucederse continuos enfrentamientos. Lo que la ley permitía a partir de la organización de las comunidades de regantes, o por el convenio de octubre de 1929, no fue aceptado por los regantes de la franja alta (Guadá). Para éstos debía seguir imperando el uso tradicional que secularmente se había practicado (la dula), más aún, cuando en este lugar (Riscos de Guadá) se encontraban las fuentes que encharcaban el valle. Los propietarios de esta zona entendían el cambio de sistema de riego como una pérdida de derechos adquiridos, aun habiéndose agrupado bajo una comunidad. La conformación de ésta no les garantizaba la seguridad de un aprovechamiento del agua al modo que habían disfrutado históricamente. Idea que no era equivocada, tal y como tendremos ocasión de comprobar en el apartado referido a las luchas del agua. A la sombra de esa confrontación, entre el marco legal terrateniente y el derecho consuetudinario del agua empleado y gestionado por el pequeño campesinado, se dieron algunos de los conflictos de mayor magnitud en La Gomera.

El enfrentamiento culminó con los episodios sucedidos desde junio de 1947 a abril de 1948, entre los vecinos de Guadá y la Guardia Civil, los cuales ocasionaron una víctima mortal a manos de la Benemérita. El levantamiento costó una vida, algunos heridos y muchos encarcelados, pero también un triunfo de los campesinos de Guadá, pues consiguieron un régimen de riego más acorde a sus necesidades hortícolas. En agosto de 1948 quedó constituida definitivamente la “Comunidad de Regantes de las Zonas Alta y Baja de Valle Gran Rey”<sup>37</sup>. La zona alta logró conservar gran parte de sus tradicionales derechos de riego, mientras que en la baja se aplicó el turno de horario (GÓMEZ SAL, et al., 1988, pág. 129).

---

<sup>35</sup> Expediente 2135, carpeta CR-2, año 1958. Fondo: AHCIALG.

<sup>36</sup> Expediente 2135, carpeta CR-3, año 1958, y subexpediente 1453 AP, año 1929. Fondo: AHCIALG.

<sup>37</sup> Expediente 2135, carpeta CR-2, año 1958. Fondo: AHCIALG.

Taguluche fue otro de los lugares del municipio en los que se intentó operar el cambio de riego, pero del que no tenemos constancia que se haya materializado definitivamente, a pesar de que en 1941 se crease la “Comunidad de Regantes El Porvenir”.

Aquí, también, la distribución de las aguas para el riego se seguía por un adulamiento. Cuando se introdujo el plátano en Taguluche, y recogiendo los ecos de cambio que se operaban en otras partes de la isla y de Valle Gran Rey, los propietarios de este pago, en su mayor parte pequeños campesinos encandilados por el negocio agro-exportador, tomaron la decisión de modificar el sistema de riego adaptándolo a las necesidades del nuevo cultivo:

*“En la actualidad se viene efectuando la distribución de las aguas para el riego en el pago de Taguluche siguiendo un adulamiento hecho con anterioridad a que en dicho pago se extendiera el cultivo del plátano. Como consecuencia de ello existen terrenos dedicados a cultivos extensivos que disponen de una cantidad de agua sobrante y otros terrenos dedicados al cultivo del plátano, que sobre todo en la época de verano, sufren escasez de agua para su riego. Por ello conviene modificar el actual adulamiento adaptándolo a las necesidades actuales de los cultivos, fin primordial que se propone el Sindicato de Riegos de la Comunidad «El Porvenir».”<sup>38</sup>*

La movilización para el cambio se había iniciado en septiembre de 1939, a partir de una reunión en la que participó la mayoría de los regantes del pago. En ella se discutieron las Ordenanzas y el Reglamento que debían regir el funcionamiento de la comunidad, y que fueron aprobadas por el Negociado de Aguas en agosto de 1941. De esta manera se daba el paso para la transformación del sistema de riego, pero no sabemos si se llegó a realizar, si la comunidad de regantes tuvo una larga o corta vida, o si coexistieron ambos modelos de riego, ya que en la actualidad en Taguluche se sigue regando por el adulamiento.

#### **4.3.4. San Sebastián y Alajeró**

Como en el resto de municipios, en San Sebastián el riego también se rigió por el sistema de dulas desde los tiempos de la Conquista. Pero en el tramo final del valle principal, por sus condiciones geográficas y particular proceso histórico, al ser el lugar de asentamiento del Señorío, capital y puerto de la isla, etc., el alumbramiento de aguas de manera privada con pozos también se practicó desde un principio. De esta forma, coexistieron los dos sistemas de riego. En el tramo bajo, la zona más amplia, llana y de

---

<sup>38</sup> Expediente 157, carpeta CR-2, año 1940. Fondo: AHCIALG.

asentamiento de la oligarquía, se regó con el agua obtenida en los pozos. Y desde el tramo medio (en el núcleo de El Molinito) hasta las inmediaciones de la cumbre (en el pago de La Laja) se practicó la dula. Esta dula se conserva en la actualidad, aunque su espacio de acción se ha reducido con respecto a otras épocas. La base de la misma la constituye el adulamiento formado en el año 1741, el cual se modificó en 1820. Este ordenamiento lo conformaban en total cinco dulas; a saber: la del pago de La Laja, la de La Ramblita-Cancelilla-Molinos y Honduras de Abajo, la del Navío y demás terrenos de la Cañada de Enchereda, la de las haciendas del Atajo hasta San Antonio y, finalmente, la del Cercado de La Pila-Cercado de Los Risquillos y El Molinito.

Por las mismas fechas en las que se operaba el cambio de riego en los otros municipios (años 20), comenzó también esta dula a sufrir las arremetidas de los agro-exportadores locales, los cuales querían introducir los nuevos cultivos en alza en sus tierras de la lomada del Llano de La Villa, al Este del núcleo capitalino. Era una zona propicia y alternativa al fondo del valle y desembocadura para extender esos frutos. Por ello, se comenzaron aquí a dar los primeros pasos para generar estructuras de gestión del agua al margen de la dula.

La transparente dualidad entre los aprovechamientos privados y comunales ha sido una constante en San Sebastián. A excepción de la comunidad de regantes que se generó en la comarca de Playa de Santiago (al Sur), para esta parte del municipio (Este) no tenemos constancia de la creación de ninguna comunidad en ese período. Los datos que manejamos se demoran a fechas recientes<sup>39</sup>, por lo que fue la iniciativa privada la que jugó un papel más destacado. Tal es así, que en mayo de 1926 se constituyó la sociedad anónima de explotación de aguas “El Llano”, en la que ocupaban cargos directivos algunos miembros de la gran propiedad como Ciro Fragoso Bencomo, y otros destacados agro-exportadores locales como Álvaro González Castro<sup>40</sup>. El primero fue Presidente, y el segundo era uno de los principales accionistas de la sociedad.

El objetivo de esta entidad, en la que también se agrupaban pequeños propietarios, era hacer regable las lomadas que se extienden al E-NE del núcleo capitalino, a la manera de Tecina en Playa de Santiago, al Sur del municipio. En total suponían unas 500 hectáreas de tierras extendidas desde la zona del Llano de La Villa hasta Abalo, lugares en los que tales sujetos tenían propiedades. Como pudimos ver en el capítulo dedicado

---

<sup>39</sup> Fue entre las décadas de los 60 y 70 cuando se constituyó una comunidad de regantes para aprovechar parte de las aguas del barranco de San Sebastián, pero nunca ha tenido la relevancia que sí lograron sus homólogas en otros municipios.

<sup>40</sup> Mediano propietario y una de las figuras más relevantes del capital comprador local. En La Villa poseía un almacén de tejidos y víveres, y era representante en dicha localidad de la importante firma inglesa “Hamilton y Cía.”, siendo, a la vez, agente de sus vapores en la isla. (Revista “Hespérides”, Nº 92, 11 de octubre de 1927, sin página. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

al estudio de la gran propiedad, Ciro Frago Bencomo había comprado en 1924 la finca de Abalo para conformar un latifundio de 60 hectáreas, mientras que Álvaro González Castro era uno de los mayores propietarios de tierras en el Llano de La Villa (JEREZ DARIAS, 2007, pág. 92)<sup>41</sup>. Y para lograr el riego idearon dos estrategias. Una de ellas la materializaron con el bombeo de agua desde un pozo situado en el fondo del valle hasta el alto de la lomada. La otra consistía en la construcción de un acueducto para canalizar el agua desde el barranco de San Antonio hasta la misma altiplanicie, proyecto que finalmente no ejecutaron. El testigo lo tomó el Estado a través del Cabildo Insular, el cual construyó el canal hasta el Llano de la Villa. A partir de entonces este organismo público fijó en el punto de mira de su política hidráulica las aguas aprovechadas por la dula. Eran los comienzos de la participación directa del Estado en materia de aguas en el municipio.

En 1935 el Cabildo elaboró un plan hidrológico insular que proyectaba la construcción de varios embalses y acueductos en distintas zonas de la isla. La primera presa que levantaron en el barranco de San Sebastián es la que se encuentra en el punto conocido como “Charco Tapado”, pero la fuerte demanda de agua que se necesitaba para poner en riego los nuevos espacios, y las escasas dimensiones del pequeño dique construido, obligaron a diseñar otros proyectos de embalses con el fin de almacenar las aguas sobrantes, regularlas y distribuir las a la zona citada.

Con la construcción de la presa en “Charco Tapado”, los propietarios de la Cañada de Inchereda (que regaban con las sobras y escurres que bajaban todos los días del año de los barrancos de La Laja y de Aguajilva a la zonas de El Ancón y Honduras) fueron compensados por el Cabildo Insular con el agua de sus presas, para que mantuvieran el riego de forma normal.

En 1948 y 1955 dicha institución construyó las presas de Palacios e Izcagüe respectivamente. Con ellas pretendía retener las aguas discontinuas (de lluvia) para destinarlas al riego de otras fincas y zonas al margen de la dula. Pero la realidad es que también afectó a las aguas de la dula, ya que parte de ellas quedaban embalsadas en esas infraestructuras, y al llegar los meses de verano, el agua de las presas se agotaba por el consumo de la concesión del Cabildo. De esta forma, el Cabildo se permitía disponer de las aguas que por ley le pertenecían más las de la dula, lo que derivaba en un perjuicio para los regantes del adulamiento situados en cotas inferiores a las presas.

---

<sup>41</sup> Según el Catastro de 1957, este señor tenía 4,7 hectáreas en el Llano de La Villa, repartidas en 9 parcelas en las que sembraba cereales, tomates y otros cultivos de regadío. Era el quinto propietario con más superficie en la zona, detrás de Antonio Casanova Armas (9 has.), la empresa agro-exportadora tinerfeña Bonny (7 has.), Maximiliano Darías Montesino (5 has) y el Cabildo Insular (4,71 has).

Por tanto, con la construcción de esos embalses el sistema tradicional de la dula quedó ampliamente modificado. El agua para riego se pasó a regular en dichas presas, distribuyéndose mediante tuberías hasta las fincas, con lo que dejaron de abastecerse de los escurres como antaño. La zona afectada actualmente por la dula abarca el espacio comprendido desde el núcleo de El Atajo hasta las cercanías de El Molinito<sup>42</sup>.

La realidad fue distinta en la zona sur del municipio, concretamente en el barranco de Santiago y su colector de Benchijigua, los cuales forman parte de la comarca de Playa de Santiago. En este caso, no fue tanto el cambio de turno el aspecto destacable, pues a pesar de que el régimen de riegos se vio trastocado, lo importante a señalar fue el proceso de apropiación del agua en manos de unos pocos agentes. Pero esto, por su trascendencia y amplitud temporal, lo analizaremos en un apartado específico más adelante. Por ahora, y siguiendo el hilo de este apartado de las comunidades de regantes, sólo haremos referencia al origen de la corporación que esos agentes crearon para gestionar las aguas que obtenían a base de concesiones.

Este hecho nos lleva, a la vez, a incorporar el municipio de Alajeró en este análisis, en la medida de que la única comunidad de regantes que se creó dentro de sus fronteras fue ésta. De igual modo, las transformaciones que supuso el régimen de riegos se integraron dentro de ese proceso común acaecido en la comarca de Playa de Santiago, lugar conformado por las franjas occidental y oriental de los municipios de San Sebastián y Alajeró respectivamente, siendo el barranco de Santiago su columna vertebral.

Como ya describimos en el capítulo sobre el desarrollo de la gran propiedad, desde finales de la primera década del pasado siglo arribó en Playa de Santiago una sociedad integrada por miembros del capital comprador local y del capital noruego adquiriendo grandes extensiones de tierra. Paralelamente a la compra de esos predios fueron estableciendo los mecanismos con los que ir acaparando paulatinamente mayor cantidad de agua.

Durante muchos años no tuvieron inconvenientes para llevar adelante esa estrategia, es decir, sin tener que formalizarse como comunidad de regantes, tal y como ocurría en los municipios del Norte. Fue a finales de los años cuarenta cuando se constituyeron legalmente como tal, para inscribir las concesiones que habían obtenido a lo largo de todos esos años a tenor de lo prescrito en la O.M. de 10 de diciembre de 1941. Esa fue la indicación que le ofreció la Dirección General de Obras Hidráulicas según comunicado de 11 de septiembre de 1948, a la que accedieron redactando las

---

<sup>42</sup> En el Monográfico "Aprovechamientos tradicionales del Agua", pp. 5. Plan Hidrológico Insular, año 2000. Fondo: AHCIALG.

Ordenanzas y Reglamentos que debían regir la denominada “Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga”, y que fueron aprobadas por esa Comisaría el 20 de mayo de 1961<sup>43</sup>.

Pero al igual que en otros casos, la existencia de esta comunidad de regantes fue anterior a ese registro legal. Como hemos visto en varias ocasiones, esos organismos solían constituirse mucho antes de que por motivos legales tuvieran que registrarse e inscribir los aprovechamientos que gestionaban. Rastreando los expedientes relacionados con las aguas de Benchijigua encontramos un escrito que hacía referencia a la existencia de esa comunidad antes de la supuesta fecha de constitución:

*“En el Barranco de Los Castaños se encuentra un embalse de 33.512,500 m<sup>3</sup>, propiedad de la Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga, cuyo muro de presa es de 15 metros...La construcción de esta presa fue autorizada al propio Álvaro Rodríguez López, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Benchijigua, en 8 de agosto de 1944, y su finalidad es el embalse de aguas discontinuas”<sup>44</sup>.*

Por tanto, antes de 1944 ya funcionaba la comunidad de regantes que, si bien, en otros rincones de la isla fue necesaria su constitución para formalizar el cambio de riego, en esta zona del Sur se llevó a cabo por respetar un precepto legal, dado que, en la práctica, desde hacía décadas atrás ese grupo advenedizo se venía apropiando del agua de la comarca sin ningún tipo de impedimento. Primeramente lo habían conseguido en los barrancos de Santiago, Benchijigua y Tapahuga<sup>45</sup>; y, más tarde, en el colindante de Imada y otros de Alajeró. Los aprovechamientos que inscribieron a su nombre fueron los siguientes:

- El de las aguas discontinuas que discurrían por el barranco público de Tapahuga para llenar el embalse del mismo nombre...
- En “Lo del Gato”..., de aguas continuas y discontinuas sobrantes de las fincas de la zona, que se hacía por un tomadero y una tubería que conducía las aguas al estanque de “Méndez”.
- El de “Guarimiar”, de aguas continuas y discontinuas que se hacía en el charco de “Mina” (confluencia de los barrancos públicos de Guarimiar y Santiago), por medio de un tomadero y atarjea que vertía dichas aguas en el tomadero de Las Malezas, que también estaba incorporado a dicha comunidad.

---

<sup>43</sup> Expediente 4316, carpeta CR-3, año 1962. Fondo: AHCIALG.

<sup>44</sup> Memoria del proyecto “Aprovechamiento de aguas públicas, hasta un caudal de 400 litros por segundo, en el barranco de Los Castaños”, pp.2. Expediente 3102, carpeta AP-7, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>45</sup> En el barranco de Tapahuga, la entonces sociedad *The Norwegian Canary Agriculture Limited* construyó entre 1916-1919 una presa de 200.000 m<sup>3</sup> para recoger las aguas discontinuas que discurrían por el cauce público del barranco.

Todo esto, por su importancia, dimensión y complejidad, lo abordaremos detalladamente en el próximo apartado.

#### **4.3.5. Algunos apuntes sobre Vallehermoso**

En los puntos anteriores hemos descrito el desarrollo de las comunidades de regantes en cada uno de los municipios, con la particularidad de aunar el de San Sebastián y el de Alajeró por su confluencia en lo ocurrido en la comarca de Playa de Santiago. Por su parte, este último apartado lo dedicaremos a exponer algunas cuestiones relacionadas con lo acontecido en la vertiente meridional del municipio de Vallehermoso, pues de la norte no conseguimos información al respecto.

Al igual que sucediera en Playa de Santiago, aquí no podemos hablar de un proceso de cambio dirigido por una comunidad de regantes. Lo que ocurrió en este caso fue, también, un proceso de apropiación del agua para uso exclusivo de un determinado terrateniente. Era una cualidad representativa de la zona sur de La Gomera que estaba estrechamente vinculada con la estructura de la propiedad. Los verdaderos latifundistas se localizaban en esta vertiente y su dominio sobre el agua se dejó notar como en ninguna otra parte, pero esto será abordado en un apartado específico más adelante.

De la zona norte tristemente no encontramos ningún material que nos permitiera hilvanar los acontecimientos que se sucedieron en torno al cambio de riego y la generación de las comunidades de regantes desde sus inicios. Y el trabajo de Reyes Aguilar sobre el agua en La Gomera tampoco aborda, en ningún momento, lo ocurrido en este municipio. Así que, nos hemos visto en una encrucijada por la falta de materiales. Tan sólo encontramos en el Archivo Histórico del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (AHCIALG) unos expedientes de los años sesenta y noventa del pasado siglo, que sólo recogen documentación relativa a la inscripción y registro de algunas comunidades de regantes.

Entre 1965 y 1969 se inscribió y aprobó sus ordenanzas y reglamentos la “Comunidad de Regantes de Vallehermoso”<sup>46</sup>, de la que imaginamos que tuvo que tener precedentes décadas antes, al igual que ocurría en el resto de municipios. En Vallehermoso el plátano también se introdujo tempranamente, por lo que suponemos, al no tener datos empíricos que lo confirmen, que tuvieron que generar algún tipo de corporación para gestionar el agua. Más aún, en una cuenca muy rica en agua y con fuerte peso de la gran propiedad.

---

<sup>46</sup> Expediente 5086, carpeta CR-4, año 1969. Fondo: AHCIALG.

Algo similar debió suceder en Alojera, valle situado al Oeste de la cuenca de Vallehermoso, muy rico en aguas y en el que también se introdujeron los cultivos de exportación, en este caso el tomate. En 1997 realizó el mismo proceso de registro e inscripción la “Comunidad de Regantes de Alojera”<sup>47</sup>, la cual sospechamos que también funcionaba mucho antes de esa fecha. Y nos reafirmamos en esta hipótesis dado que antes de 1956 ya existía la “Comunidad de Regantes de El Cercado”, pago situado en las medianías altas de la vertiente meridional del municipio y con bastante menos recursos hídricos que los anteriores. Es lo que se desprende de la escritura de formalización de dicha corporación realizada en 1980, en la que se dice:

*“Que la Comunidad de Regantes de El Cercado, existe con anterioridad a la promulgación de la Ley Especial de Heredamientos de Aguas de Canarias de fecha 27 de diciembre de 1956...”<sup>48</sup>.*

Entonces, ¿cómo es que en este lugar, más característico del secano que del regadío, se generase una comunidad de regantes y en los valles del Norte, ricos en agua y con fuerte presencia de la gran propiedad, no la constituyeran? Es una pregunta que dejamos abierta, puesto que no tenemos datos que lo confirmen certeramente, pero con el presentimiento de que tanto en Vallehermoso como en Alojera existieron comunidades de regantes anteriores a esas fechas de inscripción y registro. Será una hipótesis interesante para resolver en futuras investigaciones.

## **5. La privatización del agua por los latifundistas del Sur**

Si en el apartado anterior tratamos la cuestión de la corporativización e intentos de privatización del agua que se hizo a través de las comunidades de regantes, en éste nos extenderemos disertando sobre los casos más notables de lo que consideramos ya claros ejemplos de privatización.

En el Norte la generación de las comunidades regantes veló un proceso de usurpación del agua que en el Sur se mostró de manera franca, abierta, sin ningún tipo de disimulo. En algunos valles meridionales de la isla se dieron situaciones de verdadero robo y expropiación del agua a los usuarios tradicionales de la misma, con la peculiaridad añadida de que se trató de un proceso en el que participaron agentes foráneos, y porque la estrategia supuso la desviación del agua de los cauces de los barrancos afectados hacia las lomadas colindantes, un hecho inaudito en la historia de la isla. Hasta esos momentos, las aguas siempre abastecieron las fincas y huertos

---

<sup>47</sup> Expediente sin clasificar, carpeta CR-1, año 1997. Fondo: AHCIALG.

<sup>48</sup> Expediente sin clasificar, carpeta CR-1, año 1983. Fondo: AHCIALG.

pertenecientes a la dula y localizados a lo largo de todo el cauce. Las parcelas existentes fuera de esas seculares delimitaciones estaban exentas de riego. A partir de entonces todo cambiaría, generando al campesinado minifundista unos perjuicios de difícil similitud en otros lugares de la isla.

Coincidente con la magnitud que adquiriría la concentración de la tierra en el Sur de La Gomera, también lo fue el nivel de acaparamiento del agua. Si en el Norte y en Valle Gran Rey las comunidades de regantes fueron los organismos que ejecutaron el cambio, en la zona sur de la isla, concretamente en la comarca de Playa de Santiago y en La Dama, fueron los latifundistas -de manera unilateral- los que tomaron el control del agua sin tener que recurrir, como medida legal, a la formación de una comunidad de regantes. Avanzado el tiempo las constituirían, pero, en un principio, pudieron llevarlo a cabo sin necesidad de ello.

Esas peculiaridades son las que nos llevan a hablar de una privatización que, si bien no responde a ésta en un sentido estrictamente jurídico, sí lo es, al menos, en un sentido práctico<sup>49</sup>. Ciertamente es que esos latifundistas no llegaron a poseer el agua en plena propiedad y, por tanto, no podían venderla ni comercializar con ella. Ahora bien, en algunos casos no respetaron los usos y derechos preexistentes de los que disfrutaban los campesinos minifundistas de la zona. Más bien, los perjudicaron de una forma manifiesta.

La base explicativa de esto habría que construirla a partir del proceso histórico de apropiación de la tierra que tuvo lugar con la Conquista de la isla y la posterior forma de asentamiento poblacional, ambos directamente relacionados con la existencia de agua, que era la fuente que permitía el desarrollo agrícola.

En el capítulo sobre la propiedad de la tierra hablamos de la forma en que el Señorío repartió las tierras en la isla. Señalábamos que los primeros lugares entregados alodialmente fueron los valles más aptos para la plantación de la caña de azúcar, concretamente, Hermigua y las cabeceras de las cuencas de Alojera y Valle Gran Rey. Al margen de la villa capital, fueron esos lugares los que acogieron las actividades económicas más dinámicas en aquel período, con el consiguiente incremento demográfico. Con el tiempo, la mayor parte de esos valles se roturaron para las labores agrícolas. El caso de Hermigua es un buen ejemplo.

---

<sup>49</sup> Algunos investigadores han dejado constancia de la privatización del agua pública por medio de las concesiones a partir de la aparición de la ley de 1879. En este sentido se manifestaron autores como Macías y Ojeda (MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. y OJEDA CABRERA (1989): «Acerca de la Revolución burguesa y su reforma agraria: la desamortización del agua», *Anuario de Estudios Atlántico*, 35: 217-261); o Alejandro Nieto (NIETO GARCÍA, A (1969): «Heredamientos y comunidades de aguas en el siglo XIX» en *Estudios de derecho administrativo especial canario (Heredamientos y comunidades de agua) III (Curso 1967-68)*, Santa Cruz de Tenerife: 95-147); entre otros. Fue la misma estrategia (las concesiones para el aprovechamiento de las aguas públicas sobrantes) que se empleó en varios valles del Sur de La Gomera para llevar adelante este proceso de privatización del que hablamos.

En cambio, en el Sur la presencia de la propiedad señorial fue mayor, al tiempo que el contingente poblacional, descontando a la capital, era inferior a la zona norte. La vertiente meridional se constituyó, en buena medida, como un espacio alternativo y complementario al tipo de aprovechamiento que se realizaba en el Norte. El caso de Alajeró sería el paradigma de ese contexto. Sólo en las cuencas principales de Imada-Guarimiar y de Benchijigua (a excepción de su cabecera que era de dominio señorial) se desarrolló una agricultura minifundista gracias al aporte de las aguas naturales que surgían en varios nacientes. El resto, exceptuando el barranco de San Sebastián, fueron los dominios del secano.

Por tanto, la presión humana sobre aquellos espacios de la isla con mejores condiciones ambientales para la agricultura tuvo su paralelismo en el uso del agua. Un uso que con el tiempo fue evolucionando en complejidad.

Como explicamos anteriormente, el desenlace final de todo ese proceso en tono al aprovechamiento y gestión del agua fue la creación de las comunidades de regantes. Recordemos que la primera se originó en Hermigua en 1916, en el Valle Bajo, coto de la gran propiedad. Pero en el Sur el proceso no tuvo la misma dimensión. Cuando aquí se introdujeron los nuevos cultivos de exportación, los terratenientes tuvieron más “facilidades” que los del Norte para llevar adelante sus estrategias. Mientras que en franja septentrional la gran propiedad tuvo que acudir tempranamente a la creación de las comunidades de regantes para diluir sus intereses en torno al agua, en la meridional no se vieron del todo obligados a encubrirse detrás de dichas organizaciones. No, por lo menos, en fechas tan recientes como aquellos. Sólo hubo un caso en el que la gran propiedad sureña participó en una comunidad de regantes<sup>50</sup>, pero con la particularidad de que esta comunidad la componía una empresa y se constituyó a mediados de los años cuarenta. Por tanto, aunque adquiriese la forma de comunidad de regantes, ésta sólo expresaba los intereses exclusivos de esa empresa. No se integraban en ella otros propietarios beneficiarios de agua como sucedía en el resto de comunidades de la isla. Veámoslo con más detalle en los siguientes apartados para comprender lo explicado.

### **5.1. El proceso en la comarca de Playa de Santiago**

El que nos hayamos propuesto analizar el proceso de apropiación del agua a la escala comarcal responde al hecho de que se trata de una unidad hidrológica bien definida, compuesta por estos tres barrancos: Benchijigua (al Este), Imada (al Oeste), y Santiago, que es en el que confluyen los otros dos y desemboca en el mar. Además, como ya

---

<sup>50</sup> Nos referimos a la “Comunidad de Bienes Tecina” que tuvo que generar la “Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga”.

ocurriera con la propiedad de la tierra, los agentes que dirigieron el proceso fueron los mismos, actuando únicamente dentro de esta amplia zona, a modo de coto cerrado, lo que le imprimió un carácter de enclave colonial.

Los latifundios que generaron y pusieron en funcionamiento se erigieron como centros de producción sin paralelismo en la isla. Esta fue una de las causas que provocaron la reorganización económica y demográfica a favor de la vertiente meridional en detrimento de la septentrional a partir de mediados del siglo XX.

En el capítulo sobre el desarrollo de la gran propiedad tuvimos la ocasión de narrar el historial en torno a la conformación de varios latifundios en esta comarca, concretamente, los de Tecina y Benchijigua en el municipio de San Sebastián, y las lomadas de Revolcadero y Los Llanos en el de Alajeró. En éste, los acontecimientos vinculados al agua también giraron alrededor de los mismos, pues toda la reorganización de los aprovechamientos hídricos que se llevó a cabo, respondió a la necesidad de llevar el riego a los resecos latifundios costeros. Abordemos, entonces, el dilatado y complejo proceso que devino en una cuasi privatización del agua en los barrancos de esta comarca sureña, comenzando con una breve descripción geográfica del entorno en cuestión.

#### **5.1.1. El barranco de Santiago**

Siguiendo los análisis de la profesora Arozena, éste es el único ejemplo en La Gomera de *barranco macrocéfalo*, algo poco frecuente en Canarias. Asimismo, lo clasifica dentro de la categoría de “barranco de largo recorrido longitudinal con restos de niveles de incisión antiguos”, (ARozENA CONCEPCIÓN, 1991, págs. 71, 78). Las dimensiones de su cabecera se deben a que la conforman dos cuencas: la de Benchijigua, por la banda oriental; y la de Imada, por la occidental. De una manera muy esquemática, podríamos decir que la cuenca hidrográfica tiene forma de “Y”, es decir, dos colectores que confluyen en un punto que se prolonga hasta el mar.

Ambas cuencas presentan diferencias de encajamiento, debido al efecto de una erosión diferencial determinada por las composiciones litológicas que presentan. La cuenca de Benchijigua es más encajada que la de Imada, la cual, al presentar un roquedo más coherente, ha sido menos erosionada que aquella, presentando, a la vez, una topografía más suave.

El barranco de Benchijigua se delinea en el extremo occidental del municipio de San Sebastián, en sentido Norte-Sur, hasta su confluencia con el barranco de Santiago, que es el que desemboca en el mar. En su cabecera, conocida por Valle de Benchijigua, es donde se localiza el latifundio, el cual tiene dentro de sus límites varios manantiales o

fuentes de agua que abastecen, primero el riego de éste, para luego continuar discurriendo cauce abajo.

Esos sobrantes que traspasan los límites de la finca han sido los utilizados históricamente por los propietarios y vecinos del barranco de Santiago, concretamente de los lugares (de cumbre a costa) de “Lo del Gato”, “Bandas de Pastrana”, “Planes de Pastrana”, “El Frenito”, “Espinosa”, “Taco”, “El Rumbazo”, “El Naranja”, “Los Trujillos”, “Maleza del Horno”, “Maleza del Fondo” y “La Laguna”. Sin que tengamos constancia documental de la existencia de una dula, el sistema de riego en el barranco respondía a una lógica similar, esto es, se iba regando desde las cotas más altas a las más bajas siguiendo la esorrentía de agua. Sólo en la zona de La Laguna (que linda con el mar) se desenvolvía una escasa producción tomatera mantenida con el riego de agua extraída de pozos; y era el lugar donde los grandes propietarios tradicionales de la comarca tenían sus mejores propiedades.

El barranco de Imada es diferente. Con una orientación NW-SE, limita por el tramo medio-final con el municipio de San Sebastián. Carece de latifundio alguno, y en él la gran propiedad sólo mostró interés por los recursos hídricos. Éstos se originan en las cumbres de Cabeza de Toro, continuando por el barranco de Guarimiar hasta desembocar en de Santiago, que es el que los deriva al mar.

Los principales nacientes que nutrían de agua la cuenca eran los de: “Los Ancones”, “El Bucio” y “Veta de Marines”, permitiendo el riego de las fincas de la zona, sobre todo en la época estival, cuando la escasez de precipitaciones era acusada.

A diferencia de Benchijigua (donde también suponemos que existía), el riego de las tierras de Imada se regía por una dula. Ésta se iniciaba en La Cabezada, continuaba por Guillén, Las Amas, Imada bajo y otras, hasta terminar en La Mendoza. Más abajo, en las inmediaciones de Guarimiar, también se regaban algunas fincas con los sobrantes de esas aguas.

Este sistema era el que rigió el riego en la comarca durante siglos. Pero en la primera década del siglo XX la rutinaria dinámica socioeconómica de estos parajes sufrió un vuelco, y con ella la gestión del agua.

### **5.1.2. Los prolegómenos del cambio: concentración de la propiedad y convenios por el agua**

Como ya explicáramos en el capítulo sobre el desarrollo de la gran propiedad, en el primer decenio de siglo XX arribaron en esta zona del Sur de la isla un grupo de agentes foráneos compuesto por destacados miembros del capital comprador canario y varios noruegos que comenzaron a comprar grandes extensiones de tierras<sup>51</sup>. Fue el período en el que sentaron las bases para el desenvolvimiento de su estrategia económica. Paralelamente a la adquisición de parcelas, se apresuraron en buscar la forma de disponer de abundante agua para poner en marcha las nuevas fincas. En un principio, el método fue un tanto tosco, pero la experiencia se encargó de indicarles maneras más sutiles y eficaces para lograrlo. Es así, que no tardaron en acudir a la formulación de contratos y convenios privados con usuarios del agua para garantizarse posteriores proyectos más exigentes en su utilización.

Cuando en 1909 la Sociedad Lomada de Tecina adquirió la finca de Tecina a los herederos de Domingo Ayala y Mora, el acostumbrado sistema de riego empezó a sufrir las acometidas de los nuevos terratenientes que necesitaban disponer de abundante agua para extender los flamantes cultivos que el mercado internacional había puesto en alza (tomates y plátanos). Si hasta entonces, el parco regadío que se desarrollaba en la Laguna de Santiago y pequeñas huertas diseminadas por el barranco de Santiago se nutría de los escurres y aguas subálveas, la nueva proyección agrícola que se ponía en marcha en la lomada de Tecina era más hidrópica y necesitaba de mayores aportes, así como de una infraestructura hidráulica inédita en la zona. Y, seguidamente, comenzaron a sucederse las pugnas entre unos y otros por el uso del agua.

Al comienzo, las disputas se las repartieron recíprocamente los terratenientes tradicionales de la zona y los recién llegados, en tanto que los primeros, que habían dispuesto del recurso sin ningún tipo de inconveniente hasta el momento, se dieron cuenta de que su prevalencia estaba a punto de declinar, bregando para que los proyectos de aquellos no prosperasen.

El primer desencuentro tuvo lugar en agosto de 1912, cuando Álvaro Rodríguez López, como representante de la sociedad “Díaz Jiménez y Cía.” y varios propietarios más, presentaron su oposición al aprovechamiento de aguas que pretendía realizar el terrateniente local Daniel Fernández del Castillo, en la confluencia de los barrancos de Imada y Santiago. El problema radicaba en que la citada empresa había comprado al

---

<sup>51</sup> Dado que los acontecimientos relacionados con el agua iban paralelos a las operaciones que se realizaron en torno a la tierra, remitimos a lector a acudir al capítulo sobre el desarrollo de la gran propiedad, específicamente, al apartado “La constitución del mayor latifundio de La Gomera”, para aclarar la información relacionada con las empresas y agentes que participaron en la compra-venta de parcelas en esta zona del Sur de la isla.

resto de propietarios adjuntos al escrito los derechos que tenían de aprovechamiento de las aguas que discurrían por el barranco de Santiago y al que fluían las de Imada. Era la primera prueba que mostraba la astucia de los agentes recién llegados. La iniciativa de aquel quedó truncada, por lo que estableció un convenio con la empresa<sup>52</sup>, aunque la disputa se prolongaría por una década.

El siguiente enfrentamiento tuvo lugar a finales de ese mismo año, cuando nuevamente Álvaro Rodríguez López, ahora como representante de la “Sociedad Lomada de Tecina”, solicitó la autorización para derivar aguas públicas (continuas y discontinuas) que discurrían por el barranco de Santiago hacia la finca de Tecina. Aceptada la propuesta por el Gobierno Civil de la Provincia, construyeron un tomadero, y en abril de 1916 le aprobaron una concesión que les permitía ampliar las dimensiones del mismo<sup>53</sup>. Como era de esperar, los usuarios de las aguas del barranco de Santiago presentaron reclamaciones contra las obras de encauzamiento que ponían en peligro los aprovechamientos preexistentes:

*“El Ayuntamiento que suscribe tiene el honor de informar:*

*1º. Que los vecinos de la playa de Santiago de este termino municipal que han suscrito la instancia que se acompaña, estan en perfectisimo derecho de reclamar lo que en la misma se solicita, toda vez que privándoles de un derecho que desde tiempo inmemorial vienen utilizando, se beran expuestos a tener que abandonar sus ogares, pues de lo contrario se veran expuestos a perecer de sed.*

*2º. Que este Ayuntamiento cree que la falta de agua en los pozos es a consecuencia de que los escurros o sobrantes de las aguas de Benchijigua que discurren por el cauce público del barranco de Santiago, han sido desviadas de su curso por la Sociedad «Loma de Tecina», por una atarjea que se esta construyendo para destinarla a riego de una finca secano y que nunca ha tenido derecho a regarse con las referidas aguas, puesto que siempre han correspondido a los propietarios y regantes del barranco de Santiago y de ahy pasan a los pozos de la playa del mismo nombre que sirve para el abasto publico de todo aquel vecindario...”<sup>54</sup>.*

---

<sup>52</sup> Expediente 740, carpeta AP-1, año 1911. Fondo: AHCIALG.

<sup>53</sup> Expediente 786, carpeta AP-1, año 1912. Fondo: AHCIALG.

<sup>54</sup> Escrito del Ayuntamiento de Alajeró al Gobernador Civil de la Provincia el 23 de agosto de 1919. (Expediente 26, carpeta AL-1, año 1920. Fondo: AHCIALG).

La empresa tuvo que renunciar a dicha concesión, pero su perseverancia mostraría el empeño que tenían en apoderarse del agua -que no le correspondía al quedar fuera del régimen tradicional- para enviarla a Tecina.

En julio de 1919, como continuadora de la “Sociedad Lomada de Tecina”, la sociedad agrícola *The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada* inició su andadura en La Gomera comprando las propiedades de Tecina y Benchijigua. La adquisición de la primera podríamos considerarla como un traspaso de titularidad, en la medida que en la nueva sociedad se integraron algunos de los miembros que componían la primera, pero la compra de la segunda respondía a una estrategia bien diseñada que apuntaba al epicentro mismo de la cuestión del agua en la comarca. Se trataba, entonces, de hacerse con la propiedad de los nacientes que abastecían la mayor parte del agua de todo el barranco, considerando, al mismo tiempo, evitar incurrir en los mismos errores litigiosos con los que tuvo que lidiar la anterior compañía. Había que buscar la forma de sortearlos para no peligrar las producciones. Y la mejor manera para conseguirlo pasaba por adueñarse de la zona donde nacían las aguas. Es por ello que compraron el latifundio de Benchijigua. Tomando la propiedad de este enclave se aseguraban el riego permanente de sus fincas. Y, cómo no, obtenidas las tierras comenzaron a preparar la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de las aguas.

La primera medida que tomaron fue la construcción de un acueducto para canalizar el agua desde Benchijigua hasta Tecina (que dista a más de cinco kilómetros), y al que rápidamente se opusieron los vecinos, propietarios y usuarios del barranco de Santiago:

*“Que desde tiempo inmemorial vienen utilizando para beber, lavar, abreviar animales y para todos los usos de la vida doméstica las aguas de varios pozos desde antiguo existentes en esta localidad, cuyos pozos se nutren de las aguas que nacen en la finca denominada de «Benchijigua» y que después de regar parte de dicha finca, vierten al barranco de Santiago en cuya desembocadura se sitúan tales pozos. [...].*

*Y cuando todos suponíamos que el cambio de propietarios de la finca «Benchijigua» para nada había de influir en el uso y disfrute del aprovechamiento de que se trata, hemos visto con asombro que se está construyendo una atargea, ya en gran parte ejecutada, que partiendo de «Benchijigua» se dirige a otra finca muy distante y de gran extensión que pertenece a los mismos propietarios, con el fin de utilizar en el riego de la segunda las aguas que nacen en la primera.*

*Y como esto supone primero una desviación o cambio del curso natural de las aguas, y segundo, la utilización de un caudal de agua mucho mayor que el que hasta ahora han venido aprovechando los propietarios, hechos ambos que constituyen una violación de los artículos 9 y 10 de la vigente Ley de Aguas, y por otra parte, desde el momento en que las aguas sobrantes de «Benchijigua» dejen de verter total o parcialmente en el barranco de Santiago desaparecerán o disminuirán las filtraciones y se acercarán o mermarán los pozos, produciéndose con ello un gravísimo conflicto...*

*Por lo expuesto, suplican a V.E.,..., se sirva adoptar las providencias conducentes a evitar el daño que se nos quiere ocasionar, y que en el caso de realizarse, o nos obligaría a emigrar o a emplear la violencia para defendernos...»<sup>55</sup>.*

Pero escarmentados de los percances de años atrás, la empresa fue estableciendo diferentes convenios con propietarios del barranco de Santiago, con los que acordaba respetar el régimen tradicional una vez comenzaran las derivaciones de agua hacia Tecina, a cambio de que éstos dieran su conformidad a las iniciativas que proponía la empresa<sup>56</sup>. El caso es que la gestión que necesitaban realizar para garantizar el funcionamiento de sus fincas en la costa, suponía una alteración del sistema secular de aprovechamiento del agua en toda la comarca, por lo que tuvieron que establecer todos esos convenios de modo diferenciado por zonas para mitigar los recelos de los campesinos del valle. Y una vez que relegaron a un rincón a éstos, no perdieron ni un instante en continuar con su estrategia de acaparar más agua.

### **5.1.3. La apropiación del agua y la colaboración del Estado**

En el marco de desarrollo del imperialismo se abrió un periodo en la isla (a partir de la década de 1920) en el que se amplió el maridaje entre la terratenencia local, el capital comprador y el capital extranjero. Era la síntesis, a nivel local, de lo ocurrido en el resto del archipiélago. Se trataba de un momento caracterizado por el predominio del negocio agro-exportador en la esfera economía canaria. Concretamente, la empresa que analizamos aunaba las tres condiciones: por un lado, estaba integrada por agentes extranjeros y miembros del capital comprador canario y, por otro, eran los mayores terratenientes de la isla.

---

<sup>55</sup> Escrito de los vecinos de Playa de Santiago (zona de Alajeró) el 21 de agosto de 1919 al Gobernador Civil de la Provincia en contra de la desviación de aguas para Tecina. (Expediente 26, carpeta AL-1, año 1920. Fondo: AHCIALG).

<sup>56</sup> Convenios de 26 de marzo y de 19 de agosto de 1919 (en Expediente 855, carpeta AP-2, año 1921. Fondo: AHCIALG), y de 4 de febrero de 1920 (en Expediente 26, carpeta AL-1, año 1920. Fondo: AHCIALG).

Bajo el paraguas de ese modelo económico, el Estado (instituciones regionales e insulares) actuó como mero mecanismo de transferencia de los intereses de la empresa en la isla. Tal es así, que los organismos “públicos” que resolvían las cuestiones relacionadas con el agua se decantaron, claramente, a favor de las iniciativas de la compañía. El vergel que está quería desarrollar en La Gomera siempre tuvo el respaldo de aquéllos.

En octubre de 1921, Álvaro Rodríguez López, como representante de la sociedad *The Norwegian Canary Agriculture Company Limited*, solicitó una autorización para derivar del caudal total que se formaba en el valle de Benchijigua, 100 litros de agua por segundo con destino al riego de los terrenos de Loma de Tecina, Remolinos de Tapahuga y otros repartidos entre los términos municipales de San Sebastián y de Alajeró.

Nuevamente, los vecinos se alzaron en contra de la iniciativa, encabezados por un infatigable Daniel Fernández del Castillo, quien mantenía su porfía al ver cómo se hundía su ínsula a los pies de la empresa advenediza. Para calmar los ánimos, la Jefatura de Obras Públicas envió al lugar al Ingeniero Agrónomo Francisco Menéndez para que examinara *in situ* las disponibilidades de agua, la realidad del riego y viabilidad del proyecto. Pero en un contexto de expansionismo del capital extranjero y de la agricultura de exportación en Canarias, el Estado terrateniente no podía dejar pasar una inversión tan importante como la emprendida por esos agentes en este enclave del Sur de La Gomera. Así lo manifestaba el técnico en su informe, el cual, en ocasiones, parece firmado por la misma empresa:

*“Las obras tienen por objeto aprovechar las aguas de los nacientes de Benchijigua que actualmente se utilizan en parte, para el riego de esta finca. Este proyecto nos parece muy acertado, pues hay que tener en cuenta que en Benchijigua por su altitud no es posible implantar los cultivos de exportación que son los que constituyen una de las principales fuentes de riqueza de esta provincia, tanto por los beneficios que deja al agricultor, como por el gran número de jornales que se invierten en el cultivo y en el embalaje de los frutos.*

*[...].*

*Esta obra representa un aumento de riqueza porque fomenta los intereses agrícolas, siendo también muy beneficiosos para la riqueza general de la isla por el gran número de jornales que se han de invertir en la construcción de*

*la obra y en los cultivos que en las fincas mencionadas se han de implantar*<sup>57</sup>.

Para darle consistencia, el ingeniero realizó un somero diagnóstico de las formas de aprovechamiento del agua en todo el barranco, desde el valle de Benchijigua hasta las huertas de La Laguna en la desembocadura:

*“El agua de los nacientes de Benchijigua es utilizada en el riego de terrenos de esta finca, discurriendo las sobrantes por el barranco de Santiago, aprovechándose para el riego de numerosas y pequeñas parcelas, sitas en los puntos denominados “Lo del Gato”, “Bandas de Pastrana”, “Planes de Pastrana”, “El Frenito”, “Espinosa”, “Taco”, “El Rumbazo”, “El Naranja”, “Los Trujillos”, “Maleza del Horno”, “Maleza del Fondo” y “La Laguna”.*

*[...]*

*En el sitio denominado Lo del Gato también se dispone y de agua suficiente, a excepción de los años de extraordinaria sequía, en que se nota alguna escasez.*

*En los restantes puntos donde se utiliza el agua, está va siendo menos abundante cuanto a más próximos se hallan los terrenos de la desembocadura del barranco”.*

Delineadas las formas de riego, dio paso a una serie de cuantificaciones en las que relacionaba superficies y necesidades hídricas en función de la localización y cultivos existentes en cada zona, además de revisiones de trabajos agronómicos precedentes sobre la finca de Benchijigua, de manera que la petición de los 100 litros de agua por segundo tuviera cabida dentro del sistema existente y no se presentase como algo que terminaría por dislocarlo. Es decir, el vaciado de toda esa calculometría no trataba más que revestir de certidumbre científica las pretensiones de la empresa por hacer realidad el proyecto. La fuerte inversión había que apoyarla y, de paso, insertar la idea de modificar el sistema tradicional de riego para adaptarlo a las exigencias de las nuevas producciones. En este sentido, el informe técnico era coincidente con las demandas que realizaba la gran propiedad en los municipios del Norte, dejando claro que la puesta en marcha de los nuevos cultivos de exportación, principalmente el plátano, requería otro ordenamiento del riego:

*“Otro dato que me interesa..., es el referente a la más conveniente distribución del agua durante las distintas épocas del año. [...]. Creemos que*

---

<sup>57</sup> Expediente 855, carpeta AP-2, año 1921. Fondo: AHCIALG.

*lo más conveniente para los usuarios del agua es la proporción aceptada por varios regantes en el convenio verificado el 19 de agosto de 1919...”.*

Pero el cambio de modelo de riego no se hacía sin más. La empresa era consciente de que para poder llevarlo adelante tenía que desarrollar una infraestructura hidráulica inexistente hasta el momento en la zona:

*“...la construcción del acueducto necesario para la conducción de las aguas desde Benchijigua a la Lomada de Tecina, tendido por terrenos casi inaccesibles por su gran accidentación y de considerable longitud.*

*[...].*

*Por otra parte, para el mayor aprovechamiento de estas aguas se necesita la construcción de grandes embalses donde depositarlas desde el momento de su captación hasta el de su utilización”.*

Y como colofón, enumeraron una serie de condiciones solicitando, entre otras cosas, que la concesión se otorgara a perpetuidad.

Año y medio más tarde, el 8 de mayo de 1923<sup>58</sup>, se autorizó el aprovechamiento de esos 100 litros de agua por segundo de las continuas y discontinuas que nacían o se recogían en la finca de Benchijigua<sup>59</sup>, a la que acompañó otra autorización para ampliar las obras que poseía en el punto denominado “Las Malezas”, y aprovechar otros 67 L/s. para el riego de terrenos de su propiedad. Era el resultado que el propio marco jurídico facilitaba. Todo quedaba dispuesto, el sistema de riego tradicional expiraba irremediabilmente:

*“1º. Las aguas procedentes de los manantiales que brotan en la finca denominada «Valle de Benchijigua» y las pluviales que caen en dicho predio, pertenecen al dueño del mismo o sea a la entidad peticionaria, mientras discurren por aquel;*

*2º. Los sobrantes no aprovechados en el riego de dicha finca, que salen de ella y vierten en el barranco de Santiago, pasando por los barranquillas de «Agando» y «Los Castaños» que dan origen al primero son evidentemente*

---

<sup>58</sup> Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 57, 11 de mayo de 1923, pp. 2-5. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>59</sup> El aprovechamiento está inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el número de finca 1583 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 254, folio 61, inscripción 25ª. Fondo: ARPLG; y Expediente 855, carpeta AP-2, año 1921. Fondo: AHCIALG.

*aguas públicas de las que nadie puede disponer sin la competente autorización*<sup>60</sup>.

Y a pesar de que en la autorización se indicaba al concesionario respetar “...*Todas las necesidades de vida y trabajo de los habitantes del barranco de Santiago hasta su desembocadura, en cuanto a disponibilidad de agua..., en forma tal todo ello, que la nueva concesión no sea en perjuicio ni alteración de usos y costumbres para todos los usuarios actuales que tienen derechos adquiridos.*”<sup>61</sup>, los hechos se encargaron de demostrar la contradicción entre los anhelos letrados en los documentos y la realidad. No tardarían los vecinos del barranco de Santiago en clamar por los perjuicios ocasionados a raíz de la concesión:

*“...han venido siendo privados los exponentes de su disfrute por la indicada razón social; y cada vez que los suscritos han intentado protestar de la privación de sus derechos, se han acallado sus protestas con promesas nunca cumplidas, de que serán respetados sus derechos.*

*..., por una simple inspección ocular se puede comprobar que ha dejado privado al barrio de Santiago de agua potable, para abrevaderos y lavaderos públicos, contraviniendo no sólo la condición impuesta por la concesión, sino faltando abiertamente al compromiso contraído en la cláusula...*

*Por otra simple inspección ocular, se puede comprobar que por la sociedad concesionaria, se ha dejado incumplida en todas sus partes la condición octava de la concesión, ya que según ella, venía obligada a construir derivaciones de agua en la cabeza de cada finca con derecho al riego..., y no sólo nada de esto se ha ejecutado por el concesionario, sino que además y haciendo caso omiso de la cantidad de agua que viene obligada a entregar a cada grupo de fincas regadas, tomar casi toda la que discurre por el barranco de Santiago, y en cambio dejar a los exponentes con tan exigua cantidad que carecen de dicho líquido, no sólo para regar, sino para las mas perentorias necesidades.*

*[...]*

*También puede comprobarse sobre el terreno que por la sociedad concesionaria se ha dejado incumplido en todas sus partes la obligación...séptima de la concesión, respecto a respetar el*

---

<sup>60</sup> Boletín Oficial de la Provincia Nº 57, 11 de mayo de 1923, pp. 3. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>61</sup> Boletín Oficial de la Provincia Nº 57, 11 de mayo de 1923, pp. 4. En él “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

*aprovechamiento usual de las instalaciones cuya fuerza motriz siempre fue dicha agua, ya que los molinos harineros que se usaban de ella hoy se ven privados de funcionar...*

*..., se corre un serio peligro en el barranco de Santiago y es que por efecto de tomarse por aquella sociedad toda el agua que no le corresponde, para los usos domésticos sólo pueden usarse unos charcos que quedaron en la época invernal de agua estancada y putrefacta, ya que en todos aquellos contornos no existe otra agua que la que la expresada sociedad lleva para regar su finca «Tecina», y de la que no deja usar, porque si y como sucedió en el mes de julio del año último, se trata de tomar, se impide por medio de la Guardia Civil...*

*Para los usos domésticos, cuando esas estancadas y putrefactas desaparecen por la acción del calor, la necesidad obliga a los firmantes a usar las de un estanque de la sociedad donde existen hasta animales muertos...»<sup>62</sup>.*

De poco sirvieron las quejas de los afectados, dado que un año más tarde volverían a padecer la avidez de la empresa por el agua. Se abría otro capítulo más del enfrentamiento entre los agentes foráneos y los lugareños, pero esta vez, la dimensión que tomó el asunto traspasó los confines de la comarca de Playa de Santiago.

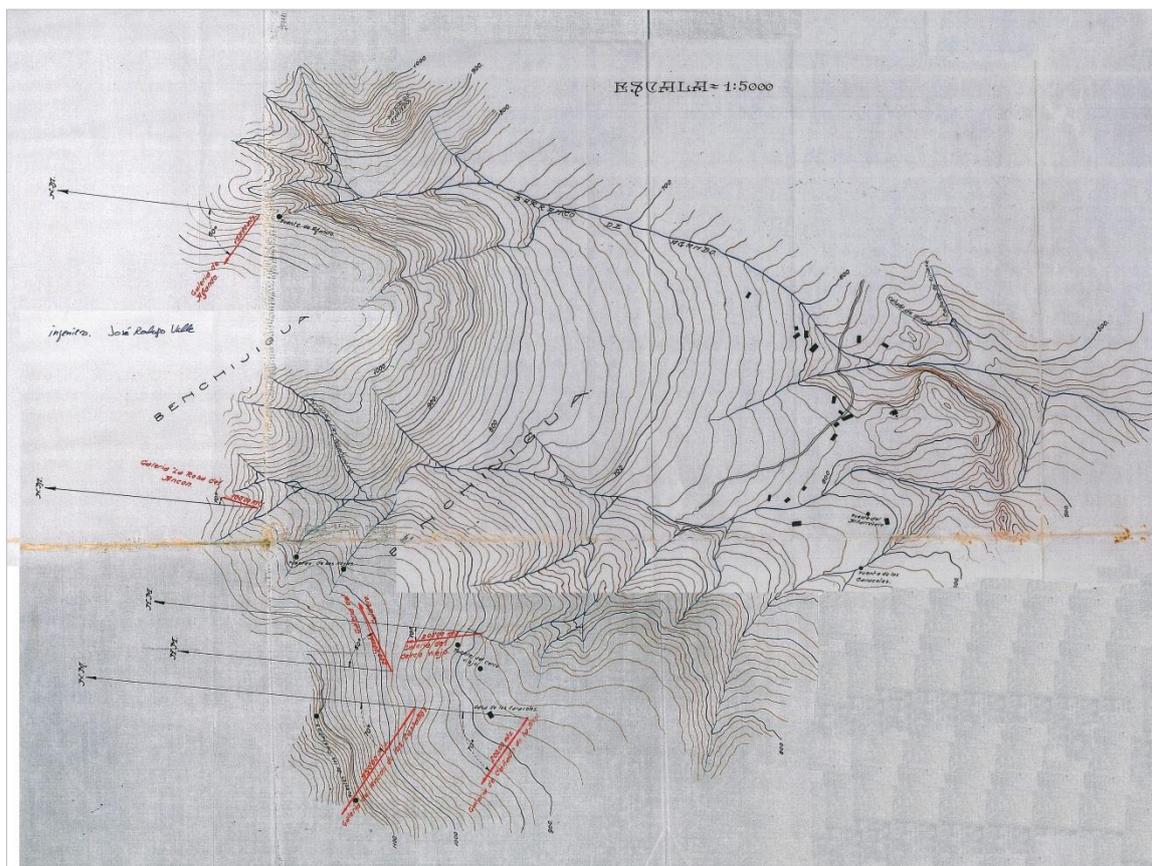
En enero de 1929 la ahora “Comunidad de Bienes Tecina” presentó una solicitud para abrir varias galerías en su latifundio de Benchijigua. La propuesta tomó tal magnitud, que la gran propiedad de Hermigua pugnó en el asunto. El Sindicato de Regantes del Valle de Abajo de Hermigua puso el grito en el cielo por considerar que esos alumbramientos captarían las aguas que nutrían buena parte de los caudales que ellos utilizaban. A esa queja se unió, nuevamente, la de los desvalidos campesinos del barranco de Santiago, los cuales sufrían con plena impotencia la insaciable sed que mostraba la empresa. Se sucedían los años y ésta no había cesado en requerir más agua. Para infortunio de aquellos, esa situación se dilataría algunas décadas.

El resultado fue similar al anterior. Un informe de la Jefatura de Minas daba la razón a la empresa, desestimando las alegaciones presentadas contra la apertura de la galería. A comienzos de enero de 1932 se aprobó la autorización, lo que caldeó más los ánimos.

---

<sup>62</sup> Expediente 1335, carpeta DEN-12, año 1928. Fondo: AHCIALG.

**Plano 2. Proyecto de la galería en Benchijigua (1929).**



Fuente: Expediente 1385, carpeta AL-1, año 1929. Fondo: AHCIALG.

El Ayuntamiento de Hermigua, como representante político de los intereses de la gran propiedad local, emitió el 5 de febrero de 1932 un escrito al Ministro de Fomento con la esperanza de que suspendieran la apertura de la galería en Benchijigua. Acudiendo a una redacción de calco y copia de las alegaciones presentadas por el Sindicato de Regantes del Valle de Abajo, pretendía buscar mecanismos burocráticos para frenar el proyecto, instrumentalizando, al mismo tiempo, la desdicha de los campesinos del barranco de Santiago:

*“...en tanto al intento de despojo que pretende la Comunidad representada por el Sr. Rodríguez López, porque en cuanto a que dicha entidad siempre ha intentado adquirir aguas quitándolas a otros propietarios, prueba bien cierta es lo sucedido con un pueblo como Santiago, barrios como Lo del Gato y otros, que debido a la influencia y potencia económica de dicha Comunidad se han visto privados de aguas de su absoluta propiedad en beneficio de aquella y buena documentación obran en los Juzgados de San Sebastián de La Gomera, que lo evidenciaría y llevarían el convencimiento de que la potencia económica y la influencia de la Comunidad de Bienes Tecina, le han dado lo que era el pan de mucho desgraciado, que por*

*ignorancia una vez y por falta de medios otras, se han visto privados injustamente de lo suyo*<sup>63</sup>.

Finalmente, y a pesar de haber recibido la conformidad para la apertura de las galerías, la empresa no desarrolló el proyecto, pero la polémica con las organizaciones de Hermigua, que derivó a la vía judicial, se prolongó hasta los años setenta.

El vergonzoso triunfo de la compañía se podría considerar como un punto de inflexión en la jerarquía geoeconómica de la isla. Al margen de la villa capitalina en San Sebastián, los valles del Norte, con Hermigua como estandarte, habían sido los centros de la actividad económica (y más tarde política) de la isla desde los tiempos de la Conquista. Parte de la oligarquía se asentó en ellos, y se erigieron como un segundo poder detrás del Señorío. Al desaparecer éste fue cuando tomaron de facto las riendas de la economía y la política insular hasta la segunda mitad de siglo XX, cuando la vertiente sur tomó el testigo de lo que hasta entonces había significado el Norte.

Con esa resolución favorable, el poder de esos agentes foráneos instalados en aquella comarca sureña tomaba cuerpo. El rancio caciquismo que abanderaba los municipios del Norte iría perdiendo fuelle, poco a poco, en la competencia con las nuevas áreas de regadío del Sur. Se materializó un cambio que adquiriría mayor incidencia en las décadas venideras.

#### **5.1.4. La expansión final del regadío en las lomas**

Una vez finalizada la Guerra Civil se retomaron los planes hidráulicos en la comarca. Como ya dijéramos en el capítulo del desarrollo de la gran propiedad, en los años 30 se inició en el seno de la “Comunidad de Bienes Tecina” un proceso de traspasos de títulos entre sus miembros, el cual derivó, en la década siguiente, en su disolución. Durante esos años los socios extranjeros fueron reduciendo su participación, a lo que ayudó, en gran medida, la guerra nacional. Fue entonces cuando tomó mayor relevancia la figura de Álvaro Rodríguez López, quien siguió su andadura empresarial al margen de la Comunidad. Tal vez en esto tuvo mucho que ver el estallido del conflicto mundial replegando la presencia de los noruegos en la isla. Desde entonces sólo los mantuvo unidos la comunidad de regantes que crearon<sup>64</sup> para gestionar conjuntamente las aguas e infraestructuras que pertenecieron a las empresas precedentes, al igual que las concesiones y aprovechamientos que éstas obtuvieron años atrás y de las que hemos hablado más arriba.

---

<sup>63</sup> Expediente 1750, carpeta AL-1, año 1932. Fondo: AHCIALG.

<sup>64</sup> La Comunidad se creó antes de 1944, aunque sus Ordenanzas y Reglamentos se redactaron en 1948. Ésta fueron finalmente aprobadas el 20 de mayo de 1961. Expediente 4316, carpeta CR-3, año 1962. Fondo: AHCIALG.

En abril de 1939, el afamado ingeniero José Rodrigo Vallabriga<sup>65</sup> redactó el proyecto para aprovechar 100 L/s., en el barranco de Imada con destino al riego de los terrenos recién comprados por Álvaro Rodríguez López en las lomas de Alajeró. Coincidió con los prolegómenos de la política agraria que el Estado fascista puso en marcha meses más tarde, pues en octubre de ese mismo año generó el Instituto Nacional de Colonización (INC) y, posteriormente, la Ley de Bases de 26 de diciembre de 1939 para la Colonización de Grandes Zonas; esta última, con el objeto de poner al servicio de la iniciativa privada la creación de nuevos regadíos.

Las lomas que pretendía labrar carecían, casi por completo, de cualquier tipo de regadío, y la zona más cercana y abundante en agua era el barranco de Imada (cabecera occidental del barranco de Santiago) y su prolongación de Guarimiar, lugares repletos de nacientes y caracterizados por un fuerte minifundismo. Así lo describía el ingeniero:

*“A los 810 metros de altitud y dentro del término municipal de Alajeró se encuentra Imada, localidad muy modesta y de poco vecindario. Las casas y las tierras de cultivo se extienden fronterizas al Barranco de Imada, que se origina en las cumbres de Cabeza de Toro debajo del Garajonay, coto culminante (1.375,00 mts.) de la isla, sigue por Guarimiar y desemboca en el Barranco de Santiago, que ya va directamente al mar.*

*En el mismo cauce del Barranco e Imada, donde llaman Los Ancones y en lugares inmediatos, brotan manantiales que fertilizan las tierras de abril a octubre, porque en los restantes meses del año las frecuentes lluvias o lloviznas hacen innecesarios los riegos y hasta impiden los cultivos”<sup>66</sup>.*

El objetivo era conseguir la concesión y construir un tomadero (debajo de los nacientes de Los Ancones) para recoger las aguas y canalizarlas por un acueducto de más de 4 km de longitud, con derivaciones al embalse de La Magarza (debajo del casco y villa de Alajeró) y otros de Álvaro Rodríguez López (todos localizados en el término municipal

---

<sup>65</sup> Era un ingeniero militar oriundo de Santa Cruz de Tenerife que realizó numerosos proyectos para infraestructuras hidráulicas y portuarias en La Gomera, además de mantener estrecha relación con Álvaro Rodríguez López, para el que elaboró, además de este proyecto, el de “Aprovechamiento de 400 L/s de las aguas públicas del barranco de Los Castaños” en 1946, (Expediente 102, carpeta AP-7, año 1946. Fondo: AHCIALG). Según la profesora Gloria Díaz (2008, pp. 94), fue el redactor del proyecto para el segundo pescante de Domingo García en Vallehermoso, en la primera década de XX. Y también elaboró el proyecto para el muelle embarcadero de Tapahuga en 1934, para Álvaro Rodríguez López (JEREZ DARIAS, 2008, pág. 933). También realizó el del canal de agua de Erque-Erquito a La Dama, construido en 1912 (en prensa: *La Opinión*, 23 de julio de 1912, pp.2, y *Gaceta de Tenerife*, 20 de marzo de 1915, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>); el Plan Hidráulico para la isla de La Gomera de 1934, y otros proyectos hidráulicos. Al margen de su faceta técnica, también ejerció como mandatario de la sociedad “The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Ltd” para efectuar el convenio de 4 de febrero de 1920 con algunos propietarios de la zona de Benchijigua, para desviar el agua y destinarla a Tecina y del que ya hablamos anteriormente. Y elaboró algunos documentos para tramitaciones burocráticas a Álvaro Rodríguez López.

<sup>66</sup> Memoria del proyecto “Aprovechamiento de 100 litros por segundo en el barranco de Imada con destino al riego de terrenos propios”, pp. 1. Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

de Alajeró), desde los cuales se distribuiría hasta las grandes extensiones cercanas a la costa (lomas de Los Llanos y Artamache), donde:

*“la benignidad del clima y la especial calidad del suelo rendirán las mejores cosechas, abriendo un inmediato porvenir de riqueza para el municipio de Alajeró y dando acogida y trabajo a los hijos de la comarca al regresar de la guerra nacional”<sup>67</sup>.*

La cuestión es que, en ese barranco, existía un adulamiento, y los lugareños, a pesar de las nobles intenciones del promotor por respetar *“en absoluto todos los riegos preexistentes”*, ya estaban apercibidos de lo ocurrido en los barrancos de Benchijigua y Santiago, por lo que, desde un principio, levantaron su oposición. Pero las reglas del juego, enfrascadas en una legislación de talle terrateniente, estaban para defender los intereses de éstos. La concesión fue aprobada el 16 de noviembre de 1939 y se otorgó a perpetuidad.

A finales de ese año de 1939, varios vecinos de Imada emprendieron una pequeña obra para desviar el agua en un punto paralelo al lugar donde se ubicaba el tomadero de Álvaro Rodríguez López. Rápidamente se les notificó por escritos del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia y del Gobernador Civil la paralización y restablecimiento al estado previo a las obras. En un primer momento, los vecinos hicieron oídos sordos a la orden, pero desde el instante en que la Guardia Civil tomó partido en el asunto desistieron en su empeño y acataron las órdenes, impidiéndoles volver a trabajar:

*“sin autorización en el lugar en que lo efectuaban ni en sus inmediaciones, ni a grande distancia y que la zanja abierta por ellos tenían que envolverla con los mismos escombros que de ella habían extraído para cuya operación se les dio un plazo de seis días, pasado el cual, si no lo hubieran ejecutado, se les hizo saber, se procedería contra ellos por el delito de desobediencia a las órdenes de las autoridades, de todo lo cual manifiestan quedar enterados y que así prometen ejecutarlo, en prueba de lo cual firma esta notificación el JAM, no verificándolo el PAP, por no saber hacerlo,..”<sup>68</sup>.*

Desconocemos el objetivo de tales obras, sí eran para uso exclusivo o para la comunidad. No pretendemos defender a la ligera la actitud de esos vecinos sin ningún tipo de información que nos aclare su cometido, pero sí subrayar que fue a partir de la aprobación de la concesión de 1939 cuando se dislocó por completo la dinámica de aprovechamiento y gestión del agua en la zona. Lo que hasta entonces se regía por un

---

<sup>67</sup> Idem. pp. 2.

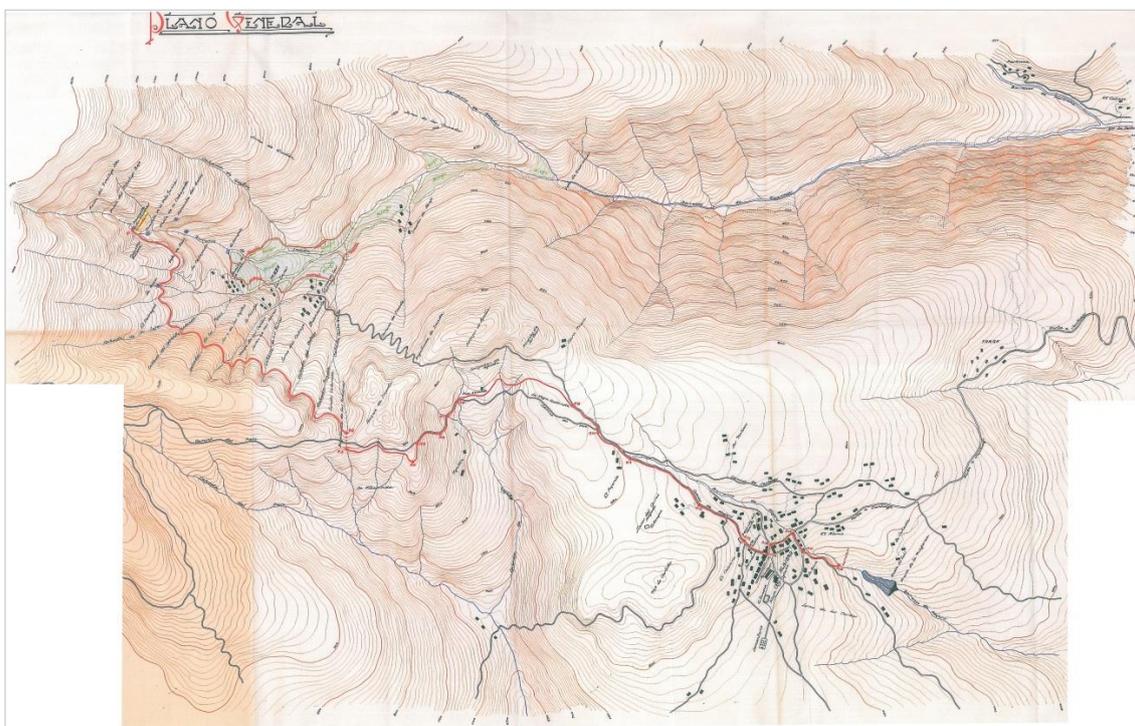
<sup>68</sup> Acta de notificación de la Guardia Civil a varios vecinos para suspensión de trabajos en cauce público de Imada. Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

derecho consuetudinario y regulado por la comunidad pereció desde ese momento. A partir de entonces sería dentro del marco “legal” el escenario donde dirimir las diferentes inquietudes relacionadas con el agua. Y aquí el gran propietario jugaba con ventaja. Otra muestra más de cómo el marco legal fue válido para sustraer el agua a los campesinos.

La situación a este lado de la cuenca del barranco de Santiago se fue desarrollando como un fiel reflejo de lo sucedido en la opuesta, en la de BENCHIJIGUA. Los grandes propietarios habrían la brecha con pequeñas concesiones para, inmediatamente después, ampliar sus demandas.

En noviembre de 1940 Álvaro Rodríguez López presentó una solicitud a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para la modificación de la citada concesión, con la que pretendía aprovechar, no sólo las aguas discontinuas que discurrían por el barranco de Imada, sino todas las aguas, es decir, las discontinuas (provenientes de las lluvias) y las continuas (la de los nacientes). Esta proposición no sólo inquietó a los usuarios tradicionales, sino además, al grupo noruego con el que tantos negocios había hecho. Las aguas de Imada se utilizaban, principalmente, en este lugar, luego, el sobrante se empleaba en Guarimiar y, por último, el remanente de Guarimiar se recogía en el toadero de Las Malezas que era propiedad de la “Comunidad de Bienes Tecina”.

### Plano 3. Canal Imada-Alajeró (1939).



Fuente: Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

Una de las cuestiones de las que se quejaban los usuarios era que, al comenzar las lluvias, el encargado de la empresa cerraba las compuertas del tomadero de Los Ancones, atrapando, por tanto, las aguas discontinuas y las continuas, dado que los manantiales se localizaban encima del tomadero.

Los propios vecinos de Imada y de Guarimiar presentaron escritos alegando los perjuicios que, ya de por sí, les había ocasionado la primera concesión, negándose a aceptar una segunda que ampliaba la captación de agua:

*“Que reconocen como un atropello del Sr. Rodríguez López el solicitar modificación la referida concesión, toda vez que dicho Sr cuando vienen las lluvias y hay una crecencia de las aguas discontinuas, cierra la compuerta de su tomadero y se lleva no solo las discontinuas, sino también la de los propios nacientes. Terminada la crecencia de las aguas de las lluvias los propietarios de momento necesitan la de los nacientes o sea las discontinuas; pues si bien las plantas ese día se hallan mojadas el cauce se queda totalmente seco, sin que haya agua en el vecindario ni aún para el consumo personal, labar la ropa y beber los animales, también ocurre con mucha frecuencia que cuando no se riega en la parte alta están regando en otras zonas más bajas, lo que si se cierra el agua en su totalidad después de haber mermado la crecencia del aluvión es de suponer que el cause se seca, por lo que sufrirán gravísimos perjuicios especialmente los propietarios de las zonas más bajas”<sup>69</sup>.*

.....

*“En su virtud los recurrentes tienen que manifestar que sus propiedades están situadas donde llaman Guarimiar y que riegan sus tierras con unos nacientes existentes en el lugar que llaman “Manantial de Juan Negrín” un poco más debajo de la terminación de las tierras de Imada, a continuación del mismo cauce. También vienen regando desde tiempo inmemorial con las aguas sobrantes del Barranco de Imada, una vez cubiertas todas las necesidades del mismo; también será de suponer que los mencionados nacientes que se hallan situados debajo de Imada que son los propios de Guarimiar se alimentarán de todas esas aguas por medio de filtraciones; pues si el Sr. Rodríguez López tranca su tomadero en Los Ancones, cuando viene la crecencia de las lluvias y aún continua trancado hasta que los*

---

<sup>69</sup> Escrito de los vecinos de Imada al Gobernador Civil de la Provincia 21/11/1940, contra la modificación de la concesión de 16 de noviembre de 1939 otorgada a Álvaro Rodríguez López para el aprovechamiento de 100 litros por segundo de las aguas discontinuas que discurren por el barranco de Imada. Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

*propietarios de Imada tengan falta de regar ya se han perjudicado numerosos propietarios del Barranco de Guarimiar. Además es incierto el comentar que esas aguas son perdidas por que cuando no se riega en Imada, se riega en Guarimiar y si hubiese algún sobrante está completamente aprovechado mediante un tomadero emplazado en el punto denominado “Las Malezas” propiedad del citado Sr. Rodríguez López y otros, en el final de todos los riegos del barranco, puesto que a ese citio discurren todas las aguas que se pueden aprovechar en dicho cause”<sup>70</sup>.*

El grupo noruego afectado, integrado por Christian Frederik Staib, Ole R. Thoresen, Rudolf, Tomás Olsen y Anton Heyerdahl, eran dueños del 51% del aprovechamiento preexistente localizado en el tomadero de Las Malezas (en el barranco de Santiago), perteneciendo el 49% restante al peticionario Rodríguez López y otros partícipes:

*“Dicho tomadero se nutre, principalmente, con las aguas sobrantes continuas y discontinuas de Imada y Guarimiar, y cuando por efecto de lluvias en Imada no se riega, estas aguas continuaban antes de la concesión hecha al Sr. Rodríguez López,..., barranco abajo hasta llegar a las propiedades o terrenos de riego en Guarimiar...al referido tomadero de Las Malezas, cuyas aguas eran conducidas por una atarjea a la Lomada de Tecina para riegos en terrenos propios.*

*Para el Sr. Rodríguez López, si bien deja de tomar la participación que le correspondía en el tomadero de Las Malezas, no tiene pérdida alguna ya que la recoge en el nuevo tomadero de Los Ancones, sufriendo el quebranto solamente mi representado y sus dichos condóminos por estos no tener parte en el aprovechamiento de Los Ancones”<sup>71</sup>.*

Y con el objeto de lograr mayor presión con su denuncia, el escribano de Frederik Staib, no dudó en instrumentalizar al humilde campesinado de la zona, al “compañero” a este lado del barranco, y al que tanto daño había ocasionado la sociedad que representaba en los barrancos opuestos de Benchijigua y de Santiago:

*“Con la petición que ahora se hace para modificar tal concesión, el Sr. Rodríguez López, pretende las aguas de los manantiales de “Imada”, las*

---

<sup>70</sup> Escrito de los vecinos de Guarimiar al Gobernador Civil de la Provincia 23/11/1940, contra la modificación de la concesión de 16 de noviembre de 1939 otorgada a Álvaro Rodríguez López para el aprovechamiento de 100 litros por segundo de las aguas discontinuas que discurren por el barranco de Imada. Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

<sup>71</sup> Escrito del procurador D. José Gutiérrez, a nombre de D. Christian Frederik Staib, al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia el 07/12/1940, contra la modificación de la concesión de 16 de noviembre de 1939 otorgada a Álvaro Rodríguez López para el aprovechamiento de 100 litros por segundo de las aguas discontinuas que discurren por el barranco de Imada. Expediente 2007, carpeta AP-5, año 1939. Fondo: AHCIALG.

*cuales se están tomando sin respetar los derechos preexistentes, ya que al cerrar la compuerta, el vecindario de "Imada" se queda sin agua para el servicio doméstico y consumo de los animales.*

*La concesión de dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, no habla, para nada, de tenerse que pedir permiso al concesionario para que abra la compuerta del tomadero de Los Ancones como hoy está sucediendo, pues tienen que venir los vecinos de Imada hasta Tecina en súplica de que se abra la compuerta para poder regar sus terrenos con aguas que usaban desde tiempo inmemorial; prácticamente, pues, han quedado abolidos todos los derechos preexistentes".*

Sin lugar a dudas, el argumento rozaba el cinismo. No sabemos si el procurador desconocía lo que había sucedido años atrás con los regantes de los barrancos de Benchijigua y Santiago, o si, tal vez, le importaba lo más mínimo en su afán por atender su profesionalidad. Pero no nos deja de sorprender lo que justificaba cuando tenemos constancia de los sufrimientos que padecieron los vecinos y propietarios de los caseríos de Lo del Gato, Pastrana, Taco o Laguna de Santiago con la "Sociedad Lomada de Tecina" primero, luego con la sociedad "The Norwegian Canary Agriculture Company (Tecina) Limited" y, más tarde, con la "Comunidad de Bienes Tecina"; todas ellas integradas por los que en ese escrito pretendían hermanarse con los campesinos de Imada y Guarimiar para salvar su cuota de agua asignada. Fueron los percances que la población local tuvo que sufrir por quedar en medio de la lucha de esos grandes propietarios por el control de la comarca. Se desencadenaba una especie de hado que marcaría el devenir de la zona en las siguientes décadas.

En 1943 Álvaro Rodríguez López dio otro paso al frente solicitando el aprovechamiento de las aguas del barranco de Guarimiar. En líneas generales, el proyecto era un símil y complemento al desarrollado en Imada, pero con mayor cantidad de agua para aprovechar. Ahora pretendía recoger 400 L/s de las aguas sobrantes discontinuas de Guarimiar, mediante un tomadero a situar en el punto llamado "El Ancón", desde donde se derivarían a un acueducto por el que circularían hasta la presa de "Antoncojo", y de ahí a otros embalses y atarjeas de riego. Y como no, todo esto "*dejando garantizados en absoluto los aprovechamientos preexistentes*"<sup>72</sup>.

---

<sup>72</sup> Memoria del proyecto "Aprovechamiento de 400 litros por segundo en el barranco de Guarimiar", pp. 2. Expediente 2907, carpeta AP-7, año 1943. Fondo: AHCIALG.

La extensión a regar era muy importante, y abarcaba buena parte de las lomadas que flanquean el barranco de Santiago<sup>73</sup>:

Nombre de la finca	Término municipal	Cabida de riego
Tecina	San Sebastián de La Gomera	37 ha. 12 a. 06 ca.
La Junta	Alajeró	13 ha. 12 a. 00 ca.
Artamache	Alajeró	25 ha. 67 a. 36 ca.
Los Llanos	Alajeró	15 ha. 69 a. 15 ca.
Santa Ana	Alajeró	20 ha. 01 a. 10 ca.
Punta Verde	Alajeró	19 ha. 20 a. 05 ca.
Juan Barba	Alajeró	25 ha. 02 a. 18 ca.
Teverbite	Alajeró	05 ha. 02 a. 05 ca.
<b>Suman</b>		<b>160 ha. 85 a. 95 ca.</b>

Por tanto, con el empleo de las aguas de Guarimiar pretendía intensificar y ampliar los cultivos de regadío en las resecas e incultas lomadas. Las cotas más bajas, hasta los 300 metros de altitud, se destinarían al cultivo más importante, el plátano, y bajo riego permanente. En cambio, en aquellas otras tierras en que los riegos dependiesen de la eventualidad de las lluvias y de las infraestructuras de almacenamiento (presas y estanques) se plantarían cultivos de ciclo vegetativo corto (como los tomates y las papas) en los meses de invierno y primavera, y el millo (maíz) durante la primavera y el verano<sup>74</sup>.

Con un aliento victimista, no exento de paternalismo, presentó a finales de ese año el proyecto, el cual encajaba perfectamente en el ideario económico propuesto por el Estado:

*“La iniciativa particular y la intervención del Estado con sus leyes de protección al desarrollo agrícola, están procurando extender en Canarias los cultivos de riego; aunque luchando siempre con el elevado coste de las obras hidráulicas en estas islas y con las oposiciones de los dueños de otros aprovechamientos de agua, que si bien son fundadas algunas veces, en la mayoría de los casos son sistemáticos y fuera de razón.*

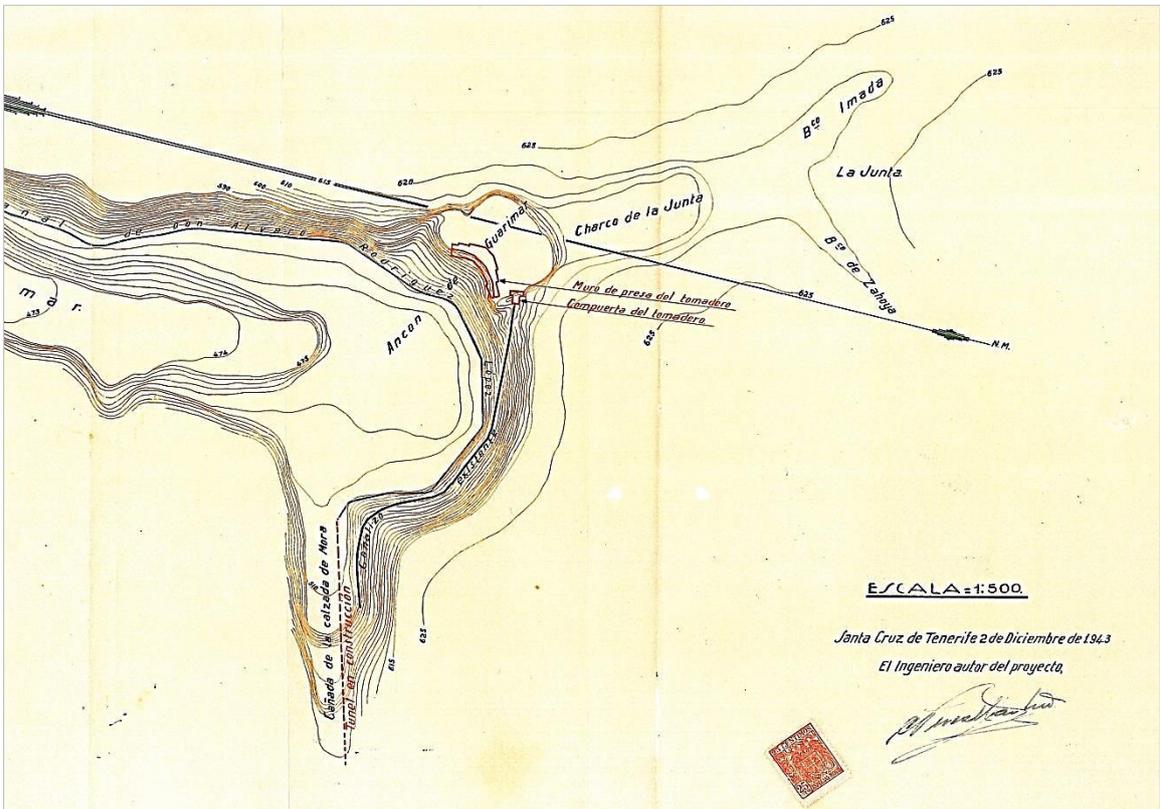
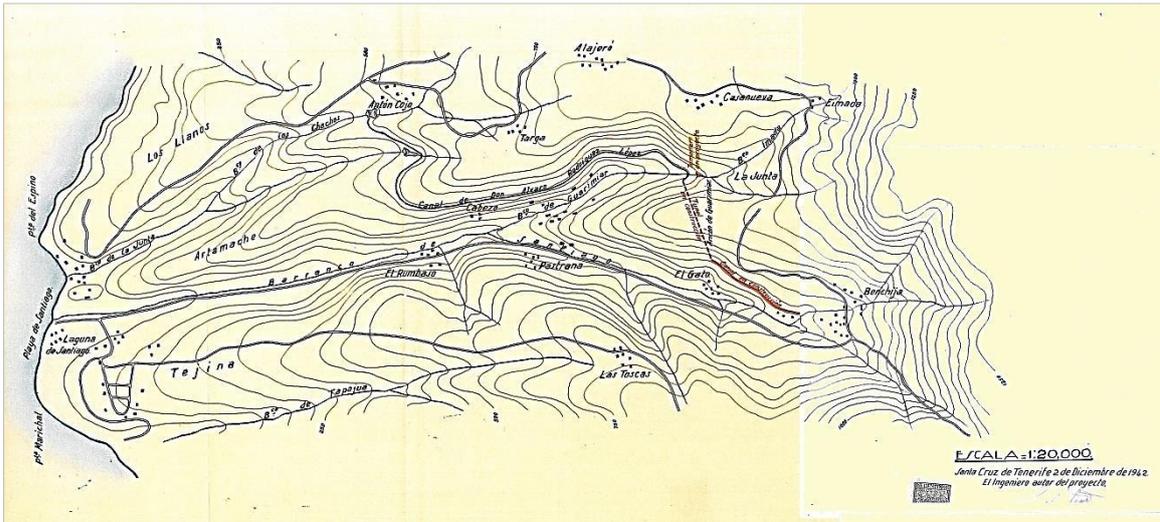
*Tales dificultades se le han presentado reiteradamente a Don Álvaro Rodríguez López en el Sur de La Gomera, donde para fertilizar vastas haciendas de secano, ha venido obteniendo concesiones Administrativas encaminadas al aprovechamiento de aguas perdidas hasta entonces, y gracias a las cuales y a crecidos dispendios, ha fomentado grandemente la agricultura y ha dado vida y trabajo a centenares de familias pobres”<sup>75</sup>.*

<sup>73</sup> Además de otras fincas sin roturar como “Banda de La Junta”, “El Repecho”, “Pinto” y “Los Cardones”, situadas todas en esta comarca sureña de La Gomera. Informe agronómico de las fincas a regar, pp. 1. Expediente 2907, carpeta AP-7, año 1943. Fondo: AHCIALG.

<sup>74</sup> Ibid. pp. 2.

<sup>75</sup> Ibid. pp. 2. Expediente 2907, carpeta AP-7, año 1943. Fondo: AHCIALG.

Plano 4. Proyecto de aprovechamiento de aguas en el barranco de Guarimiar (1943).



Fuente: Expediente 2907, carpeta AP-7, año 1943. Fondo: AHCIALG.

Esas vestiduras de paladín del campesinado gomero bien podían servirle para conseguir el afecto de la burocracia y sus pretendidas concesiones, pero la experiencia de los afectados mantenía a éstos en su empeño de oponerse a lo que consideraban un robo. Las alegaciones al proyecto se sucedieron, pero ¿qué podía significar los recelos de unos pocos minifundistas ante la empresa agraria que estaba poniendo en marcha Álvaro Rodríguez López en esta seminhospita zona del Sur de La Gomera? Evidentemente muy poco o nada. La expansión del regadío que traía entre manos el latifundista tendría el apoyo incondicional del Estado:

*“Teniendo en cuenta la importancia que el agua tiene en esta provincia sobre todo en la parte sur de la isla de La Gomera que permite transformar terrenos estériles en feraces huertas y que los terrenos que son de propiedad del Sr. Álvaro Rodríguez López tiene superficie suficiente para el aprovechamiento en el riego de las aguas que solicita. Esta Jefatura tiene el honor de informar favorablemente desde el punto de vista agrícola, la petición formulada por D. Álvaro Rodríguez López”<sup>76</sup>.*

Finalmente, la concesión fue aprobada el 6 de septiembre de 1944. Con este proyecto iniciaba Álvaro Rodríguez López su andadura agraria en solitario, la cual prolongaría dos años más tarde en los barrancos de Los Castaños y de Santiago, retomando lo que décadas antes había emprendido en el seno de las sociedades “The Norwegian Canary Agriculture Company (Tecina) Limited” y “Comunidad de Bienes Tecina”.

Finalizada la II Guerra Mundial, los agro-exportadores canarios se apresuraron en ampliar las tierras de regadío para poner en producción diferentes cultivos que demandaba la desbaratada Europa. Aparte de intensificar el plátano, que seguía siendo el producto estrella, también querían incrementar los plantíos de tomates, papas, millo, cebollas, habichuelas, tabaco y otros más. Pero para lograr este objetivo, las cantidades de agua que manejaban hasta el momento les eran insuficientes. Ensanchar la superficie regable requería de más agua, y en ese empeño se aplicaron solicitando dos nuevas concesiones, una de aprovechamiento de 400 L/s de agua en el barranco de Los Castaños o La Viña y otra de 10.000 L/s en el barranco de Santiago.

El barranco de Los Castaños o La Viña está situado en la cuenca o valle de Benchijigua, siendo uno de los colectores de éste. El objetivo era aprovechar 400 L/s y recogerlos 18 metros más abajo del embalse construido por la “Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga”<sup>77</sup> que almacenaba las aguas otorgadas a la compañía *The Norwegian Canary Agricultura Company Limited*, en la concesión de 8 de mayo de 1923<sup>78</sup>. Posteriormente, esas aguas se derivarían hasta el acueducto que el promotor tenía en la margen derecha del barranco para canalizarlas a sus depósitos y fincas.

Por su parte, en el barranco de Santiago lo que se pretendía era construir un embalse con muro de presa y cabida aproximada de 206.782 m<sup>3</sup> para retener 10.000 L/s de las aguas pluviales (discontinuas) que discurrían por el barranco y sus afluentes. Luego,

---

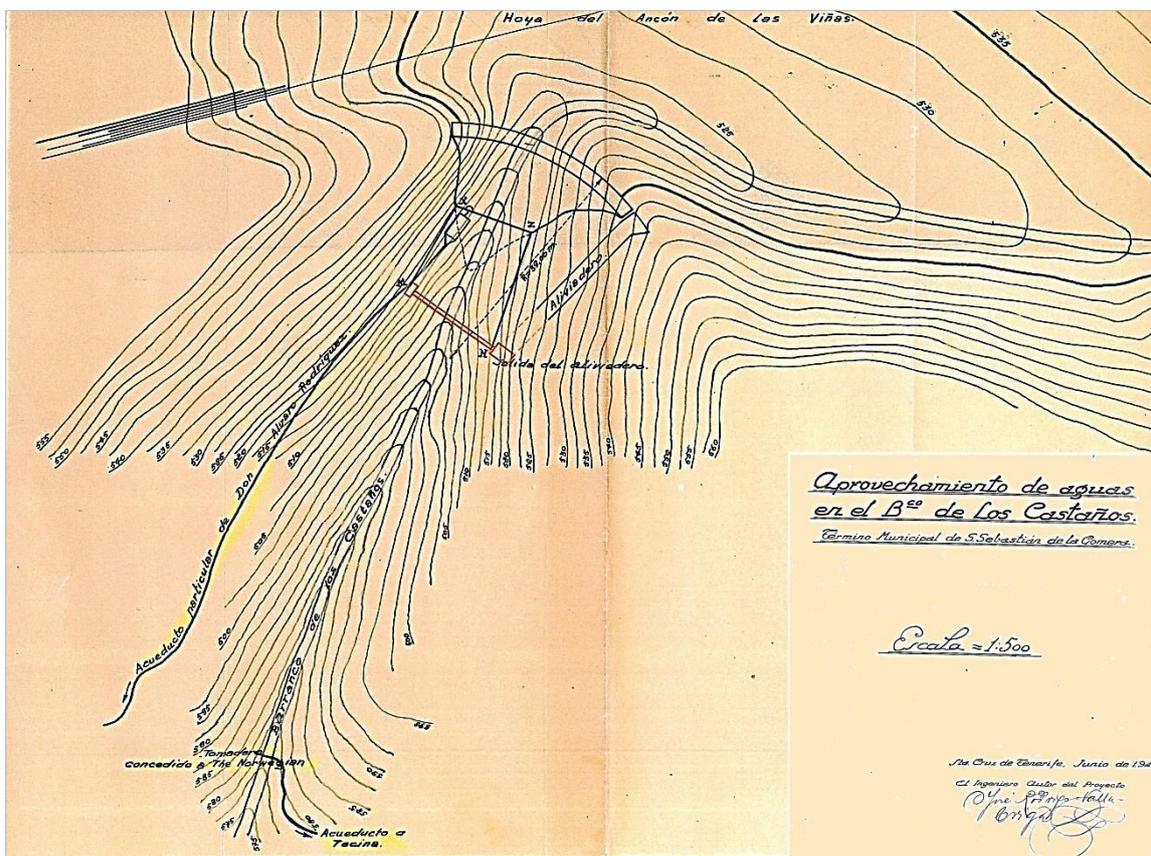
<sup>76</sup> Informe de la Jefatura Agronómica de S/C de Tenerife, pp. 2. Expediente 2907, carpeta AP-7, año 1943. Fondo: AHCIALG.

<sup>77</sup> Este embalse fue construido entre 1944 y 1946.

<sup>78</sup> Aprovechamiento de 100 L/s de las continuas y discontinuas que nacían o se recogían en la finca de Benchijigua. Expediente 855, carpeta AP-2, año 1921. Fondo: AHCIALG.

esas aguas se derivarían por una atarjea hasta enlazar con los acueductos de distribución<sup>79</sup>.

**Plano 5. Proyecto de aprovechamiento de aguas en el Bco. de Los Castaños (1946).**



Fuente: Expediente 3102, carpeta AP-7, año 1946. Fondo: AHCIALG.

La solicitud de ambas concesiones reavivó las inquietudes de otros usuarios del agua. En este caso sólo se opusieron parcialmente los grandes y medianos propietarios asentados en La Laguna de Santiago, quienes consideraban perjudicial las concesiones que solicitaba Álvaro Rodríguez López. Según ellos el abastecimiento de sus pozos mermaría y, por consiguiente, el riego de sus fincas, pues afirmaban que las concesiones de 8 de mayo de 1923<sup>80</sup> supusieron disminuciones en el caudal de agua de los pozos:

*“Y sería pintoresco, sino fuera trágico, observar como a título de aprovechar sobrantes, expresión esta que parece referirse a aprovechamientos preexistentes, con preferente derecho, se han invertido los términos de tal modo que dicho señor viene paulatinamente apropiándose el uso de todas las aguas y reduciéndonos a aprovechar los*

<sup>79</sup> Memoria del proyecto “Aprovechamiento de 10.000 L/s de aguas discontinuas en el barranco de Santiago”, pp.4. Expediente 3118, carpeta AP-8, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>80</sup> La de 100 L/s y la de 67 L/s.

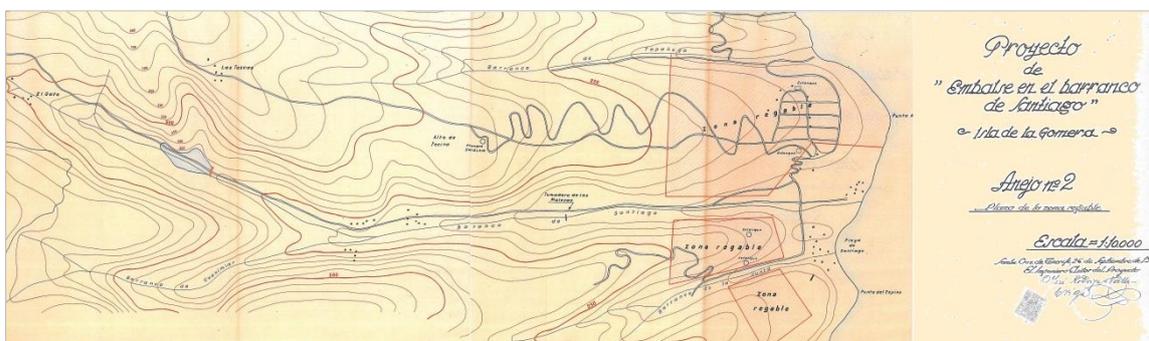
*sobrantes, cada vez más reducidos, de las concesiones que bien obteniendo, con cuyo sistema se propone desposeernos, en su propio beneficio, de la totalidad de las aguas que, con anterioridad a sus concesiones, disfrutábamos*<sup>81</sup>.

Mirando con un ojo sus bolsillos y con el otro los intensos cambios territoriales que estaba propiciando en Playa de Santiago, la alegación presentada por esos propietarios no dejó indiferente a Álvaro Rodríguez López, quien respondió tajantemente para cerrar de forma definitiva sus litigios con los medianos y grandes propietarios de La Laguna:

*“...porque hay allí pozos ordinarios, que ni siquiera se utilizan para usos domésticos desde que se ha realizado el abastecimiento público de agua en Playa de Santiago, y hay otros pozos que se han abierto o mejorado en su explotación clandestinamente sin la autorización administrativa,..; y en cuanto sean los pozos el único recurso disponible para los riegos en verano, se falta a la verdad, ya que casi todos los opositores poseen grandes estanques donde guardan para entonces agua que les ha proporcionado la Comunidad de Bienes Tecina (sucesora de The Norwegian Canary A.) como consecuencia de la concesión otorgada en 1923, y además, por contratación establecida hace más de veinte años, también esta Comunidad viene facilitando a los principales terratenientes riegos en el estiaje”*<sup>82</sup>.

Exhibido públicamente el carácter indolente de estos propietarios locales y su animadversión hacia quienes los habían destronado, terminaron por renunciar a hacerles frente a los nuevos, resignándose ante su poderío. Desde entonces su participación opositora menguó e, incluso, algunos de ellos pasaron a ejercer labores profesionales para los noruegos y Álvaro Rodríguez López.

**Plano 6. Proyecto de embalse en el barranco de Santiago (1946).**



Fuente: Expediente 3118, carpeta AP-8, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>81</sup> Escrito de varios vecinos de La Laguna de Santiago al Gobernador Civil de la Provincia contra las concesiones de Álvaro Rodríguez López, el 22 de febrero de 1947, pp.3. Expediente 3118, carpeta AP-8, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>82</sup> Escrito de Álvaro Rodríguez López a la Jefatura de Obras Públicas contras las alegaciones de los propietarios de La Laguna de Santiago el 14 de marzo de 1947, pp.1. Expediente 3118, carpeta AP-8, año 1946. Fondo: AHCIALG.

Llama la atención que los pequeños propietarios que en concesiones anteriores se posicionaron en contra, ahora no lo hayan hecho. Esto puede responder a varios motivos: o bien creían innecesario hacerlo en vista de la experiencia precedente en la que jamás fueron atendidas sus reclamaciones, o bien porque muchos de ellos ya se encontrasen trabajando para Rodríguez López –o para el grupo noruego- y con miedo de perder sus puestos de trabajo desistiesen en el intento. Los mecanismos de dependencia personal, de coerción extraeconómica, que recaían sobre los pequeños campesinos era una losa inalterable que pesaba sobre sus espaldas. Eran los tiempos de la dura autarquía, la semifeudalidad no perdía vigor y los intentos de rebelarse contra los grandes propietarios en un contexto de pétreo represión eran factores que también tuvieron que influir en el desistimiento de las protestas contra la empresa.

También pudo suceder que dejaran de tener problemas con el agua, dado que desde los años 30 la Comunidad de Bienes Tecina se preocupó por ganarse las simpatías de los lugareños construyéndoles una serie de infraestructuras de abastecimiento (lavaderos, abrevaderos, depósitos y conducciones). Era la contrapartida, la “pitanza” útil que ofrecer, a cambio de apoderarse de la mayor parte de las aguas que brotaban en los principales barrancos de la comarca, dándose, en algunas ocasiones, casos como el del Ayuntamiento de Alajeró, el cual acudió varias veces a la empresa para que les aportasen agua para el abastecimiento del vecindario de Playa de Santiago<sup>83</sup>.

Ambas concesiones fueron aprobadas el 24 de mayo de 1947<sup>84</sup>. Se terminaba de consolidar, sobre todo por parte de Álvaro Rodríguez López, el dominio en la comarca, que iría languideciendo desde finales de los cincuenta<sup>85</sup> a favor de la familia Olsen. De hecho, la construcción de la presa donde se tenían que almacenar las aguas de la concesión de los 10.000 L/s no se ejecutó dentro de los plazos señalados, teniendo que rehabilitar la concesión en 1962. Desde entonces le fue difícil continuar su andadura en solitario. Los intentos que trató de llevar a cabo no tuvieron éxito. En ese mismo año no prosperó una solicitud de investigación de piedra pómez en la vertiente de Benchijigua que parecía velar la búsqueda de agua, así como, la apertura de un pozo y galerías para alumbrar aguas en el barranco de Tapahuga. Renqueante se mantuvo disfrutando de los derechos asignados a la Comunidad de Regantes de Benchijigua, Las Malezas y Tapahuga, de la que era miembro, o solicitando nuevos aprovechamientos al amparo de Olsen, quien tomó el testigo de aquél ejecutando proyectos que se han prolongado

---

<sup>83</sup> Escrito de Álvaro Rodríguez López a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, el 23 de diciembre de 1946, pp.6. Expediente 3102, carpeta AP-7, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>84</sup> Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 63, pp. 2-6, de 14 de mayo de 1947. Expediente 3102, carpeta AP-7, año 1946 y Expediente 3118, carpeta AP-8, año 1946. Fondo: AHCIALG.

<sup>85</sup> Recordemos que Álvaro Rodríguez López falleció el 8 de agosto de 1958, quedando su hermano Conrado al frente de su emporio.

hasta la actualidad. El más polémico, y con el que finalizamos esta extensa y compleja cronología de la apropiación del agua en la comarca de Playa de Santiago, fue la solicitud que presentaron en junio de 1972 Conrado Rodríguez López y A/S Fred Olsen para continuar perforando una galería en Benchijigua, anexa a otra de 1.500 metros que ya tenían ejecutada. Nos parece oportuno citarlo por el hecho de mostrar claramente la materialización de la hegemonía geoeconómica de la vertiente meridional sobre la septentrional. Si en los años treinta se entreveía esa casualidad, en los años cincuenta maduró y en los sesenta se confirmó. El escrito de la Comunidad de Regantes del Valle de Hermigua lo dejó bien claro:

*“Si se nos quita el agua, la localidad de Hermigua desaparecerá, aquí vivimos como único medio de vida de la agricultura, no hay otro ingreso ni medio.*

*A cambio de ello, Fred Olsen A/S, y Rodríguez López, ajenos por completos a la economía de La Gomera, cotos cerrados, que lo que puedan obtener, nada queda en La Gomera, se seguirá enriqueciendo a costa de la pobreza y del subdesarrollo de la Isla.*

*...Que las perforaciones que piden en su escrito,..., aseguran que su intención, sus propósitos, no es sino el que desde siempre ha sido, llevar nuestras aguas a sus latifundios del sur, y a cambio, nosotros deberemos abandonar la isla, porque sin agua, se acaba la agricultura, y se termina nuestro único medio de subsistencia.*

*[...]*

*Esto es ya realidad, es un hecho rigurosamente cierto, no son conjeturas ni estudios teóricos, si a la vista de ellos, todavía se va a permitir más galerías, es lo que decimos, habremos de abandonar nuestro pueblo, habremos de emigrar, y una Cia de extranjeros se quedarán con la elemental y fundamental riqueza, con nuestro medio de vida, el agua”<sup>86</sup>.*

Esta rogativa era la muestra inequívoca de una gran propiedad en decadencia desde hacía lustros, azotada por la falta de brazos que le arrebató la emigración y las nuevas áreas emergentes de La Gomera que poco a poco fueron despoblando la vertiente norte. Era el alarido estéril a una situación irreversible. Como era de esperar, el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife autorizó las labores de alumbramiento el 5 de mayo de 1975.

---

<sup>86</sup> Escrito de la Comunidad de Regantes del Valle de Hermigua al Servicio Hidráulico de S/C de Tenerife el 22 de julio de 1972, contra de la solicitud de “A/S Fred Olsen” y Conrado Rodríguez López para nuevos alumbramientos en Benchijigua, pp, 2-4. Expediente 5464, carpeta AL-14, año 1972. Fondo: AHCIALG.

En medio siglo se culminó el proceso de apropiación del agua en la comarca de Playa de Santiago, quedando, finalmente, monopolizado por la empresa Fred Olsen S.A., una vez que adquirió todas las propiedades y concesiones de la extinguida Álvaro Rodríguez López S.A. El ingente volumen de agua que consiguieron a perpetuidad, a raíz de las actividades agrarias, lo pudieron disfrutar posteriormente en sus negocios turísticos. Lo que antes se destinaba al riego de los plátanos, tomates y otras hortalizas y frutas, ahora lo emplearían en el riego de los jardines y campo de golf, en el llenado de las piscinas y para el consumo de los turistas.

## 5.2. El agua del barranco de Erque

Erque es un término que por su carácter polisémico suele generar confusiones. En diferentes documentos podemos encontrarlo con las siguientes acepciones: Valle de Erque, barranco de Erque, Erque, caserío de Erque, La Casa de Erque, etc. La claridad a este desconcierto la ofrece el fabuloso trabajo de Perera López sobre la toponimia de La Gomera, al que nos hemos remitido para concretar el ámbito de estudio.

Según este autor: *“el Valle de Erque hace referencia a la amplia depresión calderiforme donde se encuentran los distintos caseríos que actualmente forman los pagos de Erque y Erquito”*. En cambio, *“la expresión Barranco de Erque se reserva para aludir al cauce por el que desaguan las aguas que discurren desde los dichos pagos de Erque y Erquito en dirección a la Playa de la Rajita”*<sup>87</sup>. Luego estaría lo que comúnmente se llama Erque que, según el mismo autor, es el nombre de un pago que incluye un caserío disperso, por lo que esta denominación trasciende a los límites del vecindario para referirse al valle en el que se asientan las edificaciones. Por su parte, La Casa de Erque, es un pequeño caserío inserto en el valle y pago de Erquito, entidad territorial situada al Sudeste de Erque (PERERA LÓPEZ, 2005, págs. 83-84, 87-88).

Como podemos ver, caracterizar el territorio gomero se torna en muchas ocasiones bastante complicado, pues las fuentes a las que acudimos, como las cartográficas o demográficas (nomenclátor y padrones) suelen simplificar la visión del territorio, englobando bajo un mismo concepto una realidad más compleja. Y nosotros, con el estudio del barranco de Erque, nos hemos visto en esa encrucijada. Por esta razón, diferenciar y denominar los barrancos en La Gomera es una tarea muy delicada. Los nombres suelen variar en función de las fuentes cartográficas que se empleen y, de hecho, algunas cuencas que se suelen conocer con un único nombre, como es el caso, aparecen en ocasiones segmentadas en varios tramos con sus respectivas

---

<sup>87</sup> El nombre de barranco de Erque pervive hasta la actualidad con dos acepciones: como nombre de un tramo concreto de dicho cauce, y como denominación en un sentido amplio de todo ese cauce, desde su nacimiento hasta alcanzar el mar.

denominaciones. Esto hace que los estudios hidrogeográficos en la isla no sean nada sencillos, menos todavía, cuando analizamos el territorio en detalle. Por ejemplo, en la cartografía de GRAFCAN, el barranco principal aparece segmentado en tres partes, que de costa a cumbre, sería: el tramo final, al que denominan barranco de La Rajita o Los Portugueses; el tramo medio, que definen como barranco del Huerto; y el inicial, que se corresponde con el de Erque y su cabecera, flanqueada ésta por la cuenca de Erquito al Este y el pequeño barranco de La Pasadilla al Oeste. Nosotros, por nuestra parte, y siguiendo el criterio de Perera López, en este apartado vamos a tratar toda la cuenca como barranco de Erque para evitar confusiones.

Siguiendo ese criterio, este barranco es el situado en la vertiente meridional del municipio de Vallehermoso, el que marca la frontera, por la margen oriental, con el municipio de Alajeró. Asimismo, junto al barranco de La Negra, que se extiende paralelamente por el Este, conforman el Espacio Protegido de Orone<sup>88</sup>.

Se trata de un barranco longitudinal de largo recorrido y una disposición NE-SW, que tiene un cauce central y una cabecera macrocefálica que no llega a adquirir las dimensiones que tiene la del barranco de Santiago (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, pág. 79). Su configuración física es muy parecida a la de éste, sólo que es más encajado y estrecho en la mayor parte del recorrido.

Como dijimos más arriba, en su cabecera encontramos los valles de Erque y Erquito, donde se localizan varios nacientes. Esta riqueza de fuentes naturales se debe a que la erosión del barranco ha descubierto en su cabecera la zona de contacto entre los basaltos antiguos inferiores (impermeables) y superiores (permeables) (Serie I y II). La más importante se encuentra situada en una de las barranqueras que hiende el valle de Erque. Este naciente es el segundo más caudaloso de La Gomera con 9,3 L/s, siendo superado por el de Guadá, en Valle Gran Rey, que evacúa 33 L/s<sup>89</sup>. Luego le siguen en importancia dos manantiales localizados en Erquito, los cuales vierten sus aguas barranqueras abajo hasta su confluencia con las que vienen de Erque, en la zona conocida por Erque Abajo, para continuar el recorrido por el cauce principal del barranco de Erque hasta desembocar en La Rajita.

El agua de estas fuentes se había empleado secularmente para el riego de las pequeñas parcelas que se repartían por sus inmediaciones. Luego era canalizada por medio de numerosas atarjeas hacia los bancales de cultivo:

---

<sup>88</sup> Dentro de la de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos se encuentra la categoría de "Espacio Protegido", que en La Gomera sólo lo representa el caso de Orone (código G-13). Este espacio natural está constituido por los barrancos de Erque y La Negra, más una sección incompleta de la cabecera del barranco de Imada y una pequeña porción del extremo centro-meridional de la meseta central de la isla.

<sup>89</sup> Memoria del Plan Hidrológico Insular, año 2000, pp. 61. Fondo: AHCIALG.

*“En el barranco se daba de todo y se disponía de agua suficiente: frutales (higueras, damascos, naranjos, castaños, nispereros, higos picos, viña, palmeras), cereales (trigo, cebada), millo, cebollas, batatas, papas, ñames, granos (lentejas, garbanzos), tomates, ganadería (cabras, ovejas, vacas, gallinas, cochinos), colmenas, etc.” (MARTÍN MARTÍN V. O., 2004, págs. 51-52).*

Después del riego de los respectivos valles de Erque y Erquito, las aguas continuaban barranco abajo, para ser aprovechadas, nuevamente, por los propietarios con fincas en el punto conocido por “El Huerto”, en el tramo medio del barranco. Y a partir de aquí se utilizaban en otros enclaves del cauce hasta llegar a la desembocadura, donde se extraía por pozos. Pero además de emplearse en fines agrícolas, el agua también se destinaba a fines energéticos, en este caso, para el funcionamiento de los molinos hidráulicos. En el valle de Erque se instalaron dos molinos y una turbina, en Erquito otros dos molinos, y uno más en el lugar conocido por “El Tomadero”<sup>90</sup> (AGUILAR FERRAZ, 2003, pág. 250). De todas formas, el espacio circunscrito a la cabecera y tramo inicial del barranco de Erque era el que aprovechaba entonces la mayor parte del agua, pues el grueso poblacional y las tierras de cultivos estaban fijados en esta zona. El tramo medio, por su angostura y verticalidad, no sostuvo una actividad agraria apreciable; el asentamiento humano aquí fue testimonial. Sólo en el lugar conocido por “El Huerto”, que marca el paso al tramo final, se roturaron algunas fincas que mantenían campesinos residentes en otros puntos de la zona, principalmente en Arguayoda, pago situado en lo alto de la ladera oriental y perteneciente al municipio de Alajeró. Y en el tramo final (barranco de La Rajita o Los Portugueses), se utilizaron las aguas de un nacimiento cercano para el riego de unas pocas fincas localizadas en la desembocadura:

*“Trozo de terreno labradío y en parte erial, con árboles de riego natural en parte, con agua cuyo nacimiento es el Risco de Pelé, conducida a la finca por medio de cañería, canales y otros artefactos, perteneciendo dicha agua desde antiguo a la finca que se describe, lo mismo que el sitio de nacimiento y parte artificial...”<sup>91</sup>.*

Fue a partir de la segunda década del siglo XX cuando se precisó de las aguas del barranco de Erque para el riego de las fincas situadas en la zona baja y lomada de La Dama. Eran los años de expansión de los tomates y los plátanos en el perímetro sur de La Gomera, y para su producción se demandaba más agua. Por tanto, fueron estos

---

<sup>90</sup> Suponemos que este topónimo hace referencia al tomadero que recogía las aguas de Erque y Erquito para derivarlas hacia La Dama. Además, la información que recoge al respecto Aguilar Ferraz (2003, pp. 253), coincide con ese lugar.

<sup>91</sup> Escrituras de la Finca 2043 del municipio de Vallehermoso. Libro 24, tomo 90, folio 1, inscripción 1ª. Fondo: ARPLG.

lugares, sobre todo La Dama, los que absorbieron el agua que nunca habían tenido, desencadenando una serie de problemas a los usuarios de la zona alta y media.

Lo acontecido en este barranco meridional no adquirió la importancia, dimensión temporal, ni complejidad, que el caso anterior. Esto se debió, en parte, a que el grado de antropización de toda la cuenca no era tan intenso como en el barranco de Santiago. Por consiguiente, cuando los grandes propietarios quisieron emplear el agua de la zona alta para el riego de sus fincas en la costa, no tuvieron que enredarse en continuos litigios con los usuarios tradicionales. Esto les libró de tener que estar solicitando continuamente concesiones de aprovechamiento de aguas. En la medida que los núcleos de población estaban desglosados en dos sectores bien diferenciados (cabecera y costa), y con escasa presencia humana en el tramo medio, la estrategia de derivar el agua desde las medianías a las lomadas costeras fue más sencilla y menos costosa para los promotores, puesto que se eximieron de precisar negociaciones con esos usuarios. Ya vimos en el apartado anterior los convenios que tuvo que establecer la gran propiedad con vecinos de diferentes pagos del barranco de Santiago y de Benchijigua, al igual que la construcción de infraestructuras para el abastecimiento de esas poblaciones. En este caso, la gran propiedad afincada en la costa escapó de esos compromisos.

Los primeros datos que manejamos sobre el proceso de apropiación del agua en el barranco de Erque se remontan a comienzos del segundo decenio del XX, cuando los entonces propietarios de la hacienda de La Dama, el cacique de Agulo Leoncio Bento y su socio Ángel Carrillo, emprendieron la realización de un canal para transportar el agua de ese barranco hasta dicha finca:

*“Nuestros queridos amigos don Leoncio Bento y don Ángel Carrillo..., acaban de ven realizada una obra, que por su coste y por sus ulteriores resultados, bien merece, en justicia, el dictado de magna.*

*Trátase de la conducción de unas 6.000 pipas de agua desde un sitio denominado Erque hasta la finca La Dama, en la jurisdicción de Chipude; finca de extraordinaria cabida que ahora será dedicada al cultivo de plátanos y tomates.*

*Como complemento a este soberbio esfuerzo de esta actividad individual, se procede en estos momentos a la construcción de almacenes de empaquetado, caminos hasta el embarcadero, etc., etc.”<sup>92</sup>.*

---

<sup>92</sup> En prensa: *La Opinión*, 23 de julio de 1912, nº 5968, pp.1. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

La autoridad que imprimía en aquellos tiempos la figura de Leoncio Bento no tenía parangón en la isla. Era el cacique por excelencia, y esto le permitía obrar tomándose muchas licencias. Ya vimos cómo se aplicó en Agulo para hacerse con el agua de diferentes zonas. Además, su papel como político<sup>93</sup> también era una cualidad para entablar amistades y ejercer presiones para conseguir sus propósitos. Tal es así, que se permitió la osadía de realizar primero la obra y, posteriormente, solicitar la concesión para explotar las aguas. Ésta le fue otorgada el 30 de junio de 1913 y le facultaba para aprovechar hasta 90 L/s de las aguas que nacían en los barrancos de Erque y Erquito, con destino al riego de sus fincas en la lomada de La Dama<sup>94</sup>.

Con la infraestructura terminada y la burocracia superada, pusieron en marcha la producción intensiva de los terrenos con nuevos cultivos de orientación exportadora. Así era la imagen de la finca según la descripción hecha dos años después por un cronista del periódico la Gaceta de Tenerife:

*“Esta gran finca se compone de 230 fanegadas de tierra fertilísima sometida a riego, de las cuales se encuentran ya cultivadas este año unas 60 dedicadas a tomates y otras 80 con plataneras, tomates, trigo, maíz, etc., etc., quedando todavía numerosos predios que lo han sido arreglados para ponerlos en disposición de rendir producción.*

*También se han plantado multitud de árboles frutales que han dado ya muchos de ellos productos magníficos....”<sup>95</sup>.*

Y en su recorrido por la zona, el periodista tuvo tiempo para contemplar el trazado de la infraestructura hidráulica que se nutría de las aguas de Erque, dejando algunos datos de relevancia:

*“..., y comprendiéndolo así los inteligentes y laboriosos emprendedores de la magna obra de La Dama estudiaron la manera de asegurar los riegos; pero he aquí que se presentaba una enorme dificultad pues había que traer las aguas de un sitio muy distante casi imposible de emprender ninguna obra por lo difícil de la conducción a través de las paredes escarpadas y peñascosas, casi tajadas a pique del profundísimo barranco de Herque, que en algunos parajes miden unos 500 metros de altura.*

---

<sup>93</sup> Recordemos que fue alcalde de Agulo en el período 1904-1908 y en 1927-1928. En 1921 obtuvo el acta de diputado por La Gomera dentro del Partido Liberal.

<sup>94</sup> En escrito de denuncia de José Duque Martínez a un vecino de Erquito por desviar aguas de forma ilegal. Expediente 3293, carpeta DEN-19, año 1948. Fondo: AHCIALG.

<sup>95</sup> En prensa: *Gaceta de Tenerife Diario católico de información*, 20 de marzo de 1915, pp.1. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

*A pesar de todo emprendiose la obra salvando enormes peligros pero según el curso que llevaba era cuestión de gastarse una suma cuantiosísima de la cual no se disponía y todas las esperanzas quedaron defraudadas ante contra este tiempo.*

*..., dio lugar a que un ingeniero joven y acreditadísimo, el señor Vallabriga, se ofreciera a realizar la conducción de las aguas, considerándola como cosa poco difícil,..., y por un costo o relativamente ínfimo.*

*Para obtener el agua se ha construido una pequeña represa en la confluencia de los barrancos de Herque y Herquito y de allí parte la atargea descubierta de cemento armado sorteando enormes precipicios en una extensión de 5 kilómetros hasta el sitio conocido con el nombre de Tapugache.*

*[...]*

*Desde Tapugache sigue la atargea cubierta hasta la Cabezada de La Dama salvando un trecho de kilómetro y medio. El trozo comprendido entre la Cabezada y el estanque de la finca, está unido por acequias ordinarias.*

*El agua que discurre por esta atargea se eleva de 5 a 6 mil pipas en las 24 horas.*

*El estanque, que también es de cemento armado y de paredes estrechísimas, tiene una capacidad de más de 13 mil pipas, y así mismo es debido a la dirección del señor Vallabriga”.*

Pero toda esa inversión endeudó al propietario, que en aquellos momentos sólo era Ángel Carrillo, teniendo que vender la finca al *Bank British West Africa Limited*. Posteriormente la adquirió *Elder Dempster y Compañía Limitada*, y en 1941 se desprendió de ella traspasándola a José Duque Martínez, el último titular de la secuencia y el que mantuvo la mayor parte de los litigios con los usuarios tradicionales por las tomas de agua.

En los pagos de la zona se vivía de la combinación entre la agricultura de regadío, la de secano y la ganadería. Se trataba de un modelo de autosubsistencia, y el sistema de riego se basaba en prácticas consuetudinarias, siguiendo un riguroso turno desde la parte alta del barranco, donde estaban los nacientes, hasta las fincas más alejadas laderas abajo. Pero la introducción de los nuevos cultivos repercutió de la misma forma que en los demás lugares de la isla en que se implantaron; esto es: rompiendo el equilibrio tradicional del riego para darle cabida a una forma más voraz. Ello conllevó,

irremediamente, a generar inconvenientes donde antes no los había. Así lo atestiguan antiguos residentes del lugar:

*“Con el objeto de conseguir agua, habló con los viejitos de Erque y Erquito para solicitarles el permiso para construir un canal que llevase los sobrantes de agua de sus manantiales a la finca de La Dama (desde las seis de la tarde a la seis de la mañana no se regaba)... El canal se construyó y ya desde entonces algunos terrenos que eran de riego pasaron a ser de sequero.” (MARTÍN MARTÍN V. O., 2004, pág. 54).*

Pero a diferencia de lo que ocurrió en otras zonas, aquí no se constituyó ninguna comunidad de regantes para operar el cambio de riego<sup>96</sup>. De hecho, no tenemos constancia de que existiera una dula en el barranco de Erque. El riego tenía un orden, pero la participación que obtuvieron los propietarios de La Dama en el aprovechamiento de las aguas dislocó el sistema tradicional, el cual se alzaba como un obstáculo para seguir desplegando la producción frutera en la finca.

**Imagen 2. Canal de agua Erque-La Dama.**



Fuente: Elaboración propia.

Con el auge que tomaron los cultivos de exportación al finalizar la II Guerra Mundial, la necesidad de emplear más agua hizo que estallaran algunos conflictos con los

<sup>96</sup> Después de los años sesenta crearon una Comunidad de Aguas para abrir pozos en el barranco de La Rajita.

propietarios que tenían sus fincas en el barranco y que se abastecían de los escurres de Erque y Erquito:

*“A finales de los años cuarenta se les vino de nuevo a quitar el agua. Se les prohibió seguir regando hasta tanto no firmarán una nueva distribución del agua que iba a beneficiar a la finca de La Dama. Y se enviaron a cuatro guardias civiles al mando de un sargento. Una mujer salió con su azada a iniciar el turno, la guardia civil fue a detenerla. Un guardia civil dijo: «me dan ganas de pegarle un tiro a esa mujer», pero el sargento le dijo que tuviera cuidado con lo que decía y señaló a su alrededor: todos los guardias civiles estaban rodeados por los habitantes del caserío armados con asadas y lanzas de pastor. Se fueron, pero a raíz de ello hubo varios detenidos que fueron llevados a San Sebastián. Allí todos los días les daban comida los habitantes del caserío.”* (MARTÍN MARTÍN V. O., 2004, págs. 54-55).

Esto coincidía con un momento de agitaciones relacionadas con el agua en La Gomera. En el año de 1948 se produjeron en Valle Gran Rey los conflictos más duros por este motivo, y como nos muestra la cita anterior, en el barranco de Erque también se rebelaron los campesinos contra lo que consideraban una injusticia en favor de los intereses de la gran propiedad. En el verano de ese año volvieron a darse situaciones tensas. Aproximadamente en la mitad del canal que transportaba el agua hasta La Dama existía una toma que empleaban los propietarios de las fincas de El Huerto para el riego de las mismas. Al parecer, la costumbre del riego, a partir de que se puso en funcionamiento el canal, era cortar las aguas que circulaban por éste desde el sábado a las seis de la tarde hasta las seis de la mañana siguiente. Pero algunos meses atrás esos pequeños propietarios ampliaron el tiempo de riego hasta las cuatro de la tarde del domingo, por entender que la canalización había mermado el caudal que venían empleando regularmente.

Para poner orden al alboroto generado, el Ayuntamiento de Vallehermoso creó una comisión integrada por el alcalde y otros miembros de la corporación, tratando de buscar una salida amistosa al problema. Pero la intención no tuvo resultado. Los vecinos se mantenían en su empeño de hacer prevalecer el riego que les pertenecía según la costumbre, por lo que, nuevamente, intervino la Guardia Civil para “encauzar” el asunto. En una de las vigilancias que emprendieron en la zona localizaron a un vecino de Arguayoda en el punto conocido por “El Jorado”, en donde se distribuían las aguas para el riego de las fincas de El Huerto y La Dama. Al ser interrogado por el guardia éste le confirmó, sin ningún tipo de temor ni cobardía, que había abierto la toma en varias ocasiones, y que:

*“se mantenía en su empeño hasta que el gobernador civil de la provincia no resolviese el litigio que existía con los propietarios de La Dama, ya que no estaba dispuesto a tolerar que se le perdiesen los productos sembrados por falta de agua al igual que otros propietarios de fincas situadas en el mismo lugar”<sup>97</sup>.*

De la solución final no tenemos constancia documental, pero suponemos que la resolución “salomónica” sonrió a Duque Martínez. Un indicio de ello lo revela el trabajo del Ecoplan para la isla de La Gomera, cuando dice:

*“...La Dama y Playa Santiago han logrado autoasignarse un volumen de agua muy superior al que tradicionalmente les hubiera correspondido. Acaparan las aguas desde Erque al Bco. de Benchijigua y según nuestros cálculos, este volumen es incluso superior al consumo máximo de la superficie regada.” (GÓMEZ SAL, et alli., 1988, pág. 130).*

Por tanto, una vez más, los propósitos de la gran propiedad fueron respaldados en detrimento de los pequeños campesinos, los mismos que una década después salieron en desbandada de la isla hacia otros destinos de Canarias y América. La prevalencia de los cultivos de exportación en La Dama generó el hundimiento de la agricultura de autoconsumo de la zona. Y sin llegar a conseguir una privatización legal del agua, de facto lo lograron, fijando las condiciones en el uso al resto de agricultores.

Estos conflictos relacionados con el agua se constituyeron como una expresión más de la dialéctica entre la gran propiedad y la pequeña, de la misma manera que la contraposición agricultura de subsistencia y agricultura de exportación, o huerta contra platanera. El origen y punto sobre el que gravitaban todas esas contradicciones lo conformaba la dicotomía de la propiedad. Ese fue el eje central que generó los desajustes de la economía y la sociedad gomera en el periodo analizado.

### **5.3. El agua en el barranco de El Cabrito**

La casuística del barranco de El Cabrito se distancia de los ejemplos anteriores en la medida que no estuvo rodeado de polémicas, litigios ni conflictos con antiguos usuarios del agua. La inexistencia de manantiales caudalosos en todo el cauce fue motivo para que no se asentase población alguna de forma permanente. Además, la angostura del cauce y verticalidad de sus laderas en buena parte de su recorrido, a excepción del tramo medio-final, fueron peculiaridades añadidas para limitar el desenvolvimiento de la

---

<sup>97</sup> Atestado del Cabo 1º de la Guardia Civil, 112ª Comandancia, destacamento de La Dama. 10 de agosto de 1948. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. AHPST.

agricultura de manera sencilla. Si en otros espacios esos condicionantes se salvaron con el majestuoso sistema de terrazas (bancales o paredones como reconoce la cultura popular gomera), en esta zona no se consiguió, aunque consideramos que la ausencia de nacientes de agua fue lo principal, ya que en La Gomera se levantaron paredones en los lugares más arduos e insospechados. Y si a todo eso añadimos que la mayor parte del barranco fue comprado por una familia recién comenzado el siglo XX, las posibilidades de asentamiento demográfico quedaban descartadas dentro del mismo, a no ser que se afincase la mano de obra que trabaja las fincas de estos grandes propietarios, como realmente ocurrió. En todo caso, lo incluimos en este apartado de la apropiación por el hecho de que con la construcción de varias represas lograron apoderarse del agua pública que discurría por las cañadas tras las lluvias. Lo que en otros lugares la costumbre organizó bajo el sistema de dulas, por los motivos que ya hemos comentado, aquí no existió. Por lo que, cuando Filiberto Darias inició la compra de las tierras de casi todo este barranco se convirtió en el dueño y señor de las aguas que discurrían por él.

Al barranco de El Cabrito también se le conoce como barranco de Juan de Vera, situado al Sudeste de La Gomera. En realidad forma parte de una cuenca más grande, conformada por este barranco (tramo final), el de Los Cocos (tramo medio) y el de Lomo Felipe (tramo inicial), con cabecera en Jerduñe, a unos 900 metros de altitud. En total son más de 6 km de longitud, y mantiene un recorrido casi recto, con escasa sinuosidad, y una orientación NW-SE, salvo en el tramo final que se tuerce hacia el Sur. Esa orientación, que no sólo afecta a este barranco, sino a todos los colindantes que integran este sector SE de la isla, está determinada por pautas de carácter tectónico. La existencia de líneas de debilidad en la corteza es la causa de ello. Luego los procesos erosivos se encargan del resto, labrando las laderas y el cauce. Todas las cuencas de la isla, directa o indirectamente, deben su existencia a ese fenómeno (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, págs. 61-62).

Como ya viéramos en el capítulo del desarrollo de la gran propiedad, el latifundio de El Cabrito se comenzó a formar en la primera década del siglo XX, cuando Filiberto Darias Jerez fue comprando tierras en esta zona, las más importantes en la desembocadura, donde dio origen a una de las mejores fincas de la isla. En ella implantó los flamantes cultivos de exportación, frutos tropicales, hortalizas, verduras, etc., pero antes tuvo que planificar el regadío de la misma. Lo primero que hizo fue abrir una serie de pozos en las inmediaciones de la hacienda con la que ir abasteciendo de agua las primeras producciones:

*“Cuando se sembró en el Cabrito la primera platanera, cuando se le dio el primer riego, yo tocaba las vacas en el pozo para con la noria extraer el agua para regarla..., y las huertas que se sembraron estaban cerca del pozo las más próximas a los almacenes de empaquetado”.*

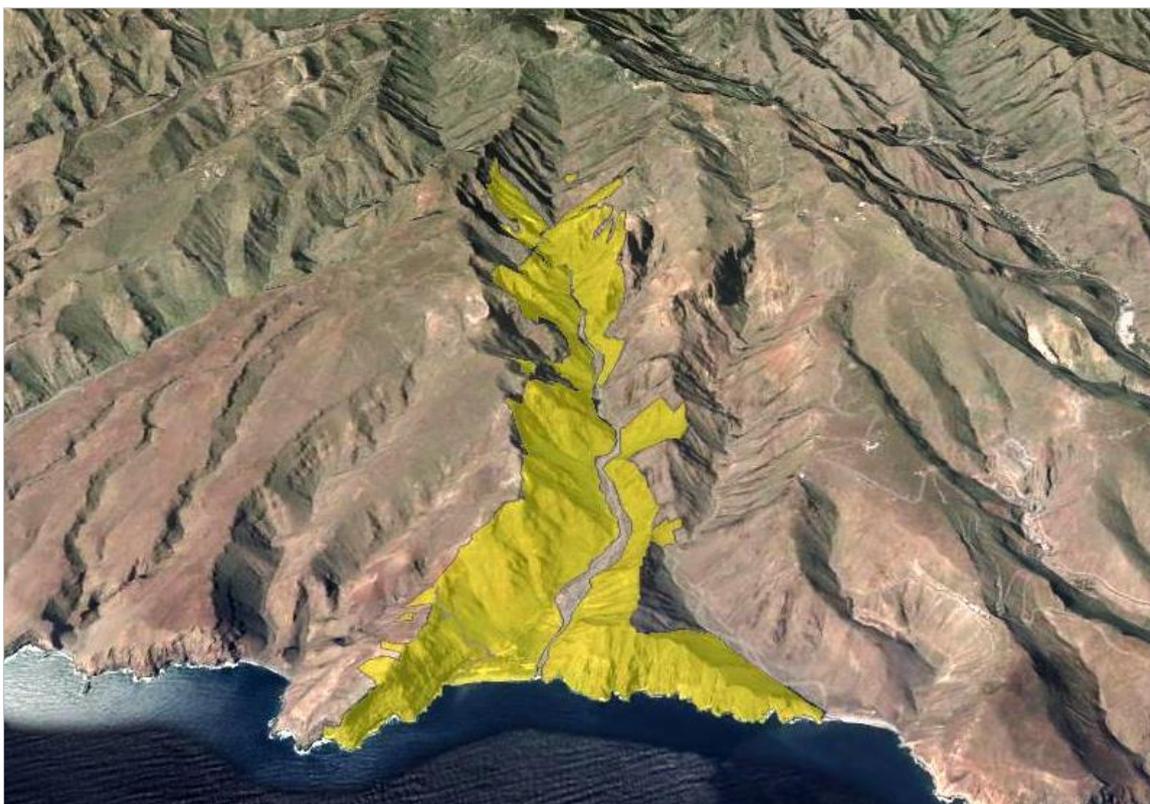
.....

*“Tenía dos pozos de agua a pesar de estar tan cerca del mar, a unos cinco o siete metros de desnivel como máximo, estos daban agua para regar casi toda la finca...”* (SANZ, 1999, pág. 62).

Pero este simple sistema rudimentario no bastaba para ampliar la producción, por lo que el 6 de febrero de 1910 solicitó autorización al Gobierno Civil de la Provincia:

*“...para establecer un pantano en el barranco de Juan de Vera construyendo un muro de presa de más de 17 metros de altura sobre la vaguada que sitúa el cauce de dicho barranco, aprovechando 90 litros de agua por segundo, de las discontinuas con destino al riego de terrenos de su propiedad”<sup>98</sup>.*

**Imagen 3. Barranco de El Cabrito y propiedad de la familia Darías Veguero.**



Fuente: elaboración propia.

<sup>98</sup> En prensa: *El Progreso: diario republicano autonomista*, 6 de febrero de 1910, nº 1422, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

Al cabo de tres años se le concedió la autorización para la construcción de la presa en el barranco de Los Cocos<sup>99</sup>, a unos 4,5 km de distancia, lo que le permitió poner bajo riego nuevas tierras hasta ahora incultas:

*“...y para la parte más alta donde no llegaba el agua por carecer de fluido eléctrico para bombas de elevación, se regaba con el agua que se almacenaba en una represa que tenían muchos kilómetros más arriba, donde le decían el barranco de Los Cocos.”* (SANZ, 1999, pág. 62).

Tras la finalización de la II Guerra Mundial y con la apertura de los circuitos comerciales, el cultivo del plátano volvió a tomar apogeo. Ello les llevó a construir dos nuevas presas para retener y disponer de más agua para el riego y aumentar la producción. Era el paso que debía dar la familia para exportar amplias cantidades de frutos demandados en los famélicos mercados europeos. Para su construcción se movilizó a bastante gente. La falta de maquinaria en aquellos tiempos requería una numerosa mano de obra para realizar todo tipo de tareas, desde la carga de piedras y arena, al amasado del cemento y la cal, sin olvidar el transporte de materiales desde la playa a la obra, situada a más de 4 km de distancia. Las presas se concluyeron en 1947 y 1948, pero un temporal en 1949 colmató de escombros una de ellas, por lo que se vieron obligados posteriormente (en 1952) a perforar un pozo más abajo de los embalses que nunca terminaron (Ibid, pág. 63-65). La complejidad de realizar obras en aquellas cotas les llevó, entonces, a abrir un nuevo pozo con tres galerías en el extremo norte de la finca, entre los años 1963-1964<sup>100</sup>.

Fue la última obra hidráulica de la que tenemos constancia y con la que suponemos que cerraron el ciclo de inversiones destinados a la agricultura. Parecía que habían llegado al cénit productivo en esta finca, pues con lo obtenido en los terrenos de regadío que poseían en la villa capital, más los de secano diseminados por diferentes lugares del municipio, les bastaba para comercializar.

En la actualidad el agua de las presas descritas no se utiliza. Únicamente se aprovecha la de los pozos para mantener unos rendimientos agrícolas más reducidos que antaño. Una parte de esta producción se orienta al consumo de la explotación turística que se asienta en la finca, y otra para exportar. Como ocurrió en Tecina, el agua que antes alimentaba la agricultura comercial, ahora, además de mantener parte de esa producción, también sirve para el consumo de los turistas; eso sí, con un nivel de gasto muy alejado del de Tecina, donde podemos hablar de dispendio.

---

<sup>99</sup> En prensa: *La Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, 4 de julio de 1913, nº 166, pp.2. En “Jable”, Archivo de Prensa Digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://jable.ulpgc.es>).

<sup>100</sup> Expediente 4260, carpeta AL-4, año 1961. Fondo: AHCIALG.

## 6. El agua privada

En el apartado de la gestión del agua vimos cómo se desmoronó el sistema tradicional de riego, la dula, a favor del turno de horario, como respuesta a los intereses de la gran propiedad para desplegar los nuevos cultivos de exportación en la isla. También vimos en el punto anterior cómo en algunos casos ese proceso terminó por descubrirse como una verdadera apropiación del agua. En este apartado nos toca incluir los aprovechamientos hídricos completamente privados, aquellos en los que el agua podía adquirir la forma de mercancía, o bien que el uso era exclusivo de un particular. La forma organizativa que adquirieron estos sistemas privados fue la comunidad de aguas. Pero al margen de estas comunidades también se explotó privadamente el agua en otros muchos sitios sin adquirir ningún tipo de formas jurídicas. Nos referimos a los pozos, embalses y presas realizados por particulares, ya fuese para uso propio del agua o para venderla. Lo más común fue la apertura de pozos que en lugares como la Villa de San Sebastián datan desde la época de la Conquista, cuando el Señorío fijó aquí su residencia. Pero fue con la Real Orden especial para Canarias de 27 de noviembre de 1924 cuando se estableció por primera vez la necesidad de autorización previa para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares en el Archipiélago, por lo que en este apartado relacionaremos los casos posteriores a la entrada en vigor de ese reglamento que son los documentos que conseguimos en el Archivo Histórico del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (AHCIALG), el único fondo en el que encontramos información de esta naturaleza. En este sentido, hay que advertir que la información relacionada con estos casos es limitada. La mayor parte de los expedientes relativos a las solicitudes para alumbrar aguas en terrenos privados contienen una información muy escueta, lo que ha derivado en un menor desarrollo de esta sección en comparación con otras de este capítulo. En todo caso, si para nosotros tiene un interés este apartado es porque muestra una perspectiva más de cómo la gran propiedad se beneficia de un recurso natural, en este caso el agua, para seguir acumulando la renta, que en algunos casos no emanaba de la actividad agrícola, sino, incluso, especulativa, haciendo de ese recurso natural un bien de cambio.

Examinando la relación de las comunidades vinculadas al agua en La Gomera elaborada por el Consejo Insular de Aguas se puede apreciar con más detalle su distribución geográfica. Las comunidades de regantes aparecen en todos los municipios menos en Alajeró, donde sí existe, por el contrario, una comunidad de aguas, al igual que en el sector sur de Vallehermoso y en Valle Gran Rey. El aprovechamiento secular del agua a través del sistema de adulamamiento se generalizó en casi todas las cuencas de la isla, y como explicamos anteriormente, en la mayor parte de las ocasiones ese

sistema se corporativizó bajo la autoridad de las comunidades de regantes. En cambio, las comunidades de aguas, que eran organismos que explotaban de manera privada ese recurso, sólo aparecen en la vertiente meridional de la isla, concretamente, en la plataforma costera de Valle Gran Rey, en La Dama (con el Pozo de La Dama situado en el barranco de La Rajita, en el sector sur de Vallehermoso) y en Alajeró. Al margen de estas comunidades, cabe citar otros pozos y embalses privados que explotaron el agua de manera autónoma, con mayor expansión en la orla meridional. También en el Norte se desarrollaron captaciones privadas, pero nunca con las dimensiones de las realizadas en el Sur. Veamos cómo se fue desarrollando este sistema al calor de la expansión de los cultivos de regadío en el siglo XX.

### **6.1. La vertiente norte**

Como explicamos más arriba, fue en los municipios de Hermigua y Agulo donde primero se operó el cambio de sistema de riego y, por tanto, donde dieron sus primeros pasos las comunidades de regantes de la isla. Pero antes de esto suponemos que existían aprovechamientos privados, por lo menos de pozos, aunque no tenemos material empírico que lo avale.

El primer caso del que tenemos constancia fue la galería que abrió en los años treinta Leoncio Bento a través de la Sociedad “La Abastecedora”. Ésta, de la que ya hablamos más arriba, se perforó en el lugar conocido por “El Ancón” (municipio de Agulo), y tuvo una longitud de unos 600 metros. Una parte del agua alumbrada la destinó al consumo doméstico de los habitantes del casco de Agulo y otra parte la cedió para el riego de los terrenos del pago de Lepe.

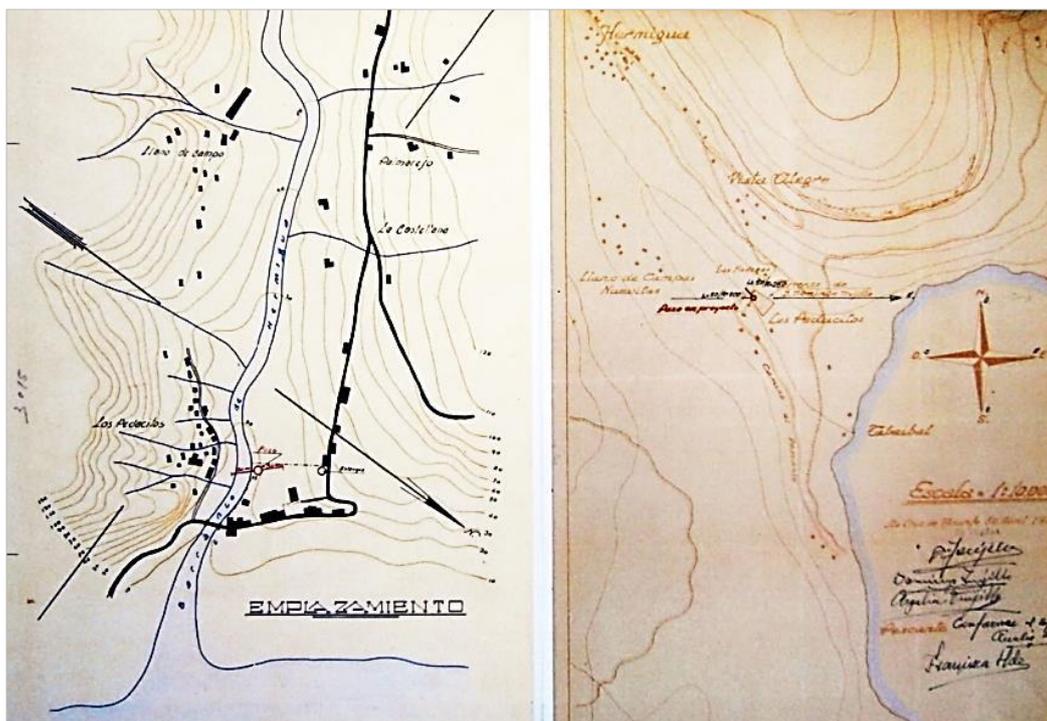
Pero fue en los años cuarenta cuando comenzaron a prosperar con mayor dinamismo las solicitudes para alumbrar aguas mediante pozos para el riego de las plataneras. En Hermigua tenemos constancia de los proyectos presentados en 1944 por Domingo Mendoza Ascanio, para la apertura de un pozo en Santa Catalina, y otro en 1948 a cargo de los herederos de Domingo Trujillo Trujillo, para ejecutar otro pozo y una galería en el lugar conocido por “Las Bodegas”. Ambos sitios estaban ubicados en la desembocadura del barranco de Hermigua, el espacio más rico y en manos de los grandes y medianos propietarios.

En Vallehermoso también se presentaron dos solicitudes en 1944; una de ellas por parte de Manuel Méndez Mora, y la otra por Manuel Mora Roldán<sup>101</sup>, en el “Cercos de la Playa” y en el barranco del Ingenio, respectivamente.

---

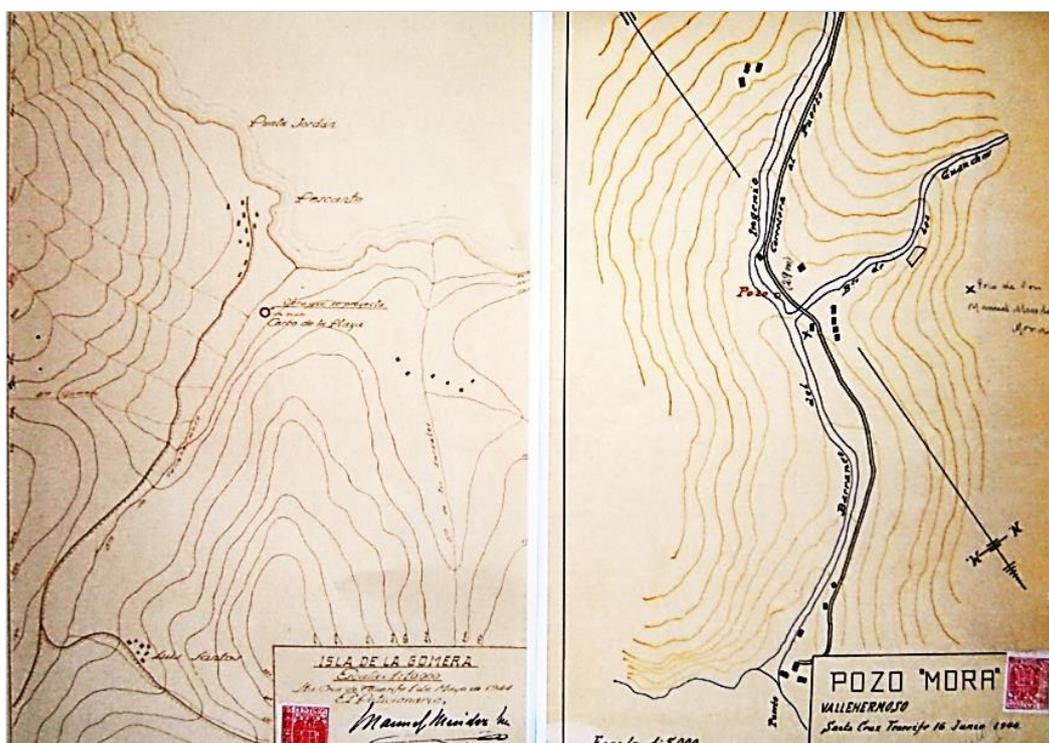
<sup>101</sup> Miembro de la gran propiedad local. Tenía un patrimonio territorial de más de 30 has.

Plano 7. Pozos en el Valle Bajo de Hermigua.



Fuente: Expedientes 3015 y 3228, carpeta AL-2, años 1944 y 1948. Fondo: AHCIALG.

Plano 8. Pozos en Vallehermoso.



Fuente: Expedientes 2968 y 2999, carpeta AL-2, año 1944. Fondo: AHCIALG.

## 6.2. La vertiente sur

Los problemas relacionados con el uso del agua que existían a este otro lado de la isla creemos que fueron factores de peso para que los medianos y grandes propietarios acudieran a la apertura de pozos con más frecuencia que los del Norte. Además, también aquí es donde algunas explotaciones privadas adquirieron la forma de comunidades de aguas.

En Valle Gran Rey recogemos los pozos de: Antonio Trujillo Díaz, abierto en 1921 y el primero de los que se hicieron en la localidad para elevar aguas para riego, según los testimonios de varios agricultores<sup>102</sup>; el de Manuel China Negrín, perforado en 1931; y el de Manuel China Méndez, que data de 1950; todos situados en la plataforma sedimentaria, concretamente en el paraje de Borbalán.

En ese mismo año de 1931 también se constituyó la “Comunidad de Aguas La Puntilla” como entidad gestora para el aprovechamiento, explotación, canalización y conservación de las aguas que brotaban en un pozo de su propiedad situado en la “Banda de Borbalán”, donde dicen “Callejón de la Puntilla”. El agua extraída se almacenaba, posteriormente, en un estanque ubicado en la “Plazoleta de las Rositas”. La comunidad la integraban once partícipes, todos hombres, menos una señora que era viuda. Uno de los miembros, Yanuario Méndez Negrín, estaba casado con Adela Negrín Correa, que era la segunda mayor propietaria de Valle Gran Rey con más de cincuenta hectáreas. También aparece en la misma José China Rolo, un mediano propietario de La Calera; Nicolás Piñero China, otro mediano propietario de El Guro; y el citado Manuel China Negrín. Pero de todos, el más distinguido era Salvador Casanova Roldán, el símbolo por antonomasia de la oligarquía de Valle Gran Rey. Como ya explicamos en el capítulo 6, este titular no fue un gran propietario, sino mediano, y era el representante más destacado del capital comprador local. Poseía bastantes propiedades en la plataforma costera, donde tenía más de dos hectáreas cultivadas, casi la mitad de plataneras.

Dieciocho años más tarde, en 1949, se creó otra comunidad de Aguas, la de “La Calera”, aprovechando el tirón exportador que originó el final de la contienda mundial. En 1951 consiguieron la autorización para alumbrar agua en terrenos particulares situados en La Calera.

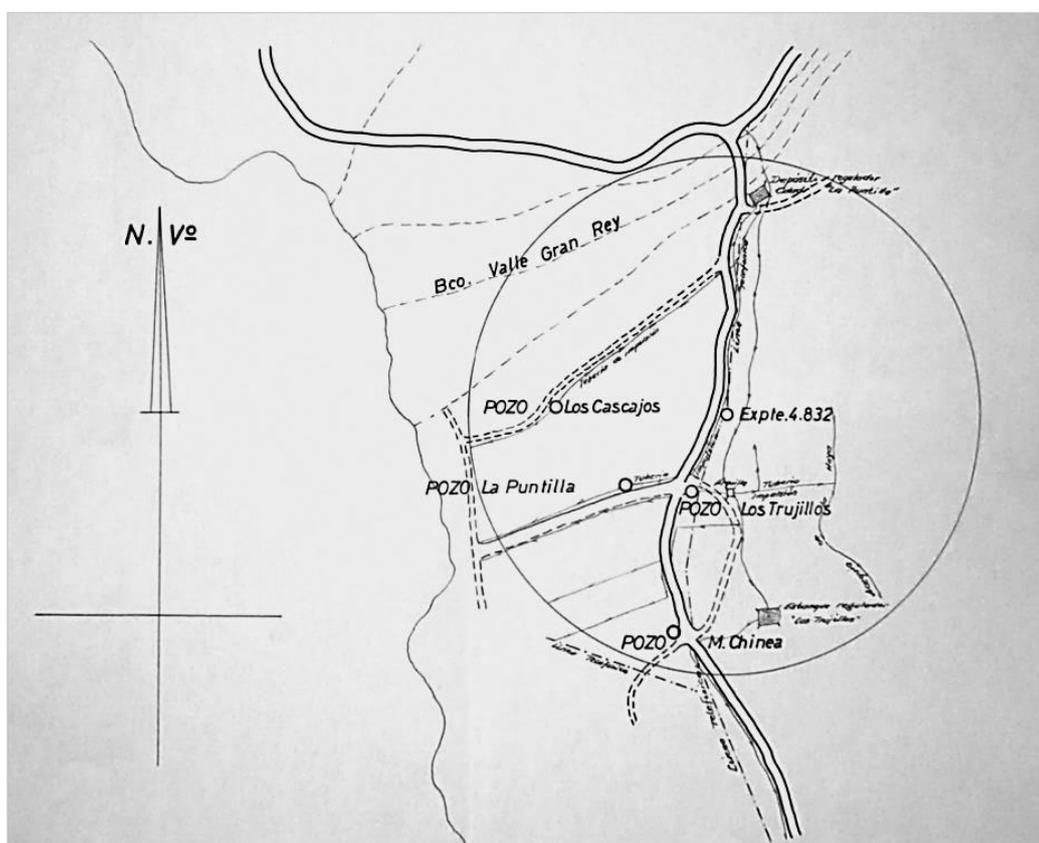
En 1961 se constituyó una nueva comunidad de aguas denominada “Casanova”, que la integraban diferentes miembros de la rama familiar Casanova, entre los que se

---

<sup>102</sup> En un certificado municipal de comparecencia para testificar sobre la fecha de construcción del pozo, varios vecinos de la zona que trabajaron en la obra afirmaron que el pozo se construyó en 1921. Expediente 4832, carpeta AL-5, año 1966. Fondo: AHCIALG.

encontraban los hijos del citado Salvador Casanova Roldán: Salvador y Jaime Casanova Carrillo. Como en el resto de las comunidades de aguas, la creación de ésta también obedecía a la gestión de un pozo que tenían ubicado también en la “Banda de Borbalán”, concretamente en el lugar conocido por “Los Cascajos”. Pero la premura marcaba el ritmo de los acontecimientos. Cuando en 1966 la recién creada “Comunidad de Aguas Lomo de Riego” solicitó el alumbramiento de aguas a través de un pozo a localizar también en el paraje de “Borbalán”, las otras comunidades de aguas afincadas en esta zona mediaron para que no se permitiera. Se abrió entonces la contradicción entre aquellos que ya disfrutaban del agua con los que pretendían lograrlo. Los primeros se salieron con la suya, dado que la promotora del nuevo pozo renunció a su construcción.

**Plano 9. Distribución de pozos en Valle Gran Rey (1966).**



Fuente: Expediente 4832, carpeta AL-5, año 1966. Fondo: AHCIALG.

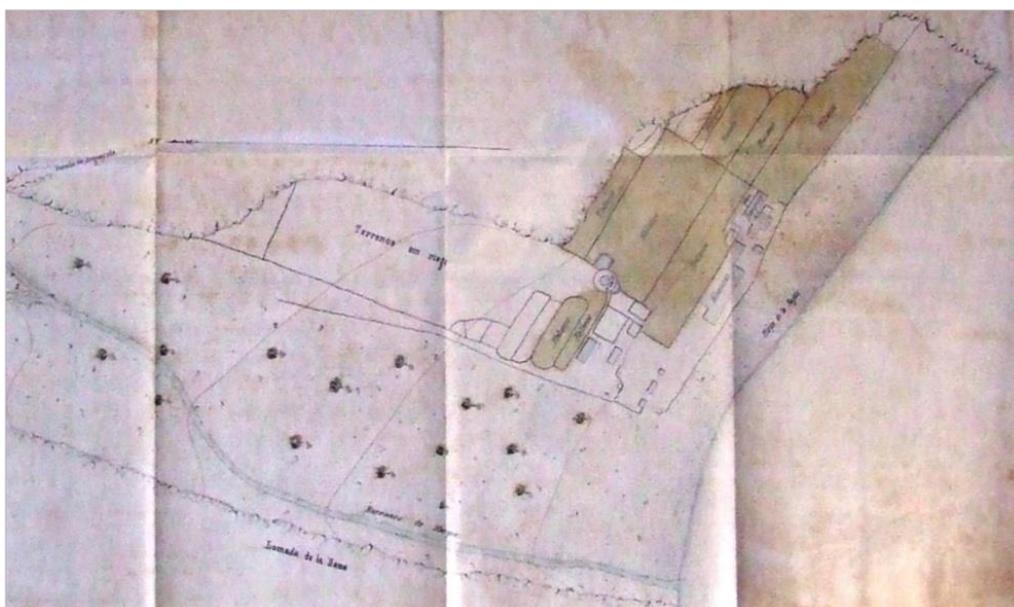
En la banda meridional del municipio de Vallehermoso registramos la solicitud presentada por Lloret Llinares en 1917, para ejecutar obras de alumbramiento de aguas en el barranco de La Rajita con destino al riego de sus terrenos, y que en aquellos momentos estaban mínimamente cultivados. Años más tarde se sustituyeron por la fábrica de conservas de pescado que, como sabemos, fue una de las más importantes de La Gomera. La propuesta para obtener el agua trataba de cumplir con la normativa

que exigía la autorización para desarrollar infraestructuras o alumbramientos dentro de las zonas de dominio público, como los cauces de los barrancos. El proyecto lo redactó el renombrado ingeniero José Rodrigo Vallabriga. Su intención era aumentar la escasa producción de plátanos que mantenía gracias al agua que elevaba de un pozo (dotado con noria) situado dentro de los límites de la finca:

*“...puesto que se trata sencillamente de aumentar el aprovisionamiento de aguas en esta hacienda de La Rajita, parece lo más corto aumentar también la explotación de la noria o añadir nuevos pozos en su proximidad...*

*Por eso propongo abrir en el punto A... del cauce del barranco, un pozo que no sólo atravesase las capas sueltas de arrastre sino los terrenos compactos y rocosos que fuera necesario hasta encontrar las corrientes subterráneas de agua; y una vez esto conseguido, acometer dos galerías de recogida divergentes que rebasen a derecha e izquierda los límites de las márgenes”<sup>103</sup>.*

**Plano 10. Finca de La Rajita (1917).**



Fuente: Proyecto de “Explotación de aguas en el Barranco de Herque”. Expediente 844, carpeta AL-1, año 1917. Fondo: AHCIALG.

Y previendo posibles ampliaciones en la finca, incluyó en el proyecto otra posible obra similar a la anterior, dejando un período de cuatro años para valorar su idoneidad.

No sabemos con certeza si finalmente le fue autorizada la obra por carecer de documentos que lo acrediten, pero es posible que sí se la hayan concedido, pues para poner en funcionamiento años más tarde la fábrica de conservas tuvieron que obtener

<sup>103</sup> Memoria del “Proyecto de explotación de aguas en el barranco de Herque”, pp. 2. Expediente 844, carpeta AL-1, año 1917. Fondo: AHCIALG.

agua por otros medios alternativos a la rudimentaria noria que tenían. El incremento de la demanda de agua para abastecer el proceso productivo en la factoría y el consumo de sus trabajadores y residentes, requería, obligatoriamente, otros aprovechamientos, aunque, tal vez, no hayan sido los ideados en este proyecto, sino que lo consiguiesen por otros medios.

En el municipio de San Sebastián describimos anteriormente el proceso de apropiación que llevaron a cabo el consorcio noruego-canario (que tuvo diferentes nombres empresariales) en los barrancos de Santiago y de Benchijigua, y la peculiaridad del caso de El Cabrito, que bascula entre una apropiación y una verdadera privatización del agua, dado que en la finca perforaron diferentes pozos. Pero discutir por la idoneidad de ubicarlo en uno u otro epígrafe no creemos que sea sustancial, en la medida que los propietarios de El Cabrito (la familia Darías Veguero) tenían multitud de tierras en el valle de San Sebastián, concretamente, en el casco capitalino e inmediaciones, y aquí tuvo la oportunidad de abrir diferentes pozos con los que, además de regar sus fincas, comercializó el agua. Pero vayamos por orden para seguir el hilo cronológico de las solicitudes de aperturas de pozos.

La Villa de San Sebastián fue el lugar más excavado por pozos de La Gomera. Desde el asentamiento del Señorío a partir de mediados del siglo XV, la amplia planicie formada en la desembocadura del barranco de San Sebastián, y que se extiende al de La Concepción (al Oeste), fue un lugar propicio para obtener agua sin muchas dificultades, debido a su topografía y composición litológica (depósitos aluviales). Casi todas las viviendas emplazadas aquí disponían de pozo, entre las que destacaban las pertenecientes a la oligarquía capitalina, las cuales se estructuraban como casa-huerto<sup>104</sup>. También existían los pozos “públicos” que eran los empleados por las familias que carecían de uno particular para abastecerse de agua (JEREZ DARIAS, 2007, págs. 48-50). Digamos que esa es la radiografía de la utilización del agua en La Villa durante varios siglos. Sería en el siglo XX cuando su privatización tomó otro cariz. Con la expansión de los cultivos de regadío (tomates y plátanos), surgieron las primeras sociedades de aguas orientadas a la explotación y venta del líquido.

En mayo de 1926 se constituyó la sociedad anónima de explotación de aguas “El Llano”. Fue una iniciativa tomada por destacados miembros de la gran propiedad y del negocio frutero, y de los que hablamos en otro apartado anterior. Su objetivo era convertir en tierras de regadío las áridas lomadas que se extienden al E-NE de la villa capitalina, simultaneando el agua bombeada desde un pozo situado en el fondo del

---

<sup>104</sup> Se trataba de un modelo residencial compuesto por la vivienda y un huerto anexo. La primera solía situarse al frente de la unidad, lindando con la calle principal, mientras que la huerta se extendía detrás.

valle, en el lugar conocido por “El Llano” (de ahí el nombre de la sociedad) y la canalizada por un acueducto que partía desde el barranco de San Antonio (al NW). No sabemos con certeza si fue esta sociedad u otra la que se hizo cargo de las instalaciones, pero lo que se publicitaba entonces como una obra que supondría “*una gran fuente de prosperidad dado el beneficio que reportaría a la clase trabajadora, principal propietaria de los terrenos de «El Llano»..., pues facilita grandemente todo su desenvolvimiento agrícola...Con ella se abre un nuevo horizonte que ha de enriquecer considerablemente a todo el pueblo y darle el prestigio que por su tradición merece*”<sup>105</sup>, se convirtió, más tarde, en un problema revertido. En 1941 el Ayuntamiento de San Sebastián tomó la iniciativa de arrendar el pozo para mantener el riego del Llano de la Villa:

*“Por la presidencia se expone que había celebrado una entrevista con el Sr. Gobernador Militar de esta isla, referente a la forma de solucionar el asunto del riego de los terrenos de regadío del Llano de la Villa, en vista de que la elevación del agua resulta en extremo costosa a los agricultores, y la empresa que viene suministrando el agua de los motores del Sr. Siemens no puede servirla a precio inferior al actual por los gastos que realiza en el servicio de este negocio; considera que el servicio sea explotado directamente y sin intermediarios por lo que resultaría la elevación de agua menos costosa, para lo cual sería conveniente que el ayuntamiento interesara del Sr. Siemens en qué condiciones arrendaría al municipio los motores...”*<sup>106</sup>.

Como se puede ver en los subrayados de la cita, la empresa que explotaba las aguas de ese pozo comercializaba con ella. Es una muestra empírica del carácter de mercancía que tomaba el agua.

Fue a finales de los años cuarenta cuando proliferaron más solicitudes de aperturas de pozos. En 1948, el mediano propietario y conocido agro-exportador local Álvaro González Castro (que también fue accionista de la sociedad de aguas “El Llano”) y el representante de la gran propiedad capitalina Januario Moreno Padilla, legalizaron los pozos que tenían en sus propiedades de La Villa<sup>107</sup>.

Coetáneamente entró en escena la familia Darías Veguero, que fue la que más proyectos hidráulicos emprendió en esta zona del municipio. Entre 1948 y 1967

---

<sup>105</sup> Artículo del monográfico sobre La Gomera de la Revista “Hespérides”, Nº 92, 11 de octubre de 1927, sin página. Fondo de Publicaciones Periódicas Canarias de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife Espacio de Las Artes (TEA).

<sup>106</sup> Acta plenaria de 20/12/1941, libro 4, pp. 61. Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

<sup>107</sup> Expedientes 3294, carpeta AL-2, año 1948 y 3307, carpeta AL-2, año 1948 respectivamente. Fondo: AHCIALG.

presentaron siete solicitudes para aprovechamientos y alumbramientos de aguas en distintos puntos del barranco de San Sebastián, en el barranco de La Concepción y en el barranco de Chinguarime<sup>108</sup> (situado al Sur del municipio), a las que habría que sumar las realizadas en El Cabrito. En concreto, todas esas solicitudes posibilitaron la perforación de pozos en las siguientes fincas: “Las Cañas”<sup>109</sup> y “El Algarrobo”<sup>110</sup> en 1948; “Chinguarime”<sup>111</sup> en 1961; “El Jorado”<sup>112</sup> en 1963; y, finalmente, las de “El Tejar”<sup>113</sup> y “Los Baluartes y El Conde”<sup>114</sup> en 1967. Esta fue la cronología proyectual hidráulica de esta familia, la tercera mayor propietaria de San Sebastián y de la isla en aquellos años, detrás de Álvaro Rodríguez López y de la Agrupación Noruega.

Con la entrada de la década de los setenta la agricultura pasó a un segundo plano. Los herederos de la familia fueron desprendiéndose de sus terrenos para acoger el crecimiento inmobiliario que arrancaba por esas fechas en San Sebastián. Sólo mantuvieron con producción de plataneras las fincas situadas en El Lamero, que son unos terrenos comprendidos entre los barrancos de San Sebastián y de La Concepción, y de los que se desprenderían a partir de los años ochenta en adelante. Fue el momento en el que la actividad agrícola quedó definitivamente postergada por todos aquellos que se habían enriquecido con ella durante décadas. El nuevo panorama empujaba a los medianos y grandes propietarios a olvidar la agricultura para prestar sus ricos suelos al negocio inmobiliario. Casi todos los pozos que existieron en La Villa desaparecieron. Unos fueron sepultados por la urbanización; otros se mantuvieron, aunque con el tiempo dejaron de regar las fincas, transformándose en eriales; y con otros se hizo negocio, tal y como realizaron la empresa tinerfeña Bonny S.A. y la Comunidad de Regantes de Jaragán.

La primera era una empresa agrícola que se dedicaba a la plantación y exportación, principalmente, de tomates, en el Sur de Tenerife. A mediados de los años cincuenta llegó a San Sebastián de La Gomera, donde fue adquiriendo amplias extensiones de tierras en el Llano de La Villa y Lomo del Clavo para sembrarlos de tomates (JEREZ DARIAS, 2007, págs. 92-93). Para garantizar el riego compraron un pozo a ciertos herederos de la familia de Darías Veguero en el paraje de “La Alianza”, donde también edificaron el taller de empaquetado de fruta. Pero más que para el riego, el verdadero

---

<sup>108</sup> En el “Plan Hidráulico para la Isla de La Gomera”, elaborado por el Cabildo Insular en 1934 se incluía la obra a realizar de un embalse en este barranco, en el sitio denominado “Los Castrados”, a petición de Isabel Veguero Negrín “Viuda de Darías”. Expediente 3508, carpeta GOM-1, año 1934. Fondo: AHCIALG.

<sup>109</sup> Expediente 3231, carpeta AL-2, año 1948. Fondo: AHCIALG.

<sup>110</sup> Expediente 3247, carpeta AL-2, año 1948. Fondo: AHCIALG.

<sup>111</sup> Expediente 4258, carpeta AL-4, año 1961. Fondo: AHCIALG.

<sup>112</sup> Expediente 4465, carpeta AL-14, año 1963. Fondo: AHCIALG.

<sup>113</sup> Expediente 5224, carpeta AL-9, año 1967. Fondo: AHCIALG.

<sup>114</sup> Expediente 5053, carpeta AL-8, año 1967. Fondo: AHCIALG.

negocio con el agua lo consiguieron con el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de San Sebastián para suministrarles el servicio de abastecimiento de agua potable de la localidad. Tal es así, que desde 1982 hasta, por lo menos, 1985 le fue incrementando anualmente el precio del metro cúbico, desde las 27 pesetas hasta las 31,50 pesetas, lo que incomodó al Ayuntamiento. Conscientes de esta situación, y del crecimiento demográfico que estaba sucediendo en la capital, entró en escena la Comunidad de Regantes de Jaragán, presentándose como alternativa a Bonny para suministrar el agua potable de su pozo localizado en el barranco Seco. El Ayuntamiento desestimó la propuesta e inició obras de ampliación en el pozo de su propiedad localizado en “Los Raspaderos”. Más tarde compró el de Bonny que, junto a aquel, fueron los que mantuvieron el abastecimiento de agua potable hasta fechas recientes<sup>115</sup>.

## 7. La intervención del Estado

Dejando a un lado el rol desempeñado por el Estado como generador y administrador de las leyes relacionadas con el agua, pasamos a comentar las grandes iniciativas que la administración pública ha desarrollado en La Gomera, tratando de ajustarlas a los programas de índole insular. De esta forma evitamos perdernos por los vericuetos de los pequeños proyectos de carácter local.

La primera gran iniciativa que conocemos fue la elaboración del “Plan Hidráulico para la isla de La Gomera” por parte del Cabildo Insular en 1934 y redactado por el archiconocido ingeniero José Rodrigo Villabriga. Este plan proyectaba la construcción de varios embalses y acueductos en distintas zonas de la isla, apoyándose en el Decreto de 8 de diciembre de 1933 que declaraba aplicable en las Islas Canarias la ley de Obras Hidráulicas de 7 de julio de 1911<sup>116</sup>. Dentro del mismo se integraba un plan de obras dividido en dos grupos:

**Tabla 1. Obras públicas recogidas en el Plan Hidráulico para la isla de La Gomera. Año 1934.**

Primer grupo			
Obra	Lugar	Municipio	Objetivo
Embalse en el barranco de Alajeró	La Magarza	Alajeró	A petición de Daniel Fernández del Castillo <sup>117</sup>
Embalse en el barranco de Erese	El Tejar	Alajeró	A petición de Domingo Mora Trujillo <sup>118</sup>
Embalse en el barranco de Targa	Targa	Alajeró	A petición de Juan Cascajo Domínguez

<sup>115</sup> Expedientes 721-39, año 1982; 722-46, año 1984; 722-215, año 1984; 723-233, año 1985. Fondo: AMSS.

<sup>116</sup> Ley 7 de julio de 1911, sobre construcción de obras hidráulicas con destino a riegos y de defensa y encauzamiento de las corrientes. Esta ley no fue aplicable en Canarias quedando, por tanto, al margen de las ayudas al regadío.

<sup>117</sup> Gran propietario de Alajeró.

<sup>118</sup> Gran propietario de Alajeró.

Segundo grupo			
Obra	Lugar		Objetivo
Embalse en el barranco de San Sebastián	Ancón de Honduras	San Sebastián	Para el riego en el Llano de la Villa, Lomo del Clavo y Abalo.
Embalse en el barranco de Chijildán	La Balona	San Sebastián	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Chinguarime	Los Castrados	San Sebastián	A petición de Isabel Veguero Negrín (Viuda de Darías) para el riego desde la Lomada de La Gaviota hasta la Playa de Oroja.
Embalse en el barrio de Benchijigua	Benchijigua	San Sebastián	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Arure	La Quintana	Valle Gran Rey	Para el riego desde la Quintana hasta la lomada de La Mérica
Canalización de riegos en Monteforte	Ancón de Los Garañones	Hermigua	A petición del Sindicato de Regantes
Embalse en el barranco de La Palmita	La Palmita	Agulo	Para el riego de la mayor parte del municipio
Embalse en el barranco del Ingenio	El Ingenio	Vallehermoso	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Garabato	Garabato	Vallehermoso	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Macayo	Macayo	Vallehermoso	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Los Zarzales	Tamargada	Vallehermoso	Para el riego de la zona
Embalse en el barranco de Alojera	Alojera	Vallehermoso	Para el riego de los pagos de Alojera y Tazo

Fuente: Plan de Obras. Plan Hidráulico para la isla de La Gomera. Fondo: AHCIALG. Elaboración propia.

La finalidad de todas estas obras era, por un lado, convertir en regadíos terrenos considerados de secano (aunque circunscrito a zonas concretas) y, por otro, ampliar o mejorar los riegos existentes:

*“La Isla de La Gomera, por sus condiciones favorables de clima y atmosféricas y por la calidad de sus terrenos, dispone de excelente zonas en las que de un modo excepcional pueden desarrollarse diversos cultivos, los que además de satisfacer en parte las necesidades de sus habitantes, constituyen su principal y casi única riqueza de exportación.*

[...]

*De aquí, que el camino a seguir para mantener e incrementar la producción agrícola de la isla es el de almacenar los enormes caudales de agua que hoy se pierden en el mar durante el invierno para aprovecharlos en los meses calurosos de verano que exigen mayor cantidad de agua de la que naturalmente se dispone en esa época”<sup>119</sup>.*

<sup>119</sup> Expediente 3315, carpeta AP-8, año 1948. Fondo: AHCIALG.

Esto en términos económicos se traducía en una interesante fuente de ingresos, tanto por el consumo del agua, como por el aumento de la tributación rústica, al convertir en regadíos tierras de secano con aportes de aguas públicas. Pero además, toda esta apuesta por la obra pública también traía aparejada una política de solución al paro obrero. En España esta medida de fomento e inversión en obra pública siempre ha perseguido, entre otros fines, dar trabajo a la masa desocupada, criterio que aún perdura en nuestros días. Era la primera vez que se proyectaba desde un organismo público un programa a escala insular y con aplicación en las vastas extensiones del Sur. La filosofía del mismo se insertaba en la política reformista republicana que se recogió en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, y que apuntaba al fomento de la producción agrícola mediante la ampliación de los regadíos y el fortalecimiento de la intervención estatal en los programas de transformación del medio rural.

A este plan insular se podían acoger particulares que necesitaban el auxilio del Estado para terminar las obras. De ahí que buena parte de las peticiones recogidas en el cuadro anterior eran de iniciativa privada. Pero, finalmente, se desestimó actuar en esa línea, por lo que las únicas obras que se acometieron –y no todas- fueron de orden público.

La primera presa que levantaron fue la que se encuentra en el punto conocido como “Charco Tapado”, en la confluencia de los barrancos de La Laja y de Aguajilva, y un acueducto para llevar las aguas al Llano de La Villa con una longitud de 10 kilómetros y un caudal de 75 litros por segundo. Pero la fuerte demanda de agua que se necesitaba para poner en riego los nuevos espacios y las escasas dimensiones del pequeño dique construido, obligaron a diseñar otros proyectos de embalses, con el fin de almacenar las aguas sobrantes, regularlas y distribuir las a la zona citada. El primero de esos proyectos fue el del “Embalse en el barranco de La Laja con destino al riego de terrenos en San Sebastián de La Gomera”. Básicamente, se trataba de la construcción de una presa de unos 51.967 m<sup>3</sup> (103.260 pipas de 480 litros) en el barranco de La Laja, en el sitio conocido por “Palacios”<sup>120</sup>. Se continuó con la presa de “Izcagüe”, construida en 1955 (125.000 m<sup>3</sup>), y la más reciente y de mayores dimensiones de “Chejelipes”, cuya última reforma data de 1970 (682.700 m<sup>3</sup>). En esta década se ejecutaron la mayor parte de los embalses proyectados en la isla.

El plazo que le otorgaba el Estado al Cabildo para reintegrar el anticipo a las obras fue de 25 años, el tiempo que tardó el organismo insular para iniciar un nuevo plan. Éste, aunque no afectaba a todo el ámbito insular, por la envergadura y características del

---

<sup>120</sup> Construida a partir de 1948 y ampliada en 1953 a 127.000 m<sup>3</sup>. En el Monográfico “Aprovechamientos tradicionales del Agua”, pp. 5. Plan Hidrológico Insular, año 2000. Fondo: AHCIALG.

mismo se definía como un programa de primer orden. Concretamente, se trató del “Proyecto de embalse en el barranco de El Cedro y Canal del Sur”, presentado en 1958. El éxito que ya mostraban las fincas de Tecina, Los Llanos, Revolcadero o La Dama, situadas en sus respectivas lomadas del Sur y Sudoeste, se mostraron para el Cabildo Insular como un ejemplo del porvenir agrícola de La Gomera. Es por ello que idearon dirigir las aguas sobrantes de la cuenca del barranco de El Cedro (dentro del municipio de Hermigua) hasta la lomada de Arguayoda (situada al SSW de la isla) por medio de un canal de más de 30 km.

Se iniciaron las obras y se abrieron varios túneles, entre ellos, el más conocido, el túnel de Benchijigua o de Las Nieves, que unía las cuencas de La Laja y Benchijigua, y del que sólo se perforó 1 km.

A esta obra siempre se opuso el Ayuntamiento de San Sebastián porque no entendía cómo se podía enviar el agua hacia una zona deprimida y que por su situación geográfica no merecía el aprovechamiento de unas aguas que partían de una cuenca perteneciente al municipio capitalino<sup>121</sup>. Con un fundamento puramente municipalista, el Ayuntamiento entendía que esas aguas debían destinarse al riego de la amplia extensión de secano que conforma las lomadas meridionales del municipio y para el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de Tecina, barranco de Santiago y Benchijigua.

Finalmente, la obra se paralizó, momento que aprovecharon el Ayuntamiento y la Comunidad de Regantes de San Sebastián para presentar un proyecto conjunto en 1969. Con él pretendían expandir el regadío en todo el sector meridional del municipio, desde el barranco de La Laja hasta el de Chinguarime, y dotar de agua potable a las zonas mencionadas, para las que ya se preveía un destino turístico:

*“... ahora bien, hemos de tener en cuenta que las captaciones e instalaciones que se hagan deberán de ser capaces para abastecer la población futura en un plazo que estimamos prudencial de 25 años. Desde la ubicación de estos núcleos habitados, especialmente Playa de Santiago al borde del mar, junto a una magnífica playa, es de esperar que en el naciente auge turístico de la isla de La Gomera pasa a formar parte de uno de los núcleos de amplio desarrollo...”<sup>122</sup>.*

El 9 de mayo de 1972, la Dirección General de Obras Hidráulicas, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, aprobó las concesiones solicitadas por el

---

<sup>121</sup> Acta plenaria de 27/07/1958, libro 1, pp. 125-127. Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

<sup>122</sup> Memoria del “Proyecto de captación de aguas para abastecimiento en el túnel de Benchijigua”, pp. 2. Expediente 4924, carpeta AP-10, año 1966. Fondo: AHCIALG.

Ayuntamiento y la comunidad de regantes, con una durabilidad de 99 años. El proyecto del Ayuntamiento se ejecutó, pero la canalización propuesta por la comunidad de regantes se quedó en sus inicios. El vergel que pretendían hacer del reseco sur se evaporó irremediablemente. Ya no eran tiempos para una nueva colonización agraria. Ni siquiera las grandes obras que se recogían en el “Proyecto de Desarrollo Integral de la Isla de La Gomera”, elaborado por EDES para el Cabildo Insular en 1970, se llevaron a cabo. Éste defendía las tesis de desarrollo «duro», apoyado en la proliferación de infraestructuras según la inversión estatal, entre las que se planteaban algunas de carácter monumental (GÓMEZ SAL, et alli., 1988, pág. 181). Era el caso del “Complejo Hidráulico de Gran Arure”, con el que se pretendía embalsar 7,8 hm<sup>3</sup> para trasvasarlos a varios barrancos de Valle Gran Rey, del Sur de la isla y de Hermigua. Dentro de este programa sólo se ejecutaron los embalses de “Los Chejelipes” (en el barranco de San Sebastián) y el de “La Encantadora” (en en el barranco del Ingenio en Vallehermoso). Todos en la década de los setenta.

La última etapa, que podemos delimitarla entre los años noventa y la actualidad, se caracteriza por una mayor descentralización del Estado en materia hidráulica, con la creación de los consejos insulares de aguas, entidades de Derecho Público adscritos a los cabildos insulares pero con personalidad jurídica propia y “plena autonomía funcional”. Estos organismos, generados a partir de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, son ahora los que asumen la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas insulares.

Con la creación del Consejo Insular de Aguas de La Gomera en 1994<sup>123</sup> se puso en marcha el Plan Hidrológico Insular. El primer paso fue la elaboración del Avance, redactado en 1993 y aprobado por el Consejo Insular de Aguas en 1996. De éste surgió, posteriormente, el concluyente Plan Hidrológico, el cual fue aprobado definitivamente el 26 de julio de 2002 por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias<sup>124</sup>.

En esencia, su contenido mantenía un esquema clásico de planificación, en el que se combinaban acciones típicamente inversoras (Programas de Infraestructuras) con medidas de gestión y con un marco regulador para la administración hidráulica y los usuarios (Ordenanzas del Plan).

En el primer ámbito, el de inversiones en infraestructuras, se delinearon actuaciones en materia de abastecimiento con los Proyectos Nordeste, Noroccidental y Orone 2, la Interconexión Hidráulica del Sur, la ejecución de captaciones subterráneas adicionales,

---

<sup>123</sup> En 1993 se redactaron los estatutos.

<sup>124</sup> Decreto 101/2002, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de La Gomera.

la regulación de nacientes y la mejora de redes de transporte y distribución. Para la mejora de los regadíos se determinaron los Proyectos Orone 1 y 3, captaciones de aguas subálveas adicionales, la interconexión de los embalses del Norte (Mulagua, Amalahuigue y La Encantadora), la rehabilitación de las presas existentes en todo el ámbito insular, y la modernización de redes y sistemas de riego. Además de esto, también se incluyó un programa para saneamiento y depuración con el objeto de conectar los núcleos de población a redes de alcantarillado y emisarios, el tratamiento de todas las aguas residuales y una selección de proyectos municipales de reutilización, y otro programa de prevención de inundaciones.

Uno de los aspectos interesantes es que con la ejecución de varios proyectos se ha invertido el orden y el esquema de los abastecimientos de antaño en la isla. Si en épocas anteriores el agua se trataba de “arrebatar” por los municipios del Sur a los del Norte, y se tenía una visión localista de las infraestructuras supeditadas a las cuencas en las que se implantaban, ahora los trasvases han cambiado de sentido. Podemos ver como el agua que se extrae en Erque o Guarimiar se destina al consumo en los pueblos del Norte y de otros sectores de la isla, o cómo la reciente galería de Ipalán (en San Sebastián) abastece a la mitad oriental de la isla (Agulo, Hermigua y San Sebastián).

Desde que se iniciara la operatividad del Plan se han desarrollado buena parte de los programas, pero otros se integrarán en la revisión que se está realizando del mismo en la actualidad para cumplir con la Directiva Marco de Aguas (DMA). Esta normativa establece en su artículo 14 la necesidad de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva y, en especial, en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca (Planes Hidrológicos Insulares, en el caso del Archipiélago Canario). Se trata de “involucrar” a todos los actores sociales, económicos y políticos en la elaboración de un documento de planificación insular del agua que supere los modelos puramente técnicos de antaño, con fuerte protagonismo de los aspectos ambientales. Esa será la vía que se delinee en los próximos años y en la que será más perceptible la tutela europea en la gestión de los recursos.

## **8. Los conflictos en torno al agua: una expresión del problema de la tierra**

Si tuviéramos que esbozar un esquema casuístico sobre las disputas relacionadas con el agua en La Gomera, tendríamos que colocar en la base de esa controversia la dialéctica entre la pequeña y la gran propiedad; de la misma manera que si hablásemos en términos de uso con la contraposición entre la agricultura de subsistencia y la de exportación. Son, en definitiva, muestras del problema de la tierra que adquirieron esas diversas formas. Por ese motivo, es importante el estudio de la estructura de la propiedad de la tierra. De hecho, pensamos que un enfoque global de la historia de La Gomera se explica perfectamente tomando como guía los estudios sobre la estructura de la propiedad y las relaciones sociales y económicas que descansan sobre ella. Éste es el método empleado en esta tesis doctoral. Por consiguiente, los antecedentes de los conflictos vinculados al agua que vamos a exponer estuvieron determinados por el problema de la tierra.

Echando la mirada atrás para rastrear las luchas que giraron alrededor de esa problemática en La Gomera, nos remontaríamos a los inicios de la Conquista de la isla. El primer gran episodio, y el más importante para La Gomera en su historia, fue la llamada Rebelión de 1488. Este acontecimiento lo consideramos como problema de la tierra, dado que una conquista lleva aparejada el dominio de los recursos, principalmente de la tierra, como así ocurrió. Si a esto le añadimos las brutales masacres, esclavizaciones y abusos que se cometieron contra los aborígenes gomeros antes del alzamiento, y la valentía y heroicidad de las masas populares para enfrentarlas, se juntaban los ingredientes para la rebelión. Luego le sucedió un tétrico periodo de represión que dejó la isla más despoblada que pacífica. Los sobrevivientes continuaron perdiendo tierras y ganados, y fueron obligados a pagar impuestos a la Condesa, a Castilla y a España. El problema de la tierra se mantenía.

El período señorial estuvo salpicado de conflictos, sobre todo, de aquellos relacionados con el monte, que era propiedad del Señorío; sin olvidar los casos entre particulares por la posesión, apropiación, invasiones de tierras, etc. Pero las que surgieron en el siglo XX tomaron otro cariz. El punto de fricción de éstas tuvo su origen en los cambios a los que fueron sometidos los derechos de uso tradicionales del agua a partir de la introducción de los cultivos de exportación, principalmente, del plátano. Y como sabemos, la expansión de esta fruta estuvo controlada por las firmas extranjeras (concretamente británicas), y por la gran propiedad y el capital comprador locales.

### 8.1. La lucha en Valle Gran Rey: la heroicidad de los campesinos de Guadá

Los antecedentes a las luchas acaecidas en Valle Gran Rey en los años 1947 y 1948 parten del convenio establecido el 3 de octubre de 1929 entre los regantes de las zonas alta y baja para ordenar el sistema de riego. Ese acuerdo respondía a la demanda de los agro-exportadores locales para adaptar el suministro de agua a los ciclos del plátano. En uno de sus puntos decía lo siguiente:

*“Cuarta: Una vez hecha la distribución de las aguas, las correspondientes a la zona Baja serán conducidas por cuenta de los regantes de la misma, en la forma que mejor convenga a sus intereses sin limitación alguna en su uso...”<sup>125</sup>.*

El convenio establecido no tuvo efecto práctico. Los propietarios de la zona baja creían haber conseguido su propósito con él, pero los regantes de Guadá nunca lo aceptaron como justo. Los propietarios de esta zona, que era donde se encontraban los nacientes, entendían que lo acordado en el convenio mermaba sus derechos sobre el agua, de modo que siguieron organizando el riego con el sistema tradicional: la dula.

La situación se mantuvo en “calma” casi dos décadas. La Guerra Civil y la II Guerra Mundial fueron condicionantes que retrasaron el conflicto del agua, en la medida que adelgazó la exportación y la expansión de la platanera en la plataforma costera. Pero finalizada la contienda mundial se reiniciaron con más vigor las exportaciones, y los propietarios de la zona baja se apresuraron en ampliar la superficie cultivada. Fue, entonces, cuando éstos comenzaron a presionar a las instituciones públicas para que pusieran orden en el riego, dado que consideraban como un sabotaje el que los usuarios de la zona alta no respetasen los horarios acordados. Estaban en juego muchas pesetas que no podían malograr por el capricho e incomprensión de unos pobres campesinos embrutecidos<sup>126</sup>.

El reclamo no se hizo esperar. El 16 de junio de 1947 el Delegado del Gobierno en La Gomera envió un telegrama al Gobernador Civil de Tenerife comunicándole que enviase urgentemente tres parejas de la Guardia Civil a petición del Alcalde, debido a que los regantes de la parte alta del pueblo no habían permitido el paso de las aguas para el

---

<sup>125</sup> Expediente 2135, carpeta CR-2, año 1958. Fondo: AHCIALG.

<sup>126</sup> Recordemos un fragmento de la cita que expusimos en el apartado sobre el proceso de cambio de riego en Valle Gran Rey, en la que se decía:

*“...constándole a esta alcaldía que los restantes propietarios no son en realidad opuestos sino que por un espíritu de atraso social fuera de toda lógica son refractarios a poner su firma en cualquier innovación aun cuando ésta les sea beneficiosa...”.*

Se trataba de una carta escrita por el alcalde al Gobernador de la Provincia para que ordenase la constitución de una comunidad de regantes en la zona. (Expediente 1379, carpeta CR-2, año 1929. Fondo: AHCIALG).

riego de la zona baja el día 13, quienes persistieron en su actitud varios días más. Se envió a un técnico de obras públicas desde Tenerife para que hiciera un informe del asunto y darle salida judicial. La medida no persuadió a los vecinos de Guadá, y el 9 de agosto volvieron a paralizar los riegos, negándose a cumplir la disposición del Gobernador Civil, a lo que inmediatamente respondió la Guardia Civil que se personó en la zona:

*“...a las 16:30 horas del día diez en el punto denominado Las Longuerras de este término municipal, donde a presencia de la fuerza, el encargado de las aguas procedió a dar curso a las aguas por el centro del barranco con el fin de cumplimentar lo dispuesto. Al darse cuenta el público de dicho acto, precipitadamente se reunió en las acequias. En vista de ello, el que suscribe les invita repetidas veces a que depusiesen su actitud y se despejasen, para lo cual fue necesario hacer unos disparos al aire, ante los cuales, los hombres comenzaron a retirarse quedando únicamente las mujeres, que si bien se retiraban de este lugar en la misma forma que los hombres, marchaban a otra acequia de las partes alta o baja, ya que estos hechos tienen lugar en un trayecto de unos dos kilómetros en unos diez o doce puntos distintos, en cuyos lugares interceptan las aguas hasta que las sombras de un risco proyecta sus sombras en el punto denominado “Ribazo de Tío Méndez”, en cuyo momento las dejan circular libremente”<sup>127</sup>.*

Por esta vez no se llegó a nada más y los disparos al aire se desvanecieron en su recorrido. Más de veinte vecinos de Guadá fueron detenidos por la Guardia Civil, de los que seis, los considerados cabecillas, fueron enviados a la cárcel provincial de Tenerife para aliviar la congestión de la prisión de San Sebastián. Pero la tenacidad del vecindario se tornaba admirable. Ante las detenciones que se estaban efectuando continuaron con sus movilizaciones en las que participaban hombres, mujeres y niños. Ni siquiera con una reunión celebrada el día 12 y una mayor presencia de guardias civiles en la zona se les hizo cambiar de parecer. Veamos el informe del Brigada de la Benemérita “describiendo” lo sucedido el día 13, cuando se personaron a las 15:00 horas en Guadá para supervisar el cumplimiento de la orden de dejar pasar el agua para la zona baja [subrayados nuestros]:

*“...empezaron a sonar desde distintos puntos unos toques producidos con un cuerno o caracol llamado «Bucio», que sin duda era la señal para reunir al vecindario, saliendo precipitadamente de sus casas cuantos hombres,*

---

<sup>127</sup> Comunicado del Cabo 1º Jefe de la Fuerza de la Guardia Civil, 112 Comandancia, 2ª Compañía, Destacamento de Valle Gran Rey al Delegado del Gobierno en La Gomera. 11 de agosto de 1947. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. AHPST.

mujeres y niños había en ellas, estableciéndose los primeros en la zona más alta a uno y otro lado del barranco, y las mujeres y niños apiñados en las acequias sobre las tornas para impedir la bajada del agua, sumando entre todos más de 700 personas. Llegada la hora de las 16:30, que es la señalada para cortar las aguas a la zona baja, se procuró por todos los medios llevarlo a efecto, pero como colocados sobre las bocas de riego se encontraban en primer lugar mujeres embarazadas, otras con niños de pecho en brazos y gran número de muchachos que se metían y sentaban en el agua para impedirlo, se trató de desalojarlos de forma enérgica, teniendo que desistir ante la decidida obstinación de mujeres y niños, y la actitud de los hombres que desde todas las alturas las alentaban a que fueran valientes y ninguna se moviera, limitándose todos a decir que preferían morir en masa para que regaran con su sangre al día siguiente sus propiedades los de abajo antes que consentir que les quitaran lo suyo, ya que no hacían otra cosa que defender lo que era de ellos, siendo inútiles cuantos consejos y razonamientos se les hicieron para convencerles del error en que se encontraban y la perjudicial de su actitud rebelde que no podía ser tolerada ni dejada sin sanción.

Ante esta actitud inquebrantable, que sólo por la fuerza de las armas podía haberse reducido, si bien teniendo que causar buen número de víctimas sin conseguir otra cosa que la rotura de atargeas puesto que por la gran extensión de las mismas, de más de dos kilómetros, y las doce tornas o bocas de riego que existen a lo largo de las acequias no podía defenderse con la fuerza de que se dispone, hubo de desistirse de toda actuación violenta y, al llegar la sombra al denominado «Rumbazo del Tío Méndez», voluntariamente se retiraron todos y dejaron discurrir las aguas a la zona baja.

Se procedió a la detención de los sujetos que figuran en la adjunta relación entre los que se encuentran los comisionados de la zona alta, todos los cuales al igual que los demás habitantes de aquella manifiestan que no reconocen ni acatan la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia estando todos dispuestos a ser detenidos y hasta deportados antes que cesar en su actitud rebelde y de desobediencia, por lo que espero que se me ordene si han de continuar las detenciones o forma que ha de procederse, ya que mientras quede un solo habitante en la zona alta dicen que no consentirán que se les quite el agua antes de la hora por ellos

*convenida; no obstante se continuará tratando de convencerles y hacerles deponer su actitud que considero será inútil... Los detenidos fueron entregados al Sr. Alcalde.....”<sup>128</sup>.*

Ese informe, que tiene una riqueza empírica grandiosa, recoge un aspecto, entre tantos, que nos interesa resaltar, y es que los regantes de la zona alta no estaban en contra de que los de abajo tuvieran agua, sino que no aprobaban la hora fijada; de ahí, que cuando la sombra llegó al lugar señalado se retiraron. Esto hunde sus raíces en el convenio suscrito el 3 de octubre de 1929 entre los regantes de las zonas alta y baja, que pretendía “armonizar” los tiempos de empleo del agua entre unos y otros. Fue en ese acuerdo donde se introdujeron una serie de apartados que iban abrazados claramente a los intereses de los agro-exportadores. En algunas de las bases del convenio se decía lo siguiente [subrayados nuestros]:

*“Primera: Los terrenos que en la actualidad tienen reconocidos el derecho al aprovechamiento y uso de las aguas del riego del Risco de Guadá y demás manantiales serán medidos por peritos prácticos nombrados por igual por ambas Zonas de Riego; cuya medida, una vez verificada y aprobada por todos, servirá como base para partir dichas Zonas por igual.*

*Segunda: Los terrenos que no vienen aprovechando en el riego las aguas mencionadas se medirán igualmente que los incluidos en la Base primera, por si en su día la Comunidad que se constituya, acuerda darles riego en iguales circunstancias que a los demás terrenos, en cuyo caso se modificará el punto que parte dichas zonas con arreglo al terreno aumentado. Entendiendo que esta inclusión se puede hacer por convenio de todos, o, por que consultados dos letrados, se designen al efecto, su dictamen sea que corresponda darles riego legalmente.*

*Tercera: Tan pronto quede constituida la Comunidad, nombrará un técnico que examine en la forma que crea conveniente la calidad de los terrenos sujetos al riego y las condiciones atmosféricas de cada zona, determinando, por medio de informe, que terrenos le corresponde mayor cantidad de riego, ya sea por la calidad de la tierra o por la condición atmosférica de la zona, para que en vista de dicho informe, se haga la distribución de las aguas, aumentando a la parte afectada en la cantidad que corresponda.*

---

<sup>128</sup> Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. (AHPST).

*Cuarta: Una vez hecha la distribución de las aguas, las correspondientes a la zona Baja serán conducidas por cuenta de los regantes de la misma, en la forma que mejor convenga a sus intereses sin limitación alguna en su uso, entendiéndose que la partición de las aguas se efectuará después de constituida la Comunidad de Regantes y terminado los trabajos que se mencionan”<sup>129</sup>.*

En el primer punto parece que se consigue una equidad en la distribución, pero al dejar recaer las determinaciones en las comunidades de regantes, como se observa en el segundo punto, esa imparcialidad se disolvía en la misma agua que gestionaban, ya que en las comunidades de regantes el voto era proporcional a la superficie que se poseyera, al tamaño de la propiedad. Reyes Aguilar analizó bien este aspecto de los reglamentos de las mismas:

*“...un propietario que tenga cincuenta fanegas dispone de cinco votos, mientras que para poseer mismo número de votos es necesario que se unan cincuenta propietarios de una fanega.*

*[...]*

*Pero sí a su vez hay que someterse al exacto cumplimiento de sus Ordenanzas y Reglamentos, basta que los acuerdos se tomen proporcionalmente al tamaño de la propiedad, para que se pueda obtener como resultado una decisión que no corresponda con la costumbre local.”*

(REYES AGUILAR, 1989, págs. 115-116).

Y eso fue lo que ocurrió con ese convenio, abrió la posibilidad a que las decisiones de los mayores propietarios fracturasen por completo la costumbre local. Si a esto unimos los informes de los técnicos que debían tener en cuenta las condiciones ambientales (suelo y clima) ¿Quiénes saldrían ganando? Los mejores suelos se encontraban en la plataforma sedimentaria (costera), zona que también era más árida que la alta. Además, era el único espacio que se podía ampliar agrícolamente, ya que en Guadá las nuevas fincas regables debían ubicarse debajo de los nacientes, y por su orografía y proceso histórico de uso resultaba, en esos momentos, imposible. Se pretendía dejar todo dispuesto, y eso no lo aceptaban los vecinos de Guadá. Ellos tenían su criterio, su hora “natural”, y ésta era la que marcaba la sombra de un risco sobre un punto determinado.

En los diversos telegramas que se cruzaron los días posteriores al incidente del día 13, se deduce que los guardias civiles se extralimitaron con los detenidos, por lo que se les comunicó que no se presentasen en la zona, a la que acudiría el Delegado del Gobierno

---

<sup>129</sup> Expediente 2135 CR-2. 1948\_CR\_Zona.Alta\_Zona.Baja\1958\_Ordenanzas.

con varios números de la Policía Armada, ya que pensaban que podrían *actuar mejor que con la inflexibilidad de la Guardia Civil*. También ordenó al alcalde a que en el plazo de 48 horas facilitara el suministro de los artículos de racionamiento a los tres comercios ubicados en Guadá que, al parecer, boicotearon como medida de presión<sup>130</sup>.

**Imagen 4. Cuenca de Valle Gran Rey.**



Fuente: elaboración propia.

Entre los días 22 de agosto y 24 de septiembre se pusieron en libertad a los detenidos. Parecía que la situación se tornaba a la normalidad. Pero también fue el momento para que los aparatos burocráticos y jurídicos tomasen cartas en el asunto, evidentemente, con el objeto de aplastar posibles movilizaciones venideras. Salió entonces a la luz una resolución del día 4 de agosto hecha por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia, en la que comentaba que en los registros de aprovechamientos no aparecía inscrita concesión alguna a nombre de los regantes<sup>131</sup>, ni tampoco existían antecedentes acerca de las declaraciones juradas que debieron presentarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1941, deduciendo que el uso de ese aprovechamiento era abusivo. Por consiguiente, proponía que el Negociado de Aguas tomase cartas en el asunto para regular definitivamente los riegos de ambas

<sup>130</sup> Detuvieron a dos de los tres comerciantes de la zona, y no enviaron el transporte (que pertenecía a Jaime Casanova) con las mercancías, justificando que estaba averiado o en uso en otras faenas. Cartas de 16 y 18 de agosto de 1947. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. (AHPST).

<sup>131</sup> La costumbre siempre mantenía los acuerdos basándose en la palabra y la memoria. El marco legal estuvo arrinconado mucho tiempo y cuando se empleó fue casi siempre para aliviar los problemas de la gran propiedad. La constitución de las comunidades de regantes fue un claro ejemplo.

zonas. En la zona alta se regaría todos los días según sus usos y costumbres, desde las 4 de la mañana hasta las 16:30 de la tarde, momento en el que debían dejar pasar las aguas a la zona baja hasta las 4 de la mañana siguiente. También subrayaba que era necesario que los regantes se constituyesen en una organización de tipo superior (comunidad de regantes), con reglas precisas y cargos definitivos que funcionasen con sus propias reglas, dirimiesen las contiendas e impusiesen sanciones. De esa forma pretendían dar cauce legal a los derechos de uso tradicionales. El Ayuntamiento se apuró en preparar una reunión para que saliera de ella esa comunidad de regantes, pero los de la zona alta se negaron a constituirse como tal.

Varios meses después, a finales de marzo de 1948, volvieron a reproducirse los conflictos, pero ahora con resultados dramáticos. El día 31 de ese mes, en los altercados sucedidos nuevamente entre los vecinos de Guadá y la Guardia Civil resultaron dos mujeres heridas y una señora de 62 años fallecida por los disparos de la Benemérita. Al parecer, según el informe del Jefe de la Guardia Civil (112 Comandancia, Fuerza Concentrada en Valle Gran Rey), después de las 17:00 horas, habían sido agredidos con piedras por el vecindario de la parte alta del valle, en el punto denominado “Lomo del Moral”, cuando trataban de proteger al encargado de las aguas para que diera curso al riego de la zona de baja. Para amedrentar a los campesinos concentraron siete guardias civiles más en la zona, pero el vecindario se mantenía firme en las inmediaciones de la torna para impedir que el quebrador dejara pasar las aguas. En los canales se situaban, en su mayoría, mujeres y niños, mientras que los hombres se hallaban en los puntos altos animándolos con gritos. Fue entonces, según el testimonio de la Guardia Civil, que ante los insultos y piedras recibidas abrieron fuego. En este primer avance una señora de 29 años resultó herida por un proyectil que le alcanzó en la pierna derecha, fracturándole el hueso. En la segunda vez que dispararon contra el gentío, hirieron a una joven de 18 años en el brazo izquierdo, con orificio de entrada y salida de proyectil, y a una señora de 62 años con un tiro que le atravesó el abdomen por la parte inferior, y que falleció al día siguiente. Ningún miembro de la Guardia Civil resultó herido, tampoco su presunción, si no, veamos la indecente diligencia escrita por el Capitán Accidental y Jefe de la línea de La Gomera justificando lo ocurrido:

*“... dándole cuenta que en la tarde del día anterior, fueron agredidos un Sargento y cinco guardias en Valle Gran Rey (Isla de La Gomera) en ocasión en que protegían al “quebrador” de aguas encargado de hacer discurrir las mismas desde la zona alta a la baja de dicho pueblo, resultando cuatro mujeres heridas por arma de fuego, al ser repelida la agresión.*

[...].

*Los hechos ocurrieron en la forma que en su escrito mencionado expresa el Brigada, sin que posteriormente haya sido posible averiguar quién o quiénes fueron los individuos que arrojaron piedras contra la fuerza..., que cayeron junto al Sargento [Rafael Cuadra Flores]..., Por lo que ordenó hacer fuego, sin que apuntaran premeditadamente y sí más bien para atemorizar, pues de otra forma y por el gran número de mujeres y niños que poblaban los alrededores, se hubieran ocasionado muchísimas bajas.*

*En el curso de las diligencias se evidencia que los moradores de la zona alta se creen con derecho a la propiedad de las aguas que nacen en el «Risco de Guadá», habiendo creado una Directiva para representar a todos los regantes de dicha zona y entre los miembros de la misma, figura como Presidente [JCC, alias «Cancan»], y como Secretario [Antonio Correa China, alias «El Mutilado»], a los cuales se les acusa de ser quienes han soliviantado los ánimos y dando lugar a que los vecinos se amotinaron, motivo por el cual han sido ambos detenidos..., puestos a disposición del Sr. Comandante Militar de la isla de La Gomera”<sup>132</sup>.*

Bajo la fría losa del fascismo su principal brazo represor no tenía tiempo ni ánimos para lamentos. Los pequeños agricultores que sufrieron la agresión fueron baleados, hubo una víctima mortal, y como colofón al aplastamiento, se detuvo a varios de ellos por agitadores. Pero todavía, y después de lo ocurrido, un grupo de cincuenta mujeres intentaron el día 2 oponerse nuevamente a la bajada de las aguas, pero se retiraron al llegar las fuerzas al nacimiento. Esa persistencia inquietaba a los regantes de la zona baja, quienes no dudaron en presionar al alcalde para que moviera los hilos necesarios y mantuviera el contingente de la Guardia Civil en la localidad, solicitando, además, que extendiera su presencia, a través de la creación de un puesto permanente en la misma:

*“Que producidos en esta localidad, en los meses anteriores de marzo y abril los sucesos y revueltas que la intransigencia y rebeldía de los usuarios regantes de las aguas del llamado Risco de Guadá, que pertenecen a la zona alta del valle, dieron lugar, se pudo llegar a unas bases de arreglo, que se encuentran tramitándose actualmente y en cuya aceptación por parte de los elementos promotores de estos hechos, ha influido en un grado muy alto la presencia y actuación de la Fuerza Pública concentrada en esta localidad. El arreglo o convenio provisional establecido para los riegos hasta que se*

---

<sup>132</sup> Carta de 9 de abril de 1948 al Delegado del Gobierno en La Gomera. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. (AHPST).

*cumplan los compromisos que fueron aprobados para cuando la comunidad de regantes empiece sus funciones, una vez constituida en forma definitiva, sólo tiene actualmente exacto cumplimiento por la constante vigilancia de la fuerza de la Guardia Civil destacada, que corrige día tras día, los intentos que se observan cometen los regantes situados en la zona alta, pudiendo afirmarse de una manera rotunda y sin ningún género de dudas que en el caso de retirarse de este pueblo la fuerza actualmente concentrada, se producirán hechos similares aunque sean más encubiertos atentando contra el régimen actual de riegos, inutilizando los esfuerzos realizados hasta la fecha para la total normalización, estimando que como mínimo es preciso permanezcan estas fuerzas afectas a este servicio hasta la constitución definitiva de la comunidad de regantes, y con ello se cumplan los compromisos adquiridos en las vases que originaron el arreglo. Aparte de lo expuesto debo también informar a V.E. que desde hace mucho tiempo se tiene reconocido por todos e incluso por los Señores Jefes del Cuerpo de la Guardia Civil, la necesidad de crear en forma definitiva un puesto o de dichas fuerzas en este pueblo no sólo por razones exclusivas de esta localidad sino también por la situación geográfica del pueblo, muy distante y sin vías de comunicación rápida de los puestos limítrofes más cercanos, por lo que quedan fuera de la constante y necesaria vigilancia de la autoridad gran número de caseríos del término municipal de Vallehermoso, precisamente muy destacados en sus tendencias a cometer actos delictivos y además todos los poblados que constituyen este municipio, donde también la presencia de las fuerzas públicas es no necesaria, sino imprescindible, no solamente para el conflicto que está en vías de arreglo sobre las aguas, sino igualmente en otros importantes aspectos, cual es, el respeto a la propiedad, que puede afirmarse estaba perdido completamente, cometiéndose diariamente un sinnúmero de hurtos importantes, destrozando cosechas con el mayor descaro e impunidad, habiéndose comprobado que la presencia de las fuerzas, han cortado de raíz tal situación, lo que demuestra cuan necesaria es el establecimiento o del puesto aludido. Por ello, debe pesar en la resolución que esa superioridad se digne adoptar, la situación o falta de autoridad en que queda esta alcaldía ante elementos muy importantes del vecindario que durante dos años han venido incumpliendo cuantas órdenes superiores el que suscribe les notificaban para su cumplimiento, llegando a un estado de desobediencia constante, ya no solo con referencia al régimen de las aguas, sino en otros aspectos de la administración local, incluso*

*afectando a la situación económica del Ayuntamiento... debiendo informarle que el esfuerzo económico que para el sostenimiento del puesto sea preciso realizar, tanto este Ayuntamiento como el vecindario, están dispuestos a afrontarlo sin reserva alguna, ante la imperiosa imposición que tienen como deber de ciudadanos de restablecer el respeto a la autoridad y a las leyes...”<sup>133</sup>.*

Desde entonces el riego en Valle Gran Rey quedó bajo la gestión de la recién creada “Comunidad de Regantes de las Zonas Alta y Baja de Valle Gran Rey”, con la particularidad de que en Guadá se mantuvo el sistema de riego tradicional y en la costa se practicó el turno de horario (GÓMEZ SAL, et al., 1988, pág. 129).

## **8.2. La tenacidad de los campesinos de La Laja**

La Laja da nombre a un barranco y núcleo poblacional que se localiza en el mismo. Este barranco es uno de los afluentes que conforman la cuenca del barranco de San Sebastián o de La Villa. Es muy rico en aguas provenientes de varios manantiales (Vica de Ojila, El Manco y Las Gavetas), y desde el año 1741 se reguló su uso por medio de un adulamamiento que posteriormente fue modificado en 1820. En total, afectaba a cinco zonas que tenían unos regímenes específicos de riego: La Laja, La Ramblita-Cancelilla-Molinos-Honduras de Abajo, Navío y demás terrenos de la Cañada de Enchereda, desde las haciendas del Atajo hasta San Antonio y, finalmente, la del Cercado de La Pila-Cercado de Los Risquillos y El Molinito.

Este sistema tradicional comenzó a sufrir cambios a partir de la construcción de la presa de “Charco Tapado” en la segunda mitad de los treinta, aunque, entonces, no afectó a La Laja, ya que ese punto se localizaba más abajo, en la confluencia de los barrancos de La Laja y de Aguajilva. Pero en el año 1946 el Cabildo Insular realizó varias obras para tomar el agua de la fuente de “Las Gavetas” que, desde entonces, dejó de abastecer el consumo de los habitantes de La Laja, quienes siguieron nutriéndose de las otras dos fuentes (Vica de Ojila y El Manco). El Cabildo Insular construyó un depósito para almacenar las aguas de consumo humano y acordó con el Ayuntamiento que las mismas fueran recogidas en el “Roque de Ojila”, para luego ser conducidas hasta el estanque. Esas aguas eran las que venían usando los vecinos de La Laja para sus riegos, por lo que en un principio se opusieron, pero al ver que la cantidad de agua que se iba a tomar era poca, desistieron en su oposición. Ese hecho causó preocupación aunque ningún incidente. Fue a finales de enero de 1962 cuando esa

---

<sup>133</sup> Carta del Alcalde de Valle Gran Rey del día 25 de mayo de 1948 al Gobernador Civil de la Provincia. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: aguas. (AHPST).

inquietud cobró carácter agresivo por las obras que pretendía llevar adelante el Cabildo para tomar las aguas de la “Vica de Ojila” y del “barranco del Manco”, con objeto de aprovecharlas para el abastecimiento público de la capital. Era una medida denominada “Ampliación del suministro de agua potable en San Sebastián de La Gomera”, y que se integraba en el plan de la provincia de 1961, como solución a la carencia de potabilización del agua en San Sebastián. Era el momento en el que se estaba desarrollando el plan general de la localidad, y acordaron diseñar una nueva red hidráulica con vistas al futuro crecimiento demográfico que se preveía. Por tanto, para el desarrollo de la misma necesitaban conocer los manantiales y cantidad de agua de los que se disponían para seleccionar aquellos que alumbrasen dos o tres litros por segundo. Y se confirmó que las aguas del manantial de la “Vica de Ojila” eran idóneas para las necesidades del pueblo, el cual ya se abastecía de las emanadas del nacimiento de “Las Gavetas”. Además, por esos años el Estado estaba perforando varios túneles para la conducción del agua del Canal del Sur. Pero al final se paralizaron y se ideó la construcción de un estanque o depósito en la parte alta de La Laja. Los propietarios del barrio entendían que toda esa amalgama de proyectos en la zona iba a suponer un perjuicio para ellos.

Al parecer<sup>134</sup>, el día 30 de enero se produjeron algunos altercados en La Laja, cuando varios obreros se encontraban trabajando en las inmediaciones del “Roque de Ojila”, en el lugar conocido por “La Vica”, tratando de reunir las aguas y medir su caudal. Al enterarse los vecinos de la presencia de los obreros en la zona, se reunieron y se dirigieron al lugar a paralizar las obras, pero los operarios se marcharon antes de su llegada.

Durante varios meses se continuó con los trámites y la búsqueda de una solución para que los vecinos de La Laja tuvieran garantizado el riego, proponiéndose la construcción de una presa en el barrio que recogiese las pérdidas de las tomas de los caudales afectados. El 22 de junio se reunió el alcalde pedáneo con todos los propietarios de La Laja para solicitar la conformidad a la toma de agua en “La Vica de Ojila”, a la que se opusieron todos “*a una sola voz*”<sup>135</sup>. Como medida, el alcalde comunicó a la Guardia Civil que prestasen vigilancia en la zona para mantener el orden una vez que se iniciaran las obras. Y así fue. El 29 de junio se personó un servicio de vigilancia en La Laja, en las inmediaciones del “Risco de Ojila”:

*“...con el fin de garantizar trabajos de medición de terrenos para la colocación de una tubería que en su día captara las aguas de la Fuente de*

---

<sup>134</sup> Según el informe de la Guardia Civil. (Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Delegación Insular de La Gomera, Caja 29. AHP SCT).

<sup>135</sup> Escrito del alcalde de San Sebastián al Delegado del Gobierno en La Gomera el día 27 de junio de 1962. (Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Delegación Insular de La Gomera, Caja 29. AHP SCT).

*La Vica, destinadas al abastecimiento público de San Sebastián de La Gomera,..., a lo que se oponen rotundamente los vecinos del indicado barrio, por suponer que dichas aguas les pertenecen".*

**Imagen 5. Panorámica general de la cuenca de San Sebastián.**



Fuente: elaboración propia.

A las pocas horas de empezar los trabajos, el Cabo que se encontraba en la parte baja solicitó apoyo, ya que el vecindario se había reunido en el lugar conocido por “Roque Alto” de La Laja, intentando marchar hacia la parte alta con la intención de paralizar las obras. Fue entonces cuando el Cabo de la Guardia Civil dio varios disparos al aire para detener la marcha, en la que también participaban mujeres y niños.

Caldeado el ambiente, los operarios finalizaron las obras y se retiraron por la parte alta, mientras que la Guardia Civil acudió al punto dónde estaban congregados los vecinos, quienes se retiraron a sus domicilios. Durante la movilización también se sucedieron algunos enfrentamientos entre varios vecinos, cuando aquellos que no se querían unir a la movilización fueron agredidos por otros que formaban parte de ella. Posteriormente, la Guardia Civil detuvo a los “instigadores” de la protesta, todos ellos agricultores, lo que movilizó más a la gente del barrio, la cual organizó una colecta popular con el fin de nombrar a varios de ellos como interlocutores con el Gobernador Civil de la Provincia. Para frenar esta iniciativa, las autoridades de San Sebastián presionaron a la Compañía Transmediterránea para que no vendieran pasajes a los representantes vecinales e impedirles que se trasladasen a Tenerife a reunirse con el Gobernador. Ante esta situación, los vecinos de La Laja acudieron a los tribunales pero, al parecer, no fructificó

el intento, “*no fue más lejos de Santa Cruz de Tenerife, sin saber los resultados*”. El eco de las protestas llegó hasta el otro lado del océano, a la “octava isla”, a Venezuela, donde residían bastantes gomeros, quienes indignados enviaron un escrito posicionándose en contra de las obras para captar el agua, criticando duramente la labor de las autoridades locales y, sobre todo, de la Guardia Civil, a la que no tuvieron reparo de comunicarle lo siguiente:

*“Nos permitimos sugerir a la Guardia Civil que la próxima vez que vayan a abalear a nuestra familia no lleven fusiles; será mejor empleen cañones y morteros, son más eficaces”<sup>136</sup>.*

Ante la constancia inquebrantable que mostraban los vecinos de La Laja, los organismos públicos se apresuraron en buscar una salida al problema. En un escrito del 14 de julio de 1962, el Gobernador Civil de la Provincia sugirió al Cabildo y al Ayuntamiento de San Sebastián que construyesen en la zona un embalse con capacidad suficiente para garantizar el riego a los agricultores. Esa obra se financiaría con dinero del Cabildo (175.000 ptas.) y de una subvención de 125.000 ptas. del propio Gobierno Civil procedentes de las cantidades destinadas a combatir el paro obrero. La obra de la presa sería simultánea a la de la captación de aguas de la fuente de “La Vica”. Diez días después se efectuó una reunión en la Delegación del Gobierno en la isla, en la que participaron el Delegado del Gobierno, el Alcalde de San Sebastián, el Presidente del Cabildo y más de cuarenta vecinos del barrio de La Laja (muchos de ellos en representación de otros), para darle a conocer a éstos la propuesta del Gobierno Civil. Los vecinos aceptaron las condiciones pero, al mismo tiempo, exigieron, por un lado, que el embalse a construir fuese mayor al propuesto y, por otro, que se construyera una pista desde el final del camino vecinal de Lomo Fragoso hasta dicho barrio (unos 3 km), al igual que el tendido de una línea telefónica para que fueran sacados de su “secular aislamiento”, al que darían todo su apoyo, incluso, económico. También que se desdoblase la escuela mixta existente en dos unitarias, una para cada sexo.

Con el paso de los años esas infraestructuras se fueron construyendo y no tenemos constancia de que se hayan generado nuevos episodios violentos por el agua en la zona.

---

<sup>136</sup> Escrito de “Gomeros de La Laja residentes en Venezuela”. Registro de entrada 24 de agosto de 1962. En julio de 1966 enviaron otro documento similar a los ministros de Justicia y de Obras Públicas, a la Secretaría General de la Jefatura del Estado y al Gobernador Civil de la Provincia de Tenerife. (Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Delegación Insular de La Gomera, Caja 29. AHP SCT).

### 8.3. La defensa del agua en Taguluche: “Esta agua es mía”

Taguluche es un valle situado al Oeste de La Gomera, casi en el vértice noroccidental del municipio de Valle Gran Rey. Su forma es más o menos cuadrangular, ancha y de corto desarrollo longitudinal, protegido en la parte superior por el “Lomo del Carretón”, que es un potente apilamiento de basaltos horizontales que ha impedido el retroceso del valle. La desembocadura es muy estrecha, casi parece una barranquera, debido a la acción erosiva del mar, la cual, en esta fachada occidental, ha recortado enormemente la costa labrando los mayores acantilados de la isla (ARZENA CONCEPCIÓN, 1991, págs. 75-78).

En el valle se localizan multitud de manantiales allí donde la erosión ha dejado al descubierto la zona de contacto entre los basaltos antiguos inferiores (impermeables) y superiores (permeables), los cuales se corresponden con las series I y II respectivamente.

Como decía la costumbre, en Taguluche la dula era el sistema de riego que se practicaba desde “tiempo inmemorial”, siguiendo un orden rotatorio de 20, 15 y 10 días. Así lo recoge en su interesante artículo Ángeles Rodríguez Mora, vecina y representante de la Plataforma para la Defensa del Agua de Taguluche:

*“Estas tienen nombres propios para facilitar su uso: dula Capitán del Lomo de la Rosa, dula Capitán de los Capitanes, dula Capitán del Lomito Duro, que pasa por los mismos terrenos cada 20 días, dula de Serafín cada 15 días, dula de Doña Isabel cada 10 días, dula de Guillén, dula de La Fuente cada 15 días, etcétera, correspondiendo las cuatro primeras al Manantial de las Tederas más el Saucito (20 y 15 días), la dula de La Fuente corresponde al Manantial de El Choquete más La Rosa y Manantial Nido del Cuervo (15 días), y la dula de Doña Isabel al Manantial de Mona y al de El Frontón (10 días).” (RODRÍGUEZ MORA, 2006)<sup>137</sup>.*

En 1941 se había creado la “Comunidad de Regantes El Porvenir”, de la que no tenemos certeza de su funcionamiento, ya que el adulamiento se ha mantenido hasta la actualidad. Posiblemente, ambos sistemas se repartieron el riego de la huerta tradicional de autoconsumo y de las fincas de tomates y plátanos, cada vez más reducidas con el paso del tiempo, debido al fuerte proceso emigratorio que casi despobló el caserío. Durante décadas el valle permaneció escondido entre las imponentes aristas que lo rodean, manteniéndose como una viva estampa de agrosistemas pretéritos. Fue a partir de lo sucedido con el conflicto del agua a finales de

---

<sup>137</sup> También se puede consultar en [http://www.rinconesdelatlantico.com/num3/10\\_tagaluche.html](http://www.rinconesdelatlantico.com/num3/10_tagaluche.html)

los años noventa, cuando Taguluche se dio a conocer en reportajes televisivos de difusión nacional y llevado a tratamiento en el parlamento europeo.

En Febrero de 1998 los vecinos de Taguluche tuvieron conocimiento por medio de la prensa que el Ayuntamiento de Valle Gran Rey<sup>138</sup> estaba promoviendo un proyecto para implantar en Taguluche una planta de envasado de agua, y que sería realizado por la empresa “ICA Ingenieros S.L.”. El agua que pretendían envasar era la proveniente de los manantiales de “Mona”, “El Choquete” y “Las Tederas”, situados al pie del “Lomo del Carretón”, por ser éstos los de mayor caudal.

El proyecto recogía que el agua se captaría en la boca de los manantiales y se conduciría a una nave industrial por medio de tuberías que discurrirían por todo el espacio natural protegido, lo que afectaría a las fincas del valle, así como al palmeral y todas las especies vegetales que se abastecían de esas aguas.

Esto movilizó a los vecinos y propietarios que tenían tierras en esta zona para organizarse e impedir que se ejecutara el proyecto<sup>139</sup>. Y consecuentemente idearon dos estrategias para enfrentarlo. Por un lado, se aferraron a su derecho de propiedad sobre esas aguas, argumentando que de construirse la embotelladora las perderían, y así el riego de sus fincas. Y, por otro lado, atacaron el proyecto por la vía ambiental, la cual fueron madurando a su favor a medida que transcurría el conflicto. En este sentido, la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias había declarado al “Lomo del Carretón” como Espacio Natural Protegido, dentro de la categoría Monumento Natural, código G-11, y Área de Sensibilidad Ecológica (ASE). Además, en Taguluche existe uno de los mayores palmerales de la isla, lo que valió para ser considerado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000, prioridad 1 de la Unión Europea.

La primera iniciativa de los vecinos fue presentar alegaciones y solicitar audiencias con los dirigentes políticos municipales para conocer la realidad del asunto, pero el viejo caciquismo rejuvenecido al fresco del sistema político nacido en 1978 no estaba para diálogos. Sistemáticamente hicieron oídos sordos a las demandas de aquellos, dado que la embotelladora sólo era una acción que se incluía dentro de un plan más amplio para Taguluche y que necesitaban defender a cualquier coste<sup>140</sup>:

---

<sup>138</sup> Respaldo por el Cabildo Insular de La Gomera y la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias. En ese momento el Ayuntamiento estaba gobernado por Coalición Canaria. Su alcalde era Esteban Betancourt, quien venía ocupando tal cargo desde los primeros comicios democráticos con sus diferentes partidos (UCD, AGI y CC, desde 1979 a 2008). También fue diputado regional por esos partidos. Asimismo, Betancourt también será recordado por ser el primer aforado en la historia de Canarias (al ser diputado regional) que fue declarado culpable por un tribunal popular el 2 de diciembre de 2009 por malversación de fondos públicos. En el año 2011 se pasó a las filas del Partido Popular, a raíz de las pugnas internas en Coalición Canaria. Falleció en marzo de 2013.

<sup>139</sup> En total se agruparon 116 afectados que posteriormente se constituyeron como Plataforma para la Defensa del Agua de Taguluche (Plataforma DAT).

<sup>140</sup> Durante el proceso fueron constantes las amenazas e insultos a representantes y vecinos de Taguluche.

*“La Embotelladora se enmarca dentro de un objetivo del Ayuntamiento de revitalizar Taguluche, pues mientras el conjunto del Municipio ha aumentado en los últimos 7 años en 680 habitantes, está el caserío se encuentra en la situación descrita anteriormente.*

*Este Plan comprende desde seguir sacando cuadrillas en Convenio con el INEM o el Cabildo para que no se marchen los pocos que quedan en edad de trabajar, la construcción de un Centro Social (en ejecución), el acceso a la playa (en construcción), una comunicación más corta con el casco del pueblo, que actualmente es de 40 Km (en proyecto), y una embotelladora de agua”<sup>141</sup>.*

Los propietarios de Taguluche afirmaban que el agua proveniente de los nacientes no era propiedad del Ayuntamiento, y que, por lo tanto, su distribución y uso correspondía a los propietarios de tierras en el valle, quienes tradicionalmente habían venido realizando su aprovechamiento para fines agrícolas por el sistema de adulamamiento. Esa realidad no se contemplaba en el proyecto. Éste no presentaba justificación alguna para disponer de la materia prima “agua” a tratar en la industria de envasado, y daba por hecho que se podía disponer de ella, sencillamente, porque allí existía<sup>142</sup>.

**Imagen 6. Valle de Taguluche.**



Fuente: elaboración propia.

---

<sup>141</sup> Escrito del Ayuntamiento de Valle Gran Rey a la Dirección General de Industria y Energía el 21 de mayo de 1998. Registro de salida del Ayuntamiento nº 1826. Registro de entrada en la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias nº 5953, 25 de mayo de 1998. Fondo: Archivo de la Plataforma DAT.

<sup>142</sup> Informe sobre impacto ambiental de instalación embotelladora de agua en el caserío de Taguluche. Elaborado por el ingeniero agrónomo Javier Moreno de La Rosa en diciembre de 1998 a petición de la Plataforma DAT.

En la medida que el proyecto no recogía la titularidad de las aguas, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, empleando técnicas puramente caciquiles, se apresuró en establecer un “Convenio de canje de agua” con doce propietarios de dulas. Ese convenio era toda una astucia del Ayuntamiento, puesto que conseguía cambiar el agua de su propiedad (que almacenaban en un depósito y obtenían del pozo de “Los Granados”), con la de las dulas correspondientes a esos trabajadores, que eran de calidad para envasar. Además, se daba la particularidad de que esos trabajadores eran vecinos de Taguluche que trabajaban en el Ayuntamiento. Nos podemos hacer, entonces, una idea de la presión a la que tuvieron que estar sometidos esos empleados si no aceptaban el canje. Sobre esa temblorosa firma recaía con todo su peso la posibilidad del despido o una agonía laboral en el Ayuntamiento. Por tanto, con esas aguas canjeadas, la corporación municipal se garantizaba el derecho para destinarlas al envasado en la embotelladora.

El Ayuntamiento se mostraba impetuoso. Mientras por abajo apretaba las gargantas de los vecinos de Taguluche, por arriba no perdía el tiempo para realizar las gestiones pertinentes con otros organismos públicos. Apelando al “interés social” y la “utilidad pública”, acudió a la Dirección General de Industria y Energía (entidad dependiente de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias) para conseguir los permisos de construcción de la planta de envasado de agua, ya que ésta se ubicaría en suelo rústico. Esas gestiones tuvieron respuesta el 25 de junio de 1998, fecha en la que por Resolución del Director General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias se acordó declarar de interés social la planta de embotellado de agua en Taguluche<sup>143</sup>. Era un trámite necesario para que la embotelladora pudiera ser construida en suelo rústico.

Los vecinos prosiguieron con las alegaciones al proyecto en el periodo de información pública, pero en vista de que el Ayuntamiento no daba marcha atrás, y de que el proyecto incluía una serie de errores y omisiones y no evaluaba adecuadamente el conjunto de repercusiones ambientales y socioeconómicas que tendría la implantación de la embotelladora, dieron el paso para contratar los servicios técnicos que elaborasen un informe de impacto ambiental de dichas instalaciones. Fue, entonces, cuando se comenzaron a mostrar las incongruencias y errores sistemáticos que llevaba implícitos el proyecto.

El “Informe sobre impacto ambiental de instalación embotelladora de agua en el caserío de Taguluche” promovido por la plataforma vecinal recoge que:

*“...los «evaluadores», o bien desconocen por completo la realidad sobre la que pretende desenvolverse el proyecto de la planta embotelladora, o han*

---

<sup>143</sup> Ibid. pp. 5.

*ignorado deliberadamente determinados aspectos del mismo con el fin de evitar realizar un estudio de evaluación realmente acorde con la magnitud de la iniciativa”<sup>144</sup>.*

Según ese informe, en la Evaluación Básica de Impacto Ecológico (elaborada por la empresa Hydra Consultores S.L.) que acompañaba el proyecto se percibían una serie de errores y omisiones graves, a la par que ofrecía una visión sesgada de la problemática que planteaba la embotelladora en la zona. Ese documento se ceñía, simplemente, a evaluar el impacto de la planta en sí, obviando, por tanto, indicar cuál era el fin último de la actividad; a saber: la extracción y envasado de agua de los nacientes ubicados en un Paisaje Natural Protegido (Lomo del Carretón). De esa forma eludían analizar la compleja problemática que el cambio de destino de un recurso natural y escaso como el agua podía tener sobre el ecosistema del valle de Taguluche<sup>145</sup>.

Posteriormente, en el año 2000, encargaron al Dr. Villarroya Gil<sup>146</sup> la elaboración de un informe sobre los manantiales que alimentan el valle de Taguluche. Aceptando la propuesta, se realizó un estudio hidrogeológico que analizaba la descarga del acuífero volcánico que nutre dichos manantiales. Entre otras conclusiones, afirmaba que una extracción de las aguas por medio de captaciones agotaría rápidamente el agua del acuífero, el cual almacenaba unos 100.000 m<sup>3</sup> a finales del verano<sup>147</sup>.

Paralelamente a ese proceso de asistencia técnica continuaron presentando alegaciones ante la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias dentro del plazo legal establecido, pero al no tener respuesta interpusieron un contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). Éste iba dirigido contra la Resolución de aquella Dirección de conceder el Interés Social al proyecto, y que dejaba sin mención la Utilidad Pública, la cual también solicitaban los promotores. Como bien señala la representante vecinal:

*“Esto la prensa lo calificó de «solución salomónica», pero a los afectados sólo nos pareció «escurrir el bulto», ya que dicha declaración de Interés Social era un paso preceptivo para obtener la licencia de construcción en suelo rústico ante la Dirección General de Urbanismo, que concedió la mencionada licencia, pasando por alto que la Legislación del Suelo prohibía*

---

<sup>144</sup> Ibid. pp. 9.

<sup>145</sup> Ibid. pp. 12.

<sup>146</sup> Doctor en Ciencias Geológicas y profesor titular de Hidrogeología en la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>147</sup> La capacidad de almacenaje es estacionaria, estando influenciada por el régimen de lluvias.

*expresamente construir industrias en suelo rústico.*” (RODRÍGUEZ MORA, 2006, pág. 106).

Ante esto, la plataforma respondió interponiendo otro contencioso administrativo en el TSJC, además, de ampliar los contactos con multitud de especialistas<sup>148</sup>, movimientos ecologistas (como ATAN<sup>149</sup>), sociales (manifestaciones) y prensa. Antena 3 TV difundió un vídeo del pueblo en su programa “Videos al Director”, y emitía con regularidad en sus telediarios los acontecimientos que se iban produciendo en el caso. También tuvo repercusión a nivel nacional, con la emisión en el programa de TVE 2 “El escarabajo verde”<sup>150</sup>, en el que participó el geólogo y naturalista canario Telesforo Bravo.

El entramado caciquil trascendía al pequeño perímetro de La Gomera. En la Administraciones Públicas a nivel regional y provincial les iban negando información y dejaron de responder sistemáticamente a los escritos de la plataforma. A partir de ese momento decidieron acudir a las instancias europeas como última salida para frenar el proyecto.

Apoyándose ahora en la casuística ambiental consiguieron encauzar su estrategia. La declaración de Espacio Natural Protegido del Lomo del Carretón y el reconocimiento a los palmerales del valle como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 de la Unión Europea (R-N 2000 UE), fueron el acicate perfecto de la plataforma para defender sus protestas. Y acudieron también al Defensor del Pueblo Europeo para poner en su conocimiento los acosos, presiones y daños que venían sufriendo durante dos años por parte de los promotores del proyecto y sus partidarios.

A comienzos de 2003 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) denegó el carácter de “interés social” al proyecto, estimando que la única finalidad que perseguían el Ayuntamiento y la futura empresa concesionaria era la económica, pues ni la creación de siete puestos de trabajo, ni la implantación de una nueva actividad en la zona, eran motivos suficientes para declararla como tal. Con esta sentencia se daba un golpe certero a la línea de flotación del proyecto, teniendo en cuenta que la declaración de “interés social” era un trámite necesario para que pudiera ser ubicada la embotelladora en suelo rústico.

La maquinaria caciquil del Ayuntamiento, que cada vez se quedaba más aislada en su pugna, se resistía a perder la batalla con los díscolos vecinos de Taguluche. Primero

---

<sup>148</sup> También contaron con el apoyo desinteresado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, profesores de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, etc.

<sup>149</sup> Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza.

<sup>150</sup> “Esta agua es mía” fue el título del reportaje emitido en 1999 por el programa de Televisión Española “El escarabajo verde”, sobre la problemática del agua en Taguluche.

idearon la canalización del agua del manantial más caudaloso, para destinarlo al abasto de agua potable del barrio, de forma que la actividad agrícola fuera mermando. Y, paralelamente, presentaron un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Finalmente, en febrero de 2009 el conflicto del agua en Taguluche llegó a su fin. El Tribunal Supremo dio carpetazo al asunto a través de una sentencia firme que daba la razón a los vecinos de Taguluche, los cuales nunca cesaron en su lucha contra el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, el Cabildo de La Gomera y el Gobierno de Canarias.

Pero la huella quedó marcada en muchos sentidos. La construcción de la embotelladora sólo se culminó en su primera fase, lo que dejó una fea estructura en medio de un paisaje majestuoso; los vecinos terminaron agotados de un proceso que se dilató diez años y les supuso muchos costes económicos y anímicos; y el Ayuntamiento de Valle Gran Rey cargó con una sentencia que le obligaba a pagar los costes del proceso, etc., etc., etc. Pero ante todas esas afecciones, lo que debemos mantener presente es que la unión inquebrantable del vecindario de Taguluche, en la lucha por lo que ellos consideraba suyo, fue la verdadera arma que les llevó a ganar el conflicto. A partir de entonces pudieron decir que “esta agua es mía”.

*"Lamentamos que se haya producido un gasto de dinero público para construirla y, ahora, para derruirla, más todos los gastos ocasionados... Ahora que hay crisis, en Taguluche podemos plantar papas y, sin agua, no las hubiéramos podido plantar"<sup>151</sup>.*

## 9. Conclusiones

Aunque resulte poco académico decir que este capítulo del agua se dilató más de lo que originalmente teníamos planteado abordar, esa ha sido la realidad. Lo que pretendíamos analizar en un principio podría ajustarse a una cuarta parte de lo que hemos narrado.

Ya adelantábamos en la introducción que el análisis del agua en La Gomera es una tarea muy compleja y laboriosa, y que, por sí sola, podría abarcar el contenido de una tesis doctoral completa. En el transcurso de la investigación la cantidad de materiales de los que disponíamos y las preguntas que continuamente se nos presentaban como tareas obligadas a responder, nos llevó a desarrollar este extenso capítulo. Creemos que con él hemos aportado un amplio despliegue de datos, fuentes, argumentos y

---

<sup>151</sup> Fragmento de la entrevista realizada a Ángeles Rodríguez Mora, Representante de la Plataforma para la Defensa del Agua de Taguluche. Periódico La Opinión de Tenerife, de 22 de marzo de 2009. (<http://www.laopinion.es/sociedad/2009/03/22/taguluche-granadilla/208012.html>)

razonamientos que facilitan una mayor comprensión de una de las realidades más peculiares que definen La Gomera: la propiedad y la gestión del agua.

El aspecto de la propiedad seguirá siendo, por tiempo indefinido, una fuente de debate. Aun así, algo hemos avanzado en su conocimiento. Bastantes páginas dedicamos a describir el modelo evolutivo de la propiedad y de la gestión del agua en la isla. La síntesis del proceso gravitaría alrededor de la privatización del agua pública y del despojo de la misma al pequeño campesinado por parte de los grandes propietarios de la tierra y del Estado. No obstante, se trata de un proceso inconcluso a día de hoy, aunque con síntomas de poder ultimarse en un futuro no muy lejano.

Como hemos visto a lo largo de todo el capítulo, el sistema de riego tradicional (la dula) que había nacido al calor de los repartimientos de tierras en el proceso de conquista de la isla, fue sacudido a principios del siglo XX, una vez que el modelo agro-exportador pasó a depender del plátano como cultivo director. En un principio, con las tierras que el Señorío iba entregando a los beneficiarios, colonos y otros pobladores, iba aparejado el derecho a riego, a la utilización del agua necesaria para el abastecimiento de las parcelas. Indudablemente, con el transcurso del tiempo ese reparto debía organizarse, establecerse unos periodos de riego, etc. De ahí tuvo que nacer la dula. Y ésta fue válida donde el contexto socioeconómico lo permitía, básicamente, en un entorno definido por el minifundio y el autoconsumo. Allí donde la pequeña propiedad articulaba el paisaje se impuso la dula. Pero cuando se introducen los plátanos a comienzos del siglo XX, la práctica ancestral del riego fue sometida a cambio. Las exigencias de la economía mundial que navegaba sobre el flamante barco del imperialismo ponían en circulación masiva ese fruto, y los prestos suelos e intereses de la gran propiedad y capital comprador local los acogieron con formidable entusiasmo. A partir de entonces la secular dula sufrió las acometidas de los grandes propietarios de la tierra a favor del riego por turno de horario. A lo largo de todo el capítulo hemos dejado suficientes testimonios de este hecho. Tanto en el Norte como en el Sur ha quedado claro que la gran propiedad de la tierra fue la promotora de ese cambio. Una variación que implicaba la desvinculación del agua de los campesinos, y que se formalizó dentro de los cauces de la "legalidad" en el momento en el que se constituyeron las comunidades de regantes (en la segunda década del XX) como órganos de gestión del agua controlados por los grandes propietarios de tierras. Era el movimiento lógico del sistema de producción terrateniente imperante en la isla. Un sistema en el que obligatoriamente tenía cabida el Estado, pues éste se animó a participar activamente en la política y gestión del agua a partir de los años 30.

Pero este proceso no fue pacífico ni confortable para la gran propiedad. En varios lugares de la isla el pequeño campesinado se levantó en heroicas luchas, como en Valle Gran Rey, donde a pesar de entregar vidas en el intento, logró mantener vivo el sistema de riego secular ante las pretensiones de los agro-exportadores de la costa y el complaciente Estado terrateniente-burocrático. Luchas que se acercan inmediatamente al presente, como ocurrió a principios de siglo actual en el pago de Taguluche, también en Valle Gran Rey, y que no serán extrañas de ver en las próximas décadas. El futuro desarrollo turístico puede traer aparejadas nuevas formas de gestión y, seguramente, de conflictos por el agua, por lo que habrá que aprender del pasado para buscar soluciones factibles.

## CAPÍTULO 9

### LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA: UNA MANIFESTACIÓN DEL ATRASO



Campesinos en San Sebastián (1931).

*“...la clase de ciudadanos más numerosa y provechosa, a saber, los campesinos, clase social que, desgraciadamente, es también la más oprimida en las Islas. Debido a los elevados tributos con que está grabada la propiedad rural, al campesino le ha tocado en suerte trabajar duramente y consumirse en la miseria”.* Francis Coleman Mac-Gregor, 1831.

## **1. Introducción**

En nuestro intento de explicar, desde un posicionamiento marxista y geográfico, los factores que han determinado la atrasada organización socio-territorial de La Gomera, hemos considerado la semifeudalidad como la causa principal y genérica que encerró la fatalidad de la sociedad isleña. Algunos síntomas de ese atraso quedaron representados en la estructura de la propiedad de la tierra, en la oposición nítida y dramática entre una numerosa pequeña propiedad, cargada de incontables microfundios, y la gran propiedad, dueña histórica del terrazgo insular. Esta gran propiedad fue la clase dirigente de la economía insular hasta fechas recientes, cuyo poder se extendió a la política a través del caciquismo.

Al calor de esas singulares relaciones de propiedad, la gestión del agua también se resolvió de forma peculiar. Del secular sistema de aprovechamiento comunal (dula) se fue pasando a su creciente control por parte de la gran propiedad, con el objetivo de poner en producción los cultivos que marcaron el rumbo de la economía insular en casi todo el siglo XX.

Tierra y agua, elementos consustanciales de un mundo agrario como ha sido el gomero a lo largo de su historia. Factores, ambos, que fueron instrumentalizados por la gran propiedad. Eran las consecuencias propias del sistema de producción terrateniente que sostuvo la economía gomera hasta finales de esa centuria. Un modelo basado en el peso abrumador de la agricultura, muy rudimentaria y secular, y controlado por ese minoritario grupo social. El análisis de la estructura socioeconómica nos permitirá afirmar tales argumentos. Desde una óptica marxista, el estudio de la misma se erige como un factor fundamental para definir el carácter de la sociedad en cuestión. Y es lo que perseguimos conseguir con el presente capítulo, aportar más testimonios empíricos y elementos de juicio que revaliden el carácter atrasado de la sociedad gomera. Ya lo demostramos con la estructura de la propiedad de la tierra y la gestión del agua. Veámoslo ahora con la organización socioeconómica.

## **2. La escasa división del trabajo**

Según Tezanos Tortajada, la estructura social española en los primeros lustros de la segunda mitad del siglo XX respondía, en gran medida, a parámetros propios de las sociedades agrarias y pre-modernas. A su parecer, esa situación de atraso era debida a las inercias heredadas de las décadas anteriores. Las fuentes demográficas que analizó, ratificaban que España seguía siendo, a esas alturas del siglo, un país económicamente poco desarrollado:

*“El Censo de población de 1960 revelaba que España era un país « eminentemente rural » – como se decía entonces –. En los años sesenta casi el 40% de la población activa estaba ocupada en la agricultura (39,8%), mientras que la industria representaba un 28.6% y los servicios un exiguo 27%.”* (TEZANOS TORTAJADA, 2004, pág. 217).

Si esos datos están referidos a todo el país, y para principios de la década de los sesenta, ¿qué podríamos decir de La Gomera? La obviedad de la respuesta es mayúscula. La información obtenida del análisis de los padrones de población municipales de mediados del siglo XX, es decir, diez años antes que el censo citado por Tezanos, nos muestra un dominio abrumador de lo agrario sobre el resto de actividades económicas. Casi un 76% de los activos se dedicaban a las labores agrícolas, valor muy alejado de la siguiente ocupación, la pesca, que no llegaba al 4%<sup>1</sup>. En las décadas siguientes, el protagonismo de lo agrario irá desapareciendo a distinto ritmo según los municipios, pero manteniéndose, en la mayoría de ellos, al frente de la economía hasta los años ochenta.

## **2.1. La estructura económica municipal**

El padrón de población municipal ha sido la fuente que hemos empleado para obtener los resultados estadísticos relativos a la estructura socioeconómica insular entre los años cincuenta y ochenta de la pasada centuria. Concretamente, sólo analizamos en detalle el de mediados de siglo<sup>2</sup>, en los archivos de los respectivos ayuntamientos de la isla. En la medida que este padrón no contenía tablas resumidas en valores absolutos y porcentajes, las tuvimos que elaborar nosotros (ver Anexo estadístico), de ahí que la clasificación de las actividades dentro de cada sector no coincida con la recogida en el padrón de 1975, que fue el otro que utilizamos. Éste no lo consultamos en los fondos municipales, dado que conseguimos las tablas resumidas en formato digital.

La elección de esos momentos temporales persigue mostrar la evolución de cada sector económico y, más concretamente, de lo agrario en la segunda mitad del siglo. Se trataría de presentar una estampa propia del contexto de la economía agraria, pero que, al mismo tiempo, se encuadrara en un periodo avanzado de la misma que no ha

---

<sup>1</sup> De todas formas, es importante señalar el atraso en cuestión, puesto que el peso del sector primario en su conjunto absorbía casi el 80% de los activos gomeros en esas fechas.

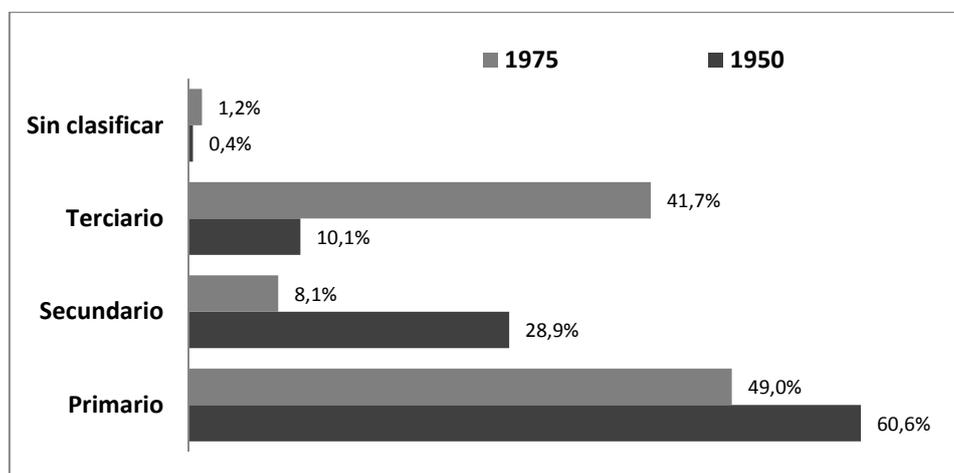
<sup>2</sup> La mayor parte de los municipios los examinamos con el padrón de 1950, sin embargo, por diversos motivos (inexistencia en el archivo, mal estado, etc.), hubieron dos casos (San Sebastián y Alajeró) que los abordamos con los de los años 1945 y 1955 respectivamente. Desde nuestro punto de vista, la no coincidencia temporal de esos dos casos con el resto, no debe suponer alteraciones sustanciales en el aspecto socioeconómico. Creemos que el contenido debiera mostrarse casi invariable pues, en ese momento histórico no se habían desencadenado aún los procesos que zarandearon la estructura social y económica de la isla por el transcurso de décadas. Esto se inició, como mínimo, diez años después.

ofrecido dudas al resto de autores para definirlo como capitalista. Veamos, pues, las peculiaridades de cada municipio partiendo de esa comparativa temporal que nos ofrece cada padrón poblacional.

### 2.1.1. Agulo

Como cabía de esperar, la economía de este municipio norteño giraba en torno al sector primario, fundamentalmente de la actividad agrícola, la cual aglutinaba más de la mitad de los activos en 1950, y casi la mitad en 1975. Si bien en ambos padrones lo agrario era lo mayoritario, en el de 1975 se aprecia un retroceso del mismo, acompañado de un notable crecimiento de los servicios. Los efectos de la tercerización de la economía también tuvieron su reflejo en un pequeño municipio como este, donde la agricultura siempre fue su seña de identidad.

**Gráfico 1. Población activa por sectores económicos. Agulo.**



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1950 y 1975. Elaboración propia.

De todas formas, más allá de la lógica primacía de lo agrario sobre el resto de actividades, cabe destacar el alto porcentaje del secundario en 1950. Imaginamos que se trata de un valor sobredimensionado, ya que en un término eminentemente agrario como lo era Agulo, y sobre todo en esa fecha, tal proporción nos parece exagerada.

El padrón recoge la figura del “obrero” como la más abundante dentro del sector. Ningún otro municipio se acercaba a ese porcentaje, ni siquiera aquellos que presumían de algún tipo de industria o actividad constructiva más dinámica que la de Agulo. Por ejemplo, Alajeró, que era el otro con mayor porcentaje del secundario, gracias a las factorías de pescado que tenía, no llegaba ni a la mitad de aquel con su 10% de activos.

**Tabla 1. Población activa según sector y actividad económica. Agulo 1950.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
<b>Primario</b>	Agricultura	449	98,2%	59,5%
	Pesca	8	1,8%	1,1%
<b>Secundario</b>	Construcción	7	3,2%	0,9%
	Talleres	6	2,8%	0,8%
	Industrial	2	0,9%	0,3%
	Obreros	203	93,1%	26,9%
<b>Terciario</b>	Comercio	17	22,4%	2,3%
	Alimentación	7	9,2%	0,9%
	Servicio público	6	7,9%	0,8%
	Seguridad y defensa	1	1,3%	0,1%
	Servicios	45	59,2%	6,0%
<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	3	100,0%	0,4%
<b>TOTAL</b>		<b>754</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

Pensamos que se trata de una sobrestimación que pudo venir dada, o bien porque en el momento en el que se hizo la encuesta se podría haber estado ejecutando algún tipo de infraestructura que absorbió bastante mano de obra, o bien porque registraron como obreros a trabajadores agrícolas que no eran tales. Fuese por estos motivos o por otros, lo cierto es que el sector secundario refleja en 1950 una cantidad que no se corresponde con la estructura económica de un municipio como Agulo. Ésta la definía la agricultura, con más de la mitad de los activos en esa fecha. De hecho, en el padrón de 1975 decae hasta el 8%, cuando en el resto de municipios ascendió, superando los valores de 1950, tal y como la propia dinámica económica imponía a partir de la crisis agraria y el crecimiento de las actividades de la construcción y los servicios.

Con todo, también consideramos desproporcionado el valor del sector terciario en el padrón de 1975. Sin negar que en Agulo se haya desencadenado un progreso de este sector, nos resulta bastante llamativo que en un municipio agrario, como es el caso, se equipare a la agricultura en esas fechas. En 1950 el comercio suponía un escueto 2%, y los servicios un 6%. En 1975 ascienden al ¡16% y 19%! respectivamente, valores superiores a los de San Sebastián, que era, sin lugar a dudas, el municipio con mayor desarrollo de esas actividades (ver Anexo estadístico: *Tabla 22. Población activa por sectores y actividad en La Gomera en 1975*). Tal salto no puede responder a la dinámica económica Agulo, donde la agricultura era todavía la seña de identidad en esa década. El cultivo de la platanera era la actividad más importante. La escasa población de Agulo no podía dar pie a una amplia división social de trabajo, ni a un desarrollo comercial de tal magnitud en esos momentos. Se podría pensar en que esos activos trabajaban fuera del municipio, pero ni así tendría lógica, ya que en los otros municipios (salvo en San Sebastián) no existía el dinamismo suficiente capaz de acoger la mano de obra proveniente de otras entidades. Con las suyas, que por

entonces eran pocas debido a la fuerte emigración, se bastaban para cubrir la demanda de su precaria economía. Y tampoco sería correcto del todo incluir a aquellas personas naturales de Agulo que trabajaban fuera de isla, ya que en ese periodo, lo habitual era la partida sin retorno, pues ésta fue una de las características de la emigración sucedida a partir de los años 60. Por estos motivos, la información del gráfico en 1975 hay que tomarla con ciertas precauciones.

### **2.1.2. Alajeró**

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, la primera cuestión a tener en cuenta al hablar de la estructura socioeconómica de Alajeró es el problema de las fuentes. El mal estado de las mismas dio pie a que se obtuviesen unos datos precarios y una información socioeconómica que no se correspondía con la realidad.

El valor total de activos es el más bajo de todos los municipios (tan sólo 297), a pesar de ser el segundo con mayor dinamismo económico en aquellos momentos, debido al desarrollo de la agricultura de exportación, la pesca y su industria derivada. Recordemos que en la transformación de Alajeró participaron intensamente la Agrupación Noruega y Álvaro Rodríguez López, con la puesta en cultivo de grandes extensiones en las lomadas costeras. El segundo, además, puso en marcha una factoría de pescado (Santa Rosa de Lima) en Playa de Santiago, tal y como ya hiciera décadas antes el italiano Mario Novaro Parodi en la playa de La Cantera. El funcionamiento de esas dos factorías y las fincas de cultivos de exportación fueron los detonantes que estimularon la actividad económica de este árido municipio sureño en la primera mitad del siglo XX. Hablamos, por tanto, de un espacio con una actividad económica mucho más frenética que la del resto de municipios de la isla, a excepción de San Sebastián. Por ejemplo, en 1955, el sector primario debería ser mucho mayor de lo que indica el gráfico 2.

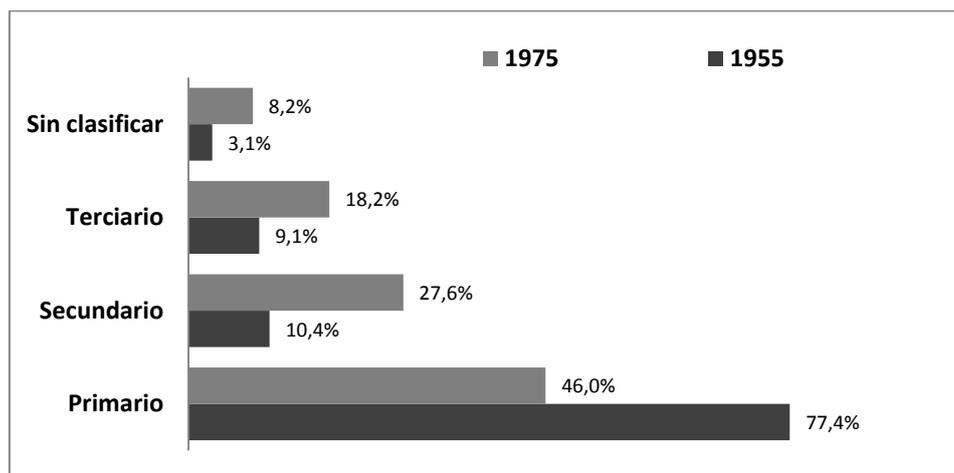
El número de agricultores que registramos no llega a los 300, cuando en las tablas de la Hermandad Sindical de Alajeró<sup>3</sup> aparecen contabilizadas 618 personas, es decir, el doble. Además, los activos en la pesca tuvieron que ser bastantes más de los señalados, ya que en el padrón, las hojas referidas al pago de Antongil -núcleo de origen y función pescadora en Playa de Santiago-, se habían extraviado, por lo que nos dio un valor inferior al real<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Organismo vinculado a la Cámara Agraria del municipio. Sus documentos se conservan en el Archivo Histórico Insular de La Gomera. Las tablas son de 1950.

<sup>4</sup> Eugenio Burriel señala que en el padrón de 1950 de Alajeró se contabilizaban casi 100 pescadores en Playa de Santiago (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 15)

**Gráfico 2. Población activa por sectores económicos. Alajero.**



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1955 y 1975. Elaboración propia.

La misma impresión nos sugiere el sector secundario. Tenemos que considerar que en 1955 ya funcionaban las dos factorías de pescado mencionadas, por lo que el número de obreros debería ser mayor al indicado. Según el padrón, bajo esa denominación (obrero) sólo aparecían 11 personas, dato que nos parece reducido a todas luces. También es cierto que buena parte de los que trabajan en las fábricas de conservas lo hacían de manera temporal, por algunas semanas o meses, y que venían de todas partes de la isla pero, aun así, creemos que esa cuantificación del secundario está infravalorada. Además, no podemos olvidarnos de los operarios ocupados en los empaquetados de frutas, que si bien es cierto, eran trabajadores eventuales (sobre todo las mujeres en la época de la zafra), no menos fue que también hubo personal fijo. Por ejemplo, tirando de la información de la Hermandad, hemos contabilizado 6 trabajadores “especialistas” y 14 “no cualificados”.

El terciario refleja unos valores mínimos, aunque superiores a los indicados en Agulo. Sólo las actividades por cuenta propia, englobadas dentro del epígrafe “Servicios” (barbero, costurera, zapatero, electricista, relojero, sirvientas, etc.), agrandan un poco el, ya de por sí, exiguo sector. Para ser un municipio “abierto al exterior”, en el que recalaban continuamente embarcaciones para exportar frutos, conservas de pescado y productos menores, e importar multitud de artículos (semillas, insumos, telas, etc.), presenta un número de activos bastante escaso en el comercio. Lógicamente, con el paso de los años el sector irá tomando envergadura. En tan sólo veinte años duplicó el número de activos, identificando un proceso que no ha hecho más que acentuarse con el paso del tiempo.

**Tabla 2. Población activa según sector y actividad económica. Alajeró 1955.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
Primario	Agricultura	226	98,3%	76,1%
	Pesca	4	1,7%	1,3%
Secundario	Construcción	13	41,9%	4,4%
	Talleres	5	16,1%	1,7%
	Industrial	2	6,5%	0,7%
	Obreros	11	35,5%	3,7%
Terciario	Comercio	3	11,1%	1,0%
	Alimentación	3	11,1%	1,0%
	Servicio público	6	22,2%	2,0%
	Servicios	15	55,6%	5,1%
Sin clasificar	Propietarios	8	88,9%	2,7%
	Religioso	1	11,1%	0,3%
<b>TOTAL</b>		<b>297</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1955. Elaboración propia.

Para terminar, sólo queremos subrayar que todos los sectores se muestran mutilados por la falta de información, ya fuese por lo incompleto de la fuente, como por la falta de rigurosidad en su elaboración. La imagen socioeconómica que nos ofrece el padrón de 1955 hay que tomarla con reservas, aunque en esencia, la estructura y peso de cada sector no sufriese variaciones. Pensamos que aun teniendo la información completa, la importancia de cada sector sería la misma. Indudablemente, el primario, con la agricultura al frente, sería el mayoritario, seguido del secundario. Sólo variaría el peso específico de cada actividad en particular. Podría haber más pescadores, obreros o empleados en el comercio, pero no por ello se vería modificada la estructura en su conjunto.

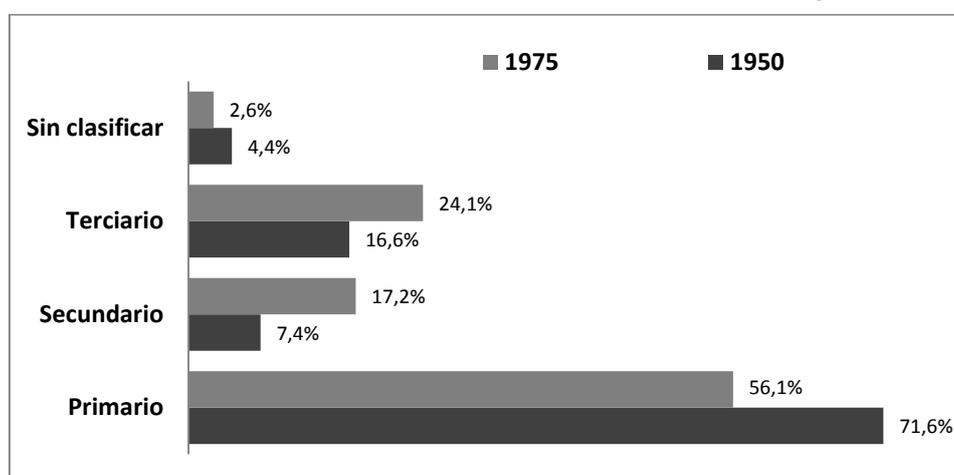
### 2.1.3. Hermigua

Si hay un municipio en La Gomera que nos evoca un longevo paisaje agrario, ese es Hermigua. Con esto adelantamos la importancia que tuvo históricamente la agricultura en esta entidad. Pensemos que el valle de Hermigua fue uno de los primeros espacios en explotarse agrícola. Asimismo, fue el más codiciado por la oligarquía, y económicamente hablando, el más importante de todos hasta mediados del siglo XX, cuando los situados en la vertiente meridional tomaron el relevo en la jerarquía insular. Evidentemente, el sector primario es el mayoritario de los recogidos por el padrón, aunque presenta un porcentaje que se situaría en la media si hiciéramos una comparativa insular. Hay otros municipios, como Valle Gran Rey o Vallehermoso, que presentan valores más elevados, lo que indica que otros sectores, en este caso el terciario, gozaba de cierto protagonismo en su vida económica.

Hermigua era, a mitad de la centuria pasada, el municipio con mayor porcentaje del terciario. Ahora bien, ese terciario es un tanto peculiar, pues el servicio doméstico

(sirvienta) es la actividad que presenta el valor más alto del sector (ver Anexo estadístico: *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*). Esa importancia del servicio doméstico debe tener unas raíces históricas. En la medida que Hermigua fue el lugar de asentamiento de la oligarquía –al margen de San Sebastián-, ese matiz de localidad distinguida, de grandes propietarios con casas solariegas y sirvientas, tuvo que fijar, sin duda, raíces en las relaciones sociales de sus habitantes, más allá de la propia solvencia económica de la que podían disfrutar ciertas familias. En San Sebastián el número de sirvientas era mucho menor, casi una sexta parte de las existentes en Hermigua, y eso que hablamos de la capital insular, pueblo donde residía buena parte de los linajes más importantes de la isla.

**Gráfico 3. Población activa por sectores económicos. Hermigua.**



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1950 y 1975. Elaboración propia.

**Tabla 3. Población activa según sector y actividad económica. Hermigua 1950.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
Primario	Agricultura	1.322	97,7%	70,0%
	Pastoreo	21	1,6%	1,1%
	Silvicultura/carboneo	9	0,7%	0,5%
Secundario	Construcción	45	32,1%	2,4%
	Talleres	50	35,7%	2,6%
	Industrial	5	3,6%	0,3%
	Obreros	40	28,6%	2,1%
Terciario	Comercio	49	15,6%	2,5%
	Alimentación	6	1,9%	0,3%
	Servicio público	32	10,3%	1,7%
	Seguridad y defensa	13	4,2%	0,7%
	Servicios	213	68,0%	11,3%
Sin clasificar	Propietarios	81	96,4%	4,3%
	Religioso	3	3,6%	0,2%
<b>TOTAL</b>		<b>1.889</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

El comercio también presenta uno de los valores más importantes de la isla. No hay que olvidar que en Hermigua fue donde más desarrollo adquirió el cultivo de la platanera, fruto estrella de la pasada centuria, y para el que se construyó en 1908 un

pescante por el que exportarlo hacia otros destinos de la península y el extranjero. Esta infraestructura, junto a la de Agulo y Vallehermoso, era el “puerto” más avanzado del momento en La Gomera, por el que salían y entraban mercancías y personas. Al calor de ese tránsito mercantil proliferaron comercios y actividades diversas. Por ese motivo, el padrón de Hermigua es el que recoge una mayor diversidad de actividades terciarias, eso sí, con escaso número de trabajadores.

Ya en el padrón de 1975 se denota un cierto estancamiento del sector terciario. Era el resultado de los cambios desencadenados en la estructura económica insular. La emigración, y el despegue definitivo de las localidades del Sur, fueron dos circunstancias que perjudicaron a los municipios del Norte, y en concreto, a Hermigua. En 1955 empezó a funcionar el puerto de San Sebastián, el cual pasó a centralizar las actividades marítimo-comerciales de la isla. Esto provocó la inoperatividad del pescante y su desmantelamiento a los pocos años (MORALES MORA, 2003, pág. 49). Toda la vida económica que se había desarrollado en Hermigua en la primera mitad del siglo, asociada a la agricultura de exportación (cultivos, empaquetados, operarios del pescante, transportistas, mecánicos, etc.), y que había convertido a su valle en el más importante de la isla, fue sacudida implacablemente; desdicha de la no se ha repuesto aún. La agricultura permaneció como la actividad principal, en torno a la cual se mantuvo la poca gente que no optó por la emigración como solución a una vida exánime en la localidad.

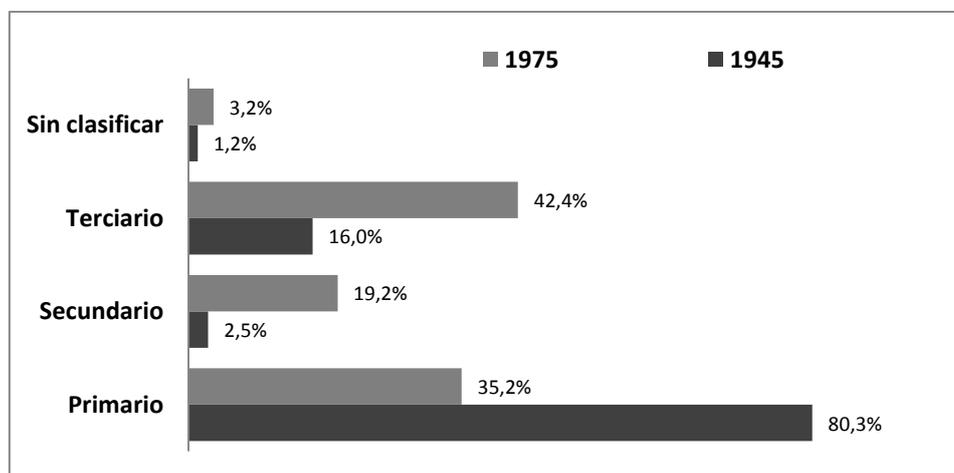
#### **2.1.4. San Sebastián**

Ya apuntamos más arriba que el padrón que analizamos para el municipio de San Sebastián fue el de 1945, un lustro anterior al pretendido, y que consideramos válido para mostrar una estampa de cómo se estructuraba laboralmente la sociedad del municipio en el marco de la economía agraria. Por su parte, el de 1975 nos da la imagen del tránsito hacia la terciaria.

El gráfico elaborado no ofrece equívocos. En 1945 el peso de las actividades primarias era incontestable. Evidentemente, la agricultura era la ocupación que aglutinaba más activos, superando, incluso, a municipios con más vocación rural como Agulo o Hermigua. La villa de San Sebastián, su capital, siempre mantuvo una función portuaria que la convertía en punto de referencia y escala obligada en las conexiones marítimas con La Gomera. Esa condición portuaria favoreció, al mismo tiempo, el desarrollo de actividades vinculadas al mar. Es el caso de la pesca. Al margen de lo agrícola, en San Sebastián el primario cobró amplitud por la alta participación de los

activos en la pesca, la mayor de la isla según nuestros cálculos<sup>5</sup>. En el municipio existieron dos enclaves pesqueros fundamentales: la villa capitalina, donde habían contabilizados 145 pescadores, y el sector de Playa de Santiago perteneciente a San Sebastián<sup>6</sup>, donde habían 19.

**Gráfico 4. Población activa por sectores económicos. San Sebastián.**



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1945 y 1975. Elaboración propia.

El sector secundario era exiguuo, el segundo más bajo detrás de Vallehermoso, lo que indicaba una escasa actividad transformadora y constructora. Sólo unos pocos talleres de carpintería y herrería concentraban el 60% del sector. Se trataba de talleres de reducido tamaño y de composición familiar, posiblemente sin empleados. De igual modo, nos llama la atención no contabilizar trabajadores relacionados con los talleres de empaquetado de frutas, cuando tenemos constancia de la existencia de varios de éstos en San Sebastián. Sus trabajadores, o bien fueron registrados bajo otro epígrafe, o bien eran los propios campesinos que recogían la fruta y que luego se encargaban también de los trabajos en los empaquetados, casi siempre de medianos y grandes propietarios. Asimismo, tampoco debemos olvidarnos de que eran las mujeres las que, casi siempre, desempeñaban las tareas de selección, limpieza y empaquetado de la fruta, faenas que solían ocultarse en los registros. En este sentido, el papel de la mujer en el trabajo siempre quedó en un segundo plano. Muchas de sus labores, como en la agricultura, la ganadería o los talleres, no eran registradas en las fuentes oficiales. Su rol en la economía se ignoraba, quedando atrapada bajo la losa del quehacer doméstico.

<sup>5</sup> Hay que tener en cuenta que Alajero (el otro municipio con una notable actividad pesquera) presentaba déficits importantes en sus recuentos por los motivos que explicamos en su momento. Sin embargo, estamos seguros de que competía con San Sebastián en el número de personas dedicadas a la pesca.

<sup>6</sup> La otra parte depende de Alajero, y ha sido siempre la que ha concentrado la mayor parte de la actividad pesquera de la comarca de Playa de Santiago, sobre todo en el núcleo de Antongil, junto a la playa. De hecho, la fábrica de conservas de Álvaro Rodríguez López, denominada "Santa Rosa de Lima", se localizaba en este sector, así como el embarcadero de La Berruguita, por donde se sacaba el pescado a tierra.

La construcción aún no había experimentado el auge que cobraría años después. En la comparativa gráfica de esta actividad se muestra claramente el incremento del secundario entre ambas fechas. Esto fue debido, fundamentalmente, al crecimiento de la construcción en la capital a partir de los años sesenta, cuando emprendió un progresivo crecimiento urbano gracias a su función capitalina y portuaria. La puesta en servicio del muelle en 1957 abrió la puerta a la llegada de embarcaciones de mayor tamaño que ya podían disfrutar de un lugar adecuado y seguro para sus operaciones. Atrás quedaban los pequeños embarcaderos y los pescantes del Norte, los cuales no garantizaban la estiba en días de mal tiempo, sin olvidar el coste y el peligro que suponían. La apertura del puerto facilitó la llegada de más mercancías para ser consumidas por una población en lento crecimiento gracias a la llegada de habitantes del interior y de las medianías. Estos nuevos residentes encontraron en San Sebastián un punto de arraigo ante la desbandada total que en esos años experimentaba la isla (ver gráficos 7 y 8 en el Anexo estadístico).

**Tabla 4. Población activa según sector y actividad económica. San Sebastián 1945.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
<b>Primario</b>	Agricultura	1.328	88,4%	71,0%
	Pastoreo	10	0,7%	0,5%
	Pesca	164	10,9%	8,8%
<b>Secundario</b>	Construcción	16	34,0%	0,9%
	Talleres	28	59,6%	1,5%
	Industrial	3	6,4%	0,2%
<b>Terciario</b>	Comercio	46	15,4%	2,5%
	Alimentación	7	2,3%	0,4%
	Servicio público	42	14,1%	2,2%
	Seguridad y defensa	74	24,7%	4,0%
<b>Sin clasificar</b>	Servicios	130	43,5%	7,0%
	Propietarios	20	90,9%	1,1%
	Religioso	2	9,1%	0,1%
<b>TOTAL</b>		<b>1.870</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1945. Elaboración propia.

El sector terciario muestra en 1945 unos valores reducidos, a pesar de que es el segundo más importante detrás de Hermigua. Las actividades de este grupo estaban concentradas, casi en su totalidad, en la villa capitalina. Al margen de ella, sólo aparecen con cierta cuantía en Playa de Santiago, pues en el resto del municipio son prácticamente imperceptibles. Y es que más allá de esas dos localidades, el interior municipal lo componía una serie de pagos y pequeños caseríos que sobrevivían, única y exclusivamente, de lo agrario. Situación que se agudizaría con el paso de los años debido al crecimiento de la capital.

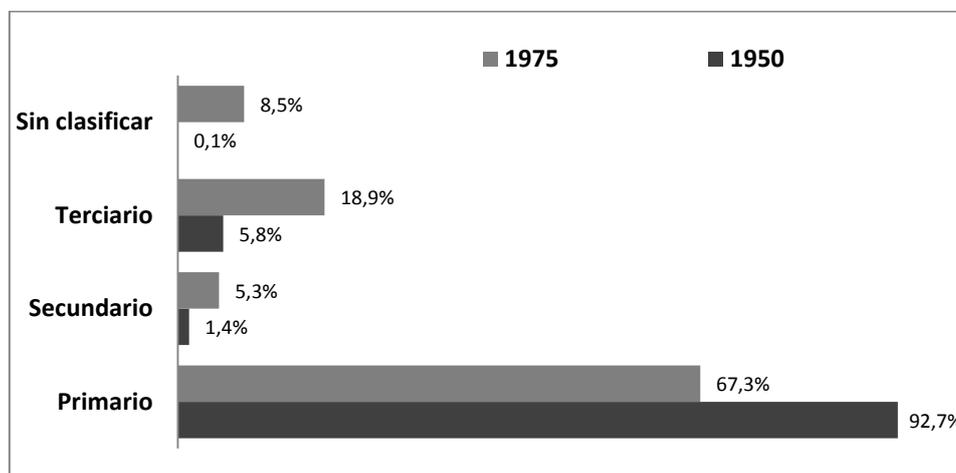
El notable incremento poblacional que muestra el padrón de 1975 se concentró en la villa capitalina. Mientras el interior se despoblaba, con el consiguiente abandono de la agricultura, en la capital se dilatava el terciario, el cual iba restando fuerzas, al mismo

tiempo, a la agricultura, de ahí que en esa fecha ya supere en número de activos al primario. Fue la primera muestra del cambio de modelo productivo en La Gomera. Hasta entonces, en ninguna otra localidad -ni municipio- la agricultura había sido relegada a una posición secundaria. Se trataba de un hecho histórico sin vuelta atrás, y que afectaría en diferente grado y velocidad a todos los municipios de la isla.

### 2.1.5. Valle Gran Rey

La potencia que presentaba el sector primario en este municipio era la mayor de la isla. Ni siquiera Vallehermoso, que se distinguió siempre como un territorio eminentemente rural, se igualaba a lo mostrado en Valle Gran Rey. Obviamente, la agricultura era el caballo de tiro de su economía. El 88% de los activos que reunía era el indicador más alto de toda La Gomera, al que acompañaba un número de trabajadores de la mar (pescadores) que fue el segundo más importante detrás de San Sebastián. En Valle Gran Rey la actividad pesquera siempre ha formado parte de su economía. Como municipio sureño que es, su vinculación al mar ha sido constante. En los núcleos de la Playa de La Calera, La Puntilla y, sobre todo, en Vueltas (donde se localizaba el embarcadero y un antiguo salazón de pescado), fijaron residencia los pescadores de Valle Gran Rey. Por su parte, los agricultores estaban repartidos por todo el territorio municipal.

Gráfico 5. Población activa por sectores económicos. Valle Gran Rey.



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1950 y 1975. Elaboración propia.

Por los datos que nos ofrece el padrón de 1950, podríamos decir que casi toda la población activa de Valle Gran Rey era campesina. Casi un 90% de la misma se dedicaba a las tareas agrícolas. Ahora podemos entender la fuerte presión que se ejerció sobre el territorio, principalmente en la zona alta del valle (Guadá), donde se asentaba la mayor parte de la población y donde se dan los niveles de minifundio más exagerados de la isla, pues más que de minifundio, habría que hablar de microfundio.

Y por esa misma razón, podemos entender también por qué los campesinos del valle alto (todo el entorno de Guadá) se alzaron en lucha contra los propietarios de la zona baja (plataforma costera). Defender su “cachito de tierra” era defender lo poco y único que tenían para sobrevivir.

En otros pagos, como Arure, Las Hayas o Taguluche, la población campesina era prácticamente la totalidad. A excepción de alguna pequeña tienda o taller de carpintería de carácter familiar, toda la fuerza de trabajo se concentraba en la agricultura, labor que, por lo normal, asumía también el pastoreo, ya que la mayor parte de los que tenían ganado eran agricultores. Muy pocos, así lo refleja la tabla, eran pastores *per se*.

**Tabla 5. Población activa según sector y actividad económica. Valle Gran Rey 1950.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
Primario	Agricultura	1.599	95,1%	88,1%
	Pastoreo	3	0,2%	0,1%
	Pesca	80	4,7%	4,4%
Secundario	Construcción	11	42,3%	0,6%
	Talleres	12	46,2%	0,7%
	Industrial	3	11,5%	0,2%
Terciario	Comercio	49	46,3%	2,7%
	Alimentación	2	1,9%	0,1%
	Servicio público	14	13,2%	0,8%
	Seguridad y defensa	1	0,9%	0,1%
	Servicios	40	37,7%	2,2%
<b>TOTAL</b>		<b>1.814</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

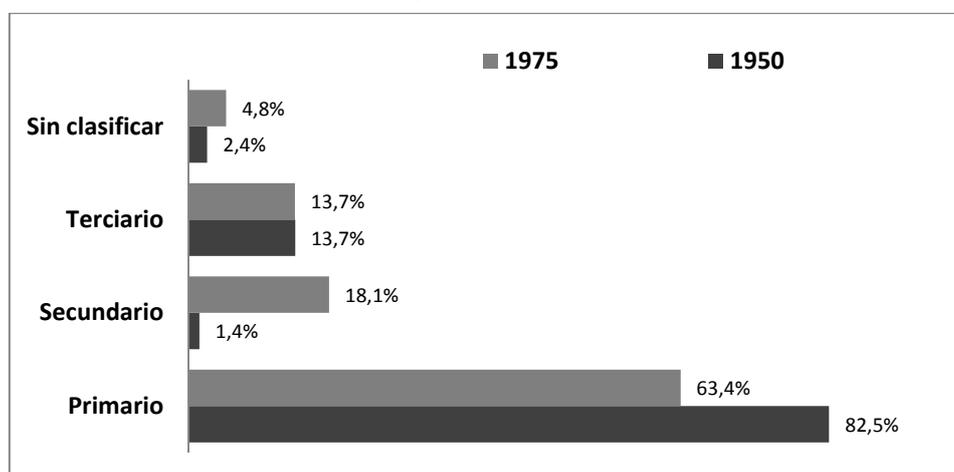
Fuera del agro la vida económica quedaba reducida a un nimio grupo de actividades, integrado por pequeños porcentajes del comercio y los servicios varios (maestros, transportistas, sirvientas, etc.) (Ver Anexo estadístico: *Tabla 18. Población activa disgregada. Valle Gran Rey 1950*).

Ésas ocupaciones tomarían cuerpo pasadas unas décadas, cuando el turismo empezó a modelar la estructura económica del valle. Desde finales de los años sesenta, Valle Gran Rey inicia su andadura como enclave turístico en La Gomera. El desarrollo del terciario que se aprecia en el padrón de 1975 responde a este hecho, proceso que con los años se fue incrementando. Se percibe que son los inicios del mismo, ya que el sector de la construcción aún no había experimentado un crecimiento que solía ir parejo al de la actividad turística. El turismo de entonces era fundamentalmente *hippie*, y se hospedaba en las casas de los lugareños y en los parajes del litoral. No existían entonces alojamientos turísticos. El desarrollo de éstos, salvo contadas excepciones, llegó más tarde, a partir de los años ochenta.

### 2.1.6. Vallehermoso

Atendiendo a la información del padrón, este municipio fue, después de Valle Gran Rey, el que mayor presencia del primario tenía a mediados del siglo. En Vallehermoso la agricultura concentraba en 1950 el 79% de los activos. Y son datos a nivel municipal. Si aumentamos la escala de análisis y nos acercamos a núcleos de población como Tamargada, Macayo, Arguamul, Tazo, Epina, El Cercado o Erque entre otros tantos, veríamos un peso de la agricultura aún mayor. En ellos hablaríamos de valores que superan el 90%. Con esto queremos decir, que las actividades no agrarias se concentraban, casi exclusivamente, en el caso capitalino, en el entorno de La Dama – La Rajita (al sudoeste), en Alojera y en Chipude (meseta central). En el resto de pagos éstas se reducían al mínimo, o incluso, no estaban presentes.

**Gráfico 6. Población activa por sectores económicos. Vallehermoso.**



Fuente: Padrones municipales de habitantes de 1950 y 1975. Elaboración propia.

Los porcentajes de las ocupaciones no agrícolas que empleaban alguna fuerza de trabajo eran muy escasas. Ninguna llegaba al 10%. En el caso del sector primario, sólo la pesca reunía unos cuantos activos. Se trataba de pescadores afincados en el sector meridional del municipio, en la playa de La Rajita, donde la empresa alicantina Lloret Llinares había implantado una fábrica de conservas. Por su tamaño y producción fue la más grande de las tres que existieron en La Gomera. Curiosamente, y para ser una fábrica, el padrón de 1950 sólo presenta un activo en la industria, de ahí que el sector secundario no tenga casi representación. Unas pocas personas ocupadas en la construcción y en los pequeños talleres familiares de carpintería y forja eran lo único que se atribuía al sector. El modelo productivo del municipio no daba para más. Bajo el manto de la agricultura no quedaba espacio para otras actividades. La división social del trabajo era prácticamente nula. De hecho, en el gráfico anterior se puede apreciar claramente que la estructura económica seguía siendo casi la

misma transcurridas dos décadas y media. El primario perdió algo de importancia, debido, fundamentalmente, a la emigración, la cual azotó a Vallehermoso con más virulencia que al resto de municipios. La falta de brazos en la agricultura fue lo que propició el realce de la actividad industrial y del sector secundario en el padrón de 1975. Se trataba seguramente de los empleados en la fábrica de La Rajita. Si en 1950 no aparecían como tales, sino que se hablaba de pescadores, en el padrón posterior ya se integró a los trabajadores de la factoría de pescado bajo la actividad “Industria” (ver Anexo estadístico: ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***).

**Tabla 6. Población activa según sector y actividad económica. Vallehermoso 1950.**

Sector	Actividad	Nº activos	% Sector	% General
<b>Primario</b>	Agricultura	2.051	96,1%	79,3%
	Pastoreo	18	0,8%	0,7%
	Pesca	66	3,1%	2,6%
<b>Secundario</b>	Construcción	17	47,2%	0,7%
	Talleres	18	50,0%	0,7%
	Industrial	1	2,8%	0,0%
<b>Terciario</b>	Comercio	59	16,7%	2,3%
	Alimentación	5	1,4%	0,1%
	Servicio público	14	4,0%	0,5%
	Seguridad y defensa	61	17,3%	2,4%
	Servicios	216	60,6%	8,3%
<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	59	95,2%	2,3%
	Religioso	3	4,8%	0,1%
<b>TOTAL</b>		<b>2.588</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

Por su parte, el terciario se muestra en ambos padrones prácticamente estable, lo que nos lleva a dudar, una vez más, de la fiabilidad de las encuestas. La tendencia más lógica sería que en 1975 las actividades terciarias ofrecieran unos valores mayores a los recogidos en 1950. La propia dinámica económica, más allá de que se tratase de un municipio rural y del azote de la emigración, se encaminaba a potenciar progresivamente el sector servicios; así ocurrió en el resto de municipios, y Vallehermoso no podría ser la excepción. La hostelería, los transportes, los servicios públicos y personales fueron ocupaciones que proliferaron en todos los municipios, aunque a diferente ritmo e intensidad.

## 2.2. La supremacía de la agricultura

El apartado anterior hemos visto cómo se manifestaba el dominio abrumador del sector primario y, más concretamente, de la actividad agrícola, en cada término municipal de la isla. Esa situación se mantuvo sin demasiados cambios hasta los años ochenta del pasado siglo. El análisis estadístico mostró la escasa división del trabajo que existía a mediados del siglo y cómo ésta se mantenía casi intacta en 1975. Esos datos son evidentes elementos de peso que nos reafirman el grado de atraso del que

venimos hablando a lo largo de todo este trabajo investigación, teniendo en cuenta, además, que parte de ellos (los de 1975) están referidos a una fecha propia del contexto de terciarización de la economía nacional y del archipiélago. Sólo San Sebastián (ya que Agulo lo consideramos “desajustado”), por el hecho capitalino y portuario, podía presumir de tener una variedad de actividades más amplia al margen de la agricultura. En este municipio el sector terciario superaba al primario en 1975, hecho que no había ocurrido antes en La Gomera, y que marcaba el inicio del cambio de modelo productivo. Este proceso fue penetrando progresivamente en todos los municipios de la isla con diferencias de tiempo y forma. Es decir, en esos momentos acontecía en La Gomera lo que había ocurrido más de un siglo antes en los países de la Europa occidental, cuando la industria sometió a la agricultura, la ciudad al campo, pero saltándonos toda una etapa histórica, la que supuso el capitalismo industrial. Nosotros directamente pasamos al tercer momento, al de la economía terciarizada, el cual conllevó un evidente salto cualitativo de desarrollo con respecto al periodo anterior, al de la economía agraria.

A mediados de siglo el peso de la agricultura en La Gomera era tal, que casi un 76% de la población activa se dedicaba a la misma. Ésta era principalmente de secano cerealista (lomas y laderas) y de regadío de autosubsistencia (valles). Ambos modelos se extendieron a lo largo del territorio insular sobre un impresionante sistema de bancales, mientras que el regadío de los cultivos de exportación se concentró en las zonas costeras y desembocaduras de los principales barrancos:

*“Antes dependías aquí de la agricultura, por lo menos el 80% dependía de la agricultura, directamente o indirectamente, o sea el agricultor cultivando, después cuando se caía algún paredón levantándolo, el otro trabajaba a lo mejor con los que no tenían medianeros porque les era más rentable pagar los peones, pues trabajaban de peón, y esa era la vida, todo dependía de la agricultura. Luego pues como era el plátano habían unos diez o doce talleres de empaquetado y ahí trabajaban hombres y mujeres en el empaquetado de plátanos. Entonces todo el trabajo que había aquí, poco, construcciones eran muy poco y la gente que trabajaba en oficinas y en comercios y eso así, lo demás era la agricultura. Yo creo que por lo menos el 80% dependía de la agricultura”<sup>7</sup>.*

.....

---

<sup>7</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

*“...se vivía del campo, de la siembra y de cereales y de la ganadería, lo demás era muy poca cosa”* (SANZ, 1999, pág. 29).

Esa dualidad agraria era una de las manifestaciones de la contradicción entre la gran propiedad y la pequeña propiedad en la isla, pues lo que conocemos por el regadío en La Gomera o la agricultura de exportación, estuvo mayoritariamente en manos de los grandes propietarios:

*“Allí en La Gomera, si, mucha agua es lo que tiene, pero los caciques no nos daban, no dejaban trabajar en la costa.”* (SABATÉ BEL, 1993, pág. 738)<sup>8</sup>.

Salvo algunas excepciones, las fincas más importantes, las más extensas y productivas, y las mejor ubicadas territorialmente, fueron propiedad de unos pocos hacendados. En el capítulo de la propiedad de la tierra hablamos extensamente de Álvaro Rodríguez López y de Olsen en Playa de Santiago, de la familia Darias Veguero en San Sebastián, o de Duque Martínez en La Dama (Vallehermoso). En otros municipios como Hermigua o Agulo destacaron los Trujillo o los Bento respectivamente.

**Imagen 1. Agulo en la década de 1930.**



El núcleo de La Montañeta en primer orden y al fondo el de Las Casas. Ambos rodeados de bancales de plataneras<sup>9</sup>.

A diferencia de éstos grandes propietarios que disfrutaban de sus grandes haciendas de la costa y de otras muchas parcelas distribuidas por el resto del territorio, la mayor parte de la población agrícola se repartía los espacios marginales e intensamente

---

<sup>8</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Domingo Navarro Mendoza, emigrante gomero al Sur de Tenerife a principios de los años 50 del pasado siglo.

<sup>9</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico (MECD). Fondo LOTY, foto 10892.

fragmentados en el proceso histórico; sin olvidarnos de las relaciones de dependencia que los mantenían sujetos a aquellos. La necesidad de lograr un sustento que su “cachito de tierra” por sí sólo no se lo podía ofrecer, los empujaba irremediablemente a trabajar las tierras de los propietarios acomodados. Junto al minifundio, esta dependencia semiservil del campesinado con respecto al “amo”, al dueño de la tierra, eran dos taras que impedían una expansión y diversificación de las actividades económicas, a lo que habría que añadir que el capital extranjero también procuraba que la sociedad isleña siguiera sumida en el atraso.

Tanto a los grandes propietarios como al capital extranjero les interesaba disponer de una gran masa de campesinos embrutecidos y semi-hambrientos, de ese ejército de reserva dispuesto a trabajar sus tierras al mínimo coste, al que sólo les permitía reproducirse como fuerza de trabajo en la agricultura:

*“Los medianeros tenían que estar adulando ahí... y menos mal que entonces llovía y aquí se cogía comida para ir escapando, mucha miseria y mucho trabajo. Había que trabajar esclavizado ahí de la mañana a la noche en las tierras para luego poder sacar uno algo, y tener animales, si es que, se pasaba ¡uhhhhh!”<sup>10</sup>.*

Bajo ese maridaje entre la gran propiedad semifeudal local y el capital extranjero era imposible una expansión y diversificación de las actividades económicas. Los gráficos expuestos en el apartado anterior dan fe de ello. Los datos que contienen son una evidencia palmaria de la escasa división del trabajo y de la soberanía de una actividad agrícola que lo asumía casi todo. Dedicarse a otras ocupaciones era restar brazos al laboreo y mantenimiento de las tierras de aquellos, y eso en el contexto de una economía agraria se traducían en pérdidas. Así que era necesaria una escasa división del trabajo, y para conseguirlo, participaron activamente en la obstrucción al desarrollo de otras actividades no agrícolas. El cambio de modelo sólo sucedió cuando ambos encontraron otra vía para seguir acumulando la renta de la tierra; a saber: el negocio turístico-inmobiliario.

A grandes rasgos, ese fue el escenario sobre el que se desarrolló la economía insular hasta los años ochenta del pasado siglo XX, cuando la agricultura dejó de ser la actividad económica principal. Los datos de mediados del siglo imposibilitan la más mínima duda al respecto. El peso de la agricultura era tan fuerte que las tres cuartas partes de la población activa se dedicaban a la misma.

---

<sup>10</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

**Tabla 7. Población activa por sectores y actividad en La Gomera a mediados del siglo XX.**

Sector	Actividad	Activos	%
Primario	Agricultura	6.975	75,7%
	Pastoreo	52	0,6%
	Silvicultura/carboneo	9	0,1%
	Pesca	322	3,5%
Secundario	Construcción	109	1,2%
	Talleres	119	1,2%
	Industrial	16	0,2%
	Obreros	254	2,8%
Terciario	Comercio	223	2,4%
	Alimentación	30	0,3%
	Servicio público	114	1,2%
	Seguridad y defensa	150	1,6%
	Servicios	659	7,2%
Sin clasificar	Propietarios	171	1,9%
	Religioso	9	0,1%
<b>TOTAL</b>		<b>9.212</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia<sup>11</sup>.

Al margen de la agricultura, el abanico profesional era muy escaso. Sólo encontramos unos pocos activos en la pesca, el comercio (que era de carácter familiar), y los servicios varios, entre los que destacaba el trabajo doméstico, lo que venía a indicar un bajo desarrollo de las fuerzas productivas y de la profesionalización.

*“Todos se dedicaban mayormente a la agricultura, de cereales, y a la ganadería, no abundaban los oficios; aunque siempre existía alguno que sabía hacer cuatro cosas de madera, ese ejercía de carpintero, alguno se dedicaba al negocio de comprar y vender animales, a ese lo conocíamos como el "marchante", otros eran albañiles, maestros pedreros. Cuando era preciso en el barrio, cada cual se dedicaba a las faenas del campo, por lo menos yo no recuerdo otros oficios.”* (SANZ, 1999, pág. 13).

Esa descripción que hace el autor de su caserío era extensible a la mayor parte de los pagos de la isla. Los padrones de población municipales nos dejaron constancia de la escasa división del trabajo que existía en su estructura económica. En todos los municipios, menos en Agulo por las causas que suponemos y explicamos más arriba, las tres cuartas partes de la población activa vivía directamente de la agricultura. Y La vida en general, dependía y giraba en torno a la agricultura. Podíamos decir que la agricultura lo era todo.

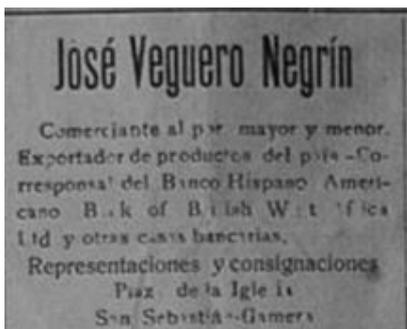
<sup>11</sup> Los datos de San Sebastián son del padrón de 1945 y los de Alajeró de 1995.

### 2.3. Su influencia sobre otras actividades

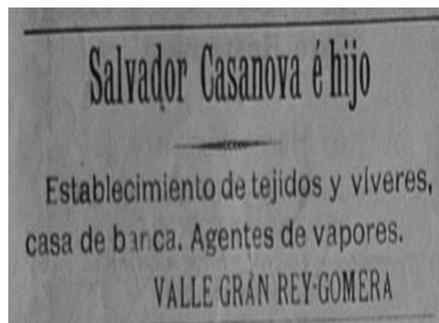
De una u otra manera, casi todo estaba mediatizado por la agricultura. No sólo los propios campesinos dependían de ella. Buena parte de los activos fuera del agro estaban vinculados de alguna manera a la misma. Por ejemplo, dentro del sector secundario aparecen los trabajadores de los talleres (empaquetado, herrerías, carpinterías, etc.) realizando labores que, directa o indirectamente, tenían que ver con la agricultura. En los empaquetados de fruta se agrupaban capataces, mecánicos, manipuladores de fruta, etc. Los carpinteros y los herreros tenían que preparar elementos y utensilios de madera y hierro como arados, abrevaderos, yugos para yuntas, horcas para levantar la paja, rastrillos, azadas, maquilas para pesar el grano, baúles para almacenar también grano, así como todo tipo de estructuras necesarias en los molinos para hacer el gofio, tornas y una amplia variedad de aperos necesarios en el campo. En la construcción figuraban muchas veces peones que se encargaban de la construcción de bancales de cultivo y de los talleres y empaquetados de fruta, etc. Es decir, a excepción de la pesca, de los servicios públicos, de seguridad y defensa, y algunas profesiones liberales, el resto de actividades dependían, directa o indirectamente, del sector agrícola. En el propio comercio solían registrarse grandes y medianos propietarios, aquellos que pudieron prosperar gracias a la renta que le aportaban las tierras de su propiedad trabajadas por los medianeros. La renta en dinero proveniente de los cultivos de exportación les valía para adquirir artículos de importación que, posteriormente, vendían a los vecinos de la localidad; lo mismo que ocurría con la renta que obtenían en productos. En algunos padrones de población, como en Agulo o en San Sebastián, encontramos figuras de la oligarquía local inscritos como comerciantes<sup>12</sup>, tomando el testigo de una actividad que venían realizando sus antepasados. En la prensa histórica pudimos encontrar casos de esa oligarquía insertada en las redes comerciales de sus respectivas localidades. Es el caso, por ejemplo, de la familia Darias Veguero en San Sebastián, quienes, además de ser grandes propietarios, también solían estar al frente de la actividad comercial. Por lo normal, ellos eran los encargados de las importaciones y exportaciones de mayor escala. Y en bastantes ocasiones eran, al mismo tiempo, los representantes del capital extranjero en la isla, tarea que ejerció, entre otros, José Veguero Negrín en San Sebastián para el *Bank of British West Africa Ltd* de la casa *Elder & Dempster*.

---

<sup>12</sup> En San Sebastián, algunos miembros de la familia Darias Veguero (Filiberto, Antonio y Alberto) aparecían como comerciantes. En Agulo, un hijo de Julia Bento también.



Fuente: En prensa: *La voz de Junonia*, nº 4. 12 de noviembre de 1921, pp. 3.



Fuente: Idem.

Lo mismo ocurría en Valle Gran Rey con Salvador Casanova, patriarca del municipio. Aparte de su papel de rico propietario, también destacó en el negocio comercial como miembro más relevante del capital comprador en el municipio. En los siguientes términos se refería un cronista del periódico *La Gomera*:

*“Ellos fomentaron allí el comercio, con el funcionamiento de sus importantes casas de negocios; ellos sostienen la importante factoría pesquera allí establecida por el venerable autor de sus días, a cuya sombra, y mediante un trabajo bien remunerado viven numerosas familias; ellos, en sus extensos campos de cultivo, son la Providencia –por así decirlo- de gran número de medianeros que viven contentos y satisfechos y los miran como bienhechores y ellos, en suma, rigiendo la administración municipal de Arure, han contribuido poderosamente a la prosperidad de todo el término....”<sup>13</sup>.*

Y no sólo en el comercio, también al frente de las actividades financieras se solían posicionar miembros notorios de la terratenencia local. En el trabajo sobre los pescantes de la profesora Gloria Díaz se relacionan una serie de importantes propietarios que desempeñaban las funciones de agentes de las principales casas bancarias, algunas de ellas extranjeras. Por ejemplo, el Banco Hispano Americano tenía de corresponsales a Nicolás Mendoza Fragoso en Agulo, Ascanio Hermanos y Cia. y Manuel Méndez Mora en Vallehermoso, Salvador Casanova e Hijo en Valle Gran Rey, y José Veguero Negrín en San Sebastián. La firma extranjera *Bank British West Africa Limited* tenía también a José Veguero Negrín, Nicolás Mendoza Fragoso, Manuel Méndez Mora y Salvador Casanova. Éste último, a su vez, también lo era de *Jacob Ahlers y Hamilton y Cia* en Valle Gran Rey, y Álvaro González Castro lo era de esta última entidad en San Sebastián (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 40-41).

<sup>13</sup> *La Gomera*, nº 121. 22 de mayo de 1926, pp. 1-2.

Para casi todos ellos su riqueza agraria era la base que les permitía actuar de acomodados comerciantes o agentes bancarios en sus respectivos municipios. En el contexto de una economía agraria, el monopolio de la tierra, y la renta emanada de ella, suponía un gran respaldo para prosperar luego en otras facetas, ya fuese en las meramente económicas (otras actividades), como en las políticas (caciquismo).

Hasta en los servicios de aquella época se dejaba sentir el peso de lo agrario. Era el caso del trabajo doméstico, el tercero más numeroso dentro del sector terciario. Las dependientas del hogar solían ser, por lo normal, las mujeres e hijas de los medianeros que trabajan las tierras de algún hacendado.

Y, por supuesto, dentro del grupo de los que hemos catalogado como “Sin clasificar” se encuentran los propietarios, que son la mayoría. Como tales, encontramos los célebres Manuel Díaz Jiménez o Daniel Trujillo Mora en Playa de Santiago, de quienes ya hablamos en capítulos anteriores.

Ese era, *a grosso modo*, el espacio que abarcaba la sombra de la agricultura en el sistema económico gomero de mediados de siglo, y que se mantuvo, sin muchas modificaciones, hasta los años ochenta. La emigración y los cambios operados en la economía, con la explosión de las actividades terciarias y de la construcción a partir de esa década, fueron las causas principales que bajaron del podio a la agricultura como actividad dominante en La Gomera.

### **3. Escaso desarrollo de las fuerzas productivas**

La teoría marxista afirma que el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de una nación lo indica, del modo más palpable, el grado en el que ha evolucionado en ella la división del trabajo. “*Toda nueva fuerza productiva, cuando no se trata de una simple extensión cuantitativa de fuerzas productivas ya conocidas con anterioridad (como ocurre, por ejemplo, con la roturación de tierras) trae como consecuencia un nuevo desarrollo de la división del trabajo.*” (MARX & ENGELS, 1976, pág. 16).

En el modelo agrario imperante en La Gomera, la dialéctica tan fuerte de la propiedad de la tierra y la subsistente semifeudalidad, constituían la base de partida del subdesarrollo de las fuerzas productivas. Ya vimos en el capítulo sobre la estructura de la propiedad de la tierra la tremenda polarización que existía en torno al régimen de tenencia a mediados del siglo XX. Únicamente el 1,6% de los propietarios (sólo 181), los grandes, concentraban el 50,4% de la misma, en contraposición a los pequeños, que eran el 90,4% (más de 10.000), y que tan sólo poseían el 26,2% del terrazgo. En medio, nunca mejor dicho, aparecían los medianos propietarios, los cuales

representaban el 7,8% y con un 23,4% de la superficie agraria en su poder. Hablamos, pues, de más de 10.000 propietarios que no llegaban a las 5 hectáreas de patrimonio, que es el límite superior que hemos establecido para la pequeña propiedad, de los que el 64% tenían menos de una hectárea. Es decir, nos referimos al minifundio en toda regla, teniendo en cuenta, además, que hablamos de patrimonio y no de parcelas individuales. Si atendemos a esto, al tamaño del parcelario, entonces el poder del minifundio adquiere dimensiones disparatadas. Tomando los datos del catastro de 2001 pudimos ver que el 85% de las parcelas eran inferiores a la hectárea, y ¡el 54% no llegaban a los 1.000 m<sup>2</sup>! ¿Qué agricultura racional se podría desarrollar con ese excesivo troceamiento del terrazgo?

Ya decía Marx que *“la propiedad parcelaria excluye por su propia naturaleza el desarrollo de las fuerzas sociales productivas del trabajo, las formas sociales del trabajo, la concentración social de los capitales, la ganadería en gran escala, la aplicación progresiva de la ciencia”* (MARX, 2000, págs. 747, Vol. III). No hay mejor explicación que ésta para La Gomera. El exagerado minifundismo imposibilitaba en toda regla una agricultura capitalista. Ésta solo mostraba algunos trazos de su presencia en la agricultura de exportación, pero en la que, a diferencia de lo que se suele afirmar, tampoco era dominante. Los elementos capitalistas introducidos en el agro gomero no llegaron a ser los suficientes como para hablar de una agricultura de tipo capitalista. En todo caso, se tendría que hablar de relaciones precapitalistas, más concretamente, semifeudales, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Indudablemente, bajo la relación entre el minifundio y la semifeudalidad era imposible el desarrollo de las fuerzas productivas y de una agricultura con mayores rentabilidades sociales. El modelo imperante en La Gomera no daba más que para generar una agricultura muy atrasada. Esa connotación de atraso en el campo gomero también la defendió el ilustre geógrafo Eugenio Burriel en su estudio sobre la dinámica demográfica insular, el cual encuadró temporalmente entre mediados del siglo XIX y los años setenta del XX. El autor, aunque inevitablemente tuvo que llegar a esa conclusión del atraso, no dudó en afirmar que en la isla predominaban las relaciones capitalistas de producción. Desde la órbita de la teoría de la dependencia -muy en boga en aquellos momentos-, reconocía el importante atraso que padecía la isla, pero no por la pervivencia de relaciones semifeudales, sino por motivos ambientales y, sobre todo, por las desigualdades que el sistema capitalista generaba en aquellos territorios “dependientes” y “marginales” como La Gomera.

### 3.1. Una agricultura poco tecnificada

Al margen de algunas pocas fincas orientadas a la exportación, el grueso del mosaico agrario de La Gomera se mantuvo funcionando de una manera tradicional. Las técnicas de trabajo y las relaciones de producción en el campo hasta los años setenta siguieron siendo las mismas que un siglo antes, por poner una temporalidad comedida. Las fuerzas productivas, en toda su extensión, no habían evolucionado en lo más mínimo, ya que el modelo económico no lo permitía.

*“Se plantaba hasta allá, hasta Los Almácigos.... Se estaban una semana a lo mejor allá. Salían de Benchijigua e iban a Los Almácigos a sembrar con las yuntas, las vacas, a sembrar y después con el agua del cielo nada más... Después ya se iban pa Benchijigua y después volvían pa cegar y a coger el grano y mitad pa el dueño y mitad para ellos. Nosotros lo cogíamos pa comer, para el gofio que habían dos molinos en Benchijigua...todo era para abasto de casa, para vender nada. Éramos un rancho, 9 hermanos, vivíamos 11 personas en casa”<sup>14</sup>.*

Los aperos de labranza más rudimentarios eran las herramientas de trabajo cotidianas. En el minifundio, que era la estructura generalizada para la mayor parte del campesinado, el uso de las azadas era lo normal. El empleo de animales era menos frecuente en el minifundio y más extendido en las fincas de mayores dimensiones, donde se combinaba el uso de la azada y del arado romano. Por supuesto, ni hablar de la utilización de máquinas para el laboreo. Como diría Rodríguez Labandeira, los “motores de sangre” eran la única fuerza de tracción a la hora de labrar la tierra en el periodo histórico que tratamos.



Camello para extraer el agua. San Sebastián, 1931<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>15</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10819.

Analizando las estadísticas agropecuarias realizadas por las diferentes delegaciones sindicales -o hermandades- de labradores y ganaderos que obran en el fondo de la Cámara Agraria de La Gomera, podemos acercarnos a una comprensión del grado o nivel de desarrollo técnico de la agricultura en la isla. Un ejemplo de ello es la Memoria anual de actividades de la hermandad sindical de San Sebastián en el año 1952<sup>16</sup>, en la que se constata la inexistencia de máquinas y servicios para las mismas. En dicha encuesta sólo se anotaron dos modelos de utensilios mecánicos: el arado vertedera de tracción animal (110 unidades) y el motor para riego (9 unidades). Del resto de posibles herramientas a registrar en el inventario, como los arados para tractores, los sembradores, las trilladoras, los tractores, o los remolques, entre otros, no hay muestras. Y eso que en tales documentos se debía incluir, tanto la maquinaria perteneciente a particulares, como la perteneciente a la colectividad (cooperativas, hermandad, etc.). En cambio, sí es amplio el número de animales destinados al trabajo. Se contabilizaron 323 asnos y 478 vacas; éstas últimas de aptitud mixta, es decir, válidas para las labores del campo en unas épocas y para ordeñar en otras.

Algo parecido a la encuesta realizada por la Hermandad de la comarca de Playa de Santiago-Alajeró, zona que presumía de tener la agricultura más “desarrollada” de la isla en esos momentos. Las estadísticas de 1956 muestran que la única maquinaria existente aquí estaba compuesta por 205 arados romanos, 2 trillos de discos y un tractor de 5 cv. Para el riego se empleaban 1 bomba con motor de 8 cv, 2 de 24cv, 3 de 139 cv, 1 noria y 18 pulverizadores de mano. Eso era todo. Nada de arados de discos, de polisurcos, de segadoras, de trituradoras, de empacadoras, etc. Estos artefactos aparecieron a finales de la década siguiente. Las mismas estadísticas elaboradas para 1968 y 1973, ya ofrecen una imagen algo más tecnificada de la agricultura en el Sur de La Gomera:

**Tabla 8. Maquinaria empleada en la comarca de Playa de Santiago-Alajeró. Año 1968.**

Maquinaria en uso	Nº	Motores en uso	Nº	Potencia CV
Arados romanos	201	Motocultor de gas-oil	4	146
Arados de vertedera	2	Tractor oruga	1	40
Arados de discos	2	Tractor de dos ejes (de ruedas)	2	38
Arados polisurcos	2	Tractor de dos ejes (de ruedas)	2	70
Subsoladores	2	Motor eléctrico	1	10
Arados de desfonde	2	Motor de gas-oil	3	38
Gradas de discos	2	Motor de gas-oil	4	199
Rastras	2	Bomba riego motorizada	1	8
Cultivadores	1	Bomba riego motorizada	6	223

<sup>16</sup> Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de San Sebastián, Sección: Administración, Subsección: secretaría, año 1952. AHILG.

Pulverizadores de mochila	12		
Pulverizadores automotrices	9		
Rastrillos hileradores	2		
Empacadoras recogedoras	1		
Cosechadoras de forraje	3		
Trillos	2		
Desgranadoras de maíz	6		
Trilladoras (sin motor incorporado)	1		
Aventadoras	1		
Raspadoras	3		

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: general, Subsección: tierras-cultivos-producción, superficies y maquinaria. Estadística agrícola, año 1968. AHILG. Elaboración propia.

**Tabla 9. Maquinaria empleada en la comarca de Playa de Santiago-Alajero. Año 1973.**

Maquinaria en uso	Nº	Motores en uso	Nº
Arados romanos		Motor riego de explosión	6
Arados de vertedera o de discos	5	Motor riego eléctrico	6
Subsoladores	2	Tractor oruga de 25 a 59 cv.	1
Motosierras	3	Tractor de ruedas menor de 25 cv.	2
Pulverizadores de mochila	3	Tractor de ruedas de 25 a 59 cv.	2
Cargadores mecánicos de tractor	1	Motocultor de gas-oil	3
Remolques de tractor	2		
Empacadoras recogedoras	1		
Segadoras de forraje	1		
Trilladoras	1		

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: general, Subsección: tierras-cultivos-producción, superficies y maquinaria. Censo de maquinaria en uso, año 1973. AHILG. Elaboración propia.

Por lo que hemos visto en las estadísticas expuestas, referidas a diferentes ámbitos y fechas<sup>17</sup>, parece que el desarrollo tecnológico en el campo gomero era insuficiente. Sólo a finales de los años sesenta, cuando la emigración desproveía de brazos y de fuerza de trabajo a la isla, se dieron unos números de cierta tecnificación, pero eso sí, sin perder de vista de que esos datos se refieren, básicamente, a Playa de Santiago, espacio donde se venía practicando la agricultura más “avanzada”, por lo menos, desde los años cuarenta. Casi podemos asegurar que los instrumentos mecánicos más modernos, los de mayores dimensiones, y casi la totalidad de los de motor y eléctricos que aparecen en las tablas anteriores, eran propiedad de Olsen o de Álvaro Rodríguez López. De hecho, un informante nos confirmó que la luz que se generaba en Playa de Santiago la suministraba el segundo:

<sup>17</sup> Lamentablemente dicho fondo de la Cámara Agraria no está completo. No están todos los municipios y los existentes están incompletos.

*“Allá, donde estaba la planta eléctrica, que es donde está la Caixa hoy... donde llaman Las Vistas, estaba la planta eléctrica que daba luz al pueblo y era de don Álvaro. Esperábamos a las 12 de la noche pa que apagaran el alumbrado en el molino de gofio pa poder moler un par de kilos de grano; esperando en aquellos instantes pa poder cenar mucha de la gente”<sup>18</sup>.*

Toda esa maquinaria era la empleada en el trabajo, mantenimiento y riego de las fincas que ambos tenían localizadas en las lomadas de Tecina, Las Trincheras o el Revolcadero, que eran las de mayor tamaño dedicadas al regadío en la isla. Estas haciendas, destinadas a los cultivos de exportación más demandados (tomates y plátanos), no sólo eran las extensas, sino también las que disponían de una red de infraestructuras más amplia (regadío, pistas, embarcaderos, etc.), lo que las convertía en el exponente de la vanguardia agrícola en La Gomera. Sólo las fincas de Duque Martínez en La Dama, y las de la familia Darias Veguero en El Cabrito y El Lameró, estaban a un nivel jerárquico un poco menor; el resto de grandes predios quedaban fuera de cualquier tipo de competitividad con aquellas, tanto en a su capacidad productiva como de movilización de la fuerza de trabajo.

Al margen de esos cuatro latifundistas, los demás propietarios seguía labrando sus tierras, directa o indirectamente (trabajo propio, medianería, aparecería o con asalariados), con utensilios y técnicas obsoletas. Algunos informantes también nos confirmaron ese hecho en los municipios del Norte:

*“Aquí había un señor, aquí arriba, Pancho Marichal, que este hombre, yo creo que pocos aquí en Vallehermoso labraron tanta tierra como labró ese hombre... Aquí las codilleras y las viñas y todo se hacían a base de brazos y de peones.... Todo era transportado por medio de bestias y aquí los vecinos se ayudaban, pues uno que tenía un burro se lo empresto a usted y usted lo lleva y trabajas con él y me lo traes a la tarde”<sup>19</sup>.*

.....

*“Se cavaba en azada, virando tornas con la azada para el riego durante seis horas, limpiando las hojas con una trocha y las manillas para entregar en el taller”<sup>20</sup>.*

---

<sup>18</sup> Domingo Perdomo Ramos “lto”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>19</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>20</sup> Enrique Hernández Correa. Los Pedacitos, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 28-05-2011.

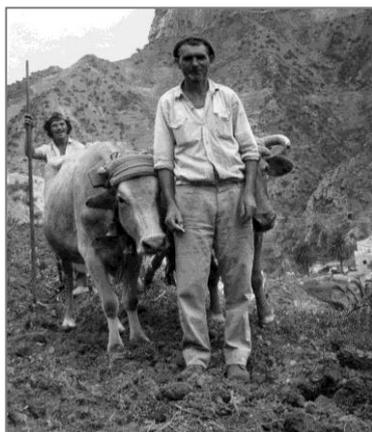
Las máquinas -hablamos sólo de algún pequeño arado mecánico y, por supuesto, nada de tractores-, hicieron acto de presencia “notoria” en el resto del campo gomero después de los años setenta, paradójicamente cuando la supremacía de la agricultura ya había expirado. Esta escasa penetración de las máquinas vendría a dejar constancia del escaso desarrollo del capitalismo en el agro insular, a la forma que Lenin lo definía para el caso ruso:

*“... por una parte, el capitalismo es precisamente el factor que provoca y difunde el empleo de las máquinas en la agricultura; por otra, el empleo de las máquinas en la agricultura tiene un carácter capitalista, es decir, lleva a la formación de relaciones capitalistas y a un mayor desarrollo de las mismas” (LENIN, 1974, pág. 211).*

Desde nuestro punto de vista, la primera premisa no fue la desencadenante del empleo de las máquinas, en todo caso, la segunda, la cual presentimos que vino dada por el efecto de vacío que generó la emigración iniciada en la isla a partir de los años cincuenta. Nuestra hipótesis va más en ese sentido. Sin negar la propia penetración de trazas del capitalismo en el agro gomero (fincas de agricultura comercial), fue la falta de brazos la que empujó a los propietarios al empleo de las máquinas, pues el trabajo asalariado era escaso en la agricultura de exportación. Sólo en las grandes plantaciones del Sur (La Dama y Playa de Santiago) se expandieron con mayor amplitud las relaciones salariales, aunque no de forma absoluta como se suele afirmar. En estas explotaciones agrícolas las relaciones capitalistas se combinaron con el sistema de pago en trabajo de la segunda clase y con las relaciones precapitalistas (semifeudales) bajo formas diversas. Medir el grado o peso de cada una de ellas es una tarea importante, y algo hemos llegado a descifrar en esta tesis doctoral, aunque bien es cierto, que no hemos logrado finiquitar el asunto. Para ello habría que profundizar en muchas más cuestiones de las que hemos abordado aquí. Por otro lado, las dudas que nos genera el carácter o naturaleza económica de estas fincas “avanzadas”, que podríamos considerar de “semicapitalistas”, nos aclara el del resto de explotaciones de la isla. Para éstas sí tenemos claro que su grado de capitalismo era ínfimo, y que no suponía la caracterización de su funcionamiento. Como veremos más adelante, en éstas el peso de las relaciones semifeudales fueron más importantes, apareciendo algunos rasgos de capitalismo en pequeños apartados pero sin llegar a definir por completo, ni mucho menos, su naturaleza.

Por tanto, si en el campo gomero se mantenían vivas las relaciones semifeudales (medianería y aparcería) que permitían a los propietarios de la tierra mantener sus producciones al mínimo coste, ¿para qué invertir en máquinas con los gastos que

supondrían el mantenimiento, el combustible, los repuestos, etc.? “Habiendo brazos, dejémonos de máquinas”. El empleo de máquinas requiere de inversiones y esa posibilidad sólo estaba al alcance de unos pocos propietarios. La mayoría, que eran pequeños propietarios minifundistas ¿qué capacidad económica tenían para hacerlo? Evidentemente ninguna. El minifundio es de por sí una estructura que no va en dirección al desarrollo agrario, a la intensificación de la producción, a la proletarización del campesinado, en definitiva, a la introducción y avance del capitalismo.



El uso de animales fue una constante en el agro gomero hasta fechas recientes.  
Familia campesina en Vallehermoso, años 60.  
Fuente: Fondo fotográfico del AHILG.

### 3.2. Demasiados campesinos

La falta de equipamiento técnico en el campo insular siempre estuvo suplida por la sobreabundante mano de obra existente. El análisis de los padrones poblacionales nos dejó constancia de su alcance. Casi un 80% de la población activa en La Gomera se dedicaba a la agricultura a mediados de siglo. De ese conjunto, una ingente cantidad de fuerza de trabajo tenía que luchar tenazmente para salir adelante con un pequeño trozo de tierra, si es que tenía. Ese porcentaje era la expresión numérica de la pobreza, del minifundio y microfundio incapaces de resolver la vida de los pequeños propietarios y campesinos sin tierras que debían acudir a trabajar bajo relaciones semif feudales a las fincas de los propietarios acomodados. Eran las circunstancias propias de lo que Marx llamaba la “pequeña propiedad territorial”, aquella que llevaba implícita una mayoría social campesina, el trabajo aislado sobre el trabajo social, la exclusión de la riqueza y del desarrollo de la producción. En definitiva, unas condiciones completamente inadecuadas para favorecer una agricultura racional (MARX, 2000, págs. 752, Vol. III). Esa masa de campesinos pobres, representantes de la “pequeña propiedad territorial”, significaba la mayor parte de la población campesina. Atendiendo nuevamente a los datos que nos ofrece la Encuesta Agropecuaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Sebastián en el año 1953, podemos apreciarlo con más detalle:

**Tabla 10. Clasificación de los trabajadores agrícolas (1953).**

<b>Categorías</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
13. Propietarios cultivadores directos empresarios	11	1,1%
14. Propietarios cultivadores directos familias campesinas	356	37,2%
15. Arrendatarios empresarios	3	0,3%
16. Arrendatarios familias campesinas	25	2,6%
17. Aparceros	418	43,6%
18. Obreros fijos	38	4,0%
19. Obreros eventuales hombres	49	5,1%
20. Obreros eventuales mujeres	58	6,1%
<b>Total</b>	<b>958</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de San Sebastián. AHILG. Elaboración propia.

La gran mayoría hace referencia a pequeños propietarios y campesinos sin tierras recogidos dentro de las categorías 14, 17, 19 y 20 respectivamente, los cuales representan el 95% de los registrados. El grupo de los “Propietarios cultivadores directos familias campesinas” (el segundo con mayor cuantía de trabajadores), estaba compuesto por aquellos que cultivaban directamente (o con su familia) la tierra de su propiedad, aunque percibiesen ayuda ajena en determinadas épocas del año. Es decir, éstos conformaban la fracción de los pequeños propietarios registrados por la Hermandad, y que coincide con nuestra clasificación, en la medida de que sus tierras eran atendidas por ellos mismos o su familia. Los “Aparceros”, que eran los que explotaban la tierra en régimen de aparcería-medianería, constituían el grupo mayoritario, y los “Obreros eventuales” (hombres y mujeres) eran el colectivo que trabajaba por cuenta ajena en el campo sin empleo fijo<sup>21</sup>. Esta categoría de “obreros” no la consideramos como una forma capitalista, sino como parte de un estadio más atrasado, dentro de lo que Lenin definía para el caso ruso como forma de *“pago en trabajo de la segunda clase”*. Este tipo determinaba un episodio inmediatamente anterior al capitalismo, marcaba el paso directo al mismo, con el que se fundía *“por una serie de transiciones absolutamente imperceptibles.”* (LENIN, 1974, pág. 189), pues a pesar de asumir las relaciones salariales, no es menos cierto que estaba atravesado por vestigios semifeudales. Si estableciéramos una gradación de las relaciones de producción, el sistema de pago en trabajo de la segunda clase podríamos situarlo, por ejemplo, entre la medianería y la contrata libre capitalista. Algo parecido le ocurre a los “Arrendatarios familias campesinas”, una tipología que comparte algunos aspectos con los “Obreros eventuales”, al reunir matices capitalistas y precapitalistas.

<sup>21</sup> Los incluidos en este grupo no podían figurar en otro, aun cuando tuviesen y cultivasen la tierra, bien de su propiedad, bien de propiedad ajena, ya que un mismo individuo no podía ser clasificado en dos categorías distintas.

Por su parte, los “Propietarios cultivadores directos empresarios”, los arrendatarios del primer tipo (Arrendatarios empresarios), y los “Obreros fijos”, eran perfiles propios del capitalismo, si bien el último, en muchas ocasiones podría confundirse con los eventuales, debido al tipo de relaciones que tenía que soportar.

De toda esa clasificación, y de las estadísticas de la Tabla 10, se desprende el mayor peso de las formas de la economía parcelaria y precapitalista (grupos 14 y 17 con un 81%) en contraposición a las capitalistas, las cuales tienen una presencia casi testimonial, tanto a nivel empresarial (grupos 13 y 15, 1%), como de los trabajadores (grupos 18-20, 18%). En medio quedarían los “Arrendatarios familias campesinas” y los “Obreros eventuales”, como estadio intermedio entre las tipologías parcelarias y las capitalistas.



Aparceras del tomate en San Sebastián (1931)<sup>22</sup>.

Como bien dijera Marx y Engels, el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas lo indica claramente el grado en el que ha evolucionado la división del trabajo (MARX & ENGELS, 1976, pág. 16). En La Gomera la agricultura lo absorbía casi todo, y dentro de ella sólo existía cierta división del trabajo en algunas fincas orientadas a los cultivos de exportación, en las que se podían diferenciar muy pocos cuadros intermedios, a tenor de lo reflejado en los padrones de población. Así que el grupo predominante era el de los campesinos, trabajadores dedicados al desempeño de las tareas tradicionales, dado que las cualificadas o semicualificadas quedaban restringidas a unos pocos operarios. Esto nos lo muestra con detalle el Censo de empresas agrícolas de 1958 elaborado por la Hermandad de la comarca de Playa de Santiago-Alajeró. En él se puede observar la organización profesional de la actividad agraria de

<sup>22</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10792.

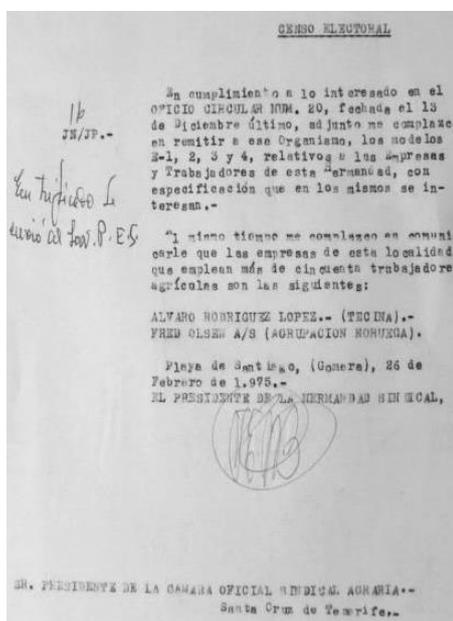
la zona, la más avanzada de La Gomera en esos momentos. Como empresas propiamente dichas, es decir, las que tenían trabajadores al margen de la mano de obra familiar, sólo contabilizamos las siguientes:

**Tabla 11. Censo de empresas en Playa de Santiago-Alajeró (1958).**

Nombre	Hombres	Mujeres	Administr.	Especialistas	No cualificados	Total
Agrupación Noruega	120	58	5	29	144	178
Armas Ayala, Domingo	2				2	2
Armas Ayala, José Juan	3				3	3
Ascanio, Eulalia (Vda. De Mora)	1				1	1
Bencomo Padilla, Francisco	9	7		1	15	16
Bowyer, Guillermo	1				1	1
Gil Díaz, Higinio	2				2	2
Díaz Jiménez, Manuel	3	1			4	4
Mora Trujillo, Domingo	6				6	6
Mora Trujillo, Mauricio	1	2			3	3
Plasencia Lugo, Eliseo	6	1			7	7
Álvaro Rodríguez López	172	73	4	49	192	245
Trujillo Mora, Daniel	6				6	6
Borges Navarro, José	2				2	2
Hdos. de Ana Fagundo	7	1			8	8
Moreno Padrón, Ramón	3				3	3
Novaro Parodi, Mario	5				5	5
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>143</b>	<b>9</b>	<b>79</b>	<b>404</b>	<b>492</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. AHILG. Elaboración propia.

Esas “empresas” eran las que se dedicaban a la producción de tomates y plátanos, además de otros cultivos, pero de ellas son únicamente dos las que tenían unas dimensiones considerables en cuanto al número de trabajadores: las renombradas “Agrupación Noruega” (de Olsen) y la tinerfeña “Álvaro Rodríguez López”. Ninguna otra en la isla disponía de tantos empleados. Al margen de éstas, sólo una superaba los diez empleados, el resto eran pequeñas unidades con muy pocos trabajadores. La gran mayoría eran hombres, estando las mujeres altamente representadas en las dos empresas citadas.



Generalmente, se ha aludido a que a los hombres les correspondían desempeñar las tareas más físicas, las de azada (cavar, virar tornas, raspar, etc.), y a las mujeres aquellas de mayor agilidad, destreza y minuciosidad como el atado, deshijado y despuntado en las plantaciones, y de selección y separación en los procesos de

empaquetado (SABATÉ BEL, 1993, pág. 207). Pero esa separación entre “trabajo duro” y “trabajo delicado” es una entelequia. Tanto los hombres como las mujeres trabajaban duro y, por lo normal, las mujeres solían tener casi siempre menores retribuciones que los hombres<sup>23</sup>.

*“El trabajo en el tomate era duro porque había que estar ahí las 8 horas amarrando tomates, después cogiendo cuando había que coger, escarbando semilleros en los plátanos... En el empaquetado nos daba sueño”<sup>24</sup>.*

.....

*“Antes se trabajaba como animalitos, ponerte un rollito en la cabeza y estar cargando cajas de tomates desde la mañana hasta el oscurecer desde la finca a más pa abajo del empaquetado. No me nombres eso porque si yo pienso eso me da sentimiento”<sup>25</sup>.*

*“Entonces íbamos a trabajar a Artamache..., bajábamos y subíamos esa banda todos los días dos veces, a Punta Verde. Plantaban tomateras, cebada, millo, tabaco.... Después cortándolo y después enhebrándolo, en el taller de Punta Blanca se ponía a secar. Lo enhebrábamos y después lo poníamos en unos palos y ahí se iba poniendo y se iba secando”<sup>26</sup>.*

De la lectura de la Tabla 11 también se desprende que el nivel de cualificación era escaso, pues casi toda la mano de obra la componían trabajadores no cualificados. Los “Especialistas”, entre los que se debían integrar algunos operarios dedicados a tareas concretas (marcadores, mecánicos, capataces, chófer, etc.), al igual que los de “Administración”, sólo tienen representación importante en las citadas compañías, lo que marca el salto cualitativo de éstas con respecto al resto, que casi parecen unidades familiares. Todo ello denota el escaso desarrollo de las fuerzas productivas y de la división del trabajo dentro de cada empresa. El grueso de trabajadores lo conformaban agricultores normales, fuerza de trabajo bruta que no requería formación alguna. Éstos eran los verdaderos motores de movimiento y trabajo en estas fincas orientadas a la producción de cultivos de exportación. Con esa mano de obra superabundante ¿para qué invertir en máquinas?

---

<sup>23</sup> Varios estudios sobre el papel de la mujer en la agricultura de exportación en Canarias han dejado constancia de este hecho. Ver al respecto: Bolaños Domínguez, S. (2003): *Mujer y aparcería: apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*; Chinea Oliva, M<sup>a</sup>. M. (2005): *Jornaleras del tomate en Arona*.

<sup>24</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>25</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

<sup>26</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

- Ramón Paz: *“Ahí había mucha gente trabajando. Se turniaban [turnaban], si iba yo a pedir trabajo, a lo mejor ya habían ido [ido] a pedir más, entonces te decían: tal día puedes venir tú a trabajar, porque no había pa todos. Sabes lo que es ir de aquí a abajo a Tecina y llegar y volver pa arriba pa casa sin nada”*.

- Francisca: *“con el sachó al hombro, a mi padre le pasó”<sup>27</sup>*.

Y si eso ocurría en la llamada “agricultura capitalista”, qué decir en la tradicional. La misma encuesta contabilizó, al margen de esas 17 empresas, 201 de estructura familiar, en las que se carecía por completo de empleados de ningún tipo. Estas otras eran las “empresas familiares”, las que se sostenían con el trabajo de todos los miembros de la unidad familiar incluidos los niños.

### **3.3. Trabajo de la familia completa**

El predominio de la agricultura parcelaria llevaba implícito el trabajo de la familia completa. Casi todos sus miembros tenían que trabajar para mantener en pie la frugal economía doméstica. En este sentido, un aspecto a tener en cuenta en todos los municipios es el trabajo no contabilizado en los padrones. Nos referimos concretamente al trabajo femenino y, también, infantil. A las mujeres, por lo general, se les atribuye la función doméstica (“su casa”) en todos los padrones<sup>28</sup>, y a los niños o “van a la escuela” u no aparecen en el registro.

Ya decía Reyes Aguilar, para el caso de Hermigua, que *“los datos oficiales no se ajustan a la realidad concreta de la comunidad”* (REYES AGUILAR, 2002, pág. 88). Por lo normal, en los recuentos no se consideraba el trabajo de las mujeres y los niños en el campo, no se valoraba su función, cuando en las comunidades rurales, sobre todo el quehacer de las mujeres, significaban una labor importante.

#### **3.3.1. El papel de la mujer**

El rol de las mujeres en las faenas agrícolas, tanto de la agricultura familiar como de exportación, no ha sido valorado justamente, quedando relegado al olvido su presencia y trabajo. Otra de las características propias de una sociedad atrasada de base semifeudal se manifestaban, en este caso, con esa ocultación del papel de las mujeres, quienes siempre estuvieron postergadas tras la figura del hombre:

---

<sup>27</sup> Ramón Paz Paz y Francisca Siverio Moreno. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>28</sup> En el recuento general de los padrones de población municipales de mediados de siglo aparece bajo el epígrafe “Su casa” un 49% de la población en Agulo, un 52% en Alajero, un 35% en Hermigua y un 40% en Vallehermoso. No tenemos datos al respecto de Valle Gran Rey y de San Sebastián.

*“El hombre antes era muy machista, era Dios. La mujer era una esclava de la casa”<sup>29</sup>.*

La faceta de la mujer en el campo estaba delimitada por la pluriactividad en las tareas domésticas y agropecuarias. El peso de las labores del hogar recaía sobre ellas, y no era nada extraño que estuvieran al frente de la auto-explotación familiar “a pie de huerta”, alternando faenas con los hombres. Éstos solían ceñirse a trabajos de preparación de la tierra, el riego y el abono, mientras que las mujeres se ocupaban de las labores de siembra, recolección, cuidado del ganado, etc., aun teniendo que trasladarse a otras zonas más alejadas donde tuvieran terrenos:

*“Y de arriba del alto Tecina salíamos esa banda pa-bajo con la burra, íbamos donde decíamos Guarimiar que mi padre tenía allí unos pedazos y ñameras e íbamos a coger las papas y naranjas, cavábamos los ñames, los guardábamos y volvíamos a subir cargados por esa lomada pa arriba. ¡Ay, bien trabajé yo!”<sup>30</sup>.*

.....

*“Las mujeres ayudaban cuando tenían que plantar papas, cavarlas, apañarlas y ayudaban un poco en todo. Los hombres éramos los más que estábamos en eso pero las mujeres también ayudaban bastante”<sup>31</sup>.*

El colectivo femenino intervenía tanto en el proceso de producción como en el de comercialización (GONZÁLEZ PÉREZ, 2007, pág. 109). Era el encargado de intercambiar y vender los productos, teniendo que recorrer andando largas distancias, incluso descalzas:

*“Yo me acuerdo de salir de aquí a Vallehermoso caminando de madrugada a ver si jallábamos granito pa hacer gofio porque antes la mayoría era gofio. Y caminando volvíamos pa acá por esas cordilleras pa arriba, a ver si jallábamos unos kilitos de grano pa poder luego tostar y hacer un poquito de gofio. Al otro día estabas tú esrengadita que no podías ni caminar. Antes sí se pasó trabajito”<sup>32</sup>.*

.....

---

<sup>29</sup> Carmen Sierra Felipe. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>30</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>31</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>32</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

*“Los productos los llevaban en burros algunas veces, pero casi siempre a hombros o en la cabeza. Y ese trabajo casi siempre los hacían las mujeres porque los hombres se quedaban trabajando la tierra. Se tardaba dos horas desde la parte alta a la playa con leña (sabinas) para mandarlas fuera”<sup>33</sup>.*



Aparceras del tomate en San Sebastián transportando las cajas de tomates (1931)<sup>34</sup>.

Las mujeres también participaban en la búsqueda del agua en los nacientes y fondos de los barrancos, así como de leña, recurso esencial para el día a día del hogar (fuego para cocinar, secar la ropa en invierno, iluminar, etc.), o para venderla en los diferentes pagos de la zona:

*“Pues mi niño...yo hacía....hacía loza, hacía carbón, vendía leña... Bueno, de no ser piedras bien hechas, vendí de todo pa poder buscar comida.... Vendía queso, vendía huevos..., vendía pinocho. Hasta helechera seca, helechos del monte...Dir y cortarlos y secarlos, pa después llevarlos pa los...pa...pa la cama del ganado...pa los almacenes, pa los almacenes pa empaquetar”<sup>35</sup>.*

.....

*“Yo, mi niño, de carbón...., de leña....y de esas cosa así. No, yo no vivía de otra cosa. Del monte.*

<sup>33</sup> Pastora Ramos. Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

<sup>34</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10795.

<sup>35</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Guadalupe Ramos Negrín, emigrante gomera al Sur de Tenerife a finales de los años 50 del pasado siglo.

*Me daban cuatro...me daban cuatro pesetas por ella. Con aquellas cuatro pesetas me andaba el barranco y no...no sacaba la cena, porque nadie tenía que vender”<sup>36</sup>.*

Fuera del “espacio familiar”, las féminas -madres e hijas- también se incorporaron al trabajo en la agricultura de exportación para dar empuje a la pobre economía familiar. Su presencia como aparceras en el tomate, sobre todo en épocas álgidas como era la de la zafra, fue un hecho, al igual que en los talleres de empaquetado de la fruta, a pesar de que los reconocimientos caían todos en el varón:

*“Con 13 años salí a trabajar al taller de La Roseta ganando 30 pesetas diarias. Trabajaba, ummm, cuando era esta, la Semana Santa, que era cuando la cosecha alta, eso trabajábamos más que a las 2 de la mañana, la 1. El único día que descansábamos era el día de Viernes Santo porque el jueves lo trabajábamos también. Y cuando eso te pagaban un poquito más. A lo mejor estabas trabajando pues un montón de horas y a la semana cobrabas 300 pesetas.*

*Que yo un día se lo dije a mi hijo, digo: es que yo nunca supe lo que mi padre cobró por las zafras, que yo era quien ponía el trabajo porque ellos iban cuando.... Yo iba a regar, que era cada 8 días o cada 10 días, yo echaba el guano y cuando ellos iban, pues, a raspar la tierra, que era quitar la hierba, y a sachar cuando había que sachar, y eso es lo que hacía mi padre y mis hermanos, algunos, pero yo tenía 4.000 matas de tomatas, que eran poquitas, hay quien tenía 6.000 y 7.000 matas, pero era más gente, más mujeres en casa, entonces yo era sola y tenía 4.000 matas de tomatas. Yo cogía todos esos tomates por la mañana y a las 11 o las 12 yo estaba allí en el taller pa empezar a trabajar hasta las 10, las 11,.....”<sup>37</sup>.*

.....

*“Y en el taller de empaquetado había siempre más mujeres que hombres. Y en principio no era el empaquetado como ahora que van en cajas, antes eran envueltas en un papel. La piña completa envuelta en un papel. Y*

---

<sup>36</sup> Dominga Mesa Negrín, emigrante gomera al Sur de Tenerife en los años 50 del pasado siglo. San Matías, La Laguna. Fragmento de la entrevista realizada el 15-06-2011.

<sup>37</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

*después para que no se moliera la piña le ponían calzos, que los hacían con las mismas ristras de los plátanos...*<sup>38</sup>.



Mujeres campesinas en San Sebastián (1931)<sup>39</sup>.

La importancia que adquirió la agricultura en todos los órdenes de la economía insular no hubiera sido posible *“sin el trabajo abnegado que aportaron nuestras mujeres, aunque para su desgracia muy pocas de ellas se jubilaran como trabajadoras. Y es que el empleo oculto de las mujeres en el mundo rural ha tenido en Canarias ejemplos paradigmáticos”* (BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, 2003, pág. 38). Según la misma autora (que analiza el papel de las mujeres bajo el sistema de la aparcería en las plantaciones tomateras del Sur de Gran Canaria), a pesar de esa gran loza que recayó sobre sus espaldas, su laboriosidad fue fundamental en el campo canario, aspecto que podemos extrapolar al caso gomero:

*“La mujer nunca estampaba su firma en los contratos porque oficialmente no existía y porque con ellas como hemos visto no se cuenta y esa situación tenía carácter general en la aparcería y en la medianería tradicional. Sin embargo el sector no hubiese podido funcionar sin su aportación de fuerza de trabajo pese a que no tenía contrato ni cotizaba a la Seguridad Social”.*

En la Tabla 11 (*Censo de empresas en Playa de Santiago-Alajeró. 1958*) se registraban 143 mujeres por 349 hombres, es decir, menos de la mitad de éstos, dato que nos parece sesgado si tenemos en cuenta la alta participación de las mujeres en la agricultura de exportación, tanto en el proceso productivo como en los talleres de

<sup>38</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>39</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10796.

empaquetado. Esto nos incita a pensar que en La Gomera también sucedía lo que afirmaba Bolaños Domínguez para el caso gran canario, esto es, el de la ocultación, la negación y olvido del trabajo de las mujeres, y que en alguna ocasión han definido como la “invisibilidad de la mujer”<sup>40</sup>.

*“Yo nunca fui a cobrar, y se lo dije a mi hijo el otro día, digo: mira que yo me he puesto a pensar que nunca supe lo que se cobró por las zafras, porque el dinero iba papá a cobrarlo y el sueldo yo se lo entregaba todo a mi madre y que nunca supe lo que se cobró por las tomateras, las tres zafras que hice”<sup>41</sup>.*

Y cuando sus brazos hacían falta para la construcción de infraestructuras para el regadío de esas fincas, no se dudaba en acudir a ellas con independencia de la dureza del trabajo:

Sobre el canal de agua de Erque a La Dama:

*“¡Yo no llevé cal y cemento pa arriba! ¡De aquí abajo, de La Rajita por el barranco pa arriba! Ahí no se llevó nada en burros, ¡en la cabeza!...a Erque, arriba, llevé yo cal y cemento. La cal la traían vaciada y después allí [en el muelle] estaban dos hombres y después te cargaban a la cabeza”<sup>42</sup>.*

.....

En las presas de El Cabrito:

*“En las represas tenían más de 20 mujeres trabajando unas cargando agua desde la represa que ya estaba hecha y que tenía agua, hasta donde tenían el amasadera de la que estaban construyendo, tenían que abrir la cal,...*

*...otras mujeres las tenían cargando arena para cernirla y luego volver a cargarla para llevarla hasta el sitio que tenían destinado para amasarla, después de amasada, se llevaba a la muralla para que los albañiles la colocara entre las piedras, otras sacando el escombros para cargar las vagonetas y depositarlo donde no estorbara.” (SANZ, 1999, págs. 62-63).*

Todas estas tareas quedaron relegadas al olvido. En los padrones de población fueron ignoradas y disimuladas bajo el manto de las “labores domésticas”<sup>43</sup>. El hogar era el

---

<sup>40</sup> Denominación que reproduce la misma autora del siguiente trabajo: ROLDAN ARRAZOLA, N. (1999): Una historia de silencio. Mujer familia \ plataneras (Aruca, 1950-1969). Ed. Ayuntamiento de Arucas.

<sup>41</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>42</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

<sup>43</sup> En algunos padrones se definía el trabajo doméstico por “sus labores” o “su casa”.

espacio en el que se embutía toda esa ingente cantidad de trabajo femenino, y el que se entendía como lugar propio y específico de la mujer. Fuera de ese perímetro familiar se reconoció muy poco su labor, una función abarrotada de trabajo:

*“Yo no nací pa vivir, nací pa trabajar”<sup>44</sup>.*

### **3.3.2. El trabajo infantil**

Algo parecido ocurrió también con el trabajo infantil. Las pobres familias campesinas tenían que poner en funcionamiento toda la fuerza humana disponible para sacar adelante la economía del hogar. La atención de la tierra particular –sí es que se tenía-, de la tierra cogida a medias y de los animales -propios o de medias-, necesitaba de la movilización de todos los miembros de la familia, más aún si los adultos estaban ocupados en las fincas de la agricultura de exportación, ya que en ellas invertían la mayor parte de la jornada. Por este motivo, el trabajo infantil se incrementaba en el ámbito de la economía parcelaria o de subsistencia. Las niñas reproducían las tareas domésticas asignadas a la mujer compaginándolas con otras labores que también realizaban los niños:

*“Íbamos a la escuela y después a trabajar, a echarle de comer a los animales, a coger leña....”<sup>45</sup>.*

.....

*“Yo no fui nunca niño, yo no tenía tiempo pa jugar con nadie. Yo no sé lo que hacía en un día, yo no sé las vueltas que daba...”<sup>46</sup>.*

Las familias eran numerosas, se tenían muchos hijos para aumentar el número de brazos en la búsqueda del sostenimiento de la economía hogareña. Eugenio Burriel afirmaba que la dinámica natural de la isla, su comportamiento demográfico con altas tasas de natalidad, respondía a los estándares de una sociedad poco evolucionada. Esta alta natalidad coexistía con movimientos emigratorios, más o menos constantes, de hombres jóvenes que generaba un alto porcentaje de mujeres solteras. Ante la ausencia de éstos, los hijos pequeños, los niños, suponían una basa fundamental *“para la subsistencia de las mujeres en aquel mundo rural y pobre”* (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 199). Según el autor y diversas fuentes orales, muchos de estos niños provenían de una natalidad ilegítima. Ante la ausencia un tanto duradera de los

---

<sup>44</sup> Carmen Sierra Felipe. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>45</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>46</sup> Manuel China Correa. Casa de La Seda, Valle Gran Rey. Fragmento de la entrevista realizada el 22-03-2014.

cabezas de familia se producían relaciones fuera del matrimonio, así como “*por los abusos de una minoría de caciques locales*” (Ibid, 199)<sup>47</sup>:

*“Ellos tenían un montón de hijos por ahí. ¿Quiénes? A.....le hizo unos cuanto hijos y al final, cuando se murió no le dejó sino un llanito pequeño. ¡con todo lo que tenía! No le dejó sino eso”*<sup>48</sup>.

.....

*“Aquí hay un montón de hijos no reconocidos. En el registro ves un montón de hijos con un solo apellido porque antes no era obligatorio que tuviera dos. Eran de padres desconocidos”*<sup>49</sup>.

Crecía de esta forma una superpoblación latente en el campo insular factible para el mantenimiento de las relaciones semif feudales de producción, y también de bajos salarios en las fincas donde éstos existían, que eran pocas.

Muchos de los trabajos encomendados a los niños y niñas en el entorno de la economía familiar consistían en la recogida de estiércol, la trilla, el escarde, la recolección, guarda y alimentación del ganado, etc.

*“El trabajo en todas las casas apremiaba, por muchos que fueran en la misma, la vida en el campo era muy dura,..., y los matrimonios tenían muchos hijos y estos, en cuanto caminaban, se empleaban en hacer alguna cosa, poco o mucho, se aprovechaba a los niños al máximo...*

*Allí desde muy niños estábamos sometidos a cargar, ese era el único medio de transporte que existía. Cuando íbamos al campo con nuestros padres, nos aprovechaban escardando los sembrados. Después al regresar a casa, nos ponían encima un haz de hierba o de leña, arreglado a nuestras fuerzas, cuando se iba por hierba, o al monte por leña o rama de brezo, hayas o laurel a la cual nosotros le decíamos loro, cuando se iba a cavar las papas, nos ponían a apañar las pequeñas y las que se partían con el sachó o asada, esas se juntaban separadas, y cuando regresábamos nos echaban unos kilos, tantos como pudiéramos llevar, resumiendo en una palabra, cada vez que se iba a alguna parte siempre al ir y al regresar se transportaba alguna cosa. Nosotros estábamos tan acostumbrados a ello que siempre nos hacíamos los valientes,*

---

<sup>47</sup> Nota del autor: “Así, en Laguna de Santiago – Tecina, en 1940, sobre 159 cabezas de familia –incluyendo por lo tanto a viudos, parejas ancianas (ya sin hijos con ellos) y solteros, que vivían solos- nada menos que 29 (18%) eran madres solteras.”

<sup>48</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>49</sup> Rosa María China Segredo. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 03-09-2012.

*procurábamos llevar más de lo que realmente podíamos cargar; para que después nos dijeran; este sí que es valiente que puede con tantos kilos.*

*Recuerdo que decían los padres "Cada hijo es una finca". Y en aquel entonces en realidad era así." (SANZ, 1999, págs. 12-13).*

.....

*"Pues esto aquí antes se vivía con mucho trabajo, mucho trabajo, ¡buuufff! ¡Había que trabajar! Mire, yo empezar de 6-8 años, ¿qué puede de 6 años caminar un niño hoy? Pues yo de 6 años bajé de arriba, de donde dicen Chijéré... pues entonces bajé con mi padre que tenía un ganado... pero yo desde muchachito tenía un valor terrible y no era más que un alambre, yo no pesaba nada"<sup>50</sup>.*

.....

*"Con 5-6 años cuidaba cabras"<sup>51</sup>.*

.....

*"Yo tenía unas cabritas, mi padre era así, ganadero, y entonces yo me dedicaba a ayudarlo allí en las cabras, de pequeño. Yo iba con él a cuidar el ganado en la parte de Alojera, en un risco pa allá que le dicen Tejeleche"<sup>52</sup>.*

.....

*"Imagínate tú un niño criado de esta manera, iba a clase, venía, comía algo y salía al campo a cuidar cabras con ocho o nueve años... Y así fue nuestra juventud porque no había otra cosa"<sup>53</sup>.*

El trabajo infantil era tan necesario para las economías domésticas de las familias campesinas como para los propietarios de las fincas de exportación. En el primer caso, eran válidos para hacer frente a las elementales necesidades de subsistencia, y en el segundo, para reducir los costes de producción, debido a su menor retribución.

*"Un cuñado mío se fue a trabajar pa Tecina con Don Álvaro, a la platanera de Don Álvaro, y entonces después él estaba con una manguera lavando las piñas en la mata y le daban un muchacho pa cambiarle la escalera y*

---

<sup>50</sup> Francisco Vera Vera, "Pancho Vera". La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>51</sup> Pastora Ramos. Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

<sup>52</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>53</sup> Ramón Marichal. Macayo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada y cedida por Víctor Martín el 17-01-2013.

*abrir las llaves y eso, y entonces me llevó, de 12 años. Y ganaba 1 peseta y 7 perras y media...<sup>54</sup>.*

.....

*“Empecé a trabajar con 12 años, ganando 3 pesetas en la finca de allá, de Iguala. Cargando cestas de escombros que me las llenaba mi padre y descalzo, zapatos no había”<sup>55</sup>.*

Desde muy pequeños se iban familiarizando con el trabajo. Por ejemplo, en las plantaciones de tomates no era inusual que las mujeres llevaran consigo a sus hijos para poder trabajar, y cuando éstos tenían las capacidades físicas mínimas iban aprendiendo poco a poco a realizar las tareas que posteriormente realizarían con mayor intensidad<sup>56</sup>. Esta temprana incorporación al trabajo suponía, al mismo tiempo, dejar la escuela, si es que habían podido acceder a ella.



Niños en una finca de tomates (años 60-70)<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>55</sup> Luciano Morales (“tendero”). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>56</sup> Fernando Sabaté recoge varios testimonios del trabajo infantil de gomereros emigrantes al Sur de Tenerife. Los informantes afirmaban que los niños y niñas comenzaban a trabajar desde “*que pudieran trabajar*”, “*Ende que pudieran garrapatiar*”, “*...de nueve años. Desde nueve años los metían a trabajar*”. “*Unos a llevar agua a las...a las peonas, otros a repartir la...las fibras pa...pa amarrar los tomateros. Cada uno en lo que se podía*”, “*¡El tiempo de la esclavitud, lo que le estoy diciendo!*” (SABATÉ BEL, 1993, págs. 748-749). Esta cita es ilustrativa por el hecho de que se trataba del trabajo de emigrantes gomereros en Tenerife, lo que indica que en La Gomera no debían ser mejores. El hecho de emigrar conlleva, o unas condiciones de trabajo deplorables en la tierra natal, o la falta de trabajo en la misma. La segunda fue un hecho, y la primera, si no eran peores, tampoco creemos que hayan sido mejores que las soportadas en el Sur de Tenerife. Además, la situación de los aparceros del tomate en otras islas como Gran Canaria, Fuerteventura o Lanzarote, no solía ser diferente a la descrita, por lo que debemos considerar que se trataba de unas condiciones muy similares en todo el archipiélago. Al respecto ver: BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, 2003; GONZÁLEZ PÉREZ, 2007; o CHINEA OLIVA, 2005.

<sup>57</sup> Foto anónima. Fondo fotográfico del AHILG.

### 3.3.3. Trabajo infantil vs escolarización: el problema del analfabetismo

El problema de la escolarización y, por tanto, del analfabetismo en La Gomera, ha sido un terrible lastre histórico:

*“El analfabetismo y la incultura, como secuela de la pobreza, han sido una característica constante de la población gomera.”* (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 235.).

Habría que añadir a ese párrafo que las *“causas de la pobreza”* descansaban sobre unas relaciones de propiedad completamente injustas y de la pervivencia de relaciones de producción semifeudales, ambas propias y características del sistema de producción terrateniente imperante en el campo gomero.

Sólo a partir de los años setenta la escolarización infantil dejó de ser un problema. Despoblada la isla, y truncado el modelo económico dominante hasta entonces (basado en las actividades agropecuarias), los niños y niñas pudieron desprenderse de las tareas y trabajos que antaño le habían impedido a sus padres y abuelos asistir a la escuela:

*“Yo la escuela no la pisé porque no aprendí a leer ni escribir, ni a poner mi nombre siquiera”<sup>58</sup>.*

.....

*“Yo tenía obligaciones toda mi vida. Yo estaba chiquitico, ¡muchacho!, ¡empezaba ir a la escuela! Iba a la escuela por las mañanas, salía de casa, no había que comer, es triste eso. Llegaba otra vez de la escuela y no había que comer, hasta que empecé a trabajar, que edad tenía, siete, siete, ocho años por ahí, y dejaba la escuela para irme a trabajar. Pa ir a cargar cestas todo el día, cestas y tierra y cestas y arena, lo que fuera. Cuando yo fui al cuartel no sabía una letra, yo no sabía nada. Y cuando llegué al cuartel me apunté y empecé a ir a clase a aprender un poquito ahí”<sup>59</sup>.*

Según Burriel (pp. 235), *“en 1975 uno de cada cinco gomeros mayores de 10 años no sabía leer ni escribir”*. Para el autor, los niveles de analfabetismo de La Gomera fueron siempre superiores a los ya de por sí elevados del archipiélago en su conjunto. La escolarización en el primer cuarto del siglo se centró en las capitales municipales. Asimismo, *“hasta 1930 no aparece en Vallehermoso el primer maestro fuera del casco;*

---

<sup>58</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>59</sup> Manuel China Correa. Casa de La Seda, Valle Gran Rey. Fragmento de la entrevista realizada el 22-03-2014.

y en esa fecha todavía el 85% de los campesinos eran analfabetos, frente a sólo el 30% en el casco.” (Ibid. 236). Fue en la etapa republicana cuando se emprendieron esfuerzos de escolarización y de alfabetización de adultos:

*“Aquí la escuela de La Posteragua, la del Cabezo, la de Macayo, la de Tazo... esas las creó la República todas”<sup>60</sup>.*

Los niños, o no podían ir a la escuela, o iban poco porque se tenían que encargar de multitud de faenas para ayudar en el trabajo familiar. Las necesidades del hogar obligaban a trabajar a bastantes niños desde muy temprana edad, "guardando" vacas, cabras, ovejas, cerdos..., o realizando otros trabajos, lo que les impedía continuar en la escuela:

*“A la escuela iba poco porque tenía que hacer otras cosas, trabajar los llanos, atender a los animales, coger leña, ir a comprar cosas pa comer a otros barrios del alto de Arguamul, Alojera y por ahí”<sup>61</sup>.*

.....

*“Yo no alcancé escuela. Nosotros nos quedamos huérfanos de chiquito, mi madre murió muy joven, y nos quedamos nosotros huerfanitos ahí, mi padre tenía un ganado en la Laguna Grande. Éramos 7 hermanos, dos varones y los demás eran hembras...yo y mi otro hermano que me segundaba a mí íbamos a [algo de los animales que no se entiende bien]... y después cuando éramos grandes las llevábamos a la cordillera y que comieran y durmieran en la Laguna [Grande]”<sup>62</sup>.*

La semifeudalidad era una de las causas que mantenía en este grado de atraso, incultura y formación a los niños gomeros. Las obligaciones que tenían que respetar las familias medianeras para que no se viesan “arrojadas a los barrancos” por los propietarios de la tierra (amo o señor como todavía definen muchos entrevistados) si no las cumplían, implicaban el trabajo de los niños, lo que en muchas ocasiones les impedía acudir a la escuela:

*“Había gente de Sobregaulo que tenía que bajar todos los días a traerle las cosas al dueño. Bajar caminando, dejárselo en la casa, o si tenías que traer madera, estiércol, estillas, para los llanos de aquí abajo, y luego, otra vez, de vuelta para arriba, caminando, descalzo. Entonces los muchachos*

---

<sup>60</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>61</sup> Pastora Ramos. Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

<sup>62</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

*dejaban de ir ese día a la escuela porque primero había que traerle las cosas al amo*<sup>63</sup>.

Como bien dijera Mariátegui (1969: 43), “*la escuela moderna es incompatible con el latifundio feudal*”. La semifeudalidad es fundamentalmente adversa a la educación, ya que su subsistencia necesita de la ignorancia del campesino.

En la segunda mitad del siglo la situación de la escolarización fue mejorando, pero todavía a mediados de los años setenta los niveles formativos seguían siendo bajos. A partir de los años cincuenta se fueron creando escuelas por los pagos rurales, aunque su funcionamiento no fuera constante. La emigración, al afectar duramente a estas zonas, vació de niños las escuelas y muchas tuvieron que cerrar con el tiempo, lo que suponía bastantes problemas para los que permanecieron en el lugar, ya que se tenían que trasladar a los centros educativos ubicados en los núcleos principales.

El cambio de modelo productivo fue sacando, al mismo tiempo, a los niños del trabajo agrícola, para que se fueran formando y cualificando como futura mano de obra a emplear en el sector servicios (hostelería, comercio, transportes, etc.). De esta manera, el trabajo infantil fue desapareciendo, el cual pasó también a ser sancionado legalmente. La precocidad laboral se retrasó a la adolescencia, una vez terminada la enseñanza obligatoria. Los que abandonaban la formación educativa en este punto pasaron a engrosar las filas de los trabajadores poco cualificados en la hostelería y la construcción.

#### **4. El atraso de las actividades no agrarias**

Si la agricultura en La Gomera era atrasada, no menos lo eran el resto de actividades económicas. Lo más adelantado en la segunda mitad del siglo estaba representado por las fábricas de conservas de pescado localizadas en Playa de Santiago, en la playa de La Cantera (ambas en Alajeró), y en La Rajita (sector meridional de Vallehermoso). Estas eran las unidades productivas que tendríamos que considerar más “avanzadas” en La Gomera hasta los años ochenta por la tecnología y volumen de fuerza de trabajo empleada. En contraposición a la agricultura, que estaba muy poco tecnificada, estas factorías disponían de un capital constante que no tenía parangón en otras actividades. A pesar del abundante trabajo manual aplicado en el proceso productivo, las máquinas empleadas para el tratamiento y envasado del pescado eran las propias de una actividad industrial. Por este motivo, consideramos estas fábricas (o factorías) como las unidades productivas más desarrolladas, aunque,

---

<sup>63</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

como veremos más adelante, funcionasen también con la aplicación de relaciones semif feudales. Al margen de estas empresas, lo demás tenía un carácter familiar, con algún que otro empleado que solía trabajar sin contrato laboral, y que se resolvía, generalmente, por mutuo acuerdo verbal entre las partes.

#### **4.1. Pocas oportunidades fuera del agro**

La supremacía de la agricultura dejaba pocos intersticios libres para la ocupación de la fuerza de trabajo en otros sectores económicos. El sistema terrateniente impedía el desarrollo de nuevas actividades que diversificaran el modelo productivo insular. Por un lado, la semifeudalidad mantenía estancado el propio sector agrario, y por otro lado, el capital extranjero se valía de ese mismo atraso para seguir obteniendo altas rentabilidades en el negocio agro-exportador internacional. Una y otro se constituían como dos obstáculos situados a frente y espalda de la sociedad insular, a la cual mantenían inmóvil en la más profunda incultura y desesperación.

*“En esa época no había trabajo ninguno, no había construcción ninguna, nada más si usted tenía papas, un llano papas, trabajaba uno con otro de peón, si había que levantar un paredón también se levantaba, se ayudaban los unos a los otros. Era raro de conseguir un día de trabajo. Yo recuerdo en la época mía, no se conseguía trabajo ninguno, nada, y se iba a trabajar, por ejemplo, yo empecé a ganar 12 pesetas, nada más si algún día..., levantar un paredón que se caía y esa era la vida antes”<sup>64</sup>.*

Esa agricultura atrasada, mantenida bajo relaciones semif feudales, lo asumía todo. Más del 80% de la población activa trabajaba la tierra. Fuera de ella pocas oportunidades tenía la población para conseguir trabajo. El número de empleados en el resto de sectores nos muestra la delgadez de las actividades no agrarias en la isla, una oferta muy reducida como para absorber la pobladísima mano de obra ocupada en el campo. El sector secundario era reducido, y eso que los valores que manejamos están sobrevalorados por la “burbuja” generada en Agulo con la sobreestimación de obreros registrados (de la que ya hablamos anteriormente). Y el sector servicios tampoco mostraba una cuantía destacable. La mayor parte de este sector lo integraban pequeñas empresas de carácter familiar sin casi empleados. Generalmente los miembros de la familia eran los encargados del funcionamiento del negocio.

---

<sup>64</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

**Tabla 12. Población activa por sectores en La Gomera a mediados de siglo.**

Sector	Nº	%
Primario	7.529	81,7%
Secundario	498	5,4%
Terciario	1.176	12,8%
Sin clasificar	9	0,1%
<b>Total</b>	<b>9.212</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.<sup>65</sup>

El Censo de empresas agrícolas de 1958 elaborado por la Hermandad de la comarca de Playa de Santiago-Alajeró), nos muestra el pequeño tamaño de estas empresas, teniendo en cuenta que, posiblemente, se trataba de la zona más próspera de La Gomera en esos momentos.

**Tabla 13. Empresas según actividad y número de empleados en Playa de Santiago. Año 1958.**

Rama sindical	Actividad	Nº empresas	Nº trabajadores	Cualificación
Alimentación y P. Coloniales	Abacería	14	0	
	Viveres	9	0	
	Comestibles	7	0	
	Ultramarinos	1	0	
Hostelería	Café económico	5	0	
	Bodegón	2	0	
Cereales	Panadería	5	0	
	Molino de gofio	5	0	
Construcción, vidrio y cerámica	Comercio de loza	1	0	
Industria químicas	Farmacia	1	1	Especialista
Madera y corcho	Carpintería	1	1	A la parte
Pesca	Pesca bajura	18	0	
	Fábr. conservas	2	76	Varias
Piel	Zapatería	3	0	
Textil	Comercio tejidos	5	0	
Transportes y comunicaciones	Transp. mercancías	4	1	Chófer a la parte
	Transp. pasajeros	2	2	Chófer a la parte
	Cabotaje marítimo	3	6	Marino a la parte
Carniceros y tabajeros	Carnicería	1	0	

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Año 1958. AHILG. Elaboración propia.

La primera conclusión que extraemos de la tabla anterior es el escaso número de empleados existentes, lo que parece indicar que se trataba de empresas de carácter familiar que se mantenían con el trabajo de los miembros de la parentela, pues la mayoría carecía de empleado alguno. Las que sí disponían de éstos eran muy pocas, siendo únicamente dos (las fábricas de conservas de pescado) las que respondían a un perfil empresarial de importancia, en lo referente al número de contratados. Las factorías en cuestión eran la de Mario Novaro Parodi, situada en la playa de La Cantera, y la de Álvaro Rodríguez López, ubicada en Playa de Santiago y denominada "Santa Rosa de Lima". La primera era de pequeño tamaño, y contaba con 10

<sup>65</sup> Los datos de San Sebastián son del padrón de 1945 y los de Alajeró de 1995.

trabajadores registrados, 8 hombres y 2 mujeres. Tenía: 1 “administrativo”, 2 “especialistas”, y el resto (7) que eran trabajadores “no cualificados”. Por su parte, la fábrica de “Santa Rosa de Lima” era de mayores dimensiones. Su número de trabajadores ascendía a los 66, de los que 13 eran hombres y 53 mujeres. Los perfiles profesionales los integraban: 1 “administrativo”, 4 “especialistas” y 61 “no cualificados”. De esto extraemos la segunda conclusión: la de la baja cualificación de los empleados. Salvo 2 administrativos y 6 especialistas, el resto eran trabajadores sin cualificación alguna. Se trataba de una mano de obra barata extraída de la superpoblación relativa agrícola disponible, toda una suerte para este empresariado en La Gomera. Suponía una inagotable fuerza de trabajo existente para desempeñar los trabajos más duros al mínimo coste, teniendo en cuenta que en determinados momentos del año estas factorías empleaban mucha más mano de obra que no aparece en el censo analizado.

*“Se pasaba muy mal. Entonces aquí no había sino plantadas de tomates y la fábrica de conservas que había aquí de Rodríguez López”<sup>66</sup>.*

Y las otras empresas que cuentan con empleados tampoco se alejaban de las de carácter familiar. Unas y otras eran la muestra palpable del pequeño tamaño del empresariado gomero, de lo atomizado del sector, una especie de continuidad y derivación de lo ocurrido en la agricultura al resto de actividades económicas. Hablamos de un minifundismo empresarial enorme y unas pocas grandes empresas a la manera de la contradicción gran propiedad – pequeña propiedad en la agricultura, las cuales empleaban, al mismo tiempo, fórmulas de corte puramente precapitalistas. Los trabajadores “a la parte”, sobre todo en el grupo de los transportes, eran una muestra inequívoca del carácter atrasado de la estructura económica del lugar, seguramente extrapolable, sin ningún tipo de desajustes, al resto de la isla. Ese trabajo “a la parte” significaba que el trabajador no recibía salario alguno, sino un pago proporcional a los ingresos por un determinado trabajo. Es decir, el “aparcerero” del camión o de la carpintería recibía una parte -acordada previamente con el patrono- de los ingresos, por lo normal, una cuarta parte de éstos, de tal manera que, si había ingresos, cobraba su porcentaje, y si no los había, no cobraba. Esa relación contractual difería mucho de un salario mensual fijo, independientemente de si había o no beneficios. Era un tipo de contrato -si es que podemos definirlo como tal- variable, eventual, que mantenía al trabajador en una situación de inestabilidad y precariedad permanente.

---

<sup>66</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

## 4.2. Sin presencia de la construcción

Partiendo de una visión actual de lo que ha supuesto el sector de la construcción en la economía gomera reciente, resulta sorprendente ver lo que significaba a mitad del siglo pasado. Si entre las últimas décadas del mismo y primera del actual experimentó un crecimiento asombroso, en los años cincuenta sólo suponía un insignificante 1,2%. El número de activos en la misma apenas sobrepasaba la centena, y no iban más allá de unos pocos peones y maestros de oficio -casi de carácter gremial- que encontraban acomodo laboral en alguna obra pública. Muchos de estos peones u obreros de la construcción eran campesinos que coyunturalmente trabajaban como tales cuando se ejecutaba alguna infraestructura (carretera, canalizaciones, depósitos y presas de agua, etc.).

*“Una noche, cuando estaban haciendo esta carretera del norte, estaba subiendo la gente pa arriba pal monte a juntar ciscos...llegué hasta Arguamul, por arriba por Santa Clara y después me fui pa Hermigua...que lo tenían unos contratistas...y allí estuve seis meses. Y ya cuando terminé en Hermigua vine pa aquí”<sup>67</sup>.*

Pero la escasa dimensión de estas infraestructuras no facilitaba la absorción de mucha mano de obra de manera prolongada, por lo que, cuando estas construcciones concluían, o se paralizaban, caía en picado el número de activos en el sector. Se generaba de esta forma una especie de círculo vicioso en el que las administraciones locales se iban endeudando cada vez más al realizar inversiones en obra pública para fomentar el empleo y reducir el paro.

En los presupuestos del Cabildo Insular para el año 1947, la partida que más inversión absorbía correspondía al capítulo 11: “Obras públicas y edificios insulares”, con 815.766,76 ptas., casi la mitad del presupuesto de la corporación<sup>68</sup>. El endeudamiento de los ayuntamientos era importante y se tenía que acudir a subvenciones del Ministerio de Trabajo para combatir el paro obrero<sup>69</sup>, aunque buena parte del problema se solucionó con el trabajo gratuito velado tras el “servicio a la comunidad” y la “prestación vecinal”.

*“En la Gomera, anteriormente en todos los barrios de la Isla donde la carretera no llegaba hasta ellos había que limpiar los caminos y*

<sup>67</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>68</sup> Contabilidad del Cabildo, año 1947. Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 1; Sección: Haciendas Locales; Asunto: Contabilidad del Cabildo. AHPST.

<sup>69</sup> Con esas inyecciones de capital se ejecutaron obras como el Hospital Insular, varias pistas en Alojera, en Lomo San Pedro, y diversas construcciones escolares dentro del Plan 1960. (Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 13; Sección: Bienes, obras y servicios; Asunto: Obras subvencionadas. AHPST).

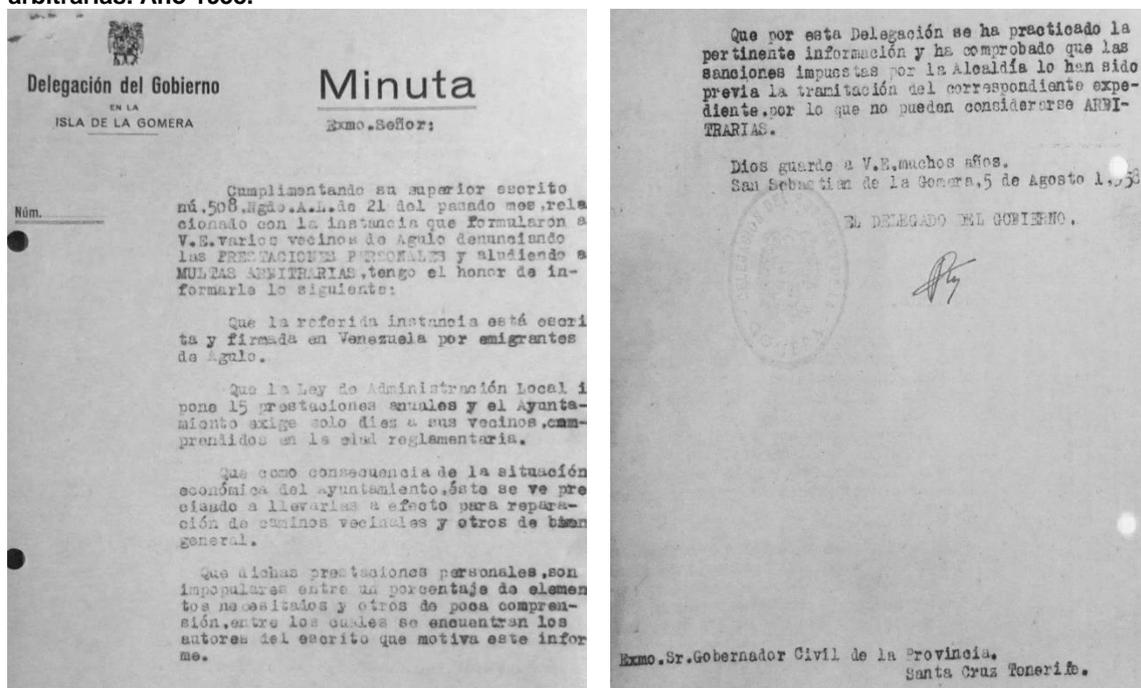
*mantenerlos de forma que se pudieran transitar por ellos, muchas veces se caían paredes de la parte alta y otras se caían las del propio camino, quedando inutilizado, ocupando terrenos particulares. Cuando esto sucedía, el Pedáneo, (Alcalde del barrio) que era la autoridad, el que ponía orden a los vecinos del barrio, si la pared que se derrumbaba era la que invadía el camino, requería al propietario para que la levantara y dejara despejado el camino, y si por el contrario la que se caía era la del camino en la propiedad ajena, entonces iba por todas las casas y de cada una tenía que ir un peón a trabajar en el camino, según la cantidad de gente que se reunía se marcaba una trozo de camino para arreglarle.*

*El trabajo de limpiar los caminos y arreglar los descansaderos, se tenía que hacer gratis y obligatoriamente, y cada cual tenía que llevar su comida.*

*El trabajo de arreglar los caminos, descansaderos, arrancar las jaras transportarlas, preparar la hoguera y arreglarlas fuentes públicas, se hacían sin ninguna remuneración económica, era para el servicio de la comunidad.” (SANZ, 1999, págs. 49-51).*

Esas prestaciones que no eran del agrado para quienes tenían que ejercerlas, siendo sancionados cuando no las realizaban.

**Documento 1. Denuncias de vecinos de Agulo contra las prestaciones personales y multas arbitrarias. Año 1958.**



Fuente: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 11; Sección: Sesiones y acuerdos de Entidades Locales; Asunto: Denuncia al Ayuntamiento de Agulo. AHP SCT.

Buena parte de esas obras públicas, además de insuficientes, se hicieron eternas en su construcción. Por ejemplo, la carretera general del Norte y el puerto de San Sebastián tardaron casi medio siglo en concluirse (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 60). La primera, que une San Sebastián con Vallehermoso, se inició en 1915 y se terminó en 1949, aunque no se asfaltó hasta 1960 (DARIAS PRÍNCIPE, La Gomera: Espacio, Tiempo y Forma, 1992, pág. 66). Algo parecido ocurrió con el puerto de San Sebastián, el cual comenzó a construirse en torno a 1912, para finalizarse a mediados de los años cincuenta (DARIAS PRÍNCIPE & DÍAZ PADILLA, 1994, pág. 84)<sup>70</sup>. La carretera del Sur también se demoró varias décadas:

*“La que salía de Santiago hacía la Villa, hecha por el Cabildo o el Gobierno llegaba hasta Roque Blanco, donde estuvo parada muchos años....*

*La carretera del Sur comenzaron a trabajar de nuevo desde el llano del Camello y desde Roque blanco, en 1.961 hasta que la unieron con la que venía de San Sebastián, ésta estuvo parada muchos años un poco más arriba de donde está un monumento, que se conoce por el Cristo, la carretera se unió cerca del año setenta o cuando estaba muy avanzada la década de los sesenta. Cuando la gente del campo se había marchado de allí, sólo quedaban muy pocos vecinos.” (SANZ, 1999, pág. 44).*

A los habituales problemas burocráticos generados para materializar estas infraestructuras, había que añadir el escaso desarrollo de las fuerzas productivas para acometerlas. El nivel tecnológico era muy limitado, siendo la fuerza humana y animal, los denominados “motores de sangre”, la que soportaba el peso del trabajo:

*“A los 18 años [principios de los 50] empecé a trabajar en la carretera en Los Granados, haciendo las curvas. Las herramientas que utilizábamos eran pico y pala y el marrón para abrir el barreno con pistoletas...al Roque Bermejo y El Palmarejo, hasta aquí llegué con 20 años. Todo eso lo hacíamos caminando, de ese lugar a la Casa de la Seda y de la Casa de la Seda ese lugar”<sup>71</sup>.*

.....

*“Entonces no estaban asfaltadas ninguna carretera de la Isla. Recuerdo al final de la década de los cuarenta que estaba poniendo las piedras que*

---

<sup>70</sup> Los primeros puntos de atraque se realizaron en la Cueva del Conde y Punta de San Cristóbal (muelle del faro). A comienzos de los años cincuenta se iniciaron las obras en la ubicación actual (Ibid. 117).

<sup>71</sup> Fragmento de unas memorias de Pedro Domingo Ramón Méndez Medina (vecino de Valle Gran Rey) entregadas a Manolo Ramos, oriundo también de ese municipio. Fragmento de la entrevista realizada a Manolo Ramos el 28-01-2011 en Araya de Candelaria, Tenerife.

*partían con unos martillos que le decían "Mamporros" en Hermigua, por donde le decían la Castellana; porque no tenían machacadoras y daban de ajustes por metros de piedras picadas; llenando unos cajones que tenían sin fondo para medir el metro cuadrado de piedras pequeñas que le decían chinas." (SANZ, 1999, pág. 44).*

Estas citas, que vienen a completar la información estadística, son buenas muestras del atraso del sector de la construcción, el cual sólo podía mantenerse con las inversiones públicas, ya que la iniciativa privada era prácticamente nula. Sólo las actuaciones en materia de infraestructuras agrarias y de regadíos llevadas a cabo por grandes propietarios como Álvaro Rodríguez López, Olsen, la familia Darias Veguero o Duque Martínez -de los que ya hablamos en el capítulo relativo al agua-, fueron capaces de emplear contingentes importantes de trabajadores. Al margen de éstos, la oferta privada debió reducirse a pequeñas obras puntuales:

*"Mi primer sueldo fueron 9 pesetas, con 12 años, a trabajar por ahí, en qué sé yo, en lo que fuera, levantar un paredón, ...hacer una puerta"<sup>72</sup>.*

A esa escala de lo privado, casi todo se hacía de "compadre". Hasta las viviendas, a excepción de las pertenecientes a la oligarquía, que solían ser de dos plantas, se construían con la ayuda mutua entre vecinos, amigos y parientes. Todo lo contrario a lo que ocurriría varias décadas después, cuando la construcción se convirtió en la principal actividad económica de la isla.

### **4.3. El precario sector servicios**

Con tan solo un 12,8%, el sector terciario no podía pasar de aglutinar más que un conjunto de actividades muy elementales. Sólo los "empleados" (3,1%), comerciantes (2,4%), "sirvientas" (2,4%) y los "militares" (1,2%) presentaban unos porcentajes superiores al 1%. El resto, 26 profesiones más, suponían cuantías testimoniales. A unos datos similares llegó Eugenio Burriel, quien añadía que *"esta pobreza de servicios resulta lógica en una comunidad rural pobre, aislada en pequeños pagos y con una economía bastante cerrada"* (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 226). Era un sector que, como bien dice el autor, estaba concentrado en unos pocos núcleos de población, principalmente en las cabeceras municipales y en Playa de Santiago. Los servicios que se ofrecían eran muy elementales, *"una raquítica organización administrativa y judicial, alguna corresponsalía bancaria, varios maestros, el médico"*, etc. Fuera de estos núcleos, en las medianías, en La Gomera profunda y totalmente

---

<sup>72</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

rural, los servicios eran prácticamente inexistentes, salvo algunas pequeñas “ventas», -normalmente una en cada núcleo de un par de cientos de habitantes-, algún maestro y los servicios de unos pocos notables” (Ibid. 227).

#### 4.3.1. Un comercio primitivo: la pervivencia del trueque

Al margen de los productos importados del exterior que se adquirían en esas pequeñas ventas, buena parte de la circulación de las mercancías en La Gomera se basaba en el trueque. El excedente de la producción familiar se empleaba para intercambiarlo por otros productos de consumo diferente, pero necesarios: papas, verduras, cereales, etc., por huevos, leche, quesos, carne, etc. Y en ocasiones, hasta en las propias tiendas, la transacción comercial no se efectuaba con dinero, sino con productos:

*“Para comprar algo en la tienda, si tenías un huevo de gallina no se lo podía comer porque había que llevarlo a la tienda pa comprar azúcar, etc. Con la leche hacíamos queso que después lo cambiábamos con otra gente por papas, millo y esas cosas”<sup>73</sup>.*

.....

- *“¿Cómo compraban? ¿Con fiado?*
- *Sí o también le llevabas huevos y te daba, pues, a lo mejor, yo qué sé, una pasta de jabón.*
- *¿Hacían trueque con el de la tienda?*
- *Los huevos los cambiaban, sí, porque después había gente que compraba huevos, que no tenía gallinas... Porque normalmente nosotros teníamos de todo, comida teníamos pero teníamos que trabajar porque mi padre tenía terrenos...pero lo que no teníamos era el aceite, el café, el azúcar, el jabón, esas cositas así no las teníamos. Lo de grano lo teníamos de todo, verduras igual. Una vez mi hermano Juan le dice: mamá ¿por qué no haces potaje del de la tienda? Y el potaje de la tienda era con fideos, porque los fideos teníamos que comprarlos.*
- *¿Y las compras las hacían cambiando los productos?*
- *Los huevos, a lo mejor ibas y te daban medio kilo de harina, de azúcar”<sup>74</sup>.*

---

<sup>73</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>74</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

Al haber poca actividad económica fuera del agro donde conseguir alguna remuneración dineraria, la circulación del dinero llegó a ser limitada. En las zonas del interior, fuera de las cabeceras de población principales, esa situación era aún más agravante, ya que aquí la agricultura lo era todo. Y como hemos dicho en bastantes ocasiones, ésta giraba alrededor de una producción familiar de autoconsumo y de medianería:

*“...el dinero era escaso y la mitad de los que iban a comprar eran cambalaches y trueques que se hacían con otros productos o jornales...”*  
(SANZ, 1999, pág. 59).

Y ese sistema no sólo era válido en el campo. En los pueblos costeros del Sur con importante población pesquera, también se dejaba sentir la falta de dinero y de productos. Era algo cotidiano que los miembros de las familias pescadoras se trasladasen por los diferentes pueblos de la isla a cambiar pescado por productos del campo, teniendo que emprender recorridos de muchos kilómetros de distancia:

*“Las mujeres iban a buscar pescado a La Rajita, las caballas e ir desde aquí a Las Rosas, sobre el burro, pa Hermigua y por ahí, a cambiar el pescado por papas o por millo o lo que fuera... porque no habían ni semillas para plantar los terrenos aquí... y no había pa plantar nada, era miseria por todos lados”<sup>75</sup>.*

.....

*“El pescado, que él podía cargar, se levantaba al día siguiente muy temprano, pasaba por los barrios de las Toscas, Tejiade, Vegaipala, Jerduñe y bajaba hasta la Laja, si es que antes no lo había vendido todo. Iba vendiendo el pescado y como el dinero era poco, casi nadie le pagaba en efectivo. Salvo en raras excepciones; entonces él cambiaba el pescado por productos que cosechaban los campesinos, tales como queso, batatas, ñames, papas, ajos, cebollas, higos y algún trozo de carne de cochino, chícharos, garbanzos, lentejas, habas, trigo y algunos otros productos que se cosechaba en el campo. Cuando llegaba hasta la Laja, cargado todo el camino desde Santiago, caminaba aproximadamente treinta kilómetros como mínimo, pienso que me estoy quedando corto, pues con los recovecos que tenía que hacer de casa en casa no exagero si digo que se hacía más de treinta y cinco o cuarenta kilómetros en la ida y otros tantos en la vuelta. Las casas están muy diseminadas (repartidas y distantes las*

---

<sup>75</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

*unas de las otras) Y del camino silbaba y si querían pescado iba y si no seguía adelante. Al regresar tenía que volver por todas las casas que había dejado el pescado para cobrarse con los productos que le daban a cambio, volvía más cargado que al iniciar el viaje y se hacía todos estos kilómetros cargado a más no poder. Hoy se hace difícil creer esto. Muchas veces no cobraba todo el pescado porque no le hacía el cesto todo lo que le daban a cambio del pescado, el día que quería llevar higos picos con eso solamente iba cargado porque le daban todos los que quería y podía llevar. Esto hacía este buen hombre, tres o cuatro veces por semana y como hemos dicho anteriormente por caminos muy malos, el de la Laja hasta Jerduñe y de Benchijigüa a Vegaipala están catalogados entre los más difíciles de aquellos contornos.” (SANZ, 1999, pág. 92).*

Como se explica en las citas anteriores, todos esos trayectos se hacían caminando por senderos muy duros. No había ni redes, ni medios de transporte. Sólo la fuerza humana y de los animales –para aquellos que disponían de alguno- era el único modo para trasladar por el interior de la isla los productos. Hasta que no se terminaron las carreteras, esa fue la única forma de circulación de las mercancías y productos por el interior, ya que por el mar se empleaban las embarcaciones.

#### **4.3.2. El uso de la maquila en los molinos de gofio**

En La Gomera se construyeron multitud de molinos de agua para hacer el gofio<sup>76</sup>. Estos se ubicaban allí donde existían escorrentías de aguas de forma permanente, bien en los propios cursos, o bien en zonas próximas a éstos hacia las que derivaban el agua por medios de canales.

Recoge Francisco Aguilar en su interesante trabajo sobre los molinos de agua en La Gomera, que el gofio era un producto que no se pesaba, sino que se medía en volumen. Los utensilios que se empleaban asiduamente para medirlo eran tres cajas de madera denominadas “almud”<sup>77</sup>, el medio almud y cuartilla (un cuarto de almud). Luego existía otra cajita más pequeña de madera llamada “maquila”<sup>78</sup>, que era la medida empleada para pagar al molinero, y que suponía un kilo aproximadamente de gofio (AGUILAR FERRAZ, 2003, págs. 152-155).

La maquila era la forma de pago cuando se iba a moler sin dinero: *“te molían el grano y al terminar medían el gofio y por cada almud se dejaba el molinero una maquila para*

---

<sup>76</sup> Nombre popular canario que hace referencia a la harina de millo, trigo o cebada.

<sup>77</sup> Término de origen árabe “al-mud”, que significa “medida de áridos” (AGUILAR FERRAZ, 2003, pág. 153).

<sup>78</sup> También de origen árabe “miqyal”, que significa “medida”. (Ibid. 154).

*sí, de esta forma se pagaba la molienda.” (SANZ, 1999, pág. 263). Y estuvo “vigente hasta la misma desaparición de los molinos de agua.” (AGUILAR FERRAZ, 2003, pág. 157).*

Según el mismo autor, las pesas eran instrumentos muy escasos en los molinos. Casi todo se medía con esas “entrañables cajitas”, lo que “*supuso un problema a la hora de averiguar cuantos kilos suponía cada una de las unidades de medida, siendo muy pocos los molineros que lo tenían claro.*” (Ibid. 154).

#### **4.3.3. Escasos medios de transporte**

Otra de las debilidades que mostraba el sector servicios en La Gomera era la insuficiencia de medios de transporte, principalmente por tierra. La lentitud en la construcción de las infraestructuras, sobre todo las viarias, impedía la fácil y cómoda movilidad de personas y productos en el interior de la isla:

*“... Calle del medio creo que era la única que estaba asfaltada en toda la Gomera.” (SANZ, 1999, pág. 23).*

Si no había infraestructuras, era evidente que escaseasen los medios de transportes. Era otro de los síntomas del escaso desarrollo de las fuerzas productivas y de la división del trabajo en la isla, que imposibilitaba el trasvase de mano de obra del campo a la construcción. Por otro lado, al no haber nuevas actividades económicas que demandasen la generación de redes viarias, éstas no se podían ejecutar, y por tanto, la demanda de trabajadores en servicios como los transportes (taxis, autobuses, camiones, paqueterías, etc.) también era muy escasa. Los vehículos que se empleaban eran muy rudimentarios, y los de motor se limitaban a unos pocos coches en manos de algunos adinerados y camiones de pequeño tamaño empleados para el transporte de la fruta en cortos recorridos:

*“...de la única Guagua existente en la Gomera en 1.947....nunca me había subido a ningún vehículo...” (Ibid).*

*“El único medio de transporte que tenían en los años 40 y 50, eran varios carros que se manejaban colocándose dentro de ambos timones y tiraba del carro, al tiempo que lo dominaba por los dos timones mencionados. Carros tirados por animales o personas, este era el principal medio de transporte que yo conocí en la capital de la isla en la década de los cuarenta. Si había algún camión más en la villa, no recuerdo de verlo, en ese tiempo en toda la isla no habían treinta vehículos.” (Ibid, 61).*

Así que los medios de transportes corrientes eran, o bien los animales, o bien las personas cuando no se disponía de aquellos, que era lo normal. El uso de animales, principalmente el burro, estaba restringido a campesinos con cierta distinción dentro de la comunidad:

*“Y así sucesivamente pasaba aquí la mayor parte; el que tuviera un burro aquí era rico, porque entonces ya tenía la leña, tenía el gajo y todos los días había que ir al..., frente a La Laguna, a buscar helechera...”<sup>79</sup>.*

La carencia de medios -animales o mecánicos- obligaba a las personas a realizar largos trayectos a pie, cargando sobre los hombros, la espalda o la cabeza, los cestos y mantas llenas de productos básicos que intercambiaban o adquirían en otros puntos de la isla:

*“Venían las burras cargadas de Seima con quesos...Traían queso y después hacían la compra. Y otras veces íbamos a Tejiade por Ernía, pa subir aquella cuesta de allá, ¡fuerte cuesta más mala!, con dos cestos o tres cestos de compra, a ver si vendíamos algo.”*

*“Lo más lejos que yo fui caminando fue hasta Santa Lucía, en Tazo... De aquí salían del Roque de Tecina, de ahí pa Alajeró y de Alajeró se iban pa allá pa Arguayoda, bajaba abajo a Erque y otras veces corría e iba a Los Almácigos a buscar trigo o cebada pa traer porque no había nada, en aquellos años de la guerra”<sup>80</sup>.*

.....

*“...de las calamidades que se pasaban en aquellos tiempos tan difíciles, pues el tiempo no contaba, el caminar no era ningún problema, pero lo peor era caminar muchos kilómetros y con una carga sobre los hombros al límite de sus posibilidades, o más bien sobre pasando el peso que una persona podía cargar normalmente y la tripa tirándole una por la otra, muchas veces con la garganta seca.*

*Se iba acumulando el cansancio de tantos kilómetros y el peso y sin lograr refrescar la garganta, con un poco de agua. En los caminos rara vez se encontraba alguna fuente que beber de ella y de los caminos no digamos nada que eran extremadamente tortuosos, en parte debido a la orografía de la isla, saltos, estrecheces, bajadas en exceso, cuando no todo lo*

---

<sup>79</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezó, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>80</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

*contrario; subidas en exceso, quebradas, barrancos, lomos, escarpados, otros pasaban todo un trecho por el filo de una loma, que daba el viento de lado o de cualquier parte constantemente y con tanta fuerza, que muchas veces te arrebatava lo que llevabas encima y ya no lo volvías a recuperar sano; te rompía o destrozaba lo que te arrebatava y cuando eran objetos que no se rompían, si querías recuperarlo tenías que dar un rodeo a los tremendos riscos existentes en algunos caminos que no te merecía la pena ir a buscarlo, si lo hacías perdías el día y se te estropeaba el proyecto que llevabas y como quedaba después de rodar con violencia a varios cientos de metros.” (SANZ, 1999, pág. 91).*

Sería el empuje del turismo a partir de los años setenta, con su arrastre de los sectores de la construcción y los servicios, el que liberase esas manos del campo, de la tierra, para buscar acomodo en otras actividades.

#### **4.3.4. Trabajo doméstico**

La tercera actividad más importante en cuanto al número de trabajadores era el servicio doméstico, catalogado éste en los padrones como “sirvienta”.

Las dependientas del hogar solían ser las hijas o esposas de los medianeros del propietario de la tierra. No era inusual que junto a la entrega de la tierra al medianero viniese implícito el servicio de algún miembro de su familia en la casa del “señor”, normalmente las mujeres, quienes tenían que trabajar en muchas ocasiones bajo condiciones de verdadera semiservidumbre:

*“Hubieron casos de medianeros que fueron a pedirle unas tierras a medias y el dueño le decía te lo doy si tu hija se viene a mi casa de criada. Entonces ellos y los señoritos abusaban de las criadas y los otros aguantando porque si no se quedan sin nada”<sup>81</sup>.*

.....

*“Aquello llegó a una tensión tan grande, tan grande, porque la 'moda' de aquella época [años 30], de los señores... los hijos de los señores pues 'se hacían' con las sirvientas, con la gente pobre del pueblo y aparecían embarazadas; y esos niños se criaban allí al garete, y eso era una vergüenza” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 43).*

---

<sup>81</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

Algunos informantes no relatan otras situaciones de completo desprecio e indiferencia hacia los empleados del hogar, un extremismo clasista que dejaba patente la cáscara rancia y semifeudal de parte de la oligarquía insular:

*“Ellos antes....tenían los cochinos debajo de la casa, de la cocina, y tenían tubo por donde tiraban lo que sobraba para los animales. Con ellos trabajaba de criada... y decía que eran incapaces de dejarles nada a ellos: «nosotros pasando un hambre, que con los fiscos que sobraban nos conformábamos, pues nada, se lo tiraban a los animales. No nos dejaban nada».”<sup>82</sup>.*

.....

*“...entonces a las niñas pobres se las discriminaba. Yo tenía que llamar a las niñas del señor de 'usted', y me marginaban bastante. Allí era un caciquismo terrible. Se reían los señores, los ricos, los caballeros -que es como ellos querían que los llamaran-, se reían de la gente pobre, hacían burlas de ellas. Era un caciquismo horrible; hasta el extremo de las casas de la gente rica -que todavía hoy existen- tener dos escaleras, una para la gente rica y otra para las criadas y la gente pobre”.*

*“Usted sabe lo que era esa inquisición de ir abajo a llevarle la leche a los señoritos, tener uno una vaca y llevarles la leche para que se la bebieran y 'qué poca dio hoy', 'hoy viniste tarde'. Los señoritos y señoritas mandaban a las criadas a los chorros de Epina por agua, ¿tú sabes eso?...” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, págs. 43, 235).*

Resultaría difícil comprender cómo se llegaba a soportar una situación de ese calibre si no entendiéramos la base económica sobre la que descansaban esas relaciones sociales. Una base económica que mantenía y reproducía la semifeudalidad hasta emparar todos los aspectos de la vida insular, desde la política hasta las relaciones sociales.

El trabajo doméstico se convirtió en una opción a la que tuvo que recurrir la mujer rural ante la necesidad de obtener alguna remuneración (en dinero o especies) que aliviase la pobre economía familiar. Remuneración que no siempre existía, y cuando la había en forma de salario era normalmente mísera. Y, por supuesto, este trabajo doméstico estaba carente de cualquier tipo de contrato:

*“- ¿Cobraban las sirvientas por ese trabajo?*

---

<sup>82</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

*- Comían allí y el dinero era pero muy poca cosa. No sé si en aquel entonces me dijo mi mujer que eran 100 pesetas al mes o algo así, una miseria. No le daba ni siquiera pa los gastos de ella. Y a los padres ayudarla pa le vestirla y eso así, porque no le daba pa los gastos. Y de eso hubieron varias, no es que fueran todas pero hubieron muchas*<sup>83</sup>.

Lo descrito en los párrafos anteriores parece ser que fue la tónica general del trabajo doméstico en La Gomera en el periodo que estudiamos. Cuando no fue una obligación impuesta por el terrateniente, fue una obligación impuesta por la pobreza y la precariedad, factores que, paradójicamente, derivaban del sistema de producción terrateniente imperante en la isla.

## **5. Conclusiones**

Con este capítulo hemos tratado de aportar un argumento explicativo sobre el atraso de la economía insular a lo largo de la última centuria. El análisis de fuentes estadísticas oficiales como los padrones de población y las encuestas elaboradas por las hermandades sindicales, junto a la información extraída de las entrevistas realizadas a diferentes personas, han sido las dos herramientas empleadas para confirmar la hipótesis del atraso socioeconómico de La Gomera. Como pudimos ver, las características de la economía insular respondían a las propias de una sociedad precapitalista, donde la agricultura seguía constituyéndose como la actividad dominante y con escasa presencia de activos en el resto de sectores económicos. Esa agricultura era, por otra parte, muy atrasada. El campo se trabajaba con formas, técnicas y herramientas anacrónicas e impropias de una agricultura de amplios rendimientos. Incluso, en la llamada agricultura “capitalista”, la de exportación, el nivel de la técnica se mantuvo bajo patrones tradicionales, estando desprovista de herramientas modernas y de maquinaria hasta décadas recientes.

Esa situación de atraso en el agro también era extrapolable al resto de actividades económicas. Los sectores secundario y terciario eran muy enjutos. Tenían muy pocos activos dentro de sus filas. Buena parte de su oferta era informal y se trabajaba en muchas ocasiones de manera temporal. No eran, en definitiva, sectores completamente constituidos más allá de pequeños negocios de carácter familiar.

Se trataba, por tanto, de una estructura económica atrasada, caracterizada por la supremacía de una agricultura completamente arcaica y sobredimensionada de fuerza de trabajo humano. Situación propia del sistema de producción terrateniente, el cual

---

<sup>83</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

impedía el desarrollo de las fuerzas productivas por mantener las relaciones de producción semifeudales.

## CAPÍTULO 10

### LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DOMINANTES



Aparceras del tomate en La Gomera.

*“Pero, los que arrastran la situación más penosa de todos ellos son, sin discusión, los medianeros... Éstos, que no poseen tierra alguna, no son más que en esclavos del propietario, el cual puede despedirlos cuando quiera, encontrándose realmente en una situación muy poco mejor que la que tienen los siervos de la gleba en otros países. Ellos, sus mujeres y sus hijos deben estar siempre al servicio del propietario en todo lo que éste ordene. Sus caballos y asnos tienen que estar ensillados y dispuestos, sea el propietario se le ocurre hacer un viaje por la Isla. Deben compartir con el señor la cosecha de las hortalizas que cultivan, si éste lo exige; y las aves de corral o el ganado, que él les haya enviado para que los alimenten, pueden causar todos los daños posibles en sus campos, sin que deba pagarles ni un céntimo en concepto de indemnización. De manera que este sistema mantiene a esa numerosa clase social en la mayor dependencia”. Francis Coleman Mac-Gregor, 1831.*

## 1. Introducción

En el capítulo anterior demostramos que la población activa de La Gomera fue eminentemente agraria hasta el último cuarto del siglo pasado, momento a partir del cual se fue transformando en una sociedad terciarizada y con enorme peso del sector de la construcción. Su economía estaba basada, casi exclusivamente, en la agricultura. Al margen de ésta, que concentraba más de un 75% de la fuerza de trabajo a mediados del siglo, pocas actividades coloreaban el panorama laboral en la isla. El variopinto sector servicios era el siguiente en importancia, con valores muy alejados de aquella (7,2%), continuando la secuencia en orden decreciente la pesca (3,5%) y el comercio (2,4%), hasta difuminarse en otras actividades situadas por debajo del 1%.

Dejando al margen la agricultura de exportación, las factorías de pescado y algunas actividades terciarias, el resto de la economía era eminentemente tradicional, con un bajo desarrollo de las fuerzas productivas (humanas y técnicas) y una escasa circulación del excedente. La mayor parte de la producción agraria, que era lo dominante, se destinaba al consumo doméstico. La amplitud de la pequeña propiedad, del minifundio, que era la más numerosa, imposibilitaba el desarrollo de una agricultura de altos rendimientos, de las fuerzas productivas y de la generación de excedentes, situación, a excepción de la última, que también se extendía a la mediana y gran propiedad. La mentalidad terrateniente de éstos últimos, con el mantenimiento de relaciones semifeudales en la explotación de sus fincas, era el otro factor que mantenía el agro en condiciones de atraso secular.

Vistas, pues, las relaciones de propiedad y la estructura económica insular en los capítulos anteriores, es hora de dar paso al análisis de las relaciones de producción en las esferas fundamentales de la economía insular. En otros pasajes de esta tesis hemos hablado de lo que significa la semifeudalidad, y cuál fue su proceso histórico en La Gomera. En este capítulo daremos un paso adelante para exteriorizarla, analizando las relaciones de producción que se aplicaron en las actividades agrarias, con especial hincapié en el modelo de exportación, ya que éste es el que generalmente se ha definido como capitalista. A nuestro parecer, el estudio de dichas relaciones en la agricultura supone una obligación, dado que fue la actividad dominante y la que perfiló el rostro de la economía insular durante el período que analizamos.

## 2. La debilidad del capitalismo en La Gomera

La inmensa mayoría de los investigadores sociales que se adentran en el estudio de las relaciones de producción, principalmente en el campo, convergen, o bien en la obviedad de la semifeudalidad, o bien en su negación. Por asimilación, a lo más que llegan es a hablar de relaciones precapitalistas, sin entrar a matizar de qué tipo de relación en concreto se trata (¿esclavistas, feudales?). Para los estudiosos canarios la influencia del comercio marítimo, de la agricultura de exportación y del trabajo asalariado en las fincas de ésta (aparte de las actividades secundarias y terciarias), eran las claves para afirmar la cualidad capitalista de la economía y sociedad insular. Se trata de enunciados generalistas propios de una metodología que no ha entrado a observar con algo más de detalle las relaciones de producción, a hurgar entre los intersticios de la forma en que trabajaba la población en las distintas actividades productivas y descubrir los mecanismos que subyacían detrás de las formas salariales. Con un enfoque así es normal que se perciba todo bajo el paraguas del capitalismo. La presencia de la relación contrato-salario parece generar un automatismo que induce a definirlo todo como capitalista, a modo de una espesa niebla que lo cubre todo bajo relaciones de producción capitalistas. Pero eso suele llevar a equívocos. Así lo explica Enrique Prieto:

*“Sin embargo, la proletarización, que es el elemento dinámico de la acumulación originaria, no constituye por sí sola las condiciones que definen el modo de producción capitalista, sus relaciones de producción. Es necesario que a continuación se establezcan realmente las relaciones de producción capitalistas: que se instituya el salario como relación dominante en el ámbito de la estructura de la producción y que el salario satisfaga efectivamente el coste medio de la reproducción de la fuerza de trabajo.”* (PRIETO TEJEIRO, 1988, pág. 156).

Coincidimos en ese punto con el autor. Aunque las relaciones salariales estaban presentes en diversas actividades económicas que se desarrollaban en La Gomera, no llegaron a ser dominantes en su estructura económica hasta bien entrados los años setenta del pasado siglo. En el ámbito de la agricultura de exportación, de la producción industrial en las factorías de pescado, en la construcción y en algunas ramas del sector terciario<sup>1</sup>, estuvieron presentes las relaciones salariales. Pero esa existencia no confirma que fueran absolutas, dominantes, ni definitorias del modelo

<sup>1</sup> Principalmente en los servicios del Estado, el comercio o la banca, pues la mayoría de las empresas, o bien eran de carácter familiar, o bien se trataba de pequeñas unidades (carpinterías, herrerías, panaderías, bares, etc.) que contaban con empleados o aprendices sujetos a “contratos” a la parte o con alguna paga esporádica no sujeta a temporalidad ni cuantía dineraria fija.

económico. En el seno de esas actividades asalariadas, fundamentalmente en aquellas que quedaban fuera de la esfera del Estado, tales como la agricultura de exportación, industria pesquera, etc., se desarrollaron lo que Lenin definía como “*sistema de pago en trabajo de la segunda clase*”, es decir, un tipo de relaciones semif feudales transitorias a las capitalistas. Este tipo de relaciones suponían ya “*un paso directo al capitalismo, fundiéndose con él por una serie de transiciones absolutamente imperceptibles.*” (LENIN, 1974, pág. 189). Tras el velo del salario se siguieron manifestando situaciones de dependencia personal y de coerción extraeconómica, que se combinaban con las prácticas capitalistas tomando las formas más diversas<sup>2</sup> en una situación similar a la que describiera Lenin en el caso ruso:

*“Así pues, no pudo surgir de golpe la economía capitalista; la economía basada en la prestación personal no pudo desaparecer de un modo súbito. El único sistema de economía posible era, por tanto, uno de transición, que reuniese los rasgos del sistema de la prestación personal y del capitalista. [...] Los sistemas enumerados se entrelazan en la realidad de la manera más diversa y caprichosa: en numerosas haciendas de terratenientes se unen ambos, empleándose en distintas faenas agrícolas. Es del todo natural que la unión de sistemas de economía tan distintos, e incluso opuestos, lleve en la práctica a gran número de los más profundos y complejos conflictos y contradicciones... Todo ello son fenómenos propios de todo período de transición.” (Ibid. 178-179).*

Lenin describía esta situación para un periodo transicional entre el siglo XIX y el XX en Rusia. Nosotros nos atrevemos a plantear para La Gomera la pervivencia de las relaciones de producción semif feudales en el agro como una forma bastante usual hasta los años ochenta del XX.

El desarrollo de la agricultura de exportación -de tomates y plátanos- desde finales del siglo XIX y comienzos del XX abrió la puerta a la aparición del capitalismo en el campo gomero. Un tipo de agricultura de carácter mercantil que fue ampliando la división del trabajo, absorbiendo mano de obra en tareas agrarias no vinculadas al trabajo directo de la tierra como, por ejemplo, la empleada en los talleres de empaquetado de la fruta, el transporte de la misma, etc. Pero este proceso no terminó de generar una reducción y trasvase de la fuerza campesina hacia otras ramas hasta los años ochenta. Durante todo ese periodo, el peso de la población agrícola se mantuvo escasamente inalterado, tal y como vimos en el capítulo anterior. Salvo en San Sebastián, en el

<sup>2</sup> Por ejemplo, un agricultor podía estar en régimen de medianería en la platanera de un gran propietario y cobrar alguna paga por su trabajo en el taller de empaquetado del mismo propietario. Una señora trabajaba de medias unas tierras y cobraba luego algún dinero por ciertas labores en la casa de los dueños de la tierra.

resto de municipios la agricultura era en 1975 la rama que agrupaba más activos, si bien, y como era de esperar, con menor peso que en décadas anteriores. Este era un campesinado mayoritariamente minifundista, que se mantenía apegado a su “cachito de tierra” y trabajando como medianero en las fincas de propietarios mayores. Es decir, un campesino que seguía ligado a su medio de producción: la tierra.



Microfundio de policultivos de secano en Imada (Alajero).

Marx apuntaba que una de las condiciones históricas del capital era la aparición del trabajo libre y el cambio de este trabajo libre por dinero (salario), al igual que la separación de los trabajadores de los medios e instrumentos de trabajo. Por lo tanto, los obreros agrícolas debían estar separados de la tierra, en tanto en cuanto ésta era su medio de trabajo, lo que llevaba aparejado la disolución de la pequeña propiedad y el trasvase de esos pequeños campesinos a engrosar las filas del proletariado (MARX, Formaciones económicas precapitalistas, 1967, pág. 115). Y, al mismo tiempo, que el trabajador dejase de figurar como una condición de la producción para convertirse únicamente en mano de obra, pues *“lo que el capital se apropia no es del trabajador, sino su trabajo, y no directamente, sino por medio del intercambio.”* (Ibid, 151-153).

La situación dada en La Gomera no tenía nada que ver con un modelo capitalista. En un proceso de desarrollo “normal” del mismo se hubiese generado la ruina económica de los campesinos medios y pequeños en favor de los propietarios ricos, terratenientes y arrendatarios capitalistas. Tendría que haber desembocado en la generación de una polarización social en el campo con una clase capitalista, por un lado, y obreros agrícolas que vendían libremente su fuerza de trabajo a aquellos, por otro. Esto en La Gomera fue lo menos, lo que tuvo menor presencia dentro de las relaciones de producción y de propiedad en el campo, teniendo en cuenta que hablamos de una

sociedad eminentemente rural hasta los años ochenta. En contra de ese proceso, la gran propiedad semifeudal, salvo contadas excepciones, mantuvo su estabilidad relativa en el imperecedero minifundio. Una complementariedad que ralentizaba el desarrollo capitalista del agro, tal y como describió Mariátegui:

*“Dentro del régimen capitalista, la gran propiedad sustituye y desaloja a la pequeña propiedad agrícola por su aptitud para intensificar la producción mediante el empleo de una técnica avanzada de cultivo. La industrialización de la agricultura trae aparejada la concentración de la propiedad agraria. La gran propiedad aparece entonces justificada por el interés de la producción, identificado, teóricamente por lo menos, con el interés de la sociedad. Pero el latifundio no tiene el mismo afecto, ni responde, por consiguiente, a una necesidad económica.”* (MARIÁTEGUI, 1969, págs. 85-86).

La precaria subsistencia que ofrecía el minifundio facilitaba la medianería y otras relaciones semifeudales en las tierras de los propietarios acomodados, los cuales, a su vez, se nutrían de esa abundante mano de obra para no invertir en la tecnificación de sus campos. La gran mayoría de ellos mostró desidia en la mecanización de sus tierras y en la conversión en obreros de sus medianeros. Por consiguiente, el salario no terminó de sustituir a la renta semifeudal (en especie y dinero).

El trabajo agrícola se seguía desarrollando con vetustos aperos propios de siglos anteriores y una más que notable falta de maquinaria, incluso en las fincas orientadas a los cultivos de exportación. En el capítulo anterior dejamos muestra de ello. Se trataba, en términos generales, de una agricultura poco tecnificada, en la medida que la fuerza de trabajo era abundante, barata y poco costosa de reproducir, la cual mantuvo, casi hasta el final, el empleo de sus propios aperos y ganado de labor en las fincas de la gran propiedad. No eran obreros desligados de los medios de producción. Sólo en las grandes fincas del Sur, y ya avanzada la década de los cincuenta, se impuso la presencia de ese proletario agrícola liberado de los medios de producción. Hasta entonces los trabajadores llevaban a estas fincas su propio utillaje, situación que no desapareció en la medianería existente en la mediana y pequeña propiedad. Bajo estas condiciones, ¿cuál fue el grado de desarrollo del capitalismo en el agrogomero? Lenin planteaba lo siguiente:

*“Cuando el terrateniente adquiere una máquina o un apero perfeccionado, sustituye los instrumentos del campesino (que ha trabajado para él) por los suyos: pasa, por tanto, del sistema de economía de pago en trabajo al*

*sistema capitalista. La difusión de las máquinas agrícolas significa que el capitalismo desplaza el sistema de pago en trabajo... la adquisición de aperos modernos por los propietarios representa la transformación del campesino sometido al vasallaje («independiente» según la terminología populista) en obrero asalariado,...* (LENIN, 1974, págs. 212-213).

Partiendo del hecho de que lo recogido en la cita anterior fue testimonial en La Gomera, dado que únicamente se limitó a esas grandes fincas de Tecina o La Dama entre la multitud de tierras productivas trabajadas indirectamente (es decir, por campesinos no propietarios, por medianeros); hablar en toda su extensión de capitalismo en el agro insular nos parece erróneo. Para ir despejando tal hipótesis, detallamos a continuación unos datos que reflejan el alto número de medianeros (aparceros) y de propietarios que trabajan directamente sus tierras existentes en la comarca más “capitalista” de la isla:

**Tabla 1. Clasificación según régimen de tenencia de la tierra. Comarca de Playa de Santiago 1960.**

<b>Régimen de tenencia</b>	<b>Nº</b>
Patronos agrarios propietarios	15
Familias campesinas propietarias	61
Familias campesinas aparceras	37
<b>Total de explotaciones</b>	<b>113</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG. Elaboración propia.

Debemos tener en cuenta que las “Familias campesinas propietarias” englobaban y simplificaban una mano de obra extensa de trabajadores no desligados de su medio de producción directo (la tierra), dado que esa categoría aglutinaba el trabajo de la familia completa, que dependía de su pequeña parcela, y que era ajena a la aplicación de las relaciones capitalistas dentro de la misma. En un estadio por debajo se encontraban las “Familias campesinas aparceras”, que también contaban con una mano de obra abundante. Casi todos los miembros de la unidad familiar solían trabajar como aparceros (medianeros), principalmente, en el tomate, cultivo que tuvo bastante protagonismo en esta parte del Sur de La Gomera. Ambos tipos de familias eran el fiel reflejo del atrasado y famélico capitalismo que, por extensión, existía en el agro insular, teniendo en cuenta que esos datos se refieren a la zona de la isla donde se desarrollaba el modelo agrícola más avanzado, tanto desde el punto de vista de las relaciones de producción, como del funcionamiento de las fincas. En la siguiente tabla se puede apreciar el peso de las relaciones salariales, si bien, sustentado sobre una categoría profesional bastante inestable:

**Tabla 2. Clasificación según régimen laboral. Comarca de Playa de Santiago 1960.**

Clases	No asalariados	Asalariados
Permanentes de tiempo total	111	156
Permanentes de tiempo parcial	42	0
Eventuales	53	364
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>520</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG. Elaboración propia.

Esa inestabilidad estaba representada por la eventualidad de los trabajadores del campo en esta comarca sureña. La eventualidad se apoyaba en contratos no escritos. Éstos consistían en acuerdos verbales que en la práctica escondieron un grado de explotación importante de esa fuerza de trabajo. Además, esa eventualidad no estaba restringida a una serie de faenas puntuales que debían realizar los trabajadores en determinados momentos del año (como el empaquetado de los tomates en la época de la zafra), sino que incluía una verdadera producción permanente:

**Documento 1. Consulta de derechos laborales. Año 1962.**

ENTIDAD SINDICAL HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAJERO PLAYA SANTIAGO.-  
 Localidad: PLAYA DE SANTIAGO GOAVERA.-  
 CONSULTANTE Don [Nombre] de 22 años de edad,  
 estado soltero, domiciliado en Playa Santiago Goavera  
 calle de Teclas num. al servicio de la  
 EMPRESA AGRICULTORA NOROCCIDENTAL.-  
 establecida en Playa Santiago Goavera calle de Teclas n.º  
 ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA AGRICULTORA.-  
 Fecha de ingreso en la Empresa en el año 1.954.-  
 Categoría actual que ostenta peón agrícola.-

**CONSULTA**

Comencé a trabajar como peón eventual en el año 1.954.-Desde dicha fecha solamente he  
 trabajado con la referida Empresa.-En los últimos años trabajé casi todos los días, a excep-  
 ción de un mes que pedí permiso y me fué concedido.-  
 Fui a cumplir el Servicio Militar en marzo de 1.961 y hasta dicha fecha permanecí en el  
 trabajo.-Al regresar de cumplir el citado servicio me presenté en la Empresa con el fin  
 de que se me diera trabajo como peón y me contestaron que no había trabajo.-  
 Yo considero que dado el tiempo de mi permanencia en el trabajo debería haberse admiti-  
 do nuevamente ya que hay algunos obreros que han entrado hace solamente un año.-  
 Deseo saber conocer si dado el tiempo que estuve trabajando con la citada Empresa ya de-  
 bería corresponderme la calificación de FIJO y además si la Empresa está obligada a admiti-  
 rme nuevamente en el trabajo y caso contrario los derechos en cualquiera de los casos pu-  
 dieran corresponderme.-

En Playa Santiago, (Goavera), a 4 de Agosto de 1962.  
 El Consultante,

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG. Elaboración propia.

Era la ventaja de contar con una mano de obra abundante, de un amplio ejército de reserva que no favorecía la aceleración de las formas capitalistas en el agro. En la medida que la mano de obra agrícola era nutrida y fácilmente asequible, los grandes propietarios de la tierra desistieron de la mecanización y la descampesinización necesarias para generar unas unidades productivas avanzadas tecnológicamente y provistas de obreros asalariados; en definitiva, de dar paso al desarrollo del capitalismo en el agro gomero. Como decía Lenin, el desarrollo del capitalismo es, por un lado, *“el factor que provoca y difunde el empleo de las máquinas en la agricultura; por otra, el empleo de las máquinas en la agricultura tiene un carácter capitalista, es decir, lleva a la formación de relaciones capitalistas y a un mayor desarrollo de las mismas.”* (LENIN, 1974, pág. 211). Esta doble situación tuvo escaso recorrido en La Gomera. En los citados latifundios del Sur algo se llegó a avanzar, pero ni siquiera aquí fueron absolutas. Con ellas se combinaron formas antiguas de apropiación del trabajo excedente (plusvalía), las cuales, de haberse desarrollado un verdadero capitalismo, tenían inexorablemente que desaparecer. Ese no fue el caso. Las relaciones de producción semifeudales persistieron, de una u otra forma, adaptándose a los nuevos contextos que se iban abriendo.

También los bajos salarios jugaron un papel fundamental como obstáculo a la introducción de la maquinaria. La emigración, que igualmente tuvo efectos en estas zonas (aunque mucho menores que en el resto de la isla, a excepción de San Sebastián capital) lo pone en evidencia. Se emigraba para buscar mejores condiciones laborales. Además, cuando se alcanzaron las cotas más altas de asalarización (años 70) comenzó el declive agrario de estas zonas, principalmente de Tecina. Qué decir fuera de estos ámbitos. El amplio territorio insular, soporte de la ocre medianería, no sintió el ruido y la tenacidad de las máquinas. El minifundio y la medianería eran intrínsecamente opuestos a la penetración de las mismas. El trabajo incesante, la pobreza y la semiservidumbre sólo llevaron a una salida al campesinado gomero: la emigración. Ésta rompió esas costuras, no así la desaparición de la semifeudalidad. En síntesis, se trataba de un tipo de capitalismo atrasado, trabado, que no desenvolvía de manera normal sus propias leyes de funcionamiento como consecuencia de la subsistencia de la semifeudalidad. En todo caso, lo que se mantuvo operativo fue un sistema de producción terrateniente amparado en ese tipo de relaciones anacrónicas. Veamos en los siguientes apartados la naturaleza del mismo analizando las relaciones de producción imperantes en el campo insular en la etapa agraria.

### **3. Las relaciones de producción en la agricultura**

La Gomera se encontró al entrar el siglo XX arrastrando el lastre del poder de una gran propiedad semifeudal que hundía sus raíces en el Antiguo Régimen. La hegemonía de esa clase social al frente de la economía isleña supuso el mantenimiento de unas relaciones de producción marcadamente precapitalistas y, por extensión, del sistema de producción terrateniente. Sin la fractura que hubo de suponer el triunfo de las revoluciones burguesas en el país con la llegada al poder de una nueva clase -de espíritu capitalista- que introdujera las nuevas formas de producción inherentes a ese modo de producción, la gran propiedad local continuó actuando de manera muy parecida a como ocurría en siglos precedentes, esto es, tendiendo a apropiarse de la mayor parte del excedente de los campesinos bajo la forma de renta precapitalista de la tierra. Es por ello que siguieran perviviendo sobradamente en el campo gomero, hasta fechas recientes, relaciones de producción en las que el plusproducto adquiría dicha forma a partir de variados tipos de relaciones. Y fue una realidad que estuvo presente en los diferentes modelos de agricultura imperantes en la isla, tanto en el de subsistencia como en el de exportación, categorías que por lo normal suelen ser diferenciadas en función del tipo de relaciones de producción dominantes, entre otras cosas.

#### **3.1. Una agricultura mediatizada por la renta semifeudal**

En un territorio como La Gomera, donde la agricultura fue la actividad económica dominante desde los tiempos de la Conquista hasta los años setenta del pasado siglo XX -es decir, cinco siglos-, el monopolio de la propiedad de la tierra fue la condición principal para la apropiación del plustrabajo. En este sentido, el trabajo sobrante tomaba la forma de renta de la tierra.

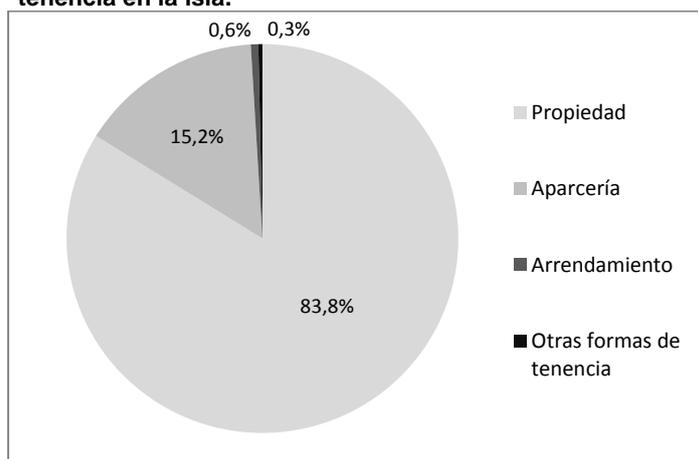
Planteaba Marx a mediados del siglo XIX -en su teoría de la renta- que antes de que apareciera la renta capitalista de la tierra, ésta había tomado tres formas: la renta en trabajo, la renta en productos y la renta en dinero. Es decir, tres tipos de rentas precapitalistas. Éstas tuvieron presencia en las relaciones de propiedad y producción en La Gomera con los censos, las enfiteusis, el pago en trabajo, etc., a lo largo de ese amplio periodo. Estos tipos de renta fueron evolucionando desde las formas feudales a las semif feudales, a medida que los cimientos de la vieja sociedad eran erosionados por el empuje de la economía mercantil y capitalista a partir del siglo XIX. Erosión que no significó desplome, derrumbe, ni hundimiento completo de la misma, sino transformaciones parciales que modificaron la base precedente. De ahí que la forma principal del plustrabajo siguiera siendo la renta semifeudal de la tierra, definida, en

este caso, por la renta en productos (especies) y la renta en dinero. La primera fue la dominante en la etapa señorial (XV-XIX), y lo continuó siendo en la contemporánea (XIX-XX). La pervivencia del régimen de medianería<sup>3</sup> fue el ejemplo palmario para ambos casos. Esa medianería es el término local para referirnos a lo que se conoce comúnmente como aparcería, un modo de transición de la forma primitiva de la renta a la renta capitalista (MARX, 2000, págs. 743, Tomo 1). Por lo tanto, concebimos la amplitud de esa medianería como un indicador del grado de desarrollo del capitalismo en el agro insular.

En La Gomera la renta en especies se generalizó en la agricultura tradicional (de subsistencia, policultivo de secano o frutos menores), así como la renta en dinero en la agricultura de exportación (tomates y plátanos), en la que coexistía con la renta capitalista, principalmente, en la producción platanera. Se daba, por tanto, dentro de esta agricultura comercial una combinación de renta semifeudal y renta capitalista, siendo la primera la dominante.

En las fincas orientadas a la producción para el mercado exterior (peninsular y europeo), si bien las relaciones capitalistas entraron en escena, no llegaron a sustituir del todo a las semifeudales. Ambas se dieron la mano en su funcionamiento, de ahí el alto grado de la medianería como régimen de tenencia indirecto de la tierra en la isla. Éste fue el sistema más extendido dentro del agro gomero, el cual afectó a los dos modelos de agricultura.

**Gráfico 1. Superficie agraria afectada según el régimen de tenencia en la isla.**



Fuente: Censo agrario de 1962. I.N.E. Elaboración propia. (Sup.Total = 8.927 Has.)

Partiendo de la información mostrada en el gráfico, es necesario puntualizar que la magnitud de la medianería está desfigurada en el mismo, dado que el régimen de

<sup>3</sup> En las fuentes oficiales suele definirse también como “aparcería”, como en el Gráfico 1.

“Propiedad” aglutinaba las tierras baldías, incultas, eriales y de monte, las cuales suponían una superficie bastante considerable. Por tanto, si sólo nos ciñéramos a las tierras productivas, el porcentaje de la medianería sería mucho más alto, tal vez, compitiendo con el de “Propiedad”. En todo caso, no deja de ser sorprendente si la comparamos con el “Arrendamiento”, aspecto de notable interés si consideramos su grado de penetración en la agricultura de exportación. En relación con ello, Reyes Aguilar afirmaba que en Hermigua, casi el 80% de las tierras dedicadas al plátano estaban “*dadas a medias*”, todavía, a finales de los 70 (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 146). Asimismo, en San Sebastián sólo existían seis arrendatarios por esas mismas fechas, los cuales destinaban 14 hectáreas al cultivo de tomates. Frente a ellos contabilizaron dieciocho medianeros que atendían más de 50 hectáreas dedicadas a ese mismo cultivo<sup>4</sup>. Por otra parte, esos arrendatarios, y en el caso concreto del tomate, trabajaban mayoritariamente con aparceros y no con obreros asalariados. En una agricultura capitalista los arrendamientos suelen estar más presentes y se sustentan sobre la renta capitalista, en la que el arrendatario paga al propietario una cuantía (renta) al margen de la ganancia media. Igualmente, esta renta capitalista es la parte de la plusvalía generada por los obreros asalariados del campo que absorben los propietarios de la tierra, lo que implica un tipo de agricultura que se dispone sobre una relación entre el propietario o arrendatario capitalista (que pone y corre con los gastos de los medios de producción) y los obreros asalariados que únicamente ponen su fuerza de trabajo. Como vemos, ambos casos no fueron lo usual en la agricultura de exportación en La Gomera<sup>5</sup>. Aquí, lo normal pasó por el mantenimiento de un modelo productivo apoyado sobre formas precapitalistas, con el predominio de la medianería y el pago de la renta en dinero.

Evidentemente, parece que esa situación no iba en la línea de ampliar las inversiones de capital en las fincas con el objeto de aumentar los rendimientos. En todo caso, si éstos llegaron a ser altos, fue gracias a la sobreexplotación de la mano de obra, la cual tuvo que optar por la emigración para librarse de ella. Los medianeros emigraron porque su trabajo (el precio que valía su trabajo) no se ajustaba a lo que ellos consideraban correcto y, posiblemente, ni a lo estipulado en los “contratos”, muchas veces reducidos a meros acuerdos verbales. La abundante mano de obra era un factor que jugaba a favor de los propietarios de tierras, quienes se aprovechaban de esa súper-oferta de brazos para prescindir de la integración de las formas salariales en sus

---

<sup>4</sup> Según la información que obra en el AHILG: Cámara Agraria, Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de San Sebastián, Censo electoral 1975.

<sup>5</sup> En la “Tabla 8. Censo de empresas en Playa de Santiago-Alajeró (1958)”, expuesta en el capítulo anterior se aprecia claramente el escaso número de actores de corte “capitalista” (“Propietarios cultivadores directos empresarios” y “Arrendatarios empresarios”) en el agro de la comarca.

fincas. Ante esto mantuvieron las pretéritas relaciones de producción -como la medianería- para seguir acumulando. El desenlace a todo ello fue la emigración, lo que empujó, al mismo tiempo, a los propietarios a “mejorar” las condiciones de la producción. Según Plata Suárez (1991, pág. 117) los medianeros de las empresas de Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A. emigraron porque “*«no le pagaban lo justo» y sobre todo a «destiempo» (una zafra se cobraba al año siguiente o en un tiempo superior)*”, los que le llevó a explotar directamente sus fincas a partir de 1960.

Con estos condicionantes, ¿hasta dónde podemos hablar de una agricultura capitalista compuesta por propietarios o arrendatarios burgueses que trabajan sus tierras con obreros asalariados? En La Gomera, las únicas unidades productivas de cierta entidad en las que se llevó adelante esta relación fueron las de dichas empresas en Tecina y Alajeró, las de Duque Martínez en La Dama, y la de la familia Darias Veguero en El Cabrito. Pero en ellas también tuvieron cabida las relaciones de carácter semifeudal<sup>6</sup>. Por su parte, en Valle Gran Rey parece que predominaron las relaciones salariales en la platanera. Según algunos informantes de este municipio, las fincas de plataneras se trabajaban con peones asalariados que cobraban un jornal, normalmente pagados al final de la semana:

*“Como entonces había mucho y la platanera daba a los dueños les salía mejor pagar peones pa sacar rápido la cosechas que tenerlos de medias, porque entonces aquí se daba el mejor plátano de La Gomera, porque se cortaba en fecha, cuando más altos estaban los precios. En otros sitios se cortaba después y por eso pagaban menos por esos plátanos. Entonces aquí les salía mejor pagar pa trabajar las tierras y sacar la fruta a tiempo”<sup>7</sup>.*

Al margen de las fincas antes mencionadas, y tratando con discreción el caso de Valle Gran Rey, donde se debería hacer un estudio más exhaustivo para indagar con más detalle en las relaciones de producción que se dieron en las fincas de plataneras<sup>8</sup>, en el resto de la isla parece que predominaron las relaciones semifeudales sobre las capitalistas. Fuera de esos espacios las formas capitalistas tuvieron que reducirse a

<sup>6</sup> En algunas de esas fincas se combinó el trabajo asalariado con otras relaciones, como la medianería (también aparcería). En muchos casos, como en El Cabrito, la mayor parte de los animales eran de las familias trabajadoras (antiguos medianeros que posteriormente se convirtieron –a partir de los años 50- en obreros agrícolas y que residían permanentemente en la propiedad), de los que se extraía el estiércol para aportar a los terrenos. Además, en ese mismo sitio, los propietarios de la finca entregaban a esas familias unas parcelas para que las dedicaran a uso propio (autoconsumo). Esto lo entendemos como una forma de mantener fijada al lugar a esa fuerza de trabajo.

<sup>7</sup> José Ramos Negrín. El Santo-La Calera, Valle Gran Rey. Fragmento de la entrevista realizada el 22-03-2014.

<sup>8</sup> Por ejemplo, el informante Manuel Chinaa Correa nos comentaba que en la platanera también se daban casos de medianería, aunque “*había muy poquita gente con terrenos de medias, bien poquitos, porque, claro, el plátano daba y como daba los que teníamos no queríamos. Después sí te lo daban, ya a última hora cuando ya estaba todo el mundo ahí que no...*”.

casos muy puntuales y de escasa significación en la estructura económica de la zona. Por ejemplo, en Hermigua (el ámbito de mayor producción platanera de la isla), apuntaba Reyes Aguilar que “...*las relaciones producción tienen la única variante de que en el plátano el 9,12% se da el trabajo asalariado.*” (2002, pág. 170). Y en otras zonas, como en las medianías, estas últimas ni existieron. De esta manera, nos alineamos con lo que planteaba Enrique Prieto al referirse a la importancia que tiene determinar la incidencia de la distribución de la plusvalía en el desarrollo económico de una sociedad:

*“A nivel más general, la distribución del excedente se encuentra en la base del propio modo de producción y su evolución condiciona los procesos de transición, en la medida en que la apropiación no coincide, ni mucho menos, con la producción y propiedad de los medios de producción. Las relaciones entre renta, ganancia y salario en la agricultura latifundista, y renta, ganancia, interés usurario y contribución fiscal en la agricultura minifundista en la que el salario es excepcional, señalan las categorías básicas que nos permitirán delimitar el grado de penetración del capitalismo en la agricultura.”* (PRIETO TEJEIRO, 1988, pág. 12).

Es decir, para el autor, en función de la categoría económica predominante en el reparto del excedente, se desprende un modelo específico de crecimiento económico. Que en la agricultura gomera (franca en la tradicional y algo velada en la de exportación) predominara la renta semifeudal sobre la capitalista, no es sino la evidencia de que el modelo económico imperante en la isla era un capitalismo atrasado y lastrado por la persistente semifeudalidad.

### **3.1.1. La pervivencia de la renta en especies: la medianería en la agricultura tradicional**

La escasa penetración de las relaciones capitalistas en el campo gomero fue, al mismo tiempo, causa y consecuencia de la continuidad de aquellas otras de carácter precapitalista. Es decir, por un lado, las primeras no se introdujeron con la celeridad oportuna, debido a que a los propietarios de tierras nos les convenía aplicarlas. Para ellos era más rentable conservar las viejas formas de explotación semifeudal que las inversiones para aumentar los rendimientos. Y, por otro lado, como las relaciones capitalistas no se extendían sustituyendo a las precapitalistas, lo normal fue que éstas se mantuviesen. Ni la clase terrateniente local ni la capitalista extranjera estaban por la

labor de hacer del campo gomero un auténtico modelo *farmer*<sup>9</sup> al estilo norteamericano. No había “voluntad” para ello:

*“La transformación de la renta en ganancia está en la base del dominio del capitalismo en las relaciones de producción en la agricultura. Pero para que esta transformación pueda tener lugar, es necesaria la existencia de una clase social capaz de intervenir en el proceso productivo con un sentido capitalista.”* (PRIETO TEJEIRO, 1988, pág. 24).

A los primeros les valía mantener las viejas relaciones de producción y a los segundos no les importaba que éstas subsistieran si seguían acumulando bajo el control comercial de las producciones. Por este motivo, la agricultura gomera estuvo dominada, principalmente, por la medianería, un tipo de relación en el que la renta se pagaba en productos o en dinero. La medianería en productos (o en especies) se basaba en un tipo de “contrato” en el que el propietario de la tierra entregaba la parcela a un campesino (medianero) a cambio de que éste le pagase su renta con la mitad de lo producido, de ahí el concepto de “medias”, mitad para el propietario y mitad para el productor:

*“Mi padre no tenía tierras, yo las tenía de medias. Eso funcionaba a la mitad. Se plantaba, por ejemplo, un macho de papas y si habían ocho surcos, cuatro surcos pa mí y cuatro surcos pa el amo<sup>10</sup>. Yo estaba de medias con uno que le decía Beltrán China, de Taguluche<sup>11</sup>.”*

Aunque no siempre se respetaba esa equidad en el reparto. Por ejemplo, en los momentos de mayor demanda de tierras las condiciones de esa medianería no llegaban ni a la mitad, absorbiendo los propietarios una renta aún mayor:

*“Había cosas que las daban a terceras, menos de media<sup>12</sup>.”*

.....

*“Los caciques tenían dinero y tenían tierras. La tierra se la trabajaban los medianeros, los explotaban; el medianero estaba trabajando por menos de*

---

<sup>9</sup> Unidades de producción capitalistas con una creciente inversión de capital en trabajo asalariado, mecanización, mejoras técnicas y de instrumentos de trabajo. El resultado es una agricultura intensiva de altos rendimientos. El modelo típico lo constituye la agricultura norteamericana.

<sup>10</sup> Es interesante apreciar, en muchos casos, cómo las personas entrevistadas denominan al propietario de la tierra como “amo”, una forma asumida por la costumbre que arraiga en la etapa feudal del Señorío y que demuestra, aunque sea verbalmente, la pervivencia de la servidumbre. Son manifestaciones, ecos, del pasado que han permanecido grabadas en el memoria y subconsciente del campesinado gomero; esa vieja servidumbre que se mantuvo transitando a lo largo de siglos en el seno de las relaciones sociales y económicas.

<sup>11</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>12</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

*la mitad. Y claro, ellos vivían de eso. Existió el verdadero caciquismo. Hubo pobreza.” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 62).*

*“Anteriormente los propietarios de la tierra la cedían a cambio de las  $\frac{3}{4}$  partes de la producción; y con la obligación del medianero de criar unos cochinos -a medias- y llevarle diariamente la leche a casa del amo.” (Ibid. 114).*

Esta circunstancia también la ponía de manifiesto Reyes Aguilar en su trabajo de investigación sobre Hermigua:

*“Esta situación de medianería.....predomina en la actualidad [1980], aunque según los informantes, años atrás, en los años anteriores y algunos años posteriores a la Guerra Civil, la proporción no era de  $\frac{1}{2}$  sino de  $\frac{1}{3}$ . Esto es, que la producción obtenida se dividía en tres partes iguales, correspondiéndole  $\frac{2}{3}$  al propietario y  $\frac{1}{3}$  al medianero. Los medios de producción, en la mayoría de los casos correspondía la aportación en su totalidad al medianero, pero de la que se beneficiaba el propietario a la mitad, como era en carne y leche de los animales, etc. La parte del propietario, tanto de cosecha como la correspondiente de los animales, se le llevaba a su casa por la familia del medianero.” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 135).*

De hecho, en algunos productos derivados como el vino, la producción llegó a ser toda para el dueño:

*“En la viña no. La viña no se daba a medias. Eso era todo para el dueño. Cuando se hacía el vino quedaban unos restos del mosto a los que luego se le añadía agua y se hacía la [¿?]. Esto era lo que bebían los campesinos y a los pocos días ya se ponía malo porque el vino era para los dueños”<sup>13</sup>.*

En el modelo tradicional, la medianería basada en la renta en especies fue la relación dominante cuando el propietario de la tierra no trabajaba directamente la misma. Podríamos decir, incluso, que era la relación exclusiva cuando no se daba ese hecho, ya que en este tipo de agricultura eran prácticamente inexistentes las formas salariales. Éstas quedaban circunscritas al modelo de exportación, que era el que daba unos rendimientos suficientes como para hacer frente al pago de los salarios, una vez sustraídos los costes de producción, comercialización, etc.:

---

<sup>13</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

*“Trabajábamos a medias, mi padre tenía unas huertitas, las sembraba de papas y los animalitos con la lechita y eso, con eso vivíamos”<sup>14</sup>.*

.....

*“En el resto de las producciones era a medias, las papas, millo, trigo, judías, chícharos, garbanzos y eso”<sup>15</sup>.*

.....

*“Todo funcionaba a medias. Pero funcionaba a medias el tomate, el millo, las papas, y el terrateniente que tenía un terreno que tenía su medianero aquí, tenía el medianero aquí que cuidarle el cochino, cuidarle la cabra y mandarle el queso y mandarle el medio cochino cuando lo mataba y mandarle todo”<sup>16</sup>.*

Esa medianería basculaba sobre el problema histórico de la tierra en La Gomera. La fuerte concentración de la propiedad en pocas manos, a pesar del enorme parcelamiento y minifundismo, generaba la dependencia de los pequeños propietarios y campesinos sin tierra hacia los medianos y, sobre todo, grandes propietarios. Tal dependencia los obligaba a ejercer de medianeros, entregando una parte determinada de los productos:

*“Tuve animales, cabras y vacas y burros. Tierras en propiedad no, a medias. Es que aquí en Tazo tierras en propiedad no había sino los ricos. [...] Todo el mundo trabajaba aquí a medias”<sup>17</sup>.*

.....

*“Siempre has dependido de esa gente. Primero dependías de ellos porque el dueño del terreno eran ellos, tú tenías que darles su mitad,... pero a veces tenías que cuidarle un cochino, cuidarle una vaca, cuidarle tres cabras y darle la mitad de eso que tú tenías también. [...]. Y el amo se llevaba la parte del queso, de la leche, del cochino y de todo, sin tener más que el terreno, y la parte del millo y las papas y el tomate y lo que fuera. ¡Esos no trabajaron nunca, no trabajaron nunca!”<sup>18</sup>.*

Pero la renta en especies no fue una cualidad exclusiva de la agricultura tradicional. En la ganadería también fue usual esta forma de absorción del plusproducto, tal y

---

<sup>14</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>15</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>16</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>17</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>18</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

como hemos visto en varios testimonios. Mediante un “contrato” o, más bien, pacto de arrendamiento<sup>19</sup>, el ganadero, que no disponía de tierras para pastar, llegaba a un acuerdo con un propietario que las tuviese, para que éste le permitiese introducir el ganado en sus predios. Al año, cuando tenía que saldar la cuenta, le pagaba al arrendatario en especies según lo acordado<sup>20</sup>. No había ningún tipo de transacción monetaria, y el ganadero tenía que llevar la mitad del producto al domicilio del dueño de la tierra:

*“Tenía ganado a medias y había que llevarles la leche a casa de los amos. Cuando mataban a un animal había que darles la mitad”<sup>21</sup>.*

.....

*“La matanza de los animales tenían que entregar primero al dueño y luego el resto se lo quedaba el medianero”<sup>22</sup>.*

Podríamos poner más ejemplos de la alta presencia de la renta en productos en La Gomera, pero creemos que con las citas expuestas ofrecemos una ajustada panorámica general del fuerte protagonismo que tenía dicha renta en el marco del modelo agrario tradicional (agricultura de subsistencia y ganadería). Y, más que protagonismo, podríamos definirlo como su identidad, su semblante. La renta de la tierra expresada en productos era la forma absoluta y omnímoda en este tipo de agricultura. Calidad distinta a la existente en la de exportación, en la que se expresó en dinero; otro tipo de renta precapitalista vinculada a un modelo que siempre se ha tildado de capitalista.

### **3.1.2. No se sobrepasa la renta en dinero: la medianería en la agricultura de exportación**

Ya decía Marx que la renta en dinero era la forma más evolucionada de renta precapitalista de la tierra. Y también decía Lenin que no podíamos confundir la renta en dinero con la capitalista. La primera era una progresión de la renta en especies, en la que el productor directo no entregaba al propietario de la tierra productos, sino el precio de los mismos, ya que éstos adquirirían la forma de mercancía y no de elementos de mero consumo. Además, este tipo de renta llevaba aparejada la existencia de campesinos dependientes, mientras que la capitalista se sostiene sobre obreros asalariados en la agricultura. En este caso, la renta sería la parte de la

---

<sup>19</sup> Se trataba de un acuerdo verbal, no por escrito, y de periodicidad anual.

<sup>20</sup> Todavía hoy se “arrendan” tierras de esa manera para el pastoreo.

<sup>21</sup> Vidal Medina Gaspar. San Pedro, Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

<sup>22</sup> Enrique Hernández Correa. Los Pedacitos, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 28-05-2011.

plusvalía que les sustraen los dueños de la tierra a dichos obreros, lo que implica una evidente relación entre capitalistas y obreros asalariados, no de propietarios y campesinos dependientes. Al mismo tiempo, en el modelo capitalista se da el caso de los arrendamientos, en los que el arrendatario capitalista paga una determinada suma al propietario de la tierra por la explotación de la misma. En contraposición a esto, la agricultura de exportación en La Gomera estuvo mediatizada por la renta en dinero, ya fuese en la producción de tomates, ya fuese en la de plátanos. Y tanto en una como en otra esa renta fue sustraída, igualmente, a través de la medianería.

Según el Censo electoral sindical de 1975 elaborado por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Sebastián, era en el modelo de exportación donde más extendida estaba la medianería. En la medida que los activos ocupados en la agricultura habían disminuido en este municipio como en ningún otro -sobre todo en el entorno de la capital-, debido a su desplazamiento hacia las actividades de la construcción y de los servicios, era la agricultura de exportación la que mantenía los índices más altos de tenencia indirecta, pues la de subsistencia fue la que sufrió el verdadero azote de la emigración. Según dicha fuente, sólo había dos grandes empresas agrícolas que contaban con mano de obra asalariada (aunque no toda, ya que el tomate solía entregarse en aparcería); éstas eran: la Cooperativa Comarcal Sur Gomera y Bonny S.A. El resto, o bien se autoexplotaba, o bien se daba en medianería<sup>23</sup>:

**Tabla 3. Medianería según cultivos en San Sebastián de La Gomera. Año 1975.**

Cultivo	Nº Medianeros	Hectáreas en medianería
Tomates	18	57,0
Plátanos	5	7,0
Resto cultivos	20	26,5
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>90,5</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de San Sebastián. Sección: Elecciones, Censo electoral sindical, elecciones de 1975. AHILG. Elaboración propia.

De todas formas, para las 237 hectáreas (según el propio Sindicato) dedicadas en el municipio al cultivo del plátano (95,4 has.) y del tomate (142 has.), esa cuantificación de medianeros contabilizada nos parece reducida. Si bien San Sebastián ya se insertaba de manera irreversible en la economía terciaria, creemos que la medianería debía estar más presente en los cultivos comerciales, pues no pensamos que, por ejemplo, las 88,4 hectáreas restantes dedicadas al plátano en el municipio se

<sup>23</sup> Tenemos que aclarar que las fincas de Tecina, al Sur del municipio, no se integraban dentro de esta Hermandad, sino en la de Alajeró-Playa de Santiago.

sostuviesen todas sobre mano de obra asalariada. No disponemos de datos estadísticos para confirmarlo, pero suponemos que fuera del ámbito de Tecina debía darse una situación parecida a la expuesta por Reyes Aguilar para Hermigua, en la que la medianería se combinaba con el trabajo asalariado en otras actividades económicas. Y en San Sebastián esto era más factible que en ese municipio, dado que los sectores como el de la construcción ya se expandían al calor del crecimiento urbano de la localidad. Creemos que fueron pocas las explotaciones que se pudieron mantener con trabajo asalariado, dado que la propia familia Darías Veguero mantenía las suyas con ciertas ambigüedades:

*“No te digo. De último no creo, de último no. Mientras que estuvo de tomates no sé, pero cuando ya plantaron aquí también de plátanos no estaban de medianeros, por qué, porque de El Cabrito venían al año una o dos veces, venían los trabajadores de abajo a aquí a limpiar la platanera. Abajo estaba todo preparado, todo limpio, entonces venían aquí y limpiaban las plataneras aquí. Sí, ya en los últimos años. De todas maneras aquí [El Lamero] yo creo que tuvo medianeros. Arriba, en la parte aquella de... [La Concepción], toda esa zona, yo creo que esa zona fue de medianeros. No sé si estuvo siempre o fue de último porque yo recuerdo de ver a gente de ahí con terrenos”<sup>24</sup>.*



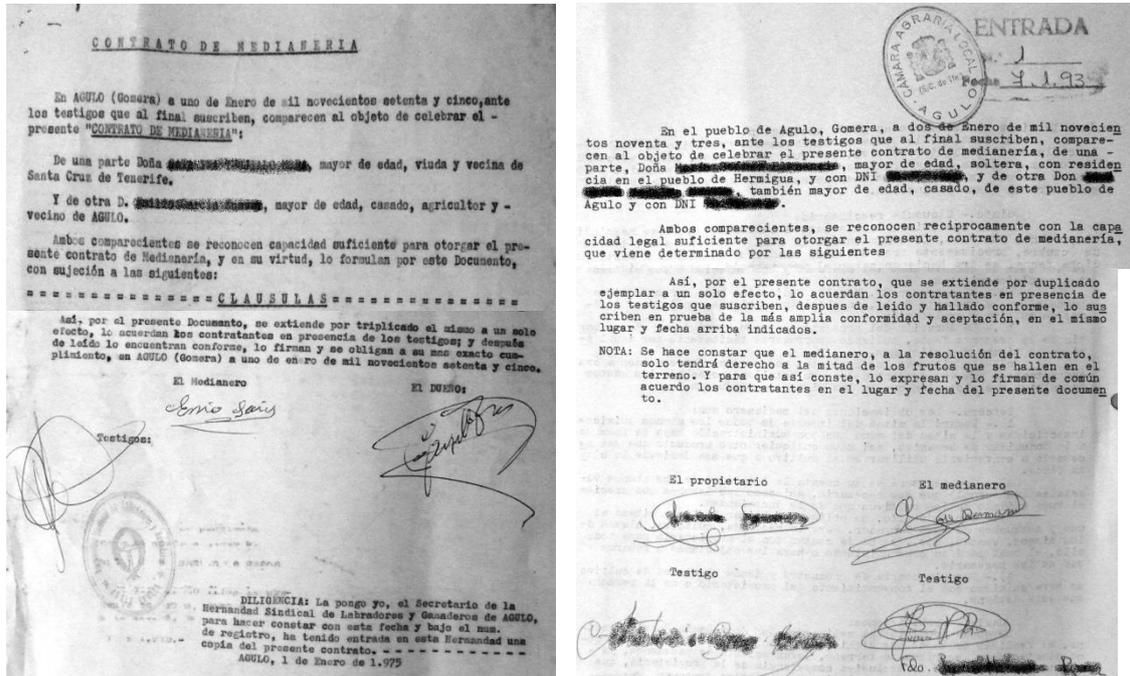
Panorámica de La Villa de San Sebastián y los sectores de El Lamero y La Concepción. Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Algo parecido ocurrió, aunque a otro ritmo, en Valle Gran Rey con el impulso del turismo. Según algunos informantes, en este municipio la medianería en el plátano fue algo reciente, a partir de los ochenta, cuando el cultivo entró en decadencia, y es lo

<sup>24</sup> Juan Padilla Padilla, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 07-04-2014.

que impera hoy en aquellas fincas de explotación indirecta. En los municipios del Norte esta medianería también se ha prolongado hasta la actualidad y con más presencia, debido a su mayor orientación agraria. En el archivo de la Cámara Agraria se pueden consultar contratos de medianería en el plátano elaborados por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Agulo referidos a los años 70, 80 y 90:

**Documento 2. Fragmentos de contratos de medianería. Años 1975 y 1993.**



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Agulo. Sección: Administración, Secretaría, Contratación, Contratos de medianería y arrendamiento (1975-1986). AHILG.

Y los testimonios orales también nos hablan de la existencia de la medianería en pleno siglo XXI. Una medianería que ya sólo se mantiene en el plátano, pues el tomate dejó de ser un cultivo importante en La Gomera en los años setenta del pasado siglo XX. Hoy sólo se mantiene en pequeñas cuantías para el autoconsumo, una situación bastante alejada de la dimensión que tuvo en los años 50 y 60 en las lomadas y valles meridionales de la isla.

**3.1.2.1. La medianería en el tomate**

Según los testimonios de antiguos trabajadores en las fincas de tomates, el sistema de medianería fue el tipo de relación dominante. Esta medianería también era reconocida por el término de “aparcería” o “contrato a la parte”, al igual que en otras islas, si bien fue el concepto de “medianería” el más normalizado. Esto pudo venir dado por su extensión en la agricultura tradicional, pues tenemos que entender que buena parte de los medianeros en la agricultura de exportación procedían de la de subsistencia, en la que seguían ejerciendo como tales. Esta fue la fórmula empleada, por ejemplo, por las

empresas Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A. en la comarca de Playa de Santiago y de la que hablaremos en el próximo capítulo, y Duque Martínez en La Dama, empresas consideradas como los paradigmas del capitalismo en el agro insular. Las dos primeras fueron las mayores productoras de tomates de La Gomera<sup>25</sup>. En algunas de las lozanas tierras de regadío que pusieron en funcionamiento en aquellas “bandas” del Sur de la isla aplicaron esa estrategia, ofreciéndolas a medianeros para la producción de tomates:

“-. ¿Los noruegos tenían medianeros?

- *Sí, sí, sí, aquí en las fincas. [...] Habían de aquí debajo, de la playa, habían del barranco de Santiago, de Las Toscas, de Tejiade, de Jerduñe, habían muchos medianeros...*<sup>26</sup>.

.....

*“Lo primero que sembraron ellos [Duque Martínez en La Dama] fue tomates. Eso era una a jornal y la mayor parte a medias”<sup>27</sup>.*



Finca de Duque Martínez en La Dama ocupada por tomates, plátanos y otros cultivos. Al Este se localiza la fábrica de conservas de pescado de La Rajita, propiedad de la empresa alicantina “Lloret Llinares”. Fuente: Catastro de Rústica de 1957.

<sup>25</sup> Las lomadas de Alajeró fueron la zona de la isla con mayor extensión dedicada al cultivo del tomate. Según los datos del Catastro de Rústica de 1957 el propietario con más superficie destinada a este cultivo era Álvaro Rodríguez López, con unas 6 hectáreas aproximadamente, casi la mitad de la producción del municipio. Luego le seguía en importancia la Agrupación Noruega con unas 3 hectáreas. Aun así, creemos que los datos del Catastro pueden estar infravalorados, pues en esos años la producción de tomates debió ser mayor, ya que la infraestructura de riego estaba preparada y en funcionamiento en la zona. En cambio, el Catastro señala que la mayor parte de la franja baja de estas lomadas (Las Trincheras, Juan Barba, Las Petroleras, etc.) estaba ocupada por los cereales. A nuestro entender, esta amplitud del cereal -según el Catastro- pudo venir dado por el hecho de coincidir el muestreo de campo con el periodo del año de descanso del tomate, el cual se sustituía con otros cultivos, en este caso, con el cereal.

<sup>26</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014. Trabajó para la Agrupación Noruega S.A, después Fred Olsen S.A.

<sup>27</sup> Luciano Morales (“tendero”). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

Esta medianería, a diferencia de la practicada en la agricultura tradicional, no se resolvía con el pago de la renta en especies. Mediante un contrato, normalmente verbal (no escrito), ambos sujetos acordaban un reparto de la producción. Pero aquí, lo que realmente se distribuía no era el producto en sí (tomates), como ocurría en la tradicional, sino el precio del mismo. El aparcerero entregaba en el taller de empaquetado toda la fruta, la parte suya y la del propietario, la apuntaban en una lista, y al cabo del tiempo cobraba el líquido al que había sido vendida su parte, muchas veces por debajo del precio real de mercado:

*“El tomate era pa ellos. El tomate también estaba a medias, se pagaba a medias. Se llevaba todo al taller, lo empaquetaban, lo apuntaban...y luego, cuando ya se cogía todo el tomate, a los 2-3 meses llamaban a uno pa darles dos perras si les quedaba, que a lo mejor se le iba todo en guano, azufre..., nada”<sup>28</sup>.*

.....

“- ¿Cómo se pagaba el trabajo en el tomate?

- *El que planta los tomates para don Álvaro, tú recoges la cosecha y después a lo mejor pasan 2 ó 3 meses y después cobrabas ese dinero de los tomates que te dieron.... En el trabajo de las tierras tú ibas de trabajador, tú ahí no cobrabas nada, era cuando ya tú terminabas la cosecha....yo iba, recogía los tomates por la mañana cuando se cogían y después de ahí iba pal taller. Mis tomates quedaban en la carretera, ya venía el camión y se los llevaba arriba al taller. Y después cuando pasaban los tres meses cobraba esos tomates, pero yo estaba haciendo mi trabajo sin cobrar nada. Al final era cuando se cobraba. Yo nunca supe lo que mi padre cobró por las zafras.*

- ¿Cómo se repartían los tomates?

- *Yo tenía 4.000 matas de tomateras... de esas 4.000 tomateras yo ponía dentro de la caja el nombre de mi padre, Salvador Suárez, ahí estaba el chico pa pesarle los tomates, que estaba con un libro grande, tantos kilos de Salvador Suárez, después te los descogían la tara, digamos, la tara, los que no servían. Yo procuraba siempre, como trabajaba allí sabía el que valía y el que no porque después te los tiraban, la tara, te llegaban otra vez te descontaban tantos tomates malos te los quitaban, y ahí iba sumando el chico todos los días, pues no sé cómo lo hacía porque era un libro*

---

<sup>28</sup> Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

*grandísimo, lo que te quedaban limpios y después ellos te pagaban lo que les daba la gana, porque eso vamos....Porque se decía «cero mata cero y el que se jodió fue el medianero», así era la frase que se decía allí. Mucha gente le venían a reclamar porque el decían «¿por qué tú me vas a descontar tanto si el tomate estaba bueno?», porque habían unos descogedores....»<sup>29</sup>.*

Todos los grandes propietarios gestionaron el cultivo del tomate siguiendo ese modelo. Eso fue lo que hizo, por ejemplo, la familia Darías Veguero en las fincas que tenía dedicadas a esta hortaliza en la capital insular<sup>30</sup>:

*“Nosotros trabajábamos pa la Viuda, con la Viuda Darías, con los de la Viuda Darías, [...]. Ellos llevaban la cuenta, le entregábamos ahí los tomates y tal, que sé yo, y entonces al final de cuentas, al final de cosecha, después, allá pal mes de junio, julio, pa allá, llamaban a los cosecheros pa arreglar los tomates”<sup>31</sup>.*

Ese método de trabajo les permitía seguir absorbiendo la renta semifeudal de la tierra a través de la venta de los productos:

*“- ¿Aparte de ustedes había más medianeros?  
-. ¡Que sí, buhh, cantidad!...y aparte de esto tenían abajo El Cabrito. ... Todos los que te he nombrado ahora son cabezas de familia,... habían cantidad de gente con esa gente,.. te das cuenta, y después todo eso eran medianeros, todos medianeros,... y todo el mundo trabajaba de la misma forma... Las tongas de comida, las tongas de millo que tenía esa gente, y tomates, camiones y camiones de tomates”<sup>32</sup>.*

Este sistema de producción convertía a los medianeros en unos sujetos tanto o más dependientes de los propietarios de la tierra que en la agricultura tradicional, si bien bajo otra forma. En la tradicional la dependencia era más primitiva, elemental; era una dependencia que giraba en torno a la necesidad de disponer del usufructo de la tierra. En el caso del tomate, a esa dependencia se le sumaba la generada por la deuda que

---

<sup>29</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014. Trabajó para Álvaro Rodríguez López S.A.

<sup>30</sup> En cambio, en la finca de El Cabrito parece que las relaciones fueron más permeables a las formas salariales. Un informante, antiguo trabajador y residente en la finca, comentaba que a partir de los años 50, tanto el tomate, primero, como el plátano, después, se explotaron con peones agrícolas, si bien, anteriormente funcionaba con medianeros:

*“Desde que yo me acuerdo la finca fue trabajada a sueldo, a jornales, jornaleros. Con los plátanos y con los tomates. Antes sí, creo, anterior a eso sí creo que habían medianeros.”* (Juan Padilla Padilla. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 07-04-2014).

<sup>31</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

<sup>32</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.



- *Entre todos, tiene que ser, porque cuando a mi padre lo llamaban pa arreglar la cosecha de tomates, le arreglaban, le descontaban lo que ellos pedían y entonces por aquello le cobraban y le daban a mi padre o a los otros medianeros.*
- *Cuando ustedes entregaban los tomates ¿ya ellos descontaban las cosas que habían comprado allí?*
- *Ya ellos ya, ¡ajá!*
- *¿Y qué es lo que compraban?*
- *Pues eso, el azufre y el guano y las... El estiércol lo poníamos nosotros, de las vacas nuestras, y el guano sí, no lo podíamos hacer nosotros, lo tenían ellos al por mayor, lo tenían ellos en el almacén y entonces nos mandaban a traer los sacos, tantos sacos de guano, tantos de esto y nos cobran<sup>35</sup>.*

En muchas ocasiones esa situación se tornaba más dramática, en la medida que también eran víctimas de la argucia de los propietarios, o de los encargados en los talleres, a la hora de pagarles la fruta:

*“Ellos empaquetaban todos los días tomates en el taller, los pesaban, este medianero tuvo por ejemplo tantos kilos y aquel tiene tantos kilos y yo tengo tantos kilos y al final de la cosecha los ponían todos juntos y pagaban a uno lo que les daba la gana<sup>36</sup>.”*

.....

*“¡Qué iba a arreglar mi padre con tomates con ellos! No sabía....firma aquí y firma aquí. Algo nos tendrían que dar, ¡por supuesto!, porque al hacer tantos tomates algo le daban. Pero aquellos tomates eran pa cuando se iba a sacar el racionamiento, si nos daban fiado, en unos tejidos, en los tejidos también nos daban la ropita, y había que pagar todas esas cosas y entonces pa casa poco se llevaba<sup>37</sup>.”*

---

<sup>35</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

<sup>36</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

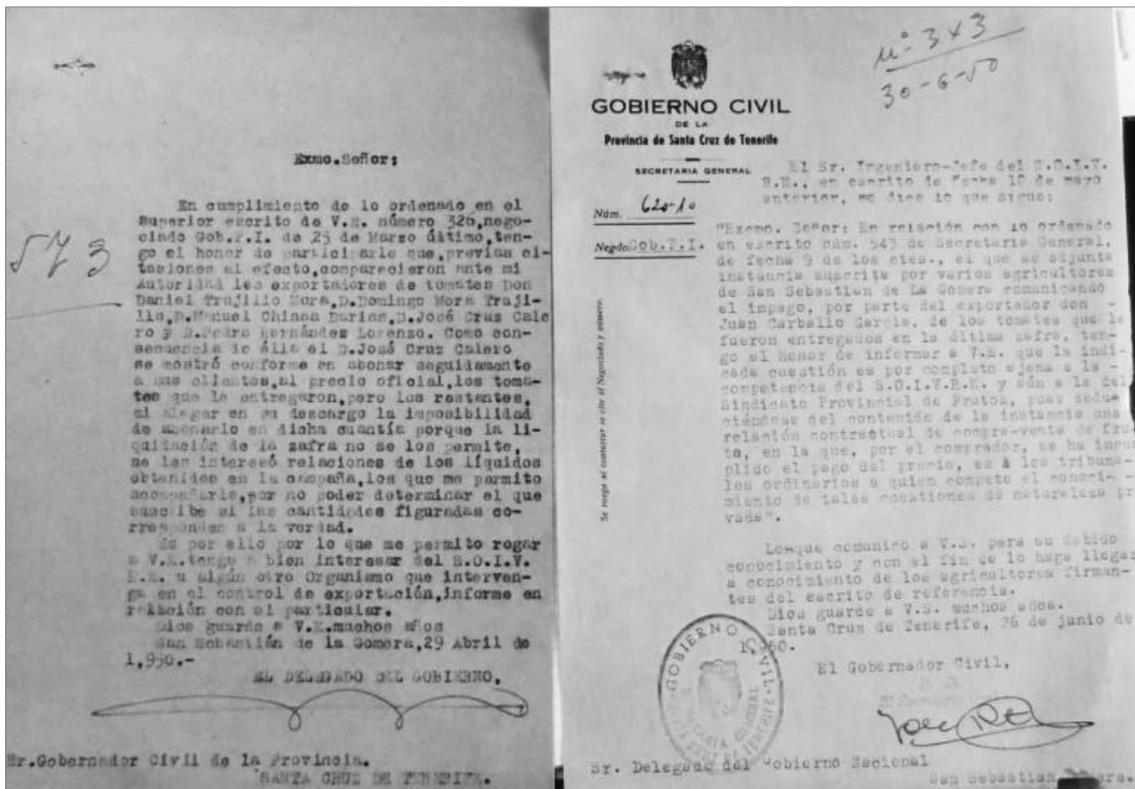
<sup>37</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.



Mujeres trabajando en un taller de empaquetado de tomates. San Sebastián 1931<sup>38</sup>.

Esos testimonios aportados por antiguos medianeros del tomate los reafirmamos con varios documentos oficiales del Gobierno Civil de 1950, los cuales recogen las denuncias de varios agricultores de San Sebastián y de Alajeró contra algunos empaquetadores de tomates por no pagarles las cosechas entregadas:

**Documento 3. Denuncias de agricultores por impagos.**



Fuente: Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Caja: 3, Sección: Ministerio de Agricultura. AHPTFE.

<sup>38</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10791.

La volatilidad y deficiencia de los pagos mantenía a los medianeros en la penuria. La deuda contraída con los propietarios se sentía como una pesada losa que se sumaba al duro trabajo en las fincas. Se desarrollaba una explotación semifeudal mantenida con lo mínimo para reproducir la fuerza de trabajo:

*“Nos levantábamos a las cuatro de la mañana, un vaso de gofio y leche, un zurrón con gofio si había porque siempre no lo había, unos higos pasados, unas almendritas. Al amanecer el día allí empezábamos a cortar tomates y amarrar tomateras. Y ahí no parábamos sino cuando podíamos porque como éramos medianeros, no era de horas de trabajo pa pagarnos sino medianeros pa cortar tomates y después nos pagaban los tomates a como les daba la gana. Al final de la temporada, de la cosecha, iban apuntando en una libreta y luego les pagaban todo junto. Y nos hacían cortar los tomates, abrirlos y ponerlos en los terrenos al sol y después recoger ese tomate seco pa los ¿tiños?, llevárselos y uno trabajando ahí todo el día a cuatro patas, ¡ay mi madre, no me quiero acordar! Y dejaban después cuatro perras”<sup>39</sup>.*

Y, por su puesto, con el empleo de mano de obra infantil:

*“- Yo empecé a trabajar en el tomate desde que nací, mijo. Desde que nací hasta los 27 años [que emigró a Venezuela] mi padre tuvo tomates. Y los cosechamos todo el tiempo con esa gente.*

*- ¿Desde niño empezaste a trabajar?*

*- Uuuu, no había otra cosa. Y mis hermanos y hermanas, la familia. Y así tantas y tantas familias aquí. Uuuu, todo el mundo aquí.*

*- ¿Los niños también trabajaban?*

*- ¡Uuu, que si trabajaban!, desde que nacimos se puede decir. ¡No te estoy diciendo!, que rasparlos, escacharlos, todo eso era trabajo de muchachos. Sí. Y ya cuando granditos, como ya yo zangalote, que ya estaba grande, entonces cuando había que acarrearlos tenía que acarrearlos metidos en una caja de tomates pa traerlos pal taller pal empaquetamiento y esas cosas de la Viuda”<sup>40</sup>.*

---

<sup>39</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>40</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.



Niños en las cuadrillas de aparceros del tomate. San Sebastián 1931<sup>41</sup>.

La pervivencia de esa renta semifeudal en el tomate (expresada en la renta en dinero) se extendió por todos los rincones de La Gomera donde se implantó este cultivo. Fue, sin duda, la manera general de administración indirecta de las fincas de tomates en la isla, dado que si los mayores propietarios lo hacían, ¿iban los menores a dirigirlas siguiendo criterios capitalistas mediante la forma contractual “obrero agrícola–salario”? Creemos que no. En otros lugares como Tazo o Alojera (NW) esa situación se mantuvo bajo la misma tónica hasta fechas recientes. Esas viejas relaciones eran tan fuertes que ni siquiera un marco de producción cooperativista logró barrerlas:

*“No daba tiempo para nada. A veces no comíamos porque no teníamos tiempo. Se levantaba uno temprano, atender los animales, cortar leña, sembrando tomateras, cortando el tomate, apurado después para regar, que si era esto que si lo otro, ¡ay Dios! ¡ay Dios!, ¡más trabajo!...y cuando fui a cobrar...allí en la cooperativa que fui socio de la cooperativa...el primer año que cobre allí no volví a cobrar más...fui a cobrar 20.000 pesetas, eran 10.000 pa doña Adelita<sup>42</sup>. Llegué a casa con 10.000 pesetas, le dije a ésta [su mujer]: no plantamos más tomates”<sup>43</sup>.*

La expresión final fue la pobreza generalizada de los pequeños productores y, por su puesto, de los medianeros. Esas relaciones sólo ocasionaron una evidente paralización de las fuerzas productivas en un tipo de agricultura que se suponía capitalista y desarrollada. Desde el Este (San Sebastián) hasta el Noroeste (Alojera y Tazo), pasando por el Sur (Playa de Santiago, Alajeró y La Dama), el cultivo del

<sup>41</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10793.

<sup>42</sup> Era una señora de Vallehermoso para la que trabajaron como medianeros.

<sup>43</sup> Carmen Sierra Felipe y Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008

tomate se sostuvo sobre la misma base: la de una medianería (aparcería) que giraba en torno al pago de la renta en dinero. Algo parecido a lo que ocurrió también con el plátano, cultivo que tuvo mayor protagonismo y recorrido, tanto histórico como espacial, en el agro gomero.

### 3.1.2.2. La medianería en el plátano

Afirmaba Reyes Aguilar a finales de los años setenta que en Hermigua “el 80% de la propiedad del cultivo del plátano está en medianería” (2002, pág. 168)<sup>44</sup>. Si a esas alturas de la centuria se daba esa circunstancia (un 80% de medianería en el plátano), ¿podríamos pensar que en décadas anteriores el peso de las relaciones capitalistas fue más importante? ¿Se habría generado una involución de las relaciones de producción agrícolas en el municipio? Es una cuestión que no podemos cuantificar por la falta de datos estadísticos al respecto. En todo caso, las fuentes orales nos hablan de la combinación de modelos, no sólo ya en todo el valle, sino, incluso, dentro de áreas específicas:

*“El plátano en la parte más baja, donde era más rentable, los dueños que tenían grandes cantidades de plátanos, lo tenían por su cuenta y pagaban peones y lo que daba era pa ellos. Y donde era menos rentable, más pa la parte más alta, entonces eran medianeros.*

*En la parte baja también había de todo, había terrenos que si era muy cerca al mar, que había mucha maresía y entonces se perdían mucha fruta y no eran muy rentables y entonces daban algún pedazo de medias. Pero todo lo que era rentable que daba mucho dinero no lo daban de medias sino pagaban para cultivarlo y lo que daba era para ellos”<sup>45</sup>.*

Esa combinación debió suponer una preponderancia de las fincas que eran explotadas mediante las formas precapitalistas que bajo las capitalistas a causa de la superficie afectada, ya que éstas últimas sólo se ciñeron a las de mayor tamaño, las cuales estaban concentradas en la zona más productiva: el Valle Bajo. La relación existente mostraba a un reducido conjunto de unidades (las grandes) frente a la amplia extensión del resto de terrenos dedicados al plátano (minifundio).

Parece que esa concomitancia fue lo que sucedió también en Valle Gran Rey, donde tuvieron mayor difusión las relaciones salariales en la parte baja (Plataforma sedimentaria) y la autoexplotación y la medianería en la media y alta (hasta Guadá).

---

<sup>44</sup> Y al mismo tiempo no dudaba en afirmar que “el 90% de la economía campesina, en Hermigua, no son arcaísmos, son formas de producción que están en congruencia con el sistema económico en que está inserta, que es el sistema capitalista desarrollado” (2002, pág. 173).

<sup>45</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

Por su parte, en los demás lugares de la isla parece que no hubo tal involución. Los testimonios de personas entrevistadas que trabajaron en el plátano, así como los datos tomados de las fuentes documentales (Cámara Agraria) y de la bibliografía consultada, así nos lo indican.

Somos conscientes de que para la fecha que habla Reyes Aguilar el cultivo del plátano perdía activos en la isla, y que la producción igualmente disminuía en términos generales<sup>46</sup>. Las plantaciones de Tecina<sup>47</sup>, Alajeró o San Sebastián, entre otras, se encontraban inmersas en un proceso de regresión. Y en Valle Gran Rey o Hermigua la vigorosidad de antaño llegaba a su cénit. Cada una de ellas a diferente magnitud, pero en el curso -o tendentes- de esa dinámica. El periodo de apogeo del cultivo del plátano se circunscribió a una década atrás (años 60), aunque con variantes según las zonas. Asimismo, a finales de los setenta, al margen de la emigración, entraban en escena otras actividades (construcción y servicios) que restaban mano de obra a la agricultura. Pero más allá de todo eso, la información que manejamos confirma nuestra hipótesis; a saber: que las relaciones de producción dominantes en el cultivo del plátano también fueron las de carácter semifeudal.

Siempre se ha aludido a definir la agricultura de exportación como capitalista, y dentro de ella al cultivo del plátano como su máxima expresión. Pero ¿podemos definirla como tal cuando la relación de producción dominante fue aquí la medianería? Seguramente no. Los grandes propietarios tradicionales, que tenían por costumbre el empleo de la medianería en las fincas del policultivo de seco, también la aplicaron en el plátano. Un vecino de Vallehermoso nos confirmaba en qué régimen tenían la platanera los distinguidos propietarios de la zona:

*“Los ricos del pueblo y toda esa gente, pudiéramos decir: Palmero, Fernando Mora, Antonio Mora Ascanio, es decir, todas esa gente, tenían grandes propiedades y tenían los terrenos todos de medias”<sup>48</sup>.*

Y al igual que en el tomate, la medianería en el plátano giraba en torno al pago de la renta en dinero, modalidad previa a la renta capitalista de la tierra:

*“En el plátano era a ganancia, tras la venta del plátano se repartían las ganancias”<sup>49</sup>.*

---

<sup>46</sup> Según Rodríguez Brito (1986, págs. 91-92) la producción de plátanos en La Gomera pasó de 15.613.137 kg en 1970 a los 13.522.106 kg y 12.746.963 kg en 1980 y 1982 respectivamente.

<sup>47</sup> Julián Plata lo atestigua en la comarca de Playa de Santiago:

*“En los últimos años (1975-1980) hemos constatado cómo la empresa noruega (ya que la española ha cesado en todas sus actividades), ha dedicado terrenos, que desde su llegada habían estado plantados de plataneras, a otro tipo de cultivos”* (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 119).

<sup>48</sup> José Celestino Cabrera Bernal (“Gil”). El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realiza el 06-11-2008.

*“En el caso del plátano no se reparte la cosecha obtenida, como ocurre con los frutos menores, sino que se reparte el dinero que se obtiene con la venta de éste” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 151).*



Trabajador del plátano en Hermigua (1931)<sup>50</sup>.

*“...el dinero que da eso, la mitad del dinero, uno es pa la propiedad y otra pal medianero... Si son, vamos a poner, 80.000 euros, 90.000 euros, pues la mitad para el dueño y la mitad para el medianero”<sup>51</sup>.*

Pero esta medianería no siempre supuso un reparto equitativo del producto a 1/2. Durante la primera mitad del siglo XX el pago de esa renta fue aún mayor:

*“Ni en Hermigua ni en ningún pueblo de La Gomera hemos salido del sistema feudal.*

*Los señoritos burgueses y caciques dan a cultivar sus tierras a condición de pagar los gastos del cultivo a la mitad entre el medianero y el propietario, y la utilidad o valor del fruto dos partes para los «señoritos» y una para el medianero. Además, este queda sujeto a venderle al «amo» todo el fruto al precio que a éste le convenga y pagárselo cuando le venga en gana”<sup>52</sup>.*

.....

*“...durante la década de 1920-1930, es el momento del afianzamiento total del plátano, en la localidad, como cultivo dominante y el modo de producción mercantil desarrollado como dominante. Pero hay algo que no podemos olvidar, y es que todavía la renta en productos transformada en dinero, tanto para el propietario como para el productor, no era en la*

---

<sup>49</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>50</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10876.

<sup>51</sup> Antonio Plasencia “Toño” (Guardia municipal). Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 10-11-2008.

<sup>52</sup> Espartaco, 24 de septiembre de 1932, nº 109, año III, pp. 3-4. Disponible en la BULL, Fondos Especiales.

*proporción de 1/2, sino de 1/3; en esta proporción, como ya hemos citado, una parte era para el productor y dos para el propietario. En los años que siguieron a la Guerra Civil, esta proporción de repartición se mantenía aún, como nos han dicho los informantes” (REYES AGUILAR A. , 2002, págs. 165-166).*

Lo explicado en el primer testimonio nos recuerda mucho a lo que sucedía en el tomate. Como se desprende del mismo, vemos que también en el plátano el medianero tenía que correr con buena parte de los gastos de producción, algo que no se ajustaba a las reglas de la producción capitalista. Éstas se fundamentan en la relación de obreros agrícolas y empresarios capitalistas. Los primeros venden libremente su fuerza de trabajo, trabajan una serie de horas y por ello cobran un salario pagado por el arrendatario o empresario agrícola capitalista. ¿Cumplía la medianería con eso? No. En la medida que los medianeros tenían que aportar capital, tanto para la producción (la adquisición de abonos, fertilizantes, plaguicidas, etc.) como para el mantenimiento de los cultivos, seguían comportándose de manera muy similar a los de la agricultura tradicional:

*“La mitad de la producción de los diferentes cultivos es del propietario y la otra mitad del medianero. Los medios de producción como la semilla, guano, agua y aperos son pagados a mitad, pero de igual forma que en los frutos menores, es regla generalizada en la localidad que el abono natural lo ponga el medianero” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 150).*

*“Los medios de producción del plátano, guano, agua (gastos de mantenimiento) y aperos son aportados a mitad entre el medianero y el propietario. La semilla en este cultivo no es necesaria ya que las plataneras se reproducen sin necesidad de utilizar semillas, como sí que ocurre en los frutos menores. Sólo se utilizan, «matas» pequeñas o «plantones», cuando se quiera repoblar, más aún, la parcela. Estos plantones son pagados a medias. Todo lo que respecta al aporte, traslado, etc. de los medios de producción en el plátano se da de igual forma que como ya hemos expuesto en el apartado del modo de producción mercantil simple” (Ibid. 151).*

.....

“- ¿Cuál era la parte correspondiente al medianero en la platanera?

- *La mitad de los plátanos, pagaba la mitad de productos que necesitaba el plátano, tanto guano, como sosfatos [sulfatos] y todo eso... O sea, todos*

*los productos que se gastaban tanto en plátanos como en frutos menores la mitad tenía que pagarla el medianero y la mitad el dueño. Y después, a la cosecha, al coger la cosecha, pues, la mitad para uno y la mitad para el otro.*

- ¿Pagaban a los medianeros por llevar la fruta al empaquetado?

- *No, el medianero lo que hacía era cobrar la fruta a lo que le pagaba el taller de empaquetado cada dos meses con arreglo a lo que salía en los mercados. El dueño a lo mejor lo tenía en un taller, el dueño era el que mandaba siempre, y si lo tenía en tal taller pues había que dejarlo en ese taller*<sup>53</sup>.

Es decir, los medianeros del plátano aportaban la mayor parte de los elementos necesarios para la producción. No sólo su fuerza de trabajo, sino, al mismo tiempo, la mitad de los insumos e *inputs*, generalmente las herramientas de trabajo, la mitad del agua de riego y el compromiso de entregar la fruta en el lugar indicado por el propietario (empaquetado, cooperativa, etc.). Además de esto, no debemos olvidar que en las fincas de plataneras los medianeros acostumbraban a desarrollar lo que se conocía como “cultivo en orilla”, esto es, la siembra de frutos menores de autoconsumo en el interior y bordes de la parcela. Esta producción “en orilla” también estaba sujeta a medianería, y la parte correspondiente del propietario debía ser entregada en la casa de éste.

Se trataba, pues, de todo un sistema de absorción del trabajo concentrado en esa renta precapitalista de la tierra que se sostenía sobre la medianería. Este modelo se caracterizó por su estabilidad hasta, por lo menos, mediados de los años 80:

#### Documento 4. Fragmento de contrato de medianería. Año 1986.

SEGUNDA.- El tiempo de duración del presente contrato será de UN AÑO, pudiendo prorrogarse tácitamente por iguales periodos de tiempo; comenzando a regir el día 20.9-1.986.-

TERCERA.- Obligaciones del Medianero: D. [REDACTED] se obliga a cultivar las fincas a uso de buen labrador, siendo a su cargo la totalidad de los abonos vegetales - estercol - necesarios para un buen cultivo, así como las labores agrícolas que precisen los cultivos que se realicen. También será a su cargo la mitad de todos los abonos químicos, semillas, insecticidas, y cualquier otro producto que sea necesario o conveniente utilizar, así como la mitad de la cuota de riego que establezca la Comunidad de Regantes.

CUARTA.- Frutos: El Medianero percibirá la mitad líquida de la producción, obligándose a transportar y entregar los racimos de plátanos en el Empaquetado que designe el propietario o sus representantes; siendo también de su obligación transportar al domicilio que se le indique, la mitad de los llamados "Frutos menores" que a éste le correspondan dentro del régimen de medianería.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Agulo. Sección: Administración, Secretaría, Contratación, Contratos de medianería y arrendamiento (1975-1986). AHILG.

<sup>53</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

Y es interesante resaltar que la medianería no ha desaparecido, dado que al seguir cultivándose el plátano en la isla se ha mantenido viva. A día de hoy la renta en dinero se mantiene inmutable allí donde aún se producen plátanos.

### *3.1.2.3. La medianería aún pervive en el siglo XXI*

A partir del trabajo de campo y de los testimonios de las fuentes orales hemos podido comprobar que la medianería en la agricultura de exportación no se circunscribió únicamente a la etapa agraria de la isla. Antes al contrario. Si bien ya no es posible estudiarla en el tomate, pues éste como cultivo orientado al mercado desapareció, sí que es aún perceptible en el plátano. En aquellos espacios con mayor presencia de este cultivo como Hermigua, La Dama o Valle Gran Rey, la medianería sigue estando al frente de las relaciones de producción y como régimen de tenencia indirecta:

*“Hay gente que dependemos sólo de eso, yo vivo exclusivamente de la platanera. Yo estoy en régimen de medianería. Hoy la medianería es al 50%, tanto los gastos como los beneficios y luego el medianero pone el trabajo”<sup>54</sup>.*

.....

*“Hoy trabajadores de la platanera que viven sólo de eso los cuentas con las dos manos y te sobran dedos. Casi toda la platanera que hay la trabajan los mismos dueños a ratos porque no viven sólo de eso. Con las pocas subvenciones se va tirando, ¡si no! Si no hubiera ese dinero ya la platanera hubiera desaparecido toda. Los que vivimos sólo de ella, esos pocos que te digo, las tenemos de media. A sueldo nadie. Los dueños pa no quitarlas las dan de medias a aquellos que las queremos coger pero esto no da nada”<sup>55</sup>.*

.....

*“Se da la medianería hoy en Hermigua, todavía hay mucha gente que trabaja los plátanos de media. Por ejemplo en esta zona de la playa yo creo que el 100% son todos de medias, porque los dueños de la propiedad no los trabajan, son gentes mayores, los hijos han estudiado fuera de aquí y tienen sus carreras y tal y esos terrenos están ahí de medias. Quitando 4 fincas na más que las tienen los dueños con peones, pagan peones y tal para ciertos trabajos, para deshijar, por ejemplo. Y cuando hay mucha florilla que hay que deflorar pues se pagan a lo mejor unos peones y tal y*

---

<sup>54</sup> José Torres (agricultor de plátanos). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>55</sup> José Ramos Negrín. El Santo-La Calera, Valle Gran Rey. Fragmento de la entrevista realizada el 22-03-2014.

*hacen el trabajo, pero por lo demás es casi todo de medias. Y muchos se han abandonado porque los dueños ya no pueden trabajar y el plátano no da como para una casa de familia subsistir. Es una ayuda a la economía familiar el trabajar de medias con platanera y tal, porque directamente tienen que buscar trabajo en empresas de construcciones, salir fuera de aquí etc., etc.”<sup>56</sup>.*

Esta medianería no ha variado en exceso su rostro a cómo era en décadas anteriores, es decir, actualmente se sigue presentando como la forma de mantenimiento de la renta en dinero:

*“Aquí hay algunos propietarios que la trabajan ellos, pero casi la mayoría los dueños están en Tenerife y tienen aquí medianeros que son los que atienden la finca. El dueño te da a ti el terreno y tú lo trabajas. Al dueño no le interesa si tú trabajas 8 horas, si trabajas 10, si tienes que pagar a un peón a dos, eso no es problema de él. Él pone los terrenos y los plátanos y tú los trabajas y lo que dé, la mitad”<sup>57</sup>.*

.....

*“«Sobresí»<sup>58</sup> ahora no le es rentable. Ahora como no le es rentable es medianeros. El que consigue medianeros pues con medianeros, el que no puede, unos los ha dejado de raso y otros, a lo mejor, ha pagado dinero de su bolsillo pa atenderlo pa no tenerlos abandonados. Porque el plátano aquí no es rentable”<sup>59</sup>.*

Y en la mayoría de los casos con la misma participación en gastos en la producción. Todavía hoy el medianero de la platanera contribuye con su cuota de agua (según las zonas), inputs y aporta la totalidad de los aperos como antaño:

*“Aquí trabajo todo esto con lo mío. Todas las herramientas de aquí son mías, del dueño nada. El motor y todo eso es mío y yo pago el gasoil, ¡uuuu! Esto, esto, no da pa nada, yo lo tengo ya por...porque está la ayuda esa, la subvención, porque si no esto no lo aguantaría nadie. ¿No ves que ya no se paga nada por el plátano? El plátano hoy no vale nada”<sup>60</sup>.*

---

<sup>56</sup> Antonio Plasencia “Toño” (Guardia municipal). Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 10-11-2008.

<sup>57</sup> José Torres. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>58</sup> Término local para referirse a las fincas explotadas con obreros agrícolas.

<sup>59</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014. El propio interlocutor combina la auto-explotación y la medianería.

<sup>60</sup> José Ramos Negrín. El Santo-La Calera, Valle Gran Rey. Fragmento de la entrevista realizada el 22-03-2014.

Aunque también es cierto que hay casos, los menos, en los que los propietarios aportan todo o casi todo lo necesario para la producción:

*“...la gente no quiere trabajar ya en ella porque no es rentable, entonces en muchos sitios le dan ya el guano, le dan los productos el dueño y el medianero tiene sólo el trabajo. Yo pago la mitad pero en otros sitios hay quienes ponen todo, los dueños lo ponen todo”<sup>61</sup>.*

En lugares como Hermigua las explicaciones dadas por algunos informantes nos recuerdan a las que nos ofrecía Reyes Aguilar en su trabajo sobre este municipio a finales de los setenta. Decía el autor:

*“Si el 80% de la propiedad del cultivo del plátano está en medianería, significa que el productor directo del mismo no tiene propiedades en tierras, y si no optara por la medianería, en la agricultura, tendría que vender su fuerza de trabajo en otras actividades de diferentes ramas; en la localidad no existe la posibilidad de absorber tanta mano de obra. Por esto, o emigran o toman en régimen de medianería las tierras del cultivo del plátano... Por estas condiciones, que le obligan a quedarse aferrado a la tierra, la medianería es la relación de producción dominante.” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 169).*

Y un informador respondía así a nuestra pregunta sobre la existencia de la medianería en Hermigua en la actualidad:

*“Pero de todas formas hay gente que está trabajando toda esta zona de la playa y tal, eso es casi todo de medias. Incluso este invernadero grande que vemos aquí, eso está de medias con un chico de Agulo que lo tiene, porque ya el dueño falleció, los herederos no están aquí, están en Tenerife, tienen sus trabajos en Tenerife y no pueden atender la platanera y entonces hay gente que las coge de medias porque les interesa. Es una ayuda a la economía familiar el trabajar de medias con platanera y tal, porque directamente tienen que buscar trabajo en empresas de construcciones, salir fuera de aquí etc., etc.”<sup>62</sup>.*

---

<sup>61</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>62</sup> Antonio Plasencia “Toño” (Guardia municipal). Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 10-11-2008.



Fincas de plataneras en Hermigua que se trabajan actualmente en régimen de medianería.

La llegada de la crisis está devolviendo brazos al campo, en poca cuantía, pero en esa tendencia. La falta de actividades económicas en la isla capaces de absorber la masa de parados que ha dejado el hipertrofiado sector de la construcción y del empleo público temporal, está generando una dinámica de retorno a la agricultura:

*“Ahora lo único que hay es que el que tiene un pedazo no lo ha soltado porque antes a lo mejor tenía un trozo y lo soltaba y se iba a trabajar. Ahora está aguantado ahí hasta ver si esto cambia. Pero si había seguido la construcción pues estuviera más abandonado”<sup>63</sup>.*

Será interesante analizar qué tipo de tendencia se mantiene en los próximos años. Por nuestra parte, consideramos que una vuelta en La Gomera a la agricultura supondrá un reforzamiento de la medianería, sobre todo en aquellos espacios con más arraigo rural como son los municipios de Norte.

### **3.1.3. La combinación de sistemas**

Otra de las peculiaridades que tenía la agricultura de exportación en La Gomera, y que también existía en otras islas, era el de la combinación de modelos productivos y de relaciones de producción opuestas dentro de una misma unidad productiva. Como dijimos anteriormente, en el plátano era frecuente el “cultivo en orilla”, por lo que en esos casos se daba una combinación de rentas, la renta en especies derivada de los frutos menores del cultivo en orilla y la renta en dinero extraída de los plátanos:

*“«Los medianeros que tienen los plátanos, también tienen frutos menores a medias con el mismo propietario o con otro. Puede tenerla en la misma parcela, como millo, papas, judías, etc., o en otra». Por ello, tenemos que distinguir dos tipos de productos obtenidos de la producción de las*

<sup>63</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

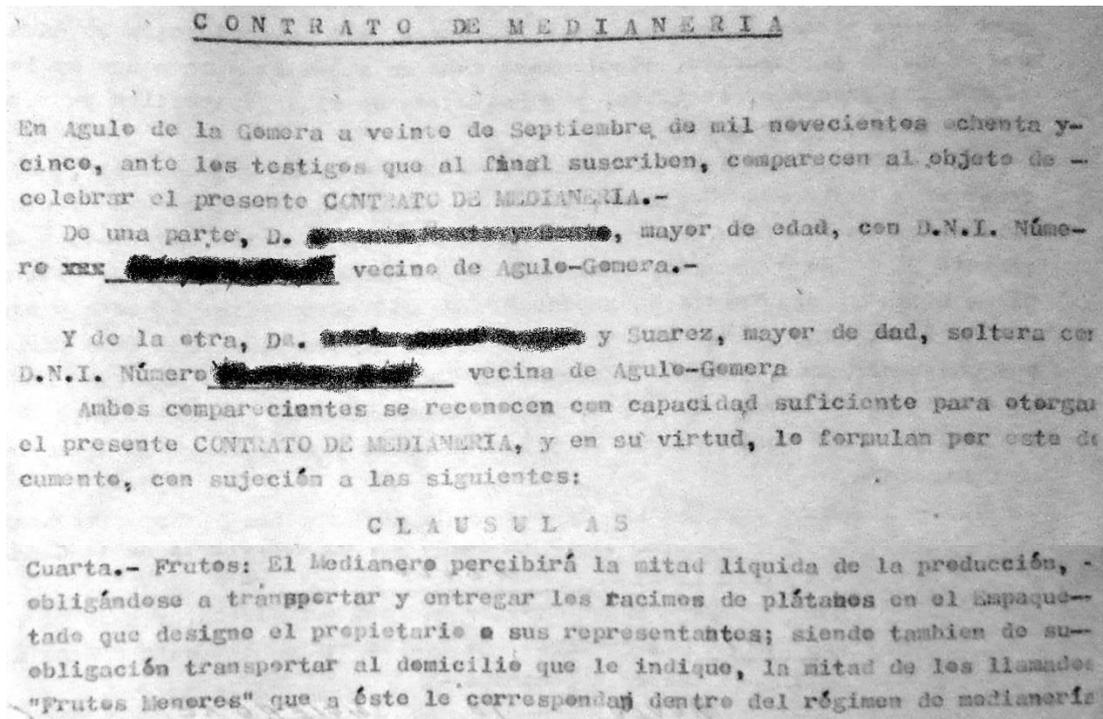
*parcelas a medias: el plátano y los frutos menores.*” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 150).

Pero el peso de la semifeudalidad en La Gomera llevaba esta combinación a unos parámetros grotescos. No solamente se daba esa combinación de rentas, que a simple vista podía llegar a ser “comprensible” si atendemos al tamaño de las explotaciones, sino que, además, se cubría de semiservidumbre. Por ejemplo, la obligatoriedad de tener que llevar a la vivienda del propietario la mitad de los productos menores nos resulta un acto puramente servil. Una tarea que trascendía lo meramente económico (la producción en la finca y el pago, en la forma que sea, al medianero) para derivar hacia cometidos que estaban fuera del proceso productivo, como era el caso (transporte de los productos a la casa del propietario o al empaquetado de frutas). Una cuestión que Reyes Aguilar descartaba años atrás:

*“Respecto a los frutos menores se siguen las normas de repartición que ya hemos expuesto en el apartado de modo de producción mercantil simple: en unas ocasiones, las menos, el medianero lleva a la casa del propietario su parte correspondiente, y en otras, las más frecuentes, el propietario tiene que ir a la parcela para recogerla.”* (Ibid., 150).

Pero las fuentes oficiales como los contratos de medianería en el plátano nos confirman lo contrario:

**Documento 5. Fragmento de contrato de medianería. Año 1985.**



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Agulo. Sección: Administración, Contratación, Contratos de medianería y arrendamiento (1975-1986). AHILG.

En las postrimerías del siglo XX el trabajador no asalariado de la platanera (la mayoría) sufría esos agravios amparados en un marco laboral de incierta extensión<sup>64</sup>. Y muchas veces, al calor de las “ventajas” que se suponía que implicaba la introducción de las formas capitalistas en el agro insular se ampliaba la semifeudalidad. Muchos propietarios, casi siempre los grandes, maniobraban con una doble lógica, por un lado aplicaban relaciones capitalistas, pero, por el otro mantenían las viejas relaciones de producción:

*“Según los informantes: «A veces el dueño exige que quien coja a medias los plátanos, también coja a medias las tierras altas (frutos menores y viña). Por eso, algunas veces el asalariado que trabaja abajo los plátanos, tiene las tierras arriba (frutos menores) a medias».” (REYES AGUILAR A. , 2002, pág. 128).*

Esos propietarios que se negaban a renunciar a la vieja renta, a la renta semifeudal, mostraban la pervivencia de una mentalidad terrateniente porfiada, sólida, que era incapaz de liberar las fuerzas productivas de un sometimiento que iba en contra del desarrollo capitalista y de la ampliación de la producción. Seguían cumpliendo con la vieja faceta del propietario, del “señor”, del “amo” semifeudal. Y eso nos lo reconocían algunos informantes de manera espontánea:

*“...pero eran mejores que los de aquí del Norte. Los medianeros que tenían esa gente salieron un poquillo más. No eran tan de la cáscara amarga como estos de aquí del Norte, de Vallehermoso o de Hermigua. Aquí eran más terratenientes, más señoritos. Los del Sur eran más nobles”<sup>65</sup>.*

Tal vez el informante, que tiene más juicios que nosotros para valorar el carácter de los propietarios, atribuya a los del Norte un matiz más agrio, más terrateniente que a los del Sur. No lo negamos ni nos atrevemos a ello, pero también en el Sur era práctica común la combinación de sistemas en las fincas. Y también podemos afirmar, con casi toda seguridad, que era una modalidad extendida por toda la isla. Apuntaba Plata Suárez (1991, pág. 118) que en Playa de Santiago (el ámbito de la isla donde más se extendió el capitalismo agrario) la mayor parte de la población dedicada al cultivo del plátano eran “peones-agricultores”, ya que combinaban el trabajo asalariado en la producción de éste y luego se convertían en aparceros-medianeros del tomate, “en muchísimas ocasiones en contra de su voluntad”, puesto que se les exigía plantar

---

<sup>64</sup> Desconocemos si esos contratos de medianería estaban regidos por un marco legal laboral.

<sup>65</sup> José Torres (agricultor de plátanos). La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

tomates para poder conservar su puesto de peón fijo en el plátano. Esa realidad también nos las confirmó una antigua trabajadora encuestada:

*“Después cuando se terminó la zafra de los tomates me fui a la platanera, a cargar estiércol, a sacar piñas de plátanos, tallos de plátanos, las hojas y todo eso, ahí ganaba 50 pesetas”<sup>66</sup>.*

Y en la cita se refiere al trabajo en las fincas de Álvaro Rodríguez López (la empresa más “capitalista” que existía en La Gomera) a mediados de los años 60. ¡Cómo sería antes! Y ¡cómo sería en las fincas menos desarrolladas! Las fuentes orales nos dan testimonios del atraso profundo, de la combinación de la renta y del pago en especies para el propietario y medianero respectivamente:

*“Cuando se acababa la cosecha del tomate, entonces ya sembrábamos el millo. Entonces ahí se podía sembrar millo y judías. Entonces ahí se sacaban unas cosechas, un montones de fanegas de millo,.....entonces sacábamos tres cosechas al año...y también nos dejaban sembrar un llano de batatas y una bolsa de papas... El millo se cogía y una parte pa nosotros y otra pal dueño. Nosotros teníamos que llevárselo a la casa. Allí estaba el encargado de ellos para verificar que aquel millo iba pa la casa”<sup>67</sup>.*

También se dieron combinaciones con terceros trabajadores que suponían mayores costes para los medianeros. Según algunos informantes parece que era bastante usual que los medianeros acudiesen al pago (en dinero o especies) a jornaleros en los momentos de mayor trabajo en las fincas, como era en la recogida de la cosecha, tarea asignada obligatoriamente a los medianeros:

*“Si se necesitaba un peón lo pagaba el medianero para cavar las papas. El medianero pagaba al peón con dinero y también con papas y la mitad restante para el dueño. Es decir una mitad de la producción se la repartían entre el medianero y el peón y la otra mitad era completa para el dueño. Los paredones los hacían los dueños”<sup>68</sup>.*

.....

“- ¿Los medianeros también llamaban a jornaleros para trabajar?

---

<sup>66</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014

<sup>67</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

<sup>68</sup> Enrique Hernández Correa. Los Pedacitos, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 28-05-2011.

- *Sí. Si tenían a lo mejor una finca muy grande y llegaba un momento que tenía mucho trabajo y no lo podía hacer pues llamaba un peón que le decíamos a ayudarlo y le pagaba un jornal*<sup>69</sup>.

Como se muestra en la cita, se trataba de una forma de pago que podía ser tanto en especies como en dinero, si bien la primera fue la más empleada, en la medida que ese pago lo tenía que extraer el medianero de su parte proporcional de la cosecha. Si la agricultura en La Gomera estaba caracterizada por la baja productividad y por el escaso excedente que podía ir destinado a la comercialización y a la obtención de la ganancia, no es de extrañar que fuera muy complicado para los medianeros poder pagar con dinero. Además, debemos considerar los gastos que tenían que soportar por el mantenimiento de la finca. Por tanto, esos pagos en dinero de medianeros a peones debieron reducirse a casos puntuales y en las fincas de plataneras de mayor tamaño.

Pero lo más llamativo es que dentro del periodo que estudiamos también llegaron a darse los llamados “pagos en trabajo” (o trabajo gratuito) en la platanera:

*“-. Incluso, hasta tener medianeros, darles lo que menos rentable era, lo que menos producía, y después incluso hacerle los riegos hasta gratis. Llegó a haber todo eso.*

- ¿Riegos gratis?

*Por ejemplo, lo que tenía el dueño «sobre sí», que no tenía medianeros, a lo mejor tenía un medianero en la parte menos rentable y después cuando tenía que hacer el riego de lo que tenía «sobre sí», que era lo mejor que producía, hasta hacerle el riego gratis a los dueños, por ser medianeros.*

- ¿Pero gratis el qué, el agua?

*El agua la pagaba el dueño, el regar, hacer el trabajo del riego era lo que era gratis. Hoy es por espresores [aspersores] pero antes era a manta. Eran favores por ser medianeros. Igual que le hacía el favor de tener una hija de sirvienta, él servía también, a veces pues le hacía el favor de regarle sin cobrarle; también ocurría. No en todos pero ocurría también en algunos*<sup>70</sup>.

Esta magnífica descripción hecha por el interlocutor demuestra la forma en que se ramificaba la semiservidumbre, las prestaciones personales, en las relaciones de

---

<sup>69</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>70</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

producción: el trabajo gratuito por ser medianero. Como diría Lenin, “*una supervivencia de la economía basada en la prestación personal*”. Ese testimonio es toda una joya para seguir desmontando el mito del capitalismo en la agricultura de exportación en La Gomera.

Como hemos visto, las combinaciones de sistemas que pudieron darse en la agricultura gomera desembocaron en diferentes formas de renta precapitalista. Las citas anteriores nos muestran una estampa del peculiar funcionamiento de gran parte de las fincas orientadas a los cultivos de exportación en la isla. Unidades que no sólo cumplían con el cometido de la producción de los frutos comerciales, sino que, al mismo tiempo, brindaban a los medianeros la posibilidad de sembrar los “cultivos en orilla”, lo que garantizaba una reproducción de la fuerza de trabajo. En otros casos, el trabajo en las fincas plataneras implicaba la obligatoriedad de los jornaleros de ejercer como medianeros en las fincas destinadas a los cultivos menores del mismo propietario o, también, de ejercer los trabajos gratuitos. Fueron fórmulas que estuvieron encaminadas a mantener al campesino apegado a la tierra y la semifeudalidad.

### **3.2. Relaciones de dependencia personal y coerción extraeconómica**

El estado tan fuerte de la medianería en La Gomera era el síntoma de lo estancado que se encontraba su estructura económica y, por extensión, social. De hecho, de haber penetrado más las relaciones capitalistas en el agro, a la par de un mayor desarrollo de la división social del trabajo (con la aparición de nuevas actividades en otras ramas de la economía insular al margen de la agricultura), pensamos que ese predominio que tuvo la medianería no hubiese tenido tal amplitud. La movilidad demográfica confirma este hecho. En la década de 1930 la comarca de Playa de Santiago se erigió como la zona de la isla con mayor número de habitantes después de la capital: San Sebastián. De los 84 habitantes con los que contaba en 1900 pasó a los 1.809 a mitad de siglo (población de hecho), valor superior al que presentaban en esa misma fecha los núcleos capitalinos del propio Alajeró (municipio al que pertenece un sector de la comarca en cuestión), Agulo, Hermigua, Vallehermoso o La Calera en Valle Gran Rey. Crecimiento que vino de la mano de la expansión de la agricultura de exportación y la implantación de la factoría de pescado de Santa Rosa de Lima, fábrica que se unía a la existente en la playa de La Cantera, al Sudoeste de la comarca. Toda esta dinámica supuso una demanda de mano de obra que fluyó hacia esta parte de la isla en busca de un trabajo mejor remunerado. Esta mano de obra también se nutrió de emigrantes provenientes del Sur de Tenerife. Pero fuera de esta

zona, de la capital insular, de La Dama-La Rajita<sup>71</sup>, y de la plataforma costera de Valle Gran Rey<sup>72</sup>, la medianería imponía su tiranía, sobre todo, en el interior insular, ámbito menos permeable a las relaciones salariales, la cuales solían concentrarse al calor de la producción platanera (en algunas fincas, no en todas, y en los talleres de empaquetado).

En pleno siglo XX subsistía el viejo y secular problema de la tierra en La Gomera. Un problema que, por un lado, generó una concentración muy fuerte de la tierra en pocas manos y, por otro, a la vez consecuencia de aquella, una oferta abundante de brazos disponibles para trabajar los predios de aquellos. El alto grado de acaparamiento por un lado, suponía la falta o la escasez por el otro. Ese antagonismo era la base que permitía a los grandes propietarios semif feudales nutrirse de una cuantiosa fuerza de trabajo predispuesta a labrar las tierras bajo condiciones semiserviles:

*“Aquí había que trabajar duro porque había que trabajar pa los señores que tenían la tierra y darles la mitad del producto que daba la tierra. Uno se reventaba a matarse ahí a trabajar”<sup>73</sup>.*

.....

*“Muchos medianeros, muchos, esos sí que lo pasaban mal. Los que trabajaban para los ricos, esos sí que los hacía trabajar...”<sup>74</sup>.*

.....

*“A muchos ricos de aquí, gracias a los pobres que estábamos llevándole la leche pa poder vivir. Como los terrenillos eran de medias”<sup>75</sup>.*

Esa medianería revestía habitualmente formas dramáticas de dependencia personal de los medianeros y sus familias hacia los propietarios de la tierra, quienes ejercían la coerción extraeconómica para mantener a aquellos sojuzgados y apegados a la tierra:

*“No había sino el servilismo porque tenías que vivir de eso, el que no tenía un terreno no podía vivir como hoy. Tú tenías que tener tu terreno, que a lo mejor lo plantabas de lo que a ti te daba la gana, de batatas normalmente para tener batatas que comer todo el tiempo, y de tomates plantabas lo del amo. Tenías un terreno tuyo, a lo mejor una pequeña propiedad que tenías*

---

<sup>71</sup> La Dama-La Rajita son dos núcleos unidos. En realidad, el núcleo propiamente dicho lo constituye La Dama, ya que La Rajita es el nombre de la playa donde se implantó la fábrica de conservas de pescado de Lloret. En la playa (más bien en la desembocadura del barranco) estaba la fábrica, y en la lomada occidental, Llinares encima de aquella, se despliega La Dama, de ahí que los tratemos conjuntamente.

<sup>72</sup> Según los informantes, aunque es una cuestión a indagar con más detalle.

<sup>73</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>74</sup> Vidal Medina Gaspar. San Pedro, Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

<sup>75</sup> Francisco Clemente Chávez. El Estanquillo, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 11-11-2008.

*porque tu abuelo estuvo en Cuba y compró aquello... pero el del amo tenías que atenderlo porque con aquello no te daba. Y tenías que atender primero el terreno que tenías de medias, del señorito, estercolarlo, ararlo a su tiempo, tenerlo bien, después el amo te decía «aquí hay que echar otra manta de estiércol» y tenías que ir y echársela porque si no te lo quitaban y estaba el otro esperando atrás, habían cuatro esperando atrás para coger ese terreno. Aquí se dio el caso de don José Trujillo, era de Hermigua y casado en Vallehermoso con una de los Fernández, y decía que «aquí se va a llegar la cosa que no de medias sino de 1/3, dos para el amo y una para el medianero». Cuando vino la emigración ese fue al primero que le abandonaron los terrenos, que tuvo que venderlos. El primero que vendió, cuando la última época que salió el Telémaco para Venezuela, fue él. Nadie se la quería ni regalada. Era malo»<sup>76</sup>.*

La cita anterior apunta un aspecto crucial: el “servilismo”. Consideramos que buena parte de la medianería existente en la isla se sostenía sobre unas bases que, en ciertas ocasiones, se nos hace difícil deslindar entre lo servil y lo semiservil. Tal vez, esa diferencia estribaría en el mayor o menor grado de dependencia personal que tenían que soportar los medianeros con respecto al propietario de la tierra, en el mayor o menor grado de coerción extraeconómica, si bien ambas suponían un auténtico sufrimiento para ellos. Esa dependencia, más dura en la primera mitad del siglo XX, generó situaciones verdaderamente dramáticas:

*«A un medianero el amo le pedía la hija, ¿no?; el medianero pensaba: Bueno, y si no la entrego, me quita las tierras, -entonces- hay que vivir».*

*Porque si se negaba, «que viniera a dar con el amo: 'A partir de mañana, no me entres más a la finca'. Lo condenaban a morir de hambre».*

*«Aquello llegó a una tensión tan grande, tan grande, porque la 'moda' de aquella época, de los señores... los hijos de los señores pues 'se hacían' con las sirvientas, con la gente pobre del pueblo y aparecían embarazadas; y esos niños se criaban allí al garete, y eso era una vergüenza».” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 43).*

.....

*“- Si tenía una hija tenía que ir de sirvienta, a servirle al dueño también pa que no le quitara el terreno porque si no lo hacía uno lo hacía el otro, como todo dependía de la agricultura y no había otra salida pues todo estaba*

---

<sup>76</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

*cultivado. Si estaba, tenía un terreno y aquel no hacía lo que el dueño le exigía pues se lo daban a otro. Claro, pues al depender todo de la agricultura y no haber otra cosa pues el que necesitaba trabajar pa llevar, eran padres de familia que necesitaban trabajar pa llevar la comida a casa pues no le quedaba otro remedio que aceptar lo que....*

- ¿Y las hijas tenían que trabajar como sirvientas?

- *No todo, pero hubieron muchas que tuvieron que ir a trabajar como sirvientas, la hija del medianero a casa del dueño. Eso le ocurrió a una cuñada mía, hermana de mi mujer, que el terreno que tenía mi suegro pues tuvo que mandar una hija a servirle durante un tiempo. Después ya se fue a Tenerife.... Pero en principio estuvo unos años sirviendo”<sup>77</sup>.*

.....

*“Las tías de... ¡esas las pasaron!....con los.... Esas tenían que pasar todas por la cama del amo porque si no les quitaban los terrenos. Ellas parieron todas, una de don..., otra de..., la otra de tal... Que son gente buena, gente honrada, es que no había, y había que comer. Eso hoy no lo entendemos pero tenían que llegar a eso, tenían que llegar a entregarse al amo porque si no te quitaban los terrenos y ¿de qué comías?”<sup>78</sup>.*

La expresión les “quitaban los terrenos” marca con meridiana claridad el papel de la propiedad de la tierra como piedra angular de esa feroz dependencia que los mantenía sujetos a la voluntad del “amo”, del dueño de la misma. La importancia numérica de los pequeños propietarios y minifundistas en la isla fomentaba, al mismo tiempo, la estabilidad de esa medianería, más arcaica, ruda y semiservil que la existente en las producciones para la exportación:

*“Bonny<sup>79</sup> a veces te daba un tajo, para que trabajaras esa finca a medias, pero no era como aquí. Te daba el terreno plantado y era a la mitad. ¿eso está bien, no? El terreno es tuyo, yo pongo la mano de obra y vamos a partes iguales. Yo en eso no estoy en desacuerdo. Lo que estoy en desacuerdo es con la forma de hacerlo, tenerte humillado, tenerte sometido ahí. En el Sur de Tenerife, ellos iban a trabajar en lo mismo, a trabajar en tomates pero de otra forma muy distinta, a trabajar a sueldo o*

---

<sup>77</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>78</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>79</sup> Empresa agroexportadora de Tenerife dedicada al cultivo de tomates que se expandió a partir de los años sesenta por La Gomera, principalmente en San Sebastián.

*cogían un terreno dignamente, no como aquí que tenías que estar sometido*<sup>80</sup>.

El alto grado de minifundio no garantizaba el sustento de la economía de las familias campesina pobres, normalmente numerosas. Para solventar esta escasez de tierras, el “hambre de tierras”, tenían como única posibilidad tomar de “medias” las de los propietarios más acomodados. Sólo así podían aportar algún complemento a la pobre dieta familiar. Qué decir de los que no eran titulares de ninguna finca. Por supuesto que esa situación no daba elección a los medianeros, quienes además de soportar humillaciones como las descritas en las citas anteriores, estaban obligados a trabajar los predios en condiciones leoninas. Todas estas condiciones se encontraban amparadas en el llamado “*uso de buen labrador*” al que estaba sujeto el medianero. La inexistencia de una amplia división social del trabajo no les daba margen de maniobra. No les quedaba otra opción que trabajar a costa de lo que fuese. No cabían más dilemas, o se aceptaba el trabajo en las condiciones impuestas por los propietarios, o quedaba a merced de una lenta agonía:

*“En aquella época [después de la guerra] el correrte a ti de un terreno que estuvieras asistiendo era cortarte la cabeza*<sup>81</sup>.

.....

*“No podías protestar, porque si tú protestabas te echaban de los terrenos y no tenías alternativa ninguna. Nosotros mismos no teníamos casa, y la casa de la finca era de ellos y si nos echaban de aquí no teníamos donde vivir*<sup>82</sup>.

.....

*“En Tazo pasó, con uno de éstos, de los..., de ir un señor que se casó y pedirle unos terrenos de medias y decirle: “no, ya no me quedan terrenos, ahora bien, ahí hay un pedazo de terreno, tú, si quieres lo trabajas, lo haces de cultivo y yo luego te los doy de medias. O sea, tenía que trabajar el terreno, hacerlo cultivable para después dárselo [cogerlo] de medias. No te imaginas lo que era eso. Eso pasó, estamos hablando de los años 36, 38. Y después estaba el clásico, el adulón, que ese no hacía nada y hacía el corre, ve y dile al amo, al señorito*<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>81</sup> “Fillo”. El Cercado, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>82</sup> Ramón Marichal. Macayo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada y cedida por Víctor Martín el 17-01-2013

<sup>83</sup> José García Jara “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

Tal y como se describe en la cita, esa dependencia empujaba a los campesinos pobres a envilecerse, a actuar en contra de sus homólogos, fomentando el enfrentamiento de medianeros contra medianeros. Era la expresión material del azote de la semiservidumbre sobre las espaldas de éstos, el cual provocaba situaciones de verdadera felonía:

*“Había arrimo de medianeros a los dueños que le iban con habladurías, malas lenguas, para coger las tierras que tenía otro medianero. Mandaban a otro, a un medianero nuevo a una huerta que la tenía fulano para que fuera por la noche a cavar las papas que sembró el otro. Eso aquí pasaba mucho”<sup>84</sup>.*

Todas esas manifestaciones, que podrían ser muchas más, reflejan la pervivencia de la semiservidumbre, de la dependencia personal y la coerción extraeconómica. Esa situación, bastante amplia en el campo gomero hasta los años setenta, nada tenía que ver con la que se podía dar entre un obrero que vende libremente su fuerza de trabajo a cambio de un salario y el propietario o arrendatario capitalista. La existencia del salario implica una dependencia libre, sólo responde a una necesidad económica que empuja al obrero a vender su fuerza de trabajo para que la explote el capitalista. Esa relación no era la que existía en la mayor parte del campo gomero. En el marco de una lucha tan fuerte por disponer de alguna porción de tierra extra, o la única, (teniendo en cuenta el grado tan fuerte de pequeños propietarios y campesinos sin tierras y de concentración parcelaria), el tomar unos “llanos” de medias era percibido por los medianeros como un “favor” del “amo”. “Favor” que tenían que recompensar con una serie de labores y tareas que iban más allá de lo estrictamente económico. Se sobrepasaba la necesidad económica para realizar obligaciones que, de una u otra forma, daban pie a la coerción extraeconómica. Se incluyen aquí, aparte de lo que hemos visto, los trabajos extras no retribuidos, las entregas de los productos y el servicio doméstico en las casas de los “amos”, hacerles las compras o dejar de realizar sus tareas para atender primero las necesidades del propietario:

*“Los medianeros tenían que llevarles su parte a la casa del amo”<sup>85</sup>.*

.....

*“Todos los productos que cultivábamos eran a medias y había que llevárselos a su casa. Yo recuerdo que también teníamos terrenos de medias de una gente de Chipude y salir de aquí a llevar la cosecha a*

---

<sup>84</sup> Carmen Sierra Felipe y Antonio Plasencia Sierra. Tazo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 04-11-2008.

<sup>85</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

*Chipude caminando, levantarnos de madrugada (no sé qué horas serían porque no teníamos reloj) y mi padre me decía, mira mi niño acompáñame; salir y parar un rato arriba en La Laguna Grande, temprano todavía, y mi padre ir cargado con un saco de castañas o de cosas que sembrábamos y llevarlo a lomo a Chipude”<sup>86</sup>.*

.....

*“El padre de Adolfo, el de Gerián, tenía dos vacas y un terrenito de los de Gran Rey....y tenía que llevarle todos los días leche de Gerián a Gran Rey... Salía todos los días el muchacho descalcito, todo eso que era un trayecto....y el muchacho le dijo un día al padre que no iba...«¡yo descalzo no sigo caminando por ahí!», «vete mi niño que nos quitan»... pues al fin el muchacho no fue. Al otro día cuando fue le dijo que le entregara la vaca y lo que tenía... Y lo corrieron de ahí por no llevarle un día la leche a la casa”<sup>87</sup>.*

.....

*“Había gente de Sobregaulo que tenía que bajar todos los días a traerle las cosas al dueño. Bajar caminando, dejárselo en la casa, o si tenías que traer madera, estiércol, estillas, para los llanos de aquí abajo, y luego, otra vez de vuelta para arriba, caminando, descalzo. Entonces los muchachos dejaban de ir ese día a la escuela porque primero había que traerle las cosas al amo”<sup>88</sup>.*

.....

*“...los medianeros tenían un terreno, lo que podía hacer un medianero, y le ponían una vaca paría. Entonces tenía que llevarle la leche todos los días, llevarle la leche al dueño. [...] había que ir todas las mañanas a su hora, había que llevarles frutas si había y verduras y todo eso. Y había que estercolar porque el dueño le decía al medianero que estercolara los terrenos. Los terrenos se tenían que estercolar todos los años, echar el estiércol. Entonces para estercolar tenían que ir al monte a traer gajos y todo eso para poder estercolar. Si no lo hacían se lo daban a otro porque*

---

<sup>86</sup> Ramón Marichal. Macayo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada y cedida por Víctor Martín el 17-01-2013.

<sup>87</sup> “Fillo”. El Cercado, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>88</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

*como se vivía de eso sí aquel no lo hacía ahí lo hacía otro. Pasar como hoy con la escasez de trabajo que hay, si éste no quiere hacerlo, otro*<sup>89</sup>.

En una sociedad donde imperasen las relaciones capitalistas este tipo de situaciones de dependencia personal tenían que quedar relegadas a un rincón marginal, se tendrían que mostrar como residuos, casos aislados, no definitorio de su funcionamiento. El capital, como la máquina, se muestra impersonal, con la fría lógica del número y la contabilidad. Donde subsiste la semifeudalidad, la dependencia personal, la coerción extraeconómica, esa fría lógica es sustituida por la frívola arbitrariedad, el capricho, la manía y la extravagancia del que se siente dueño y señor de hacienda y personas. La semifeudalidad subsiste haciéndose personal, haciéndose “favor”, deuda, drama. No se puede mantener la “sujeción personal” sin “favores”, grandes o pequeños, sin una precariedad que obligue al pobre a pedir un “favor” al rico. Y en La Gomera ese “favor” tornaba en disponer de una parcela que poder trabajar. Esa necesidad imperiosa de aferrarse a un cachito de tierra era lo que mantenía a los medianeros atados a la tierra y, por extensión, a su propietario. Y esto se constituía como todo un freno al desarrollo de las fuerzas productivas, las cuales estaban completamente anquilosadas y carentes de avances técnicos. Pero esto se suplía con la abundante mano de obra de la que se disponía. El numeroso ejército de reserva existente en La Gomera hasta los años sesenta permitió mantener ese estado de atraso en el campo. Un atraso que también tuvo su reflejo en los propios dueños de los medios de producción.

### **3.3. Otros indicadores de la semifeudalidad en la agricultura**

En nuestro estudio de las relaciones de producción en la agricultura insular hemos dejado constancia del importante papel jugado por la semifeudalidad como indicador de su atraso. Esa semifeudalidad la hemos mostrado a partir de dos aspectos: la renta de la tierra (forma que tomaba el plusproducto) y la semiservidumbre (dependencia personal y coerción extraeconómica). Pero estas facetas no fueron las únicas, puesto que en el marco de las relaciones de producción en agro también se dieron otras puramente semifeudales. De entre las diversas formas encontramos dos indicadores de la existencia de esa semifeudalidad; a saber: el carácter de la propiedad de las herramientas de trabajo y el trato de los propietarios a los medianeros.

---

<sup>89</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

### 3.3.1. Trabajadores propietarios de los instrumentos de trabajo

Una de las condiciones indispensables para hablar de la existencia de relaciones capitalistas es que los productores directos deben estar separados de sus medios de producción. Es una cuestión que fue tratada primeramente por Marx y Engels<sup>90</sup>, y desarrollado posteriormente por Lenin en su obra “*El desarrollo del capitalismo en Rusia*”. Éste último, al hablar de los motivos por los que el sistema capitalista no terminaba de sustituir en Rusia al basado en la prestación personal, decía lo siguiente:

*“El sistema de economía basado en la prestación personal se vio minado por la abolición del régimen de servidumbre. Se quebrantaron todas sus bases principales... Pero semejante paso a un sistema del todo nuevo no pudo, claro es, operarse de golpe, no pudo por dos causas distintas. En primer término, no existían aún las condiciones requeridas para la producción capitalista. Se necesitaba una clase de hombres habituados al trabajo asalariado, era preciso que los aperos campesinos se sustituyesen por los del terrateniente; era necesaria una organización de la agricultura como la de cualquier otra empresa comercial o industrial, y no como de un asunto que correspondía al señor. [...]*

*Así pues, no pudo surgir de golpe la economía capitalista; la economía basada en la prestación personal no pudo desaparecer de un modo súbito. El único sistema de economía posible era, por tanto, uno de transición, que reuniese los rasgos del sistema de la prestación personal y del capitalista. Y así fue: el régimen de la hacienda de los terratenientes posterior a la Reforma se distingue precisamente por esos rasgos. Con toda la infinita diversidad de formas propias de una época de transición, la organización económica de la hacienda terrateniente de nuestros días se reduce a los dos sistemas fundamentales en las combinaciones más diversas posibles: al sistema de pago en trabajo y el capitalista. El primero consiste en el cultivo de la tierra con los aperos de campesinos de los alrededores, con la particularidad de que la forma de pago no cambia su esencia (ya sea pago en dinero, como en la contrata a destajo; pago en especie, como en la aparcería, en tierra o en servidumbres, como en el pago en trabajo en el*

<sup>90</sup> Al hablar de las cualidades de los pequeños campesinos Engels planteaba:

*“Por pequeño campesino entendemos aquí el propietario o arrendatario –principalmente el primero– de un pedazo de tierra no mayor del que pueda cultivar, por regla general, con su propia familia, ni menor del que pueda sustentar a ésta. Este pequeño campesino es, por tanto, como el pequeño artesano, un obrero que se distingue del proletario moderno por el hecho de hallarse todavía en posesión de sus medios de trabajo; es, por consiguiente, un vestigio de un modo de producción propio de tiempos pretéritos.” (ENGELS, 1978, pág. 8).*

*sentido estricto de la palabra). Esto es una supervivencia directa de la economía basada en la prestación personal... El sistema capitalista estriba en la contrata de obreros (por año, por temporada, a jornal, etc.), que trabajan la tierra con los aperos del propietario.” (LENIN, 1974, págs. 177-179).*

En La Gomera, bajo el omnipresente régimen de la medianería (forma más extendida dentro del agro), los medianeros no eran los dueños de la tierra, pero sí de los instrumentos de trabajo. Todo el conjunto de aperos de labranza (azadas, arados, cegadoras, etc.) los aportaban siempre ellos. Y esto era una condición manifiesta tanto en la agricultura tradicional como en la de exportación:

“- ¿De quién eran las herramientas agrícolas en las fincas de plátanos?

*- Por ejemplo, el medianero eso tenía que ponerla él. El cuchillo, eso era imprescindible, la barreta para deshijar y replantar, la azada para raspar y regar, azada de pico para picar porque eso se cavaba los plátanos todos los años...y después había quien plantaba millo dentro también, millo y judías dentro. Y la herramienta que llevaban los plátanos era esa. Después para el estiércol tenían los ganchos para sacar de los corrales las vacas y las reses que habían entonces, y las mantas para echar el estiércol, y así era cómo se trabajaba. Entonces todas esas herramientas eran de los medianeros”<sup>91</sup>.*

.....

“- ¿Las herramientas en el tomate eran suyas o de los propietarios?

*- Todo eso lo teníamos que poner nosotros, las sadas [azadas], los arados, los yugos, todo eso era nuestro, todos, todos.... Ellos no ponían sino el terreno”<sup>92</sup>.*

Pero no sólo los medianeros tuvieron que hacer frente a la aportación del utillaje en las faenas agrícolas. Los jornaleros de la platanera también proporcionaban con regularidad los instrumentos de trabajo. Por ejemplo, en las fincas de las empresas Álvaro Rodríguez López S.A y Agrupación Noruega S.A. de Tecina, esa relación existió con seguridad en el periodo inicial; posteriormente pasaron ellas a suministrar los aperos<sup>93</sup>. En todo caso, por la información oral que manejamos, muchas veces

---

<sup>91</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>92</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

<sup>93</sup> Otro informante (Emilio Rubio Plasencia) nos comentaba que: “en el plátano no, porque el trabajo era pa ellos, ponían el sacho, ellos ponían las herramientas.”

contradictoria, entendemos que ambas situaciones se combinaron a lo largo de un amplio periodo. Eso nos indica que durante mucho tiempo la condición salarial no terminó de borrar las relaciones precapitalistas en la considerada agricultura capitalista insular<sup>94</sup>:

*“Ahí te cargabas el sacho desde por la mañana, 8 horas. Los sachos en un principio lo teníamos que poner nosotros, después los puso la empresa. A hacer hoyos pa enterrar, por ejemplo, todos los ciscos y matas enteras, todas la basura de la platanera enterrada, eso era estiércol, ¿no? Y después, pal corte. Mira que don Álvaro tenía ahí fincas, eh, y los noruegos, habían piñas ahí, la más chica era siempre de 40, 50, 60, 70 kilos. Pero ahí se trabajó mucho”<sup>95</sup>.*

.....

*“La herramienta la tenía que llevar uno, la empresa la puso después, ahí pocos años. Había que llevar los sachos uno”<sup>96</sup>.*

Además, los medianeros tenían que costear la mitad de los medios de producción adquiridos (abonos químicos, semillas, insecticidas, etc.) y el agua empleada en la finca:

*“Los aperos los ponía el medianero. El agua y los fertilizantes los pagaban a mitad”<sup>97</sup>.*

Y, por lo normal, la totalidad del estiércol empleado para abonar las tierras era proporcionado también por los medianeros, en la medida que se obtenía de su propio ganado. Esto era común tanto en la agricultura de frutos menores (tradicional) como en la de exportación:

*“El medianero lo ponía todo menos la tierra. Los dueños buscaban a medianeros que tuvieran animales para que dieran estiércol y se lo pusieran a la tierra”<sup>98</sup>.*

---

<sup>94</sup> Creemos que no debieron ser muchas las fincas en las que los jornaleros trabajaban con los aperos de los propietarios de la tierra. Sólo conocemos el caso de la finca de El Cabrito, donde, según nos declaraba un antiguo trabajador y residente en la misma (Juan Padilla Padilla), los instrumentos de trabajo eran dados por los propietarios a los trabajadores:

*“Las herramientas eran todas de ellos. Todo, todo, las barretas pa los plátanos, las azadas pa trabajar, palas, picos, barras, todo eso era de ellos, tú no llevabas nada. Y en el taller de empaquetado de plátanos, ya posterior al tomate, cuando ya de último se empezaron a desmanillar los plátanos también las podonas y todo eso las compraban ellos. Yo, en los años que yo estuve allí, yo estuve allí hasta los 23 años, desde el año 49 pues estuve 23 años, hasta el año 70, allí nosotros no comprábamos nada.”*

Lo que desconocemos es si antes de los años 50 esa condición también existía.

<sup>95</sup> Paulino Ramón Cabrera Arzola. Imada, Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>96</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>97</sup> Enrique Hernández Correa. Los Pedacitos, Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 28-05-2011.

.....  
"Y había que estercolar porque el dueño le decía al medianero que estercolara los terrenos. Los terrenos se tenían que estercolar todos los años, echar el estiércol. Entonces para estercolar tenían que ir al monte a traer gajos y todo eso para poder estercolar"<sup>99</sup>.  
.....

"Lo único que eran pa las fincas [plátanos] era el estiércol de los animales, de las cuerdas, de los amarres de las cabras, de todo eso el estiércol era para finca. Eso se recogía y se llevaba todo a la finca. Eso lo hacíamos nosotros trabajando"<sup>100</sup>.

#### Documento 6. Obligaciones de los medianeros.

Tercero.- Las obligaciones del medianero son:  
1.- Abonará la mitad del importe de todos los abonos químicos, semillas, insecticidas y la mitad del agua que por administración, haya de pagarse a la Comunidad de Regantes, así como cualquier otro producto que sea necesario o conveniente utilizar en el cultivo a que sea dedicada las citadas fincas.

TERCERA.- Obligaciones del medianero: Don ~~...~~ obliga a - cultivar la finca a uso de buen labrador, siendo a su cargo la totalidad de los abonos vegetales - estiércol- etc. etc. necesarios para un buen cultivo, así como las labores agrícolas que precisen las labores que se realicen. Asimismo será a su cargo la mitad de los abonos químicos, semillas, insecticidas y cualquier otro producto que sea necesario o conveniente utilizar. - - - -

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Agulo. Sección: Administración, Contratación, Contratos de medianería y arrendamiento (1975-1986). AHILG.

Las citas anteriores nos muestran una panorámica general de cómo se articulaba la relación entre los instrumentos de trabajo y sus propietarios. Más arriba indicábamos que en el marco de un sistema de producción capitalista las herramientas debían pertenecer al capitalista, al empresario, arrendatario o propietario capitalista, no a los trabajadores. Sin haber entrado en más detalles, ni ejemplos testimoniales y empíricos (falta de estadísticas al respecto) para ofrecer más argumentos sobre esa cuestión, creemos que lo expuesto se enmarca en la línea general de las condiciones de trabajo en buena parte del agro gomero. Las revelaciones hechas por los antiguos trabajadores del campo, casi todos medianeros, aunque declaren hechos personales, suelen encerrar una visión global del modelo productivo. Sus explicaciones trascienden de su parcela de trabajo para extenderse, por lo menos, al valle en el que

<sup>98</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>99</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>100</sup> Juan Padilla Padilla. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 07-04-2014.

se insertaban. Para el caso en cuestión, esos testimonios son indicadores de la escasa inversión ejercida por los propietarios de las fincas en capital constante para la producción, algunos de ellos considerados paradigmas del capitalismo agrícola insular. En todo caso, y hablamos siempre de los grandes, sí realizaron esa inversión en las herramientas e instrumentos de trabajo empleados por los ya entonces obreros a partir de los años sesenta. Tiempo atrás esa inversión de capital constante se redujo a la construcción de cierta infraestructura (empaquetados de fruta<sup>101</sup>, paredones, pozos, etc.) y cierta maquinaria elemental (norias, carros, etc.).



Trabajo en un empaquetado de tomates. Fondo Fotográfico del AHILG.



Camello moviendo la noria para extraer agua de un pozo en San Sebastián (1931)<sup>102</sup>.

<sup>101</sup> Los empaquetados de fruta (tomates y plátanos) funcionaron durante mucho tiempo desprovistos de tecnología alguna o de muy poca, según los casos y el tamaño de los mismos. En esos talleres de empaquetado el trabajo humano, principalmente femenino, fue la principal herramienta de trabajo:

*“La estructura y organización de los talleres de empaquetado de tomates era análoga a la de los talleres de plátanos. Había un encargado y un personal, que por lo general era femenino (empaquetadoras), dedicado a seleccionar el tomate por su tamaño, envolver cada unidad en papel fino y colocarlo en las cestas, encajándolos entre almohadillas de papel rellenas de virutas; también estaban los que se ocupaban de clavar y marcar las seretas (clavadores y marcadores).” (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 49).*

<sup>102</sup> Foto de Antonio Passaporte. Fototeca del Patrimonio Histórico del MECD. Fondo LOTY, foto 10818.

### 3.3.2. El trato semifeudal

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, las relaciones capitalistas se introdujeron en el agro gomero al calor de la agricultura de exportación. Entendemos que tal fenómeno consistió en un proceso lento, no siempre gradual, y que, por tanto, no se pudo dar de manera inmediata. Con toda probabilidad, esa evolución necesitó de un periodo de transición, en el que los antiguos medianeros se fueron habituando al trabajo asalariado, en el que los aperos de éstos fueron sustituidos por los del propietario, y en que la producción frutera pasó a organizarse de una manera sistemática al modo de una empresa comercial o industrial. Ese proceso no fue homogéneo ni en el tiempo ni en el espacio insular. Hubo algunas zonas y fincas particulares en las que se inició más tempranamente, en otras más tarde y en otras nunca. Pero aun considerando la importancia progresiva que pudo tener la sustitución del utillaje de los trabajadores por los del propietario, la implantación de la maquinaria agrícola y la difusión de las relaciones salariales en el campo gomero, también es conveniente ponderar un aspecto que se suele obviar en los análisis de las relaciones de producción; a saber: el trato.

Planteaba Lenin que el desarrollo del capitalismo es “*el factor que provoca y difunde el empleo de las máquinas en la agricultura*”, y que, al mismo tiempo, ese “*empleo de las máquinas en la agricultura tiene un carácter capitalista, es decir, lleva a la formación de relaciones capitalistas y a un mayor desarrollo de las mismas*” (LENIN, 1974, pág. 211). Por tanto, el grado de mecanización es un indicador de hasta qué punto se desarrolla el capitalismo en el agro.

En el capítulo anterior dejamos constancia del escaso nivel de tecnificación que existía en el campo gomero. Vimos que fueron los “motores de sangre” los que roturaron y labraron la epidermis insular para preparar y mantener las tierras agrícolas. Y que de entre esos “motores”, la fuerza humana fue la que jugó un papel preponderante. Asimismo, indicamos que esta fuerza de trabajo era superabundante, lo que favoreció la pervivencia de las relaciones semifeudales y mantuvo bajos los salarios allí donde éstos existieron (en algunas fincas de plataneras)<sup>103</sup>.

<sup>103</sup> La consideración de salario (o jornal) bajo o alto en la agricultura es algo que nos resulta un tanto complejo de demostrar empíricamente por la falta de información, ya sea ésta de los propios salarios agrícolas como de otras actividades no agrarias válidas para establecer comparativas. A modo orientativo, cabe decir que a principios de los años treinta los jornales pagados en algunas obras de infraestructuras públicas en la isla era de 4,50 pts. por más de ocho horas de trabajo (“Carta abierta al Gobernador Civil”, en *Altavoz*, 20/11/1930, pg. 5). Era la misma cuantía que también apuntaban Ricardo García y Juan Manuel Torres por trabajo en Hermigua, aunque no tenemos claro si lo plantean para la agricultura o para obras de construcción:

*“Hermigua tenía una población de unos 6.000 habitantes, los cuales trabajaban como jornaleros en las propiedades plataneras. Algunos disponían de una parcela en calidad de medianeros y unas pocas familias controlaban la mayoría de las tierras. Los jornales eran bajos: por 12 ó 14 horas de trabajo pagaban 4'50 ptas., que era el mínimo establecido para la jornada legal de 8 horas. Existía una progresiva extensión del paro, que*

Y fue en el marco de esa relación entre sobreoferta de brazos y bajos salarios donde la semifeudalidad se mantuvo cómoda, manifestándose -junto a otras formas- en el tipo de trato o relación que mantenían los trabajadores (medianeros, jornaleros y peones agrícolas) con los patronos y propietarios de la tierra.

El trato semifeudal imponía bajos salarios y los bajos salarios se mantenían bajo un trato semifeudal. Éste, al mismo tiempo, impedía la implantación de las máquinas, factor necesario para que el jornal se convirtiese en capitalista, dado que el empleo de las máquinas empujaría al propietario o al arrendatario a elevar los salarios y a cambiar el trato que les daba a los trabajadores. Una vez impuesta la mecanización y el salario, lo principal para culminar la transición al capitalismo pasaba a ser el trato y la cantidad de salario, especialmente el primero.

Partiendo de esas explicaciones, consideramos que distinguir los distintos aspectos del trato del propietario, capataz o arrendatario hacia los trabajadores es una buena manera de perfilar el carácter de las relaciones de producción. En este sentido, matizar aspectos como: si agobiaba, presionaba, generaba o no división entre los trabajadores; si utilizaba palabras hirientes, bromas, halagos, humillaciones; si intentaba o no saltarse la legalidad en horarios, pagos, etc., supone una buena metodología para descifrar la naturaleza de tales relaciones. Por tanto, manejar toda esa variedad de posibilidades lo valoramos como muy apropiado para desnudar la semifeudalidad que se ocultaba bajo los ropajes del salario.

En la agricultura gomera el trato de los propietarios estuvo mayoritariamente lejos de definirse como capitalista, es decir: impersonal. Lo que se dio fue todo lo contrario. Éstos eran sujetos que tenían que “hacerse notar”, que su presencia como dueño, como “amo”, dejara bien claro quién era el que mandaba:

*“Por ejemplo, cavando papas iba el dueño y se asentaba [sentaba] en la finca y había que ponerle una sombrilla también para que no le calentara el sol. Había algunos, no todos, pero algunos descogían «este saco pa mí, el otro pa mí y...». A pesar de ser la mitad eran de escoger los mejores que le gustaran a ellos, por ejemplo, a pesar de que todo eso iba partido a la mitad pero a lo mejor descogían hasta los sacos. Y ahí lo mejor era pal dueño siempre. Por ejemplo, en las frutas primero las comía el dueño que*

---

*alcanzará las mayores cotas del archipiélago en La Gomera, por lo que la pobreza y el hambre se extienden. Y los caciques controlan el Ayuntamiento.” (GARCÍA LUIS & TORRES VERA, 2007, pág. 66).*

En todo caso, lo que sí hemos podido confirmar es que el trabajo agrícola era menos retribuido que otras labores en las empresas de Agrupación Noruega S.A. y Álvaro Rodríguez López S.A. Según la información que obra en el fondo de la Cámara Agraria (Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Censo Sindical de Empresas, año 1956) custodiada en el AHILG, un peón agrícola en la segunda compañía cobraba un jornal diario de 22,50 ptas., mientras que un peón del empaquetado y de la fábrica de conservas ganaba más de 24 ptas.

*el medianero. Al dueño no le podía faltar. Primero al dueño, que no le falte al dueño*<sup>104</sup>.

.....

*“Cuando cavabas las papas él estaba presente, viendo si lo cogías todo. Si por casualidad y sin querer se te quedaba alguna detrás te decía, «eh, coge esa que tienes detrás». Tú ibas cogiendo y una para tu cesto y la otra para el del dueño*<sup>105</sup>.

.....

*“Se plantaba uno ahí, con las manos al bolsillo y «¡mira, ahí te queda una papa!»...trabajando muchos también eran así, en Hermigua y por ahí eran así también... un furgón trajo con una cuadrilla de hombres cavando papas o lo que quiera que sea y vigilando con el bastón*<sup>106</sup>.

Estos testimonios sintetizan perfectamente cómo era el proceder de los propietarios en la agricultura tradicional, el cual no eximía a los de la agricultura de exportación, ni a los capataces que trabajan en ella:

*“En los tomates, las latas las tenían ahí donde está hoy lo de César...y cuando se sachaban los tomates tenía uno que venir a buscar, y a lo mejor no nosotros sólo, sino los demás medianeros también, veníamos allí, y cuando se acababa la cosecha contábamos las latas y en flejes que las llamábamos, en flejes amarrados por el tronco y por la punta, teníamos que traérselos allí, pa que ellos los contaran. Y yo no sé si las latas que faltaban, después, cuando se hacía la cosecha nos las descontaban. Y las cañas igual. Y después, cuando se iba a sembrar el tomate teníamos que llevárselos arriba otra vez. Nos los daban: «¡vayan por las cañas abajo!, ¡vayan por las latas abajo!...» y uno cargaba las cantidades de latas, mi hermano, yo y esa gente, y a cargar latas pa arriba, ¡venga! Trabajábamos Luis, trabajábamos, sí, trabajábamos como burros. Tú date de cuenta que era trabajar como burros, entonces era trabajar como burros. Se trabajaba mucho, mucho, mucho*<sup>107</sup>.

Igualmente, otras declaraciones también nos describieron innumerables comportamientos perpetrados por verdaderos capataces abyectos:

---

<sup>104</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

<sup>105</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>106</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>107</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

*“Don Álvaro tenía varios encargados que la mujer que se le antojara, que trabajara con ellos, esa se iba pa la cama con él...y la que no eso pues se iba pa la calle y no trabajaban. Entonces yo era una jovencita y yo me temblaba cuando los víamos, íbamos a escondernos. Plantábamos tomateras allí donde está el hotel hoy e iba el encargado B.... ¡B... era! Las muchachas tenían que estar siempre...”<sup>108</sup>.*

La sorpresa que nos generó esa información dada por la Sra. Cruz nos llevó a preguntarle a otro entrevistado de la zona por ese “afamado” capataz y por la posible existencia de más casos, con el objeto de ponderar la magnitud de asunto y ver si tal situación fue generalizada. Desgraciadamente nos llevamos una sorpresa, tanto por la evidencia de más ejemplos, como por la cercanía en el tiempo. Este informante nos comentó que había conocido experiencias de este tipo en la época en la que trabajaba en la zona, es decir, en los años cincuenta:

*“- ¿Conoció usted al capataz B.....?*

*-. De cuatro patas estaban cogiendo tomates y él estaba a ver si ya las podía funchar. Era de aquí y era duro. Era de Don Álvaro.”*

*“Ese F..., el F... «Art...» ese que yo estoy diciendo que era del Sur, que era el de las sorribas, ese cogió a una mujer y cogió una navaja y la abrió pa rajarla toda, si la mujer no se echa a correr la jode. Sí, sí, porque ellos tenían la mano por la sartén.”*

*“Don Álvaro tenía un encargado ahí y ahora había un señor que tenía dos o tres hijas, muchachonas de 16 años. Antes las hembras eran vírgenes, ya hoy no, pero antes sí, y entonces le decía: «mire, que me hace falta aquí limpieza, mándeme a su hija a limpiar». Y entonces cuando la cogía allí dentro [gesticula el abuso sexual]. Yo tengo una tía, que ya murió, que la mandó el padre allí y entonces tenía la ventana abierta pa limpiar, el tío se botó y la cogió pa montar y ella lo zumbó pa allá y que tuvo que botarse por la ventana pa escaparse de él”<sup>109</sup>.*

Como podemos ver, se trata de duras revelaciones que no llegan sino a mostrar una pequeña evidencia de casuísticas más amplias. Las personas entrevistadas se mostraban esquivas en este punto; se notaba que no era un tema de su agrado, sabedoras de que aún viven víctimas que sufrieron esas barbaridades. Situación de la

---

<sup>108</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>109</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

que rápidamente nos percatábamos para pasar a otras cuestiones relacionadas con el trato semifeudal. En este sentido, pudimos también comprobar que éste iba más allá de la esfera meramente productiva. En la medida que se mantenía la semiservidumbre que implicaba el trabajo gratuito (el pago en trabajo de los medianeros haciendo tareas extras fuera de la jornada laboral), ese tipo de trato, muchas veces apremiante y vejatorio, se mantenía:

*“Así un mismo dueño que tenía varios llanos le daba un llano a un medianero diferente y todos le daban lo que sacaban de los animales, leche, huevos, carne. Imagínese la cantidad de comida que se juntaba en la casa del dueño y luego tú no recibías nada, se lo llevabas a su casa y no te daban ni las gracias”<sup>110</sup>.*

.....

*“- Eran ¡ajh! porque después el millo tenías que llevárselo arriba a la azotea,... Cuatro hombres llenábamos una manta de millo y yo con 17 años, 18 años, me cargaba ya yo una manta de millo de esas pa subir por aquella escalera pa arriba. Y doña..., que Dios la tenga en la gloria..., cuando se nos caía una piña....en las escaleras subiendo y decía: «¡qué pasa! ¡Qué esto! ¡Qué lo otro! ¡Pues recójalo!» Y tú con la manta aquella en las costillas, te tenía que agachar pa recoger aquello... ¡pasamos más miserias!*

- ¿Se pasaba mal?

- *Se pasaba mal porque nos hacía trabajar demasiado, eran abusadores, demasiado, sí”<sup>111</sup>.*

Esas alusiones a los abusos, al desprecio, al mando imperativo en las faenas agrícolas, la intransigencia, la inflexibilidad de aquel que se sentía superior por disponer del principal medio de vida: la tierra, son todas muestras materiales de una mentalidad semifeudal, de una forma de concebir las relaciones de trabajo con alma terrateniente impregnada de un rancio clasismo:

*“Tenías que tratarlo de usted y ellos te podían tratar de tú, y ellos eran los dueños. Ellos eran los ricos y el pobre era el que tenía que estar debajo de ellos. Un trato inferior, o sea, «yo como soy superior te trató a ti más mal y tú tienes que tratarme mejor».*

---

<sup>110</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>111</sup> Feliciano Álvarez Álvarez “Mongo”. San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 25-02-2014.

*Sí, sí, siempre se han hecho notar, sí, y «yo como tengo estas propiedades pues...» se les daba el Don, Don Fulano y Don Suclano, y nada más que por tener esas propiedades porque no tenían muchos de ellos ni carrera ni nada pero había que dar el Don. Porque si tú no se lo dabas y a lo mejor le decías «fulano de tal», a lo mejor ni te daba trabajo o igual si eras medianero te quitaban hasta...y se lo daban a otro. Ellos siempre había que tratarlos diferente a lo que ellos te trataban a ti. Tú tenías que tratarlos a ellos mejor que lo que ellos te trataban a ti. Ellos decían que las condiciones sociales había que respetarlas, por ejemplo, el dueño es siempre el dueño, el rico es siempre el rico y el pobre siempre tiene que estar.... Ese trato estuvo, lo conocí yo”<sup>112</sup>.*

Esta vertiente del estudio del tipo de trato es algo todavía en ciernes. Consideramos que es una variable a tener más en cuenta de cara a futuros trabajos sobre las relaciones de producción, y no sólo en el agro, sino también fuera de él. Ello nos permitirá medir más exhaustivamente la semifeudalidad. Los ejemplos que hemos expuesto con las citas anteriores son lo bastante elocuentes como para dejar constancia de que el salario no puede convertirse en el único elemento explicativo de la existencia de relaciones de producción capitalistas. Evidentemente se debe ir más allá. Y un avance en ese sentido pensamos que lo constituye el trato. Los testimonios mostrados parecen respaldarnos.

#### **4. Conclusiones**

En el empeño de exteriorizar el grado en el que se manifestó la semifeudalidad en la estructura económica insular del siglo XX, nos vimos obligados a entrar en el análisis de las relaciones de producción en la agricultura, que fue la principal actividad económica hasta el último cuarto del siglo. El estudio de diversas fuentes documentales, estadísticas, bibliográficas y, sobre todo, orales, puso en evidencia que el papel de las relaciones semifeudales (precapitalistas) no fueron pequeñas, ni escasas ni marginales, antes al contrario. La mayor parte del campo gomero fue labrado bajo las directrices de dichas relaciones, entre las que destacó de manera abrumadora la medianería, la cual no sólo fue protagonista en la archiconocida agricultura tradicional (de secano, de subsistencia o de frutos menores), sino también en la de exportación; toda una “novedad”, ya que esta última es la que siempre se ha considerado como capitalista.

---

<sup>112</sup> León Piñero Rodríguez. Hermigua. Fragmento de la entrevista realizada el 06-04-2014.

Esa llamada agricultura capitalista se extendió en la isla con los cultivos de los tomates y de los plátanos, ambos introducidos por el capital extranjero a comienzos del siglo XX. Pero ese capitalismo agrario no llegó, ni a conformarse en toda su plenitud como tal, ni a ser dominante en el seno de las relaciones de producción. La realidad dada era la propia de un sistema de producción terrateniente. La expresión del capitalismo quedó restringida a la incorporación de las relaciones salariales y la conformación de un reducido grupo de obreros agrícolas (peones y jornaleros) que en muchas ocasiones disimulaban el llamado *sistema de pago en trabajo de la segunda clase*. Frente a éstos el peso de los medianeros fue mayor. En el cultivo del tomate su presencia fue abrumadora bajo la forma de aparcería; y en la platanera su cuantía fue también superior, a pesar de que en este cultivo la forma salarial tuvo considerable amplitud.

La medianería fue la expresión y síntesis del predominio de la renta precapitalista sobre la capitalista. En la agricultura gomera el plustrabajo quedó restringido, casi por completo, a la renta semifeudal, tanto en especies (en la agricultura de frutos menores) como en dinero (en la de exportación). Estas formas se han mantenido hasta la actualidad, si bien ya relegadas a unos porcentajes reducidos debido a la escasa presencia de la agricultura en la escena económica insular.

El alto grado de medianería se mostraba como un indicador del atraso de la agricultura gomera, pues no era solamente una relación en sí. Ésta también llevaba implícita otros aspectos como el escaso grado de tecnificación y mecanización del campo insular. La amplitud de la medianería expresaba la abundancia de mano de obra barata, de un amplio ejército de reserva que permitía a los propietarios acomodados nutrirse de una inagotable fuerza de trabajo, lo que al mismo tiempo les eximía de invertir en maquinaria y mejoras técnicas. Por consiguiente, la falta de mecanización se solventaba con el trabajo de los medianeros, quienes lo realizaban con sus propios aperos.

En el marco de esa medianería se reproducía un sistema atrasado y caduco, mantenido bajo duras condiciones de trabajo, en muchos casos con explotación extrema y tratos vejatorios. En síntesis, se trataba de un modelo de agricultura infecto de semifeudalidad que nunca terminó de convertirse en capitalista, antes al contrario, lo que favoreció fue el abandono casi total del campo y, por extensión, de la isla. A partir de los años 50 se abriría un periodo de emigración que redujo en pocas décadas la población insular a casi la mitad.

## CAPÍTULO 11

### EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRÍCOLAS: ENTRE EL CAPITALISMO Y LA SEMIFEUDALIDAD. LOS EJEMPLOS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ S.A. Y AGRUPACIÓN NORUEGA S.A.



Aparcera del tomate trabajando en una finca de Tecina propiedad de la Agrupación Noruega.

*“En suma, la agricultura es una de las más importantes fuentes de riqueza de las Islas, aunque sus habitantes se hallan, como hemos visto, muy por detrás de la mayoría de los pueblos de Europa,... Entre las causas principales del miserable estado en que se encuentra, podemos citar:... la exigua duración de los pocos arriendos existentes y la interminable división de la propiedad de los fundos mediante la entrega de pequeñas parcelas de las tierras de cultivo a distintos medianeros, así como la completa dependencia en que se mantiene a esta desgraciada gente”.* Francis Coleman MacGregor, 1831.

## 1. Introducción

En el capítulo anterior expusimos los tipos de relaciones de producción dominantes en la agricultura gomera a lo largo de la pasada centuria. Prestamos atención a las formas de trabajo, tanto en la agricultura de subsistencia como en la de exportación. Y pudimos ver que ambos modelos estuvieron dominados por la medianería. Fue una visión general para la cual nos ayudamos de multitud de testimonios de quienes conocieron de primera mano (porque fueron trabajadores agrícolas) los métodos de trabajo en los dos tipos de agricultura. En cambio, con este capítulo pretendemos bajar el nivel de detalle a los casos concretos de las empresas Álvaro Rodríguez López S.A. y la Agrupación Noruega S.A. Éstas fueron las compañías de mayor tamaño que operaron en la isla en esa centuria, siendo al mismo tiempo, las mayores propietarias de tierras, las cuales rivalizaron por la hegemonía y control de la comarca de Playa de Santiago hasta finales de la década de 1970.

Con el estudio de las formas de trabajo en ambas sociedades pretendemos aportar datos y un enfoque alternativo a los típicos argumentos que relacionan la agricultura de exportación con el capitalismo. Aplicando el método marxista intentaremos ser capaces de demostrar que, si bien las relaciones de producción capitalistas estuvieron presentes en las actividades de estas empresas, no fueron menos las de carácter semifeudal, las precapitalistas. Desde nuestro punto de vista, aunque las primeras existieron, no es menos cierto que tampoco llegaron a reemplazar del todo a las segundas. Ambas se combinaron, y siendo prudentes en nuestras afirmaciones, sostenemos que lo hicieron de una manera más o menos nivelada, dado que las relaciones atrasadas, principalmente la medianería como relación insigne, tuvieron una amplitud mucho mayor de lo pensado.

En el capítulo anterior dejamos constancia de ello con algunas citas y testimonios del *modus operandi* de estas empresas. Ahora entraremos en más detalles para seguir desmontado ese mito del capitalismo agrario gomero. Esto servirá para ir acotando, en buena medida, las características del modelo económico imperante en la isla hasta los años ochenta aproximadamente, momento a partir del cual transmutará hacia la terciarización.

## 2. Encuadre de ambas empresas en el contexto económico de la isla

En capítulos anteriores<sup>1</sup> expusimos ampliamente el recorrido histórico de las compañías Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A. en La Gomera, sus antecedentes y sus desenlaces. Por ello, no vamos a entrar ahora a repetir lo mismo, aunque sí nos parece oportuno enunciar una breve reseña a título recordatorio para situarnos en el marco de este capítulo y relacionarlas con el contexto económico en el que se desarrollaron en la isla.

### 2.1. Síntesis histórica de las empresas

Como explicamos en los capítulos dedicados a la propiedad de la tierra, los antecedentes de ambas empresas en su andadura en La Gomera se remontan a la primera década del siglo XX, cuando la “Sociedad Lomada de Tecina” adquirió la finca de Tecina en 1909. En esa Sociedad ya figuraba el tinerfeño Álvaro Rodríguez López junto a su paisano Juan Díaz Jiménez y los noruegos Ole Roed Thöresen y Gabriel Grönn-Nielsen. Los agentes canarios eran representantes del capital comprador en Tenerife y actuaban de representantes en las islas de los dos noruegos citados y de Otto Thöresen.

Diez años después apareció en escena la sociedad “*The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada*” para adquirir esa finca y la de Benchijigua. En 1924 el grupo noruego se asoció con Álvaro Rodríguez López y los hermanos Díaz Jiménez (Manuel y Juan) para conformar la “Comunidad de Bienes Tecina”, que fue la que emprendió las transformaciones geográficas más importantes en la zona. A partir de ese momento siguieron adquiriendo más terrenos e impulsaron las obras de captación de agua e infraestructuras de regadíos a lo largo de los barrancos de Benchijigua y de Santiago hasta Tecina. Esas tareas se prolongaron en la década de 1930, momento en el que de forma paralela empezaron a moverse los cimientos de dicha Comunidad. A finales de la misma aparecieron los primeros indicios de actuaciones unilaterales por parte de Álvaro Rodríguez López adquiriendo tierras en las lomadas de Alajeró y solicitando concesiones de aprovechamiento de aguas en Imada<sup>2</sup>. Por ejemplo, y tomando los datos manejados por Julián Plata de los padrones de Contribución Rústica y Pecuaria de 1930 y 1940 (1991, págs. 97, 100, 103), se

---

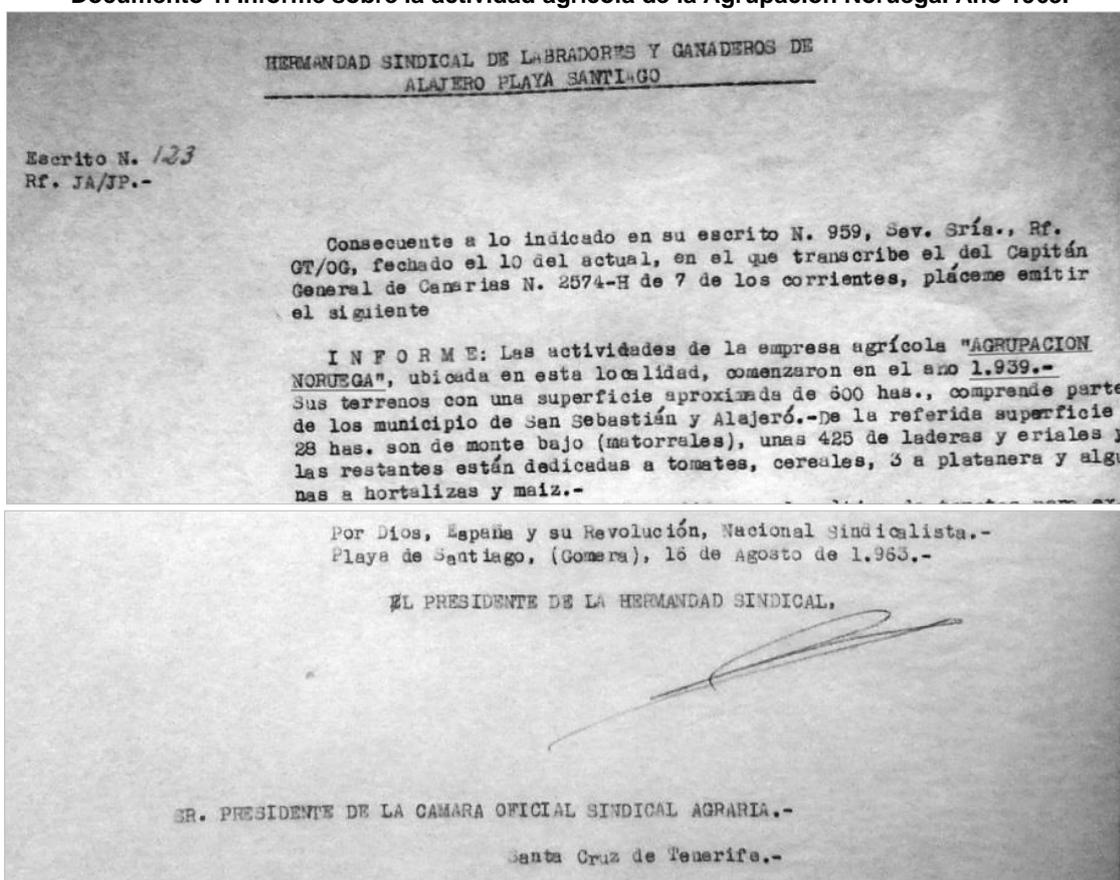
<sup>1</sup> Capítulo 7. El desarrollo de la gran propiedad; y Capítulo 8. La cuestión del agua en La Gomera: una aproximación.

<sup>2</sup> Todavía a comienzos de la década de 1930 aparecía el nombre de Álvaro Rodríguez López vinculado a la “Comunidad de Bienes Tecina” como presidente de la misma. Fue a partir de 1938 cuando apareció por primera vez como agente individualizado. Así se desprende de la información recogida en los expedientes sobre Alumbramientos de agua que obra en el fondo del AHCIALG (Cajas: Alumbramientos 1 y 5, y Comunidad de Regantes 3).

puede apreciar que en la primera fecha sólo aparece la firma “*The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada*”<sup>3</sup> (relegada a un puesto inferior al vigésimo quinto contribuyente), mientras que en la segunda, además de ésta (ocupando un orden similar), ya se encuentra Álvaro Rodríguez López, el cual lidera, por otra parte, la lista de mayores contribuyentes. Y en el padrón de 1950, detrás del agente canario aparece la “Comunidad de Bienes Tecina”, lo que indica la bifurcación empresarial sufrida en la sociedad matriz.

Por su parte, el grupo noruego parece que sólo se mantuvo como productor de las fincas que ya tenía en explotación, y sin aplicarse en una política expansiva como el otro agente. Tal vez, el conflicto bélico civil la detrajo de seguir ampliando sus dominios en la isla:

**Documento 1. Informe sobre la actividad agrícola de la Agrupación Noruega. Año 1963.**



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. Año 1963. AHILG.

Por tanto, la separación ya era una hecho desde finales de los treinta, aunque ésta no se materializó formalmente hasta dos décadas después. En 1952 dicha división se hizo pública ante notario, y a mediados de los sesenta se registraron definitivamente

<sup>3</sup> Resulta llamativo que a esas alturas aún figurase esa empresa, si tenemos en cuenta que desde 1924 ya operaba la “Comunidad de Bienes Tecina”.

las particiones accionariales. Del amplio grupo inicial de partícipes de la asociación sólo quedaron en liza: Álvaro Rodríguez López (ya constituido como sociedad anónima desde 1957) y Thomas Olsen (dirigente de la Agrupación Noruega S.A.)<sup>4</sup>. Pero la rivalidad que mantuvieron no se prolongó por mucho tiempo. A partir de la segunda mitad de los setenta la empresa canaria fue vendiendo sus propiedades al grupo Olsen, el cual terminó de absorber casi todo el patrimonio de aquella en tan sólo una década.

## 2.2. La alteración de la dinámica geoeconómica insular

Hasta la irrupción de Álvaro Rodríguez López y los “noruegos”, en cualesquiera de sus formas (agrupados o por separado), el carácter del empresariado gomero no distaba mucho de ser una suerte de cacicatos, donde unos cabezas de familia terratenientes dirigían el funcionamiento de la economía y política, primero local, y luego insular<sup>5</sup>. Esbozando un ligero muestreo por la geografía gomera podríamos citar a: Filiberto Darias Jerez (patriarca de la familia Darias Veguero) en San Sebastián; los “Trujillo” (Francisco Trujillo y Grasso, Benito Trujillo Santos) o los “Bencomo” (Vicente Bencomo Padilla) en Hermigua; Leoncio Bento en Agulo; los “Fernández”, Domingo Palmero u Olivier Méndez en Vallehermoso; Salvador Casanova Roldán en Valle Gran Rey; y Daniel Fernández del Castillo en Alajeró. Todos ellos, entre los que cabrían algunos más, poco o nada tenían que ver con los “noruegos” o Álvaro Rodríguez López, sobre todo con los primeros.

Al margen de esas “distinguidas” figuras de la patria insular, no debemos olvidarnos de las firmas extranjeras que ya habían arribado en su costa. Nos referimos, principalmente, a las empresas inglesas *Elder* y *Fyffes*, las cuales venían operando en la isla desde principios del siglo XX. A ellas se les debe la introducción planificada<sup>6</sup> de los nuevos cultivos de exportación (los tomates y los plátanos) en la isla, para lo que contaron con la inestimable ayuda de la terratenencia local, la cual percibió rápidamente que con estos frutos aumentaría ampliamente su renta agraria.

Sin quitar la probable significación de la capacidad emprendedora que los agentes gomeros pudieron tener en sus respectivas localidades<sup>7</sup> (cualidad asignada por otros

---

<sup>4</sup> Thomas Olsen había adquirido en la primera mitad de los sesenta la mayor parte de las acciones que estaban en manos de los otros socios noruegos.

<sup>5</sup> Tenemos que exceptuar a los industriales Mario Novaro Parodi y Jacinto Lloret Llinares.

<sup>6</sup> Lo planteamos como planificado puesto que habían testimonios que daban fe de la existencia en la isla de plátanos o tomates en los siglos XVIII y XIX (DÍAZ PADILLA, 2008, pág. 38). Eso sí, estos cultivos no estaban destinados a una producción intensiva para la exportación como sí ocurrió en el siglo XX.

<sup>7</sup> Hablamos de la promoción y construcción de infraestructuras portuarias como los pescantes y algunos embarcaderos. Para más información sobre el desarrollo de las infraestructuras portuarias y sus agentes promotores ver DÍAZ PADILLA, 2008 y JEREZ DARIAS, 2010-b.

autores), resultaría un verdadero disparate llevarlos a una comparativa con nuestros protagonistas. Su marco de actuación quedó restringido al marco insular, y en la mayoría de los casos, a la escala municipal. Casi todos ellos ejercieron de nodos locales de las firmas extranjeras en la isla. De una manera directa o indirecta, la mayor parte de ellos fueron representantes de los intereses del capital extranjero en La Gomera. Algunos actuaron como agentes financieros, otros como socios en el negocio frutero, etc. En ese cometido coincidieron con Álvaro Rodríguez López, lo que no significa que se encontrasen en el mismo nivel. Entre aquellos y éste existieron notables diferencias. Aunque Álvaro Rodríguez López también creció al calor del negocio agroexportador y fue un importante miembro del capital comprador canario (actuó de consignatario de las navieras noruegas de *Otto Thoresen* y más tarde *Fred Olsen*), su magnitud empresarial distó mucho de una comparativa con los agentes gomeros. Por tanto, el poderío empresarial del “grupo noruego” y de Álvaro Rodríguez López (con notables diferencias si atendemos a contextos geográficos superiores al marco insular)<sup>8</sup> estuvo bastante lejos de asemejarse al de aquellos. Ambos empresarios llegaron a hacer de la comarca de Playa de Santiago un verdadero protectorado, y fueron los promotores principales de la alteración geoeconómica que hasta entonces imperaba en la isla. La hegemonía socioeconómica de la que disfrutaban históricamente los valles del Norte quebró de manera súbita una vez que estos agentes pasaron a operar con intensidad en aquel enclave sureño.

En el capítulo destinado al estudio del agua dejamos patente cómo los nuevos terratenientes (agrupados bajo la firma de “Comunidad de Bienes Tecina”) fueron implantando su hegemonía ante la gran propiedad de Hermigua, una de las más importantes y de mayor arraigo histórico de la isla. Los proyectos de aperturas de las galerías de Benchijigua abrieron un período de confrontaciones entre los grandes propietarios de Hermigua -y su extensión caciquil en el Ayuntamiento- contra dicha Comunidad. Ese proceso fue candente entre 1929 y 1932, y se prolongó hasta la década de los 70. Las resoluciones de esas pugnas siempre fueron favorables para los agentes foráneos. Por este motivo, fijamos la década de los 30 como el periodo en el que la vertiente sur comenzó a sobreponerse definitivamente a la norte. La puesta en marcha de las fincas situadas en Tecina y en las lomadas de Alajeró por parte de los “noruegos” y de Álvaro Rodríguez López, y de la factoría de pescado de “Santa Rosa de Lima” en Playa de Santiago (propiedad del segundo), ampliaron extraordinariamente la oferta productiva de la comarca. Además, habría que añadir las

---

<sup>8</sup> No debemos perder de vista que Álvaro Rodríguez López fue un agente importante dentro del concierto canario. En cambio, algunos miembros del entonces grupo noruego como Otto Thöresen o la familia Olsen ya tenían una dimensión internacional.

haciendas ubicadas en otros enclaves como La Dama y El Cabrito, así como las factorías de pescado de La Cantera en Alajeró (propiedad del italiano Mario Novaro Parodi), y de La Rajita en el sector meridional de Vallehermoso (propiedad de la familia alicantina Lloret Llinares). Toda esa infraestructura productiva (agrícola e industrial) supuso una efervescencia económica que convirtió la otrora árida y semi-inhóspita costa meridional insular en un revulsivo foco de atracción laboral. Y sin lugar a dudas, en el curso de esa dinámica fueron los “noruegos” y Álvaro Rodríguez López las figuras eminentes. Sólo basta con prestar atención a los datos demográficos para confirmar el papel que jugaron ambos agentes en el impulso de la comarca de Playa de Santiago<sup>9</sup> para convertirla en el espacio de mayor dinamismo de la isla después de la capital insular (San Sebastián):

**Tabla 1. Población de Hecho en las principales localidades de la isla.**

Entidades	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940	1.950	1.960	1.970	1.981
Playa de Santiago	84	316	613	1.218	1.739	1.809	1.793	1.247	984
San Sebastián	1.310	1.816	2.057	2.694	2.856	2.869	3.820	3.182	4.129
Agulo	601	968	778	1.129	1.202	1.048	1.024	786	741
Alajeró	353	414	357	399	428	472	387	314	244
Hermigua	522	641	850	771	1.157	871	820	674	646
Valle Gran Rey <sup>10</sup>	413	545	656	1.152	1.319	1.143	1.183	1.102	1.302
Vallehermoso	688	902	833	802	983	1.024	887	699	774

Fuente: INE. Nomenclátor de población. Elaboración propia.

Antes de la introducción de los nuevos cultivos de exportación, la comarca de Playa de Santiago era un espacio con escasa presencia humana. Las formas de explotación de los recursos –o del territorio-, apoyadas en una concepción económica meramente rentista de los hacendados del lugar, eran incapaces, por sí mismas, de dinamizar y transformar ese espacio marginal en una zona de mayor vitalidad. En este sentido, se debe reconocer el mérito histórico de estas empresas por introducir las formas salariales en un espacio dominado por una terratenencia semifeudal que mantenía una agricultura completamente atrasada, rutinaria y dispersa. Pero además del salario, estas compañías fueron erosionando el modelo preexistente al modificar las bases del trabajo: introduciendo nuevas técnicas, acelerando la división social del mismo, sustituyendo la dependencia personal por la impersonal (compra-venta de la fuerza de trabajo), etc. Y junto a esas cualidades, también desarrollaron un aspecto muy importante: la socialización del trabajo agrícola.

<sup>9</sup> Incluimos los ámbitos oriental (parte perteneciente al municipio de San Sebastián) y occidental (el que pertenece al municipio de Alajeró).

<sup>10</sup> Parte baja de Valle Gran Rey, en la cual incluimos los sectores de Borbalán, La Calera, Playa de La Calera, La Puntilla y Vueltas.

Todos esos cambios consistieron en un proceso más o menos progresivo de introducción del capitalismo en el agro insular; mérito de las empresas que, por otra parte, tampoco las inhibe de haber mantenido relaciones semif feudales en sus fincas, más allá de las propias contradicciones sociales inherentes al capitalismo (explotación de los trabajadores, etc.).

La combinación de todas esas circunstancias (creación de las nuevas fincas orientadas a la agricultura de exportación, la puesta en marcha de la fábrica de conservas de pescado<sup>11</sup>, y las mejoras laborales) fue el estímulo que atrajo la abundante mano de obra que desbarató la estática demografía de la comarca. Buena parte de ésta provino de los pequeños caseríos tradicionales del interior y de otras islas, principalmente de Tenerife<sup>12</sup>. Entendemos que su despegue poblacional responde a este hecho. En la primera mitad del siglo el número de habitantes creció en 1.725 personas, lo que supuso un incremento porcentual del 2.000%. En la tabla anterior se puede apreciar cómo entre las décadas de 1920 y 1940 sucedió el mayor crecimiento demográfico, el cual coincide con el despegue de la agricultura comercial y de la pesca. Fueron los primeros síntomas de un proceso de polarización territorial que tomó cuerpo a partir de los años cincuenta, cuando se aceleró la emigración hacia Tenerife y Venezuela. Ese proceso redujo considerablemente la población en la vertiente norte y medianías del Sur. Sin embargo, los núcleos costeros meridionales (principalmente la comarca de Playa de Santiago y San Sebastián capital), a pesar del descenso demográfico que también sufrieron, no experimentaron una sangría tan acusada como aquellos.

### **2.3. Cómo hacer de la comarca de Playa de Santiago un protectorado privado**

La estrategia que siguieron las empresas “Álvaro Rodríguez López” y “Agrupación Noruega” para hacerse con el control, casi completo, de la zona en la que se instalaron fue muy sencilla: primero adquirieron amplias extensiones de tierra para desplegar la agricultura de exportación, y a continuación pasaron a controlar el recurso agua para regar las fincas.

Como vimos anteriormente, antes de que ambas se convirtieran en sociedades independientes ya habían comprado las tierras ubicadas en el sector de la comarca perteneciente a San Sebastián, esto es: las fincas de Tecina y Benchijigua en 1909 y

---

<sup>11</sup> Según Jesús Simancas Megolla (“Sito” Simancas), antiguo encargado de la empresa Álvaro Rodríguez López en La Gomera, la fábrica de conservas de Santa Rosa de Lima (la denomina Santa Rosalía) comenzó a operar en 1931. (<http://lagomera.diariodeavisos.com/2013/06/08/sito-simancas-todo-lo-que-soy-se-lo-debo-a-alvaro-rodriguez-lopez/>).

<sup>12</sup> Para una información más amplia sobre la procedencia de la mano de obra foránea ver Plata Suárez, pág. 137.

1924 respectivamente. Paralelamente se fueron haciendo con el control de la gestión del agua de la comarca. A finales de los años treinta Álvaro Rodríguez López emprendió de forma unilateral la compra de tierras en las lomadas de Alajeró, mientras que el consorcio noruego parece que se mantuvo en un segundo plano hasta la finalización de la II Guerra Mundial, momento en el que retomó intensivamente las actividades en la isla<sup>13</sup>.

Ambos grupos eran los mayores propietarios de tierras de la isla, a excepción de los ayuntamientos. Ningún agente privado disponía de tantas tierras como ellos. Álvaro Rodríguez López tenía un patrimonio fundiario de más de 1.300 has. repartidas entre los municipios de Alajeró (más de 800 has. disgregadas en 157 parcelas) y de San Sebastián (más de 500 has. distribuidas en 81 parcelas):

**Tabla 2. Propiedad rústica de Álvaro Rodríguez López en La Gomera. Año 1957.**

Usos	Alajeró			San Sebastián			TOTAL		
	Parcelas	Has.	%	Parcelas	Has.	%	Parcelas	Has.	%
Cereal regadío	6	5,3	0,6%	1	0,1	0,0%	7	5,4	0,4%
Cereal seco	60	192,5	22,8%	32	40,9	7,8%	92	233,3	17,1%
Erial	52	405,0	48,0%	19	256,8	48,9%	71	661,8	48,4%
Frutal	2	0,0	0,0%	2	0,0	0,0%	4	0,1	0,0%
Hortalizas	7	5,6	0,7%	0	0,0	0,0%	7	5,6	0,4%
Improductivo	25	220,2	26,1%	18	153,3	29,2%	43	373,5	27,3%
Monte bajo	0	0,0	0,0%	1	19,8	3,8%	1	19,8	1,4%
Matorral	0	0,0	0,0%	2	38,4	7,3%	2	38,4	2,8%
Platanera	5	14,9	1,8%	6	15,7	3,0%	11	30,6	2,2%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>843,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>81</b>	<b>525,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>238</b>	<b>1.368,5</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

La mayor parte de sus terrenos eran eriales e improductivos, lo que no desvanece la alta productividad que conseguía en aquellos que tenía en producción. Es más, consideramos muy dudosos los datos catastrales por lo siguiente: el tomate no aparece como cultivo, lo que nos lleva a pensar que debía estar incluido dentro de las hortalizas. Si fuera así, estamos casi seguros -por los datos obtenidos tanto de la Cámara Agraria como de las fuentes orales- que las plantaciones de tomates fueron bastante más extensas de lo que refleja el Catastro:

<sup>13</sup> Llegamos a esa conclusión porque en ese periodo no encontramos operaciones mercantiles del grupo noruego en la isla. Es la figura de Álvaro Rodríguez López la que aparece al frente de las compras de tierras y solicitudes de proyectos hidráulicos en la comarca de Playa de Santiago. Sus fincas de Tecina y Benchijigua siguieron funcionando a cargo de sus representantes y encargados. Los noruegos retomaron las actividades mercantiles a partir de los años cincuenta y, sobre todo, sesenta. Además, según Guerra Palmero (2004, pág. 698), hasta octubre de 1945 Fred Olsen no reanudó su actividad marítimo-comercial entre Canarias y Europa.

*“Don Álvaro plantaba mucho tomate: Tecina, Santa Ana, Teberbite, El Revolcadero, La Roseta, Juan Barbas y todo eso, bueno que eso llegaba hasta arriba, cerca de Alajeró plantado todo de tomates”<sup>14</sup>.*

E igualmente sabemos que primero plantó tomates, y a posteriori introdujo la platanera en las fincas antes destinadas a aquella hortaliza:

*“Nosotras salíamos del alto Tecina a Juan Barbas...a plantar tomateras. Después vino la época de las tomateras, primero los cereales y después los tomates, y después de los tomates fue cuando empezaron a plantar plátanos aquí. Yo creo que el plátano es de principios de los 50, en lo que tardaron en montar todo”<sup>15</sup>.*

Para confirmar nuestros argumentos y los testimonios de los informantes, mostramos varios documentos “oficiales” en los que se puede apreciar claramente que las superficies ocupadas por el tomate eran mucho mayores. Las dos primeras imágenes están referidas al año 1949, y en ellas es posible reconocer que las superficies de 14 y 15 fanegadas (unas 15 hectáreas aproximadamente entre las dos) son superiores a las 5,6 hectáreas recogidas por el Catastro. Lo mismo ocurre con la tercera imagen, que se corresponde a la superficie afectada por los temporales de viento de los días 4 y 22 de febrero de 1972:

**Documento 2. Fincas de tomates de Álvaro Rodríguez López en Alajeró. Año 1949.**

DECLARACION JURADA que presenta Don Agustin Armas Darías, en representación de Don Alvaro Rodríguez López, de la plantación de tomates que ha llevado a cabo en sus propiedades del término municipal de Alajeró de la Gomera, a los efectos de la obtención de los correspondientes abonos nitrogenados.

Nombre de la Finca..... "LOS RUDOS Y MARRANILLO"  
Empaqueamiento..... Antecaje de Alajeró  
Superficie..... 14 fanegadas y diez almudes  
Fecha de la plantación..... el 10 de los corrientes  
Cantidad de agua para riego y periodos en que se disponen..... 500 pipas diarias  
Precedencias de las aguas..... embalsadas de lluvias

Tecina de la Gomera a 11 de Enero de 1949.  
pp ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ (TECINA)

Comprobado y Conferme  
El Jefe de la Hermandad.

<sup>14</sup> Domingo Perdomo Ramos "Ito". Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>15</sup> Ángela Cruz Sánchez "Angelita". Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

DECLARACION JURADA que presenta Don Agustin Armas Darias, en representacion de Don Alvaro Rodriguez López, de la plantación de tomates que ha llevado a cabo en sus propiedades del término municipal de Alajeró de la Gomera, a los efectos de la obtención de los correspondientes abonos nitrogenados.

Nombre de la Finca..... "PARTE BAJA DE LOS LLANOS"  
 Emplazamiento..... Playa Santiago de Alajeró  
 Superficie..... 15 fanegadas y siete almudes  
 Fecha de la plantación..... el 10 de los corrientes  
 Cantidad de agua para riegos y periodos de que se disponen..... 550 pipas diarias  
 Precedencias de las aguas..... embalsadas (de lluvias)

Tecina de la Gomera a 11 de Enero de 1,949

DE ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ (TECINA)

Comprobado y Conferme  
 El Jefe de la Hermandad

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Servicios, Servicios agropecuarios, Agricultura. AHILG.

**Documento 3. Daños ocasionados por un temporal en las fincas de Álvaro Rodríguez López en Alajeró. Año 1973.**

Nombre Finca y parcela	Cultivo en Explotación	Superficie del cultivo en Hect.	Valoración de producción en Kilogramos	Valor en pesetas de producción	Valor en pesetas (1)	Pérdidas en toneladas	Exceso por Fincas (Faltantes en Ptas.)	Producción normal de la Finca en Ptas.	Otros datos
Plantas Ana (Lomada de los Llanos)	Platanos	9	48.600	486.000.00	14.500	-----	500.500.00	4.050.000.00	
Revolcadero	Tomates	25	366.000	2.928.000.00	1.054	-----	2.929.054.00	6.000.000.00	

Pérdidas sufridas por los temporales de viento acaecidos en los días 4 y 22 de Febrero de 1973.

Declaro que los datos consignados en la presente relación son exactos.  
 Playa de Santiago 28 de Febrero de 1973

INFORME DE LA COMISION

NOTA - Los datos que se consignaron en la presente relación fueron los de más reciente fecha, ya que los mismos están comprobados por las Comisiones Agrarias de esta zona.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión Local de la Mutualidad Nacional Agraria. AHILG.

Y la más expresiva, en cuanto a la superficie que recoge, es la siguiente declaración para la obtención de abonos destinados al tomate. Este documento, además de especificar la expansión del cultivo por varias lomadas de Alajeró (también de Tecina, en San Sebastián), la superficie que valora es extraordinariamente superior a la del Catastro. En el escrito se calculan 300 fanegadas, unas 150 hectáreas aproximadamente:

Documento 4. Superficie destinada a tomateras en las fincas de Álvaro Rodríguez López en Alajero y San Sebastián. Zafra 1952-1953.

DECLARACIÓN DE TOMATES PARA LA OBTENCIÓN DE ABONOS NITROGENADOS

Don Agustín Armas Pries, como apoderado de Don Alvaro Rodríguez López, con domicilio en Tecina, del Término Municipal de San Sebastián de la Gomera

DECLARA: Que en las fincas de su propiedad, denominadas: "Los Llanos", "Punta Verde", "Juan Barbas", "Revolocero", "Mosenbique", del término Municipal de Alajero y "Tecina", en el término municipal de San Sebastián de la Gomera, declara que en la próxima temporada de 1.952-1.953, plantará la cantidad de TRESCIENTAS fanegas de tomates, dependiendo el aumento o disminuir dicha plantación de las disponibilidades de agua.-

La anterior declaración la hace el que suscribe bajo su exclusiva responsabilidad, respondiendo de cualquier falsedad que se compruebe, ante la Hermandad Sindical de esta localidad.-

COMFORME  
EL JEFE DE LA HERMANDAD

EL DECLARANTE  
ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ (TECINA)



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Servicios, Servicios agropecuarios, Agricultura. AHILG.

Además, nos resulta difícil de entender la lógica de desarrollar un decenio antes una amplia y costosa infraestructura hidráulica (canalizaciones, depósitos y presas) que no fuera para abastecer esa vasta superficie. La elevada inversión iba destinada, sin ningún tipo de dudas, al riego de los tomates que iba a extender en esas lomadas. Igualmente nos sorprende que en el municipio de San Sebastián no aparezca superficie destinada a este cultivo, cuando sabemos que en Tecina también pusieron en producción fincas de tomates.

**Imagen 1. Panorámica de Playa de Santiago en 1957.**



Fuente: Catastro de Rústica de 1957.

Por su parte, para la superficie ocupada por la platanera no tenemos ninguna objeción que hacer al respecto. Los datos del Catastro no están en clara discordancia con los que hemos visto en la Cámara Agraria. Además, por las fuentes orales sabemos que Álvaro Rodríguez López introdujo el plátano antes que la Agrupación Noruega y con mayor amplitud:

*“En las fincas, allí en Tecina, todo el mundo con el tomate, a empaquetar y cosas así, y después fue cuando se empezó con la platanera. Don Álvaro empezó antes con la platanera que los noruegos”<sup>16</sup>.*

La Agrupación Noruega también concentraba su patrimonio (algo más de 700 has.)<sup>17</sup> en los mismos municipios, aunque con distinta zonificación. En Alajeró tenían unas 82

---

<sup>16</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>17</sup> En el capítulo 6 (Estructura de la propiedad) mostramos más de 800 hectáreas, dado que fue el valor que tomamos de las cédulas de propiedad del Catastro de 1957. Éstas, en cambio, fueron tomadas de los libros de características del mismo catastro.

has. repartidas en 35 parcelas, y en San Sebastián más de 600 has. distribuidas en 93 predios.

**Tabla 3. Propiedad rústica de la Agrupación Noruega en La Gomera. Año 1957.**

Usos	Alajeró			San Sebastián			TOTAL		
	Parcelas	Has.	%	Parcelas	Has.	%	Parcelas	Has.	%
Cereal seco	13	37,3	45,0%	2	20,3	3,2%	15	57,6	7,9%
Cereal regadío	4	4,4	5,3%	35	51,4	8,0%	39	55,8	7,7%
Erial	10	31,7	38,2%	20	224,9	34,9%	30	256,5	35,3%
Frutal	0	0,0	0,0%	3	0,2	0,0%	3	0,2	0,0%
Hortalizas	4	3,1	3,7%	2	11,5	1,8%	6	14,5	2,0%
Improductivo	4	6,6	7,9%	23	263,9	41,0%	27	270,4	37,2%
Monte bajo	0	0,0	0,0%	2	41,4	6,4%	2	41,4	5,7%
Matorral	0	0,0	0,0%	3	28,3	4,4%	3	28,3	3,9%
Platanera	0	0,0	0,0%	1	1,8	0,3%	1	1,8	0,3%
Viña	0	0,0	0,0%	2	0,1	0,0%	2	0,1	0,0%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>83,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>93</b>	<b>643,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>128</b>	<b>726,7</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Concretamente en Alajeró el grupo noruego disponía de muchos menos terrenos que Álvaro Rodríguez López, ya que la mayor parte de su dominio lo tenía en San Sebastián. En aquel municipio poseía 35 fincas repartidas entre los barrancos de Los Cocos y La Junta, en las lomadas de Los Llanos y Santa Ana, y los lomos de Pinto y del Pajar. Más de la mitad de las tierras de Alajeró las tenían cultivadas con cereal y hortalizas (suponemos que tomates). De todas formas, el grueso de los cultivos más apetecidos los concentraba en la parte de San Sebastián, concretamente en Tecina, donde desplegó toda la producción platanera.

La creación de esos vastos dominios, junto al control que ejercieron sobre el agua, fueron dos de los pilares sobre los que se apoyaron ambas empresas para hacer de la comarca de Playa de Santiago un espacio que podríamos considerar como colonial. El otro elemento que jugó a su favor fue el poderío económico que tenían dichas sociedades, una cualidad que les permitía realizar inversiones de una magnitud inigualable por ningún otro agente operante en la isla en aquella época. Sólo basta hacer unas comparaciones con las producciones de plátanos y hortalizas (a la que consideramos como tomates) reflejadas en el Catastro<sup>18</sup> para ponderar el *status* económico de ambas empresas en la isla.

<sup>18</sup> En el que percibimos serios errores. Por ejemplo, en San Sebastián, en la tabla resumen de los usos, no figuran las Hortalizas, cuando sabemos, por el análisis de las cédulas de propiedad y por los libros de características, de la existencia de ese cultivo. Tal es el caso que la Agrupación Noruega tenía 11,5 has. y la familia Darias Veguero 2,1 has.

**Tabla 4. Superficies en hectáreas según cultivo. Año 1957.**

Ambas empresas				Total del Municipio			
Cultivo	Alajero	San Sebastián	TOTAL	Cultivo	Alajero	San Sebastián	TOTAL
Hortalizas	8,6	11,5	<b>20,1</b>	Hortalizas	14,0	35,6	<b>49,6</b>
Platanera	14,9	17,5	<b>32,4</b>	Platanera	34,0	28,5	<b>62,5</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Si esos datos los traducimos en porcentajes veríamos que el 61% de los tomates y el 44% de los plátanos en todo el municipio de Alajero correspondían a estas empresas; y el 32% y 61% respectivamente en San Sebastián. Esos valores nos demuestran la potencia y vigor de ambos grupos mercantiles en su zona de influencia. Un poderío que también se reflejaba a escala insular:

**Tabla 5. Comparativa superficial entre las empresas y los municipios. Año 1957.**

Entidad <sup>19</sup>	Hortalizas	%	Platanera	%
Agulo	0,0	0,0%	79,0	19,9%
Alajero	5,4	8,0%	19,1	4,8%
Hermigua	6,0	8,9%	129,0	32,5%
San Sebastián	24,1	35,7%	11,0	2,8%
Valle Gran Rey	0,0	0,0%	43,0	10,8%
Vallehermoso	12,0	17,8%	83,0	20,9%
Ambas empresas	20,1	29,7%	32,4	8,2%
<b>Total</b>	<b>67,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>396,5</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Catastro de Rústica de 1957. Elaboración propia.

Como podemos apreciar en la tabla, en la producción de tomates (hortalizas) el protagonismo desempeñado por tales sociedades fue incontestable. Sólo ellas producían casi tanto como el resto de productores de San Sebastián (municipio que sostiene la mayor producción), entre los que se encontraban otras reconocidas figuras de la propiedad insular como la familia Darías Veguero. Ambas empresas disponían de más tierras dedicadas al tomate que las existentes en Alajero y en Hermigua juntos. Sólo el término de Vallehermoso se le acercaba, aspecto de notable interés si tenemos en cuenta que la mayor parte de esa producción la generaba Duque Martínez en sus fincas de La Dama, al Sur del municipio.

Y en la superficie ocupada por el plátano, si bien no dominaban tanto la escena como en el tomate, no dejaban de tener una relevancia mayúscula. Nuestro grupo empresarial tenía unas 10 hectáreas menos que un municipio tan distinguido en la producción platanera como lo fue Valle Gran Rey. Asimismo, ambas firmas concentraban más fundos destinados a este cultivo que el resto de los términos de

<sup>19</sup> A los datos de Alajero y San Sebastián le hemos aplicado el descuento de las superficies en manos de las empresas Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A.

Alajeró y de San Sebastián; toda una señal del rol predominante que ejercían en el panorama económico de La Gomera de aquellos momentos.

### **3. Las relaciones de producción en las fincas agrícolas**

Una vez expuestas las características principales de las empresas “Álvaro Rodríguez López” y “Agrupación Noruega”: su proceso histórico, dimensiones e influencia económica tanto en la comarca de Playa de Santiago como en la isla en general; entremos ahora a exteriorizar las relaciones de producción que se daban en sus fincas agrícolas. No pretendemos elaborar un análisis exhaustivo de las mismas. Partimos de la consideración de que el estudio de la realidad laboral es harto complicado, más aún, si hablamos de un periodo escasamente estudiado en la isla. Ya de por sí son prácticamente inexistentes los trabajos específicos sobre esta materia, y sobre esta etapa, para La Gomera. Sólo conocemos el realizado por Reyes Aguilar para Hermigua, pues el de Plata Suárez, si bien versa sobre la comarca de Playa de Santiago, su análisis sobre esta cuestión fue bastante superficial; se quedó a bastante distancia de nuestro propósito. Entendemos, también, que no era el objetivo de su trabajo. Aun así, no le podemos quitar el enorme mérito que tuvo de realizar una investigación sobre esta importante zona de la isla, aportando algunas cuestiones interesantes sobre el papel desempeñado por estas empresas en la comarca.

Partiendo entonces de esos antecedentes, intentaremos hacer el esfuerzo de abordar el estudio de las relaciones de producción en las fincas de estas compañías hasta donde las fuentes y nuestra capacidad de comprensión nos los permiten. Y partimos del hecho de que las fuentes no son muchas. Sólo hemos tenido acceso a dos: la Cámara Agraria y la información oral. Con ellas hemos elaborado un estudio combinado. Las primeras nos han aportado información diversa, tanto cuantitativa como cualitativa. Las segundas suponen la experiencia práctica de aquellas personas que trabajaron para estas empresas. Éstas suponen un rico material empírico que anuda los datos dispersos contenidos en la Cámara Agraria. Son, en gran medida, las que completan y explican el verdadero carácter de las relaciones de producción, pues, ¿qué fuente mejor que ésta nos puede revelar cuestiones como el trato de los capataces, las formas de pago de la renta, el trabajo gratuito, etc.? Hay muchas cuestiones que analizar en el terreno de las relaciones de producción que escapan al contenido de las fuentes oficiales. Tiene que ser a partir de la articulación de ambas la forma de abordar una temática de notable complejidad. Y con ellas trataremos de describir cómo se trabajaba en las plantaciones de exportación de estas dos empresas, consideradas por algún autor paradigmas del capitalismo agrario insular:

*“La primera etapa de Rodríguez López fue el soporte de su propia actividad agrícola en La Gomera, principalmente en la finca de Tecina, en la que consiguió crear un auténtico emporio, cuyo éxito responde a la implantación de una perfecta organización capitalista en un medio rural que no conocía otro sistema que el paterno-feudal.”* (DÍAZ LORENZO J. C., 2006, pág. 228).

Sin pretender negar el impulso que supuso la llegada de estas sociedades para ese reseco y semi-inhóspito lugar sureño (el crecimiento demográfico es una muestra objetiva de tal proceso), entendemos que para comprender y explicar las condiciones en las que vivían y trabajaban los medianeros, jornaleros y obreros de dichas firmas es necesario descender desde las contemplaciones generalistas y distantes a una escala de mayor detalle, al complejo contexto de las relaciones económicas entre los hombres; en definitiva, al escenario de las relaciones de producción. Ese es nuestro propósito en este apartado, tratar de penetrar bajo la envoltura de los datos oficiales para descubrir la realidad de las condiciones de trabajo en las fincas de Álvaro Rodríguez López y de la Agrupación Noruega en la comarca de Playa de Santiago.

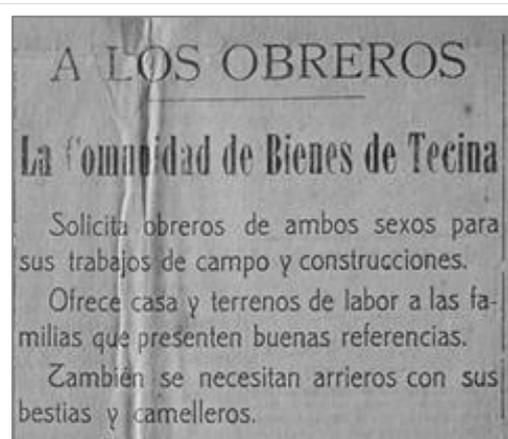
### **3.1. El trabajo asalariado: una obvedad engañosa y precaria**

Aunque nuestra finalidad gire en torno a desmitificar la plenitud capitalista del funcionamiento de dichas empresas en La Gomera, no podemos obviar que buena parte del trabajo realizado en sus propiedades se encuadraba dentro de los parámetros de ese modo de producción. Sería un error mayúsculo no considerar la amplia existencia del trabajo asalariado en las fincas de plátanos, en los talleres de empaquetado, las cuadrillas de peones-albañiles, de transportistas, etc. Es un hecho objetivo y las fuentes, tanto documentales como orales, están para corroborarlo. Ahora bien, igualmente sería un equívoco enorme no reconocer que junto a las formas capitalistas también se desarrollaron otras de carácter precapitalista, semifeudales, como la medianería en las fincas de Benchijigua y en el tomate (aparcería), el trabajo combinado y coercitivo entre la pesca y la agricultura (en este caso con Álvaro Rodríguez López), el trabajo a destajo, etc. Por tanto, no cabe la menor duda de que el salario estuvo presente, bastante, pero éste no fue omnímodo. El salario se combinó con relaciones anacrónicas de las que hablaremos en apartados posteriores. De momento, centrémonos en exponer las características del trabajo asalariado en las empresas estudiadas para entender su naturaleza, muy marcada por la precariedad general de los trabajadores agrícolas.

### 3.1.1. La introducción de las relaciones salariales

Pensamos que fueron estas compañías las que introdujeron las relaciones salariales en esta zona del Sur de la isla. Desconocemos si antes de su llegada los propietarios acomodados del lugar las aplicaban. Pero nos inclinamos a pensar que no. Intuimos que la poca agricultura de exportación relacionada con el tomate que existía se sostenía sobre la medianería (aparcería). Al margen de esto, la otra agricultura, la de secano, damos por supuesto que no asumía el salario por ninguna parte.

Pero la asalarización que introdujeron estuvo, desde un principio, viciada. Tenemos que partir del hecho de que a la llegada de esas empresas a la zona el número de habitantes era muy reducido (en 1910 habían 316 personas, el doble una década después), y que el sistema de trabajo giraba en torno a la medianería. Con esos precedentes ¿qué nivel de salarios podrían recibir los nuevos obreros? Pensamos que bajo. Además, debemos considerar que en los primeros plazos tuvieron que acometer las tareas de sorribado y preparación de las fincas, la construcción de la infraestructura hidráulica, etc.; multitud de obras que requerían muchos brazos y fuerte inversión en capital fijo, lo que implicaba un nivel de salario bajos para mantener la ganancia empresarial. Y esto también se lo permitía la escasa o nula familiarización de los trabajadores con el salario; posiblemente, buena parte de ellos nunca habían trabajado antes por un sueldo.



Fuente: diario *La Gomera*, nº 110, de 06/03/1926, pág. 4.

Hay constancia de que la empresa noruega (entonces la “*The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada*”) recurrió al empleo de trabajadores marroquíes para desarrollar algunas de las faenas iniciales más agotadoras. Un hijo del único de estos trabajadores africanos que no regresó a su país nos comentó lo siguiente al respecto:

“-. Mi padre era de ¿?<sup>20</sup>, era de África. Entonces lo trajeron aquí con el fin de hacer una presa que está aquí encima, ahí en el barranco, en Tapahuga. [...].

- Y ¿por qué los trajeron de fuera a trabajar? ¿No había gente aquí?

<sup>20</sup> Ante la duda que nos generaba la procedencia exacta de los trabajadores marroquíes, le preguntamos nuevamente - un mes más tarde- al Sr. Emilio Rubio por el origen de los mismos, y nos comentó que provenían de la zona de Ifní, al Suroeste de Marruecos. Esta región pasó a manos españolas en 1934. En 1968 se entregó nuevamente a Marruecos.

*- No habían otros mulos, no, aquí no. Esos venían aquí y cargaban piedras y cargaban lo que les daba falta y ahí no resollaban nada. Ellos a trabajar y vivir en esas cuevas. Ellos vivían en cuevas. Bueno hay unas casitas que ya están tumbadas porque las hicieron ahí en el risco y todo lo que estaba del risco pa afuera se cayó todo. Pero vivían en cuevas, tres, cuatro”.*

Podemos imaginarnos lo duro que debieran ser esas labores para que se las encomendaran a estas personas y no a los gomeros, ya de por sí trabajadores infatigables. Julián Plata relata que este colectivo se marchó de Playa de Santiago “debido a las condiciones infrahumanas de trabajo a que se les sometían y al rechazo popular de sus costumbres” (1991, pág. 137). Es decir, para la intensidad de trabajo que requerían, no dudaron lo más mínimo en dotarse de mano de obra extranjera proveniente de una sociedad más atrasada aún que la nuestra. El apremio por construir la infraestructura hidráulica necesaria<sup>21</sup> para la producción agrícola en la época expansiva del comercio mundial (1917-1929), no permitía atrasos, por ese motivo, como bien nos decía el informante, hacía falta la fuerza de “mulos” que aquí no había, de una mano de obra que luego fue arrojada a malvivir en las cuevas de Tapahuga (Ibid, 137).

### **3.1.2. Unos salarios precarios**

La realidad de esas condiciones de habitabilidad infrahumanas, estrechamente relacionadas con la precariedad salarial, no fue sólo una particularidad de los trabajadores norteafricanos, también los trabajadores locales las sufrieron. Esa situación deplorable todavía se mantenía una década después. La descripción recogida en un artículo del semanario *Espartaco* nos recuerda a las dadas, casi un siglo antes, por Engels cuando hablaba de la situación de la clase obrera en las grandes ciudades industriales de Inglaterra<sup>22</sup>:

*“En un nivel de vida mil veces más despreciable, más miserable y abyecto que el de las bestias, los perros u otros animales cualquiera.*

*Con nada es comparable su mísera existencia, ni aun con la de los siervos y gladiadores de la antigua Roma. No viven; vegetan y procrean como los cigarrones u otro insecto cualquiera, y van creando una riqueza fabulosa*

---

<sup>21</sup> Recordar que entre 1916 y 1919 se procedió a la construcción de la Presa de Tapahuga (ver capítulo de la cuestión del agua).

<sup>22</sup> Remitimos al lector al libro “*La situación de la clase obrera en Inglaterra*”. Se trata de una magnífica obra de obligada lectura para todo aquel interesado en comprender la estructura urbana de las ciudades contemporáneas y el desarrollo de los barrios marginales obreros.

*que el pulpo insaciable personificado por Álvaro Rodríguez López y comparsa, va acumulando, para extender sus tentáculos de dominación entre los obreros y los demás animales y maquinarias de las fincas.*

*Para las vacas se les ha hecho una nave de 80 metros de largo por 10 de ancho y 5 de alto; perfectamente ventilada y amplia; para las bestias, una cuadra por el estilo de la anterior; para los camiones todos los garajes necesarios y para las herramientas y otras máquinas un almacén con sus departamentos amplios y cómodos. Y en cambio los obreros tienen que dormir en las cuevas, en los barracones y paredones, y como consecuencia, dentro de una plaga horrible de pulgas, piojos, moscas verdes, etc.*

*Para todo sobra el dinero, menos para hacer casas para obreros.*

*Cuando llegó la empresa se fue a hacer un chalet...., cinco años más tarde....hicieron otro...y ya no bastan esos dos están haciendo otro....para que resida dos o tres días al año el omnipotente señor feudal, antro abominable de profilaxis social, y es este antro con su baba venenosa quien quiere profanar a todas las humildes obreras que obligadas por la situación económica tienen que ir a vender allí su fuerza de trabajo.*

*Hay dinero para hacer una iglesia para que vivan los cuervos, para hacer un cuartel para la guardia civil para que su feudo extraer bien custodiado por los cosacos; pero no hay para hacer un colegio para que los niños y adultos aprendan a leer, ni para hacer siquiera unas naves para que los obreros puedan colgar unas hamacas y dormir bajo de techo. Y no es esto un todo, el régimen de multas y suspensiones en el trabajo es otro fardo que pesa sobre las espaldas de los trabajadores hasta reventarlos. El que coja un higo, un plátano, una divisa, una mata de hierba, etc., Tiene 5 pesetas de multa; el que en los talleres de empaquetado se coma un tomate tiene por primera vez 5 pesetas de multa y una semana que suspenso, y por segunda vez, 25 pesetas y un mes suspendido, y por tercera vez, expulsado del trabajo.*

*Habrà cosa de treinta días se dio un caso singular: desaparecieron cuatro piñas de plátanos y como no supieron quien fue le cobraron a los compañeros que estaban trabajando en aquel platanal 100 pesetas de multa; a las tres semanas se supo que se las habían robado individuos que no trabajaban en la finca; pero por eso no les fueron devueltas las pesetas.*

[...]. A los obreros les pagan 4 pesetas y 4,75 según trabajo, y a las mujeres y niños mayores de 12 años y que casi todos rinden el mismo trabajo, 2.50. [...] A las mujeres y niños los tienen constantemente bajo de las cargas acarreado trigo, plátanos, piedras, etc., etc., etc. Esto hace un magnífico contraste con el tratado internacional que prohíbe el trabajo de los niños menores de 16 años en las fábricas, campos y talleres”<sup>23</sup>.

Las malas condiciones de vida y los valores salariales recogidos en el último párrafo reflejan la realidad de los bajos jornales pagados en aquellos momentos, en el cénit del periodo de expansión de las empresas en la isla<sup>24</sup>. Esta expansión se nutrió, indudablemente, de la abundante mano de obra latente que existía en el campo gomero. Y a elevada oferta de brazos bien cabían los bajos salarios.

Esta insistencia que hacemos sobre los bajos salarios no responde a una obstinación particular. Diversos estudiosos de la materia (economistas, historiadores, antropólogos, geógrafos, etc.) han dejado constancia de ese hecho en muchos de sus trabajos sobre la agricultura de exportación en Canarias en el siglo XX<sup>25</sup>. Es más, para reafirmar nuestros argumentos, aportamos a continuación una compilación de datos “oficiales” sobre los salarios que nos permitirá apreciar mejor las condiciones económicas de los trabajadores. Una rica información que complementamos con los testimonios ofrecidos por las personas entrevistadas.

Rastreando en la cuantiosa y semi-organizada información de la Cámara Agraria relativa a la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró, hemos obtenido referencias sobre el nivel de asalarización de las empresas en 1956, año con la información más completa al respecto, lo que nos ha permitido hacer una tabla comparativa entre ambas:

---

<sup>23</sup> *Espartaco*, nº 107, 10/09/1932, pág. 3-4.

<sup>24</sup> La población de Hecho de Playa de Santiago prácticamente se duplicó entre 1920 y 1930, pasando de los 613 a los 1.218 habitantes, el mayor incremento demográfico en la historia de la comarca. Deducimos que este crecimiento vino dado por la oferta de trabajo de estas empresas en la zona.

<sup>25</sup> Se puede acudir al respecto a la lectura, entre otros muchos, de los siguientes trabajos: NUEZ YANES, J.S. (1998): “Las reglamentaciones de trabajo para el cultivo del plátano en Canarias: 1939-1958”. En *III Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*, pp. 88-94. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla; MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1994): “Aparcería”, en *Gran Enciclopedia Canaria, t I*, La Laguna, Ediciones Canarias, pp. 267-270; BURRIEL DE ORUETA, E. L. (1981): Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente. Oikos-Tau. Barcelona; TORRES MEJÍAS, A. M. (1996): “El trabajo femenino ante los cambios en los espacios rurales de Canarias: el ejemplo del municipio de El Tanque”, en *VI Coloquio de Geografía Rural*, pp. 413-420, Jaca; SUÁREZ BOSA, M. ROQUE GONZÁLEZ, S. (1999): “La aparcería en el cultivo del tomate en Canarias. Evolución y pervivencia”, en *II Seminario de Economía Canaria*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 74-86; RODRÍGUEZ BRITO, W. (1986): La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980). Consejería de Agricultura y Pesca.; BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, S. (2003). *Mujer y aparcería: apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*. Santa Lucía de Tirajana: Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.; CHINEA OLIVA, M. M. (2005). *Jornaleras del tomate en Arona*. Arona: Llanoazur.; MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991). *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*. La Laguna: Benchomo.; ROMÁN CERVANTES, C. (2005): “La reglamentación del mercado de trabajo agrícola en Canarias durante el primer franquismo (1939-1959)”, en *Revista de Historia de Canarias*, nº 20, pp. 225-244. Universidad de La Laguna.

**Tabla 6. Trabajadores asalariados y salarios por sector en las empresas Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega. Año 1956.**

Álvaro Rodríguez López			Agrupación Noruega		
Empaquetado	Asalariados	Jornal diario o mensual (Ptas)	Empaquetado	Asalariados	Jornal diario o mensual (Ptas)
Encargado	1	39,55	Encargado	1	54,20
Capataz	1	808,20	Clavador	1	25,29
Maquinista	1	808,20	Pesador	1	28,21
Pesador	2	32,50	Peón	4	20,15
Clavador	2	24,05	Peona	34	16,10
Escogedora	16	20,15	<i>Total empaquetado</i>	<i>41</i>	<i>-</i>
Empaquetadora	27	19,10	<b>Administración</b>		
Peón	4	24,05	Cajero-contable	1	2.250,00
Peona	2	16,70	Oficial	1	1.800,00
<i>Total empaquetado</i>	<i>56</i>	<i>-</i>	Auxiliar	3	1.287,30
<b>Administración</b>			<i>Total administración</i>	<i>5</i>	<i>-</i>
Jefe administrativo	1	2.700,45	<b>Oficios</b>		
Oficial	2	1.251,85	Herrero	1	34,70
Auxiliar	2	610,80	Mecánico	1	51,55
<i>Total administración</i>	<i>5</i>	<i>-</i>	Carpintero	1	34,70
<b>Oficios</b>			<i>Total oficios</i>	<i>3</i>	<i>-</i>
Mecánico	1	46,70	<b>Construcción</b>		
Herrero	1	25,45	Maestro albañil	2	45,35
Carpintero	3	31,55	Peón	3	31,90
<i>Total oficios</i>	<i>5</i>	<i>-</i>	<i>Total construcción</i>	<i>5</i>	<i>-</i>
<b>Construcción</b>			<b>Transportes</b>		
Maestro albañil	5	36,95	Chófer	3	30,40
Albañil ayudante	2	24,45	Peón camión	4	20,15
Peón	31	20,55	<i>Total transportes</i>	<i>7</i>	<i>-</i>
Aprendiz	3	15,80	<b>Agricultura</b>		
Encargado almacén	1	1.008,80	Capataz	11	35,00
<i>Total construcción</i>	<i>42</i>	<i>-</i>	Peón	76	22,50
<b>Transportes</b>			Peona	27	18,00
Chófer	5	32,20	Aprendiz	16	16,90
Mecánico	2	24,90	Canalero	2	26,60
Peón camión	4	24,90	Boyero	1	26,60
<i>Total transportes</i>	<i>11</i>	<i>-</i>	Guarda Montes	1	21,00
<b>Agricultura</b>			<i>Total agricultura</i>	<i>134</i>	<i>-</i>
Encargado	2	32,20	<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>-</b>
Capataz	14	25,70			
Guarda	3	20,55			
Listero	1	25,70			
Marcador	1	25,70			
Canalero	5	22,50			
Peón	55	20,35			
Peona	18	16,25			
Gañán	2	22,35			
<i>Total agricultura</i>	<i>101</i>	<i>-</i>			
<b>Fábrica de conservas</b>					
Encargado	1	767,15			
Oficial	3	31,80			
Guardián	1	20,55			
Peón	7	22,55			
Peona	13	17,45			
Auxiliar	21	15,85			
Pinche	5	12,40			
<i>Total fábrica conservas</i>	<i>51</i>	<i>-</i>			
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>-</b>			

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Año 1956. AHILG. Elaboración propia.

**Tabla 7. Diferencia de trabajadores entre ambas empresas. Año 1956.**

Actividad	Álvaro Rodríguez López	Agrupación Noruega	Diferencia
Empaquetado	56	41	15
Administración	5	5	0
Oficios	5	3	2
Construcción	42	5	37
Transportes	11	7	4
Agricultura	101	134	-33
<b>Diferencia</b>	<b>220</b>	<b>195</b>	<b>25</b>

Fuente: *Idem.*

Atendiendo a los datos de los cuadros podemos ver la magnitud de ambas compañías a mediados del siglo XX. El número de trabajadores en los sectores concordantes era prácticamente semejante (Tabla 7). La casa Álvaro Rodríguez López S.A. sólo tenía 25 empleados más que la Agrupación Noruega. Donde se producía el salto era en la actividad pesquera. Aquí la primera disponía de una fábrica de conservas de pescado, mientras que la segunda nunca participó en este sector (Tabla 6). Dónde sí diferían era en los perfiles profesionales y salarios percibidos. Comparando los datos de la Tabla 6 se puede ver que en aquellos trabajos similares la Agrupación Noruega solía ofrecer mejores jornales.

Esa variabilidad salarial respondía, por un lado, a las directrices marcadas por la reglamentación laboral agrícola vigente y, por otro, a la propia clasificación derivada de la división del trabajo y de sexos existente en las empresas.

A partir de 1939 el Estado pasó a fijar las bases para la regulación del trabajo siguiendo las directrices intervencionistas que se había planteado realizar sobre toda la actividad económica del país. El sector agroexportador canario fue uno de los que quedó supeditado rápidamente a esa política. El punto de partida fue la Reglamentación de 1939, aunque fue la de 1943, la denominada *Reglamentación del trabajo para el cultivo del plátano y demás productos hortícolas de Canarias*, la que estableció el corpus principal para el control de la organización del trabajo y, en consecuencia, de las mejoras salariales de los trabajadores<sup>26</sup>. Posteriormente a ese ordenamiento se desarrollaron otros sucesivos que se apoyaron en él (1944, 1946, 1948, 1950, 1954, 1956, 1957). Aparte de la clásica división en categorías profesionales, crearon una de índole geográfica estructurada por provincias, y constituyeron tres zonas retributivas en el Archipiélago atendiendo a las diferencias de productividad y rentabilidad de las explotaciones, donde La Gomera quedaba en una

<sup>26</sup> Para más información al respecto ver: NUEZ YANES, J.S. (1998): "Las reglamentaciones de trabajo para el cultivo del plátano en Canarias: 1939-1958". En *III Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. pp. 88-94. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

posición intermedia<sup>27</sup>. Asimismo, y en relación a la división cualitativa, la propia reglamentación establecía las diferencias salariales según los tipos profesionales.

**Tabla 8. Salarios mensuales en la empresa Álvaro Rodríguez López. Año 1956.**

Profesión	Salario mensual (Ptas)	Sector
Jefe administrativo	2.700,45	Administración
Oficial	1.251,85	Administración
Mecánico	1.027,40	Oficio
Encargado almacén	1.008,80	Construcción
Encargado	870,10	Empaquetado
Maestro albañil	812,90	Construcción
Capataz	808,20	Empaquetado
Maquinista	808,20	Empaquetado
Encargado	767,15	Fábrica
Pesador	715,00	Empaquetado
Encargado	708,40	Agrícola
Chófer	708,40	Transportes
Oficial	699,60	Fábrica
Carpintero	694,10	Oficio
Auxiliar	610,80	Administración
Capataz	565,40	Agrícola
Listero	565,40	Agrícola
Marcador	565,40	Agrícola
Herrero	559,90	Oficio
Mecánico	547,80	Transportes
Peón camión	547,80	Transportes
Albañil ayudante	537,90	Construcción
Clavador	529,10	Empaquetado
Peón	529,10	Empaquetado
Peón	496,10	Fábrica
Canalero	495,00	Agrícola
Gañán	491,70	Agrícola
Guarda	452,10	Agrícola
Peón	452,10	Construcción
Guardián	452,10	Fábrica
Peón	447,70	Agrícola
Escogedora	443,30	Empaquetado
Empaquetadora	420,20	Empaquetado
Peona	383,90	Fábrica
Peona	367,40	Empaquetado
Peona	357,50	Agrícola
Auxiliar	348,70	Fábrica
Aprendiz	347,60	Construcción
Pinche	272,80	Fábrica

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Año 1956. AHILG. Elaboración propia.

<sup>27</sup> Provincia de Las Palmas:

1ª) Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Arucas.

2ª) Resto de la isla de Gran Canaria.

3ª) Isla de Lanzarote y Fuerteventura.

Provincia Santa Cruz de Tenerife:

1ª) Todas las localidades de la provincia, menos las incluidas en las restantes zonas.

2ª) Isla de La Gomera; Barlovento y el barrio de Galguitos en Saucos en la isla de La Palma.

3ª) Breña Alta y Breña Baja en La Palma; El Rosario, Santiago del Teide, El Tanque y Vilafior en Tenerife; isla de El Hierro.

A finales de 1956 se modificó la reglamentación, quedando Tenerife y Gran Canaria en la zona 1, y el resto de las islas en la 2 (NUEZ YÁNEZ, 1998, pág. 91).

Las actividades administrativas y de supervisión (capataces y encargados) eran las mejor remuneradas, seguidas de los oficios. En la parte baja de la escala salarial se encontraban los trabajadores del “sudor”: la masa de peones (de todos los sectores), trabajadores agrícolas y el resto de elementos de nula cualificación; tocando fondo las mujeres y adolescentes.

Los bajos salarios marcaban la normalidad en el caso del trabajo femenino y juvenil/infantil. En la tabla anterior se puede comprobar cómo los aprendices y pinches (jóvenes de entre 14 y 18 años) eran los que tenían los sueldos más bajos, al igual que las mujeres, dentro de cualquier sector. Este aspecto fue confirmado por las fuentes orales, dado que algunas de las personas entrevistadas trabajaron con edades inferiores a lo estipulado en la reglamentación del trabajo agrícola:

*“- Con 13 años salí a trabajar al taller de La Roseta ganando 30 pesetas diarias.*

*- ¿Eso era mucho en la época o era poco?*

*- Poco, eso era poco. Bueno, yo es que era menor y entonces a mí no me pagaban sino 300, umm, 30 pesetas. A las que eran mayor de edad les pagaban un poco más”<sup>28</sup>.*

Y si para la señora su salario era bajo qué decir para los que ganaban mucho menos:

*“Un cuñado mío se fue a trabajar pa Tecina con Don Álvaro, a la platanera de Don Álvaro, y entonces después él estaba con una manguera lavando las piñas en la mata y le daban un muchacho pa cambiarle la escalera y abrir las llaves y eso, y entonces me llevó, de 12 años. Y ganaba 1 peseta y 7 perras y media, todos los días”<sup>29</sup>.*

El trabajo infantil no fue algo extraño en el proceso productivo de estas empresas. Tanto en las faenas agrícolas como en los talleres se empleó mano de obra infantil en condiciones de indiscutible explotación:

*“Y yo dormía poco porque, claro yo era pequeña porque no tenía cuerpo tampoco y una vez el encargado me dijo que me fuera a descansar porque me veía que estaba ya.... Y dice: vete a dormir dos horas en el cuarto, en este, en..., en el pajar de la viruta,....., una señora cogió y me encerró por*

---

<sup>28</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>29</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

*fuera y me trancó la esa, y después a las dos horas fueron y me despertaron y yo quedé como nueva*<sup>30</sup>.

.....

*“Yo empecé a trabajar en el 52, con 12 años. Yo empecé a trabajar en un tanque que había ahí, donde estaba el campo de fútbol,..., y entonces empecé a trabajar carreando piedras y tierra. Y estuve ahí mientras se terminó. Y después estuve arriba en Sardina también y ya empezamos después la sorriba que ya era picar con pico y pala, sacho y con lo que fuera, y hacer paredones con los paredoneros y cargar tierra, y ahí no había miedo a ir a la playa del medio a cargar arena, a lo que fuera. Y cuando fui a cobrar aquello me pareció raro, me pareció, ¡chacho! ¡Yo no había visto dinero nunca! Y entonces me dieron 40. Se cobraba todas las semanas, 6 días 42 pesetas*<sup>31</sup>.

Esos testimonios contradicen la información contenida en las tablas, dado que ésta proviene de las estadísticas realizadas por un organismo (Cámara Agraria) que estuvo bastante mediatizado y controlado por los grandes propietarios de la tierra. Comparando sus datos con la información oral apreciamos varios desfases, cuando menos, dudosos. Por ese motivo, consideramos que las distintas tablas expuestas tampoco reflejan la verdadera realidad del trabajo y salario en dichas empresas. Por ejemplo, en la Tabla 8 hemos calculado los sueldos estableciendo 28 días de trabajo según las determinaciones del Reglamento de 1943<sup>32</sup>. Pero los argumentos ofrecidos por los antiguos trabajadores de las mismas nos indican que la jornada de trabajo no se rigió por el horario numérico durante un periodo determinado, el cual, con toda seguridad, se prolongó hasta los años 60:

*“En Tecina, en la platanera, se trabajaba de sol a sol, ahí el reloj que había era el sol. Me llevaron y estuve 6 meses sin venir a casa. Se trabajaba de sol a sol, domingos y todo*<sup>33</sup>.

.....

*“Me contaban que trabajaban, donde estaba la cuadra...donde hicieron el chalé de los noruegos...allí había una cuadra y ellos trabajaban ahí en la*

---

<sup>30</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>31</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>32</sup> Hasta donde sabemos, las posteriores modificaciones intervinieron en las cuantías salariales, los pluses, vacaciones, etc., no en la jornada de trabajo. En la Reglamentación de 1943 se establecía la jornada de trabajo de 8 horas diarias y 48 semanales.

<sup>33</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

*finca y después se dormían como una piedra...porque se les hacía tarde, trabajaban de sol a sol. Durante la semana así y después pa Benchijigua. El sábado se iban pa Benchijigua a buscar comida pa traer pa abajo. Eso fue antes de yo casarme*<sup>34</sup>.

.....

*“Primero se trabajaba de sol a sol, los años 60 y algo, 69 por ahí. Salía usted aquí con la noche y volvía con la noche y caminando. De aquí iba yo a Tecina caminando y volvía caminando, no había transporte. Con una goma, enganchada en un pircuan, y después iba usted caminando y los charcos de agua,.... Y salía usted cansado de trabajar de abajo pa arriba, de Tecina pa aquí arriba. Hasta que ya después pusieron el transporte, la empresa*<sup>35</sup>.

Además, también nos confirmaban que existían salarios muy por debajo de los valores recogidos en la tabla:

*“Era una miseria lo que se ganaba antes, 1 duro de esos, 5 pesetas era lo que ganaba uno al día. Y pagaban los sábados, de sábado a sábado. En las fincas, allí en Tecina, todo el mundo con el tomate a empaquetar y cosas así, y después fue cuando se empezó con la platanera*<sup>36</sup>.

Otros informantes sí nos indicaron que cumplían con una jornada laboral legal de 8 horas y con el salario estipulado; e, incluso, que cobraban las horas extras realizadas:

*“Se trabajaban 8 horas, a jornal, después lo demás eran horas extras, en el salón del empaquetado de tomates por las tardes que eso ahí eran horas extras y nos las pagaban también. En el empaquetado nos las pagaban*<sup>37</sup>.

.....

*“Después vinieron las horas extras que esas son las que nos beneficiaban a nosotros porque trabajábamos y nos rendía más. Y las horas extras las trabajábamos de sol a sol a también. Por ejemplo, si salíamos a las 5 o a las 6, a la 1 teníamos la jornada cumplía, después, de ahí, de la 1 pa*

---

<sup>34</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>35</sup> Ramón Paz Paz y Francisca Siverio Moreno. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>36</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>37</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

*delante, eran horas extras. Entonces se nos pagaban como horas extras, a más del sueldo*<sup>38</sup>.

.....

“-. ¿Cuándo cobraban?

- *Los sábados, los sábados, sí, por semana.*

- ¿Y las horas de más?

- *Sí, te pagaban un poco más*<sup>39</sup>.

Aunque esta misma informante, en otra pregunta que le formulamos, también afirmaba lo contrario, esto es, que no siempre se regían por el horario legal:

“-. ¿Cuánto se trabajaba?

- *Allí se trabajaba, empezábamos a las 7 y pico y a lo mejor hasta la 1 o las 2 de la mañana. Cuando eran las zafras grandes, sí, sí. De resto no, de resto a lo mejor trabajabas las 8 horas o las 9 horas, según. En los tomates no podías dejar para el otro día la eso. Las que estábamos allí teníamos que acabar*<sup>40</sup>.

La diversidad de contradicciones en el funcionamiento del trabajo es una muestra de la manera en que se desenvolvía el sistema de pago en trabajo de la segunda clase en las fincas de las empresas. Este era un sistema transicional que marcaba el paso hacia el capitalismo, pero sin que todavía llegase a definirse como tal. Bajo este modelo los trabajadores agrícolas (peones, jornaleros, braceros, etc.) seguían sufriendo los efectos de las relaciones de producción semifeudales a pesar de recibir un salario. Se podría argumentar que era la propia dinámica capitalista la que generaba esos desfases, que eso era fruto de las disparidades típicas de la sobre-explotación o súper-explotación capitalista, etc. Pero pensamos que no era así. Más bien entendemos que fue la magnitud de esa contradicción existente entre la legislación y la realidad laboral (entendiendo que había un marco legal que establecía los criterios de funcionamiento del trabajo por sectores y actividades) la que nos lleva a calificar de atrasado y enjuto el desarrollo capitalista de la actividad agrícola de las empresas, y a hablar, por tanto, del sistema de pago de la segunda clase, tal y como diría Lenin. En cualquier país capitalista se dan estas contradicciones, pero en los que

---

<sup>38</sup> Ramón Paz Paz y Francisca Siverio Moreno. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>39</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>40</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

subsiste la semifeudalidad (como en España) éstas son mayores, y mayor el porcentaje de trabajadores que las sufren. Cuanto mayor sea la contradicción entre los buenos usos proclamados por las leyes y los abusos de la vida real, más margen habrá para la subsistencia de caducas relaciones de explotación.

### 3.1.3. La existencia del “*truck system*”

En el marco de un contexto semicerrado como era el de Playa de Santiago (espacio que funcionaba como una suerte de enclave colonial de las compañías “Álvaro Rodríguez López” y “Agrupación Noruega”), muchas de las relaciones salariales funcionaron con procedimientos claramente extemporáneos. Como si de una escena propia del siglo XIX se tratase, Rodríguez López llegó a desarrollar una especie de *truck system* en su empresa, el cual era válido en toda la localidad. Así, fue capaz de generar un sistema de pago muy rudimentario mediante un papel cuñado (a modo de vale) que sustituía muchas veces el dinero de curso legal. Esos vales se podían canjear, no sólo en la venta de la empresa (el economato), sino también en los comercios de la zona. Así lo recuerda Fernando Sanz en su etapa de trabajador para dicha empresa (1999, págs. 46-47):

*“La moneda fraccionada de D. Álvaro.- Para que el lector se haga una idea de quién era este hombre, diré que cuando pagaba al personal y no tenía el cambio necesario, de calderilla, en unos papeles donde se envolvían los plátanos de embarque (un papel marrón amarillento y fuerte) lo recortaban del tamaño de las pesetas que venían en papel (billete) y le ponía un cuño ovalado, que tenía la siguiente inscripción:*

*«Álvaro Rodríguez López, Playa de Santiago Gomera».- Y en el centro de la inscripción le ponía con tinta roja y con números (50 céntimos), cincuenta céntimos, con tinta azul o negra le ponía (25 céntimos) veinticinco céntimos, esto en Playa de Santiago era dinero, en cualquier sitio que se necesitara para adquirir cualquier cosa. Los únicos que teníamos perjuicio o desventaja o algún inconveniente, éramos los forasteros, pues nosotros cuando nos pagaban con ese dinero, intentábamos por todos los medios cambiarlo por dinero del curso legal y los venteros o tenderos se valían de que si lo que empleábamos lo aceptaban, pero de lo contrario no lo cambiaban. De esta manera todo se quedaba en el pueblo”.*

De lo descrito por Sanz se deduce que el cursado de esa “moneda” era una forma de sujetar a los trabajadores al consumo en el lugar. Dedución que nos confirman otros

trabajadores de Playa de Santiago. Según ellos, por medio del economato la empresa se aseguraba -en parte- el retorno de sus gastos salariales a través de la compra que realizaban los trabajadores de productos para el consumo cotidiano. Muchos de esos artículos eran producidos por ellos mismos en las fincas o provenían de las partes entregadas por los medianeros (leche, verduras, carne, etc.):

“- ¿Se acuerda de la moneda de Don. Álvaro?

- *Sí, era de 25 y de 50 cts., lo hacía don Álvaro, en una oficina, un ticket, un pedacito papel y pal cambio, pero eso no valía sino aquí. Eso lo hacía pa en vez de haber perras, pesetas, reales que habían entonces esas cosas, lo hacían de 50 cts y de 25. En vez de pagar con el dinero pagaban con el papel ese. Iban al economato, traían del economato, en Tecina, donde está el hotel. En principio [el economato] era pa los trabajadores, nada más, y después ya había más*<sup>41</sup>.

.....

“- Lo de la famosa moneda que tenía don Álvaro, ¿eso era verdad?

- *Los reales. Tenía unas tiras así [señala un segmento con las manos] y entonces había un cuño, el cuño era como morao. Entonces cogían la tira, «corta pa aquí», y después con el cuño «pum», «toma, esto pa tí». Y después venía el otro, y era la libreta, tenían a uno apuntando en una libreta, ..., y después volvías a los tres días, ..., y después ibas a comprar aquí en la tienda nueva, aquí abajo en La Laguna a comprar, y en las tiendas, en las tiendas que habían ibas allí y pagaban con esos reales.*

- ¿Para qué se usaba ese dinero?

- *Pa comprar. Yo me iba a comprar un kilo de calabazas y le daba: «¿cuánto vale? «2 reales», cortaba el ticket y 2 reales, «ahí tiene usted dos cuños».*

- Entonces si usted tenía ese dinero no podía salir a comprar a otro sitio, ¿no?

- *No, tenía que comprar ahí.*

- ¿Dónde?

---

<sup>41</sup> Ángela Cruz Sánchez "Angelita". Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

- *Había una tienda que era de toda la empresa [el economato], de don Álvaro, y abajo en la playa era la tienda nueva que era de los noruegos, y ellos se acotejaban unos y otros....*<sup>42</sup>.

La aplicación de este *truck system* era una estrategia bien diseñada para extraer el máximo beneficio de los -ya de por sí- bajos salarios. Además, debemos tener en cuenta que dicha empresa abastecía el mercado local de productos de importación con los barcos de cabotaje que tenía operando regularmente en la zona (Sancho II y San Juan). La astucia de cursar ese tipo de moneda obligaba a sus trabajadores a comprar las mercancías que, o bien aportaban sus fincas, o bien importaba con su naviera. De esa forma, casi todo el consumo quedaba circunscrito al marco de la empresa. El círculo quedaba perfectamente definido, el salario que pagaba a sus trabajadores retornaba a través de un consumo inducido por esa “moneda” propia:

- Pero cuando el jefe le pagaba a usted con ese dinero, ¿qué era?
- *Era mi sueldo, ¡claaaro!, era mi sueldo.*
- ¿Entonces eso era del sueldo? Ahí venía un peón a cobrar a las dos semanas o a lo que fuera ¿y le pagaban con eso?
- *Con eso, sí, con los reales esos, sí. Si a lo mejor tenía muchas horas te daban unas tiras de esas y después ibas cortando tú según comprabas: «cuánto vale tanto», pues cortabas por ahí.*
- Vaya.
- *Pos claro, eso era como si fuera un gobierno, aquí en Playa de Santiago”.*

Ilustrativas las palabras del Sr. Rubio. Efectivamente, el control que ejercían estas compañías sobre la comarca era de tal calibre que se permitían actuar con bastante libertad. Podían jactarse de extender las relaciones salariales como pocos en la isla, pero valiéndose, también, de un sistema de explotación que consideramos anacrónico. Todas las variantes que hemos expuesto en torno al salario nos despiertan algunas dudas. Ese carácter indeterminado, su naturaleza imprecisa, conllevaba la arbitrariedad en el respeto de la legalidad laboral (incumplimiento de los horarios de trabajo, de las pagas, etc.). Todo en un contexto de salarios precarios y de máxima explotación de la fuerza de trabajo. Con ese esquema podemos hacernos una idea de las cuantiosas plusvalías y beneficios conseguidos por dichas empresas en La Gomera. Es cierto que la legislación laboral fue mejorando el salario agrícola en fases

---

<sup>42</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

sucesivas desde los años 40 en adelante, pero siempre por debajo de otros perfiles profesionales. Además, no debemos olvidarnos del hándicap que suponía ser jornalero o peón en La Gomera debido a la diferenciación geográfica de la que hablamos anteriormente. Tal fue así, que buena parte de ellos no duraron en emigrar a Tenerife a trabajar en las mismas faenas agrícolas en el Sur (plátanos y tomates), o en otras actividades económicas como la construcción y los servicios en el área Santa Cruz-La Laguna, por no decir de los que se alejaron hasta Venezuela. Por tanto, es incuestionable que las relaciones salariales estuvieron más que presentes en las fincas de Álvaro Rodríguez López y de la Agrupación Noruega, pero en las condiciones que hemos explicado; esto es: en la precariedad. Sólo unas pocas categorías profesionales de mayor cualificación escaparon a esas limitaciones. Como iremos viendo, casi todo su sistema empresarial agrícola se sostuvo sobre un andamiaje que combinaba ese trabajo asalariado en precario con el trabajo semifeudal, el cual no terminaron de erradicar hasta el final de sus andaduras agrícolas.

### **3.2. La farsa de las contrataciones**

Otra de las variables que empleamos para definir la lasitud de lo que tenía de capitalista el sistema agrícola de las empresas es el procedimiento de contrataciones que realizaban. La mayoría de los contratos se caracterizaban por su formalización verbal y por la eventualidad<sup>43</sup>.

#### **3.2.1. Abundaron los contratos verbales**

Descontando con casi toda probabilidad los perfiles profesionales más cualificados (administrativos, encargados y capataces) y, con ciertas dudas, algunas categorías intermedias (oficios, transportes y construcción), ambos respaldados por contrataciones por escrito, el resto (los pertenecientes a la esfera agrícola y trabajadores de los empaquetados) estaba sujeto a contratos verbales:

“- ¿Tenían contratos de trabajo?

- *No, no. Yo no tenía contrato, eso era de apalabrado*<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> La única información en la que se mostraba el tipo de contrato realizado al trabajador (verbal o escrito) sólo la encontramos para el año 1953. De esa fecha en adelante desconocemos el procedimiento. Suponemos que esto variaría en función del tipo de trabajo y perfil ocupacional, aunque es sólo una conjetura. Curiosamente, disponemos de documentos de contratos escritos de aparcería de la Agrupación Noruega del año 1961, pero también algunos informantes que trabajaron hasta los años 70 nos comentaban que nunca tuvieron contratos escritos.

<sup>44</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

Era muy importante para las empresas prescindir de contratos escritos en las actividades de amplia demanda de fuerza de trabajo y escasa cualificación como la agricultura. La distinción entre fijos o eventuales no era significativa para establecer los contratos por escrito o de forma verbal. En la información existente a la que tuvimos acceso sólo encontramos referencias a contratos verbales en las labores agrícolas. Ninguno de carácter escrito.

**Tabla 9. Régimen laboral de los trabajadores agrícolas. Año 1953.**

Empresas	Régimen de trabajo		Tipo de contrato	
	Fijo	Eventual	Verbal	Escrito
Agrupación Noruega	7	137	144	0
Álvaro Rodríguez López	5	120	125	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>257</b>	<b>269</b>	<b>0</b>

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Laboral Agrícola. Año 1953. AHILG. Elaboración propia.

Esa formalidad verbal les permitía moverse en la unilateralidad de sus intereses. Aunque fuese un procedimiento legal, los contratos verbales suponían la ambigüedad, aspecto que favorecía a las empresas para mantener sometidos a los trabajadores a su libre criterio en cuanto a responsabilidades y condiciones de trabajo se refiere. De esa manera, cuando lo creyesen oportuno podían romper el contrato con el trabajador sin verse sujetos a restricciones estipuladas por ningún documento escrito.

Supuestamente, en el momento de establecerse el contrato verbal debieran quedar bien establecidas las tareas, obligaciones y derechos del trabajador, pero por los testimonios recogidos, esos acuerdos eran sólo una formalidad.

*“Iban cambiando al que no sabía mucho o al que el capataz le iban con cuentos, entonces te mandaban a otro trabajo más fuerte y después admitían a ese nuevo”<sup>45</sup>.*

En el entramado de las relaciones de producción dadas en esas compañías, un mismo trabajador (o trabajadora) podía combinar diferentes perfiles: medianero para la empresa y jornalero para otro medianero, en este caso para un aparcerero del tomate; medianera en el tomate y peona en el empaquetado; peón agrícola y peón en el empaquetado; peón agrícola y pescador; pescador y obrero en la fábrica de conservas<sup>46</sup>, etc. Es decir, desarrollaron una gama multivariable de posibilidades combinadas que luego quedaban cifradas en los documentos oficiales bajo una sola

<sup>45</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>46</sup> Las labores en la pesca y derivados sólo se daban en la empresa Álvaro Rodríguez López, que era la que disponía de la fábrica de conservas de pescado. La noruega sólo operaba en el marco de la agricultura.

categoría (peón agrícola, peón en la fábrica, auxiliar en empaquetado, etc.). En este sentido, las empresas gestionaban los tiempos y las labores de los trabajadores a su libre disposición:

*“Ellos lo dejaban [el guano] abajo en el taller que estaba en Tapahuga y después venga a cargar sacos pa arriba hasta aquí [Tecina]. Ya cuando terminabas de quitarte el saco ya no aguantabas la cintura. Había una persona pa ayudarte a jalar pa arriba, cuando tú no podías llegar por los escalones...”<sup>47</sup>.*

La tarea de transporte que recoge el testimonio anterior era ejercida por un trabajador agrícola en la empresa Agrupación Noruega (primero medianero del tomate y luego peón de la platanera). Es una clara muestra de cómo los trabajadores de un sector también efectuaban labores de otro. Igualmente, este mismo señor combinaba su trabajo principal con el de los empaquetados:

*“Trabajo suave era cuando estábamos por ejemplo en el empaquetado... pero con todo eso había que mandarle porque cada uno hacía su tonga de cestos”.*

Bajo la figura del “peón” agrícola se asentaba un cúmulo de tareas de difícil delimitación, y que, por su puesto, venían implícitas en la indeterminación del contrato. En una empresa con racionalidad capitalista cada obrero debe quedar sujeto a la realización de una tarea determinada. Para mantener la tasa de plusvalía (la ganancia capitalista) es necesario sustituir la plusvalía absoluta por la relativa. Aparte de la tecnificación, también tiene que desarrollarse una mayor división del trabajo que, en este caso, llevaría implícita una repartición de tareas, de forma que los trabajadores no terminen agotados y bajen su productividad. Entonces, ¿por qué estas compañías no disponían de trabajadores específicos para cada faena? ¿Por qué llevar al máximo de explotación la fuerza disponible hasta no “aguantar la cintura”? Porque ni podían ni querían sustituir la plusvalía absoluta por la relativa. Su aplicación de las relaciones de producción capitalistas estaban mediatizadas por la semifeudalidad. El contexto socioeconómico de La Gomera, en particular, tenía ese telón de fondo, ¿para qué romperlo si se seguían obteniendo grandes beneficios? Habiendo una abundante mano de obra disponible y un entorno con peores garantías laborales, las empresas se encontraban en una situación ventajosa sólo con mejorar ínfimamente la situación dada. Para ellas, el coste de reproducción de la fuerza de trabajo era ridículo. Amparadas en una legislación laboral terrateniente, la indeterminación de los contratos

---

<sup>47</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

verbales fue para las empresas un salvoconducto. La ambigüedad que los envolvía era la vía para supeditar a los trabajadores a cualquier decisión que tomaran en lo referente a las tareas que debían desempeñar. A esto sumémosle la arbitrariedad en lo referente a los días festivos y vacacionales, o las horas extras y pluses salariales a los que tenían derecho por ley los trabajadores:

**Documento 5. Consulta de derechos laborales de trabajador de la Agrupación Noruega. Año 1963.**

ENTIDAD SINDICAL HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAJERO PLAYA SANTIAGO.-  
Localidad: Playa de Santiago, (Gomera).-  
CONSULTANTE Don [redacted] de 50 años de edad,  
estado casado, domiciliado en Playa Santiago, (Gomera)  
calle de Tecina núm. al servicio de la  
EMPRESA AGRUPACION NORUEGA  
establecida en Playa Santiago (Gomera) calle de Tecina n.º  
ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA AGRICULTURA Y EMPAQUETADO DE FRUTOS.-  
Fecha de ingreso en la Empresa en 1.931.-  
Categoría actual que ostenta capataz.-

**CONSULTA**

2.-En mi trabajo actual de capataz realizo faenas diarias muchas veces superiores a las 8 horas.-Deseo saber si estoy obligado a ello o han de abonarme las extras que realice.-

En Playa de Santiago, (Gomera), a 22 de Noviembre de 1963.  
El Consultante.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG.



Mujeres en el taller de empaquetado "La Rostea", propiedad de Álvaro Rodríguez López.  
Fuente: AHILG.

En otros documentos que igualmente obran en la Cámara Agraria pudimos comprobar cómo las empresas pasaban por alto retribuciones a las que tenían derecho los trabajadores. Ponemos a continuación dos casos con las consultas de varios trabajadores y los posteriores escritos de respuesta favorables a sus demandas para demostrar empíricamente cómo la falta de un contrato escrito derivaba en las dudas, en este caso, sobre los derechos de los trabajadores:

**Documento 6. Consultas de derechos laborales de trabajadores de la Agrupación Noruega. Año 1960.**

ENTIDAD SINDICAL HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAJERO PLAYA SANTIAGO.-

Localidad: Playa de Santiago, (Gomera).-

CONSULTANTE: Don \_\_\_\_\_ de 31 años de edad, estado casado, domiciliado en Playa Santiago, (Gomera) calle de Laguna de Santiago núm. \_\_\_\_\_ al servicio de la EMPRESA Agrupación Noruega establecida en Playa Santiago calle de Tecina n.º \_\_\_\_\_ ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA AGRICULTURA (AGRICULTURA). Fecha de ingreso en la Empresa en Agosto de 1.957.- Categoría actual que ostenta peón agrícola.

**CONSULTA**

Trabajo en la referida empresa casi siempre en la platanera.-Me dicen en la empresa que cuando trabajamos en el lote de plátanos los cuales fueron plantados en las siguientes fechas: en Octubre y Noviembre de 1.957, 851 hoyos; en Agosto a Octubre del mismo año 2.564 hoyos; en Septiembre de 1.958, 1.185 hoyos, no me corresponde Plus, porque manifiestan que aún no está en producción.- Yo considero que debe abonarse y por tanto hago esta consulta con el fin de que se me informe si efectivamente me corresponde o no.-

En Playa de Santiago, (Gomera), a 14 de Octubre de 1950.  
El Consultante, \_\_\_\_\_

**INFORME-RESPUESTA**

que en relación con la consulta formulada al dorso, emite Don \_\_\_\_\_ Letrado Secretario-Asesor de la Sección Social de LA CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

-Ciertamente, le corresponde el abono del Plus de participación en el beneficio del plátano, fijado por nuestra Reglamentación vigente, ya que a todo peon de cultivo varon fijo - perteneciente a la plantilla de la Empresa desde la normal entrada de las nuevas plantaciones en plena producción-, ó sea desde la fecha del 2º corte y a partir de cuyo momento disfrutará del Plus de beneficios establecido para el cultivo.

Consecuente con lo expresado, formularé Vd. la oportuna reclamación ante la Empresa de su trabajo.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de Noviembre de 1950  
El Letrado Secretario - Asesor, \_\_\_\_\_

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG.

ENTIDAD SINDICAL DE ALAJERO-PLAYA DE SANTIAGO (HERMANDAD SINDICAL)  
Localidad: Playa de Santiago  
CONSULTANTE Don [redacted] de 50 años de edad,  
estado casado, domiciliado en San Sebastián (Osona)  
calle de Tecina núm. [redacted] al servicio de la  
EMPRESA AGRUPACION NORUEGA  
establecida en S. Sebastián calle de Tecina n.º [redacted]  
ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA AGRICULTURA.  
Fecha de ingreso en la Empresa el año 1.928  
Categoría actual que ostenta Cuadrero

**CONSULTA**

Comienza mi jornada laboral a las 2 de la madrugada y termina a las 9 de la noche.  
Mi jornal diario es de 33.00 pesetas.

La empresa me da dos domingos de descanso al mes descontandome por cada uno de ellos  
40.00 pesetas.

Deseo saber si efectivamente la empresa puede efectuar de mis haberes el abscuento  
indicado.

En Playa de Santiago (Osona) a 2 de Agosto de 1950.-  
El Consultante.

**INFORME-RESPUESTA**

que en relación con la consulta formulada al dorso, emite Don [redacted]  
Letrado Secretario-Asesor de la Sección Social de LA CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

- Reglamentariamente su Empresa no puede descontarle en ningún concepto cantidad alguna por los dos Domingos de descanso que le corresponde disfrutar como Cuadrero. En consecuencia, ha de reclamar-se los Vd., haciendo prueba oportuna, por el tiempo de los tres años últimos en que no le alcanza la caducidad de la acción, el total de pesetas que le fueron deducidas ilegalmente.

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de Agosto de 1950  
El Letrado Secretario - Asesor.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHLG.

Como se aprecia en los documentos expuestos, al atenerse los trabajadores a un acuerdo verbal y carecer, por tanto, de un contrato escrito, todo navegaba en la confusión e interpretación unilateral. Los casos anteriores podían ser excepciones en la medida que eran trabajadores fijos, aunque esto tampoco era una cualidad garantizadora. En un contexto de alto analfabetismo y temor a perder el trabajo, ¿cuántos trabajadores habrán dejado pasar de largo situaciones injustas aprobadas por las empresas?:

*“Yo me acuerdo de salir de aquí de casa, con la fiebre en 40 a trabajar, gripe que tenía uno, y había que ir forzosamente a trabajar. Yo no perdí*

*nunca un día de trabajo, tenía que estar bien malo pa yo no poder ir a trabajar. Yo fui muy cumplidor*<sup>48</sup>.

.....

*“Una vez bajaba por ahí abajo, por esa ladera de abajo, trompiezo en esas piedras y caigo allí y me hice una herida y no fui capaz de volverme pa arriba pa casa, seguí caminando pa abajo pa Santa Ana, cuando llegué abajo toda la sangre por aquí. Pero no perdí el día, lo aproveché. Había que trabajarlo*<sup>49</sup>.

### 3.2.2. El predominio de la eventualidad

Otra de las características que definía esa premeditada indefinición en los contratos era la eventualidad. Atendiendo a los datos de la Tabla 9 se puede comprobar que el 95% de los trabajadores de la agricultura eran eventuales, es decir, toda aquella mano de obra contratada para realizar determinadas tareas de corta duración. La propia ley laboral establecía que a las seis semanas (mes y medio) de trabajo continuo esos trabajadores eventuales deberían pasar a las filas de los empleados fijos. Pero las empresas se las arreglaban bien para tener correctamente estructurada esa función. En algunos documentos que obran en la Cámara Agraria se puede constatar cómo los trabajadores eventuales llegaban



Trabajadores del plátano de la empresa Álvaro Rodríguez López. Fondo: AHILG.

al tope de los 275 días laborales al año, con 90 días sin contrato, lo que indica que nunca se pasaba de la temporalidad establecida de mes y medio para hacerlos fijos.

Su política laboral se sustentaba claramente en mantener en precario las contrataciones para evitar hipotéticas sujeciones comprometedoras con los trabajadores. La eventualidad era una figura que liberaba a las empresas de disponer de mano de obra en la forma y tiempo que quisieran. La Gomera era, en ese sentido, el “paraíso terrenal”, brindaba mano de obra abundante a muy bajo coste:

*“Ramón-. Ahí había mucha gente trabajando. Se turniaban [turnaban], si iba yo a pedir trabajo, a lo mejor ya habían dio [ido] a pedir más, entonces*

<sup>48</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>49</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

te decían: «tal día puedes venir tú a trabajar», porque no había pa todos. Sabes lo que es ir de aquí [Alajeró] a abajo a Tecina y llegar y volver pa arriba pa casa sin nada.

Francisca-. Con el sacho al hombro, a mi padre le paso<sup>50</sup>.

Muchos trabajadores estuvieron durante años prolongando la contratación eventual. Según el Censo Laboral agrícola de 1953 elaborado por la Hermandad Sindical de Playa de Santiago-Alajeró, los eventuales de las firmas Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega llevaban trabajando en ellas entre 4 y 9 años.

Documento 7. Formularios con información sobre tipo de trabajador agrícola y contrato. Año 1953.

The image shows two identical agricultural census forms from 1953, one for 'Agrupación Noruega' and one for 'Álvaro Rodríguez López'. The forms are titled 'SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO LABORAL AGRÍCOLA' and are issued by the 'INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION'.

**Formulario de la izquierda (Agrupación Noruega):**

- Personal Data:** Deseasonada: T.M. SHELFF; Provincia: S. Sebastián; Expediente número: 201.
- Personal Information:** 1. Nombre: S. Sebastián; 2. Fecha de nacimiento: 10 de OCTUBRE de 1928; 3. Nacionalidad: ESPAÑOLA; 4. Domicilio: PLAYA SANTIAGO; 5. Figura en el Censo de trabajadores de la Hermandad Sindical Local: SI; 6. (De alguna otra?); 7. (Figura en el Censo de algunos Cultivos de Presidiosa, Gremio de Artesanos o Sindicatos?); 8. (Trabaja además al servicio del Estado, Diputación o Municipalidad?); 9. (Ejerce el o alguno de los trabajos a su cargo actividades comerciales o industriales?); 10. (Trabaja el solicitante, además de en el campo, en alguna Empresa no agrícola?); 11. (Obliga su trabajo a la Agricultura o de la Industria?); AGRÍCOLA.
- Employment Type:** 12. (Trabaja con carácter fijo o eventual?); EVENTUAL; 13. Nombre del patrono o empresa: AGRUPACION NORUEGA; 14. Trabajo o especialidad: PLANTACION; 15. Mediante contrato verbal o escrito: VERBAL; 16. (Cuántos días trabajó al año en fechas anteriores, festivos o precarios?); 275.
- Autonomous Workers:** 17. El solicitante realiza por cuenta propia actividades y trabajos que figuran en el cuadro siguiente:
 

AGRICOLAS		FORESTALES		CERCAJOS Y DE SIEMBRA	
EXERCICIO DE	ESPECIALIDAD	EXERCICIO DE	ESPECIALIDAD	CLASE	Nº de columnas
				Varadero	
				Caballer, mojar	
				mojar	
				Lanzar o cabido	
				De otra...	
- Family Information:** 20. DECLARO ser ciertos los datos anteriores y creo debo figurar en el Censo como: EVENTUAL; a 2 de Septiembre 1953.

**Formulario de la derecha (Álvaro Rodríguez López):**

- Personal Data:** Deseasonada: TP ALAJERO; Provincia: S. Sebastián; Expediente número: 201.
- Personal Information:** 1. Nombre: Álvaro Rodríguez López; 2. Fecha de nacimiento: 10 de OCTUBRE de 1928; 3. Nacionalidad: ESPAÑOLA; 4. Domicilio: PLAYA SANTIAGO; 5. Figura en el Censo de trabajadores de la Hermandad Sindical Local: SI; 6. (De alguna otra?); 7. (Figura en el Censo de algunos Cultivos de Presidiosa, Gremio de Artesanos o Sindicatos?); 8. (Trabaja además al servicio del Estado, Diputación o Municipalidad?); 9. (Ejerce el o alguno de los trabajos a su cargo actividades comerciales o industriales?); 10. (Trabaja el solicitante, además de en el campo, en alguna Empresa no agrícola?); 11. (Obliga su trabajo a la Agricultura o de la Industria?); AGRÍCOLA.
- Employment Type:** 12. (Trabaja con carácter fijo o eventual?); EVENTUAL; 13. Nombre del patrono o empresa: ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ; 14. Trabajo o especialidad: PLANTACION; 15. Mediante contrato verbal o escrito: VERBAL; 16. (Cuántos días trabajó al año en fechas anteriores, festivos o precarios?); 275.
- Autonomous Workers:** 17. El solicitante realiza por cuenta propia actividades y trabajos que figuran en el cuadro siguiente:
 

AGRICOLAS		FORESTALES		CERCAJOS Y DE SIEMBRA	
EXERCICIO DE	ESPECIALIDAD	EXERCICIO DE	ESPECIALIDAD	CLASE	Nº de columnas
				Varadero	
				Caballer, mojar	
				mojar	
				Lanzar o cabido	
				De otra...	
- Family Information:** 20. DECLARO ser ciertos los datos anteriores y creo debo figurar en el Censo como: EVENTUAL; a 2 de Septiembre 1953.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Laboral Agrícola. Año 1953. AHILG.

En un acto de defensa de las compañías se podría argumentar que hubiese sido un riesgo enorme hacer contratos fijos dado la estacionalidad de la agricultura. Pero lo cierto es que, por un lado, en esas fechas ya habían implantado la platanera, que era una planta de producción continua y, por tanto, requería del empleo de obreros fijos; y, por otro lado, al margen de la platanera, el tomate fue el otro cultivo principal, y éste, como ya sabemos, no era trabajado por jornaleros, sino por medianeros, los cuales no debieran aparecer cuantificados en esos contratos.

<sup>50</sup> Ramón Paz Paz y Francisca Siverio Moreno. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

La política de las empresas se encaminaba a aprovechar al máximo la fuerza de trabajo con un mínimo coste posible. Los contratos fijos en la agricultura estuvieron limitados a perfiles concretos (capataz, listero, marcador). La mayoría de los trabajadores, tanto de la platanera como de otros cultivos (descontamos el tomate que estaba en manos de los medianeros) eran “braceros” (peones agrícolas o jornaleros). La amplia oferta de fuerza de trabajo existente en la zona era el soporte que permitía a las compañías prescindir de contratos fijos salvo para las tareas indispensables:

*“Esos les daban el trabajo cuando les daba falta, cuando no le daba falta no le daban trabajo ninguno. Ahora, yo no, yo empecé a trabajar con la empresa con seguro y todo el mismo día que empecé. Y fijo hasta que me licencié”<sup>51</sup>.*

### 3.2.3. El dudoso sistema de cotizaciones

El señor Rubio pudo sentirse afortunado por haber cotizado en la Seguridad Social (entonces Régimen especial de los Seguros Sociales Agropecuarios o Mutualidades laborales). Al parecer, hubieron casos en los que no fue así, tal y como nos afirmó el mismo entrevistado:

*“Esta gente que tenían trabajando en la fábrica de pescao y en La Roseta, el empaquetao de plátanos y de tomates...cuando fueron a arreglar pa la jubilación no tenían duración ninguna”<sup>52</sup>.*

Esto fue muy frecuente, por ejemplo, en el caso de la pesca. En la agricultura parece que también estuvo extendida. En el archivo de la Cámara Agraria hay documentos que contienen información relativa al sistema de seguros de las empresas, con relaciones de trabajadores asegurados y cotizaciones. No sabemos si el procedimiento empleado por ellas era correcto o si estaba tergiversado<sup>53</sup>. Pero de lo que sí tenemos constancia es que el pago de las prestaciones, al final, recaía en los propios trabajadores. Considerando que la mayor parte de éstos eran eventuales y con bajos sueldos, el abono de esas cuotas se podía convertir en un verdadero lastre:

---

<sup>51</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>52</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>53</sup> Según Vilar y Pons (2013, págs. 10-11), el sistema de afiliación a mediados del siglo XX estaba desfasado. Era frecuente la falta de información sobre las empresas agrarias y el número de trabajadores. Como solución se elaboraron Censos Laborales Agrícolas (de los que hemos empleado varias ocasiones en esta tesis), y se repartieron cartillas profesionales en la rama agropecuaria. Con esas cartillas se trataba de controlar las cotizaciones de los trabajadores. Desde 1943, los trabajadores agrícolas debían pagar sus propias cuotas a través de la compra al empleador de cupones de cotización por cada día trabajado. El empresario debía adquirir los cupones y podía descontar su importe de los jornales de los trabajadores, algo que, en parte, concuerda con el testimonio del señor Paz Paz. Además, existía un gran fraude en la cotización, tanto por parte de los trabajadores (que no deseaban que se les descontara parte de su mísero salario) como de la patronal (número de trabajadores, salarios y jornadas trabajadas). A partir de 1 de julio de 1953, el Estado permitió a los patronos que descontaran parte del salario al trabajador si detectaban descubiertos en su hoja de cotización.

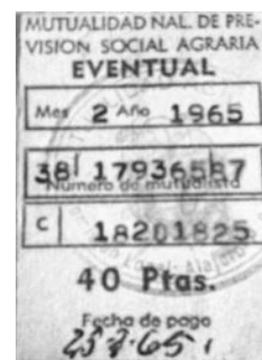
*“Yo empecé cobrando un durito hasta que después fueron subiendo y subiendo y el sueldito mayor que yo cobré fue de 60.000 pesetas, y de ahí tenía que pagar el sello, la seguridad social, que lo tenías por la empresa. A lo primero la empresa lo pagaba pero después nos hacían descuento. Me acuerdo cuando estaban a 10 duros, a 50 pesetas cada sello, y después cuando pasó esto la seguridad social la teníamos que pagar nosotros”<sup>54</sup>.*

Pero mucho más grave fue para aquellas personas que no recibieron cotización alguna:

*“Ahí se trabajaba hasta los sábados y no habían vacaciones ni había nada. Nosotros no teníamos vacaciones, nunca, porque, claro, íbamos a trabajar por la zafra que eran un par de meses, ¿no?, y después en las plataneras igual, te iban dejando, te iban dejando y ahí ni te liquidaban ni te daban nada”<sup>55</sup>.*

La cobertura social estaba configurada de una manera confusa, opaca y compleja, de forma que era normal que los trabajadores, la mayoría con nula o escasa alfabetización, pasasen por alto las posibles irregularidades cometidas por las empresas. Por los testimonios que manejamos -y que podrían ser más si quisiéramos indagar en estas cuestiones-, parece que era algo usual.

El contrato podría ser una realidad -amparada por la legislación- en las haciendas de Álvaro Rodríguez López y de la Agrupación Noruega en La Gomera, pero eso no terminó de borrar lo que había de semifeudal en las relaciones de producción. Desde nuestro punto de vista, la arbitrariedad de los contratos verbales, la incertidumbre de la temporalidad, la eventualidad de los mismos y los vacíos en el sistema de cotizaciones, son claras muestras de que el capitalismo existente estaba bastante lejos de prevalecer en el funcionamiento de la actividad agrícola de estas empresas.



<sup>54</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>55</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

### 3.3. La medianería estuvo muy presente

Como una sombra de la que es imposible desprenderse, nos cruzamos, una vez más, con este tipo de relación en nuestro estudio. Pero ahora con la mayor trascendencia posible, en la medida que su presencia nos vale para desnivelar la línea de flotación marcada por el capitalismo en el funcionamiento de las haciendas de las empresas analizadas. Si la amplitud del salario, los contratos y los seguros civiles, llegan a ser elementos empleados para mantener a flote el modelo capitalista, la omnipresente medianería es todo lo contrario. Ésta se nos muestra como un peso que sumerge parte de esa estructura flotante. Esta insoportable relación, que cubrió los campos y las almas de los campesinos de La Gomera, se revela como la antítesis más notable a ese capitalismo, hasta el punto de llegar a desvanecer la vigorosa y “*perfecta organización capitalista*” de la que nos hablaba Díaz Lorenzo.

Tanto la empresa Álvaro Rodríguez López S.A. como la Agrupación Noruega S.A. emplearon medianeros mientras tuvieron actividad agrícola. Esta medianería se practicó en los dos modelos agrícolas: en el tradicional (secano), como fue en Benchijigua, y en el de exportación (aparecería del tomate) en las fincas de Tecina, Los Llanos, Santa Ana, Revolcadero, etc.

#### 3.3.1. Prolongando la herencia recibida

Los precedentes de esta medianería asociada a esas compañías agrícolas son anteriores a sus llegadas. En las primeras transmisiones de la propiedad de Benchijigua, desde la antigua nobleza (Marquesa de Mondéjar y Condesa de Sallent) al vecino de Vallehermoso José Mora y González a finales del siglo XIX, aparecen señaladas una serie de casas de medianeros:

*“Rústica nombrada “Valle de Benchijigua”, de secano y parte de riego para cereales, viña, hortalizas, castaños, frutos de varias clases, palmera, casa, molino harinero, Ermita de san Juan, casas para medianeros de tejas y de paja, monte de rama laurífica y pastos para apasentar ganados. Superficie de 80 fanegadas (419.696 m<sup>2</sup>). Vale 15.000 pts.”<sup>56</sup>.*

Esto indica que cuando la sociedad agrícola *The Norwegian Canary Agricultura Company (Tecina) Limitada* adquirió la finca en 1919, asumió esas viviendas y, por extensión, a sus moradores, a los medianeros preexistentes. Según Plata Suárez (1991, pág. 113), “*las empresas tuvieron problemas para prescindir de los medianeros*

---

<sup>56</sup> Escrituras de la Finca 825 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 13, tomo 99, folio 74, inscripción 1ª, Venta. (Fondo: ARPLG).

que cultivaban aquellas tierras y su excepcional régimen de aparcería”. Desconocemos cuál fue el motivo para no “prescindir” de esas familias, pero lo cierto es que pasadas las décadas siguieron manteniéndolas, tanto para trabajar en las tierras como para otras labores (Documento 8). Algunos datos al respecto nos los aporta Aguilar Ferraz en su trabajo sobre los molinos de agua. Según el autor, en Benchijigua habían dos molinos de agua que fueron dados de medias desde los primeros tiempos después de la compra de la finca. El Molino de Arriba “estuvo de media, siendo Andrés Cabrera el medianero más antiguo que se recuerda, «fue el primero que yo conocí, siendo todavía pequeño». «Después Andrés Cabrera murió, que yo malamente lo conocí, de eso por lo menos 70 años, y después siguió José Quintero». Y el “Molino de Abajo también estuvo dado de media, siendo Alberto Mora uno de sus medianeros. «Alberto Mora murió mucho más tarde que Andrés Cabrera. De él sí me acuerdo yo de ir a conocerlo y después murió él y siguió Carmen Mora, que era la hermana»<sup>57</sup> (AGUILAR FERRAZ, 2003, pág. 260).

**Documento 8. Relación de las familias de medianeros residentes en Benchijigua. Año 1944.**

AGRUPACIÓN NORUEGA		TECINA, GOMERA
RELACION DE LOS MEDIANEROS EN NUESTRA FINCA DE BENCHIJIGUA EN LA GOMERA QUE SE PRESENTA A LA DELEGACION SINDICAL LOCAL A LOS EFECTOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES QUE SE CELEBRARAN EN DIA 20 DE OCTUBRE DE 1.944.		
N O M B R E S	E D A D	
Agustín Negrín Dariza . . . . .	. . . . .	
Agustín Negrín Herrera . . . . .	. . . . .	
Amadeo Mora Gabasa . . . . .	. . . . .	
Antonio Medina Arzola . . . . .	. . . . .	
Deogracía Hernández . . . . .	. . . . .	
Domingo España Sánchez . . . . .	. . . . .	
Domingo Medina Rodríguez . . . . .	. . . . .	
Eufemia Quintero . . . . .	. . . . .	
Faciliano Ramos Trujillo . . . . .	. . . . .	
Fernando Quintero Curbelo . . . . .	. . . . .	
Enés Casanova . . . . .	. . . . .	
José Herrera Navarro . . . . .	. . . . .	
José Medina Rodríguez . . . . .	. . . . .	
Pedro Cruz Casanova . . . . .	. . . . .	
Ramón Cruz Nieves . . . . .	. . . . .	
Ruperto Ramos Plasencia . . . . .	. . . . .	
Toribio Quintero Curbelo . . . . .	. . . . .	
Vicente Cruz Nieves . . . . .	. . . . .	

Tecina-Playa de Santiago (Gomera) á 14 de Octubre de 1.944  
 Por AGRUPACION NORUEGA  
*[Firma]*

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Personal. Año 1944. AHILG.

<sup>57</sup> Testimonios de Pedro Quintero Duque, 77 años, Benchijigua. VI/2001.

Cuando se produjo la disolución de la Comunidad de Bienes Tecina a mediados de siglo (aunque se certificó en 1966), tanto Álvaro Rodríguez López como los noruegos se adjudicaron las parcelas resultantes y el resto de inmuebles existentes. De entre esos inmuebles figuraban las viviendas de los medianeros (23). La mayoría de ellas era de nueva planta, tanto en el pago de Benchijigua como en la lomada de Tecina.

**Tabla 10. Casas de medianeros de las empresas. Año 1966.**

ID	Edificación	Zona
42	Casa de medianeros.	Tecina
43	Casa de medianeros.	Tecina
44	Casa de medianeros.	Tecina
8	Casa de medianeros en "Cabeza de los Álamos" con dos establos, pajar y cuadra.	Benchijigua
7	Casa de medianeros en "Cabeza de los Álamos" con pajar y establo.	Benchijigua
3	Casa de medianeros en "El Rincón", junto al Barranco de La Viña, con un pajar anexo.	Benchijigua
11	Casa de medianeros en "El Roquillo", detrás del "Ancón de la Viña" con establo.	Benchijigua
24	Casa de medianeros en "La Viña", debajo de la "Fuente de los Caracoles", con establo y pajar.	Benchijigua
21	Casa de medianeros en "Las Malezas" con dos establos.	Benchijigua
6	Casa de medianeros en "Los Álamos" con pajar y establo.	Benchijigua
19	Casa de medianeros en "Los Caracoles", sobre la fuente del mismo nombre, con dos pajares.	Benchijigua
25	Casa de medianeros en "Los Castaños" con pajar.	Benchijigua
17	Casa de medianeros en "Los Perales", debajo de la "Fuente del Algarrobero", con establo.	Benchijigua
14	Casa de medianeros en "Minaya" con pajar y establo.	Benchijigua
13	Casa de medianeros en "Minaya" con tres cuadras y un pajar.	Benchijigua
18	Casa de medianeros en el "Algarrobo", junto a la fuente, con establo.	Benchijigua
10	Casa de medianeros en el "Ancón de la Viña" con dos cuadras y dos pajares.	Benchijigua
15	Casa de medianeros en el "Rincón de Arriba" con dos establos y pajar.	Benchijigua
4	Casa de medianeros en el lugar llamado "El Andén de los Álamos", con pajar y establo.	Benchijigua
20	Casa de medianeros en la "Banda de los Álamos", con pajar.	Benchijigua
12	Casa de medianeros en la "Banda del Bucio" con establo y pajar.	Benchijigua
9	Casa de medianeros en línea con el taller y el lagar. Con establo.	Benchijigua
16	Casa de medianeros con dos establos.	Benchijigua

Fuente: Escrituras de la Finca 825 y 1785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libros 13 y 20, tomos 135 y 99, folios 61-67 y 74-76, respectivamente. (Fondo: ARPLG). Año 1966. Elaboración propia.

No sabemos con certeza qué cuantía de viviendas le correspondió a cada una de las empresas, pero en Tecina se podían distinguir por el color. Las pertenecientes a los noruegos eran de color amarillo y las de propiedad de Álvaro Rodríguez López eran verdes.



Antigua vivienda de trabajadores en Tecina (sin determinar la empresa).

### 3.3.2. La medianería en Benchijigua y en los “cultivos en orilla” de Tecina

La finca de Benchijigua funcionaba como una unidad paralela y vinculada a las grandes explotaciones de la costa. No era una hacienda desligada y sin conexión alguna con las orientadas a los cultivos de exportación; antes al contrario. Benchijigua, más allá de aportar el agua necesaria para el riego de las fincas de Tecina, jugaba un doble papel: por un lado, aportaba ciertos productos alimenticios que posteriormente las empresas gestionaban como les parecía oportuno (repartiéndolos entre los cargos, vendiéndolos a los empleados, a los comercios locales, etc.); y, por otro lado, también suministraba mano de obra, ya no sólo para la propia zona, sino para el trabajo en la costa. De esta forma los medianeros de la parte alta también ejercieron de medianeros (aparceros) en el tomate en las explotaciones de Tecina. Algunos informantes nos comentaron que bajaban caminando todos los días desde Benchijigua a Tecina a trabajar en los tomates, regresando a la vuelta igualmente a pie.

En Benchijigua todos los agricultores que labraban las tierras de estas compañías eran medianeros y vivían en pequeñas casas en las que se hacinaban todos los miembros de las amplias familias. En estos términos nos hablaba un informante:

“- ¿Había muchas familias medianeras en Benchijigua?

*- Había, había. Había aproximadamente como 30 casas de familia. Y esto era un cuartito, lo que tú ves aquí [unos 18 m<sup>2</sup>] era un cuartito. Ahí tenían 5 o 6 hijos y el matrimonio. Y un cochino allí con un goro. Esa gente toda completa, el cochino por fuera pero pegado, el vaho venía pa dentro, sí, sí, que tú salías para afuera desnudo o con ropa y siempre dabas el olor. Es decir, ahí no había escapatoria porque mire usted, en el cuartito te tenían el quesito, algo tenían debajo la cama, unos higos pasados, después tenían un saco de almendras, y eso, no tenían nada a veces los niños, tres pa arriba y tres pa abajo ahí en una manta, no crea usted que eran camas ni nada. Que ¡eso hay que pasarlo! que ¡hay que dir por allí y pasarlo!”<sup>58</sup>.*

Son testimonios posteriores a la fecha del Documento 8, ya que el Sr. Rubio nació en 1939, y suponemos que sus recuerdos de Benchijigua debieran ser de una edad avanzada. Es decir, la descripción que nos hace el informante parte de los años 50 en adelante (segunda mitad del siglo XX), teniendo en cuenta que él comenzó a trabajar para la Agrupación Noruega en el año 1952, cuando tenía 12 años de edad. Por tanto, habían transcurrido unas cuantas décadas de la llegada de los noruegos y vemos que no sólo mantuvieron a los medianeros, sino que éstos, además, vivían en unas

---

<sup>58</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

condiciones lamentables, como se desprende de la descripción anterior. Estos medianeros eran completamente dependientes de la empresa, en una suerte de semiservidumbre que no sólo se circunscribía a lo meramente productivo, sino a la extensión de la vida, dado que las viviendas en las que residían eran de la empresa. Igualmente, ésta les extraía la renta semifeudal a través del cobro en productos (renta en especies), de la misma manera que el más atrasado de los grandes propietarios de la isla:

*“-. Todos los medianeros que tuvieran un chozo en Benchijigua, los medianeros de los noruegos, aunque ellos lo hicieran, era de los noruegos. Con madera y piedra y teja del país, teja de la que había antes. Cuando te marcharas no dijeras que aquello era tuyo.*

*- . Tenían cochinos, tenían vacas, la leche había que partirla porque aquí se vendió leche. Se ordeñaban y se vendía la leche aquí a los trabajadores pa los niños y todo. Cuando mataban el cochino era con una sierra por el espinazo pa abajo y medio pa cada uno. No te podías escarpear porque tú tenías que poner los dos medios en canal y llegaba allí el encargado y decía: «éste». Si te escarpeabas tú perdías. Tenían un encargado allí, arriba en Benchijigua, y miraba, si mataban una cabra, todas las cosas a medias, había que compartirlo. Y a veces se le decía: «parece mentira», con trigo, con millo, con lentejas, con todo eso que cogían ahí, y todo era a partir, almendras y lo otro, «parece mentira, usted toda la vida aquí y les hagan matar un cochino pa darles al que no le deja falta». Te decía el encargado: «mire, eso lo tienen ellos porque les da la gana....».*

*- . ¿Cómo se repartían la parte del propietario?*

*- . Tenía que aparecer aquí en casa del jefe y después se lo vendía a los bares, al carnicero, pa mamarse las perras<sup>59</sup>.*



Antiguas casas de medianeros en ruinas en Benchijigua.

<sup>59</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

En un ejercicio de benevolencia se podría eximir de responsabilidad a los noruegos, pues éstos vivían a miles de kilómetros de la isla y no estaban al frente de la producción. Esto era una tarea que recaía en los encargados y representantes locales, por tanto, eran éstos los que obraban de esa forma. Pero lo cierto es que los medianeros vivían ahí en esas condiciones, y de esa situación tuvieron que percatarse cuando visitaban la isla. Quisiéramos suponer que les sorprendería esos estilos de vida y de trabajo tan alejados de lo existente en Noruega. Pero de haber sido así, ¿por qué pasado ese tiempo no terminaron de desprenderse de ellos o, por lo menos, de la medianería? Pues, porque no les interesó. Esa relación de producción -y de propiedad- estaba tan arraigada en La Gomera que no vieron la necesidad ni de cambiarla ni de erradicarla. Ellos actuaban con la misma lógica de rentabilidad que cualquier otra empresa de un país imperialista operando en África, Asia o Latinoamérica. Su propósito en La Gomera era hacer negocio, no solventar los problemas de la población local. El criterio que los movía era explotar los recursos naturales y humanos al menor coste para obtener los máximos beneficios posibles. Si la medianería no era inconveniente para tal aspiración, ¿para qué cambiarla? Para ellos ese cometido no era necesario. En todo caso, fue tanto lo que se aprovecharon de la medianería que no dudaron en aplicarla en la agricultura de exportación, en este caso, bajo la forma de aparcería en el tomate (renta en dinero), la cual combinaban con la de frutos menores al modelo tradicional (renta en especies) en las mismas explotaciones:

“- ¿Los noruegos tenían medianeros?

- Sí, sí, sí, aquí en las fincas. Yo ponía un llano de tomates, por ejemplo, y eso un día trabajaba yo por las tardes, sábado y domingo, y lo que cogía lo sorribaban ellos y después me pagaba a mí al final de cosecha lo que fuera. Teníamos dos pedazos de tomates, después teníamos dos llanitos de millo. Y también cogíamos cebada, cogíamos papas, judías que plantábamos también ahí dentro de las tomateras. Y eso era a partir, la mitad pa ellos y la mitad pa nosotros. Y el millo igual. Las cosechas que eran de ellos eran tomates, que eso lo llevaban ellos, los empaquetaban y después nos daban las perras a final de las zafras. Y a los seis y meses si eran 400, 400, si eran 300, 300<sup>60</sup>.

Como se explica en el testimonio anterior, los propios aparceros desarrollaban el llamado “cultivo en orilla” en los bordes de las explotaciones de tomates para lograr

---

<sup>60</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

una mayor y variada producción. En otros capítulos vimos que esta estrategia era una práctica muy habitual en las fincas de regadío en La Gomera, y aquí no iba a ser menos. Y al igual que ocurría en el resto de la isla, estos cultivos los trataban como productos de “medias”. Por tanto, a través de esta modalidad las empresas tuvieron otra forma de obtener la renta en productos, dado que en dinero la conseguían con el tomate.

### 3.3.3. En el tomate

En el capítulo anterior mostramos que las empresas Álvaro Rodríguez López y la Agrupación Noruega fueron las mayores productoras de tomates de La Gomera. Toda la vasta superficie que destinaron a este cultivo (lomas de Tecina, Las Trincheras, Santa Ana, Juan Barba, Las Petroleras, barrancos de Tapahuga y del Joradillo, etc.) fue trabajada en régimen de medianería, también conocida por aparcería. Esta solía ser de un 25% de la producción para el medianero y el 75% restante para las empresas. Los pagos se realizaban al finalizar el contrato, que era al término de la zafra.

A diferencia de otros grandes propietarios que sólo aportaban la tierra, estas empresas entregaban a los aparceros todos los elementos necesarios para la producción, incluso en forma de anticipos, menos, claro está, la fuerza de trabajo, que era el cometido de los aparceros:

*“El régimen de explotación era, casi en su totalidad, de aparcería-medianería. Las empresas [Álvaro Rodríguez López y Agrupación Noruega] entregaban a los aparceros la tierra a cultivar, la parte correspondiente de los gastos y les proporcionaba vivienda y el correspondiente transporte a los lugares de trabajo. Desde 1960, al no encontrar «medianeros», las tierras fueron explotadas directamente por las empresas, hasta que se dejó de cultivar (1965-1970).” (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 117).*

Los aparceros eran en su mayoría familias en las que trabajaban todos los miembros aptos para las labores agrícolas. Por eso, no era extraño que desde temprana edad los más jóvenes empezaran a trabajar en las fincas de tomates que había “cogido” la familia:

*“Ellos daban parcelas para tomates a las familias de medianeros para que las trabajasen”<sup>61</sup>.*

“-. ¿Trabajaban las tomateras como medianeros?

- Sí, sí, sí. Yo hice dos zafras, tres zafras como medianero.

- ¿Su familia al completo?

- Sí, yo y mi padre y mis hermanos que me iban a ayudar”<sup>62</sup>.

Fueron decenas las familias que trabajaron como aparceras del tomate en las tierras de estas compañías. En la Cámara Agraria recopilamos documentación relativa a los trabajadores que plantaron tomates a la parte con la Agrupación Noruega en las fincas de Tecina y Los Llanos durante la zafra de 1951-1952 (Documento 9). A la relación de aparceros que aparecen registrados en dicho documento (148 en total), habría que añadir miembros de la unidad familiar que también participaban en las faenas agrícolas. Este número de medianeros del tomate superaba el número de braceros que contabilizamos en la Tabla 9, que era de 144, lo que indica el peso tan grande que tenía la medianería dentro del modelo agrícola de esta empresa. Esta situación era extensible, igualmente, a la de Álvaro Rodríguez López, de la que pusimos algunas citas de entrevistas en el capítulo anterior.

**Documento 9. Relación de aparceros del tomate en la Agrupación Noruega. Temporada 1951-1952.**

NOMBRES		NOMBRES		NOMBRES	
1	Pedro Cruz Cruz	61	Juan Pizanosio Herrera	121	Juan Calero Montesino
2	Tiande Cruz Rivera	62	Manuel Pizanosio Herrera	122	Señ. Ido Santor Merichal
3	Bernardino Mendoza Vergara	63	Francisco Plata Pizanosio	123	Manuel Rodríguez Rodríguez
4	Sebastián Mendoza Vergara	64	Ciriaco Noda Moreno	124	Francisco Ramos Alvarez
5	Fernando González Herrera	65	Cirilo Vera Aguilar	125	Demetrio María Jorjias
6	Federico Mendoza Cabeza	66	José Paz Montesino	126	Demetrio María Jorjias
7	Domingo Mendoza García	67	José Manzano Paz	127	Juan Rodríguez Moreno
8	José Numa Medina	68	Cayetano Hernández Sivert	128	José Julián Padilla Padilla
9	Falissimo Herin Arzola	69	Alonso Noda Simeón	129	José Hernández Hernández
10	Manuel Pizanosio Rodríguez	70	Roberto Hernández Suarez	130	Amador Mendoza Torres
11	José Noda Simeón	71	Eleuterio Santos Almansa	131	Americo Noda Moreno
12	Yolanda Noda Simeón Suarez	72	Floriano Hernández Suarez	132	José Rodríguez Hernández
13	José Brito Hernández	73	Laudelino Hernández Arzola	133	Tor'bio Quintana Sordillo
14	Franco J. Herin García	74	Manuel Pizanosio Calero	134	Clara Barrera Pizanosio
15	José Montesino Simeón	75	Benita Barrera Simeón	135	José Barrera Sagrin
16	Alfonso Mendoza Mendoza	76	María Manzano Paz	136	Vicente Siverio Santos
17	Mariano Montesino Simeón	77	Isabel Montesino Santos	137	Amadeo Mora Cabeza
18	Sebastián Pizanosio Herrera (P)	78	Fernando Cabeza Cabeza	138	Sebastián Padilla Hernández
19	Pedro Pizanosio Herrera	79	Antonio Carra Rodríguez	139	Manuel Padilla Barrios
20	Gloria Cabrera Medina	80	Victoriano Montesino Vera	140	Mercades Rodríguez Barroso
21	Manuiliano Cabrera Cabrera	81	Manuel Mendoza Sanchez	141	Jerman Acovado Rodríguez
22	Noda García Berzal	82	Noda Noda Barroso	142	Juan de Dios Acosta
23	Demido García Berzal	83	Fernando Noda Cabeza	143	Manuel Trujillo Corriero
24	Jacinta Pizanosio Calero	84	Agustín Rivera Moreno	144	Domingo Acovado Rodríguez
25	Domingo Hernández Arzola	85	José Carra Rodríguez	145	Juan Pizanosio Rodríguez
26	José Santos Suarez	86	Guillermo Barroso Rodríguez	146	Salvador Gomez Diaz
27	Acustino Medina García	87	Isidoro Carra Berza	147	Isidoro Cabeza Cruz
28	José Noda Cruz	88	Orlando Vera Torres	148	Falipe Montesino Cruz
29	Pedro Noda Cruz	89	Honorio María Alvarez		
30	Juan Herin Alvarez	90	Emerilio Rodríguez Diaz		
31	Bernardo Cabrera Cabrera	91	Antonio Rodríguez Morales		
32	Noda Plata Pizanosio	92	Fernando Hernández Siver		
33	Julia Noda Jorjias	93	José Rodríguez Barroso		
34	Gervasio Hernández Santos	94	Alfonso Siverio Arzola		
35	Gebriol Acovado Rodríguez	95	Manuel Manzano Paz		
36	Bernardo Hernández Usanueva	96	Mercades Hernández Pizaso		
37	Angelines Herin Puerto	97	Manuel Rodríguez Caballero		
38	Juan Noda Moreno	98	María Plata Pizanosio		
39	Alonso Mendoza Mendoza	99	Guillermo Rivero Venturi		
40	Ramón Velasco Sanchez	100	Ymasel Rivero Rivero		
41	José Calero Montesino	101	Antonio Gomez Merichal		
42	Noda Usueña Pizaso	102	Pedro Noda Simeón		
43	María Acovado González	103	Antonio Noda Sanchez		
44	Fernando Hernández Lorenzo	104	Guillermo Barroso Rodríguez		
45	Domingo Rivero Torres	105	Mariano Barrera Moreno		
46	Antonio Barrera Pizanosio	106	José Cabrera Cabrera		
47	Julian Herin García	107	Salvador Prieto Paz		
48	Valencia Cabrera Cabrera	108	Pedro Rodríguez Calero		
49	Victor Brito Hernández	109	Sebastián Pizanosio Herr		
50	Manuel Noda Pizanosio	110	Manuel Almansa Padilla		
51	Domingo García Quintero	111	Obdulio Hernández Morales		
52	Guadalupe Barrera Herin	112	Hortensia Almansa Vera		
53	Delores Barrera Pizanosio	113	José García Vera		
54	Alejandro Barrera Pizanosio	114	Manuel Arzola Jorjias		
55	Domingo Noda Rodríguez	115	María Rodríguez Alvarez		
56	Paulina Noda Moreno	116	José Rodríguez Delgado		
57	Manuel Hernández Hernández	117	Alfredo Rodríguez Diaz		
58	Antonio Noda Simeón	118	Antonio Acosta Gomez		
59	Manuel Plata Pizanosio	119			
60	Feltronia Chinea Sagrin	120			

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Personal. Año 1952. AHILG.

<sup>61</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”, Laguna de Santiago San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008. Trabajó para Álvaro Rodríguez López S.A.

<sup>62</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

El coste empresarial era reducido. La abundante mano de obra disponible y el régimen de aparcería permitía a las empresas reproducir la fuerza de trabajo al menor coste, dado que los pagos por las zafras solían ser bajos; siempre menores que si se trataba de obreros asalariados. Las fluctuaciones del mercado internacional y los precios, casi de monopolio, que imponían las empresas<sup>63</sup> a los aparceros por el tomate, mantenían a éstos sumidos en la miseria. Los argumentos de antiguos medianeros coinciden en el hecho de cobrar por debajo del precio real:

*“- Es decir, que usted cogía, por ejemplo, 6.000 matas de tomateras, en Revolcadero que hubieron muchos, que yo no fui, pero hubieron muchos que fueron al Revolcadero en camiones y caminando, y cobraban en los seis meses 400 pesetas.*

*- ¿Eso era mucho o poco?*

*¡Poco! ¡Eso no pagaba ni la caminata que daban de aquí a allí! Te estoy hablando del 57. Y trabajaban, que te voy a decir yo, todos los días había que ir a recoger los tomates, unas cajas y si habían 20, 20, y lo que hubiera. Pero tenías que ir. Y entonces eso lo cobrabas a 400 pesetas”<sup>64</sup>.*

.....

*“Ellos empaquetaban todos los días tomates en el taller, los pesaban, este medianero tuvo por ejemplo tantos kilos y aquel tiene tantos kilos y yo tengo tantos kilos y al final de la cosecha los ponían todos juntos y pagaban a uno lo que les daba la gana”.*

*“Nos levantábamos a las cuatro de la mañana, un vaso de gofio y leche, un zurrón con gofio si había porque siempre no lo había, unos higos pasados, unas almendritas. Al amanecer el día allí empezábamos a cortar tomates y amarrar tomateras. Y ahí no parábamos sino cuando podíamos porque como éramos medianeros, no era de horas de trabajo pa pagarnos sino medianeros pa cortar tomates y después nos pagaban los tomates a como les daba la gana. Al final de la temporada, de la cosecha, iban apuntando en una libreta y luego les pagaban todo junto. Y nos hacían cortar los tomates, abrirlos y ponerlos en los terrenos al sol y después recoger ese tomate seco pa los ¿tiños?, llevárselos y uno trabajando ahí todo el día a*

---

<sup>63</sup> Cada una de ellas disponía de un taller de empaquetado: La Roseta, de Álvaro Rodríguez López, y Tapahuga de la Agrupación Noruega. Además controlaban la exportación a través de las flotas de embarcaciones que poseían.

<sup>64</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

*cuatro patas, ¡ay mi madre, no me quiero acordar! Y dejaban después cuatro perras*<sup>65</sup>.

.....

“- ¿Cómo se pagaba el trabajo en el tomate?

- *El que planta los tomates para don Álvaro, tú recoges la cosecha y después a lo mejor pasan 2 ó 3 meses y después cobrabas ese dinero de los tomates que te dieron.... En el trabajo de las tierras tú ibas de trabajador, tú ahí no cobrabas nada, era cuando ya tú terminabas la cosecha....yo iba, recogía los tomates por la mañana cuando se cogían y después de ahí iba pal taller. Mis tomates quedaban en la carretera, ya venía el camión y se los llevaba arriba al taller. Y después cuando pasaban los tres meses cobraba esos tomates, pero yo estaba haciendo mi trabajo sin cobrar nada. Al final era cuando se cobraba. Yo nunca supe lo que mi padre cobró por las zafras.*

- ¿Cómo se repartían los tomates?

- *Yo tenía 4.000 matas de tomateras... de esas 4.000 tomateras yo ponía dentro de la caja el nombre de mi padre, Salvador Suárez, ahí estaba el chico pa pesarle los tomates, que estaba con un libro grande, tantos kilos de Salvador Suárez, después te los descogían la tara, digamos, la tara, los que no servían. Yo procuraba siempre, como trabajaba allí sabía el que valía y el que no porque después te los tiraban, la tara, te llegaban otra vez te descontaban tantos tomates malos te los quitaban, y ahí iba sumando el chico todos los días, pues no sé cómo lo hacía porque era un libro grandísimo, lo que te quedaban limpios y después ellos te pagaban lo que les daba la gana, porque eso vamos....Porque se decía «cero mata cero y el que se jodió fue el medianero», así era la frase que se decía allí. Mucha gente le venían a reclamar porque el decían «¿por qué tú me vas a descontar tanto si el tomate estaba bueno?», porque habían unos descogedores....»<sup>66</sup>.*

---

<sup>65</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>66</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014. Trabajó para Álvaro Rodríguez López S.A.



Aparceras del tomate pertenecientes a la Agrupación Noruega.

Esos pagos de miseria fueron motivo para que muchos de esos aparceros abandonasen el trabajo con las empresas para buscarlo fuera de la isla. Así lo puntualiza Plata Suárez (1991, pág. 117) cuando habla sobre el hecho de que las compañías pasasen a cultivar directamente (con sus empleados directos) las fincas de tomates en los años 60:

*“Según las informaciones recogidas en la comarca y en los lugares de inmigración (Taco, Fañabé, Playa de San Juan) el medianero dejó de serlo y emigró porque «no le pagaban lo justo» y sobre todo a destiempo (una zafra se cobraba al año siguiente o en un tiempo superior)”.*

Ese destiempo, la baja paga y los anticipos sumían a los aparceros en deudas con las empresas, haciéndolos más dependientes de ellas de lo que de por sí ya eran. Si a los medianeros les hacía falta trabajadores en momentos puntuales, las empresas se los proporcionaban, al igual que los materiales e inputs necesarios:

*“-. Entonces como la mujer no tenía a nadie... y Don Álvaro le dejaba un hombre pa regar, otro a sachar, otro pa clavar las arquetas, otro a lo mejor pa raspar o lo que fuera. Y entonces iba a cobrar y debía en la empresa, porque la empresa pagaba al trabajador, pero ellos debían el dinero y cuando iban a cobrar no cobraban nada.*

*-. ¿Qué dinero?*

*-. El que debían, el de los trabajadores. La finca, el dueño tenía una gente pa trabajar. Entonces si yo no tenía quien me lo hiciera tenía que decirle al encargado «mire yo necesito mañana un peón». Y entonces el peón diba y*

*eran 22 pesetas 18... o 12, que yo empecé a trabajar a 7 pesetas. En la semana 42 pesetas*<sup>67</sup>.

Y dejaban en manos de ellos (de los medianeros y los peones) el arreglo de las pagas. A unos los sumían en la deuda, y a otros en la espera para cobrar. De esta forma se generaba un círculo de dependencia entre los propios trabajadores que los abocaba aún más a la pobreza:

*“Nosotros íbamos también con los medianeros como peones. Y después teníamos que ir casa por casa pidiendo el dinero. Hacíamos de medianeros y el sábado íbamos por las casas y cobrábamos. Y algunos decían «mire, coño, yo ahora no te puedo pagar». ¡Qué le vamos a hacer! A lo mejor que estaba dos o tres semanas pa pagarte. Si no había dinero, no había, y entonces tenías que hacerlo asina. [...]. Porque tú tenías que coger un sachó y te mandaban con los medianeros y tú no podías decirle que no dibas, tú tenías que dir. Lo único que tú podías decir era: «yo voy con un medianero pero yo no voy a la casa a buscar dinero, usted lo apunta en la empresa y a mí el sábado me paga eso y yo no tengo que ver con más nada», ¡a ver qué demonios tengo yo qué decir a casa del medianero a pedir dinero yo!, Y a lo mejor no estaba y tenía que estar yo esperando una hora allí o que se yo, ir mañana. Había de aquí debajo, de la playa, habían del barranco de Santiago, de Las Toscas, de Tejiade, de Jerduñe, habían muchos medianeros y yo no voy a pedirle dinero a ninguno. Toda esta gente que te estoy diciendo plantaban tomates también aquí en la empresa*<sup>68</sup>.

El dominio de ambas empresas en la comarca era abrumador. Todo o casi todo giraba en torno a ellas, y los trabajadores carecían de otras posibilidades laborales provechosas al margen de éstas. La mayor parte de los medianeros fueron siempre medianeros, salvo los que se convirtieron a posteriori en peones de la platanera, que ya fueron menos una vez iniciada la emigración. La aparcería les permitía disponer de una amplia mano de obra temporal que, en el caso del plátano, por cuestión de costes debía ser menor.

A partir de los años 60, con la caída del tomate y el auge del plátano, la medianería fue perdiendo peso, subsistiendo de una manera marginal hasta que la actividad agrícola dejó de funcionar.

---

<sup>67</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>68</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

### 3.4. Medianería y trabajo asalariado a partir de los años 60

Desde que las empresas empezaron a producir en la isla combinaron las formas salariales con las precapitalistas, en este caso, con la medianería, fuese ésta en el marco de la agricultura tradicional (Benchijigua), fuese en el marco de la de exportación (fincas de tomates de la costa). Ya hemos hablado del trabajo asalariado y de esa medianería. Ahora nos interesa exponer algunos detalles de cómo se mantuvo el maridaje de ambas relaciones de producción en un marco temporal que generalmente se ha definido como de triunfo del capitalismo agrario. No nos planteamos hacer una extensa exposición de ese fenómeno, sino de mostrar algunos datos identificativos sobre la pervivencia de relaciones precapitalistas dentro de ese espacio temporal reciente.

Según Julián Plata (1991, pág. 117), a finales de los años 60 el cultivo del tomate tenía todavía bastante alcance en la comarca. Unas 150 hectáreas estaban destinadas a esta hortaliza: 90 y 60 en los municipios de Alajeró y San Sebastián respectivamente<sup>69</sup>. En Alajeró era el cultivo principal junto a los cereales, y en San Sebastián el segundo detrás de la platanera, la cual ocupaba 70 hectáreas<sup>70</sup>. En total, el tomate en la comarca representaba el 70% de todo el tomate producido en la isla. Esto nos muestra la dimensión que aún mantenía este cultivo, y por derivación, el régimen de la aparcería, que era el empleado para gestionarlo. Un régimen que había mejorado su formalidad, dado que por entonces podía acordarse mediante contratos escritos, si bien su grado de explotación seguía siendo alto.

Aunque no siempre era así, tal y como nos afirmaba una antigua trabajadora de la empresa Álvaro Rodríguez López en un fragmento que reproducimos nuevamente:

- . ¿Trabajaban las tomateras como medianeros?
- . *Sí, sí, sí. Yo hice dos zafras, tres zafras como medianero.*
- . ¿Tenían contratos de trabajo?
- . *No, no. Yo no tenía contrato, eso era de apalabrado*<sup>71</sup>.

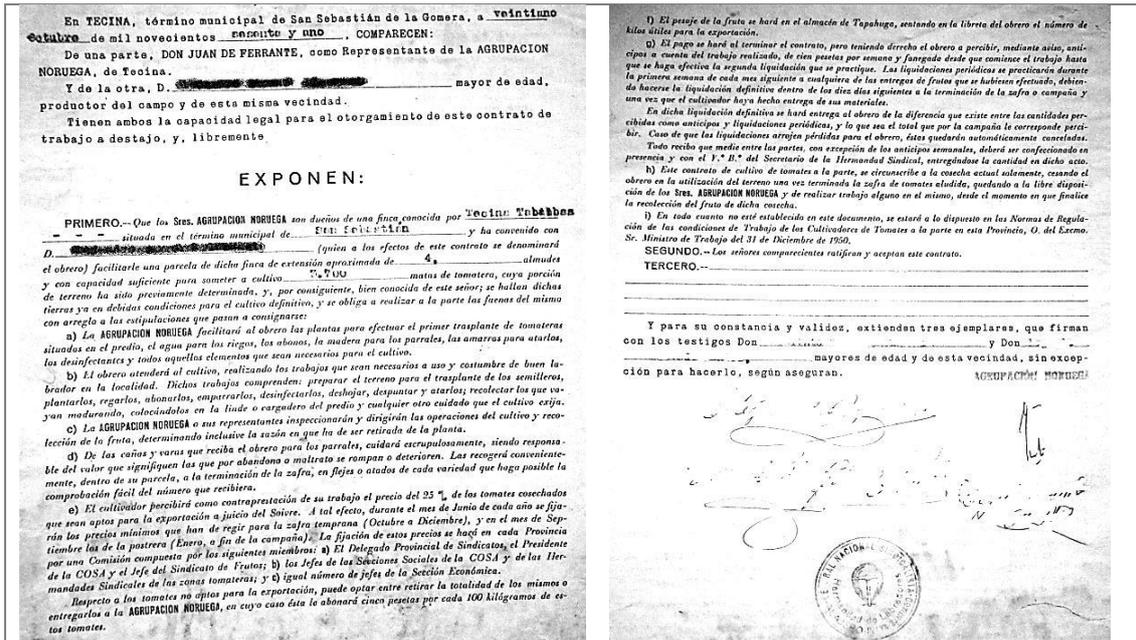
---

<sup>69</sup> El autor cometió una errata entre lo redactado en la página 117 y lo reflejado en la tabla (8.1) inserta en la página 125. Para San Sebastián había establecido 60 hectáreas y en la tabla tiene 90, valor semejante al de Alajeró.

<sup>70</sup> Esto si consideramos que el valor correcto para el tomate en San Sebastián era de 60 has. y no de 90, cosa que damos por cierta, ya que en esas fechas la platanera era preponderante en este municipio.

<sup>71</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

Documento 10. Contrato de aparcería de la Agrupación Noruega. Año 1961.



Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Contratación. Año 1961. AHILG.

En la época de esplendor del tomate el grueso de los trabajadores eran aparceros. Pero a partir de los años 60, con la introducción del plátano pasó a combinarse con mayor profusión con las relaciones salariales. Al amparo de esa reciprocidad entre la medianería (aparcería) y el trabajo asalariado, un mismo trabajador podía desempeñar distintas labores propias de relaciones de producción opuestas. Se cruzaban los jornales del plátano, de los empaquetados y de otras actividades (construcción, vigilancia, etc.), con la aparcería en el tomate:

*“En la platanera trabajábamos a jornal, 8 horas. Se cobraba semanal. El tomate era la zafra que echabas con ellos, nada más, porque después en el taller cobrabas todas las semanas”<sup>72</sup>.*

La combinación de relaciones se constituyó como norma. Ni siquiera la expansión del plátano pudo borrar del todo a la medianería, en tanto en cuanto existía el tomate. Los propios peones asalariados del plátano también eran, al mismo tiempo, aparceros del tomate:

*“Por lo tanto, la mayor parte de la población dedicada a ese tipo de cultivo [plátano] eran «peones-agricultores», puesto que trabajaban como peones agrícolas en el plátano y luego se convertían en aparceros-medianeros del*

<sup>72</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tincer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

tomate, en muchísimas ocasiones en contra de su voluntad” (PLATA SUÁREZ, 1991, pág. 118)<sup>73</sup>.

Como hemos apuntado en otras ocasiones, esa “voluntad” apremiada de la que nos habla Julián Plata pone de manifiesto la escasa “libertad” de los trabajadores, los cuales se veían sometidos a realizar labores impuestas por las empresas. La falta de contratos escritos, la eventualidad, la dependencia hacia el trabajo ofertado por ellas y la pobreza, amparada ésta en los bajos salarios, eran condicionantes para aceptar obligatoriamente las imposiciones de estas compañías ante el temor de perder el trabajo; hecho que con el tiempo comenzó a suceder. La emigración fue el resultado de esa situación.

A partir de finales de la década de los 60 la medianería empezó a quedar relegada a un segundo plano, subsistiendo disimuladamente detrás de las relaciones salariales de la platanera y del resto de actividades. Ésta fue languideciendo simultáneamente a la desaparición del tomate. Por eso, ya se hace más difícil encontrar documentación que destaque la medianería a los niveles de antaño. Desde entonces, lo que se manifestó fue una medianería a tiempo parcial, una forma de trabajo que aportaba un complemento a los asalariados en otras faenas. Así se desprende de algunas consultas que realizaban los trabajadores a los asesores de la Sección Social de la Cámara Oficial Sindical Agraria ante las diferentes dudas que tenían sobre sus derechos y obligaciones, y sobre los de las empresas:

**Documento 11. Consulta de derechos laborales por combinación de sistemas. Año 1963.**

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAJERO PLAYA SANTIAGO.-

ENTIDAD SINDICAL \_\_\_\_\_

Localidad: Playa de Santiago, (Gomera).-

CONSULTANTE Don \_\_\_\_\_ de 50 años de edad,

estado casado, domiciliado en Playa Santiago, (Gomera)

calle de Tecina \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ al servicio de la

EMPRESA AGRUPACION NORUEGA

establecida en Playa Santiago (Gomera) calle de Tecina \_\_\_\_\_ n.º

ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA AGRICULTURA Y EMPAQUETADO DE FRUTOS.-

Fecha de ingreso en la Empresa en 1.931.-

Categoría actual que ostenta capataz.-

**CONSULTA**

1- Desde la fecha que comencé a trabajar con la empresa he ido ascendiendo y actualmente soy Capataz.-Desde hace dos años estoy de canclero.-Con independencia de ello planto también algunas parcelas de tomates en concepto de aparecería.-Desde los primeros años de trabajo nos han permitido construir unos corrales donde guardamos animales domésticos, cabras, cerdos

En Playa de Santiago, (Gomera), a 22 de Noviembre de 1963.

El Consultante.

Fuente: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajeró. Sección: Gobierno, Jefe de la Hermandad, Correspondencia. AHILG.

<sup>73</sup> En nota a pie de página el autor comenta que “En muchas ocasiones se le exigía plantar tomates para poder conservar su puesto o de «peón» hijo”.

Por los datos que manejamos llegamos a la conclusión de que la medianería en las fincas de las compañías analizadas se mantuvo una década más, ya que a finales de los 70 la agricultura estaba tocando a su fin. Sólo el plátano permaneció en activo junto a otros experimentos productivos (pepinos, pimientos, etc.), pero marcando una tendencia decadente:

“- ¿Hasta qué época tuvieron medianeros los noruegos?

- *Ellos tuvieron medianeros hasta el setenta y pico.*

- ¿Tenían más medianeros o peones?

- *Por ejemplo en el año 75 ya eran menos peones porque ya era riego por goteo y entonces se ahorraban 5 peones en el día o 10 peones en el día*<sup>74</sup>.

Fueron los momentos en los que la empresa española evidenciaba su declive y la noruega iniciaba sus primeros pasos para reformular su actividad económica en la zona, ahora dirigida hacia el turismo. Desde entonces sólo mantuvo en producción unas pocas fincas, aunque de manera testimonial.

### **3.5. La propiedad de los medios de producción**

Otro de los aspectos para seguir erosionando el carácter capitalista de la agricultura en estas empresas lo constituye el carácter de la propiedad de los medios de producción. ¿De quién eran las herramientas y demás elementos necesarios para el trabajo en las fincas? ¿Eran de las empresas? ¿Eran de los trabajadores? ¿De ambos, tal vez? En el capítulo dedicado a las relaciones de producción explicamos los motivos por los que este hecho es válido para nivelar el grado de penetración del capitalismo en el agro. No nos vamos, por tanto, a reiterar en esta cuestión. Partiendo de ello, en este apartado nos centraremos en aportar una serie de testimonios (pues no hay datos documentales al respecto), ofrecidos por antiguos trabajadores de las empresas en los que se explica esa circunstancia. Esto nos servirá para responder a las cuestiones planteadas.

#### **3.5.1. Los pertenecientes a las empresas**

Huelga decir que el principal medio de producción: la tierra, era de las empresas. Hasta aquí no cabe ninguna especulación. E, incluso, a diferencia de la mayoría de grandes propietarios de la isla, también aportaban las semillas, los insumos, el agua y otros elementos necesarios para la producción agrícola:

---

<sup>74</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014..

*“- Ellos nos daban todo, lo que era guano y riego... pero eso lo hacía mi padre, la mano de obra la poníamos nosotros.*

*- ¿Ustedes sólo ponían la mano de obra?*

*Sí, sí, la mano de obra y ellos te daban todo. Te daban el guano y nosotros poníamos...”<sup>75</sup>.*

.....

*“...nosotros cogíamos un llano, «mire, yo quiero coger un llano», un contrato y el llano, porque aunque tú cogieras el llano de pepinos no creas que después era abandonarlo, no, usted tenía que atenderlo porque si no ya te venían y te mandaban gente y entonces ya era peor porque después resulta que cuando ibas a cobrar te descontaban de tu sueldo lo que ellos hubieran puesto. Ellos te daban el llano, te daban veneno, te daban semillas, te daban de todas las cosas, agua y todo. Tú lo que tenías que poner era trabajar allí”<sup>76</sup>.*

Lo mismo ocurría con los animales y el guano obtenido; éstos también eran de las empresas:

*“- El guano lo tenían ellos también aquí,*

*- ¿Ellos tenían animales?*

*- Sí, tenían vacas también. El estiércol lo sacaba todo de ahí, ellos no compraban nada. Y los plátanos se picaba todo, ahí tenían una máquina buena pa picar eso, y jaras y de todo del monte que ellos tenían arriba en Benchijigua todo eso. Eso se picaba todo... pinocho lo compraban de El Hierro. Eso era un montón de camiones de estiércol. Tenían como 40 vacas ahí y vendían leche... Y también tenían caballos, bestias, grandes. A los encargados les gustaba ir en una bestia”<sup>77</sup>.*

Ahora bien, no todos los medios de producción fueron siempre de ellas. En el caso de la medianería, tanto en la agricultura de subsistencia (por ejemplo, en Benchijigua), como en la aparcería del tomate, las herramientas de trabajo fueron propiedad de los campesinos. Para el primer caso lo fueron siempre, para el segundo (y también para el plátano), por lo menos, hasta los años 60. La Orden Ministerial de 19 de diciembre de

---

<sup>75</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>76</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>77</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

1956 pudo ser el motivo que dio paso al cambio, pues esta ley fue la que obligó a las empresas a facilitar a los trabajadores las herramientas para las labores, pudiendo liberarse de esa obligación mediante el pago de 0,30 pesetas por día efectivo de trabajo (NUEZ YÁNEZ, 1998, pág. 91). Esto significa que, anteriormente a esa fecha, debió ser normal que los trabajadores llevaran sus aperos de trabajo a las fincas. Desde entonces, aunque sólo fuese a título formal, la empresa debía hacerse responsable de ese hecho. Así que, por lo menos, hasta ese momento intuimos que los aperos eran de los trabajadores, aunque, como nos afirmaban éstos, también se prolongó por más tiempo.

### 3.5.2. Trabajando con los aperos propios

Desconocemos hasta cuándo estuvieron empleando los trabajadores sus propias herramientas en las faenas agrícolas, pero por los testimonios de los antiguos trabajadores tenemos constancia de que avanzada la década de los 60 ellos seguían aportando todavía los utensilios de trabajo:

*“Las herramientas las teníamos nosotros, eran nuestras. El sachó y barras y eso teníamos nosotros”<sup>78</sup>.*

.....

*“La herramienta la tenía que llevar uno, la empresa la puso después, ahí pocos años. Había que llevar los sachos uno”<sup>79</sup>.*

Como dice el testimonio anterior, en un momento indeterminado las empresas comenzaron a aportarlas, aunque, parece ser, que se daban situaciones combinadas, es decir, las empresas entregaban sus herramientas y otros elementos a los trabajadores pero éstos también seguían aportando parte del utillaje. Por ejemplo, en la cláusula a) del contrato de aparcería que expusimos más arriba se estipula que *“La Agrupación Noruega facilitará al obrero las plantas para efectuar el primer trasplante de tomateras situadas en el predio, el agua para los riegos, los abonos, la madera para los parrales, las amarras para atarlos, los desinfectantes y todos aquellos elementos que sean necesarios para el cultivo”*. En ningún momento se mencionan los aperos (las herramientas de trabajo), a no ser que éstas quedasen incluidas dentro de la indeterminada frase de *“todos aquellos elementos que sean necesarios para el cultivo”*. Pero una vez más, la información oral nos saca de dudas al respecto:

*“- ¿Las herramientas de trabajo también las ponían ellos?”*

---

<sup>78</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>79</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

- *No, no, no. Las herramientas no. Las sadas [azadas] y todo eso, eso era nosotros. Y las ristras de plátanos las sacábamos para amarrar tomateras y las horquetas, ¿no?, para clavar y las cañas. Todo eso también te lo tenían*<sup>80</sup>.

Otro informante recuerda que para algunas faenas las herramientas empleadas eran de las empresas, y para otras, principalmente, para las labores agrícolas propiamente dichas, eran de los trabajadores:

- ¿Ellos nunca pusieron herramientas para los trabajadores?

- *No, no, no, herramientas era cuando había sorribas y eso. Entonces tenían un parque ahí, que un parque le decíamos a una caseta, por ejemplo. Eso tenían ahí 20 o 30 picos, palas y sachos, marrones, barras, de toda herramientas tenían. Y entonces tú la cogías por la mañana, que contaban la herramienta que llevabas y si no la entregabas te la descontaban. Eso a la sorriba. Para la finca no, para la finca teníamos el sacho nuestro*<sup>81</sup>.

El cultivo del plátano también estuvo caracterizado, al menos en un principio, por esa combinación de utillaje de las empresas y de los trabajadores:

*“Ahí te cargabas el sacho desde por la mañana, 8 horas. Los sachos en un principio lo teníamos que poner nosotros, después los puso la empresa. A hacer hoyos pa enterrar, por ejemplo, todos los ciscos y matas enteras, todas la basura de la platanera enterrada...”*<sup>82</sup>.

Parece que más tarde, a partir de los años 70, el plátano y otros cultivos de exportación posteriores (como los pepinos y los pimientos, entre otros), fueron trabajados íntegramente con los aperos de las compañías:

*“En el plátano no porque el trabajo era pa ellos, ponían el sacho, ellos ponían las herramientas”*<sup>83</sup>.

Era ya el periodo de decadencia de la agricultura. Si en 1956 la Agrupación Noruega tenía 119 peones agrícolas, en 1975 pasó a tener 78. Caso más singular fue el de Álvaro Rodríguez López, que en 1956 tenía 75 peones y 1975 los aumentó a 77. Este incremento vino dado porque la agricultura absorbió parte de la amplia mano de obra

---

<sup>80</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

<sup>81</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>82</sup> Paulino Ramón Cabrera Arzola. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>83</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

que en 1956 tenía disgregada en otras actividades como la fábrica de conservas, que ya operaba al mínimo (51 trabajadores en 1956 y 29 en 1975), u otras como la construcción, los transportes o las labores en los empaquetados, las cuales dejaron de presentar miembros entre sus filas en esas fechas<sup>84</sup>. Asimismo, otra parte tuvo que emigrar. Este mismo fenómeno debió ocurrir con el grupo noruego. Aunque tenía menos peones agrícolas en 1975 que en 1956, no tenemos la menor duda de que la agricultura asumió parte de la fuerza de trabajo antiguamente ocupada en otras actividades. Por tanto, entendemos que con la caída del número de trabajadores las empresas tuvieron más facilidades para aportar las herramientas de trabajo a los peones agrícolas, más allá de las imposiciones que el marco legal también hubiera determinado.

En todo caso, resulta sintomático apreciar cómo se dilató en el tiempo el empleo de las herramientas de los trabajadores en las faenas agrícolas de las empresas. Como hemos dicho en el capítulo de las relaciones de producción, el hecho de la vinculación/desvinculación de los trabajadores respecto de sus medios de producción es una condición esencial para calibrar el grado de penetración de las relaciones capitalistas, en este caso, en la agricultura. Uniendo esta circunstancia a otras que hemos expuesto en los apartados anteriores, seguimos sumando argumentos para desmitificar o, por lo menos, reducir la amplitud y desarrollo del capitalismo en la actividad agraria llevada a cabo por las empresas. Argumento que pretendemos seguir ampliando con más indicadores.

### **3.6. Otros parámetros del atraso**

En nuestro intento de conseguir más elementos que nos permitan averiguar el carácter atrasado de las relaciones de producción en las fincas de las firmas “Álvaro Rodríguez López” y “Agrupación Noruega”, hemos llegado a descubrir más indicadores que nos apuntan a la pervivencia de una semifeudalidad que se mantenía viva bajo la bóveda capitalista que parecía definir a esas haciendas. Más allá de la manifiesta medianería, y veladas por las relaciones salariales y contractuales, existieron relaciones que consideramos impropias del modo de producción capitalista y, más aún, del periodo en el que acontecían. Podríamos entender la presencia de este tipo de relaciones en los momentos iniciales de implantación de las relaciones capitalistas, pero no en la segunda mitad del siglo XX. El que siguieran manifestándose relaciones como las que veremos a continuación en fechas tan recientes sólo nos indican el grado de atraso de

---

<sup>84</sup> Estadísticas elaboradas a partir de la documentación que obra en: Cámara Agraria. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos de Playa de Santiago-Alajero. Sección: Seguridad Social Agraria, Comisión local de la Mutualidad, Censo Sindical de Empresas. Años 1956 y 1975. AHILG.

las relaciones de producción en el seno de la actividad agrícola de estas compañías. En el capítulo anterior ya expusimos algunas de ellas, así que ahora apuntamos otras más para evidenciar una realidad que se suele pasar por alto en el estudio de esta temática, y que para nosotros representan valiosos indicadores del grado de atraso de las mismas.

### 3.6.1. El trabajo de “ajuste”

El término del “ajuste” era la expresión local para hablar del trabajo a destajo, un tipo de relación muy extendida dentro de la agricultura de exportación, desde las fases pre-productivas (sorribas, limpiezas, construcción de muros, etc.) hasta las post-productivas (en los empaquetados de fruta):

*“El ajuste era el trabajo que hacíamos a destajo. Yo recuerdo la sorriba esa que estaban sorribando pa plantar plátanos, llegábamos y le decíamos al encargado que aquí era en ajuste. Entonces marcaba...las piedras para las paredes, entonces era por metro... y las carretillas, y había que llevarlas por lo menos 80 metros o 100 metros, y entonces las ruedas eran de hierro. Hay veces que el ajuste, por ejemplo, era: cogías por 4 horas, en 2 horas tenías que terminar, era lo normal, si no, te ibas retrasando de las 2 horas y ya ibas perdiendo tiempo. Sacabas una media que tú trabajando a pleno rendimiento haces dos menos”<sup>85</sup>.*

Decía Marx al hablar del salario que la coexistencia en las fábricas inglesas de retribuciones por tiempo y por piezas (destajos) eran motivo de “pillerías” por los patronos (MARX, 2000, págs. 462, Tomo 1). Pero ese destajo comentado por Marx, a pesar del grado de explotación que lo definía, era una relación capitalista. Es decir, el obrero sujeto al destajo tenía un salario proporcional al número de piezas que lograra fabricar en una jornada de trabajo. Eso empujaba a los obreros a prolongar la jornada de trabajo para fabricar más piezas y aumentar sus ingresos (salario). El destajo realizado en las fincas de las empresas era diferente. Aquí el método consistía en acelerar el ritmo de trabajo para concluir una faena determinada en un tiempo menor al que normalmente se hacía. Así, por ejemplo, si una cuadrilla de 10 hombres invertía una jornada de 8 horas de trabajo para levantar un muro de piedras de 15x2 metros, con el ajuste (destajo) lo resolvían en 4-5 horas, y sin que el salario se viera afectado. Esto quiere decir que el grado normal de trabajo se veía intensificado sin que ello trascendiera al salario, como en el caso anterior. Además, por lo menos en lo que

---

<sup>85</sup> Paulino Ramón Cabrera Arzola. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

respecta al trabajo en las fincas, el objetivo era terminar pronto para concluir antes la jornada:

*“El ajuste es trabajar horas extras. Es trabajar por un mismo dinero pero le vale a uno que venía pa arriba más temprano, trabajaba uno más pero venía uno más pa casa, por el mismo sueldo. Los que tú decías que hacías en tres horas pues hacerlas en dos y así salía uno antes”<sup>86</sup>.*

Esas prisas por terminar lo antes posible, aunque ello llevase implícito un mayor agotamiento, era una solución empleada muchas veces por los peones agrícolas para escaparse y evadirse del trabajo agobiante. El suplicio de tener que aguantar al capataz encima de ellos “haciéndose notar”, era algo que les llenaba de sufrimiento. El jornalero no buscaba aumentar su rendimiento para ganar más, sino para soltarse del avasallamiento de los “jefes”, de ese agobio semifeudal encubierto por el salario:

“-. ¿Y a ellos les interesaba?

*-. A ellos sí les interesaba porque te jodían. Le decías tú: «bueno, este trozo es lo que yo voy a hacer», y ellos entonces decían, el encargado: «no, no, tienen que llegar aquí», entonces ya eso era de más, ese trocito a era de más y entonces así se beneficiaban ellos. Pero tú, con tal de estar allí que no estuviera el encargado atrás de ti y «venga» y «venga» y «trabaja» y «trabaja», cogías el ajuste en un llano y ya se marchaba el tío y no eso”<sup>87</sup>.*

En esa pugna entre el jornalero y el capataz era donde salía a relucir la autoridad semifeudal del segundo y el riesgo del primero, quien se veía obligado a terminar el trabajo pactado aunque le implicase extenderse más allá de las horas calculadas para el ajuste:

*“-. Llegabas aquí, por ejemplo, esto era como una lomada de tierra, marcaba un trozo con a lo mejor tres fulanos, con estacas que clavábamos, y le decíamos al encargado que eso lo queríamos de ajuste. Si él veía que tenías buenas razones y estaba bien te lo daba y si no te arrancaba la última estaca y te la ponía a lo mejor medio metro más pa acá y tenías entonces que llegar ahí. Sí, porque había algunos que te salían piedras y te salía el trabajo malo y había que trabajar más duro y no salías del día, no terminabas, pero tenías que joderte las ocho horas ahí trabajando.*

---

<sup>86</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>87</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

*Eso había que arrancar piedras con una leva que era de dos metros y pico, una de cuña y otra de punta...*

*Es que cogías el ajuste porque sí a las 4 horas terminabas te mandabas a mudar. Y a lo mejor te ibas a otro sitio a trabajar”<sup>88</sup>.*

Como bien dice el informante anterior, en ocasiones, el hacer un ajuste no implicaba marcharse del trabajo para casa, sino acudir a otras faenas. Esto significa que en una jornada de trabajo de esas características el trabajo aportado por el peón agrícola suponía más horas de las reales, ya que la intensidad del mismo en el destajo concentraba esas horas extras no pagadas. Además, no se incrementaba su salario diario. Por tanto, hablamos de una variante del pago en trabajo. Esto entrañaba un elevado grado de explotación de los jornaleros, al que se sumaba el trato semifeudal de los capataces.

### **3.6.2. El trato**

En una sociedad en que persista la semifeudalidad, el salario puede ser capitalista por su forma, pero encubriendo relaciones serviles. Una de ellas recae en el trato. En el capítulo anterior ya pusimos de manifiesto la importancia que tiene esta cualidad para evaluar el carácter de las relaciones de producción. Varios de los testimonios que transmitimos en esa línea estaban relacionados con situaciones acaecidas en las fincas de las empresas analizadas. Algunos de ellos llegaron a describir hechos verdaderamente infames. Teniendo, entonces, como precedentes esos testimonios, aportamos ahora algunos ejemplos más de tratos que consideramos fuera del marco de las relaciones capitalistas<sup>89</sup>.

Una de las primeras evocaciones que tienen los informantes al preguntarle por el trato de los encargados era su rígida determinación:

*“Los encargados eran unos mandones que no te dejaban respirar, no dejaban ni ir a beber agua.....,ahí, si estabas con la regla pues eso era, vamos, que yo qué sé cómo lo pasábamos antes porque no tenías ni para cambiarte ni nada, porque allí no tenías como hay hoy en día, y lo pasábamos fatal. Si tú hacías lo que ellos te decían, vale, no te eso, pero si no...”<sup>90</sup>.*

---

<sup>88</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>89</sup> Las descripciones del Sr. Rubio están relacionadas con la empresa noruega, mientras que las de la Sra. Suárez lo son de Álvaro Rodríguez López.

<sup>90</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

.....  
“Se trabajaba duro, duro, porque no había otro remedio, porque si usted dice «tal», dicen: «¡váyase, no interesa, mañana viene otro!». Abusaban, habían capataces que eran malísimos, rastreros, obligaban a uno pa ellos coger galones, pa él subir. Eso fue al principio, luego, cuando yo empecé con Ramón Escuela, con la platanera, ahí no, ahí estaba yo mejor”<sup>91</sup>.

Allí donde predominen las relaciones capitalistas se consigue acelerar los ritmos laborales con máquinas, mejores salarios y un trato impersonal, por duro que sea. Pero donde subsista la semifeudalidad el trato personal toma cuerpo, el trabajo se hace molesto, fastidioso, agobiante, hasta “no dejarte respirar”. Ese trato semifeudal intenta acelerar los ritmos laborales o, al menos, que no decaigan, al tiempo que intenta mantener bajos los salarios o, al menos, que no suban mucho. Esa era la forma de mantener encauzados a los trabajadores dentro de un marco de explotación precapitalista:

“Mira, escardando los semilleros, que eran tongas de semilleros de tomateras para después plantar en todas las lomadas, eso estar ahí de cloquillas, estar de cuatro patas, ocho horas son, ¿tú te imaginas? No te podías. «¡Ah!, ¡venga!, ¡siempre alegando, están no sé cuánto!» Porque si tú estabas todo el día ahí, olvídete, que eras buenísima, y no decían nunca nada ni se ponían contigo ni nada pero como tú intentarás hacer una argolla o de escaquearte, no, porque no podías, allí habían más encargados que, bueno, un decir ¿no?, Pero habían encargados por todos los sitios”<sup>92</sup>.

En un marco espacial tan reducido como el de Playa de Santiago, donde estas dos empresas no tenían competidores, donde disponían de una amplia sobrepoblación relativa con casi nulas posibilidades de trabajo fuera de las mismas, los trabajadores pendían del criterio parcial de los capataces y encargados. Una situación propicia para ser doblegados:

“-. ¿Y los encargados qué tal eran? ¿Os trataban bien? ¿Eran duros?

-. *Había algunos que eran, ¡jeh!, ¡pa dar chucho! Había personas que protestaban y otros que no protestaban porque si protestabas lo cogían y lo echaban fuera. Eso eran abusos porque eran dos empresas y si te*

---

<sup>91</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>92</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

*echaban de la empresa de los noruegos pues Don Álvaro no te quería. Porque tú tenías que decirle porque te quitaron de la empresa y a lo mejor decías «porque yo protesté, porque yo hice esto y me hicieron esto», entonces el otro te cogía represalia y no te lo daban. Habían muchos casos de esos, muchos. Porque te preguntaban y tenías que decir la verdad porque si no ellos se enteraban por otro lado.*

*Ellos te decían, por ejemplo, «usted ha hecho tal cosa o usted cogió tal cosa, algo hizo usted y le vamos a arrestar una semana». Pues esa semana tenía que estarse usted en casa y a la semana ya iba a trabajar. Y te decían: «¡Y que no vuelva a pasar más!». Y tenías que acogerte ahí»<sup>93</sup>.*

En ocasiones, esa disputa que se tenía con el encargado no se resolvía con una sanción temporal, sino con el despido. Muchas veces se trataba de controversias ridículas, pero la mentalidad terrateniente de los capataces imposibilitaba una solución sosegada de las mismas:

*“Trabajábamos como burras, entonces a una cuñada mía le dijeron «hoy tú vas a jorquetear», jorquetear es meter las dos jorquetas para después empezar a poner las cañas, «tú tienes que ir hoy a jorquetear» «no, ese trabajo lo hacen los hombres», porque eso siempre iban los hombres, iban regando y después metiendo las jorquetas y después las mujeres amarrando de arriba... pues dice: «no, no, eso es cosa de hombres» «pues ¡tú vas!» «Pues, ¡no!» «Pues ¡te vas pa tu casa!»....«¡pues me voy pa mi casa!»....y entonces a mi cuñada la echaron por eso que yo te digo. La echaron porque se negó a hacer el trabajo de los hombres y como no quiso ir pues la mandaron para su casa»<sup>94</sup>.*

Los capataces se tenían que “hacer notar”. Esa forma de estar encima de los trabajadores era la exteriorización de una actitud semifeudal heredada de tiempos lejanos:

*“Eran jodelones, ¡vaya! Se te ponían aquí [al lado, casi pegados]. Es decir estos llanos iban a la sorriba, de aquí a allá, ellos tienen de 120 a 130 metros tienen los llanos, y entonces te marcaban un trozo y ellos se te ponían por atrás, y tú, si no cogías ajuste tenías que estar agachao porque ellos estaban allí mirándote. Tú, pa librarte apenas tenías que ir a beber*

---

<sup>93</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>94</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tincer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

*agua y si no tenías que dar del cuerpo o algo y que ellos vieran que tú ibas a hacer tus servicios, si no tenías que estar de cuatro patas allí, jodio de cuatro patas allí. Y te obligaban a trabajar que no era «no, voy a echarme un cigarro y levantarme», no, ahí era con el pico, si no la barra, el sachó o lo que sea, la pala...»<sup>95</sup>.*

Y en su empeño por destacar, por imponerse sobre los trabajadores, desarrollaron conductas degradantes hacia éstos:

*“Allí te humillaban. Pero es que tenías que hacerlo porque no había otra cosa. Ahí tenías o los noruegos que tenían menos o los poderosos que era Don Álvaro. Pero a ver, yo creo que Don Álvaro no sabía de la misa la mitad porque quien eso eran..., los que estaban allí eran los que te humillaban, que era la gente de allí, que te conocía, sí, sí”<sup>96</sup>.*

Sólo la costumbre, la sumisión histórica amparada en la semiservidumbre nos da la explicación a esa resignación de los trabajadores a las humillaciones de los capataces. Cuántos episodios de sometimiento y avasallamiento no debían descansar sobre las espaldas del campesinado gomero como para aceptar la explotación y entenderla como una condición de normalidad. Esa herencia transmitida durante siglos, que parte desde la sangrienta Conquista, pervivió en la mente de nuestro campesinado hasta fechas recientes. Ese avasallamiento, que en la medianería se mantenía de una forma más transparente, en el marco de las relaciones salariales quedaba velado. Este proceso debió tener muchas similitudes con el descrito por Marx cuando hablaba de las leyes que perseguían a sangre y fuego a los expropiados para disciplinarlos en el sistema del trabajo asalariado; proceso que a fuerza de educación, de tradición y de costumbre, se sometía a las exigencias del régimen de producción capitalista como a las más lógicas leyes naturales (MARX, 2000, págs. 627, Tomo 1). La diferencia es que aquí, en Playa de Santiago, ese sojuzgamiento no era tanto para llegar a ese fin, sino para mantener la semifeudalidad.

### **3.6.3. “Había que cumplir”**

Junto a esa herencia de asimilación de la explotación, el apego al lugar y las escasas posibilidades de trabajo fuera de esos entornos eran condicionantes aprovechados por las empresas para mantener elevado el grado de explotación de la fuerza de trabajo.

---

<sup>95</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>96</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

Esa herencia se exteriorizaba en actitudes por parte de los trabajadores como “el deber de cumplir”.

El trato semifeudal que soportaban esos trabajadores, la presión que recibían en el tajo para realizar faenas agotadoras, se entendía como una obligación de su condición, lo que la tradición definía como “uso y costumbre de buen labrador”. Se trataba de hábitos seculares disimulados detrás del salario. En ese trasfondo, los entonces jornaleros o peones agrícolas seguían reproduciendo comportamientos de marcada ascendencia semifeudal. Todo ello amparado en un contexto desprovisto de cualquier órgano de defensa hacia los mismos, lo que significaba el acatamiento de las condiciones de trabajo, fueran éstas la que fueran. En estas condiciones el trabajador tenía un claro proceder: “había que cumplir”:

*“-. Pero ahí, bueno, que te ponías mala, pues,... Tenías que cumplir. Como tú cumplieras, aunque llevaras las patas detrás del cuello, ahí eras buena persona.*

- . ¿Y el “cumplir” qué era?

*- . Trabajar aunque que te reventaras, aunque estuvieras mala, eso era cumplir, y que no te vieran hablando, que no te vieran interrumpiéndole el trabajo a ella, ya eso era mirarte mal «¡estáis todo el día alegando!, ¡Estáis no sé cuánto! ¡Estás cantando!», pues si había una chica que siempre le gustaba cantar y ellos como que no, no les gustaba porque después se reían, o se...era así, era así, pa hacerse notar. Eran unos avasalladores de estos”<sup>97</sup>.*

Y “Había que cumplir” para no perder el jornal diario. La pobreza en la que vivían los trabajadores agrícolas les empujaba a asegurarse el sueldo de miseria que recibían como algo vital:

*“Yo me acuerdo de salir de aquí de casa, con la fiebre en 40 a trabajar, gripe que tenía uno, y había que ir forzosamente a trabajar. Yo no perdí nunca un día de trabajo, tenía que estar bien malo pa yo no poder ir a trabajar. Yo fui muy cumplidor. Había que cumplir porque el trabajo mío no lo podía hacer otro, tenía que ir forzosamente.*

*Muchas veces el encargado detrás de uno, no se iba, no se podía uno enderezar, levantarse, porque estaba mirando el encargado y el encargado*

---

<sup>97</sup> María del Carmen Suárez Montesino. Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Fragmento de la entrevista realizada el 14-03-2014.

*estaba mirando pa obligar a uno. Había que cumplir, había que trabajar. Si se levantaba alguien le echaban la bronca o te arrestaban otro día y si no trabajas ese día no cobrabas*<sup>98</sup>.

La presión sorda de la semifeudalidad sellaba el poder de mando de los capataces sobre los trabajadores agrícolas, quienes tenían que soportar la coerción extraeconómica de aquellos. Una coerción que los sometía a sus caprichos y a la arbitrariedad en la toma de decisiones. Y con esa parcialidad incidían en los patronos para dictaminar sentencias injustas:

*-. Ramón: Había que cumplir, había que sudar, mijo [mi hijo]. Y entonces el capataz se lo decía al jefe, le cogían rabia y entonces lo quitaban. Así que había que cumplir uno, había que portarse bien.*

*-. Francisca: sudar las camisas*<sup>99</sup>.

Todos estos testimonios son vivas muestras de relaciones cotidianas en las fincas de las empresas “Agrupación Noruega” y “Álvaro Rodríguez López”. Relaciones que no eran casos excepcionales. Éstas formaban parte del proceder normalizado del trabajo en las mismas, circunstancia que tambalea el edificio capitalista en el que parecían residir.

#### **3.6.4. Jornaleros de día y pescadores de noche**

Otras de las realidades a las que se enfrentaban en ocasiones los peones agrícolas era la de ejercer como tales durante el día, y luego, de noche, tener que salir a faenar a la mar. Esto sólo ocurría con los trabajadores de Álvaro Rodríguez López, ya que esta empresa era la que combinaba la actividad agrícola y la pesquera. El grupo noruego no participó nunca en la pesca.

Algunos informantes que trabajaron en el sector pesquero para la empresa canaria nos describían algunos hechos singulares:

*“Con Don Álvaro...ahí mucha gente trabajaba en el mar, de la misma finca los mandaban a trabajar en el mar, los de Antongil iban a los barcos. Pero la gente de aquí de Imada y de esa parte de allá de La Laguna eran los que trabajaban fijos ahí*<sup>100</sup>.

---

<sup>98</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>99</sup> Ramón Paz Paz y Francisca Siverio Moreno. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>100</sup> Ramón Paz Paz. Alajero. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

Después de soportar una jornada de trabajo en las fincas, cuan agotador no debía ser tener que acudir a la pesca por la noche. Muchos de esos trabajadores realizaban esas tareas sin saber nadar y sin tener experiencia alguna en faenas pesqueras:

*“Yo recuerdo de ir al arte...íbamos emprestados, cuando llegábamos a fuera “eggrh”, otro por allá “buaggg” [vomitándose]. Digo: «¿qué es esto cristiano?». Los que estaban trabajando en la platanera iban pa afuera. Después los veías tú que venían por la mañana mareados y que tenía que ir a trabajar a jalar por una guataca. Yo los vía allí, ¡mira! pero ¡verdes!, ¡verdes! ¿Eh?, ¡verdes! Digo: «¡esto sí que es un crimen!»»<sup>101</sup>.*

¿Cuántas horas de trabajo tenían que soportar esos trabajadores teniendo que enlazar una jornada de día con otra de noche en la pesca para incorporarse nuevamente a la mañana siguiente al tajo? ¿Cobrarían por todas esas horas de trabajo? Si las cobraban, ¿las cobrarían como horas extras? No lo sabemos, fue una casuística que no estudiamos. Pero aunque así fuera, no dejaba de ser una explotación tremenda en toda regla. Además, teniendo en cuenta que eran obligados a desempeñar tales labores:

*“El que estaba trabajando en la finca y por la noche no fuera al arte: «¡fuera!». La gente que venía de arriba, de Imada, de Antoncojo y de Alajeró, los magos, muchachones del 15 años a los 20, «¡esta noche hay que ir en la faluga [falúa] a echar el arte!». «Mire que yo no....». «¡Usted tiene que venir y si no viene no venga mañana a trabajo ninguno!». Tenían que dir. Mareaos todos, ¡sí señor! Y después al otro día saltaban de la faluga y venían al trabajo sin dormir ni nada. Y eso tenían que hacerlo porque, si no, «¡fuera!»»<sup>102</sup>.*

Y también ocurría a la inversa. Los pescadores igualmente tuvieron que cumplir con el trabajo en la agricultura:

*“Por eso también en el arte iban muchos hombres de la finca porque si no trabajabas en la finca, que era plátanos, si no ibas aquí, de noche no te daban ahí”<sup>103</sup>.*

Esa relación entre la pesca y la agricultura en el seno de la empresa “Álvaro Rodríguez López” se extendía a las labores industriales y de manufacturación. En este

---

<sup>101</sup> Domingo Perdomo Ramos “Ito”. Laguna de Santiago, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 13-11-2008.

<sup>102</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

<sup>103</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

caso, los trabajadores, sobre todo las mujeres, alternaban las labores en la fábrica de conservas de pescado y en los talleres de empaquetado de la fruta. La dinámica del trabajo era prácticamente sucesiva, se salía de una actividad para ingresar en otra. Esto era una práctica normalizada en los periodos de máximas capturas de pescado o de exportación de fruta, cuando en el taller y en la fábrica se requería más personal para acelerar el trabajo:

*“Hombre, en la fábrica se trabajaba mejor. Sí, la agricultura era mucho más pesada porque hay mujeres que salían de aquí, por ejemplo, si aquí no había mucho pescado sino hasta las 4 pues salían después a empaquetar tomates al mismo dueño a La Roseta. Salían las mujeres, me acuerdo yo, los camiones esperando, ¡sin pasar por las casas!, esperándolas ahí que salieran a las 4, que saliera el pescado que pelar entonces iban para arriba pa La Roseta a empaquetar tomates”<sup>104</sup>.*

.....

*“Aquí había plátanos, tenían que ir a pescar y habían a lo mejor 20 hombres y dejaban falta 10 pa aquí y 10 para terrenos y tenían que ir pa la tomatara o pa lo que fuera y a la fábrica también. ¡Eso era noche y día, chico! Y después te pagaban poco dinero”<sup>105</sup>.*

Como nos termina afirmando el Sr. Rubio, la síntesis del trabajo en las empresas de Álvaro Rodríguez López y la Agrupación Noruega era una combinación de situaciones, en muchos casos, de difícil delimitación. Los trabajadores eran “contratados” para unas actividades determinadas, las cuales, posteriormente, eran sobrepasadas para desempeñar otras faenas diferentes. La improvisación se adelantaba a la planificación. Como se aprecia en el testimonio anterior, la fuerza de trabajo se desplazaba de una actividad a otra, de un lugar a otro de manera persistente. Todo dependía de la arbitrariedad, de la necesidad coyuntural, de la inmediatez del momento. Y para movilizar rápidamente a esa masa de trabajadores se acudía a la coerción, al trato semifeudal de los capataces. Evidentemente, esa política empresarial duró hasta el momento en el que la fuerza de trabajo consiguió escapar de dicho sistema de explotación. Y nunca mejor dicho, escaparon. Los medianeros y jornaleros encontraron en la emigración la forma de romper con las ataduras que los tenían apegados al lugar.

---

<sup>104</sup> Pedro Padrón “Padre Pancho”. Playa de Santiago, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

<sup>105</sup> Emilio Rubio Plasencia. Tecina, San Sebastián de La Gomera. Fragmento de la entrevista realizada el 12-04-2014.

## 4. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos pretendido examinar el carácter del funcionamiento de las empresas “Álvaro Rodríguez López” y “Agrupación Noruega” en la comarca de Playa de Santiago. En la primera parte expusimos el rol de dichas compañías en el contexto insular para ponderar su magnitud. En ese esbozo pudimos comprobar que en La Gomera no había ningún otro grupo empresarial de esas dimensiones, lo que hacía de la comarca -al operar ambas en ella-, un polo económico de primera magnitud.

En la segunda parte entramos de lleno en el estudio de las relaciones de producción en el seno de dichas empresas, en lo que a la actividad agrícola se refiere. Y a lo largo de ese análisis hemos argumentado que las relaciones capitalistas, si bien estuvieron presentes, se encontraban en un estadio poco avanzado. Además, no definieron el proceder de todas las actividades. Las relaciones precapitalistas como la medianería tuvieron un protagonismo mayúsculo. En las fincas que las empresas tenían en Benchijigua fue la relación dominante, al igual que en el cultivo del tomate, aunque ambas funcionaron de manera diferente. En Benchijigua era una medianería tradicional, basada en el pago de la renta en productos, mientras que la del tomate, también conocida por aparcería, giraba en torno a la renta en dinero. Pero al margen de esas diferencias, la existencia ampliada de la medianería era un indicador del atraso convenido de las relaciones de producción en la agricultura. Atraso que también lo perfilaba la propia dinámica de las relaciones salariales. La existencia de bajos salarios, de contratos verbales y la incesante eventualidad de los mismos eran mecanismos que permitían la pervivencia de las relaciones semif feudales. El apego de los trabajadores al lugar de residencia, la precariedad laboral y la falta de oportunidades de trabajo dignas fuera de esas empresas eran, asimismo, condicionantes para que el estado de la semifeudalidad se viera escasamente agredido. Hasta fechas muy recientes pervivió la medianería, y tras el velo de las relaciones salariales permanecieron inquebrantables los malos tratos de los capataces hacia los trabajadores. Eso fue una peculiaridad que restó talante a las mismas relaciones capitalistas, a lo que habría que unir el empleo de herramientas propias de los trabajadores en las faenas agrícolas, la práctica del trabajo a destajo y el alto grado de explotación de la mano de obra.

Estas características no eran casualidades. Los testimonios de los antiguos trabajadores nos hablan de una generalidad manifiesta. No se trataba de situaciones puntuales y reducidas a una vivencia personal, antes al contrario. Eran situaciones que

soportaron cientos de trabajadores; era el proceder normalizado en las fincas de las empresas. Era, en síntesis, un fenómeno estructural que definía su modelo productivo.

Somos conscientes de que quedarían muchos aspectos por pulir y completar en este estudio. El análisis de la realidad laboral es harto complicado y hemos llegado hasta donde las fuentes nos lo han permitido. Pero con los datos aportados y con los comentarios de los antiguos trabajadores, pensamos que, por lo menos, contribuimos con una interesante información al respecto. Información igualmente válida para seguir desmontando la supremacía de las relaciones de producción capitalistas en las empresas estudiadas. Estamos seguros de que profundizando en un trabajo de campo más exhaustivo, con mayor número de entrevistas y afinando más los cuestionarios, se obtendrían más argumentos sobre estos y otros tipos de relaciones semifeudales.

## CAPÍTULO 12

### CONSECUENCIAS SOCIO-ESPACIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TERRATENIENTE



Casas de Contreras.

*“... haciéndose notar la falta hasta para los trabajos se ben en la necesidad de emigrar, cuan nunca se había visto, en crecido número para las Américas familias enteras y tal es que el furor que se ha notado de dos años a esta parte que para dar reconocer el poco apego que ya tienen al Pays y aun a sus familias, que, a más de abandonar sus cortos intereses, lo hacen también de sus pequeños hijos, dejándoles al amparo de quien hermanamente quiera recogerlos, ....*

*Esta clase de migración es muy antigua (aunque sea en corta escala). Algunos suelen hacer su pequeña fortuna que bienen a consumir al país por sólo adquirir el nombre de indianos ¿y que sucede después? que como el país da poco de sí no pueden ni saben sostener el pequeño capital, dan fin con él y buelben a quedar como estaban antes (muchos se buelben a sujetar de nuevo a los trabajos de la Emigración) pocos son los que han sabido sostenerse. De aquí resulta que los que se titulan ricos apenas tienen lo preciso para pasar el año con desahogo sin empeños, estos quizá sin llegar a una docena, el resto lo pasan medianamente como leones”. Juan de Castro Ahita, 1856.*

## **1. Introducción**

Después de haber descrito y analizado en los capítulos precedentes la arquitectura sobre la que se mantenía el sistema de producción terrateniente en La Gomera, es hora de dedicar un capítulo a las consecuencias socio-territoriales derivadas del mismo. Sería este el culmen de nuestro trabajo de investigación. Analizados los condicionantes históricos, la estructura de la propiedad y gestión del agua, y las relaciones de producción dominantes, estamos obligados a exponer las implicaciones que tuvieron todas ellas en su conjunto sobre la sociedad gomera. Bien es cierto que muchos de esos efectos se encuentran desgranados en los análisis de dichos capítulos, pero nos parece conveniente dedicar uno específico con el que poder aportar una visión sólida a la forma en que el modelo económico repercutió sobre los habitantes de la isla.

Como es lógico, y para mantener el hilo conductor de toda la investigación, el presente capítulo abordará las repercusiones generadas sobre la masa campesina, que era la mayoritaria. Dado que este trabajo ha girado en torno al agro gomero, es razonable que nos centremos en ese grupo, dejando al margen las incidencias directas sobre otros sectores, si bien, las consecuencias recayeron al final en todos casi por igual. Cuando el modelo agrario entró en crisis, y el sistema terrateniente que se amparaba en el mismo se hundió, todo el sistema económico insular se vino abajo. La dimensión de la emigración abierta a partir de los años 50 fue el mejor indicador de lo que comentamos.

## **2. El agotamiento del modelo agrario**

Llegados a finales de los años 40, el modelo económico insular ya no daba más de sí. En una isla netamente rural como La Gomera, el sistema agrario tradicional que lo determinaba llegaba a su último tramo vital. En los años 70 se advirtieron los últimos latidos de un secular modelo que alargó su agonía en las fincas de plataneras de la costa. En el resto del territorio insular, tapiz de la infortunada agricultura de subsistencia, las actividades agrarias, principalmente la agricultura, se abandonaron súbitamente. Lo que a duras penas pervivió durante cinco siglos, en tan sólo dos décadas se desintegró debido a los cambios económicos operados con la irrupción de los servicios, la construcción y el turismo. El gomero, como en otros momentos de la historia, encontró fuera un porvenir que en la isla les costaba la vida. Porque el trabajo y la vida en el campo gomero fueron de todo menos placenteros.

La agricultura insular se desenvolvía sobre una propiedad muy fragmentada. Ya vimos en el capítulo 6 (estructura de la propiedad) el grotesco troceamiento de las explotaciones, las cuales no podían dar lugar a una agricultura racional que solucionase el secular problema del hambre en la isla. La mayor parte de las tierras eran pequeñas parcelas adaptadas a una orografía abrupta, y con escasos rendimientos, salvo en determinados lugares (lomadas del Sur y desembocaduras de los principales barrancos), donde la gran propiedad ponía en uso parcelas de mayor tamaño. La estructura parcelaria –que no de la propiedad- la definía el minifundio. Según los datos del catastro de 2001, que es con el que pudimos obtener estadísticas a detalle, el 99% de las parcelas no llegan a las 5 hectáreas y el 54% son inferiores a los 1.000 m<sup>2</sup>. Los terrenos de mayor tamaño eran de monte, eriales o, en todo caso, destinados al plantío de cereal. El regadío se aplicaba en parcelas pequeñas, salvo algunas fincas de la gran propiedad localizadas en la costa. Todos estos factores fueron condicionantes a tener en cuenta, pero por encima de ellos primaron otros. Las verdaderas causas explicativas del atraso del campo insular las sintetizaban el régimen de tenencia de la tierra (estructura de la propiedad) y las relaciones semif feudales subsistentes. Dos elementos que mantuvieron la estabilidad del sistema de producción terrateniente en el agro insular hasta fechas recientes.



Minifundio en terrazas destinado antiguamente al policultivo de secano. Barranco de Guarimiar, Alajeró.

### **2.1. La suerte del campesinado**

La contradicción tan fuerte sobre la que descansaba la estructura de la propiedad en La Gomera y las relaciones semif feudales superpuestas a la misma eran dos factores fundamentales que imposibilitaban el desarrollo de una agricultura próspera y, por tanto, del bienestar general de la población campesina, que era la mayoritaria.

El atroz minifundismo existente, vinculado a las familias campesinas, era a todas luces insuficiente para garantizar el sustento básico. Para paliar tal contrariedad el campesino minifundista y sin tierras acudía a trabajar como medianero en las tierras de los grandes y medianos propietarios, soportando un intenso grado de explotación que absorbía la mayor parte del tiempo, impidiendo el desarrollo de las fuerzas productivas y de la división del trabajo. Las labores en el campo lo absorbían casi todo. Las oportunidades que existían fuera del agro eran muy escasas y no terminaban de aportar ninguna mejora considerable con lo precedente. De ser así, la situación de pobreza a la que aluden los antiguos medianeros no hubiese sido tan generalizada y coincidente, y la emigración no habría tenido la dimensión que alcanzó a partir de los años cincuenta y, sobre todo, sesenta. La agricultura tradicional -la de secano- era insuficiente, y la de exportación, además de quedar reducida a unos pocos espacios, sólo era rentable para un pequeño grupo de propietarios. Aparte de eso, su comercialización estaba controlada por unas pocas empresas foráneas. El trabajo que se ofrecía en ellas no difería mucho del existente en la tradicional. La medianería también era la relación dominante, y el trabajo asalariado no tuvo la amplitud de la que se presume. A modo indicativo, subrayar el reducido número de industriales y empleados en los talleres que aparecían recogidos en las tablas padronales expuestas en el capítulo 9. En todo caso, la existencia de esas relaciones salariales en la agricultura en el periodo analizado sólo es indicativa de la existencia del sistema de pago en trabajo de la segunda clase. No hablamos aún de un capitalismo agrícola, sino de un sistema que combina elementos capitalistas y semif feudales. Así que, sobre una agricultura tradicional pobre y otra de exportación que no terminaba de desprenderse de los lastres semif feudales, no se podía esperar más que pobreza. Los testimonios de muchas de las personas entrevistadas nos dan fe de ello.

La falta de fuentes, de material empírico y de trabajos que aborden la situación económica de la población gomera en el siglo XX obliga al investigador a acudir a la información oral para solucionar ese déficit. Las propias vivencias de las personas que conocieron esa dura situación, y que fueron actores protagonistas de ese contexto, se constituye como una herramienta de primer orden para comprender las vicisitudes por las que tuvieron que pasar. Veamos a continuación algunas de las explicaciones ofrecidas por diversas personas de distintos puntos de la isla para conocer con más detalle lo que apuntamos.

## 2.2. Una pobreza generalizada

Si hay un aspecto en el que coincidía la mayor parte de los entrevistados era el de la pobreza generalizada. Esta fue la situación con la que tuvo que convivir la mayor parte de la población de la isla, agravada, además, por los avatares de la guerra civil y los duros años de la posguerra. Esas alusiones las encontramos en diferentes puntos de la geografía insular. En el Norte nos aseguraban que *“¡ahhh! Antes, esto era jodío, y no había, no había...”*<sup>1</sup>. Y por el Sur algo parecido: *“Antes se pasaba mal, se pasaba hambre...yo por ejemplo lo pasé muy mal”*<sup>2</sup>.

Los testimonios sobre la miseria y el hambre de los entrevistados se suceden en el tiempo. Más allá de momentos concretos, que los hubo (guerra y posguerra), encontramos alusiones a una vida dura en diferentes momentos del pasado siglo, dando a entender que se trataba de un problema más estructural que coyuntural. La base económica, la agricultura, afectada por una estructura de la propiedad polarizada y por unas relaciones de producción semif feudales (medianería principalmente), estaba completamente anquilosada, dejando la puerta abierta de par en par al paso y acomodamiento de la pobreza:

*“Hermigua tenía unos plátanos ahí de caciques nada más. Ahí la vida no era otra sino que el pobre escapar por el monte.”* (SABATÉ BEL, 1993, pág. 739)<sup>3</sup>.

Como decía Eugenio Burriel, La Gomera era una isla de *“campesinos pobres”* (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 223). Y quienes lo vivieron nos dan la prueba más fehaciente de ello:

*“La comida era poca porque de fuera no había nada, no habían comercios de ninguna clase, no había bares, no había nada. Vivías mayormente de la agricultura”*<sup>4</sup>.

.....

*“Aquí había mucha miseria, había poco trabajo y se trabaja de compadre”*<sup>5</sup>.

.....

---

<sup>1</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>2</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>3</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Domingo Navarro Mendoza, emigrante gomero al Sur de Tenerife a principios de los años 50 del pasado siglo.

<sup>4</sup> El informante se refiere a la zona de La Dama pues en otras partes de la Isla sí existían bares y comercios variados (víveres, ultramarinos, etc.). Luciano Morales “tendero”. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2009.

<sup>5</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

*“Las mujeres iban a buscar pescado a La Rajita, las caballas, e ir desde aquí a Las Rosas, sobre el burro, pa Hermigua y por ahí, a cambiar el pescado por papas o por millo o lo que fuera... porque no habían ni semillas para plantar los terrenos aquí... y no había pa plantar nada, era miseria por todos lados”<sup>6</sup>.*

.....

*“Había que guardar la semilla doble por si acaso el año siguiente no se cosechaba nada, esta se guardaba en casa cada uno generalmente aunque algunos tenían graneros, casa o cueva para guardar el grano; esos eran los menos. Y cuando se acababa el grano para hacer gofio y no se tenía nada para comer; muchas veces tostaban del que tenían guardado para la semilla, para salir de aquel apuro.” (SANZ, 1999, pág. 52).*

Las referencias a una vida dura, de trabajo extenuante y de escasos medios para casi todo eran argumentos recurrentes:

*“La vida de aquí antes era muy mala....antes aquí como se vivía era cargando, hablando la verdá, como los burros, cargando leña del monte a la playa y después ir a trabajar a Tecina de la playa. Caminando, ir y venir, y la luz era una goma encendía ahí en un cacho de palo pa ver al caminar”<sup>7</sup>.*



Hasta los años 60 los trayectos se hacían a pie y con las cargas a cuesta.

---

<sup>6</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>7</sup> Paulino Ramón Cabrera Arzola. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

La falta de oportunidades fuera del agro propiciaba la reproducción de las prácticas semiserviles en el campo. La lucha por conseguir tierras o un lugar para trabajar empujaba a los campesinos a suplicar a los terratenientes para conseguirlo:

*“Antes los peones, pa conseguir un trabajito había que tener bastante manga por la escasez, porque no había escapatoria. De aquí mismo [Alajeró] iba gente a D. Álvaro abajo a Tecina y veces venir pa arriba porque no le daban trabajo a todos. Todo era por amistades”<sup>8</sup>.*

En otras ocasiones la dura situación de escasez empujaba a la gente incluso a robar en las fincas de otros campesinos:

*“Yo me casé en el año 40 y no tenía nada... Mi suegro era de Hermigua y tenía allí unos pequeños terrenillos, pocos. Mi suegro los tenía dado de medias a una cuñada...y ahí se robaban las papas de noche, tenía usted un llano papas se lo robaban de noche pa ir a venderlos a los mercadillos a San Sebastián, pantanas, berenjenas o cosas de esas pa sacar dinero”<sup>9</sup>.*

Esa pobreza llegó a ser tan acentuada que muchas familias padecieron hambre, sobre todo en los duros años cuarenta.

### **2.3. Se pasaba hambre**

Esa pobreza de la que hablaban algunos entrevistados tomaba matices dramáticos cuando se agudizaba por la falta de medios básicos, llegando a hablarse en repetidas ocasiones del hambre:

*“En esa época había hambre, había que batallar para conseguir...”<sup>10</sup>.*

.....

*“En casi todas las casas éramos muchos a consumir de lo poco que se podía guardar, y cuando los años venían mal, era poca la cosecha y muchos comensales. Aunque no todo el año estábamos con tantas necesidades, éstas se pasaban cuando se terminaba la cosecha anterior y faltaba mucho tiempo para recoger lo que estaba sembrado.” (SANZ, 1999, pág. 56).*

.....

---

<sup>8</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

<sup>9</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>10</sup> Ramón Paz Paz. Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 14-11-2008.

*“Venía la cosecha de invierno y eso ahí con un montón de gente en casa..., si cogías tú 100 kilos de papas pa el almuerzo, pa la cena y tal, eso un mes te duraba. No te llegaba la de mayo...entonces, en ese intermedio, ahí se pasaba el mes de marzo malo. A lo mejor comías y si no pa la cena”<sup>11</sup>.*

.....

*“En mis tiempos se pasó mal. Yo no lo pasé mal, no, porque mi gente tenía un poquillo, mi padre cuando yo nací ya estaba en Venezuela. Él fue emigrante con sus papeles arreglados. Yo lo pasé mal porque sólo tenías una muda y una par de alpargatas pero había quien no las tuviera. Y conocí al 90% de la gente de mi edad que eran hijos de medianeros, las pasaban muy mal. No había que comer, a lo mejor de pasar hambre, hambre, no, pero se pasó mal. Si almorzabas o cenabas, estaba la cosa medio escasa. Sí, sí, sí, en aquellos años sí. Eso lo viví yo. No lo pasé yo. No porque quiera echarme flores..., pero por eso me duelen estas cosas. Yo oía al vecino que no, que no cenó. Eso es triste. Y después veían al dueño del terreno que tenían que sí, que les sobraba”<sup>12</sup>.*

.....

*“En un tiempo, cuando la guerra, pasamos hambrita. Venía la falúa con el racionamiento...pa darnos una ración de 3 kgs de grano, aquello que tostábamos, y ¿sabes dónde íbamos a molerlo? Arriba a donde dicen Arguayoda. Salíamos de aquí de madrugada, bajábamos por La Rajita y subíamos por aquella banda pa arriba. Los pardelos te quería comer y le teníamos un miedo a los pardelos y nosotros decíamos: «cógete al de atrás, cógete al de atrás». Pero íbamos muchos a moler. Estábamos casi todo el día porque hasta eso, nos hacía ir...a traer el agua pa mover el motor porque no traía, de allá donde dicen La Negra. Le íbamos allí a traer el agua pa echársela al motor pa que nos moliera. Volvíamos a coger el gofite caliente, en los cascacos, levantándolo así pa que no te quemara la cabeza pa venir aquí pa comer nuestras familias. Poquitos, porque no nos daban más que poquitos kilos, 14, 12. 11, según. El molinero nos cobraba”<sup>13</sup>.*

---

<sup>11</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

<sup>12</sup> José García Jara “Cheito”. Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>13</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

Cada año de malas cosechas con una población en constante aumento significaba la reproducción del hambre, la cual se solventaba acudiendo a fórmulas de extrema subsistencia. En los años más duros se llegaban a alimentar de casi cualquier cosa que crecía en el suelo:

*“¡Cuántas veces nos quedamos sin comer de noche, sin cenar como se decía, con el dinero aquí y no teníamos que comprar! Estaba todo racionado. Si la ración le duraba a usted... porque si no, pasábamos hambre. Y antes de ir a la guerra fui de Agando pa arriba... íbamos a cavar helechos pa comer”<sup>14</sup>.*

.....

*“En Canarias las pasamos canutas, el hambre se extendió por todas partes, hasta el extremo de que tuvimos que comer hierbas; mucha gente, por ejemplo se comían las Tagarninas, un cardo que echaba un tallo largo como de unos cuarenta a ochenta centímetros de largo y con unos picos que ponían a cualquiera prueba, de flor amarilla, sus hojas son comestibles y su tallo cuando está tierno. Nosotros le quitábamos los picos con un cuchillo y nos comíamos el tallo crudo en el campo, y si se podía, se llevaba para la casa y se le quitaban los picos igualmente, se ponían a guisar con agua y el que no tenía otra cosa a esa agua con los tallos guisados le ponía un poco de leche y a comer. Cuando el hambre aprieta intentas comer hasta tierra; he oído que algunos intentaron comer hasta tuneras guisadas”.*

*“En la Gomera hay mucho monte y muchas helechas, la cual echa un tubérculo bajo la tierra que se llama helecho y cuando tenían cochinos sueltos en el monte, escarbaban la tierra para extraerlo y con él se alimentaban, que era una parte de su comida diaria. El helecho y el fruto del laurel es muy parecido a las aceitunas, en la isla le llamábamos vagas de loro.*

*En los tiempos que el hambre apretó, la gente cavaba la tierra donde había helecho y lo extraía, lo lavaba para quitarle la tierra que se quedaba pegada y luego se troceaba en pedazos, lo ponían a secar, cuando estaba seco, lo molía en su casa con el molino de mano y obtenía una mezcla de harina más bien negra que blanca y luego se hacían torta de helecho que se cocían en el horno, cosa igualmente difícil de comer, pero cuando el*

---

<sup>14</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008

*hambre aprieta se come lo que se pille a mano,...*” (SANZ, 1999, págs. 55-57).

Sorprendentemente, son alusiones a circunstancias de las que hablaban algunos viajeros que pasaron por la isla en los siglos anteriores (XVIII y XIX):

*“Abunda también esta isla de aguas con que riegan sus campos situados todos en los valles que forman sus montañas y así, aunque La Gomera es chica, no necesita ocurrir a las otras islas para la subsistencia de sus naturales, pues el riego les multiplica las cosechas y la abundancia de Yñame y de la raíz de Helecho de que hace pan la gente infelís ahorran mucho grano”* (VARELA y ULLOA, 1986)<sup>15</sup>.

.....

*“El alimento principal aquí aun de las personas mejor acomodadas, es el de la patata y pescado salado, carne muy de tarde en tarde se be y a falta de aquel, el potaje de calabaza con yerbas a lo que llaman verduras. Pan solo lo comen diariamente una docena de familias; y en lo general solo dos veces al año, una por San Juan y la otra el primer Domingo de Octubre, que se celebra a nombre de la Virgen de Guadalupe cuya fe es es tremada: estos días hasta el mas infelís provera amasar medio celemín de arina de trigo del que suelen hacer algunos rosquetes. El resto del año, dichoso puede llamarse el que tenga gofio para mantenerse el y su familia. La pobretería «lo verifica» con Elecho y potage de berros crudos o cosidos y alguna pantana sila alcanzan y felís el que halla un puñado de afrecho que mezclar el Elecho.”* (DÍAZ PADILLA, 1986, págs. 51-52)<sup>16</sup>.

.....

*“Encontramos a nuestro paso muchas zanjas largas y profundas en distintos puntos del terreno, y preguntando su objetivo, nos dicen las personas que nos acompañan, que son grandes bancales abiertos para buscar la raíz de helecho; es decir, para que el lector me entienda, que hay en La Gomera seres humanos, que faltos de pan y de alimento con que apagar el hambre, se ven en la triste de necesidad de extraer del seno de la tierra las raíces de los helechos.... Bajo de este hermoso cielo, y en medio de que estos valles y de estas lomadas donde todo sonrío a la vista del espectador, llevan algunos desdichados habitantes la vida más*

---

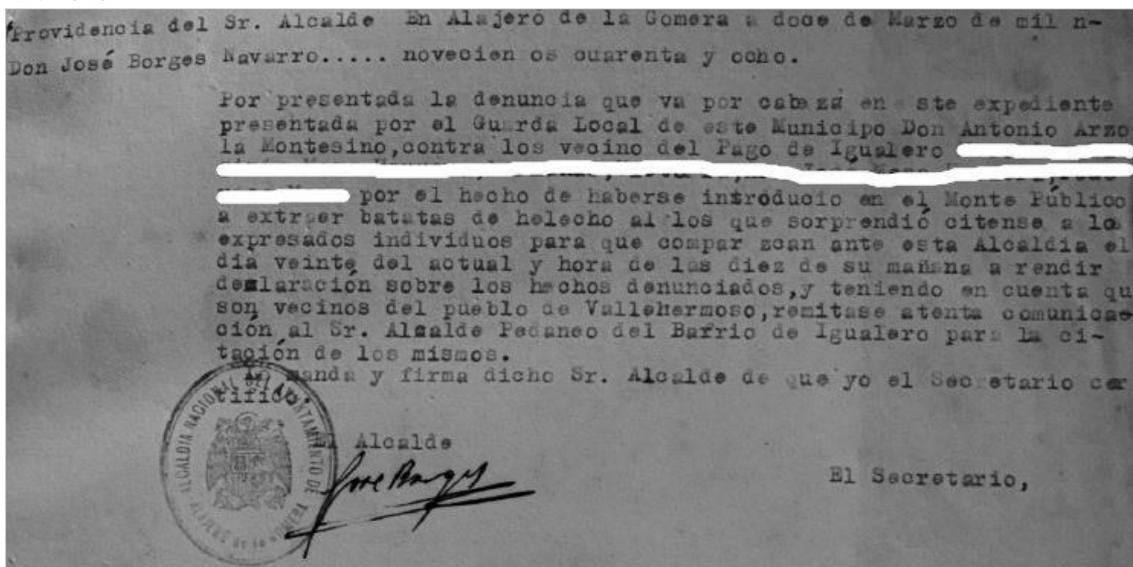
<sup>15</sup> Descripción de 1787.

<sup>16</sup> Descripción de 1856.

*trabajosa que imaginarse puede.*” (CARBALLO WANGÜEMERT, 1990, pág. 163)<sup>17</sup>.

En pleno siglo XX encontrar todavía referencias a una práctica alimenticia de última necesidad como las raíces de helecho resulta, cuanto menos, conmovedor, y evidencia el flemático avance de la vida de los campesinos gomeros. Una práctica de la que tenemos constancia documental de finales de la primera mitad de siglo:

**Documento 1. Denuncia a vecinos de Igualero por cavar raíces de helecho en el monte público. Año 1948.**



Fuente: documento aportado por Rubén Martínez Carmona. Fondo: Archivo Municipal de Alajeró (AMAJ), sin signatura.

El que a esas alturas de la centuria se dieran todavía situaciones de ese calado, además de la prohibición y persecución ejercida por el Estado contra el aprovechamiento de estas raíces practicado históricamente por el campesinado gomero para paliar el hambre, fueron motivos para que éstos emprendieran la salida de la isla a partir de esas fechas, reproduciendo, al igual que la solución al hambre, una costumbre muy arraigada en ese grupo social: la emigración.

## 2.4. Falta de medios

La vida en el campo gomero se solventó con los mínimos medios de subsistencia hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. En la primera mitad del mismo la falta de productos manufacturados era enorme. Casi todo se tenía que elaborar con materiales del lugar, dilatando un modelo secular más propio de una economía cerrada y autárquica que de una economía comercial abierta:

<sup>17</sup> Descripción de 1862.

*“Hasta el año treinta esos trabajadores que trabajan esas tierras de ahí [de plataneras] trabajaban de la mañana a la noche...y después vino la República, entonces trabajaban 8 horas. Venía aquí la ropa, el calzado pa chicos grandes, todos... porque las mujeres caminaban descalzas la mayor parte de ellas, no había forma, es que no había que comprar, no venían alpargatas, de eso no venía nada, de alpargatillas de esparto y zapatos. Tenían que hacer zapatos de suelas de vaca, de cuero de vaca hacían el calzado”<sup>18</sup>.*

.....

*“Yo iba a la escuela de 10-11 años descalzo y pocos eran los que iban con alpargatas o con zapatos. El único regalo que se le daba a los niños de 3 o 4 años eran ovejitas, baifitas, corderitas... Se la amarraban con una sogu y el niño de 4-5 años iba a cuidar la baifita y la cabrita. Aquí no había nadie que llevara una alpargata”<sup>19</sup>.*

Después de la guerra civil, en plena etapa de la autarquía, la carencia de medios siguió siendo la tónica general:

*“Por lo expuesto hasta ahora, se puede comprender que a la isla le faltaba muy pocas cosas para auto-abastecerse, pues sólo se compraba de exportación artículos de primera necesidad.*

*En aquel entonces a principio de los cuarenta, el azúcar, que venía, era moreno y ya cerca del final de los cuarenta, comenzó a venir el azúcar blanco. También se tenía que comprar aceite, petróleo, dedales, agujas, hebras, algunas telas, azafrán reunidos, matalahúga y alguna especie que no se producía en la Isla, de lo demás, mal o bien, se remediaban con lo que se producía allí, con muchas fatiga y pasándolo muy mal, pero así se vivía.” (SANZ, 1999, pág. 61).*

.....

*“Los años posteriores a la guerra fueron los más duros porque al no haber semillas al cerrarse los puertos no entraba nada. Ya después cuando empezó la emigración la cosa empezó a mejorar”<sup>20</sup>.*

.....

---

<sup>18</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>19</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>20</sup> Pastora Ramos. Valle Abajo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-11-2008.

*“La gente aquí abajo pasaba mucha miseria, ¡oh! ¡Cuándo la guerra! La gente muriéndose de hambre, no había que comer y menos mal que entonces llovía un poquito y los campos sembraban...”<sup>21</sup>.*

Casi todo lo que se introducía en la isla venía racionado, y no llegaba para aliviar la frugal economía familiar:

*“Yo me acuerdo de ir pa las tomateras y ponerme mi madre un poquito de gofio con azúcar, que era morena...que le echábamos al café, que el café era de millo, de garbanzos, cebada tostada porque no podías comprar el café si había. Además eso lo daban por raciones y como te lo daban por raciones ya después no te vendían más. Pues un poquito de gofio con azúcar, coger tomates de las tomateras, unos tomatitos maduritos, los pelabas y con aquello ibas comiendo hasta que vinieras pa casa. A lo mejor en casa tenías una pantanita porque eso sí, verduras sí había. En ese tiempo habían verduras”.*

*“Después había ahí una panadería,..., primero íbamos abajo a La Rajita que amasaban abajo, caminando. Mira, te llevabas tú cada deo, cada pedazo deo de los pies porque bajabas descalzo. Cuando llegabas abajo estabas coloreando de sangre, te echabas un poco de tierra pa que se entrancara la sangre y aquello sanaba. Después los primeros que iban bajando iban poniendo una piedrita así pa cogernos el sitio pa poder alcanzar el pan, y cuando íbamos bajando te decían: «tú ponte aquí, tú ponte aquí», y teníamos el sitio cogió los primeros que bajábamos pa poder alcanzar un panito. Y después según las casas compartían el pan. Así que pasamos hambrita”.*

*“Lo peor era que tenías que quitarte la ropita que tenías puesta, lavarla por la noche y dime si no se te secaba durante la noche que estaba lloviendo y no podías salir después a hacer...porque no tenías más que lo que tienes puesto. En ese tiempo era así....miserita. Yo las pasé”<sup>22</sup>.*

.....

*“Tampoco en esos tiempos se conocían las cocinillas, todo lo que se cocinaba tenía que ser con leña y carbón, el único combustible que se utilizaba, excepto el petróleo.*

---

<sup>21</sup> Francisco Vera Vera, “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>22</sup> María Cristina Mesa Barrera. La Dama, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 03-01-2008.

*Para el alumbrado de la casa se ponía el petróleo en unas campochinas o redomas, también se le decía lámparas, que hacían los latoneros, se les ponía una mecha en la parte superior que caía dentro del petróleo, y con: eso nos alumbrábamos. En los caminos llevábamos un farol, que era para poner una vela dentro de alumbrado, pero como las necesidades eran tan grandes los lateñeros que hacían los faroles en la isla, le hacían las lámparas de cacharro que se colocaban justamente donde se ponía la vela y se llenaba de petróleo.*

*Para que se comprenda un poco las tremendas necesidades que existían, un vecino adquirió una vez una botella que hacía una mínima cantidad más que las otras, que venían por un litro, a alguien le parecía mayor y midió su contenido y como verdaderamente, llevaba unos centígrados más de petróleo que las demás, para aprovechar aquella circunstancia, la mencionada botella iba de casa en casa, prestada para cuando iban al pueblo a traer el petróleo, casi todos llevaban aquella botella. Que para buscarla en ocasiones tenían que caminar kilómetros, por lo esparcidas que estaban las casas en el barrio. Con este relato comprenderán las faltas que existían en el campo y creo que en toda la isla, en general las necesidades apretaban por todas partes y la mínima oportunidad se aprovechaba” (SANZ, 1999, págs. 25, 52, 83).*

Esa situación de carestía generalizada se prolongó mucho después de la autarquía. Todavía a finales de los años cincuenta en muchas partes de la isla, sobre todo en los pagos más alejados de la costa –que era por donde entraba la mercancía-, había una carencia absoluta de los productos más básicos. Una prueba de ello nos lo muestra el informe de una inspección realizada en 1958 por un técnico de la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (perteneciente al Ministerio de Comercio) en su visita a La Gomera. Tratando de resolver la problemática generada por un molinero en Chipude, detalla una serie de aspectos que nos dan una viva estampa de las condiciones de estrechez económica en aquellos momentos:

*“También me encuentro en el deber de informar que en el mismo lugar referido anteriormente, existe un solo comercio dedicado a la venta de artículos de comestibles, que hace tiempo solicitó y se le concedió la baja para dejar de vender artículos controlados por este Organismo, por el hecho de no poder situar la mercancía en su comercio desde los puntos más cercanos donde se lo pueden dejar las embarcaciones primero y los*

*camiones después, o sea, en los sitios denominados La Dama o Arure, a consecuencia de que solamente tenía autorizado para el transporte a lomos de burro, que solamente pueden cargar en cada viaje 100 kilos apuradamente, 0,15 ptas. por kilo y los propietarios de los animales se niegan rotundamente a subir la mercancía como no se les pague por el transporte a razón de 0,50 ptas. por kilo.*

*Esta ausencia de artículos de primera necesidad en este núcleo de población, como son los cereales para gofio, el azúcar y el aceite, hacen que el vecindario de la misma también tenga que bajar a los otros núcleos de población anteriormente referidos, con la consiguiente pérdida de tiempo, fatiga de los interesados en el transporte a mano y abandono de sus quehaceres durante casi todo el día, pudiéndose hacer estas trabajosas operaciones solamente en la época de verano, toda vez que, en el invierno, por las frecuentes lluvias de la cumbre y la inclemencias del tiempo, se hace de todo punto imposible aventurarse a hacer este penoso recorrido, teniendo que soportar el vecindario un desabastecimiento obligado durante bastante tiempo”<sup>23</sup>.*

Toda esa variedad de estrategias empleadas para solventar las necesidades vitales son indicadores de la pobreza, del atraso secular, pues representan las mismas o parecidas soluciones a las que se acudía en siglos pretéritos, revelándonos que se trataba de una problemática estructural. La vida en el campo y la pobreza eran un maridaje incuestionable para la mayor parte del campesinado gomero. Una vinculación que empujaba a éstos a sobreexplotar el territorio en busca de recursos con los que paliar el hambre. Y en ese afán de buscar una salida a la pobreza el monte se convirtió en otro de los espacios que sufrió el embiste del campesinado que intentaba poner en cultivo nuevas tierras o extraer madera del mismo para venderla en las fábricas de conservas de la costa.

## **2.5. A falta de tierras bueno es el monte**

Gran parte de la presión antrópica que antiguamente sufrió el monte de la isla tuvo su razón de ser en la mala distribución de la tierra. Como hemos venido explicando a lo largo de toda la investigación, la dialéctica de la propiedad de la tierra era la piedra angular de los avatares del campesinado gomero. Un problema histórico sobre el que se erigieron y ampliaron el resto de problemas (hambre, atraso, semiservidumbre,

---

<sup>23</sup> Informe técnico de la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. 19 de septiembre de 1958. (Fondo: Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, Delegación Insular de La Gomera. Caja 13; Sección: Ministerio de Comercio; Asunto: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. AHPST).

medianería, etc.). Como decía Mariátegui “*el problema del indio era el problema de la tierra*” (MARIÁTEGUI, 1970, pág. 50). Nosotros pensamos lo mismo para el campesinado gomero, sus problemas derivaron y tuvieron su origen en el régimen de propiedad de la tierra.

Los típicos argumentos de una romántica relación entre el gomero y su bosque que se suele ensalzar para hablar del mantenimiento y protección del mismo, de la simbiosis entre la sociedad insular y su monte, suele venirse abajo cuando se mira con un poco de detenimiento los acontecimientos históricos. Cuando el hambre apretó al campesino por la “falta de tierras”, el bosque se convirtió en un espacio constantemente intervenido para preparar terrenos de siembra o para extraer madera y carbón, ya fuese para el consumo familiar o para la venta:

*“Todas esas cordilleras no tenía un brezo, casi, todo eso fue arrancado para sembrar centeno. Aquí las cordilleras altas se sembraban de papas, en el mes de febrero se sembraban de papas. La mayor parte de la gente de aquí del alto no tenían terrenos y empezaron a cortar monte y a meterse sobre el monte y denuncia va y denuncia viene pero era donde se podía conseguir, esos que no tenía terrenos, podía conseguir un pedazo para plantar de papas y sembrar de cebada, que la cebada aquí se daba mucho, y todas estas tierras por aquí estaban sembradas de centeno”<sup>24</sup>.*

.....

*“Aquí el pueblo en general vivía de la leña que cargaban los pobres del monte. Por aquellos lomos a la madrugada a las 3-4 de la mañana, cuando había luna oía usted las cantigas desde arriba y era la gente que venía de Sobreagulo y aquella parte a vender la leña y los gajos porque cada casa ahí en el pueblo tenía un cochino o tenía animales y aquí se hacía estiércol y entonces esos animales necesitaban forraje para la cama”<sup>25</sup>.*

Una presión antrópica que no sólo fue producto del hambre, sino también, por la demanda de madera que tenían las fábricas de conservas de pescado, al igual que las fincas de cultivos de exportación de los grandes propietarios en la costa:

*“Llevando leña pa La Rajita, pa la fábrica, pa cocinar el pescado. Cargábamos la leña a hombro. Pagaban a real el Kg. Algunas personas*

---

<sup>24</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>25</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

*bajaban 100 kg a la espalda, desde aquí hasta La Rajita. Lo normal eran unos 80 kg.*

*La madera la cogíamos de las propiedades, si yo tenía un pedazo ahí con brezos y eso quería que me los sacaran. Llegábamos ahora, garrábamos una carga de ellos, la dejábamos allí y por la mañana la cogíamos tempranito, la cargábamos y pa'bajo. Veníamos de abajo, si teníamos que comer comíamos y si no a arrear otra carga pa volver a abrir la faena pa mañana volver otra vez a la faena esa. Así estuvo la vida aquí. Cuando no era la leña era picocha de los pinos pa empaquetar plátanos en La Calera, en Borbalán [Valle Gran Rey]. Se los vendíamos a los talleres de los Trujillo, Domingo Trujillo”<sup>26</sup>.*

.....

*“No tenía más que la casita. Tenía que vivir a fuerza de vender leña. Vender carbón.”*

*“No tenía más que mi casa, y tenía.... y pal monte... [a venderla] a Valle Gran Rey.” (SABATÉ BEL, 1993, págs. 737-738)<sup>27</sup>.*

Las citas anteriores son un buen indicativo de la culpa injustificada que suele hacerse al pequeño campesinado como causante de la deforestación del monte, pues, unas veces actuaron bajo la necesidad de explotar nuevas tierras para paliar el hambre, otras para extraer diversos productos necesarios en las fincas de tomates y plátanos de la costa en manos de los grandes propietarios para los que trabajaban como medianeros (madera para hacer varas, cajas para los empaquetados, etc.), y la mayor parte de las veces, para vender el carbón y la leña demandada en las fábricas de conservas de pescado, tarea que aliviaba la pobre economía familiar<sup>28</sup>.

Ese era el contexto en el que se articuló la relación del pequeño campesinado gomero con su monte. Un contexto que todavía era más aplastante si tenemos en cuenta la represión a la que eran sometidos por el Estado, dado que la mayor parte de la masa boscosa de la isla era titularidad de los ayuntamientos. En este sentido, la administración pública no dudó lo más mínimo en ejercer una función privativa del

---

<sup>26</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>27</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Guadalupe Ramos Negrín y a Dominga Mesa Negrín, emigrantes gomeritas al Sur de Tenerife en los años 50 del pasado siglo.

<sup>28</sup> Esto es interesante resalto porque las fábricas se aprovechaban de la pobreza del campesinado para obtener el combustible de manera barata. Era una estrategia que les permitía desentenderse de la importación de materias primas a costa de la madera obtenida en el monte gomero. Además, la parquedad de la estructura económica insular (escasa diversidad de actividades) hacía del mercado maderero una actividad importante, ya que era de las pocas que aportaba ingresos monetarios a los campesinos.

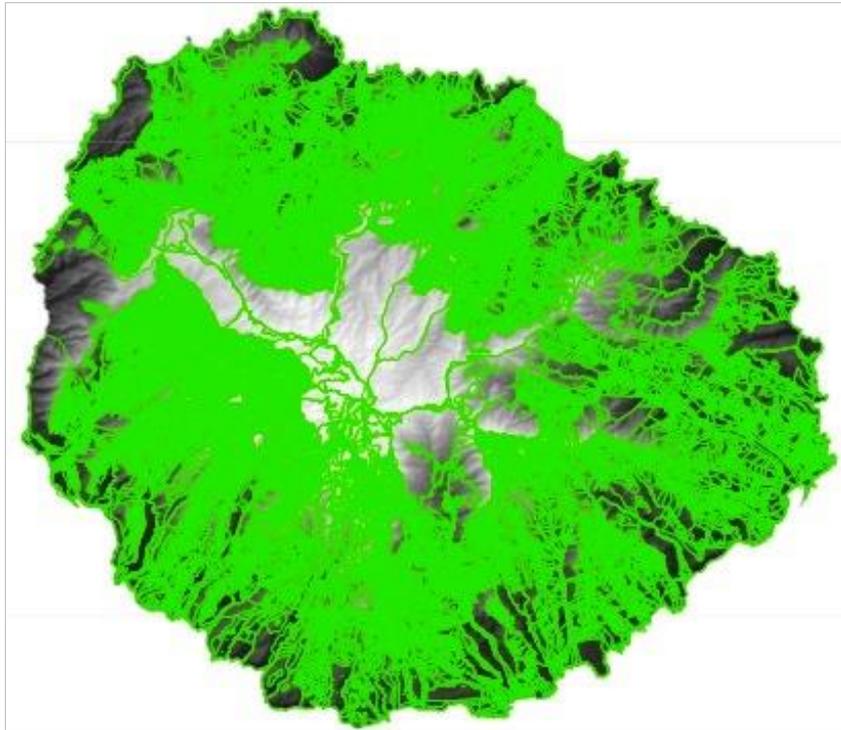
monte, sancionando a los campesinos por el aprovechamiento forestal que éstos hacían del mismo:

*“Y aquí los pobres que iban por la leña, pasaba que los guardamontes le quitaban las sogas, las hachas y veinte cosas...y ahí no se podía porque decían que no cortaban la leña seca; mire usted a ver si un hombre va a «Donde se dijo la misa» para traer una carga de leña, iba a cortar leña verde pa cargarse tres veces más de lo que pesa la leña seca, pero por eso le quitaban las hachas, le quitaban las sogas, la Inquisición”<sup>29</sup>.*

.....

*“Se le tenía mucho miedo a la Guardia Civil, era pánico lo que había aquí a la Guardia Civil. Desde Vegaipala, cuando venían con el carbón, y tiraban por aquella banda pa-bajo, y iban abajo, a la presa, ¡con el carbón!, después se lo quitaban y lo cogían pa ellos. En Vegaipala, lo traían el carbón del monte, se los quitaba después la Guardia Civil. Cuando fueron a coger matas, a coger carbón al Cedro y llegó el guarda montes...”<sup>30</sup>.*

**Mapa 1. Estructura de la propiedad en La Gomera (2001).**



Se aprecia claramente cómo las parcelas de mayor tamaño se localizan en la parte central (alta, de monte) y en la costa. El interior insular es una masa verde compacta por lo junto que están los bordes de las parcelas. Fuente: Catastro de Rústica de 2001. Elaboración propia.

<sup>29</sup> José Celestino Cabrera Bernal “Gil Cabrera”. El Cabezo, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

<sup>30</sup> Ángela Cruz Sánchez “Angelita”. Laguna de Santiago, San Sebastián. Fragmento de la entrevista realizada el 15-11-2008.

Con la prohibición del aprovechamiento secular del monte, el campesino gomero quedó constreñido a una franja espacial limitada por el monte en la parte alta, que era de titularidad pública (de los ayuntamientos), y por la costa en la zona baja, que estaba controlada en su mayor parte por la gran propiedad. Así que esa franja intermedia era la que se tenían que repartir la ingente cantidad de pequeños propietarios y en la que también participaban los medianos y los grandes. La presión que se ejercía sobre la tierra era enorme, propiciada fundamentalmente por la irracional estructura de la propiedad que generaba unos desajustes tremendos, tal y como ya hemos explicado en varias ocasiones.

En esas condiciones no era de extrañar que el monte -por su extensión- se percibiera como el horizonte del que sustraer tierras para el cultivo. Pero, al mismo tiempo como la despensa alternativa a la que acudir en los momentos más críticos para conseguir algo de alimento. Algo que estaba perseguido y fue causa de bastante represión:

**Documento 2. Denuncia a vecinos de Vallehermoso por extracción de madera en el monte. Año 1961.**

91-140  
Modelo 20

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL  
MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
DISTRITO FORESTAL  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
JEFATURA  
Núm. 3.428

CIRCUNSTANCIA DE LA DENUNCIA. ORIGEN DE ESTE EXPEDIENTE  
Fecha: 18 de Noviembre de 1.960  
Denunciante: Guardia Forestal  
Hecho: Corta y extracción de leñas.  
Denunciados: Antonio Chinea Chinea y otro.  
Monte público: Vallehermoso  
Termino municipal: idem.

En el expediente de su razón, con esta fecha he dictado la siguiente  
"PROVIDENCIA.—Examinado este expediente en el que consta el diligenciado intruido por la Alcaldía de Vallehermoso a virtud de denuncia de las circunstancias que se decellan al margen.  
Visto: Ley de 8 de Junio de 1957 y parrafo último, artº 4º del R.D. 8 de Mayo de 1884.  
Esta Jefatura en uso de sus facultades y funciones propias ACUERDA.  
PRIMERO.—Declararse incompetente y por tanto inhibirse en el conocimiento y tramitación penal de este expediente.  
SEGUNDO.—Pasar las actuaciones administrativas al Juzgado de instrucción de Vallehermoso para los fines de justicia a que haya lugar, expresándole que la función instructora administrativa, está a cargo de la Alcaldía de Vallehermoso.  
TERCERO.—Que para los efectos de inhibición que se acuerda, se comunique esta providencia a la Alcaldía instructora-administrativa."  
Lo que para efectos de lo acordado, me complazco en comunicarle.  
Dios guarde a Vd. muchos años.  
Santa Cruz de Tenerife, 8 de Febrero de 1961  
El Ingeniero Jefe,

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLEHERMOSO  
Sign. 16.702.34

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de VALLEHERMOSO.

Fuente: documento aportado por Rubén Martínez Carmona. Fondo: Archivo Municipal de Vallehermoso (AMVH), Nº Registro 16, Caja 702, Nº documento 34.

El ejemplo que hemos expuesto, y más que podríamos añadir, son muestra y expresión cotidiana de las condiciones de dureza de la vida campesina en La Gomera, que, por extensión, afectaba a gran parte de la población. Esas condiciones no eran estables, inmutables; hubo momentos de mayor penuria y otros de mayor solvencia, pero siempre dentro de un contexto de carestía y pobreza generalizada. Sólo un pequeño grupo de la sociedad isleña vivía de una manera holgada, el resto lo hacía bajo constantes necesidades de todo tipo, lo que daba lugar a una sociedad estancada y completamente atrasada. Circunstancias que lógicamente se manifestaban territorialmente.

## **2.6. Y todo por culpa del problema de la tierra y la subsistencia de la semifeudalidad**

Más allá de circunstancias puntuales que, por supuesto, imprimieron un mayor grado de dureza a las, ya de por sí, severas condiciones de vida de gran parte de la población de la isla, como pudieron ser la crisis económica abierta en 1929 o los conflictos bélicos, es necesario puntualizar que el problema económico de La Gomera tiene un alcance más profundo, responde, a fin de cuentas, a causas estructurales que desde nuestro punto de vista descansan sobre el problema de la tierra y la subsistencia de la semifeudalidad, que eran los mecanismos que mantenían inquebrantable el sistema de producción terrateniente en el campo.

La pervivencia de ese modelo productivo sustentado sobre el desproporcional reparto de la tierra (principal medio de producción) y las relaciones de producción semif feudales que dominaban la escena laboral, no podía más que ofrecer la penuria. Sin pretender caer en una visión dramática, tremendista o tétrica de lo que fue la vida en La Gomera en el periodo que analizamos (1900-1980), es justo mostrar las evidencias de lo que realmente aconteció. Estos argumentos no responden a un posicionamiento subjetivo. Antes al contrario, los trabajos más serios que se han adentrado a estudiar algún aspecto de la realidad insular del último siglo ofrecen testimonios -en mayor o menor grado- de lo que comentamos. La recurrencia a la pobreza generalizada la podemos encontrar en obras como la de Ricardo García y Juan Manuel Torres (2007), la de Eugenio Burriel (1981), Reyes Aguilar (1989 y 2002), o el no-académico pero precioso y fundamental trabajo de Fernando Sanz (1999), entre otros. Cada uno de ellos enfoca las causas de la pobreza o del atraso desde vertientes distintas, pero no dejan de subrayar la misma; además, aseverando su connotación histórica. Nosotros, en todo caso, nos acercamos más a García y Torres, atendiendo a los condicionantes sociales como verdaderos precursores de esa

problemática estructural, aunque profundizando en ello y enfocándolo más desde una posición marxista, esto es, entrando en el análisis de la estructura socioeconómica y las relaciones de propiedad y producción.

Para nosotros no hay duda de que en la base de la problemática sufrida por la sociedad gomera, ya no sólo en la última centuria, sino a lo largo de su historia, se encuentra el problema de la tierra y las relaciones de producción que descansan sobre ella. Los viajeros y visitantes que ofrecieron descripciones de La Gomera en los siglos XVIII y sobre todo XIX, no cayeron en vacilaciones a la hora de reconocer la pobreza del campesinado, ni en adivinar las causas de la misma; sus alusiones las hemos mostrado en las citas introductorias a cada capítulo. Y cabrían más.

A lo largo de toda la tesis hemos explicado ampliamente las características de esas causas, así que no es momento a estas alturas de redundar en lo mismo. Sólo subrayar, una vez más, que el atraso de La Gomera, tanto en su vertiente socioeconómica, como en la organización territorial, obedecía a la pervivencia de ese sistema de producción terrateniente amparado en una desequilibrada estructura de la propiedad y en el mantenimiento de unas relaciones de producción semif feudales en el agro. Una escasa gran propiedad frente a un amplísimo grupo de propietarios minifundistas. Un ejército de campesinos pobres y sin tierras que conformaba la mano de obra abundante y barata que trabajaba “de medias” las fincas de los propietarios acomodados. Esa relación es la respuesta, la síntesis del atraso de La Gomera. La drástica repartición de la tierra y la semif eudalidad han sido la estampa, la imagen costumbrista, de esta pequeña isla.

### **3. Despoblamiento y abandono del territorio**

Decía Engels que “*nunca hubiese creído que el hambre podía llegar a tener una expresión tan tangible*” cuando veía el estado ruinoso en el que habían quedado los innumerables *cottages*<sup>31</sup> que existían en la Irlanda Occidental de mediados del XIX. Si esa impresión la extrapolásemos al caso gomero reciente, encajaría perfectamente. Cualquiera que se acercase al campo insular de los años 70 podría apreciar sin muchos desajustes lo mismo que percibía Engels; esto es, una cantidad ingente de pequeñas parcelas y aldeas repartidas por casi todo el territorio insular completamente abandonadas y en continuo proceso de degradación. La que podemos ver actualmente es más dramática aún. Casi toda la arquitectura agraria secular que peinaba la epidermis insular con los escalonados bancales de cultivos sigue

---

<sup>31</sup> Cabaña rural propia de los campesinos minifundistas.

cayéndose por el efecto de la erosión. Sólo algunos espacios rurales cercanos a las zonas habitadas se cultivan en la actualidad; el resto es un extenso erial en prolongado proceso de descomposición total.



Laderas labradas de bancales en proceso de destrucción.

Ese abandono del campo fue el culmen del sistema de producción terrateniente que dirigió los derroteros de la isla, por lo menos, durante los dos últimos siglos. La masiva “huida” de la población local hacia otros espacios más dinámicos es la señal inequívoca, incuestionable, de que dicho modelo era inservible para la mayor parte de la sociedad gomera, pues, no sólo debemos considerar el último episodio emigratorio abierto a partir de los años 40, sino que, anteriormente, ya hubo otros capítulos de desplazamiento poblacional al exterior. Hay constancia de ello en los siglos XVII, XVIII, XIX y en la primera mitad del XX, lo que viene a demostrar la inestabilidad de ese sistema (del que venimos hablando a lo largo de innumerables páginas de este trabajo), el cual hunde sus raíces en el periodo señorial.

### 3.1. La reiteración del proceso emigratorio

La “gran crisis poblacional de la posguerra” de la que habla Eugenio Burriel<sup>32</sup> para referirse al “despoblamiento” que golpeó la estructura demográfica de la isla a partir de los años 40, fue el último y más severo episodio emigratorio de la historia de La Gomera. En los siglos anteriores acontecían cada cierto tiempo algunos movimientos migratorios hacia el continente americano<sup>33</sup>, aunque con unas connotaciones distintas a las que sucedieron en la última centuria (XX).

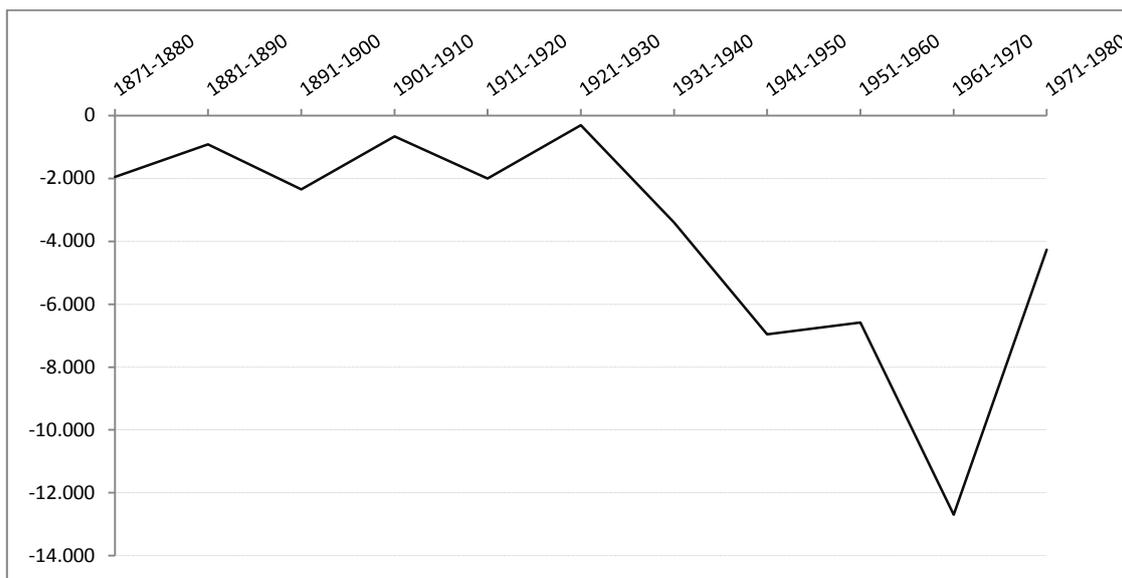
---

<sup>32</sup> La parte dedicada a La Gomera en la obra de este autor “*Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*”, ahonda en más detalles relacionados con la emigración, por lo que remitimos al lector a la misma para profundizar en ese y otros aspectos demográficos.

<sup>33</sup> Según el historiador Manuel Hernández, en el siglo XVIII contingentes de emigrantes gomeros se implantaron en Luisiana, y en torno a la mitad del XIX en Puerto Rico (2008, págs. 147,159). Igualmente, en la primera mitad del XIX también se instalaron en Venezuela y Cuba, isla que tomarían como destino principal en el último tercio de esa centuria.

Según el geógrafo valenciano, los recurrentes acontecimientos emigratorios actuaban como mecanismos reguladores de los altos excedentes humanos, algo que tiene sentido en un contexto de crisis, pues, cuando éstas no existieron, ese vaciado demográfico se mantuvo paralizado. Es lo que ocurrió en las etapas de expansión agrícola de 1900-1910 y 1920-1930; mientras que en los momentos de crisis como fueron los de 1914-1920 (I Guerra Mundial) y a partir de 1930 (con el encadenamiento del crack del 29, la Guerra Civil y la II Guerra Mundial), la dinámica fue expulsora<sup>34</sup>.

**Gráfico 1. Saldo migratorio.**



Fuente: Burriel de Orueta, 1981, pág. 198. Elaboración propia.

Por tanto, la determinación de salir a otros lugares lejanos en busca de trabajo venía motivada, fundamentalmente, por un problema económico. La vinculación de la economía canaria a la libra esterlina, anudada con la Ley de Puertos Francos de 1852, mantuvo al archipiélago funcionando como un territorio especializado en la producción de cultivos útiles para las compañías británicas que operaban comercialmente entre Inglaterra y Canarias<sup>35</sup>. De modo que cuando esos cultivos, por los motivos que fueran, entraban en decadencia o crisis, se abrían los canales de evacuación demográfica. La crisis de la cochinilla en el último tercio del XIX reprodujo los mismos efectos que la de la vid de finales del XVII. Una de las consecuencias fue la emigración de altos contingentes de campesinos y propietarios arruinados, sobre todo, los pequeños.

Entrados en el siglo XX, la dinámica parece ser la misma, ahora apoyados en otros cultivos también de exportación, como eran los plátanos y los tomates.

<sup>34</sup> En el primer ciclo emigratorio Cuba fue el destino principal, manteniendo la tendencia ya iniciada a finales del XIX. En el segundo ciclo (1930-1980), sobre todo, a partir de 1950, Venezuela tomó el testigo de la isla caribeña junto con Tenerife.

<sup>35</sup> Evidentemente, la terratenencia y burguesía compradora locales eran los otros grupos interesados en mantener ese modelo agro-exportador en Canarias.

El estallido de la I Guerra Mundial frenó el comercio frutero Canarias-Europa, lo que contrajo enormemente el trabajo en las plantaciones plataneras. Esa crisis expulsó a los canarios a Cuba, entre los que fueron numerosos gomeros, principalmente hombres jóvenes. Según Burriel (1981, pág. 210), en esos años salieron de La Gomera “*casi una cuarta parte de sus varones mayores de 15 años*”.

Pero para entender las causas, no sólo hay que fijar la atención en los aspectos externos (guerras, crisis comerciales, precios, etc.), también hay que valorar lo que hacia el interior impedía que el campo canario y, en este caso, gomero, terminara de desprenderse de esas cíclicas y recurrentes crisis agrarias. Pues, si lo exterior entra en decadencia ¿por qué internamente no se evita el hambre crónico de la población local? Sencillamente, por lo que hemos venido explicando a lo largo de la tesis: la dislocada estructura de la propiedad y las relaciones de producción semif feudales en el agro conformaban la piedra de toque sobre la que descansaba la pobreza secular gomera. Superados esos períodos coyunturales de ajetreo agro-comercial exterior, lo de dentro era incapaz de mantenerse sobre esas anacrónicas estructuras cuando aquello se desmoronaba. Era entonces cuando aparecía la emigración como mecanismo regulador y de escapatoria de la pobreza.

El modelo emigratorio hasta los años 40 fue, en la mayoría de los casos, de ida y vuelta, es decir, temporal. Los gomeros emigraban con la intención de pasar algunos años trabajando en los ingenios azucareros y plantaciones de tabaco en Cuba, y ahorrar una cantidad de dinero suficiente con el que retornar a La Gomera y emprender una vida mejor. Muchos de ellos regresaban como “indianos”, emulando a los que en el siglo anterior retornaban ricos de su aventura americana y se convertían en nuevos terratenientes semif feudales en su país de origen<sup>36</sup>. Y por eso mismo, en la medida que se seguían reproduciendo los mecanismos de siempre, la emigración volvía a presentarse en las puertas de centenares de hogares gomeros. La victoria fascista en la guerra nacional-revolucionaria del 36-39 facilitó la pervivencia del viejo problema de la tierra, por lo que el campo gomero se mantuvo funcionando como antaño. Irremediamente, la emigración siguió siendo la tabla de salvación del campesinado de la isla.

---

<sup>36</sup> Conocidos fueron los casos de Domingo García en Vallehermoso y de Francisco Trujillo y Grasso en Hermigua a finales del siglo XIX (DÍAZ PADILLA, 2008, págs. 90, 139; 1987, pág. 54). También en Hermigua fue notoria la figura de Vicente Hernández Jerez, quien según Reyes Aguilar (2002, pág. 205) “*representó desde principios de siglo el poder caciquil en Hermigua*”. Este cacique, prosigue al autor, “*marchó a Cuba y al volver adquirió la mitad del mayorazgo de los Echeverría que le perteneció a los Rico de Madrid. según algunos informantes este hombre golpeaba con un látigo a los que trabajaban en sus tierras*”.

### 3.2. La emigración masiva a partir de los años 50

Es cierto que la tendencia de abandono demográfico de la isla comienza en los duros años 40, dentro del período autárquico del primer franquismo. Pero fue a partir de los años 50 y, sobre todo, 60, cuando la emigración tomó proporciones impresionantes. Según los datos demográficos recogidos en los censos, la Población de Hecho tornó en valores negativos a partir del decenio 1940-1950. Si hasta entonces, y a pesar de los movimientos emigratorios, la evolución de la población de la isla siempre fue positiva, a partir de ese momento experimentó todo lo contrario. En tan sólo dos décadas (1940 y 1960) el saldo negativo fue de más de 13.000 personas, lo que supuso una tasa emigratoria del 2,4% anual, casi el doble de las etapas anteriores. Y en los años 60 el ritmo se duplicó, superando el 5% anual (BURRIEL DE ORUETA, 1981, pág. 217).

**Tabla 1. Incremento Población de Hecho por periodos censales**

Periodo	Incremento bruto	Incremento %)
1900-1910	3.127	20,36
1910-1920	2.000	10,82
1920-1930	4.920	24,02
1930-1940	3.166	12,46
1940-1950	-188	-0,66
1950-1960	-593	-2,09
1960-1970	-8.451	-30,41
1970-1980	-1.102	-5,70
1981-1991	-2.379	-13,04

Fuente: INE. Censos de población. Elaboración propia.

Todo un proceso de regresión demográfica que marcó los niveles más drásticos dentro del archipiélago. Sólo El Hierro y La Gomera mostraron comportamientos negativos, pues el resto de islas presentaron saldos positivos:

**Tabla 2. Incremento poblacional en Canarias (1950-1981).**

Islas	1950	1981	Variación	Incremento %
La Palma	64.005	73.669	9.664	15,1%
El Hierro	8.723	6.507	-2.216	-25,4%
La Gomera	29.899	18.760	-11.139	-37,3%
Lanzarote	30.751	50.721	19.970	64,9%
Fuerteventura	14.240	27.104	12.864	90,3%
Tenerife	321.949	557.191	235.242	73,1%
Gran Canaria	334.986	630.937	295.951	88,3%
<b>Total</b>	<b>804.553</b>	<b>1.364.889</b>	<b>560.336</b>	<b>69,6%</b>

Fuente: (VV.AA., 2000, pág. 170). Elaboración propia.

La tendencia demográfica creciente que se había inaugurado desde comienzos del siglo al calor de la agricultura de exportación, la cual estuvo acompañada de otras actividades como la pesquero-conservera, llegó a su cenit a la mitad del mismo. A los problemas derivados de la situación post-bélica (guerras civil y mundial) y estructura socioeconómica interna (sistema de producción terrateniente), se unieron en la segunda mitad de los 50 los cambios operados en el contexto nacional, con los que se marcaba la caída del sector agrícola para poner al frente otras actividades como la inmobiliaria, los servicios (turismo) y la industria. Esa amalgama de factores –entre otros- tuvo sus repercusiones en los espacios más atrasados. La Gomera, uno de ellos, participó aportando mano de obra barata hacia zonas más dinámicas económicamente hablando. Tanto a la lejana Venezuela como a la cercana Tenerife, nuestra isla envió elevados contingentes poblacionales para impulsar sus crecientes actividades económicas. Y eso se tradujo en una galopante pérdida de población:

*“De todos los pueblos del campo han tenido que emigrar; unos a los pueblos principales de la isla y otros, a las islas mayores, amén de los que se han ido a otros países.” (SANZ, 1999, pág. 28)*

.....

*“- ¿Y los gomeros cuando empezaron a venir ya...en cantidad?*

*- Pues los gomeros...le voy a decir que...que sobre el año cuarenta. ¿a ver? El cuarenta y...y siete. Pues yo creo que... a ver...cuarentaicinco... Pues yo creo que ahí el cuarenta y...y siete, cuarentaiocho fue cuando pegaron a desembarcar. Por ahí está la cosa”<sup>37</sup>.*

**Tabla 3. Población de Hecho por municipios.**

<b>Municipios</b>	<b>1.900</b>	<b>1.910</b>	<b>1.920</b>	<b>1.930</b>	<b>1.940</b>	<b>1.950</b>	<b>1.960</b>	<b>1.970</b>	<b>1.981</b>	<b>1.991</b>
<b>Agulo</b>	1.522	1.936	1.977	2.369	2.573	2.486	2.449	1.644	1.411	1.014
<b>Alajeró</b>	1.195	1.348	1.500	2.048	2.344	2.606	2.169	1.629	1.113	1.109
<b>Hermigua</b>	2.868	3.906	4.587	5.509	5.824	5.376	5.083	3.211	2.656	1.935
<b>San Sebastián</b>	3.187	3.896	4.349	5.868	6.652	6.664	7.577	5.321	5.732	6.337
<b>Valle Gran Rey</b>	1.559	1.820	1.970	3.372	3.809	3.531	3.367	2.786	2.809	2.859
<b>Vallehermoso</b>	5.027	5.579	6.102	6.239	7.369	7.720	7.145	4.748	4.516	2.604
<b>TOTAL</b>	<b>15.358</b>	<b>18.485</b>	<b>20.485</b>	<b>25.405</b>	<b>28.571</b>	<b>28.383</b>	<b>27.790</b>	<b>19.339</b>	<b>18.237</b>	<b>15.858</b>

Fuente: INE, Censo de población. Elaboración propia.

<sup>37</sup> Testimonio de Salvador González Alayón, Arona, Sur de Tenerife. En (SABATÉ BEL, 1993, pág. 526).

La parte más rural de la isla prácticamente se despobló. Las zonas altas, de medianías y los principales pueblos y caseríos de la vertiente norte sufrieron una impresionante caída de población que sigue perdurando en nuestros días. Lugares como Hermigua, Agulo o Vallehermoso, antaño las villas más pobladas de la isla, redujeron su población drásticamente en pocas décadas. Sólo en la década de los 60 la isla perdió 1/3 de sus habitantes (BURRIEL DE ORUETA, 1981, págs. 195,217).

### 3.2.1. Huyendo del hambre y la opresión

Las duras condiciones de vida en el campo gomero, agudizadas por los avatares de las guerras civil y mundial, añadieron más elementos de aplastamiento económico, y también político (incremento del caciquismo, la semiservidumbre, los abusos, etc.), a la depauperada clase campesina, que era la mayoritaria. La emigración se presentó entonces como una vía de escape de esa fatigosa vida:

*“Me marché por mis circunstancias de vida, porque aquí no había ni trabajo... Yo por lo menos tenía una finca, de medias era, pero tenía una finca; la comida la tenía en realidad. Ahora, los demás se fueron ¡huyendo del hambre! Aquí la vida ¡mal! Aun teniendo dinero, no había qué comprar; y a veces más que hubiera qué comprar, no había dinero. Eran dos problemas igual. Así que, ...nos fuimos todos buscando otro porvenir”<sup>38</sup>.*

.....

*“Yo me fui porque entendía que la situación allí estaba mal y aquello pues no tenía solución. Uno veía que trabajaba y trabajaba, y nada...no había medio de mejorar, todo cada vez peor, y nada, me salió la oportunidad aquella...pues yo muchas veces veía pasar un barco p´allá, y decía: «Si yo me pudiera ir en ese barco, aunque sea fregando platos, pa otro lugar donde yo pudiera vivir mejor....»<sup>39</sup>.*

.....

*“Me embarqué por el hambre”.*

*“Me fui porque no tenía trabajo y no había manera de vivir aquí”.*

*“Allí se pasaban muchos trabajos, no ganaba uno con qué mantenerse y pasaba uno la vida allí mal”.*

---

<sup>38</sup> Testimonio de Manuel Piñero Núñez, vecino de Los Chejelipes en San Sebastián de La Gomera que emigró clandestinamente a Venezuela en el barco “Estrella Polar” en 1948. En (GARCÍA LUIS, 1995, pág. 44).

<sup>39</sup> Testimonio de José Ramos Fernández, vecino de San Sebastián de La Gomera que emigró clandestinamente a Venezuela en el barco “Estrella Polar” en 1948. En (GARCÍA LUIS, 1995, págs. 44-45).

*“Mi padre me dice: ¿Qué quieres? Me voy, me voy a ir a un país que haya donde trabajar, y den máquinas... entonces mi padre dice: Yo te doy el pasaje. Me dio el pasaje; yo se lo pagué más tarde, cinco mil pesetas de aquella época”*<sup>40</sup>.

.....

*“- ¿Ustedes por qué salieron de La Gomera, por qué decidieron venirse para acá?*

*- Sr. Domingo: Porque no había allí nada.*

*- Sra. Guadalupe: Porque no había...*

*- Sra. Dominga: Porque no teníamos ni qué comer, hijo Dios.*

*[...].*

*- Sra. Guadalupe: No tenía más que la casita. Tenía que vivir a fuerza de vender leña. Vender carbón.*

*[...].*

*- Sr. Domingo: Allí en La Gomera, sí, mucha agua es lo que tiene, pero los caciques no nos daban, no dejaban trabajar en la costa.*

*- Sra. Dominga: Hambrita. Dejar yo mis hijos sin cenar e ir a llorar pa ir a buscarles leche”*<sup>41</sup>.

Circunstancias económicas que estuvieron acompañadas, sobre todo en la etapa inicial, de las de carácter político. En este caso el destino fue Venezuela:

*“La situación política fatal, porque yo recibí leña por todos lados, lo que era natural entonces, ni más ni menos. Para mí era necesario irme”*<sup>42</sup>.

.....

*“Yo tenía cuatro hijos y a la mujer, y no podía mantenerlos. Trabajaba desde antes del amanecer hasta el oscuro, de lunes a domingo, todos los días del año. No tenía salida., no había futuro. Estaban, además, los problemas con los franquistas...yo nací de izquierdas y de izquierdas quiero morir, ¿entiendes? Tuve que ir a la guerra y encima tenía*

---

<sup>40</sup> Testimonios anónimos de varios emigrantes clandestinos a Venezuela en el barco “Telémaco” en 1950. En (MARRERO y CASTRO, GARCÍA LUIS, RICARDO, & CROISSIER, 1989, págs. 13-14)

<sup>41</sup> Testimonio de antiguos peones del tomate de la zona de Rasca, Arona, Sur de Tenerife. En (SABATÉ BEL, 1993, págs. 737-738).

<sup>42</sup> Testimonio anónimo de un emigrante clandestino a Venezuela en el barco “Telémaco” en 1950. En (MARRERO y CASTRO, GARCÍA LUIS, RICARDO, & CROISSIER, 1989, pág. 13).

*encontronazos con los falangistas, no podía aguantar; sabía que si un día me jodían mucho pues tenía que plantarles cara, y eso era buscare la desgracia de uno y de la familia*<sup>43</sup>.

.....

*“Oh, la situación era mala, muy mala, había hambre, y trabajando noche y día y sin futuro... Yo de política no entendía nada, pero había también algo de eso*<sup>44</sup>.

.....

*“- ¿Por qué se tuvieron que ir?*

*- La falta de trabajo, la mala situación que había entonces y el deseo de mejorar de vida... Aquí no había forma, no había esperanza, no había ningún horizonte. Sólo nos quedaba claudicar ante los ricos y pedirles un trozo de terreno para trabajarlo a medias. Cuando nos dijeron que había forma de escapar de eso, pues claro, adelante. La política también repercutió negativamente, por eso estaba todo tan mal*<sup>45</sup>.

Toda esa combinación de causalidades eran ingredientes más que propicios para la emigración. Así, desde el momento que el gomero vio la oportunidad de ir a trabajar a otros lugares, aún en malas condiciones<sup>46</sup>, no dudó en tomar la iniciativa y salir de la isla.

### **3.2.2. La modalidad del retorno se mantuvo inicialmente**

En un principio las partidas de emigrantes gomeros continuaban funcionando con la lógica de los movimientos precedentes, esto es, emigrar para retornar. La expansión del regadío en el Sur de Tenerife condicionó ese modelo por la cercanía. Los gomeros acudían a trabajar a esa isla como aparceros en las épocas de la zafra tomatera. Era, por tanto, una migración temporal, estacional, lo que los mantenía aún vinculados a su localidad de origen, a su “cachito” de tierra:

---

<sup>43</sup> Testimonio de Antonio Gaspar Ramos, vecino de Vallehermoso que emigró a Venezuela en el barco “Telémaco” en 1950. En (SUÁREZ PADILLA, 2007, pág. 57).

<sup>44</sup> Testimonio de José Abreu Chinaea, vecino de Valle Gran Rey que emigró a Venezuela en el barco “Telémaco” en 1950. En (SUÁREZ PADILLA, 2007, pág. 66).

<sup>45</sup> Testimonio de Carlos Ossorio, vecino de Alojera, Vallehermoso, que emigró a Venezuela en el barco “Telémaco” en 1950. En (SUÁREZ PADILLA, 2007, pág. 70).

<sup>46</sup> En el trabajo de Fernando Sabaté “*Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos...*”, del que hemos expuesto varias citas, existen numerosos y ricos testimonio de gomeros y gomeras que emigraron al Sur de Tenerife y de oriundos de esa zona. Las alusiones a las malas condiciones de trabajo y vida son realmente clarificadoras, lo que nos invita a reflexionar sobre cuánto serían de malas las que conocían en La Gomera como para soportar mejor las de Tenerife.

*“Tuvimos que irnos de la Gomera.- Ese mismo año [1952] el 2 de Julio nos marchamos nosotros a vivir al Sur de Tenerife definitivamente. Anterior a esta fecha llevábamos tres años viviendo, seis meses en el Sur de Tenerife y otros seis en la Gomera, solamente se iban al Sur los que podían ganar un jornal trabajando, esto coincidió con la fuerte demanda de personal, en el tiempo de la zafra de tomates de exportación en Tenerife.” (SANZ, 1999, pág. 17).*

.....

*“Yo fui a cinco zafras. Se fueron mis dos hijos, se fueron ellos y luego fuimos nosotros, fui el 65, el 65 fuimos nosotros pa’llá. Estuvimos trabajando allí y luego en mayo veníamos aquí porque teníamos sembrado la cebada y plantar nuestras papitas. Después volvíamos otra vez pa’llí, septiembre octubre, luego en enero volvíamos a otra vez a las papas, ya en mayo veníamos a cavar las papas y sacar la cebada, y luego volvíamos otra vez en septiembre. Fuimos yendo y viniendo cinco zafras...”<sup>47</sup>.*

Pero, también, muchos de lo que se trasladaron a Venezuela emigraron con esa lógica del retorno. El pasar algunos años en el país latinoamericano trabajando como “burros”, reuniendo el dinero suficiente para regresar a La Gomera y continuar aquí su vida, siempre estuvo en la mente de muchos emigrantes:

*“Estuve 6 años en Venezuela. Cuantito me hice la casa me eché fuera de Venezuela porque allí había que trabajar duro y como claro yo era un analfabeto que no sabía leer y escribir pues, el que sabía leer y escribir buscaba siempre trabajitos mejores y yo era de los trabajos más brutos que podía haber, trabajo ahí de abrir zanjas, cortes de caña a machete, cortar caña pa moler, pa hacer azúcar, asfaltos en las carreteras, esos trabajos malos, ese asfalto caliente y el sol que apretaba, ¡coño! Y estuve allí 6 años, cuantito tuve la casa, que estaba un hermano ahí, «ya está la casa hecha»... Me vine”<sup>48</sup>.*

.....

*“Y desde los años que se fueron los primeros para Cuba la gente de Alojera compraron la parte esa a los señoritos. Y después se quedó otra parte hasta cuando vino la emigración a Venezuela y ahí se acabó. Hombre, queda uno o dos, queda don Olivier Méndez y don Orencio Mora,*

---

<sup>47</sup> Esteban Navarro Negrín. Los Manantiales, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 05-11-2008.

<sup>48</sup> Francisco Vera Vera: “Pancho Vera”. La Playa, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 06-11-2008.

*son lo que tienen unas fincas un poco regulares aquí, lo demás es todo de la gente de Alojera, salieron y se lo compraron*<sup>49</sup>.

Nos parece interesante resaltar lo explicado en este último comentario, pues, si bien esos viajes al otro lado del Atlántico podían solucionar la vida de muchos campesinos pobres, no le fue menos a los propietarios semif feudales que los habían explotado desde siempre. Es cierto que la emigración les restaba a éstos fuerza de trabajo en sus fincas pero, como se trataba de una emigración de retorno, a la vuelta, los antiguos medianeros, ahora con dinero en mano, invertían en lo que siempre fue su sueño y medio de vida: la tierra. Esos emigrantes retornados, con el dinero acumulado en el extranjero, emprendían rápidamente la compra de tierras a los propietarios con más fondos, entregándoles nuevamente la renta de la tierra, ya no con trabajo o productos, sino en dinero:

*“A mí me comentaba una vez Rafael, uno de Arguamul que estuvo en Venezuela y después estuvo en Inglaterra muchos años, decía: “es que el pobre hemos estado siempre jodíos, estábamos de medianeros con los ricos, te tenían al palo ahí, porque no podíamos coger un tomate cuando madurara porque se lo decían al viejo y el viejo nos daba cuatro palos porque le cogiste un tomate al amo. Después, cuando ya se vieron amargos, nosotros nos fuimos a Venezuela, y salimos con aquella mentalidad de venir pa comprar el terreno donde te criaste, y ahora le compramos el terreno, ellos se comieron las perras que le dimos y ahí nos quedan los terrenos ahora que no nos sirven para nada”*<sup>50</sup>.

La venta de lotes de tierras fue una magnífica salida para seguir acumulando. El nuevo escenario abierto con la emigración y el impulso de otras actividades económicas que vaciaban el campo gomero fueron elementos que erosionaron la semif eudalidad en el mismo. Ahora, el propietario con medianeros tenía que aflojar su carácter terrateniente para poder mantener a los medianeros atados a su tierra:

*“La cosa cambió cuando la gente se empezó a ir a Venezuela. Entonces ellos empezaron a portarse mejor. Pero antes, aquello era un abuso, mucha miseria. Como éramos muchos, si no cogías lo que ellos te daban, se lo daban a otro y como no había nada más pues te tenías que aguantar porque si no te morías de hambre”*<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> José García Jara: “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>50</sup> José García Jara: “Cheito” Alojera, Vallehermoso. Fragmento de la entrevista realizada el 22-12-2008.

<sup>51</sup> Domingo García Negrín. Agulo. Fragmento de la entrevista realizada el 14-06-2012.

Pero esa fórmula estaba condenada al fracaso. La agricultura, apoyada sobre las mismas bases de antaño, ya no podía mantenerse más. El trasvase de la población rural hacia los pueblos del Sur de Tenerife a trabajar en los cultivos de exportación, y a la zona urbana Santa Cruz-La Laguna a trabajar en la construcción, los servicios (hostelería, comercio, turismo, etc.) y la industria<sup>52</sup>, marcó una tendencia irreversible para el campo gomero. Las oportunidades laborales que ofrecían estas actividades, teniendo en cuenta la precariedad de las mismas, estaban bastante alejadas del sufrimiento en el agro gomero. Además, el trabajo en estos sectores llevaba implícita la fijación de la mano de obra en el lugar de trabajo, por lo que el antiguo modelo de emigración de retorno, fue sustituido por la emigración definitiva. De esta forma, los emigrantes gomeros, ahora constituidos por familias enteras, se fueron instalando poco a poco por períodos más largos en Tenerife, hasta que terminaron por fijar su residencia en la vecina isla.

### **3.2.3. Emigración definitiva**

A partir de los años 60 el modelo emigratorio de antaño fue sustituido, casi en su totalidad, por otro que, si bien en los periodos emigratorios precedentes también funcionó, ahora pretendía ser permanente, definitivo.

La singularidad de este proceso es que por primera vez en la historia de la isla el carácter de la emigración perdía esa monolítica naturaleza campo-campo. Hasta entonces, todos los procesos emigratorios sacudían el campo gomero para enviar remesas de trabajadores “honestos y laboriosos” al trabajo de los campos de destino (Cuba, Venezuela, Puerto Rico, etc.). Ahora, trastocada la estructura económica del país, junto a la pervivencia de esa modalidad emigratoria campo-campo hacia el Sur de Tenerife o Venezuela, se abrió la vía campo-ciudad. Muchos de los gomeros que abandonaron la isla en la segunda mitad del siglo siguieron esa tendencia, sobre todo, a partir de los años 60, ya que anteriormente aún dominaba el modelo tradicional. La principal zona de acogida fue el área Santa Cruz-La Laguna. Barrios periféricos como San Matías, El Cardonal o San Luis Gonzaga en La Laguna y el de La Salud en Santa Cruz fueron los lugares donde se instalaron multitud de gomeros, sobre todo en San Matías, un verdadero “pueblo gomero”. Y en Caracas, Venezuela.

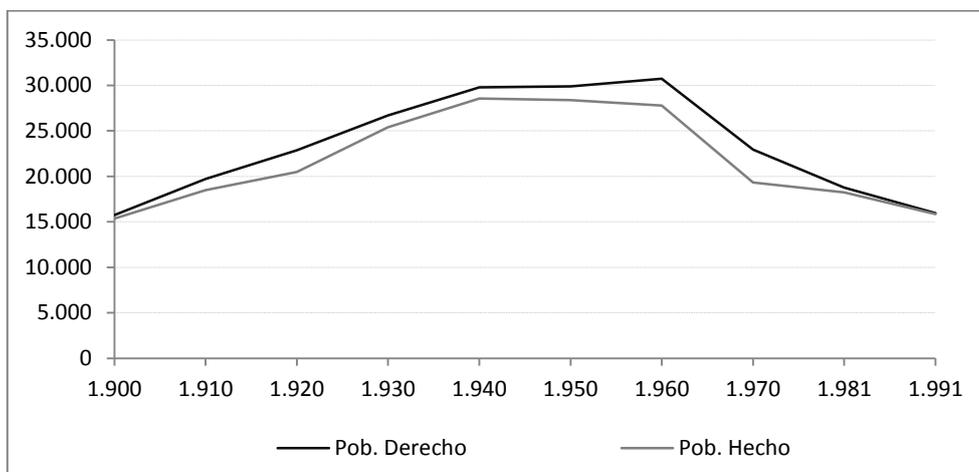
Lógicamente, esa salida de efectivos comenzó a repercutir en la estructura demográfica de la isla. A partir de los años 40 La Gomera comenzó a perder habitantes. Eso es perceptible con toda claridad en la población de hecho, ya que la

---

<sup>52</sup> Como fue el caso de la CEPESA (Compañía Española de Petróleos S.A.), la cual instaló una planta de refinería en Santa Cruz en 1930, y para la que trabajaron bastantes gomeros, tanto en la propia planta como en los barcos de distribución y transporte.

de derecho, como recoge la población empadronada en la isla aunque viva fuera, todavía muestra un ligero incremento en el periodo 1940-1960.

**Gráfico 2. Evolución de la población de La Gomera.**



Fuente: INE. Censos de población. Elaboración propia.

Junto al ámbito Santa Cruz-La Laguna, el Sur de Tenerife también fue el otro espacio canario que acogió altos contingentes provenientes de La Gomera. Las expectativas abiertas por la expansión del regadío en la zona de medianías bajas y costera de municipios como San Miguel, Arona o Adeje, atrajo grandes cantidades de gomeros (MARTÍN MARTÍN, 1991, págs. 112-120). Como hemos dicho más arriba, estos emigrantes mantuvieron inicialmente la dinámica del retorno, hasta que por las circunstancias se instalaron definitivamente en esos municipios creando barrios con alta presencia de gomeros<sup>53</sup>:

“- . ¿Y toda esa gente pasaba aquí todo el año o solamente estaba durante la zafra?

- . No, había una temporada que ellos decían siempre, por el día de Todos los Santos matan los cochinos o...en La Gomera y a lo mejor pues había alguno que día y...cuando llegaba un tiempo así, a lo mejor en el tiempo de cavar las viñas...

- . Volvían pallá.

- . ...pues también dían pallá, pero no se estaban mucho. Pa estarse mucho tiempo no... Si había alguna diligencia que tenían que ir a hacer, como de costumbre que tenía que ser, dían.

<sup>53</sup> Como los de Buzanada, Cabo Blanco y San Lorenzo en el municipio de Arona.

- Pero ya...se puede decir que residían aquí. O sea, ya residían aquí fijo, y sólo iban a La Gomera pa atender alguna cosa. Sí, sí, pero dían y venían, ellas no perdían de trabajar”<sup>54</sup>.

.....

“Me iba de aquí en setiembre, hacía la zafra y venía otra vez en mayo, después me estaba aquí los meses de verano y allá entrado en setiembre me llamaba el encargado que me tenía mi cuartito y volvía en setiembre y estaba hasta el próximo año y así estuve un montón de años hasta que después fue mi hermana también pa allá y entonces ya decidimos quedarnos allá”<sup>55</sup>.

.....

“...la mayor parte de sus habitantes nos fuimos al Sur de Tenerife. Pues la falta de lluvias en La Gomera coincidió con el auge de la exportación de tomates, en los cuales se necesitaba mucha mano de obra y todos los que íbamos a Tenerife teníamos trabajo.

Este estaba en abundancia, la dificultad estaba en encontrar vivienda, pero los gomeros en aquellos tiempos nos conformábamos con poca cosa, y nos ponían a vivir en cuevas y en ocasiones un montón de personas de la misma casa asignados en una habitación. Recuerdo que la primera vez que fuimos a Guaza Abajo nos pusieron a vivir, seis casas de familia en un almacén y algunos, ni nos conocíamos, ¿Cómo se podía vivir allí? De este modo continuó la emigración de los gomeros, de hecho, en la actualidad no existe un pueblo, por pequeño que sea en Tenerife, que no tenga gomeros entre sus habitantes. Se fueron más de la mitad de sus habitantes, cada uno a donde pudo encontrar mejor manera de vivir...” (SANZ, 1999, pág. 121).

.....

“- Sra. Guadalupe: Es que veníamos por la zafra y éramos tan...tan...sabías que nos íbamos allá en el verano. Pa después volver a buscar otro pasaje, pa volver. Hasta que después dijimos que no. O aquí, o allá”<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> Testimonio de Ofelia Pérez Díaz, Sur de Tenerife. En (SABATÉ BEL, 1993, págs. 605-606).

<sup>55</sup> Nereida Dolores. Imada, Alajeró. Fragmento de la entrevista realizada el 04-04-2009.

<sup>56</sup> Testimonio de Guadalupe Ramos Negrín, Arona, Sur de Tenerife. En (SABATÉ BEL, 1993, págs. 768-769).

Buena parte de esos emigrados permanecieron trabajando en el sector agrícola hasta el fin de sus días. Pero otros, los más jóvenes y la segunda generación, lo hicieron en el sector de la construcción y los servicios vinculados al desarrollo turístico que conoció el Sur de Tenerife a partir de la década de los 60. Toda una trágica pérdida de fuerza de trabajo para La Gomera que, hasta el momento, ha sido incapaz de recuperar. Sólo las localidades meridionales de Playa de Santiago, parte baja-costera de Valle Gran Rey y, principalmente, la capital San Sebastián, fueron los únicos lugares de La Gomera que, si bien perdieron efectivos poblacionales, no sufrieron el azote del abandono como en el resto de localidades y núcleos de la isla. La diversificación económica generada a raíz del impulso de los servicios, de la construcción y de la actividad turística fueron la causa de fijación y, más recientemente, crecimiento demográfico de estos espacios.

A partir de entonces se abrió un periodo que desemboca en la actualidad. Este nuevo ciclo se ha caracterizado por la terciarización de la economía insular, la cual ha tenido como estandartes a dos agentes en cuestión, a saber: la empresa Fred Olsen S.A. y el Estado (ayuntamientos y Cabildo). El primero, marcando el ritmo del desarrollo turístico de la isla, y el segundo, instrumentalizando la abundante, barata e infra-cualificada mano de obra a través de los planes de empleo públicos, muchos de ellos destinados al mantenimiento medioambiental. Es la nueva expresión de la vitalidad de dos viejos terratenientes que coinciden en ser los mayores propietarios y empresarios de la isla; toda una curiosa situación que muestra multitud de concomitancias con el otrora sistema de producción terrateniente.

#### **4. Conclusiones**

Toda actividad humana tiene directa o indirectamente una implicación territorial. En La Gomera fue la agricultura la que la generó durante varios siglos los más importantes y extensos cambios geográficos. Pero como actividad humana que es, la agricultura se practicaba siguiendo unos patrones definidos socialmente a lo largo de un proceso histórico que dieron pie al desarrollo de un modelo agrario escasamente inmutable hasta hace pocas décadas. Ese modelo, que hemos definido como sistema de producción terrateniente, se caracterizaba por su atraso, por su estructura y funcionamiento secular condicionados por el régimen de propiedad de la tierra y relaciones de producción semif feudales.

Mientras el campo fue el principal medio de vida y la agricultura la actividad rectora ese modelo sufrió escasas variaciones. Sólo en la costa, al calor de la agricultura de exportación se emprendieron cambios relacionados con el desarrollo del sistema de

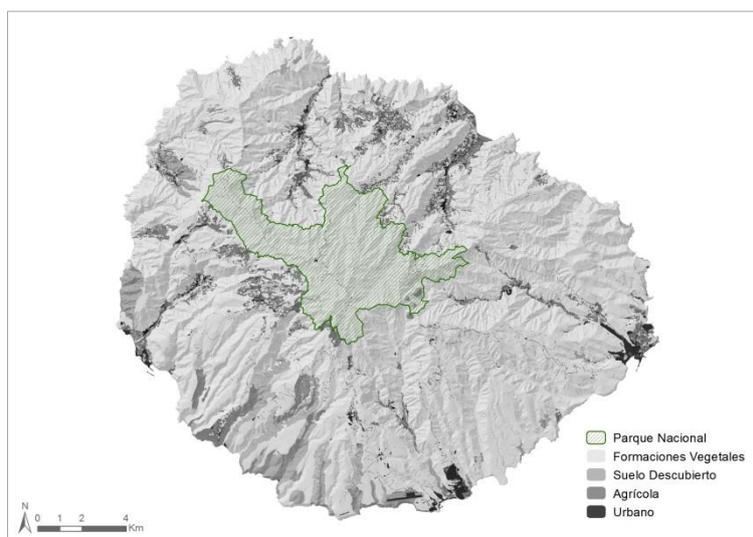
pago en trabajo de la segunda clase (combinación de las relaciones salariales y semifeudales). En cambio, en el resto de la isla la estampa mostraba una imagen casi idéntica a una muestra del siglo XIX. Pero entrando en la segunda mitad del siglo XX la situación sufrió una serie de cambios que desestabilizaron las bases precedentes. En España comenzaron a generarse un conjunto de transformaciones en la estructura económica que fueron dejando atrás la histórica especialización agraria que la caracterizaba para dirigirse hacia un modelo con mayor peso de los sectores secundario y terciario. Fue en los años 50 cuando se iniciaron las migraciones campo-ciudad, y en el desarrollo de ese curso La Gomera también participó cumpliendo el rol histórico de espacio atrasado aportando mano de obra barata hacia los lugares emergentes de Tenerife (Sur y área Santa Cruz-La Laguna) o a Venezuela.

La vida en La Gomera era insostenible a finales de los 40. La agricultura, ampliamente mantenida bajo el régimen de medianería tenía sumido a los campesinos en la miseria. La pobreza secular ocasionada por el sistema de producción terrateniente llegaba a su punto culmen y todas las estrategias empleadas secularmente se estancaron súbitamente ante el impulso que fueron adquiriendo el sector servicios (con el impulso del turismo) y las actividades de la construcción, tanto en la propia Gomera (principalmente en San Sebastián capital) como en Tenerife, fundamentalmente. De esta manera, y como ya ocurriera en otros periodos históricos, la emigración se presentó, una vez más, como la única salida a esa penosa vida. Comenzaron entonces las partidas, primero clandestinas a Venezuela, y luego regladas a ese mismo país y a la vecina isla de Tenerife.

La dimensión del fenómeno no tenía parangón en la historia de La Gomera, sobre todo a partir de la década de 1960. En tan sólo tres decenios (1960-1991) la población (derecho) de la isla se redujo prácticamente a la mitad. Toda una sangría emigratoria que despobló amplias zonas del territorio insular y concentró en pocas localidades, principalmente en la villa capitalina de San Sebastián, a contingentes de campesinos que pasaron a trabajar a las actividades de la construcción y del sector servicios. De espaldas a esas localidades meridionales, nunca mejor dicho, ha quedado en un segundo plano el resto de la isla.

## CAPÍTULO 13

### CONCLUSIONES: CLAVES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA GOMERA



Distribución actual de las actividades humanas en La Gomera.  
Mapa cedido por Juan Israel García Cruz.

*“Si en un proceso hay varias contradicciones, necesariamente una de ellas es la principal, la que desempeña el papel dirigente y decisivo, mientras las demás ocupan una posición secundaria y subordinada. Por lo tanto, al estudiar cualquier proceso complejo en el que existan dos o más contradicciones, debemos esforzarnos al máximo por descubrir la contradicción principal. Una vez aprehendida la contradicción principal, todos los problemas pueden resolverse con facilidad. Tal es el método que nos enseñó Marx en su estudio de la sociedad capitalista... Miles de estudiosos y hombres de acción no comprenden este método, y el resultado es que, perdidos en un mar de humo, no son capaces de llegar a la médula de los problemas y, por consiguiente, no logran encontrar la manera de resolver las contradicciones”. Mao Tse-Tung.*

En un intento de explicar desde la Geografía el carácter atrasado (subdesarrollado) de la organización territorial de La Gomera, hemos tomado como herramienta de estudio el Materialismo Histórico. Ha sido una postura epistemológica por integrar en nuestro análisis científico los principios de la economía política marxista, poniendo al frente de un trabajo geográfico la lucha de clases, las contradicciones del movimiento social como eje principal de la transformación y organización del territorio insular. Esas contradicciones han quedado sintetizadas geográficamente, entre otros aspectos, en una particular estructura de la propiedad de la tierra, sobre la que se erigieron unas relaciones sociales no sólo injustas, sino conservadoras, continuistas y opuestas al avance social. Ha sido ésta una interpretación que rompe con los argumentos aplicados de manera general en los estudios acerca de la sociedad gomera. Si bien casi todos ellos han dejado -en mayor o menor grado- constancia de su pobreza histórica, sus hipótesis y conclusiones son diametralmente opuestas a la nuestra. Si para esos autores las causas de tal pobreza había que encontrarlas en el riguroso medio geográfico insular, principalmente en su quebrada topografía (visión determinista ambiental), o bien en las relaciones “capitalistas” que los países del “centro” desarrollaban aquí (exégesis vinculadas a las teorías de la dependencia y de la articulación de los modos de producción), para nosotros lo fundamental gira en torno a las relaciones de producción semif feudales entretnejidas a lo largo del periodo analizado. Y eso es precisamente lo que creemos haber conseguido explicar y demostrar en el marco temporal que aborda esta tesis doctoral (1900-1980), siendo conscientes de que quedarían aún muchas más cuestiones por determinar.

Si nuestra hipótesis planteaba que el subdesarrollo de la organización territorial de La Gomera respondía a la pervivencia de una serie de factores arcaicos heredados en su esencia del periodo feudal, estimamos afirmativamente haberlo verificado. Para el marco temporal en el que encuadramos la investigación (1900-1980), dejamos amplia constancia de la existencia de incongruentes relaciones de propiedad, expresadas éstas en la histórica antinomia gran propiedad-pequeña propiedad. Igualmente, mostramos la pervivencia de multitud de relaciones de producción semif feudales en el campo gomero, las cuales, junto a aquellas, perpetuaron el sistema de producción terrateniente en la isla. Y, finalmente, cómo ese modelo económico se derrumbó debido al impacto de la emigración y a la aparición de nuevas actividades económicas que pasaron a absorber la antigua mano de obra agrícola.

Ésas serían las líneas principales que sostienen el argumentario de este estudio, y que entendemos que debieran estar presentes en cualquier trabajo de investigación social

que pretenda desarrollar explicaciones certeras sobre el proceso histórico contemporáneo de La Gomera.

## **1. Un territorio controlado por la gran propiedad semifeudal**

Contrariamente a lo que se ha afirmado en numerosos trabajos, La Gomera no ha sido una isla de pequeña propiedad; todo lo contrario, se configuró como un espacio de gran propiedad, atendiendo al grado de concentración de la tierra. Y así ha funcionado desde los tiempos de la Conquista hasta la actualidad.

En el siglo XIX el régimen parcelario estuvo abocado a ciertas transformaciones. Entre las más importantes figuraron: la desmembración del dominio territorial del Señorío y los procesos desamortizadores. Ahora bien, la supremacía de la gran propiedad no desapareció. Este grupo social se mantuvo como clase hegemónica en la isla, prolongando, con viejos y nuevos actores, el poder que había detentado durante los cuatros siglos anteriores. Esa continuidad preeminente es la que nos ha llevado a hablar de la “estabilidad de la gran propiedad”. Pensemos que a mediados del siglo XX menos del 2% de los propietarios (los grandes) aglutinaban el 50% de la tierra, frente a un 90% y un 8% (los pequeños y medianos) que poseían el 26% y 23% respectivamente. Este grave antagonismo situaba a un lado de la balanza a una “gran minoría” que concentraba una vasta superficie, y al otro, a una ingente cantidad de pequeños propietarios con escasas tierras. Fue una realidad patente en cada uno de los municipios y, por extensión, en todo el ámbito insular. Asimismo, entendemos que fue esa contradicción en el régimen de tenencia de la tierra la base que permitió a la gran propiedad sostener históricamente su poderío económico, social y político en La Gomera.

Entre el grupo de los grandes propietarios hubo unos pocos que destacaron sobre el resto. Exceptuando a los ayuntamientos, los más importantes fueron: Álvaro Rodríguez López, la Agrupación Noruega S.A. y la familia Darías Veguero. El rol que desempeñaron estas figuras no tuvo parangón en la isla, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. En algunas de sus fincas de la costa desplegaron los cultivos de exportación, y emprendieron la construcción de multitud de infraestructuras para su riego, además de movilizar cantidades importantes de fuerza de trabajo. Pero, ni siquiera en esas haciendas, las relaciones capitalistas se pusieron al frente de la producción. En ellas, las de corte precapitalista, las semifeudales como la medianería, fueron las que tuvieron mayor grado de aplicación.

Caso sintomático fue el de la Agrupación Noruega, sociedad vinculada a la familia *Olsen* y que fue la derivación de un consorcio de miembros noruegos que se había

asentado en La Gomera desde comienzos del siglo XX. De todos los agentes extranjeros que han operado en la isla, éstos han sido los más importantes. Su estrategia fue un tanto similar a la de otras firmas foráneas que por esa misma época arribaban en las costas gomeras; esto es: compraron grandes propiedades preexistentes en las que desplegaron los cultivos de exportación que posteriormente ellos mismos transportaban a los mercados europeos. Pero la diferencia de ésta con respecto a otras compañías (como *Fyffes*, *Elder Dempster*) fue la dimensión de las adquisiciones y la durabilidad de su actividad en la isla, la cual perdura en la actualidad (ahora bajo el nombre de Fred Olsen S.A.).

El lugar de instalación de este colectivo noruego fue la comarca de Playa de Santiago, situada al Sur de La Gomera, a donde llegaron asociados con representantes del capital comprador canario, entre ellos con Álvaro Rodríguez López. Juntos iniciaron la compra de amplias extensiones de tierras, tanto en la costa (Tecina y Tapahuga) como en la zona alta, cerca del bosque (latifundio de Benchijigua). Las primeras sirvieron para desarrollar la agricultura de exportación, mientras que en Benchijigua era de donde extraían el agua que regaba aquellas plantaciones. Y con el control de ambos recursos (tierra y agua) pasaron a dominar toda la comarca, la cual se convirtió en uno de los espacios económicos más dinámicos de La Gomera en el pasado siglo al calor de la expansión de los cultivos comerciales.

A estos terratenientes les siguieron la estela la familia Darías Veguero en San Sebastián, y Duque Martínez en La Dama, pero a cierta distancia de ellos. Por su parte, el resto de grandes propietarios tuvo un perfil mucho más bajo, simplemente incomparable. El poderío económico de Rodríguez López y del grupo noruego carecía de símil en la isla. La dimensión de ambos traspasaba sus fronteras. El primero constituyó una de las empresas más importantes que haya tenido Canarias, y el segundo era un consorcio de dimensión internacional. Pero en La Gomera, la “respetabilidad” de unos y la “excelencia” empresarial de otros se desbarataba rápidamente al observar el funcionamiento de sus fincas. La gran propiedad insular (local o foránea) nunca se convirtió en capitalista, siempre arrastró en su seno las viejas herencias semif feudales hasta el final de su andadura productiva. Y tales relaciones anacrónicas (medianería, trabajado a destajo, trato, etc.) no las mantuvieron de un modo marginal o secundario. En el estudio pormenorizado que realizamos sobre el funcionamiento de las fincas de las dos grandes empresas (Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A.), consideradas como paradigmas del capitalismo agrícola gomero, expusimos bastantes ejemplos (cargados de rica información empírica) que destacaban el papel, si no predominante (algo que es difícil

de cuantificar), sí, por lo menos, bastante extendido, del desenvolvimiento de relaciones de producción semif feudales en esas haciendas. Y de ese análisis particular deducimos que en el resto de La Gomera los demás grandes propietarios también explotaban sus predios a partir de ese tipo de relaciones.

En cualquier país del mundo han existido grandes y pequeñas propiedades, pero en aquellos en los que la vieja feudalidad no fue barrida por completo, esa contradicción encerró una manera peculiar de distribución de la plusvalía. Allí donde se sobrepusieron las relaciones capitalistas, la renta de la tierra quedó sometida a la ganancia y se mantuvo como un remanente, como un resto al margen de esa ganancia; mientras que en los países en los que subsistió la semifeudalidad, esa renta significó la mayor parte del plustrabajo. Para el primer caso hablamos de una renta capitalista, en cambio, para el segundo, de una renta semifeudal, en la medida que el capital no tomó la dirección del proceso productivo. Por este motivo, consideramos que una gran propiedad no cambia su carácter (su naturaleza) semifeudal o capitalista por la superficie que tenga, sino por el tipo de relaciones que la mantienen o explotan. Y esto en La Gomera se expresó a la manera semifeudal.

En el marco de un mundo agrario, como fue el gomero a lo largo de toda su historia, (hasta la década de 1980 para ser exactos), la renta semifeudal de la tierra fue la piedra de toque de todo el modelo económico. Y, por su puesto, todos aquellos aspectos que circulaban alrededor de la misma estaban sometidos a los intereses de la clase dominante; a saber: de los grandes propietarios de la tierra.

La cuestión del agua fue uno de los temas que tuvo una evidente ligazón con esa dialéctica de la propiedad y con la renta semifeudal de la tierra. Históricamente, la gestión y aprovechamiento de la mayor parte del agua en La Gomera se sostuvo sobre unas bases comunitarias. De ser un recurso "social" pasó a convertirse en un bien sometido a los intereses de la gran propiedad a partir de un proceso continuado de erosión y apropiación de lo que secularmente fue gestionado colectivamente. Algo muy parecido a lo ocurrido con el monte.

Fue en los albores del siglo XX cuando el modelo de riego tradicional (la dula) devino, en muchas partes de la isla, en un sistema de riego por turnos de horario. Las necesidades de los grandes propietarios por no perder el tren del negocio agro-exportador se materializaron con ese cambio de régimen de irrigación. La dula se mantuvo en algunas cabeceras y tramos medios de ciertos barrancos, y en las llamadas áreas de minifundio y de agricultura de subsistencia; mientras que en la

costa, nicho de la gran propiedad y de la agricultura de exportación, se impuso el nuevo sistema de riego.

En aquellos lugares donde la variación se llevó a término, el agua fue desvinculada de los campesinos por medio de la legitimación de las comunidades de regantes, que no eran más que unos órganos de gestión del agua controlados por los grandes propietarios de tierras. Pero en determinados valles el pequeño campesinado se levantó en heroicas luchas. Significativos fueron los casos de Valle Gran Rey, Erque, La Laja o, más recientemente, Taguluche (en el presente siglo). En el primero de ellos, incluso, entregaron vidas en la contienda; bajas que no echaron para atrás sus reivindicaciones, pues, finalmente, los regantes de la zona alta (Guadá) mantuvieron vivo su sistema de riego tradicional, algo similar a lo que ocurrió en los dos últimos lugares. En cambio, en Erque prevalecieron los intereses de la gran propiedad afincada en La Dama.

Todas esas luchas se suman a un prolongado proceso que se inició en la segunda década del siglo XX y que aún perdura en la actualidad. Fueron la expresión más desarrollada de la antinomia del régimen de propiedad de la tierra y del sistema de producción terrateniente existente en la isla. Bajo éste, la economía y la sociedad insulares no se desprendieron de su naturaleza precapitalista hasta el último cuarto de esa centuria, cuando la agricultura, que era la actividad dominante, entró en una crisis irreversible.

## **2. Un territorio explotado bajo el sistema de producción terrateniente**

La Gomera se ha comportado como un espacio agrícola a lo largo de su historia, a excepción de las últimas tres décadas, cuando los sectores de los servicios y de la construcción se pusieron a la vanguardia de la economía insular.

Durante el período analizado las características ésta respondían a las propias de una sociedad precapitalista, donde la agricultura actuaba como referente de la misma. Tal fue así, que a mediados de la centuria el peso de los activos que se dedicaban a la misma suponían casi el 76%, lo que indicaba la cortedad del resto de sectores económicos. La supremacía de la agricultura dejaba pocos intersticios libres para la ocupación de la fuerza de trabajo en otros sectores económicos, al tiempo que el sistema terrateniente impedía el desarrollo de nuevas actividades que diversificaran el modelo productivo insular.

Asimismo, la estructura agraria era muy atrasada. La mayor parte del campesinado era minifundista, lo que implicaba, por un lado, trabajar sus propias tierras con la

ayuda del resto de miembros de la familia, incluido los niños; y, por otro lado, trabajar como medianeros en las fincas de los propietarios acomodados, para lo que también empleaban a la familia. Además, el nivel tecnológico era completamente subdesarrollado. Incluso, la agricultura más avanzada, la de exportación, se trabajaba igualmente con técnicas y herramientas anticuadas, y estuvo carente de maquinaria hasta décadas recientes.

Pero si la agricultura en La Gomera era atrasada, no menos lo eran el resto de actividades económicas, las cuales contaban con muy poca mano de obra. Al margen de las empresas Álvaro Rodríguez López S.A. y Agrupación Noruega S.A., el resto de negocios tenía un carácter familiar, en los que se contaba, en ocasiones, con algún que otro empleado temporal.

Se trataba, por tanto, de una estructura económica atrasada, caracterizada por la supremacía de una agricultura completamente arcaica y sobredimensionada de fuerza de trabajo humano. Esas características eran las propias del sistema de producción terrateniente imperante en la isla, el cual estuvo atravesado por unas singulares relaciones de producción que se desarrollaron en el agro, tanto en la llamada agricultura de subsistencia como en la de exportación. Ese tipo de relaciones mantuvieron en el máximo de los atrasos a la agricultura gomera. El desarrollo de la semiservidumbre, de las relaciones semiserviles o de la “coerción extraeconómica”, fueron expresiones propias de tal postergación del agro y de la sociedad que vivía de él, es decir, de la amplia mayoría de la población.

En La Gomera el antagonismo entre la gran propiedad y la pequeña propiedad portó en su seno esencias recibidas del viejo modo de producción feudal que se fueron adaptando a los nuevos contextos. Arrastró relaciones de producción que no se ajustaban a la lógica del modelo capitalista. En todo caso, lo que hicieron fue frenarlo, entrarlo, e impedir el desenvolvimiento natural del mismo. La pervivencia de lo viejo entorpeció el desarrollo normal de lo nuevo. Por ello, no fue extraño encontrar extendidamente relaciones semif feudales, como la medianería, en la considerada agricultura capitalista (de exportación). Bastantes testimonios y datos desplegamos en varios capítulos que dan fe de ello. Qué decir en la agricultura de subsistencia; su rostro estuvo cuarteado por la más pura semifeudalidad. Este tipo de agricultura fue el más extendido en la isla. De él dependió la mayor parte de la población. Se trataba de un sistema de explotación familiar, ya fuese en régimen de propiedad, de medianería o combinado. En este modelo de agricultura el salario era inexistente y siempre funcionó -en los casos de explotación indirecta de la tierra-, a través de la medianería. Ésta era una relación de producción de naturaleza precapitalista, semifeudal, y fue empleada

por los propietarios acomodados como forma de sometimiento del campesinado (minifundista o sin tierras). A través de esta medianería, el propietario absorbía la plusvalía bajo la forma de renta en productos y, en ocasiones, en trabajo.

La medianería no fue sólo una peculiaridad de la agricultura de subsistencia (tradicional). En la de exportación también tuvo bastante desarrollo. Por ejemplo, el cultivo del tomate se explotó bajo esa relación de producción, denominada para el caso como aparcería. Y en el plátano se combinó con el trabajo asalariado, si bien en la mayor parte de las fincas destinadas a este fruto fue la relación predominante. Sólo en las grandes haciendas del Sur, el salario adquirió mayor amplitud. Pero en ellas tampoco terminó de sobreponerse a la medianería y otras relaciones precapitalistas. Por ejemplo, en las explotaciones agrícolas de Álvaro Rodríguez López o de la Agrupación Noruega, junto a la medianería pervivieron formas de trabajo anacrónicas que nada tenían que ver con las prácticas capitalistas. Durante mucho tiempo los trabajadores llevaron sus propios aperos a las faenas agrícolas; ejercieron el trabajo a destajo (conocido por “ajuste”), sufrieron tratos vejatorios por parte de los capataces, o se vieron obligados a desempeñar labores contra su voluntad (medianería+trabajo asalariado, pesca+agricultura, etc.). Todas esas circunstancias fueron expresiones de un modelo productivo atrasado, pues ni las relaciones salariales pudieron someterlas. Lo poco que pudo existir de capitalismo en esas fincas se podría confundir, muchas veces, con el sistema de pago en trabajo de la segunda clase, dada la diversidad de combinaciones entretejidas entre las formas salariales y no salariales.

Y si el trabajo en esas haciendas fue así, en las del resto de la isla la situación no iba a mejor. Por tanto, al hablar de la agricultura gomera del pasado siglo tenemos que hacerlo en parámetros de atraso y sobre-explotación de la fuerza de trabajo, y de la supremacía de las relaciones semifeudales sobre las capitalistas; en definitiva, del desarrollo del sistema de producción terrateniente, el cual tocó a su fin cuando el campesinado gomero encontró otras posibilidades de trabajo tanto en la isla como en el exterior.

### **3. Desenlace territorial: hacia el abandono generalizado y la concentración de la actividad económica**

Las características del proceso histórico de La Gomera tuvieron una expresión territorial, y como tal, las singularidades del mismo se tradujeron en un modo específico de explotación del medio. Por tanto, si consideramos que el modelo socioeconómico que caracterizó tal proceso era atrasado, las formas de aprovechamiento y organización del territorio insular también lo fueron. Y en este

sentido, se explica que todo girase alrededor de la agricultura, que la sobreexplotación del entorno para dedicarlo a esa actividad diera, sin embargo, pobres rendimientos, o que el potencial de los recursos fuera escasamente utilizado. Evidentemente, bajo esos parámetros la población local, mayoritariamente campesina, sólo podía vivir en condiciones de pobreza. Y para que se mantuviera ese grado de penuria secular, existieron una serie de mecanismos que lo facilitaron. Y es ahí donde aparecía la semiservidumbre asociada al poder la gran propiedad de la tierra, relación que se sintetizó en el sistema de producción terrateniente, modelo socioeconómico que marcó el devenir de la isla durante el periodo analizado (1900-1980).

A mediados de la centuria la situación del campo gomero era insostenible. La agricultura, que se sostenía sobre el régimen de la medianería, era incapaz de desprenderse del atraso secular, y el campesinado, sobreexplotado, permanecía en la miseria. La pobreza histórica mantenida por el sistema de producción terrateniente comenzó a dar síntomas de agotamiento. Como no podía ser de otra manera, el resultado final fue su hundimiento. Ante la falta de progreso económico y social, la población local optó por la emigración como solución a ese estado imperecedero de infortunio. Varios episodios de este fenómeno ocurrieron a lo largo de la historia de la isla, el último de ellos, y quizás el más significativo por su magnitud, redujo en dos décadas la población a casi la mitad. Fue la señal inequívoca de que esa etapa histórica llegaba a su fin. A partir de entonces otro escenario se abrió en La Gomera. En el curso de quince años (1975-1990) la agricultura bajó a mínimos históricos (hoy es una actividad marginal), al tiempo que fue suplantada por los sectores de los servicios y de la construcción. Asimismo, de la amplitud espacial que definió a la agricultura se pasó a una concentración de las actividades humanas en unos pocos lugares de la isla, principalmente en los núcleos costeros del Sur, donde antiguos y nuevos grandes propietarios de tierras han seguido acumulando (renta del suelo) al calor del negocio inmobiliario-turístico. Atrás, y semi-abandonados, han quedado los ricos valles del Norte y las medianías insulares, ámbitos que actualmente sólo se significan como museos paisajísticos para el entretenimiento de los turistas y la población urbana local.

¡Cuántos recursos y cuánta riqueza (infra y mal utilizados) se les han negado a las gentes de La Gomera! Esperemos que algún día reclamen lo que les pertenece, siguiendo los ejemplos que la historia ofrece y aprendiendo de los errores que en otros intentos impidieron no conseguir ese fin.

## **ANEXO**

## Anexo al Capítulo 7

**Tabla 3 extendida**

Nº	Edificación	Zona
1	Casa mansión	Tecina
2	Taller de empaquetado, almacén, bodega y lagar	Tecina
3	Casa de medianeros en "El Rincón", junto al Barranco de La Viña, con un pajar anexo	Benchijigua
4	Casa de medianeros en el lugar llamado "El Andén de los Álamos", con pajar y establo	Benchijigua
5	Un pajar y dos cuadras en la "Hoya de Juncia"	Benchijigua
6	Casa de medianeros en "Los Álamos" con pajar y establo	Benchijigua
7	Casa de medianeros en "Cabeza de los Álamos" con pajar y establo	Benchijigua
8	Casa de medianeros en "Cabeza de los Álamos" con dos establos, pajar y cuadra	Benchijigua
9	Casa de medianeros en línea con el taller y el lagar. Con establo	Benchijigua
10	Casa de medianeros en el "Ancón de la Viña" con dos cuadras y dos pajares	Benchijigua
11	Casa de medianeros en "El Roquillo", detrás del "Ancón de la Viña" con establo	Benchijigua
12	Casa de medianeros en la "Banda del Bucio" con establo y pajar	Benchijigua
13	Casa de medianeros en "Minaya" con tres cuadras y un pajar	Benchijigua
14	Casa de medianeros en "Minaya" con pajar y establo	Benchijigua
15	Casa de medianeros en el "Rincón de Arriba" con dos establos y pajar	Benchijigua
16	Casa de medianeros junto a la 9ª con dos establos	Benchijigua
17	Casa de medianeros en "Los Perales", debajo de la "Fuente del Algarrobero", con establo	Benchijigua
18	Casa de medianeros en el "Algarrobo", junto a la fuente, con establo	Benchijigua
19	Casa de medianeros en "Los Caracoles", sobre la fuente del mismo nombre, con dos pajares	Benchijigua
20	Casa de medianeros en la "Banda de los Álamos", con pajar	Benchijigua
21	Casa de medianeros en "Las Malezas" con dos establos	Benchijigua
22	Molino alto de 60 m <sup>2</sup>	Benchijigua
23	Molino bajo de 60 m <sup>2</sup>	Benchijigua
24	Casa de medianeros en "La Viña", debajo de la "Fuente de los Caracoles", con establo y pajar.	Benchijigua
25	Casa de medianeros en "Los Castaños" con pajar.	Benchijigua
26	Pajar en la "Cuesta de las Malezas".	Benchijigua
27	¿?	Benchijigua
28	Tienda de Tecina situada en la plaza de Ole Thöresen, Superficie construida de 178 m <sup>2</sup> .	Tecina
29	Casa mansión camino vecinal Las Toscas. Está compuesta por dos edificaciones independientes	Tecina
30	Casa para el jefe de cultivos	Tecina
31	Oficina. Son varias fincas, 3 viviendas, 1 almacén, estanque, oficina y archivo, almacén, explanada y cobertizo	Tecina
32	Casita noruega de madera	Tecina
33	Vivienda de empleados cerca de la casa del jefe de cultivos	Tecina
34	Vivienda de empleados	Tecina
35	Casa de obreros en el camino de Las Toscas	Tecina
36	Empaquetado de plátanos junto al embarcadero de Tapahuga. Superficie construida de 830 m <sup>2</sup> .	Tecina
37	Establo nuevo	Tecina
38	Horno de cal y almacén junto a la pista que sube de Tapahuga	Tecina
39	Garaje y anejos	Tecina
40	Casa de Ifigenia en el Camino de Las Toscas	Tecina
41	Cuadras, guanos, depósito y pajar, rodeando al estanque grande	Tecina
42	Casa de medianeros	Tecina
43	Casa de medianeros	Tecina
44	Casa de medianeros	Tecina
45	Depósito de explosivos	Tecina

46	Depósito de gasolina	Tecina
47	Casa de empleados cerca del estanque regulados de riego	Tecina
48	Casa de empleados en la Banda del Francés	Tecina
49	Casa de obreros en la "Banda del Francés"	Tecina
50	Casa de obreros en la "Banda del Francés"	Tecina
51	Casa de obreros en la "Banda del Francés"	Tecina
52	Casa de obreros frente a la casa de máquinas de elevación alta	Tecina
53	Casa de obreros en Tecina Alta junto al camino Las Toscas	Tecina
54	Casa de obreros en Tecina Alta junto al Atajo	Tecina
55	Casa de obreros	Tecina
56	Casa de empleados próxima al roque de la máquina	Tecina
57	Casa de obreros junto al camino Las Toscas	Tecina
58	Casa de obreros en "El Atajo"	Tecina
59	Casa de obreros en "El Atajo"	Tecina
60	Cueva paramios? (jardinería)	Tecina
61	Local de planta eléctrica frente al antiguo empaquetado de tomates	Tecina
62	Casas de obreros en camino Las Toscas de 3.000 m <sup>2</sup> . forma una larga línea de 30 viviendas de una sola planta	Tecina
63	Taller mecánico cerca del almacén junto al paseo de palmeras	Tecina
64	Taller de empaquetado de tomates en Punta Blanca por debajo de la pista que va a Tapahuga 500 m <sup>2</sup>	Tecina
65	Casa cuartel de la Guardia Civil	Tecina
66	Casa de máquinas del pozo de La Laguna	Tecina
67	Casa de máquinas (elevación alta)	Tecina
68	Casa para guarda canalero en servicio de riego en "Méndez", a la entrada del Valle de Benchijigua	Tecina

Relación de edificaciones inscritas por el Registro de la Propiedad en 1966, momento en el que se certificó la disolución de la Comunidad de Bienes Tecina y se repartieron todas las segregaciones de fincas a sus nuevos titulares. La adjudicación final de todas las particiones concluyó de la siguiente manera: Thomas Olsen (51%), Conrado Rodríguez López (47%) y Manuel Díaz Jiménez (2%).

Fuente: Escrituras de la Finca 1785 del municipio de San Sebastián de La Gomera. Libro 20, tomo 135, folio 61, inscripción 1ª. (Fondo: ARPLG). Elaboración propia.

## Anexo al Capítulo 9

**Tabla 1. Población activa disgregada. Agulo 1950.**

Sector	Actividad	Nº	% General	Total
<b>Primario</b>	Agricultura	449	59,5%	<b>457</b>
	Pesca	8	1,1%	
<b>Secundario</b>	Construcción	7	0,9%	<b>218</b>
	Carpintero	4	0,5%	
	Herrero	2	0,3%	
	Industrial	2	0,3%	
	Obreros	203	26,9%	
<b>Terciario</b>	Empleado	19	2,5%	<b>76</b>
	Comercio	17	2,3%	
	Panadero	7	0,9%	
	Sirvienta	17	2,3%	
	Chófer	3	0,4%	
	Mecánico	1	0,1%	
	G. Municipal	1	0,1%	
	Educación	3	0,4%	
	Sanidad	1	0,1%	
	Correos - Telégrafos	2	0,3%	
	Barbero	2	0,3%	
Zapatero	3	0,4%		
<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	3	0,4%	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>754</b>	<b>100,0%</b>	<b>754</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

**Tabla 2. Población activa disgregada. Alajero 1955.**

Sector	Actividad	Nº	% General	Total
<b>Primario</b>	Agricultura	226	76,1%	<b>230</b>
	Pesca	4	1,3%	
<b>Secundario</b>	Construcción	13	4,4%	<b>31</b>
	Carpintero	5	1,7%	
	Industrial	2	0,7%	
	Obreros	11	3,7%	
<b>Terciario</b>	Empleado	5	1,7%	<b>27</b>
	Comercio	3	1,0%	
	Panadero	1	0,3%	
	Cocinero	2	0,7%	
	Sirvienta	3	1,0%	
	Chófer	4	1,3%	
	Educación	4	1,3%	
	Sanidad	1	0,3%	
	Correos - Telégrafos	1	0,3%	
	Zapatero	2	0,7%	
	Costura	1	0,3%	
<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	8	2,7%	<b>9</b>
	Párroco	1	0,3%	
<b>Total</b>		<b>297</b>	<b>100,0%</b>	<b>297</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1955. Elaboración propia.

Tabla 3. Población activa disgregada. Hermigua 1950.

Sector	Actividad	Nº	% General	Total		
<b>Primario</b>	Agricultura	1.322	70,0%	<b>1.352</b>		
	Pastoreo	21	1,1%			
	Silvicultura/carboneo	9	0,5%			
<b>Secundario</b>	Construcción	45	2,4%	<b>140</b>		
	Carpintero	12	0,6%			
	Herrero	11	0,6%			
	Industrial	5	0,3%			
	Obreros	40	2,1%			
	Empaquetadores	27	1,4%			
<b>Terciario</b>	Empleado	53	2,8%	<b>313</b>		
	Comercio	49	2,6%			
	Panadero	4	0,2%			
	Cocinero	1	0,1%			
	Capataz	1	0,1%			
	Sirvienta	99	5,2%			
	Chófer	9	0,5%			
	Mecánico	7	0,4%			
	Carnicero	1	0,1%			
	Contable	5	0,3%			
	Canalero	5	0,3%			
	Fotógrafo	3	0,2%			
	Electricista	2	0,1%			
	Celador	2	0,1%			
	Relojero	1	0,1%			
	Militar	1	0,1%			
	Guardia Civil	7	0,4%			
	G. Municipal	2	0,1%			
	G. forestal	3	0,2%			
	Administra	2	0,1%			
	Educación	19	1,0%			
	Sanidad	5	0,3%			
	Correos - Telégrafos	6	0,3%			
	Barbero	2	0,1%			
	Zapatero	8	0,4%			
	Abogado	0	0,0%			
	Costura	16	0,8%			
	<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	81		4,3%	<b>84</b>
		Párroco	2		0,1%	
		Sacristán	1		0,1%	
<b>Total</b>		<b>1.889</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.889</b>		

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

**Tabla 4. Población activa disgregada. San Sebastián 1945.**

Sector	Actividad	Nº	% General	Total
<b>Primario</b>	Agricultura	1.328	71,0%	<b>1.502</b>
	Pastoreo	10	0,5%	
	Pesca	164	8,8%	
<b>Secundario</b>	Construcción	16	0,9%	<b>47</b>
	Carpintero	14	0,7%	
	Herrero	14	0,7%	
	Industrial	3	0,2%	
<b>Terciario</b>	Empleado	81	4,3%	<b>299</b>
	Comercio	46	2,5%	
	Cocinero	2	0,1%	
	Molinero	2	0,1%	
	Capataz	2	0,1%	
	Sirvienta	17	0,9%	
	Chófer	9	0,5%	
	Mecánico	8	0,4%	
	Carnicero	3	0,2%	
	Militar	54	2,9%	
	Guardia Civil	16	0,9%	
	G. Municipal	2	0,1%	
	G. muelle	1	0,1%	
	G. forestal	1	0,1%	
	Administra	23	1,2%	
	Educación	11	0,6%	
	Sanidad	7	0,4%	
	Correos - Telégrafos	1	0,1%	
	Barbero	6	0,3%	
	Zapatero	5	0,3%	
Abogado	1	0,1%		
<b>Sin clasificar</b>	Costura	1	0,1%	<b>22</b>
	Propietarios	20	1,1%	
	Párroco	2	0,1%	
<b>Total</b>		<b>1.870</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.870</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1945. Elaboración propia.

**Tabla 5. Población activa disgregada. Valle Gran Rey 1950.**

Sector	Actividad	Nº	% General	Total
<b>Primario</b>	Agricultura	1.599	88,1%	<b>1.682</b>
	Pastoreo	3	0,2%	
	Pesca	80	4,4%	
<b>Secundario</b>	Construcción	11	0,6%	<b>26</b>
	Carpintero	10	0,6%	
	Herrero	2	0,1%	
	Industrial	3	0,2%	
<b>Terciario</b>	Empleado	17	0,9%	<b>106</b>
	Comercio	49	2,7%	
	Panadero	2	0,1%	
	Sirvienta	6	0,3%	
	Chófer	11	0,6%	
	Mecánico	1	0,1%	
	Celador	1	0,1%	
	G. muelle	1	0,1%	
	Administra	2	0,1%	
	Educación	9	0,5%	
	Sanidad	1	0,1%	
	Correos - Telégrafos	2	0,1%	
	Zapatero	1	0,1%	
	Costura	3	0,2%	
<b>Total</b>		<b>1.814</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.814</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

Tabla 6. Población activa disgregada. Vallehermoso 1950.

Sector	Actividad	Nº	% General	Total
<b>Primario</b>	Agricultura	2.051	79,3%	<b>2.135</b>
	Pastoreo	18	0,7%	
	Pesca	66	2,6%	
<b>Secundario</b>	Construcción	17	0,7%	<b>36</b>
	Carpintero	14	0,5%	
	Herrero	4	0,2%	
	Industrial	1	0,0%	
<b>Terciario</b>	Empleado	107	4,1%	<b>353</b>
	Comercio	59	2,3%	
	Panadero	3	0,1%	
	Capataz	2	0,1%	
	Sirvienta	80	3,1%	
	Chófer	7	0,3%	
	Carnicero	2	0,1%	
	Contable	1	0,0%	
	Celador	1	0,0%	
	Relojero	1	0,0%	
	Militar	55	2,1%	
	Guardia Civil	3	0,1%	
	G. Municipal	1	0,0%	
	G. forestal	2	0,1%	
	Administra	10	0,4%	
	Sanidad	2	0,1%	
	Correos - Telégrafos	2	0,1%	
	Barbero	3	0,1%	
	Zapatero	3	0,1%	
	Costura	9	0,3%	
Pirotécnico	2	0,1%		
<b>Sin clasificar</b>	Propietarios	59	2,3%	<b>2</b>
	Párroco	2	0,1%	
	Sacristán	1	0,0%	
<b>Total</b>		<b>2.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.588</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia.

Tabla 7. Población activa por sectores y actividad por municipios en La Gomera a mediados del siglo XX.

Sector	Actividad	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso	Total actividad	% General	Total sector
Primario	Agricultura	449	226	1.322	1.328	1.599	2.051	6.975	75,7%	7.358
	Pastoreo	0	0	21	10	3	18	52	0,6%	
	Silvicultura/carboneo	0	0	9	0	0	0	9	0,1%	
	Pesca	8	4	0	164	80	66	322	3,5%	
Secundario	Construcción	7	13	45	16	11	17	109	1,2%	498
	Talleres	6	5	50	28	12	18	119	1,3%	
	Industrial	2	2	5	3	3	1	16	0,2%	
	Obreros	203	11	40	0	0	0	254	2,8%	
Terciario	Comercio	17	3	49	46	49	59	223	2,4%	1.176
	Alimentación	7	3	6	7	2	5	30	0,3%	
	Servicio público	6	6	32	42	14	14	114	1,2%	
	Seguridad y defensa	1	0	13	74	1	61	150	1,6%	
Sin clasificar	Servicios	45	15	213	130	40	216	659	7,2%	180
	Propietarios	3	8	81	20	0	59	171	1,9%	
	Religioso	0	1	3	2	0	3	9	0,1%	
<b>TOTAL</b>		<b>754</b>	<b>297</b>	<b>1.889</b>	<b>1.870</b>	<b>1.814</b>	<b>2.588</b>	<b>9.212</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.212</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1950. Elaboración propia<sup>1</sup>.

Tabla 8. Población activa por sectores y municipios en La Gomera a mediados del siglo XX.

Sector	Agulo		Alajeró		Hermigua		San Sebastián		Valle Gran Rey		Vallehermoso		TOTAL	%
Primario	457	60,6%	230	77,4%	1.352	71,6%	1.502	80,3%	1.682	92,7%	2.135	82,5%	7.358	79,9%
Secundario	218	28,9%	31	10,4%	140	7,4%	47	2,5%	26	1,4%	36	1,4%	498	5,4%
Terciario	76	10,1%	27	9,1%	313	16,6%	299	16,0%	106	5,8%	355	13,7%	1.176	12,8%
Sin clasificar	3	0,4%	9	3,0%	84	4,4%	22	1,2%	0	0,0%	62	2,4%	180	2,0%
<b>TOTAL</b>	<b>754</b>	<b>100,0%</b>	<b>297</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.889</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.870</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.814</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.212</b>	<b>100,0%</b>

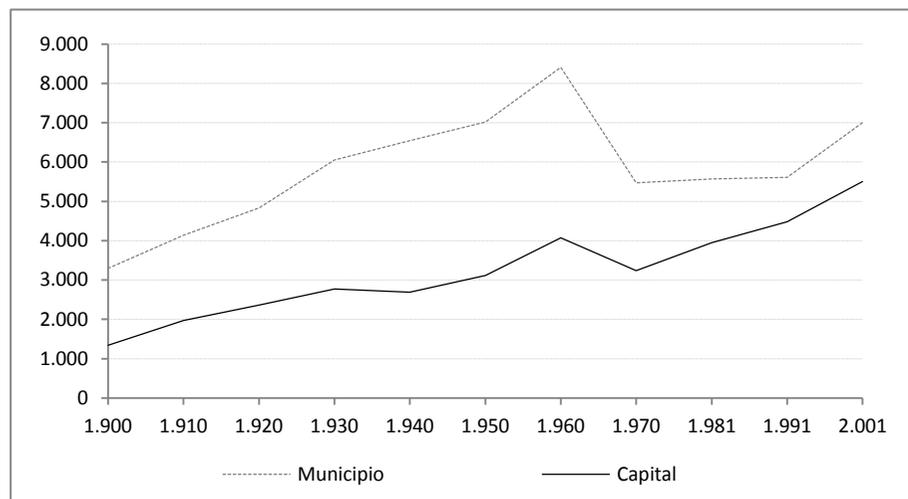
Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1945, 1950 y 1955. Elaboración propia<sup>2</sup>.<sup>1</sup> Los datos de San Sebastián son del padrón de 1945 y los de Alajeró de 1995.<sup>2</sup> Los datos de San Sebastián son del padrón de 1945 y los de Alajeró de 1995.

**Tabla 9. Población activa por sectores y actividad por municipios en La Gomera en 1975.**

Municipios	Agricultura	Pesca	Minas y Canteras	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Transporte	Finanzas	Servicio	Sin clasificar	Total
<b>Agulo</b>	48,18%	0,81%	0,00%	2,43%	0,40%	5,26%	16,60%	3,64%	2,02%	19,42%	1,21%	<b>100,00%</b>
<b>Alajeró</b>	30,31%	15,67%	0,00%	15,88%	0,21%	11,55%	6,80%	3,09%	0,00%	8,26%	8,25%	<b>100,00%</b>
<b>Hermigua</b>	56,09%	0,00%	0,00%	2,57%	1,68%	12,96%	8,16%	3,35%	0,56%	12,07%	2,57%	<b>100,00%</b>
<b>San Sebastián</b>	32,81%	2,24%	0,12%	3,87%	2,00%	13,32%	11,92%	10,35%	1,69%	18,47%	3,21%	<b>100,00%</b>
<b>Valle Gran Rey</b>	58,21%	8,80%	0,26%	1,16%	0,39%	3,75%	4,53%	4,53%	0,39%	9,45%	8,54%	<b>100,00%</b>
<b>Vallehermoso</b>	62,79%	0,57%	0,00%	12,19%	0,76%	5,14%	4,25%	3,30%	0,51%	5,65%	4,83%	<b>100,00%</b>

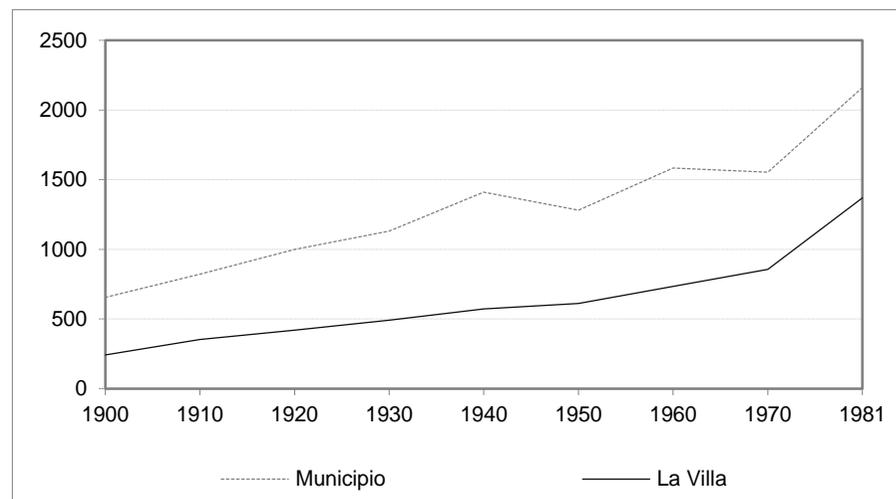
Fuente: Padrón municipal de habitantes de 1975.

**Gráfico 1. Evolución de la población de San Sebastián.**



Fuente: Nomenclátore de población. Elaboración propia.

**Gráfico 2. Evolución de las edificaciones en San Sebastián.**



Fuente: Nomenclátore de población. Elaboración propia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUILAR FERRAZ, F. (2003). *Molinos de agua en La Gomera*. San Sebastián de La Gomera: Cabildo de La Gomera.
- AROZENA CONCEPCIÓN, M. E. (1991). *Los paisajes naturales de La Gomera*. San Sebastián de La Gomera: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.
- AROZENA, & VILLALBA. (1993). La Isla de La Gomera. En M. AROZENA CONCEPCIÓN, & E. VILLALBA MORENO, *Geografía de Canarias* (Vol. II, págs. 933-980). Las Palmas de Gran Canaria: Prensa Ibérica.
- BARRIOS CAPILLA, JACINTO [et al.]. (2007). *Guillermo Ascanio: "Comandante" del Batallón Canarias*. (E. M. Ascanio, Ed.) La Laguna: Gobierno de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, I. (2007). La industria eléctrica en España (1890-1936). (B. d. España, Ed.) *Estudios de Historia Económica* (50), 1-186.
- BARTRA, R. (1976). *Estructura agraria y clases sociales en México*. México D.F.: Era.
- BERGASA PERDOMO, Ó., & GONZÁLEZ VIÉITEZ, A. (1995). *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, S. (2003). *Mujer y aparcería: apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*. Santa Lucía de Tirajana: Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- BURRIEL DE ORUETA, E. (1982). *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Barcelona: Oikos-tau.
- CAPEL SÁEZ, H. (1981). *Filosofía y Ciencia en la Geografía contemporánea. Una aproximación a la Geografía*. Barcelona: Barracones.
- CARBALLO WANGÜEMERT, B. (1990). *Las Afortunadas: viaje descriptivo a las Islas Canarias*. La Laguna: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- CARR, R. (2009). *España 1808-2008*. Madrid: Ariel.
- CARRACEDO, J. C. (2008). *Los volcanes de las Islas Canarias. Vol. IV. La Palma, La Gomera y El Hierro*. Madrid: Rueda.
- CHINEA OLIVA, M. M. (2005). *Jornaleras del tomate en Arona*. Arona: Llanoazur.
- DARIAS PRÍNCIPE, A. (1992). *La Gomera: Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid: Compañía Mercantil Hispano-Noruega S.A.
- DARIAS PRÍNCIPE, A., & DÍAZ PADILLA, G. (1994). *La Rada de San Sebastián de La Gomera, 1492-1992*. Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife.
- DÍAZ CRUZ, P. L. (2013). El agua en Canarias: una aproximación historiográfica. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* (13), 43-64.
- DÍAZ CUYÁS, J. (2009). Popular el paraíso: la AAO en "El Cabrito". *Desacuerdos*:

*sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español.*, Vol. 5, 115-128.

DÍAZ LORENZO, J. (2004). *Al resguardo de Anaga: de los correillos al "fasta ferry"* (Vol. II). Santa Cruz de Tenerife: Tauro Producciones.

DÍAZ LORENZO, J. C. (2006). *El Hierro. El nuevo puerto del meridiano*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de El Hierro, Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife.

DÍAZ PADILLA, G. (1986). *La Isla de La Gomera en la actualidad. Año 1856-1866. Del Gobernador de las Armas Juan de Castro*. S/C de Tenerife: Cabildo Insular de La Gomera.

DÍAZ PADILLA, G. (1987). Aproximación al estudio de la emigración gomera a Cuba en el siglo XIX. *América y los Centros de Estudios Locales* (págs. 49-60). Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.

DÍAZ PADILLA, G. (2008). *Pescantes de La Gomera. Testimonios de la arqueología industrial de Canarias*. San Sebastián de La Gomera: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

DÍAZ PADILLA, G., & RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1990). *El Señorío en Las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Cabildo Insular de La Gomera y Cabildo Insular de El Hierro.

ELFIDIO ALONSO. (10 de agosto de 1930). Las islas menores, sucursales de cacicatos. *Altavoz* (1), págs. 1-2.

ENGELS, F. (1961). *Dialéctica de la Naturaleza*. México, D.F.: Grijalbo.

ENGELS, F. (1968). *Anti-Dühring*. Madrid: Ciencia Nueva.

ENGELS, F. (1968). *Del socialismo utópico al socialismo científico. Ludwin Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. San Sebastián: Equipo Editorial.

ENGELS, F. (1969). *Escritos. Historia, Economía, Crítica Social, Filosofía, Cartas*. Barcelona: Península.

ENGELS, F. (1978). *El problema campesino en Francia y en Alemania*. Moscú: Progreso.

ESPINA, C. (1969). *El metal de los muertos*. Madrid: EMESA. D. L.

FERNÁNDEZ, E. (1957). La revolución liberal de 1820. *Nuestras Ideas* (Nº 2), 20-38.

FRANK, A. (1978). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Madrid: Siglo XXI Editores.

FRANK, A. G., & otros. (1969). *La formación del subdesarrollo*. Barcelona: A. Redondo Editor.

FRITSCH, K. V. (2006). *Las Islas Canarias. Cuadros de viaje*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.

GALVÁN TUDELA, A. (1980): *Taganana: un estudio antropológico social*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura.

- GALVÁN TUDELA, J. (1989). La pesca en el Sur de Tenerife: calmas, factorías, túridos, tomates y turismo. *Separata: Etnografía Española Nº 7* (págs. 61-113). Madrid: Subdirección General de Arqueología y Etnografía.
- GARCÍA LUIS, R. (1995). "*Estrella Polar*". *Un viaje clandestino Canarias-Venezuela 1948*. Tegueste: Baile del Sol.
- GARCÍA LUIS, R., & TORRES VERA, J. M. (2007). *Vallehermoso: El Fogueo. Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.
- GLAS, G. (1999). *Descripción de las Islas Canarias. 1764*. (C. Aznar de Acevedo, Trad.) La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GLICK, T. F. (1989). El término árabe Dawla "turno de riego", en una Alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería). *El agua en zonas áridas. Arqueología e historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería* (págs. 121-141). Instituto de Estudios Almerienses.
- GÓMEZ SAL, A., MARÍN CABRERA, C., & MENDARO CERVERA, C. (1988). *Ecoplan para la isla de La Gomera*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU).
- GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2007). *Campesinas, educación, memoria e identidad de las mujeres rurales en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart.
- GONZALO, P. (1989). *Guerra Popular en el Perú. El Pensamiento Gonzalo*. Bruselas: Luis Arce Borja.
- GUERRA PALMERO, R. (2004). *De la autarquía a los inicios de la terciarización: la formación social canaria, 1940-1955*. La Laguna: [Tesis inédita].
- GUIMERÁ RAVINA, A. (2008). *Casa Elder*. Santa Cruz de Tenerife: Mutua de Accidentes de Canarias.
- HERMIDA REVILLAS, C. (2001). Apuntes sobre el mundo rural castellano y la crisis finisecular. En *Historia Social: Actas del IV Congreso de Historia Social de España* (págs. 179-190). Lleida, 12-15 de diciembre de 2000: Milenio.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). La emigración canaria a América a través de la historia. *Cuadernos Americanos* (126), 137-172.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2007). Las transformaciones territoriales recientes en La Gomera. En P. Jerez Sabater (Ed.), *Patrimonio y Territorio en Hermigua, La Gomera* (págs. 63-75).
- JEREZ DARIAS, L. M. (2007). *San Sebastián de La Gomera: planeamiento urbano y propiedad del suelo*. San Sebastián de La Gomera: Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2008). La reestructuración de los espacios rurales de La Gomera: ¿desarrollo rural o profundización de la dialéctica campo-ciudad? (U. d. Alicante, Ed.) *Investigaciones Geográficas* (43), 45-61.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2008). Las transformaciones socio-espaciales de San

Sebastián de La Gomera en el siglo XX: entre la agricultura y las actividades terciarias. (U. d. Murcia, Ed.) *Papeles de Geografía* (47-48), 101-115.

JEREZ DARIAS, L. M. (2010). Una aproximación a la historia reciente de Hermigua bajo la tesis del capitalismo burocrático. En P. Jerez Sabater, *Hermigua en el tiempo* (págs. 79-101). Hermigua: Ayuntamiento de la Villa de Hermigua.

JEREZ DARIAS, L. M. (2010-b). El desarrollo portuario en La Gomera: otra estrategia de sustracción de beneficios. *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (págs. 930-942). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

JEREZ DARIAS, L. M. (2012): "La urbanización turística de Playa de Santiago: monopolización del suelo y planeamiento a la carta". Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 5 de julio de 2012, Vol. XVII, nº 983. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-983.htm>>. [ISSN 1138-9796].

JEREZ DARIAS, L., & MARTÍN MARTÍN, V. (2011). La renta de la tierra: los precios del suelo y la especulación inmobiliaria en España. *Nimbus* (27-28), 41-61.

LENIN. (1974). *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Barcelona: Ariel.

LENIN. (1974). *El Imperialismo fase superior del Capitalismo*. Madrid: Fundamentos.

LÓPEZ FELIPE, J. F. (2002). *La represión franquista en las Islas Canarias 1936-1950: gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Santa Cruz de Tenerife: Benchomo.

LÓPEZ ONTIVEROS, Agu. y LÓPEZ ONTIVEROS, Ant. (1980): "De una pequeña propiedad a un latifundio disperso: el proceso de acumulación (1940-1979)". *Agricultura y Sociedad*, nº 17, pp. 133-180.

MAC-GREGOR, F. C. (2005). *Las islas Canarias: según su estado actual y con especial referencia a la topografía, estadística, industria, comercio y costumbres (1831)*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.

MACÍA ARMAS, L. (2008). *Historia del Cabildo Insular de La Gomera*. San Sebastián de La Gomera: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1995). *Historia de Canarias*. (A. De Béthencourt Massieu, Ed.) Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular.

MAO TSE-TUNG. (1968). *Análisis de las clases de la sociedad china* (1ª ed., Vols. I, Tomo I). (Marxists Internet Archive, Ed.) Pekín: Ediciones en lenguas extranjeras.

MAO TSE-TUNG. (1976). *Historia de la Revolución China*. Madrid: Castellote.

MARIÁTEGUI, J. C. (1970). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (18ª ed.). Lima: Amauta.

MARINI, R. (2006). Memoria. *Tareas* (122), CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos.

MARRERO y CASTRO, J., GARCÍA LUIS, RICARDO, & CROISSIER, L. (1989). *El Telémaco: así se hicieron a la mar*. Santa Cruz de Tenerife: José Marrero y Castro.

- MARTÍN FERNÁNDEZ, C. S. (2006). *Articulación del territorio en el proceso reciente de desarrollo económico de la isla de El Hierro (1940-1980)*. La Laguna: Universidad de La Laguna (Fac. de Geografía e Historia).
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991). *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*. La Laguna: Benchomo.
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (1997). *Transformaciones espaciales recientes en el sur de Tenerife*. Universidad de La Laguna [Tesis doctoral].
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (2000). *El turismo en el Sur de Tenerife. De la renta agraria a la renta del ocio*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Gran Canaria.
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (2004). *Orone: Las posibilidades de gestión de los espacios naturales protegidos a través del turismo*. S/C de Tenerife: Idea.
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (2006). *Los jornaleros hablan de la lucha por la tierra en el Sur de la España del siglo XXI*. Málaga: Zambra, Baladre.
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (2007-a). *La semifeudalidad y el atraso de España. El ejemplo del Sur*. Madrid: Catarata.
- MARTÍN MARTÍN, V. (2008). Referencias a las supervivencias semifeudales en Canarias entre 1940 y 1970 en los estudios de Ciencias Sociales. *Coloquio de Historia Canario-Americana, XVII (2006)*, (págs. 114-132). Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN RUIZ, J. F., & DÍAZ RODRÍGUEZ, M. (1981). Modos de producción y su articulación en la agricultura canaria. *Anuario del Departamento de Geografía (Universidad de La Laguna) [s.n.]*, 138-153.
- MARX, C. (1967). *Formaciones económicas precapitalistas*. Madrid: Ciencia Nueva.
- MARX, C. (2000). *El Capital. Crítica de la Economía política*. (3ª ed.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- MARX, C., & ENGELS, F. (1976). Feurbach. Oposición entre las concepciones materialistas e idealistas. En C. Marx, & F. Engels, *Obras Escogidas I* (págs. 16-20). Madrid: Progreso.
- MATA OLMO, R. (2007). *Auge inmobiliario y evolución de los usos del suelo en España. Por una nueva cultura del territorio*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (2001). Minería e industria. En A. GIL OLCINA, & J. GÓMEZ MENDOZA (Coord.), *Geografía de España*. Barcelona: Ariel.
- MESA MARTÍN, J. M. (2003). La pesca del atún en el suroeste de Tenerife: Guía de Isora y la vecina isla de La Gomera. *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (16), 60-73.
- MILLARES TORRES, A. (1977). *Historia General de las Islas Canarias*. Gran Canaria: Edirca.
- MORALES MORA, M. Á. (2003). *Los Pescantes de La Gomera*. San Sebastián de La

Gomera: Cabildo Insular de La Gomera.

NAREDO, J. M. (2010). El modelo inmobiliario español y sus consecuencias. *Urbanismo, democracia y mercado: una experiencia española (1970-2010)*. París: Institut d'Urbanisme de Paris, University de Paris 12 Val-de-Marne, Escuela T.S. de Arquitectura de Madrid, Casa de Velásquez.

NAVARRO CORREA, M. (2001). *El habla de Valle Gran Rey*. La Laguna: Cuaderno de dialectología de la Academia Canaria de la lengua.

NIEBLA TOMÉ, E., HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J., & RODRÍGUEZ BRITO, W. (1985). La Gomera. En L. AFONSO, *Geografía de Canarias* (Vol. IV, págs. 95-144). Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.

NIETO GARCÍA, A. (1969). Evolución de los Heredamientos en el siglo XIX. *Estudios de Derecho Administrativo Especial Canario*, 101-147, Tomo III.

NUEZ YÁNES, J. (2005). *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

NUEZ YANES, J. S., & CARNERO LORENZO, F. (2002). Capital extranjero y crecimiento económico: la actividad de la casa Yeoward en Canarias. *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (46), 433-450.

NUEZ YÁNEZ, J. S. (1998). Las reglamentaciones de trabajo para el cultivo del plátano en Canarias, 1939-1958. *III Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición* (págs. 88-94). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

OJEDA QUINTANA, J. J. (1977). *La Desamortización en Canarias (1836-1855)*. Las Palmas de Gran Canaria: CIES. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1974). *La transformación de un espacio rural: las montañas de Burgos: estudio de geografía regional*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Departamento de Geografía.

ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1998). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. (U. d. Valladolid, Ed.) *Ciudades* (4), 33-48.

ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (2000). *Los horizontes de la geografía. Teoría de la Geografía*. Barcelona: Ariel.

PALAFIX GAMIR, J. (1991). *Atraso económico y democracia: la Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Barcelona: Crítica.

PERERA LÓPEZ, J. (2005). *La toponimia de La Gomera. Un estudio sobre los nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de plantas, animales y hongos de La Gomera*. (AIDER La Gomera, Ed.) La Gomera.

PÉREZ MARRERO, L. (2000). *El plátano canario en el contexto internacional, su historia agrocomercial*. Islas canarias: Aspocran.

PIERRE VILAR. (1988). *Historia de España*. Barcelona: Crítica.

PLATA SUÁREZ, J. (1991). *La comarca de Playa de Santiago en la isla de La Gomera. Transformaciones espaciales a lo largo del siglo XX*. San Sebastián de La

Gomera: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

PRIETO TEJEIRO, E. (1988). *Agricultura y atraso en la España contemporánea*. Madrid: Endymión.

QUINTERO ESPINOSA, T. (1980). *La guerra fratricida: análisis de la contienda española*. Santa Cruz de Tenerife.

QUIRANTES GONZÁLEZ, F. (1981). *El regadío en Canarias*. La Laguna: Interinsular Canaria.

RAMOS-OLIVEIRA, A. (1952). *Historia de España* (Vol. II). México: Compañía General de Ediciones.

REYES AGUILAR, A. (1985). *Sistemas hidráulicos en la isla de La Gomera*. Tesis Doctoral: Universidad de La Laguna.

REYES AGUILAR, A. (1989). *Estrategias hidráulicas en la isla de La Gomera. Hermigua, Agulo y Valle Gran Rey (1900-1980)*. Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife y Cabildo Insular de La Gomera. .

REYES AGUILAR, A. (2002). *Estructura agraria, grupos de parentesco y política local en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico (1900-1980)*. San Sebastián de La Gomera: Cabildo Insular de La Gomera.

REYES GARCÍA, I. (2007). Guillermo Ascanio, la razón comunista (1907-1941). En BARRIOS CAPILLA, JACINTO [et al.], *Guillermo Ascanio: "Comandante" del Batallón Canarias* (págs. 27-53). La Laguna: Gobierno de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria.

RIVERO CEBALLOS, J. L. (2007). Canarias, 1936-2000. El modelo económico reciente. *Economía e Insularidad (siglos XIV-XX)*, I, 53-86.

RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. (2008). *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. La Laguna: Universidad de La Laguna.

RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. (2008). La pervivencia parcial del sistema de propiedad feudal en la España contemporánea: la enfiteúsis en Tenerife. *Hispania Nova* (Nº 8).

RODRÍGUEZ BRITO, W. (1986). *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias.

RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J. (1991). *El trabajo rural en España (1836-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Barcelona: Anthropos.

RODRÍGUEZ MORA, Á. (2006). El agua en Taguluche. *Rincones del Atlántico*, 102-109.

RODRÍGUEZ VILAR, M., & PONS, J. (2013). La cobertura social de los trabajadores en el campo español durante la dictadura franquista. *XIV Congreso de Historia Agraria* (págs. 1-38). Badajoz: Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA) y Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura.

- RUIZ ROBLEDO, A. (1983-1984). La abolición de los señoríos. *Revista de derecho político* (20), 121-150.
- RUIZ RUIZ, J. F. (2013). Sistemas de riego en la Vega de Granada: el mantenimiento de un paisaje agrario a partir de los repartos de agua de riego. *Revista de Patrimonio Histórico (e-rph)*(Nº 12, junio), pp. 1-28.  
[<http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero12/concepto/estudios/articulo.php>].
- SABATÉ BEL, F. (1993). *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos: usos tradicionales y transformaciones de un espacio litoral del sur de Tenerife : Guaza y Rasca (Arona)*. S/C de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- SABATÉ BEL, F. (2003). *El pargo salado. Naturaleza, cultura y territorio en el sur de Tenerife (1875-1950)*. La Laguna: Universidad de La Laguna (Fac. de Geografía e Historia). [Tesis Doctoral: inédita].
- SÁNCHEZ SANZ, C. (2007). *Los nuevos amos de España: el pacto de sangre entre el poder político y la aristocracia económica*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- SANS, J. A. (1977). *La crisis de la agricultura en Canarias*. La Palmas de Gran Canaria: Excma. Mancomunidad de Cabildos de las Palmas. Plan Cultural.
- SANTOS JULIÁ y otros. (2007). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
- SANZ, F. (1999). *Historia popular de La Gomera*. (F. Sanz, Ed.) S/C de Tenerife.
- SARMIENTO ACOSTA, M. J. (2002). *El derecho de aguas de Canarias*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- SEGRELLES, J. (2001). El aprovechamiento postproductivista del medio rural en la actualidad. En A. MARTÍNEZ, *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales. Nuevas consideraciones sectoriales y sus repercusiones en el territorio valenciano*. (págs. 43-54). Alicante: Universidad de Alicante.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979). *La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona: Península.
- STALIN, J. V. (1977). Sobre el Materialismo Dialéctico y el Materialismo Histórico. En J. V. STALIN, *Colección: Cuestiones del Leninismo* (1ª ed., págs. 849-890). Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- STONE, O. M. (1995). *Tenerife y sus seis satélites* (Vol. I). (J. Amador Bedford, Trad.) Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SUÁREZ PADILLA, Á. (2007). *El Telémaco. El último viaje*. La Laguna: Globo, Gobierno de Canarias.
- TAMAMES, R. (2000). *Estructura económica de España* (24ª rev. ed.). Madrid: Alianza.
- TERÁN, F. (1978). *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid: Alianza.
- TERRÓN ABAD, E. (1988). En E. PRIETO TEJEIRO, *Agricultura y atraso en la*

*España contemporánea*. Madrid: Endymión.

TEZANOS TORTAJADA, J. F. (2004). España: estructura y dinámica social. En M. Herrera Gómez, & A. Trinidad Requena, *Administración pública y estado de bienestar* (págs. 237-255). España: Civitas.

TORRIANI, L. (1959). *Descripción e historia del Reino de las Islas Canarias: antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. (A. Cioranescu, Trad.) Santa Cruz de Tenerife: Goya.

TOUS MELIÁ, J. (1998). *La Gomera a través de la cartografía (1588-1899)*. Cabildo Insular de La Gomera y Museo Militar Regional de Canarias.

VARELA y ULLOA, J. (1986). Derrotero y Descripción de las Yslas Canarias. En T. MELIÁ, *La Gomera a través de la cartografía (1588-1899)* (pág. 36). Cabildo Insular de La Gomera y Museo Militar Regional de Canarias.

VV.AA. (1969). *La Gomera 69*. Departamento de Acción Política Local de la Jefatura Provincial del Movimiento de S/C de Tenerife y Jefatura Insular de La Gomera, S/C de Tenerife.

VV.AA. (2000). *Gran atlas temático de Canarias*. Tenerife: Interinsular Canarias.

## **FE DE ERRATAS**

Página	Errata	Texto correcto
7	2. La gén esis	2. La génesis
7	las comunidades regantes	las comunidades de regantes
41	El Gonzalo, reafirmando la interpretación de Lenin,	Gonzalo, reafirmando la interpretación de Lenin,
54	por satélite y fotografía aérea,	por satélite y fotografía aérea.
74	no reconocen o, incluso niegan	no reconocen o, incluso, niegan
75	Así Ratzel era zoólogo, Mackinder tenía formación en biología y Davis	Así, Ratzel era zoólogo, Mackinder tenía formación en biología, y Davis
100	formada por los Basaltos Subrecientes Horizontales)	formada por los Basaltos Subrecientes horizontales)
102	los habituales tiempos del sudeste	los habituales tiempos del Sudeste
109	la particularidad ser junto a Alajeró	la particularidad de ser, junto a Alajeró
109	-desaparecido por la erosión marina- la plataforma	-desaparecido por la erosión marina-, la plataforma
111	En el primero, podemos diferenciar	En el primero podemos diferenciar
113	Si bien, toda la zona ha sufrido	Si bien toda la zona ha sufrido
113	espacios la intensidad y agrado de alteración	espacios la intensidad y grado de alteración
118	Y junto a las fincas de cultivo, se diseminan a lo largo de su recorrido varios	Y junto a las fincas de cultivo se diseminan, a lo largo de su recorrido, varios
125	A partir de la década de los 60, se erigió	A partir de la década de los 60 se erigió
126	formas de ocupación, que a grandes rasgos, podemos	formas de ocupación que, a grandes rasgos, podemos
141	A partir de los años ochenta, el modelo de exportación	A partir de los años ochenta el modelo de exportación
141	a las 300 hectáreas. esto puede responde	a las 300 hectáreas. Esto puede responde
143	Caserío abandonado de Morales.	Caserío abandonado de Contreras.
155	con el transcurso tiempo,	con el transcurso del tiempo,
157	Para otros ámbitos fuera de San Sebastián, sí creemos	Para otros ámbitos fuera de San Sebastián sí creemos
166	para las faenas pesqueras, y para el transporte	para las faenas pesqueras y para el transporte
167	10.000 ptas. al vecino	10.000 ptas. al vecino
183	ejecutado urbanísticamente ocurrieron	ejecutado urbanísticamente, ocurrieron
188	el Plan Territorial especial	el Plan Territorial Especial

210	<i>de la cocina, y tenían tubo por donde tiraban</i>	<i>de la cocina, y tenían un tubo por donde tiraban</i>
227	comarca de la que es oriundo Julio Plata.	comarca de la que es oriundo Julián Plata.
229	las desamortizaciones de 1836 y 1835.	las desamortizaciones de 1836 y 1855.
230	la pequeña propiedad bajo multitud	la pequeña propiedad bajo multitud
236	ahora asciende a las 5,01 hectáreas por familia	ahora asciende a las 5,1 hectáreas por familia
238	Y que decir en Vallehermoso	Y qué decir en Vallehermoso
240	(zona Sudoeste de Vallehermoso),	(zona sudoeste de Vallehermoso),
245	es abrumador pues suponen	es abrumador, pues suponen
245	otro lado de la balanza, se encontraban	otro lado de la balanza se encontraban
246	conocido como “El Pajar Bento”.	conocido como “El Pajar de Bento”.
254	Concretamente, en Alajeró detentaba	Concretamente en Alajeró detentaba
258	al respecto y, en el caso de Alajeró, ha quedado	al respecto, y en el caso de Alajeró ha quedado
270	hasta hace pocas décadas, tuvieron	hasta hace pocas décadas tuvieron
283	uso y gestión del agua, entre la multitud	uso y gestión del agua entre la multitud
283	final del barranco, el tamaño	final del barranco el tamaño
285	infraestructura, de regadío también	infraestructura de regadío también
290	En este sentido este grupo en Valle Gran Rey	En este sentido, este grupo en Valle Gran Rey
291	y conveniente, tratar a los representantes de la gran propiedad local, tal y como	y conveniente tratar a los representantes de la gran propiedad local tal y como
291	misma explicación, porque rebasan	misma explicación porque rebasan
302	las bandas del Norte, Noroeste y Sudoeste.	las bandas del norte, noroeste y sudoeste.
304	De todos ellos, destaca la toma	De todos ellos destaca la toma
305	algunos huidos como el señor Antonio Ramos Cabrera que estuvo 11 años escondido en los montes de La Gomera,	algunos huidos (como el señor Antonio Ramos Cabrera que estuvo 11 años escondido en los montes de La Gomera),
315	fincas de varios de grandes propietarios.	fincas de varios grandes propietarios.
316	pequeña propiedad parcelaria ha sido	pequeña propiedad parcelaria, ha sido
321	Plata Suárez, cuando analiza	Plata Suárez cuando analiza

330	segregación de más cien parcelas.	segregación de más de cien parcelas.
337	catastro de 2001, superaba	catastro de 2001 superaba
351	“abastos” o sistema de racionamiento en la posguerra con el que	“abastos” -o sistema de racionamiento en la posguerra-, con el que
356	en la epata más reciente.	en la etapa más reciente.
367	y que en esencia, no deja de ser ambigua	y que en esencia no deja de ser ambigua
375	La nueva administración del agua: las comunidades regantes	La nueva administración del agua: las comunidades de regantes
399	El vergel que está quería desarrollar	El vergel que ésta quería desarrollar
407	La cuestión es que, en ese barranco, existía un adulamiento, y los lugareños, a pesar de las “nobles”	La cuestión es que en ese barranco existía un adulamiento, y los lugareños, a pesar de las “nobles”
421	una turbina, en Erquito otros dos molinos, y	una turbina; en Erquito otros dos molinos; y
422	acaban de ven realizada una obra	acaban de ver realizada una obra
434	segunda mayor propietaria de Valle Gran Rey con más	segunda mayor propietaria de Valle Gran Rey, con más
445	Podemos ver como el agua que se extrae	Podemos ver cómo el agua que se extrae
453	vecinos de Guadá y la Guardia Civil resultaron	vecinos de Guadá y la Guardia Civil, resultaron
453	protegían al “quebrador” de aguas	protegían al «quebrador» de aguas
454	extendiera su presencia, a través de	extendiera su presencia a través de
473	Tabla 22. Población activa por sectores y actividad en La Gomera en 1975)	Tabla 9. Población activa por sectores y actividad por municipios en La Gomera en 1975)
477	¡Error! No se encuentra el origen de referencia.).	Tabla 1. Población activa disgregada. Hermigua 1950
480	(ver gráficos 7 y 8 en el Anexo estadístico; ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).	(ver gráficos 1 y 2 en el Anexo estadístico; ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).
482	Tabla 18. Población activa disgregada. Valle Gran Rey 1950).	Tabla 5. Población activa disgregada. Valle Gran Rey 1950).
484	¡Error! No se encuentra el origen de referencia.).	Tabla 6. Población activa disgregada. Vallehermoso 1950).
484	El apartado anterior hemos visto	En el apartado anterior hemos visto
488	Y La vida en general,	Y la vida en general,
501	Ascanio, Eulalia (Vda. De Mora)	Ascanio, Eulalia (Vda. de Mora)
503	la unidad familiar incluidos los	la unidad familiar, incluidos los

	niños.	niños.
520	Esas prestaciones <b>que</b> no eran del agrado	Esas prestaciones no eran del agrado
536	industria pesquera, etc., se <b>desenvolvieron</b> lo que Lenin	industria pesquera, etc., se desarrolló lo que Lenin
569	En lugares como Hermigua las explicaciones dadas	En lugares como Hermigua, las explicaciones dadas
576	pescado de Lloret. En la playa (más bien en la desembocadura del barranco) estaba la fábrica, y en la lomada occidental, <b>Llinares</b> encima	pescado de Lloret Llinares. En la playa (más bien en la desembocadura del barranco) estaba la fábrica, y en la lomada occidental, encima
603	19 <b>24</b> respectivamente.	1919 respectivamente.
608	Tal es el caso que la Agrupación Noruega	Tal es el caso, que la Agrupación Noruega
609	Si esos datos los traducimos en porcentajes veríamos	Si esos datos los traducimos en porcentajes, veríamos
651	Si esos datos los traducimos en porcentajes veríamos	Si esos datos los traducimos en porcentajes, veríamos
662	En estas condiciones el trabajador	En estas condiciones, el trabajador
692	<i>“representó desde principios de <b>sigo</b> el poder</i>	<i>“representó desde principios de siglo el poder</i>
700	emigración de retorno, <b>fue</b> sustituido	emigración de retorno fue sustituido
703	y la agricultura la actividad rectora ese modelo	y la agricultura la actividad rectora, ese modelo
704	desarrollo de ese curso La Gomera también participó cumpliendo el rol histórico de espacio atrasado aportando	desarrollo de ese curso, La Gomera también participó cumpliendo el rol histórico de espacio atrasado, aportando
710	Durante el período analizado las características ésta respondían	Durante el período analizado las características de ésta respondían